



En virtud de lo establecido en el artículo 9.4 de la Ordenanza de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid se dispone la publicación en la página web del Ayuntamiento de Madrid del texto íntegro de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2022.

ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA

- 1.- Aprobar el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de la ciudad de Madrid.

A PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA PRESIDENCIA DEL DISTRITO

- 2.- Convalidar el gasto de 23.198,30 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente. Distrito de Latina.

ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- 3.- Autorizar y disponer el gasto de 5.857.383,00 euros como aportación a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. para financiar la ejecución de obras de rehabilitación en cementerios.
- 4.- Autorizar el contrato de suministro de prendas de la nueva uniformidad del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, y el gasto plurianual correspondiente de 6.889.740,00 euros.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- 5.- Autorizar el contrato de servicios de limpieza de los viveros de empresas del Ayuntamiento de Madrid (contrato reservado a centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 1.019.453,28 euros.
- 6.- Cesar a miembros del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid y de su Comisión Técnica.
- 7.- Nombrar a miembros del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid y de su Comisión Técnica.



ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- 8.- Autorizar el contrato de servicios de mantenimiento integral y reparación de daños propios por accidente de motocicletas y scooter adscritas al Cuerpo de Agentes de Movilidad y el gasto plurianual correspondiente de 930.922,50 euros.
- 9.- Convalidar el gasto de 423.757,88 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente.
- 10.- Convalidar el gasto de 482.193,32 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente.
- 11.- Modificar el Acuerdo de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO

- 12.- Inadmitir a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Noviciado números 7 y 9, promovido por la Comunidad de Bienes Noviciado 7 y 9. Distrito de Centro.
- 13.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Mejora de Redes Públicas en las parcelas números 28.648 y 28.660 del Patrimonio Municipal del Suelo, situadas en la calle de El Real de San Vicente número 61, ámbito del Suelo Urbanizable Programado 1.04 "Vallecas-La Atalayuela". Distrito de Villa de Vallecas.
- 14.- Disponer el ejercicio de acción judicial de solicitud de autorización. Distrito de Hortaleza.
- 15.- Ampliar los supuestos de excepción relacionados en el apartado cuarto, relativo a la suspensión de licencias y de la eficacia de declaraciones responsables, del Acuerdo de 7 de junio de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprobó inicialmente la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, de 17 de abril de 1997.

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL

- 16.- Autorizar el contrato de servicios de limpieza de los edificios dependientes del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, (lote 2 reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social D.A. 4 LCSP) mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 3.272.443,96 euros.

ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

- 17.- Autorizar el contrato basado de obras de remodelación del entorno del mercado de los Mostenses y de diversas calles de alrededor: Antonio Grilo, General Mitre, García Molinas, San Ignacio de Loyola, Maestro Guerrero, travesía de Las Beatas y travesía de La Parada, del lote 1 del acuerdo marco para la ejecución de las obras de urbanización y de



infraestructuras, y autorizar y disponer el gasto plurianual correspondiente de 3.003.501,20 euros. Distrito de Centro.

- 18.- Autorizar el contrato de obras de construcción de una biblioteca-centro cultural en la avenida de La Gavia número 55, mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 8.177.483,94 euros. Distrito de Villa de Vallecas.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA

1.- Aprobar el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de la ciudad de Madrid.

La ciudad de Madrid tiene que hacer frente a distintos retos de diversa índole, que consigan definir un nuevo modelo de ciudad que favorezca la cohesión social y territorial y la sostenibilidad.

Por ello se ha definido el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de la Ciudad de Madrid, como una estrategia global que ofrezca coherencia a todas las áreas de gobierno y políticas públicas de la ciudad, y que esté a su vez vinculada con los Objetivos de la Agenda Urbana Española (AUE), la Agenda Europea y la Agenda de las Naciones Unidas.

Apostando por esta correspondencia en las políticas públicas, dicho Plan recoge las actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid, presentado en junio de 2021; el Programa Operativo de Gobierno 2019-2023; la Estrategia de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid, aprobada en marzo de 2021, y los Acuerdos de la Villa, suscritos por unanimidad de todos los grupos políticos municipales en julio de 2020.

Igualmente da cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución definitiva de concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española, convocadas por la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, a través de la que se instrumenta la inversión 6 de la componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europa el 16 de junio de 2021 y por el Gobierno de España el 13 de julio siguiente, por la que se concedió a la ciudad de Madrid una subvención por importe de 300.000 euros con el objeto de financiar la elaboración de un proyecto piloto de Plan de Acción Local.

En todo caso se trata de un documento, que no tiene una naturaleza jurídica vinculante, con lo que se pretende mejorar su adaptabilidad y adecuación al desarrollo de este, facilitando las operaciones de ajuste a la ejecución real. Asimismo, se expresa el máximo compromiso del equipo de gobierno por abordar el problema de una manera transversal, coordinada y sistemática, dentro de un horizonte temporal amplio, como exige la naturaleza de la necesidad que se afronta.



En ese contexto, la elaboración del Plan por el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, ha contado con la colaboración con las distintas áreas que realizan actuaciones en este ámbito, y se somete a consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, como órgano ejecutivo de dirección política.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.n) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

ACUERDA

PRIMERO. - Aprobar el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de la Ciudad de Madrid, que se adjunta como anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO. – La Junta de Gobierno podrá recabar información del conjunto o de aspectos concretos del Plan de Acción de la Agenda Urbana de la Ciudad de Madrid cuando así lo acuerde, y adoptar las medidas que considere pertinentes para garantizar su cumplimiento o el adecuado seguimiento de sus avances y resultados.

TERCERO. - Este acuerdo surtirá efectos desde el día de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Portal de Transparencia, en el Portal de Datos Abiertos y en el portal web institucional Madrid.es, así como en otros medios que se consideren para su mejor difusión.

[Volver al índice](#)



PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE LA CIUDAD DE MADRID



AGENDA URBANA

Bloque I

Documento Estratégico

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DOCUMENTO ESTRATÉGICO 5

1. INTRODUCCIÓN 6

1.1. Antecedentes y justificación 7

1.2. Estructura del documento 8

1.3. Metodología de trabajo 9

1.4. Participación 10

2. MARCO ESTRATÉGICO GENERAL 14

2.1. Marco de referencia internacional 15

2.2. Marco de referencia europeo 16

2.3. Marco de referencia español 17

2.4. Marco de referencia local 18

3. PLAN DE ACCIÓN 20

3.1. Territorio, Paisaje y Biodiversidad 22

3.1.A Retos fundamentales 23

3.1.B Instrumentos de planificación disponibles 24

3.1.C Programa de acciones 25

3.2. Modelo de ciudad 32

3.2.A Retos fundamentales 33

3.2.B Instrumentos de planificación disponibles 35

3.2.C Programa de acciones 37

3.3. Cambio climático y resiliencia 44

3.3.A Retos fundamentales 45

3.3.B Instrumentos de planificación disponibles 47

3.3.C Programa de acciones 48

3.4. Economía circular 54

3.4.A Retos fundamentales 55

3.4.B Instrumentos de planificación disponibles 56

3.4.C Programa de acciones 57

3.5. Movilidad y transporte 63

3.5.A Retos fundamentales 64

3.5.B Instrumentos de planificación disponibles 66

3.5.C Programa de acciones 67

3.6. Cohesión social e
igualdad de oportunidades 72

3.6.A Retos fundamentales 72

3.6.B Instrumentos de planificación disponibles 74

3.6.C Programa de acciones 76

3.7. Economía urbana 82

3.7.A Retos fundamentales 83

3.7.B Instrumentos de planificación disponibles 84

3.7.C Programa de acciones 85

3.8. Vivienda 93

3.8.A Retos fundamentales 94

3.8.B Instrumentos de planificación disponibles 95

3.8.C Programa de acciones 96

3.9. Era digital 101

3.9.A Retos fundamentales 102

3.9.B Instrumentos de planificación disponibles 103

3.9.C Programa de acciones 104

3.10. Gobernanza 109

3.10.A Retos fundamentales 110

3.10.B Instrumentos de planificación disponibles 112

3.10.C Programa de acciones 113

4. COORDINACIÓN Y GOBERNANZA DE LA ESTRATEGIA 118

4.1. Introducción 119

4.2. Jerarquización y organización
del programa de acciones 119

4.3. Establecimiento
de prioridades estratégicas 120

4.3.A A nivel de ejes de actuación 120

Bloque II

Fichas del plan de acción

4.3.B A nivel de acciones	124
4.4. Integración transversal de ejes y acciones	131
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	136
5.1. Introducción	137
5.2. Propuesta de Indicadores del Plan Estratégico de Acción Local (PEAL) de la Agenda Urbana de Madrid	137
5.2.A Metodología de indicadores de acciones (ejecución)	139
5.2.B Metodología de indicadores generales (resultado)	153
5.2.C Metodología de indicadores de impacto	158
5.3. Indicadores de acciones (ejecución)	160
5.4. Indicadores generales (objetivos específicos)	203
5.5. Indicadores de impacto (objetivos estratégicos)	236
5.6. Indicadores de seguimiento y evaluación (resumen)	238

Fichas del plan de acción

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Introducción
- 1.2. Listado de abreviaturas
- 1.3. Listado de acciones

2. FICHAS

- 2.1. Territorio, Paisaje y Biodiversidad
- 2.2. Modelo de ciudad
- 2.3. Cambio climático y Resiliencia
- 2.4. Economía Circular
- 2.5. Movilidad y transporte
- 2.6. Cohesión social e igualdad de oportunidades
- 2.7. Economía urbana
- 2.8. Vivienda
- 2.9. Era digital
- 2.10. Gobernanza

Bloque III

Anexos

Fichas del plan de acción	251	Anexo 1	648
1. INTRODUCCIÓN	252	1. VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA	649
1.1. Introducción	253		
1.2. Listado de abreviaturas	253	2. VINCULACIÓN CON LA NUEVA AGENDA URBANA (NU), AGENDA URBANA UNIÓN EUROPEA, ODS Y ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID	658
1.3. Listado de acciones	255		
2. FICHAS	260	3. VINCULACIÓN CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	693
2.1. Territorio, Paisaje y Biodiversidad	261		
2.2. Modelo de ciudad	309	4. VINCULACIÓN CON NEW EUROPEAN BAUHAUS	704
2.3. Cambio climático y Resiliencia	363		
2.4. Economía Circular	398		
2.5. Movilidad y transporte	425	Anexo 2	
2.6. Cohesión social e igualdad de oportunidades	466	"Documento Matriz Nave Futuro. Centro internacional de referencia NEB para la transición ecológica"	
2.7. Economía urbana	510		
2.8. Vivienda	558		
2.9. Era digital	590		
2.10. Gobernanza	617		

Bloque I

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

Bloque I

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Antecedentes y justificación
- 1.2. Estructura del documento
- 1.3. Metodología de trabajo
- 1.4. Participación

Este documento estratégico sienta las bases del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de la Ciudad de Madrid. En él se persigue un doble objetivo. Primero, incorporar el modelo urbano y territorial establecido por la Agenda Urbana Española (AUE) como marco de referencia para la planificación de la ciudad de Madrid. Segundo, adaptar dicho modelo genérico a las circunstancias específicas de la realidad madrileña, caracterizada por una gran singularidad dentro del conjunto del sistema urbano español.

De esta forma, se establece aquí el marco estratégico para el desarrollo progresivo del Plan de Acción Local de Madrid, mediante la definición de un repertorio de acciones, organizadas en ejes de actuación. Estas recogen en gran medida las aportaciones de los distintos documentos existentes, comunicados por parte de cada una de las áreas municipales implicadas en su implementación, bajo la coordinación del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación. Pero, también incorpora nuevas acciones allí donde se observaron carencias al respecto. En conjunto, el sumatorio de todas sus acciones configura un programa de actuación integral, coordinado, abierto y flexible.

El Plan Estratégico de Acción Local de la Ciudad de Madrid es un documento guía para implementar el modelo de la Agenda Urbana Española en realidad concreta de Madrid. Por ello, descansa sobre un diagnóstico previo de situa-

ción, elaborado en clave de Agenda Urbana, que identificó y analizó los principales retos que plantean las políticas, los planes, los programas y las actuaciones con incidencia en el modelo urbano. Sin embargo, no basta aquí con apuntar los problemas, sino que para implementar la AUE deben establecerse acciones concretas, concebidas bajo el prisma de sus objetivos estratégicos para lograr una adecuada reorientación de las medidas en marcha o por desarrollar. Este es el punto de partida que establece el presente documento a la espera de su despliegue efectivo.

1.1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Informe de la Comisión Brundtland de 1987, *Nuestro Futuro Común*, situó por primera vez la sostenibilidad ambiental y el cambio global en un lugar principal de la agenda política internacional. Entre sus recomendaciones se advertía que las conexiones entre el medio ambiente, la economía y la sociedad debían tenerse en cuenta a la hora de formular las políticas. Ya han pasado treinta y cinco años desde entonces y aunque ha habido progresos muy reseñables al respecto, aún estamos lejos de alcanzar el desarrollo sostenible. La Comisión lo definió entonces como «la capacidad de satisfacer las necesi-

dades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras».

Unos años antes, en 1976, se celebró la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos. En ella los gobiernos comenzaron a reconocer la escala y las consecuencias de la rápida urbanización. En aquella fecha, Madrid ya superaba los tres millones de habitantes, mientras que el resto de los municipios de su provincia contaban en conjunto con un millón más de personas. La declaración emanada de Hábitat I indicaba la probabilidad de que las condiciones inaceptables de los asentamientos humanos se viesan agravadas por un crecimiento económico desigual y por una urbanización descontrolada, a menos que se adoptasen medidas positivas y concretas. Entre ellas, se establecía la necesidad de implementar estrategias de ordenación territorial, mejorar la calidad de vida mediante una distribución más equitativa de los beneficios del desarrollo, regular del uso del suelo, proteger el medio ambiente y crear políticas de integración para los colectivos más vulnerables. Todo ello debía asegurarse mediante unos estándares mínimos de calidad habitacional y dotaciones urbanas (servicios, equipamientos y espacios libres arbolados), así como, a través de la participación ciudadana. Madrid, en línea con el avance de la normativa urbanística española, ha mejorado mucho desde entonces, adecuándose a estos requerimientos e incrementando notablemente

la calidad de vida de sus vecinos. Como ejemplo, bastaría citar el ambicioso Programa de “Barrios en Remodelación” que se desarrolló en la capital entre 1976 y 1988.

Desde entonces, la población de la capital se ha mantenido relativamente estable. No ocurre así con la que reside en el resto de los municipios de la Comunidad Autónoma, que en conjunto se ha incrementado en más de dos millones de habitantes. Este crecimiento “suburbano” es un reflejo de la metropolización del hecho urbano, un fenómeno que añade grandes retos e incertidumbres en la gestión de cualquier objetivo a conseguir, para lo que inevitablemente se requerirán sistemas de gobernanza multinivel más eficaces y coordinados.

Esta es la justificación principal del presente documento. La ciudad de Madrid ha decidido abordar la redacción de una estrategia global e integral, que dote de coherencia a todas las áreas de gobierno y a las políticas públicas de la ciudad, y que esté a su vez vinculada con los Objetivos de la Agenda Urbana Española, aprobada en 2019; la Agenda Urbana de la Unión Europea, cuyos principios quedaron recogidos en el Pacto de Ámsterdam de 2016; y la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, adoptada en el marco de Hábitat III, la Conferencia sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible celebrada en 2016 para acelerar el logro de los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados un año antes.

Además, apostando por esta correspondencia en las políticas públicas, la Agenda Urbana Madrid recoge las actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid, presentado en junio de 2021; del Programa Operativo de Gobierno 2019-2023; de la Estrategia de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid, aprobada en marzo de 2021; y de los Acuerdos de la Villa, suscritos por unanimidad de todos los grupos políticos municipales en julio de 2020.

Es importante señalar que Madrid es un centro de servicios avanzados y nodo de importantes comunicaciones, lo que ha dotado a la ciudad de un gran protagonismo en el contexto económico internacional. Sin embargo, y contando con ello, Madrid no quiere perder de vista su objetivo principal, que no es otro que mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. A su vez, Madrid es la quinta ciudad más poblada de Europa, debiendo hacer frente a distintos retos de diversa índole que consigan definir un nuevo modelo de ciudad que favorezca la cohesión social, el equilibrio territorial y la sostenibilidad ecológica. Para ello, Madrid ya está trabajando en este nuevo modelo de ciudad, con una nutrida planificación estratégica que lo aborda.

En base a esto, la Agenda Urbana Madrid será una estrategia global que estará alineada con toda la planificación anterior y a su vez será coherente con los 10 Objetivos Estratégicos que propone la Agenda Urbana Española y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

1.2. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El Plan Estratégico de Acción Local (PEAL) de la Agenda Urbana de la ciudad de Madrid se estructura en base a los diez ámbitos temáticos de la AUE y sus respectivos objetivos estratégicos. Por otra parte, en el Decreto del Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación del Ayuntamiento de Madrid¹ se identifica el órgano que lidera y coordina la redacción del Plan de Acción, así como las áreas responsables del cumplimiento de cada uno de los objetivos estratégicos de la AUE. De estas premisas resulta la siguiente estructura:

- 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD**
Área responsable: Desarrollo Urbano.
- 2. MODELO DE CIUDAD**
Área responsable: Desarrollo Urbano.
- 3. CAMBIO CLIMÁTICO**

¹ Decreto de 7 de octubre de 2021 del Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación asumiendo el compromiso de elaborar un Plan de acción de conformidad con la metodología de la Agenda Urbana en los términos establecido en la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre de 2021.

Área responsable: Medio Ambiente y Movilidad.

4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Área responsable: Medio Ambiente y Movilidad.

5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Área responsable: Medio Ambiente y Movilidad.

6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Área responsable: Bienestar Social.

7. ECONOMÍA URBANA

Área responsable: Economía, Innovación y Empleo.

8. VIVIENDA

Área responsable: Vivienda.

9. ERA DIGITAL

Área responsable: Economía, Innovación y Empleo y Coordinación General de Alcaldía.

10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

Área responsable: Participación Ciudadana.

Siguiendo este hilo conductor, para cada uno de estos ámbitos temáticos se establecen: los retos específicos que implican los objetivos marcados, los instrumentos de planificación vinculados y el programa de acciones para llevar a cabo. Además, se adjunta a este documento el conjunto de fichas que desarrolla cada una de estas acciones, en las que se incluyen las actuaciones concretas que inicialmente las com-

ponen y los indicadores que permitirán el seguimiento de su implementación y la evaluación de sus resultados. En último lugar, se añaden tres apartados fundamentales para el desarrollo de este Plan de Acción Local: la coordinación y gobernanza estratégica que lo guía, los mecanismos globales de seguimiento y evaluación que contempla, y los canales de comunicación y difusión que es necesario implementar.

1.3. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Una vez definida la estructura, en base al modelo de la AUE, su adaptación al contexto concreto de Madrid se lleva a cabo mediante un desarrollo metodológico orientado a recoger la amplia experiencia en planificación de la ciudad, expresada en un abanico de instrumentos que abarcan el conjunto de temáticas contempladas en la AUE. Como guía fundamental para el desarrollo de los trabajos de redacción del PEAL se toma el citado Decreto del Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, en la medida en que establece los compromisos adquiridos por la administración local para la obtención de la ayuda que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana otorga para la elaboración del Proyecto Piloto

de Plan de Acción Local de Agenda Urbana. En la memoria adjunta a dicho decreto se establece una relación de planes, proyectos y actuaciones vigentes alineados con cada uno de los objetivos estratégicos de la AUE y se lleva a cabo una identificación provisional de retos y medidas tractoras para cada uno de estos objetivos.

En segundo lugar, se incorporan las aportaciones realizadas en el documento Diagnóstico en clave de Agenda Urbana de la Ciudad de Madrid², que contiene un exhaustivo análisis de los instrumentos de planificación existentes y de su relación con cada uno de los objetivos estratégicos, objetivos específicos y líneas de actuación de la AUE, así como un análisis DAFO y una descripción detallada de los retos de la ciudad en relación con cada uno de los objetivos específicos de la AUE.

Este Plan Estratégico de Acción Local es un documento guía para implementar la Agenda Urbana de la Ciudad de Madrid. Por ello, descansa sobre un diagnóstico de situación elaborado previamente, que ha clasificado y caracterizado todos los planes y programas planteados desde el Ayuntamiento de Madrid dentro de cada uno de los diez objetivos estratégicos que plantea la AUE. En base a ello, se elaboró un análisis cualitativo y cuantitativo del grado de alineamiento entre sus medidas y los treinta objetivos específicos de la AUE basándose en la información

² AYUNTAMIENTO DE MADRID (2021). Diagnóstico en clave de Agenda Urbana de la Ciudad de Madrid. https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/FondosEuropeos/madrid_es/Agenda%20Urbana/AU%20Madrid/DIAGN%C3%93STICO%20MADRID%20COMPLETO%20_141021.pdf

disponible. A continuación, se recogieron los actores y los instrumentos implicados en cada uno de ellos. Y, por último, se introdujo un primer paquete de conclusiones sobre los principales problemas y retos a los que se enfrenta la ciudad en relación con cada ámbito temático.

En tercer lugar, y de cara a incorporar la experiencia existente en planificación, se seleccionan aquellos análisis, diagnósticos y propuestas recogidas en los diferentes instrumentos de planificación existentes que, por su alineación con el marco estratégico de la AUE resultan de interés para la elaboración del presente Plan de Acción, lo que da lugar a un mapa de interacciones entre las propuestas y los objetivos de la AUE. Este aspecto metodológico se considera fundamental de cara a conseguir que el PEAL de la Agenda Urbana de Madrid cumpla un papel de estrategia de coordinación de los diferentes instrumentos existentes y futuros.

Por último, se añaden un conjunto de retos y propuestas alineados con los objetivos y líneas de actuación de la AUE y no previstos o no suficientemente cubiertos en los instrumentos vigentes, de forma que se complete un marco estratégico y un programa de actuaciones que aborde el conjunto de temáticas tratadas en la AUE con incidencia en la ciudad de Madrid.

1.4. PARTICIPACIÓN

La Agenda Urbana Española reconoce que los procesos de participación son uno de los pilares básicos para asegurar el éxito en la implementación de los Planes de Acción derivados de ella. Además, el largo plazo que necesariamente conlleva el desarrollo de algunas de sus acciones concretas requiere del compromiso conjunto y sostenido en el tiempo de todos y cada uno de los actores involucrados, desde las administraciones de todos los niveles hasta los agentes económicos y la ciudadanía en general.

Entre los múltiples actores a los que se dirige la Agenda, los ayuntamientos ocupan un lugar privilegiado porque sobre ellos recaen las principales decisiones que diseñan, ordenan y gestionan los modelos urbanos, siendo también los protagonistas del desarrollo de un marco más sostenible para las políticas urbanas en general. De ahí que la implementación demande un compromiso especial por su parte que este deba cristalizar en un Plan de Acción coordinado entre todas sus áreas de gobierno, un reto que se magnifica en el caso del Ayuntamiento de Madrid, debido a su dimensión.

Pero esto no significa olvidar a las demás Administraciones Públicas, que también ostentan importantes responsabilidades en ámbitos muy variados a los que esta Agenda presta especial atención, ni tampoco los escenarios internacio-

nales en los que se desenvuelven las actuales tendencias y decisiones relacionadas con los fenómenos urbanos. El sector privado, el tercer sector, los profesionales y la universidad, las asociaciones y organizaciones representativas de intereses diversos y los propios ciudadanos, es decir, la sociedad civil, son también destinatarios y potenciales usuarios de esta Agenda, porque lo son también de la propia ciudad o población en la que se insertan. Todos hacen ciudad y todos deben ser capaces de contribuir a su desarrollo desde el conocimiento de la virtualidad que tiene trabajar con una conciencia clara y comprometida hacia la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida.

El proceso de participación que ha guiado la planificación del PEAL se ha articulado desde la Mesa Técnica de Agenda Urbana del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en la que han participado siete representantes directivos y administrativos del Ayuntamiento de Madrid, un representante de los grupos de la oposición en el pleno de la Corporación Municipal, y otro de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM). En base a los documentos de la Agenda Española, para el desarrollo del proceso de participación en el diseño de este Plan de Acción se definieron las siguientes fases:

- Un primer estadio de coordinación horizontal entre los equipos de personal de todas las áreas de gobierno encargadas de actua-

ciones contenidas en el primer borrador del PEAL. Para ello, los diferentes equipos encargados de actuaciones relacionadas con cada acción tuvieron que rellenar unas fichas con datos exhaustivos relativos a sus plazos de desarrollo, los agentes implicados en ellas, el carácter de las medidas contempladas, los plazos de consecución, el presupuesto ejecutado y programado, las fuentes de financiación, la localización y las observaciones que considerasen oportunas.

- Una segunda fase de involucración de todos los colectivos afectados, llegando a toda la ciudadanía. Para ello se parte de la información anterior debidamente recopilada y ordenada, cuyo procesamiento ha conducido a la producción de un borrador del Plan Estratégico de Acción Local, que ha servido como base para el proceso de participación, contemplando la posibilidad de que los ciudadanos contribuyan en la priorización de objetivos y planteen sus sugerencias y aportaciones al Plan.
- Un tercer estadio de participación continua a lo largo del desarrollo e implementación del PEAL que con ello sufrirá un proceso constante de readaptación y mejora. A través de él, cada una de las acciones contenidas en el Plan podrán incorporar nuevas actuaciones concretas destinadas a fortalecer

las posibilidades de cumplir cada uno de los objetivos específicos abordados.

A ello habría que unirle un proceso continuo de coordinación y gobernanza estratégica multinivel que será abordado en el punto 4. Por otro lado, en el seguimiento y la evaluación será fundamental la transparencia mediante una política de información y rendición de cuentas sobre el estado de implementación de las acciones de la Agenda. Por último, en el plan de comunicación y difusión al ciudadano será fundamental un enfoque de sensibilización y gestión del cambio cultural, fomentando la concienciación y responsabilidad de todos los agentes implicados además del Ayuntamiento.

En cuanto a la mesa técnica de Agenda Urbana del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, se han producido dos reuniones previas, el 16 de junio de 2022 y el 27 de junio de 2022, en las que se debatieron de manera inicial los diez objetivos estratégicos presentes en la Agenda Urbana Española, sus implicaciones para el caso de Madrid, así como el documento de Diagnóstico de Agenda Urbana elaborado en el año 2021. Las conclusiones de dichas reuniones, expresadas de forma individualizada para cada objetivo estratégico, se han incorporado a las problemáticas y retos del Plan Estratégico de Acción Local (PEAL) de la Agenda Urbana de Madrid.

Por otra parte, la mesa técnica ha emitido un informe en agosto de 2022, detallando una serie

de propuestas de cambios y elementos a añadir y a eliminar del borrador de PEAL presentado en julio de 2022. Dichas aportaciones, de gran interés para la Agenda Urbana de Madrid, se pueden sintetizar en el establecimiento de dos prioridades estratégicas para este documento: por una parte, el impulso en Madrid a un modelo de ciudad de proximidad o “ciudad de los 15 minutos”, por otra, la promoción de un modelo de ciudad policéntrico en el que la actividad económica y las dotaciones públicas presenten un reparto territorial equilibrado. Las aportaciones de la mesa técnica han sido incorporadas al presente documento en su integridad.

En lo relativo a los resultados del proceso participativo público, hay que hacer una primera diferenciación, entre el bloque de preguntas de tipo cuantitativo (las seis primeras), que fundamentalmente permiten obtener algunas conclusiones orientadas a la priorización de determinados objetivos estratégicos, y la pregunta abierta a desarrollar (la 7ª): ¿Consideras que hay algún punto de Agenda Urbana de la ciudad de Madrid importante que no se ha tratado en el borrador del Plan? (explica brevemente cuál sería el tema no tratado), de la que se pueden extraer ciertas conclusiones acerca de los problemas concretos que preocupan a los ciudadanos de Madrid.

El número de personas participantes en la encuesta fue de 4.762 personas, con una mayor

participación de hombres (56%) que de mujeres (44%). El número de respuestas a las preguntas generales (las dos primeras) fue de en torno a 1.600. En relación con las preguntas sobre priorización de ámbitos temáticos (3, 4, 5 y 6), fueron contestadas por la práctica totalidad de los participantes. La pregunta abierta (7) obtuvo 509 respuestas.

Un 89% de los participantes consideran de utilidad la elaboración de un Plan de Acción Local de Agenda Urbana para Madrid. Sin embargo, solo un 28% dicen conocer las líneas de actuación de la Agenda Urbana Española, a la que deberá vincularse la agenda local de Madrid.

En cuanto a la priorización de objetivos estratégicos, Movilidad y transporte destaca con claridad, con un 22% de respuestas. A continuación, Cambio climático (con un 14%), Vivienda (13%), Modelo de ciudad (13%) y Gestión sostenible de los recursos y economía circular (12%). En las respuestas relativas a los objetivos que deberían implementarse a corto plazo (1 a 5 años), los resultados son similares: Movilidad y transporte (21%), Cambio climático (15%), Gestión sostenible de los recursos y economía circular (13%), Vivienda (13%) y Modelo de ciudad (11%). A medio plazo (5-10 años), las prioridades se equilibran bastante entre los diferentes ámbitos temáticos, pasando a destacar Modelo de ciudad (14%) y a continuación: Cambio climático (12%), Territorio, paisaje y biodiversidad

(12%), Gestión sostenible de los recursos y economía circular (12%), Vivienda (12%), Movilidad y transporte (11%) y Cohesión social e igualdad de oportunidades (10%). En estas tres primeras preguntas, hay tres temas que recurrentemente aparecen como muy poco prioritarios para los participantes: Economía urbana; Era Digital e Instrumentos y gobernanza, con porcentajes siempre inferiores al 8% y, en la mayor parte de los casos, por debajo del 4%. A largo plazo (10-15 años), todos los objetivos son señalados por entre un 11 y un 7% de la población, con cinco de ellos situados en el 11% (Instrumentos y gobernanza; Economía urbana; Era Digital; Territorio, paisaje y biodiversidad; y Modelo de ciudad) y Movilidad y transporte pasando a ser el menos prioritario en dicho horizonte temporal. En general no hay grandes diferencias por género en las respuestas de los participantes, pero sí se percibe una ligera mayor inclinación de las mujeres hacia priorizar el cambio climático y la economía circular, y de los hombres hacia la Vivienda y el Modelo de ciudad.

En cuanto a las respuestas abiertas, se pueden extraer ciertas conclusiones de interés para elaboración del Plan de Acción. En primer lugar, se observa una gran preocupación, por parte de los ciudadanos, hacia las cuestiones relacionadas con la movilidad (presentes en 93 respuestas, el 18%) y hacia una serie de cuestiones relacionadas con la vida cotidiana, como son el civismo y la convivencia (60 respuestas, 12%)

o la limpieza y mantenimiento de la ciudad (52 respuestas, 10%). En un segundo nivel, aparecen otras temáticas, tales como las infraestructuras verdes (36 respuestas, 7%); la transparencia y buen gobierno (35 respuestas, 7%); los distintos aspectos relacionados con las políticas de familias (28 respuestas, 5%); la participación (26 respuestas, 5%); el equilibrio de dotaciones, servicios e inversiones entre barrios (24 respuestas, 5%); la energía (24 respuestas, 5%); y la vivienda (23 respuestas, 5%). En un tercer nivel, y por este orden, se pueden señalar: el deporte; salud/sanidad; cambio climático; educación; cultura; seguridad ciudadana; espacio público; contaminación; gestión de residuos; y el cuidado del paisaje urbano.

Entrando al detalle, en movilidad las temáticas citadas son muy variadas y, en algunos casos, contradictorias. En general se tiende a reclamar una mayor atención hacia la movilidad blanda y sostenible, priorizando, por una parte, al peatón sobre el resto de modos de transporte y, por otra, tratando de conseguir carriles bici segregados del resto de circulaciones. También se atiende a la necesidad de incrementar y mejorar el transporte público, la ordenación de la movilidad y del espacio destinado a cada modo de transporte, las problemáticas relacionadas con el aparcamiento o la accesibilidad universal. También hay un conjunto de respuestas que abogan por no reducir el espacio destinado actualmente a los coches, y que entran en

contradicción con las anteriores. Un tema muy concreto, pero bastante recurrente en las respuestas, es el de la necesidad de abordar el soterramiento de determinados tramos de la M-30 y de otras vías de alta capacidad situadas dentro de la ciudad de Madrid.

Otra de las cuestiones más reclamadas es la de la reducción del ruido, con una doble vertiente: por una parte, el derivado del ocio, el turismo y determinados comportamientos incívicos; y el derivado del tráfico y de otras actividades. Evidentemente, cada uno de ellos requiere soluciones de diferente naturaleza. En general, se reclama un mayor civismo a los demás conciudadanos, haciendo hincapié en la necesidad de implementar acciones educativas entre la ciudadanía, y una mayor atención al mantenimiento de la ciudad y a la limpieza de las calles y espacios públicos a la administración. En relación con las infraestructuras verdes, se pide incrementar la cantidad de arbolado urbano y la disponibilidad de zonas verdes (incluso de microespacios, jardines verticales, etc.). A la administración pública se le exige una mayor transparencia y una mayor atención a la optimización de recursos públicos (económicos, de infraestructuras y dotaciones existentes, etc.), a la gestión responsable y al seguimiento y evaluación de las políticas públicas. En cuanto a la temática de familias, se señalan diferentes necesidades específicas de los mayores, los jóvenes y los niños, y se pide incrementar las políticas de conciliación familiar.

También se reclama una mayor participación y se deslizan algunas críticas al presente proceso participativo, de las que conviene extraer conclusiones para futuros procesos participativos, tanto de Agenda Urbana como de otros instrumentos. En cuanto al equilibrio entre barrios, se pide una mayor equidad en la distribución de inversiones y de dotaciones entre los mismos, se señala la necesidad de descentralizar determinadas actividades económicas y el turismo y de dotar de servicios a los nuevos barrios. Las sugerencias en materia de energía se centran en el ahorro y en el apoyo a la producción local de energía y al autoabastecimiento (fundamentalmente solar). En política de vivienda, se reclaman mayores facilidades de acceso a la vivienda, bien mediante alquiler social o mediante la compra, así como la necesidad de favorecer la rehabilitación y de regular el alquiler vacacional, para que no compita con el uso de vivienda habitual. En cuanto al espacio público, se reclama una mejor ordenación de las terrazas exteriores de la hostelería y la disponibilidad de una red de bulevares. Por otra parte, hay un conjunto de temas, como: deporte, sanidad, cultura, familias, etc., que, según los participantes, requieren en muchos casos la puesta a disposición de nuevas infraestructuras y dotaciones públicas. Por último, se pueden destacar un par de cuestiones relacionadas con el modelo urbano, por una parte, la apuesta por un modelo de ciudad de proximidad y, por otra, la necesidad de limitar el

crecimiento de la ciudad existente de cara a una mayor sostenibilidad del modelo.

El informe definitivo del proceso de participación en la actual fase de la Agenda Urbana de Madrid, emitido por la Dirección General de Participación Ciudadana, será puesto a disposición pública en la página web del Ayuntamiento de Madrid.

Bloque I

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

2. MARCO ESTRATÉGICO GENERAL

- 2.1. Marco de referencia internacional
- 2.2. Marco de referencia europeo
- 2.3. Marco de referencia español
- 2.4. Marco de referencia local

Desde su comienzo, este documento parte de una visión integral multinivel, capaz de alinear la planificación de la Ciudad de Madrid con el marco global de la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas. Estas agendas constituyen un llamamiento universal a la atención para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Además, pretenden que sus objetivos perseguidos se incardinan y permeen en los instrumentos políticos regionales y estatales, nacionales y locales. En este sentido, el compromiso de Madrid con el fin del hambre, la promoción de la salud y el bienestar, la educación de calidad, la igualdad de género, los servicios públicos de calidad, el trabajo decente, la innovación, la reducción de las desigualdades, la sostenibilidad, la paz y la justicia siempre han sido deseos perseguidos por sus regidores.

Madrid lleva mucho tiempo trabajando para lograrlos, a través de su participación en una amplia variedad de redes, asociaciones y grupos de carácter nacional e internacional, así como, de la planificación e implementación de sus propias políticas públicas. Entre los logros de estas redes podría destacarse la elección de Madrid como una de las 100 ciudades inteligentes y climáticamente neutras de aquí a 2030, gracias a su participación en el proyecto Deep Demo Climate-KIC del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología y en la Red de Liderazgo de ciuda-

des frente al Cambio Climático C40. En base a ello, Madrid ha desarrollado su propia Hoja de Ruta hacia la Neutralidad Climática para 2050, alineada con el objetivo general establecido por la Estrategia Ambiental Madrid 360 de transformar Madrid en una ciudad más sostenible desde el punto de vista ambiental, adaptarse al cambio climático y reducir sus emisiones de carbono. Otras importantes redes en las que Madrid participa activamente son la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), promotora del entendimiento, la cooperación y el desarrollo solidario; Eurocities, que fomenta el intercambio de experiencias, ideas y proyectos en colaboración con las instituciones europeas; Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), que da voz y representación mundial a los gobiernos locales ante la comunidad internacional; la Asociación Mundial de Grandes Metrópolis (METROPOLIS), que aboga por mejorar la gobernanza metropolitana; o la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS), una red multiactor que aglutina a universidades, administraciones públicas, empresas y sociedad civil.

A estas hay que sumar el compromiso de Madrid con la iniciativa de la Nueva Bauhaus Europea (NBE), recientemente impulsada por la Comisión Europea y que se encuentra en fase de diseño mediante la apertura de un espacio innovador e interdisciplinario que pretende impulsar la dimensión arquitectónica y su valor en la mejora de la calidad de vida de nuestros pue-

blos y ciudades incidiendo en el concepto de la calidad y la “cultura del entorno construido”, elementos todos ellos perfectamente alineados en los objetivos de la Agenda Urbana Española y la Ley de calidad de la Arquitectura. Esta última pone de manifiesto el papel que desde España se puede jugar en la definición e implementación de esta estrategia, con medidas específicas desde los poderes públicos para promover la innovación en la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbana sostenible, la lucha contra el cambio climático, la integración social y la protección de los valores del patrimonio construido. En este sentido, Madrid busca ser un foro en el que iniciar un diálogo institucional de intercambio de experiencias entre distintos actores que están desarrollando proyectos enmarcados en la NBE.

Por todo ello, Madrid comparte y se alegra de la inclusión de estos objetivos básicos para la mejora de nuestras sociedades y sus posibilidades de futuro en el marco estratégico de la Unión Europea y de España.

2.1. MARCO DE REFERENCIA INTERNACIONAL

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para

que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás.

La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el buen diseño de nuestras ciudades. Respecto a éstas, el ODS 11 persigue ciudades más sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes. Este documento aboga por una década decida de acción para movilizar la financiación, mejorar su aplicación nacional y reforzar a las instituciones para lograr sus Objetivos en 2030. Desgraciadamente, es difícil contemplar un escenario plausible en el que esto vaya a ser una realidad en tan solo ocho años. Por ello, es urgente adoptar con decisión medidas que nos encaminen hacia un futuro sostenible, con dignidad para todos. La transformación debe llegar al conjunto de nuestras sociedades, a nuestras economías y al medio ambiente. Para que esto sea posible, será necesario cambiar nuestra forma de pensar, nuestra conducta y nuestros hábitos destructivos; un reto de inmensa magnitud que ha de conducirnos a apoyar la integración de ciertos elementos esenciales: la dignidad, las personas, la prosperidad, el planeta, la justicia y las alianzas.

Un año después, en octubre de 2016 se aprobó en Quito la Nueva Agenda Urbana de Na-

ciones Unidas. Se trató de «una oportunidad histórica para aprovechar el papel clave de las ciudades y los asentamientos humanos como impulsores del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado». La Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible —Hábitat III— tuvo como principal objetivo identificar los nuevos desafíos y fortalecer el compromiso político global, para alcanzar un desarrollo urbano sostenible, mediante la aprobación de una «Nueva Agenda Urbana», que define los parámetros de las ciudades del siglo XXI. Se trata de un documento estratégico, de adhesión voluntaria, que presenta la urbanización como un instrumento poderoso para lograr el desarrollo sostenible, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, entre los que se encuentra España.

2.2. MARCO DE REFERENCIA EUROPEO

En esta línea, la Unión Europea, consciente de su importante papel en el modelo de desarrollo actual firmó unos meses antes, en mayo de 2016, el Pacto de Ámsterdam. Este documento materializa la largamente esperada Agenda Urbana para la UE, que se plantea desde una perspectiva claramente operativa, orientada hacia tres objetivos concretos: la mejora de la regulación

comunitaria, en especial la de aquella que tiene un impacto directo sobre las áreas urbanas; la búsqueda de un diseño más efectivo y de una gestión más sencilla de los instrumentos de financiación de la UE; y la promoción del intercambio de conocimiento en la densa red de ciudades europeas. Este documento parte de la conciencia de que *«no abordar los asuntos urbanos a escala europea, y no disponer de una visión europea común de las políticas de desarrollo urbano —el denominado «Acervo Urbano» europeo— podría poner en peligro la consecución de los objetivos de las estrategias de Lisboa y de desarrollo sostenible de la UE»*.

Siguiendo esta línea otro instrumento fundamental como política palanca del cambio será el Pacto Verde Europeo, una hoja de ruta de la Comisión Europea para que la UE se convierta en un continente neutral para el clima en 2050. Desde entonces se han dado pasos decididos en esta materia como la aprobación de la nueva Ley del Clima de la UE en 2021. Con ella, se persigue el objetivo de reducir las emisiones un 55% para 2030 respecto a los niveles de 1990 y además de establecerse como objetivo legalmente vinculante la necesidad de alcanzar la neutralidad climática. Así la UE se acerca a su meta de producir emisiones negativas a partir de 2050 y confirma su liderazgo en la lucha contra el cambio climático. La nueva ley permitirá una mayor coherencia entre las políticas de la Unión y los objetivos climáticos y

deberá aportar beneficios que incluyen: aire, agua y suelo más limpios, reducir las facturas de energía, viviendas renovadas, mejor transporte público y más estaciones de carga para coches eléctricos, menos residuos, alimentos más saludables, y una mejor salud para las generaciones actuales y futuras. Las empresas también contarán con nuevas oportunidades en áreas en las que Europa establecerá requisitos globales. Se espera que se cree empleo en el sector de las energías renovables y en el de los edificios y los procesos industriales energéticamente eficientes. Completan el elenco de medidas impulsadas la necesidad de mejorar la circularidad de la economía, la creación de un sistema alimentario sostenible, el impulso de nuevos mecanismos para financiar la transición verde o la preservación de la biodiversidad.

Por último, la Nueva Bauhaus Europea introduce una dimensión cultural y creativa en el Pacto Verde Europeo con el fin de demostrar cómo la innovación sostenible aporta experiencias tangibles y positivas a nuestra vida cotidiana. Por lo que respecta a la financiación, se destinarán a los proyectos de la Nueva Bauhaus Europea unos 85 millones de euros procedentes de los programas de la UE en 2022. Muchos otros programas de la UE integrarán la Nueva Bauhaus Europea como elemento contextual o prioritario, sin un presupuesto específico predefinido. Los fondos procederán de distintos programas de la UE entre los que destacan el programa

de investigación e innovación Horizonte Europa (concretamente, las misiones de Horizonte Europa), el programa LIFE —en lo que se refiere a la acción por el medio ambiente y el clima— y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Además, la Comisión invitará a los Estados miembros a que utilicen los valores esenciales de la Nueva Bauhaus Europea en sus estrategias de desarrollo territorial y socioeconómico, y a que activen los capítulos correspondientes de sus planes de recuperación y resiliencia y los programas enmarcados en la política de cohesión para construir un futuro mejor para todos. La Comisión creará un Laboratorio de la Nueva Bauhaus Europea: un grupo de reflexión y de acción que se dedicará a la creación colectiva, la elaboración de prototipos y el ensayo de nuevas herramientas, soluciones y recomendaciones de actuación. El Laboratorio retomará el espíritu colaborativo del movimiento, que reúne distintas disciplinas para acercarse a la sociedad, la industria y el mundo de la política con el fin de conectar a las personas y de encontrar nuevas formas de creación colectiva. *«La Nueva Bauhaus Europea combina la amplia visión del Pacto Verde Europeo con cambios tangibles sobre el terreno. Cambios que mejoren nuestra vida cotidiana y que las personas puedan ver y tocar en edificios y espacios públicos, pero también en artículos de moda o en piezas de mobiliario. La Nueva Bauhaus Europea tiene la finalidad de crear un nuevo estilo de vida que aúne sostenibilidad y*

diseño de calidad, que requiera menos carbono y que sea inclusivo y asequible para todos».

2.3. MARCO DE REFERENCIA ESPAÑOL

La Agenda Urbana Española (AUE), tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. Constituye un verdadero “menú a la carta” para que todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, puedan elaborar sus propios Planes de Acción.

La AUE es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

Tras un intenso trabajo de elaboración y un amplio proceso participativo que ha durado casi un año, esta estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total de 30 objetivos específicos, y 291 líneas de actuación, poniendo a disposición de quienes estén interesados en su implementación, un verdadero “menú a la carta” para que puedan elaborar sus propios Planes de acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.

Por otro lado, tras las graves consecuencias de la pandemia de COVID-19, el Consejo Europeo creó el programa Next Generation EU, un instrumento de estímulo económico como nunca había sido financiado por la Unión Europea en respuesta a la crisis sin precedentes causada por el coronavirus. Next Generation EU tiene como objetivo responder de manera conjunta y coordinada a una de las peores crisis sociales y económicas de nuestra historia y contribuir a reparar los daños causados por la pandemia. Con estos fondos, la Europa posterior a la COVID-19 debe ser más ecológica, más digital y resiliente a los cambios y retos del futuro. Aprovechando esta oportunidad el Gobierno español elaboró su propio Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que permitirá au-

mentar la productividad y el crecimiento potencial, avanzando hacia una España verde, digital, inclusiva, con mayor cohesión social y territorial y sin brechas de género aprovechando una inversión prevista de hasta 140.000 millones de euros. El plan español se estructura en torno a cuatro ejes transversales que vertebrarán la transformación del conjunto de la economía y que están plenamente alineados con las agendas estratégicas de la UE, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. Estos ejes guiarán todo el proceso de recuperación, inspirando las reformas estructurales y las inversiones que se pongan en marcha, con el objetivo último de recuperar el crecimiento, fomentar la creación de empresas y acelerar la generación de empleo.

Estos 4 ejes se concretan en 10 políticas palanca y 30 componentes que articulan el importante programa de reformas e inversiones con el horizonte 2023. Cada componente se centra en un reto u objetivo concreto e incluye reformas e inversiones que, de forma coherente y complementaria, contribuyen a alcanzar dichos objetivos o superar los retos. Para todos ellos, se identifican las metas e hitos intermedios, los resultados esperados, el número de beneficiarios, así como el coste detallado de cada elemento.

2.4. MARCO DE REFERENCIA LOCAL

La Agenda Urbana de Madrid contempla un triple horizonte temporal para su implementación -a corto, medio y largo plazo- alineado con los horizontes de los principales instrumentos de planificación a escala europea, nacional y autonómica: 2023, de cara a los compromisos en marcha por parte de la actual administración municipal; 2030, que aproximadamente se corresponde con el período aplicación de las dos legislaturas siguientes y que se vincula con el hito temporal de la Agenda Urbana Española y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible; y, por último, 2050 para aquellas políticas a más largo plazo, que requieren de consensos políticos básicos y sostenidos en el tiempo.

Por otra parte, y al margen de los instrumentos que se integren específicamente en alguno de los ámbitos temáticos considerados, cabría diferenciar cinco que, por su carácter de estrategias globales de ciudad, conforman el marco estratégico general del PEAL:

- **Plan Operativo de Gobierno 2019-2023:**
Deriva del Acuerdo de Gobierno para el Ayuntamiento de Madrid suscrito entre el Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía el 14 de julio de 2019.

- **Acuerdos de la Villa:**

Se trata de un conjunto de 169 medidas aprobadas por todos los grupos municipales, tras un esfuerzo de negociación con la sociedad civil en el contexto de mayor impacto de la COVID-19. Son el resultado de varias reuniones celebradas por cuatro mesas sectoriales: Social; Estrategia de la Ciudad; Economía, Empleo y Turismo; y Cultura y Deporte. Su objetivo es avanzar en los derechos sociales de las personas más vulnerables, que han sufrido con especial intensidad los efectos de la crisis, e intentar incentivar la actividad económica tras el impacto ocasionado por la pandemia.

- **Plan Estratégico de la Ciudad de Madrid 2019-2023:**

Conjuga los dos anteriores y se trata del plan de acción a corto plazo para las políticas públicas de la capital. Se desarrolla en torno a 5 grandes ejes estratégicos (economía, sociedad, sostenibilidad, cultura y gobernanza) y 28 objetivos, alineados con los ODS y desplegados en 140 Estrategias/Proyectos con 1.786 actuaciones.

- **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid**

Recoge 105 inversiones transformadoras en ámbitos clave de la acción urbana como la movilidad, la generación de ener-

gía renovable y distribuida, la transformación digital de los servicios municipales y las empresas, el incremento de las zonas verdes y la mejora de su conservación y conectividad ecológica, la regeneración de barrios y la vivienda, sin olvidar la cohesión social, el reequilibrio territorial, la atención a la infancia y la igualdad de género. Con este Plan, la ciudad se posiciona frente a las oportunidades que ofrece el Marco Europeo de Financiación Next Generation EU, a través del Plan España Puede, para potenciar su estrategia de transformación de los próximos años, que tiene como objetivo convertir Madrid, el mejor lugar para vivir y trabajar en el horizonte 2030.

- **Agenda 2030. Estrategia de localización de los ODS en Madrid**

Descansa en el consenso generalizado de que la implementación de esta agenda internacional solo se podrá desarrollar de forma efectiva si se localiza. En Madrid esta estrategia se articula en 6 políticas palanca, 24 líneas de acción y un total de 306 actuaciones, a través de cuyo desarrollo se espera cumplir con 104 metas locales, con un enfoque de coherencia de políticas públicas.

Estos documentos se orientan principalmente hacia horizontes de corto y medio plazo con paquetes de medidas más o menos cerradas, y es aquí donde, más allá de coordinarlos, fle-

xibilizarlos y ponerlos en relación, este Plan Estratégico de Acción Local pretende enunciar los grandes compromisos a largo plazo alineados con la AUE y asumidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Bloque I

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

3. PLAN DE ACCIÓN

- 3.1. Territorio, paisaje y biodiversidad
- 3.2. Modelo de ciudad
- 3.3. Cambio climático y resiliencia
- 3.4. Economía circular
- 3.5. Movilidad y transporte
- 3.6. Cohesión social e igualdad de oportunidades
- 3.7. Economía urbana
- 3.8. Vivienda
- 3.9. Era digital
- 3.10. Gobernanza

El Plan de Acción Local para la Agenda Urbana de Madrid se estructura en base a los diez ámbitos temáticos de la Agenda Urbana Española y sus respectivos objetivos estratégicos. En base a ellos se desarrollan 37 ejes de actuación, que a su vez despliegan un total de 107 acciones y 15 proyectos transversales (PT). Todo ello guarda una estrecha relación con los instrumentos del marco estratégico, especialmente reseñable en el caso de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los 30 componentes que articulan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, y las 31 acciones del marco político de la Nueva Bauhaus Europea.

En relación con los 30 componentes que articulan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español hay seis que están especialmente alineados con los objetivos perseguidos por este Plan de Acción. Son los siguientes: el n.º 1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos; el n.º 6. Movilidad sostenible, segura y conectada; el n.º 11. Modernización de las administraciones públicas; el n.º 12. Política industrial España 2030; el n.º 2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana; y el n.º 4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad.

Con respecto a las 31 acciones del marco político de la Nueva Bauhaus Europea, las más perseguidas por el Plan de Acción de Madrid son seis: la 4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales; la 1.13. El Pacto Europeo por el Clima; la 1.2. El Paquete de medidas «Objetivo 55»; la 1.6. La Estrategia Europea de Adaptación; la 6.1. La Brújula Digital para 2030; y la 1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente.

3.1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Área municipal responsable: **Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.**

Órgano responsable: **Dirección General de Planificación Estratégica.**

Este objetivo estratégico aborda la relación entre la ciudad y el territorio sobre el cual ésta se inserta. En el caso de Madrid, este ámbito temático resulta crítico al tratarse de una gran ciudad cuya dimensión física y relaciones funcionales desbordan muy ampliamente los límites del municipio e incluso de la comunidad autónoma. Esta realidad, abundantemente contrastada tanto en la literatura científica, como en numerosos estudios territoriales reclama la disponibilidad de unos instrumentos de planificación y gestión de los cuales la ciudad de Madrid carece, impidiendo una adecuada articulación de políticas territoriales y la coordinación de las diferentes iniciativas municipales.

Madrid, con algo más de 3 millones de habitantes en términos administrativos, lidera desde el punto de vista funcional un área metropolitana de la que forman parte casi 7 millones de personas. Se trata por tanto de un importante polo económico que asume un destacado papel articulador en el conjunto del territorio

y de un centro prestador de servicios que tienen incidencia sobre una población que duplica la contenida en sus límites jurisdiccionales. Esta población desarrolla sus estrategias vitales, sociolaborales y económicas sobre el conjunto del área metropolitana, convirtiéndola en una unidad de mercado inmobiliario, logístico y de trabajo. Por ello, es importante que la planificación se acerque a esta escala real en la que operan personas y agentes económicos si se quiere tener éxito en dar respuesta a los retos que plantea la Agenda Urbana Española. Retos como hacer más sostenible el modelo de movilidad, la mitigación de los impactos ambientales y paisajísticos de la ciudad sobre el territorio o la correcta gestión de infraestructuras verdes y azules solo pueden enfrentarse desde una visión sistémica, que contemple la escala real de los procesos naturales en el territorio.

En este sentido hay tres **objetivos específicos** en los que tendría que profundizarse. En primer lugar, conseguir una ordenación integral

del suelo (Oe.1.1 AUE), compatible con la conservación de los valores naturales del territorio necesarios para maximizar el desarrollo sin llegar a poner en riesgo los límites de la biosfera. En segundo lugar, la conservación, salvaguarda y mejora del patrimonio natural, cultural y paisajístico (Oe.1.2 AUE). En tercer lugar, la mejora de las infraestructuras verdes y azules (Oe.1.3 AUE), su interconexión territorial y la puesta en valor de sus servicios ecosistémicos, tanto en la provisión de las condiciones que posibilitan la vida natural como en la mitigación de los impactos de la ciudad sobre el medioambiente. En los tres casos, la planificación del territorio desde una escala regional es fundamental, por ello las acciones propuestas habrán de abordar la necesidad de una coordinación interadministrativa que supere el ámbito competencial del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, en su cualidad de centro de la mayor área metropolitana española, presenta una gran necesidad de estructurar su región funcional, en un contexto caracterizado por la internacionalización de su economía y la ausencia de planeamiento territorial de ámbito supramunicipal. Este hecho, la ausencia de un Plan Regional, es uno de los principales déficits de la región madrileña. La carencia de esta herramienta, que debería establecer las principales bases y líneas de actuación en materia de ordenación territorial, puede comprometer el equilibrio de la región, ya que la ordenación de este espacio

metropolitano constituye una oportunidad para implementar políticas que favorezcan la mejora de la calidad de vida de sus habitantes e incentiven un desarrollo social, económica y ambientalmente sostenible.

Por ello, más allá de las líneas de actuación desarrolladas en este Plan de Acción Local, ha de tenerse en cuenta que el municipio de Madrid es un soporte de espacio urbano que alcanzará el límite de su capacidad cuando se desarrollen todos los sectores definidos en su PGOU, por lo que las soluciones a aplicar en algunos grandes problemas detectados o que se presentarán en el futuro deberán resolverse fuera de los límites del término municipal, en el conjunto de su área metropolitana. Es decir, parte de los problemas que aquejan la compleja ciudad de Madrid, por sí misma y por su carácter de centralidad metropolitana, solo podrán resolverse si se planifican y desarrollan sus soluciones conjuntamente con el resto de los municipios vinculados.

3.1.A RETOS FUNDAMENTALES

Las principales problemáticas detectadas en el documento “Diagnóstico en clave de Agenda Urbana de la ciudad de Madrid”, en la Mesa Técnica del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en la Consulta Pública Previa para la elaboración del Plan de Acción Local y en las aportaciones remitidas por las entidades sociales que han

decidido participar en este proceso con relación al OE.1 son las siguientes:

- **Falta de un planeamiento regional que establezca las principales líneas de Ordenación Territorial** desde una perspectiva metropolitana, ayudando a la creación de las condiciones adecuadas para alcanzar una región solidaria y equilibrada a favor de elevar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del conjunto urbano-territorial.
- **Deslocalización creciente de empresas e instituciones fuera de los límites municipales**, complejizando los patrones de movilidad interurbana entre los municipios que forman parte de la región madrileña e incrementando la necesidad de un enfoque de planificación metropolitana. Todo ello supone un gran reto para atajar los episodios de contaminación experimentados en la ciudad central.
- **Existencia de un marco legal y unos instrumentos de planificación urbanística no adaptados a la nueva realidad territorial y al nuevo contexto económico y social**. Necesidad de un nuevo modelo de gobernanza interadministrativa, que ha de compaginar la protección efectiva del medio natural, la búsqueda de una mayor cohesión socioespacial y la capacidad de dar una respuesta ágil y flexible a los desafíos de veloces procesos de cambio global, en términos ecológicos y económicos.
- **Vulnerabilidad de los espacios naturales y de las zonas verdes ante los cambios inducidos por los nuevos escenarios climáticos**, que rompen los equilibrios ambientales previamente existentes.
- **Elevada presión sobre determinados espacios verdes** derivada de las actividades humanas, que ponen en riesgo sus funcionalidades ambientales.
- **Decrecimiento de las infraestructuras azul y verde regionales** como consecuencia de las presiones de la urbanización y las redes infraestructurales de transporte, que además compartimentan y fragmentan los ecosistemas, disminuyendo su conectividad ecológica e incrementando la vulnerabilidad medioambiental.
- **Desaparición de las tramas de actividad económica en los barrios periféricos de los distritos centrales frente a la presión de los usos residenciales**, en su vertiente más dañina está acabando incluso con los bajos comerciales que se están transformando también en vivienda. De hecho, en el proceso participativo se señala la necesidad de un mayor equilibrio de la actividad económica entre los diferentes barrios de Madrid.

- **Evolución actual hacia tramas urbanas monofuncionales residenciales en la mayor parte de la ciudad**, turísticas y terciarias en los barrios centrales, y logísticas y obsoletas en algunos antiguos tejidos industriales. Con ello se produce un consiguiente incremento de la movilidad diaria puntual y la descomplejización del tejido urbano actual.

En función de dichas problemáticas y de los retos señalados en dicho documento y en el Decreto de 7 de octubre del Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, el programa de acciones que desarrolle el OE.1 deberá responder a las siguientes premisas:

R.01. Impulsar el desarrollo de una política regional de ordenación del territorio e incorporar la visión metropolitana en los instrumentos de planificación, para dotar de coherencia territorial al mosaico de planes municipales que conforman el sistema de planificación urbanística de la región y del área urbana de Madrid.

R.02. Generar una red interconectada de infraestructura verde a partir del sistema de espacios libres existente, que favorezca la biodiversidad, promueva la mejora paisajística y refuerce la cohesión territorial del municipio, tanto interiormente como en relación con los municipios del

entorno metropolitano. Hay que tener en cuenta que el término municipal de Madrid cuenta con la presencia de importantes áreas de gran valor medioambiental que deben continuar siendo preservadas e insertarse correctamente en continuidad con los principales corredores ecológicos de la región.

R.03. Protección y mejora de tramas de actividad económica en la ciudad consolidada y en los polígonos industriales existentes. Potenciación de la complejidad urbana con incorporaciones de usos mixtos en los ámbitos de renovación y en los nuevos desarrollos.

R.04. Ampliación y gestión de una red de infraestructura azul con dotaciones públicas y una adecuada renaturalización de sus espacios libres que apoyen el sistema de infraestructura verde.

3.1.B INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DISPONIBLES

El Ayuntamiento de Madrid no dispone de ningún instrumento de referencia para la planificación en materia territorial, al no haber desarrollado la Comunidad de Madrid su sistema de ordenación del territorio. Debido a esta circunstancia, y en tanto en cuanto esta carencia

se mantenga, la planificación en este ámbito se remite a los documentos que conforman el marco estratégico general de la Agenda Urbana Local de Madrid y, en especial, al Plan General de Ordenación Urbana vigente, un instrumento que permite procesos de modificación y desarrollo para su mejora.

Por otra parte, para cada uno de los objetivos específicos se dispone de los siguientes instrumentos de planificación:

- **Oe.1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial:** El Ayuntamiento de Madrid no cuenta con ningún instrumento específico que aborde esta dimensión territorial de la planificación urbana, más allá de los aspectos básicos contemplados en el propio PGOU. Sin embargo, el PGOU vigente, para los ámbitos de pendientes de desarrollo pormenorizado, tiene determinantes estructurantes relativas al modelo territorial, que se completan durante el proceso de formulación del planeamiento de desarrollo con el documento ambiental correspondientes, el DAE (Documento Ambiental Estratégico), que es sometido al procedimiento de evaluación ambiental por la Comunidad de Madrid, debiendo con ello garantizar la compatibilidad con el entorno territorial.

- Oe.1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje:** El Catálogo de Elementos Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, puesto que se trata del documento que instrumenta la protección del patrimonio histórico-artístico y natural de la ciudad, detalla las condiciones de salvaguarda de cada uno de los elementos incluidos en él. El desarrollo pormenorizado se realiza mediante planes temáticos, de protección de estos espacios como el que se lleva a cabo en el ámbito del Cerro Almodóvar, para preservar de forma activa sus valores identificados en el PGOU. Sin embargo, aún se echa de menos una necesaria ampliación del catálogo incorporando elementos patrimoniales en ámbitos de actividad económica, de especial valor identitario para el conocimiento de la evolución urbana madrileña. En este sentido, también es fundamental el ámbito urbano reconocido como Patrimonio Mundial de la Humanidad: “El Paseo del Prado y Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias”, conocido como Paisaje de la Luz, puesto que se trata de una herramienta para la salvaguarda y puesta en valor de los espacios urbanos con mayor densidad de patrimonio cultural presentes en la ciudad de Madrid, con gran potencialidad para la promoción, el cuidado y la intensificación de su proyección internacional. En tercer lugar,

el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid, complementa al Catálogo de Elementos Protegidos en la salvaguarda del patrimonio natural y de los valores paisajísticos.

- Oe.1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural:** De nuevo, el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid es fundamental, puesto que presenta una visión estratégica para la mejora de la infraestructura verde, así como de sus servicios ecosistémicos, y busca la incorporación dentro de la planificación urbana de un sistema integrado de infraestructuras marrones (suelo), verdes (vegetación) y azules (agua) que respondan a un nuevo paradigma de renaturalización de lo urbano. En segundo lugar, el Plan Madrid Recupera (Plan MAD-RE) que identifica áreas residenciales prioritarias para la rehabilitación, áreas de oportunidad a reordenar mediante instrumentos de planeamiento y áreas de centralidad con potencial para aglutinar la vida del barrio donde fomentar la complejidad urbana. En todos estos ámbitos establece como vital la identificación de la red ambiental integrada por espacios libres tales como parques urbanos, calles arboladas, jardines, áreas deportivas y espacios libres que constituyan la matriz ambiental de la

ciudad; proponiendo en ellas estrategias de mejora ambiental (PEA) a través de la creación o remate de grandes parques o de la generación de corredores ecológico para mejorar la conexión regional. Las nuevas plazas identitarias en tramas consolidadas incorporan nuevos equipamientos y también espacios libres naturalizados, a través de los Planes de Mejora de Redes Públicas, como las de las Plazas de Lucero y Duquesa de Osuna, y aquellas que se desarrollan en Barrios de Promoción Pública (en 44 ámbitos de Madrid, 13 de ellos en el arco exterior de la M-30). En tercer lugar, el Plan SURES contiene actuaciones concretas para la regeneración ambiental de los distritos madrileños del sureste.

3.1.C PROGRAMA DE ACCIONES

De cara a la superación de los retos planteados, se proponen una serie de ejes de actuación (EA) que permitirán agrupar las diferentes acciones (Ac) en base a unos fines determinados. Para el OE.1 se contemplan los cuatro siguientes, que a su vez contienen un total de 11 acciones y un proyecto transversal (PT):

EA.1.1: Instigación a la Comunidad de Madrid y colaboración con ella en el desarrollo de un **sistema de planificación territorial** para la región madrileña.

■ **Ac.1.1.1: Desarrollo de un Plan Regional de Estrategia Territorial (PRET).**

Este plan ha de sentar las bases del modelo territorial de la región y dar respuesta a los retos principales ante los que se plantea la AUE. Para ello es fundamental que el futuro Plan Regional establezca los sistemas y redes de carácter supramunicipal, así como las necesarias salvaguardias patrimoniales y ambientales interrelacionadas a proteger. También habría que identificar las diferentes unidades funcionales en que se divide el área metropolitana de Madrid y establecer en ellas las estrategias generales de ocupación del suelo que aseguren su cohesión, conectividad, accesibilidad y una correcta distribución de la actividad económica en el territorio. Para ello habrá que trabajar en una mayor coordinación entre todos los municipios que conforman los diferentes ejes de desarrollo metropolitano; asegurar una distribución equilibrada de centralidades económicas, laborales, terciarias, dotacionales y de ocio; así como, fomentar al máximo la diversidad social y la mezcla de usos del suelo y de tipologías edificatorias.

■ **Ac.1.1.2: Redacción de una serie de Planes de Sectoriales Regionales que desarrollen los distintos ámbitos temáticos del PRET.**

Las diferentes unidades funcionales en que se divide el área metropolitana de Madrid deberían ser la escala de coordinación de estrategias y actuaciones urbanísticas y sectoriales entre los distritos madrileños y los ayuntamientos limítrofes. En estos planes han de definir con mayor detalle las estrategias de ocupación del suelo contenidas en el PRET que aseguren la cohesión territorial de los diferentes tejidos urbanos en continuidad, convirtiéndose la conectividad en transporte públicos y la accesibilidad peatonal en uno de sus principales objetivos. En este sentido también debería haber una mayor coordinación en la construcción de las redes de espacios verdes y dotacionales. Se tratará en su mayor parte de planes sectoriales (de transporte público, dotaciones supramunicipales, renaturalización, regeneración de bordes y suelos...) que garanticen programas de actuaciones, proyectos, plazos e inversiones de forma coordinada y operativa.

■ **Ac.1.1.3: Redacción de una Estrategia Regional de Infraestructura Verde.**

La fauna, la flora y el paisaje se enfrentan a desequilibrios consecuencia de la sobreexplotación del medio natural por parte del ser humano, por lo que, para alcanzar el desarrollo sostenible, es necesario que la política de ordenación del territorio fre-

ne tales prácticas mediante el establecimiento de medidas de conservación, protección e incremento de la biodiversidad, promoviendo una utilización razonable de los recursos. Este instrumento deberá dar cumplimiento a las exigencias de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, además de integrarse en un futuro Plan Regional de Estrategia Territorial, y debe ir encaminada a mejorar la conectividad ecológica en la región madrileña, establecer medidas de conservación y restauración ambiental, así como, potenciar los servicios ecosistémicos a través de soluciones basadas en la naturaleza para mitigar y minimizar los impactos de la actividad urbana sobre el medio ambiente. En relación con la escala municipal, habrá de establecer los criterios que garanticen una correcta conectividad entre el sistema de zonas verdes del municipio de Madrid y los ámbitos de valor ambiental de la región. En este sentido, resultará especialmente relevante la integración del Bosque Metropolitano de Madrid en la infraestructura verde de escala regional y su conexión con los espacios verdes y naturales de los municipios adyacentes. La infraestructura verde deberá constituir una red supramunicipal de primer orden, que haga posible los desplazamientos de las especies entre

los diferentes hábitats y permita superar los procesos de fragmentación que tanto dañan la biodiversidad.

EA.1.2: Adecuación del **planeamiento urbanístico municipal** y las políticas y actuaciones municipales sobre el suelo a los criterios de la AUE.

■ **Ac.1.2.1: Desarrollo de operaciones en el marco el PGOUM vigente y pendientes de desarrollo pormenorizado, relacionadas con la recuperación del patrimonio y/o la obtención de zonas verdes.**

Esta acción contempla llevar a cabo aquellas actuaciones previstas en el planeamiento urbanístico vigente que permitan mejorar el cumplimiento de los objetivos de la AUE, en términos de mejora paisajística, reutilización de suelo ya urbanizado, extensión de las infraestructuras verdes, conservación y mejora del patrimonio cultural, etc., mientras no se disponga de un nuevo planeamiento municipal. En estas actuaciones habrá de seguir criterios de conectividad en el caso de las zonas verdes, de generación de nuevas centralidades periféricas en la recuperación del patrimonio y de corrección prioritaria de los desequilibrios existentes entre los diferentes barrios y distritos de Madrid. El Plan General propone la necesidad de distribuir

la centralidad hacia la periferia, como mecanismo imprescindible para conseguir un reequilibrio del territorio municipal, en línea con las demandas ciudadanas de mayor equilibrio entre barrios, expresadas en el proceso participativo. Entre las operaciones pendientes de desarrollo del PGOU que podrían tener encaje en esta acción se encuentran algunas como el *Plan especial de protección del Cerro Almodóvar*, pero además se pueden señalar otras integradas en la *Estrategia Urbana de la Ciudad de Madrid* (planes especiales de la Plaza Duquesa de Osuna y de la Plaza del Lucero) u otras recogidas en el *Plan Operativo de Gobierno 2019-2023* como el *Plan Especial de incremento y mejora de redes públicas en barrios de promoción pública*. Todas las propuestas en estos ámbitos de centralidades periféricas incorporan la componente de naturalización de espacios libres como criterio de partida. Respecto a la recuperación del patrimonio histórico, además de la Plaza Duquesa de Osuna, en donde se recuperan sus valores históricos, habría que incluir la recuperación y puesta en valor del Edificio Clesa, a través del concurso *Reinventing Cities*, así como la protección y puesta en valor del espacio natural, que incluye la recuperación de elementos de memoria histórica de la Guerra Civil presentes en el Cerro Almodóvar.

■ **Ac.1.2.2: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.**

Esta acción se plantea una revisión integral del PGOU de Madrid para adaptar su modelo urbano a los requerimientos de la Agenda Urbana Española y para superar las limitaciones y problemáticas existentes en el plan vigente.

Su cumplimiento se remite a la ejecución de la acción “Ac.2.1.1: Modificación del PGOU existente o elaboración de uno nuevo”.

En relación con el OE.1, es necesario revisar y ampliar el Catálogo de Elementos Protegidos e incorporar el concepto de infraestructura verde en la ordenación de las zonas verdes y del suelo no urbanizable. El PGOU vigente ya define un planeamiento al límite de la capacidad de acogida del término municipal de Madrid, lo que condicionará la ocupación del suelo a futuro. Por ello, en sus sucesivas revisiones deberían cobrar especial importancia las actuaciones encaminadas a generar procesos de densificación, renaturalización, rehabilitación y regeneración urbana que hagan más eficiente y sostenible el uso del suelo.

■ **Ac.1.2.3: Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales.**

Esta acción se orienta a la reactivación

del suelo empresarial existente, mediante cambios de uso y mejoras o transformaciones del espacio público y de las edificaciones para facilitar la implantación de actividades de mayor valor añadido. Se trata de una estrategia/proyecto contemplado en el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. El vaciamiento y la pérdida de competitividad de los espacios de actividad económica en el municipio de Madrid suponen, además de la infrautilización de unos espacios situados en espacios centrales de la metrópoli, con una gran potencialidad, una deslocalización de empresas que aumenta la insostenibilidad de los patrones metropolitanos de movilidad. En línea con el planteamiento de la AUE de reducir el consumo de suelo virgen y de fomentar la productividad del suelo ya transformado, la recuperación y puesta en valor de estos suelos se considera fundamental para conseguir una ordenación más racional del suelo. Por otra parte, la mayoría de estos polígonos se localizan en los distritos del sureste con lo que su recualificación repercutiría en un mayor equilibrio para el sistema urbano en su conjunto y el fortalecimiento de estas tradicionales centralidades laborales. Además, se ha elaborado la Estrategia Urbanística para la Actividad Económica de la Ciudad de Madrid, con el objetivo de mantenerla en su ubi-

cación planificada y al mismo tiempo crear espacios atractivos para nuevos sectores económicos. Incluye diversas estrategias sobre áreas consolidadas de actividad económica en los distritos periféricos de San Blas-Canillejas, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza y Carabanchel, además de la reactivación económica de los polígonos industriales de Vallecas, Vicálvaro y Villaverde.

Su ejecución se ha de coordinar con la relativa a las acciones “Ac.2.4.5: Estrategia VIVAVI” y “Ac.7.2.3: renovar espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía”.

EA.1.3: Planificación y desarrollo de una **infraestructura verde** multiescalar y multifuncional que aborde las dimensiones regional, metropolitana y local.

■ **Ac.1.3.1: Red ARCE de ARbolado viario que Conecta los Espacios verdes.**

Propuesta para generar una red de calles verdes que cubra la ciudad de Madrid, conectando los principales espacios verdes y cualificando espacial y ambientalmente las calles que se integren en esta red. Está contemplada en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid. Se trata de un proyecto vital para

asegurar la conectividad ecológica de la infraestructura verde urbana con los espacios protegidos regionales y asegurar la diversidad biológica de las especies. Además de promover una mejora de las condiciones ambientales de las calles de la ciudad y de la red de espacios públicos. En la actualidad el 46% del viario madrileño no presenta arbolado, un hecho que especialmente reseñable en los barrios del distrito de Tetuán, adyacentes a la Dehesa de la Villa, un espacio de sobresaliente calidad ambiental que cuya continuidad con la ciudad debería ser un objetivo prioritario. El disponer de una mayor cantidad de masa arbolada en la ciudad, y sobre todo en determinados barrios donde su presencia es más escasa, es una de las demandas que recurrentemente se han expresado en el proceso participativo.

■ **Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad.**

Esta acción aborda todos los espacios verdes y de carácter ambiental como un sistema y desarrolla las actuaciones necesarias para su mejora y potenciación. Para ello, se integran aquí la estrategia/proyecto *Mantenimiento y mejora de los árboles, parques y zonas verdes* del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023, las propuestas

de áreas de intervención ambiental y los itinerarios habitables del Plan Madrid Recupera (Plan MAD-RE) (los segundos recogidos a su vez en la Estrategia Urbana de la ciudad de Madrid) y algunas de las actuaciones de Regeneración Ambiental del Plan SURES. Todos ellos contribuyen a abundar en asegurar la conectividad ecológica entre los diferentes espacios naturales preservados adyacentes a los tejidos construidos, además de mejorar la calidad de vida urbana, renaturalizando la ciudad, lo que aliviaría el efecto isla de calor, especialmente dañino durante los episodios continuados de altas temperaturas, y posibilitaría una mayor conectividad peatonal en condiciones de confort.

■ **Ac.1.3.3: Proyecto Barrios Productores.**

Su objetivo principal es fomentar la economía verde de los barrios con actuaciones que utilizan el barrio como recurso productivo, revegetando sus espacios libres y cubiertas infrautilizadas, además de activando los locales vacíos. El proyecto tiene una importante componente ambiental, al contribuir a la renaturalización de la ciudad reduciendo los efectos del cambio climático y la isla de calor urbana. Este plan está considerado dentro de línea de actuación sobre Renaturalización de la Ciudad del Plan de Recuperación, Transformación y Resi-

liencia de la Ciudad de Madrid y está también integrado en el ámbito de ejecución de la Estrategia Urbana de la Ciudad de Madrid desarrollado por la Dirección General de Planificación Estratégica. Este proyecto recibe una aportación externa por parte del Foro de Empresas por Madrid y en la actualidad se ha iniciado su ejecución con la creación de una oficina de apoyo al desarrollo del proyecto y con el impulso del primer huerto piloto formativo.

■ **EA.1.4: Protección, conservación y mejora del patrimonio cultural.**

■ **Ac.1.4.1: Desarrollo de un plan de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural.**

Las directrices internacionales como la Declaración de Hangzhou de la ONU (2013) sobre “situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible” o la Declaración de Florencia del Foro Mundial de Unesco sobre “Cultura, Creatividad y Desarrollo Sostenible” (2014) han puesto sobre el tablero el papel de la cultura y el patrimonio como motores e inspiración para una sociedad actual más innovadora y más resiliente, es decir, mejor adaptada a las condiciones actuales y a un mundo cambiante y permanentemente en crisis a nivel económico, ambiental y social. Por

todo ello, este instrumento debe establecer marcos de confluencia entre las estrategias de conservación y valorización del patrimonio y las necesidades de asentar esos objetivos dentro de unos procesos de economía sostenible, de activación sociocultural y de participación ciudadana. Madrid deberá prestar una atención singular al Patrimonio Mundial de la Humanidad: “El Paseo del Prado y Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias”, conocido como Paisaje de la Luz, así como a la revisión del Catálogo de Elementos Protegidos del PGOU, en el que deberá evaluarse la pertinencia de nuevas inclusiones y la mejora de los mecanismos de protección, muy especialmente en ámbitos de actividad económica, con la propuesta de puesta en valor de arquitecturas e instalaciones industriales.

■ **Ac.1.4.2: Activación de espacios singulares.**

Más recientemente, el Informe Mundial de la UNESCO “Repensar las políticas culturales: creatividad para el desarrollo” (2018) ha constatado definido como uno de sus cuatro objetivos fundamentales la integración de la cultura en los marcos de desarrollo sostenible. En este sentido, Madrid cuenta con una amplia gama de espacios singulares donde la protección de los valores patrimoniales y la búsqueda de una sociedad más resiliente desde la participa-

ción ciudadana pueden generar grandes sinergias. Esta acción, que está contemplada en el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023, pretende potenciar valor patrimonial de los respectivos espacios a través de los usos propuestos, que adquieren una función de activadores de estos. Entre ellos se pueden citar proyectos para espacios como el Frontón Beti-Jai, la Casa Palacio de los Vargas, el Antiguo Cuartel de Conde Duque, el Espacio Daoiz y Velarde, etc. Además, se dedicará especial atención a aquellos ámbitos que suponen un referente histórico para el entendimiento de la evolución urbana en lo que a desarrollo de actividad económica se refiere, como los que se localizan en el distrito de Villaverde, de componentes fabril y manufacturero, Aristrain, etc. Otro proyecto singular en este sentido sería el de la redacción de un Plan municipal de protección, conservación y difusión de la arquitectura de la Guerra Civil que pretende promover la Dirección General de Patrimonio Cultural y que, tomando como referencia el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva del Ministerio de Cultura y Deporte y el Plan Regional de Arquitectura Defensiva de la Guerra Civil de la Comunidad de Madrid, permita conocer en profundidad y priorizar

la actuación municipal sobre el patrimonio arquitectónico defensivo de la Guerra Civil

■ **Ac.1.4.3: Preservación y mejora del patrimonio cultural y su divulgación.**

Acción que trata al mismo tiempo de preservar y recuperar el patrimonio cultural de Madrid, al tiempo que integra actuaciones de comunicación para divulgar su conocimiento. Engloba actuaciones pertenecientes a tres de las estrategias/proyectos del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023: Madrid Capital Cultural, que promueve la puesta en valor el patrimonio cultural de la ciudad, tanto en su faceta tangible como intangible; *Mejora de los Museos Municipales*, que contiene actuaciones de mejora de los espacios museísticos y de divulgación de la cultura en la ciudad; y *Reducción de impuestos para favorecer la cultura*. Uno de los objetivos prioritarios de esta acción debe acercar a la ciudadanía estos espacios y maximizar su utilización.

La reactivación de estos espacios con un incremento de la actividad cultural servirá al mismo tiempo para un mejor aprovechamiento de estos espacios y para el fomento de la actividad cultural, dando satisfacción a la demanda ciudadana de actividades culturales, observada en el proceso participativo.

Se contempla además el siguiente **PROYECTO TRANSVERSAL** respecto de este primer objetivo estratégico:

■ **PT.1.1: Bosque Metropolitano de Madrid.**

La transversalidad de este proyecto radica en su capacidad para incidir sobre el conjunto de objetivos específicos y líneas de actuación planteadas en la AUE. Se trata de un proyecto con una clara vocación de integración del conjunto del término municipal y con capacidad de inducir efectos positivos y de facilitar la integración en él de los municipios limítrofes a Madrid. Su consecución mejorará la conectividad ecológica de la infraestructura verde a nivel regional, contribuirá a mitigar los efectos del cambio climática, y mejorará la protección y salvaguarda de los valores naturales y paisajísticos del territorio. La incorporación de este proyecto al Plan de Acción de Agenda Urbana supone integrar la línea de actuación Renaturalización de la Ciudad del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid, dotada con 213 millones de euros, de los cuales 149 pertenecen al proyecto tractor “Madrid Bosque Metropolitano”. Este proyecto se contempla además en la Estrategia Ur-

vana de la ciudad de Madrid y en el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023.

El desarrollo de este proyecto transversal integra diferentes aspectos de las siguientes acciones del OE.1: Ac.1.1.3; Ac.1.2.1; Ac.1.2.2; Ac.1.3.1; y Ac.1.3.2 y, aunque responde al conjunto de objetivos específicos de este ámbito temático, lo hace en mayor medida respecto del Oe.1.3.

3.2. MODELO DE CIUDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Área municipal responsable: **Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.**

Órgano responsable: **Dirección General de Planificación Estratégica.**

El segundo objetivo estratégico de la AUE se focaliza sobre el conjunto de parámetros que definen la morfología urbana y su influencia sobre el funcionamiento de la ciudad, apostando por un modelo de ciudad densa y compacta, compleja en cuanto a mezcla de usos y socialmente cohesionada. Este es el modelo de ciudad más sostenible por varios motivos. En primer lugar, porque la compacidad disminuye la infrutilización del suelo y minimiza los impactos de las economías urbanas sobre el medio del cual forma parte la ciudad. Además, permite una reducción de la duración de los desplazamientos y hace más eficiente la dotación de las redes de transporte público colectivo, así como el gasto de suelo en redes infraestructurales y servicios urbanos. En segundo lugar, porque la densidad permite la convivencia de diferentes nichos de oferta en las economías urbanas, algo que posibilita la convivencia de grupos de población con distintas demandas e incrementa la posibilidad de planificar bajo los paradigmas de

la mezcla de usos y la diversidad social. Se trata, por tanto, del modelo urbano más sostenible, tanto en términos ecológicos como sociales y/o ecológicos. En este sentido, en el proceso participativo se ha señalado la conveniencia de limitar el crecimiento urbano de la ciudad a través del consumo de nuevo suelo.

Este objetivo hace especial énfasis en la correcta dotación de servicios y dotaciones públicas, mediante el cumplimiento de estándares suficientes para maximizar la calidad de vida urbana en condiciones de proximidad. Para ello también es fundamental la correcta configuración del espacio público y el acceso a zonas verdes arboladas de calidad. A este respecto se deben diseñar las redes de espacio público con capacidad de dar soporte a una renaturalización urbana que indudablemente ha de buscar la interconectividad de estos lugares, permitiendo la paseabilidad y contribuyendo al envejecimiento activo (mediante itinerarios con calidad paisajística, sombras, áreas de descanso, bancos, zonas

deportivas, fuentes de agua y actividad comercial vinculada a la calle). Aunque Madrid cuenta con una evolución de la población positiva, el futuro de la ciudad también presenta numerosas peculiaridades e incertidumbres. Como centro metropolitano contiene barrios muy envejecidos en términos relativos. Los escenarios demográficos de futuro señalan una improbable recuperación de la natalidad por lo que el crecimiento va a depender, a medio y largo plazo, de los saldos migratorios. El disponer de una ciudad que sea capaz de dar satisfacción a las demandas de los mayores, es una de las preocupaciones que los ciudadanos han expresado recurrentemente en el proceso participativo.

Por otra parte, en este objetivo se prioriza la regeneración de la ciudad y los edificios existentes sobre los nuevos desarrollos urbanísticos. Una cuestión crítica para la aplicación de este modelo urbano a Madrid es la de alcanzar los diferentes objetivos contemplados de forma equilibrada entre los distintos barrios y distritos de la ciudad, algo a lo que deberá ayudar la rehabilitación residencial y la recualificación de los espacios públicos y las dotaciones en los barrios degradados con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

La estrategia global para la consecución de este objetivo se sintetiza en la implantación del modelo urbano de “la ciudad de los 15 minutos”, un concepto que ha de ser reincorporado a la

praxis urbanística y que será aquí incorporado en los cuatro ejes de actuación que desarrollarán la consecución de este objetivo estratégico, y que, según lo observado en la participación, empieza a ser asumido por la ciudadanía. Dicho modelo plantea que los habitantes de la ciudad tengan acceso en un tiempo aproximado de 15 minutos andando, o en otro medio no motorizado, a sus necesidades esenciales. Entre ellas podrían mencionarse las dotaciones deportivas, educativas, sanitarias y culturales; así como, al comercio local, un espacio público de calidad y un acceso de cercanía al transporte público. Este modelo, que en realidad no es más que una revisión contemporánea de la ciudad densa y compacta mediterránea, está alineado con la articulación de una estructura urbana más policéntrica, que mejore las prestaciones de todos los barrios de la ciudad, resuelva los déficits dotacionales existentes e incremente la calidad del espacio público y las infraestructuras destinadas a la movilidad peatonal y ciclista. En lo relativo a esto último, se trata de un modelo que permite reducir el número de desplazamientos de larga duración, así como potenciar los modos de movilidad más sostenibles y saludables. En último término, maximizar el potencial de este modelo implicaría mejorar significativamente la calidad de vida de los ciudadanos y acelerar el tránsito hacia una economía baja en emisiones de carbono, que reduzca su contribución al calentamiento climático. En cualquier caso, el ma-

yor reto al que se enfrenta este modelo pasa por acercar las localizaciones de la vivienda y el lugar de trabajo.

La Agenda Urbana Española (AUE) descompone este objetivo estratégico en los siguientes seis **objetivos específicos**. Primero, definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos (Oe.2.1). Segundo, garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos (Oe.2.2), un hecho que tiene que ir en concordancia con unos niveles suficientes de densidad urbana. Tercero, garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos (Oe.2.3), diseñándolos en red y eliminando las barreras arquitectónicas para potenciar una interconectividad peatonal. Cuarto, mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación (Oe.2.4), algo que va en línea con las estrategias de renaturalización de la ciudad. Quinto, impulsar la regeneración urbana (Oe.2.5) desde un punto de vista integral, multidimensional y multiescalar, que vaya desde lo territorial en términos generales hasta la rehabilitación del soporte edificado, sin olvidar los condicionantes socioeconómicos de las poblaciones que lo habitan. Sexto, mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios (Oe.2.6), que en línea con lo anterior es vital para la mejora en la eficiencia energética y el ahorro en los consumos.

3.2.A RETOS FUNDAMENTALES

Las principales problemáticas detectadas en el documento “Diagnóstico en clave de Agenda Urbana de la ciudad de Madrid”, en la Mesa Técnica del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en la Consulta Pública Previa para la elaboración del Plan de Acción Local y en las aportaciones remitidas por las entidades sociales que han decidido participar en este proceso con relación al OE.2 son las siguientes:

- **Pérdida de la diversidad funcional de la ciudad.** Expulsión del tejido económico en los tejidos consolidados, más allá del turismo y la terciarización en los barrios históricos de mayor centralidad (el centro y el ensanche decimonónico). Esta desaparición de las tramas de actividad económica en los barrios periféricos de los distritos centrales frente a la presión de los usos residenciales genera tramas urbanas monofuncionales, con un consiguiente incremento de movilidad diaria puntual y con la descomplejización del tejido urbano actual.
- **Pérdida del tejido industrial en la ciudad consolidada.** La presión del mercado inmobiliario prioriza el uso residencial y la logística urbana en ámbitos calificados como industriales (aquellos regulados por la Norma Zonal 9.1 y 9.2). Su necesaria diversificación está siendo sustituida por la logística con la consiguiente

pérdida de oportunidades para el funcionamiento de la ciudad sostenible y equilibrada, social, económica y ambientalmente.

- **Presencia de barreras en la ciudad, especialmente infraestructurales, que dificultan o impiden la continuidad entre tejidos residenciales.** Estas infraestructuras producen fragmentación socio-residencial y el aislamiento de ciertos barrios, muy especialmente los del sur y sureste madrileño, siendo éste un factor que acrecienta la desigualdad entre distritos. En este sentido, en el proceso participativo se señaló en numerosas ocasiones el caso de la M-30, en zonas como Puente de Vallecas.
- **Existencia de déficits dotacionales de largo recorrido histórico,** que afectan especialmente a los distritos y barrios donde reside mayor proporción de población en situaciones de vulnerabilidad, lo cual también ha sido reclamado en la participación de la Agenda Urbana.
- **Procesos de terciarización y turistificación en algunos barrios centrales de la ciudad,** lo que disminuye la oferta residencial en estas áreas. En la participación se destacó el empobrecimiento del espacio público que produce su orientación exclusiva al turismo en determinadas zonas, o la influencia negativa del alquiler vacacional en el mercado residencial.

- **Desplazamiento de la población desde el centro de la ciudad, por los altos precios de la vivienda, hacia las periferias urbana y metropolitana,** intensificando con ello la movilidad en coche.
- **Gran volumen de desplazamientos en vehículo privado bidireccionales (área metropolitana-centro ciudad) por motivos de trabajo, estudios, ocio, etc.** Esto supone una gran dificultad añadida al reto de disminuir los escenarios de contaminación atmosférica en la ciudad, con efectos y repercusiones sobre un sistema metropolitano que supera los límites administrativos de Madrid. Además, el tráfico rodado es el segundo factor que más ruido produce, tras el aeropuerto.
- **Problemas de movilidad y congestión puntual en los accesos a la ciudad por el volumen de tráfico procedente del entorno metropolitano.** Hasta ahora, la sobredotación de viario rodado no ha solucionado el problema e incluso ha podido contribuir a magnificar la intensidad de los retos a resolver.
- **Menguante capacidad de crecimiento de la ciudad en el marco del municipio, unida a la reducción del tamaño de los hogares** (en relación con el envejecimiento estructural y el retraso de la natalidad), lo que reduce la capacidad real de la ya menor tasa de

viviendas existentes por habitante respecto de otras grandes ciudades españolas. Algo que, sin embargo, no se contradice con la presencia creciente de población no censada que tiene su residencia temporal en Madrid por motivos de trabajo, estudio, salud, estancia o residencia circunstancial sin reflejo estadístico.

En función de dichas problemáticas y de los retos señalados en dicho documento y en el Decreto de 7 de octubre del Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, el programa de acciones que desarrolle el OE.2 deberá responder a las siguientes premisas:

R.01. Alcanzar un modelo urbano más policéntrico mediante el incremento del equilibrio socioeconómico, del nivel de dotaciones y de la actividad económica entre los diferentes barrios de la ciudad. De tal forma que, a nivel municipal, se alcancen unos niveles mínimos en todos los barrios y se favorezca una cierta equidad entre ellos. Por otra parte, la región metropolitana madrileña está caracterizada por un esquema radio céntrico, con un núcleo central a partir del cual se van desarrollando áreas que forman cinturones a su alrededor. El diseño de su transporte colectivo de alta capacidad atendió a esta realidad. Sin embargo, el vaciamiento residencial del centro y el

crecimiento suburbano en la región metropolitana están incrementando cada vez más las distancias de los desplazamientos, mientras que la deslocalización diferencial de la actividad empresarial hacia unas pocas periferias (especialmente las del noroeste) está disminuyendo la eficacia de las redes de transporte público. Por tanto, el modelo policéntrico a potenciar deberá trascender la escala municipal y atender también a las dimensiones metropolitanas del mismo.

R.02. Regenerar y recualificar la ciudad existente, dándole prioridad, cuando sea posible, frente a la urbanización de nuevas áreas de la ciudad y a la construcción de nuevas edificaciones. Con ello, se podría incrementar el atractivo de la oferta de vivienda en áreas de relativa centralidad y con suficiente densidad para maximizar en ellas la eficiencia de soluciones de movilidad basadas en el transporte público, que reduzcan la expulsión de la población más joven hacia los barrios y municipios exteriores, con viviendas y servicios más adaptados a sus necesidades hasta la fecha. En este sentido, será de vital importancia actuar sobre los barrios construidos en las décadas de los 50, 60 y 70 del siglo pasado cuya superficie útil por habitante es menor. Estas zonas han de

contar con numerosas políticas de regeneración y rehabilitación urbana, dada la escasa calidad del parque edificatorio y del medio urbano, en general.

R.03. Adaptar y mejorar los espacios públicos para mejorar su accesibilidad e incrementar su aportación a la salud, al envejecimiento activo y a la sociabilidad de la población madrileña. Un reto que se vincula a mejorar la calidad de vida urbana, pero también a la renaturalización de la ciudad.

R.04. Incremento de la diversidad y vitalidad de los tejidos urbanos, mediante la hibridación y mezcla de distintos usos, así como, con la implantación de los objetivos específicos de la ciudad de los 15 minutos.

R.05. Protección y mejora de tramas de actividad económica en la ciudad consolidada y en los polígonos industriales existentes. Con ello se asegurará potenciar la complejidad urbana con la incorporación de usos mixtos en renovación y nuevos desarrollos.

3.2.B INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DISPONIBLES

Los aspectos morfológicos, de regulación de usos, establecimiento de redes de servicios y de transformación del suelo y la edificación que determinan el modelo urbano de cualquier ciudad se establecen en los planes generales de ordenación urbana. El Ayuntamiento de Madrid dispone de un PGOU de 1997, que procede de un contexto muy diferente al actual y no responde a los criterios establecidos en la Agenda Urbana Española. Por tanto, el instrumento de referencia para la redefinición del modelo urbano madrileño deberá ser la Revisión del PGOU.

Existen al menos otros cuatro instrumentos de planificación con incidencia global en este ámbito temático y que, por tanto, se deben contemplar para la elaboración del programa de acciones. En primer lugar, la Estrategia urbanística para la actividad económica de la ciudad de Madrid (Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation) que posee cuatro ideas clave: redefinir el uso productivo y revisar el papel de los equipamientos para albergar nuevos servicios de proximidad para la ciudadanía buscando generar una ciudad más policéntrica; favorecer la hibridación de usos y la mejora del entorno urbano para mantener su atractivo en la nueva actividad económica; activar el patrimonio municipal del suelo para fomentar la innovación en los usos y en los modos de organización; y

diseñar una actuación integral en planificación, normativa, espacios libres, movilidad, infraestructuras, ecología, paisaje y patrimonio edificado para potenciar la regeneración de las áreas industriales en espacios de centralidad, identificándose como distritos con mayor capacidad de transformación Vicálvaro, Vallecas y Villaverde (VIVAVI). En conjunto, se trata de generar nuevos nodos urbanos de centralidad periférica sobre suelos públicos, basados en el papel activo de nuevos equipamientos, servicios y actividades en torno a plazas o espacios libres en posiciones estratégicas. En segundo lugar, el Plan Madrid Recupera (Plan MAD-RE) que persigue la mejora de áreas preferentes de impulso a la regeneración urbana con un plan de inversiones para la mejora de la accesibilidad, la conservación edificatoria y el aumento de la eficiencia energética. En tercer lugar, para el caso particular de los distritos del sur y del este de Madrid, el Plan SURES complementa proyectos y actuaciones en materia de regeneración ambiental, cultura y deporte, recuperación económica, movilidad, recuperación del espacio público, desarrollo comunitario e innovación fáciles de vincular con propuestas existentes en otros instrumentos para el conjunto del municipio.

Por otra parte, para cada uno de los objetivos específicos se dispone de los siguientes instrumentos de planificación:

- **Oe.2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos y Oe.2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos:** La Estrategia urbanística para la actividad económica de la ciudad de Madrid (Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation), es un instrumento perfectamente alineado con estos objetivos específicos. Además, el Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360 pretende mejorar el aprovechamiento de las infraestructuras de transporte intermodal, potenciar el desarrollo de zonas verdes y promover la micromovilidad, lo que supondría una apuesta en línea con un mayor equilibrio urbano y complejidad funcional del conjunto.
- **Oe.2.3. Garantizar la calidad y accesibilidad universal de los espacios públicos:** El Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360 busca mejorar la accesibilidad urbana mediante un enfoque de movilidad seguridad, saludable, sostenible y eficiente; unos objetivos previamente incluidos en la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360. Además, el Plan Adapta 2022 es un programa de subvenciones para garantizar la accesibilidad universal en las viviendas y los locales de los edificios residenciales.
- **Oe.2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación:** La Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 tiene como objetivo la reducción de la contaminación y la mejora del medio ambiente urbano a través de la Ordenanza de Calidad del Aire, la delimitación de Zonas de bajas emisiones, el refuerzo de la plantilla y los medios disponibles para la limpieza viaria, la creación de un nuevo servicio para la gestión de las zonas verdes y aguas de la ciudad, y el plan de ayudas Cambia 360 para renovar y hacer menos contaminante el parque de vehículos en el municipio. El Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid recae en esos objetivos como instrumento para asegurar la conservación y mejora del ecosistema urbano para mitigar los efectos del cambio climático y maximizar su uso y disfrute en el bienestar ciudadano. En tercer lugar, el Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360 contempla estrategias, medidas y acciones encaminadas a mejorar y aumentar la utilización del transporte público y la movilidad activa; indispensables para reducir la contaminación.
- **Oe.2.5. Impulsar la regeneración urbana y 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios:** El Plan MAD-RE, Madrid Recupera unifica la estrategia de rehabilitación y de regeneración urbana para la ciu-

dad, mientras que el Plan Rehabilita 2022 centra sus recursos sobre la edificación residencial, una parte fundamental para conseguir este objetivo.

3.2.C PROGRAMA DE ACCIONES

De cara a la superación de los retos planteados, se proponen una serie de acciones (Ac) agrupadas en diferentes ejes de actuación (EA) de carácter temático. El programa para el OE.2 se divide en cuatro ejes de actuación, que a su vez despliegan un total de 14 acciones y dos proyectos transversales (PT):

EA.2.1: Adecuación de los **instrumentos de planificación** al modelo urbano de la AUE.

■ **Ac.2.1.1: Ajuste del PGOUM vigente a los nuevos retos urbanos mediante la revisión de objetivos y su correspondiente articulación legal.**

Revisión del instrumento que permita ajustar la ordenación del suelo, en la medida de lo posible, a las premisas de la AUE. Entre los retos que actualmente tiene la ciudad y que requieren una modificación del Plan General podrían destacarse a necesidad de promover una mayor cohesión territorial, reduciendo los niveles de desigualdad entre los distritos y favoreciendo un mayor equilibrio en los niveles de servicio y dota-

ción presentes en los mismos; mejorar el acceso a la vivienda de los grupos vulnerables y los jóvenes, puesto que la ciudad se caracteriza por una menor tasa de viviendas por habitante en comparación con otras ciudades españolas, la inadecuación entre el producto que se oferta y la demanda real, a lo que se añade un desfase entre precio y renta disponible; la mejora de la movilidad y la accesibilidad que requiere lograr la descentralización de ciertos usos no residenciales para crear centralidades periféricas con usos mixtos; la rehabilitación y regeneración de las áreas históricas, mediante acciones integrales que permitan la regeneración del espacio urbano y la rehabilitación de edificios para adecuarlos a las nuevas demandas y, por último, las mejoras medioambientales de la ciudad, reduciendo los problemas de contaminación atmosférica y acústica generados por el intenso tráfico rodado y la presencia de determinadas circunstancias meteorológicas.

En relación con el OE.2, se requiere aumentar la compacidad y densidad urbana, favorecer la mezcla de usos y los procesos de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. Este modelo de ciudad favorecerá la cohesión social y será la base donde se proyecten los demás sistemas: una movilidad sostenible basada en el

transporte público con facilidades para la movilidad activa y el desplazamiento peatonal, evitando la dependencia del vehículo privado y aumentando la eficiencia en el consumo de recursos, suelo, agua y energía. Esta acción se vincula a la “Ac.1.2.2: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana” del OE.1.

Como parte de esta acción, en junio de 2022 se llevó a cabo la aprobación inicial de modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997.

■ **Ac.2.1.2: Revisar la planificación urbanística incorporando criterios de movilidad y seguridad: la ciudad de los 15 minutos.**

Esta acción aborda desde el OE.2, la promoción de una mayor proximidad entre las principales dotaciones, equipamientos y servicios, los lugares de trabajo y la residencia de los ciudadanos para permitir una movilidad activa protagonizada por los peatones y los medios no motorizados. Además, la diversidad y mezcla que usos que permitiría este modelo de proximidad sería capaz de asegurar una mayor seguridad en el espacio público a través de su utilización continuada. Esta actuación se está desarrollando desde la DG de Planificación Estratégica, abarcando aspectos

complementarios a los contemplados en el Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360. Este instrumento establece que para potenciar una movilidad activa es necesario potenciar la densidad, la compacidad y la diversidad de usos para que la ciudadanía encuentre todo lo que necesita para su vida cotidiana en un radio de 15 minutos desde su residencia, incluido el lugar de trabajo. Para llevarlo a cabo se partirá de un análisis de la ciudad actual en relación con la accesibilidad peatonal de la población a los servicios urbanos y, en base a ello, se propondrán modificaciones normativas, implantaciones de nuevos usos dotaciones, eliminación de barreras arquitectónicas e infraestructurales, estrategias de densificación... Todo ello deberá ser tenido en cuenta por las figuras e instrumentos de desarrollo de los ámbitos y sectores pendientes que tendrán que contar con dichos criterios de proximidad, compacidad y continuidad con los tejidos preexistentes. Se trata sin duda de un objetivo titánico dada la dimensión metropolitana de la región madrileña, por ello, en línea con los Acuerdos de la Villa, se recogerán los ocho criterios urbanísticos para modificar la normativa actual y los tres para la revisión de la Instrucción de Diseño de la Vía Pública. El hecho de que, entre la ciudadanía se empiece a conocer este modelo e incluso

a reclamar tímidamente su implementación (como demuestran los resultados de la participación), establece un buen punto de partida para la toma de decisiones en este sentido.

■ **Ac.2.1.3: Desarrollo de un Plan Director de Movilidad Pevalonal y Espacio Pevblico.**

El objetivo de esta medida, procedente del Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360, es el de dotarse de instrumentos para ordenar las intervenciones sobre el espacio pevblico. Se abordan cuestiones tales como: la mejora de la red b1sica peatonal; la creaci3n de zonas de bajas emisiones y peatonalizaci3n; la mejora de los itinerarios principales en los barrios (seg3n el proyecto "Camina Madrid") y en las 1reas de actividad econ3mica; la eliminaci3n de barreras arquitect3nicas; la remodelaci3n de plazas; y peatonalizaciones temporales en fines de semana y festivos. Se complementa con los ejes c3vicos y las 1reas de mejora peatonal del Plan Madrid Recupera (Plan MAD-RE). Los ejes c3vicos son propuestas de transformaci3n de calles principales que cumplen una funci3n estructurante de las relaciones internas de distrito y de conexi3n con la ciudad, d3nde se pretende lograr un mejor equilibrio entre modos de transporte y una mejora de las condiciones estanciales. Las 1reas de me-

jora peatonal se tratan de zonas 30 d3nde se pretende garantizar las condiciones m3nimas de accesibilidad universal y rebajar la presi3n del aparcamiento. El incremento del espacio para el peat3n es una de las principales demandas en materia de movilidad y espacio pevblico entre las observadas en la participaci3n.

EA.2.2: Mejora del **sistema de servicios b1sicos** de la ciudad en relaci3n con sus condiciones de proximidad y de equilibrio territorial, para favorecer la complejidad y la mezcla de usos.

■ **Ac.2.2.1: Ampliaci3n, mejora y renovaci3n de las redes de dotaciones pevblicas.**

En esta acci3n se re3nen una serie de medidas de mejora, ampliaci3n y refuerzo de las redes dotacionales de la ciudad, para mejorar los grados de cobertura y la proximidad de la poblaci3n a ellas. Incorpora una serie de estrategias/proyectos del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023, que abordan redes dotacionales como las siguientes: red municipal de Centros de Servicios Sociales-Atenci3n Social Primaria; Centros de D3a y de Mayores; Centros Juveniles; Escuelas Infantiles y Centros Educativos; Bibliotecas; Espacios y Centros Culturales e Infraestructuras Deportivas. En todas ellas, adem1s de las nuevas actuaciones de ampliaci3n, se contemplan proyectos de re-

modelación de las preexistentes. También se encuentra aquí la estrategia *Parcelas y planeamiento urbanístico necesarios para nuevos equipamientos*, fundamental para gestionar la obtención de nuevo suelo dotacional, reducir los desequilibrios entre barrios y adaptar las redes públicas a las nuevas demandas y caracterización socio-demográfica de la población madrileña. Los participantes en el proceso de consulta pública han señalado diversas demandas de incremento de dotaciones públicas, especialmente las relacionadas con deporte y salud y aquellas orientadas a cubrir las necesidades de las personas mayores.

■ **Ac.2.2.2: Reconfiguración y optimización de usos en edificios y espacios públicos.**

De cara a lograr una mayor eficiencia en el uso de los edificios y espacios públicos disponibles, esta acción reúne las estrategias/proyectos del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 cuyo objeto es el de un mejor aprovechamiento de los espacios de titularidad municipal de cara a una mejora y/o diversificación de los servicios y actividades ofrecidos. Entre estas estrategias/proyectos hay algunas como: *Redefinición de los usos de los Centros y espacios municipales*; *Programación cultural de proximidad*; y *Promoción de los centros educativos como promotores de la actividad física* y el deporte.

La optimización del uso de las dotaciones e infraestructuras públicas es otra de las demandas observadas en la participación.

Se contempla también remitir su consecución a la ejecución de la acción “Ac.1.4.2: Activación de espacios singulares” del OE.1.

■ **EA.2.3: Incremento de los espacios públicos y zonas verdes, y mejora de sus prestaciones.**

■ **Ac.2.3.1: Reconfiguración de los espacios públicos.**

Esta acción se plantea para intervenir sobre los distintos elementos que conforman el espacio público de cara a mejorar sus prestaciones en términos de movilidad, accesibilidad, funcionalidad, etc. Fundamentalmente incidiendo sobre la configuración funcional de la cota 0. Se incluyen dos estrategias/proyectos del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023: *Espacios públicos renovados con criterios de accesibilidad y sostenibilidad*; y *Eliminación de barreras físicas y sensoriales y plena inclusión y autonomía de todas las personas*. Se trata de acciones encaminadas a asegurar la accesibilidad universal de todas las personas, entendiendo que las situaciones de diversidad funcional nos afectan a todas las personas como sociedad.

La consecución de fondos Next Genera-

tion (de las convocatorias de *Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas* y de *Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización*, esta última derivando en el llamado Plan integral de apoyo al comercio de Madrid 2021-2023) para la materialización de esta acción supone un refuerzo de su papel dentro del conjunto de la Agenda Urbana Local. Diversos participantes en la consulta pública han expresado la necesidad de reorganizar el espacio público para mejorar la convivencia entre los diferentes modos de transporte.

■ **Ac.2.3.2: Espacio público orientado a la mejora de la salud.**

Se trata de un conjunto de actuaciones y criterios de diseño sobre el espacio público que buscan maximizar sus características para generar un impacto positivo sobre la salud de los ciudadanos, con estrategias como los parques biosaludables. Esta acción está formada por tres estrategias/proyectos del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023, que responden al objetivo “Garantizar las condiciones de salubridad de la Ciudad y promocionar hábitos saludables que mejoren la calidad de vida”: *Prevención de la enfermedad y promoción de la salud y el bienestar*; *Proyecto Estratégico*

de Prevención de la Soledad en la Ciudad de Madrid; y Condiciones de salubridad de la Ciudad de Madrid. Todas ellas asumen la incidencia del medio ambiente urbano sobre la salud de la ciudadanía, una cuestión vital tanto para los jóvenes como para la población envejecida, que requiere de un espacio público de calidad para mantener de un estilo de vida activo. Hay diferentes aspectos de la relación entre espacio público y salud que se han destacado en el proceso participativo tales como la selección de especies vegetales, la facilitación de espacios para practicar deporte en la vía pública o la mayor presencia de arbolado y vegetación de todo tipo.

Se incluye así mismo una medida sobre mitigación de la contaminación acústica generada por la movilidad, perteneciente al eje estratégico 6. *Estimular el cambio del parque circulante hacia vehículos menos contaminantes del Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360.*

Ac.2.3.3: Refuerzo de la red de zonas verdes.

Se trata de un conjunto de medidas derivadas del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de Madrid cuyos objetivos principales son el de completar la red de zonas verdes de la ciudad y el reequilibrio de las áreas menos dotadas. Las actuaciones

contempladas se ocupan de aspectos tales como: el *reequilibrio territorial y dotacional*; la *incorporación de zonas interbloque de titularidad dudosa al mantenimiento municipal* (en este sentido también hay que destacar la aprobación del Plan para los espacios interbloque, cuyo objetivo es establecer una calificación adecuada de estos espacios para mejorar su estado de urbanización); *reconversión de plazas duras en espacios más verdes*; *fomento de la participación ciudadana y de la corresponsabilidad*; *generación de nuevas centralidades en zonas verdes que pueden albergar más usos para un reparto más equilibrado y redistribuido de los eventos y actividades al aire libre*; e *identificación de nuevos usos medioambientales y de ocio al aire libre*. Se complementa con las áreas de intervención ambiental del Plan Madrid Recupera (Plan MAD-RE), que contempla trece áreas urbanas de restauración medioambiental, muchas de ellas incluidas en el Bosque Metropolitano. Numerosos ciudadanos han reclamado a través de la participación pública la necesidad de disponer de un mayor número de zonas verdes y de que éstas estén mejor distribuidas en los distintos barrios de la ciudad.

EA.2.4: Regeneración y mejora de la ciudad existente. Promoción del **reciclaje urbano** en la ciudad existente.

Ac.2.4.1: Estrategia de Regeneración urbana.

Se aborda la regeneración integral de áreas o fragmentos de ciudad, desde la edificación al espacio público e incorporando, en muchos casos, aspectos sociales y económicos. Fundamentalmente se basa en la estrategia homónima del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023, que incluye actuaciones como los programas de re-naturalización, el Plan Director de AZCA, los proyectos de recuperación de plazas en los diferentes distritos o la recuperación integrada de barrios degradados en los niveles urbanísticos, sociales, arquitectónicos y económicos. Por otra parte, se incluyen acciones procedentes de la línea de actuación nº8 “*Regeneración urbana*” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid, de los Planes Estatales de Vivienda y de actuaciones municipales como el Plan Especial de Mejora de las Redes Públicas en la Colonia Urpisa. Por último, se debe complementar para los distritos del sur y el este con ciertas propuestas de la Mesa Técnica Sectorial sobre *Recuperación del Espacio Público y Promoción de la Rehabilitación de Viviendas del Plan SURES*.

La ejecución de su parte correspondiente al Plan SURES debe coordinarse con la de la

acción “Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad” del OE.6.

Algunas actuaciones contenidas en esta acción han obtenido financiación de fondos Next Generation a través de la convocatoria de *Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización*, materializada en el Plan integral de apoyo al comercio de Madrid 2021-2023.

■ **Ac.2.4.2: Estrategia de Renovación urbana.**

Se trata de actuaciones en barrios, abordando en muchos casos problemáticas relacionadas con la red viaria. Algunas de las acciones integran la puesta en valor de bienes patrimoniales. Está contemplada como una de las estrategia del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 y, al igual que ocurre con la acción anterior, debe coordinarse con la ejecución de la línea de actuación nº8 “*Regeneración urbana*” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid y complementarse para los distritos del sur y el este con ciertas propuestas de la Mesa Técnica Sectorial sobre *Recuperación del Espacio Público y Promoción de la Rehabilitación de Viviendas* del Plan SURES.

La ejecución de su parte correspondiente al Plan SURES debe coordinarse con la de la acción “Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad” del OE.6.

■ **Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana.**

Pertenece al Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Se centra fundamentalmente en actuaciones de rehabilitación sobre edificios y, en especial, sobre los de uso residencial. Debe complementarse para los distritos del sur y el este con ciertas propuestas de la Mesa Técnica Sectorial sobre *Recuperación del Espacio Público y Promoción de la Rehabilitación de Viviendas* del Plan SURES. De cara a la Rehabilitación de edificios, se deben tener en cuenta las líneas de ayudas contempladas en los planes Adapta Madrid 2022 y Rehabilita Madrid 2022 que tienen como objetivos la accesibilidad universal, la mejora edificatoria y la eficiencia energética de la edificación residencial. También son relevantes las ayudas del Plan Estatal de Vivienda y otras actuaciones municipales como la creación de la Oficina Verde.

La ejecución de su parte correspondiente al Plan SURES debe coordinarse con la de la acción “Ac.6.2.1: Integración social,

económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad” del OE.6.

■ **Ac.2.4.4: Proyectos piloto de redensificación urbana.**

Se trata de una serie de proyectos que, orientados a favorecer el policentrismo en el modelo urbano madrileño, tratan de definir nuevos modelos de rehabilitación urbana que garanticen la sostenibilidad económica de las actuaciones. Por ejemplo, mediante la colaboración público-privada o la búsqueda de nuevas vías de financiación. También se plantean con un fuerte componente de participación vecinal. Están contemplados en la Estrategia Urbana de la ciudad de Madrid. El consenso internacional sobre la eficiencia de una ciudad densa y compacta frente a la ciudad dispersa es indiscutible. Por otra parte, la redensificación de ciertas áreas debe contribuir a la consolidación de una serie de centros urbanos periféricos, que, a su vez, tenderán a favorecer la materialización de un modelo policéntrico de ciudad.

■ **Ac.2.4.5: Estrategia VIVAVI.**

Estrategia que trata de regenerar física y económicamente una serie de tejidos urbanos industriales obsoletos situados en

barrios desfavorecidos, pero con atributos de centralidad, para la promoción de nuevas actividades económicas más productivas. Forma parte de la Estrategia urbanística para la actividad económica de la ciudad de Madrid y de la Estrategia Urbana de la ciudad de Madrid. Se localiza en las áreas industriales de mayor extensión de la ciudad, situadas fundamentalmente en el sureste, en los polígonos industriales de los distritos de Vicálvaro, Vallecas y Villaverde, que han estado menos sometidos a la terciarización frente al resto de la ciudad. En su estado actual resultan espacios de oportunidad para una reactivación económica y productiva, de la manufactura urbana y de interés para el posicionamiento de actividades logísticas. Estos espacios requieren de una actuación de impulso liderada desde la administración que contribuya a su modernización e integración con el entorno construido. Debe complementarse con las propuestas del Plan SURES, en especial con las que competen a las mesas técnicas sectoriales de regeneración ambiental y recuperación económica e industrial. La implementación de esta estrategia debería favorecer un mayor equilibrio entre los diferentes barrios de la ciudad de Madrid, que, como ya se ha visto, es una cuestión que ha sido señalada en la consulta pública.

La ejecución de su parte correspondiente al Plan SURES debe coordinarse con la de la acción “Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad” del OE.6.

Estas catorce acciones se contemplan además con dos **PROYECTOS TRANSVERSALES** para este objetivo estratégico, que servirán como punto de unión para la consecución de todos sus objetivos específicos:

■ **PT.2.1: Madrid Renueva Barrios.**

Se trata de una actuación contemplada como proyecto tractor del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid, dentro de su línea de actuación 8. *Regeneración urbana*. Se orienta a la rehabilitación de viviendas y entornos urbanos degradados o envejecidos, mediante el empleo de nuevos modelos de colaboración público-privada. Se seguirá un modelo de ciudad policéntrico para favorecer un equilibrio urbano y fortalecer la calidad de vida en los barrios. Se promocionarán centros de servicios en los barrios, ubicados en suelos de Patrimonio Municipal y concebidos como una nueva oportunidad para diversificar el empleo y atraer nuevos sectores económicos. Madrid se enfrentará en los próximos años al gran reto de redefinir un nuevo modelo de

ciudad que la convierta en una metrópoli sostenible, debiéndose sustentar su desarrollo urbano en tres pilares: regeneración urbana y sostenibilidad económica, preservación y creación de valores ambientales, y compacidad y mezcla de usos.

El desarrollo de este proyecto transversal integra diferentes aspectos de las siguientes acciones del OE.2: Ac.2.1.1; Ac.2.1.2; Ac.2.1.3; Ac.2.2.2; Ac.2.2.3; Ac.2.3.1; Ac.2.3.2; Ac.2.3.3; Ac.2.4.1; Ac.2.4.2; Ac.2.4.3; y Ac.2.4.4.

■ **PT.2.2: Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation.**

Desarrolla el *Programa de nodos urbanos de centralidad* de la Estrategia urbanística para la actividad económica de la ciudad de Madrid y se integra en la Estrategia Urbana de la ciudad de Madrid. Desde su concepción ha estado alineado con los objetivos de las Agendas urbanas, identificando los lugares estratégicos donde intervenir para mejorar el modelo urbano a través de cuatro ejes prioritarios: modernidad e innovación, sostenibilidad e infraestructura verde, reactivación territorial y calidad de vida. Se ubican en los distritos periféricos de Latina, Carabanchel, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza, Barajas y Moncloa-Aravaca, permitiendo avanzar en la definición

de una estructura urbana más policéntrica, mediante la recualificación de tejidos urbanos preexistentes que se conviertan en centralidades para acercar servicios y actividades a la población, fomentando la ciudad de los 15 minutos. Esta estrategia se complementa con las áreas de centralidad y de oportunidad identificadas para los PIA (Planes Integrales Territoriales de Ordenación y Gestión) del Plan Madrid Recupera (Plan MAD-RE).

El desarrollo de este proyecto transversal integra diferentes aspectos de las siguientes acciones del OE.2: Ac.2.1.1; Ac.2.1.2; Ac.2.2.2; Ac.2.3.1; Ac.2.3.2; Ac.2.3.3; Ac.2.4.1; Ac.2.4.2; Ac.2.4.3; y Ac.2.4.4.

3.3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Área municipal responsable: **Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**

Órgano responsable: **Secretaría General del A.G. de Medio Ambiente y Movilidad.**

La Agenda Urbana Española define un modelo en el cual la actuación sobre el territorio y los aspectos morfológicos, funcionales y organizativos de la ciudad, así como, sobre la actividad que en ellos se desarrolla debe contribuir a alcanzar un doble objetivo. En primer lugar, reducir y/o eliminar las acciones causantes del cambio climático. En segundo lugar, adaptarse a los efectos que, como consecuencia de éste, vayan teniendo lugar. El cambio climático es el mayor reto ambiental al que se enfrenta la humanidad en el siglo XXI, con unas consecuencias de inmensa magnitud que incidirán de manera directa en la sociedad, la política y la economía. La crisis climática se manifiesta en diferentes formas y magnitudes tanto a escala global como local, que en términos locales se pueden observar en un aumento paulatino de las temperaturas y en un incremento de los episodios climáticos con potencialidad catastrófica (olas de calor, sequía, incendios, inundaciones...). Sin lugar a duda, podemos afirmar que

el cambio climático es un hecho del presente que transformará nuestras vidas y nuestras ciudades en un periodo de tiempo a medio plazo.

En este sentido, las ciudades se han convertido en un elemento clave en esta crisis, ya que constituyen núcleos de alta intensidad energética, sumideros de consumo y, por consiguiente, son responsables de gran parte de los volúmenes de emisiones de gases de efecto invernadero que se vierten a la atmósfera. Todo ello, también tiene implicaciones a nivel local, traduciéndose en un clima urbano característico, cuyo rasgo más sobresaliente es el aumento de la temperatura en relación con las áreas próximas, el efecto conocido como isla de calor urbana que incrementa aún más las consecuencias negativas de las olas de calor cada vez más recurrentes. Este efecto es debido a la acumulación de radiación solar en forma de calor en los materiales presentes en las distintas superficies artificializadas que conforman el espacio urbano y al calor provocado por la actividad humana, incluso en

su intento por mitigarlo a través de la refrigeración artificial de los edificios y los vehículos de transporte. Este calor acumulado no se disipa debido, en parte, a la barrera que forman las partículas que se encuentran en suspensión en el aire, muchas producidas por un insostenible modelo de movilidad metropolitana, así como a la ausencia de ventilación en el interior de la trama urbana, lo que resulta en una elevación de temperaturas en el centro de la ciudad.

Para atajar este problema se plantea un reto colosal de reducción de los gases de efecto invernadero. Para ello han de plantearse soluciones innovadoras y estructurales que se traduzcan en un conjunto de acciones de mitigación y de adaptación al cambio climático mediante las denominadas palancas de descarbonización que actúen en diferentes sectores: residencial, servicios, transportes, servicios institucionales, servicios a la ciudad, residuos e industria.

La aplicación de este nuevo modelo implica, por tanto, un amplio proceso de transformación que no solo interpela a las administraciones públicas y a las empresas, sino también a la ciudadanía y a la sociedad civil en su conjunto. En el caso de Madrid, cuestiones como el tamaño de la ciudad o su situación geográfica, entre otras, suponen que los impactos derivados del cambio climático puedan llegar a ser muy perjudiciales y, al mismo tiempo, la capacidad de las acciones programadas para reducir la contri-

bución de la ciudad al cambio climático puede ser significativa. Si bien, también en este ámbito, la dimensión metropolitana de la ciudad debe ser considerada para lograr un adecuado tratamiento del problema en la escala real en la que operan agentes económicos y ciudadanía. Por otra parte, muchos de los ciudadanos participantes en la consulta pública han expresado su preocupación por el cambio climático y sus consecuencias para la ciudad. Este hecho puede actuar como facilitador de la implementación de medidas de adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático.

Los **objetivos específicos** de la Agenda Urbana Española (AUE) que desarrollan este ámbito temático son, en primer lugar, adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención (Oe.3.1), es decir, trabajar en una estrategia de mitigación ante unos cambios globales que, como evidencian la ciencia y la comunidad internacional, ya están en marcha. Segundo, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (Oe.3.2), para frenar sus efectos negativos sobre el clima y tratar de minimizar los impactos de un aumento de las temperaturas que debe parar como proceso tendencial. Tercero, mejorar la resiliencia frente al cambio climático (Oe.3.3), es decir, implementar mecanismos de adaptación adecuados. En este sentido, es importante recordar que Madrid se encuentra bajo la amenaza de dos riesgos naturales principales, la incidencia de las olas de calor

y las inundaciones, a los que desde la planificación se ha prestar más atención.

3.3.A RETOS FUNDAMENTALES

Las principales problemáticas detectadas en el documento “Diagnóstico en clave de Agenda Urbana de la ciudad de Madrid”, en la Mesa Técnica del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en la Consulta Pública Previa para la elaboración del Plan de Acción Local (este es el segundo objetivo estratégico con mayor trascendencia para la ciudadanía) y en las aportaciones remitidas por las entidades sociales que han decidido participar en este proceso con relación al OE.3 son las siguientes:

- **La ciudad y su área de influencia generan grandes impactos ambientales** unidos al crecimiento urbanístico y sus patrones de movilidad metropolitana, que cada vez se realizan más en transporte privado.
- **Madrid se encuentra bajo la amenaza de riesgos naturales, muchos de ellos incrementados como efecto del cambio climático.** Entre los más importantes destacan las olas de calor durante la estación estival, las inundaciones en las estaciones intermedias o las sequías.
- **El funcionamiento del sistema urbano presenta una alta dependencia del consumo**

energético fósil, especialmente en edificios y transportes. Al día de hoy, todavía tiene pendiente una gran transformación en la introducción de sistemas eficientes de calefacción y refrigeración y en la mejora general de la eficiencia energética.

- **Elevados niveles de emisión de gases de efecto invernadero y de contaminación de alcance territorial,** en gran parte debido al funcionamiento de la movilidad. En el proceso de participación pública se ha señalado este hecho como una de las preocupaciones relevantes de los ciudadanos.
- **El parque de vivienda presenta un comportamiento energético deficiente,** debido, fundamentalmente, a su antigüedad y obsolescencia, al menos en una parte muy significativa del mismo.
- **La falta de conocimientos, por parte de los usuarios finales, respecto a la influencia de sus hábitos** y otras informaciones relevantes en torno a sus consumos energéticos y su potencial ahorro impiden llevar a cabo la reducción de una parte relevante de las emisiones de GEI.
- **La complejidad que conlleva del reto climático requiere de un cambio de paradigma que solo puede ser afrontado desde la inteligencia colectiva y la co-creación.** Si

bien Madrid cuenta con una Hoja de Ruta hacia la Neutralidad Climática y existen numerosos actores e iniciativas dedicadas al tema, la falta de concreción y evaluación efectiva de sus medidas y la dispersión de este ecosistema dificulta la implementación de soluciones concretas.

En función de dichas problemáticas y de los retos señalados en dicho documento y en el Decreto de 7 de octubre del Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, el programa de acciones que desarrolle el OE.3 deberá responder a las siguientes premisas:

R.01. Desarrollar intervenciones de adaptación al cambio climático efectivas que permitan superar los desafíos específicos de la ciudad de Madrid en materia de cambio climático, tales como: la reducción de la isla de calor urbana y la defensa frente a las olas de calor y las altas temperaturas cada vez más recurrentes; la sequía, que implica escasez de agua para el consumo y para el mantenimiento de las masas arboladas y las zonas verdes, a pesar de la alta dotación hídrica con la que actualmente cuenta el sistema urbano; el riesgo de inundaciones, para lo que cuenta con un buen sistema de tanques de tormentas; o la pérdida de biodiversidad y la alteración de los ecosistemas, en

relación con la fragmentación de hábitats que producen las redes infraestructurales de alta capacidad que trocean y segmentan los espacios naturales impidiendo una correcta conectividad ecológica.

R.02. Trabajar para conseguir una economía descarbonizada y transitar hacia un modelo de ciudad más sostenible mediante la reducción de las emisiones. En este sentido es necesario apostar por un modelo de movilidad más sostenible, que fomente el uso del transporte público colectivo y disminuya las emisiones del parque automovilístico. De igual modo, en el ahorro de energía primaria utilizada en la climatización interior de la edificación es fundamental trabajar por una mejora de la eficiencia energética de las envolventes, que sea capaz de asegurar el confort térmico con mecanismos pasivos menos dependientes de un alto consumo.

R.03. Sensibilizar a la población contra los riesgos del cambio climático y concienciar sobre la importancia de adoptar medidas de mitigación. Los hábitos y el comportamiento de la ciudadanía tienen una influencia muy relevante de cara a la efectividad de las políticas climáticas. De tal forma que las mejoras en la gestión por parte de la administración han de

reforzarse con la generalización de unos patrones de comportamiento social más adecuados. Por otra parte, se deberá: aprovechar recursos hídricos alternativos reduciendo la demanda de agua potable; minimizar pérdidas auditando, reparando, modificando y manteniendo las redes de abastecimiento, riego y saneamiento; y continuar fomentando el consumo responsable y garantizar la calidad y el acceso con atención especial a los grupos más vulnerables.

R.04. Fortalecimiento de pactos y redes contra el cambio climático. Tienen una gran importancia a la hora de consolidar la apuesta por las políticas climáticas y de compartir experiencias, problemáticas y soluciones entre diferentes ciudades y territorios. Han de desarrollarse bajo un nuevo paradigma de gobernanza multi-nivel, en el que estén incluidos actores institucionales de todos los ámbitos, desde el internacional hasta el local, y contando con agentes locales estratégicos, con el tercer sector, las instituciones educativas, el sector científico y la ciudadanía.

3.3.B INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DISPONIBLES

El instrumento de referencia para la planificación en materia de cambio climático del Ayuntamiento de Madrid es la Hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050. Este documento establece una doble meta, que consiste en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, respecto a 1990, en un 65% para el año 2030 y en alcanzar la neutralidad climática en 2050. Para ello, Madrid necesitará un parque de turismos y vehículos ligeros sin emisiones directas de CO₂ y un volumen de inversiones muy significativo para aumentar la eficiencia energética de las edificaciones.

Otros instrumentos de planificación con incidencia global en este ámbito temático y que, por tanto, se deben contemplar para la elaboración del programa de acciones son el Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A), que plantea programas de acción para el fomento de la movilidad sostenible, una mejora en la gestión energética en edificios e instalaciones municipales, un plan de reforestación de zonas degradadas para actuar como sumidero de emisiones de CO₂ y completar la red de infraestructuras verdes para evitar el aislamiento y compartimentación territorial de los espacios naturales, la sensibilización ciudadana, y una importante reducción de emisiones en la gestión de residuos mediante una acción combinada

sobre los procesos de gestión en el Parque Tecnológico de Valdemingómez; y la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360, que integre todos los modos de movilidad, monitorice el consumo de las infraestructuras y los edificios, de cobertura a toda la ciudad a través de una estrategia cohesionada y escalable y evite medidas discriminatorias de cara a su implantación en los diferentes colectivos de la ciudad.

Por otra parte, para cada uno de los objetivos específicos se dispone de los siguientes instrumentos de planificación:

- **Oe.3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención:** El proyecto Madrid + Natural presenta la visión de una red urbana de soluciones naturales, donde las pequeñas intervenciones propuestas conectan con los grandes espacios verdes y elementos naturales propios de la ciudad. Estas soluciones de adaptación frente al Cambio Climático basadas en la naturaleza constituyen una oportunidad para generar un entorno más amable para las personas y más resistente frente a los impactos externos, una ciudad más cohesionada y resiliente. Por otro lado, el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid reincide en las soluciones de renaturalización urbana y aprovechamiento de servicios ecosistémicos

como herramientas de mitigación de los efectos del cambio climático, además de servir como sumideros de CO₂.

- **Oe.3.2. Reducir las emisiones de efecto invernadero:** El Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360 aboga por propuestas específicas para cambiar la tendencia actual hacia una mayor dependencia del vehículo privado y apostar por más y mejor transporte público. Entre sus medidas, destaca la ampliación de la red de Metro, un plan de mejora de la red de Cercanías, la ejecución de nuevos carriles bus/VAO y la promoción de mayor movilidad activa, peatonal y ciclista. Para llevar a cabo estas medidas es fundamental la articulación de mejores mecanismos de cooperación interadministrativa, que involucren en el diseño e implementación de las nuevas políticas de movilidad a administraciones del Estado, de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento. Además, tanto el Plan MAD-RE como el Plan Rehabilita 2022 tienen como uno de sus principales objetivos la reducción de las emisiones procedentes de las edificaciones, sobre todo, a través de una mejora en la eficiencia energética de sus envolventes.
- **Oe.3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático:** De nuevo, el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la

Ciudad de Madrid potencia soluciones de adaptación procedentes de la naturaleza. Además, el Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PE-MAM) se redactó con el fin de disponer de una organización funcional de recursos humanos y materiales capaz de dar respuesta a situaciones límite de emergencia en casos de grave riesgo o catástrofe.

3.3.C PROGRAMA DE ACCIONES

Se plantea a continuación el programa de acciones con el que se pretenden superar los retos planteados en relación con el cambio climático. Este programa contiene un total de 11 acciones (Ac), agrupadas en tres ejes de actuación (EA), además de un proyecto transversal (PT):

EA.3.1: Reducción de los efectos del cambio climático sobre la ciudad.

Ac.3.1.1: Reducción de la isla de calor y adaptación del espacio urbano.

La isla de calor urbana es uno de los factores multiplicadores de los efectos del cambio climático sobre las ciudades y sus poblaciones, de ahí la importancia de abordar su reducción. Esta acción, que pretende reconfigurar el espacio urbano para mejorar su respuesta frente a los efectos del

cambio climático, se alinea con el objetivo de *Refrescar la ciudad* de la Hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050, que propone incrementar la superficie de zonas verdes, substituir superficies pavimentadas impermeables por naturales o permeables, fomentar el uso de materiales constructivos de alto albedo y desarrollar una infraestructura verde urbana en relación con otros sistemas infraestructurales y territoriales. Una parte de esta acción se remite al cumplimiento de las acciones “Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad” del OE.1 y “Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público” del OE.4. A su vez, alimentan esta acción el programa Madrid + Natural y la *medida 29. Adaptación al cambio climático* del Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A). También se integran aquí medidas como la de *Buscar los espacios idóneos para obtener una mayor cobertura arbolada y con mayor potencial de ofrecer beneficios ecosistémicos a la ciudad*, del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid.

Un aspecto que desarrollar en esta acción es el establecimiento de criterios generales y específicos para integrar la adaptación climática en las distintas propuestas de intervención en la ciudad, ya que se

trata de una cuestión transversal, difícil de encuadrar en actuaciones concretas.

La prioridad para el Ayuntamiento de Madrid es trabajar sobre las líneas de trabajo propuestas para la ‘Misión de ciudades inteligentes y climáticamente neutras de la UE’, trabajando en entornos y patios escolares y en campus universitarios con criterios de adaptación y mitigación al cambio climático. Buena parte de las actuaciones previstas en este sentido se encuentran actualmente en ejecución.

Ac.3.1.2: Regeneración de suelos.

En esta acción se trabaja sobre la calidad y la permeabilidad de los suelos y la regeneración de suelos degradados, para que puedan dar soporte a diferentes ecosistemas y para que puedan asumir funciones en relación con la adaptación climática. En ese sentido, esta acción integra actuaciones como la de *Mejorar la calidad del suelo, convirtiéndolo en un suelo vivo, hábitat de la fauna edáfica, que ofrezca los mayores beneficios a la vegetación, y que se regule de manera natural con menores tratamientos químicos* tanto en las zonas verdes como en los futuros corredores ecológicos y alcorques del arbolado, del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid. Es decir, se trata de la generación

de una auténtica “red marrón” en la ciudad. En este sentido, se deberá cuidar al máximo la calidad de la tierra aportada a los alcorques, aumentándose su tamaño y conectándose unos con otros, con nuevas bandas de terrizos. En las zonas de bulevares o grandes paseos, la tendencia ha de ser la de crear grandes bandas de terrizo que conecten los árboles, pues servirán para mejorar la calidad del suelo asociado.

Ac.3.1.3: Arraigo de la lucha contra el cambio climático en la cultura política de la ciudad y entre la ciudadanía.

Integración en redes de ciudades contra el cambio climático de manera que se favorezca su consolidación, el intercambio de experiencias y la colaboración político-técnica entre diferentes ciudades y la visualización de Madrid como una ciudad comprometida con las políticas climáticas. Difusión entre la ciudadanía de los diferentes planes y medidas, buscando su implicación, participación e influencia en la toma de decisiones. En paralelo, se deberán llevar a cabo procesos de formación de la propia ciudadanía y de los funcionarios municipales. Para esta acción se toma el programa 5.4. *Sensibilización ciudadana y colaboración con otras administraciones del Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A)*. Además, del *Plan Operati-*

vo de Gobierno 2019-2023 se incorpora la actuación sobre *Diseño de campañas y acciones de sensibilización, comunicación y divulgación en materia de calidad del aire y contaminación atmosférica*, encuadrada en el objetivo estratégico *Favorecer las energías limpias y la calidad del aire*. También se incluye aquí la participación del Ayuntamiento de Madrid en las siguientes redes y foros: *EIT Climate-KIC* (la mayor iniciativa de la UE para desarrollar acciones de innovación dirigidas a la mitigación y adaptación al cambio climático); *C40 Cities*; *Red Española de ciudades por el clima*; *Carbon Disclosure Project (CDP)*; *Proyecto Reinvención Cities Madrid*, etc. Los resultados obtenidos en el proceso de participación pública, llevan a pensar que la ciudadanía madrileña tiene actualmente un cierto nivel de preocupación en relación con esta problemática, lo cual supone un buen punto de partida de cara al éxito de una acción de este tipo.

Ac.3.1.4: Nave Futuro, centro NEB de referencia internacional para la neutralidad climática.

Se trata de la rehabilitación de la Nave 8 del Matadero Madrid Centro de Creación Contemporánea, que esta incoado como Bien de Interés Cultural. Esta rehabilitación ha de seguir y encarnar los valores

de la Nueva Bauhaus Europea (NEB) para albergar un ecosistema de actores e iniciativas multidisciplinares inspiradas desde la cultura en línea con la Hoja de Ruta hacia la Neutralidad Climática de Madrid y al servicio de la Misión 100 CN. Se tratará de un centro que buscará un posicionamiento como referente internacional para alcanzar las ambiciones del Pacto Verde Europeo en materia de descarbonización. En el Anexo 2 de este Plan Local se puede acceder al Documento Matriz del Proyecto Nave Futuro, que pretende generar un ecosistema abierto y escalable en el territorio con capacidad de reacción inmediata ante la emergencia climática.

EA.3.2: Limitación de la contribución de la ciudad al cambio climático. Este eje de actuación guarda una estrecha relación con el eje “EA.4.1: Incrementar la producción local de energía y el ahorro energético” del OE.4, relativo a las acciones de ahorro de recursos energéticos.

Ac.3.2.1: Reducción de emisiones vinculadas al transporte y la movilidad.

Una parte muy relevante de las políticas de movilidad tienen que ver con el ahorro energético y la reducción de emisiones de GEI, y por tanto, con sus efectos sobre el cambio climático. Por este motivo, las medidas en materia de movilidad dirigidas a

la reducción de emisiones se concentran en esta acción del OE.2, en lugar de en el OE.5, donde en principio estarían encuadradas. Esta acción concentra una serie de estrategias/proyectos contenidos en el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023, como son: *Vehículos sostenibles*; *EMT sostenible*; y *Gestión de Madrid Central*. También integra el eje estratégico 6. *Estimular el cambio del parque circulante hacia vehículos menos contaminantes* del Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360: Madrid Zona de Bajas Emisiones: Restricciones de circulación a los vehículos tipo A; Plan para el cambio de tecnología del parque público de vehículos; Promoción del cambio de Tecnología de los vehículos privados (turismos) y, de este mismo plan, parte del eje estratégico 7. *Promover el cambio tecnológico y la optimización de la DUM*. Además, se incorporan las palancas previstas para el sector transporte en la Hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050: Reducción de la demanda de transporte; Cambio modal y modos compartidos; Electrificación. Por último, del Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A) se toman medidas en materia de distribución urbana de mercancías, colaboración público-privada para la innovación y eficiencia en los procesos logísticos urbanos, renovación del parque circulante, Flotas municipales de

bajas emisiones o redes de recarga para vehículos eléctricos. Del Plan MAD-RE se toma el eje 2. *Espacio público y movilidad*. Un buen número de propuestas recogidas en el proceso participativo inciden sobre este aspecto, relacionándolo, además, con las problemáticas de contaminación atmosférica y ruido.

Para esta acción se ha obtenido financiación de fondos Next Generation a través de la convocatoria de *Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano*. El Plan integral de apoyo al comercio de Madrid 2021-2023 ha obtenido financiación en la convocatoria de *Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización*. Y, por último, se han obtenido fondos de la convocatoria del *Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en destinos 2021-2023 (Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos)*.

■ Ac.3.2.2: Madrid Rehabilita Energía.

Proyecto tractor del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid, dentro de su línea de actuación n.º 3 “Energía eficiente y renovable”, y del programa *Eficiencia energética*, dotado con

278 millones de euros, de los cuales 118 corresponden a este proyecto. Se trata de un plan de subvenciones a la rehabilitación energética, que contribuya a mejorar la calidad del aire en la ciudad, reduciendo el consumo de energía en el sector residencial, a la vez que fomente la mejora del confort en los hogares y contribuya a hacer frente a la pobreza energética, priorizando la salud. Se acompañará de una red de oficinas de rehabilitación, a nivel distrital, en colaboración público-privada, con el objetivo de acompañar a los ciudadanos en el proceso de rehabilitación de sus viviendas, facilitándoles información y asesoramiento. Se completa con un Plan de Monitorización que identificará buenas prácticas. También se incorporan las acciones previstas en la Hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050 para el sector residencial (*Integración de la bomba de calor; Sistemas de control de climatización; Renovación de calderas de gas natural*) y para el sector servicios (*Substitución de sistemas que usan combustibles fósiles por bomba de calor u otras tecnologías de bajas emisiones; Eficiencia energética en iluminación; Eficiencia y rehabilitación de edificios municipales*). Del Plan MAD-RE se toman actuaciones vinculadas al eje 3. *Rehabilitación edificatoria*, y del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023, algunas de la estrategia/proyecto *Ambiente saludable*

y sostenible. Este proyecto podrá dar respuesta a la demanda de mayores ayudas a la rehabilitación energética y a la instalación de placas solares en las viviendas que se ha hecho patente en la consulta ciudadana de esta Agenda Urbana.

Esta acción se complementa con el cumplimiento de la acción “Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana”, perteneciente al OE.2 (que, a su vez incluye las ayudas del Plan Rehabilita 2022).

■ **Ac.3.2.3: Mejora de la eficiencia energética de las actividades económicas.**

Se propone un programa de ayudas para favorecer la contribución de los inmuebles de actividad económica a la mitigación del cambio climático. Una de sus líneas se propone la mejora de la gestión medioambiental y energética de las empresas instaladas en las áreas productivas de la ciudad. Estas ayudas se deben vincular a la capacidad de las acciones financiables para generar sinergias con otros aspectos de la agenda urbana, singularmente con la generación de empleo, la mejora de las áreas vulnerables y la integración de la diversidad.

Esta acción cuenta con financiación de fondos Next Generation, a través de la convocatoria del *Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en destinos 2021-*

2023 (Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos).

■ **Ac.3.2.4: Aumentar la capacidad de secuestro de CO₂.**

Se trata de una acción orientada a coordinar actuaciones dispersas y a establecer criterios de diseño que den como resultado un incremento en la capacidad de secuestro de CO₂. Éste es un parámetro fundamental para la mitigación del cambio climático, y las ciudades, a través del incremento de sus masas forestales pueden contribuir a dicha mitigación. El cumplimiento de esta acción se remite a la ejecución de las dos siguientes “Ac.1.3.1: Red ARCE de Arbolado viario que conecta los Espacios verdes” y “Ac.1.3.2: Estrategia/Proyecto Mantenimiento y mejora de los árboles, parques y zonas verdes” del OE.1. Como ya se ha mencionado, las áreas arboladas son un sumidero de CO₂ que este servicio ecosistémico como herramienta de mitigación de los efectos del cambio climático.

■ **Ac.3.2.5: Monitorización y control de la calidad del aire.**

El objetivo de esta acción es establecer un sistema de monitorización y control para poder registrar y analizar largas series de

datos que faciliten una mejor comprensión de la realidad, y para posibilitan el establecimiento de medidas de planificación a medio plazo y de respuesta ante emergencias. Esta acción incorpora actuaciones de la estrategia/proyecto *Ambiente saludable y sostenible* del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 e incluye la mejora de los protocolos antes episodios de contaminación por NO₂, la actualización del sistema de información y alertas, medidas de seguimiento del cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones, y la creación de una comisión para el estudio de medidas que fomenten la descarbonización y el desarrollo de energías renovables. La calidad del aire resulta ser una de las principales preocupaciones de los ciudadanos de Madrid, si atendemos a los resultados del proceso participativo.

EA.3.3: Incremento de la **capacidad de respuesta** de la ciudad ante eventos derivados del cambio climático.

■ **Ac.3.3.1: Planificación frente al cambio climático y coordinación de instrumentos.**

Generar instrumentos de planificación que aborden las tres dimensiones de las políticas climáticas (mitigación, adaptación y resiliencia) y que contemplen la coordinación con los demás instrumentos de plani-

ficación con los que cuente el municipio, para introducir la lucha contra el cambio climático como un aspecto transversal en la planificación municipal. Contemplar las escalas metropolitana y regional en los diferentes instrumentos de cara a una mayor coordinación con los municipios vinculados a Madrid. Dentro de esta acción se incluyen, de manera específica, la actuación *Redacción y desarrollo de la Estrategia de Adaptación de la Ciudad de Madrid al Cambio Climático / Plan Municipal específico de lucha contra el Cambio Climático del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023*, además de otras como: *Aprobación de un único Plan de Calidad de Aire para Madrid y su corona metropolitana*, y *Coordinación junto con la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado, de la aplicación del Protocolo de Calidad de Aire y el sistema de información al ciudadano*.

■ **Ac.3.3.2: Incremento y mejora de los medios disponibles para hacer frente a emergencias.**

Propuesta para incrementar los planes y medios de respuesta ante emergencias, como uno de los aspectos críticos para la mejora de la resiliencia de las ciudades frente al cambio climático. Esta acción concentra una serie de estrategias/proyectos contenidos en el Plan Operativo

de Gobierno 2019-2023, como el *Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM)*; el *refuerzo de los ámbitos de seguridad, emergencias y salud*; el *refuerzo de los cuerpos de seguridad, emergencias y movilidad*; *más y mejores instalaciones para la Policía Municipal*; y *para Bomberos y Samur-PC*. Asimismo, se incorpora el objetivo estratégico *Proteger y asegurar y Transformar la gestión de lluvia en Madrid* de la Hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050, que se centra en implementar medidas para proteger a la ciudad frente a las inundaciones y episodios extremos, aumentar la capacidad de respuesta rápida e incrementar la resiliencia de las infraestructuras y servicios de carácter estratégico.

■ **Ac.3.3.3: Mejorar la gestión de los flujos de agua ante el riesgo de inundación y sequía e incrementar la capacidad de retención de agua.**

Esta acción propone actuar en las múltiples dimensiones de la gestión del ciclo del agua para aumentar la capacidad de contención de la misma ante episodios de inundaciones y para incrementar la capacidad de retención y reutilización del recurso. Su cumplimiento se remite a la ejecución de las acciones “Ac.4.2.1: Estrategia/Proyecto Gestión del Agua en Madrid” y

“Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público” del OE.1.

Por otra parte, se integran los objetivos de *Reducir y reaprovechar* y *Asegurar el acceso* de la Hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050, que buscan reducir la demanda de agua y fomentar el uso responsable, extender la red de agua regenerada para el riego de parques y jardines, reducir las pérdidas por abastecimiento, explorar nuevas fuentes de aprovechamiento y alternativas de reutilización, extender el uso de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, como también se establece en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid, incrementar la retención e infiltración del agua de lluvia, y explorar la ampliación de usos de aguas grises. Para todo ello, es fundamental apostar por redes separativas de saneamiento, con alcantarillados diferenciados para las aguas residuales procedentes de la edificación y el primer barrido de lluvia, y para las aguas pluviales que puedan ser derivadas directamente a cauces y sistemas de infiltración natural. Para acometer esta medida es necesaria la inclusión de nuevas medidas en los instrumentos normativos de urbanización y aumentar la cooperación con el Canal de Isabel II.

Se contempla un **PROYECTO TRANSVERSAL** en relación con este objetivo estratégico:

PT.3.1: Madrid Transporte Público Limpio (Plan de autobuses urbanos 0 emisiones).

La inclusión de este proyecto se lleva a cabo por su fuerte impacto sobre la reducción de emisiones. Su objetivo es lograr autobuses urbanos 100% 'cero' y bajas emisiones en 2025, con una gran apuesta hacia la electrificación de la flota y la introducción del hidrógeno 'verde' como nuevo vector energético sostenible. Se renovará el parque, se construirán dos nuevos centros de operaciones para autobuses eléctricos, se electrificará un tercero y se desarrollará un proyecto piloto para el suministro de hidrógeno. Se incrementará la generación fotovoltaica para autoconsumo de los centros de operación, estimándose una generación total de 1.200 kWh/año, que evitará la emisión de 555 toneladas anuales de CO₂ a la atmósfera reduciendo de ese modo la huella de carbono provocada por los autobuses urbanos. La incorporación de este proyecto al Plan de Acción de Agenda Urbana supone integrar la línea de actuación 5. *Movilidad sostenible y calidad del aire* del Plan de Recuperación,

Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid.

Una parte de este proyecto se financiará con fondos Next Generation a través de la convocatoria de *Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.*

El desarrollo de este proyecto transversal integra diferentes aspectos de las siguientes acciones del OE.3: Ac.3.1.1; Ac.3.1.3; y Ac.3.2.1.

3.4. ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:

Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Área municipal responsable: **Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**

Órgano responsable: **Secretaría General del A.G. de Medio Ambiente y Movilidad.**

Las grandes áreas urbanas, son responsables de la degradación de su medio ambiente local, al producir la fragmentación de los hábitats naturales y consumir sus recursos. La necesidad de transportar insumos y de producir energía para su consumo en estos sumideros de recursos exige enormes esfuerzos y genera grandes impactos ambientales. En este sentido, Madrid, como toda gran ciudad desarrollada, presenta una serie de condiciones que dificultan la gestión sostenible de los recursos y la puesta en marcha de una economía más circular. En primer lugar, la enorme necesidad de recursos energéticos, debida a la configuración de la movilidad, todavía muy dependiente del vehículo privado, y al gasto energético en la edificación como consecuencia de la acumulación de actividades y residentes. Ambos condicionantes están relacionados con la alta dependencia de fuentes no renovables importadas del exterior, que debe ser abordada mediante la descarbonización y la reducción estructural de la demanda energéti-

ca, tratando de evitar la contracción de la actividad. En segundo lugar, la contaminación de las aguas y el uso ineficiente de recursos hídricos, un hecho que invita a mejorar las redes de abastecimiento, minimizando las pérdidas; implementar medidas de ahorro y concienciación ciudadana; y desarrollar sistemas de gestión del agua de riego más eficientes. El incremental aumento de la demanda de recursos hídricos y la reiteración de anualidades de sequía a consecuencia del cambio climático exigen tomar en cuenta este reto. En tercer lugar, la generación de una gran cantidad de residuos, asociados al elevado número de habitantes urbanos y a su alta capacidad de consumo. Esto ocasiona dificultades para la limpieza, la recogida y el tratamiento de estos residuos, máxima cuando la pretensión es aumentar su nivel de reciclaje y reutilización.

A todo ello habría que añadir la caracterización del sistema económico actual, basado en un modelo de crecimiento «lineal» que se apoya

en la producción de bienes y servicios bajo las pautas de extraer, producir y consumir; conllevando un uso intensivo de los recursos naturales. Por ello, ante sus constatadas consecuencias negativas sobre el equilibrio de la biosfera y sobre la supervivencia de la sociedad humana, se han puesto en marcha numerosas iniciativas internacionales para la salvaguarda del medio ambiente, tales como el Acuerdo de París sobre el cambio climático, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, o la Declaración ministerial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente «Hacia un planeta sin contaminación», acordada en diciembre de 2017 en Nairobi. Todas ellas con coherentes con las líneas de acción impulsadas en el marco de la Unión Europea, como el Pacto Verde Europeo y los Planes de la Comisión Europea en esta materia.

Madrid se enfrenta por tanto a grandes retos como la reducción del consumo de energía, el desarrollo de una gestión sostenible de los ciclos del agua y los residuos, y promover la transición hacia una economía circular, basada en la reducción, reciclaje y reutilización de los residuos, que transforme el modelo económico actual, optimizando el uso de los recursos y fomentando la eficiencia de los sistemas productivos. Y todo ello, al mismo tiempo que se garantice un crecimiento económico sobre principios y fundamentos más resilientes a largo plazo. Para la consecución de estos retos la ciudad dispone de diversos instrumentos de planificación en

materias como la gestión eficiente de la energía y del agua como recurso, o la gestión del gran volumen de residuos que genera la ciudad.

En relación con este objetivo estratégico, los aspectos fundamentales son el uso eficiente de los diferentes recursos energéticos y materiales que intervienen en el metabolismo urbano, y la reducción de residuos, junto al incremento en la capacidad para volver a introducirlos en la producción y el consumo a través de la reutilización y el reciclaje. En el caso de Madrid, al tratarse de un territorio netamente urbano y consumidor de recursos, aspectos como la generación energética en proximidad, el ahorro de agua y la reutilización de materiales resultan claves para limitar su vulnerabilidad en términos de dependencia exterior y para mejorar su capacidad de resiliencia ante perturbaciones del entorno (fallos de abastecimiento en los mercados nacionales e internacionales, problemas logísticos, paros de transporte...).

Los **objetivos específicos** de la Agenda Urbana Española (AUE) que desarrollan este ámbito temático son los siguientes. Primero, ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía (Oe.4.1). En este sentido, el principal problema es la alta dependencia de los derivados del petróleo, que en Madrid suponen un 40,4% del consumo energético, por lo que el camino a seguir debe ser una descarbonización de las fuentes de energía primaria y el fomento de un

modelo energético basado en la producción mediante fuentes de energía renovable. Segundo, optimizar y reducir el consumo de agua (Oe.4.2). Como ya se ha mencionado, la recurrencia de los periodos de sequía a consecuencia del cambio climático amenaza la cantidad y calidad de los recursos hídricos disponibles, por lo que es fundamental mejorar la gestión del ciclo del agua de una manera integral, incorporando medidas de mitigación y adaptación dirigidas al ciudadano. Tercero, fomentar el ciclo de los materiales (Oe.4.3). En este sentido los cálculos de viabilidad económica y sostenibilidad de todas las actuaciones deberían llevarse a cabo teniendo en cuenta los ciclos de vida útil en su totalidad. Cuarto, reducir los residuos y favorecer su reciclaje (Oe.4.4). Para ello habría que apostar por una recogida y transformación más eficiente de los mismos, reincorporándolos de nuevo, y en la medida de lo posible, al sistema productivo.

3.4.A RETOS FUNDAMENTALES

Las principales problemáticas detectadas en el documento “Diagnóstico en clave de Agenda Urbana de la ciudad de Madrid”, en la Mesa Técnica del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en la Consulta Pública Previa para la elaboración del Plan de Acción Local y en las aportaciones remitidas por las entidades sociales que han

decidido participar en este proceso con relación al OE.4 son las siguientes:

- **El cambio climático representa una amenaza para los recursos hídricos.** Las predicciones al respecto advierten de un aumento de las anualidades con sequía y de una mayor pérdida de agua durante la estación estival a consecuencia de episodios más reiterados y duraderos de olas de calor.
- **El análisis del ciclo de vida del producto supone costes a considerar a las pymes y emprendedores.** Por este motivo, hay que instigar a introducción de modificaciones en los informes de viabilidad para que contengan nuevos criterios de cálculo que reduzcan los residuos en origen, contengan planteamientos de ecodiseño e incluyan los valores de amortización durante toda la vida útil de los productos.
- **La reutilización de productos o componentes genera una red compleja de interdependencias en cadena que aumenta el riesgo de vulnerabilidades.** En este sentido, es complicado implementarlas cuando no son costo-efectivas en términos económicos frente a la utilización de nuevas materias primas.
- **Elevada ratio de producción de residuos,** como consecuencia de unos hábitos de

consumo poco eficientes y de una falta de integración de criterios de circularidad en los procesos de producción y consumo. Una parte de los ciudadanos que han participado en la consulta ciudadana apuestan por introducir mejoras en la gestión de residuos en la ciudad.

- **Las principales fuentes energéticas consumidas en el municipio son los derivados del petróleo**, que suponen un 40,4% del consumo, por tanto, las estrategias de reducción del consumo deben priorizar las acciones dirigidas a esta fracción de la energía.

En función de dichas problemáticas y de los retos señalados en el documento de diagnóstico y en el Decreto de 7 de octubre del Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, el programa de acciones que desarrolle el OE.4 deberá responder a las siguientes premisas:

R.01. Apostar por la transición hacia una economía circular en la ciudad. Desplegando instrumentos que ayuden a reducir las demandas (mediante el ahorro de consumo de agua, la mejora de la eficiencia energética de la edificación, la reducción de los desplazamientos en vehículo privado o el fomento de hábitos de consumo más responsables que eviten el malgasto de insumos por infrutilización) y aumen-

tando la oferta sostenible de cercanía (producción eléctrica a través de fuentes renovables, mejora de los sistemas de captación de carbono o conservación de las reservas hídricas, aumento del reciclaje y reutilización de residuos). En consecuencia, cumplir con este apartado ya incluye todos los que siguen.

R.02. Fomentar el modelo energético basado en la producción mediante fuentes de energía renovables. Con ello se fomenta una mayor soberanía energética y el fortalecimiento de la resiliencia urbana al minimizar la dependencia energética del exterior.

R.03. Mejorar la gestión del ciclo del agua incorporando medidas de mitigación y adaptación dirigidas al ciudadano. Con ello se busca maximizar la eficiencia en la gestión del agua en la ciudad, aprovechar recursos hídricos alternativos reduciendo la demanda de agua potable, y minimizar las pérdidas mediante la auditoría, reparación, modificación y mantenimiento de las redes de abastecimiento, riego y saneamiento. A ello habrá que sumarle el fomento de un consumo responsable y concienciado por parte de la ciudadanía, que garantice la calidad y el acceso de todos al recurso agua, con atención especial a los grupos más vulnerables.

R.04. Mejorar los procesos de recogida y transformación de residuos y la comercialización de materiales recuperados.

En este sentido hay que desarrollar normativa que haga más costo-efectiva en términos económicos la reutilización de los residuos reciclados.

R.05. Conseguir un alto grado de educación ambiental en la ciudadanía, sin cuya concienciación mayoritaria no se podrá realizar ningún cambio estructural en este ámbito. La conciencia ambiental de la ciudadanía se define como la preocupación por la naturaleza y cada uno de sus elementos. Su expansión tiene el fin de proteger y conservar a los sistemas del planeta Tierra que dan soporte a la biosfera, para permitir a las futuras generaciones de nuestra especie seguir disfrutando de un medio ambiente limpio y en correcto funcionamiento para el mantenimiento de la vida.

3.4.B INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DISPONIBLES

El Ayuntamiento de Madrid no dispone de un instrumento de referencia para la planificación en materia de economía circular. Mientras no se disponga de algún instrumento de este tipo, la

planificación en este ámbito se remite a los documentos que conforman el marco estratégico general de la Agenda Urbana Local de Madrid.

Un instrumento de planificación con incidencia global en este ámbito temático y que, aun no estando completamente desarrollado, se debe contemplar para la elaboración del programa de acciones es la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360. Este instrumento busca la promoción de un modelo de movilidad ambientalmente sostenible, una reducción del consumo energético a través de la monitorización de infraestructuras y edificios, e incidir de forma integral sobre todas las fuentes de emisiones de gases contaminantes.

Por otra parte, para cada uno de los objetivos específicos se dispone de los siguientes instrumentos de planificación:

- Oe.4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía:** El Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A) persigue la generación de un modelo de transporte menos dependiente de los combustibles fósiles y con un uso más eficiente de la energía a través de los sistemas de transporte público y la movilidad activa (peatonal y ciclista). Además, añade medidas de regeneración y rehabilitación de barrios encaminadas a la climatización de bajas emisiones, la eficiencia energética y generación de energías renovables.
- Oe.4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua:** El Plan Municipal de Gestión de la Demanda de Agua en la Ciudad de Madrid informa de que casi el 70% de la demanda de agua en la ciudad se destina al uso doméstico, un 25% a la actividad económica e institucional, y un 5% al riego. En base a ello despliega una serie de programas con diversas líneas de actuación vinculadas a la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua (reutilización, sustitución, ahorro, creación de la oficina azul, identificación de consumos, concienciación ciudadana, generación de mecanismos de participación, gestión de la demanda en el planeamiento urbanístico, prevención y gestión bajo situaciones de sequía...). Además, la Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática 2050 y el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid añaden la mejora en la gestión del agua para mejorar la adaptación ante el cambio climático (refrescar la ciudad, reducir y reaprovechar, asegurar el acceso, y protegernos frente a tormentas e inundaciones).
- Oe.4.3. Fomentar el ciclo de los materiales:** El Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid tiene en cuenta el ciclo de vida en el diseño de los servicios de renaturalización urbana. Además, el Ayuntamiento ha avanzado en

relación con incluir nuevos criterios en las compras públicas, aunque aún queda mucho por recorrer, no existiendo en la actualidad criterios relacionados con la economía circular en el ámbito local.

- Oe.4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje:** El Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A) contempla líneas de actuación para sensibilizar sobre el cambio de conductas hacia modos de vida más sostenibles, el fomento del reciclaje, el impulso del consumo responsable y la incorporación de buenas prácticas que minimicen la generación de residuos. Entre ellas cabe citar la optimización del servicio de recogida de residuos, el fomento del compostaje a escala de barrio o la mejora de los procesos de gestión de residuos en el complejo tecnológico de Valdemingómez.

3.4.C PROGRAMA DE ACCIONES

De cara a la superación de los retos planteados, se proponen una serie de ejes de actuación (EA) que permitirán agrupar las diferentes acciones (Ac) en base a unos fines determinados. En el caso del OE.4 se contemplan los cuatro ejes siguientes, que a su vez contienen un total de 9 acciones y dos proyectos transversales (PT):

EA.4.1: Incrementar la **producción local de energía y el ahorro energético**. Este eje de actuación guarda una estrecha relación con el eje EA.3.2 *Limitar la contribución de la ciudad al cambio climático* del OE.3, relativo a las acciones de mitigación del cambio climático.

Ac.4.1.1: Eficiencia energética de las edificaciones y de las actividades

El objetivo de esta acción es el de favorecer la implantación de medidas de eficiencia energética en las edificaciones de la ciudad y en las actividades que en ellas se desarrollan, además de favorecer la implantación de instalaciones de producción local de energía. El cumplimiento de esta acción se remite, en cuanto a la mejora de la eficiencia energética de las edificaciones, a la ejecución de las dos siguientes: “Ac.3.2.2: Madrid Rehabilita Energía” y “Ac.3.2.3: Mejora de la eficiencia energética de las actividades económicas” del OE.3. Por otra parte, se toma del Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A) la medida sobre *Generación distribuida y uso de energías renovables* que contempla el desarrollo de una Hoja de Ruta para el desarrollo de las Energías Renovables, instar a la administración del Estado para la reducción de las barreras administrativas de acceso a la energía renovable, impulsar la fiscalidad verde y explotar el potencial

energético del subsuelo para mejorar la eficiencia de los sistemas de climatización.

Ac.4.1.2: Madrid Renovable y Eficiente.

Esta acción recoge una serie de actuaciones y proyectos encaminados a mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad de los edificios e instalaciones de titularidad municipal. Se basa en el desarrollo del Proyecto tractor del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid, dentro de su línea de actuación n.º 3 «Energía eficiente y renovable», que se compone de dos programas: *Eficiencia energética y Generación renovable y distribuida*. Tiene como objetivos llegar a satisfacer en 2030 el 30% de la demanda eléctrica de los edificios municipales con sistemas renovables de autoconsumo, incrementar la generación solar térmica en instalaciones de alta demanda y alcanzar en 2027 un 75% del alumbrado público con tecnologías LED e iluminación inteligente. Por otra parte, recoge la estrategia/proyecto *Edificios e instalaciones municipales sostenibles* del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 que contiene una serie de actuaciones centradas en el ahorro energético y la producción de energía en los inmuebles de titularidad municipal. Además, del Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A) se toma la medi-

da de *Monitorización energética y gestión de consumos de instalaciones municipales*, que, por ejemplo, establece: la creación de una Comisión municipal de eficiencia energética y energías renovables; la construcción de una plataforma abierta de consumos en edificios municipales; y el seguimiento específico de servicios e instalaciones de alto consumo energético (alumbrado público, semáforos, instalaciones auxiliares de tráfico, iluminación ornamental, ventilación y seguridad de túneles, etc., que en conjunto representan el 2% de todo el consumo eléctrico de Madrid).

Esta acción cuenta con muchas actuaciones que actualmente se encuentran ya ejecutadas o en ejecución. Por otra parte, se ha conseguido financiación de fondos Next Generation a través de la convocatoria de *Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización*, que financian el Plan integral de apoyo al comercio de Madrid 2021-2023 y que, para esta acción, aporta fondos para la instalación de placas solares en diversos mercados de la ciudad.

EA.4.2: Mejorar la gestión del **ciclo integral del agua.**

Ac.4.2.1: Optimización de la gestión del ciclo integral del agua.

Se trata de alcanzar una mejora integral en la gestión del ciclo del agua, que incremente la eficiencia en la distribución y el uso del recurso y mejore el grado de reutilización del mismo. Se desarrolla a través de la estrategia/proyecto Gestión del Agua en Madrid, contemplada en el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023, que contiene actuaciones, orientadas a la mejora de las redes de saneamiento y depuración del agua, al control del estado de las aguas y a la utilización del agua regenerada. Esta acción implica, además, la redacción de un nuevo Plan Estratégico de Agua Regenerada coordinado con la planificación del Canal de Isabel II a escala regional/metropolitana, así como, el impulso de un Plan de Depuración de los ríos Manzanares y Jarama. Además, el Ayuntamiento también está trabajando en la implementación de un Plan de Saneamiento y Depuración. El sistema integral de saneamiento en la ciudad de Madrid posee 5.000 kilómetros de colectores, 37 estanques de tormenta y 8 estaciones depuradoras y/o regeneradoras de aguas residuales (ERAR). Se trata de una red de tipo unitario que conduce conjuntamente las aguas de

lluvias, las residuales y las industriales, por lo que aún le queda mucho camino para optimizar la eficiencia de sus procesos a través de la puesta en marcha de redes separativas, algo para lo que se requiere una intensa colaboración e inversión.

Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público.

Esta acción, complementaria de la anterior, trata de incrementar la capacidad de captación y gestión del agua a través del diseño urbano y de mejorar las prestaciones del espacio público mediante una mayor presencia del agua en el mismo. Se propone la elaboración de un programa de acciones, a incluir en una revisión del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid, que aborde cuestiones tales como la capacidad de filtrado de agua del espacio público, la capacidad de retención de agua de lluvia a través de la red de zonas verdes y espacios públicos de la ciudad, o la extensión de redes separativas de saneamiento que faciliten la reutilización de las aguas pluviales. También se busca que, a través de su vinculación con el agua, los espacios públicos tengan una mayor contribución a la reducción de la isla de calor y una mayor calidad espacial y confort. En este programa se integrarán acciones como la de *Reconversión*

de plazas duras en espacios más verdes, que minimicen el impacto de pavimento y superficies impermeables, o la de *Identificar alternativas al césped*, mejor adaptadas al clima mediterráneo y capaces de fomentar la biodiversidad urbana, ambas del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid.

Ac.4.2.3: Programa sobre ahorro de agua.

Se pretende recoger en esta acción todas aquellas actuaciones específicamente dirigidas al ahorro de agua a través de la mejora en los hábitos de consumo. Está principalmente dirigida a la educación de la ciudadanía en esta materia. Recoge las actuaciones previstas en el Plan Municipal de Gestión de la Demanda de Agua en la Ciudad de Madrid (que contempla medidas de formación, campañas divulgativas y nuevas políticas tarifarias y que, en todo caso, convendría revisar en un horizonte temporal próximo) y en la Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática 2050 (*Reducir y reaprovechar*, y *Asegurar el acceso*) en relación con el ahorro de agua y muy focalizadas en la concienciación ciudadana y en el cambio de los hábitos de consumo. A este respecto, también se hace necesaria una mayor colaboración con la empresa pública Canal de Isabel II para asegurar la correcta monitorización de la red de abas-

tecimiento de agua y así mejorar la detección temprana de fugas y los protocolos de actuación para resolverlas de forma rápida y eficaz.

EA.4.3: Incrementar la **circularidad en el uso de los materiales y en el metabolismo urbano.**

Ac.4.3.1: Producción local de alimentos.

Se trata de favorecer la producción de alimentos de proximidad, incluso a nivel individual y mediante la integración de pequeños espacios productivos en zonas comunitarias y en las viviendas, integrando el compostaje de determinados residuos orgánicos. Se incorpora a esta acción la *Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible*, contemplada en el *Plan Operativo de Gobierno 2019-2023*, así como la actuación de *Promoción y desarrollo de la red de huertos urbanos en la Ciudad de Madrid*, perteneciente al mismo plan e incluida en la estrategia de información y educación ambiental. Además, convendría generar sinergias para el aprovechamiento de la producción alimentaria de proximidad a nivel regional (municipios serranos, vegas del Jarama...).

Por otra parte, se remite parte de esta acción a la ejecución de la “Ac.1.3.3: Proyecto Barrios Productores” del OE.1.

Ac.4.3.2: Introducir criterios de economía circular en la gestión de los parques, jardines y arbolado urbano de la ciudad.

Se trata de utilizar la gestión y el mantenimiento de espacios públicos verdes como ámbitos en los que experimentar sobre la introducción de políticas de economía circular. Aprovechar los restos de poda como recurso para generar abono para las propias zonas verdes e incluso como combustible para calderas de biomasa en edificios y/o instalaciones municipales. Diseñar las zonas verdes para maximizar la capacidad de retener agua y de regular su utilización.

Se debe integrar con la acción “Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad” del OE.1.

EA.4.4: Reducir la **generación de residuos** y mejorar su **gestión.**

Ac.4.4.1: Recogida eficiente de residuos.

Esta acción aborda la problemática de la gestión de residuos actuando sobre el origen de los mismos, de manera que los que lleguen al sistema de gestión sean los menos posibles y estén lo más separados posible. Se focaliza en llevar a cabo la *Estrategia de Residuos de la Ciudad de Madrid* contemplada en el *Plan Operativo de Gobierno 2019-2023*. Entre las medidas que

contempla destaca la aprobación de un Plan de reducción y gestión de residuos, optimizar la logística del sistema de recogida de residuos, incrementar la eficacia de los sistemas de recogida selectiva, aumentar la vigilancia a los vertidos ilegales, eliminar las escombreras ilegales existentes en la periferia de la capital o maximizar la recogida del cartón comercial. En base a los resultados de la participación pública cabe pensar que esta medida debiera contar con un amplio respaldo de la ciudadanía madrileña.

Esta acción cuenta con financiación de fondos Next Generation a través de la convocatoria de *Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización*, que financian el *Plan integral de apoyo al comercio de Madrid 2021-2023* para la instalación de eco-áreas en las zonas de mercadillos y de mercados de productores, además de para el desarrollo de actividades formativas en materia de gestión de residuos dirigidas a los comerciantes.

Ac.4.4.2: Transformación eficiente de residuos.

Complementariamente a la acción anterior, se centra aquí la cuestión en una mejora de la gestión de los residuos en

planta, de manera que los nuevos sistemas de transformación consigan un mayor aprovechamiento de los mismos como recurso. Esta acción resulta de la fusión de la estrategia/proyecto *Mejora del Parque Tecnológico de Valdemingómez (PTV)* del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 y de la *Estrategia de transformación de residuos* del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid. Entre las medidas que se contemplan destacan la minimización de los olores, la mejora de la eficiencia en el Complejo de Biometanización, o la adecuación del Parque Tecnológico al tratamiento de la nueva fracción de recogida deparada de bioresiduos. Además, del *Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A)* se toma la medida sobre *Reducción de emisiones en la gestión de residuos*.

Buena parte de las actuaciones hasta ahora contempladas en esta acción se encuentran actualmente en ejecución por necesidad de adaptar los sistemas de transformación de residuos a la normativa vigente.

Se contemplan además dos **PROYECTOS TRANSVERSALES** en relación con este objetivo estratégico:

■ PT.4.1: Madrid Circular.

Proyecto tractor del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid*, dentro de su línea de actuación n.º 2 sobre “Gestión de residuos y economía circular” mediante la que se pondrá en marcha un Plan de impulso a la economía circular y se potenciará la Estrategia de transformación de residuos. La primera busca favorecer el desarrollo de un clúster de economía circular en la ciudad, favoreciendo el desarrollo de modelos innovadores de negocio que promuevan el cambio hacia un modelo circular de las empresas (mediante la promoción de modelos de negocio y empleo verde, el establecimiento de nuevos marcos reguladores, la creación del Centro de Innovación en Economía Circular y el aumento de la circularidad en Mercamadrid). La segunda persigue el aumento de la capacidad de reciclaje (a través de la implementación completa de una recogida separada de residuos y la construcción de nuevas plantas de compostaje, tratamiento de lixiviados, gestión de residuos voluminosos y tratamiento de residuos textiles) y la revalorización del Parque Tecnológico de Valdemingómez. La econo-

mía circular ha sido señalada por varios de los participantes en la consulta ciudadana.

Este proyecto cuenta con financiación de fondos Next Generation a través de la convocatoria de *Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización*, que financian el *Plan integral de apoyo al comercio de Madrid 2021-2023* y que, financian el establecimiento de un modelo de gestión circular en los mercados municipales de Madrid.

El desarrollo de este proyecto transversal integra diferentes aspectos de las siguientes acciones del OE.4: Ac.4.2.1; Ac.4.2.3; Ac.4.3.1; Ac.4.3.2; Ac.4.4.1; y Ac.4.4.2.

■ PT.4.2: Programa de formación ambiental de la ciudadanía.

Propuesta específica para la Agenda Urbana, que contemple acciones formativas, divulgativas y participativas orientadas a una promoción integral de la economía circular entre la ciudadanía madrileña, que aborde desde el fomento del uso responsable del agua, la reutilización de materiales y productos, las buenas prácticas en materia de reciclaje o la introducción de fuentes renovables de generación de energía para el autoconsumo. En el *Plan Operativo de Gobierno 2019-2023* dentro de la *Estrategia/*

Proyecto Estrategia de Residuos de la Ciudad de Madrid se contemplan la realización de campañas de concienciación ciudadana para el fomento de la reducción, separación, reparación, reutilización y reciclado de residuos; la puesta en marcha de un programa para la reducción del uso indiscriminado de plásticos; y la promoción de campañas de concienciación ciudadana. También, se contempla la instauración de una «Etiqueta Verde» para reconocer a los mercados, empresas y comercios que eliminen los plásticos de un solo uso y adopten otras medidas destacadas en la reducción del uso de materiales plásticos. En línea con ello, la Campaña «No soy de plástico, soy de mercado» persigue incentivar la compra a granel de proximidad y la reducción del consumo de plásticos de un solo uso. Por último, se contempla, dentro de este mismo plan, la Estrategia/ Proyecto Mejora del Parque Tecnológico de Valdemingómez (PTV), con una actuación que promueve el incremento de las visitas guiadas al PTV para concienciar sobre el reciclaje.

Este proyecto cuenta con financiación de fondos Next Generation a través de la convocatoria de *Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización*, que financian el Plan integral de apoyo al comercio de Madrid 2021-2023 y

que, financian la realización de talleres formativos e informativos en materia de gestión de residuos dirigidos a los ciudadanos.

El desarrollo de este proyecto transversal integra diferentes aspectos de las siguientes acciones del OE.4: Ac.4.2.3; Ac.4.3.1; y Ac.4.4.1.

3.5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:

Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Área municipal responsable: **Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**

Órgano responsable: **Secretaría General del A.G. de Medio Ambiente y Movilidad.**

La movilidad y la accesibilidad constituyen uno de los elementos clave en la planificación urbana. Por otro lado, el sector del transporte es el responsable en España del 29% de las emisiones en términos de CO₂ equivalente, según el Avance del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Por ello, sabiendo de la importancia de la movilidad en la sostenibilidad urbana y en la generación de políticas urbanas que combatan el cambio climático, la contaminación atmosférica y la congestión local; la planificación ha de centrarse en la promoción de una movilidad más activa. Esto es, focalizada en el peatón y el ciclista para resolver los desplazamientos de proximidad (que la mezcla de usos debe maximizar), a la vez que fomenta el uso del transporte público para resolver la demanda de movilidad de mayor duración (reduciendo de este modo la insostenibilidad del modelo de transporte metropolitano, que actualmente descansa de forma mayoritaria sobre el uso intensivo del vehículo privado). Según los resulta-

dos de la participación pública del presente Plan de Acción, cabe señalar que la movilidad ocupa el primer puesto destacado entre las preocupaciones de los madrileños, que además sitúan a estas políticas en el máximo nivel de prioridad.

La cuestión de la movilidad se focaliza en la Agenda Urbana Española en dos aspectos fundamentales. Primero, en cuanto a la dimensión físico-espacial de la ciudad, persigue promover un modelo urbano que facilite la proximidad. Segundo, en cuanto a la dimensión funcional, apuesta por favorecer un reparto modal de la movilidad que prime el uso de modos de transporte sostenibles (transporte público y movilidad blanda) frente a la extensión del uso del automóvil privado. El punto de partida de la ciudad de Madrid es muy positivo en cuanto al tráfico interno al municipio, fundamentalmente debido a la excelente red de transporte público y a la alta densidad que favorece la mezcla de usos; pero no tanto en lo relativo a los desplazamientos hacia o desde los municipios metro-

politanos, y mucho menos en los desplazamientos entre estos últimos.

En la ciudad de Madrid destaca positivamente el elevado porcentaje que ocupan en su reparto modal los modos de transporte más sostenibles, desplazamientos a pie y en transporte público, del 40% y 34,8% respectivamente dentro de la Almendra Central y del 32,20 y 32,80% en la periferia (EDM 2018). Esto muestra el eficiente sistema de transporte público con el que cuenta la ciudad. Sin embargo, como aspecto a mejorar, se puede señalar la necesidad de pasar de un sistema eminentemente radial a otro en el que los ejes transversales conecten mejor las periferias entre sí para acercar la situación de la ciudad a los objetivos que pretende la Agenda Urbana Española. Por otro lado, y como se señaló en los OE. 1 y 2, el rol de centralidad del municipio en relación con el resto del área metropolitana incrementa de forma exponencial la utilización del transporte privado para llegar a la capital desde los municipios del entorno.

En consonancia con ello, los **objetivos específicos** de la Agenda Urbana Española (AUE) que desarrollan este ámbito temático son dos. Primero, favorecer la ciudad de proximidad (Oe.5.1). Segundo, potenciar modos de transporte sostenibles (Oe.5.2).

3.5.A RETOS FUNDAMENTALES

Las principales problemáticas detectadas en el documento “Diagnóstico en clave de Agenda Urbana de la ciudad de Madrid”, en la Mesa Técnica del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en la Consulta Pública Previa para la elaboración del Plan de Acción Local (este es el objetivo estratégico con mayor trascendencia para la ciudadanía y el que debería ser implementado de manera prioritaria en el corto plazo) y en las aportaciones remitidas por las entidades sociales que han decidido participar en este proceso con relación al OE.5 son las siguientes:

- **Baja accesibilidad a barrios de la periferia y acusada carencia de oferta de movilidad de transporte público transversal.** En este sentido es necesario adaptar la red pública a las nuevas demandas de movilidad entre las diferentes periferias urbanas y metropolitanas. Esta necesidad se vuelve además prioritaria debido al contexto de deslocalización progresiva de parte de la actividad económica y empresarial hacia el exterior del término municipal de Madrid.
- **Reducida utilización del transporte público en la periferia de la ciudad y con el exterior.** En este sentido, la dispersión urbana, especialmente residencial, y la segmentación espacial de los usos residenciales respecto de las actividades económicas contribuye a alargar las distancias de los desplazamientos diarios entre la vivienda y el trabajo, fomentando que se realicen mayoritariamente en vehículo privado. El incremento del transporte público es otra de las demandas importantes derivadas de la participación.
- **Incremento de la dispersión urbana a nivel metropolitano y falta de planificación del transporte público que acompañe al proceso de creación de nuevos desarrollos urbanos.** En este sentido, se vuelve a evidenciar la necesidad de un enfoque metropolitano en la planificación territorial, como se enunció en el OE. 1.
- **Especialización del suelo, que obliga a realizar mayores desplazamientos en vehículo privado.** Se han multiplicado las centralidades monofuncionales en el área metropolitana (grandes centros comerciales, parques empresariales y tecnológicos, hospitales, campus universitarios...) ligadas al factor conectividad basado en la extensión isótropa de la malla viaria por el territorio, que multiplica las posibilidades de localización de usos apoyadas en la accesibilidad mediante el vehículo privado.
- **Se realizan demasiados desplazamientos cortos en vehículo privado.** En este sentido es fundamental conseguir una ciudad más accesible y cercana, que favorezca los desplazamientos a pie, pero también concienciar a la ciudadanía en la necesidad de cambiar los hábitos de utilización del vehículo privado.
- **Escasa utilización de la bicicleta especialmente fuera de la M-30 y escasa disponibilidad de carriles segregados, lo que aumenta la percepción de inseguridad.** En este sentido, es necesaria la incorporación de parámetros de localización y diseño para las estaciones de BiciMAD, que las incluyan dentro de las estrategias de intermodalidad junto al resto de las redes de transporte público. En la participación pública se aboga por una mayor promoción de la movilidad sostenible y por el incremento de la red de carriles bici segregados, que garanticen la seguridad y la integridad física de las personas que utilizan este modo de transporte.
- A lo anterior hay que añadirle un **bajo nivel de ejecución del Plan Director de Movilidad Ciclista**, que necesita de más apoyo, promoción e inversión.
- **Enorme crecimiento del e-commerce con las externalidades que conlleva:** pérdida de competitividad del comercio local de cercanía y aumento de las emisiones de efecto invernadero a consecuencia de la multipli-

cación del transporte privado para posibilitar la recepción de envíos a domicilio. Además, este proceso se ha desarrollado con la implantación de nuevas plataformas logísticas de forma inconexa y desordenada, donde ha primado la incapacidad de evaluación de los problemas que conlleva.

- **Aceras estrechas y poco accesibles en numerosos barrios. Además de la existencia de ocupación de estas por terrazas o vehículos de movilidad personal aumentando los obstáculos.** En este sentido se debe hacer un esfuerzo por que la configuración de las calles y aceras formen redes peatonales accesibles continuas.
- **Conflictos entre peatón y VMP**, que exigen una mayor claridad regulatoria y unos hábitos de utilización más respetuosos.
- **Incremento del número de heridos leves y del número de víctimas de movilidad ciclista**, que exigen una integración más intensa de la seguridad vial en los parámetros de diseño de la red viaria.

En función de dichas problemáticas y de los retos señalados en dicho documento y en el Decreto de 7 de octubre del Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, el programa de acciones que desarrolle el OE.5 deberá responder a las siguientes premisas:

R.01. Reducir la fuerte especialización del suelo y la dispersión urbana, que incrementan las distancias a recorrer, los desplazamientos habituales entre casa y trabajo, y el uso del transporte privado. Para ello es necesaria una vinculación más intensa entre el desarrollo urbano y la movilidad, pero sobre todo un enfoque interadministrativo para la planificación territorial en consonancia con la escala metropolitana real, que supera el marco competencial del municipio madrileño.

R.02. Mejorar el sistema de transporte y la accesibilidad en la periferia y el área metropolitana. Establecer un correcto sistema de aparcamientos disuasorios que desincentiven la entrada al núcleo central en vehículo privado y localizar en ellos intercambiadores que faciliten la intermodalidad. Además, en las zonas más densas hay que trabajar por integrar las estaciones de BiciMAD en este sistema intermodal. Por otro lado, es vital ampliar la oferta de transporte público en las periferias, incrementando la oferta de líneas que las conectan entre sí mediante los modos más eficientes, rápidos y masivos (Metro y Cercanías). También es necesario mejorar su accesibilidad mediante el incremento de la oferta de carriles BUS/VAO e impulsar en ellas los modos de

transporte más sostenible, como la bicicleta, ampliando la cobertura y el número de estaciones del servicio de bicicleta pública BiciMAD fuera de la M-30, y desarrollando redes peatonales y ciclistas, mediante la ampliación de la red de carriles bici segregados.

R.03. Mejorar el sistema de distribución urbana de mercancías para reducir el volumen de vehículos que circulan dentro de la ciudad. En este sentido, convendría conocer los planes logísticos de las grandes compañías *e-commerce* para mejorar la eficiencia de los sistemas de entrega a domicilio y los puestos de recogida en cada barrio. Siguiendo este punto se ha establecido el corredor de la A-3 como espacio de oportunidad para una nueva planificación logística en el sureste. También será fundamental en ello la adaptación y mejora de Mercamadrid y del Centro de Transportes de Madrid.

3.5.B INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DISPONIBLES

El instrumento fundamental del que dispone el Ayuntamiento de Madrid para la planificación, gestión y actuación sobre la movilidad es el Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360, que a su vez forma parte de una herramienta más amplia, la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360. Se trata de un plan que aborda de manera integral todas las problemáticas que confluyen la cuestión de la movilidad en Madrid y que se basa en un profundo análisis de los datos existentes. Por ese motivo, este instrumento será el que vehiculice el programa de acciones de la Agenda Urbana de Madrid en materia de movilidad y transporte. Estos instrumentos descansan sobre una visión global y estratégica, cohesionada y escalable, cubriendo a toda la ciudad para llevar a cabo un cambio en los actuales patrones de movilidad. Además, el Plan de Movilidad pretende promover una movilidad activa focalizada en la seguridad del peatón y los desplazamientos de cercanía, a la vez que busca una mayor integración de los diferentes modos de transporte, el refuerzo de la red de transporte pública como elemento de sostenibilidad y la mejora en el diseño de la intermodalidad.

Otro instrumento de planificación con incidencia global en este ámbito temático y que, por tanto, se debe contemplar para la elaboración

del programa de acciones es el Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A), como precedente de la Estrategia Madrid 360. Contiene actuaciones sobre la red viaria y el espacio público dirigidas a reducir la intensidad del tráfico privado y a la promoción del transporte público y los modos activos (puesta en marcha de áreas cero emisiones, rediseño de las vías de distribución del tráfico y conexión periferia-centro, ampliación de la red ciclista, regulación del aparcamiento con criterios de calidad del aire, priorización semafórica para autobuses EMT, o construcción de infraestructuras reservadas para el transporte público), así como sobre sectores clave del parque móvil con alto impacto en los patrones de movilidad y calidad del aire (descarbonización de las flotas de autobuses de la EMT, taxis, vehículos de distribución de mercancías y vehículos destinados a la movilidad laboral, así como, fomento de la movilidad compartida).

Por último, cabe citarse también la Estrategia Urbanística para la Actividad Económica de la Ciudad de Madrid, que tendrá que asumir un nuevo desarrollo logístico en el arco sudeste del término municipal, así como, ampliar, replanificar y mejorar el ámbito de Mercamadrid y reubicar el Centro de Transportes de Madrid. Todo ello en línea con su objetivo inicial de creación de nuevos nodos de centralidad periférica, que en último término también contribuirán a dismi-

nuir la necesidad de desplazamientos motorizados en el interior de la ciudad.

Por otra parte, para cada uno de los objetivos específicos se dispone de los siguientes instrumentos de planificación:

- **Oe.5.1. Favorecer la ciudad de proximidad:**

En este sentido, el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), que deberá ser revisado y adaptado a los requerimientos de la AUE (Ac.1.2.2), es la principal herramienta para promover la mezcla de usos y una alta calidad de la red de espacios libres públicos, que fomenten los desplazamientos cortos y la ciudad de proximidad. Hasta que ello ocurra, este objetivo deberá lograrse a través de una definición de nuevos criterios de planificación de proximidad (continuidad, compacidad, densidad y mezcla de usos) en los nuevos desarrollos, así como, en las actuaciones de regeneración y renovación que se lleven a cabo en ámbitos consolidados. Además, se aplicarán criterios medioambientales y de sostenibilidad para mejorar y ampliar las infraestructuras verdes y azules. Para todo ello se necesita la oportuna cooperación interadministrativa entre las diferentes áreas de gobierno competentes en la programación y gestión de los desarrollos e infraestructuras mencionadas.

- Oe.5.2. Potenciar los nodos de transporte sostenible:** La Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050 desarrolla la acción climática ya reflejada de forma genérica en la Estrategia Ambiental Madrid 360 y en el Plan de calidad del aire y cambio climático, que también se recoge específicamente en distintas declaraciones institucionales como los Acuerdos de la Vila o la Declaración de Emergencia Climática. Persigue una reducción del 65% en las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 (respecto a 1990) superando la ambición europea en 10 puntos y posicionando a Madrid en la senda de la neutralidad climática para 2050. Entre sus principales sectores y palancas de transformación contempla al transporte con medidas como la renovación del parque móvil (hacia vehículos más sostenibles), la reducción de la demanda (a través del urbanismo de proximidad, el teletrabajo y la planificación de Zonas de Bajas Emisiones y aparcamientos disuasorios), la electrificación (de los autobuses de la EMT, de los vehículos privados, de los de transporte de mercancías, y de la flota municipal), el cambio modal (movilidad no motorizada, autobús, tren y modos compartidos) y la innovación tecnológica (transporte público bajo demanda, optimización de rutas y logística).

3.5.C PROGRAMA DE ACCIONES

De cara a la superación de los retos planteados, se proponen una serie de ejes de actuación (EA) que permitirán agrupar las diferentes acciones (Ac) en base a unos fines determinados. En el caso del OE.5 se contemplan los cuatro ejes siguientes, que a su vez contienen un total de 10 acciones y un proyecto transversal (PT):

EA.5.1: Fomento del uso del transporte público.

Ac.5.1.1: Ampliación y mejora del servicio de transporte público.

El sentido de esta acción es optimizar la gestión de los servicios actuales de transporte público e incrementar su oferta de forma selectiva y estratégica para incrementar su competitividad frente al vehículo privado. Incorpora las medidas del eje estratégico 1 del Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360, que persigue *Más y mejor transporte público*, abogando por ofrecer a la ciudadanía una respuesta a los desplazamientos esenciales en vehículo privado mediante el transporte público y favoreciendo la intermodalidad. Por una parte, se propone la *mejora del servicio de la red de autobuses urbanos (EMT)*, con acciones como la creación de corredores verdes de transporte público de alta capacidad en los arcos este y sur, la optimiza-

ción y ampliación de la red de autobuses, la implantación de líneas 0 emisiones en barrios y zonas de acceso restringido, y la generalización de líneas de transporte a demanda. Por otra, la *mejora del nivel de servicio de los autobuses discrecionales y turísticos*, con acciones como la elaboración de un plan de regulación de su estacionamiento, la reestructuración del trazado de sus líneas y la optimización de sus paradas. Esta acción permite dar respuesta a una de las principales preocupaciones en materia de movilidad expresadas por la ciudadanía en el proceso participativo.

Ac.5.1.2: Mejora de las infraestructuras de transporte público.

Complementariamente a la acción anterior, centrada en la gestión, en esta se propone actuar sobre las infraestructuras de transporte público disponibles para incrementar su oferta y mejorar su funcionalidad. Cabe señalar que, en buena parte, las actuaciones contempladas dependen competencialmente de otras administraciones y organismos (CRTM, ADIF, etc.). Se incluyen aquí medidas del eje estratégico 2 del Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360, que persigue *mejorar las infraestructuras de transporte*. En primer lugar, se propone *impulsar la ampliación de la red de Metro*, para lo que es necesario la actuación

de la Comunidad de Madrid y del Consorcio Regional de Transportes, mencionando cuatro ampliaciones: Línea 11 hasta Conde de Casal, Línea 3 hasta Getafe, Línea 5 hasta el aeropuerto, y nuevos estudios para los desarrollos urbanísticos del Sureste y Madrid Nuevo Norte. En segundo lugar, un *Plan de mejora de la red de Cercanías*, para lo que es necesario la actuación del ADIF, que aborde tres nuevas estaciones (Recintos FERIALES, Las Rejas e Imperial) y la creación de una línea ferroviaria transversal este-oeste (entre Leganés y Canillejas). Tercero, *ejecutar nuevos carriles bus/VAO*, entre los que destacan los de la A-1, A-2, A-2 y M-607, así como, el pasillo verde del Suroeste. Por otra parte, se añaden algunas actuaciones de la *Estrategia/Proyecto Mejores infraestructuras para la movilidad del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023* y las medidas nº9 (*vías preferentes y priorización semafórica para autobuses EMT*) y 10 (*infraestructuras reservadas para transporte público*) del *Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A)*.

Una parte de esta acción se financiará con fondos Next Generation a través de la convocatoria del *Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano*.

EA.5.2: Mejora de la **intermodalidad** y del **reparto modal**.

Ac.5.2.1: **Integración modal y mejora del reparto modal**.

El objeto de esta acción es la de promover una mayor integración entre los distintos modos de transporte, que mejore la eficiencia del sistema de movilidad en su conjunto, favoreciendo un incremento del peso de los modos de transporte sostenibles sobre el conjunto del reparto modal. Se basa en el eje estratégico 5 del *Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360*, que persigue *facilitar la integración modal a través de la micro-movilidad y la intermodalidad*. La primera medida es *la integración funcional y regulatoria de los nuevos modos de movilidad personal y compartida en el sistema de transportes de Madrid* (establecer mecanismos de integración y colaboración con las empresas de movilidad compartida, y modos intermodales de micro-movilidad donde los transbordos queden facilitando por la proximidad de estaciones de BiciMAD, *car-sharing* y transporte público). La segunda es *la elaboración un Plan de ampliación de aparcamientos en calzada para motocicletas y vehículos de movilidad compartida* (*car-sharing* y *car-pool*). La tercera es *la implementación de un plan de aparcamientos intermodales* (desarrollo del

Plan Aparca-T, y análisis de la viabilidad de utilizar los aparcamientos de centros comerciales y deportivos como intermodales). Por otra parte, del *Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A)* se toman las medidas nº 5 (*ampliación del sistema de bicicleta pública y coordinación con el sistema del Consorcio Regional de Transportes de Madrid*), 8 (*ampliación de la red de aparcamientos intermodales en la corona metropolitana*) y 21 (*impulso a las iniciativas de movilidad compartida*).

La mayor parte de las actuaciones contempladas en esta acción se encuentran ya en ejecución.

Ac.5.2.2: **Creación de nuevas infraestructuras para la intermodalidad**.

Se refiere a la intervención sobre el soporte infraestructural que posibilita la integración modal, para favorecer el incremento de la misma. Hay que tener en cuenta que la mayor parte de esta acción es competencia del Consorcio Regional de Transportes de Madrid. En lo concreto, se incorporan actuaciones de la *estrategia/proyecto Mejores infraestructuras para la movilidad del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023* relacionadas con esta acción (nuevos intercambiadores en reparto modal en Conde de Casal, Puente de Valle-

cas y Legazpi). Esto también aparece en la medida 4.2.4. *Otras infraestructuras de transportes* del Plan de Movilidad Urbana Sostenible Madrid 360, que incluye todas aquellas infraestructuras destinadas a generar espacios multimodales en la ciudad y a suprimir el ‘efecto barrera’ que algunos ejes principales del tráfico rodado producen en la ciudad. Para ello es fundamental la elaboración de un Plan de Aparcamientos Disuasorios.

Una parte de esta acción se financiará con fondos Next Generation a través de la convocatoria del *Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano*.

EA.5.3: Promoción de la **movilidad blanda y activa** y mejora de la **seguridad**.

Ac.5.3.1: Planificación e impulso de la movilidad peatonal y ciclista.

Esta acción se ocupa de llevar a cabo una planificación a corto, medio y largo plazo de las redes y actuaciones necesarias para hacer posible un incremento sustancial de la movilidad peatonal y ciclista en la ciudad de Madrid. Incluye medidas del eje estratégico nº3 del Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360, cuyo objetivo es *promover*

la movilidad activa y cuenta con tres medidas. La primera es *revisar la planificación urbanística considerando criterios de movilidad y seguridad bajo el paradigma de la ciudad de los 15 minutos* (revisión de la normativa urbanística y de la Instrucción de Diseño de la Vía Pública). La segunda es el *desarrollo de un Plan Director de Movilidad Peatonal y Espacio Público* (Ac.2.1.3). Y la tercera es el *desarrollo del Plan Director de Movilidad Ciclista* (completar la red, aumentar el número de aparcamientos para bicicletas, integración tarifaria e incremento de plazas de BiciMAD, aplicación del manual para el diseño de las vías ciclistas, y creación de una línea de ayudas para la compra de bicicletas y patinetes).

La parte correspondiente al Plan Director de Movilidad Peatonal y Espacio Público, se remite a la ejecución de la “Ac.2.1.3: Desarrollo de un Plan Director de Movilidad Peatonal y Espacio Público” del OE.2. Además, esta acción se deberá coordinar con la acción “Ac.2.1.2: Revisar la planificación urbanística considerando criterios de movilidad y seguridad: la ciudad de los 15 minutos” del OE.2.

Ac.5.3.2: Mejora de las infraestructuras ciclistas y del espacio público de carácter peatonal.

Se proponen las actuaciones necesarias para incrementar la infraestructura ciclista y la fracción del espacio público dedicada a la movilidad peatonal, de cara a favorecer estos modos de transporte frente a los motorizados. Incorpora la estrategia/proyecto sobre *movilidad ciclista* del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (con actuaciones como la mejora del Anillo Verde Ciclista o el desarrollo de carriles especializados en vías estratégicas como las rondas, los bulevares, la Gran Vía de Hortaleza, la Calle Toledo, la Avenida de Oporto o el Paseo de la Castellana) y algunas actuaciones de la estrategia/proyecto *Mejores infraestructuras para la movilidad relacionadas con esta acción* (como la revisión de la estructura viaria y los criterios de ordenación semafórica para dar prioridad a las bicicletas). También se incluye aquí la medida nº4 del Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A) sobre mejora y ampliación de la red y la movilidad ciclista. Tanto la movilidad peatonal como la ciclista han sido reivindicadas en el marco de la consulta pública de la Agenda Urbana de Madrid.

La parte restante de esta acción se remite a la ejecución de la “Ac.2.3.1: Reconfiguración de los espacios públicos” del OE.2.

Una parte de esta acción se financiará con fondos Next Generation a través de

la convocatoria del *Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano*.

■ **Ac.5.3.3: Mejora de la seguridad en la movilidad urbana.**

El sentido de esta acción es el de reunir todas aquellas actuaciones específicas dirigidas al incremento de la seguridad vial, centrándose en los aspectos normativos, de control y de concienciación, más allá de las mejoras infraestructurales y funcionales en la red viaria. Integra las medidas del eje estratégico nº9 del Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360, sobre *avanzar hacia una movilidad segura* que incluye cinco medidas: *reducir la máxima velocidad de circulación*; *elaborar un Plan para la resolución de puntos con un mayor nivel de riesgo*; *aumentar el control de la disciplina viaria con tecnología y campañas*; *realizar campañas y cursos de seguridad vial*; y *reforzar la coordinación institucional y la participación de la sociedad civil*. También se añade la estrategia/proyecto Plan Integral de Seguridad Vial del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. La mejora de la seguridad es un aspecto que preocupa a una parte de las personas que han participado en la consulta.

■ **EA.5.4: Mejora de la eficiencia de la logística urbana, del aparcamiento y de la movilidad laboral.**

■ **Ac.5.4.1: Integración en la ciudad de la Distribución Urbana de Mercancías (DUM) y la logística de última milla.**

Se trata de alcanzar el mayor grado de eficiencia posible en la distribución urbana de mercancías, para reducir la movilidad vinculada a esta actividad y para reducir su grado de afección sobre el resto de la movilidad urbana. Incluye el eje estratégico nº7 del Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360 sobre *promover el cambio tecnológico y la optimización de la DUM*. En este sentido integra dos medidas: *propiciar el cambio de Tecnología de los vehículos de la Distribución Urbana de Mercancías*; y *optimizar y mejorar la DUM*. Además, del Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A) se toman las medidas número 14 (*distribución urbana de mercancías: optimización de la gestión de las reservas de carga y descarga en la vía pública*), 15 (*distribución urbana de mercancías con vehículos de bajas emisiones*) y 16 (*colaboración público-privada para la innovación y eficiencia en los procesos logísticos urbanos*).

Una parte de esta acción ha recibido financiación de fondos Next Generation a través de la convocatoria de *Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas*.

■ **Ac.5.4.2: Mejora de la gestión del aparcamiento público.**

Esta acción trata de mejorar la funcionalidad del aparcamiento público, para favorecer su complementariedad con el resto de los modos de transporte y para reducir el volumen de vehículos circulando en el centro de la ciudad en busca de plazas de aparcamiento. Contiene el eje estratégico nº4 del Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360 sobre *gestionar el aparcamiento en base a criterios de sostenibilidad*. Incluye de este modo dos medidas: *ampliación del Programa de Aparcamientos Residenciales (PAR) y Mixtos*; y *optimización del programa SER*. También se añaden actuaciones de la estrategia/proyecto *Red de aparcamientos sostenibles del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023*. En el proceso de participación la mejora del aparcamiento público se reivindica fundamentalmente por parte de los residentes en los barrios.

Una parte de esta acción ha recibido financiación de fondos Next Generation a través de la convocatoria de *Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas*.

■ **Ac.5.4.3: Mejora de la movilidad a los principales atractores laborales.**

Se trata de reunir una serie de actuaciones

que actúen de manera específica en mejorar la movilidad que se produce hacia los principales centros de trabajo de la ciudad, coordinando acciones entre la administración y las propias empresas. Se vinculan a esta acción las medidas sobre movilidad laboral (8.3. *Optimización de la movilidad laboral: teletrabajo, coche compartido y otras medidas de movilidad sostenible*) del Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360, así como la medida n.º 19 del Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A) que persigue la elaboración e implementación de *Planes de movilidad laboral sostenible*. En este sentido habría que contar con las empresas presentes en las grandes áreas de actividad económica para crear programas de incorporación al trabajo que descongestionen los accesos en las horas punta.

■ **Ac.5.4.4: Estrategia Logística en el arco sureste del término municipal de Madrid.**

Ante el renovado papel de la logística en la economía actual esta acción propone una actuación planificada sobre el corredor logístico de la autovía A3, el que menos infraestructura especializada frente a los de las autovías A2 y A4 ofrece, a pesar de su vinculación directa con el puerto de Valencia que soporta las mayores importaciones-exportaciones con Madrid, apo-

yado en su localización cercana a la nueva terminal intermodal logística de ADIF en Vicálvaro-Coslada y la M45, para desarrollar y proveer infraestructuras, suelo, instalaciones y servicios adecuados. Se trata de racionalizar tanto el uso del suelo como la generación del tráfico de vehículos pesados, dotando a esta actividad de una mayor eficiencia, valor añadido y sinergias. Esta acción permitirá ubicar las actividades logísticas en zonas específicamente concebidas para ello, situándolas cerca de las vías de alta capacidad, controlando su dispersión en el territorio y evitando el alto impacto que pueden llegar a producir en tejidos residenciales. Incluye, además, la planificación del futuro de las instalaciones de Mercamadrid y el Centro de Transportes de Madrid, piezas clave, respectivamente, del origen de la configuración de la distribución alimentaria y los servicios al transporte en nuestro municipio.

Se contempla además el siguiente **PROYECTO TRANSVERSAL** respecto de este objetivo estratégico:

■ **PT.5.1: Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360.**

Es necesario completar la redacción, los documentos que la desarrollan, la ejecución e implementación de esta estrategia de vi-

sión global a largo plazo. Se define como proyecto transversal por su capacidad para abordar las problemáticas relacionadas con la movilidad con carácter integral. Se trata de un documento de propuesta con el que el Ayuntamiento de Madrid cumplirá con los límites de calidad del aire establecidos en la Directiva 2008/50/CE. La Estrategia propone la mejora de la calidad del aire a través de tres ejes: transformando la ciudad, la movilidad y la administración.

El desarrollo de este proyecto transversal integra diferentes aspectos de las siguientes acciones del OE.4: Ac.5.1.1; Ac.5.2.1; Ac.5.2.2; Ac.5.3.1; Ac.5.3.2; y Ac.5.4.2.

3.6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6:

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Área municipal responsable: **Bienestar Social (A.G. de Familias, Igualdad y Bienestar Social).**

Órgano responsable: **Coordinación General de Familias y Bienestar Social.**

En las sociedades modernas avanzadas, como la española, convive el papel de los sistemas de bienestar en la provisión de una mayor igualdad de oportunidades (sociales, económicas, educativas, sanitarias, laborales...), con la persistencia de un gran número de personas en riesgo de exclusión social y situaciones multidimensionales de vulnerabilidad. Por ello, aún hay un largo camino por delante para reforzar y mejorar los sistemas de seguridad social en la provisión de oportunidades para los colectivos y los territorios con mayores necesidades.

En este sentido, el objetivo estratégico 6 de la AUE, se centra en las políticas sociales, básicamente desde dos enfoques. Por una parte, se incluyen las cuestiones relacionadas con la pobreza, la exclusión social y la vulnerabilidad, dando mucha importancia a su dimensión espacial, a través de la detección de entornos urbanos vulnerables. La desigualdad tiene una mar-

cada traducción territorial en las grandes áreas metropolitanas, que retroalimenta e intensifica las consecuencias negativas de la segregación socioespacial, dando lugar a lo que la literatura científica ha denominado el 'efecto barrio'. En segundo lugar, se abordan las problemáticas referentes a las desigualdades y las discriminaciones por motivo de género, edad y capacidad. En el caso de Madrid, es especialmente relevante la cuestión de las brechas sociales de carácter territorial entre las zonas noroeste y sureste, por su carácter históricos estructural que, además, produce un efecto amplificador sobre los otros tipos de desigualdades. Como se ha visto en el proceso participativo, la superación de las brechas sociales es una cuestión que preocupa a una parte de los madrileños.

Según el Catálogo de Barrios Vulnerables del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en Madrid existen más de 90 de estos

tejidos, que albergan a una cuarta parte de su población total. Ante esta realidad es necesaria una actuación pública decidida sobre las carencias en los barrios más vulnerables, mejorando su situación mediante un enfoque integral, multisectorial y multiescalar. En ellos, será fundamental aumentar la densidad de las redes de apoyo institucional e incrementarlas por encima de la media (invertir la situación de desequilibrio actual que afecta a las poblaciones con mayores necesidades), focalizar en una mejora de las condiciones socioeconómicas de sus residentes, y atajar los déficits de su espacio público y residencial. Y para llevar a cabo este cometido es necesario que los recursos extraordinarios, como aquellos procedentes de los Fondos Europeos Next Generation, tengan un impacto decisivo sobre estos espacios.

Los **objetivos específicos** de la Agenda Urbana Española (AUE) que desarrollan este ámbito temático son dos. En primer lugar, reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos (Oe.6.1). En segundo lugar, buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad (Oe.6.2).

3.6.A RETOS FUNDAMENTALES

Las principales problemáticas detectadas en el documento "Diagnóstico en clave de Agenda Urbana de la ciudad de Madrid", en la Mesa Téc-

nica del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en la Consulta Pública Previa para la elaboración del Plan de Acción Local y en las aportaciones remitidas por las entidades sociales que han decidido participar en este proceso con relación al OE.6 son las siguientes:

- **Existencia de barrios que concentran a personas en riesgo de exclusión social, creándose con ello bolsas de pobreza localizadas en los barrios más vulnerables.** Según el Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana de España, esta situación afecta a una cuarta parte de la población madrileña. Peor es la situación del volumen de personas viviendo en situaciones de extremas de infravivienda, chabolismo (como en el asentamiento informal de la Cañada Real Galiana) y sinhogarismo que necesitan ser erradicadas. La reconducción de determinadas situaciones de marginalidad ha sido reclamada por algunas de las personas participantes en la consulta pública.
- **Incremento de la economía basada en el sector servicios y el conocimiento, una situación de terciarización económica posiblemente definitiva y sin retorno.** El reto que esto comporta es la recualificación de los recursos humanos antes ocupados en otros sectores.
- **Desigual reparto de la renta per cápita** con una traslación directa en la segregación residencial que aparece a nivel metropolitano y una cada vez mayor incidencia sobre la posibilidad de conciliar la vida familiar y laboral. Lo que supone un gran reto demográfico.
- **Alta dependencia de ayudas de carácter social en determinados barrios,** aquellos donde se congrega la población más vulnerable, contribuyendo a la estigmatización de estos espacios y sus poblaciones.
- **Alta interrelación entre los patrones históricos de la vulnerabilidad urbana y la concentración de la población extranjera con más bajos recursos y escasas redes de apoyo.** Esto incrementa la dificultad de mejorar la cohesión social en estos tejidos, muchas veces segregados del resto del sistema urbano a través de grandes barreras infraestructurales, que solo son la epidermis de fronteras psicosociales fuertemente inscritas en el imaginario colectivo. Las problemáticas aumentan de forma significativa cuando la composición de estos barrios se caracteriza por la presencia de dos grandes grupos: una población autóctona cada vez más envejecida y otra de jóvenes migrantes de segunda generación que enfrentan dificultades en la inclusión sociolaboral, situaciones de discriminación y desatención institucional.
- **Enquistamiento de la marginación y discriminación a colectivos vulnerables en cuestiones como el acceso al trabajo.** Estas descasan muchas ocasiones con cuestiones étnica, raciales o de identidad sexual. En nuestra sociedad todavía se reproducen situaciones de desigualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Todas ellas han de ser atajadas.
- **Elevada tasa de desempleo entre la población joven.** En junio de 2022, el paro en Madrid es del 8,4% a nivel general, pero del 27,9% entre los menores de 30 años.
- **Elevada tasa de paro femenino, que supera en cuatro puntos porcentuales el masculino. Esta mayor inestabilidad sociolaboral, junto a la brecha salarial de género, contribuye a la feminización de la pobreza.** Este hecho es especialmente sangrante en el caso de los hogares monoparentales maternos con hijos menores a cargo. Además, tiene una traducción aún más reseñable sobre las situaciones de vulnerabilidad socioeconómica durante el envejecimiento, ya que son las mujeres que históricamente han contribuido a la economía reproductiva y del cuidado las que tienen las pensiones más bajas.

- **Existencia de desigualdades por razones de género, edad y/o capacidad.** Cada una de las cuales requiere de un tratamiento específico por parte de la administración local.
- **Elevado índice de dependencia,** que exige disponer de una gran capacidad de atención por parte de los servicios sociales.

En función de dichas problemáticas y de los retos señalados en dicho documento y en el Decreto de 7 de octubre del Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, el programa de acciones que desarrolle el OE.6 deberá responder a las siguientes premisas:

R.01. Desarrollar estrategias eficaces y específicas para mitigar la desigualdad histórica entre los barrios del sureste y los barrios del noroeste. Buena muestra de la persistencia de la fractura socioespacial que representa el eje formado por la A-5, el arco sur de la M-30 y la A-2 en la ciudad de Madrid se encuentra en la distribución de la renta media por barrios. Los diez con menores ingresos son San Cristóbal, San Diego, Amposta, Entrevías, Pradolongo, Portazgo, Hellín, Casco Histórico de Vicálvaro, Casco Histórico de Vallecas y Numancia; todos situados en los distritos del sureste. Por el contrario, los 10 barrios con mayor capacidad

de consumo son El Plantío, Valdemarín, Fuentelarreina, Palomas, Piovera, Recoletos, Castellana, El Viso, Nueva España y Aravaca; situados en este caso en los distritos del noroeste. Aunque tampoco conviene simplificar en exceso, ya que hay barrios que escapan de esta foto general. Embajadores, en el distrito Centro, o Valdeacederas, Berruguete y Almenara, en el distrito de Tetuán, también cuentan con rentas relativamente bajas.

R.02. Fomentar programas y estrategias para la creación de empleo estructural que se basen en una diversificación sectorial para hacer frente a la terciarización. En este sentido es fundamental la mejora y atractivo de los grandes polígonos industriales aún existentes en la capital.

R.03. Apostar por una mayor inclusión social de los colectivos más vulnerables. En este sentido es necesario un enfoque sociocomunitario focalizado en los territorios más castigados por la desigualdad, ampliando la inversión y capacitación de los agentes encargados de los programas asistenciales y de integración socio-laboral.

R.04. Avanzar hacia la superación de las desigualdades por razones de género, edad

y/o capacidad. Es necesario apostar por una sociedad libre de prejuicios, donde prime la cohesión social. Para lograrlo es necesario avanzar hacia una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, con oportunidades sociolaborales para todas las personas al margen de la diversidad funcional, y en el marco de una convivencia intergeneracional integradora, que genere una comunicación fluida entre los diferentes colectivos sociales y una cultura de la resolución del conflicto y el respeto a la diferencia.

3.6.B INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DISPONIBLES

Debido a la capacidad tractora que las políticas de empleo tienen sobre el conjunto de las políticas sociales, a efectos de la Agenda Urbana Local se considera que el instrumento de referencia del Ayuntamiento de Madrid en esta materia es el Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023, que habrá que ir adaptando a lo largo del tiempo. El documento actual, puesto en marcha tras los efectos de la pandemia de COVID-19, plantea tres ejes estratégicos: reactivación económica (estimular la demanda interna en sectores clave; incentivar la participación de profesionales autónomos y PYMES en los procesos de contratación pública; flexibilizar, agilizar y dar seguridad a las actividades

económicas; e incrementar la inversión pública fomentando el reequilibrio territorial), innovación empresarial e institucional (favorecer la transformación y aprendizaje digital; promover y facilitar la internacionalización de la economía madrileña; desarrollar el ecosistema emprendedor y la ejecución de proyectos basados en la innovación; y estimular el desarrollo científico, tecnológico e industrial), y dinamización del mercado laboral (acceder a formación en sectores productivos emergentes y generadores de competencias digitales y de las energías renovables y la eficiencia energética; evitar la exclusión laboral con experiencias integrales de empleo y formación; orientar la carrera profesional para un desarrollo profesional a largo plazo; e intensificar la labor de intermediación en el mercado de trabajo). Además, incluye una batería de indicadores para su seguimiento y evaluación. En él se evidencia que los distritos más afectados por el desempleo son Puente de Vallecas, Carabanchel, Latina, Villaverde, Ciudad Lineal y Usera.

Otros instrumentos de planificación con incidencia global en este ámbito temático y que, por tanto, se contemplan de cara a la elaboración del programa de acciones son el Plan de actuación de la Agencia para el Empleo 2022 (que se renovará con periodicidad anual y persigue desarrollar actividades de empleo encaminadas a mejorar la cohesión social y territorial) y el Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid (Plan SURES) (con medidas específicas para los

distritos más afectados por la desigualdad a través de una Mesa Técnica Sectorial de Recuperación Económica e Industrial).

Por otra parte, para cada uno de los objetivos específicos se dispone de los siguientes instrumentos de planificación:

- **Oe.6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos:** Los Planes Integrales de Barrio (PIBA) son instrumentos políticos de concertación social territorializada, con el objetivo de atender a las necesidades específicas de las áreas más desfavorecidas de la ciudad y sus diferentes colectivos. Su origen está en los Planes Especiales de Inversión, que buscaban avanzar en el reequilibrio social y territorial, mediante la inversión social planificada desde 2004. A partir del 2017 se adopta un nuevo enfoque integral, mediante el desarrollo de intervenciones sobre múltiples aspectos sociales, dotacionales, de mejora urbana, educativos, laborales, convivencia, integración social o seguridad. Con este nuevo enfoque aparece la nueva y actual denominación de Planes Integrales de Barrio. Mantienen la lógica del reequilibrio territorial y social, se establecen actuaciones preferentes en barrios especialmente vulnerables, utilizando una serie de indicadores que han permitido establecer un ranking para el conjunto de los barrios

de la ciudad de Madrid. Algunos también contienen Planes Espaciales dirigidos a colectivos vulnerables en materia de integración sociolaboral.

- **Oe.6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad:** el Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la ciudad de Madrid 2018-2020 persigue que toda la acción pública siempre parta de un enfoque integral de género (transversalización de género), eliminar las violencias machistas de la ciudad, fomentar la participación de las mujeres mediante nuevas formas de liderazgo, y generar una sociedad donde la inserción laboral y la corresponsabilidad en el cuidado vayan de la mano. El Plan Adapta Madrid 2022 es una línea de subvenciones que persigue la adaptación de viviendas en donde residan personas con discapacidad, para la mejora de su calidad de vida mediante la eliminación de barreras arquitectónicas y la mejora de su autonomía, con el fin de facilitar la movilidad interior o aumentar la seguridad en el entorno doméstico, así como en fomentar la realización de actuaciones de accesibilidad en locales situados en la planta baja de edificios de uso residencial con el objetivo de eliminar barreras arquitectónicas. Por último, el Plan Rehabilita Madrid 2022 es una línea complementaria

a la anterior y su finalidad es el fomento y promoción de la realización de actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad en las edificaciones existentes con uso característico residencial vivienda. es decir, en los espacios comunes.

3.6.C PROGRAMA DE ACCIONES

De cara a la superación de los retos planteados, se proponen una serie de ejes de actuación (EA) que permitirán agrupar las diferentes acciones (Ac) en base a unos fines determinados. En el caso del OE.6 se contemplan los cuatro ejes siguientes, que a su vez contienen un total de 11 acciones y dos proyectos transversales (PT):

EA.6.1: Refuerzo de la capacidad de los **servicios sociales municipales** para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad.

Ac.6.1.1: Mejora del modelo de gestión de los servicios sociales e incremento de los recursos presupuestarios y humanos.

El objetivo de esta acción es el de planificar e implementar una serie de mejoras en la gestión de los servicios sociales que incluyan la dotación de mayor financiación de sus programas y el incremento de plantillas que permita abordar las diversas problemáticas. concentra una serie

de estrategias/proyectos integrados en el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023, como son la *reformulación del modelo de atención de los Servicios Sociales; estrategia social; ayuda a través de Servicios Sociales; y actuación urgente de Servicios Sociales*. En este ámbito es fundamental que las campañas de difusión de los servicios existentes lleguen verdaderamente a las personas en riesgo de exclusión social. La falta de acceso a información sigue siendo una barrera fundamental a la igualdad de oportunidades, que además se magnifican con la brecha tecnológica. Además, incluye la Línea de Actuación 7.1. *Cohesión social y reducción de las brechas de género* (solo la parte de servicios sociales) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid, (solo la parte de servicios sociales). Por último, su ejecución debe coordinarse con la correspondiente a la acción Ac.6.2.1, que incluye medidas en este ámbito en la estrategia 7. *Nuevas estrategias para la promoción social, el desarrollo comunitario y la atención social del Plan SURES*. En este sentido, es necesario implementar sistemas más innovadores de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad, adaptados a las necesidades actuales e incluyendo los flujos migratorios.

Buena parte de las actuaciones contempladas en esta acción están ya ejecutadas o en ejecución.

Una parte de esta acción se financiará con fondos Next Generation a través de la convocatoria de *Ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID*.

Ac.6.1.2: Mejora de las dotaciones e infraestructuras dedicadas a los servicios sociales.

En esta acción se concentran todas las actuaciones de construcción de nuevas infraestructuras y dotaciones (edificaciones, locales y otras instalaciones) dedicadas a la atención de los diversos servicios sociales. También las referidas a la mejora de las existentes. Todo ello ha de realizarse para permitir actuaciones de apoyo y acompañamiento en el acceso a la protección social, a recursos de alimentación y otras necesidades básicas como servicios de salud, educativos y de empleabilidad dirigidas a familias y personas en situación de pobreza y riesgo de exclusión social, con especial atención a familias con menores y adolescentes a cargo, incluyendo el fomentos de acción de desarrollo de competencias que mejoren su inclusión social desde un punto de vista integral. En este sentido,

entre los colectivos más vulnerables existe una alta proporción de población gitana y migrante. Esta cuestión ha formado parte de las demandas derivadas de la participación pública.

Su ejecución se remite a la de parte de la acción “Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas” correspondiente a las dotaciones de servicios sociales y atención primaria.

EA.6.2: Limitar las **vulnerabilidades**, reducir la **pobreza** y facilitar la **integración sociolaboral**.

Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad.

En esta acción se reúnen una serie de planes e iniciativas municipales orientadas a la integración de los barrios vulnerables de Madrid en las dinámicas del resto de la ciudad y a la disminución de la desigualdad entre los distintos barrios de la ciudad. El Plan SURES en el conjunto de sus ocho estrategias (regeneración ambiental; nuevo escenario para la cultura y el deporte; recuperación económica e industrial; nueva movilidad apoyada en el transporte público; recuperación del espacio público, promoción de vivienda pública y rehabilitación residencial; lucha contra la vivien-

da de género; nuestras estrategias para la promoción social, el desarrollo comunitario y la atención social; y fortalecimiento de la enseñanza pública y vinculación con las universidades) da cumplimiento a esta acción en el ámbito de nueve distritos: Carabanchel, Latina, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde. También se incorporan las actuaciones del objetivo estratégico *Un plan para conseguir una ciudad más igualitaria y cohesionada* del Plan de actuación de la Agencia para el Empleo 2022. Además, el desarrollo de los diferentes Planes Integrales de Barrio (PIBA), con 38 en ejecución desde 2021, también contribuye a la ejecución de esta acción. Para el correcto desarrollo de todos estos instrumentos es necesaria una detención temprana de los colectivos que padecen exclusión social, contando con mecanismos y espacios eficaces de coordinación interadministrativa entre Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda, Seguridad Ciudadana y Salud, que aseguren la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables. Desde el punto de vista de la participación se ha reclamado un mayor equilibrio entre los distintos barrios de la ciudad.

Por último, esta acción se debe coordinar con la ejecución del proyecto transversal del

OE.2 “Madrid Renueva Barrios”, procedente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid.

Ac.6.2.2: Dinamización del mercado laboral, inserción laboral y formación.

Se concentran en esta acción un conjunto de programas destinados a la integración en el mercado de trabajo de las personas desempleadas y a la formación de los trabajadores en sectores con demanda o en nuevas competencias profesionales. Se basa en el desarrollo del eje estratégico 3 del Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023, que cuenta con cuatro acciones que abordan cuestiones como la formación en sectores productivos emergentes, la limitación del riesgo de exclusión laboral, el desarrollo profesional a largo plazo o la labor de intermediación en el mercado de trabajo. Gira en torno a las políticas activas de empleo, generadoras de un mayor reequilibrio de las oportunidades de inserción laboral y desarrollo profesional de la ciudadanía madrileña, promoviendo además una adecuada gestión del talento de trabajadores/as en ocupación y en paro para dar respuesta a las necesidades en empresas e instituciones de profesionales con la cualificación y competencias profesionales necesarias. También se incorporan las actuaciones del

objetivo estratégico “Un plan que se acerca a la realidad de las empresas de Madrid” del Plan de actuación de la Agencia para el Empleo 2022. Además, se requieren actuaciones integrales a largo plazo para la empleabilidad y acceso al empleo asalariados, a la economía social y al autoempleo para colectivos específicos como la población gitana y migrante. Estas han de incluir medidas como la captación, difusión, orientación, motivación hacia el mercado laboral y retorno educativo; mejora de competencias básicas, transversales y digitales, formación ocupacional; programas mixtos de formación y empleo, formación dual; intermediación para el empleo, acompañamiento y seguimiento. Es necesario prestar una atención particular a grupos tales como las mujeres y los jóvenes, de forma general y específicamente dentro de los colectivos más vulnerables.

Para esta acción se ha obtenido financiación de fondos Next Generation a través de las convocatorias correspondientes a los siguientes dos programas: *Concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social* y *Ayudas para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad-colectivos vulnerables*.

EA.6.3: Desarrollo de políticas enfocadas a superar la **desigualdad de género**.

■ **Ac.6.3.1: Consolidar la cultura de la igualdad en la ciudad en todos los ámbitos.**

En esta acción se plantea el objetivo de incorporar criterios de igualdad de trato en todos los ámbitos de acción del Ayuntamiento y en promover entre los ciudadanos y el conjunto de la sociedad civil la asunción e incorporación de valores igualitarios a su proceder cotidiano. Resulta de la fusión de la Línea de Actuación 7.1. *Cohesión social y reducción de las brechas de género* del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid, y de la estrategia/proyecto *Defensa de los derechos de las personas LGTBI* del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. También se incorporan las dos líneas de acción del ámbito estratégico 1. *Acción pública con enfoque integrado de género* del Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la ciudad de Madrid 2018-2020, cuyo objetivo es el de integrar la perspectiva de género en la acción política municipal. El objetivo de todas estas herramientas es garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad, que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identi-

dad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

■ **Ac.6.3.2: Reforzamiento de la lucha contra la violencia machista.**

El fundamento de esta acción es el de consolidar la acción del Ayuntamiento de Madrid como un agente activo contra la violencia machista, en colaboración con la propia sociedad civil madrileña. Se fundamentada en la ejecución de la estrategia/proyecto *detección temprana y lucha contra la violencia machista* del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. También se incorporan las cuatro líneas de acción del ámbito estratégico 2 del Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la ciudad de Madrid 2018-2020, denominada *ciudad libre de violencias machistas*, cuyo objetivo es el de promover el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencias vinculadas con su género. Además, el Plan SURES también contempla medidas en este ámbito en su Estrategia n.º 6 sobre *lucha contra la violencia de género*.

■ **Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación.**

A partir del desarrollo del Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la ciudad

de Madrid 2018-2020, cuyos objetivos son contribuir a la construcción de una sociedad que ponga la vida en el centro e impulsar la participación de las mujeres y sus actividades en todos los ámbitos y espacios de la ciudad de Madrid. En concreto, son fundamentales los ámbitos estratégicos 3. *Sostenibilidad de la vida: empleo y corresponsabilidad* (que contiene dos líneas de acción basadas en la dignificación del sector de los ciudadanos y el apoyo a una mayor corresponsabilidad colectiva en este ámbito, vital para el correcto funcionamiento de la sociedad) y 4. *Participación de las mujeres y nuevas formas de liderazgo* (con tres líneas de acción sobre concienciación social, empoderamiento y apoyo a iniciativas femeninas). En segundo lugar, del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 se toma la estrategia/proyecto *Proyectos integrales para la igualdad* del, con cinco actuaciones en este ámbito.

De cara al cumplimiento de esta acción resulta muy importante el desarrollo de la acción “Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas”, del OE.2, en lo que se refiere a las dotaciones públicas vinculadas con la conciliación (escuelas infantiles, residencias de mayores, centros de día, etc.).

EA.6.4: Integración de las diferentes **edades, capacidades y orígenes étnicos/raciales.**

Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores.

Esta acción reúne un conjunto diverso de actuaciones que en conjunto tratan de adaptar los espacios públicos, las dotaciones y otros edificios e instalaciones a las necesidades de las personas mayores, además de disponer una serie de programas sociales de refuerzo.

Acción que reúne una serie de estrategias/proyectos integrados en el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023, como son: la *ampliación y mejora de los servicios a mayores* (con 12 actuaciones); la *prevención de la soledad de las personas mayores* (4); y el *Proyecto Estratégico de Prevención de la Soledad en la Ciudad de Madrid* (1). Según datos del INE, el índice de envejecimiento (porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población menor de 16 años) del municipio de Madrid era del 145,8% en 2021, mientras que este dato era del 113,4% en la región. Además, su tendencia al alza, a consecuencia del envejecimiento de la generación del baby-boom y de la deslocalización residencial de las familias más jóvenes hacia municipios de la periferia metropolitana, invitan a la ciudad a tomarse muy en serio esta realidad. En este sentido será fundamental

adaptar equipamientos a las necesidades de este colectivo, generar un medio ambiente urbano de calidad y sin barreras que posibilite el envejecimiento activo en la ciudad, y poner en marcha políticas para prevenir la soledad no deseada de los mayores, que afecta especialmente a las mujeres por su mayor esperanza de vida. La atención a las necesidades de los mayores ha sido uno de los temas recurrentes en la participación, incluyendo la disponibilidad de nuevas infraestructuras y dotaciones orientadas a estos fines.

La mayor parte de las actuaciones contempladas en esta acción están actualmente en ejecución. Por otra parte, de cara a su cumplimiento resulta muy importante el desarrollo de la acción “Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas”, del OE.2, en lo que se refiere a las dotaciones públicas vinculadas con la atención a las personas mayores. También el de las acciones “Ac.2.3.1: Reconfiguración de los espacios públicos” y “Ac.2.3.2: Espacio público orientado a la mejora de la salud”, ambas del OE.2, en lo referente a la adaptación de los espacios públicos a las necesidades de las personas mayores.

■ **Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y la juventud.**

Esta acción concentra una serie de estrategias/proyectos integrados en el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023, como son: *Plan Local de Infancia y Adolescencia* (con 9 actuaciones); *Violencia contra la infancia* (4); y *Mejora de la convivencia y prevención del acoso y la violencia en los centros escolares* (5). El objetivo de esta acción es atender a la educación en igualdad e implementar políticas para mejorar la integración social y participación de los jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad, además de prevenir situaciones de vulnerabilidad relacionadas con el acoso y las presiones sociales. En este sentido es necesario dotar de una atención especial al abandono escolar, evitando el absentismo y mejorando el apoyo escolar, especialmente entre aquellos jóvenes que más lo necesitan (aquellos en entornos urbanos vulnerables, y muy especialmente la población gitana y los migrantes de primera y segunda generación). Estas actuaciones han de ser integrales y a largo plazo, focalizadas en las poblaciones más afectadas, para prevenir y reducir el abandono escolar temprano, la segregación escolar, así como apoyar la continuidad de su formación a través estudios postobligatorios, con especial atención a las mujeres gitanas. En línea con esta acción,

en la participación se ha reivindicado una mayor atención a la infancia y juventud, aunque en este caso a través del deporte, la cultura y el ocio.

Buena parte de las actuaciones hasta ahora programadas en esta acción se encuentran ya realizadas o en ejecución. Por otro lado, de cara al cumplimiento de esta acción resulta muy importante el desarrollo de la acción "Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas", del OE.2, en lo que se refiere a las dotaciones públicas vinculadas con las actividades para los jóvenes.

■ **Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y de las diferencias étnico-raciales.**

Esta acción contiene una serie de actuaciones orientadas a facilitar la integración de las personas migrantes y con diferencias étnico-raciales en la sociedad madrileña y a fomentar desde el Ayuntamiento su participación en todas las esferas sociales. Se basa en la estrategia/proyecto *Convivencia social e intercultural* del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023, que consta de tres acciones (puesta en marcha de un Foro de Diálogo, aprobación de un Plan de Convivencia Social e Intercultural, y reconfiguración de la red para la atención a personas inmigrantes de la Ciudad de Madrid). En

línea con la acción anterior, atender a las relaciones entre el trinomio inmigración, juventud e integración social es fundamental.

Todas las actuaciones hasta ahora contempladas en esta acción se encuentran actualmente en ejecución. Además, de cara al cumplimiento de esta acción resulta muy importante el desarrollo de la acción "Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas", del OE.2, en lo que se refiere a las dotaciones públicas que dan soporte a la atención a las personas migrantes.

■ **Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y de las personas dependientes.**

El objetivo fundamental de esta acción es el de adaptar el espacio público y las edificaciones a las necesidades de las personas discapacitadas y dependientes, desde el convencimiento de que, además, supondrá una mejora para toda la sociedad. Forman parte de esta acción dos estrategias/proyectos del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023, como son las de: *Eliminación de barreras físicas y sensoriales y plena inclusión y autonomía de todas las personas* (con 4 actuaciones concretas, como la identificación y eliminación de las barreras arquitectónicas en la vía pública y los edificios municipales que impidan la accesibilidad

universal); y *Familias que cuidan de personas dependientes* (con el refuerzo de los programas de apoyo a los familiares cuidadores: «cuidar a quien cuida», una actuación que interseca con la perspectiva de género). Las ayudas del Plan Adapta Madrid 2022 y del Plan Rehabilita Madrid 2022, contribuyen mediante la actuación en los edificios residenciales existentes, tanto en los espacios comunes como en las viviendas particulares, al desarrollo de esta acción. Dentro de las medidas en materia de movilidad reclamadas en la participación, la accesibilidad universal ocupa un papel muy relevante.

De cara al cumplimiento de esta acción resulta muy importante el desarrollo de la acción “Ac.2.3.1: Reconfiguración de los espacios públicos”, del OE.2, en lo que se refiere a la adaptación de los espacios públicos en términos de accesibilidad, y de la acción “Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana”, también del OE.2, en lo referido a la adaptación de viviendas y edificios.

Se contemplan además dos **PROYECTOS TRANSVERSALES** en relación con este objetivo estratégico:

■ **PT.6.1: Mejora de la calidad de vida de las familias.**

Se trata de una Estrategia/Proyecto perteneciente al Plan Operativo de Gobierno

2019-2023, que contiene ocho actuaciones. Entre ellas destaca el refuerzo de los programas de apoyo a familias monoparentales y mujeres embarazadas solas a través de acciones específicas dirigidas a la conciliación, la corresponsabilidad y medidas de apoyo específico para la empleabilidad, teniendo especial atención a aquellas en situaciones de especial vulnerabilidad. Este proyecto se complementa con la línea de actuación n.º 10 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid sobre infancia, adolescencia y juventud resiliente y capacitada, denominada «Madrid ciudad de todas las familias».

El desarrollo de este proyecto transversal integra diferentes aspectos de las siguientes acciones del OE.4: Ac.6.1.1; Ac.6.1.2; Ac.6.3.1; Ac.6.3.2; Ac.6.3.3; Ac.6.4.1; Ac.6.4.2; Ac.6.4.3; y Ac.6.4.4.

■ **PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real.**

Proyecto tractor del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid, consecuencia del Pacto Regional por la Cañada Real Galiana y por el cual se aportarán viviendas para el realojo de 150 familias en situación de extrema vulnerabilidad y de exclusión severa, ofreciendo un acompañamiento durante el proceso de realojo de los vecinos y un

acompañamiento intensivo posterior. La intervención se completa con medidas de activación social y laboral a través del centro socio-comunitario de Cañada Real, favoreciendo el trabajo vecinal en red y la cultura de los cuidados.

La Cañada Real Galiana es una compleja realidad residencial que comenzó a formarse a mediados del siglo pasado sobre un suelo con condición de vía pecuaria. Su consolidación constructiva se produjo al margen de la legalidad y en ella la reproducción de la exclusión social y el aislamiento se reproducen con una intensidad que cualquier sociedad capacitada debería tratar de resolver. Discurre a lo largo de unos 14 km por los municipios de Coslada, Madrid y Rivas Vaciamadrid. En ella viven más de 7.000 personas, entre ellas más de 2.500 menores de edad, que requieren de una solución ambiciosa, que permita la integración de las personas que se encuentren en situaciones desfavorecidas y de exclusión social.

La ejecución de este proyecto debe coordinarse con la del “PT.8.2: Proyecto de impulso a los realojos en la Cañada Real Galiana”. Además, su desarrollo integra diferentes aspectos de las siguientes acciones del OE.4: Ac.6.1.1; Ac.6.2.1; Ac.6.2.2; Ac.6.3.3; y Ac.6.4.3.

3.7. ECONOMÍA URBANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7:

Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Área municipal responsable: **Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.**

Órgano responsable: **Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.**

La estructura productiva de la ciudad de Madrid se caracteriza por una fuerte presencia del sector servicios, con un modelo de implantación en la capital desde la época del desarrollismo en línea con la actuación de la Administración General del Estado. En la actual etapa autonómica, destaca notablemente en los campos de la tecnología, la intermediación y el conocimiento, y ha hecho una clara apuesta por la creación de ecosistemas de innovación especializados en sectores de futuro, desarrollando varios proyectos que posicionarán a la capital entre las ciudades más competitivas de Europa en esta línea (Centro de Innovación de Economía Circular de Vicálvaro (CIEC) o la Red de Factorías Industriales). Sin embargo, esta alta terciarización también la enfrenta a múltiples dependencias, energéticas y de todo tipo de recursos materiales, de interrelaciones globales, con los ciclos globales logísticos, los flujos turísticos y las redes de transporte de bienes y mercancías, que ponen en riesgo su resiliencia ante las perturba-

ciones económicas del entorno. Por un lado, la globalización ha disminuido la soberanía local, alimentaria e industrial, de las economías avanzadas en los sectores menos competitivos mediante prácticas de deslocalización internacional. Por otro lado, el sector servicios tiene una fuerte dependencia de la demanda agregada, tanto interna como externa, que se puede contraer rápida y fuertemente como consecuencia de las cada vez más reiteradas crisis económicas de incidencia global.

La orientación fundamental de este objetivo estratégico en la AUE es la de la promoción de la actividad económica y el empleo a través del incremento de la productividad local y de la diversificación de la actividad económica. También se aborda de manera específica el modelo turístico por su alta importancia relativa en la economía española, buscando su sostenibilidad, calidad e imbricación en la economía local de cada ciudad. El potencial de Madrid para atraer y generar nuevas actividades económicas en sectores

de alto valor añadido, junto con la consolidación de un modelo turístico basado en su relación con la cultura, son algunas de las cuestiones fundamentales de cara a conseguir el fortalecimiento de la economía local. Para ello, también es necesaria una revitalización económica de los barrios más desfavorecidos, que facilite su integración en el conjunto del municipio.

Madrid cuenta con importantes activos para el desarrollo económico, que hacen posible avanzar hacia un modelo de desarrollo económico coherente y competitivo. Además, se trata de una ciudad que posee una amplia variedad de activos para el desarrollo del turismo urbano: posee una oferta cultural, gastronómica y de ocio inabarcable y, a pesar de las restricciones de movilidad por la pandemia y del retroceso de la actividad turística en 2020 y parte de 2021, cuenta con una serie de importantes y estratégicos activos de primer nivel para una pronta recuperación y potente reactivación del sector.

Tras la crisis de la pandemia de COVID-19, el Ayuntamiento de Madrid se ha dotado de algunos instrumentos estratégicos que pretenden fomentar la recuperación de la economía madrileña, la reactivación de la actividad en sectores como el turismo y la consolidación de Madrid como ciudad referente en la economía del conocimiento y la innovación. Todas estas herramientas de planificación contribuyen al desarrollo económico de la ciudad, y deberían tomar como

premisa el reequilibrio territorial y el desarrollo de una ciudad policéntrica, con sus barrios y distritos como centros de actividad y empleo.

Los **objetivos específicos** de la Agenda Urbana Española (AUE) que desarrollan este ámbito temático son dos. En primer lugar, buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica (Oe.7.1). En segundo lugar, fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local (Oe.7.2).

3.7.A RETOS FUNDAMENTALES

Las principales problemáticas detectadas en el documento “Diagnóstico en clave de Agenda Urbana de la ciudad de Madrid”, en la Mesa Técnica del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en la Consulta Pública Previa para la elaboración del Plan de Acción Local y en las aportaciones remitidas por las entidades sociales que han decidido participar en este proceso con relación al OE.7 son las siguientes:

- **Escasa promoción de la Compra Pública de Innovación desde el propio Ayuntamiento**, desaprovechando una posible palanca para el fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación.
- **Escaso aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la Economía Social**, que puede aspirar a convertirse en un motor de la innovación social en un contexto de fuertes retos demográficos.
- **Progresiva destrucción del tejido empresarial local**, debido al receso sufrido por la pandemia en el sector de la hostelería y restauración. En todo caso, se trata de un proceso ya iniciado con anterioridad que resta diversidad a algunos tejidos consolidados y los convierte en monocultivos residenciales. La alta presión inmobiliaria de la vivienda y el protagonismo de grandes superficies y centros comerciales, junto a la reciente explosión de las empresas de e-commerce introduce grandes retos para la competitividad de las pequeñas y medianas empresas con implantación a pie de calle. A ello se le une una larga tendencia de deslocalización de las grandes empresas hacia municipios periféricos del área metropolitana, junto a un cierto abandono de la actividad en los grandes polígonos industriales de la capital.
- **Pérdida de las actividades económicas propias del tejido industrial en la ciudad consolidada**. La presión del mercado inmobiliario prioriza el uso residencial y la logística urbana en ámbitos calificados como industriales, aquellos regulados por la Norma Zonal 9.1 y 9.2. Su necesaria diversificación está siendo sustituida por la logística con la consiguiente pérdida de oportunidades para el funcionamiento de la ciudad sostenible y equilibrada, social, económica y ambientalmente.
- **Ausencia de criterios adecuados en la planificación de los nuevos desarrollos urbanos y sus edificaciones para promover la mezcla de usos y la diversidad de personas jurídicas**. Los procesos de reciente crecimiento han aumentado la generación de tejidos monofuncionales, en lugar de ayudar a generar una ciudad más policéntrica. Para luchar contra ello deberían adecuarse las características de la parcelación de los productos inmobiliarios, adaptar la normativa para introducir la mezcla de usos y, sobre todo, mejorar los determinantes de la ordenación estructurante y pormenorizada para promover nuevos tejidos compactos y en continuidad con los preexistentes, evitando que las grandes infraestructuras viarias sirvan de barreras que los separen del resto de la ciudad.
- **El modelo de Madrid como Destino Turístico Inteligente (DTI) aún se encuentra en un estado de desarrollo poco maduro**. Para poder avanzar en el marco de la metodología de la Red de Destino Turístico Inteligente, Madrid todavía ha de elaborar un diagnóstico y un plan de acción que integre la propia estrategia del destino.

En función de dichas problemáticas y de los retos señalados en dicho documento y en el Decreto de 7 de octubre del Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, el programa de acciones que desarrolle el OE.7 deberá responder a las siguientes premisas:

R.01. Avanzar hacia un **modelo de ciudad policéntrico** donde se genera actividad económica más distribuida por los distritos de la ciudad, creando barrios con usos mixtos frente al modelo actual donde predominan los barrios exclusivamente residenciales y la generación de centralidades monofuncionales deslocalizadas y ligadas a la conectividad de la red metropolitana de infraestructuras de transporte rodado. A pesar de las nuevas actualizaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, parece que el modelo urbanístico que recoge el planeamiento en la ciudad de Madrid no da respuesta a las necesidades actuales y a los cambios que se han producido en los últimos años en la capital, con un desarrollo al límite de la capacidad del territorio y que colmata el término municipal. Es este sentido, se detecta la necesidad de contar con un marco estratégico que promueva actuaciones sobre la ciudad existente y que favorezca el reequilibrio urbano.

R.02. Alcanzar una posición de ventaja competitiva en **sectores económicos emergentes** de gran especialización y asociados a la economía del conocimiento. En este sentido, el Ayuntamiento ha de apostar por la **Compra Pública de Innovación**, el partenariado con socios estratégicos como las universidades y mejorar el aprovechamiento de la innovación social como nuevo nicho de actividad económica.

R.03. Aprovechar el potencial de la **Economía Social y Solidaria** para la generación de nuevas actividades económicas y empleo local sostenible.

R.04. Posicionar Madrid como **destino preferente de turismo urbano y cultural** en el contexto europeo y como **destino turístico Inteligente**, fomentando así la generación de actividad económica y empleo asociado a estos sectores. Para poder acoger el perfil turístico urbano y cultural, es necesario adaptarse a las nuevas tendencias para atraer al viajero a una ciudad que es cosmopolita, moderna y vanguardista, a la vez que tradicional, histórica, acogedora y monumental, necesitando el desarrollo de políticas de promoción turística que procuren el menor impacto ambiental posible; que respeten la cultura y diversidad local; y que aseguren buenas

prácticas económicas, empresariales y laborales para lograr una incidencia positiva sobre el conjunto de la población.

3.7.B INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DISPONIBLES

El Ayuntamiento de Madrid no dispone de un instrumento de referencia que abarque el conjunto de las políticas económicas. Debido a esta circunstancia, y en tanto en cuanto esta carencia se mantenga, la planificación en este ámbito se remite a los documentos que conforman el marco estratégico general de la Agenda Urbana Local de Madrid.

Sin embargo, un instrumento de planificación con incidencia global en este ámbito temático y que, por tanto, se debe contemplar para la elaboración del programa de acciones es la Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation, contenida en la Estrategia Urbanística para la Actividad Económica de la Ciudad de Madrid. Esta pretende impulsar un modelo de ciudad policéntrico sobre las periferias existentes y los crecimientos planificados, contemplando actuaciones en suelos dotaciones y espacios infrautilizados para la revitalización de los antiguos políticos tradicionales de actividad económica.

Por otra parte, para cada uno de los objetivos específicos se dispone de los siguientes instrumentos de planificación:

- Oe.7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica:** El Plan Renove Industria es una línea de subvenciones para la mejora en la inversión de las PYMES radicadas en Madrid, que además podrán incrementar en un 20% los porcentajes subvencionables cuando se encuentren situadas en los distritos del sureste. La estrategia 3 del Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid (Plan SURES) contiene proyectos para el impulsar la localización de actividades económicas en los distritos del sureste (centros especializados en ofrecer recursos para el empleo, centro de formación en tecnología de la información y la comunicación, aulas de competencias digitales y unidades digitales móviles, Hubs sectoriales de innovación, FAB-LABs, factorías industriales...) y poner en marcha la activación comercial (mejora de mercadillos, puesta en valor de los ejes comerciales y nuevos mercados de productores). El Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023 y Plan de Actuación de la Agencia para el Empleo de Madrid 2021 pretenden dar respuesta a las necesidades empresariales e institucionales de profesionales cualificados y competentes; a través de programas de formación continua, del desarrollo de competencias de acceso al empleo, y de la provisión de experiencias de prácticas. Por

último, la Estrategia urbanística para la actividad económica de la ciudad de Madrid integra una serie de criterios estratégicos, de planeamiento, gestión y urbanización para contribuir a la creación de centralidades periféricas de actividad económica que den lugar a un mayor equilibrio territorial y a una mejor articulación de los distritos y barrios. Este instrumento también incluye actuaciones en polígonos industriales consolidados, mayoritariamente ubicados en el sureste del municipio. Estos ámbitos presentan una serie de problemas comunes que dificultan su adaptación a los nuevos retos económicos y desafíos ambientales, limitando el potencial de las empresas implantadas y su atraktividad para motivar nuevas aperturas. Además, su ordenación impide una interacción armónica y sinérgica con su entorno, que dificulta la gestión ordenada de la actividad logística en el sureste del ámbito metropolitano.

- Oe.7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía global:** El Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo tiene por objetivo potenciar «la calidad frente a la cantidad», centrándose en los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad para el destino urbano que visitan, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad. También contempla apostar

por nuevos mercados a través de la colaboración público-privada y disponer de una oferta específica para un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio. Con ello, se pretende situar a Madrid como «destino líder en sostenibilidad, experiencia del visitante y generación de riqueza», así como fomentar la inversión y el desarrollo del destino en sectores clave; promoviendo proyectos que contribuyan al posicionamiento de la ciudad como Destino Turístico Inteligente.

3.7.C PROGRAMA DE ACCIONES

De cara a la superación de los retos planteados, se proponen una serie de ejes de actuación (EA) que permitirán agrupar las diferentes acciones (Ac) en base a unos fines determinados. En el caso del OE.7 se contemplan los cuatro ejes siguientes, que a su vez contienen un total de 10 acciones y dos proyectos transversales (PT):

EA.7.1: Promoción de la **actividad económica local**.

■ **Ac.7.1.1: Despliegue de diferentes programas de ayudas/incentivos para la promoción económica.**

En esta acción se concentran las actuaciones dedicadas al apoyo a las empresas y a

las actividades que puedan generar riqueza para la ciudad. En buena parte, se trata de diferentes programas de subvenciones y estímulos, pero también otras actividades de soporte. Forman parte de la misma una serie de estrategias/proyectos contenidos en el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Entre ellas aparecen el *apoyo a autónomos y pymes*; la *colaboración público-privada en proyectos de Ciudad*; el fomento de *medidas dirigidas a mejorar la liquidez de las empresas*; la *reducción de impuestos, tasas y sanciones para favorecer la actividad económica*; la *dinamización de zonas y sectores comerciales*; la *actuación contra la venta ilegal*; y el *fomento de la cultura emprendedora*. También incorpora el eje estratégico nº1 del Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023, denominado *reactivación económica*, que integra medidas centradas en aspectos como el estímulo de la demanda, el acceso a fuentes de financiación, la participación de autónomos, PYMES y microempresas en la contratación pública, o la mejora de las condiciones para la puesta en marcha de nuevas actividades económicas.

Esta acción cuenta en parte con financiación de fondos Next Generation a través de la convocatoria de *Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de*

comercialización, que financian el Plan integral de apoyo al comercio de Madrid 2021-2023.

■ **Ac.7.1.2: Mejora e incremento de las diferentes infraestructuras que dan soporte a la actividad económica y otras medidas de apoyo.**

Se aborda desde esta acción la programación y ejecución de obras de construcción de nuevos edificios, instalaciones y otras infraestructuras públicas de apoyo y soporte a distintas actividades económicas o de la mejora de las ya existentes. Confluyen aquí varias estrategias/proyectos del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. En concreto se trata del *Plan Estratégico de Mercados de Madrid* (cuya red requiere una profunda renovación y transformación ante los recientes cambios de escenario en la distribución alimentaria); un *Plan Estratégico de Inversión y Desarrollo para Mercamadrid*; y la *ampliación de recintos feriales*. También se incluye aquí la *puesta en valor del patrimonio municipal del suelo industrial para la reactivación de la economía*. Y la territorialización de la estrategia n.º 3 del Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid (Plan SURES), que se denomina *recuperación económica e industrial*, contempla la puesta en marcha de nuevos centros de capacitación empresarial, *Hubs* sectoriales

de innovación y centros de formación digital. Además, la Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation introduce el criterio de descentralización de las actividades económicas, delimitando áreas concretas de oportunidad donde fomentar y potenciar la instalación de nuevas actividades económicas y comerciales. Pretende desarrollar proyectos innovadores para atraer industria 4.0 innovadora, ambiental y socialmente responsable, compensando el desequilibrio noroeste-sureste en la implantación de actividad económica. En esta acción, también sería conveniente implementar medidas para la modernización de la venta ambulante, como la mejora de acceso a los mercados, su difusión y un programa específico de limpieza en estos ámbitos de actividad económica.

Esta acción se complementa con las medidas contenidas en la “Ac.1.2.3: Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales” del OE.1. Además, su ejecución debe coordinarse con la del proyecto transversal “PT.2.2: Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation” del OE.2 y con la de la acción “Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad” del OE.6 (en su parte correspondiente al Plan SURES).

Esta acción cuenta en parte con financiación de fondos Next Generation a través de la convocatoria de *Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización*, que financian el Plan integral de apoyo al comercio de Madrid 2021-2023.

■ **Ac.7.1.3: Desarrollo de las capacidades y competencias de la ciudadanía.**

Se trata de una acción orientada a mejorar las capacidades de la población de Madrid para integrarse en el mercado laboral, bien sea contribuyendo a cubrir necesidades de las empresas existentes o bien generando nuevas actividades económicas. Incorpora el objetivo estratégico «Un plan para la oportunidad de las personas en Madrid» del Plan de actuación de la Agencia para el Empleo 2022 que desarrolla acciones formativas presenciales y no presenciales para mejorar la alfabetización digital, la formación profesional y las políticas activas de empleo. Además, la estrategia nº3 del Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid (Plan SURES), denominada *recuperación económica e industrial*, más allá de la territorialización específica de sus centros, persigue la capacitación de la sociedad madrileña, su formación continua y la eliminación de la brecha digital entre los

colectivos sociales más vulnerables. Por último, se añaden una serie de actuaciones de carácter formativo contenidas en el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023.

La ejecución de la parte correspondiente al Plan SURES debe coordinarse con la de la acción “Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad” del OE.6.

Esta acción cuenta en parte con financiación de fondos Next Generation a través de la convocatoria de *Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización*, que financian el Plan integral de apoyo al comercio de Madrid 2021-2023.

■ **Ac.7.1.4: Fomento de la Economía Social y Solidaria.**

Esta acción concentra un amplio programa de actuaciones que buscan generar unas condiciones favorables al desarrollo de iniciativas de economía social y solidaria en la ciudad de Madrid. Proviene de la Estrategia Municipal de Economía Social y Solidaria 2018-2025, que presenta una visión estratégica, transversal y participativa de este sector, incorporando las expectativas de todos los agentes implicados como motor de transformación e innovación social.

A través de ello, busca diversificar y fortalecer el tejido productivo de la economía social y solidaria desde la innovación y el conocimiento; así como, acercarla a los ámbitos espaciales donde es más necesaria. En este sentido se propone el cumplimiento del compromiso de la Junta de Gobierno de destinar el 3% de la contratación pública a contratos reservados para empresas de inserción y centros especiales de empleo, un porcentaje que podría irse aumentando gradualmente. Con ello se daría cumplimiento a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que establece en su disposición adicional cuarta la regulación de los denominados contratos reservados, disponiendo que el órgano competente en el ámbito de las entidades locales fijará porcentajes mínimos de reserva al derecho a participar a centros especiales de empleo de iniciativa social y a empresas de inserción.

EA.7.2: Generación de entornos facilitadores de la **innovación** y del desarrollo de **actividades económicas con futuro**.

■ **Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación y el conocimiento.**

El planteamiento de esta acción es el de establecer una serie de redes de apoyo y colaboración, que, junto con otras accio-

nes de apoyo, soporte y formación, contribuyan a promocionar en Madrid las actividades basadas en la innovación y el conocimiento. Se desarrolla a través de dos estrategias/proyectos del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023: *redes colaborativas: intercambio de ideas, conocimiento y servicios*; y *promoción de las actitudes innovadoras, disruptivas, creativas y colaborativas entre los madrileños*, además de la actuación sobre *seguimiento, análisis, divulgación y fomento de la investigación en el ámbito de la economía madrileña*. A ellas se le suma el eje estratégico nº2 del Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023, denominado *innovación empresarial e institucional*, que aborda cuestiones como el aprendizaje digital, la internacionalización de la economía madrileña, la ejecución de proyectos basados en la innovación o el estímulo del desarrollo científico, tecnológico e industrial. También trabaja en esta línea la estrategia nº3 del Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid (Plan SURES), *recuperación económica e industrial*, cuando promueve la implantación de recursos tecnológicos en materia de emprendimiento y los diferentes Hubs sectoriales de innovación. En este sentido, los Acuerdos de la Villa contemplan un conjunto de nuevas infraestructuras de innovación (como La Nave, el Madrid

International Lab o Puerta Innovación), el Proyecto Red de factorías, diversas colaboraciones del municipio en redes internacionales de innovación, así como, la puesta en común de recursos de apoyo a la innovación desarrollados por el Ayuntamiento de Madrid. Además, los clústeres (big data; ciberseguridad; economía circular; Madrid Capital Fintech– Madfintech; y Construcción, Ingeniería y Arquitectura) representan una herramienta tractora de la economía del conocimiento, que puede fomentar la innovación, generar un alto valor añadido y explotar sinergias que contribuyan a una mejora competitiva del sector. Finalmente, durante 2021 Madrid fue capital Europea de la Innovación, lo que supone una fortaleza, además de una oportunidad por las enseñanzas adquiridas, para la puesta en marcha de nuevos proyectos en la ciudad.

Esta acción se complementa con las medidas contenidas en la acción “Ac.1.2.3: Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales” del OE.1 (en cuanto a las factorías) y en la en la “Ac.7.2.2: Promoción de sectores de actividad con proyección de futuro” (en cuanto a los centros de innovación) de este mismo OE. Además, la ejecución de su parte correspondiente al Plan SURES debe coordinarse con la de la acción “Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los ba-

rrios vulnerables en el conjunto de la ciudad” del OE.6.

■ **Ac.7.2.2: Promoción de sectores de actividad con proyección de futuro.**

Se trata de una acción más focalizada en la promoción de actividades concretas que se estime que puedan tener una alta capacidad de desarrollo y supongan una apuesta de futuro por parte de la ciudad. Se basa en el desarrollo de la línea de actuación nº6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid, empleo innovador y emprendimiento, que persigue promover la atracción y mejora del talento y las capacidades en combinación con el impulso a sectores con proyección de futuro. Por otra parte, también se trata de generar las condiciones necesarias para que los agentes económicos que aquí trabajan puedan desarrollar su creatividad y su capacidad para innovar (plataformas integrales de servicios, oficina virtual, reskilling...). También integra actuaciones de la estrategia/proyecto *Estrategia de Ciudad Inteligente* del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023, que focaliza en sectores como la ingeniería, el big data o la inteligencia artificial y de la estrategia/proyecto *Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales*. Por último, la estrategia nº3 del Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid (Plan SURES), *recupe-*

ración económica e industrial, también contiene actuaciones alineadas con esta acción en el sector de la alimentación.

Esta acción se complementa con las medidas contenidas en la acción “Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación y el conocimiento” de este mismo OE. Además, la ejecución de su parte correspondiente al Plan SURES debe coordinarse con la de la acción “Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad” del OE.6.

Ac.7.2.3: Renovación de espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía.

Se orienta a la intervención sobre determinados tejidos urbanos y/o edificaciones dedicados a actividades económicas, que requieran adaptarse para acoger otras nuevas de mayor valor añadido, principalmente en áreas degradadas de la ciudad consolidada. La principal medida que contempla esta acción es la implementación del Plan Renove Industria. Se trata de una estrategia municipal para potenciar, mejorar y fortalecer el sector industrial de la ciudad mediante una línea directa de ayudas. También se incorpora el *Plan Estratégico*

co Industrial de la estrategia n.º 3 del Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid (Plan SURES), *recuperación económica e industrial*, que prevé la reutilización de antiguos espacios industriales como centros de innovación que se conviertan en motores del desarrollo económico. Por último, en la Estrategia urbanística para la actividad económica de la ciudad de Madrid y la Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation se plantea la regeneración de espacios industriales obsoletos para generar en ellos nuevos espacios de centralidad. En el marco de estos instrumentos se elaborarán planes directores de espacios industriales concretos en Vicálvaro, Vallecas y Villaverde (Estrategia VIVAVI) que contemplan diagnosticar su situación para la posterior implementación de acciones concretas, la mejora de espacios públicos industriales y la creación de mesas técnicas sectoriales de economía, industria y cultura. Aunque también aparecen zonas de oportunidad en áreas consolidadas periféricas de otros distritos. En todas ellas, la digitalización del tejido productivo preexistente y su reinención se han convertido en una auténtica necesidad debido a las alteraciones económicas que ha traído consigo la COVID-19.

Esta acción se complementa con las medidas contenidas en la acción “Ac.1.2.3: Actuacio-

nes sobre las infraestructuras empresariales” del OE.1 y en la en la “Ac.2.4.5: Estrategia VIVAVI”. Su ejecución debe coordinarse con la del proyecto transversal “PT.2.2: Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation” del OE.2 y con la de la acción “Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad” del OE.6 (en su parte correspondiente al Plan SURES).

EA.7.3: Cultura, turismo y ciudad.

Ac.7.3.1: Consolidación de la imagen de la ciudad y de su posicionamiento y visibilidad a nivel internacional.

El objetivo de esta acción es el de coordinar una serie de actuaciones conducentes a consolidar la imagen internacional de la ciudad de Madrid, a incrementar su presencia y a reforzar su atractivo en determinados mercados objetivo. Incorpora las estrategias/proyectos *promoción económica internacional de la Ciudad de Madrid* y generación de una *Marca Madrid* de los contenidos del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023. Esto último es fundamental si Madrid quiere resultar más competitiva, es necesario profundizar en la generación de una imagen de marca sólida y con capacidad de consolidarse mediante el arraigo en su propia ciudadanía.

Integra, además, el área de actuación C del Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo, denominada *Mercados prioritarios*, que propone una focalización de la oferta hacia los mercados emergentes de mayor impacto económico, en de alianza con consorcios internacionales, para el posicionamiento turístico de la ciudad. En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid ya cuenta con varios certificados o distintivos de calidad turística para la mejora de su gestión y marca.

■ **Ac.7.3.2: Desarrollo de un modelo turístico propio.**

Se pretende consolidar un modelo turístico para Madrid que se aleje de la repetición de patrones genéricos y se centre en reforzar los elementos diferenciadores de la ciudad y su región, tanto a nivel de elementos atractores como de servicios. Integra las estrategias/proyectos del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 para implantar un *Plan Estratégico de Turismo* y mejorar la *gestión turística de la Ciudad*. Incorpora además las áreas de actuación B y D del Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo, denominadas respectivamente *productos turísticos* y *atención al visitante*. En ellas se propone un modelo enfocado a la gastronomía, la historia y la artesanía, la cultura, la moda

y el diseño, la salud, el deporte y la educación. Finalmente, y siguiendo las lógicas de la Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation también cabría pensar en un modelo de descentralización de las actividades turísticas. En esta línea, el Plan Estratégico de Turismo 2020-2023 propone el «desarrollo del turismo por los distritos de la capital creando rutas inspiradoras por todos sus rincones» como una de las palancas del desarrollo. El Ayuntamiento de Madrid como responsable de la gestión y promoción turística de la ciudad, a través de la programación de sus espacios culturales y del desarrollo de eventos y citas culturales, gastronómicas y deportivas a nivel internacional, tiene mucho camino por delante para diseñar y mejorar su apuesta en la promoción de los productos locales, como el rico patrimonio arquitectónico y paisajístico que posee la ciudad. En esta tarea, el diseño de campañas de marketing turístico más disruptivas será fundamental para reactivar la demanda. Como se ha podido comprobar en la participación, el modelo turístico que desarrolle Madrid deberá poner el foco en la convivencia entre los usos turísticos y los residenciales para evitar algunas de las disfunciones que hoy se están produciendo.

Una parte de esta acción se financiará con fondos Next Generation a través de

la convocatoria del *Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en destinos 2021-2023 (Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos)*.

■ **Ac.7.3.3: Consolidación del sector cultural como un vector socioeconómico fundamental para Madrid y para singularizar su atractivo turístico.**

Se busca reforzar el sector cultural por su capacidad para actuar como dinamizador social y para generar actividad económica local, contribuyendo a la diferenciación de la ciudad como atractor turístico y a su orientación hacia un turismo de calidad. Se recogen actuaciones pertenecientes a las siguientes estrategias/proyectos del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023: Madrid Capital Cultural, Apoyo a la creación cultural y Activación de espacios singulares. Además, incluye varias actuaciones que forman parte del Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo. Entre ellas podrían destacarse la creación de experiencias exclusivas como factor diferenciador de la capital. Madrid FILM OFFICE persigue la creación de rutas turísticas por los lugares de rodaje de películas y series; y el desarrollo de un festival audiovisual para la potenciación de Madrid como capital de rodaje. Dentro del turismo gastronómico, se prevé la creación de un mapa por ba-

rrios para la puesta en valor de su cultura gastronómica particular. Y en el panorama educativo, se fomentará la celebración de convenios con las principales escuelas y universidades para la promoción y captación de estudiantes de larga estancia. El Plan apuesta por productos turísticos vinculados con el turismo cultural, que además de los temas antes mencionados (cine, gastronomía, y educación) pone en valor sus recursos locales (museos, teatros, musicales, conciertos, exposiciones, etc.) incluyendo, además, desde la perspectiva de la historia y la artesanía, ser un destino único donde poder disfrutar de un inestimable patrimonio y profesiones ancestrales con técnicas reconocidas e imitadas en otros países. Por último, la inclusión en 2021 de “El Paseo del Prado y Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias” dentro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, certifica la consolidación de Madrid como destino de turismo cultural, entrando en el circuito español de ciudades patrimonio de la humanidad.

El desarrollo de esta acción se remite parcialmente al cumplimiento de la Ac.1.4.3. del OE 1.

Una parte de esta acción se financiará con fondos Next Generation a través de la convocatoria del *Programa Extraordinario*

de Sostenibilidad Turística en destinos 2021-2023 (Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos).

Se contemplan además dos **PROYECTOS TRANSVERSALES** en relación con este objetivo estratégico:

■ **PT.7.1: Madrid “Hub” Audiovisual y del Videojuego.**

Se trata de un proyecto tractor del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid, dentro de su línea de actuación 6.2 sobre *impulso de sectores con proyección*. Pretende integrar en Madrid a toda la cadena de valor del sector mediante tres grandes centros de operaciones. Primero, un Hub que ofrecerá la más avanzada infraestructura tecnológica al servicio de la producción audiovisual. Segundo, un Campus para la industria del videojuego, que promoverá este sector con una apuesta por el talento y la competitividad de las empresas. Y tercero, un Centro de e-sports para la celebración de actividades recurrentes y relevantes en el sector. Este proyecto pretende posicionar Madrid como centro de referencia en el sector audiovisual y del videojuego del sur de Europa y de creación en lengua española. Desde esta perspectiva resulta de gran interés la potenciación de interrela-

ciones con el Madrid FILM OFFICE, que también es promovido por los Acuerdos de la Villa y para el que el Plan estratégico de Turismo 2020 – 2023. Madrid de nuevo contempla la Creación de rutas turísticas por los lugares de rodaje de películas y series, el desarrollo de un festival audiovisual para la potenciación de Madrid como capital de rodaje, y los convenios con el sector audiovisual para la cesión y explotación de espacios públicos para rodajes. Se incluye también una actuación de la estrategia/proyecto *Activación de espacios singulares* del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023.

El desarrollo de este proyecto transversal integra diferentes aspectos de las 10 acciones que dan respuesta al OE.7.

■ **PT.7.2: Madrid Capital de Moda.**

Se trata de un proyecto tractor del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid, dentro de su línea de actuación 6.3 sobre *modernización del tejido productivo y apoyo a PY-MES*. Se creará el “Hub gastronómico Casa de Campo” para convertir Madrid en centro del turismo en restauración, estudio y promoción de la gastronomía. La iniciativa “Madrid corazones de barrio”, persigue extender la actividad turística de la ciudad

a otras zonas potenciales de atracción de visitantes distintas al Distrito Centro. También se pretende que este proyecto actúe como facilitador de los eventos dentro del mundo de la moda, el diseño o la gastronomía, entre otros ámbitos, como motores de la economía, el comercio y el empleo en la ciudad. En esta línea, el Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo considera la moda, diseño y artesanía uno de los seis productos turísticos, origen de grandes marcas y diseñadores, ideal para hacer compras y entender la evolución de la industria.

De nuevo, el desarrollo de este proyecto transversal también integra diferentes aspectos de las 10 acciones que dan respuesta al OE.7.

3.8. VIVIENDA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8:

Garantizar el acceso a la Vivienda.

Área municipal responsable: **Área Delegada de Vivienda.**

Órgano responsable: **Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración.**

La rápida subida de los precios inmobiliarios y del alquiler en las grandes ciudades españolas constituye una barrera para la emancipación de los jóvenes y para el acceso a la vivienda de las personas con rentas bajas y en situación de vulnerabilidad. Madrid es además una ciudad en crecimiento, que continúa atrayendo nueva población en busca de oportunidades, profesionales, laborales y formativas. Esto se traduce en una mayor demanda de vivienda, que incrementa doblemente los precios, y obliga a un cambio en las estrategias de tenencia entre los jóvenes, que cada vez más tienen que alargar las situaciones de alquiler, muchas veces compartido. El alquiler ya es una realidad para más del 26,2% de los hogares madrileños, lo que representa 8,3 puntos más que la media española, según la Encuesta Continua de Hogares (INE) de 2018. Y todo ello en un contexto de alta presión sobre los edificios residenciales de las zonas más céntricas, que también enfrentan dinámicas de turistificación y terciarización.

En conjunto se trata de un problema que se ha convertido en un círculo vicioso: atracción laboral debido a más y mejores oportunidades, incremento de la demanda y tensionamiento de los precios, e impedimento de la emancipación con trabas para la generación de nuevos proyectos familiares. En último término, se trata de un problema que agrava los retos demográficos y disminuye la posibilidad de reemplazo generacional, especialmente importante en un contexto cada vez más envejecido como el madrileño. En la participación pública se ha podido comprobar que el acceso a la vivienda ocupa un lugar destacado entre las preocupaciones de la ciudadanía madrileña.

Por otro lado, la demanda residencial provocada por el crecimiento y la atracción de nueva población ha incentivado el desarrollo urbanístico de casi todo el terreno disponible en el término municipal. Este hecho, sin embargo, no ha tenido ningún efecto reseñable sobre una disminución de los precios y solo está contribuyendo a

aumentar el parque de la vivienda en propiedad entre el grupo de profesionales con notable capacidad de consumo, mientras el alquiler sigue aumentando en los distritos centrales (contribuyendo a aumentar la segregación de la población según su renta económica). Es por ello necesario aplicar medidas para aumentar la demanda en condiciones asequibles, mediante la regeneración y rehabilitación de los barrios más desfavorecidos, y generar nuevo parque público de vivienda en alquiler.

La AUE orienta las políticas de vivienda hacia la consecución de un doble objetivo. Por una parte, dimensionar el parque de vivienda del municipio en función de las necesidades habitacionales, garantizando unas buenas condiciones de habitabilidad, accesibilidad, eficiencia energética y entorno urbano del mismo. Por otra, desarrollar iniciativas de carácter tanto público como privado o mixto que permitan disponer de un número suficiente de viviendas dirigidas a los colectivos más vulnerables. En el caso de Madrid el mercado de la vivienda está especialmente tensionado por la enorme capacidad de la ciudad para atraer población y por la competencia por el espacio que se da entre la vivienda y otros usos (turísticos, comerciales, de oficinas, etc.). Pero al mismo tiempo, tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid son dos administraciones con una gran capacidad para desarrollar políticas de vivienda y de gestión de

suelo (en el caso del Ayuntamiento, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo).

Los **objetivos específicos** de la Agenda Urbana Española (AUE) que desarrollan este ámbito temático son dos. Primero, fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible (Oe.8.1), especialmente importante ante su elevada demanda en la capital. Segundo, garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables (Oe.8.2), en vinculación con los patrones de segregación socioeconómica y el posicionamiento espaciales de los grupos más desfavorecidos.

3.8.A RETOS FUNDAMENTALES

Las principales problemáticas detectadas en el documento “Diagnóstico en clave de Agenda Urbana de la ciudad de Madrid”, en la Mesa Técnica del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en la Consulta Pública Previa para la elaboración del Plan de Acción Local (este es el tercer objetivo estratégico con mayor transcendencia para la ciudadanía) y en las aportaciones remitidas por las entidades sociales que han decidido participar en este proceso con relación al OE.8 son las siguientes:

- **Elevado precio de la vivienda y del alquiler en Madrid**, dificultando el acceso para rentas bajas, como es el caso de muchos de los jóvenes recién llegados a la capital.

Ya se ha mencionado la multiplicidad de causas que llevan a ello: alta capacidad de atracción del mercado laboral madrileño y tensionamiento de los precios del alquiler, por su elevada demanda y por la competencia con otros usos que incrementan las rentas percibidas por los activos inmobiliarios en las áreas de centralidad (turísticos, de oficinas, comerciales...). La petición de una mejora en el acceso a la vivienda se vehicula en el proceso participativo a través tanto del alquiler como de la compra.

- **Elevada demanda interna de la vivienda en propiedad, por crecimiento y necesidades de la población.** Aunque el municipio de Madrid destaque por tener un índice de envejecimiento relativamente alto, sin embargo, en conjunto su área metropolitana presenta un crecimiento relativamente alto de las nuevas familias, que en muchas ocasiones se han visto «expulsadas» hacia municipios de la periferia por los altos precios del municipio central o para buscar mejores condiciones urbanísticas y ambientales.
- **Riesgo de un aumento de la emigración de población a otros municipios cercanos**, en busca de mejor calidad de vida tanto por una disminución de los precios de la vivienda como por su mejor calidad. Esta problemática está además vinculada con el forta-

lecimiento de unos patrones de movilidad altamente insostenibles, que tienen como protagonista el uso del vehículo privado.

- **Persistencia de desigualdades históricas entre barrios o distritos**, que sobre todo afecta a los tejidos residenciales del sureste. Este hecho también tiene una traducción directa sobre las condiciones del parque residencial, que presenta más deficiencias constructivas en esas áreas.
- **Riesgo de aumento de la brecha de desarrollo y oportunidades entre barrios**, sobre todo vinculada a la segregación residencial y al incremento de la desigualdad socioeconómica. Ello invita a reforzar las actuaciones de generación y rehabilitación en los barrios vulnerables dentro de un enfoque de actuación multidimensional.
- **Riesgo de crecimiento del número de personas en situación de vulnerabilidad extrema** y exclusión social, en caso de no actuar contra las dos problemáticas anteriores.

En función de dichas problemáticas y de los retos señalados en dicho documento y en el Decreto de 7 de octubre del Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, el programa de acciones que desarrolle el OE.8 deberá responder a las siguientes premisas:

R.01. Gestionar **programas de acceso a primera vivienda a un precio asequible**, especialmente para colectivos con bajos ingresos o en situación de vulnerabilidad. En este sentido, incrementar el parque de vivienda pública en alquiler social podría ser una solución para retener los beneficios de estas actuaciones a largo plazo. Hasta ahora los programas públicos de protección de vivienda se han centrado en construir vivienda destinada a la adquisición final. Sin embargo, este régimen de protección de vivienda en propiedad tiene dos problemas fundamentales. Primero, no siempre llega a las poblaciones más vulnerables porque los requerimientos financieros para la adquisición de una hipoteca exigen los mismos criterios de estabilidad y calidad laboral que en el caso de la vivienda libre, aunque sus precios sean más reducidos. Segundo, este parque pasa rápidamente a comportarse como el privado ante su descalificación, perdiendo su asequibilidad y convirtiéndose en un traspaso de plusvalías carente de progresividad en relación con la caracterización socioeconómica de los colectivos que acceden a ellas.

R.02. **Aumentar la oferta del parque de viviendas en alquiler asequible.** Para ello, más allá de las soluciones públicas de alquiler

social, también habrá que involucrar a la propiedad privada, mediante mecanismos de fomento que resulten incentivadores para el propietario y limiten el precio para el inquilino. Este tipo de programas también pueden vincularse a la resolución de otros problemas sociales como atajar la soledad no deseada.

R.03. Cuantificar y adecuar el número de **viviendas disponibles para los programas sociales existentes** (viviendas solidarias, alojamiento temporal de mujeres víctimas de violencia de género, «housing first», realojos...) de acuerdo con las necesidades y el previsible crecimiento de colectivos en extrema vulnerabilidad y necesitados de una solución habitacional urgente.

R.04. **Promover de manera eficaz la regeneración** de los tejidos urbanos y la rehabilitación de las diferentes tipologías residenciales en los distritos madrileños, garantizando su acceso a los programas de rehabilitación integral de viviendas para mejorar la calidad de vida de sus residentes y fortalecer la permanencia en el territorio de las poblaciones.

3.8.B INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DISPONIBLES

La Estrategia Global para facilitar el Acceso a la Vivienda es el instrumento de referencia del Ayuntamiento de Madrid para la planificación en materia de vivienda. Entre sus objetivos persigue hacer una gran apuesta por la vivienda pública, convirtiendo a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) en la mayor promotora de España en número de viviendas en construcción para el alquiler. Dentro de la misma destaca la iniciativa del *Plan Integral de alquiler municipal, que pretende dotar de una mayor seguridad jurídica y certidumbre al mercado del arrendamiento.*

No se dispone de otros instrumentos de planificación con incidencia global en este ámbito temático, pero sí de instrumentos con incidencia concreta en alguno de los objetivos específicos:

- **Oe.8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precios asequibles:** En este sentido, la estrategia 5. del Plan SURES, denominada recuperación del espacio público, promoción de vivienda pública y rehabilitación del parque de viviendas, contiene un Plan para los espacios interbloque (que clarifica su titularidad y permite su mantenimiento y rehabilitación), el impulso a las ayudas a la rehabilitación (mediante la publicación de nuevos Planes de Rehabilitación anuales) y la conversión

de solares en desuso de titularidad pública en espacios comunitarios.

- **Oe.8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los jóvenes y los colectivos más vulnerables:** Además de lo ya reseñado en el Oe. Anterior, la estrategia 5. del Plan SURES también contiene medidas para la promoción de la vivienda en alquiler a precios sociales y para mejorar la distribución en toda la ciudad de las viviendas de realojo.

3.8.C PROGRAMA DE ACCIONES

De cara a la superación de los retos planteados, se proponen una serie de acciones (Ac) agrupadas en diferentes ejes de actuación (EA) de carácter temático. El programa para el OE.8 se divide en tres ejes de actuación, que a su vez despliegan un total de 11 acciones y dos proyectos transversales (PT):

EA.8.1: Ampliación del **parque público de vivienda** en la ciudad de Madrid y **gestión de suelo** con destino al uso residencial y/o mixto.

- **Ac.8.1.1: Ampliación del parque municipal de vivienda.**

Aborda la construcción de nuevas viviendas en terrenos de uso residencial propiedad del Ayuntamiento, destinadas a incrementar el parque público de viviendas en

alquiler. Esta acción va ligada al proyecto transversal *PT.8.1: Madrid Alquiler Social*, que plantea la construcción de nuevas viviendas de propiedad municipal y al Programa de promoción de viviendas en alquiler de la Estrategia Global para facilitar el acceso a la vivienda. Recoge, además, gran parte de las actuaciones de la estrategia/proyecto acceso a la vivienda, del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (aprobación de una estrategia de acceso a la vivienda en alquiler, promoción de vivienda en alquiler para jóvenes, promoción de viviendas de protección pública destinadas al alquiler en los desarrollos del Sureste, cesión de suelos municipales a la EMVS para la construcción de viviendas destinadas al alquiler, prohibición de la enajenación de vivienda pública, incremento del patrimonio municipal de suelo para el desarrollo de viviendas sujetas a algún régimen de protección oficial, continuación del proceso de adquisición de viviendas en el mercado secundario privado para su incorporación al parque público de viviendas municipales en alquiler, programa de cesión del usufructo de pisos vacíos y degradados de particulares para su rehabilitación y puesta en alquiler a precios asequibles...). El desarrollo de esta acción debería contribuir de forma importante a responder a las demandas expresadas en

la participación pública. Por último, se deberán integrar también aquí algunas actuaciones de la estrategia 5 del Plan SURES que contribuyen a esta misma finalidad, incluidas en Ac. 6.2.1, como la *promoción de vivienda pública de alquiler a precios sociales* o la *adquisición de viviendas por la EMVS para realojos, a través de licitación pública y mediante procedimiento abierto en todos los distritos de Madrid*.

- **Ac.8.1.2: Parcelas de economía social, cooperativas y autopromoción.**

Se encuentra dentro de la Estrategia Global para facilitar el acceso a la vivienda, a través de ella el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano ha movilizado decenas de parcelas del Patrimonio Municipal de Suelo que se encontraban en el inventario del Ayuntamiento, sin rendir ningún servicio a la ciudad. Algunos lotes se ponen en el mercado, a través de su enajenación mediante concurso público, para la construcción de viviendas colectivas en régimen de cooperativa. También se licitarán otras parcelas municipales de uso residencial libre para su venta mediante concurso público, con especial orientación a su adquisición por parte de pequeñas promotoras o cooperativas, y a la autopromoción. Por último, incluye una actuación de la estrategia/proyecto acceso a la vivienda del

Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (establecimiento con la Comunidad de Madrid de fórmulas de gestión cooperativas para el desarrollo de los suelos urbanizados obtenidos en el pasado como cesiones para redes supramunicipales). Esta acción debería ayudar a optimizar el uso de los recursos públicos, como se ha reclamado por parte de diferentes participantes en la consulta pública.

■ **Ac.8.1.3: Proyectos piloto para generar nuevas formas de acceso a la vivienda.**

Propuesta municipal de la Estrategia Global para facilitar el acceso a la vivienda, para favorecer la aparición de nuevas formas de acceso a la vivienda a través de iniciativas innovadoras como los proyectos piloto de «*cohousing*» o de cooperativas de segunda generación. **Estos proyectos darán lugar a concursos específicos a pequeña escala, donde pueda estudiarse su idoneidad y viabilidad social. Se plantean edificaciones avanzadas en términos de sostenibilidad ambiental, con baja o nula emisión de CO₂** mediante la integración de soluciones arquitectónicas de carácter pasivo y la aplicación de sistemas de ahorro energético.

■ **Ac.8.1.4: Derechos de superficie.**

Procede de la Estrategia Global para facilitar el acceso a la vivienda, encaminada a licitar un conjunto de parcelas residenciales libres orientadas a la constitución de derechos de superficie para alquiler asequible, mediante colaboración público-privada. Por el momento están previstas mediante la fórmula «*affordable housing*», **con la que se pretende complementar la oferta de viviendas públicas en alquiler con la puesta en el mercado de vivienda libre en alquiler con una renta asequible, a determinar sobre la base de las rentas familiares medias existentes en cada distrito, de manera que el alquiler máximo no suponga un esfuerzo mayor del 25% de la renta familiar. Recoge, además, gran parte de las actuaciones de la estrategia/proyecto *acceso a la vivienda***, del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (implantación de una estrategia común público-privada potenciando la vivienda pública en alquiler y la cesión de suelos para la construcción de vivienda protegida; incorporación al patrimonio de la EMVS de todas las parcelas municipales con la calificación de vivienda protegida para su construcción bien desde la empresa, bien en colaboración público-privada, para su gestión pública; convocatoria de concursos públicos para la constitución de

derechos de superficie sobre suelos de titularidad municipal para la construcción de viviendas destinadas a alquiler; desarrollo de fórmulas de colaboración público-privada para construir vivienda de alquiler a precios asequibles en las parcelas municipales con la calificación de vivienda libre; estudio de vías de participación de operadores sin ánimo de lucro en la gestión del parque de vivienda pública en alquiler, fundamentalmente el dirigido a los sectores más vulnerables ...).

■ **EA.8.2: Mejora del parque residencial existente.**

■ **Ac.8.2.1: Regeneración urbana.**

Se aborda la mejora del parque residencial desde su integración en procesos de regeneración integral de áreas o fragmentos de ciudad, desde la edificación al espacio público e incorporando, en muchos casos, aspectos sociales y económicos. También ha sido esta una cuestión señalada en la participación de la Agenda Urbana.

Su cumplimiento se remite a la ejecución de las acciones “Ac.2.4.1: Estrategia de regeneración urbana” y “Ac.2.4.2: Estrategia de renovación urbana” del OE.2.

■ **Ac.8.2.2: Rehabilitación de viviendas y mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética.**

Esta acción se centra en todas aquellas actuaciones y programas que intervienen en la financiación de rehabilitación de viviendas, bien sea de forma individual o agrupada por edificio, y que afecten a la eficiencia energética y/o a la accesibilidad.

Su cumplimiento se remite a la ejecución de la acción “Ac.2.4.3: Estrategia de rehabilitación urbana” del OE.2.

■ **Ac.8.2.3: Observatorio de la Vivienda.**

Se trata de una Estrategia/Proyecto contemplada en el Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 que contiene actuaciones orientadas a incrementar el conocimiento, por parte de la administración, de la realidad del mercado de la vivienda (oferta, demanda, precios, localización, estado del parque, viviendas de uso turístico, evolución, etc.) para facilitar así una toma de decisiones informada en esta materia. Para ello se busca la colaboración con todas aquellas entidades implicadas con el fin de mejorar la información y el conocimiento de la realidad de la vivienda en la ciudad de Madrid. En primer lugar, se pretende elaborar estudios que cubran desde el mercado del suelo hasta el producto inmobiliario

ya edificado, incluyendo cuestiones como accesibilidad, eficiencia energética, salubridad y financiación, así como los datos más relevantes sobre rehabilitación. Segundo, estudio y seguimiento de la evolución de las viviendas de uso turístico o VUT. Y, tercero, estudios para conocer la situación del parque público de viviendas, su grado de utilización, estado de conservación, antigüedad, eficiencia energética, etc.

Mediante Decreto de 16 de diciembre de 2021 del Concejal Delegado del Área Delegada de Vivienda se ha posibilitado la creación del nuevo Observatorio de Vivienda y Rehabilitación de la ciudad de Madrid.

La ejecución de esta acción se debe coordinar con la correspondiente a la acción “Ac.10.2.2: Observatorios municipales” del OE.10.

■ **EA.8.3: Establecimiento de medidas para facilitar el acceso a la vivienda.**

■ **Ac.8.3.1: Programa ReViVa Madrid.**

Pertenece al Plan Integral de alquiler municipal. Tiene el objetivo de recuperar viviendas vacías que miles de propietarios/as tienen en desuso para aumentar la oferta destinada al alquiler. El propietario/a cede su vivienda vacía a la EMVS durante un periodo de tiempo concreto a

través de una serie de garantías y ventajas establecidas, percibiendo por ello una renta mensual. La EMVS se encarga de buscar inquilinos, de entre un listado de demandantes inscritos. Por otra parte, la EMVS adelantará una parte sustancial de los gastos de rehabilitación en los casos en que la vivienda necesite reformas. Se complementa, además, con actuaciones de la estrategia/proyecto *Acceso a la vivienda*, del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (optimización del parque de vivienda desocupada a través de nuevos programas de alquiler con una serie de medidas que incentiven a los propietarios de viviendas desocupadas su utilización por la EMVS; e implementación de un programa que incluya asesoramiento personalizado, tasación, gestión de posibles ayudas a la rehabilitación, realización del certificado de eficiencia energética, contratación de un seguro durante el periodo de arrendamiento que garantice la renta y la conservación de la vivienda) y con la estrategia/proyecto *Reducción de impuestos para facilitar la vivienda*, perteneciente al mismo plan.

■ **Ac.8.3.2: Bono Vivienda y programa conFIANZA.**

Esta acción reúne los programas propuestos por el Ayuntamiento para facilitar el acceso a una vivienda en alquiler. Los pro-

gramas incluidos forman parte del Plan Integral de Alquiler Municipal y todas sus actuaciones están actualmente en ejecución. El Bono Vivienda consiste en una línea de ayudas directas para el pago del alquiler destinada a los inquilinos que se apunten al Programa ReViVa. Esta ayuda bonifica la diferencia entre la renta que la EMVS abona al propietario de la vivienda cedida en usufructo y la mensualidad que a su vez paga el inquilino, asegurando que estos nunca paguen más del 30% de sus ingresos por el alquiler. El programa conFIANZA, dirigido a menores de 35 años y de cara a facilitarles el acceso a una vivienda en alquiler en el mercado privado, consiste en anticipar el mes de fianza que les solicita el arrendador. El inquilino dispondrá de un período de 24 meses para devolver este dinero a la EMVS sin ningún tipo de interés. Se complementa, además, con una actuación de la estrategia/proyecto Acceso a la vivienda, del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (ayudas a los jóvenes que tienen dificultades para acceder por primera vez al mercado de alquiler para que puedan abonar la fianza o el aval que se les exige).

■ **Ac.8.3.3: Servicio de Intermediación de Alquiler (SIA).**

Este programa, también incluido dentro del Plan Integral de Alquiler Municipal, y

que sustituye al programa ALMA, busca intermediar entre particulares, ofreciendo una serie de ventajas para propietarios e inquilinos. Se complementa, además, con una actuación de la estrategia/proyecto Acceso a la vivienda, del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (dinamización y reforma del programa de intermediación del alquiler e implementación de otros programas para su incentivación).

■ **Ac.8.3.4: Programas sociales.**

Se trata de una serie de programas elaborados por la EMVS y destinados a facilitar el acceso a la vivienda a colectivos que sufren algún tipo de vulnerabilidad. La EMVS dispone de tres programas de este tipo. El primero es el de *Mujeres en situación de vulnerabilidad*, cuyo principal objetivo es el de facilitar, de forma temporal, una vivienda para mujeres víctimas de violencia de género que no requieren de alojamiento protegido, pero que se encuentran en situación de vulnerabilidad social; actuando mediante acciones conjuntas con los Servicios Sociales y la Agencia de Empleo. El segundo, el de *Viviendas solidarias*, dirigido a personas y familias inmersas en un proceso de intervención social a través de entidades ciudadanas especializadas en la atención a personas en situación de exclusión residencial. La EMVS ha cedido vi-

viendas a entidades sociales sin ánimo de lucro que las atienden de forma integral, de cara a que las familias puedan estabilizarse y mejorar su situación socioeconómica para optar a un hogar de manera definitiva. Las estrategias utilizadas se basan en promover la ayuda mutua entre las comunidades de vecinos y el apoyo psicológico, la empleabilidad y la organización de la economía familiar. El tercero es el programa *Construyendo Hogar*, basado en el modelo *Housing First*, iniciativa nacida en EE. UU. en la década de 1990. La EMVS ha aportado a este programa viviendas amuebladas y con todos los suministros, para llevar a cabo una atención integral y estable, comenzando por cubrir la necesidad de alojamiento de personas que se encuentran sin hogar, en una situación de exclusión social muy grave. Se complementa, además, con parte de las actuaciones de la estrategia/proyecto Acceso a la vivienda, del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (acceso de la población a la información en materia de vivienda, fomento y refuerzo del alquiler social para personas en situación de vulnerabilidad, desarrollo de modelos de ayudas directas al alquiler de forma que determinados grupos sociales no destinen más del 30% de sus ingresos para pagar sus cuotas de arrendamiento, o aprobación de la Estrategia 2020-2025 para la

lucha contra el sinhogarismo). Al margen de estos tres programas vigentes, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid, contempla la elaboración de un Proyecto integral de impulso a los realojos de la población que vive en asentamientos ilegales, que estaría muy vinculado a esta acción.

Se contemplan los siguientes **PROYECTOS TRANSVERSALES** respecto de este objetivo estratégico:

■ **PT.8.1: Madrid Alquiler Social.**

Se trata de un de los proyectos tractores del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid. Perteneciente a su línea de actuación 7.2 sobre “Equilibrio territorial y acceso a la vivienda”. Supondrá la construcción nuevas promociones de vivienda destinadas al alquiler, calificadas de protección pública, en parcelas municipales, para dar un servicio en materia de vivienda a un sector de la población que no alcanza a cubrir sus necesidades residenciales en el mercado libre. Sin embargo, los problemas de gestión y la alta posibilidad de encontrar situaciones habituales de impago en este parque de vivienda, cuando solo se destinan a los colectivos más vulnerables de la población, introduce la necesidad de ampliar su

volumen de manera muy sustantiva. Sería conveniente llegar a cubrir una parte importante de la demanda de colectivos igualmente necesitados de una solución habitacional, pero con menor riesgo de enfrentar situaciones de impago, tales como los estudiantes o los jóvenes profesionales que buscan un primer espacio residencial de emancipación cuando se enfrenten a sus primeros años de inserción laboral.

El desarrollo de este proyecto transversal integra diferentes aspectos de las siguientes acciones del OE.8: Ac.8.1.1; Ac.8.1.4; y Ac.8.2.3.

■ **PT.8.2: Proyecto de impulso a los realojos en la Cañada Real Galiana.**

También contemplado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid, dentro de su línea de actuación 7.2, denominada “Equilibrio territorial y acceso a la vivienda”. Se trata de una actuación integral que pretende impulsar el realojo de familias en el ámbito del sector 6 de la Cañada Real Galiana, proporcionando acompañamiento en el proceso de realojo y acompañamiento intensivo posterior. Además, se mejorará el impacto social del centro socio-comunitario existente y se desarrollará un programa de formación para el empleo. Su

cumplimiento se produce en combinación con la ejecución del proyecto “PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real” del OE.6 y en línea el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana, firmado en 2017, por la Administración General del Estado, la Comunidad de Madrid, los Ayuntamientos de Coslada, Madrid y Rivas Vaciamadrid, y los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid.

Este proyecto, en combinación con el PT.6.2, ha de definirse mediante actuaciones integrales a medio y largo plazo para la erradicación del chabolismo y otras situaciones de infravivienda en los entornos más vulnerables. Su objetivo ha de ser la regeneración física y económica de los enclaves donde habitan las comunidades marginadas, entre las que destaca un componente importante de población gitana y migrante, combinando la elaboración de planes integrados con actuaciones de acceso a la vivienda, intervenciones de apoyo y acompañamiento para el acceso a recursos de protección social, educación, salud, y servicios de formación y empleo.

El desarrollo de este proyecto transversal integra diferentes aspectos de las siguientes acciones del OE.8: Ac.8.1.1; Ac.8.2.3; y Ac.8.3.4.

3.9. ERA DIGITAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9:

Liderar y fomentar la innovación digital.

Área municipal responsable: **Coordinación General de Alcaldía.**

Órgano responsable: **Dirección General de Oficina Digital.**

La actual era de la información convive con el desarrollo de la tercera revolución industrial, evidenciando la importancia que han tenido las tecnologías y las comunicaciones en la transformación de los procesos industriales y la deslocalización entre los diferentes elementos que integran sus cadenas de producción. En esta etapa, la microelectrónica y la innovación digital cobran una importancia fundamental, permitiendo el desarrollo de tecnologías muy avanzadas con sectores centrados en la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i).

En consonancia con ello, el municipio de Madrid se ha enfocado de manera decidida al cumplimiento del fomento de la innovación digital, a través de numerosas iniciativas que han venido desarrollando y generando sinergias en este sector económico, que continúa introduciendo una gran simplificación y eficiencia en multitud de procesos productivos y administrativos. Sin embargo, también deriva en importantes retos. Entre ellos, la brecha digital hace referencia a

la desigualdad en el acceso, uso o impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) entre diferentes grupos sociales. Esta brecha posee altas imbricaciones con los componentes de fracturas sociales mucho más amplias (género, estatus socioeconómico, edad, cultura). En el ámbito de la ciudad de Madrid será especialmente importante atender a la situación de la población mayor y al colectivo inmigrante. El primer grupo se ve a veces expulsado de sus patrones tradicionales de relación con la administración pública y la actividad económica (trámites presenciales) sin haber tenido tiempo suficiente para adaptarse y formarse en el nuevo contexto digital. El segundo grupo cuenta con una sobrecarga de trabajo para integrarse en la sociedad que los acoge. Por otra parte, la superación de la brecha digital es la principal demanda de la participación en relación con la implementación de procesos de digitalización en la ciudad.

El objetivo estratégico 9 de la AUE se centra en el fomento de la transformación digital de la ciudad mediante el despliegue de una mejor infraestructura tecnológica y la digitalización de los diferentes procesos industriales, servicios institucionales y actividades económicas, para lograr mayores cotas de productividad, eficiencia e innovación. Por otra parte, se pretende conseguir una digitalización de la administración que consiga no dejar atrás a los colectivos más vulnerables en esta materia. El punto de partida de la ciudad de Madrid en cuanto a la digitalización es muy bueno, en la medida en que la ciudad dispone de un ecosistema empresarial avanzado y en que la administración local está llevando a cabo ya en la actualidad ambiciosos proyectos de transformación digital.

Los **objetivos específicos** de la Agenda Urbana Española (AUE) que desarrollan este ámbito temático son dos. Primero, favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes o "Smart cities" (Oe.9.1). Segundo, fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital (Oe.9.2), el que Madrid ya ha experimentado un notable grado de desarrollo. Entre las acciones ya realizadas por la capital se deben destacar las iniciativas ligadas a la innovación tecnológica con aplicaciones que acercan la ciudadanía a los servicios públicos y el fomento del uso de nuevas tecnologías para la mitigación de la brecha digital.

3.9.A RETOS FUNDAMENTALES

Las principales problemáticas detectadas en el documento “Diagnóstico en clave de Agenda Urbana de la ciudad de Madrid”, en la Mesa Técnica del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en la Consulta Pública Previa para la elaboración del Plan de Acción Local y en las aportaciones remitidas por las entidades sociales que han decidido participar en este proceso con relación al OE.9 son las siguientes:

- **Dependencia de otras instituciones para que prosperen iniciativas de calado en el ámbito digital.** El municipio de Madrid como entidad local, y a pesar de la Ley 22/2006 de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, depende en gran medida de la iniciativa de instituciones de nivel superior (el Estado y la comunidad autónoma) con competencias en infraestructuras y fomento de la economía.
- **Se carece competencias para desarrollar ámbitos como la extensión de la tecnología 5G,** que en la actualidad recaen en el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
- Se observa una **rápida obsolescencia de las soluciones tecnológicas que se presentan como innovadoras.** El sector digital es muy dinámico y cambiante. En este sentido los tiempos de la administración y el principio

de utilidad general que debe guiar las inversiones de los recursos públicos encuentran grandes obstáculos para seguir el ritmo de los cambios.

- **Existencia de proyectos cuya implantación se llevará a cabo en un horizonte a medio plazo, por lo que necesitarán que la futura dirección política del consistorio mantenga el interés por ejecutarlos.** En muchas ocasiones los ciclos “cortos” de la política pueden suponer trabas a la continuidad en la implementación de políticas públicas que requieren una visión estratégica a largo plazo, en espacial en contexto de alta volatilidad electoral.

Las premisas básicas a las que deberá responder el programa de acciones del OE.9 se toman, en este caso, de algunos de los retos formulados para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid, debido a la marcada orientación que tiene este plan hacia la digitalización de la ciudad. Aunque también se tiene en cuenta el trabajo realizado para la elaboración del “Diagnóstico en clave de Agenda Urbana de la ciudad de Madrid” y del Decreto de 7 de octubre del Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación.

- R.01.** Incorporar las **infraestructuras tecnológicas** necesarias para permitir la innovación de los servicios sustentados en

ellas, facilitando la reducción del impacto medioambiental, el análisis completo del ciclo de vida útil y su sostenibilidad. Se necesita sacar el máximo rendimiento posible a los potentes instrumentos que recientemente ha aprobado el Ayuntamiento (como el Plan de Choque de Racionalización y Simplificación de Procedimientos y de Impulso de la Administración Digital; o el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid) para convertir la ciudad en un ecosistema más innovador y digital. Para ello es necesaria la consolidación de las numerosas iniciativas empresariales basadas en el conocimiento (Big Data y la Inteligencia Artificial) y la extensión de la utilización de las plataformas generadas por el Ayuntamiento (el Portal de Datos Abiertos, la Sede Electrónica, el Geoport, el Portal de transparencia, la web de presupuesto abiertos o el espacio aplicación-web “Decide Madrid”), así como ahondar en el concepto de Smart City en todos sus ejes, incluyendo movilidad, transporte y accesibilidad en la ciudad.

- R.02.** Desarrollar **servicios digitales para todos**, adaptados a las necesidades de cada grupo social. En general, han de ser más sencillos, intuitivos y proactivos; capaces de incrementar la productividad desde la

inclusión y la accesibilidad universal. Para ello es fundamental ahondar en la formación y la alfabetización digital, con el objetivo de evitar o reducir la brecha digital a través de la recualificación de las personas como elemento fundamental. En este sentido, el apoyo y la oportunidad que supone el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid lo convierten en un instrumento de vital importancia.

R.03. Incrementar y mejorar la gestión y utilización de los datos de forma eficiente, ética y con calidad, generando fiabilidad, confianza y ciberseguridad en el conjunto de la sociedad y fomentando su apertura y puesta al servicio de la sociedad en general. Desde esta perspectiva, resulta de gran interés colaborar con el resto de las instituciones públicas involucradas en el funcionamiento del sector público por medios electrónicos, para que iniciativas como la Oficina del Dato, fructifiquen y puedan ser apoyadas con inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

3.9.B INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DISPONIBLES

El Ayuntamiento de Madrid no dispone, en la actualidad, de un único instrumento que aborde en su conjunto las políticas de digitalización, incluyendo el desarrollo de *smart city*, el despliegue de la administración electrónica y la reducción de la brecha digital. Por ello, la planificación en este ámbito se remite a los documentos que conforman el marco estratégico general de la Agenda Urbana Local de Madrid. Sin embargo, dado que se encuentra en fase de elaboración el documento de la Estrategia Digital, y que su relevancia para este ámbito es fundamental, se ha optado por tomar en consideración su borrador de cara a la elaboración del programa de acciones del ámbito temático de Era digital.

No se han localizado otros instrumentos de planificación con incidencia global en este ámbito temático.

Por otra parte, para cada uno de los objetivos específicos se dispone de los siguientes instrumentos de planificación:

- **Oe.9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes:** La Estrategia de Innovación y Smart Cities del Ayuntamiento de Madrid tiene dos focos principales: la innovación abierta (que persigue incrementar la apuesta por el Digital Innovation

Hub, como foro de interconexión entre empresas, administraciones y universidades para implementar mejoras en la ciudad) y la compra pública innovadora (en la que destacan proyectos como la detección remota de vehículos altamente contaminantes, la medida de emisiones gaseosas en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, el sistema de recarga de vehículos eléctricos o los sensores de llenado de papeleras en la ciudad). El Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo contempla la digitalización como uno de los cuatro motores de la recuperación turística debido a su capacidad para adaptar la oferta a las demandas y preferencias de los visitantes, así como, interactuar durante su estancia para mejorar su experiencia de viaje. El proceso de cambio que persigue tiene como punto de partida la tecnología y el uso de aplicaciones colaborativas para facilitar la comunicación interna, la sinergia entre equipos y el desarrollo de proyectos con una perspectiva 360 grados (plataforma web, big data, APP, experiencia de usuario, inteligencia de mercado, redes sociales y analítica de datos). Por último, el Plan de choque de racionalización y simplificación de procedimientos y de impulso de la administración digital plantea una batería de proyectos para favorecer la sociedad del conocimiento (revisión y mejora en la digitalización de procedimien-

tos; reingeniería del padrón municipal de habitantes; e implantación de un sistema de robotización de procesos).

- **Oe.9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital:** El Plan de Choque de Racionalización y Simplificación de Procedimientos y de Impulso de la Administración Digital también contiene proyectos para favorecer la administración electrónica (simplificación del acceso y la notificación electrónicos; actuación administrativa automatizada en procedimientos de alto impacto; conectividad automática de la Plataforma de Intermediación de Datos con los trámites y servicios municipales; impulso del apoderamiento electrónico; creación de la figura del delegado digital y mejoras en capacitación, comunicación, accesibilidad y usabilidad digitales; y puesta en marcha del observatorio de administración digital). Además, el Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo contempla la conversión de los Centros de Atención al Visitante en puntos de referencia más motivadores y tecnológicos, proporcionando una ayuda al comercio y la hostelería, a través de una profundización en los recursos turísticos de las áreas de influencia donde estén ubicados.

3.9.C PROGRAMA DE ACCIONES

De cara a la superación de los retos planteados, se proponen una serie de ejes de actuación (EA) que permitirán agrupar las diferentes acciones (Ac) en base a unos fines determinados. En el caso del OE.9 se contemplan los cuatro ejes siguientes, que a su vez contienen un total de 8 acciones y un proyecto transversal (PT):

EA.9.1: Hoja de ruta para la digitalización de Madrid.

Ac.9.1.1: Planificación para la digitalización.

El objetivo de esta acción es el de reunir en uno o varios instrumentos de planificación, las políticas y los programas a desplegar para alcanzar la digitalización de la economía, la administración y la sociedad madrileñas, estableciendo la coordinación necesaria con los demás instrumentos. Se desarrolla a través de dos estrategias/proyectos del Programa Operativo de Gobierno 2019-2023. Se denominan *Estrategia de Ciudad Inteligente* y *Estrategia Digital del Ayuntamiento*, estableciéndose en ellas la planificación general de la ciudad en esta materia (digitalización de la actividad de los Plenos municipales, diseño de la estrategia de marketing y comunicación digital, fomento de la relación con los organismos nacionales e internacionales en

el ámbito digital, definición y seguimiento de indicadores del impulso y desarrollo de la administración digital, y desarrollo normativo de la Ordenanza de Administración Electrónica). Por otra parte, se debe establecer una correcta coordinación de las medidas de digitalización en los distintos instrumentos de planificación, reunir las diferentes iniciativas de digitalización propuestas en cada ámbito temático de la AUE, establecer prioridades y marcar líneas de actuación para los nuevos planes plurianuales que se vayan concretando. En este sentido, se incorporan a esta acción algunas de las actuaciones previstas en el borrador de la Estrategia Digital.

Parte de las actuaciones que forman parte de esta acción se encuentran actualmente en ejecución.

Ac.9.1.2: Ampliación y mejora de las infraestructuras digitales.

Se basa fundamentalmente en la estrategia *Ciudad con las mejores infraestructuras digitales* de la línea de actuación 4.1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid. Se trata de actuaciones para generar una dotación de infraestructuras técnicas, robustas, fiables, innovadoras y de calidad, que permitan el desarrollo de servicios digita-

les. Además, pretende impulsar el despliegue de la tecnología 5G y busca asegurar la imprescindible ciberseguridad de todos los elementos implicados en la transformación digital: activos, infraestructuras, comunicaciones, servicios y ciudadanos. Persigue fortalecer Madrid Hub Digital a través de un entorno *multicloud*. Todo ello permitirá al Ayuntamiento de Madrid seguir desarrollando iniciativas centradas en la digitalización de sus servicios a los actores económicos y la ciudadanía. En este sentido, se incorporan a esta acción algunas de las actuaciones previstas en el borrador de la Estrategia Digital. Con esta acción se podría contribuir a reducir la brecha digital, atendiendo así a la problemática señalada en la consulta pública.

EA.9.2: Digitalización de la **ciudadanía**.

Ac.9.2.1: Mejora de las capacidades y competencias digitales de la ciudadanía.

Se basa en la línea de actuación 4.2. del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid, denominada *Ciudad con capacidades digitales inclusivas*. Persigue promover y propiciar la capacitación digital de la ciudadanía y de las empresas para afrontar un contexto económico y social marcado por la transformación digital donde han cambia-

do las formas de relacionarse. Entre sus proyectos destacan la digitalización del modelo de trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento y el desarrollo de un plan integral de formación en el uso de herramientas tecnológicas corporativas. También se incluye aquí el desarrollo de la estrategia/proyecto *Formación, divulgación e información sobre comercio electrónico* del Programa Operativo de Gobierno 2019-2023, destinado a la formación en competencias digitales de las asociaciones empresariales, las PYMES y el pequeño comercio; así como, incentivar la adhesión a las aplicaciones y plataformas conjuntas de comercio electrónico y promoción on-line. Para ello, se cuenta también con el Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid, que promueve el acceso a los datos del gobierno municipal e impulsa el desarrollo de herramientas creativas para atraer y servir a la ciudadanía. Por otra parte, se incorporan a esta acción algunas de las actuaciones previstas en el borrador de la Estrategia Digital. Con esta acción se podría contribuir a reducir la brecha digital, atendiendo así a la problemática señalada en la consulta pública.

EA.9.3: Digitalización de la **economía y de las actividades**.

Ac.9.3.1: Movilidad digital.

El objetivo de esta acción es el de reunir, coordinar y priorizar una serie de actuaciones destinadas a mejorar el funcionamiento de la movilidad a través de la aplicación de la tecnología. Se basa en la ejecución de las medidas del eje estratégico nº8 del Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360, relativo a *aplicar elementos tecnológicos y logísticos innovadores para optimizar los servicios de movilidad*. Se compone de varios grandes conjuntos de medidas: *optimización del servicio del taxi; impulso de la Smart Mobility y la innovación; e impulsar del desarrollo de la teleadministración, teleasistencia y teleeducación*. Además, la Estrategia de Innovación y Smart Cities contiene un "Sandbox" de innovación basado en tres ejes: movilidad, sostenibilidad y urbantech. Se trata de un espacio seguro en el que pueden probarse innovaciones tecnológicas en entornos controlados, pero con población real, antes de ser comercializadas o implantadas masivamente. Algunas de las actuaciones citadas están recogidas también en el borrador de la Estrategia Digital. Por otra parte, del Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A) se toma una actuación sobre *Vías preferentes y prioriza-*

ción semafórica para autobuses EMT. Y del Programa Operativo de Gobierno 2019-2023 se seleccionan algunas actuaciones de la estrategia/proyecto Mejores infraestructuras para la movilidad.

Para esta acción se ha obtenido financiación de fondos Next Generation a través de la convocatoria del *Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.*

■ **Ac.9.3.2: Espacios para una actividad económica digitalizada.**

El fundamento de esta acción es el de aplicar la tecnología a determinados espacios de actividad económica para favorecer la transformación digital de las actividades o para dar soporte a la aparición de otras nuevas. Reúne la línea de actuación sobre innovación abierta de la *Estrategia de innovación y Smart Cities*, con proyectos como la transformación digital del comercio y la hostelería, el fomento de sistemas de transporte inteligente o la creación de un ecosistema favorable para la implantación de startups tecnológicas. A ello se le añade la estrategia/proyecto *sobre utilización de las tecnologías de información en la modernización de los espacios industriales* del *Programa Operativo de Gobierno*

2019-2023. Entre sus medidas destacan la instalación de internet de calidad en todos los polígonos y parques empresariales, el diseño y la implementación de un plan de infraestructuras Madrid Industria 4.0 para aumentar la competitividad y oportunidades de las empresas.

■ **Ac.9.3.3: Transformación digital del turismo.**

Se basa en el desarrollo del área de actuación A del *Plan Estratégico de Turismo 2020-2023.* Madrid, de nuevo, denominada *transformación digital*, que busca la adaptación de la cultura de trabajo en el sector a la nueva realidad tecnológica, potenciando el uso de herramientas digitales y del Big Data para mejorar la calidad del producto turístico y de los servicios ofrecidos. Dentro del Plan se hace referencia al desarrollo de un Centro de Inteligencia Turístico, a través de la analítica de datos. Esta actuación se contempla dentro del pilar sobre *Inteligencia de mercado*, que busca desarrollarse mediante alianzas con empresas que proporcionen la información y, sobre todo, las respuestas para atraer turismo de calidad y de alto impacto económico. Además, el Ayuntamiento de Madrid participa en el proyecto 'Madrid Precious Time', una iniciativa piloto de la Organización Mundial del Turismo, así como otras soluciones y herramientas tecnológicas para reactivar

el sector turístico. Es fundamental seguir apostando por la transformación digital en combinación con una estrategia de alianzas público-privadas multinivel. Por último, se recoge la actuación sobre *Museos virtuales* de la *Estrategia Digital.*

Para esta acción se ha obtenido financiación de fondos Next Generation a través de la convocatoria del *Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en destinos 2021-2023 (Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos).*

■ **EA.9.4:** Digitalización de la **administración pública.**

■ **Ac.9.4.1: Automatización y digitalización de los servicios públicos.**

El objetivo de esta acción es el de producir una mejora en la calidad de los servicios públicos mediante un conjunto de acciones que favorezcan la digitalización de los mismos y la obtención de datos estructurados sobre los procesos de la administración. Procede del desarrollo de la línea de actuación 4.3. *Ciudad orientada a servicios públicos electrónicos de ayuntamiento y sociedad* del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid.* También se integra en esta acción la estrategia/proyecto *Referente europeo de*

Administración 24 x 7 del Programa Operativo de Gobierno 2019-2023, que persigue acercar la administración pública municipal a la ciudadanía a través de una mayor implantación en perfiles de redes sociales, mensajería instantánea y aplicaciones ad hoc. En paralelo a este conjunto de medidas se desarrollan varios proyectos del Plan de choque de racionalización y simplificación de procedimientos y de impulso de la administración digital, que abordan temáticas tales como la automatización de actuaciones administrativas o la identificación de documentación requerida a la ciudadanía en procedimientos de alto impacto; reforzar la infraestructura tecnológica de soporte de los sistemas de Archivo Electrónico, Registro General y Portafirmas Electrónico; desarrollar Apps para disponer en el móvil de los certificados que las inspecciones solicitan a los negocios o para la solicitud de cita previa en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía; finalizar la implantación de SLIM y la gestión electrónica de los expedientes de licencias y declaraciones responsables urbanísticas; o elaborar un documento de buenas prácticas en la implantación de herramientas RPA que sirva como modelo a otras unidades tramitadoras del Ayuntamiento. Este plan de choque contempla, también, la puesta en marcha del Obser-

vatorio de Administración Digital, y en definitiva aboga por facilitar la relación entre la ciudadanía y la administración municipal ahorrando tiempo y recursos a ambas partes. Por último, se incorpora la línea de actuación sobre *compra pública innovadora* de la *Estrategia de innovación y Smart Cities del Ayuntamiento de Madrid*. Algunas de las actuaciones citadas están recogidas también en el borrador de la *Estrategia Digital*. Por otra parte, buena parte de las medidas contenidas en esta acción se encuentran actualmente en ejecución.

La ejecución de esta acción se debe coordinar con la correspondiente a la acción “Ac.10.2.2: Observatorios municipales” del OE.10.

Para esta acción se ha obtenido financiación de fondos Next Generation a través de la convocatoria del programa de *Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales*.

■ **Ac.9.4.2: Datos abiertos.**

Esta acción se centra en la puesta a disposición de la ciudadanía en general de amplias baterías de datos que permitan un conocimiento detallado sobre el estado de la ciudad en diversos ámbitos y ayuden a la toma de decisiones personales y empresariales. Se desarrolla a través de dos estra-

tegias/proyectos del Programa Operativo de Gobierno 2019-2023: *Gobierno Abierto: Transparencia y Datos Abiertos*; y *Modernización del Padrón Municipal como prestación esencial de los ciudadanos y las Administraciones Públicas*. En ellas, el Ayuntamiento prevé poner en marcha soluciones innovadoras y de mejora de las políticas públicas a través de una estrategia que tome como punto de partida la colección, el tratamiento y el análisis de datos mediante los Planes de Acción de la Alianza de Gobierno Abierto, la mejora de la transparencia de los Plenos y la contratación, o el impulso de la gobernanza y la Dirección General de la Oficina Digital analítica del dato. Así como, poner a libre disposición de la ciudadanía en general sus propias fuentes a través de iniciativas como el Portal de Transparencia, el Catálogo de Información Pública, el Portal de Datos o la Oficina del Dato.

Se contemplan el siguiente **PROYECTO TRANSVERSAL** respecto de este objetivo estratégico:

■ **PT.9.1: Madrid Inteligente 5G.**

Se trata de uno de los proyectos tractores del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid. Apuesta por la gestión inteligente y digital de la ciudad, centrada en la ciudadanía y

con especial atención en los aspectos de ciberseguridad, comunicaciones y servicios 5G, capacitación digital, servicios digitales de calidad y gobernanza del dato. Se vincula a una Estrategia Municipal de implantación de 5G (actualmente en desarrollo), en colaboración con los agentes del sector, que facilite tanto en el despliegue de infraestructuras 5G en espacios municipales significativos como el desarrollo de soluciones tecnológicas normalizadas, alineadas con las estrategias nacionales y europeas.

El desarrollo de este proyecto transversal integra diferentes aspectos de las siguientes acciones del OE.9: Ac.9.1.1; Ac.9.1.2; Ac.9.2.1; Ac.9.3.2; Ac.9.4.1; y Ac.9.4.2.

3.10. GOBERNANZA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10:

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Área municipal responsable: **Participación Ciudadana (Área Delegada de Coordinación, Transparencia y Participación Ciudadana).**

Órgano responsable: **Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración.**

Una sociedad tan completa como la actual está llena de interrelaciones a todos los niveles, y por ello es vital una mejora de la integralidad de los instrumentos de intervención y los sistemas de gobernanza multinivel. La sectorización del conocimiento en diferentes áreas y la división del trabajo han sido inevitables en la búsqueda de eficiencia a lo largo de la historia humana. Sin embargo, no es menos cierto que se necesitan mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas de actuación si de lo que se trata es de minimizar las externalidades imprevistas no deseadas y conseguir una implementación que no genere contradicciones, contraproducentes entre sí. En este sentido, los complejos retos que plantea la Agenda Urbana Española hacen necesario mejorar los instrumentos de intervención desde una visión integral.

Por un lado, es necesaria una mayor cooperación interadministrativa o vertical, del Ayunta-

miento de Madrid con la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado, y la supraentidades y redes en las que se integran. Por otro lado, es también de vital importancia mejorar la cooperación horizontal entre las diferentes áreas de gobierno y gestión dentro de la administración municipal. El Ayuntamiento de Madrid tiene una administración pública que da servicios a más de tres millones de personas, es decir, sirve a una población mayor de la que tienen trece de las diecisiete comunidades autónomas que forman parte de España. Ante esta elevada magnitud es evidente que la cooperación entre los diferentes organismos del Ayuntamiento es un reto muy reseñable.

La realidad se complica además en un contexto metropolitano, como el madrileño, donde la escala real en que operan los agendas económicos y la ciudadanía superan los límites jurisdiccionales de las administraciones públicas lo-

cales. Ello introduce nuevas problemáticas en el tratamiento de los grandes retos urbanos, que requieren en estos territorios de una aproximación imprescindible supramunicipal.

Si bien Madrid ha incorporado grandes avances en muchos de los principales instrumentos de planificación y herramientas que facilitan la gobernanza territorial, el acceso a la información, la participación y la transparencia, también presenta desafíos que debe afrontar y algunas debilidades que requieren ser subsanadas durante la próxima década. Madrid ha demostrado una alta capacidad de planificación estratégica para una gestión eficiente del territorio, en la que ha incorporado siempre la participación de los actores sociales principales, consiguiendo contar con un marco normativo de planeamiento estable. El mayor reto al que se enfrenta la ciudad respecto a esta línea de actuación es desarrollar de manera efectiva una planificación de su ordenación territorial a escala supramunicipal, ya que actualmente no existen herramientas concretas y enfocadas a esta misión. Es necesario impulsar una mayor gobernanza multinivel, situando en la base a la ciudadanía y la escala en que opera para lograr una efectiva mejora de la calidad de vida a través de un compromiso con la sostenibilidad ecológica, la cohesión social y el equilibrio territorial.

El Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha numerosas iniciativas que contribuyen a

asegurar la participación ciudadana y la transparencia. Cabe destacar el Reglamento de Participación Ciudadana de Madrid, encargado de la regulación de los medios, formas y procedimientos de información y participación de sus vecinos; la plataforma “Decide Madrid”; o la accesibilidad a sus fuentes de información a través de portales de transparencia y datos abiertos en la web de la ciudad. Además, la ciudad cuenta con una amplia red de Oficinas de Atención a la Ciudadanía repartidas por todos sus distritos. De todas formas, según lo visto en el proceso participativo de esta Agenda Urbana, la ciudadanía reclama que se lleven a cabo procesos de participación pública mucho más amplios. También se hace una apuesta decidida por la máxima transparencia de las administraciones, así como por aspectos de buen gobierno y de gestión responsable.

El personal técnico del Ayuntamiento de Madrid cuenta con una amplia experiencia en el manejo de diferentes fórmulas de financiación, equipos especializados en la gestión de los diferentes fondos y numerosas experiencias de colaboración público-privada muy fructíferas en sus resultados, así como la experiencia desde el año 2016 en la gestión de presupuestos participativos. En este sentido, otro gran reto con el que se encuentra la ciudad es conseguir una mayor adecuación de los presupuestos municipales al cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana.

Este objetivo estratégico aborda los distintos aspectos que determinan la relación entre la administración y la sociedad, así como una serie de aspectos de carácter organizativo, fundamentales para la consecución de una administración eficiente y basada en criterios de buen gobierno. Se trata de cuestiones como la adaptación y simplificación del marco normativo/reglamentario y de los procedimientos para hacerlos más accesibles al ciudadano; el disponer de canales adecuados de participación; la formación, capacitación y sensibilización de los empleados públicos y la ciudadanía sobre la importancia de los restos que plantea la AUE, etc. En el caso del Ayuntamiento de Madrid, el tamaño y complejidad de la administración local y el carácter metropolitano de la ciudad y la región, hacen que la coordinación horizontal (dentro de la misma administración) y vertical (entre diferentes niveles de la administración) sea una cuestión crítica para poder alcanzar una adecuada gobernanza, sin olvidar la descentralización de la administración local, de cara a generar una relación más directa con la ciudadanía y la sociedad civil en su conjunto.

Recapitulando lo mencionado hasta ahora, los **objetivos específicos** de la Agenda Urbana Española (AUE) que desarrollan este ámbito temático son cuatro. Primero, lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión (Oe.10.1). Segundo, asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la go-

bernanza multinivel (Oe.10.2). Tercero, impulsar la capacitación local y mejorar la financiación (Oe.10.3). Cuarto, diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información (Oe.10.4).

3.10.A RETOS FUNDAMENTALES

Las principales problemáticas detectadas en el documento “Diagnóstico en clave de Agenda Urbana de la ciudad de Madrid”, en la Mesa Técnica del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en la Consulta Pública Previa para la elaboración del Plan de Acción Local y en las aportaciones remitidas por las entidades sociales que han decidido participar en este proceso con relación al OE.10 son las siguientes:

- Una **ausencia absoluta de planificación en la ordenación territorial a escala regional**. Lo que necesariamente también implicaría implementar mecanismos de coordinación intermunicipal y vertical, con la Comunidad Autónoma de Madrid. Este reto se magnifica aún más debido a que el área metropolitana madrileña ha superado los límites jurisdiccionales autonómicos, un hecho constable en la cobertura del sistema de movilidad del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.
- La **necesidad urgente de mejorar los instrumentos de colaboración horizontal entre**

diferentes ámbitos de la Administración municipal. Dado el gran tamaño de la administración local madrileña, la amplia variedad de servicios que presta y la nutrida cantidad de competencias que ostenta gracias a la Ley 22/2006 de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, se trata de una tarea compleja y difícil de articular, pero imprescindible para enfrentar los retos de un área metropolitana con más de la mitad de sus residentes radicados en los municipios aledaños.

- La **necesidad de acelerar la transformación digital que requiere de una adaptación y mejora de la capacitación de los empleados públicos y de la ciudadanía en su conjunto.** Se trata de una condición necesaria para profundizar y mejorar los mecanismos de participación ciudadana, y asegurar que la administración local llega a todos sus vecinos, superando las limitaciones a la cercanía y la accesibilidad que implica el gran tamaño del municipio.
- Existencia de una **gran cantidad de población mayor con dificultades de adaptarse a las nuevas tecnologías** y, por tanto, que enfrenta situaciones de vulnerabilidad ante la posibilidad de quedarse fuera de los procesos participativos vía online y la digitalización de los procedimientos. La superación de la brecha digital es uno de los temas relevantes en la ciudad para los participantes en la consulta pública.

- **Escasa relación entre los presupuestos municipales y el cumplimiento de los objetivos de la Agenda,** dado el carácter relativamente novedoso de algunos de los retos que pretende enfrentar. Dentro de las sugerencias relativas al buen gobierno, de entre las que derivan de la participación pública, el cumplimiento de los presupuestos municipales es una de ellas.
- **Escasos cursos y programas de formación para técnicos municipales en materia de Agenda Urbana.** En este sentido, la capital cuenta con la posibilidad de apostar por planes específicos en esta materia a través de la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid (EFAM)
- Existencia de una **escasa labor y material didáctico para informar a la ciudadanía sobre temas de desarrollo urbano, ciudades, ODS y urbanidad.** Más allá de instar a las administraciones públicas estatales y autonómicas, Madrid posee equipos técnicos de personal altamente capacitados para desarrollar su propio material y campañas de difusión, específicamente adaptados a su situación y retos particulares. La mejora de la educación y del civismo es uno de los temas más recurrentes en la participación pública de este Plan de Acción.

En función de dichas problemáticas y de los retos señalados en dicho documento y en el Decreto de 7 de octubre del Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, el programa de acciones que desarrolle el OE.10 deberá responder a las siguientes premisas:

- R.01.** Trabajar en **fórmulas de ordenación del territorio a nivel supralocal,** que institucionalicen, faciliten y mejoren la coordinación horizontal con los municipios limítrofes y del entorno metropolitano; así como, la coordinación vertical con las administraciones autonómica y estatal.
- R.02.** Potenciar el uso de **instrumentos de colaboración horizontal dentro de la administración local,** como forma de mejorar el aprovechamiento de los recursos y ser más eficaces en la consecución de los diferentes objetivos de las políticas públicas. Esto es fundamental en un municipio del tamaño y la complejidad de Madrid, un hecho que se constituye como su principal singularidad a nivel español. En esta línea, el presente Plan, su implementación y seguimiento pueden llegar a convertirse en una buena experiencia al respecto.
- R.03.** **Capacitación y formación de los funcionarios públicos y de la ciudadanía en su conjunto.** Elaborar y poner en práctica

cursos y programas de formación para técnicos municipales en materia de Agenda Urbana nacional e internacional, realizar labores didácticas dirigidas a la ciudadanía en materia de ordenación territorial y urbanística, haciendo hincapié en su trascendencia para la calidad de vida y divulgar a través de materiales atractivos información sobre desarrollo urbano, ciudades, Objetivos de Desarrollo Sostenible y urbanidad.

R.04. Desarrollar una relación entre los presupuestos municipales del Ayuntamiento y el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Se trata de la única manera efectiva para abordar los retos que pretende resolver la AUE, alinear las inversiones y el gasto de Madrid con las acciones contenidas en este Plan Estratégico de Acción Local.

R.05. Impulsar una mayor gobernanza, situando en la ciudadanía la capacidad de transformación y de compromiso, que logre una efectiva mejora de la calidad de vida con un planeamiento sostenible, inclusivo e igualitario. Para conseguirlo es fundamental construir una sociedad informada y consciente de la magnitud y de las implicaciones de los retos que tiene por delante, y que la

Agenda Urbana Española se ha puesto como objetivos atajar.

3.10.B INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DISPONIBLES

La efectiva coordinación de los instrumentos existentes y futuros es el papel fundamental que debe cumplir la Agenda Urbana Local y su plan de acción. Por ese motivo, se consideran instrumentos de referencia en este ámbito temático los mismos que conforman el marco estratégico general de la Agenda Urbana de Madrid.

Además de dichos instrumentos, el Plan de choque de racionalización y simplificación de procedimientos y de impulso de la administración digital presenta una incidencia global en este ámbito temático. Además, a pesar de que aún no está completamente desarrollada, se debe contemplar también para la elaboración del programa de acciones la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360, por cuanto pretende generar un nuevo modelo de relación entre la ciudad y su entorno natural, más respetuoso con el medio ambiente y que disminuya su contribución al impulso del cambio climático.

Por otra parte, para cada uno de los objetivos específicos se dispone de los siguientes instrumentos de planificación:

- Oe.10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión:** En este sentido el principal instrumento con que cuenta la ciudad es su Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), que como persiguen las Ac. 1.2.2 y 2.1.1 es necesario modificar y adaptar a los objetivos de la AUE. La ciudad de Madrid cuenta con un marco normativo de planeamiento estable, que, sin embargo, no está adaptado a la legislación sobre régimen del suelo de nivel tanto autonómico como estatal. El Plan General actual data de 1997, aunque recientemente se ha producido la aprobación del Avance para su modificación en lo que respecta a las Normas Urbanísticas (NNUU) por parte de la Junta de Gobierno Local. Uno de los principales objetivos de esta modificación es su simplificación, clarificación y modernización. A la vez, está prevista la publicación digital del Compendio de las NNUU, tratándose de una herramienta transparente, simplificada y estable que será accesible para toda la ciudadanía
- Oe.10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel:** El Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360 contiene medidas para reforzar la coordinación institucional y la participación de la sociedad civil, sin

embargo, su foco de acción descansa mayoritariamente sobre la seguridad vial. Para mejorar la alineación con este objetivo específico sería necesario ampliar el marco de referencia. En este sentido, su eje estratégico 10 *incentivar una movilidad responsable mediante la educación, la información y la gobernanza* parte del diagnóstico adecuado. La influencia en la conformación de los hábitos de movilidad de los ciudadanos de la comunicación, la información, y, por supuesto, la educación, es importantísima. De igual forma, el grado de concienciación respecto a la problemática ambiental de la sociedad en su conjunto y, la corresponsabilidad en ella de cada ciudadano influye notablemente en la velocidad a la que se produce el cambio cultural y en los tiempos de reacción para la adopción de hábitos y comportamientos más respetuosos con el entorno. Es, por tanto, contenido esencial del Plan dar a conocer los impactos que el transporte tiene en la salud, en la calidad del aire o en el consumo energético, y compartir con el ciudadano información veraz de los grandes beneficios que se derivan de pequeñas acciones individuales.

- **Oe.10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación:** Los instrumentos que desarrollen este objetivo deben provenir de las administraciones públicas de las

Comunidades Autónomas y el Estado, sobre todo aquellas en referencia con la financiación de entidades locales. Con respecto a la capacitación local, el municipio posee Planes de formación de empleados públicos ligados a la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid (EFAM).

- **Oe.10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información:** El Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid incluye como línea de acción general para todos sus objetivos estratégicos perseguidos la necesidad de concienciar al ciudadano acerca de la importancia de la biodiversidad, la influencia del espacio urbano sobre la salud, el uso racional del agua, la tenencia responsable de especies exóticas o la responsabilidad en el cuidado de las mascotas. En este sentido, el Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023 puede contribuir a ello mediante sus acciones de formación para favorecer la transformación y aprendizaje digital de instituciones, empresas y ciudadanía. Y lo mismo cabe decir con respecto al Plan de actuación de la Agencia para el Empleo 2022. En esta línea también profundiza el Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360 al impulsar campañas de información sobre

Cambio Climático y otros efectos medioambientales, así como, promover campañas de comunicación para promover los modos de transporte sostenible y de educación sobre movilidad ciclista. Por su parte, el Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo hace especial hincapié en la necesidad de que el modelo turístico de la capital tenga que ser sostenible, buscando que los visitantes dejen una huella positiva en toda la cadena de valor y que estén comprometidos con el destino. Por último, el Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A) contiene una línea de actuación, de carácter transversal, encaminada a la concienciación ciudadana, la mejora de la colaboración con otras administraciones y la definición de incentivos para el cambio.

3.10.C PROGRAMA DE ACCIONES

El programa de acciones del OE.10 aborda los retos planteados a través de cuatro ejes de actuación (EA) que responden a diferentes aspectos temáticos de la planificación y la gobernanza y reúnen un conjunto de 10 acciones (Ac) y un proyecto transversal (PT):

EA.10.1: Revisión del **Marco normativo** de cara a facilitar la relación entre la ciudadanía y la administración y a una mejor adaptación de las

normas y ordenanzas locales a las disposiciones y normas estatales y autonómicas.

■ **Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos.**

El objetivo de esta acción es el de facilitar la relación entre la ciudadanía y la administración local, intentando además hacer más ágil la tramitación y resolución de los procesos administrativos, que ayude a hacer más eficiente la gestión pública. Comprende la estrategia/proyecto *Licencias urbanísticas, declaraciones responsables y comunicaciones previas: mejora de la información y la gestión del Programa Operativo de Gobierno 2019-2023* y contiene actuaciones concretas que aprovechan el ecosistema digital actual y la extensión de su utilización entre la ciudadanía madrileña para facilitar tramitación administrativa y la transmisión de información. En paralelo a este conjunto de medidas se desarrollan varios proyectos del *Plan de choque de racionalización y simplificación de procedimientos y de impulso de la administración digital*. Entre ellos destacan la *simplificación del acceso electrónico de ciudadanos y empresas*; y el *impulso de la notificación electrónica*. Por último, se debe integrar en esta acción consulta de licitaciones y expedientes urbanísticos a través de la aplicación 'CONEX', así como la mejora de las

redes de oficinas ya existentes: Ventanilla Única del Emprendedor; Atención a la Ciudadanía (OAC); Atención Integral del Contribuyente (OAIC); Asistencia en Materia de Registro (OAMR); y Centros de Información Turística.

■ **Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal y planificador vigente.**

Esta acción busca la adaptación de los instrumentos de planificación urbanística y de las ordenanzas municipales al marco legislativo de referencia vigente, en todos aquellos que todavía no estén adaptados. Se relaciona con el desarrollo de la estrategia/proyecto sobre planificación y normativa urbanística del *Programa Operativo de Gobierno 2019-2023*, que contiene un amplísimo programa de revisión, reelaboración, modificación, refundición y simplificación normativa. La agilización y unificación de los procedimientos de tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento, así como la flexibilización de la gestión urbanística es fundamental para adaptar la planificación al marco actual. En cualquier caso, tampoco conviene olvidar que la elaboración simultánea de la evaluación ambiental y la relación de informes sectoriales preceptivos durante la tramitación del planteamiento busca desarrollar

un modelo de ciudad desde la integralidad, la sostenibilidad y el bien general. Encontrar el punto de encuentro entre estos, la flexibilidad, la adaptabilidad y la agilidad consiste en el reto pendiente a abordar.

■ **Ac.10.1.3: Desarrollo del sistema de planificación territorial de la Comunidad de Madrid.**

El objetivo fundamental de esta acción es el de disponer de un marco de planificación territorial al que referenciar todos los instrumentos de escala municipal o inferiores y que facilite, además, la coordinación entre municipios. Su cumplimiento se remite a la ejecución de las acciones "Ac.1.1.1: Desarrollo de un Plan Regional de Estrategia Territorial", "Ac.1.1.2: Redactar una serie de Planes de Ordenación Subregionales de los ámbitos que conformen unidades funcionales" y "Ac.1.1.3: Redactar una Estrategia Regional de Infraestructura Verde" del OE.1.

■ **EA.10.2: Fomento y consolidación de la participación pública en la planificación y gestión de la ciudad.**

■ **Ac.10.2.1: Gobierno abierto y participación ciudadana.**

Se trata de una estrategia del *Programa Operativo de Gobierno 2019-2023*, que

contiene una serie de medidas encaminadas a mejorar el grado de apertura institucional del Ayuntamiento y la participación ciudadana, tanto en términos de cantidad como de calidad. Entre ellas puede destacarse la firma de convenios de colaboración con otros *stakeholders* relevantes de la ciudad, el fomento del asociacionismo, la cooperación público-privada, el apoyo al tercer sector, la potenciación de los planes de barrio como espacio de encuentro y participación, o el apoyo en la integración de herramientas digitales. En el marco de esta acción se debe plantear la integración de los mecanismos de participación actualmente disponibles en la web municipal, así como, de manera más concreta, con el portal Decide Madrid. A pesar de todo, los ciudadanos participantes en el proceso de consulta pública reivindican un mayor grado de participación en la toma de decisiones y en la definición de políticas e instrumentos a desarrollar.

■ **Ac.10.2.2: Observatorios municipales.**

Persigue desarrollar los observatorios previstos (o mejorar los existentes) en los diferentes instrumentos de planificación de los que dispone el Ayuntamiento, de cara a conseguir un mayor y mejor conocimiento de la realidad de la ciudad basado en datos. Algo que también podría otorgarles una

función destacada de apoyo a la participación ciudadana, crítica e informada. Entre estos observatorios podrían destacarse los siguientes: el Observatorio de la Vivienda, el Observatorio Municipal sobre Violencia contra las Mujeres y el Observatorio de la Ciudad (los tres contemplados en el Programa Operativo de Gobierno 2019-2023), el Observatorio de la Movilidad (proyectado en el Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360); el Observatorio de Administración Digital (programado en el Plan de choque de racionalización y simplificación de procedimientos y de impulso de la administración digital) o el Observatorio de la Economía Social y Solidaria en la Ciudad de Madrid (procedente de la Estrategia Municipal de Economía Social y Solidaria del Ayuntamiento de Madrid 2018-2025).

La ejecución de esta acción se debe coordinar con la correspondiente a las acciones “Ac.8.2.3: Observatorio de la Vivienda” del OE.8 y “Ac.9.4.1: Automatización y digitalización de los servicios públicos” del OE.9.

EA.10.3: Incremento de la **transparencia** e introducción de prácticas de **buen gobierno**.

■ **Ac.10.3.1: Datos abiertos.**

Esta acción se centra en la puesta a disposición de la ciudadanía en general de

amplias baterías de datos que permitan un conocimiento detallado sobre el estado de la ciudad en diversos ámbitos y ayuden a la toma de decisiones personales y empresariales. En el marco de esta acción se debe plantear la aprobación de la nueva Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid y la integración de los servicios de transparencia actualmente disponibles en la web municipal. Más concretamente: el Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid, el Geoportal y el Sistema de Información Municipal. La extensión del compromiso de la ciudadanía hacia la participación solo se producirá en un marco de reciprocidad en el que las entidades municipales tienen que ser abiertas y transparentes, poniendo al servicio de la ciudadanía todos los datos y la información que son generados con recursos públicos.

Buena parte de esta acción se encuentra actualmente en ejecución, que, además, se remite a la de la acción “Ac.9.4.2: Datos abiertos” del OE.9.

■ **Ac.10.3.2: Gobernanza multinivel.**

El objetivo fundamental de esta acción es el de establecer un marco y una práctica administrativa de coordinación vertical con la Comunidad de Madrid y con los Distritos y de coordinación horizontal en-

tre áreas de gobierno. En ese sentido, contempla dos estrategias/proyectos del Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 que contienen actuaciones en materia de coordinación administrativa. La primera, *eficacia y eficiencia de las actuaciones territorializadas, en un marco estable de coordinación*, fomenta nuevos mecanismos y criterios de coordinación horizontal y vertical (Áreas de Gobierno-Distritos) dado el grado de división competencial (9 áreas de gobierno además de otros organismos y empresas públicas) y territorial (21 distritos) con que cuenta la Administración del Ayuntamiento de Madrid. La segunda, el *Plan de Modernización del Ayuntamiento de Madrid*, persigue eliminar duplicidades competenciales con la Comunidad de Madrid, racionalizar la administración y la gestión, y simplificar la normativa y los procedimientos. Se debe complementar con el reforzamiento de canales estables para la cooperación vertical (entre el Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid y el Estado; pero también entre la Junta de Gobierno municipal y los diferentes distritos) y horizontal (entre Madrid y el resto de los municipios del área metropolitana, así como, entre los distintos departamentos de la propia administración local).

■ **Ac.10.3.3: Gestión responsable.**

Los contenidos de esta acción se focalizan sobre los aspectos de gestión, procedimientos, práctica administrativa y modo de gobierno que en conjunto configuran una administración responsable de la institución municipal. Confluyen en esta acción varias estrategias/proyectos del Programa Operativo de Gobierno 2019-2023. Entre ellas pueden citarse algunas como la *defensa de la ética pública y el Buen Gobierno*, la *gestión económica y presupuestaria responsable*, la *contratación pública como instrumento de innovación y modernización económica y social*, la *protección de datos* o la *gestación de nuevos modelos de gestión de la Agencia Tributaria de Madrid*. En definitiva, mecanismos que aseguren la responsabilidad y la rendición de cuentas como axioma fundacional de la gestión de lo público. También se incluye aquí la actuación sobre la *puesta en valor del patrimonio municipal del suelo industrial para la reactivación de la economía*, a cuya gestión es por supuesto extensible el postulado anterior. Como se pudo comprobar en el proceso participativo, la gestión responsable de los recursos públicos es una demanda recurrente entre los ciudadanos.

EA.10.4: Capacitación de la ciudadanía y de los empleados municipales.

■ **Ac.10.4.1: Transformación de la gestión de recursos humanos.**

Se trata de una acción que engloba desde los aspectos de contratación y relación entre el Ayuntamiento y los empleados públicos hasta la formación y capacitación de los mismos. Proviene de una Estrategia/Proyecto contenida en el Programa Operativo de Gobierno 2019-2023. En ella se hace hincapié en los principios que han de regir la contratación pública (igualdad de oportunidades, mérito, transparencia) y el mantenimiento de un ecosistema de trabajo adecuado (formación continua, buen trato, modernización) en la administración pública del Ayuntamiento. Se debe complementar con el desarrollo del proyecto *9 sobre creación de la figura del delegado digital y mejoras en gobernanza, capacitación, comunicación, accesibilidad y usabilidad digitales* del Plan de choque de racionalización y simplificación de procedimientos y de impulso de la administración digital. Además, se desarrollará en el marco de esta acción el Plan de Capacitación Digital para el personal municipal.

Ac.10.4.2: Capacitación y formación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana.

El objetivo de esta acción es el de ofrecer un conjunto de programas formativos y de sensibilización dirigidos a la sociedad madrileña y que faciliten su implicación en relación con los objetivos de la Agenda Urbana. Se concentran aquí una serie de programas contenidos en otros instrumentos de planificación. En primer lugar, el programa de *sensibilización ciudadana y colaboración con otras administraciones* del Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A). En segundo lugar, el eje estratégico n.º 10 sobre *incentivar una movilidad responsable mediante la educación, la información y la gobernanza* del Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360. En tercer lugar, el proyecto sobre *comunicar a la ciudadanía el significado y valor de las áreas naturalizadas o implicar en el seguimiento y conservación de los espacios verdes* del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid. Por último, los diferentes programas de formación del Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023 y del Plan de actuación de la Agencia para el Empleo 2022, así como, la palanca de *Formación y capacitación* del Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo. El hecho de que en la consulta

pública se haya hecho mucho hincapié en la necesidad de acciones formativas y de actuar sobre la educación, permite avanzar que esta medida debería tener una buena acogida por parte de la ciudadanía.

Se contempla además el siguiente **PROYECTO TRANSVERSAL** en relación con este objetivo estratégico:

PT.10.1: Gobernanza multinivel y participada.

Se trata de un instrumento diseñado específicamente para la Agenda Urbana, pero que integra varias iniciativas previas como los *Consejos de Proximidad*, el *Portal de Transparencia* o el *Plan Estratégico de Subvenciones*. También se prevé la creación de un órgano para la coordinación horizontal de políticas, planes y acciones con los municipios del entorno metropolitano de Madrid, para superar el déficit de planificación territorial que arrastran la ciudad y su área urbana funcional. La idea de este proyecto es disponer de una estructura que permita establecer un canal estable, de abajo a arriba, para la participación ciudadana. Y, al mismo tiempo, garantizar la máxima transparencia con los datos de los que dispone el Ayuntamiento, para conseguir una participación informada. En este sentido, el Plan Estratégico

de Subvenciones, junto con una serie de planes de actuación por distritos, deberán ser los instrumentos que permitan materializar la participación en actuaciones concretas. Por último, se contempla desarrollar los presupuestos municipales del Ayuntamiento vinculados con el cumplimiento de los objetivos y acciones de este Plan Estratégico de Acción Local.

El desarrollo de este proyecto transversal integra diferentes aspectos de las 10 acciones que dan respuesta al OE.10.

Bloque I

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

4. COORDINACIÓN Y GOBERNANZA DE LA ESTRATEGIA

- 4.1. Introducción
- 4.2. Jerarquización y organización del programa de acciones
- 4.3. Establecimiento de prioridades estratégicas
- 4.4. Integración transversal de ejes y acciones

4.1. INTRODUCCIÓN

La Agenda Urbana de Madrid se concibe como un plan de coordinación de planes. El Ayuntamiento de Madrid, debido a su dimensión como administración y a la amplitud de sus competencias dispone de un amplio abanico de instrumentos de planificación en los diferentes ámbitos temáticos y sectoriales, pero no dispone de ningún instrumento que los ponga en relación, más allá del Programa Operativo de Gobierno, cuyo alcance se restringe a la duración de una legislatura. Por estos motivos, la oportunidad de la Agenda Urbana de Madrid y de su Plan de Acción Local es la de disponer un instrumento que establezca las líneas maestras de la acción municipal a corto, medio y largo plazo, asumiendo los grados de flexibilidad que sean necesarios para poder adaptarse a los escenarios cambiantes en los que se mueven la política y la administración locales.

4.2. JERARQUIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIONES

El programa de acciones, dividido en los diez ámbitos temáticos que establece la AUE, se organiza en tres niveles: ejes de actuación, acciones y actuaciones. Cada uno de esos tres

niveles supone grados de concreción y de flexibilidad diferentes, pero, en conjunto, el objetivo de esta división jerárquica es la de conferir a la Agenda Urbana de Madrid un carácter abierto, que permita que, al mismo tiempo que se nutre de otros instrumentos ya establecidos (con sus propios programas y acciones), pueda adaptarse a los cambios que se vayan produciendo durante su período de vigencia y dar respuesta a las nuevas necesidades que se puedan ir planteando sin comprometer su coherencia general.

Los ejes de actuación constituyen las líneas de trabajo a desarrollar durante todo el período de vigencia de la Agenda Urbana de Madrid en cada uno de los ámbitos temáticos de la AUE, por lo tanto, su horizonte temporal es el mismo que el de la estrategia en su conjunto y su planteamiento debería ser estable y estar sometido a muy pocas variaciones. Responden a problemáticas generales y su grado de concreción es bajo, porque se espera que sus contenidos internos sí puedan variar para adaptarse a los cambios. Internamente se estructuran en acciones.

Las acciones suponen la concreción temática de los ejes actuación y dan respuesta a problemas específicos. Se contempla que a lo largo de la estrategia se puedan añadir, eliminar o transformar algunas de ellas para dar un cierto margen de flexibilidad a la estrategia. Se componen de actuaciones y no tienen un plazo temporal fijo ni disponen de un presupuesto cerrado.

Las actuaciones son medidas concretas orientadas a su ejecución en un plazo estipulado y con una dotación presupuestaria ya establecida, en desarrollo de cada una de las acciones. Pueden sufrir ligeros ajustes, ser substituidas, descartadas o se pueden añadir otras nuevas en cualquier momento en función de cómo vaya evolucionando el planteamiento de ejecución del plan de acción.

Por su propia naturaleza, los ejes de actuación y las acciones pueden venir recogidos de otros planes o ser propuestas propias de la Agenda Urbana de Madrid. Las actuaciones, sin embargo, siempre son medidas contempladas por las distintas áreas de gobierno y gestión municipal, que pasan a integrarse en la Agenda Urbana. En la medida en que son las áreas las que tienen un mayor conocimiento de las necesidades específicas en cada materia y un mayor control y responsabilidad directa sobre la asignación y ejecución presupuestaria.

Por otra parte, aparecen los proyectos transversales, que se trata de proyectos que, por su amplitud temática, su dotación presupuestaria y/o el grado de compromiso por parte del Ayuntamiento en su ejecución tienen una función tractora de la ejecución del programa de acciones en cada uno de los ámbitos temáticos de la Agenda Urbana. En la práctica totalidad de los casos responden a uno o varios de los ejes de actuación de cada ámbito temático, de

ahí su carácter transversal, en la medida en que cumplen la función de impulsar la materialización del conjunto del programa de actuación de cada ámbito temático.

El programa de acciones de la Agenda Urbana de Madrid se organiza, por tanto, en 10 objetivos estratégicos, que contienen 37 ejes de actuación, 107 acciones y 15 proyectos transversales.

4.3. ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS

En este punto se establece el grado de prioridad de cada eje de actuación y de cada acción de cara a la implementación del Plan Estratégico de Acción local. Este esquema de prioridades es el que se propone como inicial de la Agenda Urbana de Madrid. En cualquier caso, no tiene por qué mantenerse inalterado durante todo su período de vigencia, sino que se deberá ir adaptando en función de los cambios de contexto y de cómo vaya evolucionando la aplicación del propio plan de acción.

Para la asignación de los grados prioridad, se ha partido del planteamiento realizado por las diferentes áreas de gobierno y por la dirección y coordinación de la estrategia, y se han introducido modificaciones que permiten tomar en

consideración las propuestas procedentes de la Mesa técnica de Agenda Urbana del Consejo Social de la Ciudad de Madrid y del proceso de participación ciudadana llevado a cabo en el marco de la elaboración del presente Plan Estratégico de Acción Local.

4.3.A A NIVEL DE EJES DE ACTUACIÓN

Según los grados de prioridad asignados a cada eje de actuación, se pueden agrupar los diez ámbitos temáticos de la Agenda Urbana de Madrid en tres niveles de prioridad:

- **Nivel 1:** forman parte de este grupo las temáticas de Cambio climático, Movilidad y Vivienda. Dentro de este grupo tienen prioridad alta los proyectos transversales de la *Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360* (PT.5.1); el PT.3.1: *Madrid Transporte Público Limpio (Plan de autobuses urbanos 0 emisiones)* y *Madrid Alquiler Social* (PT.8.1). Este planteamiento viene a ser coincidente con el realizado por los ciudadanos participantes en la consulta pública, tanto a nivel de prioridad general como de objetivos de corto plazo (1-5 años).
- **Nivel 2:** constituido por los ámbitos temáticos de Modelo urbano, Cohesión social, Territorio y Economía circular. Aparecen como proyectos transversales con prioridad alta *Madrid Circular* (PT.4.1), *Bosque Metro-*

politano (PT.1.1) y el *Programa de formación ambiental de la ciudadanía* (PT.4.2). Este esquema responde a la fijación de prioridades generales y de medio plazo (5-10 años) de la participación pública.

- **Nivel 3:** formado por las temáticas de Economía urbana, Era digital y Gobernanza. Sin embargo, contiene un proyecto transversal con prioridad alta, como es el caso de *Madrid Inteligente 5G* (PT.9.1). De esta forma se recoge lo planteado en la asignación de prioridades generales y en las de largo plazo (10-15 años) en la consulta ciudadana.

1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	Grado de Prioridad	3. PREVENIR Y REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	Grado de Prioridad
EA.1.1: <i>Instigación a la Comunidad de Madrid y colaboración con ella en el desarrollo de un sistema de planificación territorial para la región madrileña.</i>	Media	EA.3.1: <i>Reducción de los efectos del cambio climático sobre la ciudad.</i>	Alta
EA.1.2: <i>Adecuación del planeamiento urbanístico municipal y las políticas y actuaciones municipales sobre el suelo a los criterios de la AUE.</i>	Alta	EA.3.2: <i>Limitación de la contribución de la ciudad al cambio climático.</i>	Alta
EA.1.3: <i>Planificación y desarrollo de una infraestructura verde multiescalar y multifuncional que aborde las dimensiones regional, metropolitana y local.</i>	Media	EA.3.3: <i>Incremento de la capacidad de respuesta de la ciudad ante eventos derivados del cambio climático.</i>	Alta
EA.1.4: <i>Protección, conservación y mejora del patrimonio cultural.</i>	Media	PT.3.1: <i>Madrid Transporte Público Limpio (Plan de autobuses urbanos 0 emisiones)</i>	Alta
PT.1.1: <i>Bosque Metropolitano de Madrid</i>	Alta	4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORER LA ECONOMÍA CIRCULAR	Grado de Prioridad
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	Grado de Prioridad	EA.4.1: <i>Incrementar la producción local de energía y el ahorro energético</i>	Alta
EA.2.1: <i>Adecuación de los instrumentos de planificación al modelo urbano de la AUE.</i>	Alta	EA.4.2: <i>Mejorar la gestión del ciclo integral del agua</i>	Media
EA.2.2: <i>Mejora del sistema de servicios básicos de la ciudad en relación a sus condiciones de proximidad y de equilibrio territorial, para favorecer la complejidad y la mezcla de usos.</i>	Alta	EA.4.3: <i>Incrementar la circularidad en el uso de los materiales y en el metabolismo urbano</i>	Media
EA.2.3: <i>Incremento de los espacios públicos y zonas verdes, y mejora de sus prestaciones.</i>	Alta	EA.4.4: <i>Reducir la generación de residuos y mejorar su gestión</i>	Media
EA.2.4: <i>Regeneración y mejora de la ciudad existente. Promoción del reciclaje urbano de la ciudad existente.</i>	Media	PT.4.1: <i>Madrid Circular</i>	Alta
PT.2.1: <i>Madrid Renueva Barrios</i>	Media	PT.4.2: <i>Programa de formación ambiental de la ciudadanía</i>	Alta
PT.2.2: <i>Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation</i>	Media		

5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	Grado de Prioridad	7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	Grado de Prioridad
EA.5.1: Fomento del uso del transporte público.	Alta	EA.7.1: Promoción de la actividad económica local	Media
EA.5.2: Mejora de la intermodalidad y del reparto modal.	Alta	EA.7.2: Generación de entornos facilitadores de la innovación y del desarrollo de actividades económicas con futuro	Media
EA.5.3: Promoción de la movilidad blanda y activa y mejorar la seguridad.	Alta	EA.7.3: Cultura, turismo y ciudad	Media
EA.5.4: Mejora de la eficiencia de la logística urbana, del aparcamiento y de la movilidad laboral.	Media	PT.7.1: Madrid "Hub" Audiovisual y del Videojuego	Media
PT.5.1: Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360	Alta	PT.7.2: Madrid Capital de Moda	Media
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	Grado de Prioridad	8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	Grado de Prioridad
EA.6.1: Refuerzo de la capacidad de los servicios sociales municipales para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad.	Alta	EA.8.1: Ampliación del parque público de vivienda en la ciudad de Madrid y gestión de suelo con destino al uso residencial y/o mixto.	Alta
EA.6.2: Limitar las vulnerabilidades, reducir la pobreza y facilitar la integración sociolaboral.	Alta	EA.8.2: Mejora del parque residencial existente.	Media
EA.6.3: Desarrollo de políticas enfocadas a superar la desigualdad de género.	Media	EA.8.3: Establecimiento de medidas para facilitar el acceso a la vivienda.	Alta
EA.6.4: Integración de las diferentes edades, capacidades y orígenes étnicos/raciales.	Alta	PT.8.1: Madrid Alquiler Social	Alta
PT.6.1: Mejora de la calidad de vida de las familias	Media	PT.8.2: Proyecto de impulso a los realojos en la Cañada Real Galiana	Media
PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real	Media		

9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	Grado de Prioridad	10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA	Grado de Prioridad
<i>EA.9.1: Hoja de ruta para la digitalización de Madrid.</i>	Media	<i>EA.10.1: Revisión del Marco normativo</i>	Media
<i>EA.9.2: Digitalización de la ciudadanía.</i>	Media	<i>EA.10.2: Fomento y consolidación de la participación pública en la planificación y gestión de la ciudad</i>	Media
<i>EA.9.3: Digitalización de la economía y de las actividades.</i>	Media	<i>EA.10.3: Incremento de la transparencia e introducción de prácticas de buen gobierno</i>	Media
<i>EA.9.4: Digitalización de la administración pública.</i>	Media	<i>EA.10.4: Capacitación de la ciudadanía y de los empleados municipales</i>	Media
PT.9.1: Madrid Inteligente 5G	Alta	PT.10.1: Gobernanza multinivel y participada	Media

4.3.B A NIVEL DE ACCIONES

Dentro de cada ámbito temático también se definen diversos grados de prioridad entre acciones:

1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	Grado de Prioridad		
<i>EA.1.1: Instigación a la Comunidad de Madrid y colaboración con ella en el desarrollo de un sistema de planificación territorial para la región madrileña.</i>		<i>EA.1.3: Planificación y desarrollo de una infraestructura verde multiescalar y multifuncional que aborde las dimensiones regional, metropolitana y local.</i>	
Ac.1.1.1: Desarrollo de un Plan Regional de Estrategia Territorial (PRET)	Media	Ac.1.3.1: Red ARCE de ARbolado viario que Conecta los Espacios verdes	Media
Ac.1.1.2: Redacción de una serie de Planes Sectoriales Regionales que desarrollen los distintos ámbitos temáticos del PRET	Baja	Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad	Alta
Ac.1.1.3: Redacción de una Estrategia Regional de Infraestructura Verde	Alta	Ac.1.3.3: Proyecto Barrios Productores	Alta
<i>EA.1.2: Adecuación del planeamiento urbanístico municipal y las políticas y actuaciones municipales sobre el suelo a los criterios de la AUE.</i>		<i>EA.1.4: Protección, conservación y mejora del patrimonio cultural.</i>	
Ac.1.2.1: Desarrollo de operaciones ya contempladas en el PGOUM vigente y pendientes de desarrollo pormenorizado, relacionadas con la recuperación del patrimonio y/o la obtención de zonas verdes	Alta	Ac.1.4.1: Desarrollo de un plan de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural	Media
Ac.1.2.2: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana	Alta	Ac.1.4.2: Activación de espacios singulares	Alta
Ac.1.2.3: Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales	Media	Ac.1.4.3: Preservación y mejora del patrimonio cultural y su divulgación	Media
		Proyecto Transversal	
		PT.1.1: Bosque Metropolitano de Madrid	Alta

En el OE.1, los ejes de actuación prioritarios son el EA.1.2: *Adecuación del planeamiento urbanístico municipal y las políticas y actuaciones municipales sobre el suelo a los criterios de la AUE* y el EA.1.3: *Planificación y desarrollo de una infraestructura verde multiescalar y multifuncional que aborde las dimensiones regional, metropolitana y local.*

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

Grado de Prioridad

EA.2.1: Adecuación de los instrumentos de planificación al modelo urbano de la AUE.

Ac.2.1.1: Ajuste del PGOUM vigente a los nuevos retos urbanos mediante la revisión de objetivos y su correspondiente articulación legal

Ac.2.1.2: Revisar la planificación urbanística incorporando criterios de movilidad y seguridad: la ciudad de los 15 minutos

Ac.2.1.3: Desarrollo de un Plan Director de Movilidad Peatonal y Espacio Público

EA.2.2: Mejora del sistema de servicios básicos de la ciudad en relación a sus condiciones de proximidad y de equilibrio territorial, para favorecer la complejidad y la mezcla de usos.

Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas

Ac.2.2.2: Reconfiguración y optimización de usos en edificios y espacios públicos

Alta

Media

Media

Alta

Media

EA.2.3: Incremento de los espacios públicos y zonas verdes, y mejora de sus prestaciones.

Ac.2.3.1: Reconfiguración de los espacios públicos

Ac.2.3.2: Espacio público orientado a la mejora de la salud

Ac.2.3.3: Refuerzo de la red de zonas verdes

EA.2.4: Regeneración y mejora de la ciudad existente. Promoción del reciclaje urbano de la ciudad existente

Ac.2.4.1: Estrategia de Regeneración urbana

Ac.2.4.2: Estrategia de Renovación urbana

Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana

Ac.2.4.4: Proyectos piloto de redensificación urbana

Ac.2.4.5: Estrategia VIVAVI

Proyecto Transversal

PT.2.1: Madrid Renueva Barrios

PT.2.2: Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation

Baja

Media

Alta

Media

Media

Alta

Baja

Alta

Alta

Media

En el OE.2, las acciones prioritarias son las contenidas en los ejes de actuación EA.2.1: *Adecuación de los instrumentos de planificación al modelo urbano de la AUE* y EA.2.2: *Mejora del sistema de servicios básicos de la ciudad en relación con sus condiciones de proximidad y de equilibrio territorial, para favorecer la complejidad y la mezcla de usos.*

En atención a los criterios expresados por la Mesa Técnica de Agenda Urbana del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, se ha otorgado el máximo grado de prioridad a las acciones Ac.2.1.2: *Revisar la planificación urbanística considerando criterios de movilidad y seguridad: la ciudad de los 15 minutos* y Ac.2.4.5: *Estrategia VIVAVI*. También al proyecto transversal PT.2.2: *Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation*.

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

EA.3.1: Reducción de los efectos del cambio climático sobre la ciudad.

- Ac.3.1.1: Reducción de la isla de calor y adaptación del espacio urbano
- Ac.3.1.2: Regeneración de suelos
- Ac.3.1.3: Arraigo de la lucha contra el cambio climático en la cultura política de la ciudad y entre la ciudadanía
- Ac.3.1.4: Nave Futuro, centro NEB de referencia internacional para la neutralidad climática

EA.3.2: Limitación de la contribución de la ciudad al cambio climático.

- Ac.3.2.1: Reducción de emisiones vinculadas al transporte y la movilidad
- Ac.3.2.2: Madrid Rehabilita Energía
- Ac.3.2.3: Mejora de la eficiencia energética de las actividades económicas
- Ac.3.2.4: Aumentar la capacidad de secuestro de CO₂
- Ac.3.2.5: Monitorización y control de la calidad del aire

EA.3.3: Incremento de la capacidad de respuesta de la ciudad ante eventos derivados del cambio climático.

- Ac.3.3.1: Planificación frente al cambio climático y coordinación de instrumentos
- Ac.3.3.2: Incremento y mejora de los medios disponibles para hacer frente a emergencias
- Ac.3.3.3: Mejorar la gestión de los flujos de agua ante el riesgo de inundación y sequía e incrementar la capacidad de retención de agua

Proyecto Transversal

- PT.3.1: Madrid Transporte Público Limpio (Plan de autobuses urbanos 0 emisiones)

Grado de Prioridad

Alta
Media
Alta
Alta
Alta
Alta
Media
Media
Media
Alta

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

EA.4.1: Incrementar la producción local de energía y el ahorro energético

- Ac.4.1.1: Eficiencia energética de las edificaciones y de las actividades
- Ac.4.1.2: Madrid Renovable y Eficiente

EA.4.2: Mejorar la gestión del ciclo integral del agua

- Ac.4.2.1: Optimización de la gestión del ciclo integral del agua
- Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público
- Ac.4.2.3: Programa sobre ahorro de agua

EA.4.3: Incrementar la circularidad en el uso de los materiales y en el metabolismo urbano

- Ac.4.3.1: Producción local de alimentos
- Ac.4.3.2: Introducir criterios de economía circular en la gestión de los parques, jardines y arbolado urbano de la ciudad

EA.4.4: Reducir la generación de residuos y mejorar su gestión

- Ac.4.4.1: Recogida eficiente de residuos
- Ac.4.4.2: Transformación eficiente de residuos

Proyecto Transversal

- PT.4.1: Madrid Circular
- PT.4.2: Programa de formación ambiental de la ciudadanía

Grado de Prioridad

Alta
Alta
Alta
Media
Alta
Alta

En el OE.4, el eje de actuación prioritario es el EA.4.1: *Incrementar la producción local de energía y el ahorro energético.*

En el OE.3, las acciones prioritarias son las contenidas en los ejes de actuación EA.3.1: *Reducción de los efectos del cambio climático sobre la ciudad* y EA.3.2: *Limitación de la contribución de la ciudad al cambio climático.*

5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	Grado de Prioridad		
<i>EA.5.1: Fomento del uso del transporte público.</i>		<i>EA.5.4: Mejora de la eficiencia de la logística urbana, del aparcamiento y de la movilidad laboral.</i>	
Ac.5.1.1: Ampliación y mejora del servicio de transporte público	Alta	Ac.5.4.1: Integración en la ciudad de la Distribución Urbana de Mercancías (DUM) y la logística de última milla	Alta
Ac.5.1.2: Mejora de las infraestructuras de transporte público	Media	Ac.5.4.2: Mejora de la gestión del aparcamiento público	Alta
<i>EA.5.2: Mejora de la intermodalidad y del reparto modal.</i>		Ac.5.4.3: Mejora de la movilidad a los principales atractores laborales	Media
Ac.5.2.1: Integración modal y mejora del reparto modal	Media	Ac.5.4.4: Estrategia Logística en el arco sureste del término municipal de Madrid	Media
Ac.5.2.2: Creación de nuevas infraestructuras para la intermodalidad	Alta	Proyecto Transversal	
<i>EA.5.3: Promoción de la movilidad blanda y activa y mejorar la seguridad.</i>		PT.5.1: Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360	Alta
Ac.5.3.1: Planificación e impulso de la movilidad peatonal y ciclista	Media	En el OE.5, las acciones prioritarias son las contenidas en los ejes de actuación EA.5.2: <i>Mejora de la intermodalidad y del reparto modal</i> ; y EA.5.4: <i>Mejora de la eficiencia de la logística urbana, del aparcamiento y de la movilidad laboral</i> .	
Ac.5.3.2: Mejora de las infraestructuras ciclistas y del espacio público de carácter peatonal	Alta	En atención a los resultados de la participación pública, se ha dado el máximo grado de prioridad a las acciones Ac.5.1.1: <i>Ampliación y mejora del servicio de transporte público</i> , Ac.5.3.2: <i>Mejora de las infraestructuras ciclistas y del espacio público de carácter peatonal</i> , Ac.5.3.3: <i>Mejora de la seguridad en la movilidad urbana</i> y Ac.5.4.2: <i>Mejora de la gestión del aparcamiento público</i> .	
Ac.5.3.3: Mejora de la seguridad en la movilidad urbana	Alta		

6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

Grado de Prioridad

EA.6.1: Refuerzo de la capacidad de los servicios sociales municipales para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad.

Ac.6.1.1: Mejora del modelo de gestión de los servicios sociales e incremento de los recursos presupuestarios y humanos

Ac.6.1.2: Mejora de las dotaciones e infraestructuras dedicadas a los servicios sociales

EA.6.2: Limitar las vulnerabilidades, reducir la pobreza y facilitar la integración sociolaboral.

Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad

Ac.6.2.2: Dinamización del mercado laboral, inserción laboral y formación

EA.6.3: Desarrollo de políticas enfocadas a superar la desigualdad de género.

Ac.6.3.1: Consolidar la cultura de la igualdad en la ciudad en todos los ámbitos

Ac.6.3.2: Reforzamiento de la lucha contra la violencia machista

Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación

Media

Media

Media

Media

Alta

Media

Media

EA.6.4: Integración de las diferentes edades, capacidades y orígenes étnicos/raciales.

Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores

Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y la juventud

Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y de las diferencias étnico-raciales

Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y de las personas dependientes

Proyecto Transversal

PT.6.1: Mejora de la calidad de vida de las familias

PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real

Media

Alta

Media

Alta

Media

Media

En el OE.6, el eje de actuación prioritario es el EA.6.4: *Integración de las diferentes edades, capacidades y orígenes étnicos/raciales.*

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	Grado de Prioridad	8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	Grado de Prioridad
<i>EA.7.1: Promoción de la actividad económica local</i>	Media	<i>EA.8.1: Ampliación del parque público de vivienda en la ciudad de Madrid y gestión de suelo con destino al uso residencial y/o mixto.</i>	Alta
Ac.7.1.1: Despliegue de diferentes programas de ayudas/incentivos para la promoción económica	Media	Ac.8.1.1: Ampliación del parque municipal de vivienda	Media
Ac.7.1.2: Mejora e incremento de las diferentes infraestructuras que dan soporte a la actividad económica y otras medidas de apoyo	Media	Ac.8.1.2: Parcelas de economía social, cooperativas y autopromoción	Media
Ac.7.1.3: Desarrollo de las capacidades y competencias de la ciudadanía	Media	Ac.8.1.3: Proyectos piloto para generar nuevas formas de acceso a la vivienda	Alta
Ac.7.1.4: Fomentar la Economía Social y Solidaria	Media	Ac.8.1.4: Derechos de superficie	Alta
<i>EA.7.2: Generación de entornos facilitadores de la innovación y del desarrollo de actividades económicas con futuro</i>	Media	<i>EA.8.2: Mejora del parque residencial existente.</i>	Media
Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación y el conocimiento	Media	Ac.8.2.1: Regeneración urbana	Alta
Ac.7.2.2: Promoción de sectores de actividad con proyección de futuro	Alta	Ac.8.2.2: Rehabilitación de viviendas y mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética	Media
Ac.7.2.3: Renovación de espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía	Alta	Ac.8.2.3: Observatorio de la Vivienda	Media
<i>EA.7.3: Cultura, turismo y ciudad</i>	Alta	<i>EA.8.3: Establecimiento de medidas para facilitar el acceso a la vivienda.</i>	Media
Ac.7.3.1: Consolidación de la imagen de la ciudad y de su posicionamiento y visibilidad a nivel internacional	Media	Ac.8.3.1: Programa ReViVa Madrid	Media
Ac.7.3.2: Desarrollo de un modelo turístico propio	Media	Ac.8.3.2: Bono Vivienda y programa conFIANZA	Baja
Ac.7.3.3: Consolidación del sector cultural como un vector socioeconómico fundamental para Madrid y para singularizar su atractivo turístico	Media	Ac.8.3.3: Servicio de Intermediación de Alquiler (SIA)	Media
Proyecto Transversal	Media	Ac.8.3.4: Programas sociales	Alta
PT.7.1: Madrid "Hub" Audiovisual y del Videojuego	Media	Proyecto Transversal	Alta
PT.7.2: Madrid Capital de Moda	Media	PT.8.1: Madrid Alquiler Social	Media
		PT.8.2: Proyecto de impulso a los realojos en la Cañada Real Galiana	

En el OE.7, las acciones prioritarias son las contenidas en los ejes de actuación EA.7.2: *Generación de entornos facilitadores de la innovación y del desarrollo de actividades económicas con futuro* y EA.7.3: *Cultura, turismo y ciudad*.

En el OE.8, las acciones prioritarias son las contenidas en el eje de actuación EA.8.1: *Ampliación del parque público de vivienda en la ciudad de Madrid y gestión de suelo con destino al uso residencial y/o mixto*.

9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	Grado de Prioridad	10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA	Grado de Prioridad
<i>EA.9.1: Hoja de ruta para la digitalización de Madrid.</i>		<i>EA.10.1: Revisión del Marco normativo</i>	
Ac.9.1.1: Planificación para la digitalización	Alta	Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos	Alta
Ac.9.1.2: Ampliación y mejora de las infraestructuras digitales	Media	Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal y planificador vigente	Media
<i>EA.9.2: Digitalización de la ciudadanía.</i>		Ac.10.1.3: Desarrollo del sistema de planificación territorial de la Comunidad de Madrid	Media
Ac.9.2.1: Mejora de las capacidades y competencias digitales de la ciudadanía	Media	<i>EA.10.2: Fomento y consolidación de la participación pública en la planificación y gestión de la ciudad</i>	
<i>EA.9.3: Digitalización de la economía y de las actividades.</i>		Ac.10.2.1: Gobierno abierto y participación ciudadana	Media
Ac.9.3.1: Movilidad digital	Media	Ac.10.2.2: Observatorios municipales	Baja
Ac.9.3.2: Espacios para una actividad económica digitalizada	Alta	<i>EA.10.3: Incremento de la transparencia e introducción de prácticas de buen gobierno</i>	
Ac.9.3.3: Transformación digital del turismo	Media	Ac.10.3.1: Datos abiertos	Media
<i>EA.9.4: Digitalización de la administración pública.</i>		Ac.10.3.2: Gobernanza multinivel	Baja
Ac.9.4.1: Automatización y digitalización de los servicios públicos	Alta	Ac.10.3.3: Gestión responsable	Alta
Ac.9.4.2: Datos abiertos	Media	<i>EA.10.4: Capacitación de la ciudadanía y de los empleados municipales</i>	
Proyecto Transversal		Ac.10.4.1: Transformación de la gestión de recursos humanos	Media
PT.9.1: Madrid Inteligente 5G	Alta	Ac.10.4.2: Capacitación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana	Media
		Proyecto Transversal	
		PT.10.1: Gobernanza multinivel	Media

En el OE.9, los ejes de actuación prioritarios son el EA.9.1: *Hoja de ruta para la digitalización de Madrid* y el EA.9.4: *Digitalización de la administración pública*.

En el OE.10, las acciones prioritarias son las contenidas en el eje de actuación EA.10.1: *Revisión del Marco normativo*.

En atención a los resultados de la participación pública, se ha dado el máximo grado de prioridad a la acción Ac.10.3.3: *Gestión responsable*.

4.4. INTEGRACIÓN TRANSVERSAL DE EJES Y ACCIONES

La Agenda Urbana Española se estructura en diez ámbitos temáticos que, a su vez, se corresponden con diez objetivos estratégicos. Esta compartimentación temática ayuda a agrupar las distintas acciones del Plan en una serie de paquetes temáticos en general bien ajustados a la división en áreas de los gobiernos locales. Como ya se ha explicado anteriormente, esto da lugar a un Plan de Acción cuyo programa se organiza en 37 ejes de actuación, 107 acciones y 15 proyectos transversales, lo que constituye una estructura ciertamente compleja. Si bien esta forma de estructurar los contenidos y el programa de acciones puede resultar operativa en términos de asignar las responsabilidades sobre los distintos apartados de la Agenda Urbana en función del reparto competencial concreto, lo cierto es que se pierde la riqueza de relaciones, cruces y solapes, que en la realidad se producen entre los ámbitos temáticos y, en la práctica administrativa, entre las diferentes áreas de gobierno.

En este sentido, las principales relaciones detectadas entre acciones pertenecientes a diferentes objetivos estratégicos del programa de acciones son las siguientes:

Las acciones del OE.1 referidas al desarrollo de un sistema de planificación territorial, fundamentalmente concentradas en el eje de actuación 1.1 (*Instigación a la Comunidad de Madrid y colaboración con ella en el desarrollo de un sistema de planificación territorial para la región madrileña*) presentan una fuerte relación con la línea de actuación EA.10.1 (*Revisión del Marco normativo*) y, en concreto a través de la acción Ac.10.1.3: *Desarrollo del sistema de planificación territorial de la Comunidad de Madrid*. En un caso desde el punto de vista de la ordenación del territorio y en el otro desde la necesidad de disponer de un marco normativo y de planificación de referencia.

La acción Ac.1.2.2 *Revisión del Plan General de Ordenación Urbana*, del OE.1, está duplicada en la acción Ac.2.1.1: *Modificación del PGOU existente o elaboración de uno nuevo*, del OE.2, porque, por una parte, se trata de una acción fundamental para disponer de un marco de planificación coherente en las diversas escalas (territorial, municipal e inframunicipal); y, al mismo tiempo, se trata del instrumento imprescindible para la obtención de suelo para generar nuevas dotaciones y para regular los usos de la edificación, sus condiciones y sus compatibilidades e incompatibilidades.

El eje de actuación 1.3 (*Planificación y desarrollo de una infraestructura verde multiescalar y multifuncional que aborde las dimensiones regio-*

nal, metropolitana y local) se relacionan con el eje de *limitación de la contribución de la ciudad al cambio climático* (EA.3.2) fundamentalmente mediante la capacidad de secuestro de CO₂ que las infraestructuras verdes contribuyen a aumentar. También con el eje EA.4.3 *Incrementar la circularidad en el uso de los materiales y en el metabolismo urbano* que una gestión adecuada de las infraestructuras verdes puede ayudar a hacer realidad.

En cuanto al Objetivo Estratégico 2, correspondiente al ámbito temático de modelo urbano, existe una interrelación muy fuerte con las políticas de cohesión social, a través de dos vías: por una parte mediante el incremento de dotaciones (en este caso de las dedicadas a servicios sociales) que permitan cubrir las necesidades de los diferentes grupos sociales objetivo (mayores, jóvenes, migrantes, discapacitados, etc.); por otra, mediante las intervenciones de urbanización y/o reurbanización del espacio público que ayudan a extender la accesibilidad universal a cada vez más zonas de la ciudad, contribuyendo a una mejora de la calidad de vida de grupos sociales como los mayores o los discapacitados y de la población en general.

Por su parte, el eje de actuación 2.4 *Promoción del reciclaje urbano de la ciudad existente*, se relaciona con otros dos ámbitos temáticos: con el eje 6.2, y más concretamente con la acción Ac.6.2.1 *Integración social, económica y urbanis-*

tica de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad, ya que las operaciones de regeneración, renovación y rehabilitación urbana se plantean en la Agenda Urbana de Madrid integrando siempre la parte social de las mismas; y con el eje 8.2 *Mejora del parque residencial existente*, ya que la vivienda es parte fundamental de esas mismas operaciones.

Además, entre las medidas de reconfiguración de los espacios públicos (Ac.2.3.1) y las políticas de promoción de la movilidad peatonal, del EA.5.3 (Promoción de la movilidad blanda y activa y mejorar la seguridad) se produce un solapamiento casi total.

La acción Ac.3.2.1 *Reducción de emisiones vinculadas al transporte y la movilidad* del EA.3.2 absorbe todas las medidas de movilidad directamente dedicadas a la electrificación del parque móvil de cara a la reducción de emisiones de GEI. Además, a partir de ese mismo eje EA.3.2 se producen relaciones con el EA.4.1 *Incrementar la producción local de energía y el ahorro energético*, en lo relativo a la reducción del consumo energético del parque edificatorio, que a su vez redundará en una disminución de las emisiones de GEI.

Por otra parte, la acción Ac.3.3.3 *Mejorar la gestión de los flujos de agua ante el riesgo de inundación y sequía e incrementar la capacidad de retención de agua*, contribuye de manera importante al desarrollo del eje de actuación EA.4.2 *Mejorar*

la gestión del ciclo integral del agua, en lo que tiene que ver con la adaptación climática, el incremento de la resiliencia frente a los efectos del cambio climático y una gestión más eficiente y responsable del recurso agua, a través de su reutilización para distintos fines posibles.

En el ámbito de la economía urbana, los ejes de actuación 7.1 *Promoción de la actividad económica local* y 7.2 *Generación de entornos facilitadores de la innovación y del desarrollo de actividades económicas con futuro* recogen una serie de acciones recogidas en el Plan SURES, que, a su vez se integra en la acción Ac.6.2.1: *Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad*. De tal forma que el desarrollo de esos ejes debería contribuir a reducir las vulnerabilidades territoriales. Por otra parte, algunas acciones de esos mismos dos ejes del OE.7 se relacionan con los ámbitos temáticos de territorio y modelo urbano en cuanto a la renovación de espacios dedicados a actividades económicas obsoletas contribuye a reducir la ocupación de suelo virgen y al reciclaje urbano de determinadas áreas de la ciudad existente.

Por último, la acción Ac.9.4.2 *Datos abiertos*, del OE.9 coincide con la acción 10.3.1 del OE.10, esto se debe a que esta acción presenta una gran relevancia desde dos puntos de vista diferentes: por una parte, por la exigencia de transformación digital que le hace a la administración

municipal; y desde el punto de vista del ciudadano, por la contribución a la transparencia de la institución.

De cara a poder organizar esta complejidad de relaciones, a facilitar la coordinación entre las áreas y departamentos municipales y a una mejor comprensión y comunicación de la Agenda Urbana de Madrid, se propone organizar el conjunto del Plan de Acción en una serie de líneas estratégicas, de carácter transversal, que establezcan las diferentes relaciones entre objetivos estratégicos y sus programas de acciones.

Estas líneas estratégicas son las cuatro siguientes: Transición Ecológica, Proximidad y Policentrismo, Reequilibrio Social e Innovación Inteligente.



Cada una de estas líneas estratégicas agrupa en un primer nivel de relaciones, que denominaremos contribuciones principales, los contenidos de una serie de objetivos estratégicos, que configuran su orientación temática fundamental. Así el ámbito temático de Territorio, Paisaje y Biodiversidad, se agrupa con los de Cambio Climático y Economía Circular en una línea estratégica orientada a la Transición Ecológica de la ciudad de Madrid. Los contenidos de Modelo de Ciudad y Transporte y Movilidad, se agrupan en una línea estratégica que se ocupa de las cuestiones más relacionadas con la configuración física y espacial de la ciudad, denominada Proximidad y Policentrismo, y que integra cuestiones tales como la ciudad de proximidad (“Ciudad de los 15 minutos”) o los nodos urbanos. Los aspectos de Cohesión Social y Acceso a la Vivienda pasan a formar una línea dedicada al Reequilibrio Social. Y, por último, las cuestiones de Economía, Digitalización y Gobernanza deberán confluir en unas políticas de Innovación Inteligente en la ciudad.

Además, aparecen una serie de contribuciones secundarias, que identifican las relaciones que se producen entre objetivos estratégicos de diferentes líneas. Se trata de relaciones menos intensas pero muy relevantes para comprender la complejidad del modelo.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS: para un MADRID MÁS RESILIENTE



FINES:



El establecimiento de estas líneas estratégicas responde a la voluntad de alcanzar unos fines concretos: Transición Ecológica la sostenibilidad, Reequilibrio Social la equidad e Innovación Inteligente la competitividad. La línea de Proximidad y Policentrismo, se superpone a las otras tres, en la medida en que constituye el modelo físico-espacial de las mismas (Ciudad sostenible, Ciudad equitativa y Ciudad competitiva). Del desarrollo equilibrado de los cuatro ejes, Madrid debería alcanzar un modelo de Ciudad Resiliente, capaz de adaptarse a las transformaciones ambientales, sociales, económicas y territoriales en curso.

A continuación, se expone el cuadro de relaciones entre las líneas estratégicas y el conjunto de acciones contenidas en el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Madrid:

1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD
EA.1.1: Desarrollo de un sistema de planificación territorial
Ac.1.1.1: Plan regional de estrategia territorial
Ac.1.1.2: Planes Sectoriales Regionales
Ac.1.1.3: Estrategia Regional de Infraestructura Verde
EA.1.2: Adecuación del planeamiento urbanístico municipal
Ac.1.2.1: Desarrollo de operaciones pendientes en el PGOU
Ac.1.2.2: Revisión del PGOU
Ac.1.2.3: Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales
EA.1.3: Infraestructura verde multifuncional y multifuncional
Ac.1.3.1: Red ARCE de arbolado viario que conecta los espacios verdes
Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y ambiental
Ac.1.3.3: Barrios BioCortijos
EA.1.4: Desarrollo de un sistema de planificación territorial
Ac.1.4.1: Protección, conservación e mejora del patrimonio cultural
Ac.1.4.2: Activación de espacios singulares
Ac.1.4.3: Preservación y divulgación patrimonio cultural
PT.1.1: Bosques Metropolitanos de Madrid

7. MODELO DE CIUDAD
EA.2.1: Adecuación de los instrumentos de planificación a la AUE
Ac.2.1.1: Ajuste del PGOU a los nuevos retos urbanos
Ac.2.1.2: Ciudad de los 15 minutos
Ac.2.1.3: Plan Director de Movilidad Personal y Espacio Público
EA.2.2: Mejora del sistema de servicios básicos
Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de dotaciones públicas
Ac.2.2.2: Reconstrucción y optimización en edificios y espacios públicos
EA.2.3: Incremento de los espacios públicos y zonas verdes
Ac.2.3.1: Reconfiguración de los espacios públicos
Ac.2.3.2: Espacio público orientado a la mejora de la salud
Ac.2.3.3: Refuerzo de la red de zonas verdes
EA.2.4: Promoción del reciclaje urbano en la ciudad existente
Ac.2.4.1: Estrategia de Regeneración Urbana
Ac.2.4.2: Estrategia de Renovación Urbana
Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación Urbana
Ac.2.4.4: Proyectos piloto de regeneración urbana
Ac.2.4.5: Estrategia MMVM
PT.2.1: Madrid Remanente Barrios
PT.2.2: Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation

3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA
EA.3.1: Reducción de los efectos del cambio climático
Ac.3.1.1: Reducción de la isla de calor y adaptación del espacio urbano
Ac.3.1.2: Regeneración de suelos
Ac.3.1.3: Análisis cultural de la lucha contra el cambio climático
Ac.3.1.4: Nave Futuro, cohorte NEB para la resiliencia climática
EA.3.2: Limitación de la contribución al cambio climático
Ac.3.2.1: Reducción de emisiones en transporte y movilidad
Ac.3.2.2: Madrid Rehabilita Energía
Ac.3.2.3: Mejora de la eficiencia energética de las actividades económicas
Ac.3.2.4: Aumentar la capacidad de secuestro de CO ₂
Ac.3.2.5: Monitorización y control de la calidad del aire
EA.3.3: Incremento de la capacidad de respuesta al cambio climático
Ac.3.3.1: Planificación frente al cambio climático y operación de instrumentos
Ac.3.3.2: Incremento y mejora de medidas frente a emergencias
Ac.3.3.3: Incrementar la capacidad de retención de agua ante inundación y sequía
PT.3.1: Transporte Público Limpio (Autobuses urbanos, Dedicados)

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:
Transición ecológica
Proximidad y polifuncionalidad
Resiliencia social
Innovación Inteligente

4. ECONOMÍA CIRCULAR
EA.4.1: Producción local de energía y ahorro energético
Ac.4.1.1: Eficiencia energética de las edificaciones y actividades
Ac.4.1.2: Madrid reusable y eficiente
EA.4.2: Mejorar la gestión del ciclo integral del agua
Ac.4.2.1: Optimización de la gestión del ciclo integral del agua
Ac.4.2.2: Actuaciones sobre agua y espacio público
Ac.4.2.3: Programas sobre ahorro de agua
EA.4.3: Circularidad en el uso de materiales y metabolismo urbano
Ac.4.3.1: Producción local de alimentos
Ac.4.3.2: Gestión circular de parques, jardines y arbolado urbano
EA.4.4: Reducir la generación de residuos y mejorar su gestión
Ac.4.4.1: Recogida eficiente de residuos
Ac.4.4.2: Transformación eficiente de residuos
PT.4.1: Madrid Circular
PT.4.2: Formación ambiental de la ciudadanía

5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE
EA.5.1: Fomento del uso del transporte público
Ac.5.1.1: Ampliación y mejora del servicio de transporte público
Ac.5.1.2: Mejora de las infraestructuras de transporte público
EA.5.2: Mejora de la intermodalidad y del reparto modal
Ac.5.2.1: Integración modal y mejora del reparto modal
Ac.5.2.2: Creación de nuevas infraestructuras para la intermodalidad
EA.5.3: Promoción de la movilidad blanda y activa con seguridad
Ac.5.3.1: Planificación de la movilidad peatonal y ciclista
Ac.5.3.2: Mejora de la infraestructura ciclista y peatonal
Ac.5.3.3: Mejora de la seguridad en la movilidad urbana
EA.5.4: Logística urbana, aparcamiento y movilidad laboral
Ac.5.4.1: Distribución Urbana de Mercancías a logística de última milla
Ac.5.4.2: Mejora de la gestión del agua caliente urbana
Ac.5.4.3: Mejora de la movilidad a los principales atractores laborales
Ac.5.4.4: Estrategia logística del área urbana
PT.5.1: Estrategia Madrid 360

6. COHESIÓN SOCIAL Y IGUALDAD
EA.6.1: Refuerzo de los servicios sociales municipales
Ac.6.1.1: Mejora del modelo de gestión de servicios sociales y más recursos
Ac.6.1.2: Mejora de las dotaciones e infraestructuras de servicios sociales
EA.6.2: Limitar la vulnerabilidad y facilitar la integración sociolaboral
Ac.6.2.1: Integración socioeconómica y urbanística de los barrios vulnerables
Ac.6.2.2: Dinamización del mercado laboral, inserción y formación
EA.6.3: Superar la desigualdad de género
Ac.6.3.1: Cultura de la igualdad en todos los ámbitos
Ac.6.3.2: Lucha contra la violencia machista
Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación
EA.6.4: Integración de los diferentes colectivos, capacidades y orígenes
Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores
Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y juventud
Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y la diversidad étnica
Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y dependientes
PT.6.1: Mejora de la calidad de vida de las familias
PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real

2. ECONOMÍA LOCAL
EA.7.1: Promoción de la actividad económica local
Ac.7.1.1: Incentivos para la promoción económica
Ac.7.1.2: Mejora de las infraestructuras de actividad económica
Ac.7.1.3: Capacitación en competencias de la ciudadanía
Ac.7.1.4: Economía Social y Solidaria
EA.7.2: Innovación y actividades económicas de futuro
Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura innovadora
Ac.7.2.2: Sectores con proyección de futuro
Ac.7.2.3: Renovación de espacios y actividades económicas obsoletas
EA.7.3: Cultura, turismo y ciudad
Ac.7.3.1: Posicionamiento y visibilidad a nivel internacional
Ac.7.3.2: Desarrollo de un modelo turístico propio
Ac.7.3.3: Atracción turística del sector cultural
PT.7.1: Madrid Hub Audiovisual y del Videojuego
PT.7.2: Madrid Capital de Moda

8. VIVIENDA
EA.8.1: Parque público de vivienda
Ac.8.1.1: Ampliación del parque municipal de vivienda
Ac.8.1.2: Parcelas de economía social y cooperativas
Ac.8.1.3: Proyectos piloto de nuevas formas de acceso a la vivienda
Ac.8.1.4: Derechos de superficie
EA.8.2: Mejora del parque residencial existente
Ac.8.2.1: Regeneración urbana
Ac.8.2.2: Rehabilitación de viviendas, accesibilidad y eficiencia energética
Ac.8.2.3: Observatorio de la Vivienda
EA.8.3: Facilitar el acceso a la vivienda
Ac.8.3.1: Programa ReViva Madrid
Ac.8.3.2: Bono Vivienda y programa conFIANZA
Ac.8.3.3: Servicio de intermediación de Alquiler
Ac.8.3.4: Programas sociales de vivienda
PT.8.1: Madrid Alquiler Social
PT.8.2: Impulso de los alquileres en la Cañada Real Galiana

9. ERA DIGITAL
EA.9.1: Hoja de ruta para la digitalización
Ac.9.1.1: Planificación para la digitalización
Ac.9.1.2: Ampliación y mejora de infraestructuras digitales
EA.9.2: Digitalización de la ciudadanía
Ac.9.2.1: Capacitación en competencias digitales de la ciudadanía
EA.9.3: Digitalización de la economía y las actividades
Ac.9.3.1: Movilidad digital
Ac.9.3.2: Espacios para una actividad económica digitalizada
Ac.9.3.3: Transformación digital del turismo
EA.9.4: Digitalización de la administración pública
Ac.9.4.1: Automatización y digitalización de los servicios públicos
Ac.9.4.2: Cursos abiertos
PT.9.1: Madrid Inteligente 5G

10. GOBERNANZA
EA.10.1: Revisión del marco normativo
Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos
Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal
Ac.10.1.3: Planificación territorial de la Comunidad de Madrid
EA.10.2: Participación pública en la planificación y gestión de la ciudad
Ac.10.2.1: Gobierno abierto y participación ciudadana
Ac.10.2.2: Observatorios municipales
EA.10.3: Transparencia y prácticas de buen gobierno
Ac.10.3.1: Datos abiertos
Ac.10.3.2: Gobierno multivocal
Ac.10.3.3: Gestión responsable
EA.10.4: Capacitación de la ciudadanía y los empleados municipales
Ac.10.4.1: Transformación de la gestión de recursos humanos
Ac.10.4.2: Capacitación y formación ciudadana en materia de la Agenda Urbana
PT.10.1: Gobernanza multivocal y participada

Bloque I

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- 5.1. Introducción
- 5.2. Propuesta de Indicadores del Plan Estratégico de Acción Local (PEAL) de la Agenda Urbana de Madrid
- 5.3. Indicadores de acción
- 5.4. Indicadores generales (objetivos específicos)
- 5.5. Indicadores de impacto (objetivos estratégicos)
- 5.6. Sistema de seguimiento y evaluación (resumen)

5.1. INTRODUCCIÓN

La Agenda Urbana Española (2019)³ establece que “los indicadores de seguimiento y evaluación van asociados a cada uno de los objetivos específicos en los que se desarrollan los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española y deben servir para que todos los agentes interesados en su implementación (y muy especialmente las Entidades Locales, además del retos de Administraciones públicas) puedan cuantificar su grado de compromiso en relación con cada uno de ellos, a través del establecimiento de unos resultados a alcanzar en el ámbito temporal de aplicación de que se trate”. Es el caso del presente Plan Estratégico de Acción Local (PEAL) de la Agenda Urbana de Madrid.

El diseño del siguiente Sistema de Indicadores para el Seguimiento y Evaluación permitirá monitorizar los progresos que plantee la Agenda Urbana. Ambos sistemas están vinculados y se retroalimentan.

Por otro lado, la Agenda Urbana Española propone un conjunto de elementos comunes para el sistema de seguimiento y evaluación, y la elab-

boración de la lógica de la intervención en los Planes de Acción Local, a través de:

- Un esquema de indicadores de seguimiento establecidos por cada objetivo estratégico⁴.
- Un conjunto de cuestiones vinculadas con la elaboración del Plan de Acción, en cuyo apartado 5 da las pautas para implementar el Plan de Acción y, concretamente, el seguimiento y evaluación del Plan de Acción.⁵
- La Ficha nº1 “Cuestionario para la elaboración del plan de acción” de la Agenda Urbana Española.⁶

A partir de este conjunto de elementos comunes para el sistema de seguimiento y evaluación de indicadores y ajustándose a dicha definición metodológica de los indicadores de la Agenda Urbana se define el **Formato de Intercambio de Indicadores de Seguimiento y Evaluación (FIISE)**⁷; constituyendo una herramienta común para el conjunto de Planes Estratégicos de acción del conjunto de las localidades en el marco nacional, con el objetivo de facilitar el

intercambio sistematizado de datos, así como su incorporación a la base de datos estatal de indicadores de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Española. El FIISE se configura como un archivo Excel, que permite reportar de forma sencilla la información correspondiente a cada uno de los indicadores.

5.2. PROPUESTA DE INDICADORES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN LOCAL (PEAL) DE LA AGENDA URBANA DE MADRID

En el apartado de la FICHANº1 CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN de la Agenda Urbana Española⁸ se indican los siguientes aspectos relacionados para un correcto seguimiento y evaluación del plan de acción:

3 Ministerio de Fomento. (2019). Agenda Urbana Española. <https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW061>

4 Ministerio de Fomento. (2019). Agenda Urbana Española. Págs.170-225. <https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW061>

5 Ministerio de Fomento. (2019). Agenda Urbana Española. Pág.236. <http://https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW061>

6 Ministerio de Fomento. (2019). Ficha Nº1 cuestionario para la elaboración del plan de Acción. https://www.aue.gob.es/recursos_aue/05_ficha_1_cuestionario.pdf

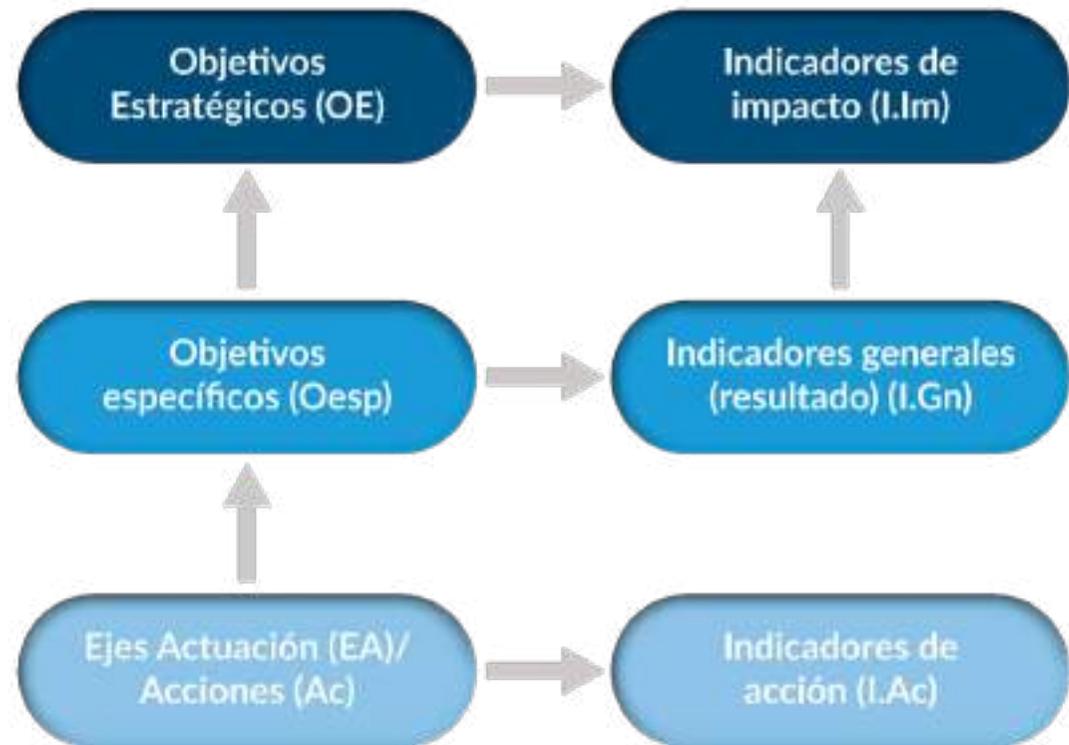
7 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (2022). Indicaciones para la remisión de datos a través del formato de intercambio de indicadores de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Española. <https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/AUE/doc/Indicaciones-FIISE.pdf>

8 Ministerio de Fomento. (2019). Ficha Nº1 cuestionario para la elaboración del plan de Acción. https://www.aue.gob.es/recursos_aue/05_ficha_1_cuestionario.pdf

- Identificación de los indicadores de seguimiento y evaluación que se vinculan con los objetivos estratégicos elegidos. Determinar su compatibilidad y coherencia con los indicadores del ODS 11 de la Agenda 2030 y, en su caso, con otros posibles indicadores (EDUSIS, compromisos locales, etc.).
- Evaluar el grado de mejora alcanzado con las medidas y acciones que se programen en el plazo específicamente comprometido y, en todo caso, con referencia a los años 2023 y 2030. Como se indica en la Agenda Urbana Española (2019), “ambas fechas coinciden con el año de cierre de los periodos de programación UE, y en el último caso se alinea con el periodo marcado por la propia Agenda 2039 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible”.

Acorde a las exigencias de la Agenda Urbana Española, se han propuesto una serie de indicadores, diferenciando entre indicadores de acción, Indicadores generales o de resultado (estos conforman a su vez el conjunto de indicadores FIISE) e Indicadores de impacto.

La siguiente imagen sintetiza el esquema de la propuesta de Indicadores del sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Acción Local (PEAL) de la Agenda Urbana de Madrid.



5.2.A METODOLOGÍA DE INDICADORES DE ACCIONES (EJECUCIÓN)

Este tipo de indicadores se han diseñado para medir las acciones propuestas en el Plan Estratégico de Acción Local (PEAL) de la Agenda Urbana de Madrid. Se calcularán cada año, a partir de 2023, y hasta 2030. Estos indicadores no se recogen en la Agenda Urbana Española, pero se considera necesario detectar los progresos en las acciones propuestas.

Se han recogido un total de 208 indicadores vinculados al conjunto de 122 fichas que contienen 107 acciones y 15 proyectos transversales del PEAL. Se trata, en su mayor parte de indicadores de ejecución, aunque también ha sido necesario recurrir a indicadores de realización. Complementariamente pueden utilizarse otros indicadores que se manejan en el Ayuntamiento que tengan vinculación con las acciones propuestas, a modo de indicadores PROXY.

Los campos que se han contemplado en el presente sistema son los siguientes:

- N.º del indicador
- Denominación del indicador
- Unidad
- Valor base
- Definición

- Metodología
- Fuentes de información
- Referencia localización del dato
- Periodicidad
- Tipo (ejecución/resultado)

Los indicadores de acción pueden formar parte del futuro Observatorio Urbano que se está diseñando.

Los indicadores que se han incluido son los siguientes:

		Indicadores de acciones
Objetivos		OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
Ejes de Actuación	EA.1.1	I.Ac.1.1.1: evolución de los trabajos del plan.
		I.Ac.1.1.2: aprobación de los planes
		I.Ac.1.1.3a: aprobación de la estrategia.
		I.Ac.1.1.3b: grado de desarrollo de las actuaciones previstas.
	EA1.2	I.Ac.1.2.1: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.1.2.2: remitido a la evolución del indicador I.Ac.2.1.1
		I.Ac.1.2.3: % de actuaciones desarrolladas.
	EA.1.3	I.Ac.1.3.1: superficie de calles verdes desarrollada.
		I.Ac.1.3.2a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.1.3.2b: % variación de la cobertura vegetal
		I.Ac.1.3.3: % de actuaciones desarrolladas.
	EA1.4	I.Ac.1.4.1: aprobación del plan.
		I.Ac.1.4.2: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.1.4.3: % de actuaciones desarrolladas.
	PT	--

		Indicadores de acciones
Objetivos		OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. (Parte I)
Ejes de Actuación/acciones	EA.2.1	I.Ac.2.1.1: evolución de los trabajos del plan (fases de aprobación).
		I.Ac.2.1.2a: nº instrumentos revisados.
		I.Ac.2.1.2b: % de población que tiene los servicios urbanos cotidianos cubiertos a una distancia de 15 minutos andando
		I.Ac.2.1.3a: aprobación del plan.
		I.Ac.2.1.3b: nº actuaciones desarrolladas.
	EA.2.2	I.Ac.2.1.3c: superficie de itinerarios peatonales mejorada o creada.
		I.Ac.2.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.2.2.1b: % de población servida a distancia de proximidad por cada uno de los servicios considerados.
	EA.2.3	I.Ac.2.2.2: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.2.3.1: superficie de calles verdes desarrollada.
		I.Ac.2.3.2: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.2.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.2.3.3b: superficie verde y/o permeable incrementada.

		Indicadores de acciones
Objetivos	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. (Parte II)	
Ejes de Actuación/acciones	EA.2.4	I.Ac.2.4.1a: población beneficiada por actuaciones de regeneración urbana.
		I.Ac.2.4.1b: Número de actuaciones de mejora del espacio urbano en áreas de regeneración urbana definidas (actuaciones de mejora de accesibilidad, mejora de revegetación, mejora de áreas estanciales y mejora de alumbrado)
		I.Ac.2.4.1c: Número de actuaciones de mejora de la accesibilidad
		I.Ac.2.4.1d: Número de actuaciones de mejora en la calidad del paisaje urbano y en la calidad estancial de los espacios
		I.Ac.2.4.1e: Actuaciones de mejora de la accesibilidad mediante el desarrollo de itinerarios accesibles.
		I.Ac.2.4.1f: Actuaciones de mejora en la calidad del paisaje urbano y en la calidad estancial de los espacios. Áreas estanciales y vías públicas. Eliminación de barreras arquitectónicas mediante la creación de rampas accesibles en los accesos a los edificios y las áreas estanciales del ámbito de actuación.
		I.Ac.2.4.1g: Actuaciones de mejora en la calidad del paisaje urbano y en la calidad de áreas estanciales, juegos infantiles y mobiliario urbano biosaludable para mayores: Mejora de los ámbitos de planeamiento de las instalaciones debidamente habilitadas de los elementos que favorezcan las relaciones vecinales y el disfrute de los espacios exteriores de los mismos.
		I.Ac.2.4.1h: Actuaciones encaminadas a mejorar las zonas verdes de los ámbitos, generalmente en mal estado para: Dotar a las zonas afectadas de una cubierta vegetal que las protegiera de la erosión, y por lo tanto contribuyera a la estabilidad y seguridad de dichas zonas. Acelerar y facilitar la recuperación de la cubierta vegetal preexistente, minimizando e incluso haciendo desaparecer los impactos sobre la vegetación, el paisaje y el medio social. Diseñar unas medidas de restauración eficaces, fácilmente ejecutables con los medios disponibles en el mercado.
		I.Ac.2.4.1i: Actuaciones de mejora del Alumbrado. Mejora de la luminosidad de los espacios exteriores para su disfrute y mejora de la seguridad ciudadana.
		I.Ac.2.4.2: población beneficiada por actuaciones de renovación urbana.
		I.Ac.2.4.3: nº de bienes inmuebles/viviendas beneficiadas.
		I.Ac.2.4.4a: variación de la densidad urbana en las áreas afectadas.
		I.Ac.2.4.4b: Variación del índice de habitabilidad del barrio (tabla compuesta de indicadores)
		I.Ac.2.4.5a: superficie de suelo industrial transformada.
		I.Ac.2.4.5b Nº de instrumentos normativos revisados, ajustados a objetivos.
	I.Ac.2.4.5c: Ámbitos con planeamiento aprobado a los que se impulsa su gestión.	
	I.Ac.2.4.5d: Parcelas del PMS promovidas para su desarrollo, ajustadas a objetivos.	
PT	--	
	--	

		Indicadores de acciones
Objetivos		OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
Ejes de Actuación/acciones	EA.3.1	I.Ac.3.1.1a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.3.1.1b: evolución de los temperaturas medias y máximas en los distritos.
		I.Ac.3.1.2: m ² de suelo regenerado.
		I.Ac.3.1.3a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.3.1.3b: nº de campañas de formación realizadas.
		I.Ac.3.1.3c: nº de acuerdos multilaterales sobre cambio climático en el que participa el Ayuntamiento de Madrid.
		I.Ac.3.1.3d: nº de redes de acción climática en las que participa el Ayuntamiento de Madrid.
		I.Ac.3.1.4a: % ejecución del proyecto
		I.Ac.3.1.4b: nº de actores e iniciativas multidisciplinares acogidas
	EA3.2	I.Ac.3.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.3.2.1b: evolución de las emisiones totales y per cápita.
		I.Ac.3.2.1c: nº vehículos sustituidos.
		I.Ac.3.2.1d: Evolución de los distintivos ambientales DGT en parque matriculado
		I.Ac.3.2.2: nº de bienes inmuebles sometidos a actuaciones de mejora de la eficiencia energética.
		I.Ac.3.2.3: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.3.2.4: remitido a la evolución de los indicadores I.Ac.1.3.1 / I.Ac.1.3.2a / I.Ac.1.3.2b.
	I.Ac.3.2.5: % de actuaciones desarrolladas.	
	EA.3.3	I.Ac.3.3.1: nº de planes aprobados que integran las políticas climáticas en sus programas de actuación.
		I.Ac.3.3.2: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.3.3.3: remitido a la evolución de los indicadores I.Ac.4.2.1a / I.Ac.4.2.1b / I.Ac.4.2.2.
	PT	--

		Indicadores de acciones
Objetivos		OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
Ejes de Actuación/acciones	EA.4.1	I.Ac.4.1.1: % de actuaciones desarrolladas
		I.Ac.4.1.2a: % de la demanda eléctrica de los edificios municipales cubierta con sistemas renovables de autoconsumo.
		I.Ac.4.1.2b: kWh producidos a través de las instalaciones de autoconsumo instaladas.
		I.Ac.4.1.2c: % del alumbrado público con tecnologías LED e iluminación inteligente.
		I.Ac.4.1.2d: nº puntos de luz instalados con tecnologías LED e iluminación inteligente.
		I.Ac.4.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.4.2.1b: Consumo de agua en usos domésticos (ciudad/distrito/barrio)
	EA.4.2	I.Ac.4.2.1c: km de redes de saneamiento y depuración de agua mejorados
		I.Ac.4.2.2a: volumen anual de agua tratado en las depuradoras.
		I.Ac.4.2.2b: Volumen de diseño de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) instalado en espacio público
	EA.4.3	I.Ac.4.2.3: % de actuaciones desarrolladas
		I.Ac.4.3.1: % de iniciativas desarrolladas
		I.Ac.4.3.2a: t. de biomasa gestionadas
	EA.4.4	I.Ac.4.3.2b: t. de abono generadas.
		I.Ac.4.4.1: % de actuaciones desarrolladas.
	PT	I.Ac.4.4.2: % de actuaciones desarrolladas.
		--
		--

		Indicadores de acciones
Objetivos		OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. (Parte I)
Ejes de Actuación/acciones	EA.5.1	I.Ac.5.1.1a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.5.1.1b: nº de usuarios/año en transporte público (metro y EMT)
		I.Ac.5.1.2a: % de actuaciones desarrolladas
		I.Ac.5.1.2b: km de metro/cercanías en la ciudad
		I.Ac.5.1.2c: km de carriles-bus y carriles bus-VAO
	EA.5.2	I.Ac.5.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.5.2.1b: nº plazas de aparcamiento en calzada para motocicletas y vehículos de movilidad compartida.
		I.Ac.5.2.1c: nº plazas aparcamiento intermodal.
		I.Ac.5.2.2a: % de actuaciones desarrolladas.
	EA.5.3	I.Ac.5.2.2b: áreas intermodales e intercambiadores puestos en marcha.
		I.Ac.5.3.1a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.5.3.1b: Vías donde se mejora y amplía la oferta peatonal
		I.Ac.5.3.1c: Red de carriles-bici
		I.Ac.5.3.2a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.5.3.2b: km totales de carril bici en la ciudad.
		I.Ac.5.3.2c: m ² de calles peatonales o de coexistencia en la ciudad.
		I.Ac.5.3.2d: nº de plazas de aparcamiento de bicicletas.
		I.Ac.5.3.2e: Zonas 0 emisiones
I.Ac.5.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.		
I.Ac.5.3.3b: nº de heridos graves y víctimas mortales		

		Indicadores de acciones
Objetivos		OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. (Parte II)
Ejes de Actuación/acciones	EA.5.4	I.Ac.5.4.1a: % de actuaciones desarrolladas
		I.Ac.5.4.1b: nº de incidencias relacionadas con la carga/descarga.
		I.Ac.5.4.1c: nº de empresas adscritas a acuerdos de colaboración de DUM y flota.
		I.Ac.5.4.1d: Plazas de Zonas de Carga y Descarga
		I.Ac.5.4.2a: % de actuaciones desarrolladas
		I.Ac.5.4.2b: nº de estacionamientos/mes en cada zona
		I.Ac.5.4.2c: nº plazas SER
		I.Ac.5.4.3: Planes de Transporte al Trabajo con soporte municipal
	I.Ac.5.4.4: % de actuaciones desarrolladas	
PT	--	

		Indicadores de acciones
Objetivos		OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad. (Parte I)
Ejes de Actuación/acciones	EA.6.1	I.Ac.6.1.1a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.6.1.1b: nº de personas atendidas en los servicios sociales/año.
		I.Ac.6.1.2: remitido a la evolución del indicador I.Ac.2.2.1
	E.6.2	I.Ac.6.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.6.2.1b: Número de barrios en los que se aprecia una mejora en la integración.
		I.Ac.6.2.2: nº de personas participantes en los diferentes programas.
	EA.6.3	I.Ac.6.3.1a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.6.3.1b: grado de mejora en el índice de desigualdad de género.
		I.Ac.6.3.2a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.6.3.2b: Número de expedientes abiertos (altas) en atención a mujeres víctimas de violencia de género de pareja/expareja
		I.Ac.6.3.2c: Número de expedientes abiertos (altas) en atención a mujeres víctimas de trata y otros contextos de prostitución
		I.Ac.6.3.2d: Información y orientación prestada sobre los derechos y recursos que asisten a las víctimas de violencia sexual
		I.Ac.6.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.6.3.3b: grado de mejora en la conciliación por sexo (excedencia por cuidado de hijos/a, familiares, permisos por maternidad, paternidad y maternidad compartida).
		I.Ac.6.3.3c: horas semanales que hombres y mujeres dedican al hogar y a la familia (INE, Encuesta de empleo del tiempo, 2009-2010)

		Indicadores de acciones
Objetivos		OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad. (Parte II)
Ejes de Actuación/acciones	EA.6.4	I.Ac.6.4.1a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.6.4.1b: nº de personas acogidas a los diferentes programas.
		I.Ac.6.4.1c: % de personas mayores que se sienten incluidas en sus barrios.
		I.Ac.6.4.1d: número de personas mayores atendidas en el servicio de Teleasistencia
		I.Ac.6.4.1e: número de personas mayores atendidas en el servicio de Ayuda a Domicilio
		I.Ac.6.4.1f: número de personas mayores atendidas en el servicio de Centros de Día
		I.Ac.6.4.1g: número de personas mayores atendidas individualmente en el Programa de acompañamiento a la integración social de personas mayores que se sienten solas
		I.Ac.6.4.1h: número de personas mayores socias de centros municipales de mayores
		I.Ac.6.4.1i: satisfacción media con los tres grandes servicios de apoyo a la permanencia en el hogar (teleasistencia, ayuda a domicilio y centros de día) en una escala de 0 a 10
		I.Ac.6.4.2a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.6.4.2b: grado de mejora en la Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Indicador AROPE) en infancia y adolescencia.
		I.Ac.6.4.3: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.6.4.4a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.6.4.4b: nº de edificios adaptados.
		I.Ac.6.4.4c: estado de avance en la integración de personas con discapacidad.
	PT	--
		--

		Indicadores de acciones
Objetivos		OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
Ejes de Actuación/acciones	EA.7.1	I.Ac.7.1.1a: % de actuaciones desarrolladas/presupuesto ejecutado.
		I.Ac.7.1.1b: nº de beneficiarios.
		I.Ac.7.1.2: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.7.1.3a: % de actividades llevadas a cabo y nº de participantes en las mismas acumulados
		I.Ac.7.1.3b: grado de mejora de capacidad y competencia de la ciudadanía en emprendimiento.
		I.Ac.7.1.4: número de actuaciones sobre economía social llevadas a cabo
	EA.7.2	I.Ac.7.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.7.2.1b: número de nuevos centros de innovación creados.
		I.Ac.7.2.1c: número de nuevos clústeres creados.
		I.Ac.7.2.2: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.7.2.3a: superficie de espacios de actividad económica renovados.
		I.Ac.7.2.3b: grado mejora en la competitividad de la industria
	EA.7.3	I.Ac.7.3.1a: % de actuaciones desarrolladas
		I.Ac.7.3.1b: grado de mejora en el posicionamiento y visibilidad a nivel internacional
		I.Ac.7.3.2a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.7.3.2b: grado mejora la atracción del turismo de calidad y alto valor
		I.Ac.7.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.7.3.3b: grado mejora ampliación de la estancia media de los visitantes producto del turismo cultural
		I.Ac.7.3.3c: gasto medio de los visitantes producto del turismo cultural
	PT	--
		--

		Indicadores de acciones
Objetivos		OBJETIVO ESTRATÉGICO 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.
Ejes de Actuación/acciones	EA.8.1	I.Ac.8.1.1: nº de viviendas incorporadas al parque público municipal.
		I.Ac.8.1.2a: m ² de suelo movilizado.
		I.Ac.8.1.2b: nº de viviendas creadas con este instrumento
		I.Ac.8.1.3a: nº de convenios firmados.
		I.Ac.8.1.3b: nº de viviendas creadas con este instrumento.
		I.Ac.8.1.4a: m ² de suelo movilizado.
		I.Ac.8.1.4b: nº de viviendas creadas con este instrumento.
	EA.8.2	I.Ac.8.2.1: remitido a la evolución de los indicadores I.Ac.2.4.1 / I.Ac.2.4.2.
		I.Ac.8.2.2: remitido a la evolución del indicador I.Ac.2.4.3.
		I.Ac.8.2.3a: Puesta en marcha del Observatorio de la Vivienda.
		I.Ac.8.2.3b: Nº de programas iniciados.
	EA.8.3	I.Ac.8.3.1a: nº de viviendas incorporadas al programa.
		I.Ac.8.3.1b: nº de contratos de alquiler vigentes.
		I.Ac.8.3.2a: cantidad de recursos movilizados (€).
		I.Ac.8.3.2b: nº de beneficiarios de las ayudas.
		I.Ac.8.3.3: nº de contratos firmados.
		I.Ac.8.3.4a: nº de personas acogidas a alguno de estos programas.
	PT	I.Ac.8.3.4b: nº de personas que alcanzaron un hogar definitivo.
		--
		--

		Indicadores de acciones	
Objetivos		OBJETIVO ESTRATÉGICO 9: Liderar y fomentar la innovación digital.	
Ejes de Actuación/acciones	EA.9.1	I.Ac.9.1.1a: % de actuaciones desarrolladas.	
		I.Ac.9.1.1b: grado de mejora en la digitalización de la ciudad. Se calcula como: % de entradas electrónicas en registro respecto a las entradas totales. Las totales incluyen las presentadas en formato electrónico + presencial. Las presentadas a través del + Sistema de Interconexión de Registros (SIR) se consideran de tipo digital.	
		I.Ac.9.1.2a: nº de planes integrados.	
		I.Ac.9.1.2b: grado de desarrollo de las infraestructuras digitales de la ciudad.	
	EA.9.2	I.Ac.9.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.	
		I.Ac.9.2.1b: nº de participantes en las actividades desarrolladas.	
		I.Ac.9.2.1c: grado de reducción brecha digital	
	E.9.3	I.Ac.9.3.1a: % de iniciativas desarrolladas.	
		I.Ac.9.3.1b: grado de mejora en la accesibilidad a internet (pública y mixta).	
		I.Ac.9.3.2a: m ² de espacios adaptados.	
		I.Ac.9.3.2b: número de empresas beneficiadas.	
		I.Ac.9.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.	
	EA.9.4	I.Ac.9.3.3b: grado de mejora en la Conectividad de la calidad en el destino turístico (conexión a internet) –turistas y empresas.	
		I.Ac.9.4.1a: nº de servicios públicos digitalizados.	
		I.Ac.9.4.1b: grado de mejora implantación servicios públicos digitalizados.	
		I.Ac.9.4.2a: % de actuaciones desarrolladas.	
	PT	I.Ac.9.4.2b: grado de mejora en el consumo de datos (usuarios, conjunto de datos demandados).	
		I.PT.9.1.1.Porcentaje del municipio con cobertura 5G independiente (Standalone en inglés)	
			I.PT.9.1.2.Porcentaje de calles con servicio de 5G independiente (Standalone en inglés)

		Indicadores de acciones
Objetivos		OBJETIVO ESTRATÉGICO 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.
Ejes de Actuación/acciones	EA.10.1	I.Ac.10.1.1: período medio de contestación para cada tipo de procedimiento
		I.Ac.10.1.2: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.10.1.3: remitido a la evolución de los indicadores I.Ac.1.1.1 / I.Ac.1.1.2 / I.Ac.1.1.3.
	E.10.2	I.Ac.10.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.10.2.1b: nº de participantes en las distintas actividades de participación.
		I.Ac.10.2.2: % de actuaciones desarrolladas.
	EA.10.3	I.Ac.10.3.1: remitido a la evolución del indicador I.Ac.9.4.2.
		I.Ac.10.3.2: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.10.3.3: % de actuaciones desarrolladas.
	EA.10.4	I.Ac.10.4.1a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.10.4.1b: nº de participantes en cada actividad.
		I.Ac.10.4.2a: % de actuaciones desarrolladas.
		I.Ac.10.4.2b: nº de participantes en cada actividad.
	PT	--

5.2.B METODOLOGÍA DE INDICADORES GENERALES (RESULTADO)

La Agenda Urbana Española establece un conjunto de indicadores de resultado asociados a los objetivos específicos del Plan de Acción. Como se indica en la Agenda Urbana Española, el documento “*aporta una batería de indicadores de seguimiento y evaluación que se vinculan a cada uno de los objetivos estratégicos*”, y, por tanto, vinculados con la Evaluación estratégica. En líneas generales se han seguido las recomendaciones establecidas en la AUE (descripción del indicador, definición y metodología). A través de ellos se puede establecer el grado de mejora a alcanzar con las medidas y acciones que se programen, y se garantiza que todos los objetivos específicos de la lógica de Intervención del Plan de Acción queden cubiertos.

Son un total de 71 indicadores generales (resultado) tanto cuantitativos como cualitativos, vinculados a los objetivos específicos del Plan de Acción, desde el indicador I.Gn.1.1.1 al I.Gn.10.4.2.

Los indicadores de resultado se han tomado como base para la elaboración de la tabla de indicadores FIISE, formado por indicadores tanto de carácter cuantitativo, como cualitativo,

vinculados a los objetivos específicos del Plan de Acción, estableciéndose para cada indicador información sobre la “*situación actual*” y sobre “*situación prevista y compromisos a 2030*”, conforme al ámbito temporal establecido en la propia Agenda Urbana Española, donde se establecen dos fechas de referencia para cuantificar los resultados del proceso: 2023 y 2030. Así como un campo de “*observaciones*” con carácter complementario, a través del cual, se pueden introducir, si se considera oportuno, determinadas precisiones o matizaciones sobre los datos de los distintos indicadores.

Para el presente Plan de Acción y tal y como se establece en la 2º Reunión Proyectos Piloto de Planes de Acción de la AUE⁹; se han seleccionado aquellos indicadores de la AUE que afectan a las actuaciones del presente Plan de Acción de la ciudad de Madrid, coincidiendo en su totalidad con el conjunto de indicadores generales (resultado) propuestos, vinculados a los objetivos específicos del Plan de Acción, por lo que son 71 los indicadores que conformaran el listado final de Indicadores sometidos al Formato de Intercambio de Indicadores de Seguimiento y Evaluación (FIISE).

La propia Agenda Urbana Española concreta el ámbito temporal de los indicadores, que se establecen dos fechas de referencia para cuantifi-

car los resultados del proceso: 2023 y 2030. Por tanto, se calcularán en estos hitos temporales.

Los campos que se han contemplado son los siguientes:

- Objetivo específico vinculado
- N.º indicador
- Descripción del indicador
- Unidad
- Valor del indicador BASE (situación actual)
- Situación prevista y compromisos 2030
- Definición
- Metodología
- Fuentes de información
- Periodicidad

Algunos de estos indicadores pueden formar parte del futuro Observatorio Urbano que se está diseñando.

Los indicadores incluidos son los siguientes:

⁹ Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. (2022). Indicadores de Seguimiento y Evaluación de los Proyectos Piloto. https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/AUE/doc/2022-07-13_2%C2%AA_reunion_seguim_proy_piloto-indicadores.pdf.

Objetivos	Indicador general (resultado)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo		
Oe.1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	I.Gn.1.1.1	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?
	I.Gn.1.1.2	Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.
Oe.1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	I.Gn.1.2.1	¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, ¿para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?
	I.Gn.1.2.2	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.
	I.Gn.1.2.3	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.
Oe.1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	I.Gn.1.3.1	¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?
	I.Gn.1.3.2	Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.		
Oe.2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	I.Gn.2.1.1	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?
	I.Gn.2.1.2	Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.
	I.Gn.2.1.3	Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.
Oe.2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos	I.Gn.2.2.1	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?
	I.Gn.2.2.2	Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.
Oe.2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos	I.Gn.2.3.1	¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?
	I.Gn.2.3.2	Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
	I.Gn.2.3.3	Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.
Oe.2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación	I.Gn.2.4.1	¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?
	I.Gn.2.4.2	Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.
	I.Gn.2.4.3	Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.

Objetivos	Indicador general (resultado)	
Oe.2.5. Impulsar la regeneración urbana	I.Gn.2.5.1	¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?
	I.Gn.2.5.2	Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.
	I.Gn.2.5.3	Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda.
Oe.2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios	I.Gn.2.6.1	¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?
	I.Gn.2.6.2	Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.
	I.Gn.2.6.3	Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.		
Oe.3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	I.Gn.3.1.1	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?
	I.Gn.3.1.2	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.
Oe.3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	I.Gn.3.2.1	¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?
	I.Gn.3.2.2	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.
Oe.3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	I.Gn.3.3.1	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?
	I.Gn.3.3.2	Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.		
Oe.4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	I.Gn.4.1.1	¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?
	I.Gn.4.1.2	Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.
Oe.4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua	I.Gn.4.2.1	¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?
	I.Gn.4.2.2	Porcentaje de autosuficiencia hídrica
Oe.4.3. Fomentar el ciclo de los materiales (Oe.4.3).	I.Gn.4.3.1	¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?
	I.Gn.4.3.2	Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.
Oe.4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	I.Gn.4.4.1	¿Se dispone de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?
	I.Gn.4.4.2	Generación de residuos por habitante

Objetivos	Indicador general (resultado)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.		
Oe.5.1. Favorecer la ciudad de proximidad	I.Gn.5.1.1	¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?
	I.Gn.5.1.2	Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.
	I.Gn.5.1.3	Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).
Oe.5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles	I.Gn.5.2.1	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?
	I.Gn.5.2.2	Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano.
	I.Gn.5.2.3	Número de viajes en transporte público.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.		
Oe.6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	I.Gn.6.1.1	¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?
	I.Gn.6.1.2	Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.
Oe.6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	I.Gn.6.2.1	¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?
	I.Gn.6.2.2	¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social?
	I.Gn.6.2.3	Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.		
Oe.7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	I.Gn.7.1.1	¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?
	I.Gn.7.1.2	Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible
Oe.7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	I.Gn.7.2.1	¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?
	I.Gn.7.2.2	Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico
OBJETIVO ESTRATÉGICO 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.		
Oe.8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	I.Gn.8.1.1	¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?
	I.Gn.8.1.2	Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda. (existentes y previstas)
	I.Gn.8.1.3	Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible. (existentes y previstas)
Oe.8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables	I.Gn.8.2.1	¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?
	I.Gn.8.2.2	Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.

Objetivos	Indicador general (resultado)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 9: Liderar y fomentar la innovación digital.		
Oe.9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)	I.Gn.9.1.1	¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?
	I.Gn.9.1.2	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. (en función de los servicios disponibles)
Oe.9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital	I.Gn.9.2.1	¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?
	I.Gn.9.2.2	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza		
Oe.10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	I.Gn.10.1.1	¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?
	I.Gn.10.1.2	¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?
Oe.10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	I.Gn.10.2.1	¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?
	I.Gn.10.2.2	¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?
	I.Gn.10.2.3	¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?
Oe.10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación	I.Gn.10.3.1	¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?
	I.Gn.10.3.2	¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?
Oe.10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información	I.Gn.10.4.1	¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda Urbana?
	I.Gn.10.4.2	Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la Agenda Urbana.

*El total de Indicadores generales (resultados) conforman a su vez la tabla FIISE

5.2.C METODOLOGÍA DE INDICADORES DE IMPACTO

La Agenda Urbana Española no establece, como tales, indicadores de impacto asociado a los Planes de Acción. En todo caso se han definido un conjunto de indicadores de impacto específicos para medir, de un modo sintético, los objetivos estratégicos (OE1 a OE10), de la Agenda Urbana de Madrid. Por tanto, son indicadores sintéticos, de los niveles estratégicos de mayor nivel, vinculados a la Evaluación estratégica, como son, también, los indicadores generales.

Miden los efectos más allá del período inmediato, tanto en las Áreas de intervención del Ayuntamiento, como en el ámbito de la ciudad en su conjunto. Se calculan de cara al año 2023 y en 2030, hitos señalados en el documento de la AUE para el seguimiento y la evaluación.

Se han propuesto un total de 18 de indicadores específicos de impacto, del I.Im.01 al I.Im.18.

Los campos contemplados en el presente sistema de seguimiento y evaluación son los siguientes:

- Objetivo estratégico vinculado
- N.º indicador
- Descripción indicador y definición
- Indicador general vinculado (resultado)

- Fuentes de información complementaria
- Periodicidad

Las fuentes de información propuestas son Indicadores generales (resultado) vinculados a los objetivos específicos

Otras fuentes de información que se pueden tener en cuenta son:

- Análisis y estudios internos del Ayuntamiento.
- Informes de Ejecución.
- Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.

Los indicadores de impacto considerados son los siguientes:

Indicadores de impacto	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	
I.Im.01	Grado de mejora en la ordenación del territorio
I.Im.02	Grado de mejora en el uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	
I.Im.03	Grado de dispersión urbana
I.Im.04	Grado de mejora la revitalización de la ciudad
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	
I.Im.05	Grado de mejora en la lucha contra el cambio climático
I.Im.06	Grado de mejora en la resiliencia de la ciudad
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	
I.Im.07	Grado de mejora en la gestión sostenible de los recursos
I.Im.08	Grado de mejora de la economía circular
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	
I.Im.09	Grado de mejora en la proximidad de la ciudad
I.Im.10	Grado de mejora en la movilidad sostenible
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	
I.Im.11	Grado de mejora en la cohesión social de la ciudad
I.Im.12	Grado de mejora en la equidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.	
I.Im.13	Grado de mejora en la economía urbana de la ciudad
OBJETIVO ESTRATÉGICO 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.	
I.Im.14	Grado de mejora en el acceso a la vivienda
OBJETIVO ESTRATÉGICO 9: Liderar y fomentar la innovación digital.	
I.Im.15	Grado de mejora en el ranking de innovación digital
I.Im.16	Grado de mejora en el fomento de la innovación digital
OBJETIVO ESTRATÉGICO 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	
I.Im.17	Grado de mejora en los instrumentos de intervención
I.Im.18	Grado de mejora en la gobernanza de la ciudad

5.3. INDICADORES DE ACCIONES (EJECUCIÓN)

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.1.1.1	I.Ac.1.1.1: evolución de los trabajos del plan.	Evolución	Sin desarrollar	El indicador muestra la evolución del plan, indicando las diferentes fases por las que pasa.	Se referencian las distintas fases y fechas por las que pasa el plan (planificación, redacción, aprobación...)	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://geoportal.madrid.es/fsdescargas/IDEAM_WBGEOPORTAL/ESTATICOS_VISORES_URBANISTICOS/PG97/TEXTOS/Memoria_PGOU97.pdf	Anual
Ac.1.1.2	I.Ac.1.1.2: aprobación de los planes	Nº planes aprobados	0	El indicador muestra la evolución en cuanto a los planes desarrollados y aprobados, indicando su número en cada horizonte temporal.	Se referencia el número de planes aprobados y la fecha.	Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia/es/Transparencia-por-sectores/Urbanismo/Modificacion-de-las-normas-urbanisticas-del-Plan-General-de-Ordenacion-Urbana-de-1997/?vgnextfmt=default&vgnextoid=d4e1e1be13f2b710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=f6e9508929a56510VgnVCM1000008a4a900aRCRD https://idem.madrid.org/cartografia/sitcm/html/visor.htm	Anual
Ac.1.1.3	I.Ac.1.1.3a: aprobación de la estrategia.	SÍ/NO	NO	El indicador muestra la evolución en cuanto a la aprobación de la estrategia.	Se referencia la aprobación o no de la estrategia y fecha.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Medio-ambiente/Parques-y-jardines/Plan-de-Infraestructura-Verde-y-Biodiversidad/?vgnextoid=5fdec0f221714610VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=2ba279ed268fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD	Anual
Ac.1.1.3	I.Ac.1.1.3b: grado de desarrollo de las actuaciones previstas.	% desarrollo	-	El indicador muestra el grado de desarrollo de las actuaciones con encaje dentro de la acción, indicando el porcentaje de ejecución de estas.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones contempladas a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Medio-ambiente/Parques-y-jardines/Plan-de-Infraestructura-Verde-y-Biodiversidad/?vgnextoid=5fdec0f221714610VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=2ba279ed268fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD	Anual
Ac.1.2.1	I.Ac.1.2.1: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	https://wpgeoportal.madrid.es/planeamiento-urbanistico-catalogo-de-elementos-protegidos/ https://geoportal.madrid.es/IDEAM_WBGEOPORTAL/visor_ide.iam?ArcGIS=https://sigma.madrid.es/hosted/rest/services/PGOUM97/PG_ANALISIS_EDIFICACION/MapServer	Anual
Ac.1.2.2	I.Ac.1.2.2: remitido a la evolución del indicador I.Ac.2.1.1	-	-	Remitido	Remitido	Remitido		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.1.2.3	I.Ac.1.2.3: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Observatorio-de-la-Ciudad/Plan-Operativo-de-Gobierno/Plan-Operativo-de-Gobierno-para-el-mandato-2019-2023/?vgnextfmt=default&vgnextoid=1d9d539f973bf610VgnVCM-2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=d158d941-c9b25710VgnVCM2000001f4a900aRCRD	Anual
Ac.1.3.1	I.Ac.1.3.1: superficie de calles verdes desarrollada.	m ²	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la superficie donde se han implementado dichas actuaciones (respecto a valor base o periodo de tiempo)	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (superficie (m ²)/ tiempo).	Ayuntamiento de Madrid - Carta de Servicios de Arbolado Urbano	https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia/es/Relacion-con-la-ciudadania/Evaluacion-y-sistemas-de-calidad/Cartas-de-Servicios-vigentes/Carta-de-Servicios-de-Arbolado-Urbano/?vgnextfmt=default&vgnextoid=85f4e1d27fd5d610VgnVCM1000001d4a900aR- CRD&vgnnextchannel=5e7e92ed4c7eb510Vg- nVCM2000001f4a900aRCRD https://datos.madrid.es/sites/v/index.jsp?vgnextoid=0101507f-09436610VgnVCM2000001f4a900aR- D&vgnnextchannel=374512b9ace9f310Vg- nVCM100000171f5a0aRCRD	Anual
Ac.1.3.2	I.Ac.1.3.2a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9f9be4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=559b401daf436610VgnVCM1000001d4a900aR- CRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnV- M100000171f5a0aRCRD&vgnextfmt=default	Anual
Ac.1.3.2	I.Ac.1.3.2b: % variación de la cobertura vegetal	% variación	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje variación de las actuaciones que han sido realizadas respecto a valor base (valor de referencia)	Se referencia el porcentaje de desarrollo del indicador respecto a valor de referencia. (% variación de la cobertura vegetal respecto al año anterior o valor de referencia))	Ayuntamiento de Madrid - Carta de Servicios de Arbolado Urbano	https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia/es/Relacion-con-la-ciudadania/Evaluacion-y-sistemas-de-calidad/Cartas-de-Servicios-vigentes/Carta-de-Servicios-de-Arbolado-Urbano/?vgnextfmt=default&vgnextoid=85f4e1d27fd5d610VgnVCM1000001d4a900aR- CRD&vgnnextchannel=5e7e92ed4c7eb510Vg- nVCM2000001f4a900aRCRD https://datos.madrid.es/sites/v/index.jsp?vgnextoid=0101507f-09436610VgnVCM2000001f4a900aR- D&vgnnextchannel=374512b9ace9f310Vg- nVCM100000171f5a0aRCRD	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.1.3.3	I.Ac.1.3.3: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	18	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=94329a4ba8d94aba91f7fc7a8a70533b&extent=-449190,8188%2C4914149.0348%2C-375.6495%2C4957106.6447%2C102100 https://estrategiaurbana.madrid.es/barrios-productores/#:~:text=El%20proyecto%20promueve%20los%20huertos,hacia%20un%20%E2%80%9Chuerto%20urbano%20productivo%E2%80%9D	Anual
Ac.1.4.1	I.Ac.1.4.1: aprobación del plan.	SÍ/NO	NO	El indicador muestra la evolución de la realización de la actuación (Si se ha realizado o no se ha realizado)	Se referencia el grado de aplicación del indicador. (Aplicación / No aplicación)	Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de Elementos Protegidos	Proxy: https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Urbanismo-y-vivienda/Informacion-Urbanistica/Catalogo-de-Elementos-Protegidos?vgnextfmt=default&vgnextoid=d-7fe29d4ebeb3410VgnVCM100000b205a0aR-CRD&vgnnextchannel=44f00dd3c84fe110VgnVCM200000c205a0aRCRD	Anual
Ac.1.4.2	I.Ac.1.4.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	https://patrimonioypaisaje.madrid.es/portales/monumenta/es/Monumentos-y-Edificios-Singulares/?vgnextfmt=default&vgnnextchannel=b048e3e1682b1610VgnVCM1000001d4a900aR-CRD https://patrimonioypaisaje.madrid.es/portales/monumenta/es/Actuaciones-de-Conservacion-y-Mejora-del-Patrimonio-Historico/?vgnextfmt=default&vgnnextchannel=2716c6926f-152610VgnVCM1000001d4a900aRCRD	Anual
Ac.1.4.3	I.Ac.1.4.3: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://patrimonioypaisaje.madrid.es/portales/monumenta/es/Actuaciones-de-Conservacion-y-Mejora-del-Patrimonio-Historico/?vgnextfmt=default&vgnnextchannel=2716c6926f-152610VgnVCM1000001d4a900aRCRD	Anual
Ac.2.1.1	I.Ac.2.1.1: evolución de los trabajos del plan (fases de aprobación).	Evolución	-	El indicador muestra la evolución de la realización de la actuación (Si se ha realizado o no se ha realizado)	Se referencia la aprobación o no de la estrategia y fecha.			Anual
Ac.2.1.2	I.Ac.2.1.2a: nº instrumentos revisados.	Nº instrumentos revisados	-	El indicador muestra la evolución en cuanto a los instrumentos de planificación urbanística revisados, indicando su número en cada horizonte temporal.	Se referencia el número de instrumentos de planificación urbanística revisados y la fecha.			Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.2.1.2	I.Ac.2.1.2b: % de población que tiene los servicios urbanos cotidianos cubiertos a una distancia de 15 minutos andando	% población	-	El indicador muestra la evolución de la población cubierta por los servicios urbanos cotidianos, a una distancia de 15 minutos andando.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (%población cubierta por los servicios urbanos cotidianos, a una distancia de 15 minutos andando).	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Dato no disponible. Establecer a partir de análisis cartográfico introduciendo 2 capas (servicios básicos y habitantes georreferenciados) y aplicar buffer de los servicios	Anual
Ac.2.1.3	I.Ac.2.1.3a: aprobación del plan.	SÍ/NO	NO	El indicador muestra la evolución de la realización de la actuación (Si se ha realizado o no se ha realizado)	Se referencia el grado de aplicación del indicador. (Aplicación / No aplicación)			Anual
Ac.2.1.3	I.Ac.2.1.3b: nº actuaciones desarrolladas.	nº	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de actuaciones desarrolladas/año)			Anual
Ac.2.1.3	I.Ac.2.1.3c: superficie de itinerarios peatonales mejorada o creada.	m ²	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la superficie donde se han implementado dichas actuaciones (respecto a valor base o periodo de tiempo)	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (superficie (m ²)/ tiempo).	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Movilidad-y-transportes/Oficina-de-la-bici/Peatonalizaciones-Madrid-360/?vgnnextfmt=default&vgnnextoid=1bc7d45e72b66710VgnVCM2000001f4a900aR-CRD&vgnnextchannel=125331dc4f768210VgnVCM2000000c205a0aRCD&idCapitulo=11288068 https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Movilidad-y-transportes/Oficina-de-la-bici/Peatonalizaciones-Madrid-360/?vgnnextfmt=default&vgnnextoid=1bc7d45e72b66710VgnVCM2000001f4a900aR-CRD&vgnnextchannel=125331dc4f768210VgnVCM2000000c205a0aRCD&idCapitulo=11288076	Anual
Ac.2.2.1	I.Ac.2.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.2.2.1	I.Ac.2.2.1b: % de población servida a distancia de proximidad por cada uno de los servicios considerados.	% población	-	Muestra la evolución de población servida por cada uno de los servicios considerados a distancia de proximidad	Se referencia el porcentaje de desarrollo del indicador respecto a valor de referencia. (%población servida por cada uno de los servicios considerados a distancia de proximidad).			Anual
Ac.2.2.2	I.Ac.2.2.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.2.3.1	I.Ac.2.3.1: superficie de calles verdes desarrollada.	m ²	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la superficie donde se han implementado dichas actuaciones (respecto a valor base o periodo de tiempo)	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (superficie (m ²)/ tiempo).	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Calidad/Observatorio_Ciudad/08_Memorias/2016Memoria/02PlanGobierno/AAActuaciones/AAPG EspaciosPubAbiertos.pdf https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia/es/Relacion-con-la-ciudadania/Evaluacion-y-sistemas-de-calidad/Cartas-de-Servicios-vigentes/Carta-de-Servicios-de-Arbolado-Urbano/?vgnextfmt=default&vgnextoid=85f4e1d27fd5d610VgnVCM1000001d4a900aR-CRD&vgnnextchannel=5e7e92ed4c7eb510VgnVCM2000001f4a900aRCRD	Anual
Ac.2.3.2	I.Ac.2.3.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.2.3.3	I.Ac.2.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.2.3.3	I.Ac.2.3.3b: superficie verde y/o permeable incrementada.	m ²	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la superficie donde se han implementado dichas actuaciones (respecto a valor base o periodo de tiempo)	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (superficie (m ²)/ tiempo).	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9f9e4b2e4b284f1a5a0/?-vgnextoid=0101507f09436610VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.2.4.1	I.Ac.2.4.1a: población beneficiada por actuaciones de regeneración urbana.	nº población	-	Muestra la evolución de población beneficiada por actuaciones de regeneración urbana	Se referencia el desarrollo del indicador respecto a valor de referencia. (Cantidad de población beneficiada por actuaciones de regeneración urbana).			Anual
Ac.2.4.1	I.Ac.2.4.1b: Número de actuaciones de mejora del espacio urbano en áreas de regeneración urbana definidas (actuaciones de mejora de accesibilidad, mejora de revegetación, mejora de áreas estanciales y mejora de alumbrado)	Ud. de actuación	3 por año	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando cantidad de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el número de desarrollo del conjunto de actuaciones contabilizadas en unidades.	Datos Abiertos. Panel de indicadores de distritos y barrios de Madrid. Estudio sociodemográfico	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9f9e4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=71359583a773a510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.2.4.1	I.Ac.2.4.1c: Número de actuaciones de mejora de la accesibilidad	Ud. de actuación	3 por año	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando cantidad de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el número de desarrollo del conjunto de actuaciones contabilizadas en unidades.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://geoportal.madrid.es/fsdescargas/IDEAM_WBGEOPORTAL/ESTATICOS_VISORES_URBANISTICOS/PG97/TEXTOS/Memoria_PGOU97.pdf	Anual
Ac.2.4.1	I.Ac.2.4.1d: Número de actuaciones de mejora en la calidad del paisaje urbano y en la calidad estancial de los espacios	Ud. de actuación	3 por año	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando cantidad de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el número de desarrollo del conjunto de actuaciones contabilizadas en unidades.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://geoportal.madrid.es/fsdescargas/IDEAM_WBGEOPORTAL/ESTATICOS_VISORES_URBANISTICOS/PG97/TEXTOS/Memoria_PGOU97.pdf	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.2.4.1	I.Ac.2.4.1e: Actuaciones de mejora de la accesibilidad mediante el desarrollo de itinerarios accesibles.	m ²	1400 m ² por año	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de superficie donde se han implementado dichas actuaciones	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (superficie (m ²)/ tiempo).	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://geoportal.madrid.es/fsdescargas/IDEAM_WBGEOPORTAL/ESTATICOS_VISORES_URBANISTICOS/PG97/TEXTOS/Memoria_PGOU97.pdf	Anual
Ac.2.4.1	I.Ac.2.4.1f: Actuaciones de mejora en la calidad del paisaje urbano y en la calidad estancial de los espacios. Áreas estanciales y vías públicas. Eliminación de barreras arquitectónicas mediante la creación de rampas accesibles en los accesos a los edificios y las áreas estanciales del ámbito de actuación.	m ²	5600 m ² por año	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de superficie donde se han implementado dichas actuaciones	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (superficie (m ²)/ tiempo).	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://geoportal.madrid.es/fsdescargas/IDEAM_WBGEOPORTAL/ESTATICOS_VISORES_URBANISTICOS/PG97/TEXTOS/Memoria_PGOU97.pdf	Anual
Ac.2.4.1	I.Ac.2.4.1g: Actuaciones de mejora en la calidad del paisaje urbano y en la calidad de áreas estanciales, juegos infantiles y mobiliario urbano biosalubre para mayores: Mejora de los ámbitos de planeamiento de las instalaciones debidamente habilitadas de los elementos que favorezcan las relaciones vecinales y el disfrute de los espacios exteriores de los mismos.	m ²	2100 m ² por año	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de superficie donde se han implementado dichas actuaciones	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (superficie (m ²)/ tiempo).	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://geoportal.madrid.es/fsdescargas/IDEAM_WBGEOPORTAL/ESTATICOS_VISORES_URBANISTICOS/PG97/TEXTOS/Memoria_PGOU97.pdf	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.2.4.1	I.Ac.2.4.1h: Actuaciones encaminadas a mejorar las zonas verdes de los ámbitos, generalmente en mal estado para: Dotar a las zonas afectadas de una cubierta vegetal que las protegiera de la erosión, y por lo tanto contribuyera a la estabilidad y seguridad de dichas zonas. Acelerar y facilitar la recuperación de la cubierta vegetal preexistente, minimizando e incluso haciendo desaparecer los impactos sobre la vegetación, el paisaje y el medio social. Diseñar unas medidas de restauración eficaces, fácilmente ejecutables con los medios disponibles en el mercado.	m ²	2900 m ² por año	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de superficie donde se han implementado dichas actuaciones	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (superficie (m ²)/ tiempo).	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://geoportal.madrid.es/fsdescargas/IDEAM_WBGEOPORTAL/ESTATICOS_VISORES_URBANISTICOS/PG97/TEXTOS/Memoria_PGOU97.pdf	Anual
Ac.2.4.1	I.Ac.2.4.1i: Actuaciones de mejora del Alumbrado. Mejora de la luminosidad de los espacios exteriores para su disfrute y mejora de la seguridad ciudadana.	m ²	25500 m ² por año	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de superficie donde se han implementado dichas actuaciones	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (superficie (m ²)/ tiempo).	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://geoportal.madrid.es/fsdescargas/IDEAM_WBGEOPORTAL/ESTATICOS_VISORES_URBANISTICOS/PG97/TEXTOS/Memoria_PGOU97.pdf	Anual
Ac.2.4.2	I.Ac.2.4.2: población beneficiada por actuaciones de renovación urbana.	nº población	-	Muestra la evolución de población beneficiada por actuaciones de renovación urbana	Se referencia el desarrollo del indicador respecto a valor de referencia. (Cantidad de población beneficiada por actuaciones de renovación urbana).			Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.2.4.3	I.Ac.2.4.3: nº de bienes inmuebles/viviendas beneficiadas.	Nº bienes inmuebles/viviendas	-	Muestra la evolución de inmuebles/viviendas beneficiadas por actuaciones de rehabilitación urbana	Se referencia el desarrollo del indicador respecto a valor de referencia. (Cantidad de inmuebles/viviendas beneficiada por actuaciones de rehabilitación urbana).	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://ciudadesabiertas.madrid.es/subvenciones/	Anual
Ac.2.4.4	I.Ac.2.4.4a: variación de la densidad urbana en las áreas afectadas.	% variación	Índices de intensidad de uso (densidad, compacidad...) calculados en cada ámbito delimitado	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje variación de las actuaciones que han sido realizadas respecto a valor base (valor de referencia)	Se referencia el porcentaje de desarrollo del indicador respecto a valor de referencia. (% variación de la densidad urbana respecto al año anterior o valor de referencia)	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/ZonasVerdes/ToDoSobre/PlanInfraestructuraVerdeYBiodiversidad/PlanesDistrito/PlanesZonasVerdesDistrito/1%20Centro.pdf	Anual
Ac.2.4.4	I.Ac.2.4.4b: Variación del índice de habitabilidad del barrio (tabla compuesta de indicadores)	Grado de mejora global del ámbito: MEJORA, SE MANTIENE, EMPEORA	Grado de cumplimiento de cada indicador: MEJORA, SE MANTIENE, EMPEORA	Muestras la evolución de los barrios en función del índice de habitabilidad (tabla compuesta de indicadores)	Se referencia el grado de mejora global del indicador respecto a valor de referencia. (Variación del índice de habitabilidad del barrio (MEJORA, SE MANTIENE, EMPEORA).			Anual
Ac.2.4.5	I.Ac.2.4.5a: superficie de suelo industrial transformada.	m ²	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la superficie donde se han implementado dichas actuaciones (respecto a valor base o periodo de tiempo)	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (superficie (m ²)/ tiempo).			Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.2.4.5	I.Ac.2.4.5b: Nº de instrumentos normativos revisados, ajustados a objetivos	nº instrumentos normativos	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia al desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (nº de instrumentos normativos revisados /año)	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://www-s.madrid.es/IDEAM_WB-GEOPORTAL/visor_din.iam?clave=VSURB Proxy: https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=94329a4ba8d94aba91f7fc7a8a-70533b&extent=-449190.8188%2C4914149.0348%2C-375352.6495%2C4957106.6447%2C102100	Anual
Ac.2.4.5	I.Ac.2.4.5c: Ámbitos con planeamiento aprobado a los que se impulsa su gestión.	nº ámbitos	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia al desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (nº de ámbitos de ordenación a los que se impulsa su gestión /año)	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://www-s.madrid.es/IDEAM_WB-GEOPORTAL/visor_din.iam?clave=VSURB Proxy: https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=94329a4ba8d94aba91f7fc7a8a-70533b&extent=-449190.8188%2C4914149.0348%2C-375352.6495%2C4957106.6447%2C102100	Anual
Ac.2.4.5	I.Ac.2.4.5d: Parcelas del PMS promovidas para su desarrollo, ajustadas a objetivos.	nº parcelas	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia al desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (nº de parcelas del PMS promovidas/año)	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://www-s.madrid.es/IDEAM_WB-GEOPORTAL/visor_din.iam?clave=VSURB Proxy: https://www.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=94329a4ba8d94aba91f7fc7a8a-70533b&extent=-449190.8188%2C4914149.0348%2C-375352.6495%2C4957106.6447%2C102100	Anual
Ac.3.1.1	I.Ac.3.1.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.3.1.1	I.Ac.3.1.1b: evolución de los temperaturas medias y máximas en los distritos.	% y °C	Datos Meteorológicos Visualiza Madrid con Datos Abiertos	Muestra la evolución de las temperaturas máximas y medias medidas en los diferentes distritos de la ciudad	Se referencia el porcentaje de desarrollo del indicador respecto a valor de referencia. (%variación de la temperatura máxima y media respecto al año anterior o valor de referencia)). También se muestra el valor medido (°C)	Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de datos abiertos - Datos meteorológicos. Datos diarios desde 2019 Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de datos abiertos - Datos meteorológicos. Datos horarios desde 2019 Ayuntamiento de Madrid - Visualiza Madrid con Datos abiertos - DATOS METEOROLÓGICOS	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b-284f1a5a0/?vgnextoid=8d7357cec5e-fa610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=fa8357cec5efa610VgnVCM1000001d4a900aRCD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default https://visualizadatos.madrid.es/pa-ges/datos-meteorologicos	Anual
Ac.3.1.2	I.Ac.3.1.2: m ² de suelo regenerado.	m ²	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la superficie donde se han implementado dichas actuaciones (respecto a valor base o periodo de tiempo)	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (superficie (m ²)/ tiempo).	--		Anual
Ac.3.1.3	I.Ac.3.1.3a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.3.1.3	I.Ac.3.1.3b: nº de campañas de formación realizadas.	nº	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de campañas de formación desarrolladas/año)	Ayuntamiento de Madrid - Sistema de Indicadores de Cartas de Servicios - Carta de Servicios de las Actividades de Educación y Sensibilización Ambiental	https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Calidad-y-Evaluacion/Cartas-de-Servicios/Cartas-de-Servicios-vigentes/Carta-de-Servicios-de-las-Actividades-de-Educacion-y-Sensibilizacion-Ambiental/?vgnextfmt=-default&vgnextoid=d155a325733fb610VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=5ef34225faf07410VgnVCM2000000c205a0aRCRD	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.3.1.3	I.Ac.3.1.3c: nº de acuerdos multilaterales sobre cambio climático en el que participa el Ayuntamiento de Madrid.	nº	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de acuerdos/año)	--		Anual
Ac.3.1.3	I.Ac.3.1.3d: nº de redes de acción climática en las que participa el Ayuntamiento de Madrid.	nº	2019	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de redes de acción climática en las que participa el Ayuntamiento (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de redes de acción climática en las que participa el Ayuntamiento)	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.3.1.4	I.Ac.3.1.4a: % ejecución del proyecto	%	-	El indicador muestra la evolución y grado de ejecución del proyectos; indicando el porcentaje de ejecución llevado a cabo; tanto de las actuaciones de rehabilitación del entorno como de actuaciones operativas posteriores	Se referencia el grado de aplicación del indicador a lo largo del tiempo (% de ejecución del proyecto/año)	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.3.1.4	I.Ac.3.1.4b: nº de actores e iniciativas multidisciplinares acogidas	nº	-	El indicador muestra la evolución de los actores e iniciativas que participan bajo la Hoja de Ruta hacia la Neutralidad Climática de Madrid en el centro.	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de actores e iniciativas/año)	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.3.2.1	I.Ac.3.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.3.2.1	I.Ac.3.2.1b: evolución de las emisiones totales y per cápita.	% y Kg CO ₂	2015	El indicador muestra la variación de las emisiones vinculadas al transporte y la movilidad respecto al valor de referencia	Se referencia el porcentaje de desarrollo del indicador respecto a valor de referencia. (%variación de las emisiones vinculadas al transporte y la movilidad al año anterior o valor de referencia)). También se muestra el valor medido (Kg CO2)	<p>Ayuntamiento de Madrid - Sistema de Indicadores de Cartas de Servicios -Carta de Servicios de la Calidad del Aire</p> <p>Ayuntamiento de Madrid - Portal de Transparencia - Boletín mensual de calidad del aire del Ayuntamiento de Madrid</p> <p>Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de datos abiertos - Calidad del aire. Datos diarios desde 2001</p> <p>Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de datos abiertos - Tráfico. Histórico de datos del tráfico desde 2013</p> <p>Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de datos abiertos - Estudio del Parque Circulante de la ciudad de Madrid</p>	<ul style="list-style-type: none"> https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Calidad-y-Evaluacion/Cartas-de-Servicios/Cartas-de-Servicios-vigentes/Carta-de-Servicios-de-la-Calidad-del-Aire/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=1a698ae7017bb610VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=5ef34225faf07410VgnVCM2000000c205a0aRCRD https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia/es/Transparencia-por-sectores/Medio-ambiente/Aire/Boletin-mensual-de-calidad-del-aire-del-Ayuntamiento-de-Madrid/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=0e599d0ef9b2d510VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=-33d9508929a56510VgnVCM1000008a4a900aRCRD https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=aecb88a7e2b73410VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default https://datos.madrid.es/sites/v/index.jsp?vgnextoid=33cb30c367e78410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=ab2b41fd9b1b8410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default 	Anual
Ac.3.2.1	I.Ac.3.2.1c: nº vehículos sustituidos.	nº	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de vehículos sustituidos/año)	<p>Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de datos abiertos - Estudio del Parque Circulante de la ciudad de Madrid</p>	<p>https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=ab2b41fd9b1b8410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default</p>	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.3.2.1	I.Ac.3.2.1d: evolución de los distintivos ambientales DGT en parque matriculado	nº turismos CERO	2017	El indicador muestra la evolución del parque automovilístico, indicando la cantidad de turismos matriculados con distintivos ambientales DGT (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de turismos matriculados con distintivos ambientales DGT)	Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de datos abiertos - Estudio del Parque Circulante de la ciudad de Madrid	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9f8e4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=ab2b41fd9b1b8410VgnVCM100000b205a0aR-CRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRRCRD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.3.2.2	I.Ac.3.2.2: nº de bienes inmuebles sometidos a actuaciones de mejora de la eficiencia energética.	nº bienes inmuebles	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de bienes inmuebles sometidos a actuaciones de mejora de eficiencia energética/año)	--		Anual
Ac.3.2.3	I.Ac.3.2.3: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.3.2.4	I.Ac.3.2.4: remitido a la evolución de los indicadores I.Ac.1.3.1 / I.Ac.1.3.2a / I.Ac.1.3.2b.	-	-	Remitido	Remitido	Remitido		Anual
Ac.3.2.5	I.Ac.3.2.5: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.3.3.1	I.Ac.3.3.1: nº de planes aprobados que integran las políticas climáticas en sus programas de actuación.	nº planes	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de planes probados/año o periodo de tiempo)	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.3.3.2	I.Ac.3.3.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.3.3.3	I.Ac.3.3.3: remitido a la evolución de los indicadores I.Ac.4.2.1a / I.Ac.4.2.1b / I.Ac.4.2.2.	-	-	Remitido	Remitido	Remitido		Anual
Ac.4.1.1	I.Ac.4.1.1: % de actuaciones desarrolladas	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.4.1.2	I.Ac.4.1.2a: % de la demanda eléctrica de los edificios municipales cubierta con sistemas renovables de autoconsumo.	% demanda	-	Muestra la cantidad de demanda eléctrica de los edificios municipales satisfecha con sistemas renovables de autoconsumo (en porcentaje sobre el total)	Se referencia el porcentaje de la demanda cubierta con sistemas renovables sobre el total de la demanda de energía de los edificios municipales (%demanda)	Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de datos abiertos - Consumo de energía en edificios municipales Ayuntamiento de Madrid - Visualiza Madrid con Datos abiertos - Energía	<ul style="list-style-type: none"> • https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=d6fe4f894ef31710VgnVCM1000001d4a900aR-CRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVC-M100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default • https://visualizadatos.madrid.es/pages/energia 	Anual
Ac.4.1.2	I.Ac.4.1.2b: kWh producidos a través de las instalaciones de autoconsumo instaladas.	kWh	-	Muestra la cantidad de energía expresada en kWh que es producida gracias a instalaciones de autoconsumo	Cantidad de energía producida por instalaciones de autoconsumo (kWh)	Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de datos abiertos - Consumo de energía en edificios municipales Ayuntamiento de Madrid - Visualiza Madrid con Datos abiertos - Energía	<ul style="list-style-type: none"> • https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=d6fe4f894ef31710VgnVCM1000001d4a900aR-CRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVC-M100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default • https://visualizadatos.madrid.es/pages/energia 	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.4.1.2	I.Ac.4.1.2c: % del alumbrado público con tecnologías LED e iluminación inteligente.	% alumbrado	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de las actuaciones que han sido realizadas respecto al valor total (valor de referencia)	Se referencia el porcentaje de desarrollo del indicador respecto a valor de referencia. (% de alumbrado público con tecnologías led respecto al total de alumbrado público)	Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de datos abiertos - Unidades luminosas (Farolas)	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e-4b284f1a5a0/?vgnextoid=72b76c-c09a800810VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM-100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.4.1.2	I.Ac.4.1.2d: nº puntos de luz instalados con tecnologías LED e iluminación inteligente.	nº puntos	-	Muestra la cantidad de puntos del alumbrado urbano que tienen tecnologías LED e iluminación inteligente	Cantidad de puntos de luz instalados con tecnologías LED e iluminación inteligente (nº de puntos)	Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de datos abiertos - Unidades luminosas (Farolas)	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e-4b284f1a5a0/?vgnextoid=72b76c-c09a800810VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM-100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.4.2.1	I.Ac.4.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.4.2.1	I.Ac.4.2.1b: Consumo de agua en usos domésticos (ciudad/distrito/barrio)	litros/habitante y día	-	Muestra el agua que se consume en usos domésticos	Cantidad de agua que es consumida en usos domésticos (L/hab-día)	Ayuntamiento de Madrid - Portal de Transparencia - Balance hídrico de Madrid. Recursos hídricos alternativos Ayuntamiento de Madrid - Sistema de Indicadores de Cartas de Servicios - Carta de Servicios de la Gestión del Agua	<ul style="list-style-type: none"> https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia/es/Medio-ambiente-y-urbanismo/Medio-ambiente/Agua/Balance-hidrico-de-Madrid-Recursos-hidricos-alternativos/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=ab1121ffbbcd510VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=1fd9-508929a56510VgnVCM1000008a4a900aRCRD https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Calidad-y-Evaluacion/Cartas-de-Servicios/Cartas-de-Servicios-vigentes/Carta-de-Servicios-de-la-Gestion-del-Agua/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=3856fea70970b610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=5ef34225faf-07410VgnVCM2000000c205a0aRCRD 	Anual
Ac.4.2.1	I.Ac.4.2.1c: km de redes de saneamiento y depuración de agua mejorados	km redes	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la ocupación de las actuaciones implantadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (longitud de redes de saneamiento mejoradas (km)/ tiempo).	--		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.4.2.2	I.Ac.4.2.2a: volumen anual de agua tratado en las depuradoras.	m ³	-	Muestra el agua residual tratado en las depuradoras (EDAR)	Cantidad de agua que es tratada por las EDAR (m3)	Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de datos abiertos - Estaciones Depuradoras del Municipio de Madrid. Calidad del vertido de las aguas residuales depuradas Ayuntamiento de Madrid - Portal de Transparencia - Sistemas de depuración de aguas residuales en Madrid Ayuntamiento de Madrid - Sistema de Indicadores de Cartas de Servicios - Carta de Servicios de la Gestión del Agua	<ul style="list-style-type: none"> https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9f4e4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=-0f210c49cdcad510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM-100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia/es/Medio-ambiente-y-urbanismo/Medio-ambiente/Agua/Sistemas-de-depuracion-de-aguas-residuales-en-Madrid/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=ac470dd66e4ae210VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=-1fd9508929a56510VgnVCM10000008a4a900aRCRD madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Calidad-y-Evaluacion/Cartas-de-Servicios/Cartas-de-Servicios-vigentes/Carta-de-Servicios-de-la-Gestion-del-Agua/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=3856fea70970b610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=5ef34225faf07410VgnVCM2000000c205a0aRCRD 	Anual
Ac.4.2.2	I.Ac.4.2.2b: Volumen de diseño de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) instalado en espacio público	m ³	-	Muestra el volumen de diseño de "Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible" que han sido instalados en espacios públicos	Volumen de SUDS instalados en espacios públicos (m3)	--		Anual
Ac.4.2.3	I.Ac.4.2.3: % de actuaciones desarrolladas	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.4.3.1	I.Ac.4.3.1: % de iniciativas desarrolladas	% iniciativas	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.4.3.2	I.Ac.4.3.2a: t. de biomasa gestionadas	t biomasa	-	Muestra la cantidad de biomasa que han sido gestionadas	Cantidad de biomasa gestionada (t)	Ayuntamiento de Madrid - Portal de Transparencia - Información sobre recogida de residuos	https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia/es/Transparencia-por-sectores/Medio-ambiente/Limpieza-y-residuos/Informacion-sobre-recogida-de-residuos/?vgnnextfmt=default&vgnnextoid=-b63ec9a466783610VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=03e9508929a56510VgnVCM1000008a4a900aRCRD	Anual
Ac.4.3.2	I.Ac.4.3.2b: t. de abono generadas.	t abono	-	Muestra la cantidad de abono que ha sido generado	Cantidad de abono generado (t)	Ayuntamiento de Madrid - Sistema de Indicadores de Cartas de Servicios - Carta de Servicios de Recogida y Tratamiento de Residuos	https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Calidad-y-Evaluacion/Cartas-de-Servicios/Cartas-de-Servicios-vigentes/Carta-de-Servicios-de-Recogida-y-Tratamiento-de-Residuos/?vgnnextfmt=default&vgnnextoid=00ca02476cfad610VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=5ef34225faf07410VgnVCM2000000c205a0aRCRD	Anual
Ac.4.4.1	I.Ac.4.4.1: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.4.4.2	I.Ac.4.4.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.5.1.1	I.Ac.5.1.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.5.1.1	I.Ac.5.1.1b: nº de usuarios/año en transporte público (metro y EMT)	viajeros/año	1124,2	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de usuarios anuales del transporte público	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Miles viajeros/año)	Estadística de Transporte de Viajeros. INE.	https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=20193	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.5.1.2	I.Ac.5.1.2a: % de actuaciones desarrolladas	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.5.1.2	I.Ac.5.1.2b: km de metro/cericanas en la ciudad	Km	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la ocupación de las actuaciones implantadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (longitud (km)/ tiempo).	-----		Anual
Ac.5.1.2	I.Ac.5.1.2c: km de carriles-bus y carriles bus-VAO	Km	200	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la ocupación de las actuaciones implantadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (longitud (km)/ tiempo).	-----		Anual
Ac.5.2.1	I.Ac.5.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.5.2.1	I.Ac.5.2.1b: nº plazas de aparcamiento en calzada para motocicletas y vehículos de movilidad compartida.	nº plazas	20000	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador a lo largo del tiempo (nº de plazas/tiempo)	-----		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.5.2.1	I.Ac.5.2.1c: nº plazas aparcamiento intermodal.	nº plazas	0	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador a lo largo del tiempo (nº de plazas/tiempo)	web Madrid 360	https://www.madrid360.es/movilidad-sostenible/infraestructuras/	Anual
Ac.5.2.2	I.Ac.5.2.2a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.5.2.2	I.Ac.5.2.2b: áreas intermodales e intercambiadores puestos en marcha.	-	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador a lo largo del tiempo (nº áreas /tiempo)	web Madrid 360	https://www.madrid360.es/movilidad-sostenible/infraestructuras/	Anual
Ac.5.3.1	I.Ac.5.3.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.5.3.1	I.Ac.5.3.1b: Vías donde se mejora y amplía la oferta peatonal	km	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la ocupación de las actuaciones implantadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (longitud (km)/ tiempo).	Web Ayto.	https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Movilidad-y-transportes/Oficina-de-la-bici/Peatonalizaciones-Madrid-360/?vgnnextfmt=default&vgnnextoid=1bc7d45e72b66710VgnVCM-2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=125331dc4f768210VgnVCM2000000c205a0aRCRD	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.5.3.1	I.Ac.5.3.1c: Red de carriles-bici	km (eje de vial)	346	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la ocupación de las actuaciones implantadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (longitud (km)/ tiempo).	Datos Abiertos. Catálogo de datos. Infraestructura ciclista	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=325e827b864f4410VgnVCM2000000c205a0aR-CRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.5.3.2	I.Ac.5.3.2a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.5.3.2	I.Ac.5.3.2b: km totales de carril bici en la ciudad.	km	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la ocupación de las actuaciones implantadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (longitud (km)/ tiempo).	Datos Abiertos. Catálogo de datos. Bici. Ciclo carriles	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=435a7cd-5de319410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.5.3.2	I.Ac.5.3.2c: m ² de calles peatonales o de coexistencia en la ciudad.	m ²	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la superficie donde se han implementado dichas actuaciones (respecto a valor base o periodo de tiempo)	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (superficie (m ²)/ tiempo).	-----		Anual
Ac.5.3.2	I.Ac.5.3.2d: nº de plazas de aparcamiento de bicicletas.	nº plazas	6000	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador a lo largo del tiempo (nº de plazas/tiempo)	Geo portal	https://geoportal.madrid.es/IDEAM_WB-GEOPORTAL/visor_ide.iam?ArcGIS=https://sigma.madrid.es/arcgisportal/rest/services/OBRAS/MPOBRAS_BICI/MapServer	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.5.3.2	I.Ac.5.3.2e: Zonas 0 emisiones	nº	0	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador a lo largo del tiempo (nº de zonas/tiempo)	web Madrid 360	https://www.madrid360.es/medio-ambiente/zonas-de-bajas-emisiones/	Anual
Ac.5.3.3	I.Ac.5.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.5.3.3	I.Ac.5.3.3b: nº de heridos graves y víctimas mortales	nº heridos graves y víctimas mortales	933	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de heridos graves y víctimas mortales	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº heridos y víctimas/tiempo)	-----		Anual
Ac.5.4.1	I.Ac.5.4.1a: % de actuaciones desarrolladas	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.5.4.1	I.Ac.5.4.1b: nº de incidencias relacionadas con la carga/descarga.	nº incidencias	-	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de incidencias en zonas de carga/descarga	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº incidencias/tiempo)	-----		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.5.4.1	I.Ac.5.4.1c: nº de empresas adscritas a acuerdos de colaboración de DUM y flota.	nº empresas	-	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de empresas adscritas a acuerdos de colaboración	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº empresas/tiempo)	-----		Anual
Ac.5.4.1	I.Ac.5.4.1d: Plazas de Zonas de Carga y Descarga	nº plazas	8049	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador a lo largo del tiempo (N° de plazas/tiempo)	-----		Anual
Ac.5.4.2	I.Ac.5.4.2a: % de actuaciones desarrolladas	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.5.4.2	I.Ac.5.4.2b: nº de estacionamientos/mes en cada zona	nº estacionamientos/mes	-	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de estacionamientos	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº estacionamientos/mes)	-----		Anual
Ac.5.4.2	I.Ac.5.4.2c: nº plazas SER	nº plazas	150445	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador a lo largo del tiempo (nº de plazas/tiempo)	Datos Abiertos. Catálogo de Datos. Servicio de Estacionamiento Regulado (SER)	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9f8e4b2e4b284f1a5a0/?vgnnextoid=4973b0d-d4a872510VgnVCM1000000b205a0aRCRD&-vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.5.4.3	I.Ac.5.4.3: Planes de Transporte al Trabajo con soporte municipal	Nº	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador a lo largo del tiempo (Nº de planes/tiempo)	-----		Anual
Ac.5.4.4	I.Ac.5.4.4: % de actuaciones desarrolladas	nº actuaciones y estado	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de desarrollo de la cantidad de actuaciones realizadas con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Inventario de actuaciones realizadas del portal de datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid	Anual
Ac.6.1.1	I.Ac.6.1.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.6.1.1	I.Ac.6.1.1b: nº de personas atendidas en los servicios sociales/año.	nº personas/año	437386	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de personas atendidas en los servicios sociales	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº personas/año)	Portal de Transparencia Ayto.	https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia/es/Transparencia-por-sectores/Atencion-social/Personas-atendidas-en-los-Centros-de-Servicios-Sociales-municipales-2021/?vgnextfmt=de-fault&vgnextoid=2f01b84a29e89710VgnVCM-2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=57a05436bc330710VgnVCM1000001d4a900aRCRD	Anual
Ac.6.1.2	I.Ac.6.1.2: remitido a la evolución del indicador I.Ac.2.2.1	-	-	Remitido	Remitido	Remitido	Remitido	Anual
Ac.6.2.1	I.Ac.6.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.6.2.1	I.Ac.6.2.1b: Número de barrios en los que se aprecia una mejora en la integración.	nº barrios	-	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de barrios en los que se aprecia una mejora en la integración	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº barrios/tiempo)	-----		Anual
Ac.6.2.2	I.Ac.6.2.2: nº de personas participantes en los diferentes programas.	nº personas	-	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de participantes en los programas	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº participantes/tiempo)	-----		Anual
Ac.6.3.1	I.Ac.6.3.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.6.3.1	I.Ac.6.3.1b: grado de mejora en el índice de desigualdad de género.	grado mejora	0,842 (2019)	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el índice de desigualdad de género	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (grado de mejora/tiempo)	Datos Abiertos. Panel de indicadores de distritos y barrios de Madrid. Estudio sociodemográfico	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9f8e4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=71359583a773a510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.6.3.2	I.Ac.6.3.2a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	63,95%	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.6.3.2	I.Ac.6.3.2b: Número de expedientes abiertos (altas) en atención a mujeres víctimas de violencia de género de pareja/expareja	nº expedientes	2938	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de expedientes abiertos en atención a mujeres víctimas de violencia de género	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº expedientes/tiempo)	Detenidos e investigados anuales por violencia doméstica y de género (Catálogo Datos Abiertos)	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=71359583a773a510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.6.3.2	I.Ac.6.3.2c: Número de expedientes abiertos (altas) en atención a mujeres víctimas de trata y otros contextos de prostitución	nº expedientes	460	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de expedientes abiertos en atención a mujeres víctimas de trata y otros contextos de prostitución	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº expedientes/tiempo)	-----		Anual
Ac.6.3.2	I.Ac.6.3.2d: Información y orientación prestada sobre los derechos y recursos que asisten a las víctimas de violencia sexual	nº de asesoramientos	1137	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de asesoramientos sobre los derechos y recursos que asisten a las víctimas de violencia sexual	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº asesoramientos/tiempo)	----- -----		Anual
Ac.6.3.3	I.Ac.6.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.6.3.3	I.Ac.6.3.3b: grado de mejora en la conciliación por sexo (excedencia por cuidado de hijos/a, familiares, permisos por maternidad, paternidad y maternidad compartida).	grado mejora	ND	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el grado de mejora en la conciliación por sexo	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (grado de mejora/tiempo)	-----		Anual
Ac.6.3.3	I.Ac.6.3.3c: horas semanales que hombres y mujeres dedican al hogar y a la familia (INE, Encuesta de empleo del tiempo, 2009-2010)	horas y minutos	Mujeres: 4 horas y 15 min; Hombres: 2 horas y 25 minutos	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre las horas semanales que hombres y mujeres dedican al hogar y la familia	Se referencia la variación del indicador respecto a un valor de referencia (Nº horas y minutos)	-----		Anual
Ac.6.4.1	I.Ac.6.4.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.6.4.1	I.Ac.6.4.1b: nº de personas acogidas a los diferentes programas.	nº personas	-	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de personas acogidas a los programas	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº personas/tiempo)	INDICADOR PROXY: Personas mayores con Servicio de Ayuda a Domicilio (Panel de indicadores de distritos y barrios de Madrid)	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9f9be4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=71359583a773a510VgnVCM2000001f4a900aRCD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.6.4.1	I.Ac.6.4.1c: % de personas mayores que se sienten incluidas en sus barrios.	% personas	-	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el porcentaje de personas mayores que se sienten incluidas en sus barrios	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (% personas mayores/tiempo)	-----		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.6.4.1	I.Ac.6.4.1d: número de personas mayores atendidas en el servicio de Tele asistencia	nº personas	145.559 (2021)	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de personas atendidas en el servicio de Tele asistencia	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº personas/tiempo)	INDICADOR PROXY: Estudio de satisfacción de las personas usuarias con el Servicio de Tele asistencia Domiciliaria. (Catálogo Datos Abiertos)	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=be76f6071bb70710VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.6.4.1	I.Ac.6.4.1e: número de personas mayores atendidas en el servicio de Ayuda a Domicilio	nº personas	82.960 (2021)	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de personas atendidas en el servicio de Ayuda a Domicilio	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº personas/tiempo)	Datos Abiertos. Panel de indicadores de distritos y barrios de Madrid. Estudio sociodemográfico	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=71359583a773a510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.6.4.1	I.Ac.6.4.1f: número de personas mayores atendidas en el servicio de Centros de Día	nº personas	5.305 (2021)	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de personas atendidas en el servicio de Centros de Día	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº personas/tiempo)	INDICADOR PROXY: Estudio de satisfacción de las personas usuarias de los Centros de Día (Catálogo Datos Abiertos)	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=49bfa25f26770710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.6.4.1	I.Ac.6.4.1g: número de personas mayores atendidas individualmente en el Programa de acompañamiento a la integración social de personas mayores que se sienten solas	nº personas	1.017 (2021, medio año)	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de personas atendidas en el Programa de acompañamiento a la integración social de personas mayores que se sienten solas	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº personas mayores/tiempo)	-----	--	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.6.4.1	I.Ac.6.4.1h: número de personas mayores socias de centros municipales de mayores	nº personas	331.471 (2021)	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de personas mayores socias de centros municipales de mayores	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº personas mayores/tiempo)	Datos Abiertos. Panel de indicadores de distritos y barrios de Madrid. Estudio sociodemográfico	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=71359583a773a510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.6.4.1	I.Ac.6.4.1i: satisfacción media con los tres grandes servicios de apoyo a la permanencia en el hogar (tele asistencia, ayuda a domicilio y centros de día) en una escala de 0 a 10	Puntuación	9 (2021)	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el grado de satisfacción media con los tres grandes servicios de apoyo a la permanencia en el hogar	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Puntuación/tiempo)	Catálogo de datos Abiertos (3 enlaces)	<ul style="list-style-type: none"> https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=be76f6071bb70710VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=300a6f6ad2c70710VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default 	Anual
Ac.6.4.2	I.Ac.6.4.2a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.6.4.2	I.Ac.6.4.2b: grado de mejora en la Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Indicador AROPE) en infancia y adolescencia.	Grado mejora	Según umbral de la ciudad de Madrid: Menores de 16 años 33,1% Según umbral de España: Menores de 16 años 26,6% Fuente: ECV 2019	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el grado de mejora en la Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en infancia y adolescencia	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (grado de mejora/tiempo)	-----	--	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.6.4.3	I.Ac.6.4.3: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.6.4.4	I.Ac.6.4.4a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.6.4.4	I.Ac.6.4.4b: nº de edificios adaptados.	nº edificios	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador a lo largo del tiempo (nº de edificios adaptados/tiempo)	-		Anual
Ac.6.4.4	I.Ac.6.4.4c: estado de avance en la integración de personas con discapacidad.	estado avance	-	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre la integración de personas con discapacidad	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (estado de avance/tiempo)	-		Anual
Ac.7.1.1	I.Ac.7.1.1a: % de actuaciones desarrolladas/ presupuesto ejecutado.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.7.1.1	I.Ac.7.1.1b: nº de beneficiarios.	nº beneficiarios	-	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el número de beneficiarios	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (Nº beneficiarios/tiempo)	-		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.7.1.2	I.Ac.7.1.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.7.1.3	I.Ac.7.1.3a: % de actividades llevadas a cabo y nº de participantes en las mismas acumulados	% actividades y nº participantes	-	El indicador muestra el desarrollo de las actividades contempladas, indicando el porcentaje de dichas actividades que han sido llevadas a cabo. Del mismo modo, se muestra el número de participantes que han tomado parte en las actividades, como valor acumulado.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actividades contempladas. De igual manera se referencia el número acumulado de participantes en las actividades.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.7.1.3	I.Ac.7.1.3b: grado de mejora de capacidad y competencia de la ciudadanía en emprendimiento.	grado mejora	-	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre la capacidad y competencia en emprendimiento	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (grado de mejora/tiempo)	-		Anual
Ac.7.1.4	I.Ac.7.1.4: número de actuaciones sobre economía social llevadas a cabo	nº actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador a lo largo del tiempo (nº de actuaciones/tiempo)	-		Anual
Ac.7.2.1	I.Ac.7.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.7.2.1	I.Ac.7.2.1b: número de nuevos centros de innovación creados.	nº centros	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador a lo largo del tiempo (nº de centros/tiempo)	Madrid Innova	https://www.madridinnova.es/es/#:~:text=El%20Ayuntamiento%20de%20Madrid%20gestiona,International%20Lab%20y%20Puerta%20Innovaci%C3%B3n.	Anual
Ac.7.2.1	I.Ac.7.2.1c: número de nuevos clústeres creados.	nº clústeres	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de dichas actuaciones que han sido realizadas (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador a lo largo del tiempo (nº de clústeres/tiempo)	Web Ayto.	https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Actividad-economica-y-hacienda/Analisis-socioeconomico/?vgnextfmt=default&vgnextoid=62e57b6aa3568110VgnVCM2000000c205a0aR-CRD&vgnextchannel=138d31d3b28fe410VgnVCM1000000b205a0aR-CRD&idCapitulo=11054334	Anual
Ac.7.2.2	I.Ac.7.2.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.7.2.3	I.Ac.7.2.3a: superficie de espacios de actividad económica renovados.	m²	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la superficie donde se han implementado dichas actuaciones (respecto a un periodo de tiempo)	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (superficie (m²)/ tiempo).	INDICADOR PROXY: Madrid Emprende. Estrategia Industrial	https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/JDCMedios/noticias/2012/06Junio/16Sabado/Notasprensa/competitividad%20empresarial/ficheros/ESTRATEGIA%20INDUSTRIAL%202.pdf	Anual
Ac.7.2.3	I.Ac.7.2.3b: grado de mejora en la competitividad de la industria	grado mejora	-	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre la competitividad de la industria	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (grado de mejora/tiempo)	INDICADOR PROXY: Madrid Emprende. Estrategia Industrial	https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/JDCMedios/noticias/2012/06Junio/16Sabado/Notasprensa/competitividad%20empresarial/ficheros/ESTRATEGIA%20INDUSTRIAL%202.pdf	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.7.3.1	I.Ac.7.3.1a: % de actuaciones desarrolladas	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.7.3.1	I.Ac.7.3.1b: grado de mejora en el posicionamiento y visibilidad a nivel internacional	grado mejora	-	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el posicionamiento y la visibilidad a nivel internacional	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (grado de mejora/tiempo)	Marca Madrid	https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/MarcaMadrid/1ESP/4MC/2Publicaciones/DOC/Madrid%20en%20el%20Mundo.%20Informe%20de%20Posicionamiento%20Global%202020.pdf	Anual
Ac.7.3.2	I.Ac.7.3.2a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.7.3.2	I.Ac.7.3.2b: grado de mejora la atracción del turismo de calidad y alto valor	grado mejora	-	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre la atracción del turismo de calidad y alto valor	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (grado de mejora/tiempo)	-----		Anual
Ac.7.3.3	I.Ac.7.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.7.3.3	I.Ac.7.3.3b: grado de mejora ampliación de la estancia media de los visitantes producto del turismo cultural	grado mejora	-	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre la ampliación de la estancia media de los visitantes de turismo cultural	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (grado de mejora/tiempo)	-----		Anual
Ac.7.3.3	I.Ac.7.3.3c: gasto medio de los visitantes producto del turismo cultural	gasto medio	-	El indicador muestra el resultado de la implementación de las actuaciones contempladas, indicando la variación que han supuesto sobre el gasto medio de los visitantes de turismo cultural	Se referencia la variación del indicador a lo largo del tiempo (gasto medio/tiempo)	-----		Anual
Ac.8.1.1	I.Ac.8.1.1: nº de viviendas incorporadas al parque público municipal.	nº	Sin desarrollar	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la de viviendas que han sido realizadas (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de viviendas desarrolladas)	Ayuntamiento de Madrid (Área competente) Cartas de Servicio y Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)	https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Calidad-y-Evaluacion/Modelos-de-Calidad-y-Excelencia/Cartas-de-Servicios/Cartas-de-Servicios-vigentes/Carta-de-Servicios-de-la-Empresa-Municipal-de-la-Vivienda-y-Suelo-de-Madrid/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=7d867926c7bfc610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=5ef34225faf07410VgnVCM2000000c205a0aRCRD	Anual
Ac.8.1.2	I.Ac.8.1.2a: m ² de suelo movilizado.	m ²	Sin desarrollar	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de superficie donde se han implementado dichas actuaciones	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (superficie (m ²)/ tiempo).	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://geoportal.madrid.es/fsdescargas/IDEAM_WBGEOPORTAL/ESTATICOS_VISORES_URBANISTICOS/PG97/TEXTOS/Memoria_PGOU97.pdf	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.8.1.2	I.Ac.8.1.2b: nº de viviendas creadas con este instrumento	nº	Sin desarrollar	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de viviendas realizadas con dichas actuaciones (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de viviendas desarrolladas)	Ayuntamiento de Madrid (Área competente) Cartas de Servicio y Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)	https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Calidad-y-Evaluacion/Modelos-de-Calidad-y-Excelencia/Cartas-de-Servicios/Cartas-de-Servicios-vigentes/Carta-de-Servicios-de-la-Empresa-Municipal-de-la-Vivienda-y-Suelo-de-Madrid/?vgnextfmt=default&vgnextoid=7d867926c7bfc610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=5ef34225faf07410VgnVCM2000000c205a0aRCRD	Anual
Ac.8.1.3	I.Ac.8.1.3a: nº de convenios firmados.	nº	Sin desarrollar	El indicador muestra la evolución en cuanto a los convenios desarrollados y aprobados, indicando su número en cada horizonte temporal.	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (número de convenios firmados)	Ayuntamiento de Madrid (Área competente) Cartas de Servicio y Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9f9be4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=e49ff5695d4aa710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnextfmt=default	Anual
Ac.8.1.3	I.Ac.8.1.3b: nº de viviendas creadas con este instrumento.	º	Sin desarrollar	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de viviendas realizadas con dichas actuaciones (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de viviendas desarrolladas)	Ayuntamiento de Madrid (Área competente) Cartas de Servicio y Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9f9be4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=e49ff5695d4aa710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnextfmt=default	Anual
Ac.8.1.4	I.Ac.8.1.4a: m² de suelo movilizado.	m²	Sin desarrollar	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de superficie donde se han implementado dichas actuaciones	Se referencia el grado de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo (superficie (m²)/ tiempo).	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://geoportal.madrid.es/fsdescargas/IDEAM_WBGEOPORTAL/ESTATICOS_VISORES_URBANISTICOS/PG97/TEXTOS/Memoria_PGOU97.pdf	Anual
Ac.8.1.4	I.Ac.8.1.4b: nº de viviendas creadas con este instrumento.	nº	Sin desarrollar	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de superficie donde se han implementado dichas actuaciones	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de viviendas desarrolladas)	Ayuntamiento de Madrid (Área competente) Cartas de Servicio y Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9f9be4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=e49ff5695d4aa710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnextfmt=default	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.8.2.1	I.Ac.8.2.1: remitido a la evolución de los indicadores I.Ac.2.4.1 / I.Ac.2.4.2.	-	-	Remitido	Remitido	Remitido	Remitido	Anual
Ac.8.2.2	I.Ac.8.2.2: remitido a la evolución del indicador I.Ac.2.4.3.	-	-	Remitido	Remitido	Remitido	Remitido	Anual
Ac.8.2.3	I.Ac.8.2.3a: Puesta en marcha del Observatorio de la Vivienda.	-	Sin desarrollar	El indicador muestra la evolución en cuanto a la puesta en marcha del observatorio.	Se referencia la evolución de los trabajos de puesta en marcha del observatorio.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual
Ac.8.2.3	I.Ac.8.2.3b: nº de programas iniciados.	nº	Sin desarrollar	El indicador muestra la evolución en cuanto a los programas iniciados, indicando su número en cada horizonte temporal.	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (número programas iniciados)	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://ciudadesabiertas.madrid.es/subvenciones/	Anual
Ac.8.3.1	I.Ac.8.3.1a: nº de viviendas incorporadas al programa.	nº	Sin desarrollar	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de viviendas incorporadas en dichos programas (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de viviendas incorporadas)	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)	https://www.emvs.es/	Anual
Ac.8.3.1	I.Ac.8.3.1b: nº de contratos de alquiler vigentes.	nº	Sin desarrollar	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de contratos de alquiler vigentes (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de contratos vigentes)	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)	https://www.emvs.es/	Anual
Ac.8.3.2	I.Ac.8.3.2a: cantidad de recursos movilizados (€).	€	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de recursos monetarios movilizados.	Se referencia el grado de aplicación del indicador en cuanto a cantidad (euros)	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)	https://www.emvs.es/	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.8.3.2	I.Ac.8.3.2b: nº de beneficiarios de las ayudas.	Nº	Sin desarrollar	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de personas beneficiarias con dichas actuaciones (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de beneficiarios)	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	Proxy: https://ciudadesabiertas.madrid.es/subvenciones/	Anual
Ac.8.3.3	I.Ac.8.3.3: nº de contratos firmados.	Nº	Sin desarrollar	El indicador muestra la evolución en cuanto a los contratos desarrollados y aprobados, indicando su número en cada horizonte temporal.	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (número de contratos firmados)	Datos Abiertos. Panel de indicadores de distritos y barrios de Madrid. Estudio sociodemográfico	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=71359583a773a510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.8.3.4	I.Ac.8.3.4a: nº de personas acogidas a alguno de estos programas.	Nº	Sin desarrollar	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de personas acogidas a alguna de dichas actuaciones (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de personas)	Datos Abiertos. Panel de indicadores de distritos y barrios de Madrid. Estudio sociodemográfico	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=71359583a773a510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.8.3.4	I.Ac.8.3.4b: nº de personas que alcanzaron un hogar definitivo.	Nº	Sin desarrollar	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de personas que alcanzaron el objetivo de dichas actuaciones (respecto a periodo de tiempo)	Se referencia el grado de aplicación del indicador lo largo del tiempo (nº de personas)	Datos Abiertos. Panel de indicadores de distritos y barrios de Madrid. Estudio sociodemográfico	https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9fbe4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=71359583a773a510VgnVCM2000001f4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default	Anual
Ac.9.1.1	I.Ac.9.1.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	15%	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)		Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.9.1.1	I.Ac.9.1.1b: grado de mejora en la digitalización de la ciudad.	grado mejora	63,1 % en 2021	Muestra el grado de mejora de la digitalización de la ciudad	Se referencia el porcentaje de entradas electrónicas en registro respecto a las entradas totales. Se calcula como: % de entradas electrónicas en registro respecto a las entradas totales. Las totales incluyen las presentadas en formato electrónico + presencial. Las presentadas a través del + Sistema de Interconexión de Registros (SIR) se consideran de tipo digital. Fórmula de cálculo: Número de servicios prestados digitales x 100/Servicios totales prestados	Fuente PROXY: (Subdirección competente: S.G. de Estrategia del Dato, D.G. de la Oficina Digital)		Anual
Ac.9.1.2	I.Ac.9.1.2a: nº de planes integrados.	nº planes	-	El indicador muestra la evolución en cuanto a los planes integrados, indicando su número en cada horizonte temporal.	Se referencia el número de planes integrados y la fecha.	Web Ayto.	https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/EI-Ayuntamiento/Oficina-Digital/Transformacion-digital/Planes-de-accion/Planes-de-accion/?vgnextfmt=default&vgnextoid=a3612fd0a3b2f710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnextchannel=90ef2fd0a3b2f710VgnVCM1000001d4a900aRCRD	Anual
Ac.9.1.2	I.Ac.9.1.2b: grado de desarrollo de las infraestructuras digitales de la ciudad.	grado desarrollo	-	Muestra el grado de desarrollo de las infraestructuras digitales de la ciudad	Se referencia el grado de desarrollo de las infraestructuras digitales de la ciudad.	Fuente PROXY: (Subdirección competente: S.G. de Estrategia del Dato, D.G. de la Oficina Digital)	--	Anual
Ac.9.2.1	I.Ac.9.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	--	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.9.2.1	I.Ac.9.2.1b: nº de participantes en las actividades desarrolladas.	nº participantes	-	El indicador muestra la evolución en cuanto a las actividades desarrolladas, indicando el número de participantes en cada horizonte temporal.	Se referencia el grado de desarrollo de las actividades desarrolladas (nº de participantes en las actividades desarrolladas).	Fuente PROXY: (Subdirección competente: S.G. de Estrategia del Dato, D.G. de la Oficina Digital)	--	Anual
Ac.9.2.1	I.Ac.9.2.1c: grado de reducción brecha digital	grado	-	Muestra el grado de reducción de la brecha digital	Se referencia el grado de reducción de la brecha digital.	Fuente PROXY: (Subdirección competente: S.G. de Estrategia del Dato, D.G. de la Oficina Digital)	--	Anual
Ac.9.3.1	I.Ac.9.3.1a: % de iniciativas desarrolladas.	% iniciativas	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	--	Anual
Ac.9.3.1	I.Ac.9.3.1b: grado de mejora en la accesibilidad a internet (pública y mixta).	% grado mejora	-	Muestra el grado de mejora de la accesibilidad a internet, tanto pública como mixta.	Se referencia el grado de mejora de la accesibilidad a internet (% de mejora).	Fuente PROXY: (Subdirección competente: S.G. de Estrategia del Dato, D.G. de la Oficina Digital)	--	Anual
Ac.9.3.2	I.Ac.9.3.2a: m² de espacios adaptados.	m²	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de espacios adaptados para una actividad económica digitalizada.	Se referencia la cantidad de espacios adaptados para una actividad económica digitalizada (m2 de espacios adaptados)	Fuente PROXY: (Subdirección competente: S.G. de Estrategia del Dato, D.G. de la Oficina Digital)	--	Anual
Ac.9.3.2	I.Ac.9.3.2b: número de empresas beneficiadas.	nº empresas	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando la cantidad de empresas beneficiadas por estas actuaciones.	Se referencia la cantidad de cantidad de empresas beneficiadas por estas actuaciones dirigidas a crear espacios para una actividad económica digitalizada (nº de empresas beneficiadas)	Fuente PROXY: (Subdirección competente: S.G. de Estrategia del Dato, D.G. de la Oficina Digital)	--	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.9.3.3	I.Ac.9.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	--	Anual
Ac.9.3.3	I.Ac.9.3.3b: grado de mejora en la Conectividad de la calidad en el destino turístico (conexión a internet) –turistas y empresas.	grado mejora	-	Muestra el grado de mejora de la conexión a internet en el destino turístico, tanto para turistas como para empresas.	Se referencia el grado de mejora de la conectividad de la calidad en el destino turístico(-conexión a internet) (grado de mejora).	Fuente PROXY: (Subdirección competente: S.G. de Estrategia del Dato, D.G. de la Oficina Digital	--	Anual
Ac.9.4.1	I.Ac.9.4.1a: nº de servicios públicos digitalizados.	nº servicios	-	El indicador muestra la evolución en cuanto a la digitalización de los servicios públicos, indicando su número en cada horizonte temporal.	Se referencia el número de servicios públicos digitalizados.	INDICADOR PROXY: Principales Indicadores de la Administración Digital	https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Oficina-Digital/Indicadores-de-Administracion-Digital/Evolucion-de-indicadores-/Evolucion-de-indicadores/?vg-nextfmt=default&vgnextoid=1117feb10912f710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnextchannel=7ab85073f6c0f710VgnVCM1000001d4a900aRCRD	Anual
Ac.9.4.1	I.Ac.9.4.1b: grado de mejora implantación servicios públicos digitalizados.	grado mejora	-	Muestra el grado de mejora de la implantación de servicios públicos digitalizados.	Se referencia el grado de mejora de los servicios públicos digitalizados (grado de mejora).	INDICADOR PROXY: Principales Indicadores de la Administración Digital	https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Oficina-Digital/Indicadores-de-Administracion-Digital/Evolucion-de-indicadores-/Evolucion-de-indicadores/?vg-nextfmt=default&vgnextoid=1117feb10912f710VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnextchannel=7ab85073f6c0f710VgnVCM1000001d4a900aRCRD	Anual
Ac.9.4.2	I.Ac.9.4.2a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	--	Anual
Ac.9.4.2	I.Ac.9.4.2b: grado de mejora en el consumo de datos (usuarios, conjunto de datos demandados).	grado mejora	-	Muestra el grado de mejora en el consumo de datos.	Se referencia el grado de mejora en el consumo de datos (usuarios, conjunto de datos demandados) (grado de mejora).	Fuente PROXY: (Subdirección competente: S.G. de Estrategia del Dato, D.G. de la Oficina Digital	--	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
PT.9.1	I.PT.9.1.1.Porcentaje del municipio con cobertura 5G independiente (Standalone en inglés)	%	97,60 % (julio2021) No específica si es "Standalone"	El indicador muestra el porcentaje del municipio cubierto por dicho servicio.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo.	Comunidad de Madrid (Cobertura de redes de nueva generación:mapa interactivo)	https://idem.comunidad.madrid/ags_portal/apps/opdashboard/index.html#/67f0bd1b9d5e40ad8421158c98353165	Anual
PT.9.1	I.PT.9.1.2.Porcentaje de calles con servicio de 5G independiente (Standalone en inglés)	%		El indicador muestra el porcentaje de calles del municipio cubierto por dicho servicio.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del indicador a lo largo del tiempo.			Anual
Ac.10.1.1	I.Ac.10.1.1: período medio de contestación para cada tipo de procedimiento	tiempo	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el tiempo medio de contestación en cada tipo de procedimiento.	Se referencia el tiempo de contestación, medido en días, en relación a cada tipo de procedimiento, desde la fecha de inicio del mismo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente) Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de datos abiertos - Atención personalizada en Línea Madrid (canal presencial, telefónico y telemático @linea-madrid) Ayuntamiento de Madrid - Sistema de Indicadores de Cartas de Servicios - Carta de Servicios de Sugerencias, Reclamaciones y Felicitaciones	<ul style="list-style-type: none"> https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/El-Ayuntamiento/Calidad-y-Evaluacion/Cartas-de-Servicios/Cartas-de-Servicios-vigentes/Carta-de-Servicios-de-Sugerencias-Reclamaciones-y-Felicitaciones/?vgnnextfmt=default&vgnextoid=22166215de74c610VgnVCM1000001d4a900aR-CRD&vgnnextchannel=5ef34225faf07410VgnVCM2000000c205a0aRCRD https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9f4e4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=eb81805c7fc0c410VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default 	Anual
Ac.10.1.2	I.Ac.10.1.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	---	Anual
Ac.10.1.3	I.Ac.10.1.3: remitido a la evolución de los indicadores I.Ac.1.1.1 / I.Ac.1.1.2 / I.Ac.1.1.3.	-	-	Remitido	Remitido	Remitido	Remitido	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.10.2.1	I.Ac.10.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	---	Anual
Ac.10.2.1	I.Ac.10.2.1b: nº de participantes en las distintas actividades de participación.	nº participantes	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el grado de participación pública en la planificación y gestión de la ciudad.	Se referencia el número de personas que participan en cada una de las actividades contempladas.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente) Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de datos abiertos - Participación ciudadana. Debates y propuestas Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de datos abiertos - Participación ciudadana: Consultas ciudadanas Ayuntamiento de Madrid - Catálogo de datos abiertos - Participación ciudadana. Presupuestos participativos Ayuntamiento de Madrid - Portal de transparencia - Participación de la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9f9be4b2e4b-284f1a5a0/?vgnextoid=644e11951b-3bb510VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default • https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9f9be4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=a5f981a14c055410VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default • https://datos.madrid.es/portal/site/egob/menuitem.c05c1f754a33a9f9be4b2e4b284f1a5a0/?vgnextoid=5e5e38448a-be8610VgnVCM1000001d4a900aRCRD&vgnnextchannel=374512b9ace9f310VgnVCM100000171f5a0aRCRD&vgnnextfmt=default • https://transparencia.madrid.es/portales/transparencia/es/Relacion-con-la-ciudadania/Participacion-de-la-ciudadania/?vgnnextfmt=default&vgnnextchannel=73c9508929a-56510VgnVCM1000008a4a900aRCRD 	Anual
Ac.10.2.2	I.Ac.10.2.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	---	Anual
Ac.10.3.1	I.Ac.10.3.1: remitido a la evolución del indicador I.Ac.9.4.2.	-	-	Remitido	Remitido	Remitido	Remitido	Anual

Nº acción	Denominación indicador	Unidad	Valor base	Definición	Metodología	Fuentes de información	Referencia localización del dato	Periodicidad
Ac.10.3.2	I.Ac.10.3.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	--	Anual
Ac.10.3.3	I.Ac.10.3.3: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	--	Anual
Ac.10.4.1	I.Ac.10.4.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	--	Anual
Ac.10.4.1	I.Ac.10.4.1b: nº de participantes en cada actividad.	nº participantes	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el grado de participación en las actividades de capacitación.	Se referencia el número de empleados públicos que participan en cada una de las actividades contempladas.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	--	Anual
Ac.10.4.2	I.Ac.10.4.2a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el porcentaje de dichas actuaciones que han sido llevadas a cabo.	Se referencia el porcentaje de desarrollo del conjunto de actuaciones con encaje en la acción a lo largo del tiempo.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	--	Anual
Ac.10.4.2	I.Ac.10.4.2b: nº de participantes en cada actividad.	nº participantes	-	El indicador muestra la evolución de las actuaciones contempladas, indicando el grado de participación en las actividades de formación y capacitación.	Se referencia el número de ciudadanos que participan en cada una de las actividades contempladas.	Ayuntamiento de Madrid (Área competente)	--	Anual

5.4. INDICADORES GENERALES (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 1.1	I.Gn.1.1.1	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?	SÍ/NO	NO. PGOU está muy desactualizado (1997) y da prioridad al crecimiento urbano sobre la regeneración de la ciudad existente. PGOU Madrid. Aprobación: 1997. <u>Última actualización:</u> 08 junio 2021	Sí. Se contempla incorporar en el PGOU criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible. La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.1.1.2: Planes sectoriales regionales que desarrollen los distintos ámbitos temáticos del PRET Ac.1.2.2: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana Ac.1.2.2: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana	Este indicador pone de manifiesto la preocupación del Ayuntamiento por asegurar la racionalidad y la sostenibilidad de los procesos de crecimiento y transformación urbana, calificando el suelo que resulte necesario para atender las necesidades y la demanda existente para los nuevos usos residenciales o de actividades económicas y que no pueda ser atendida en el tejido urbano pre-existente, definiendo un perímetro de crecimiento urbano. Conlleva la conservación y preservación del resto del suelo innecesario y, de un modo especial, del suelo que tenga valores paisajísticos, ecológicos o culturales, teniendo en cuenta la identificación y cartografía oficial de los elementos de Infraestructura Verde municipal.	Se indican los instrumentos de planificación que recogen estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	2023 y 2030
	I.Gn.1.1.2	Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.	Suelo urbanizado planificado / Crecimiento de población, empleo y act. económicas.	- Dato demografía: Año 2022: 3.286.662 habitantes (1 de enero de 2022, Fuente: Portal web de estadística Ayuntamiento de Madrid) PENDIENTE DE DATOS: - Suelo urbanizado a fecha actual. (dato numérico) - Empleo y actividades económicas a fecha actual. (dato numérico)	- Dato de proyecciones de demografía: Año 2031: 3.378.254 (Fuente: Portal web de estadística Ayuntamiento de Madrid: Estimaciones y proyecciones) PENDIENTE DE DATOS: - Suelo urbanizado planificado de acuerdo con los instrumentos de ordenación urbanística a fecha 2030. (dato numérico) - Proyección de empleo y actividades económicas a fecha 2030. (dato numérico) La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.1.2.2: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana	Este indicador permite realizar una aproximación al grado de coherencia entre el suelo calificado en el planeamiento para actuaciones de nueva urbanización y las proyecciones de población residente del ámbito territorial y el desarrollo de nuevas actividades económicas.	Se deberá contrastar el porcentaje de crecimiento de suelo urbanizado planificado de acuerdo con los instrumentos de ordenación urbanística, estableciendo un objetivo dentro del ámbito temporal de la Agenda Urbana, acorde con las proyecciones de población residente y de incremento de empleo y actividades económicas en el correspondiente ámbito territorial.	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 1.2	I.Gn.1.2.1	¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?	SÍ/NO	<p>SÍ, para el patrimonio natural se aprobó el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid. Para el patrimonio cultural NO existe un plan concreto; sus condiciones de protección quedan establecidas en el título 4 del PGOU.</p> <p>Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid: Fecha de aprobación: 13 de diciembre de 2018. Fase: Elaborado. Vigencia: 12 años, hasta 2030.</p> <p>PGOU Madrid. Aprobación: 1997. Última actualización: 08 junio 2021</p>	<p>SÍ. Se dispone de un plan de gestión municipal del patrimonio natural (Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid) y del patrimonio cultural (Plan de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural) para asegurar la adecuada conservación y puesta en valor.</p> <p>El Plan de Infraestructura Verde contempla para 2030: Realización de estudios de zonas verdes para un posterior desarrollo de proyectos, creación de la RED ARCE (calles y corredores verdes), desarrollo de proyectos de renaturalización y recuperación del entorno, desarrollo de una infraestructura verde en edificaciones, crecimiento del arbolado urbano y número de parques y jardines, elaboración de diferentes planes y proyectos encaminados a proteger la biodiversidad de la ciudad y a mantener los espacios verdes, promover la participación ciudadana a través de distintos proyectos y campañas de comunicación y divulgación para mejorar la conciencia ciudadana.</p> <p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Ac.1.4.1: Desarrollo de un plan de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural</p>	<p>El seguimiento de este indicador muestra la preocupación del Ayuntamiento por conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje, compatibilizándolo con un uso sostenible y respetuoso por parte de la ciudadanía.</p>	<p>Se deberá indicar si dispone o no de algún Plan de gestión del Patrimonio, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En su caso, se indicará si la gestión del patrimonio se encuentra incluida en algún otro documento o estrategia aprobada. En caso de no disponer de ningún plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.</p>	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 1.2	I.Gn.1.2.2	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.	€	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <p>- Presupuesto de actuaciones mejora y/o conservación del patrimonio natural a fecha actual.</p> <p>- Presupuesto de actuaciones de mejora y/o conservación del patrimonio cultural a fecha actual.</p>	<p>Actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural:</p> <p>El presupuesto global total previsto hasta 2030 es de 624.422.000 euros (Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid)</p> <p>Asimismo, se prevén un total de 213 millones de euros con horizonte al año 2030 (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid)</p> <p>Actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio cultural:</p> <p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <p>- Presupuesto actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio cultural hasta 2030.</p> <p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Ac.1.2.1: Desarrollo de operaciones ya contempladas en el PGOU vigente y pendientes de desarrollar relacionadas con la recuperación del patrimonio y/o la obtención de zonas verdes</p> <p>Ac.1.3.1: Red ARCE de ARbolado viario que Conecta los Espacios verdes</p> <p>Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad</p> <p>Ac.1.3.3: Proyecto Barrios Productores</p> <p>Ac.1.4.1: Desarrollo de un plan de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural</p> <p>Ac.1.4.2: Activación de espacios singulares</p> <p>Ac.1.4.3: Preservación y mejora del patrimonio cultural y su divulgación</p> <p>PT.1.1: Bosque Metropolitano de Madrid</p>	<p>El seguimiento de este indicador refleja la cuantía de la inversión económica en el patrimonio natural y cultural que está prevista realizar, así como su relación con el presupuesto total.</p>	<p>El dato se establecerá a partir del conjunto de actuaciones previstas en este ámbito que se encuentran recogidas o se asume el compromiso de recoger en los presupuestos venideros, obtenido a partir de una relación de actuaciones previstas, con indicación para cada una de ellas de: nombre de la actuación; presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); fase en la que se encuentra (en proyecto, en fase de ejecución (% realizado); y el periodo temporal programado para su ejecución. Así mismo, se realizará una estimación de la inversión prevista y la contribución en este ámbito por parte del sector privado.</p>	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 1.2	I.Gn.1.2.3	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.	m²	PENDIENTE DE DATOS: - Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados a fecha actual. (metros cuadrados, dato numérico)	PENDIENTE DE DATOS: - Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados a fecha 2030. (metros cuadrados, dato numérico) La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.1.4.1: Desarrollo de un plan de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural Ac.1.4.2: Activación de espacios singulares Ac.1.4.3: Preservación y mejora del patrimonio cultural y su divulgación	El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de suelo perteneciente al patrimonio cultural en las que se van a realizar obras de mejoras o de rehabilitación.	Se deberá determinar la superficie total en metros cuadrados (m2) de todas las actuaciones que se van a realizar para la conservación, mejora o puesta en valor de los edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural de la ciudad.	2023 y 2030
	I.Gn.1.3.1	¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?	SÍ/NO	SÍ , a nivel municipal, en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid. Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid: Fecha de aprobación: 13 de diciembre de 2018. Fase: Elaborado. Vigencia: 12 años, hasta 2030.	Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid vigente hasta 2030. Se prevé el impulso al desarrollo de una Estrategia Regional de Infraestructura Verde en este período. La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.1.1.3: Redacción de una Estrategia Regional de Infraestructura Verde	El seguimiento de este indicador muestra el compromiso público por ofrecer unas infraestructuras verdes urbanas que conecten la ciudad con su entorno rural.	Se deberá indicar los instrumentos de planificación de infraestructuras verdes, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el período temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento con relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del período de la Agenda Urbana.	2023 y 2030
Oesp 1.3	I.Gn.1.3.2	Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.	m²	PENDIENTE DE DATOS: - Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red hasta fecha actual. (metros cuadrados, dato numérico)	9.290.000 m² destinadas a incrementar la superficie de zonas verdes en la ciudad y 32.230.000 m² destinadas a aumentar la cobertura arbórea de la ciudad (Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid) La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.1.2.1: Desarrollo de operaciones ya contempladas en el PGOU vigente y pendientes de desarrollar relacionadas con la recuperación del patrimonio y/o la obtención de zonas verdes Ac.1.3.1: Red ARCE de ARbolado viario que Conecta los Espacios verdes Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad Ac.1.3.3: Proyecto Barrios Productores PT.1.1: Bosque Metropolitano de Madrid	El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de suelo de infraestructuras verdes urbanas en las que se han hecho mejoras y se han asignado usos en coherencia con las características de la base territorial.	Se deberá determinar la superficie total en metros cuadrados (m2), de todas las actuaciones de recuperación, mejora e interconexión de las infraestructuras verdes urbanas municipales.	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 2.1	I.Gn.2.1.1	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	SÍ/NO	<p>Sí, parcialmente. El PGOU M señala como los criterios más favorables aquellos de mayor equilibrio entre los diferentes aprovechamientos de la ciudad. A pesar de ello el PGOU M está bastante desactualizado en el desarrollo de dichos criterios.</p> <p>PGOU Madrid. Aprobación: 1997. Última actualización: 08 junio 2021</p>	<p>Sí, Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos. La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Ac.2.1.1: Ajuste del PGOU M vigente a los nuevos retos urbanos mediante revisión de objetivos y su correspondiente articulación legal</p>	<p>El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas de ordenación territorial y urbanística para lograr un equilibrio urbano, favoreciendo los procesos de ocupación y transformación del suelo urbano existente y los patrones de crecimiento sostenible en los nuevos desarrollos.</p>	<p>Se deberá indicar los instrumentos de ordenación territorial y urbanística que cumplan estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el período temporal de vigencia de los mismos.</p> <p>En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del período de la Agenda Urbana.</p>	2023 y 2030
Oesp 2.1	I.Gn.2.1.2	Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.	% población a x m	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <p>- Capa con los habitantes georreferenciados como puntos (cada punto representa la residencia de una persona) (callejero municipal georreferenciado relacionado con el Padrón de habitantes) [Datos actuales]</p>	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <p>- Capa con los habitantes georreferenciados como puntos (cada punto representa la residencia de una persona) (callejero municipal georreferenciado relacionado con el Padrón de habitantes) [Datos fecha 2030]</p> <p>- Capas con servicios básicos como puntos previstos hasta 2030 (Abastecimiento de alimentos básicos; Mercados municipales; Centros de educación infantil; Centros de educación primaria; Centros de educación secundaria; Centros de salud; Hospitales; Centros de servicios sociales comunitarios y centros de día para personas mayores; Equipamientos deportivos de uso público; Bibliotecas públicas, museos y otros centros culturales; Cines, teatros y otros centros de ocio; Puntos para la recogida selectiva de residuos (orgánicos, papel, vidrio y plástico)) [Datos fecha 2030]</p>	<p>Este indicador mide el porcentaje de población que vive cerca de los principales servicios básicos, considerando la siguiente clasificación: alimentación y productos diarios, centros educativos, centros de salud, centros sociales, centros deportivos, centros culturales, centros de entretenimiento y puntos de recogida selectiva de residuos. Para la definición de los distintos tipos de servicios básicos y los ámbitos de proximidad, se debe seguir el siguiente criterio:</p> <p>Alimentos y productos diarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abastecimiento de alimentos básicos: 300 metros de distancia. • Mercados municipales: 500 metros de distancia. <p>Centros educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centros de educación infantil: 300 metros de distancia. • Centros de educación primaria: 300 metros de distancia. • Centros de educación secundaria: 500 metros de distancia. <p>Centros sanitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centros de salud: 500 metros de distancia. • Hospitales: 1000 metros de distancia. <p>Centros sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centros de servicios sociales comunitarios y centros de día para personas mayores: 500 metros de distancia. <p>Centros deportivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamientos deportivos de uso público: 500 metros de distancia. <p>Centros culturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bibliotecas públicas, museos y otros centros culturales: 500 metros de distancia. <p>Centros de entretenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cines, teatros y otros centros de ocio: 500 metros de distancia. <p>Puntos de recogida selectiva de residuos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntos para la recogida selectiva de residuos (orgánicos, papel, vidrio y plástico): 100 metros de distancia. <p>La accesibilidad a los servicios básicos urbanos es esencial para asegurar la calidad de vida de los ciudadanos. Una distribución equilibrada de estos servicios (escuelas, centros de salud, centros deportivos, etc.) permite a la población identificarse con su espacio urbano más próximo, aumentando la cohesión social y la interrelación entre la ciudad y sus habitantes.</p>	<p>Para cada tipo de servicio básico, se creará la correspondiente capa de entidades puntuales, a través de un proceso de unión que relacione cada entidad con su dirección en el callejero municipal georreferenciado.</p> <p>Para su cálculo, es necesario incorporar en un Sistema de Información Geográfica (SIG) las capas con los servicios básicos y otra capa con los habitantes georreferenciados como puntos (cada punto representa la residencia de una persona) . Se aplicará un Buffer en cada capa de servicios, (herramienta de geo-proceso del SIG para definir ámbito de proximidad), con el objetivo de crear ámbitos de proximidad de la geometría de cada capa. Como resultado de esta operación, se obtendrá una nueva capa en la que estará incluida la población que vive cerca de los distintos servicios básicos.</p> <p>El cálculo a realizar para cada uno de los servicios básicos considerados será el siguiente:</p> <p>Habitantes que viven cerca de un control de servicio básico</p> $\text{Proximidad servicio básico (\%)} = \frac{\text{Número total de habitantes}}{\text{Número total de habitantes}} \times 100$ <p>Se necesita:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capas de servicios básicos (entidades puntuales) - Capa de habitantes georreferenciados (entidades puntuales) <p>Se aplica un buffer (300m-500m) en cada capa de servicio: ámbitos de proximidad del servicio.</p> <p>Se obtiene capa con la población (puntos) incluida dentro de los ámbitos de proximidad</p> <p>Se calcula:</p> $\% \text{ pobl. próxima} = \frac{\text{N}^\circ \text{ Hab. dentro buffer}}{\text{N}^\circ \text{ total hab.}} \times 100$	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 2.1	I.Gn.2.1.3	Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.	m²	PENDIENTE DE DATOS: - Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente hasta fecha actual. (metros cuadrados, dato numérico)	PENDIENTE DE DATOS: - Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente hasta fecha 2030. (metros cuadrados, dato numérico) La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas Ac.2.2.2: Reconfiguración y optimización de usos en edificios y espacios públicos Ac.2.3.1: Reconfiguración de los espacios públicos	El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de edificios públicos en la que se han programado actuaciones para mejorar la oferta y accesibilidad a los servicios y equipamientos con el fin de satisfacer las necesidades cotidianas de la población.	Se deberá determinar la superficie total en metros cuadrados (m²), de todas las actuaciones de mejora y adecuación en los edificios públicos e instalaciones municipales que se hayan programado realizar en el ámbito temporal de la Agenda Urbana con este fin.	2023 y 2030
Oesp 2.2	I.Gn.2.2.1	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	SÍ/NO	NO , el PGOUM está muy desactualizado (1997) y no desarrolla las herramientas necesarias para la ordenación y complejidad funcional de una ciudad de la dimensión de Madrid.	SÍ , se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos. La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.2.1.2: Revisar la planificación urbanística incorporando criterios de movilidad y seguridad: la ciudad de los 15 minutos Ac.2.1.1: Ajuste del PGOUM vigente a los nuevos retos urbanos mediante revisión de objetivos y su correspondiente articulación legal	El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas que garanticen la proximidad de los servicios, las dotaciones y los equipamientos, así como el fomento de patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo de los ciudadanos.	Se deberán indicar los instrumentos de ordenación urbanística que cumplan estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 2.2	I.Gn.2.2.2	Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.	m²	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <p>- Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad hasta fecha actual. (metros cuadrados, dato numérico)</p> <p>- Superficie total en las que existe una mezcla de usos compatibles. (metros cuadrados, dato numérico)</p> <p>- Superficie total reservada a la actividad económica, en los que se mantiene el equilibrio entre los usos residenciales y terciarios. (metros cuadrados, dato numérico)</p>	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <p>- Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad hasta fecha 2030. (metros cuadrados, dato numérico)</p> <p>- Superficie total en las que existe una mezcla de usos compatibles hasta 2030. (metros cuadrados, dato numérico)</p> <p>- Superficie total reservada a la actividad económica, en los que se mantiene el equilibrio entre los usos residenciales y terciarios hasta 2030. (metros cuadrados, dato numérico)</p> <p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Ac.2.1.2: Revisar la planificación urbanística incorporando criterios de movilidad y seguridad: la ciudad de los 15 minutos</p> <p>Ac.2.1.3: Desarrollo de un Plan Director de Movilidad Peatonal y Espacio Público</p> <p>Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas</p>	<p>El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de suelo urbano en el que se van a realizar mejoras con el objetivo de ocupar el suelo de manera eficiente combinando los posibles usos compatibles en cada uno de los barrios, garantizando una densidad adecuada.</p>	<p>Se deberá determinar dos parámetros en todas las actuaciones de mejora y adecuación en los edificios e instalaciones públicas que se haya programado realizar en el ámbito temporal de la Agenda Urbana: por un lado, la superficie total en metros cuadrados (m²), en las que existe una mezcla de usos compatibles; y, por otro, la superficie total en metros cuadrados (m²) reservada a la actividad económica, en los que se mantiene el equilibrio entre los usos residenciales y terciarios.</p>	2023 y 2030
Oesp 2.3	I.Gn.2.3.1	¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?	SÍ/NO	<p>Accesibilidad universal: Sí, el Plan de Aceras y Accesibilidad 2021-2022.</p> <p>Reducción de ruido: Sí, el Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica.</p> <p>Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica. Fecha de aprobación inicial: Mayo 2010. Fase: Elaborado. Última revisión: 2021.</p> <p>Plan de Aceras y accesibilidad. Periodo: 2021-2022.</p>	<p>Se prevén futuras actualizaciones y/o revisiones, tanto del Plan de Aceras y Accesibilidad 2021-2022 como del Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica.</p> <p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Ac.2.3.2: Espacio público orientado a la mejora de la salud</p>	<p>El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas para favorecer que el espacio público sea un lugar de convivencia ciudadana, concebido como espacios multifuncionales, seguros, con un confort adecuado (control del ruido y calidad del aire) y accesibles para personas con discapacidad o con movilidad reducida.</p>	<p>Se deberá indicar si dispone o no de algún Plan de mejora del espacio público en el que se identifique la adecuación de los espacios abiertos para el uso público existentes a la demanda y necesidades ciudadanas. En su caso, especificará el nombre del Plan, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.</p> <p>En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana, determinando específicamente la superficie urbana destinada a espacios abiertos para el uso público.</p> <p>Para la elaboración del plan en materia de accesibilidad, la Federación Española de Municipios y Provincias ha aprobado un Plan Municipal de Accesibilidad Universal, que puede servir de referencia y orientar su contenido ..</p>	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 2.3	I.Gn.2.3.2	Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.	m²	493.012 m² (Periodo 2021-2022; Plan de Aceras y accesibilidad 2021-2022)	PENDIENTE DE DATOS: - Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas hasta 2030. (metros cuadrados, dato numérico) La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.2.4.2: Estrategia de Renovación urbana	El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de suelo urbano en el que se van a realizar mejoras persiguiendo la mayor autonomía posible de las personas con discapacidad o con movilidad reducida.	Se deberá determinar la superficie total en metros cuadrados (m²) de todas las actuaciones que se hayan programado realizar en el ámbito temporal de la Agenda Urbana para la mejora y adecuación del espacio público, tanto mejoras de accesibilidad, como eliminación de barreras arquitectónicas.	2023 y 2030
	I.Gn.2.3.3	Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.	m²	PENDIENTE DE DATOS: Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico hasta fecha actual. (metros cuadrados, dato numérico)	PENDIENTE DE DATOS: Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico hasta fecha 2030. (metros cuadrados, dato numérico) La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.2.3.2: Espacio público orientado a la mejora de la salud	El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de suelo urbano (m²) en el que se van a realizar mejoras para asegurar el confort del espacio público mediante la reducción del ruido ambiental. El origen del ruido ambiental está asociado principalmente con el tráfico, las actividades industriales y las actividades derivadas del ocio y es considerado uno de los principales problemas medioambientales de Europa.	Se deberá determinar la superficie total en metros cuadrados (m²) de todas las actuaciones que se hayan programado realizar en el ámbito temporal de la Agenda Urbana con el objetivo de reducir el ruido (día y noche) y mejorar el confort acústico del espacio público.	2023 y 2030
Oesp 2.4	I.Gn.2.4.1	¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?	SÍ/NO	SÍ, varios: - Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid. - Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360. Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid. Fecha de aprobación: 13 de diciembre de 2018. Fase: Elaborado. Vigencia: 12 años, hasta 2030. Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360. Fecha aprobación: Septiembre 2019. Fase: ejecución. Vigencia: En vigor	Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid vigente hasta 2030. Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 vigente en este periodo.	El seguimiento de este indicador permite conocer si la Administración pública dispone de planes orientados a mejorar el acceso y la vinculación de la ciudad con las zonas verdes, mediante la creación de infraestructuras o redes verdes de proximidad que fomenten la plantación y conservación de vegetación autóctona, así como medidas frente a la contaminación del aire, del agua, del suelo y del subsuelo, a través de la reducción de las emisiones contaminantes con la introducción de tecnologías limpias, la recuperación ambiental de suelos y subsuelos para propiciar su reutilización para el desarrollo urbano.	Se deberá indicar los instrumentos de mejora de la calidad del medio ambiente urbano, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 2.4	I.Gn.2.4.2	Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.	% población a x m	84,12% población a menos de 200 m de zonas verdes mayores de 0,1 ha 98,87% población a menos de 750 m de zonas verdes mayores de 0,5 ha 99,7% población a menos de 2 km en transporte de zonas verdes mayores de 1 ha 99,7% población a menos de 4 km en transporte de zonas verdes mayores de 10 ha (Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid)	100% de la población próxima a los cuatro tipos de zonas verdes (Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid)	Este indicador revela si los habitantes acceden a los espacios verdes de forma fácil, lo que indica si estas zonas están integradas en el área urbana o por el contrario están en zonas periféricas del área urbana, alejadas de la población. Para la definición de los ámbitos de proximidad, se seguirá el siguiente criterio: • z. verde /esparcimiento> 1.000 m²: distancia máxima 300 m. • z. verde /esparcimiento> 5.000 m²: distancia máxima 500 m. • z. verde /esparcimiento>1 Ha: distancia máxima 900 m.	Para su cálculo, es necesario incorporar en un SIG dos capas: una capa con la delimitación de las zonas verdes y zonas de esparcimiento de la ciudad y otra capa con los habitantes georreferenciados como puntos. Se aplicará un Buffer (herramienta de geoproceto del SIG), con el objetivo de crear ámbitos de proximidad de la geometría de ambas capas. Como resultado de esta operación, se obtendrá una nueva capa en la que estarán incluidos únicamente los habitantes cuya residencia esté cercana a alguna zona verde o alguna zona de esparcimiento.	2023 y 2030
	I.Gn.2.4.3	Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.	m²	PENDIENTE DE DATOS: - Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora hasta fecha actual. (metros cuadrados, dato numérico) Las actuaciones que se realicen deben afectar a varias medidas para que se considere integral (zonas verdes, aceras, fachadas, comercios, zonas comunes, contenedores de residuos, mobiliario urbano, etc).	PENDIENTE DE DATOS: - Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora hasta fecha 2030. (metros cuadrados, dato numérico) Las actuaciones que se realicen deben afectar a varias medidas para que se considere integral (zonas verdes, aceras, fachadas, comercios, zonas comunes, contenedores de residuos, mobiliario urbano, etc). La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.2.4.1: Estrategia de Regeneración urbana Ac.2.4.2: Estrategia de Renovación urbana Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana	El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de suelo urbano (ha) que será objeto de actuaciones de recuperación, rehabilitación integral o mejora	Se deberá determinar la superficie en metros cuadrados (m²) de todas las zonas que vayan a ser objeto de actuaciones. Este dato en la mayoría de los casos será recogido por las Entidades locales (Departamentos de Urbanismo o similares). Se contabilizará la superficie de suelo rehabilitada y las actuaciones que se realicen deben afectar a varias medidas para que se considere integral (zonas verdes, aceras, fachadas, comercios, zonas comunes, contenedores de residuos, mobiliario urbano, etc). No es necesario que el suelo rehabilitado estuviese previamente contaminado.	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 2.5	I.Gn.2.5.1	¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?	SÍ/NO	<p>SÍ, varios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid: Línea de actuación nº8 - Regeneración urbana - Plan Madrid Recupera - Estrategia de Regeneración Urbana. - Plan SURES (Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid). - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid. <u>Aprobación:</u> Junio de 2021. <u>Fase:</u> En ejecución. <u>Plazo de ejecución:</u> 2021-2026 - Plan Madrid Recupera. <u>Estrategia de Regeneración Urbana.</u> <u>Plazo de ejecución:</u> 2019-2030. <u>Presupuesto:</u> 730 millones de euros. <u>Fase:</u> En ejecución. 	<p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>PT.2.1: Madrid Renueva Barrios</p>	<p>El seguimiento de este indicador permite conocer si se dispone de algún plan en el que se vinculen las operaciones urbanísticas de regeneración urbana a programas sociales educativos y laborales con el objeto de garantizar el carácter integral de las actuaciones. Estos planes tienen especial relevancia en las ciudades que tienen identificados barrios vulnerables según el Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana en España y deberían estar apoyados en un amplio proceso de participación ciudadana durante todo su desarrollo.</p>	<p>Se deberá indicar si se dispone o no de algún Plan de regeneración urbana de barrios, y en su caso, especificar su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado), el periodo temporal de vigencia del Instrumento y se indicarán los barrios vulnerables a los que afecta según el Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana en España del Ministerio de Fomento.</p> <p>En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.</p>	2023 y 2030
	I.Gn.2.5.2	Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.	€	<p>Presupuesto total de actuaciones de regeneración urbana sin distinción de barrios: 49.987.227,54€ (Datos recopilados para el Plan de Acción, Ac.2.4.1: Estrategia de Regeneración urbana)</p> <p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental hasta fecha actual. 	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental hasta 2030. <p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Ac.2.4.1: Estrategia de Regeneración urbana Ac.2.4.2: Estrategia de Renovación urbana PT.2.1: Madrid Renueva Barrios</p>	<p>El seguimiento de este indicador refleja la cuantía de la inversión realizada por la ciudad en actuaciones de regeneración urbana en barrios identificados como áreas vulnerables, considerando los criterios del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana del Ministerio de Fomento u otros instrumentos.</p>	<p>El dato se recogerá de las actuaciones previstas en estos ámbitos por parte de la entidad local y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.</p>	2023 y 2030
	I.Gn.2.5.3	Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda.	€	<p>281.529.597,99 € (Datos recopilados para el Plan de Acción, Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana)</p>	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Previsión presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas a planes públicos de vivienda hasta 2030. <p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana PT.2.1: Madrid Renueva Barrios</p>	<p>El seguimiento de este indicador refleja la cuantía de la inversión realizada al amparo de planes públicos de vivienda, para la realización de obras de rehabilitación de edificios y viviendas; obras para la mejora de la calidad y sostenibilidad de medio urbano: de urbanización o reurbanización de espacios público (jardinería, infraestructuras, instalaciones, servicios de abastecimiento de aguas, saneamiento, suministro energético, alumbrado, recogida, separación y gestión de residuos, etc. y de mejora de accesibilidad); y obras de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos previamente definidos.</p>	<p>El dato se recogerá de las actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución y, en su caso, el Programa del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento al que se encuentra acogido.</p>	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 2.6	I.Gn.2.6.1	¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	SÍ/NO	<p>SÍ, varios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan REHABILITA Madrid 2022: Plan anual basado en subvenciones destinadas a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda. - Plan ADAPTA Madrid 2022: Plan anual basado en subvenciones a personas con discapacidad para adaptar sus viviendas, así como a locales situados en la planta baja de edificios de uso residencial, eliminando las barreras arquitectónicas. - Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática 2050: Identifica la vivienda como uno de los agentes sobre los que es necesario una continua rehabilitación y mejora para disminuir sus emisión e implicación en el Cambio Climático. 	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Previsión planes hasta 2030. <p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana</p>	<p>El seguimiento de este indicador permite conocer si el Ayuntamiento ha adoptado medidas para la mejora del estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y habitabilidad de las viviendas, con políticas de rehabilitación y reforma del parque edificatorio ya existente.</p>	<p>Se deberá indicar si dispone o no de algún Plan de rehabilitación del parque edificatorio y, en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.</p> <p>En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.</p>	2023 y 2030
	I.Gn.2.6.2	Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.	m²	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Superficie construida de licencias de rehabilitación de edificios - Superficie total parque edificatorio - Superficie rehabilitada con ayudas públicas 	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Previsión indicador 2030 <p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana</p>	<p>El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie construida de los edificios sujetos a actuaciones de mejora de la calidad, eficiencia energética y de la accesibilidad, así como la superficie de edificios rehabilitados en el marco de programas de ayuda pública.</p>	<p>A través de los datos de licencias de rehabilitación y reforma de edificios, podrá estimar el porcentaje de superficie construida de edificios rehabilitada anualmente, según la siguiente expresión: Superficie rehabilitada (%) = (Superficie construida obtenida de licencias de rehabilitación de edificios/ Superficie total parque edificatorio) x100</p> <p>Por otro lado, La administración conoecedora de la superficie rehabilitada de edificios en los que se han realizado actuaciones de mejora de la calidad, eficiencia energética y/o de accesibilidad en el marco de un programa de ayudas públicas, podrá estimar el porcentaje de esta superficie respecto al total de la rehabilitada. Superficie rehabilitada con ayudas públicas (% al año) = Superficie rehabilitada con ayudas públicas/ Σ superficie construida obtenida de licencias de rehabilitación de edificios) x 100</p>	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 2.6	I.Gn.2.6.3	Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.	nº	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de licencias de rehabilitación y reforma viviendas al año (actual) - Número total de viviendas - Número de viviendas con ayudas públicas al año (actual) - Número total licencias rehabilitación viviendas 	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Previsión indicador 2030 <p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana</p>	<p>El seguimiento de este indicador permite conocer el volumen total de viviendas rehabilitadas incluyendo actuaciones de mejora de la calidad, eficiencia energética y de la accesibilidad, así como el número de viviendas rehabilitadas en el marco de programas de ayuda pública.</p>	<p>A través de los datos de licencias de rehabilitación y reforma de viviendas y a partir de la información obtenida del Censo de vivienda, podrá estimar el porcentaje de viviendas rehabilitadas anualmente, según la siguiente expresión: Viviendas rehabilitadas (% al año) = (Número de licencias de rehabilitación y reforma viviendas/Número total de viviendas) x 100</p> <p>Por otro lado, una vez conocidos el número de viviendas en las que se han realizado actuaciones de mejora de la calidad, eficiencia energética y/o de accesibilidad en el marco de un programa de ayudas públicas, podrá estimar el porcentaje de estas viviendas respecto al total de las rehabilitadas. Viviendas rehabilitadas con ayudas públicas = (Número de viviendas con ayudas públicas / Número total licencias rehabilitación viviendas) x100</p> <p>Una vez obtenidos los datos oficiales sobre las licencias de viviendas concedidas por la entidad local en el año de referencia, se calculará el porcentaje de viviendas libres y de viviendas sujetas a algún régimen de protección sobre el total de las licencias concedidas.</p>	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 3.1	I.Gn.3.1.1	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?	SÍ/NO	<p>Sí. Varios planes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática 2050 - Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A) - Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM) 2014 - Plan de Emergencias Invernales del Ayuntamiento de Madrid (PEIAM) 2021-2022 <p>Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A). <u>Aprobación:</u> Septiembre 2017. <u>Plazo de ejecución:</u> 2017-2030 (horizontes 2020 y 2030). <u>Fase:</u> En ejecución.</p> <p>Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática 2050. <u>Actualización:</u> 2022. <u>Plazo de ejecución:</u> -2050 (horizontes 2030 y 2050). <u>Fase:</u> En ejecución.</p> <p>Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM). <u>Aprobación:</u> 2014. <u>Plazo de ejecución:</u> vigente.</p> <p>Plan de Emergencias Invernales del Ayuntamiento de Madrid (PEIAM). <u>Aprobación:</u> 2021. <u>Plazo de ejecución:</u> 2021-2022</p>	La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.3.3.1: Planificación frente al cambio climático y coordinación de instrumentos	El seguimiento de este indicador permite conocer si la ciudad ha adoptado medidas frente al cambio climático y actuaciones que respondan a la prevención frente a los riesgos naturales, incorporando mapas de riesgos naturales al planeamiento, fomentando las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales, así como, con la puesta en marcha de planes de emergencia frente al cambio climático.	Se deberá indicar si dispone o no de algún Plan de adaptación al cambio climático y estrategias para la reducción de riesgos de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana, determinando en particular los objetivos de reducción de afectados por desastres y riesgos naturales a partir de los datos de años anteriores (muertos, desaparecidos, heridos, reubicados o evacuados). Así mismo, también se incluirá el objetivo de reducción de las pérdidas económicas asociadas a daños por desastres en infraestructuras críticas y de interrupción de los servicios básicos.	2023 y 2030
	I.Gn.3.1.2	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.	m ²	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <p>- Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones hasta fecha actual. (metros cuadrados, dato numérico)</p>	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <p>- Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones hasta fecha 2030. (metros cuadrados, dato numérico)</p> <p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.3.3.3: Mejorar la gestión de los flujos de agua ante el riesgo de inundación y sequía e incrementar la capacidad de retención de agua</p>	El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de suelo urbano que será objeto de actuaciones de mejora para reducir los posibles efectos de los riesgos naturales que afectan a la ciudad.	Se deberá determinar la superficie en metros cuadrados (m ²) de todas las zonas afectadas por algún riesgo (inundación, lluvias torrenciales, deslizamiento de tierras, sequía, riesgo sísmico, etc.) en las que hayan programado actuaciones para mitigar los efectos de estos riesgos.	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 3.1	I.Gn.3.2.1	¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	SÍ/NO	<p>SÍ, el Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A). También se dispone de una Red de vigilancia de estaciones de control remotas y automáticas que recogen datos diarios de los principales contaminantes atmosféricos.</p> <p>Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A). <u>Aprobación</u>: Septiembre 2017. <u>Plazo de ejecución</u>: 2017-2030 (horizontes 2020 y 2030). <u>Fase</u>: En ejecución.</p>	<p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Ac.3.2.1: Reducción de emisiones vinculadas al transporte y la movilidad</p>	<p>El seguimiento de este indicador permite conocer si la ciudad ha adoptado medidas para evaluar y mejorar la calidad del aire, con el objeto de minimizar o evitar los impactos negativos de la contaminación atmosférica y hacer frente a su incidencia directa en la salud humana.</p>	<p>Se deberá indicar si dispone o no de algún Plan de control y mejora de la calidad del aire, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el período temporal de vigencia del Instrumento. Especificará si dispone de una Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire, de la que se puedan obtener datos de los sensores ubicados en sus estaciones.</p> <p>En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del período de la Agenda Urbana, se tendrá en cuenta que los niveles de calidad del aire obtenidos en una determinada zona no sólo dependen de las emisiones a las que se encuentra sometida, sino también de su orografía y, sobre todo, de la meteorología reinante, con frecuentes variaciones entre los diferentes años estudiados.</p>	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 3.2	IGn.3.2.2	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.	t CO2 equivalente y nº días	<p>Reducción anual de gases de efecto invernadero: - 463.333 t CO₂ equivalente (Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática 2050 y Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid)</p> <p>Número de días por año con una mala calidad de aire: - SO₂: Número de días que se supera el valor límite diario legislado de 125 µg/m³; 0 días; los valores límite se sitúan muy lejos de los niveles máximos. - CO: Número de días que se supera el valor máximo diario de las medidas móviles octohorarias de 120 µg/m³; 0 días. - NOx: Los límites legislados son 200 µg/m³ horarios (que no deben superar 18 días al año) y 40 µg/m³ que no se debe superar de media al año: Se supera el valor medio anual en una estación (Plaza Elíptica, para el contaminante NO₂); con un valor de 41 µg/m³. - O₃: Número de días que se supera el valor máximo diario de las medidas móviles octohorarias de 120 µg/m³; El total de las 13 estaciones de medida ha superado el valor límite un total de 249 días. Tres de estas estaciones supertan además el límite máximo de 25 días al año (Barrio del Pilar, El Pardo y Tres Olivos). - PM₁₀: Número de días que se supera el valor límite diario legislado de 50 µg/m³; 0 días. (Fuente: Memoria anual de calidad del aire para el año 2021 del Ayuntamiento de Madrid)</p>	<p>Reducción anual de gases de efecto invernadero: - 463.333 t CO₂ equivalente (Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática 2050 y Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid)</p> <p>Número de días por año con una mala calidad de aire: Ninguna de las estaciones supera los valores guía: NO₂: 40 µg/m³, media anual y 200 µg/m³, media de una hora PM_{2.5}: 10 µg/m³, media anual y 25 µg/m³, media de 24h PM₁₀: 20 µg/m³, media anual y 50 µg/m³, media de 24h (Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid)</p> <p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.3.2.5: Monitorización y control de la calidad del aire</p>	<p>Este indicador mostrará la estimación total de la disminución al final del período establecido de la agenda urbana, de gases de efecto invernadero (en toneladas equivalentes de CO₂) en términos de reducción anual (no la reducción total que se ha producido para todo el período).</p> <p>El seguimiento de este indicador permite conocer la reducción anual de gases de efecto invernadero. (En toneladas equivalentes de CO₂). También, permitirá conocer el número de días por año en que se ha registrado una mala calidad del aire, considerando los contaminantes más relevantes. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la contaminación del aire es un importante riesgo medioambiental para la salud y se calcula que causa alrededor de dos millones de muertes prematuras por año. La exposición a contaminantes de aire se encuentra fuera del control de los individuos y requiere de la acción de las autoridades públicas en todos los niveles. De los datos de contaminantes, seleccionar el número de días por año con una mala calidad de aire, de acuerdo con el siguiente criterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SO₂: Número de días que se supera el valor límite diario legislado de 125 µg/m³ • CO: Número de días que se supera el valor máximo diario de las medidas móviles octohorarias de 120 µg/m³ • NOx: Los límites legislados son 200 µg/m³ horarios (que no deben superar 18 días al año) y 40 µg/m³ que no se debe superar de media al año • O₃: Número de días que se supera el valor máximo diario de las medidas móviles octohorarias de 120 µg/m³ • PM₁₀: Número de días que se supera el valor límite diario legislado de 50 µg/m³ 	<p>En el caso de producción de energías renovables, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria producida por las instalaciones, en un determinado año (ya sea el año posterior a finalizar el proyecto o el año natural a partir de la finalización del proyecto). Se supone que la energía renovable es neutral respecto al GEI y que sustituye a la energía no-renovable.</p> <p>En el caso de medidas relacionadas con el ahorro de energía, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria que se ahorra en el año en el que se realizan las actuaciones (ya sea medido a lo largo del año posterior a finalizar las obras o mediante el cálculo del ahorro a lo largo del año natural una vez finalizado el proyecto). Se supone que el ahorro energético reemplaza producción de energía no renovable.</p> <p>Para la estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero de la energía no-renovable que supondría el ahorro en energía no renovable, o la producción de esa misma energía con energía renovable, se tiene en cuenta el total de emisiones de gases de efecto invernadero emitidos por unidad de producción de energía no-renovable en España que es de 0,521 kg CO₂/kWh de energía final (factor obtenido del informe "Factores de emisión de CO₂ y coeficientes de paso de energía primaria de diferentes fuentes de energía final consumidas en el sector edificios en España" (Versión 03/03/2014) elaborado por IDAE y oficializado por MINETUR).</p> <p>En el caso de sumideros de carbono el valor del indicador será las toneladas teóricas (o de diseño) de CO₂/año que se van a reducir como consecuencia de la operación a realizar.</p> <p>Se deberá ofrecer los niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM_{2.5} y PM₁₀) y el número de días al año con mala calidad de aire para cada contaminante, es decir, el número de días al año que se ha superado el valor límite para cada contaminante.</p>	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 3.2	I.Gn.3.3.1	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?	SÍ/NO	<p>Sí. Varios planes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A) - Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM) 2014 - Plan de Emergencias Invernales del Ayuntamiento de Madrid (PEIAM) 2021-2022 <p>Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A). <u>Aprobación:</u> Septiembre 2017. <u>Plazo de ejecución:</u> 2017-2030 (horizontes 2020 y 2030). <u>Fase:</u> En ejecución.</p> <p>Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM). <u>Aprobación:</u> 2014. <u>Plazo de ejecución:</u> vigente.</p> <p>Plan de Emergencias Invernales del Ayuntamiento de Madrid (PEIAM). <u>Aprobación:</u> 2021. <u>Plazo de ejecución:</u> 2021-2022</p>	<p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Ac.3.3.2: Incremento y mejora de los medios disponibles para hacer frente a emergencias</p> <p>Ac.3.3.3: Mejorar la gestión de los flujos de agua ante el riesgo de inundación y sequía e incrementar la capacidad de retención de agua</p>	<p>El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas para mejorar la resiliencia de la ciudad en situaciones de desastre, peligro o riesgo potencial, aprobación de protocolos de actuación, introducción de aspectos bioclimáticos de eficiencia energética en la construcción y diseño de espacio abiertos, reducción de la deforestación y diseño de proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.</p>	<p>Se deberá indicar si se dispone o no de algún Plan de resiliencia frente al cambio climático y protocolos de actuación ante posibles crisis (suministros, huelgas, averías, desastres naturales, etc.) y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.</p> <p>En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.</p>	2023 y 2030
	I.Gn.3.3.2	Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.	m²	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <p>- Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos hasta fecha actual. (metros cuadrados, dato numérico)</p>	<p>9.290.000 m² destinadas a incrementar la superficie de zonas verdes en la ciudad (Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid).</p> <p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Ac.3.2.4: Aumentar la capacidad de secuestro de CO₂</p>	<p>El seguimiento de este indicador permite conocer la superficie de suelo urbano que será objeto de actuaciones de mejora o de nueva creación de espacios abiertos y/o zonas verdes en las que se aplicarán criterios bioclimáticos en el diseño y se utilizarán especies vegetales y animales autóctonas.</p>	<p>Se deberá determinar la superficie en metros cuadrados (m²) de las zonas verdes o espacios abiertos que sean susceptibles de mejora o nueva creación en las que se hayan programado actuaciones con estos criterios</p>	2023 y 2030
Oesp 4.1	I.Gn.4.1.1	¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía Sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?	SÍ/NO	<p>Sí, la Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática 2050.</p> <p>Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática 2050. <u>Actualización:</u> 2022. <u>Plazo de ejecución:</u> -2050 (horizontes 2030 y 2050). <u>Fase:</u> En ejecución.</p>	<p>Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática 2050 en vigor.</p>	<p>El seguimiento de este indicador permite conocer si el municipio ha adoptado medidas para contener el gasto de energía y para fomentar el ahorro y promover la eficiencia energética teniendo en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad.</p>	<p>Se deberá indicar si dispone o no de algún Plan de Acción para la Energía Sostenible, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.</p> <p>En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.</p>	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 4.1	I.Gn.4.1.2	Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.	KWh/año	Consumo en edificios municipales: 572.156,48 MWh/año (2020, Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid) PENDIENTE DE DATOS: Consumo sectores residencial, comercial, industrial y transporte.	PENDIENTE DE DATOS: Reducción en el consumo anual de energía primaria (KWh/año) en los edificios públicos, se basarán en el certificado de eficiencia energética de los edificios (Art.12.1.b de la Directiva 2010/31/UE) La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.4.1.1: Eficiencia energética y sostenibilidad en los edificios e instalaciones municipales Ac.4.1.2: Madrid Renovable y Eficiente	Este indicador estima el consumo energético urbano por habitante, considerando tanto el consumo de energía como el consumo de combustible. Un excesivo consumo de energía tiene un efecto negativo desde un punto de vista global, colapsando los recursos naturales y contribuyendo al cambio climático. Es necesaria una gestión de la energía urbana más sostenible, incluyendo la reducción en el consumo y la promoción de fuentes de energía renovables, como una de las líneas de actuación en las políticas de mitigación de los efectos del cambio climático. También se podrá estimar la reducción en el consumo anual de energía primaria (KWh/año) en los edificios públicos.	Para su cálculo, se deberá tener información sobre el consumo de energía por año (electricidad, gas natural, hidrocarburos y GLP) y del censo de población (número de habitantes). Una vez obtenido el consumo de energía por año, todos los diferentes valores de consumo de energía deben ser convertidos a toneladas equivalentes de petróleo (tep), siguiendo las reglas de conversión equivalente existentes (por ejemplo, 1 MWh equivale a 0,086 tep), de forma que los consumos puedan ser comparables entre ellos. El número de habitantes puede ser obtenido como la suma de todos los registros existentes en el censo de población. Se podrá aplicar la siguiente expresión: $\text{Consumo de energía (tep/hab y año)} = ((\text{Consumo electricidad} + \text{gas natural} + \text{hidrocarburos} + \text{GLP}) / \text{n}^\circ \text{ de habitantes}) \times 100$ Para este indicador, es también importante considerar la desagregación sectorial, como el porcentaje de consumo de energía de cada sector (residencial, comercial, industrial y transporte) sobre el total de la energía consumida. Los cálculos sobre la reducción en el consumo anual de energía primaria (KWh/año) en los edificios públicos, se basarán en el certificado de eficiencia energética de los edificios (ver Art.12.1.b de la Directiva 2010/31/UE). El valor será calculado mediante los certificados de energía emitidos antes y después de la actuación realizada para reducir el consumo. El indicador mostrará el descenso total del consumo anual, y no del ahorro total de consumo. De acuerdo con los plazos establecidos en la Directiva, el indicador debe aplicarse a todos los edificios públicos por encima de 250m2 de superficie útil total y que vayan a ser objeto de reforma con este objetivo.	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 4.2	I.Gn.4.2.1	¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?	SÍ/NO	SÍ , el Plan Municipal de Gestión de la Demanda del Agua en la Ciudad de Madrid. Plan de Gestión de la Demanda del Agua en la Ciudad de Madrid. Aprobación: 2005. Fase: Elaborado* (no esta en vigor actualmente, pero muchas de sus actuaciones puestas en marcha siguen siendo funcionales en la actualidad)	PENDIENTE DE DATOS: - ¿Existencia o previsión de nuevo Plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad? La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.4.2.1: Optimización de la gestión del ciclo integral del agua Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público Ac.4.2.3: Programa sobre ahorro de agua	El seguimiento de este indicador permite conocer si la ciudad ha adoptado medidas para optimizar y reducir el consumo de agua, entre otras, disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso, reducir las pérdidas provocadas en las redes de distribución mediante un plan de control e inspección periódico, fomentar los sistemas eficientes de riego e incentivar la recogida de aguas pluviales en los edificios.	Se deberán indicar los instrumentos que cumplan estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	2023 y 2030
	I.Gn.4.2.2	Porcentaje de autosuficiencia hídrica	%	PENDIENTE DE DATOS: - Estimación de la demanda total de agua - Estimación del auto suministro total de agua procedente de fuentes internas - Estimación del suministro total de agua a usuarios externos desde fuentes urbanas propias	PENDIENTE DE DATOS: - Previsión de aumento del porcentaje de autosuficiencia hídrica 2030. La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.4.2.1: Optimización de la gestión del ciclo integral del agua Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público Ac.4.2.3: Programa sobre ahorro de agua	El seguimiento de este indicador permite conocer el nivel de autosuficiencia en el suministro de agua urbana mediante la minimización de la demanda, el reciclaje de las aguas servidas y el aprovechamiento de las fuentes urbanas no convencionales.	Se deberá indicar el porcentaje de suministro de agua a la ciudad que no procede de fuentes externas, considerando para ello como parte de la suficiencia hídrica la contribución al suministro de agua por parte de los consumidores externos a partir de las aguas marginales internas regeneradas. Para el cálculo de la autosuficiencia hídrica es necesario estimar la demanda total de agua, estimar el auto suministro total de agua procedente de fuentes internas y la estimación del suministro total de agua a usuarios externos desde fuentes urbanas propias. Se definen como fuentes internas todas aquellas que su caudal aprovechable se genera dentro de la ciudad, destacando: las aguas residuales (grises y negras) y el pluvial captado en las cubiertas de los edificios. Cuando la escorrentía que se genera fuera de las cubiertas de los edificios se puede almacenar y reutilizarse después de ser tratada, se incorpora también a este concepto.	2023 y 2030
Oesp 4.3	I.Gn.4.3.1	¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?	SÍ/NO	Actualmente se encuentra en tramitación la Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos de la Ciudad de Madrid 2030 . Sí se están introduciendo en otros planes generales principios de economía circular y ciclo sostenible de los materiales; destacando el caso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid.	Aprobación y ejecución de la Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos de la Ciudad de Madrid 2030 . La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.4.3.2: Introducir criterios de economía circular en la gestión de los parques, jardines y arbolado urbano de la ciudad PT.4.1: Madrid Circular	El seguimiento de este indicador refleja el compromiso local con el objetivo europeo de atender a la escasez de recursos y fomentar actuaciones y la incorporación de criterios en la gestión urbana que favorezcan el ciclo sostenible de los materiales en línea con las iniciativas para construir una Economía Circular en Europa.	Se deberá indicar los instrumentos que cumplan estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 4.3	I.Gn.4.3.2	Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables	€	PENDIENTE DE DATOS: - Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables hasta fecha actual.	PENDIENTE DE DATOS: - Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables hasta fecha 2030.	El seguimiento de este indicador refleja la cuantía de la inversión pública realizada en actuaciones que emplean materiales reciclables y fácilmente reciclables, así como el uso compartido de redes de infraestructuras.	El dato se recogerá de las actuaciones previstas con estos requisitos, en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.	
	I.Gn.4.4.1	¿Se dispone de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?	SÍ/NO	NO se dispone de un plan/estrategia específica de gestión de residuos. Actualmente está en proceso de tramitación la Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos de la Ciudad de Madrid 2030 , para sustituir la anulada Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos anterior.	Aprobación y ejecución de la Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos de la Ciudad de Madrid 2030 . La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.4.4.1: Recogida eficiente de residuos	El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas para potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos, básico para el desarrollo de la economía circular y fomentar iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles.	Se deberá indicar los instrumentos que cumpla estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	2023 y 2030
Oesp 4.4	I.Gn.4.4.2	Generación de residuos por habitante	kg/habitante día	Residuos sólidos urbanos: 0,95 kg/habitante día Recogida selectiva (%): 42,39 (2021, Portal de datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid) PENDIENTE DE DATOS: - Volumen total residuos sólidos urbanos - Volumen residuos sólidos urbanos recogidos selectivamente - Volumen de residuos sólidos urbanos que pueden ser objeto de tratamientos o vertidos irregulares o depósitos incontrolados	PENDIENTE DE DATOS: - Previsión de este indicador a fecha 2030.	El seguimiento de este indicador permite conocer si las empresas del municipio –individualmente o agrupadas– tienen planes vigentes para favorecer una movilidad sostenible y eficiente entre sus trabajadores y clientes.	Se deberán indicar las actuaciones encaminadas a fomentar la elaboración de Planes de Transporte al Trabajo por parte de los principales centros de trabajo de la ciudad, indicando el número de PTT vigentes, y el número de trabajadores a los que afecta.	2023 y 2030
Oesp 5.1	I.Gn.5.1.1	¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?	SÍ/NO	PENDIENTE DE DATOS: - Planes de Transporte al Trabajo vigentes - Número de trabajadores a los que afecta Actuaciones: Apoyar técnicamente, desde el Ayuntamiento, a las empresas en la realización y ejecución de los planes de transporte (2022-2030, Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360)	Actuaciones: Apoyar técnicamente, desde el Ayuntamiento, a las empresas en la realización y ejecución de los planes de transporte (2022-2030, Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360) 100 Planes de Transporte al Trabajo con soporte municipal (2022-2030, Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360) PENDIENTE DE DATOS: - Número de trabajadores a los que afecta. La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.5.4.3: Mejora de la movilidad a los principales atractores laborales			2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 5.1	I.Gn.5.1.2	Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.	%	- Desplazamientos en coche y moto: 35% - Desplazamientos en transporte público (%): 36% - Desplazamientos a pie en bicicleta (%): 29% (2018, Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360)	- Desplazamientos en coche y moto: 28% - Desplazamientos en transporte público (%): 41% - Desplazamientos a pie en bicicleta (%): 31% (Escenario sostenible, Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360) La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.5.2.1: Integración modal y mejora del reparto modal Ac.5.3.1: Planificación e impulso de la movilidad peatonal y ciclista	El reparto modal de los viajes muestra qué tipos de modos de transporte utiliza mayoritariamente la ciudadanía y su proporción respecto al número total de viajes. La distribución de los viajes según medios de transporte en el área urbana es un dato descriptivo de la sostenibilidad de la movilidad en el municipio, y tiene una clara relación, entre otros, con los niveles de contaminación del aire. De acuerdo con la información existente sobre el uso del transporte público y privado, la distribución modal del tráfico es un dato esencial, para la definición de políticas de transporte. El balance sostenible de la movilidad y la promoción de los medios de transporte público y no motorizados es uno de los principales objetivos para una movilidad sostenible.	Este dato será recogido por entidades locales o entes responsables de la movilidad (Empresas Municipales de transporte, Consorcios de Transporte, etc.). Se analizará los modos utilizados para todos los motivos de viaje, de los desplazamientos con origen y/o destino en el municipio. Esta información se obtendrá en base a la información de la demanda de los modos públicos de transporte, encuestas de movilidad y apoyo de nuevas fuentes de información de sistemas telemáticos. Desplazamientos en coche y moto (%) = (Nº de viajes realizados en coche y moto / Nº total de viajes) x 100 Desplazamientos en transporte público (%) = (Nº de viajes realizados en transporte público / Nº total de viajes) x 100 Desplazamientos en bicicleta (%) = (Nº de viajes realizados en bicicleta / Nº total de viajes) x 100 Desplazamientos a pie (%) = (Nº de viajes realizados a pie / Nº total de viajes) x 100	2023 y 2030
	I.Gn.5.1.3	Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).	nº de centros/km	PENDIENTE DE DATOS: - Centros de distribución de carga fecha actual (dato numérico)	PENDIENTE DE DATOS: - Centros de distribución de carga fecha 2030 (dato numérico) Objetivo a 2030 de crear 10 centros logísticos de distribución de última milla entre la M-30 y la M-40 (Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360) La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:	El indicador refleja las instalaciones de ruptura de cargas, posibilitando la distribución de mercancías con vehículos de pequeño tamaño. Para ello se necesitan centros de almacenaje y consolidación de carga en las zonas urbanas.	Densidad de centros de distribución de carga (nº de centros/km) = (Nº de centros en la ciudad / Superficie urbana (km²)) x 100	2023 y 2030
	I.Gn.5.2.1	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	SÍ/NO	SÍ, el Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360. Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360. Aprobación: Julio 2022. Plazo de ejecución: 2022 - (objetivos a 2030). Fase: En ejecución.	Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360 en vigor. La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.5.4.1: Integración en la ciudad de la Distribución Urbana de Mercancías (DUM) y la logística de última milla	El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas encaminadas a favorecer una movilidad sostenible y eficiente, intentando reducir los viajes en transporte privado y mejorando los sistemas de transporte público para que sean más eficientes, atractivos, accesible y asequibles a los ciudadanos, permitan una mejora en la calidad de los desplazamientos de los peatones y supongan una apuesta clara por favorecer la intermodalidad. Es importante destacar el papel fundamental de las nuevas tecnologías en este ámbito. Así mismo, se realizará una aproximación al contexto en materia de dotación de sistemas de alquiler de bicicletas en la localidad o de plataformas de alquiler de vehículos en el contexto de la economía colaborativa. Como referencia para la elaboración de estos planes, hay que recordar la "Guía práctica para la elaboración e implantación de planes de movilidad urbana sostenible (PMUS)" elaborada por el IDAE, que puede ser de gran utilidad para la entidad local.	Se deberá indicar si se dispone o no de Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), y en caso afirmativo, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana, especificando el objetivo de incremento del número de personas que cuentan en la ciudad con fácil acceso al transporte público, con indicación del sexo, edad y personas con discapacidad.	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 5.2	I.Gn.5.2.2	Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano.	%	- Autobuses con tecnología Euro III o anterior (%): 0,2% - Autobuses con tecnología Euro IV o posterior (Euro IV, V, VI) (%): 97,45% - Autobuses con combustibles limpios (vehículos eléctricos) (%): 2,35% (2019, Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360)	- Autobuses con combustibles limpios (vehículos eléctricos) (%): 32% (2022-2030) (Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360) La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: PT.3.1: Madrid Transporte Público Limpio (Plan de autobuses urbanos 0 emisiones)	El indicador determina el porcentaje de autobuses urbanos con tecnología de motor de bajas emisiones en relación al total de la flota. Así mismo, determina el porcentaje de autobuses urbanos con combustibles diferentes al gasoil, que tienen emisiones poco a nada contaminantes, en relación al total de la flota. Las normativas europeas "Euro" definen unos requisitos que regulan los límites aceptables de emisiones de gases de combustión, que deben ser cumplidos por todos los vehículos nuevos en los Estados Miembros de la Unión Europea. Las normativas europeas sobre emisiones para autobuses que han estado vigentes hasta el año 2014 siguen el etiquetado Euro I (1992) a Euro VI (2013). Los vehículos eléctricos no se incluyen en la normativa "Euro".	Se deberá identificar el número de autobuses urbanos con tecnología de motor de bajas emisiones, distinguiendo entre tecnología Euro III o anterior, Euro IV o posterior y con combustibles limpios, para poder aplicar las siguientes fórmulas: Autobuses con tecnología Euro III o anterior (%) = (Nº autobuses Euro III o anteriores/Nº total de autobuses) x 100 Autobuses con tecnología Euro IV o posterior (%) = (Nº autobuses Euro IV o posteriores/Nº total de autobuses) x 100 Autobuses con combustibles "limpios" = Nº de autobuses con combustibles limpios/ Nº total de autobuses x 100	2023 y 2030
Oesp 5.2	I.Gn.5.2.3	Número de viajes en transporte público.	Nº viajes	PENDIENTE DE DATOS: - Número de viajes de cada viajero en transporte público urbano colectivo al año fecha actual. Se considera conveniente aclarar que se contabilizarán el número de viajes de cada viajero, y no el número de viajeros, ni el número de viajes de cada vehículo. Se considerará transporte público urbano colectivo el que abarca el suelo urbano y urbanizable o uno núcleos urbanos de un mismo municipio. No se incluyen taxis. En las áreas urbanas formadas por más de un municipio, también se considerará el transporte interurbano ente estos municipios.	PENDIENTE DE DATOS: - Previsión indicador 2030. La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.5.1.1: Ampliación y mejora del servicio de transporte público	El seguimiento de este indicador permite conocer el número de viajes en transporte público urbano colectivo al año. Se considera conveniente aclarar que se contabilizarán el número de viajes de cada viajero, y no el número de viajeros, ni el número de viajes de cada vehículo. Se considerará transporte público urbano colectivo el que abarca el suelo urbano y urbanizable o uno núcleos urbanos de un mismo municipio. No se incluyen taxis. En las áreas urbanas formadas por más de un municipio, también se considerará el transporte interurbano ente estos municipios.	Se deberá ofrecer el número de viajes de cada viajero en transporte público urbano colectivo al año. Este dato en la mayoría de los casos será recogido por la propia entidad local (Empresas Municipales de transporte).	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 6.1	I.Gn.6.1.1	¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?	SÍ/NO	<p>SÍ. Ranking de vulnerabilidad de los distritos y barrios de Madrid:</p> <p>- Índice de vulnerabilidad por distritos año 2020 (de más vulnerable a menos vulnerable):</p> <p>Puente de Vallecas (0,011), Villaverde (0,010), Usera (0,010), Carabanchel (0,009), Latina (0,008), Villa de Vallecas (0,008), San Blas (0,008), Tetuán (0,008), Vicálvaro (0,008), Moratalaz (0,007), Centro (0,007), Ciudad Lineal (0,007), Arganzuela (0,006), Hortaleza (0,006), Fuencarral-El Pardo (0,006), Barajas (0,006), Chamberí (0,006), Moncloa-Aravaca (0,006), Salamanca (0,005), Retiro (0,005), Chamartín (0,005).</p> <p>(Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid)</p> <p>También se ha creado "IGUALA"; un sistema de analítica avanzada del Ayuntamiento de Madrid para elaborar el Índice de Vulnerabilidad Territorial Agregado.</p>	<p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad</p>	<p>El seguimiento de este indicador refleja la atención prestada a aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental, con objeto de favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza y exclusión social.</p>	<p>El dato se recogerá de las actuaciones realizadas en este ámbito por parte de las Administraciones Públicas y se indicará el conjunto de entornos urbanos identificados como vulnerables o de atención prioritaria dentro del contexto de la ciudad.</p> <p>Para la identificación se podrá utilizar como referencia la metodología del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana en España del Ministerio de Fomento.</p>	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 6.1	I.Gn.6.1.2	Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.	€	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <p>- Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental hasta fecha actual.</p> <p>Sí, En el portal de Presupuestos abiertos del Ayuntamiento de Madrid. Acorde a lo establecido a los índices de vulnerabilidad por distritos y al Plan SURES; se determinan 9 distritos como los más vulnerables; siendo estos los siguientes con su presupuesto global para el año 2022 (Presupuestado/gastado):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puente de Vallecas: 37.341.595 € / 7.016.573 € - Villaverde: 30.179.006 € / 4.464.577 € - Usera: 29.375.278 € / 6.203.049€ - Carabanchel: 21.749.400 € / 2.684.422 € - Latina: 23.552.776 € / 3.816.174 € - Villa de Vallecas: 55.199.646 € / 4.933.615 € - San Blas: 23.012.262 € / 4.033.305 € - Tetuán: 24.851.387 € / 4.620.581 € - Vicálvaro: 39.131.582 € / 7.622.662 € - Moratalaz: 15.872.559 € / 1.024.048 € 	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <p>- Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental hasta fecha 2030.</p> <p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad</p>	<p>El seguimiento de este indicador refleja la cuantía de la inversión realizada en los barrios más desfavorecidos de la ciudad. Las medidas tendrán por objeto reducir las desigualdades y la exclusión social promoviendo el uso del espacio público como elemento de cohesión y convivencia ciudadana. Sería conveniente que en la definición de los presupuestos se haya tenido en cuenta la participación ciudadana. Se dará prioridad a aquellos barrios identificados como vulnerables por parte de la Entidad Local, así como aquellos recogidos en el Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana en España como barrios vulnerables.</p>	<p>El dato se recogerá de las actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el período temporal que abarca su ejecución.</p>	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 6.2	I.Gn.6.2.1	¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	SÍ/NO	<p>SÍ, varios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid 2018-2020 (desactualizado). - II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos. - Plan de Empleo de la ciudad de Madrid 2020-2023. - Plan de Actuación de la Agencia para el Empleo de Madrid 2022. <p>II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos. <u>Aprobación:</u> Octubre 2021. <u>Fase:</u> En ejecución. <u>Plazo de ejecución:</u> Enero de 2022 a diciembre de 2024</p> <p>Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023. <u>Aprobación:</u> Diciembre de 2020. <u>Fase:</u> En ejecución. <u>Plazo de ejecución:</u> 2020-2023.</p> <p>Plan de Actuación de la Agencia para el Empleo de Madrid 2022. <u>Aprobación:</u> Noviembre 2021. <u>Fase:</u> En ejecución. <u>Plazo de ejecución:</u> 2022</p>	<p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Ac.6.3.1: Consolidar la cultura de la igualdad en la ciudad en todos los ámbitos</p> <p>Ac.6.3.2: Reforzamiento de la lucha contra la violencia machista</p> <p>Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación</p>	<p>El seguimiento de este indicador permite conocer si se ha realizado un diagnóstico de la situación con el objeto de integrar la perspectiva de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; así como la situación de determinados colectivos en riesgo de exclusión social, incorporando la perspectiva de género, en las estructuras administrativas y en el diseño de las actuaciones previstas en la ciudad. La inclusión de esta perspectiva en la planificación de las ciudades, en muchas ocasiones, dará lugar a actuaciones que aumenten la dotación de parques (ancianos y niños); actuaciones de localización de actividades que disminuyan las distancias entre empleo y vivienda y por lo tanto acorten los tiempos de desplazamiento; actuaciones de mejora de la seguridad ciudadana (iluminación, mobiliario urbano, etc.); mejora de la accesibilidad (aceras anchas, pavimentos que facilitan la accesibilidad, etc.); actuaciones que fomenten la conciliación laboral (dotación de escuelas infantiles, servicios sociales para ancianos, horarios laborales, etc).</p>	<p>Se deberá indicar si dispone o no de algún Plan de Igualdad de oportunidades, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. Entre los indicadores recogidos en este plan deberán figurar específicamente los objetivos de erradicación de la violencia contra la mujer.</p> <p>En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana y se establecerán los objetivos de reducción y erradicación de los casos de mujeres víctimas de violencia física o acoso sexual, a partir de los datos de años anteriores.</p> <p>Como referencia para la elaboración de estos planes, hay que señalar que existen dos documentos que pueden ser de gran utilidad para la Entidad Local, un "Manual para elaborar un plan de igualdad en la empresa", elaborado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y una "Guía para Elaborar Planes Locales de Igualdad" elaborada por la FEMP.</p>	2023 y 2030
Oesp 6.2	I.Gn.6.2.2	¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social?	SÍ/NO	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <p>- Existencia o previsión de Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad y/o exclusión social.</p>	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <p>- Existencia o previsión de Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad y/o exclusión social.</p> <p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Ac.6.1.1: Mejora del modelo de gestión de los servicios sociales</p> <p>Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores</p> <p>Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y la juventud</p> <p>Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y de las diferencias étnico-raciales</p> <p>Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y de las personas dependientes</p>	<p>El seguimiento de este indicador permite conocer si el municipio, a través de los servicios sociales, ha tomado medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables.</p>	<p>Se deberá indicar si dispone o no de algún Plan que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.</p> <p>En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.</p>	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 6.2	IGn.6.2.3	Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.	€	<p>PENDIENTE DE DATOS: - Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental hasta fecha actual.</p>	<p>PENDIENTE DE DATOS: - Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental hasta fecha 2030.</p> <p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Ac.6.3.1: Consolidar la cultura de la igualdad en la ciudad en todos los ámbitos</p> <p>Ac.6.3.2: Reforzamiento de la lucha contra la violencia machista</p> <p>Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación</p> <p>Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores</p> <p>Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y la juventud</p> <p>Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y de las diferencias étnico-raciales</p> <p>Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y de las personas dependientes</p>	<p>El seguimiento de este indicador refleja la cuantía de la inversión dirigida a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico o ambiental. Las medidas tendrán por objeto reducir las desigualdades entre hombres y mujeres y favorecer a los colectivos en riesgo con riesgo de vulnerabilidad en la ciudad promoviendo el uso del espacio público como elemento de cohesión y convivencia ciudadana. En la definición de los presupuestos se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en los procesos de participación ciudadana y el conocimiento experto en la perspectiva de género, edad, discapacidad y urbanismo simultáneamente.</p>	<p>El dato se recogerá de las actuaciones previstas dirigidas a estos colectivos en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.</p>	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 7.1	IGn.7.1.1	¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?	SÍ/NO	<p>SÍ, varios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan Renove Industria. - Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023. - Plan de Actuación de la Agencia para el Empleo de Madrid 2022. - Estrategia Urbanística para la Actividad Económica de la Ciudad de Madrid. <p>Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023. <u>Aprobación:</u> Diciembre de 2020. <u>Fase:</u> En ejecución. <u>Plazo de ejecución:</u> 2020-2023</p>	<p>PENDIENTE DE DATOS:</p> <p>- Previsión planes hasta 2030.</p> <p>La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones:</p> <p>Ac.7.1.1: Despliegue de diferentes programas de ayudas/incentivos para la promoción económica</p> <p>Ac.7.1.2: Mejora e incremento de las diferentes estructuras que dan soporte a la actividad económica y otras medidas de apoyo</p> <p>Ac.7.1.3: Desarrollo de capacidades y competencias de la ciudadanía</p> <p>Ac.7.1.4: Fomentar la Economía Social</p> <p>Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación y el conocimiento</p> <p>Ac.7.2.2: Promoción de sectores de actividad con proyección de futuro</p> <p>Ac.7.2.3: Renovar espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía</p>	<p>El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas para dinamizar la economía, con el objeto de diversificar la estructura productiva de la ciudad y generar nuevas oportunidades de empleo para sus ciudadanos. Sería conveniente incluir actuaciones que fomenten la colaboración de la ciudadanía y del tejido asociativo local, para conseguir que la población se implique en esta dinamización económica.</p>	<p>Se deberán indicar los instrumentos de planificación que identifiquen estos valores, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el período temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del período de la Agenda Urbana.</p>	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 7.1	I.Gn.7.1.2	Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible	€	PENDIENTE DE DATOS: - Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible hasta fecha actual.	30 millones de euros (Plan Estratégico de Turismo de la Ciudad de Madrid 2020-2023) 2.000 millones de euros destinados (Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023) PENDIENTE DE DATOS: - Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible hasta fecha 2030. La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.7.1.1: Despliegue de diferentes programas de ayudas/incentivos para la promoción económica Ac.7.1.2: Mejora e incremento de las diferentes estructuras que dan soporte a la actividad económica y otras medidas de apoyo Ac.7.1.3: Desarrollo de capacidades y competencias de la ciudadanía Ac.7.1.4: Fomentar la Economía Social Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación y el conocimiento Ac.7.2.2: Promoción de sectores de actividad con proyección de futuro Ac.7.2.3: Renovar espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía Ac.7.3.2: Desarrollar un modelo turístico propio	El seguimiento de este indicador refleja la cuantía de la inversión realizada con el objetivo de incentivar la economía local. Una parte de esta inversión se destinará a realizar análisis y estudios que permitan tener información actualizada sobre la educación, formación y situación laboral de la población local. Además, se promoverá el acceso a nuevos modos de consumo con el objeto de aprovechar las ventajas de la economía. También se fomentará la reserva de espacios para la comercialización de productos locales con el objeto de incentivar en lo posible el intercambio económico con el medio rural y el fomento de la incorporación de las nuevas tecnologías en las empresas locales.	El dato se recogerá de las actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.	2023 y 2030
Oesp 7.2	I.Gn.7.2.1	¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?	SÍ/NO	SÍ , varios: - Plan Estratégico de Turismo de la Ciudad de Madrid 2020-2023 - Estrategia urbanística para la actividad económica de la ciudad de Madrid - Plan Renove Industria	La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.7.3.1: Consolidación de la imagen de la ciudad y de su posicionamiento y visibilidad a nivel internacional Ac.7.3.2: Desarrollar un modelo turístico propio Ac.7.3.3: Consolidar el turismo cultural como uno de los vectores socioeconómico fundamental para Madrid	El seguimiento de este indicador permite conocer si se dispone de planes encaminados a fomentar un turismo inteligente y sostenible que atienda a las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades locales. Así mismo, se considerarán los planes encaminados a fortalecer y dinamizar el comercio local y la industria y actividades económicas propias de la ciudad y del destino turístico en el que se asienta, de acuerdo con los criterios establecidos por la metodología del Destino Turístico Inteligente en la que se incluyen los ejes de gobernanza, innovación, sostenibilidad, tecnología y accesibilidad.	Se deberá indicar los instrumentos de planificación que identifiquen estos valores, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 7.2	I.Gn.7.2.2	Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico	Nº	PENDIENTE DE DATOS: - Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.	La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.7.3.1: Consolidación de la imagen de la ciudad y de su posicionamiento y visibilidad a nivel internacional Ac.7.3.2: Desarrollar un modelo turístico propio Ac.7.3.3: Consolidar el turismo cultural como uno de los vectores socioeconómico fundamental para Madrid	El seguimiento de este indicador permite conocer el aumento del número de visitantes atraídos por la riqueza cultural y paisajística de las ciudades.	Se deberá ofrecer el aumento del número de visitantes al año que ha recibido la ciudad; se contabilizarán las visitas independientemente de que sean realizadas por la misma persona y en el caso de los grupos, se contabilizarán tantas visitas como individuos tenga el grupo. Este dato en la mayoría de los casos será recogido por el propio municipio (Oficina Municipal de Turismo) y se podrá basar en el análisis de la demanda, describiendo el método empleado.	2023 y 2030
	I.Gn.8.1.1	¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?	SÍ/NO	SÍ , la Estrategia Global para facilitar el Acceso a la Vivienda y el Plan Integral de Alquiler Municipal. Plan Integral de Alquiler Municipal. <u>Aprobación: 2021. Fase: En ejecución.</u>	La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.8.1.1: Ampliación del parque municipal de vivienda Ac.8.1.2: Parcelas de economía social, cooperativas y autopromoción Ac.8.1.3: Proyectos piloto para generar nuevas formas de acceso a la vivienda Ac.8.1.4: Derechos de superficie Ac.8.2.1: Regeneración urbana Ac.8.2.3: Estrategia/Proyecto Observatorio de la Vivienda	El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas para fomentar el uso de las viviendas vacías que estén en condiciones de ser destinadas al uso residencial, favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad y potenciar la vivienda social, no solo para nuevas promociones, sino mediante la reutilización de viviendas desocupadas o secundarias promoviendo la rehabilitación y reutilización del patrimonio construido. Así mismo, los planes incorporarán el análisis de las posibles situaciones de infravivienda y asentamientos irregulares existentes en la ciudad, las medidas orientadas a corregir estas situaciones, así como el análisis y delimitación de aquellos ámbitos territoriales más afectados por dinámicas de crecimiento de los precios de la vivienda, tanto en venta como en alquiler.	Se deberá indicar si dispone o no de algún Plan de Vivienda con estos requisitos, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. Así mismo, se indicará su vinculación con los programas del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento. En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana, estableciendo el objetivo de reducción del número de personas y hogares que viven en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas.	2023 y 2030
Oesp 8.1	I.Gn.8.1.2	Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda. (existentes y previstas)	Nº	Número de viviendas propiedad de la EMVS a 7 de abril de 2022: 7.609 (Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS))	PENDIENTE DE DATOS: - Previsión número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda hasta 2030. La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.8.1.1: Ampliación del parque municipal de vivienda Ac.8.1.2: Parcelas de economía social, cooperativas y autopromoción Ac.8.1.4: Derechos de superficie	El seguimiento de este indicador permite conocer la previsión de puesta a disposición e incorporación al mercado de viviendas sujetas a regímenes de protección, especialmente, de aquellas, resultado de actuaciones de rehabilitación del parque edificatorio existente y del aumento del parque de vivienda público o privado en alquiler a precios asequibles.	Se identificará el número de viviendas sujetas a regímenes de protección que serán incorporadas al mercado en el ámbito temporal de la Agenda Urbana.	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 8.1	I.Gn.8.1.3	Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.	Nº	Viviendas en alquiler adjudicadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo (EMVS): 3735 (1/06/2015 a 31/12/2020) (Portal de datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid) PENDIENTE DE DATOS: - Número de viviendas de titularidad pública sujetas a alquiler social. - Número de viviendas de entidades sin ánimo de lucro o similar sujetas con carácter permanente a regímenes de alquiler a precio limitado.	PENDIENTE DE DATOS: - Previsión número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible hasta 2030. La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.8.1.1: Ampliación del parque municipal de vivienda Ac.8.1.2: Parcelas de economía social, cooperativas y autopromoción Ac.8.1.3: Proyectos piloto para generar nuevas formas de acceso a la vivienda Ac.8.1.4: Derechos de superficie	El seguimiento de este indicador permite conocer la oferta de vivienda sujeta a un alquiler social con rentas asequibles para colectivos vulnerables y hogares que tienen dificultades para acceder a la vivienda en alquiler a precios de mercado.	Se identificará el número de viviendas sujetas a alquiler social existentes y las previstas en el ámbito temporal de la Agenda Urbana. Se deberán identificar las viviendas de titularidad pública, así como aquellas viviendas de entidades sin ánimo de lucro o similares sujetas con carácter permanente a regímenes de alquiler a precios limitados.	2023 y 2030
	I.Gn.8.2.1	¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?	SÍ/NO	SÍ , el Plan Integral de Alquiler Municipal. Plan Integral de Alquiler Municipal. <u>Aprobación: 2021. Fase: En ejecución.</u>	La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.8.2.1: Regeneración urbana Ac.8.2.3: Estrategia/Proyecto Observatorio de la Vivienda Ac.8.3.1: Programa ReViva Madrid Ac.8.3.2: Bono Vivienda y programa conFianza Ac.8.3.3: Servicio de Intermediación de Alquiler (SIA) Ac.8.3.4: Programas sociales	El seguimiento de este indicador permite conocer la existencia de planes públicos de ayudas encaminados a garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares con menos recursos económicos, así como por parte de colectivos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social y económica, con una atención especial a los jóvenes para facilitar su emancipación y el acceso a la primera vivienda y a las personas mayores, respondiendo a los retos demográficos y al fenómeno del envejecimiento. El desarrollo de estos planes implicará la realización de un análisis del problema de los desahucios, el establecimiento de medidas de seguimiento y evaluación y la implantación de protocolos tempranos de prevención y actuación cuando los desahucios afecten a hogares vulnerables.	Se deberá indicar si dispone o no de algún Plan de Vivienda con estos requisitos, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. Así mismo, se indicará su vinculación con los programas del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento. En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana, teniendo en cuenta el número de demandantes de vivienda recogidos en el Registro Oficial de Demandantes de Vivienda Protegida o similar, así como los índices de precios y los datos de accesibilidad a la vivienda en la ciudad.	2023 y 2030
	I.Gn.8.2.2	Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.	Nº	PENDIENTE DE DATOS: - Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda (los definidos en el Plan Estatal de Vivienda, así como la suma de personas de la unidad familiar o de convivencia) hasta fecha actual.	La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.8.1.1: Ampliación del parque municipal de vivienda Ac.8.1.2: Parcelas de economía social, cooperativas y autopromoción Ac.8.1.3: Proyectos piloto para generar nuevas formas de acceso a la vivienda Ac.8.1.4: Derechos de superficie Ac.8.3.1: Programa ReViva Madrid Ac.8.3.2: Bono Vivienda y programa conFianza Ac.8.3.3: Servicio de Intermediación de Alquiler (SIA) Ac.8.3.4: Programas sociales	El seguimiento de este indicador permite conocer el volumen de beneficiarios de las ayudas públicas de ayuda al alquiler y rehabilitación de vivienda habitual dentro del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento.	Se identificará el número de beneficiarios de estas ayudas públicas. Se considerarán beneficiarios los definidos en el Plan Estatal de Vivienda, así como la suma de personas físicas que compongan la unidad familiar o de convivencia que resulte beneficiaria.	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 9.1	I.Gn.9.1.1	¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?	SÍ/NO	SÍ , la Estrategia de Innovación y Smart Cities del Ayuntamiento de Madrid.	La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.9.1.1: Planificación para la digitalización Ac.9.1.2: Ciudad con las mejores infraestructuras digitales Ac.9.3.1: Movilidad digital Ac.9.3.2: Espacios para una actividad económica digitalizada Ac.9.3.3: Transformación digital del turismo Ac.9.4.1: Automatización y digitalización de los servicios públicos	El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas que favorezcan la incorporación de las tecnologías del conocimiento en la gestión urbana, de forma transversal a través de sistemas que aseguren la interoperabilidad. El desafío de las ciudades inteligentes es integrar el conjunto de sistemas sectoriales en una única plataforma de gestión integral de la ciudad con el objeto de conseguir una gestión unificada y ofrecer unos servicios más eficientes.	Se deberá indicar si dispone o no de algún Plan de Smart City, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (elaboración/ aprobado/ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de que la ciudad pertenezca a la red Smart City, debe indicarlo. Si no se dispone de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	2023 y 2030
	I.Gn.9.1.2	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. (en función de los servicios disponibles)	nº usuarios	PENDIENTE DE DATOS: - Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. Número de usuarios internos y externos que utilizan aplicaciones, sistemas de información o servicios telemáticos de la entidad local. Se contabilizarán tanto los usuarios de los servicios y sistemas de información implantados, como los usuarios de instalaciones, de redes de comunicación corporativas o de Centros de Procesamiento de Datos (CPD's) que vayan a ser objeto de mejora en la entidad local.	PENDIENTE DE DATOS: - Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities hasta 2030. La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.9.1.1: Planificación para la digitalización Ac.9.1.2: Ciudad con las mejores infraestructuras digitales Ac.9.4.1: Automatización y digitalización de los servicios públicos	El seguimiento de este indicador permite conocer la evolución del número de usuarios que utilizan aplicaciones, sistemas de información o servicios telemáticos de la entidad local. Se contabilizarán tanto los usuarios de los servicios y sistemas de información implantados, como los usuarios de instalaciones, de redes de comunicación corporativas o de Centros de Procesamiento de Datos (CPD's) que vayan a ser objeto de mejora en la entidad local.	La determinación del número de usuarios que utilizan estos servicios se podrá obtener de las estadísticas de las Administraciones Públicas. Los proyectos de definición de estos servicios, en su análisis coste-beneficio, dispondrán de una estimación de estos datos. Se tendrán en cuenta todos los usuarios, con independencia de que sean usuarios internos de la Administración Pública o usuarios externos.	2023 y 2030
	I.Gn.9.2.1	¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?	SÍ/NO	SÍ , se ha creado el Inventario Electrónico de Procedimientos y Servicios (Mayo 2022) y se incorporan criterios en el siguiente plan: - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid: Línea de actuación nº4 - Madrid digital, inteligente y transformador Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid. Aprobación: Junio de 2021. Fase: En ejecución. <u>Plazo de ejecución:</u> 2021-2026	La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.9.1.1: Planificación para la digitalización Ac.9.1.2: Ciudad con las mejores infraestructuras digitales Ac.9.2.1: Mejora de las capacidades y competencias digitales de la ciudadanía Ac.9.4.1: Automatización y digitalización de los servicios públicos Ac.9.4.2: Datos abiertos	El seguimiento de este indicador permite conocer si se han incorporado criterios de gestión que sirvan para impulsar la digitalización y la Administración electrónica para propiciar una mayor eficacia, innovación como vía para acercarse más a la ciudadanía. Así mismo, ello incluirá el análisis de la brecha digital y la adopción de medidas orientadas a su reducción.	Se deberá indicar los criterios introducidos y el instrumento que los incorpora, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no haber realizado avances significativos en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 9.2	I.Gn.9.2.2	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.	%	PENDIENTE DE DATOS: - Trámites y gestiones online (Número de trámites o procedimientos disponibles en la Administración local) - Trámites y gestiones totales (Número de trámites o procedimientos disponibles en la Administración local)	La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.9.2.1: Mejora de las capacidades y competencias digitales de la ciudadanía Ac.9.4.1: Automatización y digitalización de los servicios públicos Ac.9.4.2: Datos abiertos	El seguimiento de este indicador permite conocer la evolución de los trámites que se realizan por internet en relación al total de trámites efectuados.	Se precisa disponer de los datos del número de trámites y gestiones efectuados a través de internet y del número de trámites total. Para ello se dispone del estudio sobre las TIC en las Entidades Locales del portal de Administración electrónica del Gobierno de España que puede servir como documento de apoyo para contrastar los valores a suministrar por los ayuntamientos. El dato podrá calcularse según la siguiente expresión: Trámites por internet (%) = (Trámites y gestiones online/ Trámites y gestiones totales) x 100 Es necesario señalar que para el cálculo de este indicador se cuantificará el número de trámites o procedimientos disponibles en la Administración local, no el número de expedientes asociados a dichos trámites.	2023 y 2030
	I.Gn.10.1.1	¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?	SÍ/NO	SÍ. Se cumple el principio de Jerarquía normativa	La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal y planificador vigente	Con el fin de lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado, es esencial que la entidad local disponga de una ordenanza municipal compatible con la normativa estatal y autonómica y que permita aplicar ambas sin lagunas, ni problemas interpretativos.	Se deberá indicar si sus ordenanzas municipales cumplen con estos requisitos y caso contrario, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	2023 y 2030
	I.Gn.10.1.2	¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?	SÍ/NO	NO, el PGOU está muy desactualizado (1997). PGOU Madrid. <u>Aprobación:</u> 1997. <u>Última actualización:</u> 08 junio 2021	Aprobación del Planeamiento Urbanístico tras su revisión acorde a la realidad urbana y las previsiones de crecimiento correspondientes con una demanda real y efectiva. La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.1.2.2: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana Ac.2.1.1: Modificación del PGOU existente o elaboración de uno nuevo Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal y planificador vigente	Para este indicador es necesario tener en cuenta la fecha de aprobación del planeamiento urbanístico vigente y las circunstancias socio-económicas de dicha fecha y compararla con el contexto y las necesidades de la ciudad actual.	Se deberá indicar si su planeamiento vigente es acorde a su realidad urbana y en caso contrario, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 10.2	I.Gn.10.2.1	¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?	SÍ/NO	Sí , a través de Decide Madrid (plataforma de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid para fomentar la participación de la ciudadanía en la generación de ideas para mejorar la gestión de la ciudad). Decide Madrid. Inicio: septiembre 2005	La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.10.2.1: Estrategia/Proyecto Gobierno Abierto: Participación Ciudadana Ac.10.2.2: Observatorios municipales	El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas para buscar la mayor eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas evitando duplicidades entre ellas y disfunciones y para desarrollar fórmulas de gobierno abierto y transparente, con servicios públicos de administración digital.	Se deberá indicar si dispone o no de Presupuestos participativos, así como de algún Plan de participación ciudadana, y en su caso, especificar su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	2023 y 2030
	I.Gn.10.2.2	¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?	SÍ/NO	Sí , la información urbanística se ofrece a través del Geoportal del Ayuntamiento de Madrid . Asimismo, se incorpora en el Sistema de Información Territorial (Visor SIT) de la Comunidad de Madrid y en el Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana .	La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.10.3.1: Datos abiertos	Las nuevas tecnologías tienen una influencia directa en la participación ciudadana y la gobernanza, por ello, es necesario vincular el desarrollo urbano sostenible con la sociedad del conocimiento. Para ello es fundamental poder disponer de la información urbanística digitalizada de forma que sea accesible y transparente para todos los ciudadanos a través de medios electrónicos.	Se deberá poder ofrecer la información urbanística (datos gráficos y alfanuméricos) de forma digital y contenida en un Sistema de Información Geográfica (SIG) accesible para todos los ciudadanos a través de medios electrónicos. Dicha información deberá incorporarse a los sistemas de información supramunicipales (los de las comunidades autónomas y el Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento). En caso de no disponer de información urbanística digitalizada o SIG, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	2023 y 2030
Oesp 10.2	I.Gn.10.2.3	¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?	SÍ/NO	Sí , el Plan de Gobernanza y Simplificación Normativa y Código electrónico de normativa del Ayuntamiento de Madrid Plan de Gobernanza y Simplificación Normativa y Código electrónico de normativa del Ayuntamiento de Madrid. Aprobación: Febrero 2020	La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos Ac.10.3.2: Gobernanza multinivel Ac.10.3.3: Gestión responsable	El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas para promover procesos de planificación compartidos e integrados y potenciar los instrumentos de colaboración horizontal frente a los de carácter sectorial como forma de conseguir una visión de conjunto que optimice el uso de los recursos.	Se deberá indicar los mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún mecanismo en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	2023 y 2030
Oesp 10.3	I.Gn.10.3.1	¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?	SÍ/NO	Sí , la Estrategia de Transformación de la Gestión de Recursos Humanos. Estrategia de Transformación de la Gestión de Recursos Humanos. Aprobación: Diciembre 2019. Fase: En ejecución. Plazo de ejecución: 2020-2023 PENDIENTE DE DATOS: - Medios con los que se cuenta para acceder a todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes en materia de desarrollo urbano y al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española.	La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.10.4.1: Estrategia/Proyecto Madrid 2020-2023: Estrategia de Transformación de la Gestión de Recursos Humanos	El seguimiento de este indicador permite conocer si se garantiza el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes en materia de desarrollo urbano y al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española.	Se deberá indicar los medios con los que cuenta en este sentido, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de no disponer de ningún medio o instrumento en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	2023 y 2030

Objetivo específico	N.º indicador	Descripción del indicador	Unidad	Valor base (Situación actual)	Situación prevista y compromisos 2030	Definición	Metodología	Periodicidad
Oesp 10.3	I.Gn.10.3.2	¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?	SÍ/NO	Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid en 2021: 6.269.297.395 euros Deuda del Ayuntamiento de Madrid en 2021: 1.679.511.000 euros Capacidad económica: 4.589.786.395 euros PENDIENTE DE DATOS: - La Administración competente deberá presentar una declaración responsable de existencia de crédito o compromiso de habilitar crédito suficiente para llevar a cabo los compromisos adquiridos en el contexto de la Agenda Urbana.	La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.10.4.1: Estrategia/Proyecto Madrid 2020-2023: Estrategia de Transformación de la Gestión de Recursos Humanos Ac.10.4.2: Capacitación y formación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana	El seguimiento de este indicador permite conocer si se garantiza el adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española.	Se deberá presentar una declaración responsable de existencia de crédito o compromiso de habilitar crédito suficiente para llevar a cabo los compromisos adquiridos en el contexto de la Agenda Urbana.	2023 y 2030
	I.Gn.10.4.1	¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda Urbana?	SÍ/NO	PENDIENTE DE DATOS: - ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda Urbana? Fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia.	PENDIENTE DE DATOS: - Previsión de plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda Urbana hasta 2030. La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.10.4.2: Capacitación y formación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana	El seguimiento de este indicador permite conocer si se han adoptado medidas para promover la formación de personas mayores en relación con la administración digital y para generar una cultura de participación ciudadana con canales adecuados para que sea real y efectiva.	Se deberá indicar si dispone o no de algún Plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.	2023 y 2030
Oesp 10.4	I.Gn.10.4.2	Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la Agenda Urbana.	Nº	PENDIENTE DE DATOS: - Número de personas que han asistido a cursos y talleres sobre aspectos incluidos en la Agenda Urbana (principalmente en materia de urbanismo). Número de personas sensibilizadas a partir de los proyectos cofinanciados por el Ayuntamiento de Madrid en materia de Educación para el Desarrollo Sostenible y una Ciudadanía Global: 104.010 (2016) (Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid)	PENDIENTE DE DATOS: - Número de personas que han asistido a cursos y talleres sobre aspectos incluidos en la Agenda Urbana (principalmente en materia de urbanismo) hasta 2030. Número de personas sensibilizadas a partir de los proyectos cofinanciados por el Ayuntamiento de Madrid en materia de Educación para el Desarrollo Sostenible y una Ciudadanía Global: 1.600.000 (dato acumulado) (Estrategia de localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid) La situación prevista dependerá del grado de implementación de las siguientes acciones: Ac.10.4.2: Capacitación y formación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana	El seguimiento de este indicador permite conocer el volumen de personas que han asistido a cursos y talleres sobre aspectos incluidos en la Agenda Urbana.	Se deberá disponer de los datos de los participantes de los talleres que se realicen principalmente en la materia de urbanismo.	2023 y 2030

5.5. INDICADORES DE IMPACTO (OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Nº indicador	Descripción indicador y definición	Fuente: Indicador general vinculado (resultado)	Fuentes complementarias	Periodicidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	I.Im.01	Grado de mejora en la ordenación del territorio	I.Gn.1.1.1; I.Gn.1.2.1; I.Gn.1.3.1; I.Gn.1.2.2	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030
	I.Im.02	Grado de mejora en el uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	I.Gn.1.1.2; I.Gn.1.2.1; I.Gn.1.3.2; I.Gn.1.2.3	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	I.Im.03	Grado de dispersión urbana	I.Gn.2.1.1; I.Gn.2.1.2; I.Gn.2.2.2	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030
	I.Im.04	Grado de mejora la revitalización de la ciudad	I.Gn.2.1.3; I.Gn.2.2.1; I.Gn.2.2.2; I.Gn.2.3.1; I.Gn.2.3.2; I.Gn.2.3.3; I.Gn.2.4.1; I.Gn.2.4.2; I.Gn.2.4.3; I.Gn.2.5.1; I.Gn.2.5.2; I.Gn.2.5.3; I.Gn.2.6.1; I.Gn.2.6.2; I.Gn.2.6.3	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	I.Im.05	Grado de mejora en la lucha contra el cambio climático	I.Gn.3.1.1; I.Gn.3.1.2; I.Gn.3.2.1; I.Gn.3.2.2	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030
	I.Im.06	Grado de mejora en la resiliencia de la ciudad	I.Gn.3.1.2; I.Gn.3.3.1; I.Gn.3.3.2	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	I.Im.07	Grado de mejora en la gestión sostenible de los recursos	I.Gn.4.1.1; I.Gn.4.1.2; I.Gn.4.2.1; I.Gn.4.2.2; I.Gn.4.4.2	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030
	I.Im.08	Grado de mejora de la economía circular	I.Gn.4.3.1; I.Gn.4.3.2; I.Gn.4.4.1	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Nº indicador	Descripción indicador y definición	Fuente: Indicador general vinculado (resultado)	Fuentes complementarias	Periodicidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	I.Im.09	Grado de mejora en la proximidad de la ciudad	I.Gn.5.1.2; I.Gn.5.2.1; I.Gn.5.2.3	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030
	I.Im.10	Grado de mejora en la movilidad sostenible	I.Gn.5.1.1; I.Gn.5.1.2; I.Gn.5.1.3; I.Gn.5.2.1; I.Gn.5.2.2; I.Gn.5.2.3	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	I.Im.11	Grado de mejora en la cohesión social de la ciudad	I.Gn.6.1.1; I.Gn.6.1.2	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030
	I.Im.12	Grado de mejora en la equidad	I.Gn.6.2.1; I.Gn.6.2.2; I.Gn.6.2.3	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.	I.Im.13	Grado de mejora en la economía urbana de la ciudad	I.Gn.7.1.1; I.Gn.7.1.2; I.Gn.7.2.1; I.Gn.7.2.2	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.	I.Im.14	Grado de mejora en el acceso a la vivienda	I.Gn.8.1.1; I.Gn.8.1.2; I.Gn.8.1.3; I.Gn.8.2.1; I.Gn.8.2.2	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO 9: Liderar y fomentar la innovación digital.	I.Im.15	Grado de mejora en el ranking de innovación digital	I.Gn.9.1.2	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030
	I.Im.16	Grado de mejora en el fomento de la innovación digital	I.Gn.9.1.1; I.Gn.9.2.1; I.Gn.9.2.2	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030
OBJETIVO ESTRATÉGICO 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	I.Im.17	Grado de mejora en los instrumentos de intervención	I.Gn.10.1.2; I.Gn.10.2.2; I.Gn.10.3.2; I.Gn.10.4.1	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030
	I.Im.18	Grado de mejora en la gobernanza de la ciudad	I.Gn.10.1.1; I.Gn.10.2.1; I.Gn.10.2.3; I.Gn.10.3.1; I.Gn.10.4.2	Análisis y estudios internos del Ayuntamiento. Informes de Ejecución. Entrevistas a Áreas Ayuntamiento.	En 2023 y 2030

5.6. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (RESUMEN)

Objetivos/Ejes Actuación/Acciones		Indicadores			
Objetivos	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	I.Im.01	Grado de mejora en la ordenación del territorio	I.Im.02	Grado de mejora en el uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
	Oe.1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	I.Gn.1.1.1	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?	I.Gn.1.1.2	Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.
	Oe.1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	I.Gn.1.2.1	Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?	I.Gn.1.2.1	Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?
		I.Gn.1.2.2	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.	I.Gn.1.2.3	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.
	Oe.1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	I.Gn.1.3.1	¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?	I.Gn.1.3.1	¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?
	I.Gn.1.3.2			Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.	
Ejes de Actuación/acciones	EA.1.1	Ac.1.1.1: Desarrollo de un Plan Regional de Estrategia Territorial (PRET)	I.Ac.1.1.1: evolución de los trabajos del plan.		
		Ac.1.1.2: Redacción de una serie de Planes sectoriales regionales que desarrollen los distintos ámbitos temáticos del PRET	I.Ac.1.1.2: aprobación de los planes		
		Ac.1.1.3: Redacción de una Estrategia Regional de Infraestructura Verde	I.Ac.1.1.3a: aprobación de la estrategia.		
	I.Ac.1.1.3b: grado de desarrollo de las actuaciones previstas.				
	EA.1.2	Ac.1.2.1: Desarrollo de operaciones ya contempladas en el PGOU vigente y pendientes de desarrollar relacionadas con la recuperación del patrimonio y/o la obtención de zonas verdes	I.Ac.1.2.1: % de actuaciones desarrolladas.		
		Ac.1.2.2: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana	I.Ac.1.2.2: remitido a la evolución del indicador I.Ac.2.1.1		
		Ac.1.2.3: Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales	I.Ac.1.2.3: % de actuaciones desarrolladas.		
	EA.1.3	Ac.1.3.1: Red ARCE de ARbolado viario que Conecta los Espacios verdes	I.Ac.1.3.1: superficie de calles verdes desarrollada.		
		Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad	I.Ac.1.3.2a: % de actuaciones desarrolladas.		
			I.Ac.1.3.2b: % variación de la cobertura vegetal		
	Ac.1.3.3: Proyecto Barrios Productores	I.Ac.1.3.3: % de actuaciones desarrolladas.			
	EA.1.4	Ac.1.4.1: Desarrollo de un plan de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural	I.Ac.1.4.1: aprobación del plan.		
		Ac.1.4.2: Activación de espacios singulares	I.Ac.1.4.2: % de actuaciones desarrolladas.		
Ac.1.4.3: Preservación y mejora del patrimonio cultural y su divulgación		I.Ac.1.4.3: % de actuaciones desarrolladas.			
PT	PT.1.1: Bosque Metropolitano de Madrid	--			

Objetivos/Ejes Actuación/Acciones		Indicadores			
Objetivos	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	I.Im.03	Grado de dispersión urbana	I.Im.04	Grado de mejora la revitalización de la ciudad
	Oe.2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	I.Gn.2.1.1	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	I.Gn.2.1.3	Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.
		I.Gn.2.1.2	Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.		
	Oe.2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos	I.Gn.2.2.2	Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.	I.Gn.2.2.1	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?
				I.Gn.2.2.2	Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.
	Oe.2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos			I.Gn.2.3.1	¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?
				I.Gn.2.3.2	Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
				I.Gn.2.3.3	Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.
	Oe.2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación			I.Gn.2.4.1	¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?
				I.Gn.2.4.2	Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.
I.Gn.2.4.3				Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.	
Oe.2.5. Impulsar la regeneración urbana			I.Gn.2.5.1	¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?	
			I.Gn.2.5.2	Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.	
			I.Gn.2.5.3	Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda.	
Oe.2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios			I.Gn.2.6.1	¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	
			I.Gn.2.6.2	Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.	
			I.Gn.2.6.3	Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.	

Ejes de Actuación/acciones	EA.2.1	Ac.2.1.1: Ajuste del PGOUM vigente a los nuevos retos urbanos mediante revisión de objetivos y su correspondiente articulación legal	I.Ac.2.1.1: evolución de los trabajos del plan (fases de aprobación).
		Ac.2.1.2: Revisar la planificación urbanística considerando criterios de movilidad y seguridad: la ciudad de los 15 minutos	I.Ac.2.1.2a: nº instrumentos revisados.
			I.Ac.2.1.2b: % de población que tiene los servicios urbanos cotidianos cubiertos a una distancia de 15 minutos andando.
	Ac.2.1.3: Desarrollo de un Plan Director de Movilidad Peatonal y Espacio Público	I.Ac.2.1.3: aprobación del plan.	
		I.Ac.2.1.3b: nº actuaciones desarrolladas.	
		I.Ac.2.1.3c: superficie de itinerarios peatonales mejorada o creada.	
	EA.2.2	Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas	I.Ac.2.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.
			I.Ac.2.2.1b: % de población servida a distancia de proximidad por cada uno de los servicios considerados.
	EA.2.2.2: Reconfiguración y optimización de usos en edificios y espacios públicos	I.Ac.2.2.2: % de actuaciones desarrolladas.	
	EA.2.3	Ac.2.3.1: Reconfiguración de los espacios públicos	I.Ac.2.3.1: superficie de calles verdes desarrollada.
		Ac.2.3.2: Espacio público orientado a la mejora de la salud	I.Ac.2.3.2: % de actuaciones desarrolladas.
		Ac.2.3.3: Refuerzo de la red de zonas verdes	I.Ac.2.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.
	I.Ac.2.3.3b: superficie verde y/o permeable incrementada.		
	EA.2.4	Ac.2.4.1: Estrategia de Regeneración urbana	I.Ac.2.4.1a: población beneficiada por actuaciones de regeneración urbana.
			I.Ac.2.4.1b: Número de actuaciones de mejora del espacio urbano en áreas de regeneración urbana definidas (actuaciones de mejora de accesibilidad, mejora de revegetación, mejora de áreas estanciales y mejora de alumbrado)
			I.Ac.2.4.1c: Número de actuaciones de mejora de la accesibilidad
			I.Ac.2.4.1d: Número de actuaciones de mejora en la calidad del paisaje urbano y en la calidad estancial de los espacios
			I.Ac.2.4.1e: Actuaciones de mejora de la accesibilidad mediante el desarrollo de itinerarios accesibles.
			I.Ac.2.4.1f: Actuaciones de mejora en la calidad del paisaje urbano y en la calidad estancial de los espacios. Áreas estanciales y vías públicas. Eliminación de barreras arquitectónicas mediante la creación de rampas accesibles en los accesos a los edificios y las áreas estanciales del ámbito de actuación.
			I.Ac.2.4.1g: Actuaciones de mejora en la calidad del paisaje urbano y en la calidad de áreas estanciales, juegos infantiles y mobiliario urbano biosaludable para mayores: Mejora de los ámbitos de planeamiento de las instalaciones debidamente habilitadas de los elementos que favorezcan las relaciones vecinales y el disfrute de los espacios exteriores de los mismos.
I.Ac.2.4.1h: Actuaciones encaminadas a mejorar las zonas verdes de los ámbitos, generalmente en mal estado para: Dotar a las zonas afectadas de una cubierta vegetal que las protegiera de la erosión, y por lo tanto contribuyera a la estabilidad y seguridad de dichas zonas. Acelerar y facilitar la recuperación de la cubierta vegetal preexistente, minimizando e incluso haciendo desaparecer los impactos sobre la vegetación, el paisaje y el medio social. Diseñar unas medidas de restauración eficaces, fácilmente ejecutables con los medios disponibles en el mercado.			
I.Ac.2.4.1i: Actuaciones de mejora del Alumbrado. Mejora de la luminosidad de los espacios exteriores para su disfrute y mejora de la seguridad ciudadana.			
I.Ac.2.4.1j: Actuaciones de mejora de la accesibilidad mediante el desarrollo de itinerarios accesibles.			
Ac.2.4.2: Estrategia de Renovación urbana			I.Ac.2.4.2: población beneficiada por actuaciones de renovación urbana.
Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana	I.Ac.2.4.3: nº de bienes inmuebles/viviendas beneficiadas.		
Ac.2.4.4: Proyectos piloto de redensificación urbana	I.Ac.2.4.4a: variación de la densidad urbana en las áreas afectadas.		
	I.Ac.2.4.4b: Variación del índice de habitabilidad del barrio (tabla compuesta de indicadores)		

EA.2.4	Ac.2.4.5: Estrategia VIVAVI	I.Ac.2.4.5a: superficie de suelo industrial transformada.
		I.Ac.2.4.5b: "Nº de instrumentos normativos revisados, ajustados a objetivos"
		I.Ac.2.4.5c: "Ámbitos con planeamiento aprobado a los que se impulsa su gestión"
		I.Ac.2.4.5d: "Parcelas del PMS promovidas para su desarrollo, ajustadas a objetivos"
PT	PT.2.1: Madrid Renueva Barrios	--
	PT.2.2: Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation	--

Objetivos/Ejes Actuación/Acciones		Indicadores			
Objetivos	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	I.Im.05	Grado de mejora en la lucha contra el cambio climático	I.Im.06	Grado de mejora en la resiliencia de la ciudad
	Oe.3.1.Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	I.Gn.3.1.1	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?	I.Gn.3.1.2	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.
		I.Gn.3.1.2	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.		
	Oe.3.2.Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	I.Gn.3.2.1	¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?		
		I.Gn.3.2.2	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.		
	Oe.3.3.Mejorar la resiliencia frente al cambio climático			I.Gn.3.3.1	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?
			I.Gn.3.3.2	Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.	

Ejes de Actuación/acciones	EA.3.1	Ac.3.1.1: Reducción de la isla de calor y adaptación del espacio urbano	I.Ac.3.1.1a: % de actuaciones desarrolladas.
			I.Ac.3.1.1b: evolución de los temperaturas medias y máximas en los distritos.
		Ac.3.1.3: Arraigo de la lucha contra el cambio climático en la cultura política de la ciudad y entre la ciudadanía	I.Ac.3.1.2: m ² de suelo regenerado.
			I.Ac.3.1.3a: % de actuaciones desarrolladas.
			I.Ac.3.1.3b: n° de campañas de formación realizadas.
	Ac.3.1.4: Nave Futuro, centro NEB de referencia internacionalidad para la neutralidad climática	I.Ac.3.1.3c: n° de acuerdos multilaterales sobre cambio climático en el que participa el Ayuntamiento de Madrid.	
		I.Ac.3.1.3d: n° de redes de acción climática en las que participa el Ayuntamiento de Madrid.	
		I.Ac.3.1.4a: % ejecución del proyecto.	
		I.Ac.3.1.4b: n° de actores e iniciativas multidisciplinares acogidas.	
	EA.3.2	Ac.3.2.1: Reducción de emisiones vinculadas al transporte y la movilidad	I.Ac.3.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.
			I.Ac.3.2.1b: evolución de las emisiones totales y per cápita.
			I.Ac.3.2.1c: n° vehículos sustituidos.
			I.Ac.3.2.1d: Evolución de los distintivos ambientales DGT en parque matriculado
		Ac.3.2.2: Madrid Rehabilita Energía	I.Ac.3.2.2: n° de bienes inmuebles sometidos a actuaciones de mejora de la eficiencia energética.
	Ac.3.2.3: Mejora de la eficiencia energética de las actividades económicas	I.Ac.3.2.3: % de actuaciones desarrolladas.	
	Ac.3.2.4: Aumentar la capacidad de secuestro de CO ₂	I.Ac.3.2.4: remitido a la evolución de los indicadores I.Ac.1.3.1 / I.Ac.1.3.2a / I.Ac.1.3.2b.	
	Ac.3.2.5: Monitorización y control de la calidad del aire	I.Ac.3.2.5: % de actuaciones desarrolladas.	
	EA.3.3	Ac.3.3.1: Planificación frente al cambio climático y coordinación de instrumentos	I.Ac.3.3.1: n° de planes aprobados que integran las políticas climáticas en sus programas de actuación.
		Ac.3.3.2: Incremento y mejora de los medios disponibles para hacer frente a emergencias	I.Ac.3.3.2: % de actuaciones desarrolladas.
Ac.3.3.3: Mejorar la gestión de los flujos de agua ante el riesgo de inundación y sequía e incrementar la capacidad de retención de agua		I.Ac.3.3.3: remitido a la evolución de los indicadores I.Ac.4.2.1a / I.Ac.4.2.1b / I.Ac.4.2.2.	
PT	PT.3.1: Madrid Transporte Público Limpio (Plan de autobuses urbanos 0 emisiones)	--	

Objetivos/Ejes Actuación/Acciones		Indicadores			
Objetivos	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	I.Im.07	Grado de mejora en la gestión sostenible de los recursos	I.Im.08	Grado de mejora de la economía circular
	Oe.4.1.Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	I.Gn.4.1.1	¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?		
		I.Gn.4.1.2	Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.		
	Oe.4.2.Optimizar y reducir el consumo de agua	I.Gn.4.2.1	¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?		
		I.Gn.4.2.2	Porcentaje de autosuficiencia hídrica		
	Oe.4.3.Fomentar el ciclo de los materiales (Oe.4.3).			I.Gn.4.3.1	¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?
			I.Gn.4.3.2	Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.	
Oe.4.4.Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	I.Gn.4.4.2	Generación de residuos por habitante	I.Gn.4.4.1	¿Se dispone de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?	
Ejes de Actuación/acciones	EA.4.1	Ac.4.1.1: Eficiencia energética de las edificaciones y de las actividades	I.Ac.4.1.1: % de actuaciones desarrolladas		
		Ac.4.1.2: Madrid Renovable y Eficiente	I.Ac.4.1.2a: % de la demanda eléctrica de los edificios municipales cubierta con sistemas renovables de autoconsumo.		
			I.Ac.4.1.2b: kWh producidos a través de las instalaciones de autoconsumo instaladas.		
			I.Ac.4.1.2c: % del alumbrado público con tecnologías LED e iluminación inteligente.		
	Ac.4.1.2: Madrid Renovable y Eficiente	I.Ac.4.1.2d: nº puntos de luz instalados con tecnologías LED e iluminación inteligente.			
		I.Ac.4.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.			
		I.Ac.4.2.1b: Consumo de agua en usos domésticos (ciudad/distrito/barrio)			
	EA.4.2	Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público	I.Ac.4.2.1c: km de redes de saneamiento y depuración de agua mejorados		
			I.Ac.4.2.2a: volumen anual de agua tratado en las depuradoras.		
	EA.4.2	Ac.4.2.2	I.Ac.4.2.2b: Volumen de diseño de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) instalado en espacio público		
	EA.4.2	Ac.4.2.3: Programa sobre ahorro de agua	I.Ac.4.2.3: % de actuaciones desarrolladas		
	EA.4.3	Ac.4.3.1: Producción local de alimentos	I.Ac.4.3.1: % de iniciativas desarrolladas		
	EA.4.3	Ac.4.3.2: Introducir criterios de economía circular en la gestión de los parques, jardines y arbolado urbano de la ciudad	I.Ac.4.3.2a: t. de biomasa gestionadas		
I.Ac.4.3.2b: t. de abono generadas.					
EA.4.4	Ac.4.4.1: Recogida eficiente de residuos	I.Ac.4.4.1: % de actuaciones desarrolladas.			
EA.4.4	Ac.4.4.2: Transformación eficiente de residuos	I.Ac.4.4.2: % de actuaciones desarrolladas.			
PT	PT.4.1: Madrid Circular	--			
	PT.4.2: Programa de formación ambiental de la ciudadanía	--			

Objetivos/Ejes Actuación/Acciones		Indicadores				
Objetivos	OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	I.Im.09	Grado de mejora en la proximidad de la ciudad	I.Im.10	Grado de mejora en la movilidad sostenible	
	Oe.5.1.Favorecer la ciudad de proximidad	I.Gn.5.1.2	Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.	I.Gn.5.1.1	¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?	
				I.Gn.5.1.2	Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.	
				I.Gn.5.1.3	Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).	
	Oe.5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles	I.Gn.5.2.1	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	I.Gn.5.2.1	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	
				I.Gn.5.2.3	Número de viajes en transporte público.	I.Gn.5.2.2
I.Gn.5.2.3						Número de viajes en transporte público.
Ejes de Actuación/acciones	EA.5.1	Ac.5.1.1: Ampliación y mejora del servicio de transporte público	I.Ac.5.1.1a: % de actuaciones desarrolladas.			
			I.Ac.5.1.1b: nº de usuarios/año en transporte público (metro y EMT)			
	EA.5.1	Ac.5.1.2: Mejora de las infraestructuras de transporte público	I.Ac.5.1.2a: % de actuaciones desarrolladas			
			I.Ac.5.1.2b: km de metro/cercanías en la ciudad			
			I.Ac.5.1.2c: km de carriles-bus y carriles bus-VAO			
	EA.5.2	Ac.5.2.1: Integración modal y mejora del reparto modal	I.Ac.5.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.			
			I.Ac.5.2.1b: nº plazas de aparcamiento en calzada para motocicletas y vehículos de movilidad compartida.			
			I.Ac.5.2.1c: nº plazas aparcamiento intermodal.			
	EA.5.2	Ac.5.2.2: Creación de nuevas infraestructuras para la intermodalidad	I.Ac.5.2.2a: % de actuaciones desarrolladas.			
			I.Ac.5.2.2b: áreas intermodales e intercambiadores puestos en marcha.			
	EA.5.3	Ac.5.3.1: Planificación e impulso de la movilidad peatonal y ciclista	I.Ac.5.3.1a: % de actuaciones desarrolladas.			
			I.Ac.5.3.1b: Vías donde se mejora y amplía la oferta peatonal			
			I.Ac.5.3.1c: Red de carriles-bici			
		Ac.5.3.2: Mejora de las infraestructuras ciclistas y del espacio público de carácter peatonal	I.Ac.5.3.2a: % de actuaciones desarrolladas.			
			I.Ac.5.3.2b: km totales de carril bici en la ciudad.			
			I.Ac.5.3.2c: m² de calles peatonales o de coexistencia en la ciudad.			
	I.Ac.5.3.2d: nº de plazas de aparcamiento de bicicletas.					
	Ac.5.3.3: Mejora de la seguridad en la movilidad urbana	I.Ac.5.3.2e: Zonas 0 emisiones				
I.Ac.5.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.						
I.Ac.5.3.3b: nº de heridos graves y víctimas mortales						

EA.5.4	Ac.5.4.1: Integración en la ciudad de la Distribución Urbana de Mercancías (DUM) y la logística de última milla	I.Ac.5.4.1a: % de actuaciones desarrolladas
		I.Ac.5.4.1b: nº de incidencias relacionadas con la carga/descarga.
		I.Ac.5.4.1c: nº de empresas adscritas a acuerdos de colaboración de DUM y flota.
		I.Ac.5.4.1d: Plazas de Zonas de Carga y Descarga
EA.5.4	Ac.5.4.2: Mejora de la gestión del aparcamiento público	I.Ac.5.4.2a: % de actuaciones desarrolladas
		I.Ac.5.4.2b: nº de estacionamientos/mes en cada zona
		I.Ac.5.4.2c: nº plazas SER
EA.5.4	Ac.5.4.3: Mejora de la movilidad a los principales atractores laborales	I.Ac.5.4.3: Planes de Transporte al Trabajo con soporte municipal
EA.5.4	Ac.5.4.4: Estrategia Logística en el arco Sureste del término municipal de Madrid	I.Ac.5.4.4: % de actuaciones desarrolladas
PT	PT.5.1: Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360	--

Objetivos/Ejes Actuación/Acciones		Indicadores			
Objetivos	OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	I.Im.11	Grado de mejora en la cohesión social de la ciudad	I.Im.12	Grado de mejora en la equidad
	Oe.6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	I.Gn.6.1.1	¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?		
		I.Gn.6.1.2	Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.	I.Gn.6.1.2	Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.
	Oe.6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad			I.Gn.6.2.1	¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?
				I.Gn.6.2.2	¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social?
				I.Gn.6.2.3	Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.

Ejes de Actuación/acciones	EA.6.1	Ac.6.1.1: Mejora del modelo de gestión de los servicios sociales e incremento de los recursos presupuestarios y humanos	I.Ac.6.1.1a: % de actuaciones desarrolladas.
			I.Ac.6.1.1b: nº de personas atendidas en los servicios sociales/año.
	E.6.2	Ac.6.1.2: Mejora de las dotaciones e infraestructuras dedicadas a los servicios sociales	I.Ac.6.1.2: remitido a la evolución del indicador I.Ac.2.2.1
		Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad	I.Ac.6.2.1a: % de actuaciones desarrolladas. I.Ac.6.2.1b: Número de barrios en los que se aprecia una mejora en la integración.
	EA.6.3	Ac.6.2.2: Dinamización del mercado laboral, inserción laboral y formación	I.Ac.6.2.2: nº de personas participantes en los diferentes programas.
		Ac.6.3.1: Consolidar la cultura de la igualdad en la ciudad en todos los ámbitos	I.Ac.6.3.1a: % de actuaciones desarrolladas.
			I.Ac.6.3.1b: grado de mejora en el índice de desigualdad de género.
			I.Ac.6.3.2a: % de actuaciones desarrolladas.
			I.Ac.6.3.2b: Número de expedientes abiertos (altas) en atención a mujeres víctimas de violencia de género de pareja/expareja
		Ac.6.3.2: Reforzamiento de la lucha contra la violencia machista	I.Ac.6.3.2c: Número de expedientes abiertos (altas) en atención a mujeres víctimas de trata y otros contextos de prostitución
			I.Ac.6.3.2d: Información y orientación prestada sobre los derechos y recursos que asisten a las víctimas de violencia sexual
		Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación	I.Ac.6.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.
			I.Ac.6.3.3b: grado de mejora en la conciliación por sexo (excedencia por cuidado de hijos/a, familiares, permisos por maternidad, paternidad y maternidad compartida).
			I.Ac.6.3.3c: horas semanales que hombres y mujeres dedican al hogar y a la familia (INE, Encuesta de empleo del tiempo, 2009-2010)
	EA.6.4	Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores	I.Ac.6.4.1a: % de actuaciones desarrolladas.
			I.Ac.6.4.1b: nº de personas acogidas a los diferentes programas.
			I.Ac.6.4.1c: % de personas mayores que se sienten incluidas en sus barrios.
			I.Ac.6.4.1d: número de personas mayores atendidas en el servicio de Teleasistencia
I.Ac.6.4.1e: número de personas mayores atendidas en el servicio de Ayuda a Domicilio			
I.Ac.6.4.1f: número de personas mayores atendidas en el servicio de Centros de Día			
I.Ac.6.4.1g: número de personas mayores atendidas individualmente en el Programa de acompañamiento a la integración social de personas mayores que se sienten solas			
I.Ac.6.4.1h: número de personas mayores socias de centros municipales de mayores			
I.Ac.6.4.1i: satisfacción media con los tres grandes servicios de apoyo a la permanencia en el hogar (teleasistencia, ayuda a domicilio y centros de día) en una escala de 0 a 10			
Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y la juventud		I.Ac.6.4.2a: % de actuaciones desarrolladas. I.Ac.6.4.2b: grado de mejora en la Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Indicador AROPE) en infancia y adolescencia.	
Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y de las diferencias étnico-raciales		I.Ac.6.4.3: % de actuaciones desarrolladas.	
Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y de las personas dependientes		I.Ac.6.4.4a: % de actuaciones desarrolladas.	
	I.Ac.6.4.4b: nº de edificios adaptados.		
	I.Ac.6.4.4c: estado de avance en la integración de personas con discapacidad.		
PT	PT.6.1: Mejora de la calidad de vida de las familias	--	
	PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real	--	

Objetivos/Ejes Actuación/Acciones		Indicadores	
Objetivos	OBJETIVO ESTRATÉGICO 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.	I.Im.13	Grado de mejora en la economía urbana de la ciudad
	Oe.7.1.Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	I.Gn.7.1.1	¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?
		I.Gn.7.1.2	Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible
	Oe.7.2.Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	I.Gn.7.2.1	¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?
		I.Gn.7.2.2	Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico
Ejes de Actuación/acciones	EA.7.1	Ac.7.1.1: Despliegue de diferentes programas de ayudas/incentivos para la promoción económica	I.Ac.7.1.1a: % de actuaciones desarrolladas/presupuesto ejecutado. I.Ac.7.1.1b: nº de beneficiarios.
		Ac.7.1.2: Mejora e incremento de las diferentes infraestructuras que dan soporte a la actividad económica y otras medidas de apoyo	I.Ac.7.1.2: % de actuaciones desarrolladas.
		Ac.7.1.3: Desarrollo de las capacidades y competencias de la ciudadanía	I.Ac.7.1.3a: % de actividades llevadas a cabo y nº de participantes en las mismas acumulados I.Ac.7.1.3b: grado de mejora de capacidad y competencia de la ciudadanía en emprendimiento.
		Ac.7.1.4: Fomentar la Economía Social y Solidaria	I.Ac.7.1.4: número de actuaciones sobre economía social llevadas a cabo
	EA.7.2	Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación y el conocimiento	I.Ac.7.2.1a: % de actuaciones desarrolladas. I.Ac.7.2.1b: número de nuevos centros de innovación creados. I.Ac.7.2.1c: número de nuevos clústeres creados.
		Ac.7.2.2: Promoción de sectores de actividad con proyección de futuro	I.Ac.7.2.2: % de actuaciones desarrolladas.
		Ac.7.2.3: Renovación de espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía	I.Ac.7.2.3a: superficie de espacios de actividad económica renovados. I.Ac.7.2.3b: grado mejora en la competitividad de la industria
	EA.7.3	Ac.7.3.1: Consolidación de la imagen de la ciudad y de su posicionamiento y visibilidad a nivel internacional	I.Ac.7.3.1a: % de actuaciones desarrolladas I.Ac.7.3.1b: grado de mejora en el posicionamiento y visibilidad a nivel internacional
		Ac.7.3.2: Desarrollo de un modelo turístico propio	I.Ac.7.3.2a: % de actuaciones desarrolladas. I.Ac.7.3.2b: grado mejora la atracción del turismo de calidad y alto valor
			I.Ac.7.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.
		Ac.7.3.3: Consolidación del sector cultural como un vector socioeconómico fundamental para Madrid y para singularizar su atractivo turístico	I.Ac.7.3.3b: grado mejora ampliación de la estancia media de los visitantes producto del turismo cultural I.Ac.7.3.3c: gasto medio de los visitantes producto del turismo cultural
	PT	PT.7.1: Mejora de la calidad de vida de las familias	--
		PT.7.2: Madrid Capital de Moda	--

Objetivos/Ejes Actuación/Acciones		Indicadores	
Objetivos	OBJETIVO ESTRATÉGICO 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.	I.Im.13	Grado de mejora en la economía urbana de la ciudad
	Oe.8.1.Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	I.Gn.8.1.1	¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?
		I.Gn.8.1.2	Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda. (existentes y previstas)
		I.Gn.8.1.3	Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible. (existentes y previstas)
	Oe.8.2.Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables	I.Gn.8.2.1	¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?
	I.Gn.8.2.2	Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.	
Ejes de Actuación/acciones	EA.8.1	Ac.8.1.1: Ampliación del parque municipal de vivienda	I.Ac.8.1.1: nº de viviendas incorporadas al parque público municipal.
		Ac.8.1.2: Parcelas de economía social, cooperativas y autopromoción	I.Ac.8.1.2a: m² de suelo movilizado. I.Ac.8.1.2b: nº de viviendas creadas con este instrumento
		Ac.8.1.3: Proyectos piloto para generar nuevas formas de acceso a la vivienda	I.Ac.8.1.3a: nº de convenios firmados. I.Ac.8.1.3b: nº de viviendas creadas con este instrumento.
		Ac.8.1.4: Derechos de superficie	I.Ac.8.1.4a: m² de suelo movilizado. I.Ac.8.1.4b: nº de viviendas creadas con este instrumento.
	EA.8.2	Ac.8.2.1: Regeneración urbana	I.Ac.8.2.1: remitido a la evolución de los indicadores I.Ac.2.4.1 / I.Ac.2.4.2.
		Ac.8.2.2: Rehabilitación de viviendas y mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética	I.Ac.8.2.2: remitido a la evolución del indicador I.Ac.2.4.3.
		Ac.8.2.3: Observatorio de la Vivienda	I.Ac.8.2.3a: Puesta en marcha del Observatorio de la Vivienda. I.Ac.8.2.3b: Nº de programas iniciados.
	EA.8.3	Ac.8.3.1: Programa ReViva Madrid	I.Ac.8.3.1a: nº de viviendas incorporadas al programa. I.Ac.8.3.1b: nº de contratos de alquiler vigentes.
		Ac.8.3.2: Bono Vivienda y programa conFIANZA	I.Ac.8.3.2a: cantidad de recursos movilizados (€). I.Ac.8.3.2b: nº de beneficiarios de las ayudas.
		Ac.8.3.3: Servicio de Intermediación de Alquiler (SIA)	I.Ac.8.3.3: nº de contratos firmados.
		Ac.8.3.4: Programas sociales	I.Ac.8.3.4a: nº de personas acogidas a alguno de estos programas.
		Ac.8.3.4	I.Ac.8.3.4b: nº de personas que alcanzaron un hogar definitivo.
	PT	PT.8.1: Madrid Alquiler Social	--
		PT.8.2: Proyecto de impulso a los alojos en la Cañada Real Galiana	--

Objetivos/Ejes Actuación/Acciones		Indicadores			
Objetivos	OBJETIVO ESTRATÉGICO 9: Liderar y fomentar la innovación digital.	I.Im.15	Grado de mejora en el ranking de innovación digital	I.Im.16	Grado de mejora en el fomento de la innovación digital
	Oe.9.1.Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)			I.Gn.9.1.1	¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?
		I.Gn.9.1.2	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities (en función de los servicios disponibles)		
	Oe.9.2.Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital			I.Gn.9.2.1	¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?
			I.Gn.9.2.2	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.	
Ejes de Actuación/acciones	EA.9.1	Ac.9.1.1: Planificación para la digitalización	I.Ac.9.1.1a: % de actuaciones desarrolladas.		
			I.Ac.9.1.1b: grado de mejora en la digitalización de la ciudad. Se calcula como: % de entradas electrónicas en registro respecto a las entradas totales. Las totales incluyen las presentadas en formato electrónico + presencial. Las presentadas a través del + Sistema de Intercoexión de Registros (SIR) se consideran de tipo digital.		
	Ac.9.1.2: Ampliación y mejora de las infraestructuras digitales	I.Ac.9.1.2a: nº de planes integrados.			
		I.Ac.9.1.2b: grado de desarrollo de las infraestructuras digitales de la ciudad.			
	EA.9.2	Ac.9.2.1: Mejora de las capacidades y competencias digitales de la ciudadanía	I.Ac.9.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.		
			I.Ac.9.2.1b: nº de participantes en las actividades desarrolladas.		
			I.Ac.9.2.1c: grado de reducción brecha digital		
	E.9.3	Ac.9.3.1: Movilidad digital	I.Ac.9.3.1a: % de iniciativas desarrolladas.		
			I.Ac.9.3.1b: grado de mejora en la accesibilidad a internet (pública y mixta).		
	Ac.9.3.2: Espacios para una actividad económica digitalizada	I.Ac.9.3.2a: m ² de espacios adaptados.			
		I.Ac.9.3.2b: número de empresas beneficiadas.			
	Ac.9.3.3: Transformación digital del turismo	I.Ac.9.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.			
		I.Ac.9.3.3b: grado de mejora en la Conectividad de la calidad en el destino turístico (conexión a internet) –turistas y empresas.			
	EA.9.4	Ac.9.4.1: Automatización y digitalización de los servicios públicos	I.Ac.9.4.1a: nº de servicios públicos digitalizados.		
			I.Ac.9.4.1b: grado de mejora implantación servicios públicos digitalizados.		
	Ac.9.4.2: Datos abiertos	I.Ac.9.4.2a: % de actuaciones desarrolladas.			
I.Ac.9.4.2b: grado de mejora en el consumo de datos (usuarios, conjunto de datos demandados).					
PT	PT.9.1: Madrid Inteligente 5G	I.PT.9.1.1.Porcentaje del municipio con cobertura 5G independiente (Standalone en inglés)			
		I.PT.9.1.2.Porcentaje de calles con servicio de 5G independiente (Standalone en inglés)			

Objetivos/Ejes Actuación/Acciones		Indicadores			
Objetivos	OBJETIVO ESTRATÉGICO 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	I.Im.17	Grado de mejora en los instrumentos de intervención	I.Im.18	Grado de mejora en la gobernanza de la ciudad
	Oe.10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	I.Gn.10.1.2	¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?	I.Gn.10.1.1	¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?
	Oe.10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	I.Gn.10.2.2	¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?	I.Gn.10.2.1	¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?
				I.Gn.10.2.3	¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?
	Oe.10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación	I.Gn.10.3.2	¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?	I.Gn.10.3.1	¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?
Oe.10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información	I.Gn.10.4.1	¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda Urbana?	I.Gn.10.4.2	Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la Agenda Urbana.	
Ejes de Actuación/acciones	EA.10.1	Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos	I.Ac.10.1.1: período medio de contestación para cada tipo de procedimiento		
		Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal y planificador vigente	I.Ac.10.1.2: % de actuaciones desarrolladas.		
		Ac.10.1.3: Desarrollo del sistema de planificación territorial de la Comunidad de Madrid	I.Ac.10.1.3: remitido a la evolución de los indicadores I.Ac.1.1.1 / I.Ac.1.1.2 / I.Ac.1.1.3.		
	E.10.2	Ac.10.2.1: Gobierno Abierto y participación ciudadana	I.Ac.10.2.1a: % de actuaciones desarrolladas. I.Ac.10.2.1b: nº de participantes en las distintas actividades de participación.		
		Ac.10.2.2: Observatorios municipales	I.Ac.10.2.2: % de actuaciones desarrolladas.		
	EA.10.3	Ac.10.3.1: Datos abiertos	I.Ac.10.3.1: remitido a la evolución del indicador I.Ac.9.4.2.		
		Ac.10.3.3: Gestión responsable	I.Ac.10.3.2: % de actuaciones desarrolladas.		
	Ac.10.3.3: Gestión responsable	I.Ac.10.3.3: % de actuaciones desarrolladas.			
	EA.10.4	Ac.10.4.1: Transformación de la gestión de recursos humanos	I.Ac.10.4.1a: % de actuaciones desarrolladas.		
			I.Ac.10.4.1b: nº de participantes en cada actividad.		
EA.10.4	Ac.10.4.2: Capacitación y formación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana	I.Ac.10.4.2a: % de actuaciones desarrolladas.			
		I.Ac.10.4.2b: nº de participantes en cada actividad.			
PT	PT.10.1: Gobernanza multinivel y participada	--			

Bloque II

FICHAS DEL PLAN DE ACCIÓN

Bloque II

FICHAS DEL PLAN DE ACCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Introducción
- 1.2. Listado de abreviaturas
- 1.3. Listado de acciones

1.1. INTRODUCCIÓN

En este bloque II se presenta la colección de fichas de las acciones contempladas en el Plan de Acción para la Agenda Urbana de Madrid. Estas fichas contienen información relativa a cada una de las acciones y proyectos transversales propuestos en línea con los Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos y Líneas de Actuación de la Agenda Urbana Española.

Las fichas se organizan por capítulos, en función del Objetivo Estratégico. Dichas fichas contienen siete apartados diferenciados:

- Primer apartado incluyendo el eje de actuación de la Agenda Urbana de Madrid al que pertenece la acción, así como las problemáticas y retos asociados a esta.
- Segundo apartado, “Marco estratégico”, en el que se enmarca la acción en el contexto de la Agenda Urbana Española (Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos y Líneas de Actuación), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, metas y metas para la ciudad de Madrid incluidas en la Estrategia de Localización de los ODS de la Agenda 2030 en la ciudad de Madrid), Agenda Urbana Europea (partenariados), Nueva Agenda Urbana Internacional (Naciones Unidas), así como el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (políticas palanca y componentes) y

la New European Bauhaus (marco político y políticas).

- Tercer apartado, “Datos generales de la acción”, incluyendo la descripción y objetivos perseguidos por la acción, su carácter, procedencia de las actuaciones, presupuesto conjunto, fuentes de financiación, plazo, periodo de implantación y situación actual.
- Cuarto apartado, “Gobernanza”, enumerando los agentes implicados en la acción.
- Quinto apartado, “Datos específicos”, el ámbito de actuación, la relación de la propia acción con otras acciones de la Agenda Urbana de Madrid y un listado de referencia de actuaciones contempladas.
- Sexto apartado, “Seguimiento y evaluación”, relacionando los indicadores propuestos para el seguimiento del desarrollo y/o resultados de la acción.
- Séptimo apartado, “Documentación de apoyo”, incluyendo imágenes, mapas y otra documentación gráfica relacionada con la acción.

1.2. LISTADO DE ABREVIATURAS

Como parte de la información incluida en las fichas se referencian una serie de instrumentos (planes, estrategias, convocatorias de ayuda...) como procedencia/origen de acciones y actuaciones, que por cuestión de espacio se incluyen con las siguientes abreviaturas:

Abreviatura	Denominación instrumento
ARSCHM	Apoyo y Reactivación de los Sectores Comerciales y Hosteleros de Madrid
AV	Acuerdos de la Villa
DCOV	Decreto de 16 de diciembre de 2021 del Concejal Delegado del Área Delegada de Vivienda por el que se crea el Observatorio de Vivienda y Rehabilitación de la ciudad de Madrid y se regula su composición y funcionamiento
ED	Estrategia Digital
EG	Estrategia Global para facilitar el acceso a la vivienda
EISC	Estrategia de innovación y smart cities del Ayuntamiento de Madrid
ESS	Estrategia Municipal de Economía Social y Solidaria del Ayuntamiento de Madrid
EUAE	Estrategia urbanística para la actividad económica de la ciudad de Madrid
EUM	Estrategia urbana de la ciudad de Madrid
HRNC	Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática 2050
MAD-RE	Plan Madrid Recupera (Plan MAD-RE)
PAAE	Plan de Actuación de la Agencia para el Empleo 2022
PCRSPAD	Plan de choque de racionalización y simplificación de procedimientos y de impulso de la administración digital
PECM	Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023
PEIGM	Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la ciudad de Madrid 2018-2020
PERT	Planes estratégicos de reequilibrio territorial
PET	Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo
PGOUM	Plan General de Ordenación Urbana de Madrid
PI	Plan Integral de Alquiler Municipal
PIAC	Plan Integral de Apoyo al Comercio de Madrid
PIBA	Planes Integrales del Barrio
PIVB	Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid

Abreviatura	Denominación instrumento
Plan A	Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A)
PMSM360	Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360
POG	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023
PPAUL	Propuesta propia de la AUL Madrid
PRTR	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid
PRTR-AAMZCC	Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)
PRTR-AEFSV	Ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)
PRTR-AFACZT	Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)
PRTR-CCFJPS	Convenio Consejería de Familia, Juventud y Política Social - Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)
PRTR-ESTD	Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en destinos 2021-2023 (Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos) (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)
PRTR-PPIS	Concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)
PRTR-PTCV	Ayudas para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad-colectivos vulnerables (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)
PRTR-TDMA	Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)
PRTR-ZBE	Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (Solicitud 1) (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)
SURES	Plan SURES

1.3. LISTADO DE ACCIONES

Se incluyen un total de 122 fichas, con 107 acciones y 15 proyectos transversales, divididas en 10 apartados, uno por Objetivo Estratégico.

A continuación, se incluye el índice general de las acciones y, por tanto, de las fichas del Plan de Acción.

1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

■ **EA.1.1:** Instigación a la Comunidad de Madrid y colaboración con ella en el desarrollo de un sistema de planificación territorial para la región madrileña.

Ac.1.1.1: Desarrollo de un Plan Regional de Estrategia Territorial (PRET)

Ac.1.1.2: Redacción de una serie de Planes sectoriales regionales que desarrollen los distintos ámbitos temáticos del PRET

Ac.1.1.3: Redacción de una Estrategia Regional de Infraestructura Verde

■ **EA.1.2:** Adecuación del planeamiento urbanístico municipal y las políticas y actuaciones municipales sobre el suelo a los criterios de la AUE.

Ac.1.2.1: Desarrollo de operaciones en el marco del PGOUM vigente y pendientes de desarrollo pormenorizado, relacionadas con la recuperación del patrimonio y/o la obtención de zonas verdes

Ac.1.2.2: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana

Ac.1.2.3: Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales

■ **EA.1.3:** Planificación y desarrollo de una infraestructura verde multiescalar y multifuncional que aborde las dimensiones regional, metropolitana y local.

Ac.1.3.1: Red ARCE de ARbolado viario que Conecta los Espacios verdes

Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad

Ac.1.3.3: Proyecto Barrios Productores

■ **EA.1.4:** Protección, conservación y mejora del patrimonio cultural.

Ac.1.4.1: Desarrollo de un plan de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural

Ac.1.4.2: Activación de espacios singulares

Ac.1.4.3: Preservación y mejora del patrimonio cultural y su divulgación

■ **Proyecto Transversal**

PT.1.1: Bosque Metropolitano de Madrid

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

■ **EA.2.1:** Adecuación de los instrumentos de planificación al modelo urbano de la AUE.

Ac.2.1.1: Ajuste del PGOUM vigente a los nuevos retos urbanos mediante revisión de objetivos y su correspondiente articulación legal.

Ac.2.1.2: Revisar la planificación urbanística incorporando criterios de movilidad y seguridad: la ciudad de los 15 minutos

Ac.2.1.3: Desarrollo de un Plan Director de Movilidad Peatonal y Espacio Público

■ **EA.2.2:** Mejora del sistema de servicios básicos de la ciudad en relación a sus condiciones de proximidad y de equilibrio territorial, para favorecer la complejidad y la mezcla de usos.

Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas

Ac.2.2.2: Reconfiguración y optimización de usos en edificios y espacios públicos

■ **EA.2.3:** Incremento de los espacios públicos y zonas verdes, y mejora de sus prestaciones.

Ac.2.3.1: Reconfiguración de los espacios públicos

Ac.2.3.2: Espacio público orientado a la mejora de la salud

Ac.2.3.3: Refuerzo de la red de zonas verdes

■ **EA.2.4: Regeneración y mejora de la ciudad existente. Promoción del reciclaje urbano en la ciudad existente.**

Ac.2.4.1: Estrategia de Regeneración urbana

Ac.2.4.2: Estrategia de Renovación urbana

Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana

Ac.2.4.4: Proyectos piloto de redensificación urbana

Ac.2.4.5: Estrategia VIVAVI

■ Proyecto Transversal

PT.2.1: Madrid Renueva Barrios

PT.2.2: Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

■ **EA.3.1: Reducción de los efectos del cambio climático sobre la ciudad.**

Ac.3.1.1: Reducción de la isla de calor y adaptación del espacio urbano

Ac.3.1.2: Regeneración de suelos

Ac.3.1.3: Arraigo de la lucha contra el cambio climático en la cultura política de la ciudad y entre la ciudadanía

Ac.3.1.4: Nave Futuro, centro NEB de referencia internacionalidad para la neutralidad climática

■ **EA.3.2: Limitación de la contribución de la ciudad al cambio climático.**

Ac.3.2.1: Reducción de emisiones vinculadas al transporte y la movilidad

Ac.3.2.2: Madrid Rehabilita Energía

Ac.3.2.3: Mejora de la eficiencia energética de las actividades económicas

Ac.3.2.4: Aumentar la capacidad de secuestro de CO₂

Ac.3.2.5: Monitorización y control de la calidad del aire

■ **EA.3.3: Incremento de la capacidad de respuesta de la ciudad ante eventos derivados del cambio climático.**

Ac.3.3.1: Planificación frente al cambio climático y coordinación de instrumentos

Ac.3.3.2: Incremento y mejora de los medios disponibles para hacer frente a emergencias

Ac.3.3.3: Mejorar la gestión de los flujos de agua ante el riesgo de inundación y sequía e incrementar la capacidad de retención de agua

■ Proyecto Transversal

PT.3.1: Madrid Transporte Público Limpio (Plan de autobuses urbanos 0 emisiones)

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

■ **EA.4.1: Incrementar la producción local de energía y el ahorro energético** Ac.4.1.1: Eficiencia energética de las edificaciones y de las actividades

Ac.4.1.2: Madrid Renovable y Eficiente

■ **EA.4.2: Mejorar la gestión del ciclo integral del agua**

Ac.4.2.1: Optimización de la gestión del ciclo integral del agua

Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público

Ac.4.2.3: Programa sobre ahorro de agua

■ **EA.4.3: Incrementar la circularidad en el uso de los materiales y en el metabolismo urbano**

Ac.4.3.1: Producción local de alimentos

Ac.4.3.2: Introducir criterios de economía circular en la gestión de los parques, jardines y arbolado urbano de la ciudad

■ **EA.4.4: Reducir la generación de residuos y mejorar su gestión**

Ac.4.4.1: Recogida eficiente de residuos

Ac.4.4.2: Transformación eficiente de residuos

■ Proyecto Transversal

PT.4.1: Madrid Circular

PT.4.2: Programa de formación ambiental de la ciudadanía

5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

■ EA.5.1: Fomento del uso del transporte público.

Ac.5.1.1: Ampliación y mejora del servicio de transporte público

Ac.5.1.2: Mejora de las infraestructuras de transporte público

■ EA.5.2: Mejora de la intermodalidad y del reparto modal.

Ac.5.2.1: Integración modal y mejora del reparto modal

Ac.5.2.2: Creación de nuevas infraestructuras para la intermodalidad

■ EA.5.3: Promoción de la movilidad blanda y activa y mejorar la seguridad.

Ac.5.3.1: Planificación e impulso de la movilidad peatonal y ciclista

Ac.5.3.2: Mejora de las infraestructuras ciclistas y del espacio público de carácter peatonal

Ac.5.3.3: Mejora de la seguridad en la movilidad urbana

■ EA.5.4: Mejora de la eficiencia de la logística urbana, del aparcamiento y de la movilidad laboral.

Ac.5.4.1: Integración en la ciudad de la Distribución Urbana de Mercancías (DUM) y la logística de última milla

Ac.5.4.2: Mejora de la gestión del aparcamiento público

Ac.5.4.3: Mejora de la movilidad a los principales atractores laborales

Ac.5.4.4: Estrategia Logística en el arco Sureste del término municipal de Madrid

■ Proyecto Transversal

PT.5.1: Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360

6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

EA.6.1: Refuerzo de la capacidad de los servicios sociales municipales para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad.

Ac.6.1.1: Mejora del modelo de gestión de los servicios sociales e incremento de los recursos presupuestarios y humanos

Ac.6.1.2: Mejora de las dotaciones e infraestructuras dedicadas a los servicios sociales

■ EA.6.2: Limitar las vulnerabilidades, reducir

la pobreza y facilitar la integración sociolaboral.

Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad

Ac.6.2.2: Dinamización del mercado laboral, inserción laboral y formación

■ EA.6.3: Desarrollo de políticas enfocadas a superar la desigualdad de género.

Ac.6.3.1: Consolidar la cultura de la igualdad en la ciudad en todos los ámbitos

Ac.6.3.2: Reforzamiento de la lucha contra la violencia machista

Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación

■ EA.6.4: Integración de las diferentes edades, capacidades y orígenes étnicos/raciales.

Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores

Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y la juventud

Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y de las diferencias étnico-raciales

Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y de las personas dependientes

■ Proyecto Transversal

PT.6.1: Mejora de la calidad de vida de las familias

PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

EA.7.1: Promoción de la actividad económica local

Ac.7.1.1: Despliegue de diferentes programas de ayudas/incentivos para la promoción económica

Ac.7.1.2: Mejora e incremento de las diferentes infraestructuras que dan soporte a la actividad económica y otras medidas de apoyo

Ac.7.1.3: Desarrollo de las capacidades y competencias de la ciudadanía

Ac.7.1.4: Fomentar la Economía Social y Solidaria

■ **EA.7.2:** Generación de entornos facilitadores de la innovación y del desarrollo de actividades económicas con futuro

Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación y el conocimiento

Ac.7.2.2: Promoción de sectores de actividad con proyección de futuro

Ac.7.2.3: Renovación de espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía

■ **EA.7.3:** Cultura, turismo y ciudad

Ac.7.3.1: Consolidación de la imagen de la ciudad y de su posicionamiento y visibilidad a nivel internacional

Ac.7.3.2: Desarrollo de un modelo turístico propio

Ac.7.3.3: Consolidación del sector cultural como un vector socioeconómico fundamental para Madrid y para singularizar su atractivo turístico

■ Proyecto Transversal

PT.7.1: Madrid “Hub” Audiovisual y del Videojuego

PT.7.2: Madrid Capital de Moda

8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

■ **EA.8.1:** Ampliación del parque público de vivienda en la ciudad de Madrid y gestión de suelo con destino al uso residencial y/o mixto.

Ac.8.1.1: Ampliación del parque municipal de vivienda

Ac.8.1.2: Parcelas de economía social, cooperativas y autopromoción

Ac.8.1.3: Proyectos piloto para generar nuevas formas de acceso a la vivienda

Ac.8.1.4: Derechos de superficie

■ **EA.8.2:** Mejora del parque residencial existente.

Ac.8.2.1: Regeneración urbana

Ac.8.2.2: Rehabilitación de viviendas y mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética

Ac.8.2.3: Observatorio de la Vivienda

■ **EA.8.3:** Establecimiento de medidas para facilitar el acceso a la vivienda.

Ac.8.3.1: Programa ReViVa Madrid

Ac.8.3.2: Bono Vivienda y programa conFIANZA

Ac.8.3.3: Servicio de Intermediación de Alquiler (SIA)

Ac.8.3.4: Programas sociales

■ Proyecto Transversal

PT.8.1: Madrid Alquiler Social

PT.8.2: Proyecto de impulso a los realojos en la Cañada Real Galiana

9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

■ **EA.9.1:** Hoja de ruta para la digitalización de Madrid.

Ac.9.1.1: Planificación para la digitalización

Ac.9.1.2: Ampliación y mejora de las infraestructuras digitales

■ **EA.9.2:** Digitalización de la ciudadanía.

Ac.9.2.1: Mejora de las capacidades y competencias digitales de la ciudadanía

■ **EA.9.3:** Digitalización de la economía y de las actividades.

Ac.9.3.1: Movilidad digital

Ac.9.3.2: Espacios para una actividad económica digitalizada

Ac.9.3.3: Transformación digital del turismo

■ EA.9.4: Digitalización de la administración pública.

Ac.9.4.1: Automatización y digitalización de los servicios públicos

Ac.9.4.2: Datos abiertos

■ Proyecto Transversal

PT.9.1: Madrid Inteligente 5G

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

■ EA.10.1: Revisión del Marco normativo.

Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos

Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal y planificador vigente

Ac.10.1.3: Desarrollo del sistema de planificación territorial de la Comunidad de Madrid

■ EA.10.2: Fomento y consolidación de la participación pública en la planificación y gestión de la ciudad

Ac.10.2.1: Gobierno Abierto y participación

ciudadana

Ac.10.2.2: Observatorios municipales

■ EA.10.3: Incremento de la transparencia e introducción de prácticas de buen gobierno

Ac.10.3.1: Datos abiertos

Ac.10.3.2: Gobernanza multinivel

Ac.10.3.3: Gestión responsable

■ EA.10.4: Capacitación de la ciudadanía y de los empleados municipales

Ac.10.4.1: Transformación de la gestión de recursos humanos

Ac.10.4.2: Capacitación y formación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana

■ Proyecto Transversal

PT.10.1: Gobernanza multinivel y participada

Bloque II

FICHAS DEL PLAN DE ACCIÓN

2. FICHAS

- 2.1. Territorio, paisaje y biodiversidad
- 2.2. Modelo de ciudad
- 2.3. Cambio climático y resiliencia
- 2.4. Economía urbana
- 2.5. Movilidad y transporte
- 2.6. Cohesión social e igualdad de oportunidades
- 2.7. Economía urbana
- 2.8. Vivienda
- 2.9. Era digital
- 2.10. Gobernanza

Bloque II FICHAS DEL PLAN DE ACCIÓN

2. FICHAS

2.1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Área municipal responsable: Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

Órgano responsable: Dirección General de Planificación Estratégica.

Ac.1.1.1: Desarrollo de un Plan Regional de Estrategia Territorial (PRET)

- Eje de acción AUM** EA.1.1 Instigación a la Comunidad de Madrid y colaboración con ella en el desarrollo de un sistema de planificación territorial para la región madrileña
- Problemáticas asociadas**
 - Falta de un planeamiento regional que establezca las principales líneas de Ordenación Territorial
- Retos asociado** R.01. Impulsar el desarrollo de una política regional de ordenación del territorio e incorporar la visión metropolitana en los instrumentos de planificación.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo					
Objetivo Específico AUE	Oe.1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje Oe.1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial Oe.1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	1.1.1; 1.1.2; 1.1.3; 1.1.5; 1.1.7; 1.2.1; 1.2.2; 1.2.3; 1.3.3; 1.3.4		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.1.1; 2.1.2; 2.1.11; 2.4.1; 2.4.2; 2.4.4; 2.4.5; 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.5; 3.1.6; 3.2.1; 3.2.2; 3.2.4; 4.1.4; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.6; 5.1.7; 7.1.1; 7.1.2; 7.1.5; 7.1.8; 7.2.5; 8.1.1; 10.1.2; 10.1.4; 10.1.6; 10.1.8; 10.2.1	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 11.a	— —	ODS 6 Agua limpia y saneamiento	6.6	—
	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	15.1 15.9	— —			
Agenda Urbana Europea	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza					
Agenda Urbana Naciones Unidas	51, 52, 96					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—					
New European Bauhaus	—					

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

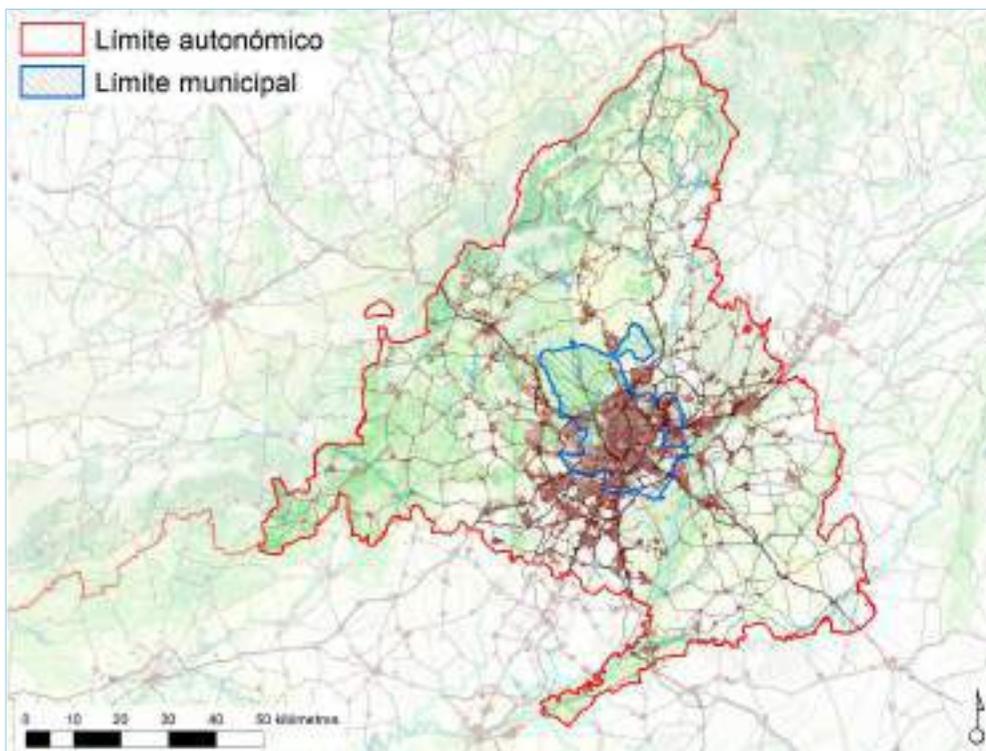
Descripción/Objetivos	Ha de sentar las bases del modelo territorial de la región y responder a los retos principales de la AUE. Deberá establecer los sistemas y redes de carácter supramunicipal y las necesarias salvaguardias patrimoniales y ambientales a proteger					
Carácter	Normativo					
Procedencia	Propuesta propia de la AUL Madrid					
Presupuesto	—	Fuentes de financiación		Comunidad de Madrid		
Plazo	Medio	Periodo implantación		Medio plazo	Situación actual	Sin ejecutar

GOBERNANZA

Agentes implicados	Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid (AG Desarrollo Urbano y AG Medio Ambiente y Movilidad), resto de ayuntamientos de la región					
---------------------------	---	--	--	--	--	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Regional; todo el municipio



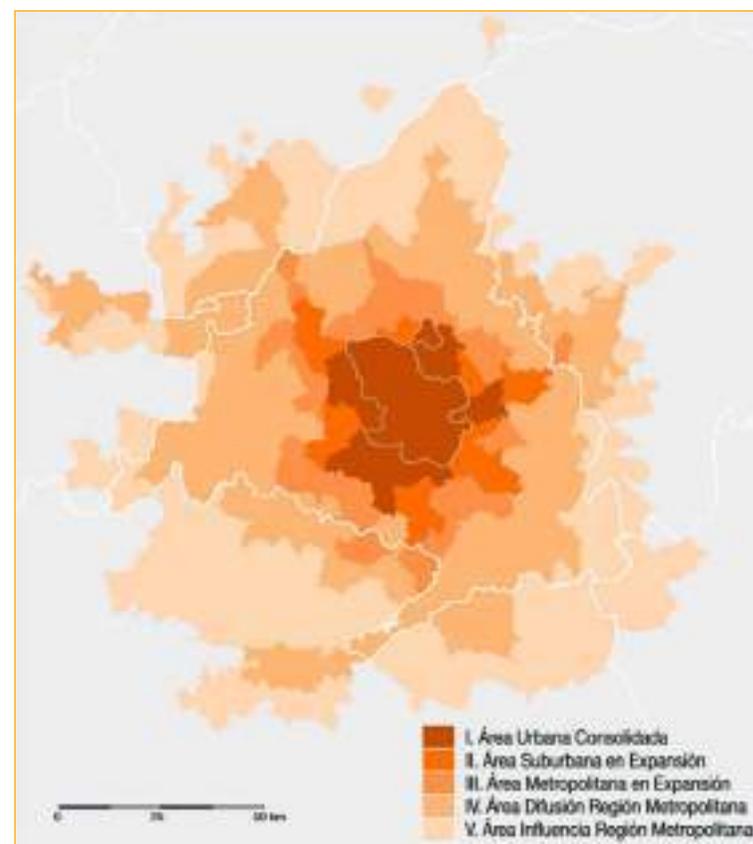
Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Desarrollo de un Plan Regional de Estrategia Territorial	PPAUL	Medio

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.1.1.1: evolución de los trabajos del plan	Evolución	Sin desarrollar	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Área de influencia de la región metropolitana madrileña

Fuente: Barómetro n.º39 de Economía de la Ciudad de Madrid



Bases del PRET no aprobado de 1996 y su hipertrofia infraestructural

Fuente: Comunidad de Madrid



Zonas tarifarias del Consorcio Regional de Transportes de Madrid

Fuente: Comunidad de Madrid

AC.1.1.2: Redacción de una serie de Planes sectoriales regionales que desarrollen los distintos ámbitos temáticos del PRET

- Eje de acción AUM** EA.1.1 Instigación a la Comunidad de Madrid y colaboración con ella en el desarrollo de un sistema de planificación territorial para la región madrileña
- Problemáticas asociada**
 - Falta de un planeamiento regional que establezca las principales líneas de Ordenación Territorial
- Retos asociados** R.01. Impulsar el desarrollo de una política regional de ordenación del territorio e incorporar la visión metropolitana en los instrumentos de planificación.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo					
Objetivo Específico AUE	Oe.1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial Oe.1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje Oe.1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	1.1.1; 1.1.3; 1.1.4; 1.1.5; 1.1.7; 1.2.1; 1.2.2; 1.3.3; 1.3.4		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.1.1; 2.1.2; 2.1.11; 2.4.1; 2.4.2; 2.4.4; 2.4.5; 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.5; 3.1.6; 3.2.1; 3.2.2; 3.2.4; 4.1.4; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.6; 5.1.7; 7.1.1; 7.1.2; 7.1.5; 7.1.8; 7.2.5; 8.1.1; 10.1.2; 10.1.4; 10.1.6; 10.1.8; 10.2.1	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 11.a	— —	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	15.1 15.9	— —
Agenda Urbana Europea	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza; Pobreza y Regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	51, 52, 95					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—					
New European Bauhaus	—					

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

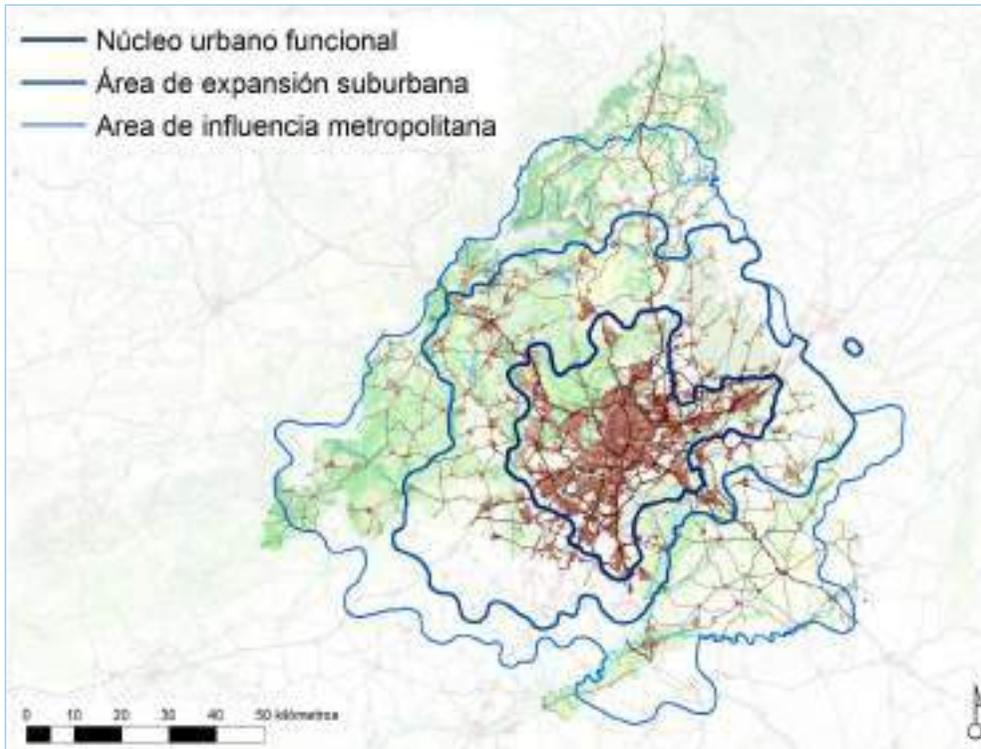
Descripción/Objetivos	Las diferentes unidades funcionales en que se divide el área metropolitana de Madrid deberían ser la escala de coordinación de estrategias y actuaciones urbanísticas entre los distritos madrileños y los ayuntamientos limítrofes					
Carácter	Normativo					
Procedencia	Propuesta propia de la AUL Madrid					
Presupuesto	—	Fuentes de financiación		Comunidad de Madrid		
Plazo	Medio	Periodo implantación		Medio Plazo	Situación actual Sin ejecutar	

GOBERNANZA

Agentes implicados	Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid (AG Desarrollo Urbano y AG Medio Ambiente y Movilidad), resto de ayuntamientos de la región					
---------------------------	---	--	--	--	--	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Regional; todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
<ul style="list-style-type: none"> Redacción de una serie de Planes de Ordenación Subregionales de los ámbitos que conformen unidades funcionales. 	PPAUL	Medio

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

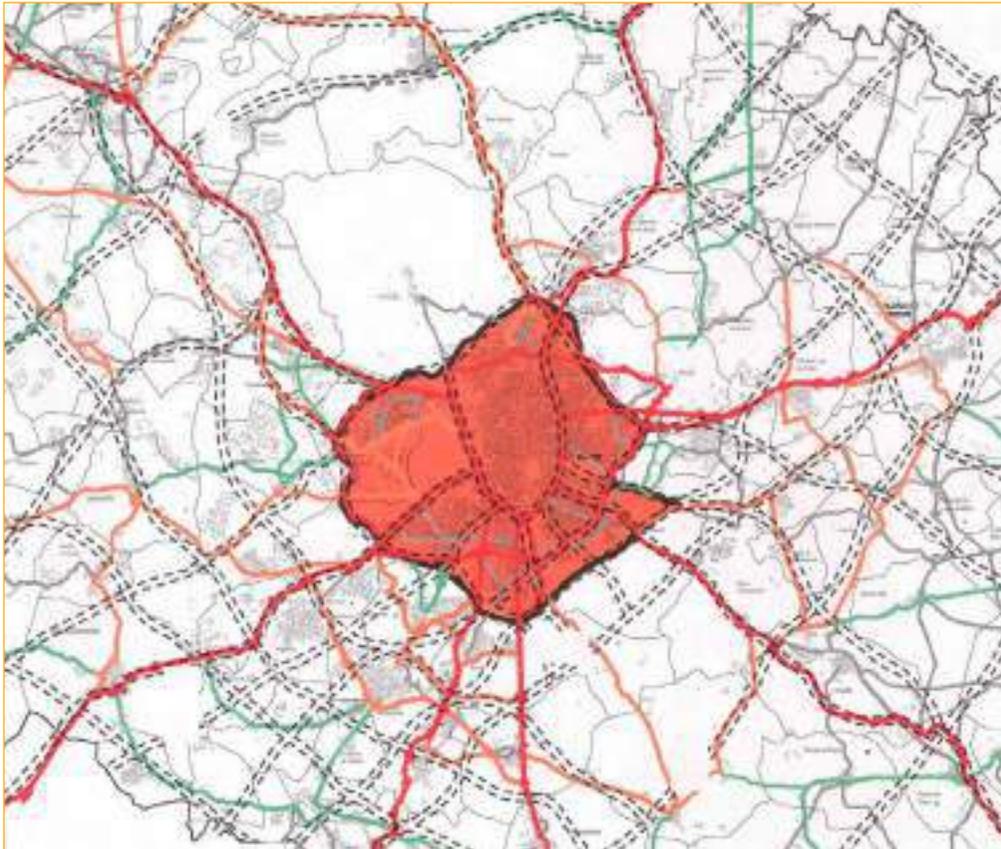
Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.1.1.2: aprobación de los planes	Nº planes aprobados	0	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



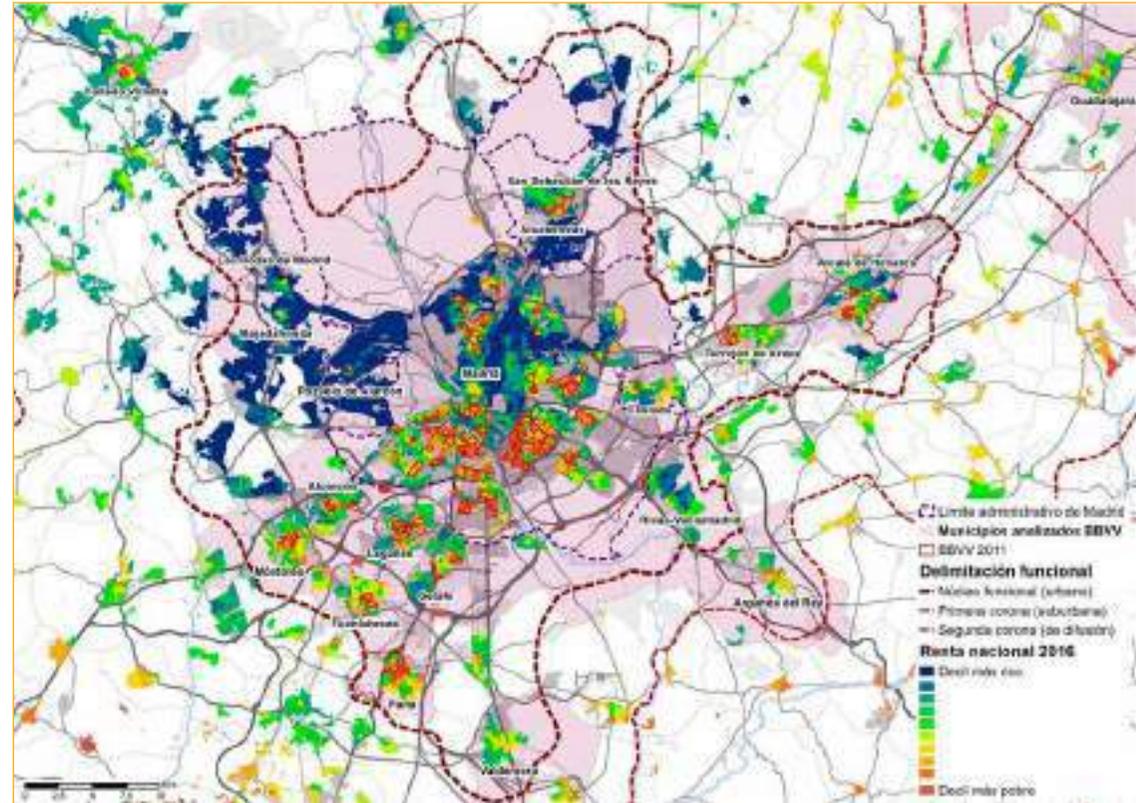
Comarcalización turística de la Comunidad de Madrid

Fuente: Comunidad de Madrid



El núcleo del área metropolitana de Madrid en las bases del PRET de 1996

Fuente: Comunidad de Madrid



Caracterización socioespacial del núcleo funcional del área metropolitana de Madrid

Fuente: Gómez Giménez a partir de INE y MITMA

Ac.1.1.3: Redacción de una Estrategia Regional de Infraestructura Verde

- Eje de acción AUM** EA.1.1 Instigación a la Comunidad de Madrid y colaboración con ella en el desarrollo de un sistema de planificación territorial para la región madrileña
- Problemáticas asociadas**
 - Alta presión ciudadana sobre determinados espacios verdes y vulnerabilidad de ellos ante los nuevos escenarios climáticos
 - Falta de un planeamiento regional que establezca las principales líneas de Ordenación Territorial
- Retos asociados** R.02. Generar una red interconectada de infraestructura verde a partir del sistema de espacios libres existente.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo					
Objetivo Específico AUE	Oe.1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial Oe.1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje Oe.1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	1.1.2; 1.1.4; 1.1.5; 1.2.1; 1.2.2; 1.2.3; 1.2.4; 1.3.1; 1.3.2; 1.3.3; 1.3.4		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.4.1; 2.4.2; 2.4.4; 2.4.5; 2.4.6; 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.5; 3.1.6; 3.1.7; 4.1.4; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.6; 4.2.11; 7.1.8; 7.2.5	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 11.a	— —	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	15.3 15.4 15.5 15.9 15.a 15.b	— — — — — —
	ODS 6 Agua limpia y saneamiento	6.6	M. 6.3		15.1 15.2	M. 15.1 M. 15.2
Agenda Urbana Europea	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza					
Agenda Urbana Naciones Unidas	38, 51, 65					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.5. La Estrategia de la UE sobre la infraestructura verde		1.6. Estrategia Europea de Adaptación 1.7. Estrategia de la Unión sobre la Biodiversidad hasta 2030	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Su objetivo es mejorar la conectividad ecológica, fijar medidas de conservación y restauración ambiental y potenciar los servicios ecosistémicos mediante soluciones basadas en la naturaleza para mitigar los impactos de la actividad urbana sobre el medio					
Carácter	Normativo					
Procedencia	Propuesta propia de la AUL Madrid					
Presupuesto	—		Fuentes de financiación —			
Plazo	Corto/Medio		Periodo implantación Corto/Medio pazo		Situación actual Planificada sin ejecutar	

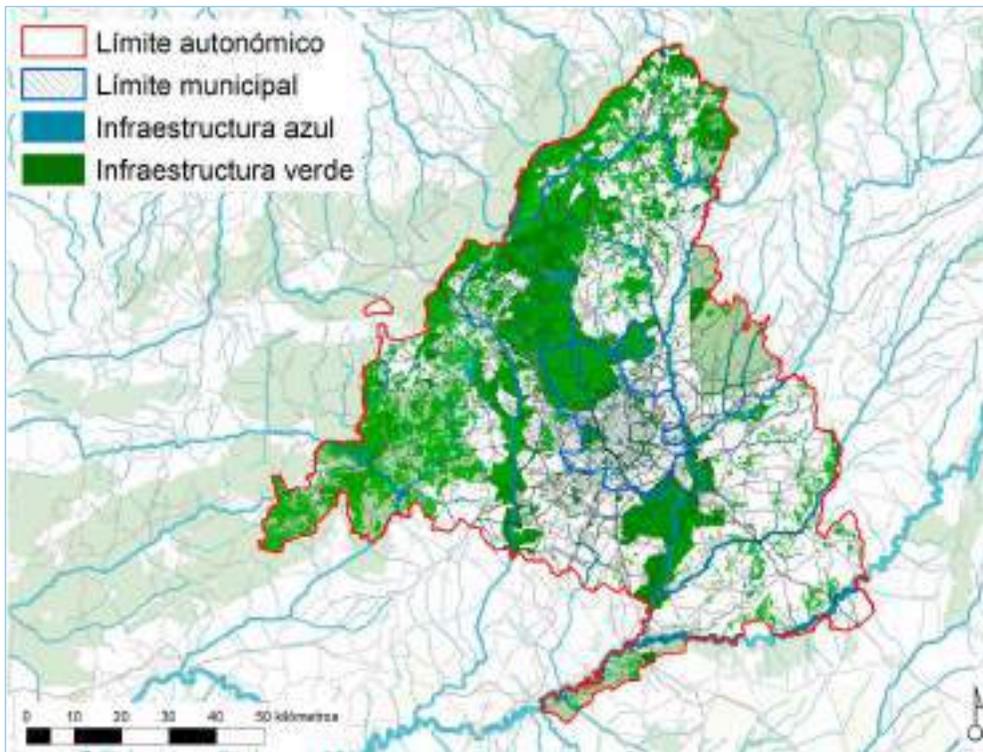
GOBERNANZA

Agentes implicados

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid (AG Desarrollo Urbano y AG Medio Ambiente y Movilidad), resto de ayuntamientos de la región

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Regional; todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas

- Redacción de una Estrategia Regional de Infraestructura Verde

Procedencia

PPAUL

Plazo

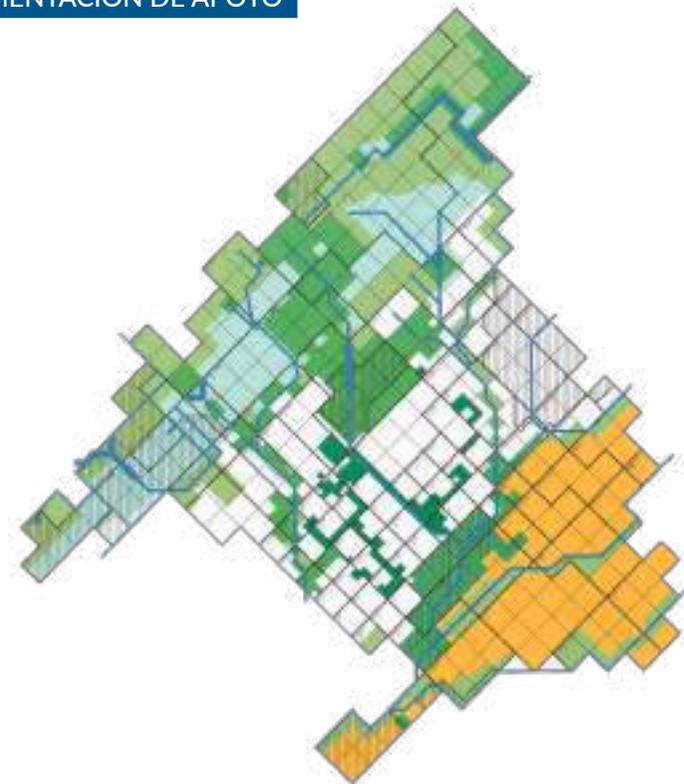
Corto/Medio

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.1.1.3a: aprobación de la estrategia.	SÍ/NO	NO	—	—	—
I.Ac.1.1.3b: grado de desarrollo de las actuaciones previstas.	% desarrollo	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



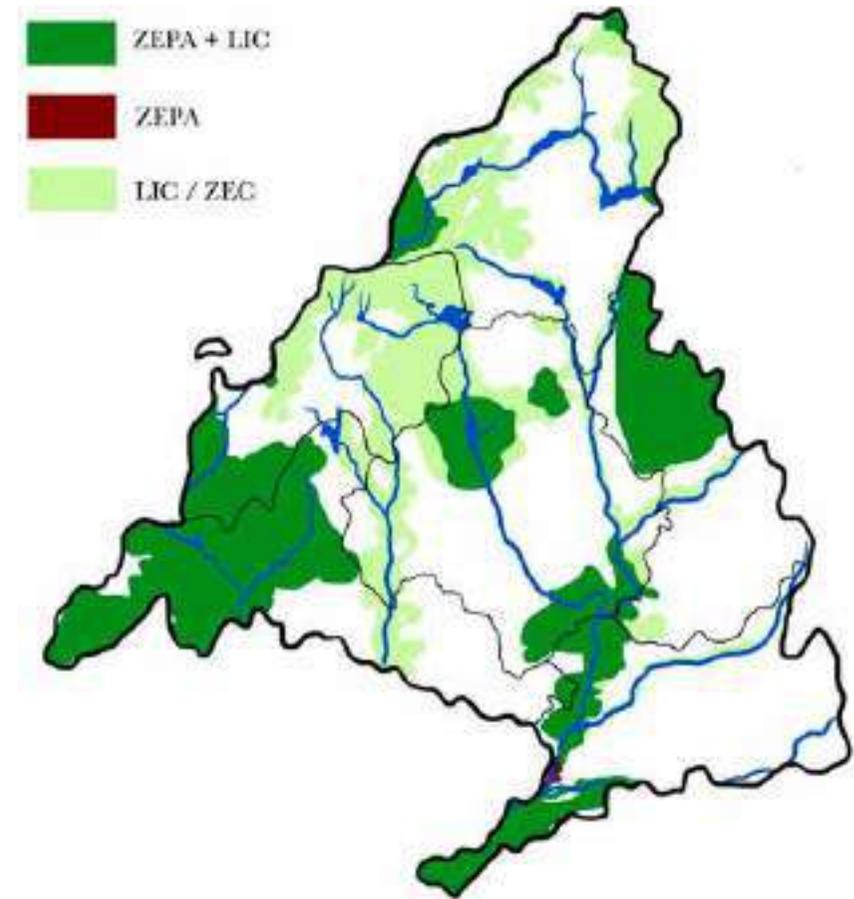
La red de espacios naturales y agrarios en las bases del PRET de 1996

Fuente: Comunidad de Madrid



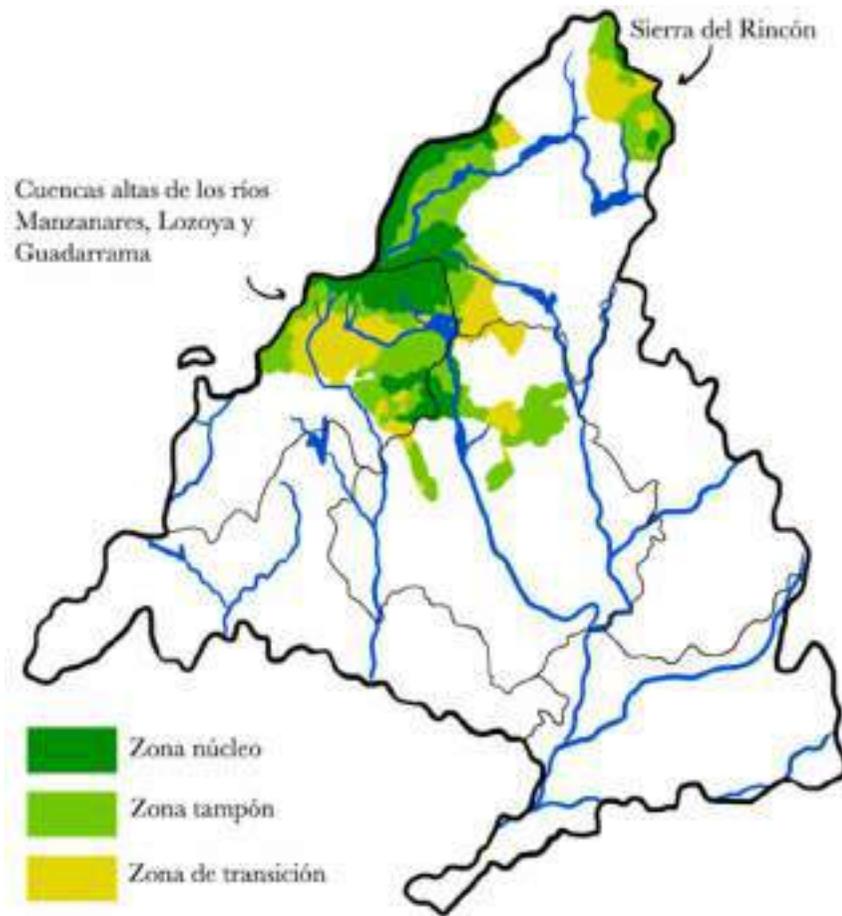
Suelos antropomorfizados, infraestructura verde y azul en la región madrileña

Fuente: Corine Land Cover



Red Natura 2000 en la Comunidad de Madrid

Fuente: MITECO



Rerervas de la Biosfera en la Comunidad de Madrid

Fuente: MITECO

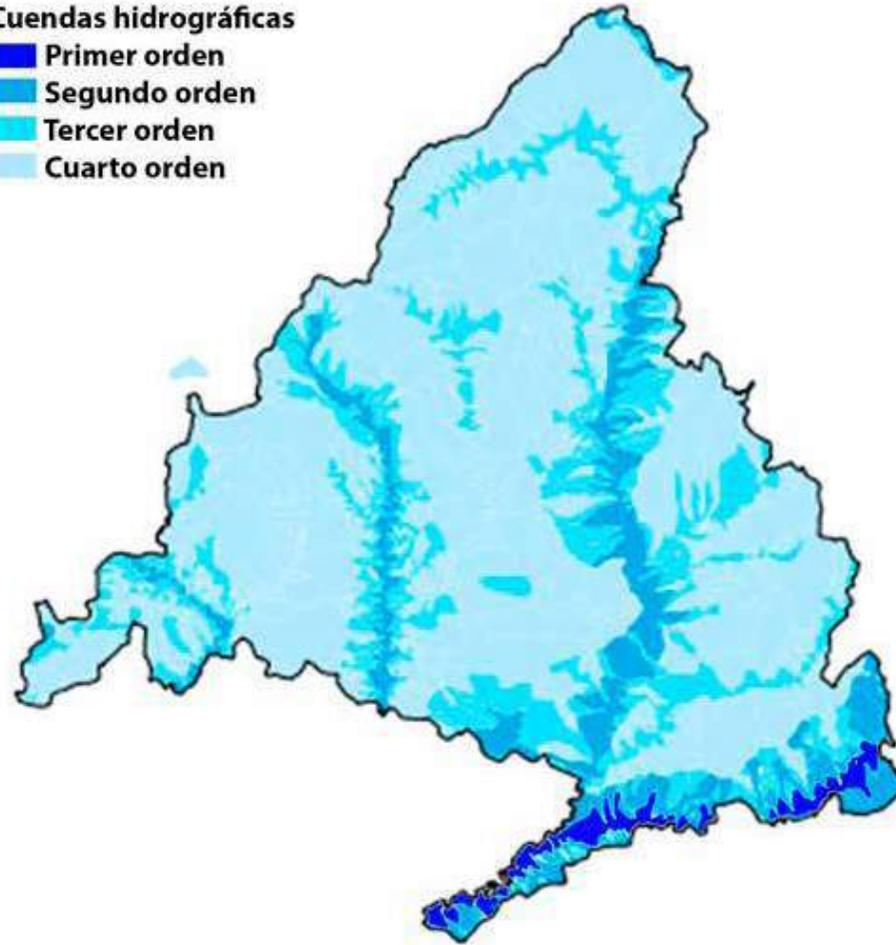


Parques Nacionales y Regionales de la Comunidad de Madrid

Fuente: MITECO

Cuencas hidrográficas

- Primer orden
- Segundo orden
- Tercer orden
- Cuarto orden



Infraestructura azul. Subcuencas hidrográficas de la Comunidad de Madrid

Fuente: MITECO

Ac.1.2.1: Desarrollo de operaciones en el marco del PGOUM vigente y pendientes de desarrollo pormenorizado, relacionadas con la recuperación del patrimonio y/o la obtención de zonas verdes

- Eje de acción AUM** EA.1.2 Adecuación del planeamiento urbanístico municipal y las políticas y actuaciones municipales sobre el suelo a los criterios de la AUE
- Problemáticas asociadas**
 - Marco legal e instrumentos de planificación urbanística no adaptados.
- Retos asociados**
 - R.01. Impulsar el desarrollo de una política regional de ordenación del territorio e incorporar la visión metropolitana en los instrumentos de planificación.
 - R.03. Protección y mejora de tramas de actividad económica en la ciudad consolidada y en polígonos industriales existentes. Potenciación de la complejidad urbana con incorporación de usos mixtos en renovación y nuevos desarrollos.
 - R.04. Ampliación y gestión de una red de infraestructura azul (dotaciones públicas) con naturalización de sus espacios libres que apoyen el sistema de infraestructura verde.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo					
Objetivo Específico AUE	Oe.1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje Oe.1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	1.2.1; 1.2.2; 1.3.2		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.1.4; 2.3.3; 2.3.4; 2.4.2; 3.1.6; 3.1.7; 6.2.6	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.4	—	ODS 6 Agua limpia y saneamiento	6.6	—
	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	15.1 15.5	— —			
Agenda Urbana Europea	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza					
Agenda Urbana Naciones Unidas	67					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.5. La Estrategia de la UE sobre la infraestructura verde			1.6. Estrategia Europea de Adaptación 1.7. Estrategia de la Unión sobre la Biodiversidad hasta 2030

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Esta acción contempla llevar a cabo aquellas actuaciones previstas en el planeamiento urbanístico vigente que permitan mejorar el cumplimiento de los objetivos de la AUE					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Propuesta propia de la AUL Madrid; Plan General de Ordenación Urbana de Madrid; Estrategia urbana de la ciudad de Madrid; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Presupuesto	2569,4 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal; Colaboración público-privada		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		2019-2030	Situación actual	En ejecución; Planificación sin ejecutar

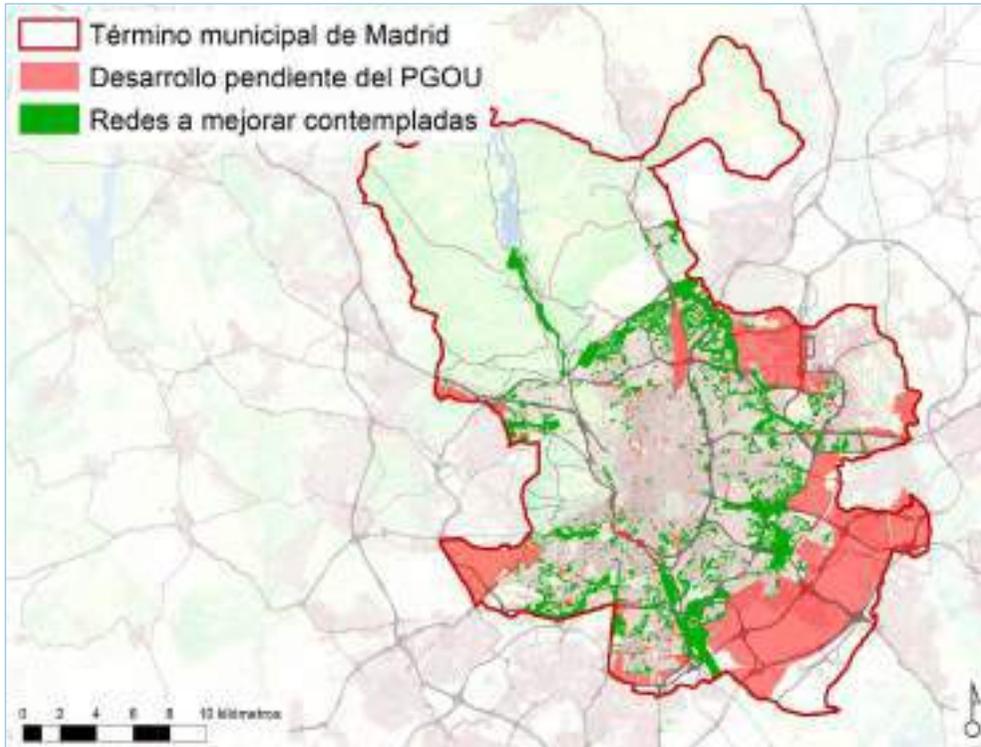
GOBERNANZA

Agentes implicados	AG de Desarrollo Urbano y AD de Vivienda					
---------------------------	--	--	--	--	--	--

Ac.1.2.1.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio. Actuaciones específicas en Distrito de Vicálvaro, Barajas, Latina y 13 Distritos exteriores a la M-30



Relación con otras acciones AUL Madrid —

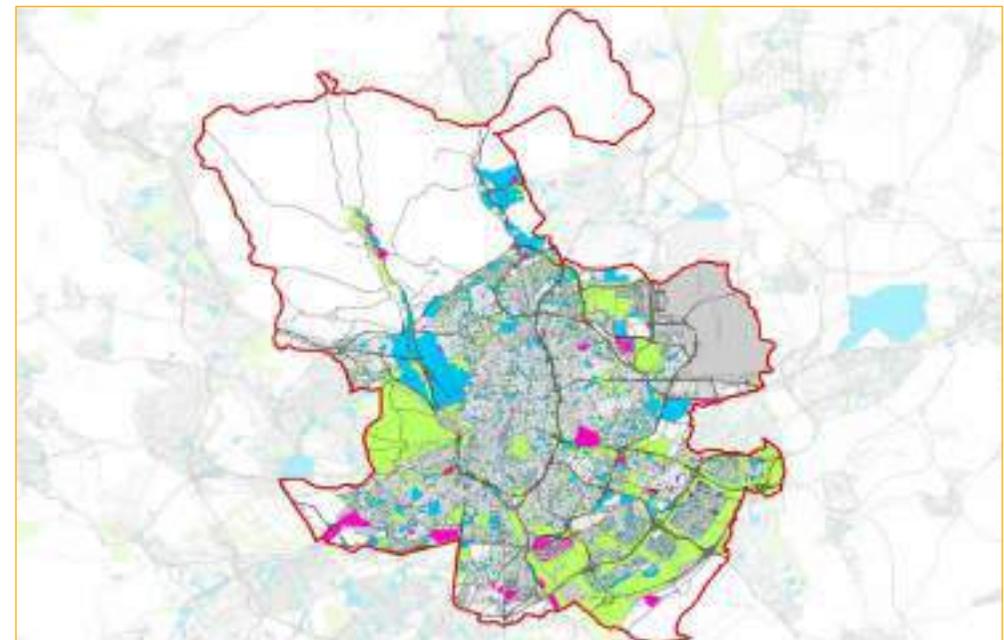
Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Desarrollo de operaciones ya contempladas en el PGOU vigente y pendientes de desarrollar relacionadas con la recuperación del patrimonio y/o la obtención de zonas verdes	PPAUL	Corto/ Medio
• Plan especial de protección del Cerro Almodóvar	PGOUM	4 años
• Plan especial de Protección y mejora de ordenación Plaza Duquesa de Osuna	PLAZ-ER	4 años
• Plan especial de mejora de redes públicas en Plaza del Lucero	PLAZ-ER	4 años
• Plan Especial de incremento y mejora de redes públicas en barrios de promoción pública	POG	8 años
• Estrategia de los desarrollos del Sureste	PGOUM	30 años

• Recuperación y puesta en valor del edificio Clesa (concurso Reinventing Cities)	—	—
• Protección y puesta en valor del Cerro Almodóvar (como espacio natural que incluye la recuperación de elementos de memoria histórica de la guerra civil).	—	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

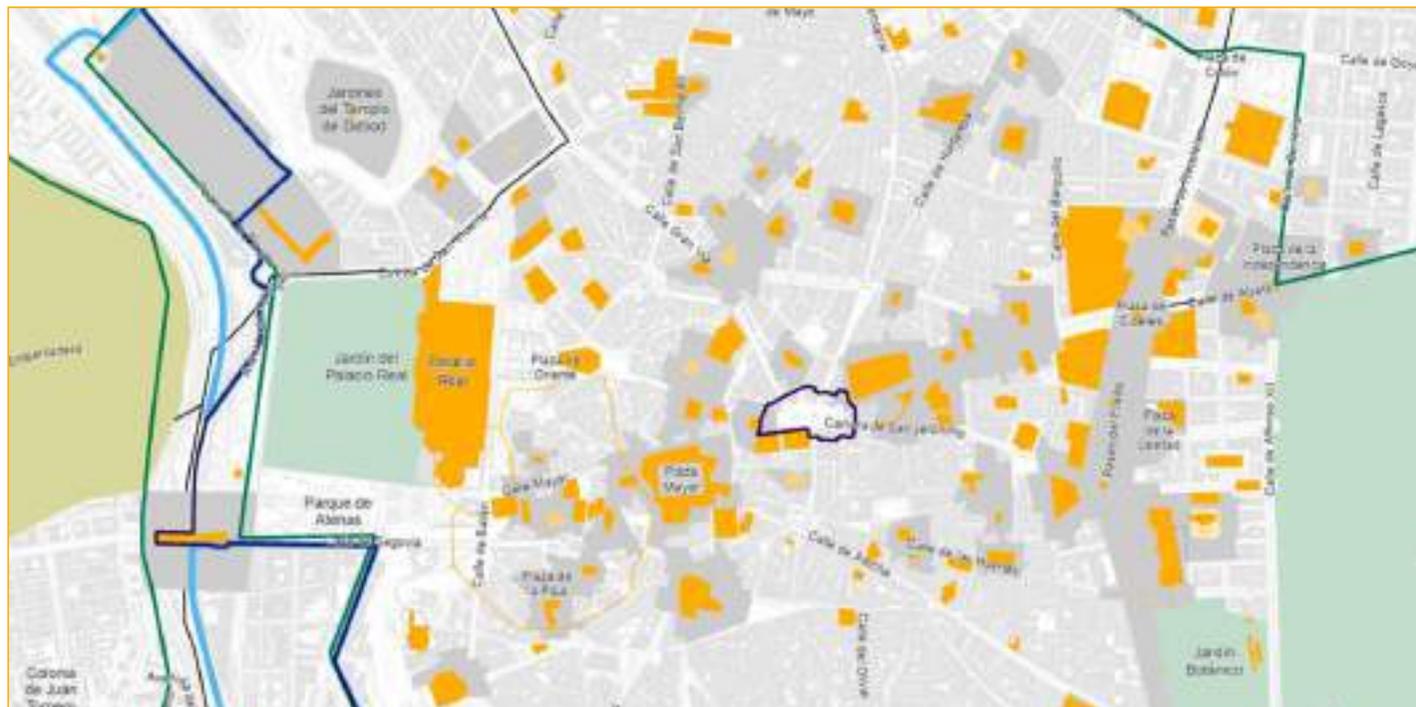
Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.1.2.1: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Red general de espacios libres (verde), equipamientos (azul) y servicios (rosa)

Fuente: IDEM. Geoportal de la Comunidad de Madrid



Bienes de Interés Cultural / Patrimonial

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.1.2.2: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana

- Eje de acción AUM** EA.1.2 Adecuación del planeamiento urbanístico municipal y las políticas y actuaciones municipales sobre el suelo a los criterios de la AUE
- Problemáticas asociadas**
 - Marco legal e instrumentos de planificación urbanística no adaptados.
 - Desaparición de las tramas de actividad económica en los distritos centrales frente a la presión de los usos residenciales.
 - Evolución actual hacia tramas urbanas monofuncionales, residenciales, con el consiguiente incremento de movilidad diaria y excepcional y descomplejización del tejido urbano actual.
- Retos asociados**
 - R.01. Impulsar el desarrollo de una política regional de ordenación del territorio e incorporar la visión metropolitana en los instrumentos de planificación.
 - R.03. Protección y mejora de tramas de actividad económica en la ciudad consolidada y en polígonos industriales existentes. Potenciación de la complejidad urbana con incorporación de usos mixtos en renovación y nuevos desarrollos.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
Objetivo Específico AUE	Oe.1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial Oe.1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje Oe.1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	1.1.3; 1.1.4; 1.1.6; 1.2.1; 1.2.2; 1.3.1; 1.3.2; 1.3.3; 1.3.4	Otras líneas de actuación AUE vinculadas	2.1.1; 2.1.2; 2.1.3; 2.1.4; 2.1.5; 2.1.6; 2.1.7; 2.1.8; 2.2.1; 2.2.2; 2.2.3; 2.2.4; 2.3.1; 2.4.1; 2.4.2; 2.4.3; 2.4.5; 2.4.7; 2.5.1; 2.5.2; 2.5.3; 2.5.4; 2.5.7; 2.5.8; 2.5.9; 2.5.11; 2.6.3; 2.6.7; 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.6; 3.2.1; 3.2.2; 3.2.4; 3.3.4; 3.3.5; 4.1.2; 4.1.4; 4.1.5; 4.1.8; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.10; 4.4.2; 5.1.1; 5.1.2; 5.2.5; 5.2.6; 6.1.1; 6.1.3; 6.1.7; 6.1.14; 6.2.6; 7.1.1; 7.1.5; 7.1.12; 8.1.1; 8.1.3; 8.1.4; 8.1.5; 8.2.1; 10.1.1; 10.1.2; 10.1.3; 10.1.5; 10.1.6; 10.1.7; 10.1.8; 10.1.10; 10.1.12; 10.2.6; 10.2.7; 10.2.8
--	---	---	--

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
		ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 11.a	— —	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	15.9 15.1

Agenda Urbana Europea	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza
Agenda Urbana Naciones Unidas	51, 52
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—
New European Bauhaus	—

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

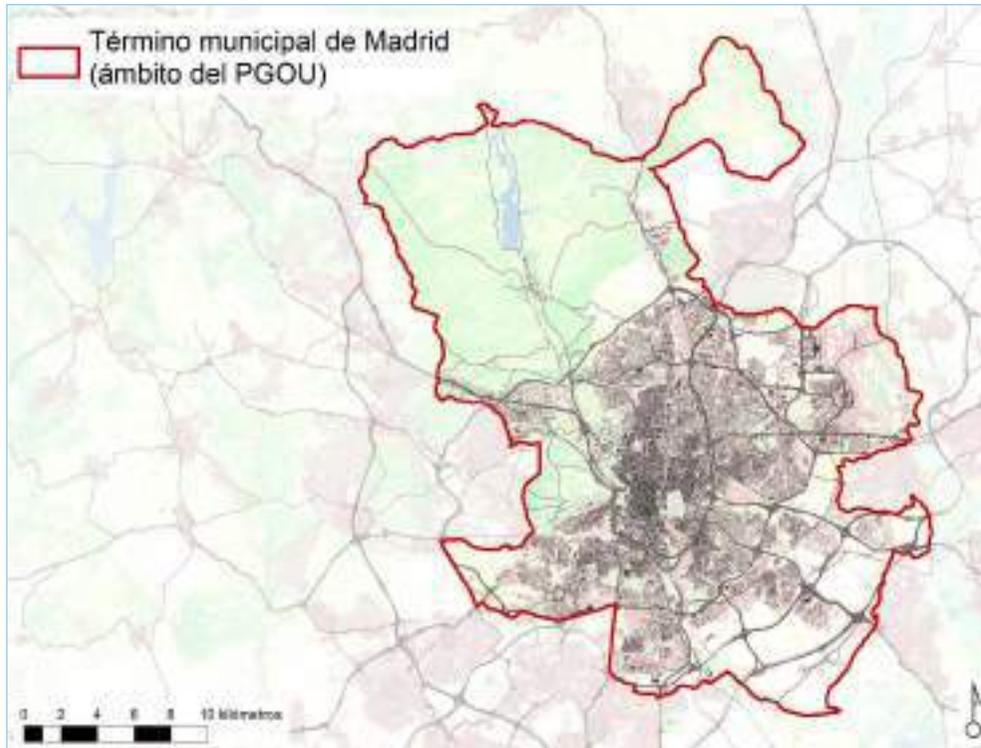
Descripción/Objetivos	Esta acción se plantea una revisión integral del PGOU de Madrid para adaptar su modelo urbano a los requerimientos de la Agenda Urbana Española y para superar las limitaciones y problemáticas existentes en el plan vigente					
Carácter	Normativo					
Procedencia	Ver Ac.2.1.1					
Presupuesto	Ver Ac.2.1.1	Fuentes de financiación		Ver Ac.2.1.1		
Plazo	Medio	Periodo implantación		Situación actual		Ver Ac.2.1.1

GOBERNANZA

Agentes implicados AG de Desarrollo Urbano y AD de Vivienda

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid

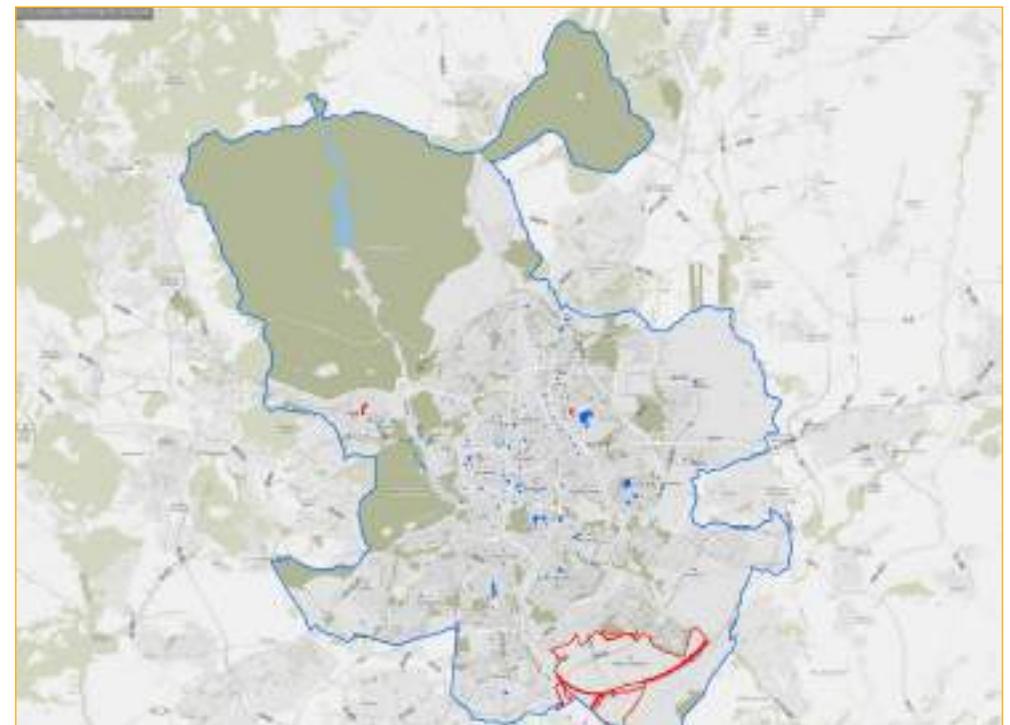
Remitida a Ac.2.1.1: Ajuste del PGOU vigente a los nuevos retos urbanos mediante revisión de objetivos y su correspondiente articulación legal

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Actuaciones incluidas en Ac.2.1.1: Ajuste del PGOU vigente a los nuevos retos urbanos mediante revisión de objetivos y su correspondiente articulación legal	–	–

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

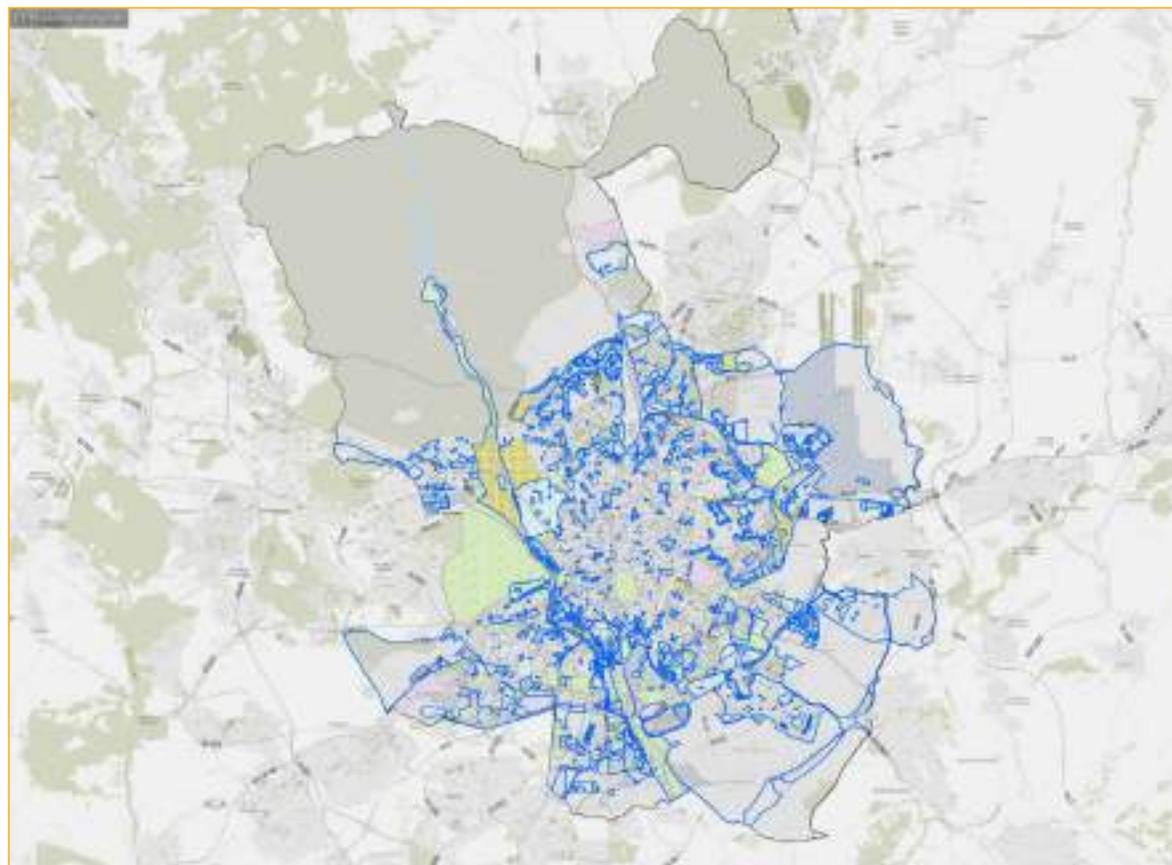
Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.1.2.2: remitido a la evolución del indicador I.Ac.2.1.1	–	–	–	–	–

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Expedientes urbanísticos en trámite de información pública

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Planeamiento vigente en el municipio de Madrid

Fuente: Visor Urbanístico del Ayuntamiento de Madrid

Ac.1.2.3: Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales

- Eje de acción AUM** EA.1.2 Adecuación del planeamiento urbanístico municipal y las políticas y actuaciones municipales sobre el suelo a los criterios de la AUE
- Problemáticas asociadas**
 - Deslocalización creciente de empresas e instituciones.
- Retos asociados**
 - R.01. Impulsar el desarrollo de una política regional de ordenación del territorio e incorporar la visión metropolitana en los instrumentos de planificación.
 - R.03. Protección y mejora de tramas de actividad económica en la ciudad consolidada y en polígonos industriales existentes. Potenciación de la complejidad urbana con incorporación de usos mixtos en renovación y nuevos desarrollos.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo		
Objetivo Específico AUE	Oe.1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	1.1.4	Otras líneas de actuación AUE vinculadas	3.1.8; 6.1.7; 7.1.2; 7.1.12; 9.1.8
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.a	—
Agenda Urbana Europea	Uso sostenible de suelo y soluciones basadas en la naturaleza		
Agenda Urbana Naciones Unidas	95, 96		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca	Componentes	
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	12. Política industrial España 2030	
New European Bauhaus	—		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Esta acción se orienta a la reactivación del suelo empresarial existente, mediante cambios de uso y mejoras o transformaciones del espacio público y de las edificaciones para facilitar la implantación de actividades de mayor valor añadido		
Carácter	Planificación		
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Estrategia Urbanística para la Actividad Económica de la Ciudad de Madrid		
Presupuesto	—	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2019-2023
		Situación actual	Planificada sin ejecutar

GOBERNANZA

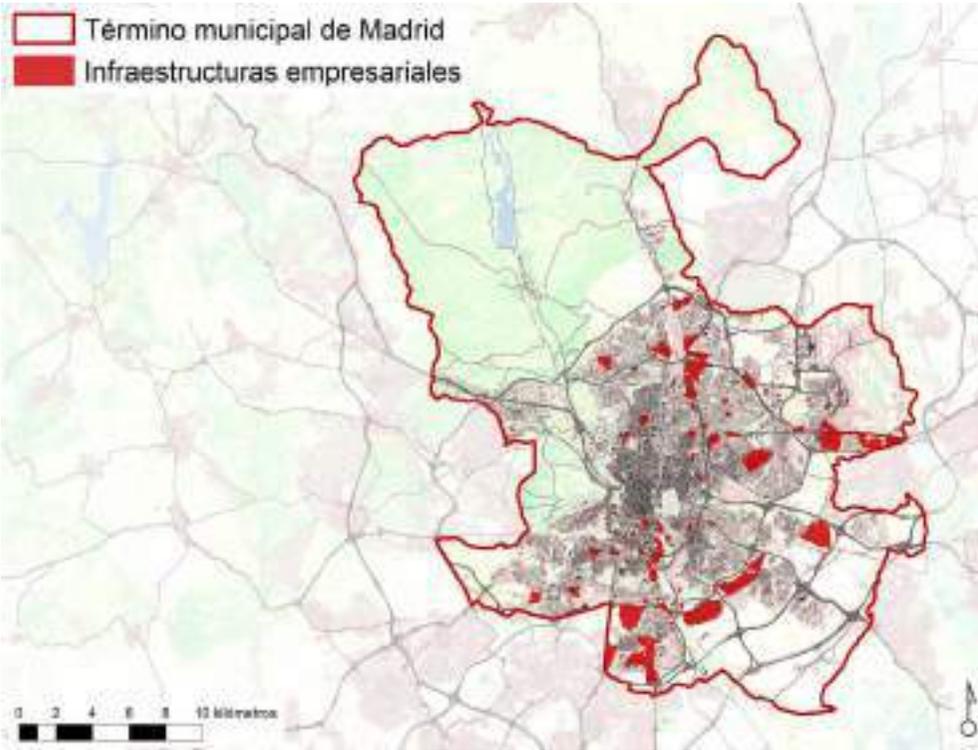
Agentes implicados	DG de Economía; DG de Arquitectura y Conservación del Patrimonio; DG de Planificación Estratégica
---------------------------	---

Ac.1.2.3.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito

Todo el municipio; Sureste del municipio ; áreas consolidadas de actividad económica en los distritos periféricos de San Blas-Canillejas, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza y Carabanchel; polígonos industriales de Vallecas, Vicálvaro y Villaverde



• Construcción de una factoría industrial en Villa de Vallecas	POG	2019-2023
• Rehabilitación y acondicionamiento de los polígonos industriales: factoría industrial de Villa de Vallecas	POG	2019-2023
• Mejora de las áreas de actividad económica: acondicionar los polígonos industriales y sus accesos	POG	2019-2023
• Plan de industrialización en los polígonos	POG	2019-2023
• Actualización de la Estrategia de Promoción Industrial de Madrid	POG	2019-2023
• Nuevo plan industrial: Liberar suelo industrial municipal en venta o alquiler	POG	4 años
• Estrategias sobre áreas consolidadas de actividad económica en los distritos periféricos de San Blas-Canillejas, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza y Carabanchel	EUAE	—
• Reactivación económica de los polígonos industriales de Vallecas, Vicálvaro y Villaverde	EUAE	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

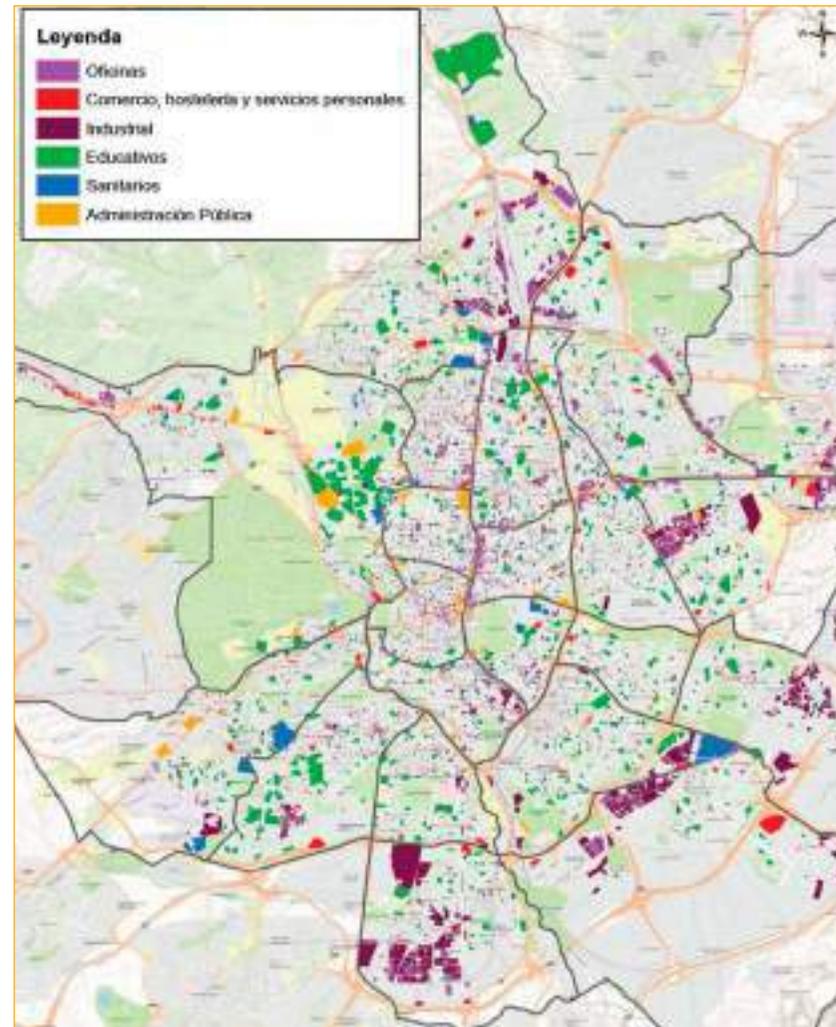
Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.1.2.3: % de actuaciones desarrolladas	% actuaciones	—	—	—	—

Relación con otras acciones AUL Madrid

Relación con Ac.2.4.5: Estrategia VIVAVI, Ac.7.2.3: Renovación de espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía, Ac.7.1.2: Mejora e incremento de las diferentes infraestructuras que dan soporte a la actividad económica y otras medidas de apoyo, Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación y el conocimiento

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Rehabilitación y acondicionamiento de los polígonos industriales: factoría industrial de Villaverde	POG	2019-2023
• Construcción de una factoría industrial en Villaverde	POG	2019-2023

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Localización de los usos de actividad económica

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.1.3.1: Red ARCE de ARbolado viario que Conecta los Espacios verdes

Eje de acción AUM	EA.1.3 Planificación y desarrollo de una infraestructura verde multiescalar y multifuncional que aborde las dimensiones regional, metropolitana y local
Problemáticas asociadas	<ul style="list-style-type: none"> • Decremento de las infraestructuras verde y azul
Retos asociados	R.02. Generar una red interconectada de infraestructura verde a partir del sistema de espacios libres existente.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo		
Objetivo Específico AUE	Oe.1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje Oe.1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	1.2.1; 1.2.2; 1.3.1; 1.3.2	Otras líneas de actuación AUE vinculadas	2.3.9; 2.3.10; 2.4.2; 3.1.6; 5.1.3; 5.1.4; 5.2.11
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	15.5 15.1 15.2	— M. 15.1 M. 15.2
Agenda Urbana Europea	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza; Pobreza y Regeneración urbana (PIVB)		
Agenda Urbana Naciones Unidas	67		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca	Componentes	
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad	
New European Bauhaus	Marco político	Políticas	
	1. El Pacto Verde	1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.5. La Estrategia de la UE sobre la infraestructura verde	1.6. Estrategia Europea de Adaptación 1.7. Estrategia de la Unión sobre la Biodiversidad hasta 2030

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

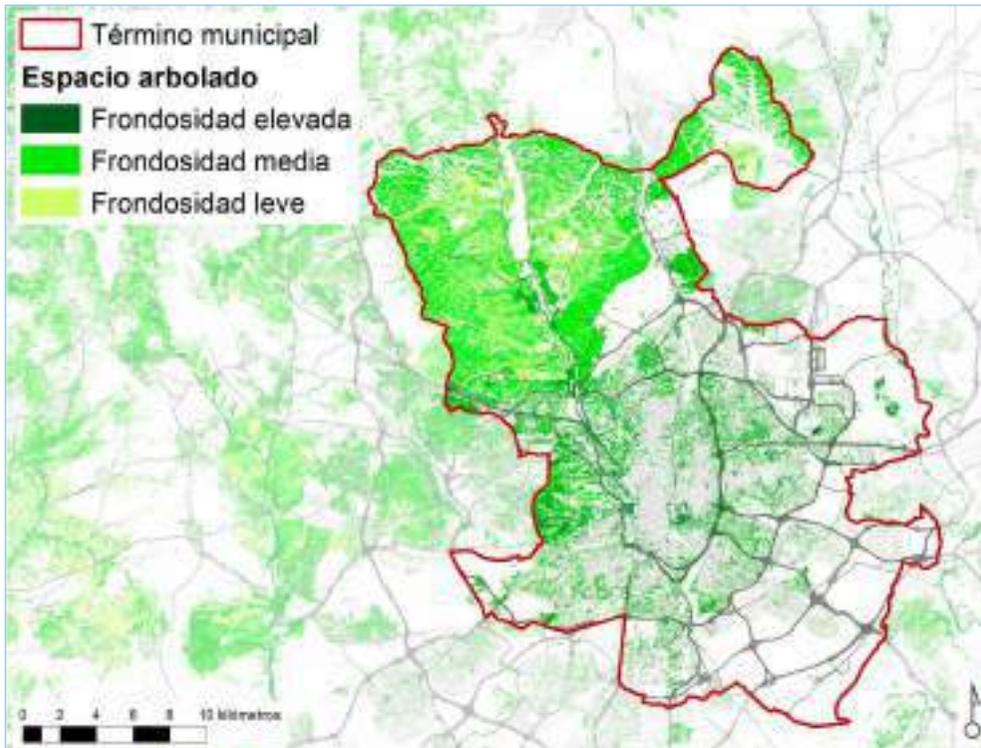
Descripción/Objetivos	Propuesta para generar una red de calles verdes que cubra la ciudad de Madrid, conectando los principales espacios verdes y cualificando espacial y ambientalmente las calles que se integren en esta red		
Carácter	Planificación		
Procedencia	Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid		
Presupuesto	—	Fuentes de financiación	—
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	Corto/Medio plazo
		Situación actual	—

GOBERNANZA

Agentes implicados	AG de Medio Ambiente y Movilidad; DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes
---------------------------	---

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
Red ARCE	PIVB	Corto/Medio

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.1.3.1: superficie de calles verdes desarrollada	m ²	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Red ARCE de ARbolado viario que Conecta los Espacios verdes

Fuente: Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid



El corredor verde que acompaña al curso del río Manzanares

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Ejemplo de corredor arbolado paseable en la ciudad de Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad

- Eje de acción AUM** EA.1.3 Planificación y desarrollo de una infraestructura verde multiescalar y multifuncional que aborde las dimensiones regional, metropolitana y local
- Problemáticas asociadas**
 - Alta presión ciudadana sobre determinados espacios verdes
 - Vulnerabilidad de los espacios verdes ante los nuevos escenarios climáticos
 - Decremento de las infraestructuras verde y azul
- Retos asociados** R.02. Generar una red interconectada de infraestructura verde a partir del sistema de espacios libres existente.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo					
Objetivo Específico AUE	Oe.1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje Oe.1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	1.2.1; 1.2.2; 1.3.1; 1.3.2		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.1.4; 2.3.3; 2.3.4; 2.4.2; 3.1.6; 3.1.7; 3.3.2; 3.3.8; 4.2.4; 4.2.11; 5.2.11; 6.2.6	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.4	—	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	17.17	—
	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	15.3	—	ODS 6 Agua limpia y saneamiento	6.6	M. 6.3
		15.5	—			
		15.1	M. 15.1			
		15.2	M. 15.2			
Agenda Urbana Europea	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza					
Agenda Urbana Naciones Unidas	67					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad			
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	1. El Pacto Verde			1. El Pacto Verde 1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.5. La Estrategia de la UE sobre la infraestructura verde		1.6. Estrategia Europea de Adaptación 1.7. Estrategia de la Unión sobre la Biodiversidad hasta 2030 1.9. Estrategia Forestal de la UE

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

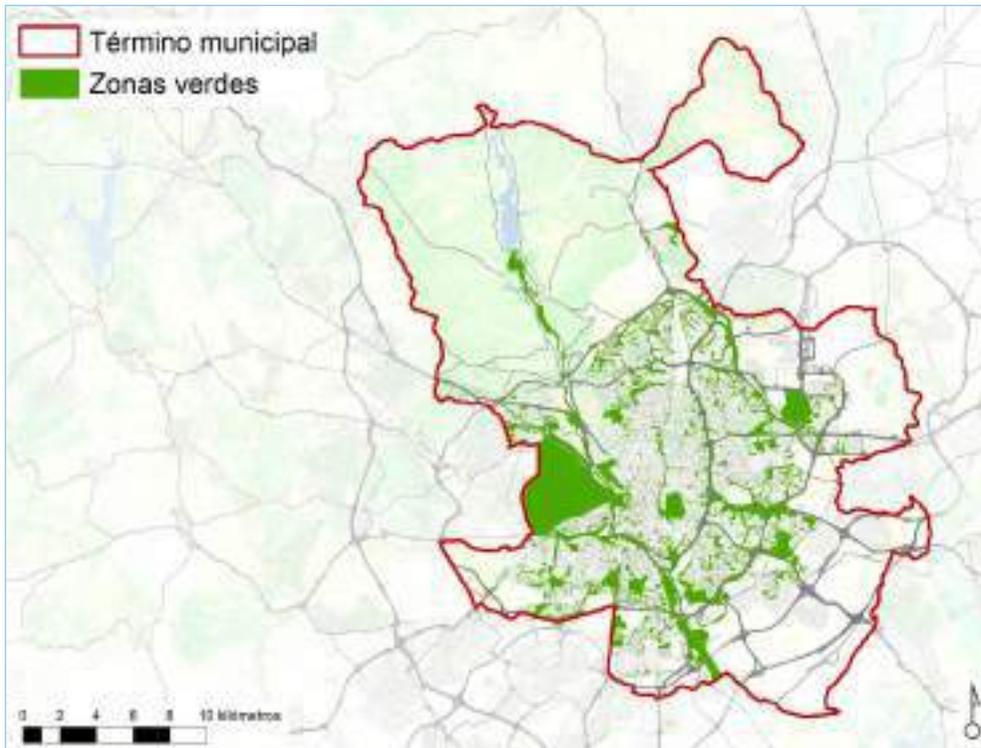
Descripción/Objetivos	Esta acción aborda todos los espacios verdes y de carácter ambiental como un sistema y desarrolla las actuaciones necesarias para su mejora y potenciación					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan Madrid Recupera; Plan SURES; Estrategia Urbana de la ciudad de Madrid					
Presupuesto	172,4 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal; Colaboración público privada		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		2019-2030	Situación actual En ejecución	

GOBERNANZA

Agentes implicados DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes; DG de Gestión Urbanística; DG de Planificación Estratégica; DG de Planeamiento; DG de Comercio y Hostelería; Distritos

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio. Actuaciones concretas en el Distrito de Fuencarral



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Plantación de 100.000 nuevos árboles en nuestro municipio	POG	Sin determinar
• Plantación de árboles en los parques donde haya ejemplares que se hayan secado	POG	—
• Puesta en marcha de un programa de plantación de árboles en los alcorques vacíos de las calles y plazas de la capital	POG	—
• Constitución de la Mesa del Árbol	POG	—
• Conclusión y actualización del inventario informatizado del arbolado de la capital que permitirá tomar las medidas que sean más convenientes para asegurar su buen estado y prevenir accidentes	POG	—
• Puesta a disposición de suelos categorizados como zona verde de titularidad municipal para mejora y rehabilitación de la vegetación en el entorno de los principales ejes viarios	POG	Sin determinar
• Incentivación de la colaboración público privada con asociaciones empresariales para la mejora de alcorques, arbolado, ...	POG	—
• Mejora y rehabilitación de la vegetación en el entorno de los principales ejes viarios (con reforestación paisajística de los márgenes de las vías de acceso a la Ciudad)	POG	—
• Extensión de las infraestructuras verdes y la biodiversidad: solados naturales, pasillos verdes, ... incentivos fiscales a las cubiertas vegetales y jardines verticales	POG	Sin determinar
• Reconversión de las plazas duras en espacios más verdes	POG	—
• Ampliación y mejora de las áreas caninas, especialmente en las zonas verdes cuyo tamaño y configuración lo permitan	POG	—
• Definición de nuevos contratos de conservación y mantenimiento de las zonas verdes y parques - Incremento del nº actual de lotes, para mejorar la dedicación y especialización de los trabajos de conservación	POG	—
• Puesta en marcha de nuevos contratos de conservación y mantenimiento de zonas verdes que mejoren la conservación y mantenimiento en la ciudad de Madrid, asegurando una prestación equilibrada del servicio en todos los Distritos	POG	—
• Adjudicación de nuevos contratos de prestación de servicios ambientales, con dotación suficiente de recursos humanos y medios técnicos, que garanticen su mejor ejecución y cumplimiento	POG	—
• Aumento de las labores de inspección de parques, zonas verdes y arbolado, así como el número de controles a las empresas encargadas de su mantenimiento	POG	—
• Protección de la fauna de la Ciudad de Madrid	POG	—
• Plan para el control de la cotorra	POG	—
• Impulso y rehabilitación de los viveros municipales	POG	—
• Ampliación y mejora de los aseos públicos en los parques históricos y zonas verdes que lo necesiten	POG	—

Ac.1.3.2.

• Señalización de los circuitos de corredores en los grandes parques para hacer compatible la naturaleza con la actividad deportiva	POG	—
• Impulso del desarrollo del Bosque Metropolitano, infraestructura verde que circunvalará la ciudad de Madrid, incluyendo la reforestación y restauración de zonas degradadas	POG	12 años
• Creación del parque forestal Casa de Campo del Norte (Fuencarral-El Pardo) (forma parte del proyecto Bosque Metropolitano)	POG	4 años
• Elaboración y puesta en marcha de Planes Directores individualizados para los parques históricos y singulares de la ciudad	POG	—
• Mejora de la conservación de los Parques Históricos	POG	—
• Aprobación de un Plan de accesibilidad integral al Parque del Retiro	POG	—
• Revitalización de los Jardines del Buen Retiro (Retiro)	POG	—
• Acondicionamiento de los Jardines de Herrero Palacios dentro de los Jardines del Buen Retiro	POG	—
• Rehabilitación de los Jardines de Cecilio Rodríguez dentro de los Jardines del Buen Retiro	POG	—
• Remodelación del vertedero y cantón de los Jardines del Buen Retiro	POG	—
• Aprobación de un Plan de mejora de la Casa de Campo	POG	—
• Puesta en valor de la singularidad de la Casa de Campo como Bien de Interés Cultural de la Ciudad	POG	—
• Rehabilitación del muro de los Viveros Municipales de la Casa de Campo	POG	—
• Consolidación de los puentes y restauración del muro de cerramiento de la Quinta de Torre Arias	POG	—
• Mejora de la Estufa fría del Parque Juan Carlos I (Hortaleza)	POG	—
• Impulso de la recuperación ambiental y paisajística del Manzanares	POG	—
• Finalización del Parque de la Cuña Verde de O'Donnell (Moratalaz)	POG	—
• Finalización del Parque de la Gavia	POG	—
• Remodelación del Parque de San Isidro	POG	—
• Recuperación de los parques de proximidad: zonas verdes, zonas infantiles y espacios de ocio	POG	—
• Obras de creación y mejora en las zonas verdes de los Distritos de Zona Sur de Madrid	POG	2 años
• Estudio de la viabilidad técnica y presupuestaria del proyecto de creación de un corredor ecológico en el sur	POG	—
• Mejora integral de las zonas verdes de los principales desarrollos urbanísticos recientes de la Ciudad de Madrid	POG	—
• Creación de corredores, elementos verdes y parques de proximidad que unan zonas verdes de manera coherente, continua y completa	POG	—
• Actuaciones de mejora y restauración en las zonas verdes del Distrito	POG	—

• Construcción de un parque infantil en la Colonia Militar de Cuatrovientos	POG	—
• Itinerarios Habitables	MAD-RE/EUM	—
• Áreas de intervención ambiental	MAD-RE	—
• Estrategia Regeneración ambiental del Sur y del Este (Eje medioambiental y cultural del Manzanares)	SURES	—
• Estrategia Regeneración ambiental del Sur y del Este (Regeneración y recuperación de espacios)	SURES	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción		Valor del indicador			
Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.1.3.2a: % de actuaciones desarrolladas	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.1.3.2b: % variación de la cobertura vegetal	% variación	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Posibles mejoras en el sistema de zonas verdes

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.1.3.3: Proyecto Barrios Productores

- Eje de acción AUM** EA.1.3 Planificación y desarrollo de una infraestructura verde multiescalar y multifuncional que aborde las dimensiones regional, metropolitana y local
- Problemáticas asociadas**
 - Vulnerabilidad de los espacios verdes ante los nuevos escenarios climáticos
 - Decremento de las infraestructuras verde y azul
- Retos asociados** R.02. Generar una red interconectada de infraestructura verde a partir del sistema de espacios libres existente.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo					
Objetivo Específico AUE	Oe.1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje Oe.1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	1.1.5; 1.2.1; 1.2.2; 1.3.1; 1.3.2		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.3.4; 2.4.2; 3.1.6; 3.3.2; 4.3.5; 7.1.8; 7.2.6	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.a	—	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	15.3 15.1 15.2	— M. 15.1 M. 15.2
Agenda Urbana Europea	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza					
Agenda Urbana Naciones Unidas	67					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—					
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	1. El Pacto Verde			1.12. Estrategia de la UE en materia de bioeconomía 1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.5. La Estrategia de la UE sobre la infraestructura verde		1.6. Estrategia Europea de Adaptación 1.7. Estrategia de la Unión sobre la Biodiversidad hasta 2030 1.8. Estrategia De la granja a la mesa

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

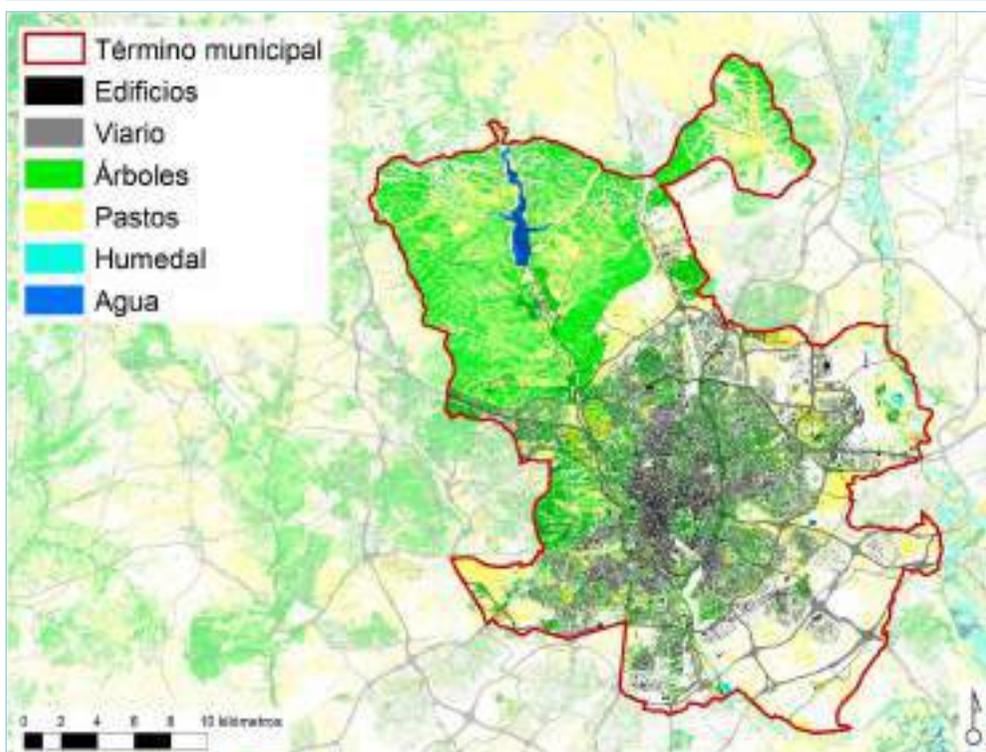
Descripción/Objetivos	Su objetivo principal es fomentar la economía verde de los barrios con actuaciones que utilizan el barrio como recurso productivo, revegetando sus espacios libres y cubiertas infrautilizadas, además de activando los locales vacíos					
Carácter	Planificación, Ejecución infraestructuras nodos productivos, Contratación Oficina Técnica de Apoyo (contrato de servicios)					
Procedencia	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid; Estrategia Urbana de la ciudad de Madrid					
Presupuesto	12,6 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal; Aportación puntual Foro de empresas por Madrid		
Plazo	Medio	Periodo implantación		Medio plazo (4 años)	Situación actual En ejecución	

GOBERNANZA

Agentes implicados AG de Desarrollo Urbano y AD de Vivienda; DG de Planificación Estratégica; SG de Recogida de Residuos; DG de innovación y emprendimiento; DG Comercio y Hostelería; Agencia para el Empleo; Madrid Salud; Comité de Agricultura Ecológica; Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA); Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM); Asociaciones ecologistas; Cooperativas de consumo; Asociación Unida de Agricultores Agroecológicos (AUPA); Asociación de Apicultores de la Comunidad de Madrid (APISCAM); Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA); Foro de Empresas por Madrid; Mercamadrid; Universidad Politécnica de Madrid (UPM); Empresas; European Federation of City Farms (Federación Europea de Granjas Urbanas); Comisión Europea (fondos FEDER, Horizon Europe...); Grupos operativos impulsores de la transición agroecológica en la CAM; Grupos de acción local

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



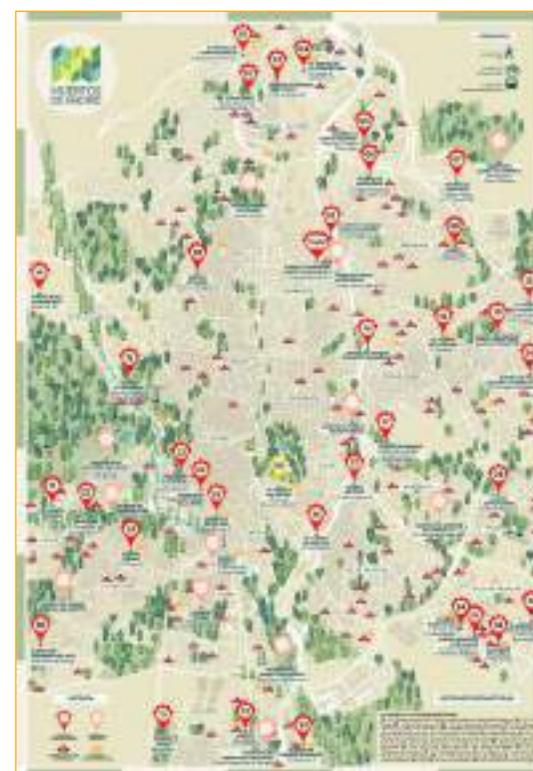
Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Proyecto Barrios Productores	PRTR; EUM	Medio

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.1.3.3: % de actuaciones desarrolladas	% actuaciones	18	0,17	1	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



La Red de Huertos Comunitarios (reHd_mad)

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Huellas verdes en la estrategia de infraestructura verde (Villaverde)

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Desarrollo Urbano, Planificación Estratégica



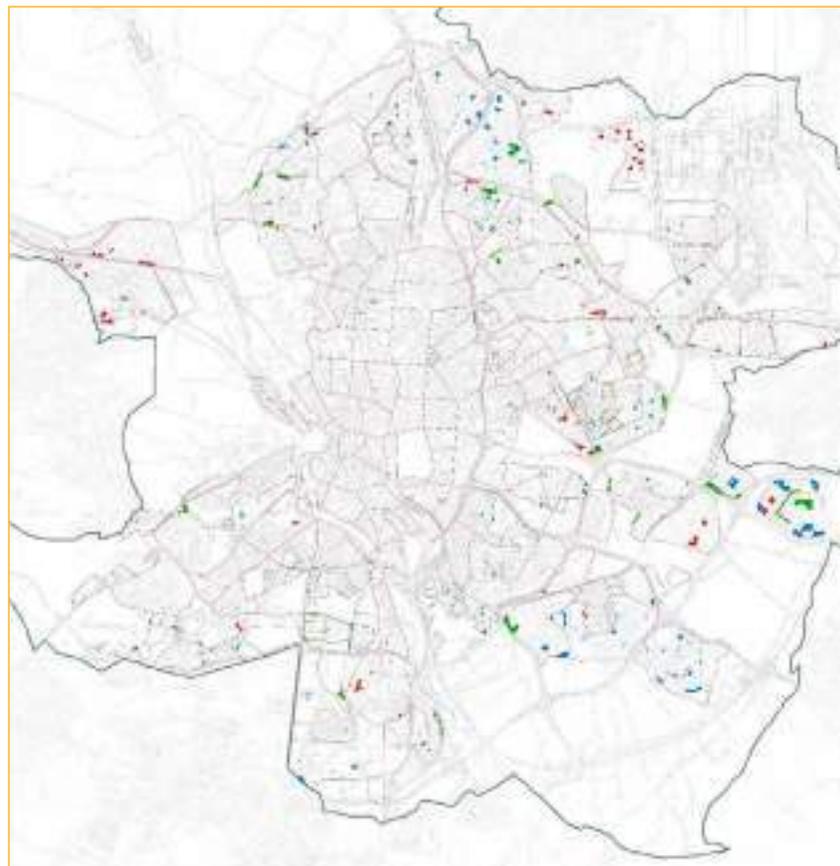
Modelo de huertos en Villaverde

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Desarrollo Urbano, Planificación Estratégica



Proyectos piloto en el huerto de Manteras

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Desarrollo Urbano, Planificación Estratégica



Parcelas propuestas para la ubicación de nuevos huertos urbanos

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Proyecto Barrios Productores



Parcela destinada al Huerto Formativo El Pozo.

Un proyecto de Barrios Productores integrado en el Bosque Metropolitano

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Desarrollo Urbano, Planificación Estratégica



Ejemplo de huerto en una cubierta madrileña

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Proyecto Barrios Productores

Ac.1.4.1: Desarrollo de un plan de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural

- Eje de acción AUM** EA.1.4 Protección, conservación y mejora del patrimonio cultural
- Problemáticas asociadas**
 - Marco legal e instrumentos de planificación urbanística no adaptados
- Retos asociados** R.01. Impulsar el desarrollo de una política regional de ordenación del territorio e incorporar la visión metropolitana en los instrumentos de planificación.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo		
Objetivo Específico AUE	Oe.1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	1.2.1; 1.2.5	Otras líneas de actuación AUE vinculadas	2.2.1; 2.2.3; 2.2.5; 2.3.7; 2.5.2; 2.5.9; 2.6.2; 2.6.3; 2.6.4; 6.1.11; 7.1.12; 7.2.4
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.4	M. 11.8
Agenda Urbana Europea	Patrimonio Cultural		
Agenda Urbana Naciones Unidas	38		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca	Componentes	
	IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	24. Revalorización de la industria cultural	
New European Bauhaus	Marco político	Políticas	
	3. Sectores cultural y creativo	3.1. Nueva Agenda europea para la cultura 3.2. Marco Europeo de Actuación sobre el Patrimonio Cultural	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

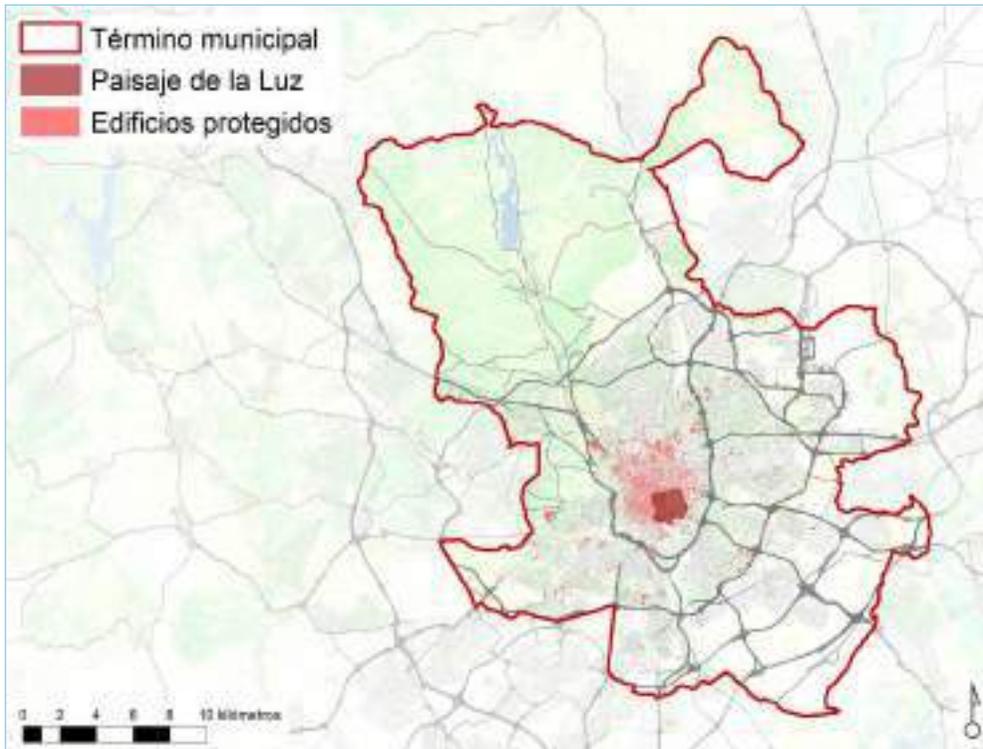
Descripción/Objetivos	Debe establecer marcos de confluencia entre las estrategias de conservación y valorización del patrimonio y las necesidades de asentar esos objetivos dentro de unos procesos de economía sostenible, de activación sociocultural y de participación ciudadana		
Carácter	Planificación		
Procedencia	Propuesta propia de la AUL Madrid		
Presupuesto	—	Fuentes de financiación	—
Plazo	Corto	Periodo implantación	Corto plazo
		Situación actual	—

GOBERNANZA

Agentes implicados	DG de Patrimonio Cultural
---------------------------	---------------------------

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de un plan de protección, conservación y mejora del patrimonio cultura 	PPAUL	Corto

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.1.4.1: aprobación del plan	SÍ/NO	Sin desarrollar	NO	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Patrimonio Mundial de la Humanidad: El Paseo del Prado y Buen Retiro, Paisaje de las Artes y las Ciencias, "Paisaje de la luz"

Fuente: Ayuntamiento de Madrid.



El Casón del Buen Retiro en el Paisaje de la Luz

Fuente: Ayuntamiento de Madrid.



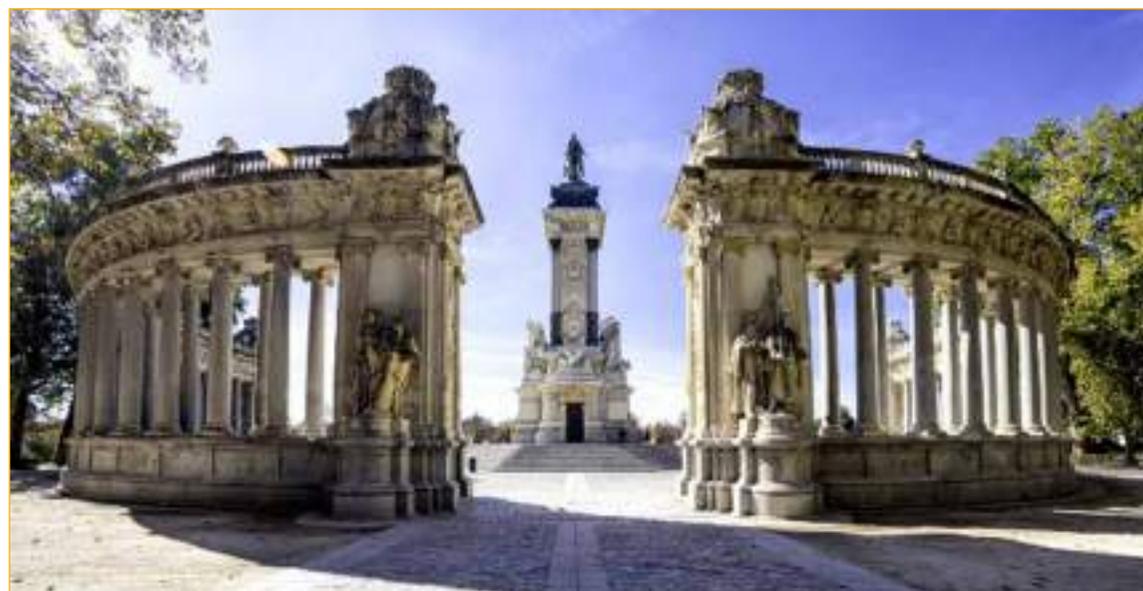
Catálogo de Edificios Protegidos en el centro de la ciudad por el PGOU

Fuente: Ayuntamiento de Madrid.



Delimitación del ámbito declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad

Fuente: Ayuntamiento de Madrid.



El parque del Retiro, corazón del Paisaje de la Luz

Fuente: Ayuntamiento de Madrid.

Ac.1.4.2: Activación de espacios singulares

Eje de acción AUM	EA.1.4 Protección, conservación y mejora del patrimonio cultural
Problemáticas asociadas	–
Retos asociados	R.01. Impulsar el desarrollo de una política regional de ordenación del territorio e incorporar la visión metropolitana en los instrumentos de planificación.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo					
Objetivo Específico AUE	Oe.1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	1.2.1; 1.2.5		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.5.9; 2.6.2; 6.1.11; 7.1.12	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.4	–	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	17.17	–
Agenda Urbana Europea	Patrimonio Cultural					
Agenda Urbana Naciones Unidas	38					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte		24. Revalorización de la industria cultural			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	3. Sectores cultural y creativo		3.1. Nueva Agenda europea para la cultura 3.2. Marco Europeo de Actuación sobre el Patrimonio Cultural			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Esta acción pretende potenciar valor patrimonial de los respectivos espacios a través de los usos propuestos, que adquieren una función de activadores de los mismos					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Presupuesto	22,4 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal; Explotación privada		
Plazo	Corto	Periodo implantación		2019-2023	Situación actual En ejecución; Realizada	

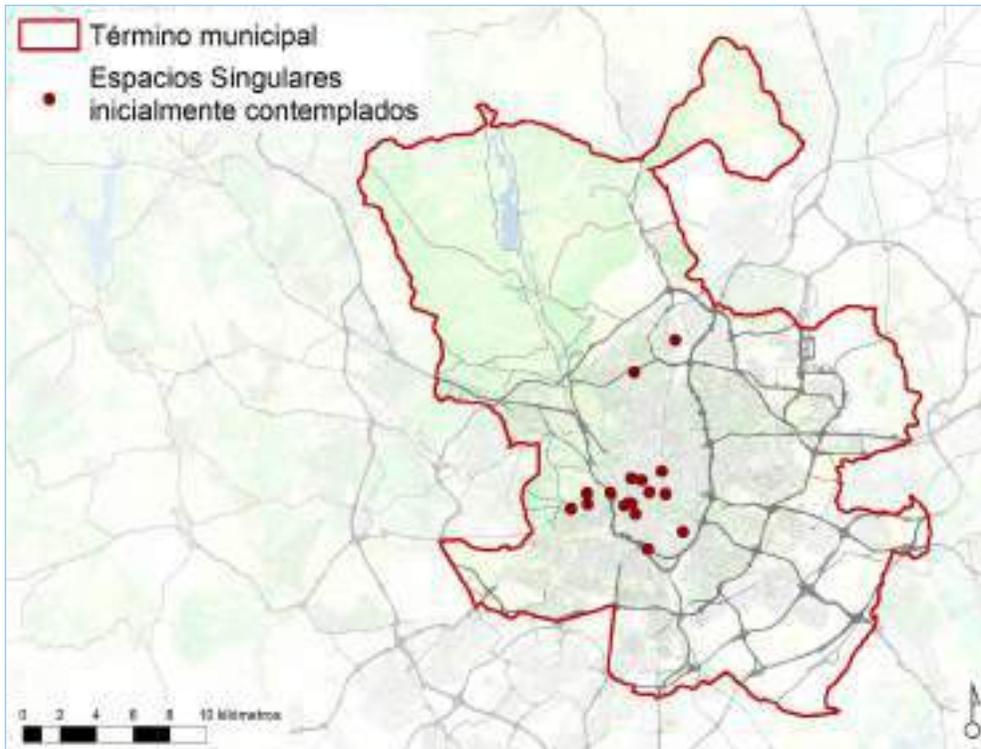
GOBERNANZA

Agentes implicados	DG de Patrimonio Cultural; DG de Programas y actividades Culturales; DG de Bibliotecas, Archivos y Museos; Área Delegada de Turismo; Madrid Destino; Distritos					
---------------------------	--	--	--	--	--	--

Ac.1.4.2.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio. Actuaciones concretas en Distritos de Chamberí, Moncloa, Fuencarral, Centro, Fuencarral-El Pardo, Retiro, Barajas



• Activación de la Iglesia Maravillas como espacio singular del patrimonio cultural	POG	—
• Activación de las Murallas cristiana e islámica como espacio singular del patrimonio cultural	POG	2019-2021
• Obras de reforma integral de diversos espacios en el Antiguo Cuartel de Conde Duque	POG	2019-2023
• Apertura de diversos espacios en el Antiguo Cuartel de Conde Duque tras su reforma integral	POG	—
• Rehabilitación y posterior apertura del Teatro Madrid como espacio singular	POG	—
• Instalación de un monumento a la memoria de las víctimas del terrorismo	POG	2023
• Impulso de la creación y puesta en marcha del Centro de Danza Nacional	POG	—
• Puesta en marcha del Espacio Daoiz y Velarde	POG	2023
• Impulso de la declaración como Fiesta de Interés Turístico de la Región de la Celebración del Orgullo LGTBI	POG	—
• Estudio y proyecto de reapertura del Auditorio del Parque Juan Carlos I (Barajas)	POG	2023
• Reapertura de la Venta del Batán para usos taurinos (anterior Lalanda)	POG	2022
• Restauración y puesta en valor del Nido de Ametralladora	POG	2022-2023
• Apoyo a la instalación de circos itinerantes, conscientes de la importancia de mantener el circo como manifestación cultural tradicional	POG	2020
• Recuperación Pabellón Hexágonos	—	2019-2021
• Restauración pinturas murales Casa de la Villa	—	2021-2023
• Restauración Puerta de Alcalá	—	2022-2023

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.1.4.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO

Relación con otras acciones AUL Madrid	—	
Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Aprobación de un Plan Especial para la futura apertura del Frontón Beti-Jai, acondicionado de acuerdo a su condición de bien protegido, con una programación de calidad	POG	2019-2022
• Restauración de la Casa Palacio de los Vargas como centro de interpretación de la Casa de Campo como Sitio Real	POG	4 años
• Activación de la Ermita de San Roque como espacio singular del patrimonio cultural	POG	2019-2020



Restauración del Frontón Beti-Jai

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino



Palacio de los Vargas en Casa de Campo

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Conde Duque Madrid: Centro de Cultura Contemporánea

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



La Nave: Espacio Cultural Daoiz y Velarde

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.1.4.3: Preservación y mejora del patrimonio cultural y su divulgación

Eje de acción AUM	EA.1.4 Protección, conservación y mejora del patrimonio cultural
Problemáticas asociadas	–
Retos asociados	R.01. Impulsar el desarrollo de una política regional de ordenación del territorio e incorporar la visión metropolitana en los instrumentos de planificación.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo		
Objetivo Específico AUE	Oe.1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	1.2.1; 1.2.5	Otras líneas de actuación AUE vinculadas	2.5.9; 2.6.2; 6.1.11
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 11.4	M. 11.10 M. 11.8
Agenda Urbana Europea	Patrimonio Cultural		
Agenda Urbana Naciones Unidas	38		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca	Componentes	
	IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	24. Revalorización de la industria cultural	
New European Bauhaus	Marco político	Políticas	
	3. Sectores cultural y creativo	3.1. Nueva Agenda europea para la cultura 3.2. Marco Europeo de Actuación sobre el Patrimonio Cultural	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Acción que trata al mismo tiempo de preservar y recuperar el patrimonio cultural de Madrid, al tiempo que integra actuaciones de comunicación para divulgar su conocimiento		
Carácter	Planificación		
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023		
Presupuesto	11,9 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal
Plazo	Corto	Periodo implantación	2019-2023
		Situación actual	En ejecución; Planificada sin ejecutar; Realizada

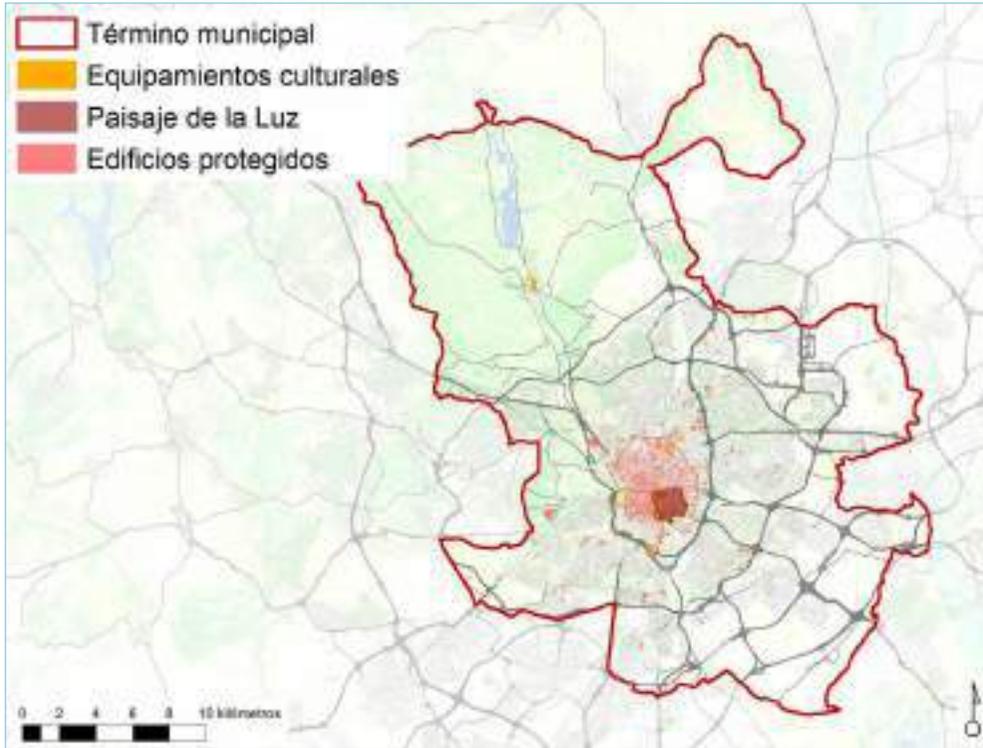
GOBERNANZA

Agentes implicados	CG de Cultura; DG de Patrimonio Cultural; DG de Programas y actividades Culturales; DG de Bibliotecas, Archivos y Museos; Área Delegada de Turismo; Madrid Destino; Distritos; Agencia Tributaria Madrid
---------------------------	--

Ac.1.4.3.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio. Acciones puntuales en Paseo del Prado y Parque del Buen Retiro, Distritos de Ciudad Lineal, Vicálvaro, Barajas, Centro, Moncloa



Relación con otras acciones AUL Madrid —

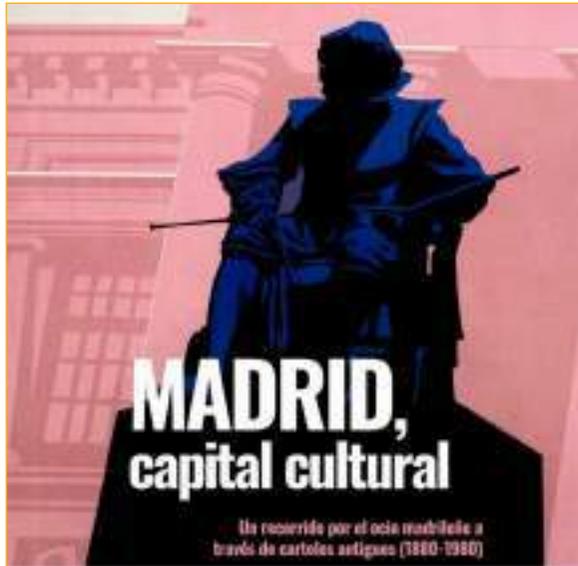
Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Creación de un Consejo de Cultura	POG	2022
• Impulso de la declaración de las Fiestas de San Isidro como Bien de Interés Cultural. Patrimonio Inmaterial	POG	—
• Cumplimiento con la declaración de la Feria de San Isidro como acontecimiento de especial significación ciudadana e interés general para la Ciudad de Madrid	POG	—
• Aprobación de la Ordenanza de Calidad del Paisaje urbano	POG	2 años
• Inscripción de "El Paseo del Prado y el Buen Retiro paisaje de las artes y las ciencias" como Patrimonio Mundial por la UNESCO	POG	2014-2021

• Impulso del patrocinio en la Ciudad de Madrid	POG	2023
• Realización de actividades para la promoción del centenario del fallecimiento de Arturo Soria	POG	2022
• Promoción del Museo del Aire de Cuatrovientos	POG	—
• Fomento del conocimiento sobre la Plaza de Dalí y el monumento arquitectónico que allí se encuentra para fomentar la obra del escultor en Madrid	POG	—
• Programación con carácter permanente de los ciclos de conciertos de órgano en la iglesia barroca del S.XVI Santa María la Antigua	POG	—
• Campaña para difundir que el Teatro Español y Las Naves, Matadero, el Circo Price, el Espacio Abierto Quinta de los Molinos y CentroCentro vuelven a escena, y promocionar al resto del sector privado destacando que Volver al Teatro tiene que entenderse como Volver a Madrid	POG	—
• Tramitación para que los tablaos flamencos sean declarados de interés general para la ciudad de Madrid e impulso de una serie de medidas para tratar de evitar su desaparición	POG	—
• Recuperación e impulso de "Compartiendo Muros", programa para la mejora del paisaje urbano con implicación de los vecinos de los 21 Distritos	POG	3 años
• Apertura del Museo de la Movida Madrileña en la zona de Malasaña	POG	2023
• Construcción del Museo del Capricho	POG	2 años
• Equipamiento y desarrollo museográfico del Museo del Capricho	POG	Finalización obra
• Mejora y desarrollo de las colecciones de los Museos Municipales	POG	2022
• Ampliación del Museo de Arte Contemporáneo	POG	1a fase 2022
• Ejecución de la mejora museográfica del Templo de Debod	POG	2023
• Incremento del programa de actividades pedagógicas del Templo de Debod	POG	2023
• Impulso de la protección del Templo de Debod	POG	2019-2022
• Bonificaciones en el IBI por el desarrollo de actividades culturales	POG	—
• Bonificación del IBI a los edificios protegidos por la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid	POG	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

		Indicadores de acción			
Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.1.4.3: % de actuaciones desarrolladas	Evolución	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Cartel de la exposición "Madrid, capital cultural" en Conde Duque

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



El Templo de Debod en el Parque del Oeste

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



El Museo de Historia de Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Frescos de Goya en la Ermita-Museo de San Antonio de la Florida

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Naves de Matadero Madrid Centro de Creación Contemporánea

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Matadero Madrid, Centro de Creación Contemporánea

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

PT.1.1: Bosque Metropolitano de Madrid

- Problemáticas asociadas**
 - Alta presión ciudadana sobre determinados espacios verdes.
 - Vulnerabilidad de los espacios verdes ante los nuevos escenarios climáticos.
 - Decremento de las infraestructuras verde y azul
- Retos asociados**
 - R.02. Generar una red interconectada de infraestructura verde a partir del sistema de espacios libres existente.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo					
Objetivo Específico AUE	Oe.1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial Oe.1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje Oe.1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural					
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 11.a	— —	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	15.3 15.5 15.9	— — —
	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	17.17	—		15.a 15.b	— —
	ODS 6 Agua limpia y saneamiento	6.6	M. 6.3		15.1 15.2	M. 15.1 M. 15.2
Agenda Urbana Europea	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza					
Agenda Urbana Naciones Unidas	51, 65, 67					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.5. La Estrategia de la UE sobre la infraestructura verde		1.6. Estrategia Europea de Adaptación 1.7. Estrategia de la Unión sobre la Biodiversidad hasta 2030 1.9. Estrategia Forestal de la UE	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

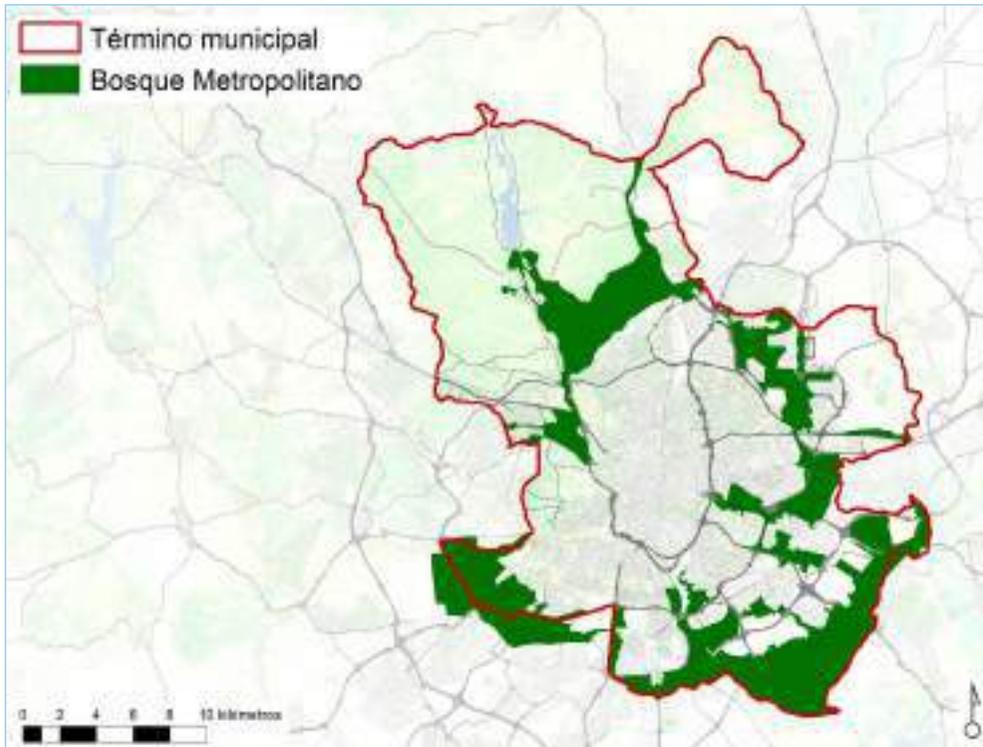
Descripción/Objetivos	—					
Acciones relacionadas	Planificación					
Procedencia	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid; Estrategia Urbana de la ciudad de Madrid; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Presupuesto	149,0 M€	Fuentes de financiación		Municipal; Colaboración público privada		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		2019-2030	Situación actual	En ejecución

GOBERNANZA

Agentes implicados	AG de Medio Ambiente y Movilidad; DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes; AG de Desarrollo Urbano					
---------------------------	--	--	--	--	--	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



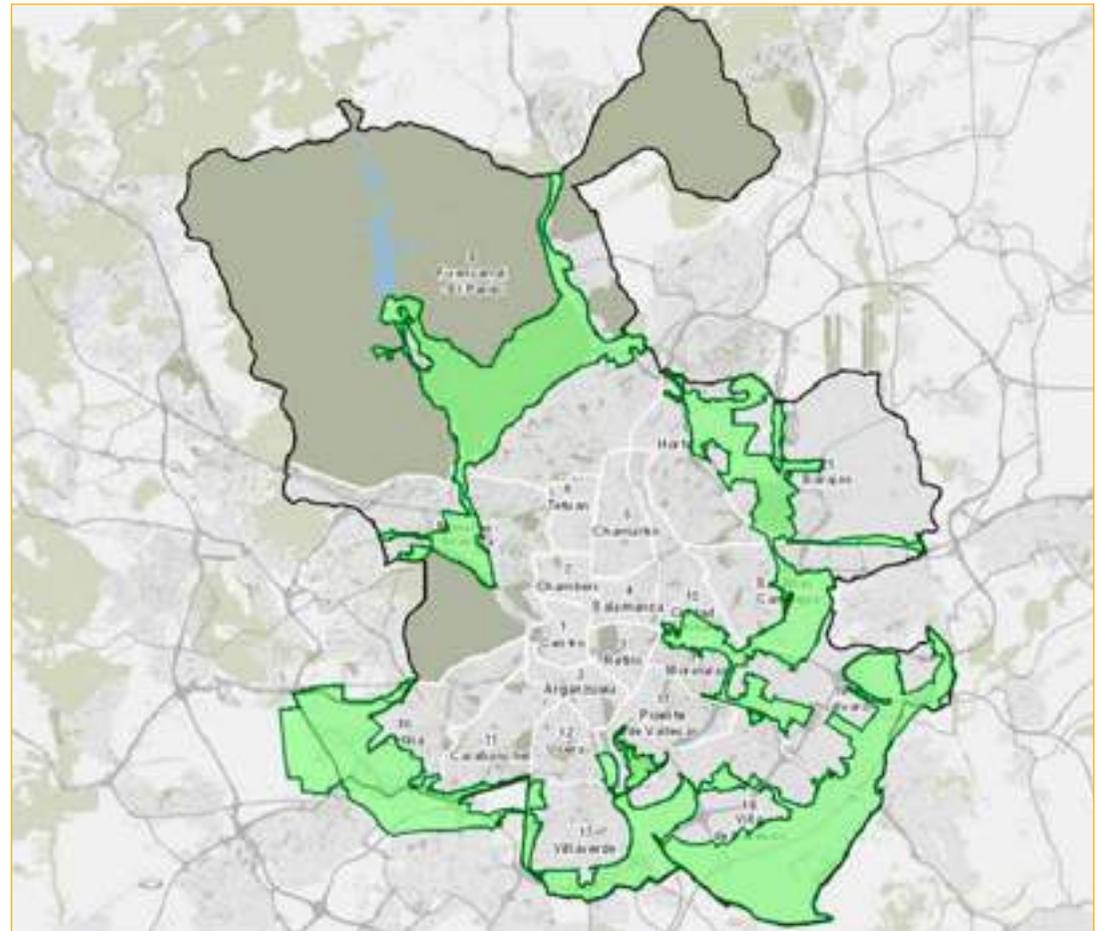
Portada de presentación del proyecto Bosque Metropolitano de Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Estrategia urbana



Bosque Metropolitano: 75 Km de infraestructura verde

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Estrategia urbana



La infraestructura verde interconectada por el futuro Bosque Metropolitano

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Estrategia urbana



Ganador del Lote 1 del Concurso Bosque Metropolitano

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Estrategia urbana



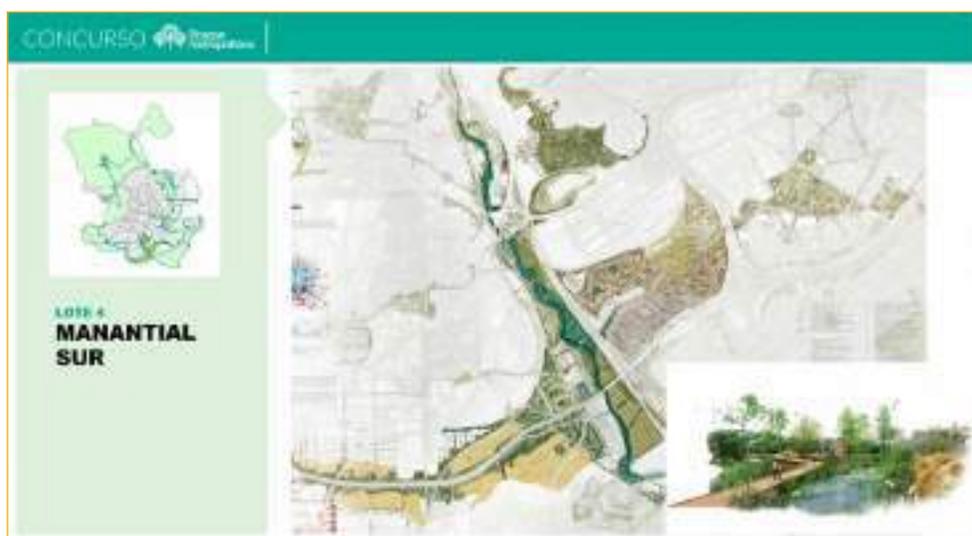
Ganador del Lote 2 del Concurso Bosque Metropolitano

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Estrategia urbana



Ganador del Lote 3 del Concurso Bosque Metropolitano

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Estrategia urbana



Ganador del Lote 4 del Concurso Bosque Metropolitano

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Estrategia urbana



Ganador del Lote 5 del Concurso Bosque Metropolitano

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Estrategia urbana

Bloque II FICHAS DEL PLAN DE ACCIÓN

2. FICHAS

2.2. MODELO DE CIUDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Área municipal responsable: Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

Órgano responsable: Dirección General de Planificación Estratégica.

Ac.2.1.1: Ajuste del PGOUM vigente a los nuevos retos urbanos mediante revisión de objetivos y su correspondiente articulación legal

Eje de acción AUM

EA.2.1: Adecuación de los instrumentos de planificación al modelo urbano de la AUE

Problemáticas asociadas

- Proceso de terciarización en algunas áreas de la ciudad.
- Reducida capacidad de crecimiento de la ciudad en el marco del municipio.
- Problema de movilidad en los accesos a la ciudad por el volumen de tráfico por su función en el área metropolitana.
- Gran volumen de desplazamientos en vehículo privado bidireccionales (área metropolitana-centro ciudad) por motivos de trabajo, ocio, etc. El tráfico rodado es el segundo factor que más ruido produce, tras el aeropuerto.
- Desplazamiento de la población del centro de la ciudad por la escasez de viviendas, intensificando la movilidad en coche.
- Procesos de terciarización y turistificación en algunos barrios centrales de la ciudad.
- Desplazamiento de la población desde el centro de la ciudad, por los altos precios de la vivienda, hacia las periferias urbana y metropolitana, intensificando con ello la movilidad en coche.
- Pérdida de la diversidad funcional de la ciudad.
- Pérdida del tejido industrial en la ciudad consolidada.
- Presencia de barreras en la ciudad, especialmente infraestructurales, que dificultan o impiden la continuidad entre tejidos residenciales.

Retos asociados

R.01. Alcanzar un modelo urbano más policéntrico mediante el incremento del equilibrio socioeconómico, del nivel de dotaciones y de la actividad económica entre los diferentes barrios de la ciudad.

R.02. Regenerar y recalificar la ciudad existente, dándole prioridad, cuando sea posible, frente a la urbanización de nuevas áreas de la ciudad y a la construcción de nuevas edificaciones.

R.04. Incremento de la diversidad y vitalidad de los tejidos urbanos, mediante la hibridación y mezcla de distintos usos, así como, con la implantación de los objetivos específicos de la ciudad de los 15 minutos.

R.05. Protección y mejora de tramas de actividad económica en la ciudad consolidada y en los polígonos industriales existentes. Con ello se asegurará potenciar la complejidad urbana con la incorporación de usos mixtos en renovación y nuevos desarrollos.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente					
Objetivo Específico AUE	Oe.2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos		Oe.2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación			
	Oe.2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos		Oe.2.5 Impulsar la regeneración urbana			
	Oe.2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos		Oe.2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios			
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	2.1.1; 2.1.2; 2.1.3; 2.1.4; 2.1.5; 2.1.6; 2.1.7; 2.1.8; 2.2.1; 2.2.2; 2.2.3; 2.2.4; 2.3.1; 2.4.1; 2.4.2; 2.4.3; 2.4.5; 2.4.7; 2.5.1; 2.5.2; 2.5.3; 2.5.4; 2.5.7; 2.5.8; 2.5.9; 2.5.11; 2.6.3; 2.6.7		Otras líneas de actuación AUE vinculadas	1.1.3; 1.1.4; 1.1.6; 1.2.1; 1.2.2; 1.3.1; 1.3.2; 1.3.3; 1.3.4; 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.6; 3.2.1; 3.2.2; 3.2.4; 3.3.4; 3.3.5; 4.1.2; 4.1.4; 4.1.5; 4.1.8; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.10; 4.4.2; 5.1.1; 5.1.2; 5.2.5; 5.2.6; 6.1.1; 6.1.3; 6.1.7; 6.1.14; 6.2.6; 7.1.1; 7.1.5; 7.1.12; 8.1.1; 8.1.3; 8.1.4; 8.1.5; 8.2.1; 10.1.1; 10.1.2; 10.1.3; 10.1.5; 10.1.6; 10.1.7; 10.1.8; 10.1.10; 10.1.12; 10.2.6; 10.2.7; 10.2.8		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.4	–	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.7	–
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	36, 37, 51, 95, 97					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	–					
New European Bauhaus	–					

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

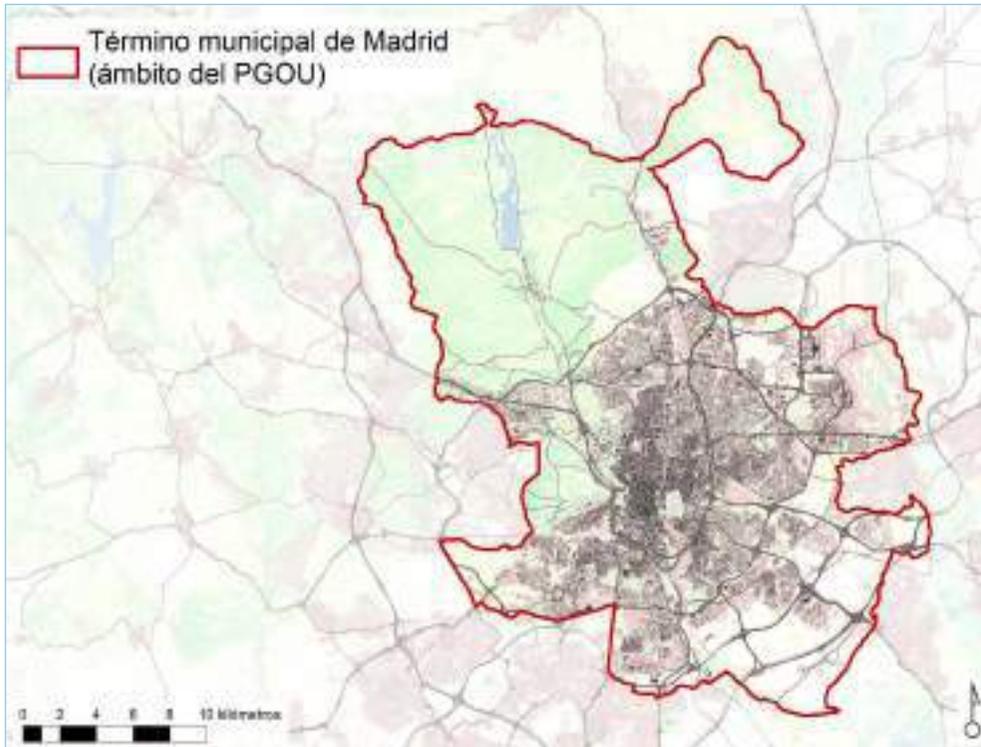
Descripción/Objetivos	Revisión del instrumento que permita ajustar la ordenación del suelo, en la medida de lo posible, a las premisas de la AUE				
Carácter	Normativo				
Procedencia	Propuesta propia de la AUL Madrid				
Presupuesto	–	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal		
Plazo	Medio	Periodo implantación	–	Situación actual	En ejecución

GOBERNANZA

Agentes implicados AG de Desarrollo Urbano y AD de Vivienda

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



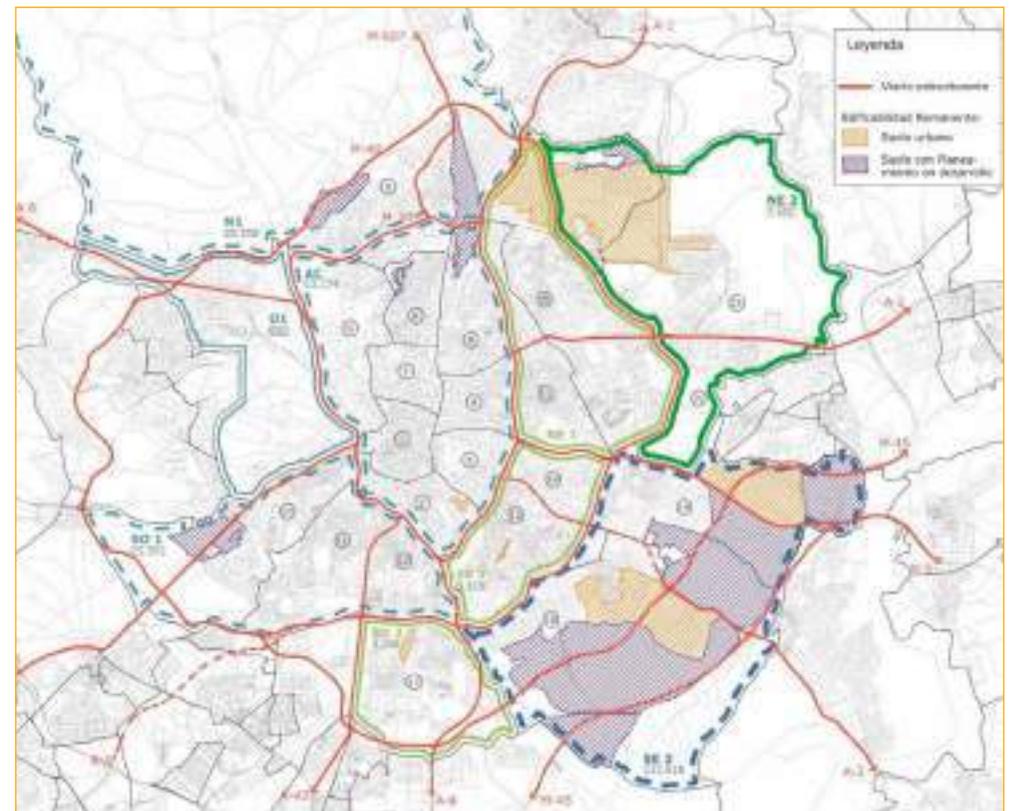
Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Modificación del PGOU existente o elaboración de uno nuevo	PPAUL	Medio

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.2.1.1: evolución de los trabajos del plan (fases de aprobación).	Evolución	Sin desarrollar	Junio 2022 Aprobación	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Edificabilidad remanente para alcanzar la capacidad límite del planeamiento

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.2.1.2: Revisar la planificación urbanística incorporando criterios de movilidad y seguridad: la ciudad de los 15 minutos

Eje de acción AUM
Problemáticas asociadas

- EA.2.1: Adecuación de los instrumentos de planificación al modelo urbano de la AUE
- Problema de movilidad en los accesos a la ciudad por el volumen de tráfico por su función en el área metropolitana.
 - Desplazamiento de la población desde el centro de la ciudad, por los altos precios de la vivienda, hacia las periferias urbana y metropolitana, intensificando con ello la movilidad en coche.
 - Pérdida de la diversidad funcional de la ciudad.
 - Presencia de barreras en la ciudad, especialmente infraestructurales, que dificultan o impiden la continuidad entre tejidos residenciales.
 - Gran volumen de desplazamientos en vehículo privado bidireccionales (área metropolitana-centro ciudad) por motivos de trabajo, ocio, etc. El tráfico rodado es el segundo factor que más ruido produce, tras el aeropuerto.

Retos asociados

- R.01. Alcanzar un modelo urbano más policéntrico mediante el incremento del equilibrio socioeconómico, del nivel de dotaciones y de la actividad económica entre los diferentes barrios de la ciudad.
- R.04. Incremento de la diversidad y vitalidad de los tejidos urbanos, mediante la hibridación y mezcla de distintos usos, así como, con la implantación de los objetivos específicos de la ciudad de los 15 minutos.
- R.05. Protección y mejora de tramas de actividad económica en la ciudad consolidada y en los polígonos industriales existentes. Con ello se asegurará potenciar la complejidad urbana con la incorporación de usos mixtos en renovación y nuevos desarrollos.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente					
Objetivo Específico AUE	Oe.2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos Oe.2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	2.1.1; 2.1.3; 2.1.4; 2.1.7; 2.3.1		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.1.4; 3.2.1; 3.2.3; 3.2.4; 4.1.2; 5.1.1; 5.1.2; 5.1.3; 5.1.4; 5.1.5; 5.1.8; 5.2.1; 5.2.11; 6.1.1; 6.1.7; 6.1.9; 6.1.11; 6.2.6; 6.2.7; 6.2.8; 7.1.5; 8.1.3	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.4 1.3	— M. 1.4	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.7 11.2 11.2	— M. 11.5 M. 11.7
	ODS 4 Educación de calidad	4.2	M. 4.1			
Agenda Urbana Europea	Ciudades Seguras					
Agenda Urbana Naciones Unidas	36, 37, 53					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—					
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	1. El Pacto Verde			1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

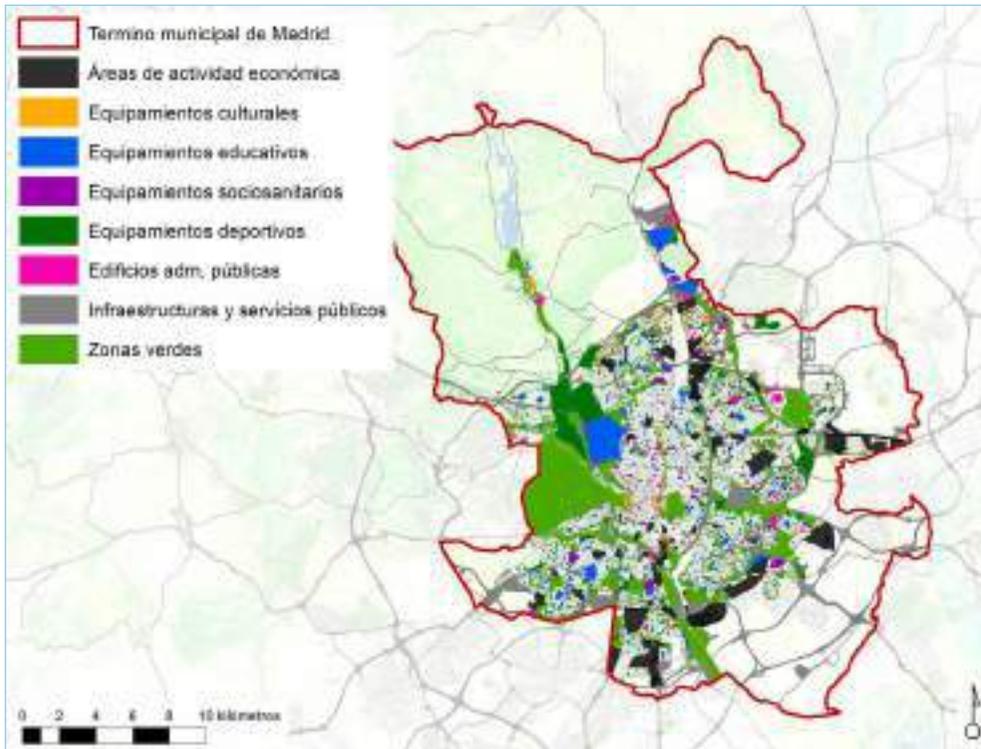
Descripción/Objetivos	Se abordan la movilidad y la distribución de usos en la ciudad con el objetivo de favorecer la proximidad entre las principales dotaciones de servicios, los lugares de residencia de los usuarios finales y los lugares de trabajo						
Carácter	Normativo						
Procedencia	Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360						
Presupuesto	—			Fuentes de financiación	Presupuesto municipal		
Plazo	Medio		Periodo implantación	—		Situación actual	En estudio

GOBERNANZA

Agentes implicados AG de Desarrollo Urbano

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
<ul style="list-style-type: none"> Revisar la planificación urbanística incorporando criterios de movilidad y seguridad: la ciudad de los 15 minutos 	PMSM360	Medio

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.2.1.2 a: nº instrumentos revisados.	nº instrumentos revisados	—	—	—	—
I.Ac.2.1.2b: % de población que tiene los servicios urbanos cotidianos cubiertos a una distancia de 15 minutos andando	% población	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



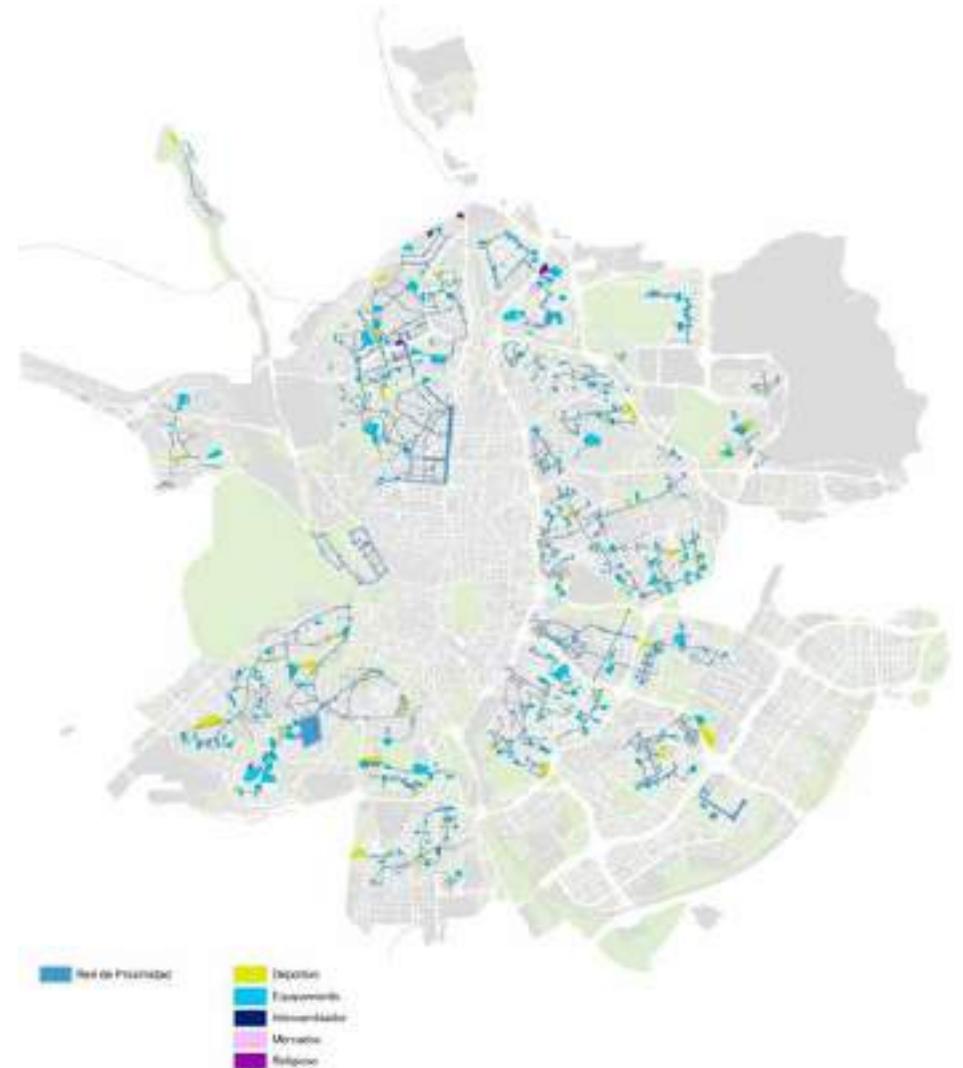
Anchura de acera en la almendra central

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Proporción entre el espacio viario destinado al automóvil y al peatón

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Red de proximidad en la estrategia de regeneración de distritos

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Planificación estratégica

Ac.2.1.3: Desarrollo de un Plan Director de Movilidad Peatonal y Espacio Público

- Eje de acción AUM**
- Problemáticas asociadas**
 - EA.2.1: Adecuación de los instrumentos de planificación al modelo urbano de la AUE
 - Reducida capacidad de crecimiento de la ciudad en el marco del municipio.
 - Problema de movilidad en los accesos a la ciudad por el volumen de tráfico por su función en el área metropolitana.
 - Gran volumen de desplazamientos en vehículo privado bidireccionales (área metropolitana-centro ciudad) por motivos de trabajo, ocio, etc. El tráfico rodado es el segundo factor que más ruido produce, tras el aeropuerto.
 - Desplazamiento de la población del centro de la ciudad por la escasez de viviendas, intensificando la movilidad en coche.
 - Desplazamiento de la población desde el centro de la ciudad, por los altos precios de la vivienda, hacia las periferias urbana y metropolitana, intensificando con ello la movilidad en coche.
 - Presencia de barreras en la ciudad, especialmente infraestructurales, que dificultan o impiden la continuidad entre tejidos residenciales.
- Retos asociados**
 - R.01. Alcanzar un modelo urbano más policéntrico mediante el incremento del equilibrio socioeconómico, del nivel de dotaciones y de la actividad económica entre los diferentes barrios de la ciudad.
 - R.02. Regenerar y recualificar la ciudad existente, dándole prioridad, cuando sea posible, frente a la urbanización de nuevas áreas de la ciudad y a la construcción de nuevas edificaciones.
 - R.03. Adaptar y mejorar los espacios públicos para mejorar su accesibilidad e incrementar su aportación a la salud y a la sociabilidad de la población madrileña.
 - R.04. Incremento de la diversidad y vitalidad de los tejidos urbanos, mediante la hibridación y mezcla de distintos usos, así como, con la implantación de los objetivos específicos de la ciudad de los 15 minutos

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente		
Objetivo Específico AUE	Oe.2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	2.3.1; 2.3.2; 2.3.3; 2.3.4; 2.3.5; 2.3.6; 2.3.7; 2.3.8; 2.3.9; 2.3.10; 2.3.11; 2.3.12	Otras líneas de actuación AUE vinculadas	1.1.4; 3.2.1; 3.2.3; 3.2.4; 3.3.4; 3.3.5; 3.3.6; 4.1.2; 4.2.6; 4.2.11; 4.3.5; 5.1.3; 5.1.4; 5.1.5; 5.1.8; 5.2.1; 5.2.9; 5.2.11; 6.1.1; 6.1.2; 6.1.7; 6.1.9; 6.1.11; 6.2.5; 6.2.7; 6.2.8; 7.1.12; 8.1.3; 9.1.5
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.7 11.2 11.2	— M. 11.5 M. 11.7
Agenda Urbana Europea	Ciudades seguras		
Agenda Urbana Naciones Unidas	36, 37, 39, 100		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca	Componentes	
	VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	18. Renovación y ampliación de las capacidades del sistema nacional de salud	
New European Bauhaus	Marco político	Políticas	
	1. El Pacto Verde	1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Acción destinada dotar a la ciudad de instrumentos para ordenar las intervenciones sobre el espacio público, con criterios de favorecer la movilidad peatonal		
Carácter	Normativo		
Procedencia	Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360; Plan Madrid Recupera (Plan MAD-RE)		
Presupuesto	—	Fuentes de financiación	—
Plazo	Medio	Periodo implantación	Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de Madrid; Plan Madrid Recupera (Plan MAD-RE) Situación actual —

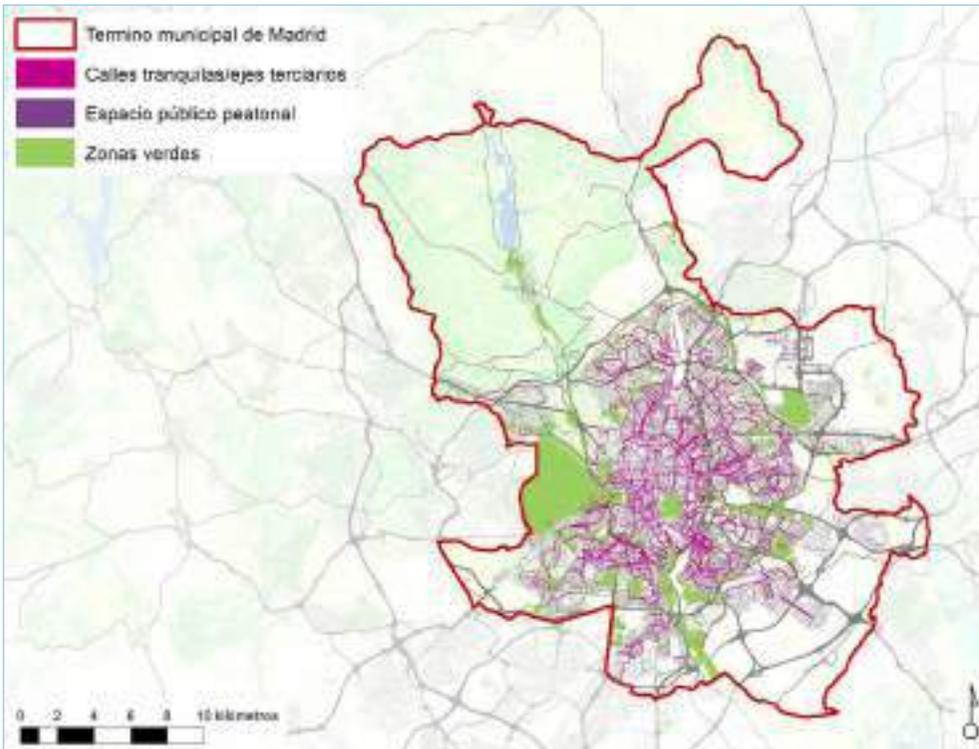
Ac.2.1.3.

GOBERNANZA

Agentes implicados AG de Medio Ambiente y Movilidad y AG de Obras y Equipamientos

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid –

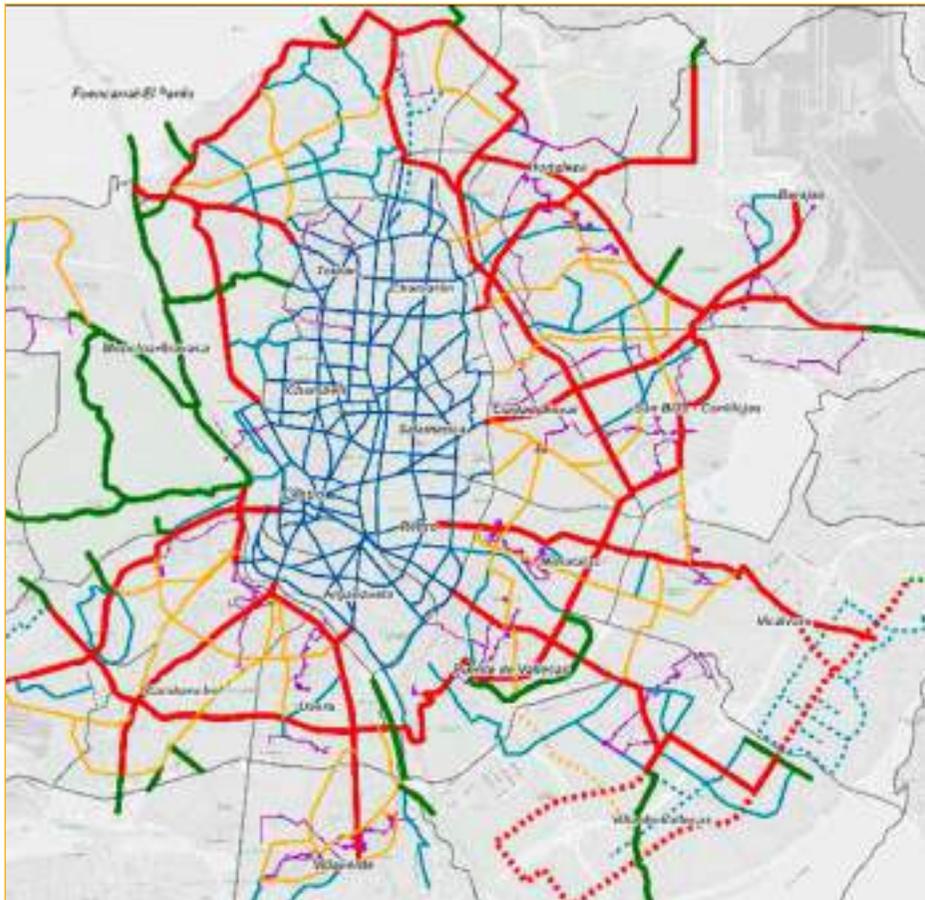
Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Estudiar e implantar mejoras en la red básica peatonal	PMSM360	–
• Zonas 0 emisiones, peatonalizaciones y otras actuaciones de mejora de la movilidad peatonal en la red local	PMSM360	–
• Mejora de los itinerarios peatonales principales en los barrios. Proyecto "Camina Madrid"	PMSM360	–

• Mejora de los itinerarios peatonales en polígonos industriales y áreas de actividad económica	PMSM360	–
• Aumento del espacio útil de acera y cumplimiento de la normativa de accesibilidad. Regulación y disciplina	PMSM360	–
• Remodelación de plazas	PMSM360	–
• Peatonalizaciones en fines de semana y festivos	PMSM360	–
• Área de mejora peatonal	MAD-RE	–
• Ejes cívicos	MAD-RE	–

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.2.1.3a: aprobación del plan.	SÍ/NO	NO	–	–	–
I.Ac.2.1.3b: nº actuaciones desarrolladas.	nº	–	–	–	–
I.Ac.2.1.3c: superficie de itinerarios peatonales mejorada o creada.	m²	–	–	–	–

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Red básica peatonal propuesta para Madrid

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



Peatonalizaciones durante los fines de semana tras la pandemia de COVID-19

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360

Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas

- Eje de acción AUM** EA.2.2: Mejora del sistema de servicios básicos de la ciudad en relación a sus condiciones de proximidad y equilibrio territorial, para favorecer la complejidad y mezcla de usos.
- Problemáticas asociadas**
 - Problema de movilidad en los accesos a la ciudad por el volumen de tráfico por su función en el área metropolitana; proceso de terciarización en algunas áreas de la ciudad.
 - Desplazamiento de la población desde el centro de la ciudad, por los altos precios de la vivienda, hacia las periferias urbana y metropolitana, intensificando con ello la movilidad en coche.
 - Existencia de déficits dotacionales de largo recorrido histórico.
 - Gran volumen de desplazamientos en vehículo privado bidireccionales (área metropolitana-centro ciudad). El tráfico rodado es el segundo factor que más ruido produce, tras el aeropuerto.
- Retos asociados**
 - R.01. Alcanzar un modelo urbano más policéntrico mediante el incremento del equilibrio socioeconómico, del nivel de dotaciones y de la actividad económica entre los diferentes barrios de la ciudad.
 - R.04. Incremento de la diversidad y vitalidad de los tejidos urbanos, mediante la hibridación y mezcla de distintos usos, así como, con la implantación de los objetivos específicos de la ciudad de los 15 minutos.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente					
Objetivo Específico AUE	Oe.2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	2.1.1; 2.1.4; 2.1.5; 2.1.6; 2.1.7		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		6.1.5	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.4 1.3	– M. 1.2; M. 1.3; M. 1.4	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.4	M. 11.9
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.8	ODS 4 Educación de calidad	4.a 4.2 4.4	– M. 4.1 M. 4.2
Agenda Urbana Europea	Ciudades seguras					
Agenda Urbana Naciones Unidas	51					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte			24. Revalorización de la industria cultural 26. Plan de fomento del sector del deporte		
	VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud			18. Renovación y ampliación de las capacidades del sistema nacional de salud		
	VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades			21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años		
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo			22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión		
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	4. La dimensión social			4.1. Las Estrategias para una Unión de la Igualdad 4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales		4.3. Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño y la Garantía Infantil Europea

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Medidas de mejora, ampliación y refuerzo de las redes dotacionales de la ciudad, para mejorar los grados de cobertura y proximidad de población a ellas				
Carácter	Planificación				
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023				
Presupuesto	10,6 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2019-2024	Situación actual	En ejecución

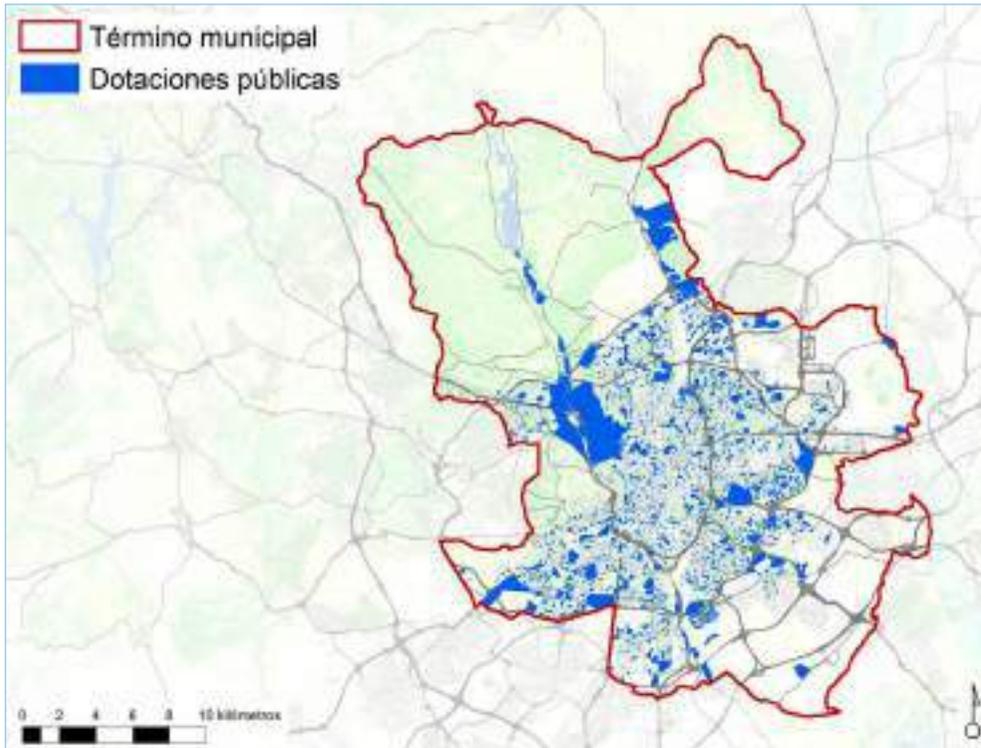
Ac.2.2.1.

GOBERNANZA

Agentes implicados DG de Arquitectura y Conservación del Patrimonio; DG de Gestión Urbanística; DG de Mayores; DG de Servicios Sociales y Emergencia Social; DG de Familias, Infancia, Educación y Juventud; DG de Bibliotecas, Archivos y Museos; DG de Patrimonio Cultural; DG de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social; DG Planeamiento; DG de Deporte; Distritos

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid Relación con: Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Construcción de un nuevo Centro de Día en Centro	POG	—
• Creación del nuevo Centro de Día de Centro	POG	—

• Obras del Centro de Mayores de Vallehermoso en Chamberí (reforma de edificio existente)	POG	—
• Creación del Centro de Mayores de Vallehermoso en Chamberí	POG	—
• Creación del nuevo Centro de Mayores y nuevo Centro de Día de Ciudad Lineal (construcción con el Centro de Servicios Sociales)	POG	—
• Construcción de un Centro de Mayores en Mirasierra, Fuencarral-El Pardo	POG	—
• Creación del nuevo Centro de Mayores de Mirasierra, Fuencarral-El Pardo	POG	—
• Construcción del Centro de Mayores Blas Cabrera en Latina	POG	—
• Creación del nuevo Centro de Mayores Blas Cabrera de Latina	POG	—
• Creación del nuevo Centro de Mayores de Moncloa-Aravaca (construcción con el Centro de Servicios Sociales)	POG	—
• Creación de un nuevo Centro de Día en Retiro	POG	—
• Creación de un nuevo Centro de Día de Alzheimer en Villa de Vallecas	POG	—
• Puesta a disposición de las parcelas de Patrimonio Municipal de Suelo necesarias para la ampliación de la red de escuelas infantiles municipales	POG	—
• Construcción de una Escuela Infantil en Centro (Centro Multifuncional)	POG	—
• Apertura de la nueva Escuela Infantil de Centro (Centro Multifuncional)	POG	—
• Construcción de una Escuela infantil en Centro (Embajadores)	POG	—
• Apertura de la nueva Escuela Infantil de Centro (Embajadores)	POG	2021
• Construcción de una Escuela Infantil en Moncloa Aravaca	POG	—
• Apertura de la nueva Escuela Infantil Antonio Mercero de Moncloa-Aravaca, (Casa de Campo)	POG	2019
• Obras de reforma de la Escuela Infantil de Retiro	POG	—
• Apertura tras la reforma de la Escuela Infantil de Retiro	POG	2021
• Construcción de una Escuela Infantil en San Blas-Canillejas	POG	—
• Apertura de la nueva Escuela Infantil de San Blas-Canillejas	POG	2023
• Construcción de una Escuela Infantil en Tetuán	POG	—
• Apertura de la nueva Escuela Infantil de Tetuán	POG	—
• Construcción de una Escuela Infantil en Vicalvaro (El Cañaveral)	POG	2023
• Apertura de la nueva Escuela Infantil de Vicalvaro (El Cañaveral)	POG	—
• Construcción de una Escuela Infantil en Villa de Vallecas	POG	2023
• Apertura de la nueva Escuela Infantil de Villa de Vallecas	POG	—
• Construcción de una Escuela Infantil en Villaverde	POG	2021
• Apertura de la nueva Escuela Infantil de Villaverde	POG	—

Ac.2.2.1.

• Ampliación del espacio perteneciente al Centro Cultural Clara del Rey para uso de la Escuela Infantil El Duende	POG	—	• Obras de ampliación de la Biblioteca Musical Víctor Espinós	POG	—
• Mantenimiento y mejora de los Centros Educativos de titularidad municipal	POG	—	• Ampliación de la Biblioteca Musical Víctor Espinós	POG	—
• Puesta a disposición de las parcelas necesarias del Patrimonio Municipal del Suelo para la construcción de colegios públicos concertados	POG	—	• Construcción de un Centro Cultural con Biblioteca en Las Tablas (Fuencarral-El Pardo)	POG	—
• Apertura de una Escuela de Música y Danza en Ciudad Lineal	POG	2021	• Desarrollo del proyecto de la nueva biblioteca en Las Tablas (Fuencarral-El Pardo)	POG	—
• Construcción de una Escuela de Música y Danza en Latina	POG	—	• Construcción de un Centro Cultural con Biblioteca en Montecarmelo (Fuencarral-El Pardo)	POG	—
• Apertura de la Escuela de Música y Danza de Latina	POG	—	• Desarrollo del proyecto de la nueva biblioteca en Montecarmelo (Fuencarral-El Pardo)	POG	—
• Construcción de una Escuela de Música y Danza en Moratalaz	POG	—	• Construcción de un Centro Cultural con Biblioteca en Valdebebas (Hortaleza)	POG	—
• Puesta en funcionamiento de la Escuela de Música y Danza de Moratalaz	POG	2021	• Desarrollo del proyecto de la nueva biblioteca en Valdebebas (Hortaleza)	POG	—
• Garantía de que las escuelas infantiles municipales puedan proporcionar educación telemática: en los futuros contratos de gestión de las escuelas infantiles municipales se garantizará el funcionamiento de las escuelas de forma telemática o virtual en momentos de suspensión temporal de la actividad por circunstancias excepcionales	POG	—	• Lanzamiento del proyecto de la nueva biblioteca de Moncloa - Aravaca	POG	—
• Creación de nuevos centros de servicios sociales que permitan la consolidación Comunitaria la red de atención primaria municipal	POG	—	• Construcción de la Biblioteca de San Fermín (Usera)	POG	—
• Construcción de un Centro de Servicios Sociales, de Mayores y de Día en Ciudad Lineal	POG	—	• Apertura de la Biblioteca de San Fermín (Usera)	POG	—
• Apertura del nuevo Centro de Servicios Sociales en Ciudad Lineal	POG	2020-2023	• Construcción de una nueva biblioteca en el Ensanche de Vallecas (Villa de Vallecas)	POG	—
• Construcción de un Centro de Servicios Sociales y de Mayores en Moncloa-Aravaca	POG	—	• Lanzamiento del proyecto de la nueva biblioteca del Ensanche de Vallecas (Villa de Vallecas)	POG	—
• Apertura del nuevo Centro de Servicios Sociales de Moncloa-Aravaca	POG	2020-2022	• Construcción de una biblioteca en Butarque (Villaverde)	POG	—
• Obras de ampliación del Centro de Servicios Sociales en Entrevías (Puente de Vallecas)	POG	—	• Desarrollo del proyecto de la nueva biblioteca en Butarque (Villaverde)	POG	—
• Apertura tras la ampliación del Centro de Servicios Sociales de Entrevías (Puente de Vallecas)	POG	2020-2022	• Obras de ampliación de la Biblioteca José Saramago (Fuencarral-El Pardo)	POG	—
• Obras de ampliación del Centro de Servicios Sociales San Diego (Puente de Vallecas)	POG	—	• Ampliación de la biblioteca José Saramago (Fuencarral El Pardo)	POG	—
• Apertura tras la ampliación del Centro de Servicios Sociales San Diego (Puente de Vallecas)	POG	2020-2022	• Puesta a disposición de las parcelas necesarias del Patrimonio Municipal del Suelo para la construcción de nuevas bibliotecas	POG	—
• Apertura del nuevo Centro de Servicios Sociales y Voluntariado de Salamanca	POG	—	• Realización de los instrumentos de planeamiento urbanístico necesarios, que sean solicitadas por el Área competente, para la ejecución de nuevas bibliotecas	POG	—
• Construcción de un Centro de Servicios Sociales en San Blas-Canillejas	POG	—	• Construcción de un nuevo Centro Cultural en Chamartín	POG	—
• Apertura del nuevo Centro de Servicios Sociales de San Blas-Canillejas	POG	2020-2023	• Apertura del nuevo Centro Cultural en Chamartín	POG	—
• Construcción de un Centro de Servicios Sociales en Villa de Vallecas y Centro de Día de Alzheimer y Centro de Atención a las Familias	POG	2019-2023	• Apertura del nuevo Centro Cultural en Las Tablas (construcción con Biblioteca)	POG	—
• Construcción de una biblioteca en Carabanchel	POG	—	• Apertura del nuevo Centro Cultural en Montecarmelo (construcción con Biblioteca)	POG	—
• Lanzamiento del proyecto de la nueva biblioteca del PAU Carabanchel	POG	—	• Apertura del nuevo Centro Cultural en Valdebebas (construcción con Biblioteca)	POG	—
			• Ampliación del Centro Socio Cultural Clara Campoamor con las nuevas salas del anterior museo de la Policía - Retiro	POG	—

Ac.2.2.1.

• Reapertura del Centro Socio Cultural Clara Campoamor tras su ampliación	POG	—	• Finalización de las obras de construcción de un Centro Deportivo Municipal en Centro (Pza. La Cebada)	POG	—
• Obras de ampliación del Centro Cultural de Buenavista en Salamanca	POG	—	• Puesta en funcionamiento de la nueva instalación deportiva de Centro (Pza. La Cebada)	POG	—
• Reapertura del Centro Cultural Buenavista tras su ampliación	POG	—	• Finalización de las obras de construcción de un Centro Deportivo Municipal en Centro (Centro Multifuncional)	POG	—
• Construcción de un Centro Cultural en Usera	POG	—	• Puesta en funcionamiento de la instalación deportiva de Centro (Centro Multifuncional)	POG	—
• Apertura de un nuevo Centro Cultural en Usera	POG	—	• Construcción de un nuevo Centro Deportivo Municipal con piscina cubierta en Chamberí (Parque Móvil)	POG	—
• Construcción de un Centro Cultural en Vicálvaro	POG	—	• Apertura de un nuevo Centro Deportivo Municipal con piscina cubierta en Chamberí (Parque Móvil)	POG	—
• Apertura del nuevo Centro Cultural de Vicálvaro	POG	—	• Construcción del campo de rugby Tres Olivos en Fuencarral-El Pardo	POG	—
• Construcción de un Centro Cultural y Juvenil en Villa de Vallecas	POG	—	• Apertura del nuevo campo de rugby Tres Olivos en Fuencarral-El Pardo	POG	—
• Apertura del nuevo Centro Cultural de Villa de Vallecas	POG	—	• Construcción de un Centro Deportivo Municipal en Fuencarral-El Pardo (Las Tablas)	POG	—
• Obras de remodelación del Auditorio Joaquín Rosado (complejo deportivo Jose María Cagigal, Moncloa-Aravaca)	POG	—	• Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal de Fuencarral-El Pardo (Las Tablas)	POG	—
• Reapertura del Auditorio Joaquín Rosado (complejo deportivo Jose María Cagigal) tras su remodelación	POG	—	• Construcción de un Centro Deportivo Municipal en Fuencarral-El Pardo (Montecarmelo)	POG	—
• Traslado del Centro Cultural Clara del Rey, al espacio cedido para tal fin en Conde Duque	POG	—	• Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal en Fuencarral-El Pardo (Montecarmelo)	POG	—
• Acondicionamiento y nueva planificación de usos del Centro Cultural Nicolás Salmerón	POG	—	• Construcción de un Centro Deportivo Municipal en Valdefuentes Hortaleza	POG	—
• Cambio del cantón de limpieza de Jorge Juan y dotación a ese edificio de un Centro Cultural o Sala de Estudio	POG	—	• Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal en Valdefuentes Hortaleza	POG	—
• Adscripción del Pasaje de Colón al Distrito de Salamanca para adecuarlo y ponerlo en marcha como Centro Cultural	POG	—	• Construcción de un Centro Deportivo Municipal en Valdebebas Hortaleza	POG	—
• Impulso de la creación y remodelación de infraestructuras culturales	POG	—	• Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal de Valdebebas Hortaleza	POG	—
• Creación de nuevas infraestructuras deportivas, a través de la colaboración público-privada: identificación de las necesidades de los Distritos	POG	—	• Construcción de un Centro Deportivo Municipal en Latina (Aluche)	POG	—
• Generación de una bolsa de suelo deportivo	POG	—	• Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal en Latina (Aluche)	POG	—
• Puesta a disposición de las parcelas necesarias del Patrimonio Municipal del Suelo para la generación de una bolsa de suelo deportivo para adjudicar mediante la correspondiente licitación pública a clubes y asociaciones para su desarrollo	POG	—	• Construcción de un polideportivo de nueva creación en el desarrollo urbanístico de Cuatro Vientos en Latina	POG	—
• Puesta a disposición de las parcelas necesarias del Patrimonio Municipal del Suelo para la creación de nuevas infraestructuras deportivas	POG	—	• Apertura del nuevo polideportivo del desarrollo urbanístico de Cuatro Vientos en Latina	POG	—
• Realización de los instrumentos de planeamiento urbanístico necesarios, que sean solicitadas por el Área competente, para la ejecución de nuevas infraestructuras deportivas	POG	—	• Apertura de un Centro Deportivo Municipal en Moncloa-Aravaca (Argüelles)	POG	—
• Construcción de un Centro Deportivo Municipal en Arganzuela	POG	—	• Construcción de un Centro Deportivo Municipal en Retiro	POG	—
• Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal de Arganzuela	POG	—	• Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal de Retiro	POG	—
• Construcción de un Centro Deportivo Municipal en Barajas	POG	—	• Construcción de un Centro Deportivo Municipal en San Blas-Canillejas	POG	—
• Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal de Barajas	POG	—	• Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal de San Blas-Canillejas	POG	—
• Apertura del nuevo Centro Sociodeportivo de Carabanchel (Pan Bendito)	POG	—	• Construcción de un Centro Deportivo Municipal en Tetuán	POG	—
			• Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal de Tetuán	POG	—

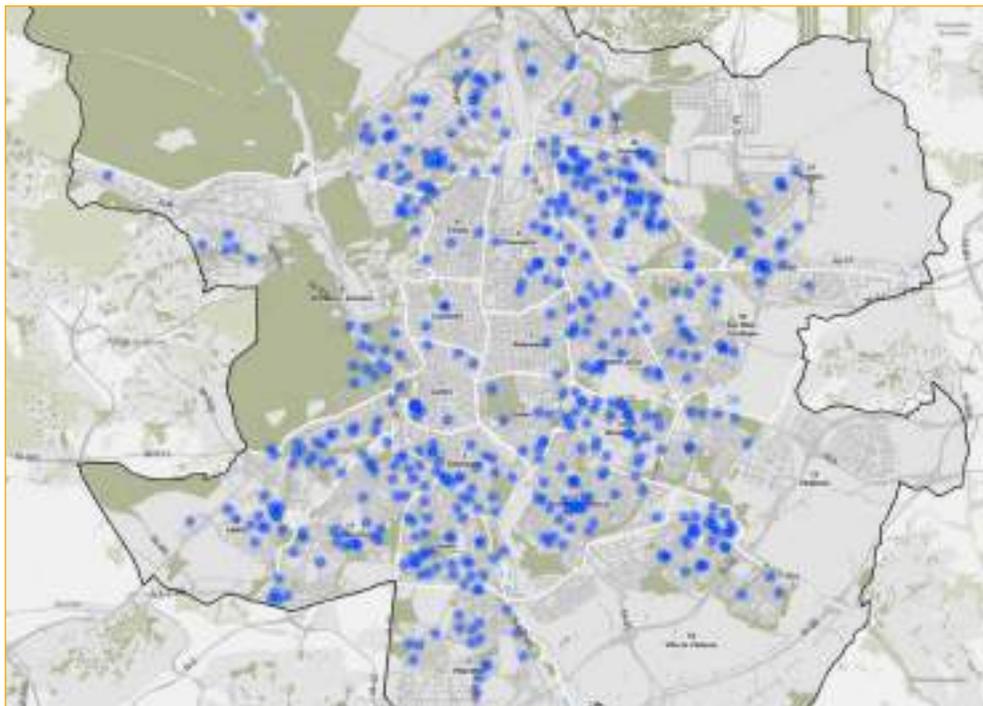
Ac.2.2.1.

• Construcción de un Centro Deportivo Municipal en Tetuán (gestión indirecta) Paseo de la Dirección	POG	—	• Obras de reforma del Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro de Tetuán	POG	—
• Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal de Tetuán (gestión indirecta) Paseo de la Dirección	POG	—	• Reapertura del Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro de Tetuán tras su remodelación	POG	
• Construcción de un Centro Deportivo Municipal en Vicálvaro (El Cañaveral)	POG	—	• Obras de mantenimiento y mejora en las instalaciones deportivas de titularidad municipal del Distrito	POG	—
• Apertura del nuevo Centro Deportivo y de instalaciones deportivas básicas de El Cañaveral	POG	—	• Rehabilitación y construcción de una pista para instalación deportiva básica (Mingorrubio)	POG	—
• Impulso de la creación de nuevas infraestructuras deportivas	POG	—	• Estudio de la cesión de parcelas para la creación de los equipamientos necesarios para la población	POG	—
• Construcción de un Centro Deportivo Municipal en el Ensanche de Vallecas en Villa de Vallecas	POG	—	• Desarrollo de un estudio para la racionalización de la obtención y regularización de suelos dotacionales	POG	—
• Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal del Ensanche de Vallecas en Villa de Vallecas	POG	—	• Realización de los instrumentos de planeamiento urbanístico necesarios, que sean solicitadas por el Área competente, para la ejecución de nuevos equipamientos	POG	—
• Fomento del deporte minoritario: construcción de 2 campos de rugby en Vallecas Villa	POG	—	• Construcción de un nuevo Centro Juvenil de Arganzuela	POG	—
• Impulso de la creación de nuevas infraestructuras deportivas	POG	—	• Creación del nuevo Centro Juvenil de Arganzuela (ubicado en centro polivalente)	POG	—
• Construcción de un Centro Deportivo Municipal en el Parque de Ingenieros de Villaverde	POG	—	• Construcción de un Centro Juvenil en Puente de Vallecas	POG	—
• Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal del Parque de Ingenieros de Villaverde	POG	—	• Creación del nuevo Centro Juvenil de Puente de Vallecas	POG	—
• Construcción de un Centro Deportivo Municipal en el Parque de Butarque de Villaverde	POG	—	• Construcción de un Centro Juvenil en Tetuán	POG	—
• Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal del Parque de Butarque de Villaverde	POG	—	• Creación del nuevo Centro Juvenil de Tetuán en el que se van a implementar actuaciones de carácter social y preventivo destinadas a jóvenes en riesgo de pertenencia a 'violencias urbanas'	POG	—
• Realización de un estudio sobre las necesidades de Instalaciones Deportivas Básicas en los Distritos	POG	—	• Construcción de un Centro Juvenil en Usera	POG	—
• Aprobación de un Plan de Remodelación cuatrienal de las infraestructuras deportivas existentes, para su mejora y para garantizar su accesibilidad universal	POG	—	• Creación del nuevo Centro Juvenil de Usera	POG	2022
• Obras de reforma de los vestuarios y piscina cubierta de Latina (Aluche)	POG	—	• Construcción de un Centro Juvenil en Vicálvaro	POG	—
• Obras para la reapertura del Centro Deportivo Municipal Jose María Cagigal en Moncloa-Aravaca	POG	—	• Creación del nuevo Centro Juvenil de Vicálvaro	POG	—
• Reapertura del Centro Deportivo Municipal Jose María Cagigal en Moncloa-Aravaca	POG	—	• Creación del nuevo Centro Juvenil de Villa de Vallecas (construcción con Centro Cultural)	POG	—
• Obras para la reapertura del Centro Deportivo Municipal Casa de Campo en Moncloa-Aravaca	POG	—	• Apertura de una escuela infantil en Terrenos del antiguo Taller de Artillería. Calle Raimundo Fernández Villaverde, 50	POG	2023
• Reapertura del Centro Deportivo Municipal Casa de Campo en Moncloa-Aravaca	POG	—	• Centro de Día para personas mayores. Ensanche de Vallecas.	POG	2023
• Reforma del campo de béisbol del Centro Deportivo Municipal La Elipa de Moratalaz	POG	—	• Apertura de un edificio dotacional (Servicios Sociales) en Puerta Bonita (Carabanchel)	POG	2023
• Apertura del campo de béisbol del Centro Deportivo Municipal La Elipa tras su reforma	POG	—	• Apertura de tres nuevos centros de día en el convenio de subvención nominativa con Cruz Roja (Distrito de Centro, Distrito de Tetuán y Cañada Real)	PRTR	2021
			• Centro de acogida a solicitantes de asilo en Villa de Vallecas ("Las Caracolas")	POG	2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

		Indicadores de acción			
Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.2.2.1a: % de actuaciones desarrolladas	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.2.2.1b: % de población servida a distancia de proximidad por cada uno de los servicios considerados.	% población	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



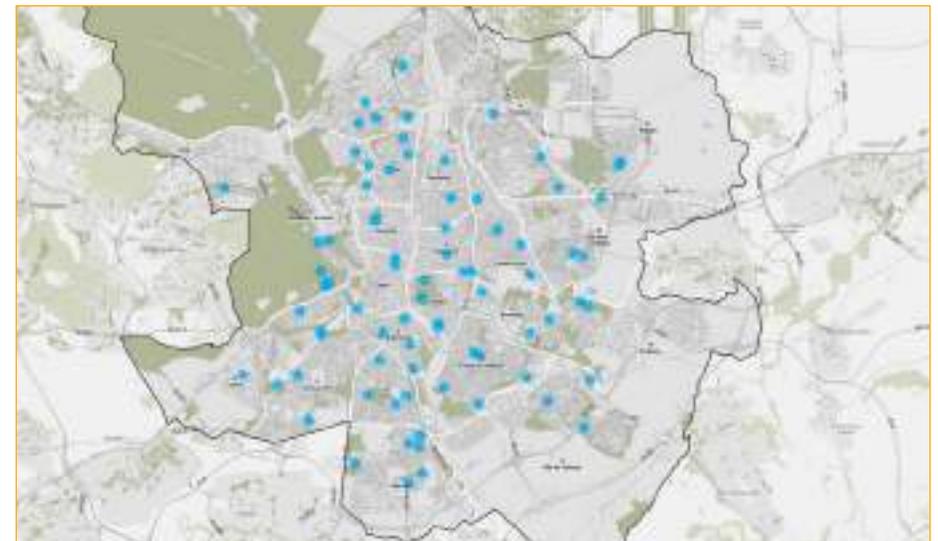
Red de Instalaciones Deportivas Básicas Municipales de Madrid

Fuente: Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid



Red de Bibliotecas Municipales de Madrid

Fuente: Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid



Red de Polideportivos Municipales de Madrid

Fuente: Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid

Ac.2.2.2: Reconfiguración y optimización de usos en edificios y espacios públicos

- Eje de acción AUM** EA.2.2: Mejora del sistema de servicios básicos de la ciudad en relación a sus condiciones de proximidad y de equilibrio territorial, para favorecer la complejidad y la mezcla de usos
- Problemáticas asociadas**
 - Existencia de déficits dotacionales de largo recorrido histórico
- Retos asociados**
 - R.01. Alcanzar un modelo urbano más policéntrico mediante el incremento del equilibrio socioeconómico, del nivel de dotaciones y de la actividad económica entre los diferentes barrios de la ciudad
 - R.04. Incremento de la diversidad y vitalidad de los tejidos urbanos, mediante la hibridación y mezcla de distintos usos, así como, con la implantación de los objetivos específicos de la ciudad de los 15 minutos.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente		
Objetivo Específico AUE	Oe.2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos Oe.2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos Oe.2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	2.1.4; 2.1.5; 2.2.1; 2.2.3; 2.2.5; 2.3.3	Otras líneas de actuación AUE vinculadas	1.1.4; 6.1.1; 6.1.7; 6.1.9; 6.1.11; 6.2.13; 9.1.3; 9.1.5
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.4	–
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.7	–
Agenda Urbana Europea	Ciudades Seguras		
Agenda Urbana Naciones Unidas	37, 51, 53, 100		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	–		
New European Bauhaus	–		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	El objeto de esta acción es el de alcanzar un mejor aprovechamiento de los espacios de titularidad municipal de cara a una mejora y/o diversificación de los servicios y actividades ofrecidos		
Carácter	Planificación		
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023		
Presupuesto	–	Fuentes de financiación	–
Plazo	Corto	Periodo implantación	2019-2023
		Situación actual	–

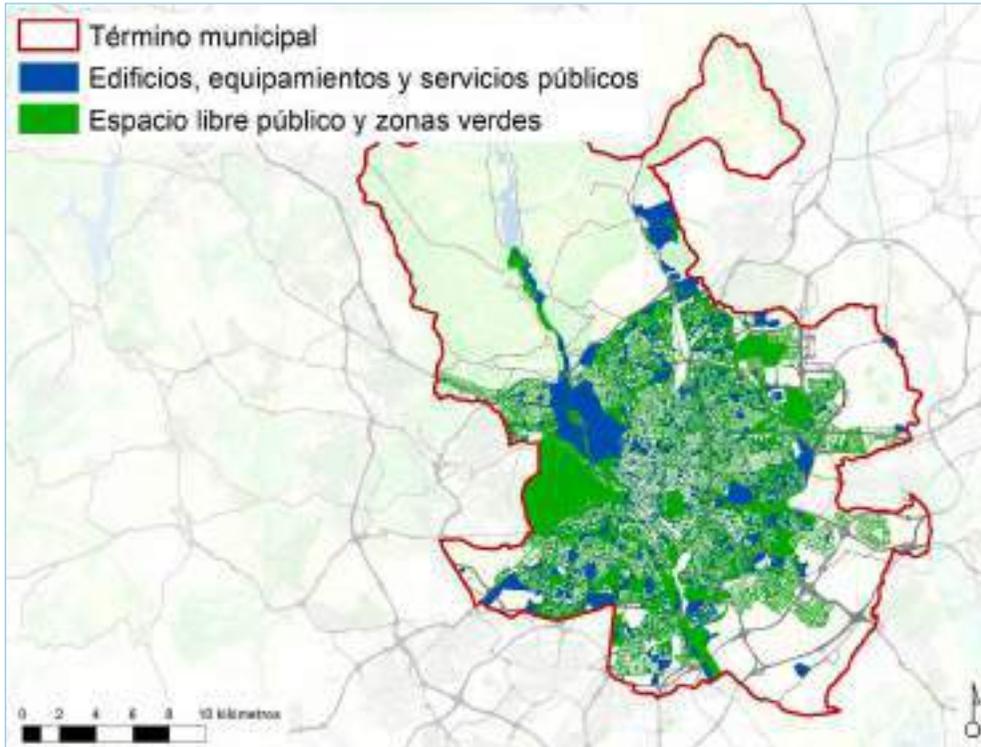
GOBERNANZA

Agentes implicados	DG de Planificación Estratégica; DG de Gestión del Patrimonio; DG de Comercio y Hostelería; DG de Familias, Infancia, Educación y Juventud; DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras; DG de Patrimonio Cultural; DG de Programas y Actividades Culturales; DG de Deporte; DG de Coordinación Territorial y Desconcentración; Distritos
---------------------------	--

Ac.2.2.2.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



- Adecuación de los solares municipales y otros espacios infrutilizados habilitándolos como zonas estanciales de uso público. Previa realización de un inventario por Distritos de estos solares, tanto públicos como privados. Estudio de la posibilidad de llegar a acuerdos con los propietarios de los solares privados o titularidad de otras administraciones
- Mejora de la programación cultural de proximidad y del programa CiudaDistrito
- Desarrollo de un programa de actividades culturales en los Jardines del Puente de Toledo frente a Madrid Río
- Celebración de ferias culturales periódicas en lugares emblemáticos del Distrito
- Programación Cultural de Calle utilizando los templetos del Distrito
- Ampliación de la actividad Conocer Madrid en los Centros Culturales del Distrito
- Creación de un programa de intermediación entre artistas y Distritos que permita optimizar los recursos de los centros culturales y abrirlos para que artistas y creadores puedan acceder a dichos espacios
- Realización de espectáculos culturales en los barrios de Madrid a partir del listado de espacios al aire libre con capacidad para acoger dichos espectáculos
- Aumento del presupuesto del programa 21 Distritos, al permitir una cultura descentralizada y de calidad en los barrios de Madrid, y apoyar el tejido cultural local
- Apertura de los centros escolares fuera del horario escolar para actividades deportivas

POG	—

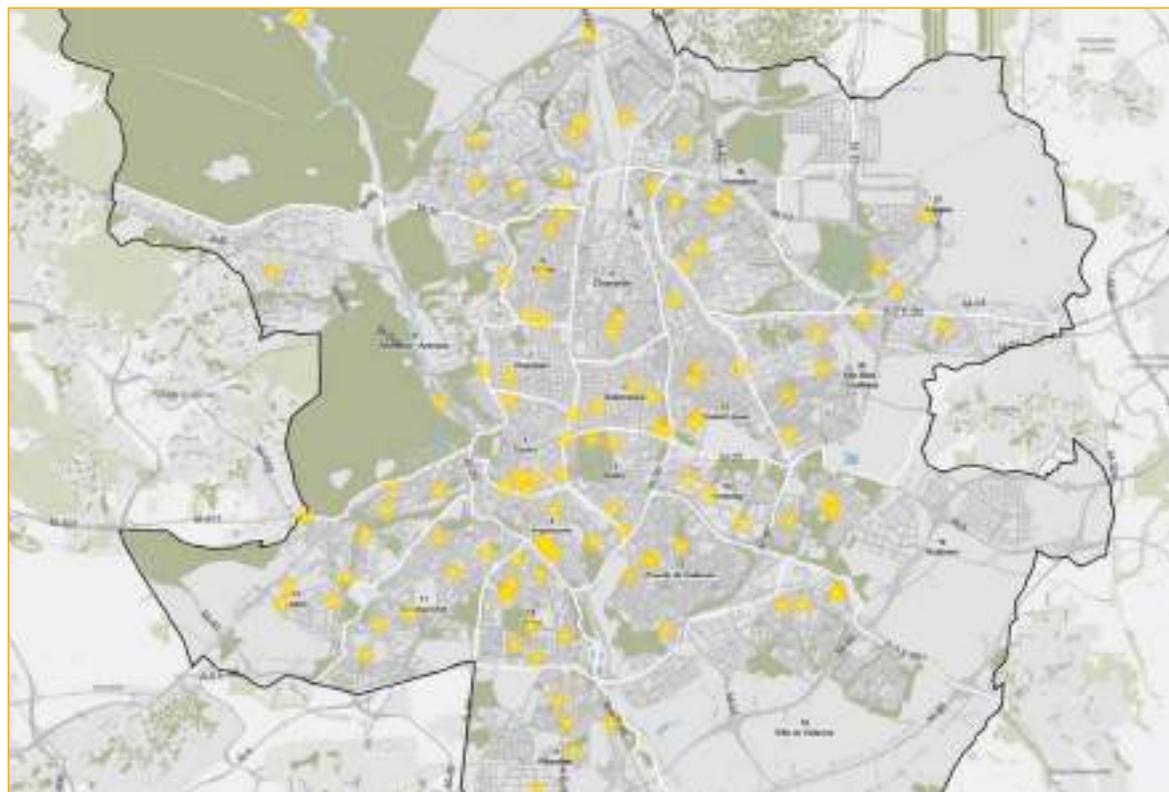
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Apertura de patios de colegio para uso vecinal fuera del horario escolar	POG	—
• Puesta en marcha de un programa de adaptación de espacios públicos para actividades educativas y teletrabajo y favorecer así el distanciamiento social	POG	—
• Creación de un Plan para redefinir los usos de los equipamientos de titularidad municipal, con un doble objetivo: adaptarlos a las nuevas necesidades generadas por la COVID-19 y optimizar y racionalizar su uso	POG	—
• Establecimiento de usos distintos en el espacio público en función de las horas del día o los días de la semana. Generación de espacios multifuncionales utilizando técnicas como pintura, luces y mobiliario	POG	—

Indicadores de acción		Valor del indicador			
Denominación	Unidad	BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
		I.Ac.2.2.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Red de Centros Culturales Municipales de Madrid

Fuente: Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid

Ac.2.3.1: Reconfiguración de los espacios públicos

- Eje de acción AUM** EA.2.3: Incremento de los espacios públicos y zonas verdes, y mejora de sus prestaciones
- Problemáticas asociadas**
 - Desplazamiento de la población desde el centro de la ciudad, por los altos precios de la vivienda, hacia las periferias urbana y metropolitana, intensificando con ello la movilidad en coche.
 - Presencia de barreras en la ciudad, especialmente infraestructurales, que dificultan o impiden la continuidad entre tejidos residenciales.
 - Existencia de déficits dotacionales de largo recorrido histórico.
 - Reducida capacidad de crecimiento de la ciudad en el marco del municipio.
 - Problema de movilidad en los accesos a la ciudad por el volumen de tráfico por su función en el área metropolitana.
 - Gran volumen de desplazamientos en vehículo privado bidireccionales (área metropolitana-centro ciudad) por motivos de trabajo, ocio, etc. El tráfico rodado es el segundo factor que más ruido produce, tras el aeropuerto.
- Retos asociados**
 - R.02. Regenerar y recualificar la ciudad existente, dándole prioridad, cuando sea posible, frente a la urbanización de nuevas áreas de la ciudad y a la construcción de nuevas edificaciones.
 - R.03. Adaptar y mejorar los espacios públicos para mejorar su accesibilidad e incrementar su aportación a la salud y a la sociabilidad de la población madrileña.
 - R.04. Incremento de la diversidad y vitalidad de los tejidos urbanos, mediante la hibridación y mezcla de distintos usos, así como, con la implantación de los objetivos específicos de la ciudad de los 15 minutos.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente					
Objetivo Específico AUE	Oe.2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos Oe.2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	2.3.1; 2.3.2; 2.3.3; 2.3.4; 2.3.7; 2.3.8; 2.3.9; 2.3.10; 2.3.11; 2.3.12; 2.4.1; 2.4.2; 2.4.3; 2.4.4		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.3.1; 1.3.2; 3.1.6; 3.2.2; 3.3.4; 4.1.2; 4.2.11; 5.1.3; 5.1.4; 5.1.5; 5.1.8; 5.2.11; 5.2.12; 6.1.9; 6.2.7; 9.1.2; 9.1.3	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.7	—	ODS 3 Salud y bienestar	3.4	M. 3.1
Agenda Urbana Europea	Ciudades Seguras					
Agenda Urbana Naciones Unidas	36, 37, 119					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud		18. Renovación y ampliación de las capacidades del sistema nacional de salud			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.1. Las Estrategias para una Unión de la Igualdad			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

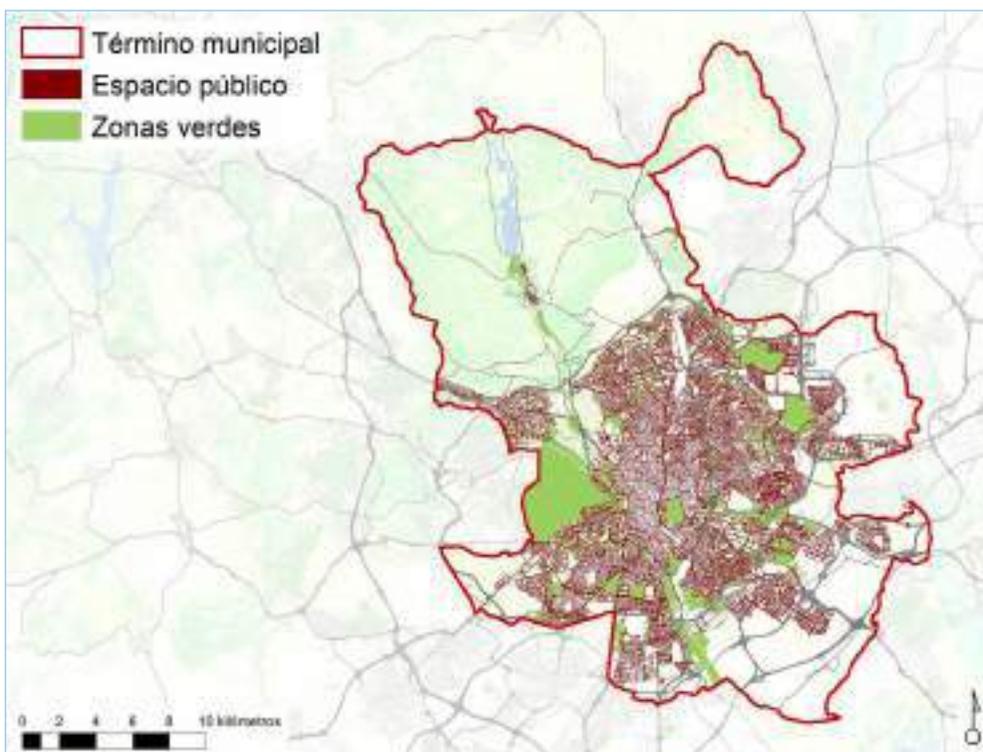
Descripción/Objetivos	Se plantea para intervenir sobre los distintos elementos que conforman el espacio público de cara a mejorar sus prestaciones en términos de movilidad, accesibilidad, funcionalidad, etc. Incidiendo sobre la configuración funcional de la cota 0					
Acciones relacionadas	Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan Integral de Apoyo al Comercio de Madrid: mercados, mercadillos periódicos y zonas comerciales de Madrid (PIAC Madrid); Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)					
Presupuesto	12,6 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal, Fondos Next Generation EU (PRTR)		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		2019-2023	Situación actual	En ejecución

GOBERNANZA

Agentes implicados DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras; DG de Conservación de Vías Públicas; DG de Arquitectura y Conservación del Patrimonio; DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes; DG de Planificación e Infraestructuras de Movilidad; DG de Planificación Estratégica; DG de Servicios de Limpieza y Residuos; CG de Patrimonio, Obras y Equipamientos; Distrito

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Realización del Plan de choque de asfaltado de calzadas y renovación de aceras 2020	POG	2019-2023

• Desarrollo de Programas anuales de asfaltado y renovación de aceras en barrios	POG	2019-2023
• Desarrollo de Programas anuales de inversiones en mejora de la eficiencia del alumbrado público, mediante la sustitución de luminarias tradicionales por tecnología LED	POG	2019-2023
• Aprobación del Plan de nuevos equipamientos en la Ciudad	POG	2019-2023
• Construcción de un Centro Multifuncional en Centro (polideportivo; escuela infantil; centro de día para mayores; aparcamiento para residentes; cafetería y nuevo cantón de limpieza)	POG	2019-2023
• Obras de reforma integral del edificio principal de la Junta Municipal de Distrito, incluyendo el Centro Cultural Moncloa	POG	2019-2023
• Apertura del edificio principal de la Junta Municipal de Distrito tras su reforma integral, incluyendo el Centro Cultural Moncloa	POG	2019-2023
• Construcción de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas	POG	2019-2023
• Apertura de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas	POG	2019-2023
• Aprobación de Planes sectoriales de actuación sobre el Mobiliario Urbano	POG	2019-2023
• Ampliación de Madrid Río a su paso por el Calderón	POG	2019-2023
• Creación de áreas peatonales racionales que mejoren la calidad de vida del barrio	POG	2019-2023
• Peatonalización de la Puerta del Sol y su entorno	POG	2019-2023
• Creación de corredores ambientales e itinerarios habitables con recorridos peatonales de escala local que conecten los centros de los Distritos, calles comerciales con equipamientos principales (mercados, centros de salud, colegios) y parques	POG	2019-2023
• Creación de una red de itinerarios peatonales totalmente accesibles, extendida a todos los Distritos e interconectada, para evitar "islas de accesibilidad" aisladas de su entorno	POG	2019-2023
• Potenciación de la infraestructura verde urbana mediante una estrategia de renaturalización local y creación de corredores ambientales	POG	2019-2023
• Creación de "plazas de encuentro" próximas a centros escolares partiendo del Proyecto STARS para elaborar un programa de remodelación de los espacios públicos	POG	2019-2023
• Mejora de los viales competencia del Distrito	POG	2019-2023
• Control de terrazas y extensiones de quioscos	POG	2019-2023
• Obras de mantenimiento y mejora en los edificios municipales del Distrito	POG	2019-2023
• Recuperación de espacios y bienes patrimoniales en desuso	POG	2019-2023
• Actuación en los espacios interbloques de todos los barrios del Distrito	POG	2019-2023
• Diseño de un Plan Estratégico viable para reconvertir el viario local con aceras insuficientes en viario de prioridad peatonal	POG	2019-2023

Ac.2.3.1.

- Impulso de una estrategia de ampliación y acondicionamiento de zonas de acceso a equipamientos, zonas comerciales, transporte público, etc. POG 2019-2023
- Continuación de los trabajos de reducción del ancho de los carriles de circulación de vehículos motorizados hasta el mínimo posible POG 2019-2023
- Incorporación de indicadores urbanos y big data que permitan optimizar el mantenimiento y conservación de los pavimentos y estructuras de la ciudad, así como conocer las deficiencias en materia de accesibilidad POG 2019-2023
- Arbitraje de fórmulas presupuestarias adecuadas que permitan incrementar progresivamente la inversión en conservación y mantenimiento de los espacios públicos POG 2019-2023
- Mejora de la conservación del espacio público (pavimentos, alumbrado, zonas verdes) transitando del actual modelo de concesión integral a un modelo racional de contratos de servicio POG 2019-2023
- Priorización de la urbanización de espacios interiores que no presenten condiciones mínimas de espacio público urbanizado POG 2019-2023
- Creación de las infraestructuras básicas necesarias para la conexión entre barrios o su acceso a servicios básicos o equipamientos POG 2019-2023
- Mejora de la herramienta “coordina” y de la coordinación con las compañías, en la renovación de redes de infraestructuras básicas teniendo en cuenta los nuevos desarrollos, las intervenciones en áreas consolidadas y las necesidades de adaptación tecnológica o de prolongación de su vida útil POG 2019-2023
- Creación de una gran red de bulevares y recuperación de bulevares históricos, recreando zonas estanciales y de movilidad peatonal con continuidad y accesibilidad POG 2019-2023
- Impulso a la creación de áreas de prioridad peatonal desarrollándolas en barrios y otros tejidos urbanos como colonias y zonas determinadas de la ciudad consolidada POG 2019-2023
- Identificación de elementos en vía pública que supongan una barrera arquitectónica, para su eliminación POG 2019-2023
- Actuaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas en la vía pública y los edificios municipales POG 2019-2023
- Obras de accesibilidad en Avda. de los Apóstoles POG 2019-2023
- Accesibilidad de paradas de transporte público colectivo en superficie en la Ciudad de Madrid PRTR-AFACZT 2021-2022
- Obras de mejora y accesibilidad en el espacio público en el entorno del mercadillo de las Cruces en el distrito de Carabanchel. PIAC/PR-TR-AAMZCC 2021-2022
- Obras de mejora y accesibilidad en el espacio público en el entorno del mercadillo de Gandhi en el distrito de Ciudad Lineal PIAC/PR-TR-AAMZCC 2021-2022
- Obras de Acondicionamiento de las aceras peatonales del entorno del Recinto Ferial, en el que se ubica los martes el mercadillo de Villa de Vallecas PIAC/PR-TR-AAMZCC 2021-2022

- Obras de acondicionamiento de la urbanización del recinto ferial y mercadillo del distrito de Vicalvaro PIAC/PR-TR-AAMZCC 2021-2022
- Obras de renovación y mejora de la calle San Román del Valle del número 11 a la avenida de Guadalajara donde se celebra todos los martes el mercadillo de San Blas-Canillejas PIAC/PR-TR-AAMZCC 2021-2022

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

		Indicadores de acción			
Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.2.3.1: superficie de calles verdes desarrollada.	m ²	–	–	–	–

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Red de espacio público en el centro de Madrid

Fuente: CORINE Land Cover y Catastro



Propuesta de reconfiguración del espacio público

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.2.3.2: Espacio público orientado a la mejora de la salud

- Eje de acción AUM** EA.2.3: Incremento de los espacios públicos y zonas verdes, y mejora de sus prestaciones
- Problemáticas asociadas**
 - Gran volumen de desplazamientos en vehículo privado bidireccionales (área metropolitana-centro ciudad) por motivos de trabajo, ocio, etc. El tráfico rodado es el segundo factor que más ruido produce, tras el aeropuerto.
 - Desplazamiento de la población desde el centro de la ciudad, por los altos precios de la vivienda, hacia las periferias urbana y metropolitana, intensificando con ello la movilidad en coche.
 - Presencia de barreras en la ciudad, especialmente infraestructurales, que dificultan o impiden la continuidad entre tejidos residenciales.
 - Existencia de déficits dotacionales de largo recorrido histórico.
- Retos asociados**
 - R.03. Adaptar y mejorar los espacios públicos para mejorar su accesibilidad e incrementar su aportación a la salud y a la sociabilidad de la población madrileña.
 - R.04. Incremento de la diversidad y vitalidad de los tejidos urbanos, mediante la hibridación y mezcla de distintos usos, así como, con la implantación de los objetivos específicos de la ciudad de los 15 minutos

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente					
Objetivo Específico AUE	Oe.2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	2.3.4; 2.3.5; 2.3.6		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		5.1.4; 5.2.11; 6.1.2; 6.1.5; 6.1.9; 6.1.10; 6.1.11; 6.2.10; 6.2.13; 6.2.14; 7.1.10; 7.1.11	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.3	M. 1.3	ODS 3 Salud y bienestar	3.4	M. 3.1
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.7	—		3.5	M. 3.4
					3.5	M. 3.5
Agenda Urbana Europea	Ciudades Seguras					
Agenda Urbana Naciones Unidas	36, 37, 39					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud		18. Renovación y ampliación de las capacidades del sistema nacional de salud			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.1. Las Estrategias para una Unión de la Igualdad			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

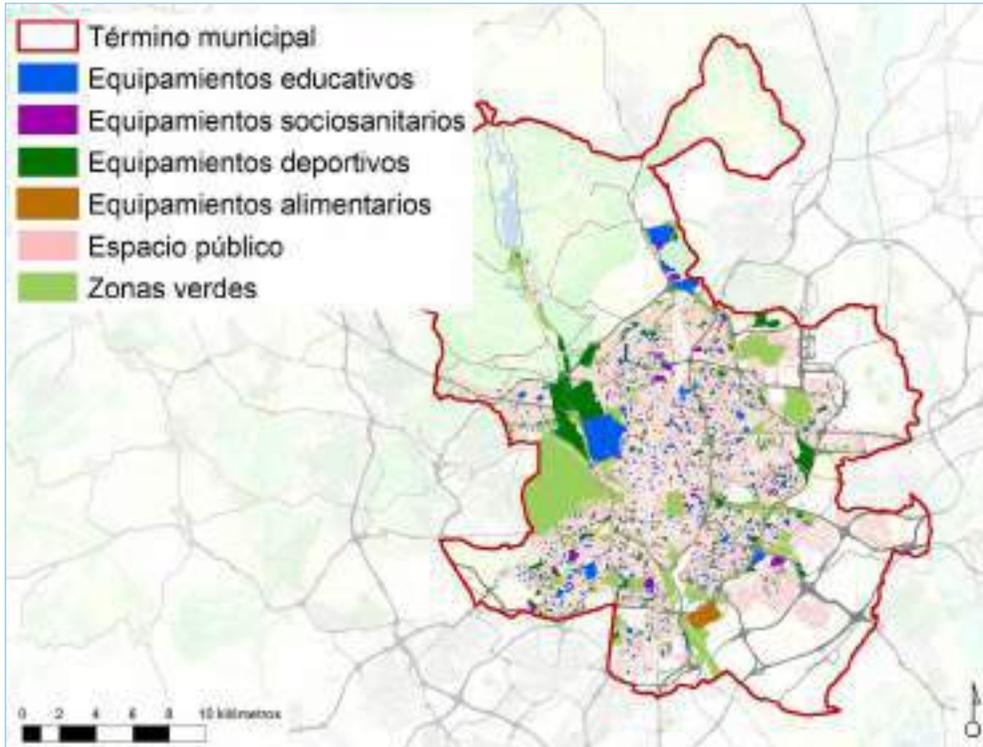
Descripción/Objetivos	Se trata de un conjunto de actuaciones y criterios de diseño sobre el espacio público que buscan maximizar las características del mismo que generan un impacto positivo sobre la salud de los ciudadanos					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360					
Presupuesto	—	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		2020-2030; Ejecución continua	Situación actual	En ejecución

GOBERNANZA

Agentes implicados Madrid Salud; DG de Servicios Sociales y Emergencia Social; DG de Familias, Infancia, Educación y Juventud

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Aprobación de la Agenda de Promoción de la Salud: Estrategia Madrid una ciudad saludable y Plan de Adicciones	POG	2024
• Revisión de la Estrategia Madrid Ciudad Saludable	POG	2021
• Apoyo al movimiento asociativo mediante la implementación de una convocatoria de subvenciones para la prevención y tratamiento de adicciones	POG	2022

• Información de salud pública a través de la web madrid.es	POG	Ejecución continua
• Programa de prevención y atención a los problemas derivados de las apuestas deportivas y el juego de azar y del uso inadecuado de tecnologías de la información y la comunicación	POG	Ejecución continua
• Diseño, señalización y dinamización de nuevas rutas de paseos saludables WAP (Walking People) en los Distritos en los que no existen	POG	Ejecución continua
• Mercamadrid promotor de hábitos de alimentación saludable en la población infantil	POG	—
• Desarrollo de programas conjuntos dirigidos a las Personas Sin Hogar, estrategias de prevención de la infección por coronavirus y de promoción de la salud	POG	Ejecución continua
• Elaboración de un Programa de Prevención de la Obesidad en población en edad escolar	POG	2021-2023; Ejecución continua
• Apoyo urgente al fortalecimiento de los programas de salud desde los CMSc	POG	—
• Refuerzo de las estrategias de prevención del suicidio en poblaciones de riesgo	POG	Ejecución continua
• Refuerzo del Programa de Prevención de Duelo Complicado y/o Patológico tras los fallecimientos por la COVID-19 que han originado "duelos de riesgo"	POG	2021-2025; Ejecución continua
• Ampliación del programa de Comunidades Compasivas, programas que generan redes de apoyo a las personas y familias en duelo, en la misma zona en la que viven	POG	2021-2025; Ejecución continua
• Acogida y facilitación en los espacios y en el funcionamiento de los CMSc de Grupos de Ayuda Mutua integrados por personas a las que el confinamiento de la pandemia ha originado mayores dificultades en su salud mental	POG	Ejecución continua
• Cesión temporal de uso de espacios de los Centros Municipales de diverso tipo para que puedan ser utilizados por las asociaciones del ámbito de la salud mental para el desarrollo de sus actividades específicas	POG	Ejecución continua
• Promoción del fortalecimiento del sistema de acogida de personas sin hogar con problemas de salud mental y de la reedición del Convenio existente con el Samur Social para atención a personas con discapacidad	POG	Ejecución continua
• Proyecto Estratégico de Prevención de la Soledad en la Ciudad de Madrid dirigido a todos los colectivos, con especial atención a los mayores y jóvenes (parte de espacio físico)	POG	2020-2024; Ejecución continua
• Consolidación de las actuaciones orientadas a garantizar la salubridad de la Ciudad en los ámbitos de la seguridad alimentaria, los establecimientos con incidencia en la salud pública, la promoción de entornos urbanos saludables, y la mejora de la convivencia entre los madrileños y los animales de compañía, en especial en lo relativo a su salud y bienestar	POG	Ejecución continua
• Implantar pavimento sonoreductor y otros firmes mitigadores de ruido	PMSM360	2030
• Regular la utilización de las sirenas de los vehículos de emergencia	PMSM360	2025
• Aumentar los controles de ruido y contaminación de los vehículos	PMSM360	2025

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

		Indicadores de acción			
Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.2.3.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Mediciones del ruido en la ciudad de Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Madrid Río, máximo exponente de una cultura activa y saludable en la ciudad

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Parques biosaludables para mejorar la salud urbana y el envejecimiento activo

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.2.3.3: Refuerzo de la red de zonas verdes

- **Eje de acción AUM** EA.2.3: Incremento de los espacios públicos y zonas verdes, y mejora de sus prestaciones
- **Problemáticas asociadas**
 - Gran volumen de desplazamientos en vehículo privado bidireccionales (área metropolitana-centro ciudad) por motivos de trabajo, ocio, etc. El tráfico rodado es el segundo factor que más ruido produce, tras el aeropuerto.
 - Desplazamiento de la población del centro de la ciudad por la escasez de viviendas, intensificando la movilidad en coche.
- **Retos asociados**
 - R.02. Regenerar y recalificar la ciudad existente, dándole prioridad, cuando sea posible, frente a la urbanización de nuevas áreas de la ciudad y a la construcción de nuevas edificaciones.
 - R.03. Adaptar y mejorar los espacios públicos para mejorar su accesibilidad e incrementar su aportación a la salud y a la sociabilidad de la población madrileña.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente					
Objetivo Específico AUE	Oe.2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos Oe.2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	2.3.8; 2.4.1; 2.4.2; 2.4.4		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.3.1; 1.3.2; 3.1.6; 3.1.7; 3.1.11; 3.2.1; 3.2.2; 3.3.4; 3.3.5; 3.3.6; 4.2.11; 4.3.5; 5.1.4; 5.2.11; 6.1.1; 6.1.2; 6.1.9; 6.2.6; 6.2.10; 10.1.6; 10.2.2; 10.2.7	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.6 11.7	M. 11.11 M.11.12	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	15.1 15.2	M. 15.1 M. 15.2
Agenda Urbana Europea	Ciudades Seguras					
Agenda Urbana Naciones Unidas	37, 53					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.5. La Estrategia de la UE sobre la infraestructura verde		1.6. Estrategia Europea de Adaptación 1.7. Estrategia de la Unión sobre la Biodiversidad hasta 2030	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se trata de un conjunto de medidas cuyos objetivos principales son el de completar la red de zonas verdes de la ciudad y el reequilibrio de las áreas menos dotadas					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de Madrid; Plan Madrid Recupera (Plan MAD-RE)					
Presupuesto	—		Fuentes de financiación		—	
Plazo	Corto/Medio		Periodo implantación		—	
					Situación actual —	

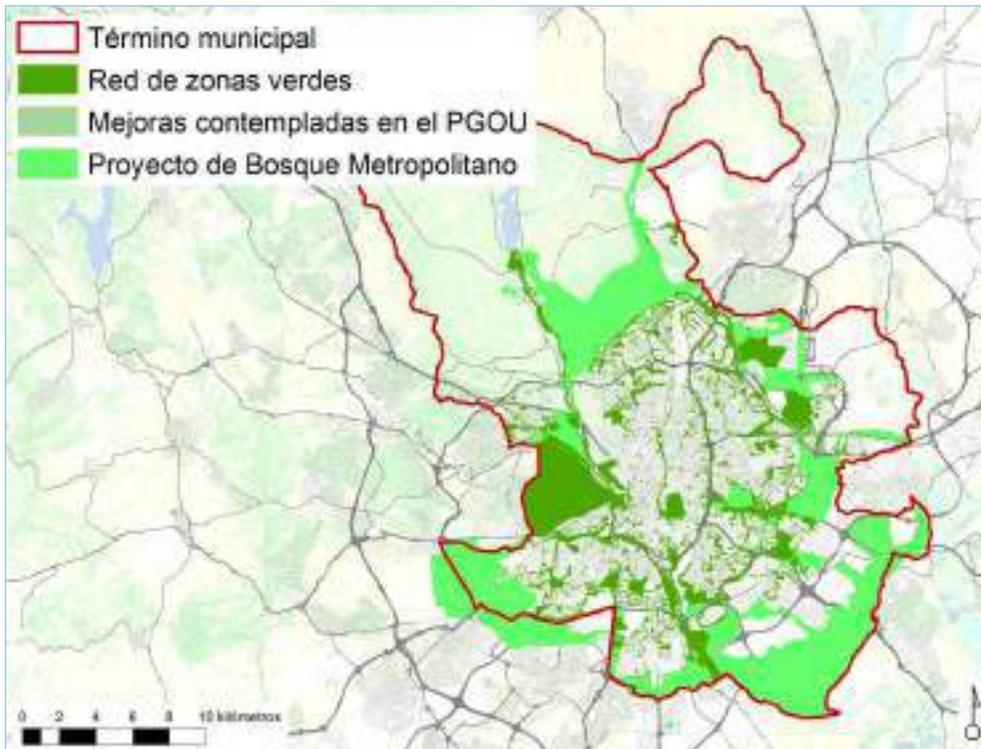
Ac.2.3.3.

GOBERNANZA

Agentes implicados CG de Medio Ambiente; AG de Medio Ambiente y Movilidad; DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes; AG de Desarrollo

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Reequilibrio territorial y dotacional	PIV B	—
• Incorporación de zonas interbloque de titularidad dudosa al mantenimiento municipal	PIV B	—
• Reconversión de plazas duras en espacios más verdes	PIV B	—
• Fomento de la participación ciudadana y de la corresponsabilidad	PIV B	—

• Generar nuevas centralidades en zonas verdes que pueden albergar más usos para un reparto más equilibrado y redistribuido de los eventos y actividades al aire libre	PIV B	—
• Identificar nuevos usos medioambientales y de ocio al aire libre	PIV B	—
• Áreas de intervención ambiental	MAD-RE	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

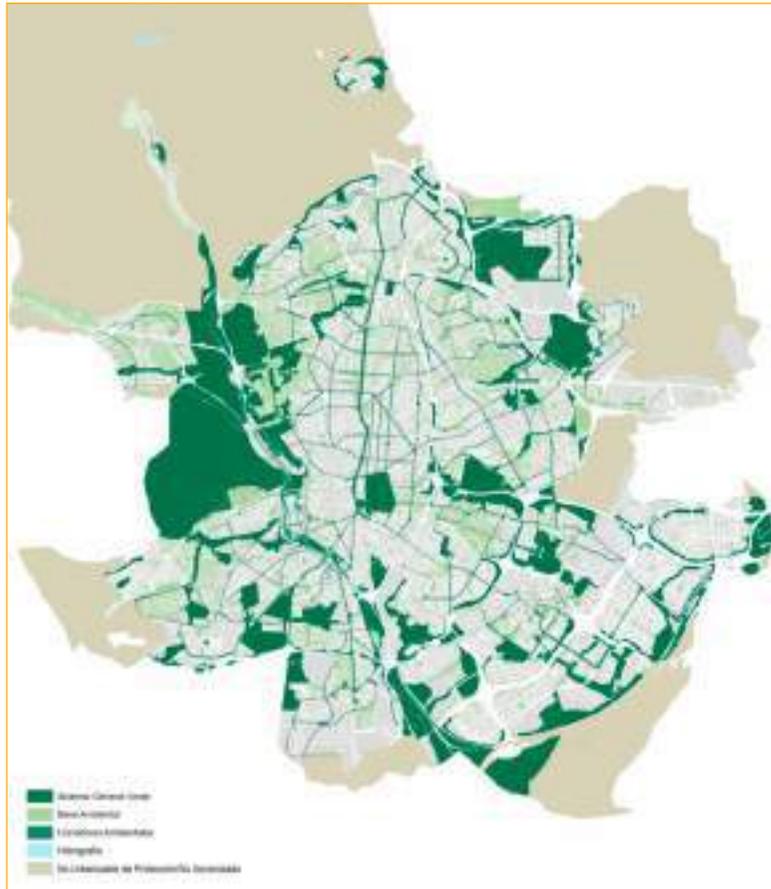
Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.2.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.2.3.3b: superficie verde y/o permeable incrementada.	m ²	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



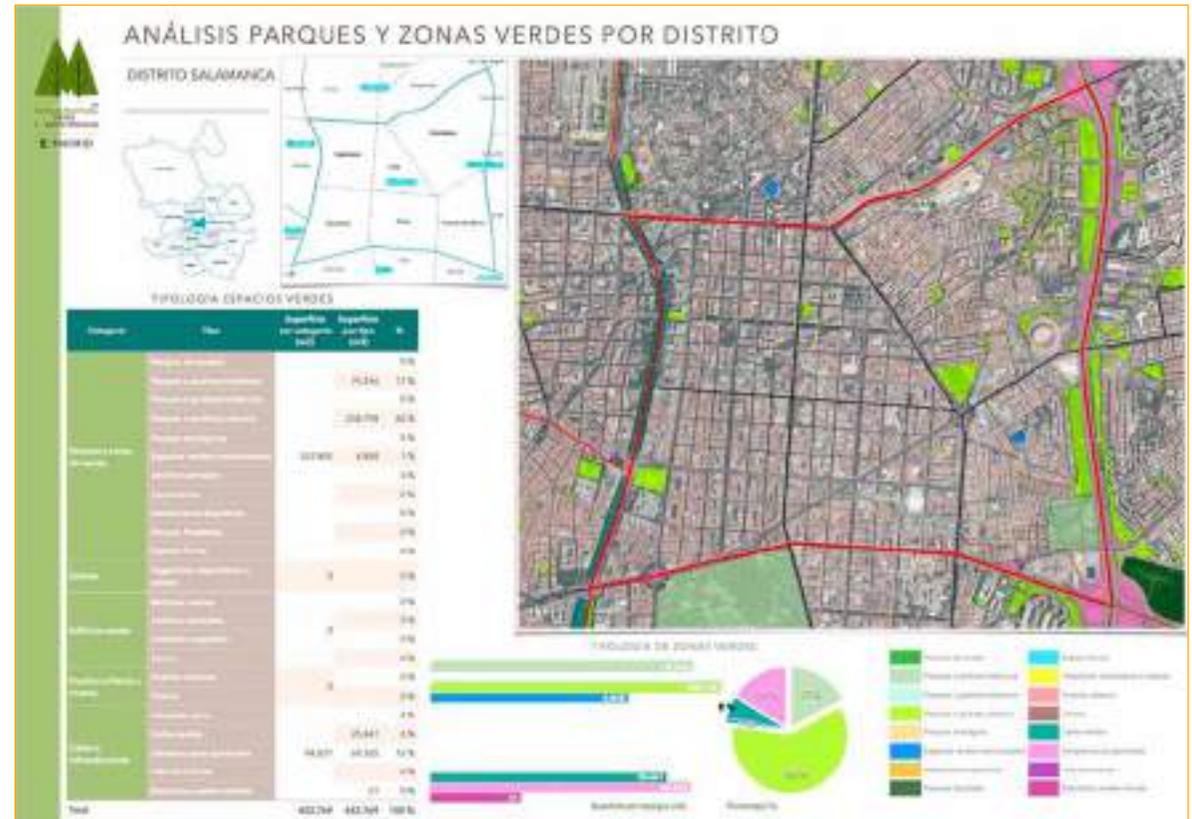
Posibilidades de conectividad de la infraestructura verde

Fuente: Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de Madrid



Red ambiental en la estrategia de regeneración de distritos

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Planificación Estratégica



Análisis de zonas verdes en el distrito de Salamanca

Fuente: Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid



Retos de la infraestructura verde en Madrid

Fuente: Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid



Beneficios de la infraestructura verde urbana

Fuente: Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid



El Parque del Retiro: corazón verde de Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.2.4.1: Estrategia de Regeneración urbana

Eje de acción AUM

Problemáticas asociadas

- EA.2.4: Regeneración y mejora de la ciudad existente. Promoción del reciclaje urbano en la ciudad existente.
- Procesos de terciarización y turistificación en algunos barrios centrales de la ciudad.
 - Reducida capacidad de crecimiento de la ciudad en el marco del municipio.
 - Problema de movilidad en los accesos a la ciudad por el volumen de tráfico por su función en el área metropolitana.
 - Gran volumen de desplazamientos en vehículo privado bidireccionales (área metropolitana-centro ciudad) por motivos de trabajo, ocio, etc. El tráfico rodado es el segundo factor que más ruido produce, tras el aeropuerto.
 - Desplazamiento de la población desde el centro de la ciudad, por los altos precios de la vivienda, hacia las periferias urbana y metropolitana, intensificando con ello la movilidad en coche.
 - Pérdida de la diversidad funcional de la ciudad.
 - Pérdida del tejido industrial en la ciudad consolidada.
 - Presencia de barreras en la ciudad, especialmente infraestructurales, que dificultan o impiden la continuidad entre tejidos residenciales.
 - Existencia de déficits dotacionales de largo recorrido histórico.

Retos asociados

- R.01. Alcanzar un modelo urbano más policéntrico mediante el incremento del equilibrio socioeconómico, del nivel de dotaciones y de la actividad económica entre los diferentes barrios de la ciudad.
- R.02. Regenerar y recualificar la ciudad existente, dándole prioridad, cuando sea posible, frente a la urbanización de nuevas áreas de la ciudad y a la construcción de nuevas edificaciones.
- R.03. Adaptar y mejorar los espacios públicos para mejorar su accesibilidad e incrementar su aportación a la salud y a la sociabilidad de la población madrileña.
- R.04. Incremento de la diversidad y vitalidad de los tejidos urbanos, mediante la hibridación y mezcla de distintos usos, así como, con la implantación de los objetivos específicos de la ciudad de los 15 minutos.
- R.05. Protección y mejora de tramas de actividad económica en la ciudad consolidada y en los polígonos industriales existentes. Con ello se asegurará potenciar la complejidad urbana con la incorporación de usos mixtos en renovación y nuevos desarrollos.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente					
Objetivo Específico AUE	Oe.2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos Oe.2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos		Oe.2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación Oe.2.5 Impulsar la regeneración urbana Oe.2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios			
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	2.1.8; 2.3.1; 2.3.2; 2.3.3; 2.3.4; 2.3.5; 2.3.7; 2.3.8; 2.3.12; 2.4.1; 2.4.2; 2.4.4; 2.5.1; 2.5.3; 2.6.1		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.2.1; 1.2.2; 1.3.1; 1.3.2; 3.1.6; 3.1.7; 3.1.8; 3.3.2; 3.3.5; 3.3.6; 3.3.8; 5.1.3; 5.1.4; 5.2.11; 6.1.2; 6.1.3; 6.1.9; 6.1.14; 6.2.6; 6.2.7; 6.2.13; 7.1.12; 8.1.3; 10.1.6; 10.1.12; 10.2.2; 10.2.3	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas Metas ciudad de Madrid	
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.4	—	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 11.7	— M.11.12
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.4			
Agenda Urbana Europea	Pobreza y Regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	37, 44, 51, 53, 97, 119					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura			2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana		
	VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud			18. Renovación y ampliación de las capacidades del sistema nacional de salud		
New European Bauhaus	—					

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se aborda la regeneración integral de áreas o fragmentos de ciudad, desde la edificación al espacio público e incorporando, en muchos casos, aspectos sociales y económicos		
Carácter	Normativo / Planificación / Financiación		
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid; Plan SURES; Plan Integral de Apoyo al Comercio de Madrid: mercados, mercadillos periódicos y zonas comerciales de Madrid (PIAC Madrid); Planes Estratégicos de Reequilibrio Territorial (PERT); Planes Estatales		
Presupuesto	50 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Colaboración público-privada; Fondos Next Generation EU (PRTR); Planes Estatales
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2013-2030
		Situación actual	En ejecución

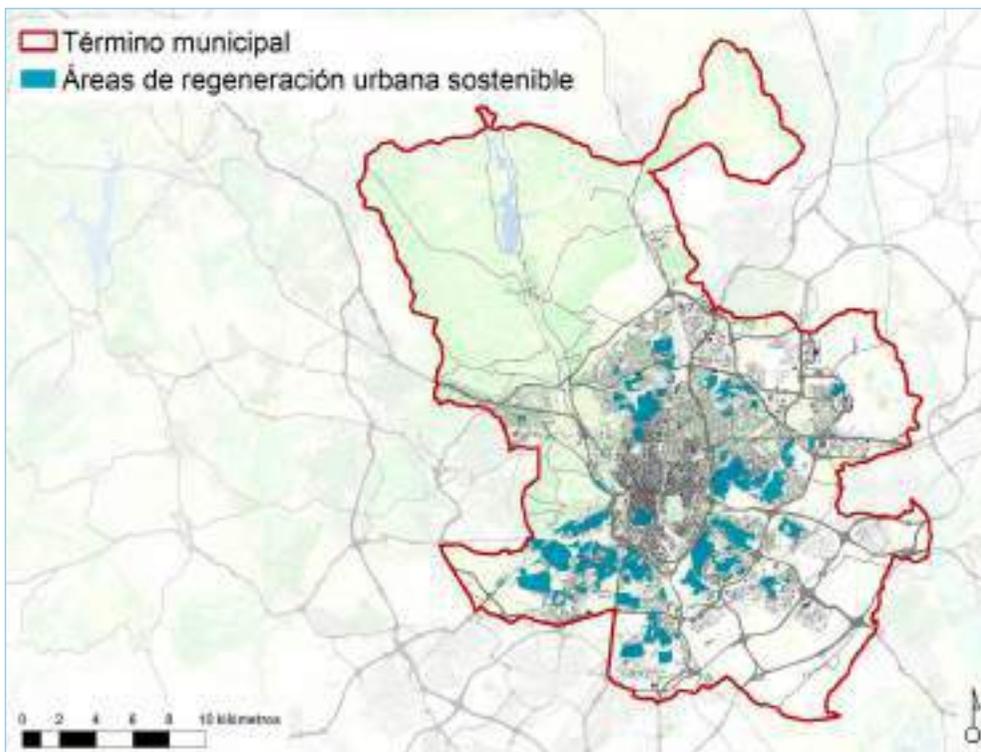
GOBERNANZA

Agentes implicados DG de Planificación Estratégica; DG de Planeamiento; DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras; DG de Conservación de Vías Públicas; DG de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración; Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid; Distritos

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito

Todo el municipio. Actuaciones puntuales en 45 barrios, de 13 distritos, mayoritariamente del arco sureste de Madrid; Gran San Blas; Colonia Quinta del Pilar (Villaverde); Colonia Roger de Flor (Carabanchel); Eugenia de Montijo-Tercio Terol-Colonia de la Prensa (Carabanchel); Orcasitas (Meseta de Orcasitas y Poblado Dirigido de Orcasitas (Usera); Poblado Dirigido de Fuencarral (Fuencarral-El Pardo); Puerto Chico (Latina)



Relación con otras acciones AUL Madrid

Relación con Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Programa de renaturalización de los barrios mediante actuaciones en parcelas de Patrimonio Municipal orientados a acondicionar espacios estanciales en entornos de colegios, crear itinerarios peatonales o crear nuevos espacios de proximidad que mejoren las condiciones ambientales de la isla de calor urbana y el desarrollo de la vida comunitaria	POG	—
• Aprobación de los Planes de Regeneración de 21 plazas	POG	Corto
• Ejecución de los proyectos y obras en las plazas incluidas en el Concurso de Proyectos para la Remodelación de 11 Plazas como Estrategia de regeneración Urbana en la Periferia de Madrid, "PLAZER"	POG	—
• Obras en 10 plazas de la Ciudad desde el punto de vista funcional, ambiental y social, respetando y poniendo en valor sus cualidades patrimoniales e introduciendo criterios de orden en el espacio público y en la calidad del paisaje urbano	POG	—
• Remodelación de la Plaza de España	POG	—
• Remodelación de la Plaza de Carlos V y el entorno de Atocha	POG	—
• Madrid sin cables: limpiar la ciudad de cableado aéreo, tanto eléctrico como telefónico	POG	—
• Realización del Plan de choque de mejora de los túneles de la Ciudad	POG	—
• Aprobación de la regeneración urbana de los polígonos industriales	POG	Medio
• Actuación integral de transformación, reequilibrio territorial y eliminación de infravivienda en nuestra Ciudad	POG	—
• Proyecto de recuperación del cinturón ecológico del eje Arroyo Meaques-Retamares con la Casa de Campo	POG	—
• Aprobación de un Nuevo Plan de Regeneración y Reforma de AZCA / Impulso del Plan Director de AZCA	POG	Medio
• Firma de convenios con propietarios de inmuebles en AZCA y fomento de la constitución de una entidad de conservación	POG	—
• Convocatoria de la línea de ayudas "Regenera Madrid"	POG	—
• Aprobación del proyecto de regeneración urbana en el entorno de la A-5	POG	—
• Recuperación integrada de barrios degradados en los niveles urbanísticos, sociales, arquitectónicos y económicos	POG	—
• Línea de actuación Regeneración Urbana	PRTR	—
• Aprobación del Plan especial de incremento y mejora de las redes públicas en barrios de promoción pública	SURES	Pendiente aprobación definitiva
• Aprobación del Plan Especial Colonia Urpisa. Distrito de Villa de Vallecas	SURES	—
• Actuaciones derivadas de la aprobación del Plan Especial Colonia Urpisa	SURES	—

• Aprobación del Plan Especial parcelas D y E del Gran San Blas	SURES	2022-2028
• Aprobación del Plan Especial Quinta del Pilar. Distrito de Villaverde	SURES	—
• Actuaciones derivadas de la aprobación del Plan Especial Quinta del Pilar	SURES	Inicio obras renaturalización 2022
• Aprobación del Plan Especial Roger de Flor. Distrito de Carabanchel	SURES	2022
• Con la aprobación definitiva se valorará por la DG Conservación de Vías Públicas las obras a realizar por tratarse de zonas no urbanizadas, por graves defectos de accesibilidad peatonal o por problemas estructurales	SURES	—
• Regularización y adecuación de espacios de uso público API 11.06 Pan Bendito. Distrito Carabanchel	SURES	—
• Mejora de las condiciones de accesibilidad y de movilidad peatonal de las aceras de la Gran Vía de Villaverde.	SURES	—
• Reforma y acondicionamiento de las zonas verdes interbloques de la Colonia Arechavaleta. Distrito de Villaverde	SURES	—
• Regeneración Urbana integral calle Villalonso en el tramo entre calle Arroyo Bueno y Avd. Real de Pinto números impares. Distrito de Villaverde	SURES	—
• Regeneración de espacios en el casco antiguo del distrito para mejorar la movilidad peatonal y motora del distrito de Puente de Vallecas	SURES	—
• Intervención para mejora de la accesibilidad peatonal en los espacios públicos comprendidos entre el Pº Santa María de la Cabeza y la calle Marcelo Usera. Distrito de Usera	SURES	—
• Conversión de solares en desuso en zonas renaturalizadas o zonas estanciales	SURES	—
• Remodelación zona comercial Ortega y Gasset	PIAC/PR-TR-AAMZCC	2021-2022
• Remodelación zona comercial Salesas (Barrio Justicia)	PIAC/PR-TR-AAMZCC	2021-2022
• Programa de Ayuda 1: Actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio. AMBITO "Eugenia de Montijo-Tercio Terol-Colonia de la Prensa (Carabanchel)"	PRTR	2026
• Programa de Ayuda 1: Actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio. AMBITO "Orcasitas (Meseta de Orcasitas y Poblado Dirigido de Orcasitas) (Usera)"	PRTR	2026
• Programa de Ayuda 1: Actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio. AMBITO "Poblado Dirigido de Fuencarral (Fuencarral-El Pardo)"	PRTR	2026
• Programa de Ayuda 1: Actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio. AMBITO "Puerto Chico (Latina)"	PRTR	2026
• Áreas de Regeneración y Renovación Urbana (ARRUS). Plan Estatal 13-16	Planes Estatales	Corto
• Áreas de Regeneración y Renovación Urbana (ARRUS). Plan Estatal 18-21	Planes Estatales	Medio

• Plan Especial de Mejora de las Redes Públicas en la Colonia Urpisa PERT Medio

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.2.4.1a: población beneficiada por actuaciones de regeneración urbana.	nº población	—	—	—	—
I.Ac.2.4.1b: Número de actuaciones de mejora del espacio urbano en áreas de regeneración urbana definidas (actuaciones de mejora de accesibilidad, mejora de revegetación, mejora de áreas estanciales y mejora de alumbrado)	Ud de actuación	3 por año	3	21	81
I.Ac.2.4.1c: Número de actuaciones de mejora de la accesibilidad	Ud de actuación	3 por año	3	21	81
I.Ac.2.4.1d: Número de actuaciones de mejora en la calidad del paisaje urbano y en la calidad estancial de los espacios	Ud de actuación	3 por año	3	21	81
I.Ac.2.4.1e: Actuaciones de mejora de la accesibilidad mediante el desarrollo de itinerarios accesibles.	m²	1400 m² por año	1400	9800	37800
I.Ac.2.4.1f: Actuaciones de mejora en la calidad del paisaje urbano y en la calidad estancial de los espacios. Áreas estanciales y vías públicas. Eliminación de barreras arquitectónicas mediante la creación de rampas accesibles en los accesos a los edificios y las áreas estanciales del ámbito de actuación.	m²	5600 m² por año	5600	39200	151200
I.Ac.2.4.1g: Actuaciones de mejora en la calidad del paisaje urbano y en la calidad de áreas estanciales, juegos infantiles y mobiliario urbano biosalubre para mayores: Mejora de los ámbitos de planeamiento de las instalaciones debidamente habilitadas de los elementos que favorezcan las relaciones vecinales y el disfrute de los espacios exteriores de los mismos.	m²	2100 m² por año	2100	14700	56700

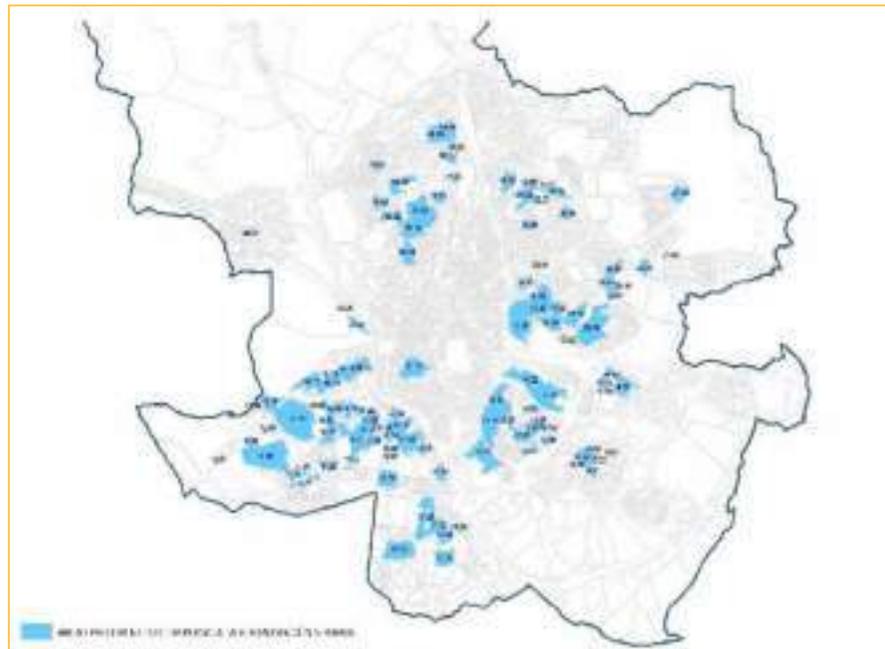
I.Ac.2.4.1h: Actuaciones encaminadas a mejorar las zonas verdes de los ámbitos, generalmente en mal estado para: Dotar a las zonas afectadas de una cubierta vegetal que las protegiera de la erosión, y por lo tanto contribuyera a la estabilidad y seguridad de dichas zonas. Acelerar y facilitar la recuperación de la cubierta vegetal preexistente, minimizando e incluso haciendo desaparecer los impactos sobre la vegetación, el paisaje y el medio social. Diseñar unas medidas de restauración eficaces, fácilmente ejecutables con los medios disponibles en el mercado.

m ²	2900 m ² por año	2900	20300	78300
----------------	-----------------------------	------	-------	-------

I.Ac.2.4.1i: Actuaciones de mejora del Alumbrado. Mejora de la luminosidad de los espacios exteriores para su disfrute y mejora de la seguridad ciudadana.

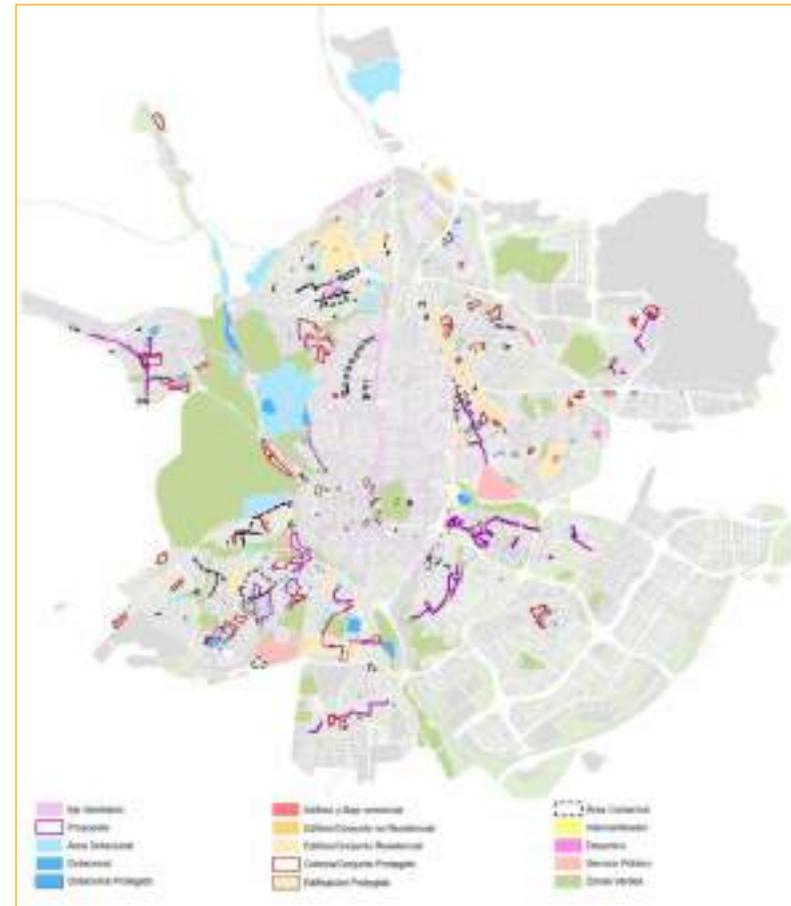
m ²	25500 m ² por año	25500	178500	688500
----------------	------------------------------	-------	--------	--------

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Identificación de Áreas Preferentes de Impulso a la Regeneración Urbana (APIRUs)

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Red de identidad en la estrategia de regeneración de distritos

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Planificación Estratégica



Red de movilidad en la estrategia de regeneración de distritos

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Planificación Estratégica

Ac.2.4.2: Estrategia de Renovación urbana

- Eje de acción AUM** EA.2.4: Regeneración y mejora de la ciudad existente. Promoción del reciclaje urbano en la ciudad existente
- Problemáticas asociada**
 - Reducida capacidad de crecimiento de la ciudad en el marco del municipio.
 - Problema de movilidad en los accesos a la ciudad por el volumen de tráfico por su función en el área metropolitana.
 - Gran volumen de desplazamientos en vehículo privado bidireccionales (área metropolitana-centro ciudad) por motivos de trabajo, ocio, etc. El tráfico rodado es el segundo factor que más ruido produce, tras el aeropuerto.
 - Desplazamiento de la población desde el centro de la ciudad, por los altos precios de la vivienda, hacia las periferias urbana y metropolitana, intensificando con ello la movilidad en coche.
 - Presencia de barreras en la ciudad, especialmente infraestructurales, que dificultan o impiden la continuidad entre tejidos residenciales.
- Retos asociados**

R.01. Alcanzar un modelo urbano más policéntrico mediante el incremento del equilibrio socioeconómico, del nivel de dotaciones y de la actividad económica entre los diferentes barrios de la ciudad.

R.02. Regenerar y recalificar la ciudad existente, dándole prioridad, cuando sea posible, frente a la urbanización de nuevas áreas de la ciudad y a la construcción de nuevas edificaciones.

R.03. Adaptar y mejorar los espacios públicos para mejorar su accesibilidad e incrementar su aportación a la salud y a la sociabilidad de la población madrileña.

R.04. Incremento de la diversidad y vitalidad de los tejidos urbanos, mediante la hibridación y mezcla de distintos usos, así como, con la implantación de los objetivos específicos de la ciudad de los 15 minutos.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente					
Objetivo Específico AUE	Oe.2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos Oe.2.5 Impulsar la regeneración urbana					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	2.3.7; 2.3.9; 2.3.12; 2.5.1; 2.5.3; 2.5.9		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.2.1; 3.2.1; 3.2.3; 3.2.5; 4.1.4; 4.3.2; 4.3.3; 4.3.4; 4.3.5; 5.1.4; 5.1.8; 5.2.12; 6.1.2; 6.1.3; 6.1.14; 8.1.3; 8.1.7; 10.2.2	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.4	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 11.7	– –
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	37, 44, 51, 53, 97					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura			2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana		
New European Bauhaus	–					

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

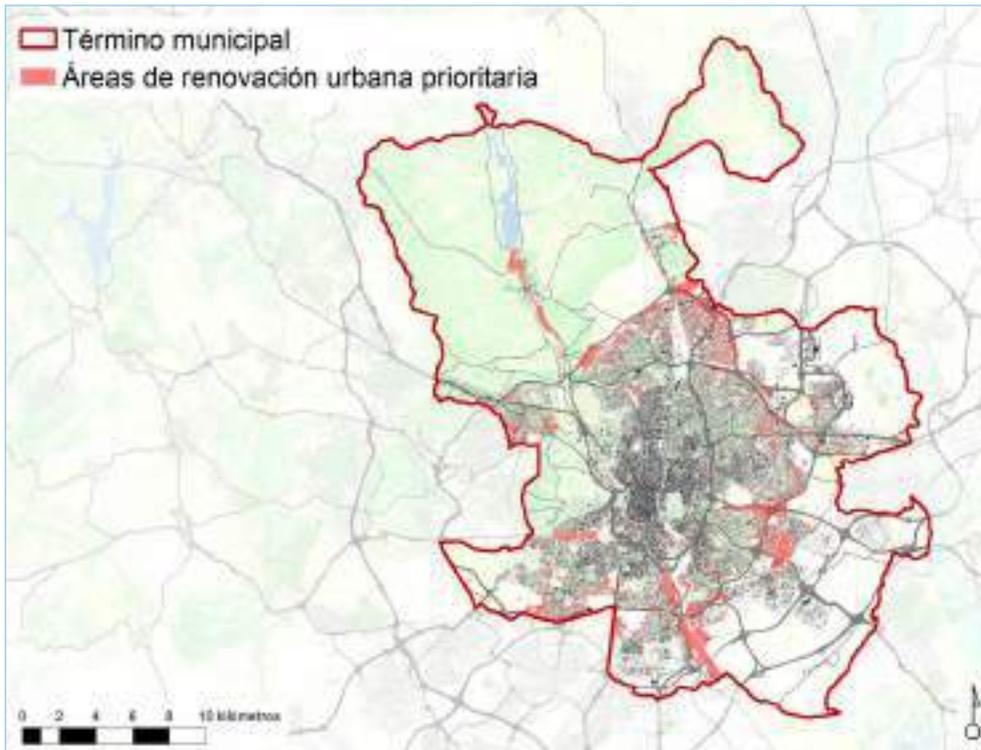
Descripción/Objetivos	Se trata de actuaciones en barrios, abordando en muchos casos problemáticas relacionadas con la red viaria. Algunas de las acciones integran la puesta en valor de bienes patrimoniales					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid; Plan SURES					
Presupuesto	–	Fuentes de financiación		–		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		Situación actual		–

GOBERNANZA

Agentes implicados DG de Planificación Estratégica; DG de Planeamiento; DG de Gestión Urbanística; DG de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración; DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras; DG de Planificación e Infraestructuras de Movilidad; Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid; Distritos; Mesa de Rehabilitación de Madrid

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid

Relación con Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad

Referencias de actuaciones contempladas

• Aprobación del Programa de actuación sobre barrios degradados y/o envejecidos, para la renovación urbana

Procedencia **Plazo**

POG —

- Renovación urbana y rehabilitación de las Colonias militares de Campamento, Cuatro Vientos y Ciudad Jardín POG —
- Supresión de barreras arquitectónicas mediante el acondicionamiento de la urbanización de espacios abiertos de uso público de titularidad municipal, que no tienen calificación de vía pública, en la NZ 3 POG —
- Ampliación del Eje Cultural Sur: conectar, a través del espacio público, el Museo Reina Sofía y Paseo del Prado con el Panteón de Hombres Ilustres, la Real Fábrica de Tapices o la Basílica de Atocha, entre otros POG —
- Circunvalación del casco histórico de Barajas por la calle Ayerbe POG —
- Reurbanización del Paseo de la Dirección en el Distrito de Tetuán POG —
- Reurbanización de la calle Eduardo Barreiros en el Distrito de Villaverde POG —
- Conexión de la calle Favila con Tejares, en el Distrito de Carabanchel POG —
- Reforma de los accesos a la calle Yébenes, Avenida de los Poblados y Avenida de la Aviación (Carabanchel) POG —
- Inicio del anillo subterráneo de la M-30 a su paso por el Vicente Calderón POG —
- Mejora de la conexión de la M-30 con el barrio de San Isidro en Carabanchel POG —
- Impulso de los estudios y proyectos de mejora de la Calle 30 en el Paseo del Marqués de Monistrol. Mejora de la conexión hacia la Casa de Campo desde la Colonia Manzanares POG —
- Remodelación del Nudo Norte POG —
- Estudio de la supresión parcial del Puente de la calle Pedro Bosch sobre la Avenida Ciudad de Barcelona, creando un nuevo bulevar y configurando la intersección en un único plano POG —
- Construcción de un nuevo Paso Inferior bajo las vías del ferrocarril en Camino del Pozo del Tío Raimundo, para mejorar la conexión rodada y peatonal entre Puente de Vallecas y Villa de Vallecas POG —
- Rehabilitación de las colonias históricas de Chamartín POG —
- Rehabilitación del casco histórico de Aravaca POG —
- Inversiones plurianuales necesarias para la ejecución del Plan de Renovación Urbana de Madrid, con el objetivo de erradicar los niveles de infravivienda en nuestra ciudad en el horizonte del año 2030 POG —
- Apuesta por políticas sostenibles de renovación urbana mediante la adopción de medidas de ahorro energético y el uso de materiales reciclables y no contaminantes POG —
- Reducción del 57% en el consumo de energía y del 55% en las emisiones de CO2 en el parque renovado POG —
- Línea de actuación Regeneración Urbana PRTR —
- Propuestas de la Mesa Técnica Sectorial sobre Recuperación del Espacio Público y Promoción de la Rehabilitación de Viviendas SURES —

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.2.4.2: población beneficiada por actuaciones de renovación urbana.	nº población	–	–	–	–

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Madrid Nuevo Norte como oportunidad de renovación urbana

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Madrid Nuevo Norte como oportunidad de renovación urbana

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana

Eje de acción AUM
Problemáticas asociadas

EA.2.4: Regeneración y mejora de la ciudad existente. Promoción del reciclaje urbano en la ciudad existente

- Desplazamiento de la población desde el centro de la ciudad, por los altos precios de la vivienda, hacia las periferias urbana y metropolitana, intensificando con ello la movilidad en coche.
- Procesos de terciarización y turistificación en algunos barrios centrales de la ciudad.
- Reducida capacidad de crecimiento de la ciudad en el marco del municipio.

Retos asociados

R.02. Regenerar y recualificar la ciudad existente, dándole prioridad, cuando sea posible, frente a la urbanización de nuevas áreas de la ciudad y a la construcción de nuevas edificaciones.
R.03. Adaptar y mejorar los espacios públicos para mejorar su accesibilidad e incrementar su aportación a la salud y a la sociabilidad de la población madrileña.
R.04. Incremento de la diversidad y vitalidad de los tejidos urbanos, mediante la hibridación y mezcla de distintos usos, así como, con la implantación de los objetivos específicos de la ciudad de los 15 minutos.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente					
Objetivo Específico AUE	Oe.2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos Oe.2.5 Impulsar la regeneración urbana Oe.2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	2.1.3; 2.5.2; 2.6.1; 2.6.2; 2.6.3; 2.6.4; 2.6.5; 2.6.6; 2.6.7; 2.6.8; 2.6.9		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.1.4; 3.2.1; 4.1.5; 8.1.7; 10.1.12; 10.3.2	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.4	M. 1.5	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	M. 11.4
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.4	ODS 7 Energía asequible y no contaminante	7.3	—
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	44, 51, 78, 97					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura		2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.1. La Oleada de renovación 1.13. Pacto Europeo por el Clima		1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.4. El Plan de Acción «Contaminación Cero»	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se centra fundamentalmente en actuaciones de rehabilitación sobre edificios y, en especial, sobre los de uso residencial					
Carácter	Planificación/Financiación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan SURES; Plan Adapta; Plan Rehabilita; Plan Transforma tu barrio; Planes Estatales					
Presupuesto	281,5 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal; Planes Estatales		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		2013-2026	Situación actual	En ejecución; Planificada

GOBERNANZA

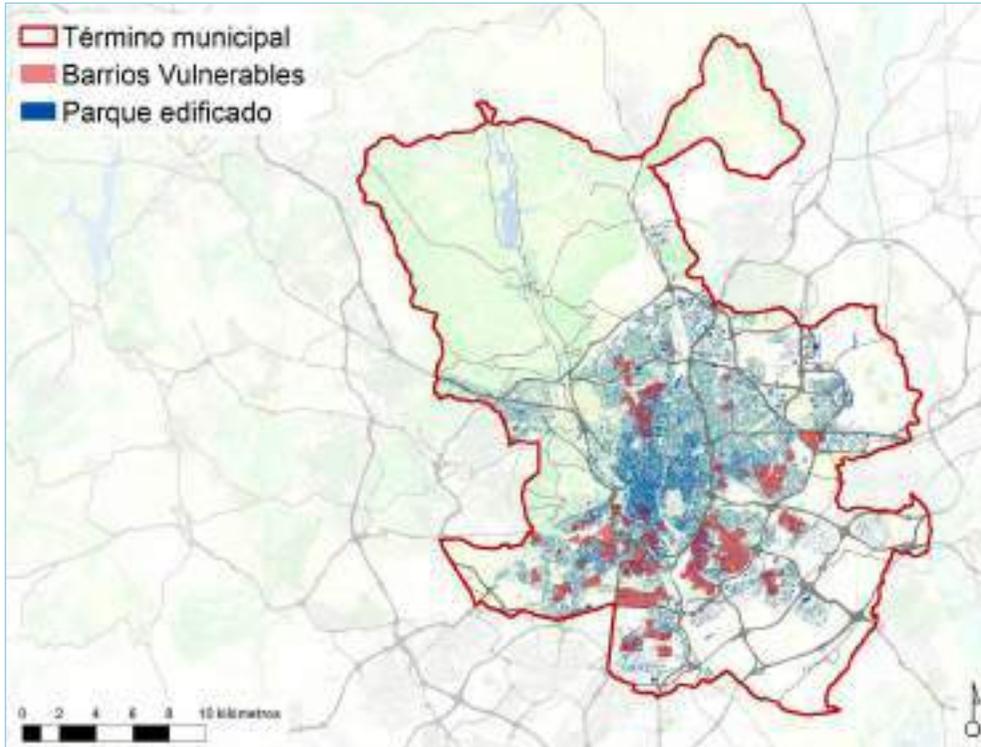
Agentes implicados	DG de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración; DG de Edificación; Distritos; Federación de cooperativas de viviendas y rehabilitación de la Comunidad de Madrid; Mesa de Rehabilitación de Madrid					
---------------------------	---	--	--	--	--	--

Ac.2.4.3.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito

Todo el municipio. Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas, Barrio del Aeropuerto, Barrio de San Pascual, Colonias de Vallecas, Poblado Dirigido de Fuencarral, Colonia Loyola Virgen de la Inmaculada, Ambroz, Gran San Blas, Simancas, Colonia Experimenta



Relación con otras acciones AUL Madrid

Relación con Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Desarrollo de una campaña de control y prevención de riesgos estructurales en los edificios construidos con anterioridad al año 1970	POG	—
• Convocatoria de la línea de ayudas "Rehabilita Madrid"	POG	—
• Actuación sobre 10 Áreas de Rehabilitación y Regeneración Urbana	POG	—

• Impulso de la rehabilitación del parque residencial existente	POG	—
• Adecuación y regeneración de las Áreas de Rehabilitación y Renovación Urbana: concesión de ayudas	POG	—
• Identificación de inmuebles en el Distrito con posibilidad de cambio de uso de local a vivienda o de construcción de una nueva planta por disponer de edificabilidad	POG	—
• Establecimiento de una línea de ayudas para llevar a cabo las obras de conservación del patrimonio edificado	POG	—
• Establecimiento de subvenciones de aspectos relativos al estado de conservación de los elementos estructurales, así como al mantenimiento del correcto uso los elementos mecánicos existentes de comunicación	POG	—
• Agilización de los pagos de las subvenciones de conservación que quedaron pendientes en la anterior legislatura, a las comunidades de propietarios que se encuentran inmersas en un proceso de rehabilitación	POG	—
• Establecimiento de una línea de ayudas destinadas a la mejora de la eficiencia energética de los edificios residenciales, generando así un medio urbano más sostenible, eficiente y equilibrado, y como medida para luchar contra la pobreza energética	POG	—
• Establecimiento de subvenciones a la rehabilitación energética para dar cumplimiento a los objetivos europeos de sostenibilidad en las ciudades, actuando en todo el territorio municipal y teniendo en cuenta que la rehabilitación energética no es una actuación obligatoria por normativa, ni suele percibirse como una primera necesidad	POG	—
• Agilización de los pagos que quedaron pendientes en la anterior legislatura, a las comunidades de propietarios que se encuentran inmersas en un proceso de rehabilitación	POG	—
• Vinculación de un amplio espectro de las ayudas a la rehabilitación al cumplimiento de los objetivos comprometidos en la Agenda Española 2030, priorizando las medidas y financiación para el cumplimiento de esos objetivos de eficiencia energética, conservación medioambiental y accesibilidad universal, que puedan incidir en un aumento de la actividad y la financiación del sector de la edificación y la construcción	POG	—
• Modificación de la Ordenanza del ICIO para hacer un escalado sobre su pago según la calidad medioambiental del proyecto, y así animar a tener los edificios con estándares más elevados	POG	—
• Continuación de la línea de ayudas para llevar a cabo las obras de mejora de la accesibilidad universal del patrimonio edificado de la ciudad de Madrid, con un enfoque centrado en la ciudad existente, asegurando a los ciudadanos una adecuada calidad de vida, y la efectividad de su derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada	POG	—
• Agilización de los pagos de las subvenciones de accesibilidad que quedaron pendientes en la anterior legislatura, a las comunidades de propietarios que se encuentran inmersas en un proceso de rehabilitación, que se torna en estos momentos una carga económica más a sumar a la complicada situación actual	POG	—

Ac.2.4.3.

- Continuación de la línea específica que permita mejorar la vida y la autonomía de las personas con discapacidad eliminando barreras arquitectónicas y fomentando la movilidad interior y seguridad en el entorno doméstico POG –
- Establecimiento de una línea de ayudas para llevar a cabo las obras de mejora de la salubridad del patrimonio edificado de la ciudad de Madrid, para la eliminación del amianto, la mejora de la calidad del aire interior, y la salubridad de los residuos POG –
- Agilización de los pagos de las subvenciones de salubridad que quedaron pendientes en la anterior legislatura, a las comunidades de propietarios que se encuentran inmersas en un proceso de rehabilitación, que se torna en estos momentos una carga económica más a sumar a la complicada situación actual POG –
- Desarrollo de acuerdos con entidades financieras para agilizar el flujo de préstamos hacia los beneficiarios de las ayudas públicas, bien a través de préstamos directos de estos Bancos o mediante instrumentos financieros a través de una línea de créditos ICO POG –
- Avance en una demanda vecinal muy reiterada: la exclusión de las ayudas del IRPF, o mayores desgravaciones a empresas y particulares, con bonificaciones en algunos impuestos municipales y, sobre todo, desde el Gobierno Estatal POG –
- Impulso a las ayudas a la rehabilitación con publicación de nuevos Planes de Rehabilitación anuales POG –
- Ampliación cuantía convocatoria Poblado dirigido de Orcasitas. Distrito de Usera POG –
- Nueva convocatoria de ayudas en la Colonia Experimental de Villaverde POG –
- Impulso a las ayudas a la rehabilitación con publicación de nuevos Planes de Rehabilitación anuales SURES –
- Ampliación cuantía convocatoria Poblado dirigido de Orcasitas. Distrito de Usera SURES –
- Nueva convocatoria de ayudas en la Colonia Experimental de Villaverde SURES –
- Ayudas a la rehabilitación. Plan REHABILITA 2020 – Medio
- Ayudas a la rehabilitación. Plan REHABILITA 2021 – Medio
- Ayudas a la rehabilitación. Plan REHABILITA 2022 – Medio
- Ayudas a la rehabilitación. Plan TRANSFORMA TU BARRIO 2021 – Medio
- Ayudas a la rehabilitación. Plan TRANSFORMA TU BARRIO 2022 – Medio
- Ayudas a la rehabilitación. Plan ADAPTA MADRID 2020 – Medio
- Ayudas a la rehabilitación. Plan ADAPTA MADRID 2021 – Medio
- Ayudas a la rehabilitación. Plan Estatal 18-21 – Medio
- Ayudas a la rehabilitación. Plan Estatal 13-16 – Corto

- Estrategia Habita Madrid – Medio
- OFICINA VERDE: un punto de encuentro para vecinos y profesionales para conocer la importancia de la rehabilitación energética en edificios y viviendas Ayto. Madrid –

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

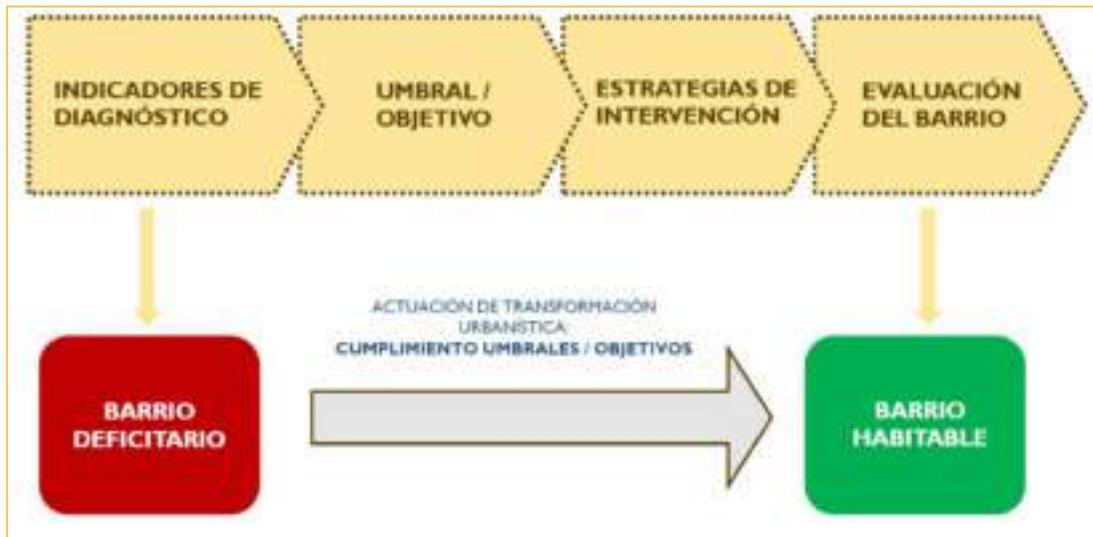
Indicadores de acción					
Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.2.4.3: nº de bienes inmuebles/viviendas beneficiadas.	nº bienes inmuebles/viviendas	–	–	–	–

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Áreas prioritarias para la recepción de ayudas a la rehabilitación residencial

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Crterios de actuación en las zonas de intervención prioritaria en regeneración urbana

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Adapta y Rehabilita Madrid 2022

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.2.4.4: Proyectos piloto de redensificación urbana

- Eje de acción AUM** EA.2.4: Regeneración y mejora de la ciudad existente. Promoción del reciclaje urbano en la ciudad existente.
- Problemáticas asociadas**
 - Procesos de terciarización y turistificación en algunos barrios centrales de la ciudad.
 - Reducida capacidad de crecimiento de la ciudad en el marco del municipio.
 - Problema de movilidad en los accesos a la ciudad por el volumen de tráfico por su función en el área metropolitana.
 - Gran volumen de desplazamientos en vehículo privado bidireccionales (área metropolitana-centro ciudad) por motivos de trabajo, ocio, etc. El tráfico rodado es el segundo factor que más ruido produce, tras el aeropuerto.
 - Desplazamiento de la población desde el centro de la ciudad, por los altos precios de la vivienda, hacia las periferias urbana y metropolitana, intensificando con ello la movilidad en coche.
- Retos asociados**
 - R.01. Alcanzar un modelo urbano más policéntrico mediante el incremento del equilibrio socioeconómico, del nivel de dotaciones y de la actividad económica entre los diferentes barrios de la ciudad.
 - R.02. Regenerar y recualificar la ciudad existente, dándole prioridad, cuando sea posible, frente a la urbanización de nuevas áreas de la ciudad y a la construcción de nuevas edificaciones.
 - R.04. Incremento de la diversidad y vitalidad de los tejidos urbanos, mediante la hibridación y mezcla de distintos usos, así como, con la implantación de los objetivos específicos de la ciudad de los 15 minutos

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente				
Objetivo Específico AUE	Oe.2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos Oe.2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos Oe.2.5 Impulsar la regeneración urbana				
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	2.1.1; 2.1.2; 2.1.3; 2.2.1; 2.5.2; 2.5.4; 2.5.5; 2.5.7	Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.1.4; 5.1.1; 6.1.7; 7.1.5; 10.2.3	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.4	—	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1
	ODS 7 Energía asequible y no contaminante	7.3	—		11.1
Agenda Urbana Europea	Pobreza y Regeneración Urbana				
Agenda Urbana Naciones Unidas	51, 97				
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—				
New European Bauhaus	—				

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

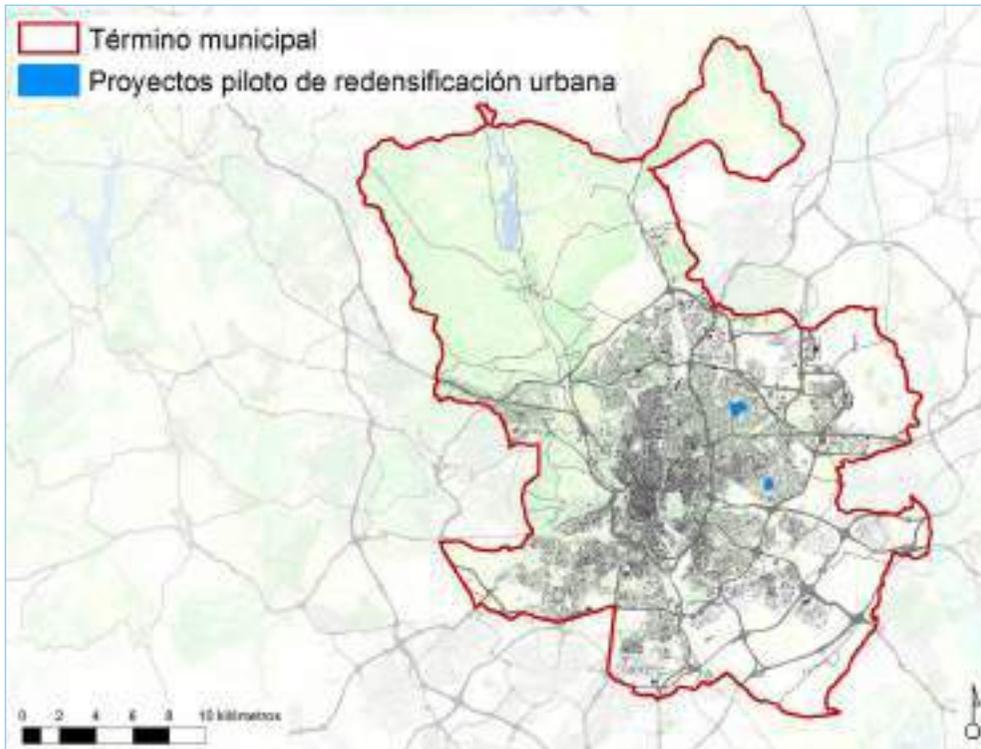
Descripción/Objetivos	Se trata de una serie de proyectos que, orientados a favorecer el policentrismo en el modelo urbano madrileño, tratan de definir nuevos modelos de rehabilitación urbana que garanticen la sostenibilidad económica de las actuaciones				
Carácter	Planificación				
Procedencia	Estrategia urbana de la ciudad de Madrid				
Presupuesto	En estudio	Fuentes de financiación	Intervenciones público-privadas con aportación del promotor, vecinos, ayudas públicas, otros agentes (energéticos, operadores...)		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2022-2028	Situación actual	En ejecución

GOBERNANZA

Agentes implicados AG de Desarrollo Urbano y AD de Vivienda; organismos privados

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Colonia Virgen de la Esperanza. Hortaleza; Parcela D Gran San Blas. San Blas-Canillejas



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos piloto de redensificación urbana 	EUM	Pilotos: 2022; Proyectos 2023- 2028

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.2.4.4a: variación de la densidad urbana en las áreas afectadas.	% variación	Índices de intensidad de uso (densidad, compacidad...) calculados en cada ámbito delimitado	—	—	—
I.Ac.2.4.4b: Variación del índice de habitabilidad del barrio (tabla compuesta de indicadores)	Grado de mejora global del ámbito: MEJORA, SE MANTIENE, EMPEORA	Grado de cumplimiento de cada indicador: MEJORA, SE MANTIENE, EMPEORA	—	—	—

Ac.2.4.5: Estrategia VIVAVI

- **Eje de acción AUM** EA.2.4: Regeneración y mejora de la ciudad existente. Promoción del reciclaje urbano en la ciudad existente.
- **Problemáticas asociadas**
 - Pérdida de la diversidad funcional de la ciudad.
 - Pérdida del tejido industrial en la ciudad consolidada.
 - Reducida capacidad de crecimiento de la ciudad en el marco del municipio.
- **Retos asociados**
 - R.01. Alcanzar un modelo urbano más policéntrico mediante el incremento del equilibrio socioeconómico, del nivel de dotaciones y de la actividad económica entre los diferentes barrios de la ciudad.
 - R.02. Regenerar y recualificar la ciudad existente, dándole prioridad, cuando sea posible, frente a la urbanización de nuevas áreas de la ciudad y a la construcción de nuevas edificaciones.
 - R.04. Incremento de la diversidad y vitalidad de los tejidos urbanos, mediante la hibridación y mezcla de distintos usos, así como, con la implantación de los objetivos específicos de la ciudad de los 15 minutos.
 - R.05. Protección y mejora de tramas de actividad económica en la ciudad consolidada y en los polígonos industriales existentes. Con ello se asegurará potenciar la complejidad urbana con la incorporación de usos mixtos en renovación y nuevos desarrollos.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente					
Objetivo Específico AUE	Oe.2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos Oe.2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos Oe.2.5 Impulsar la regeneración urbana					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	2.1.1; 2.1.3; 2.1.8; 2.2.1; 2.2.3; 2.2.5; 2.5.2; 2.5.3; 2.5.4; 2.5.5; 2.5.7		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.1.4; 3.2.1; 3.2.2; 3.2.3; 4.2.8; 4.3.5; 5.1.1; 5.1.4; 6.1.3; 6.1.7; 7.1.1; 7.1.12; 9.1.3; 9.1.5; 10.1.7; 10.1.12; 10.2.2; 10.2.3	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.4	—	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.2	—
Agenda Urbana Europea	Pobreza y Regeneración Urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	51, 97, 121					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora			12. Política industrial España 2030		
New European Bauhaus	—					

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

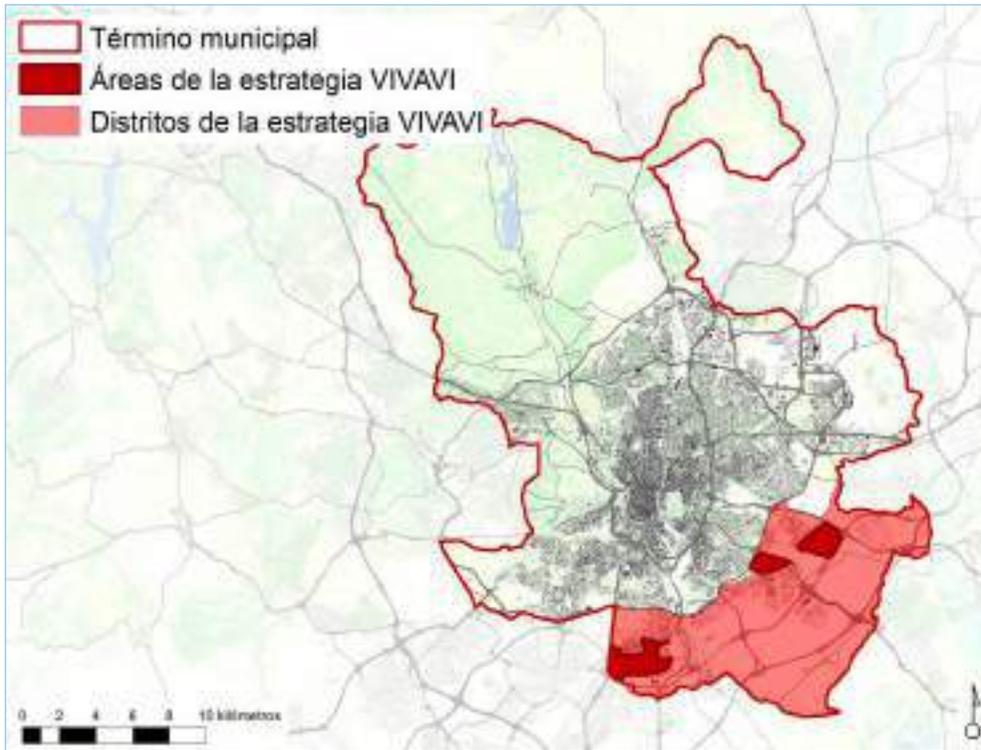
Descripción/Objetivos	Estrategia que trata de regenerar física y económicamente una serie de tejidos urbanos industriales obsoletos situados en barrios desfavorecidos, pero con atributos de centralidad, para la promoción de nuevas actividades económicas más productivas					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Estrategia urbanística para la actividad económica de la ciudad de Madrid; Plan SURES					
Presupuesto	—		Fuentes de financiación —			
Plazo	Medio		Periodo implantación —		Situación actual Planificada sin ejecutar	

GOBERNANZA

Agentes implicados AG de Desarrollo Urbano y AD de Vivienda; organismos privados

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Sureste del municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid

Relación con Ac.1.2.3: Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales, Ac.7.2.3: Renovación de espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía y Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
<ul style="list-style-type: none"> Reactivación de áreas industriales situadas en el sureste del municipio en áreas menos sometidas a la terciarización 	EUAE	—
<ul style="list-style-type: none"> Propuestas en esta temática 	SURES	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

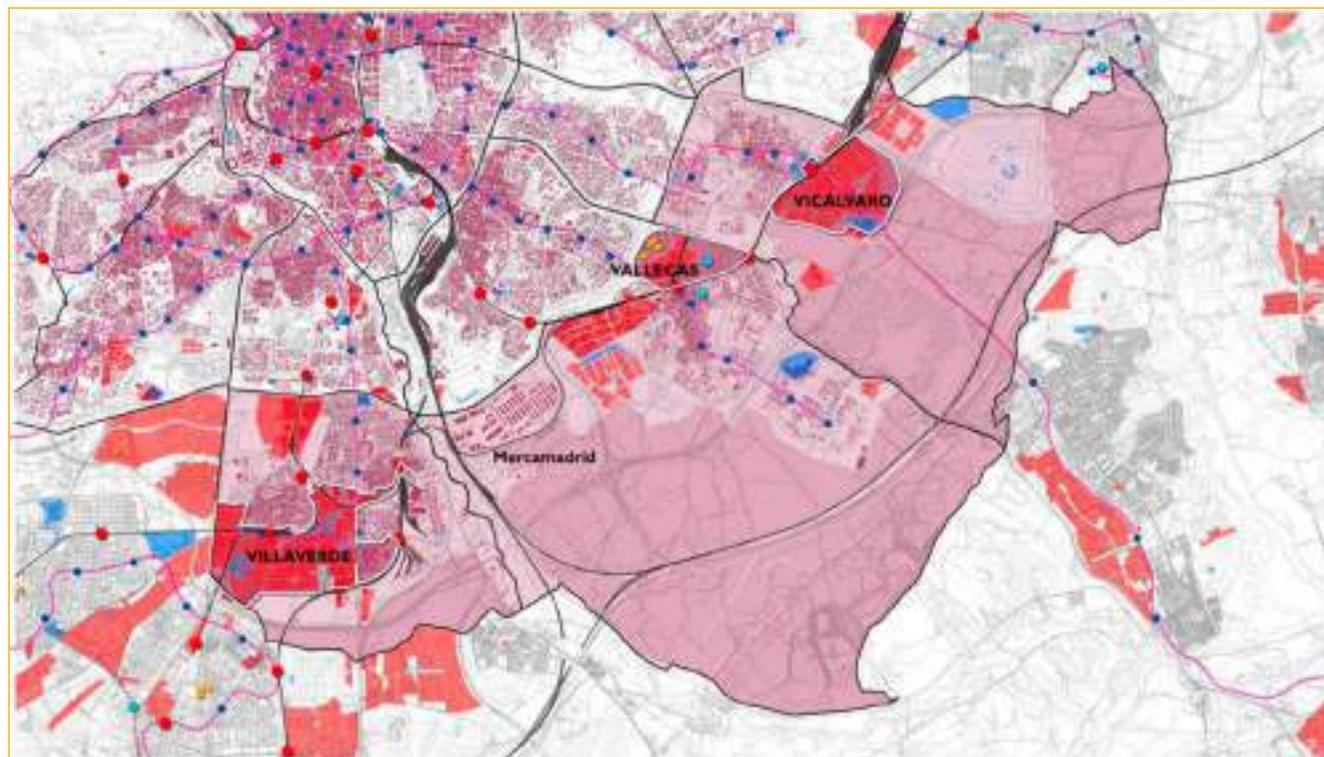
Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.2.4.5a: superficie de suelo industrial transformado.	m ²	—	—	—	—
I.Ac.2.4.5b: N° de instrumentos normativos revisados, ajustados a objetivos	n° instrumentos normativos	—	—	—	—
I.Ac.2.4.5c: Ámbitos con planeamiento aprobado a los que se impulsa su gestión	n° ámbitos	—	—	—	—
I.Ac.2.4.5d: Parcelas del PMS promovidas para su desarrollo, ajustadas a objetivos	n° parcelas	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Estrategia VIVAVI

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Desarrollo Urbano



Estrategia VIVAVI

Fuente: Estrategia Urbanística para la Actividad económica de la ciudad de Madrid

PT.2.1: Madrid Renueva Barrios

Problemáticas asociadas

- Procesos de terciarización y turistificación en algunos barrios centrales de la ciudad.
- Reducida capacidad de crecimiento de la ciudad en el marco del municipio.
- Problema de movilidad en los accesos a la ciudad por el volumen de tráfico por su función en el área metropolitana.
- Gran volumen de desplazamientos en vehículo privado bidireccionales (área metropolitana-centro ciudad). El tráfico rodado es el segundo factor que más ruido produce, tras el aeropuerto.
- Desplazamiento de la población desde el centro de la ciudad, por los altos precios de la vivienda, hacia las periferias urbana y metropolitana, intensificando con ello la movilidad en coche.
- Pérdida de la diversidad funcional de la ciudad.
- Pérdida del tejido industrial en la ciudad consolidada.
- Existencia de déficits dotacionales de largo recorrido histórico.

Retos asociados

- R.01. Alcanzar un modelo urbano más policéntrico mediante el incremento del equilibrio socioeconómico, del nivel de dotaciones y de la actividad económica entre los diferentes barrios de la ciudad
- R.02. Regenerar y recualificar la ciudad existente, dándole prioridad, cuando sea posible, frente a la urbanización de nuevas áreas de la ciudad y a la construcción de nuevas edificaciones.
- R.03. Adaptar y mejorar los espacios públicos para mejorar su accesibilidad e incrementar su aportación a la salud y a la sociabilidad de la población madrileña.
- R.04. Incremento de la diversidad y vitalidad de los tejidos urbanos, mediante la hibridación y mezcla de distintos usos, así como, con la implantación de los objetivos específicos de la ciudad de los 15 minutos.
- R.05. Protección y mejora de tramas de actividad económica en la ciudad consolidada y en los polígonos industriales existentes.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente					
Objetivo Específico AUE	Oe.2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos			Oe.2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		
	Oe.2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos			Oe.2.5 Impulsar la regeneración urbana		
	Oe.2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos			Oe.2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.2 1.4	— —	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.7 11.1	— M. 11.4
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.4	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	17.17	—
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	37, 44, 51, 53, 78, 97					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	1. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura			2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana		
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	1. El Pacto Verde			1.1. La Oleada de renovación 1.13. Pacto Europeo por el Clima		
				1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.4. El Plan de Acción «Contaminación Cero»		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

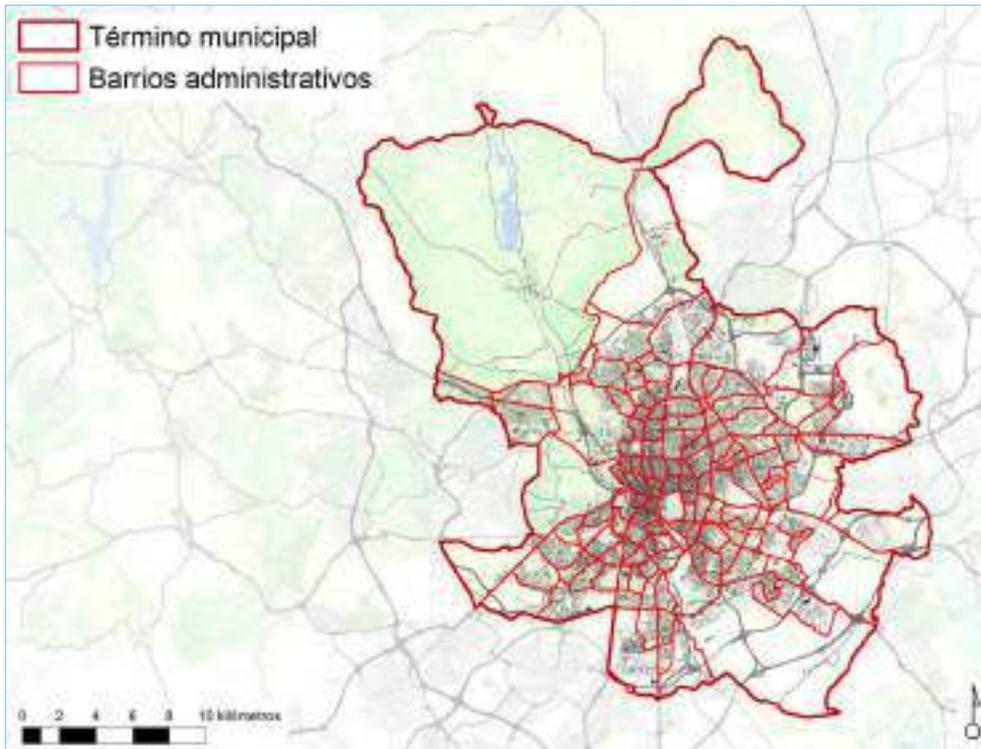
Descripción/Objetivos	Rehabilitación de viviendas y entornos urbanos degradados o envejecidos, mediante empleo de nuevos modelos de colaboración público-privada y siguiendo un modelo de ciudad policéntrico					
Acciones relacionadas	Planificación					
Procedencia	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid					
Presupuesto	136 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Fondos Europeos y colaboración público-privada		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		—	Situación actual	
				—	—	

GOBERNANZA

Agentes implicados —

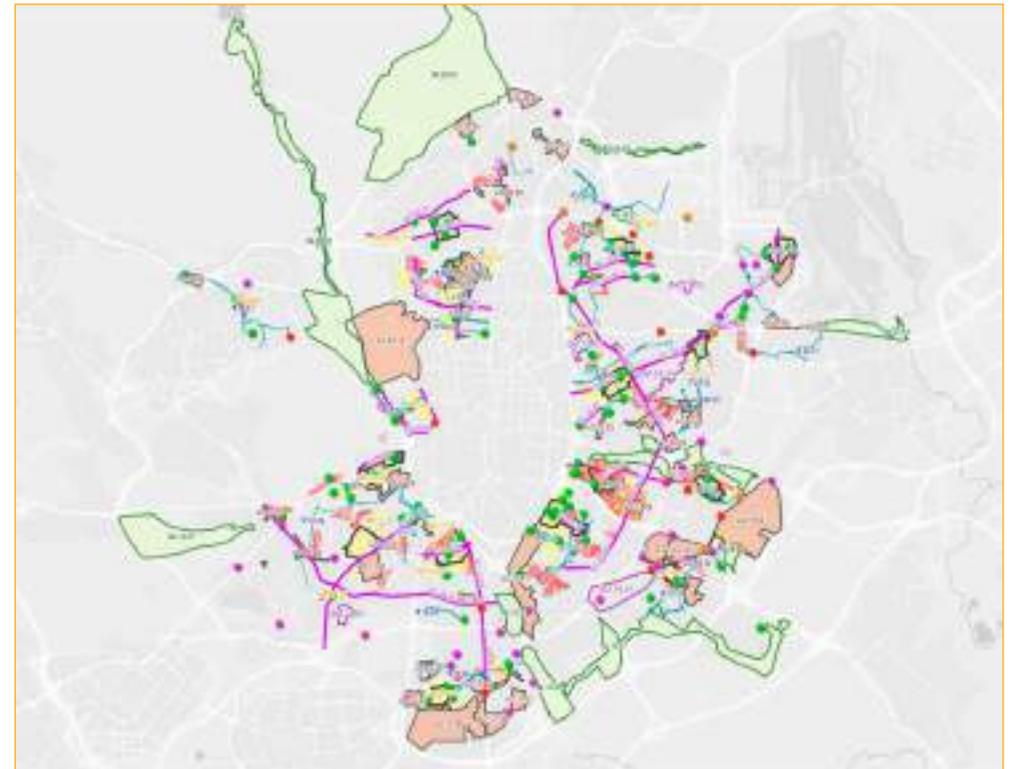
DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Madrid Renueva Barrios, estrategia de regeneración de distritos

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Estrategia Urbana

PT.2.2: Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation

- Problemáticas asociadas**
 - Procesos de terciarización y turistificación en algunos barrios centrales de la ciudad.
 - Reducida capacidad de crecimiento de la ciudad en el marco del municipio.
 - Problema de movilidad en los accesos a la ciudad por el volumen de tráfico por su función en el área metropolitana.
 - Gran volumen de desplazamientos en vehículo privado bidireccionales (área metropolitana-centro ciudad). El tráfico rodado es el segundo factor que más ruido produce, tras el aeropuerto.
 - Desplazamiento de la población desde el centro de la ciudad, por los altos precios de la vivienda, hacia las periferias urbana y metropolitana, intensificando con ello la movilidad en coche.
 - Pérdida de la diversidad funcional de la ciudad.
 - Pérdida del tejido industrial en la ciudad consolidada.
 - Existencia de déficits dotacionales de largo recorrido histórico.
- Retos asociados**
 - R.01. Alcanzar un modelo urbano más policéntrico mediante el incremento del equilibrio socioeconómico, del nivel de dotaciones y de la actividad económica entre los diferentes barrios de la ciudad.
 - R.02. Regenerar y recalificar la ciudad existente, dándole prioridad, cuando sea posible, frente a la urbanización de nuevas áreas de la ciudad y a la construcción de nuevas edificaciones.
 - R.03. Adaptar y mejorar los espacios públicos para mejorar su accesibilidad e incrementar su aportación a la salud y a la sociabilidad de la población madrileña.
 - R.04. Incremento de la diversidad y vitalidad de los tejidos urbanos, mediante la hibridación y mezcla de distintos usos, así como, con la implantación de los objetivos específicos de la ciudad de los 15 minutos.
 - R.05. Protección y mejora de tramas de actividad económica en la ciudad consolidada y en los polígonos industriales existentes.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente					
Objetivo Específico AUE	Oe.2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos		Oe.2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		Oe.2.5 Impulsar la regeneración urbana	
	Oe.2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos		Oe.2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios			
	Oe.2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos					
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.4	—	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.7	—
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.4			
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	37, 44, 51, 53, 78, 97					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—					
New European Bauhaus	—					

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

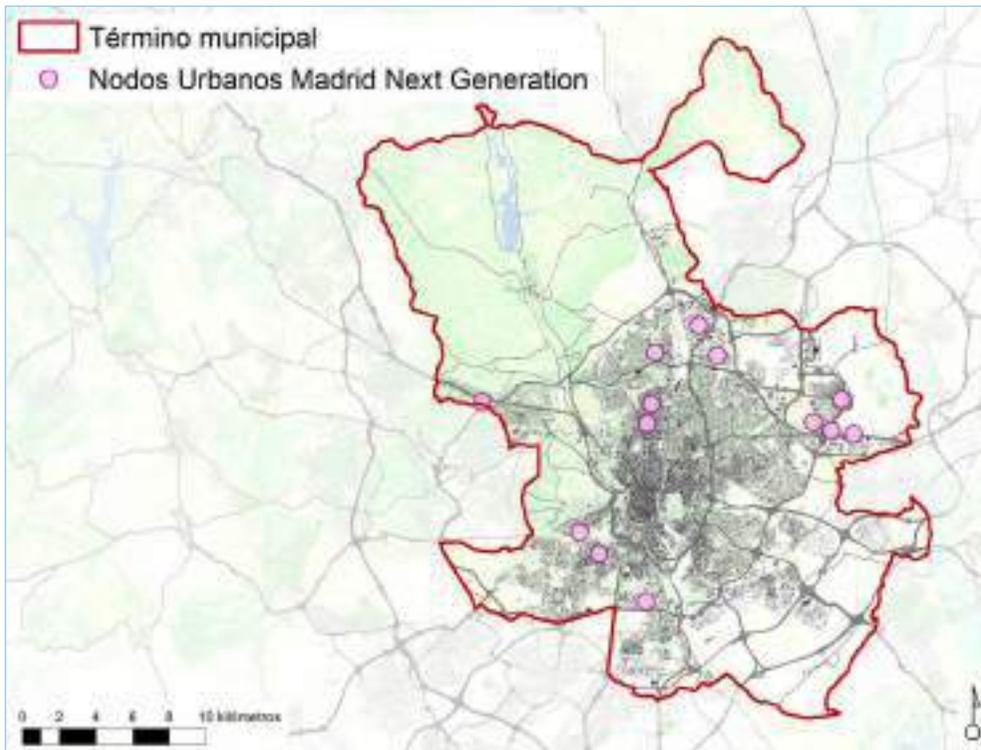
Descripción/Objetivos	Se busca definir una estructura urbana más policéntrica, mediante la recalificación de tejidos urbanos preexistentes que se conviertan en centralidades que acerquen servicios y actividades a la población, fomentando la ciudad de los 15 minutos					
Acciones relacionadas	Planificación					
Procedencia	Estrategia urbanística para la actividad económica de la ciudad de Madrid; Plan Madrid Recupera (Plan MAD-RE)					
Presupuesto	—		Fuentes de financiación	Fondos europeos; Colaboración público-privada		
Plazo	Corto/Medio		Periodo implantación	—		Situación actual —

GOBERNANZA

Agentes implicados —

DATOS ESPECÍFICOS

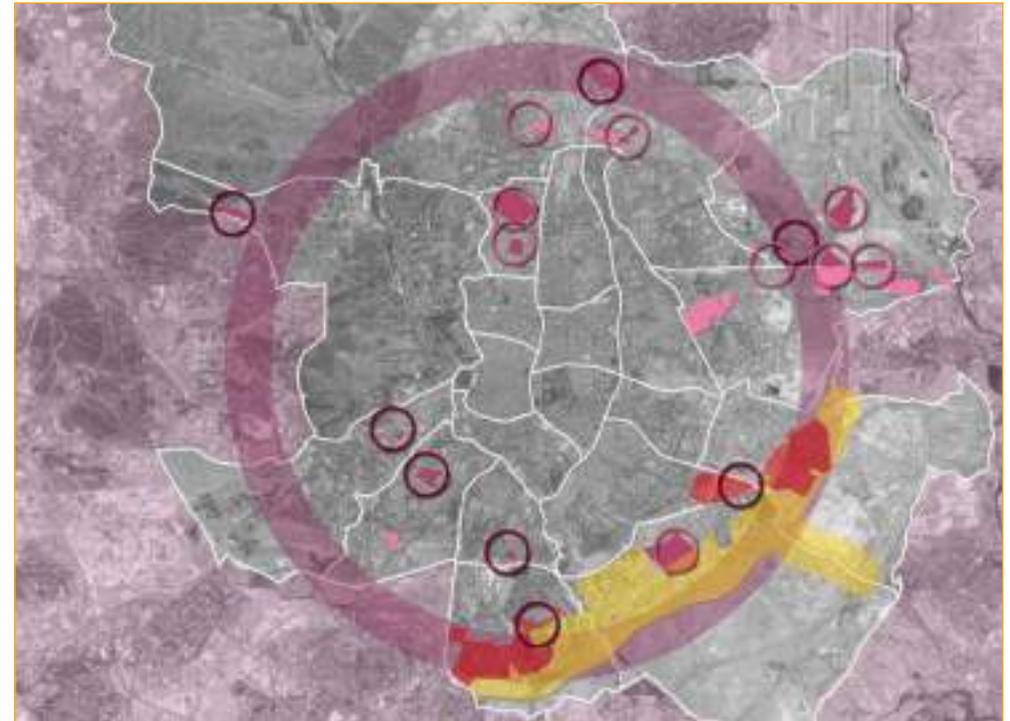
Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid

Relación con Ac.7.1.2: Mejora e incremento de las diferentes infraestructuras que dan soporte a la actividad económica y otras medidas de apoyo, Ac.7.2.3: Renovación de espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Localización de los nuevos nodos urbanos periféricos

Fuente: Estrategia Urbanística para la actividad económica de la ciudad de Madrid

Bloque II FICHAS DEL PLAN DE ACCIÓN

2. FICHAS

2.3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Área municipal responsable: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Órgano responsable: Secretaría General del A.G. de Medio Ambiente y Movilidad. Economía circular

Ac.3.1.1: Reducción de la isla de calor y adaptación del espacio urbano

- Eje de acción AUM** EA.3.1: Reducción de los efectos del cambio climático sobre la ciudad.
- Problemáticas asociadas**
 - Riesgos naturales y efectos del cambio climático. Exposición a los riesgos naturales y problemas vinculados al cambio climático, como olas de calor o sequías.
 - La ciudad y su área de influencia generan grandes impactos ambientales unidos al crecimiento urbanístico.
- Retos asociados** R.01. Desarrollar intervenciones de adaptación al cambio climático efectivas que permitan superar los desafíos específicos de Madrid en materia de cambio climático, tales como: reducción de la isla de calor urbana y defensa frente a las olas de calor y altas temperaturas; sequía; riesgo de inundaciones y tormentas; o la pérdida de biodiversidad y alteración de los ecosistemas.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia					
Objetivo Específico AUE	Oe.3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención Oe.3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero Oe.3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	3.1.6; 3.1.7; 3.2.2; 3.3.2; 3.3.4; 3.3.5; 3.3.8		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.3.4; 2.3.8; 2.4.2	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.b 11.6 11.7	— M. 11.11 M.11.12	ODS 13 Acción por el clima	13.1 13.2	M. 13.1 M. 13.2
				ODS 3 Salud y bienestar	3.9	—
Agenda Urbana Europea	Cambio climático					
Agenda Urbana Naciones Unidas	65, 78, 79, 101					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.3. Plan de Acción para la Economía Circular (PAEC)		1.5. La Estrategia de la UE sobre la infraestructura verde 1.6. Estrategia Europea de Adaptación 1.7. Estrategia de la Unión sobre la Biodiversidad hasta 2030	
	7. La investigación y la innovación		7.2. Las Misiones de Horizonte Europa			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Esta acción pretende reconfigurar el espacio urbano para mejorar su respuesta frente a los efectos del cambio climático introduciendo un conjunto de medidas que contribuyan a reducir el efecto isla de calor urbana					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050; Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A); Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid; Madrid + Natural					
Presupuesto	213 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid (PRTR); Fondos Next Generation EU (PRTR); Colaboración público-privada			
Plazo	Medio/Corto	Periodo implantación	2023-2030	Situación actual	En ejecución	

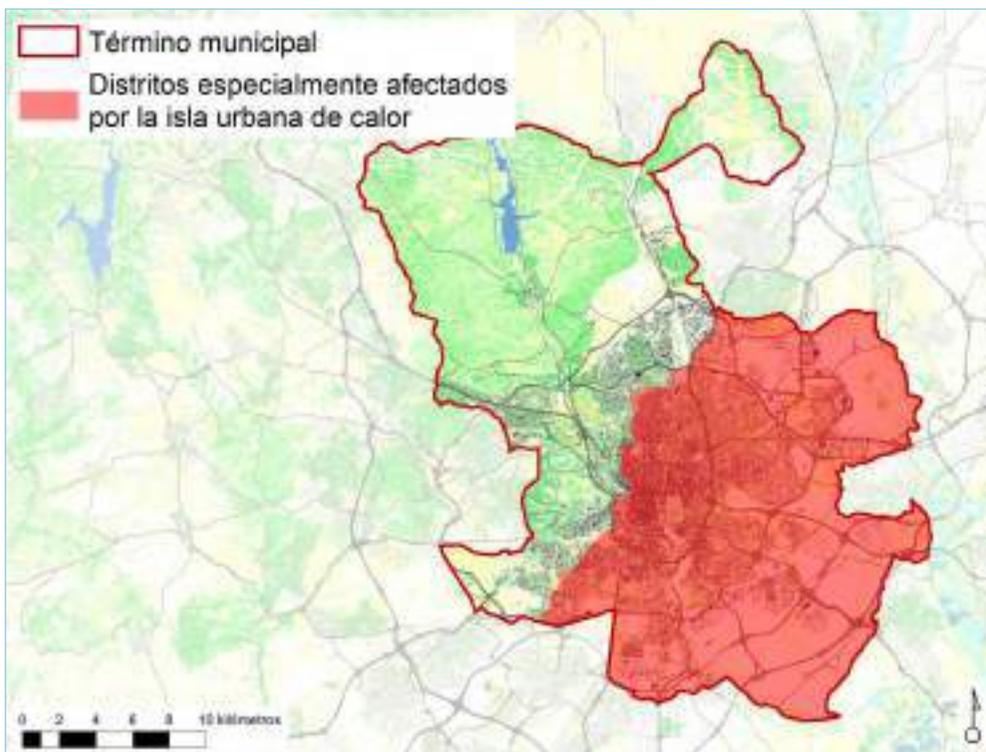
Ac.3.1.1.

GOBERNANZA

Agentes implicados CG de Medio Ambiente

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio. Algunas intervenciones afectan a 9 Distritos de Madrid



Relación con otras acciones AUL Madrid

Remitida parcialmente a Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público

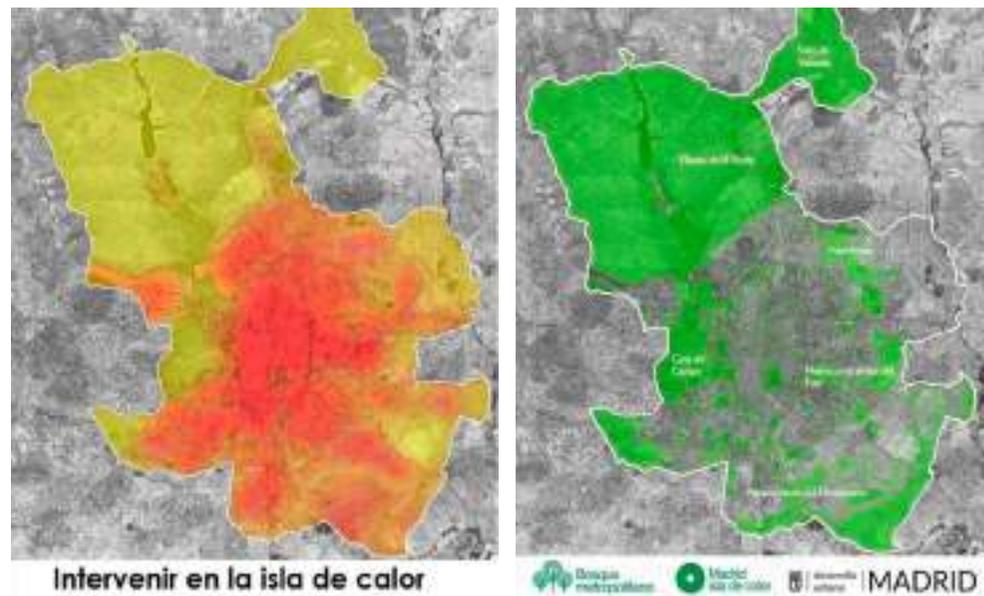
Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
<ul style="list-style-type: none"> Objetivo estratégico Refrescar la ciudad 	HRNC	2030
<ul style="list-style-type: none"> Madrid + Natural 	Madrid + Natural	2030
<ul style="list-style-type: none"> Adaptación al cambio climático 	Plan A	2030
<ul style="list-style-type: none"> Buscar los espacios idóneos para obtener una mayor cobertura arbolada y con mayor potencial de ofrecer beneficios ecosistémicos a la ciudad 	PIVB	—

<ul style="list-style-type: none"> Intervención en entornos escolares con criterios de mitigación y adaptación al cambio climático 	HRNC	2023
<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones incluidas en Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público 	—	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.3.1.1.a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.3.1.1.b: evolución de las temperaturas medias y máximas en los distritos.	% y °C	Datos Meteorológicos Visualiza Madrid con Datos Abiertos	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



El proyecto del Bosque Metropolitano como estrategia marco contra la isla de calor

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Desarrollo Urbano

Ac.3.1.2: Regeneración de suelos

- Eje de acción AUM** EA.3.1: Reducción de los efectos del cambio climático sobre la ciudad.
- Problemáticas asociadas**
 - Riesgos naturales y efectos del cambio climático. Exposición a los riesgos naturales y problemas vinculados al cambio climático, como olas de calor o sequías.
 - La ciudad y su área de influencia generan grandes impactos ambientales unidos al crecimiento urbanístico.
- Retos asociados** R.01. Desarrollar intervenciones de adaptación al cambio climático efectivas que permitan superar los desafíos específicos de la ciudad de Madrid en materia de cambio climático, tales como: la reducción de la isla de calor urbana y la defensa frente a las olas de calor y las altas temperaturas; la sequía; el riesgo de inundaciones y tormentas; o la pérdida de biodiversidad y la alteración de los ecosistemas.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia					
Objetivo Específico AUE	Oe.3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención Oe.3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	3.1.6; 3.3.6; 3.3.7; 3.3.8		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.3.1; 1.3.2; 2.4.2; 2.4.5; 2.4.6	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.6 11.7	M. 11.11 M.11.12	ODS 13 Acción por el clima	13.1 13.2	M. 13.1 M. 13.2
	ODS 3 Salud y bienestar	3.9	—			
Agenda Urbana Europea	Cambio Climático					
Agenda Urbana Naciones Unidas	65, 101					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.5. La Estrategia de la UE sobre la infraestructura verde		1.6. Estrategia Europea de Adaptación 1.7. Estrategia de la Unión sobre la Biodiversidad hasta 2030	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

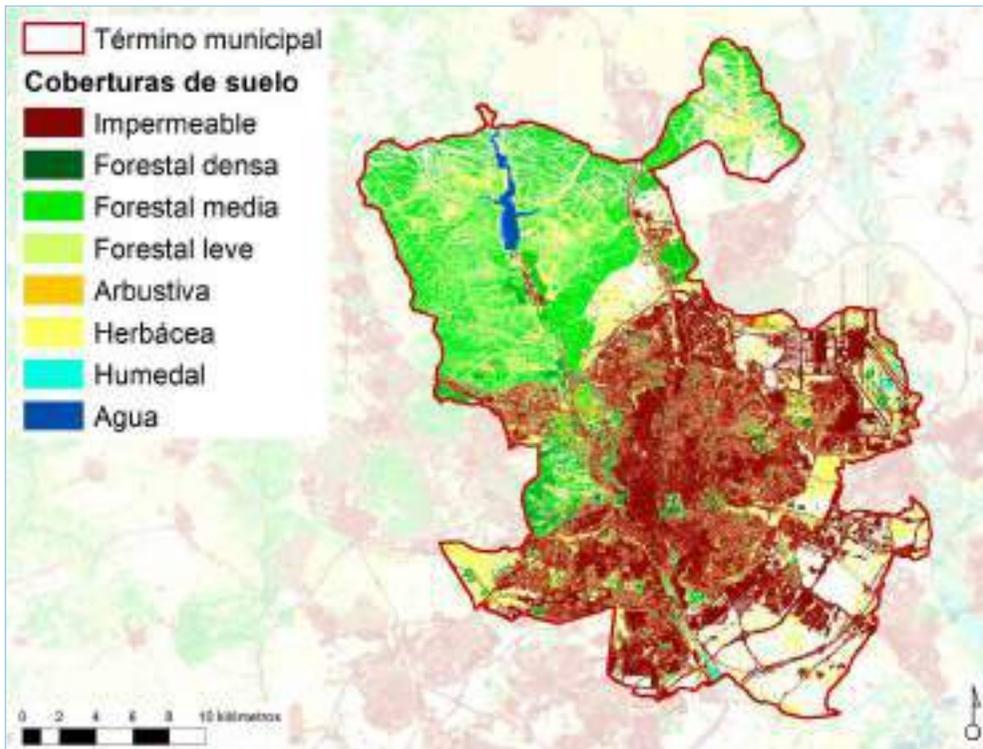
Descripción/Objetivos	En esta acción se trabaja sobre la calidad y la permeabilidad de los suelos y la regeneración de suelos degradados, para que puedan dar soporte a diferentes ecosistemas y para que puedan asumir funciones en relación a la adaptación climática					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid					
Presupuesto	—		Fuentes de financiación		—	
Plazo	Medio		Periodo implantación		—	
					Situación actual	—

GOBERNANZA

Agentes implicados CG de Medio Ambiente

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad del suelo, convirtiéndolo en un suelo vivo, hábitat de la fauna edáfica, que ofrezca los mayores beneficios a la vegetación, y que se regule de manera natural con menores tratamientos químicos 	PIVB	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.3.1.2: m ² de suelo regenerado.	m ²	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Ejemplo de tratamiento de suelos y alcorques

Fuente: EMVS



Madrid Río como modelo de renaturalización y recuperación de suelos para el peatón

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.3.1.3: Arraigo de la lucha contra el cambio climático en la cultura política de la ciudad y entre la ciudadanía

- Eje de acción AUM** EA.3.1: Reducción de los efectos del cambio climático sobre la ciudad.
- Problemáticas asociadas**
 - La ciudad y su área de influencia generan grandes impactos ambientales unidos al crecimiento urbanístico.
- Retos asociados**

R.03. Sensibilizar a la población contra los riesgos del cambio climático y concienciar sobre la importancia de adoptar medidas de mitigación. Maximizar la eficiencia en la gestión del agua en la ciudad. Aprovechar recursos hídricos alternativos reduciendo la demanda de agua potable. Minimizar pérdidas auditando, reparando, modificando y manteniendo las redes de abastecimiento, riego y saneamiento. Continuar fomentando el consumo responsable y garantizar la calidad y el acceso con atención especial a los grupos más vulnerables.

R.04. Fortalecimiento de pactos y redes contra el cambio climático.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia					
Objetivo Específico AUE	Oe.3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención Oe.3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	3.1.9; 3.1.10; 3.1.11; 3.1.12; 3.3.3		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.5.12; 4.4.5; 4.4.6; 6.1.11; 6.2.13; 6.2.14; 9.2.1; 9.2.2; 10.2.6; 10.2.7; 10.2.10; 10.2.14; 10.3.11; 10.3.12; 10.4.1; 10.4.2; 10.4.3; 10.4.4; 10.4.5; 10.4.6; 10.4.7	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 13 Acción por el clima	13.3 13.1	— M. 13.1	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	17.17	M. 17.3
Agenda Urbana Europea	Cambio Climático					
Agenda Urbana Naciones Unidas	78, 79, 101					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—					
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.4. El Plan de Acción «Contaminación Cero» 1.6. Estrategia Europea de Adaptación			
	5. Educación y capacidades		5.1. Espacio Europeo de Educación 5.2. Educación para la sostenibilidad medioambiental			
	7. La investigación y la innovación		7.2. Las Misiones de Horizonte Europa			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Integración en redes de ciudades contra el cambio climático para favorecer su consolidación, el intercambio de experiencias y la colaboración político-técnica entre ciudades. Visualizar Madrid como una ciudad comprometida con las políticas climáticas					
Carácter	Formación, difusión e intercambio de conocimientos					
Procedencia	Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A); Plan Operativo de Gobierno 2019-20123					
Presupuesto	—		Fuentes de financiación —			
Plazo	Corto/Medio		Periodo implantación	2019-2030	Situación actual	En ejecución

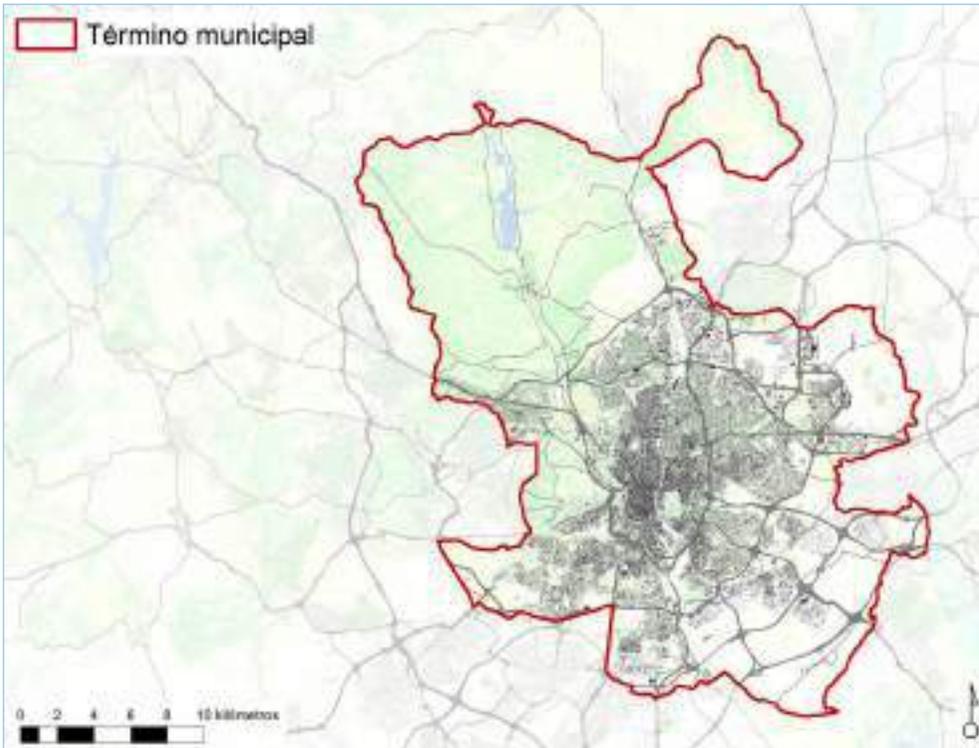
Ac.3.1.3.

GOBERNANZA

Agentes implicados DG de Sostenibilidad y Control Ambiental; Redes de ciudades (C40 Cities, Red Española de ciudades por el clima, Carbon Disclosure Project (CDP)...); Ciudadanía en general

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Sensibilización ciudadana y colaboración con otras administraciones	Plan A	—
• Diseño de campañas y acciones de sensibilización, comunicación y divulgación en materia de calidad del aire y contaminación atmosférica	POG	—

- Participación del Ayuntamiento de Madrid en las siguientes redes y foros: EIT Climate-KIC (la mayor iniciativa de la UE para desarrollar acciones de innovación dirigidas a la mitigación y adaptación al cambio climático); C40 Cities; Red Española de ciudades por el clima; Carbon Disclosure Project (CDP); Proyecto Reinventing Cities Madrid — 2030

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.3.1.3a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.3.1.3b: nº de campañas de formación realizadas.	nº	—	—	—	—
I.Ac.3.1.3c: nº de acuerdos multilaterales sobre cambio climático en el que participa el Ayuntamiento de Madrid.	nº	—	—	—	—
I.Ac.3.1.3d: nº de redes de acción climática en las que participa el Ayuntamiento de Madrid.	nº	2019	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Intervención efímera en la Plaza Mayor

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Portada de las estrategias para un Madrid más natural

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Portada del Plan A de Calidad de Aire y Cambio Climático

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.3.1.4: Nave Futuro, centro NEB de referencia internacionalidad para la neutralidad climática

- Eje de acción AUM** EA.3.1: Reducción de los efectos del cambio climático sobre la ciudad.
- Problemáticas asociadas**
 - Madrid se encuentra bajo la amenaza de riesgos naturales, muchos de ellos incrementados como efecto del cambio climático.
 - Si bien Madrid cuenta con una Hoja de Ruta hacia la Neutralidad Climática, la complejidad que conlleva del reto climático requiere de un cambio de paradigma que solo puede ser afrontado desde la inteligencia colectiva y la co-creación. Si bien existen numerosos actores e iniciativas dedicadas al tema, la dispersión de este ecosistema dificulta la implementación de soluciones concretas.
- Retos asociados**
 - R.01. Desarrollar intervenciones de adaptación al cambios climático efectivas
 - R.02. Trabajar para conseguir una economía descarbonizada y transitar hacia un modelo de ciudad más sostenible mediante la reducción de las emisiones.
 - R.03. Sensibilizar a la población contra los riesgos del cambio climático y concienciar sobre la importancia de adoptar medidas de mitigación.
 - R.04. Fortalecimiento de pactos y redes contra el cambio climático.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia				
Objetivo Específico AUE	Oe.3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención Oe.3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático				
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	3.1.6; 3.1.7;3.1.9; 3.1.10; 3.1.11; 3.1.12; 3.3.3; 3.3.4		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.2.2; 1.2.5; 2.1.4; 2.1.8; 2.3.1; 2.3.3; 2.3.5; 2.5.2;2.5.3; 2.5.9; 2.5.12; 2.6.1; 2.6.4; 2.6.6; 2.6.7; 10.2.1; 10.2.3; 10.2.5; 10.2.6; 10.2.7; 10.3.12; 10.4.1; 10.4.2; 10.4.5; 10.4.6; 10.4.7
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.b	M.11.13	ODS 13 Acción por el Clima	13.1 13.2 M. 13.1 M. 13.2
Agenda Urbana Europea	Patrimonio Cultural - Cambio Climático - Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza				
Agenda Urbana Naciones Unidas	38, 63, 65, 67, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 92, 101, 124, 125, 144, 146, 147				
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—				
New European Bauhaus	Marco político		Políticas		
	Marco principal al tratarse de un proyecto en clave NEB		—		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

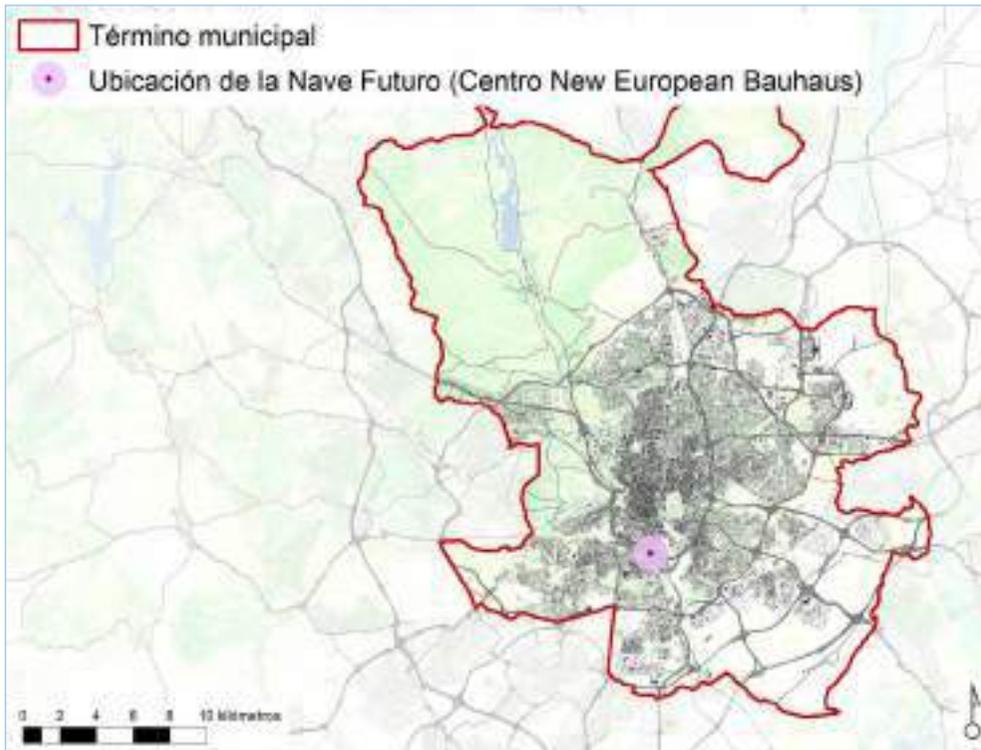
Descripción/Objetivos	Rehabilitación de la Nave 8 de Matadero (BIC) desde valores NEB para albergar un ecosistema de actores e iniciativas multidisciplinares inspiradas desde la cultura en línea con la Hoja de Ruta hacia la Neutralidad Climática de Madrid y al servicio de la Misión 100 CN, que se convierta en referente internacional para alcanzar las ambiciones del Pacto Verde Europeo sobre descarbonización				
Carácter	Planificación				
Procedencia	Área Internacionalización y Cooperación. En colaboración con AG Cultura (Matadero/IMNA) y AG Medio Ambiente y Movilidad, grupo interdepartamental Clima				
Presupuesto	—		Fuentes de financiación —		
Plazo	Medio	Periodo implantación —		Situación actual Proyecto	

GOBERNANZA

Agentes implicados	Ayuntamiento de Madrid (AG Internacional y Cooperación, AG Cultura y AG Medio Ambiente y Movilidad, grupo interdepartamental Clima), Matadero (INMA), idtUPM, Climate Kik; Más un amplio ecosistema existente de actores vinculados al Deep Demonstrator Madrid
---------------------------	---

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Municipal, impacto regional, nacional e internacional



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Proceso de co-diseño del proyecto de ejecución	AG Cultura	Corto
• Actuaciones de rehabilitación y adecuación del entorno	AG Urbanismo	Medio
• Actuaciones operativas	AG Cultura	Medio
• Recuperación de la Nave 8 (BIC) de Matadero como equipamiento referente internacional para la neutralidad climática en clave NEB	—	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.3.1.4a: % ejecución del proyecto	% ejecución	—	—	—	—
I.Ac.3.1.4b: nº de actores e iniciativas multi-disciplinares acogidas	nº	—	—	—	—

Ac.3.2.1: Reducción de emisiones vinculadas al transporte y la movilidad

- Eje de acción AUM** EA.3.2: Limitación en la contribución de la ciudad al cambio climático
- Problemáticas asociadas**
 - Elevados niveles de emisión de gases de efecto invernadero y de contaminación de alcance territorial.
 - Alto consumo energético fósil especialmente en edificios y transportes.
- Retos asociados** R.02. Trabajar para conseguir una economía descarbonizada y transitar hacia un modelo de ciudad más sostenible mediante la reducción de las emisiones.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia					
Objetivo Específico AUE	Oe.3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	3.2.1; 3.2.3; 3.2.4; 3.2.6		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.3.4; 2.3.8; 2.4.4; 5.2.3; 5.2.7; 5.2.8	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.6	M. 11.11	ODS 7 Energía asequible y no contaminante	7.3	M. 7.7
	ODS 3 Salud y bienestar	3.9	—			
Agenda Urbana Europea	Calidad del aire; Cambio Climático					
Agenda Urbana Naciones Unidas	79					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura			1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos		
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes			6. Movilidad sostenible, segura y conectada		
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora			14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico		
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	1. El Pacto Verde			1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente		1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.4. El Plan de Acción «Contaminación Cero»

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	En esta acción se concentran todas las actuaciones en materia de movilidad, presentes en la Agenda urbana, cuyo objetivo principal sea la reducción de emisiones de GEI					
Carácter	Planificación / Financiación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360; Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A); Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática 2050; Plan Madrid Recupera (Plan MAD-RE); Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (Solicitud 1) (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia); Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en destinos 2021-2023 (Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos) (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)					
Presupuesto	109,7 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU (PRTR); Público y privada			
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2021-2030	Situación actual	En ejecución	

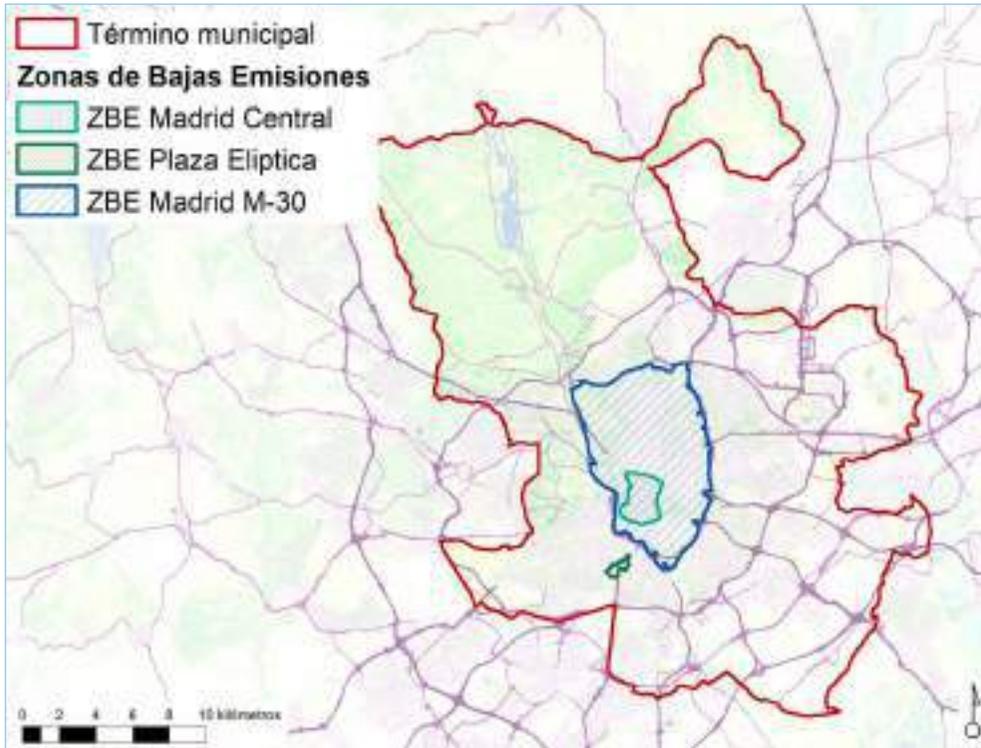
Ac.3.2.1.

GOBERNANZA

Agentes implicados DG de Sostenibilidad y Control Ambiental; DG de Planificación e Infraestructuras de Movilidad; DG de Gestión y Vigilancia de la Circulación

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Sanción de los comportamientos antisociales que invadan las aceras de manera indebida y dificulten la accesibilidad y la movilidad ...	POG	—
• Instalación de puntos de recarga rápida en toda la Ciudad para el impulso de la movilidad eléctrica	POG	2030

• Subvención para la renovación de los vehículos antiguos de particulares, autobuses, flotas de carga y descarga	POG	Corto
• Puesta en marcha de un plan de subvenciones municipales a comunidades de propietarios, establecimientos comerciales e instituciones para la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los garajes	POG	Corto
• Desarrollo de un programa de subvenciones para la renovación de los vehículos autotaxi	POG	—
• Exención de pago en las tarifas del SER para vehículos con etiqueta CERO	POG	—
• Promoción de nuevos modelos de ordenación y potenciación de la movilidad compartida (carpooling, vehículo compartido; carsharing, alquiler de automóviles durante cortos periodos de tiempo)	POG	—
• Promoción de nuevas alternativas de movilidad: vehículos de movilidad personal (bicicletas, patinetes, ...)	POG	—
• Favorecimiento del uso de la moto como medio para la mejora de la movilidad y la reducción de emisiones contaminantes	POG	—
• Modificación de la Ordenanza del Taxi	POG	—
• Renovación de la flota de los Agentes de Movilidad, con etiqueta "B" y los "C"	POG	—
• Renovación del equipamiento informático de los Agentes de Movilidad	POG	—
• Simplificación de la gestión de Madrid Central derivada de los numerosos protocolos diferenciados para los permisos de acceso (residentes, visitantes, estacionamientos públicos, etcétera)	POG	—
• Realización de una auditoría del sistema de control de acceso a Madrid Central	POG	—
• Implementación de los sistemas de información de Madrid Central (paneles informativos en los accesos)	POG	—
• Renovación de la flota y maquinaria adscrita al servicio de conservación de parques y zonas verdes con vehículos "cero emisiones"	POG	—
• Transición energética hacia vehículos ecológicos en los servicios de recogida de residuos y basuras	POG	2016
• Restricciones de aparcamiento a los vehículos tipo A en el SER	PMSM360	2020
• Madrid Zona de Bajas emisiones: Restricciones de circulación a los vehículos tipo A por grandes coronas	PMSM360	2022-2025
• Restricciones de circulación a los vehículos tipo A en el entorno de la plaza Elíptica	PMSM360	2022
• Cambiar la tecnología del parque de vehículos municipales	PMSM360	2022-2030
• Habilitar la ciudad de Madrid como Zona Bajas Emisiones para los autobuses de la EMT	PMSM360	2022-2030

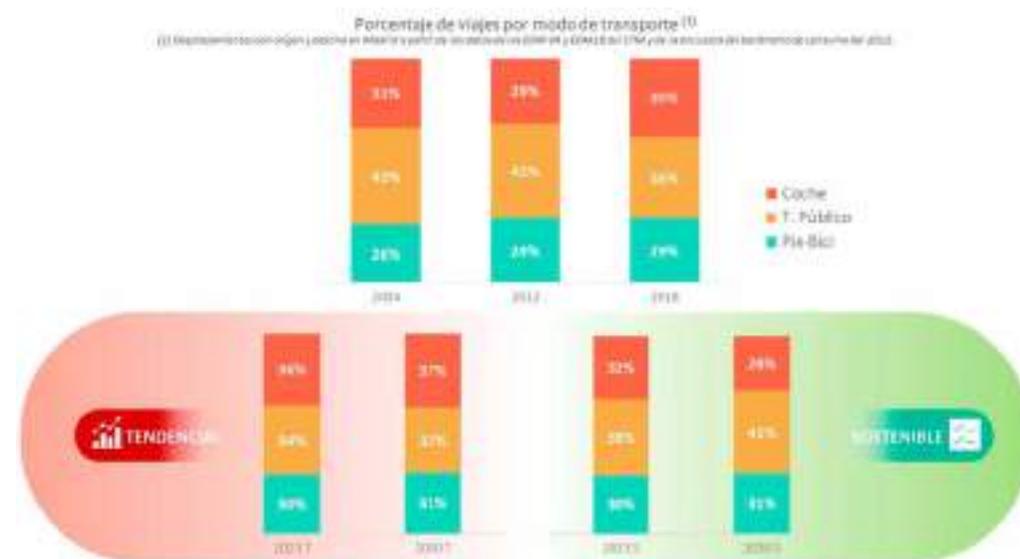
• Incentivar la renovación de la flota de autobuses discrecionales y de ruta.	PMSM360	2022-2025
• Incentivar la renovación de la flota de taxis	PMSM360	2022-2025
• Incentivos para el cambio de Tecnología de los vehículos privados (vehículos comerciales)	PMSM360	2022-2030
• Prever infraestructuras de recarga para vehículos de DUM eléctricos utilizando aparcamientos públicos que conformen una red de electrolinerías	PMSM360	2022-2030
• Distribución urbana de mercancías con vehículos de bajas emisiones	Plan A	—
• Colaboración público-privada para la innovación y eficiencia en los procesos logísticos urbanos (la parte energética)	Plan A	—
• Reducción de la demanda de transporte	HRNC	—
• Cambio modal y modos compartidos	HRNC	—
• Electrificación	HRNC	—
• Creación de un área central de acceso restringido al vehículo privado extendiendo las áreas de prioridad ya consolidadas al conjunto del distrito centro	MAD-RE	—
• Zona de Bajas Emisiones Plaza Elíptica	PRTR-ZBE	2021
• Zona de Bajas Emisiones interior M30	PRTR-ZBE	2021-2022
• Zona de Bajas Emisiones M30 y exterior M30	PRTR-ZBE	2022-2023
• Electrolinería Plaza de Canalejas	PRTR-ESTD	2022-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.3.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.3.2.1b: evolución de las emisiones totales y per cápita.	% y Kg CO ₂	2015	—	—	—
I.Ac.3.2.1c: nº vehículos sustituidos.	nº	—	—	—	—
I.Ac.3.2.1d: evolución de los distintivos ambientales DGT en parque matriculado	nº turismos CERO	2017	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Escenarios de cambio modal tendencial y sostenible

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360

Ac.3.2.2: Madrid Rehabilita Energía

Eje de acción AUM

EA.3.2: Limitación en la contribución de la ciudad al cambio climático

Problemáticas asociadas

- En cuanto a eficiencia energética, el usuario final no tiene suficiente información en torno a sus consumos y su potencial ahorro.
- Comportamiento energético deficiente del parque de vivienda.
- Elevados niveles de emisión de gases de efecto invernadero y de contaminación de alcance territorial.
- Alto consumo energético fósil especialmente en edificios y transportes.

Retos asociados

R.01. Desarrollar intervenciones de adaptación al cambio climático efectivas que permitan superar los desafíos específicos de la ciudad de Madrid en materia de cambio climático, tales como: la reducción de la isla de calor urbana y la defensa frente a las olas de calor y las altas temperaturas; la sequía; el riesgo de inundaciones y tormentas; o la pérdida de biodiversidad y la alteración de los ecosistemas.

R.02. Trabajar para conseguir una economía descarbonizada y transitar hacia un modelo de ciudad más sostenible mediante la reducción de las emisiones.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia					
Objetivo Específico AUE	Oe.3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero Oe.3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	3.2.1; 3.2.2; 3.2.3; 3.2.5; 3.3.5		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.5.2; 2.6.2; 2.6.3; 2.6.4; 2.6.6; 4.1.1; 4.1.2; 4.1.4; 4.1.5; 4.1.7; 4.1.9; 4.1.10; 4.2.7; 4.2.10; 4.3.6; 6.1.3; 8.1.7	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.5	—	ODS 13 Acción por el clima	13.1	M. 13.1
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.6	M. 11.11	ODS 3 Salud y bienestar	3.9	—
Agenda Urbana Europea	Calidad del aire; Cambio Climático					
Agenda Urbana Naciones Unidas	79, 101, 144					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura		2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.1. La Oleada de renovación 1.13. Pacto Europeo por el Clima		1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.4. El Plan de Acción «Contaminación Cero»	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Plan de subvenciones a la rehabilitación energética, para mejorar la calidad del aire en la ciudad, reduciendo el consumo de energía en el sector residencial, fomentando la mejora del confort en los hogares y enfrentando la pobreza energética					
Carácter	Planificación / Financiación					
Procedencia	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid; Hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050; Plan Madrid Recupera (Plan MAD-RE); Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Presupuesto	118 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		—		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		Situación actual		En ejecución

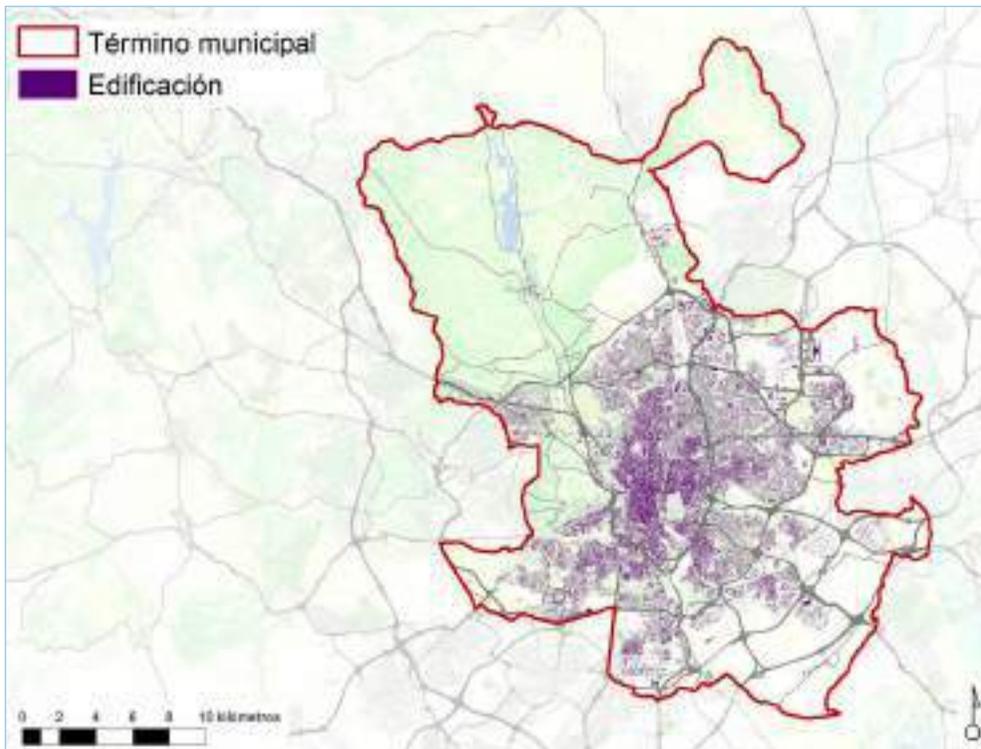
Ac.3.2.2.

GOBERNANZA

Agentes implicados AG de Medio Ambiente y Movilidad; DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes; DG de Gestión Urbanística; DG Planificación Estratégica; DG de Planeamiento; DG de Comercio y Hostelería; Distritos

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid

Remitida parcialmente a Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana

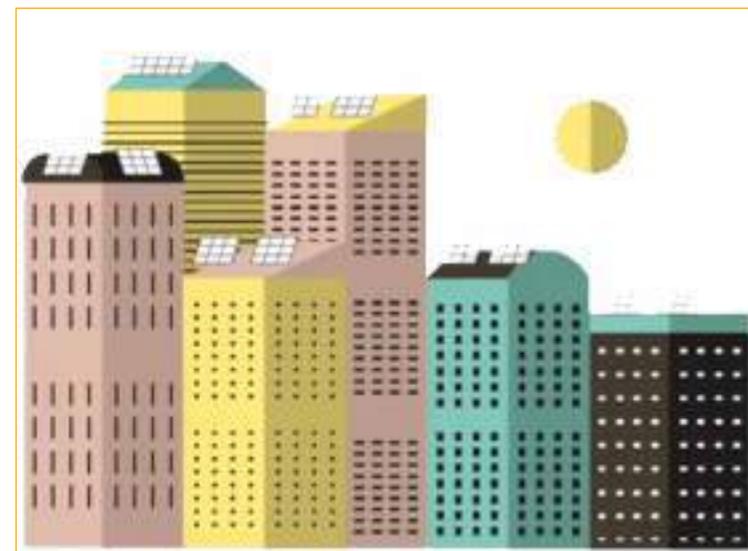
Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Madrid Rehabilita Energía	PRTR	—
• Integración de la bomba de calor	HRNC	—
• Sistemas de control de climatización	HRNC	—
• Renovación de calderas de gas natural	HRNC	—

• Sustitución de sistemas que usan combustibles fósiles por bomba de calor u otras tecnologías de bajas emisiones	HRNC	—
• Eficiencia energética en iluminación	HRNC	—
• Eficiencia y rehabilitación de edificios municipales	HRNC	—
• Eje Rehabilitación edificatoria	MAD-RE	—
• Continuación de los incentivos para la instalación de paneles solares	POG	—
• Impulso de líneas de ayuda para la sustitución de las calderas de carbón y gasoil, incluyendo ayudas para la instalación de calderas eléctricas que funcionen con fuentes de energía renovable	POG	—
• Actuaciones incluidas en Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana	—	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.3.2.2: nº de bienes inmuebles sometidos a actuaciones de mejora de la eficiencia energética.	nº bienes inmuebles	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Logotipo de la línea de subvenciones del programa Madrid Rehabilita Energía

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.3.2.3: Mejora de la eficiencia energética de las actividades económicas

- Eje de acción AUM** EA.3.2: Limitación en la contribución de la ciudad al cambio climático
- Problemáticas asociada**
 - Elevados niveles de emisión de gases de efecto invernadero y de contaminación de alcance territorial.
 - Alto consumo energético fósil especialmente en edificios y transportes.
- Retos asociados**

R.01. Desarrollar intervenciones de adaptación al cambio climático efectivas que permitan superar los desafíos específicos de la ciudad de Madrid en materia de cambio climático, tales como: la reducción de la isla de calor urbana y la defensa frente a las olas de calor y las altas temperaturas; la sequía; el riesgo de inundaciones y tormentas; o la pérdida de biodiversidad y la alteración de los ecosistemas.

R.02. Trabajar para conseguir una economía descarbonizada y transitar hacia un modelo de ciudad más sostenible mediante la reducción de las emisiones.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia					
Objetivo Específico AUE	Oe.3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero Oe.3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	3.2.1; 3.2.2; 3.2.3; 3.2.5; 3.3.5			Otras líneas de actuación AUE vinculadas	2.5.2; 2.6.2; 2.6.3; 2.6.4; 2.6.6; 4.1.1; 4.1.2; 4.1.4; 4.1.5; 4.1.7; 4.1.9; 4.1.10; 4.2.7; 6.1.3; 6.1.4; 6.2.1; 7.1.2; 7.1.12	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.5	—	ODS 13 Acción por el clima	13.1	M. 13.1
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.6	M. 11.11	ODS 3 Salud y bienestar	3.9	—
Agenda Urbana Europea	Calidad del aire; Cambio Climático					
Agenda Urbana Naciones Unidas	79, 101, 144					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura			2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana		
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora			14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico		
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	1. El Pacto Verde		1.1. La Oleada de renovación 1.13. Pacto Europeo por el Clima	1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.4. El Plan de Acción «Contaminación Cero»		
	8. La dimensión industrial y empresarial		8.1. El nuevo modelo de industria para Europa			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

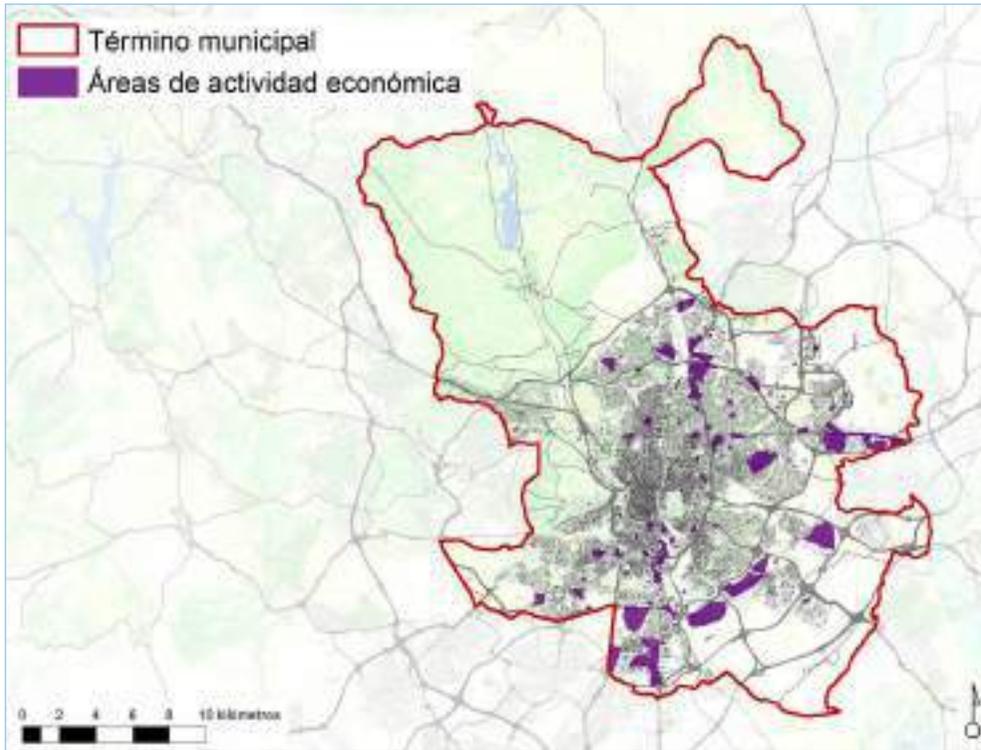
Descripción/Objetivos	Se propone un programa de ayudas para favorecer la contribución de los inmuebles de actividad económica a la mitigación del cambio climático					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Propuesta propia de la AUL Madrid (PPAUL); Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en destinos 2021-2023 (Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos) (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) (PRTR-ESTD)					
Presupuesto	1,5 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU (PRTR)		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		2022-2024	Situación actual En ejecución	

GOBERNANZA

Agentes implicados CG de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado; AD de Innovación y Emprendimiento

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Mejora de la eficiencia energética de las actividades económicas	PPAUL	—
• Medición, reducción y compensación de CO ₂	PRTR-ESTD	2022-2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

		Indicadores de acción			
Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.3.2.3: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—

Ac.3.2.4: Aumentar la capacidad de secuestro de CO₂

- Eje de acción AUM** EA.3.2: Limitación en la contribución de la ciudad al cambio climático
- Problemáticas asociadas**
 - Elevados niveles de emisión de gases de efecto invernadero y de contaminación de alcance territorial.
 - Alto consumo energético fósil especialmente en edificios y transportes.
- Retos asociados**

R.01. Desarrollar intervenciones de adaptación al cambio climático efectivas que permitan superar los desafíos específicos de la ciudad de Madrid en materia de cambio climático, tales como: la reducción de la isla de calor urbana y la defensa frente a las olas de calor y las altas temperaturas; la sequía; el riesgo de inundaciones y tormentas; o la pérdida de biodiversidad y la alteración de los ecosistemas.

R.02. Trabajar para conseguir una economía descarbonizada y transitar hacia un modelo de ciudad más sostenible mediante la reducción de las emisiones.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia					
Objetivo Específico AUE	Oe.3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención Oe.3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero Oe.3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	3.1.6; 3.1.7; 3.2.3; 3.3.2; 3.3.4; 3.3.5; 3.3.6; 3.3.8		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.2.1; 1.2.2; 1.3.1; 1.3.2; 2.3.4; 2.3.8; 2.4.2	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.5	—	ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres	15.1	M. 15.1
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.6 11.7	M. 11.11 M. 11.12		15.2	M. 15.2
	ODS 13 Acción por el clima	13.1 13.2	M. 13.1 M. 13.2	ODS 3 Salud y bienestar	3.9	—
Agenda Urbana Europea	Calidad del aire; Cambio Climático					
Agenda Urbana Naciones Unidas	65, 79, 101					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—					
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.5. La Estrategia de la UE sobre la infraestructura verde		1.6. Estrategia Europea de Adaptación 1.7. Estrategia de la Unión sobre la Biodiversidad hasta 2030	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

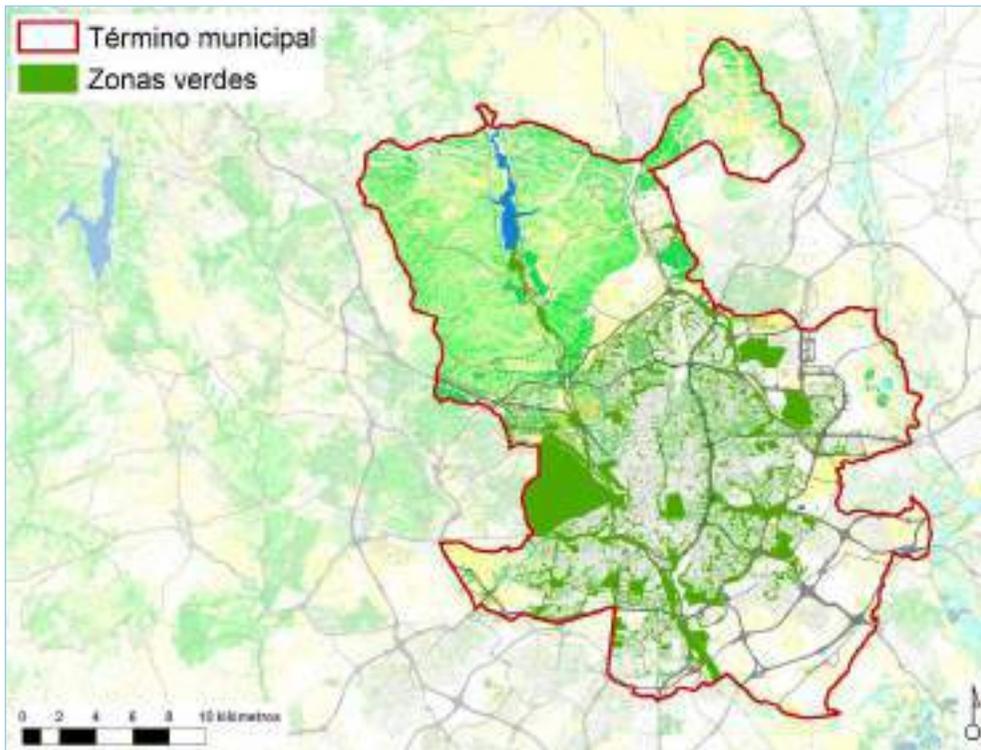
Descripción/Objetivos	Se trata de una acción orientada a coordinar actuaciones dispersas y a establecer criterios de diseño que den como resultado un incremento en la capacidad de secuestro de CO ₂					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Ver Ac.1.3.1 y Ac.1.3.2					
Presupuesto	Ver Ac.1.3.1 y Ac.1.3.3		Fuentes de financiación	Ver Ac.1.3.1 y Ac.1.3.4		
Plazo	Ver Ac.1.3.1 y Ac.1.3.5		Periodo implantación	Ver Ac.1.3.1 y Ac.1.3.6		Situación actual Ver Ac.1.3.1 y Ac.1.3.7

GOBERNANZA

Agentes implicados Ver Ac.1.3.1 y Ac.1.3.7

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid

Remitida a Ac.1.3.1: Red ARCE de ARbolado viario que Conecta los Espacios verdes y Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad

Referencias de actuaciones contempladas

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Actuaciones incluidas en Ac.1.3.1: Red ARCE	—	—
• Actuaciones incluidas en Ac.1.3.2: Estrategia/Proyecto Mantenimiento y mejora de los árboles, parques y zonas verdes	—	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.3.2.4: remitido a la evolución de los indicadores I.Ac.1.3.1 / I.Ac.1.3.2a / I.Ac.1.3.2b.	—	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Plantación de nuevo arbolado urbano

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.3.2.5: Monitorización y control de la calidad del aire

- Eje de acción AUM** EA.3.2: Limitación en la contribución de la ciudad al cambio climático
- Problemáticas asociadas**
 - Elevados niveles de emisión de gases de efecto invernadero y de contaminación de alcance territorial.
 - Alto consumo energético fósil especialmente en edificios y transportes.
 - La ciudad y su área de influencia generan grandes impactos ambientales unidos al crecimiento urbanístico.
- Retos asociados**

R.01. Desarrollar intervenciones de adaptación al cambio climático efectivas que permitan superar los desafíos específicos de la ciudad de Madrid en materia de cambio climático, tales como: la reducción de la isla de calor urbana y la defensa frente a las olas de calor y las altas temperaturas; la sequía; el riesgo de inundaciones y tormentas; o la pérdida de biodiversidad y la alteración de los ecosistemas.

R.02. Trabajar para conseguir una economía descarbonizada y transitar hacia un modelo de ciudad más sostenible mediante la reducción de las emisiones.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia					
Objetivo Específico AUE	Oe.3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero Oe.3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	3.2.1; 3.2.3; 3.2.5; 3.3.3; 3.3.5		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.3.4; 2.3.8; 2.4.4	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.6	M. 11.11	ODS 3 Salud y bienestar	3.9	-
	ODS 13 Acción por el clima	13.1	M. 13.1			
Agenda Urbana Europea	Calidad del aire; Cambio Climático					
Agenda Urbana Naciones Unidas	77, 79, 101					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	-					
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	1. El Pacto Verde			1.1. La Oleada de renovación 1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.4. El Plan de Acción «Contaminación Cero»		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se plantea establecer un sistema de monitorización y control para registrar y analizar largas series de datos que faciliten una mejor comprensión de la realidad, y posibiliten el establecimiento de medidas de planificación y de respuesta ante emergencias					
Carácter	Normativo / Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Presupuesto	-	Fuentes de financiación		-		
Plazo	Corto	Periodo implantación		Situación actual		-

Ac.3.2.5.

GOBERNANZA

Agentes implicados DG de Sostenibilidad y Control Ambiental

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



- Coordinación junto con la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado, de la aplicación del Protocolo de Calidad de Aire y el sistema de información al ciudadano POG —
- Puesta en marcha de las medidas necesarias para reducir la incidencia de los episodios contaminantes POG —
- Elaboración de una nueva Ordenanza sobre la protección contra la contaminación atmosférica y calidad del aire POG —
- Diseño, seguimiento y evaluación de la hoja de ruta para el cumplimiento de los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a 2030 y 2050 POG —
- Ampliación y actualización del sistema informativo y alertas, cuando se superen los niveles de ozono POG —
- Realización de los inventarios anuales de emisiones de gases contaminantes y gases de efecto invernadero a la atmósfera y el balance energético de la Ciudad de Madrid y sus informes, incluyendo la actualización anual de la serie histórica POG —

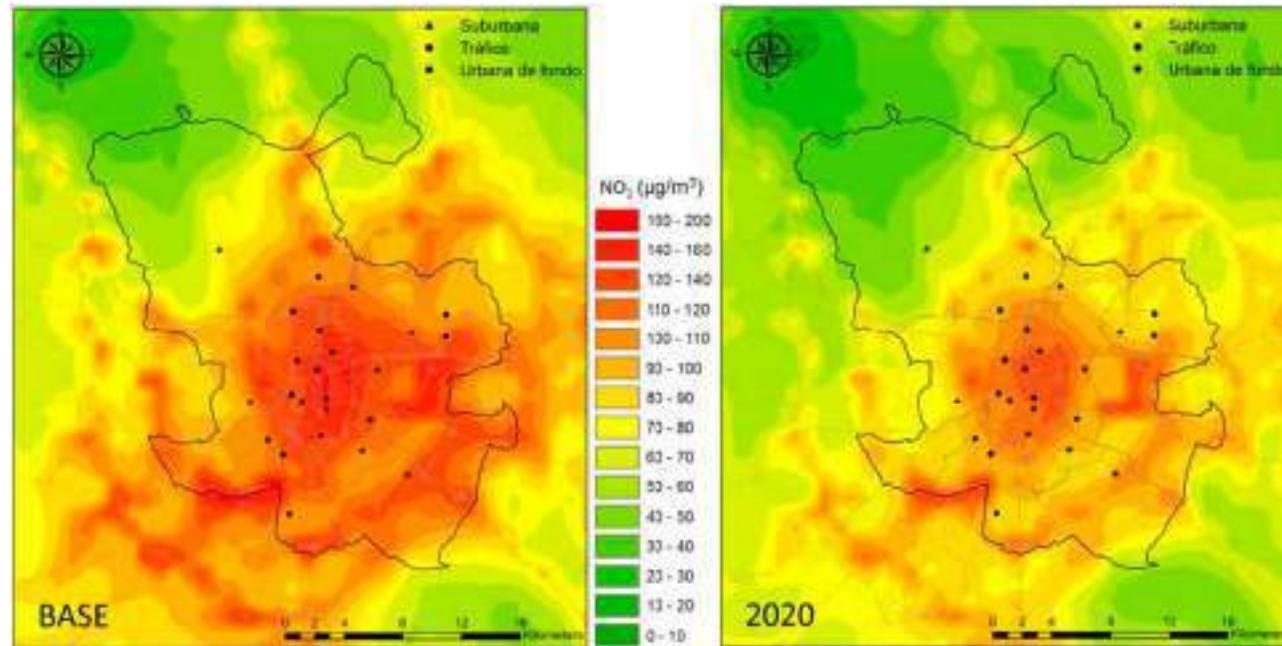
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.3.2.5: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—

Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Creación de la comisión municipal de eficiencia energética y desarrollo de energías renovables	POG	—
• Aprobación de un único Plan de Calidad de Aire para Madrid y su corona metropolitana	POG	—
• Aplicación de un único Protocolo ante Episodios de Contaminación por NO ₂	POG	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Reducción de dióxido de nitrógeno como consecuencia de la menor movilidad durante la pandemia de Covid-19

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360

Ac.3.3.1: Planificación frente al cambio climático y coordinación de instrumentos

- Eje de acción AUM** EA.3.3: Incremento de la capacidad de respuesta de la ciudad ante eventos derivados del cambio climático.
- Problemáticas asociadas**
 - Elevados niveles de emisión de gases de efecto invernadero y de contaminación de alcance territorial.
 - Alto consumo energético fósil especialmente en edificios y transportes.
 - Riesgos naturales y efectos del cambio climático. Exposición a los riesgos naturales y problemas vinculados al cambio climático, como olas de calor o sequías.
 - La ciudad y su área de influencia generan grandes impactos ambientales unidos al crecimiento urbanístico.
- Retos asociados**

R.01. Desarrollar intervenciones de adaptación al cambio climático efectivas que permitan superar los desafíos específicos de la ciudad de Madrid en materia de cambio climático, tales como: la reducción de la isla de calor urbana y la defensa frente a las olas de calor y las altas temperaturas; la sequía; el riesgo de inundaciones y tormentas; o la pérdida de biodiversidad y la alteración de los ecosistemas.

R.02. Trabajar para conseguir una economía descarbonizada y transitar hacia un modelo de ciudad más sostenible mediante la reducción de las emisiones.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia					
Objetivo Específico AUE	Oe.3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención Oe.3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero Oe.3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.4; 3.1.5; 3.1.6; 3.1.7; 3.1.11; 3.1.12; 3.2.1; 3.2.2; 3.2.3; 3.2.4; 3.2.5; 3.3.1; 3.3.2; 3.3.3; 3.3.4; 3.3.5; 3.3.6; 3.3.7; 3.3.8		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.1.2; 1.3.1; 1.3.2; 1.3.3; 2.3.4; 2.4.2; 2.4.7; 2.5.3; 2.5.6; 4.1.1; 4.1.2; 4.1.3; 4.1.4; 4.1.6; 4.1.8; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4; 4.4.2; 5.2.1; 5.2.5; 5.2.6; 7.1.1; 9.2.1; 9.2.2; 10.1.2; 10.1.6; 10.2.6; 10.2.7; 10.2.10; 10.2.14	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.5	—	ODS 13 Acción por el clima	13.1 13.2	M. 13.1 M. 13.2
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.5 11.6	— M. 11.11	ODS 3 Salud y bienestar	3.9	—
Agenda Urbana Europea	Calidad del aire; Cambio Climático					
Agenda Urbana Naciones Unidas	79, 80, 101					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—					
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	1. El Pacto Verde			1.6. Estrategia Europea de Adaptación		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Generar instrumentos que aborden la mitigación, adaptación y resiliencia climáticas y que contemplen la coordinación con otros instrumentos para introducir la lucha contra el cambio climático como un aspecto transversal en la planificación municipal					
Carácter	Normativo / Gobernanza					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Presupuesto	—		Fuentes de financiación		—	
Plazo	Corto		Periodo implantación		Situación actual —	

Ac.3.3.1.

GOBERNANZA

Agentes implicados CG de Medio Ambiente; CG de Desarrollo Urbano; CG de Movilidad; CG de Patrimonio, Obras y Equipamientos; AD de Vivienda; CG de Economía, Comercio, Consumo y Parteneriado; AD de Innovación y Emprendimiento

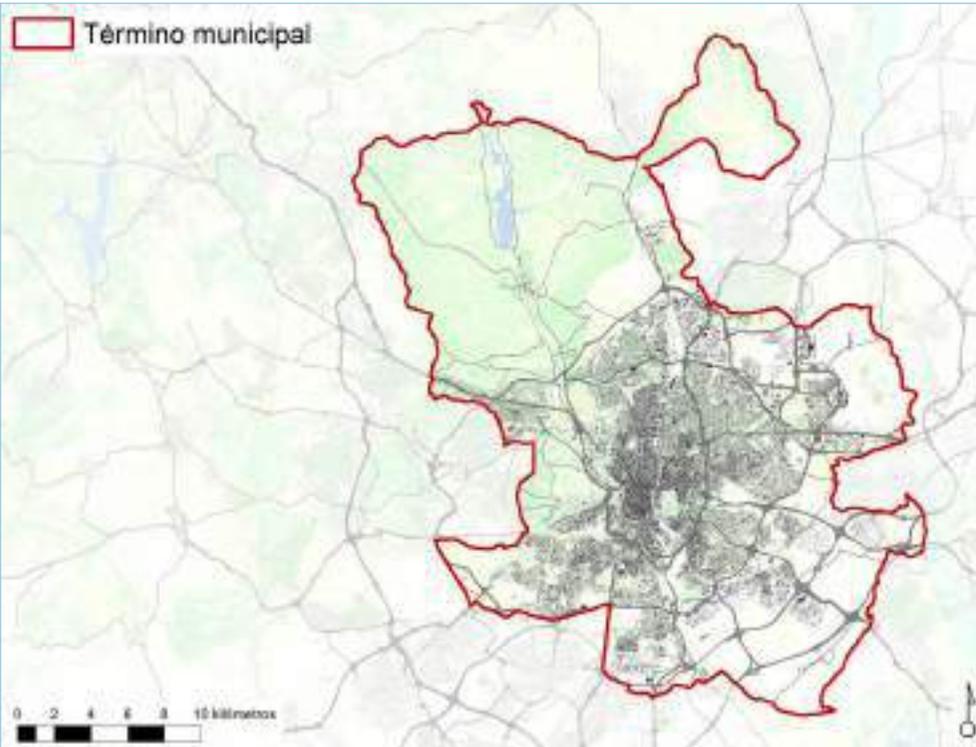
- Aprobación de un único Plan de Calidad de Aire para Madrid y su corona metropolitana
- Coordinación junto con la Comunidad de Madrid y la Administración General del Estado, de la aplicación del Protocolo de Calidad de Aire y el sistema de información al ciudadano

POG 2019-2023
POG 2019-2023

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.3.3.1: nº de planes aprobados que integran las políticas climáticas en sus programas de actuación.	nº planes	–	–	–	–

Relación con otras acciones AUL Madrid –

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Redacción y desarrollo de la Estrategia de Adaptación de la Ciudad de Madrid al Cambio Climático	POG	2019-2023
• Plan Municipal específico de Lucha contra el Cambio Climático	POG	2019-2023

Ac.3.3.2: Incremento y mejora de los medios disponibles para hacer frente a emergencias

- Eje de acción AUM** EA.3.3: Incremento de la capacidad de respuesta de la ciudad ante eventos derivados del cambio climático.
- Problemáticas asociadas**
 - Riesgos naturales y efectos del cambio climático. Exposición a los riesgos naturales y problemas vinculados al cambio climático, como olas de calor o sequías.
- Retos asociados** R.01. Desarrollar intervenciones de adaptación al cambio climático efectivas que permitan superar los desafíos específicos de la ciudad de Madrid en materia de cambio climático, tales como: la reducción de la isla de calor urbana y la defensa frente a las olas de calor y las altas temperaturas; la sequía; el riesgo de inundaciones y tormentas; o la pérdida de biodiversidad y la alteración de los ecosistemas.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia					
Objetivo Específico AUE	Oe.3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención Oe.3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	3.1.1; 3.1.2; 3.1.4; 3.1.5; 3.3.3; 3.3.7		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		4.1.3	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.5	—	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.5 11.b	— —
	ODS 13 Acción por el clima	13.1	M. 13.1			
Agenda Urbana Europea	Cambio climático					
Agenda Urbana Naciones Unidas	65, 67, 77, 101					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—					
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	1. El Pacto Verde			1.6. Estrategia Europea de Adaptación		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

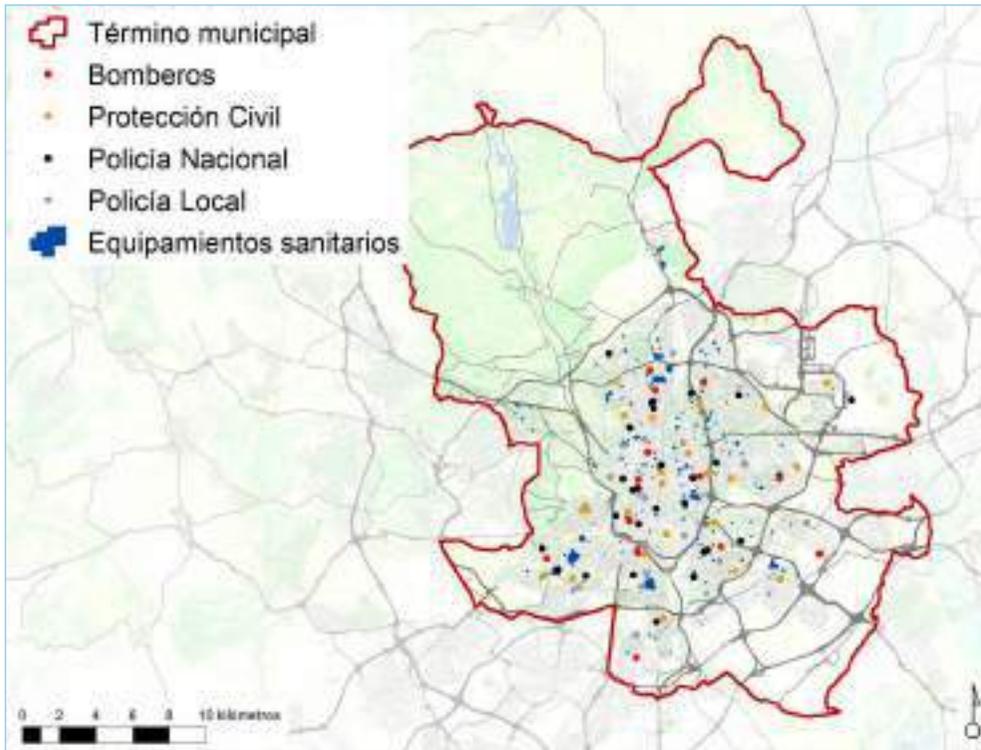
Descripción/Objetivos	Propuesta para incrementar los planes y medios de respuesta ante emergencias, como uno de los aspectos críticos para la mejora de la resiliencia de las ciudades frente al cambio climático					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050					
Presupuesto	—	Fuentes de financiación		—		
Plazo	Corto/Largo	Periodo implantación		Situación actual		
				—		

GOBERNANZA

Agentes implicados	CG de Seguridad y Emergencias; DG de la Policía Municipal; DG de Emergencias y Protección Civil; CG de Portavoz, Seguridad y Emergencias; CG de Familias, Igualdad y Bienestar Social; Madrid Salud
---------------------------	---

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas

	Procedencia	Plazo
• Elaboración de un Plan Municipal de Contingencias y de Resiliencia en Epidemias dentro de la revisión del Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM)	POG	—
• Búsqueda de un acuerdo estable con la Comunidad de Madrid en torno a cuestiones de salud y emergencias, tanto para funcionamiento habitual, como en situaciones excepcionales	POG	—
• Actualización, revisión y adecuación del Plan Territorial de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid (PEMAM) adecuándolo a las exigencias del Plan Territorial de la Comunidad de Madrid y adaptándolo a las nuevas circunstancias	POG	—

• Mejora de la estructura de la DG de Emergencias respecto a su papel como Dirección de Operaciones del PEMAM	POG	—
• Creación de un Comité Técnico Permanente de Coordinación de Emergencias con carácter multidisciplinar. Dará apoyo y respuesta a posibles crisis y emergencias en la ciudad	POG	—
• Creación de una reserva estratégica de material sanitario básico (EPIs, mascarillas, etc.) para garantizar el suministro a la plantilla municipal y a los usuarios de los recursos municipales asistenciales - residenciales	POG	—
• Mantenimiento de una estructura fija de personas de Madrid Salud en coordinación y apoyo a los Cuerpos de Seguridad y Emergencias, lo que permite un conocimiento permanente y actualizado de los riesgos de dichos colectivos y adaptar los procedimientos a sus particularidades	POG	—
• Creación de un Protocolo de actuación ante situaciones de emergencia por parte de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios con estándares de calidad mínimos	POG	—
• Creación de una base de datos logística a modo de repositorio de todos aquellos contactos particulares, empresas, entidades ... que han colaborado durante todas las emergencias habidas en Madrid en los últimos años y que se actualizará con posibles nuevos colaboradores	POG	—
• Definición como Servicios Públicos Esenciales a Madrid Salud, a los Servicios Sociales Municipales, a Policía Municipal, Bomberos y Samur-PC, y solicitud al Gobierno de la Nación del reconocimiento como tal de los mismos	POG	—
• Análisis y refuerzo de las plantillas de seguridad y emergencias	POG	—
• Adaptación de la situación de los cuerpos de bomberos, policía municipal y SAMUR-PC a la nueva realidad y actividades generadas	POG	—
• Mejora de las infraestructuras de las que disponen los cuerpos de bomberos, policía municipal y SAMUR-PC en cuanto a condiciones de trabajo, así como en la aplicación de las medidas de prevención en el ámbito laboral. Sustitución de barracones o prefabricados. Sustitución de todas las UIDs (Unidades Integrales de Distrito de la Policía Municipal) situadas en prefabricados. Construcción de nuevas bases de SAMUR junto a esas nuevas Unidades. Aprobación de un calendario de sustitución de cada una de estas instalaciones antes de 5 años	POG	—
• Refuerzo de los contratos de limpieza y desinfección de los vehículos y otros elementos de uso colectivo pertenecientes a los Cuerpos de Policía Municipal, Agentes de Movilidad y Bomberos. Información a las plantillas de su funcionamiento, periodicidad... Protocolo específico de Uso de Equipos	POG	—
• Reforma integral del edificio de la calle Plomo de Arganzuela	POG	—
• Subsanación de las deficiencias de la ITE del edificio de la calle Plomo, 14 Arganzuela	POG	—
• Obras de reforma y ampliación del aparcamiento de la Unidad Especial de Tráfico en Arganzuela	POG	—
• Puesta en funcionamiento del aparcamiento de la Unidad Especial de Tráfico en Arganzuela tras su reforma y ampliación	POG	—

Ac.3.3.2.

• Subsanación de las deficiencias de la ITE de la UID (Unidad Integral del Distrito de la Policía Municipal) de Barajas	POG	—	• Puesta en funcionamiento del Parque 10 de Bomberos (Villaverde) tras su rehabilitación	POG	—
• Subsanación de las deficiencias de la ITE del edificio de la Sección de la Banda de cornetas y tambores de la Policía Municipal Moncloa-Aravaca	POG	—	• Construcción de una Base SAMUR en Arganzuela	POG	—
• Reforma del edificio de caballerizas del Escuadrón de la Policía Municipal Moncloa-Aravaca	POG	—	• Apertura de una Base SAMUR en Arganzuela	POG	—
• Construcción de una Unidad de Logística en Moncloa	POG	—	• Obras de reforma y acondicionamiento de la Base 0 de SAMUR-PC (Moncloa-Aravaca)	POG	—
• Apertura de una Unidad de Logística en Moncloa	POG	—	• Apertura de la reforma y acondicionamiento de la Base 0 de SAMUR-PC (Moncloa-Aravaca)	POG	—
• Construcción de una UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal en Vicalvaro	POG	—	• Construcción de una Base SAMUR en Moratalaz	POG	—
• Apertura de la nueva UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal en Vicalvaro	POG	—	• Apertura de una Base SAMUR en Moratalaz	POG	—
• Obras de acondicionamiento y mejora del Parque 1 de Bomberos (1º Fase) (Chamberí)	POG	—	• Obras de reforma y acondicionamiento de la Base 18 de SAMUR-PC (Puente de Vallecas)	POG	—
• Puesta en funcionamiento del Parque 1 de Bomberos (Chamberí) tras su acondicionamiento y mejora	POG	—	• Apertura de la reforma y acondicionamiento de la Base 18 de SAMUR-PC (Puente de Vallecas)	POG	—
• Obras de rehabilitación del Parque 11 de Bomberos (Hortaleza)	POG	—	• Construcción de un Parque de Bomberos y Base de SAMUR-PC en Vicalvaro	POG	—
• Puesta en funcionamiento del Parque 11 de Bomberos (Hortaleza) tras su rehabilitación	POG	—	• Apertura del Parque de Bomberos y Base de SAMUR-PC en Vicalvaro	POG	—
• Obras de reforma y acondicionamiento del Parque 12 de Bomberos (Latina)	POG	—	• Obras de reforma y acondicionamiento de la Base 1 de SAMUR-PC (Villaverde)	POG	—
• Puesta en funcionamiento del Parque 12 de Bomberos (Latina) tras su reforma y acondicionamiento	POG	—	• Puesta en funcionamiento tras su reforma y acondicionamiento de la Base 1 de SAMUR-PC (Villaverde)	POG	—
• Obras de acondicionamiento y mejora de las dependencias operativas del Parque 8 y la Escuela de Bomberos (2º Fase) (Puente de Vallecas)	POG	—	• Construcción de una Base Espejo de la Base 0 de SAMUR-PC en la zona Este	POG	—
• Puesta en funcionamiento del Parque 8 y la Escuela de Bomberos (Puente de Vallecas) tras el acondicionamiento y mejora de sus dependencias operativas (2º Fase)	POG	—	• Creación de la Base Espejo de la Base 0 de SAMUR-PC en la zona Este	POG	—
• Obras de acondicionamiento y mejora del Parque 8 de Bomberos (3º Fase) (Puente de Vallecas)	POG	—	• Revisión de la Evaluación de Riesgos de los Parques de Bomberos contemplando las nuevas medidas propuestas por el Ministerio de Sanidad con relación a la COVID	POG	—
• Puesta en funcionamiento del Parque 8 de Bomberos (Puente de Vallecas) tras su acondicionamiento y mejora (3º Fase)	POG	—	• Estudio de mejoras de higiene a implantar con urgencia en los Parques de Bomberos	POG	—
• Obras de rehabilitación del Parque 4 de Bomberos (Tetuán)	POG	—	• Ampliación de la red de Parques de Bomberos con el Parque de Vicalvaro ya en construcción y otros dos terminados durante este y el siguiente mandato: Barajas y Vallecas Villa	POG	—
• Puesta en funcionamiento del Parque 4 de Bomberos (Tetuán) tras su rehabilitación	POG	—	• Realización de los instrumentos de planeamiento urbanísticos necesarios para la ejecución de nuevas UID y Bases de SAMUR-PC	POG	—
• Obras de acondicionamiento de la campa provisional del Parque 5 de Bomberos (Usera)	POG	—	• Construcción de una UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC en Carabanchel	POG	—
• Puesta en funcionamiento de la campa provisional del Parque 5 de Bomberos (Usera) tras su acondicionamiento	POG	—	• Apertura de la nueva UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC de Carabanchel	POG	—
• Obras de rehabilitación del Parque 10 de Bomberos (Villaverde)	POG	—	• Construcción de una UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC en Ciudad Lineal	POG	—
			• Apertura de la nueva UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC de Ciudad Lineal	POG	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

		Indicadores de acción			
Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.3.3.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—

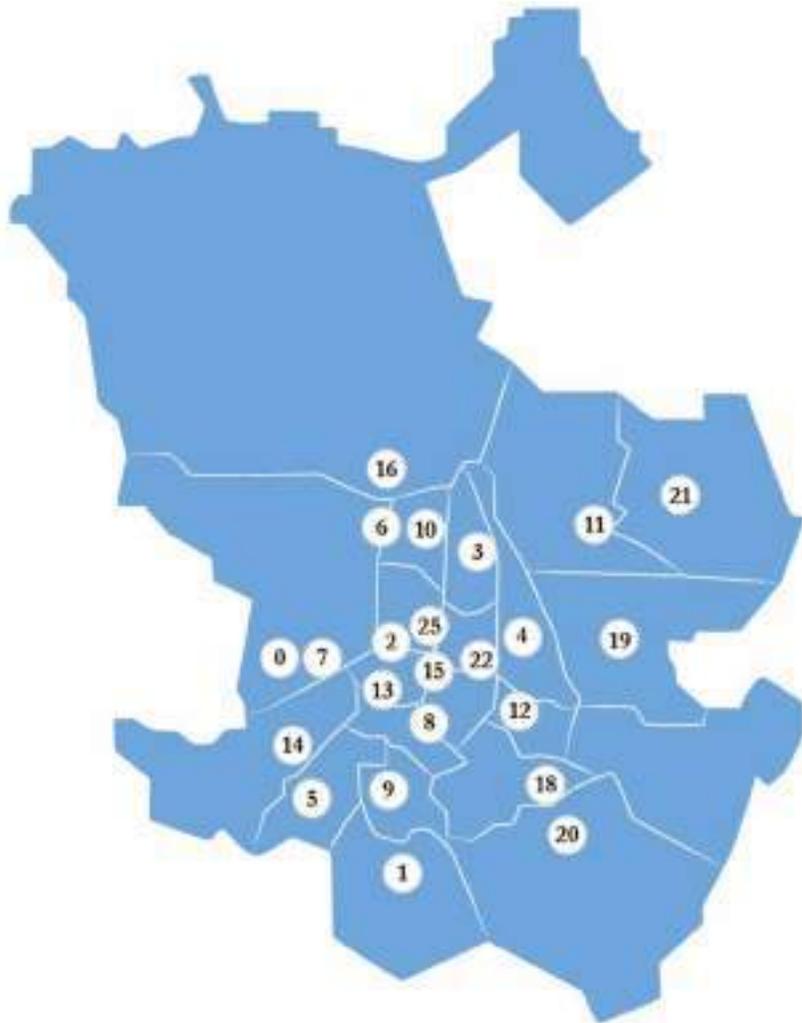
DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Vehículos del Samur Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

• Construcción de una UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC en Hortaleza	POG	—
• Apertura de la nueva UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC de Hortaleza	POG	—
• Construcción de una UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC en Moncloa-Aravaca	POG	—
• Apertura de una UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC en Moncloa-Aravaca	POG	—
• Construcción de una UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC en Puente de Vallecas	POG	—
• Apertura de la nueva UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC en Puente de Vallecas	POG	—
• Construcción de una UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC en Retiro	POG	—
• Apertura de la nueva UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC en Retiro (Proyecto Pasaje del Hoyuelo/calle Cocheras)	POG	—
• Construcción de una UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC en San Blas- Canillejas	POG	—
• Apertura de la nueva UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC en San Blas- Canillejas	POG	—
• Construcción de una UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC en Villa de Vallecas	POG	—
• Apertura de la nueva UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC de Villa de Vallecas	POG	—
• Construcción de una UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC en Villaverde	POG	—
• Apertura de la nueva UID (Unidad Integral del Distrito) de la Policía Municipal y Base de SAMUR-PC de Villaverde	POG	—
• Desarrollar y mejorar mecanismos de detección temprana	HRNC	—
• Integrar los riesgos climáticos en planes de emergencia	HRNC	—
• Incorporar mecanismos de flexibilización en el funcionamiento los sistemas e infraestructuras urbanas.	HRNC	—
• Creación de espacios e instrumentos de coordinación intersectorial	HRNC	—
• Desarrollo de planes de contingencia	HRNC	—



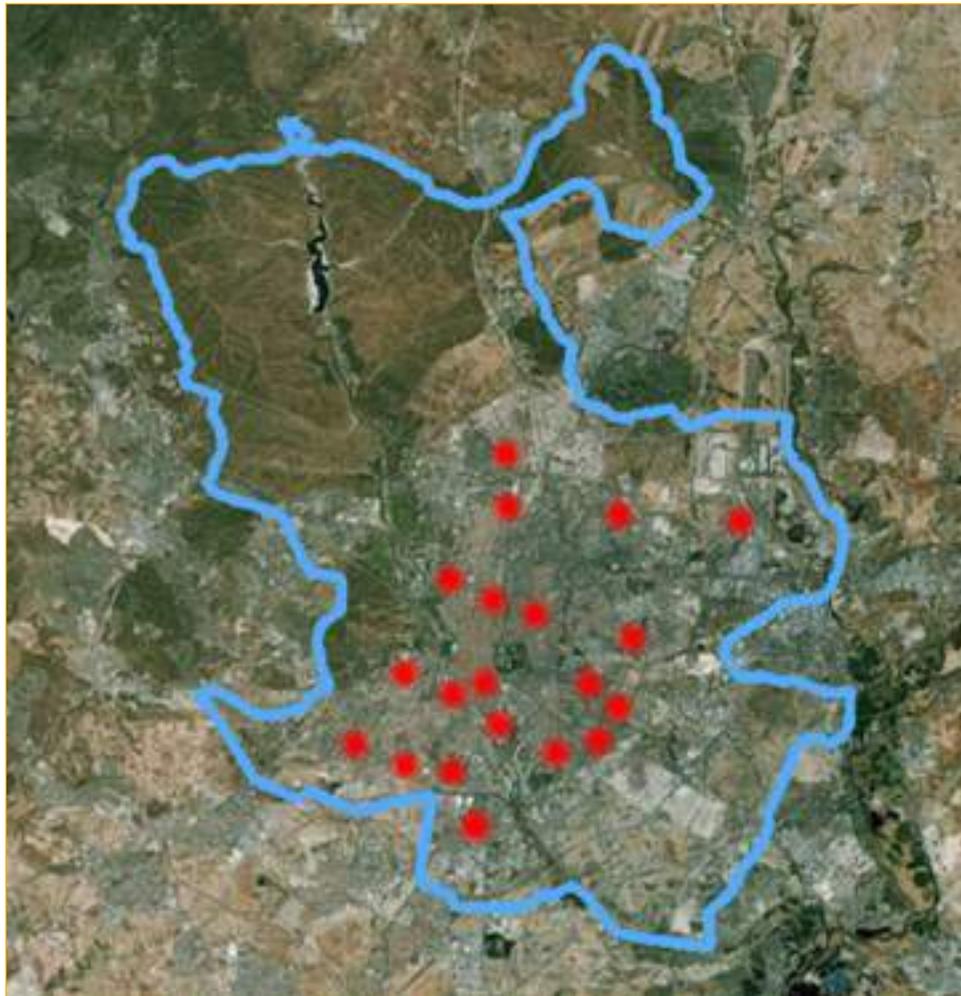
Localización de bases operativas del Samur Protección Civil

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Mejora proyectada de la red de bases operativas del Samur Protección Civil

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Localización de las bases del Summa 112 (servicio de urgencia médica)

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Localización de los parques de bomberos de Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.3.3.3: Mejorar la gestión de los flujos de agua ante el riesgo de inundación y sequía e incrementar la capacidad de retención de agua

- Eje de acción AUM** EA.3.3: Incremento de la capacidad de respuesta de la ciudad ante eventos derivados del cambio climático.
- Problemáticas asociadas**
 - Riesgos naturales y efectos del cambio climático. Exposición a los riesgos naturales y problemas vinculados al cambio climático, como olas de calor o sequías.
- Retos asociados** R.01. Desarrollar intervenciones de adaptación al cambio climático efectivas que permitan superar los desafíos específicos de la ciudad de Madrid en materia de cambio climático, tales como: la reducción de la isla de calor urbana y la defensa frente a las olas de calor y las altas temperaturas; la sequía; el riesgo de inundaciones y tormentas; o la pérdida de biodiversidad y la alteración de los ecosistemas.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia					
Objetivo Específico AUE	Oe.3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención Oe.3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	3.1.6; 3.1.7; 3.3.2; 3.3.5; 3.3.6		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.3.1; 1.3.2; 1.3.3; 2.3.3; 2.3.5; 2.3.6; 2.3.8; 2.3.10; 2.4.1; 2.4.2; 2.4.4; 4.2.1; 4.2.2; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.5; 4.2.6; 4.2.7; 4.2.8; 4.2.9; 4.2.11; 6.1.9; 6.2.6	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.5	—	ODS 13 Acción por el clima	13.1	M. 13.1
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.5 11.b	— M. 11.13	ODS 6 Agua limpia y saneamiento	6.4	M. 6.2
Agenda Urbana Europea	Cambio climático					
Agenda Urbana Naciones Unidas	67					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos			
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	1. El Pacto Verde			1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.5. La Estrategia de la UE sobre la infraestructura verde 1.6. Estrategia Europea de Adaptación 1.7. Estrategia de la Unión sobre la Biodiversidad hasta 2030		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

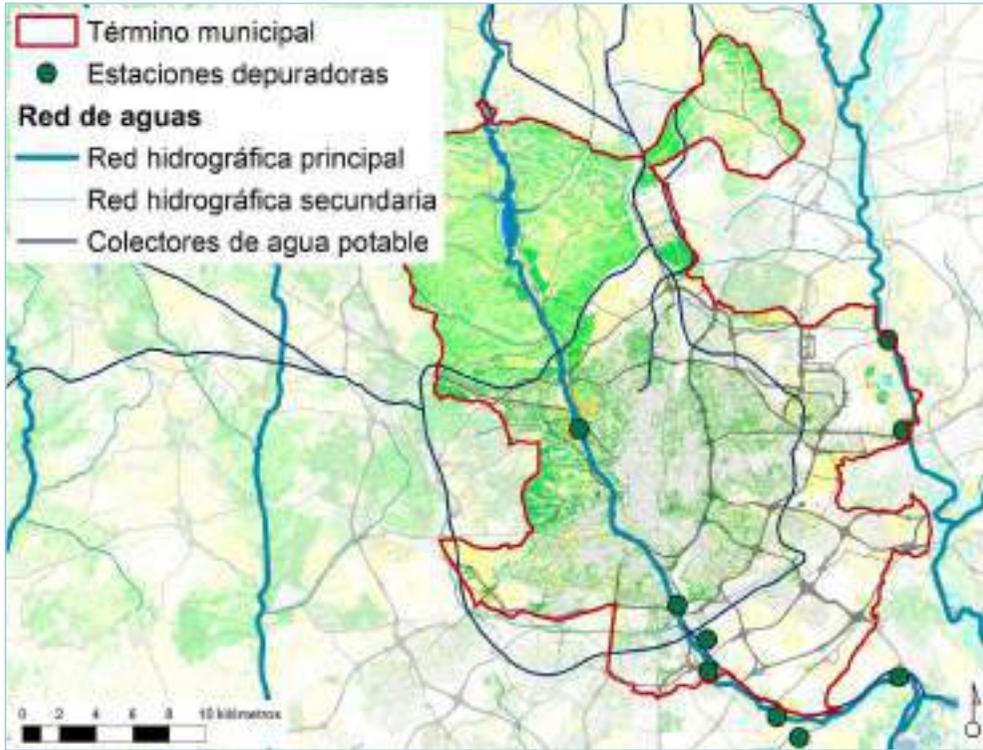
Descripción/Objetivos	Esta acción propone actuar en las múltiples dimensiones de la gestión del ciclo del agua para aumentar la capacidad de contención de la misma ante episodios de inundaciones y para incrementar la capacidad de retención y reutilización del recurso					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050; Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid					
Presupuesto	—		Fuentes de financiación —			
Plazo	Medio/Largo		Periodo implantación —		Situación actual —	

GOBERNANZA

Agentes implicados	DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes; CG de Patrimonio, Obras y Equipamientos					
---------------------------	--	--	--	--	--	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid

Remitida parcialmente a Ac.4.2.1: Optimización de la gestión del ciclo integral del agua y Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Actuaciones incluidas en Ac.4.2.1: Estrategia/Proyecto Gestión del Agua en Madrid	—	—
• Actuaciones incluidas en Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público	—	—
• Impulsar mejoras en la reducción de la demanda, reutilización y regeneración. Promover redes separativas, sistemas de drenaje sostenible, extender las redes de agua regenerada para riego en sustitución de las de agua potable. Reducir pérdidas en redes de distribución.	HRNC; PIVB	—

- Movilizar recursos para fomentar la gestión eficiente. Evaluar económicamente los impactos del cambio climático en la gestión de este recurso para justificar las inversiones económicas HRNC —
- Cambiar la gestión del agua en la ciudad hacia modelos más naturales. Implementación de Sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDs) HRNC; PIVB —

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.3.3.3: remitido a la evolución de los indicadores I.Ac.4.2.1a / I.Ac.4.2.1b / I.Ac.4.2.2.	—	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Mejoras de sostenibilidad en el ciclo integral del agua urbana

Fuente: Canal de Isabel II

PT.3.1: Madrid Transporte Público Limpio (Plan de autobuses urbanos 0 emisiones)

- Problemáticas asociadas**
 - Elevados niveles de emisión de gases de efecto invernadero y de contaminación de alcance territorial.
 - Alto consumo energético fósil especialmente en edificios y transportes.
- Retos asociados**

R.01. Desarrollar intervenciones de adaptación al cambio climático efectivas que permitan superar los desafíos específicos de la ciudad de Madrid en materia de cambio climático, tales como: la reducción de la isla de calor urbana y la defensa frente a las olas de calor y las altas temperaturas; la sequía; el riesgo de inundaciones y tormentas; o la pérdida de biodiversidad y la alteración de los ecosistemas.

R.02. Trabajar para conseguir una economía descarbonizada y transitar hacia un modelo de ciudad más sostenible mediante la reducción de las emisiones.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia					
Objetivo Específico AUE	Oe.3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención Oe.3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero Oe.3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático					
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.6	M. 11.11	ODS 7 Energía asequible y no contaminante	7.3	M. 7.7
	ODS 3 Salud y bienestar	3.9	–		7.3	M. 7.8
Agenda Urbana Europea	Calidad del aire; Cambio Climático; Transición energética					
Agenda Urbana Naciones Unidas	79					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca	Componentes				
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos				
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	6. Movilidad sostenible, segura y conectada				
	III. Transición energética justa e inclusiva	9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial				
New European Bauhaus	Marco político	Políticas				
	1. El Pacto Verde	1.13. Pacto Europeo por el Clima	1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55»			
		1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente	1.4. El Plan de Acción «Contaminación Cero»			
	7. La investigación y la innovación	7.2. Las Misiones de Horizonte Europa				

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

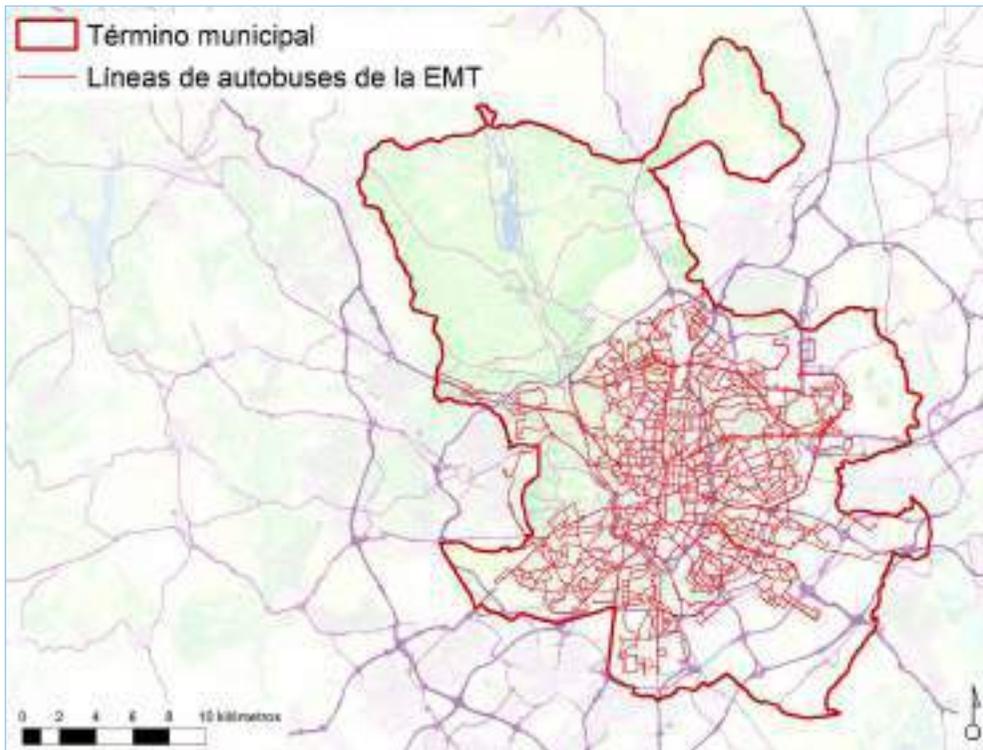
Descripción/Objetivos	Se plantea construir dos nuevos centros de operaciones para autobuses eléctricos; renovar el parque; desarrollar un proyecto piloto para el suministro de hidrógeno; e incrementar la generación fotovoltaica para autoconsumo de los centros de operación					
Acciones relacionadas	Planificación					
Procedencia	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid; Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (Solicitud 1) (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)					
Presupuesto	840 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU (PRTR)			
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2021-2025	Situación actual	En ejecución	

GOBERNANZA

Agentes implicados —

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid —

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Autobus urbano cero emisiones

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Bloque II FICHAS DEL PLAN DE ACCIÓN

2. FICHAS

2.4. ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:

Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Área municipal responsable: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Órgano responsable: Secretaría General del A.G. de Medio Ambiente y Movilidad.

Ac.4.1.1: Eficiencia energética de las edificaciones y de las actividades

- **Eje de acción AUM** EA.4.1 Incrementar la producción local de energía y el ahorro energético
- **Problemáticas asociadas**
 - Las principales fuentes energéticas consumidas en el municipio son los productos petrolíferos que suponen un 40,4% del consumo.
- **Retos asociados** R.02. Fomentar el modelo energético basado en la producción mediante fuentes de energía renovables.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular					
Objetivo Específico AUE	Oe.4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	4.1.1; 4.1.2; 4.1.3; 4.1.5; 4.1.7; 4.1.9; 4.1.10; 4.1.11.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.1.9; 2.6.4; 3.2.1; 3.2.3; 3.2.5; 7.1.14; 9.1.3; 9.1.7; 9.2.1; 9.2.2; 10.2.10.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 12 Producción y consumo responsables	12.7	M. 12.4	ODS 7 Energía asequible y no contaminante	7.a 7.1 7.2 7.3 7.3	— — M. 7.2 M. 7.4 M. 7.5 M. 7.6
Agenda Urbana Europea	Transición energética					
Agenda Urbana Naciones Unidas	34, 54, 75					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura		2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana			
	III. Transición energética justa e inclusiva		7. Despliegue e integración de energías renovables			
	IV. Una Administración para el siglo XXI		11. Modernización de las administraciones públicas			
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	1. El Pacto Verde		1.1. La Oleada de renovación 1.13. Pacto Europeo por el Clima		1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.4. El Plan de Acción «Contaminación Cero»	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se trata de favorecer la implantación de medidas de eficiencia energética en las edificaciones de la ciudad y en las actividades que en ellas se desarrollan, además de favorecer la implantación de instalaciones de producción local de energía					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A)					
Presupuesto	—		Fuentes de financiación		—	
Plazo	Corto/Medio		Periodo implantación		Situación actual —	

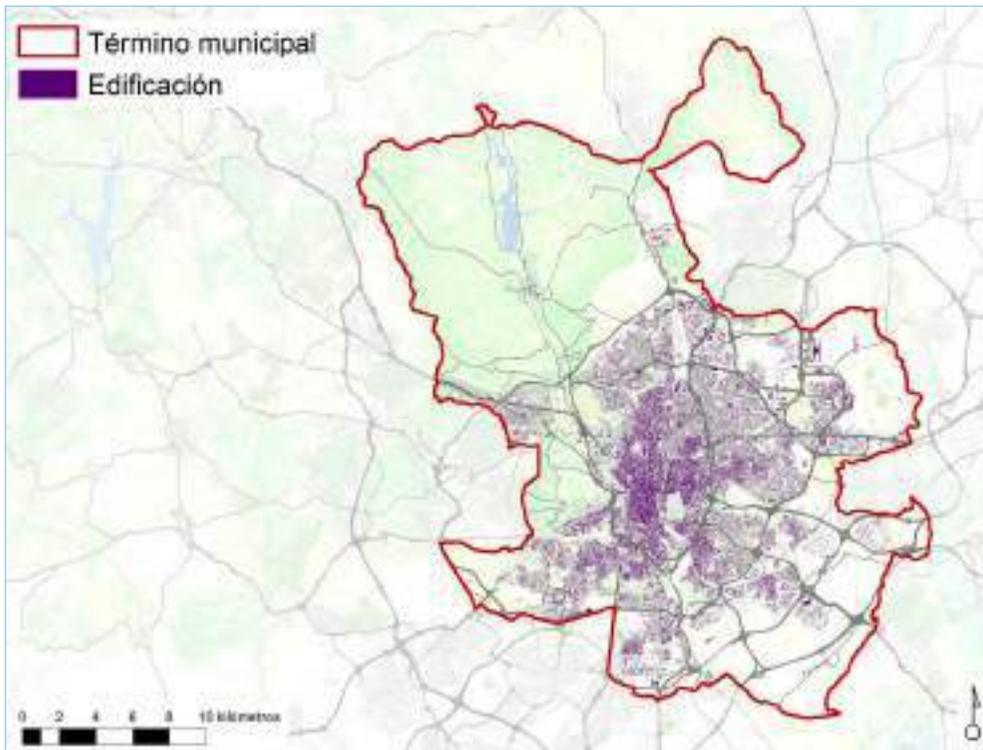
Ac.4.1.1.

GOBERNANZA

Agentes implicados Ayuntamiento de Madrid (conjunto de áreas y empresas públicas); Propietarios privados de viviendas y edificios

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid

Remitida parcialmente a Ac.3.2.2: Madrid Rehabilita Energía y Ac.3.2.3: Mejora de la eficiencia energética de las actividades económicas

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Generación distribuida y uso de energías renovables	Plan A	—
• Actuaciones incluidas en Ac.3.2.2: Madrid Rehabilita Energía	—	—

- Actuaciones incluidas en Ac.3.2.3: Mejora de la eficiencia energética de las actividades económicas — —

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.4.1.1: % de actuaciones desarrolladas	% actuaciones	—	—	—	—

Ac.4.1.2: Madrid Renovable y Eficiente

- **Eje de acción AUM** EA.4.1 Incrementar la producción local de energía y el ahorro energético
- **Problemáticas asociadas**
 - Las principales fuentes energéticas consumidas en el municipio son los productos petrolíferos que suponen un 40,4% del consumo.
- **Retos asociados** R.02. Fomentar el modelo energético basado en la producción mediante fuentes de energía renovables.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular		
Objetivo Específico AUE	Oe.4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	4.1.1; 4.1.2; 4.1.3; 4.1.5; 4.1.7; 4.1.9; 4.1.10; 4.1.11.	Otras líneas de actuación AUE vinculadas	2.1.9; 2.5.2; 2.6.4; 3.2.1; 3.2.3; 3.2.5; 7.1.14; 9.1.3; 9.1.7; 9.2.1; 9.2.2; 10.2.10.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
		7.a	—
		7.1	—
	ODS 7 Energía asequible y no contaminante	7.2	M. 7.1
		7.2	M. 7.3
		7.3	M. 7.5
7.3		M. 7.6	
Agenda Urbana Europea	Transición energética		
Agenda Urbana Naciones Unidas	34, 54, 74, 75		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca	Componentes	
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana	
	III. Transición energética justa e inclusiva	7. Despliegue e integración de energías renovables	
	IV. Una Administración para el siglo XXI	11. Modernización de las administraciones públicas	
New European Bauhaus	Marco político	Políticas	
	1. El Pacto Verde	1.1. La Oleada de renovación 1.13. Pacto Europeo por el Clima	1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.4. El Plan de Acción «Contaminación Cero»

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se recoge una serie de actuaciones y proyectos encaminados a mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad de los edificios e instalaciones de titularidad municipal		
Carácter	Planificación		
Procedencia	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid; Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A); Plan Integral de Apoyo al Comercio de Madrid: mercados, mercadillos periódicos y zonas comerciales de Madrid (PIAC Madrid); Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)		
Presupuesto	232,8 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU (PRTR); Fondos y Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos (PIREP)
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2019-2026
		Situación actual	En ejecución; Realizada; Planificada

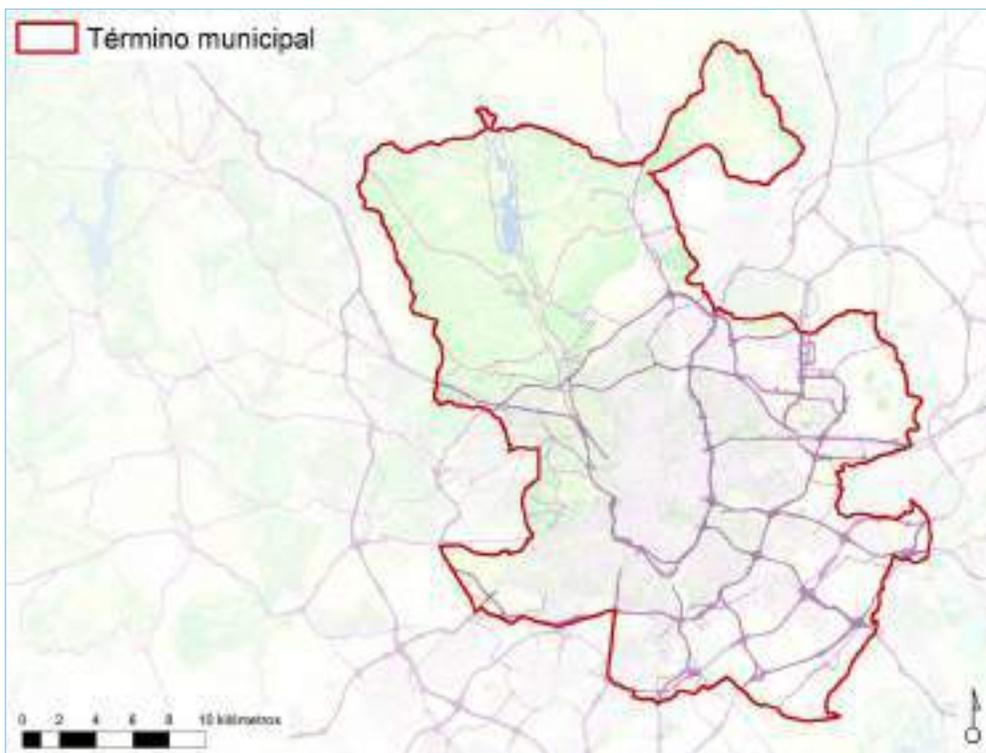
Ac.4.1.2.

GOBERNANZA

Agentes implicados Ayuntamiento de Madrid (DG de Sostenibilidad y Control Ambiental; DG de Contratación y Servicios; DG de Comercio y Hostelería)

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito –



Relación con otras acciones AUL Madrid –

Referencias de actuaciones contempladas

	Procedencia	Plazo
• Ejecución de estudios y auditorías energéticas en edificios municipales de mayor consumo	POG	2019-2023
• Seguimiento energético a través de monitorización y plataforma de gestión energética de los edificios municipales de mayor consumo	POG	2019-2023
• Ejecución de inversiones para la mejora de la eficiencia energética de los sistemas de iluminación y climatización de los edificios municipales	POG	2019-2023

• Implantación y mantenimiento del sistema de gestión energética ISO 5001 en los centros culturales y sociales	POG	2019-2023
• Verificación de ahorros energéticos en edificios municipales	POG	2019-2020
• Aprobación de nuevo acuerdo de optimización energética en instalaciones municipales	POG	2019-2023
• Incorporación de los datos de la plataforma de gestión energética y los ahorros obtenidos en la web municipal	POG	2019-2020
• Aprobación y ejecución de un programa de implantación de instalaciones fotovoltaicas en edificios municipales hasta 200 MWp	POG	2019-2023
• Mejora del seguimiento, publicidad y control del programa de autosuficiencia energética mediante energías renovables y del resto de consumos energéticos y de agua del Ayuntamiento	POG	2019-2023
• Diseño e implantación de un programa de medidas de ecosostenibilidad y eficiencia energética	POG	2023
• Incentivación de la incorporación de paneles solares y energías renovables en mercados municipales	POG	2023
• Puesta en marcha de las actuaciones necesarias para el aumento de la eficiencia energética en las dependencias y servicios municipales y para promover la instalación de paneles fotovoltaicos y sistemas solares de aprovechamiento térmico en edificios y terrenos municipales	POG	2019-2023
• Incorporación de cláusulas ambientales en la contratación de suministros energéticos del Ayuntamiento	POG	2020
• Evaluación y mejora de los planes de ahorro y modernización energética de los edificios y dependencias del Ayuntamiento	POG	2019-2023
• Reforma pasiva del Museo de San Isidro con el objeto de mejorar la eficiencia energética del edificio y sus instalaciones obteniendo un certificado de sostenibilidad, así como la accesibilidad universal y cognitiva	POG	2019-2023
• Monitorización energética y gestión de consumos de instalaciones municipales	Plan A	2019-2023
• Obra de rehabilitación del centro de visitantes de Valdemingómez para la mejora de la eficiencia energética	Ayto. Madrid	2024
• Proyecto tractor Madrid Renovable y Eficiente	PRTR	–
• Sustitución de alumbrado público en Calle Fuencarral	PIAC/PR-TR-AAMZCC	2022
• Sustitución de alumbrado público en las calles comerciales de General Ricardos	PIAC/PR-TR-AAMZCC	2021-2022
• Sustitución de alumbrado público en las calles comerciales San Cipriano	PIAC/PR-TR-AAMZCC	2021-2022
• Financiación a los concesionarios de las inversiones necesarias para la instalación de placas fotovoltaicas en aquellos mercados que tienen solicitados presupuestos para esta a 30/9/2021: Numancia, Prosperidad, San Isidro, San Pascual, Las Ventas, Santa Eugenia, Santa María de la Cabeza, San Enrique, Vicalvaro, Villaverde y La Paz	PIAC/PR-TR-AAMZCC	2022

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción					
Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.4.1.2a: % de la demanda eléctrica de los edificios municipales cubierta con sistemas renovables de autoconsumo.	% demanda	—	—	—	—
I.Ac.4.1.2b: kWh producidos a través de las instalaciones de autoconsumo instaladas.	kWh	—	—	—	—
I.Ac.4.1.2c: % del alumbrado público con tecnologías LED e iluminación inteligente.	% alumbrado	—	—	—	—
I.Ac.4.1.2d: nº puntos de luz instalados con tecnologías LED e iluminación inteligente.	nº puntos	—	—	—	—

Ac.4.2.1: Optimización de la gestión del ciclo integral del agua

Eje de acción AUM	EA.4.2 Mejorar la gestión del ciclo integral del agua
Problemáticas asociadas	<ul style="list-style-type: none"> El cambio climático representa una amenaza para los recursos hídricos.
Retos asociados	R.03. Mejorar la gestión del ciclo del agua incorporando medidas de mitigación y adaptación dirigidas al ciudadano. Maximizar la eficiencia en la gestión del agua en la ciudad. Aprovechar recursos hídricos alternativos reduciendo la demanda de agua potable. Minimizar pérdidas auditando, reparando, modificando y manteniendo las redes de abastecimiento, riego y saneamiento. Continuar fomentando el consumo responsable y garantizar la calidad y el acceso con atención especial a los grupos más vulnerables.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular		
Objetivo Específico AUE	Oe.4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	4.2.1; 4.2.2; 4.2.5; 4.2.7; 4.2.8; 4.2.9.	Otras líneas de actuación AUE vinculadas	—
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
		6.5	—
	ODS 6 Agua limpia y saneamiento	6.b	—
		6.3	M. 6.1
		6.4	M. 6.2
Agenda Urbana Europea	Cambio climático		
Agenda Urbana Naciones Unidas	55		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca	Componentes	
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos	
New European Bauhaus	Marco político	Políticas	
	1. El Pacto Verde	1.3. Plan de Acción para la Economía Circular (PAEC) 1.6. Estrategia Europea de Adaptación	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se trata de alcanzar una mejora integral en la gestión del ciclo del agua, que incremente la eficiencia en la distribución y el uso del recurso y mejore el grado de reutilización del mismo		
Carácter	Planificación / Normativo / Gobernanza		
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023		
Presupuesto	—	Fuentes de financiación	—
Plazo	Corto	Periodo implantación	—
		Situación actual	—

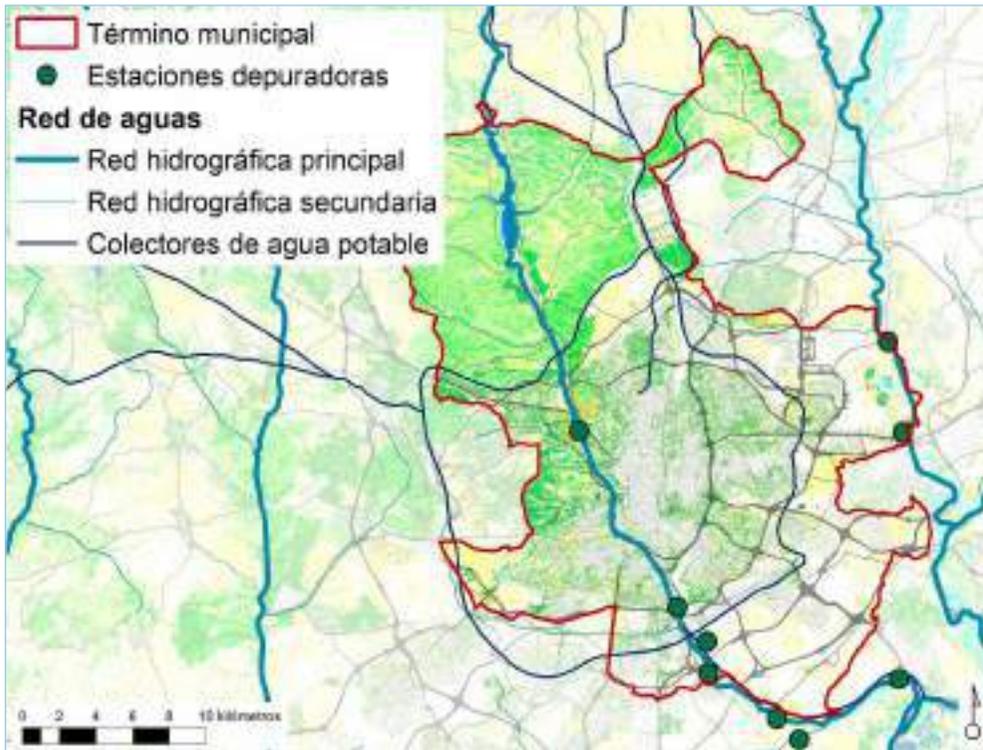
GOBERNANZA

Agentes implicados	Ayuntamiento de Madrid (DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes) y Canal de Isabel II
---------------------------	---

Ac.4.2.1.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito —



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas

	Procedencia	Plazo
• Minimización de los olores procedentes de instalaciones de tratamiento de aguas residuales en Usera, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Villaverde	POG	—
• Refuerzo de las actuaciones en la depuración del agua residual de la Ciudad	POG	—
• Impulso de las actuaciones en sistema de saneamiento de la Ciudad: Colector Vicálvaro B-II	POG	—
• Impulso de las actuaciones en los sistemas de saneamiento de la Ciudad: tramo superior e inferior del Arroyo de los Migueles	POG	—
• Impulso de las actuaciones en los sistemas de saneamiento de la Ciudad: vía de servicio de la N-III a la altura del Ensanche de Vallecas	POG	—
• Auditorías en las instalaciones y actividades de grandes consumidores de agua	POG	—

- Elaboración de un Plan Estratégico de Agua Regenerada POG —
- Instalación y acondicionamiento de fuentes de beber e hidrantes POG —
- Impulso de un Plan de Depuración de los ríos Manzanares y Jarama POG —
- Colaboración con el Canal de Isabel II y otras administraciones en la realización de análisis preventivos de aguas residuales que permitan detectar restos de virus que indiquen posibles rebrotes de la pandemia de la Covid-19 en fases tempranas POG —

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.4.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.4.2.1b: Consumo de agua en usos domésticos (ciudad/distrito/barrio)	litros/habitante y día	—	—	—	—
I.Ac.4.2.1c: km de redes de saneamiento y depuración de agua mejorados	km redes	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Evolución de los consumos de agua potable en Madrid

Fuente: Canal de Isabel II

Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público

- **Eje de acción AUM** EA.4.2 Mejorar la gestión del ciclo integral del agua
- **Problemáticas asociadas**
 - El cambio climático representa una amenaza para los recursos hídricos.
- **Retos asociados** R.03. Mejorar la gestión del ciclo del agua incorporando medidas de mitigación y adaptación dirigidas al ciudadano. Maximizar la eficiencia en la gestión del agua en la ciudad. Aprovechar recursos hídricos alternativos reduciendo la demanda de agua potable. Minimizar pérdidas auditando, reparando, modificando y manteniendo las redes de abastecimiento, riego y saneamiento. Continuar fomentando el consumo responsable y garantizar la calidad y el acceso con atención especial a los grupos más vulnerables.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular					
Objetivo Específico AUE	Oe.4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	4.2.2; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.6; 4.2.7; 4.2.8; 4.2.9; 4.2.11.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.3.1; 1.3.2; 1.3.3; 2.3.3; 2.3.5; 2.3.6; 2.3.8; 2.3.10; 2.4.1; 2.4.2; 2.4.4; 3.1.6; 3.1.7; 3.2.2; 3.3.2; 3.3.5; 3.3.6; 6.1.9; 6.2.6.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.b 11.7	M. 11.13 M.11.12	ODS 6 Agua limpia y saneamiento	6.5 6.b 6.3 6.4	— — — M. 6.2
Agenda Urbana Europea	Cambio climático					
Agenda Urbana Naciones Unidas	55, 79					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad 5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.3. Plan de Acción para la Economía Circular (PAEC)		1.4. El Plan de Acción «Contaminación Cero» 1.5. La Estrategia de la UE sobre la infraestructura verde 1.6. Estrategia Europea de Adaptación	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

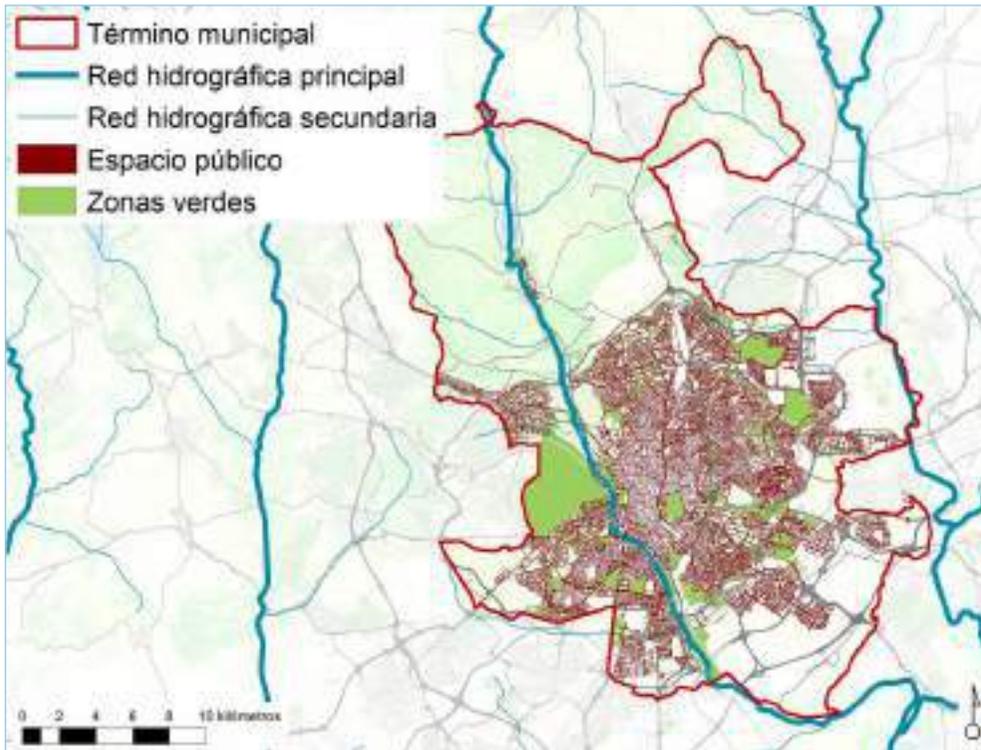
Descripción/Objetivos	Esta acción, complementaria de la anterior, trata de incrementar la capacidad de captación y gestión del agua a través del diseño urbano y de mejorar las prestaciones del espacio público mediante una mayor presencia del agua en el mismo					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Propuesta propia de la AUL Madrid; Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid					
Presupuesto	—	Fuentes de financiación		—		
Plazo	Medio	Periodo implantación		Situación actual		—

GOBERNANZA

Agentes implicados	Ayuntamiento de Madrid (DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes; CG de Patrimonio, Obras y Equipamientos)					
---------------------------	---	--	--	--	--	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Programa de actuaciones sobre agua y espacio público	PPAUL	—
• Reconversión de plazas duras en espacios más verdes	PIVB	—
• Identificar alternativas al césped	PIVB	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.4.2.2a: Volumen anual de agua tratado en las depuradoras.	m ³	—	—	—	—
I.Ac.4.2.2b: Volumen de diseño de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) instalado en espacio público	m ³	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Espacio público y tratamiento de agua

Fuente: Canal de Isabel II

Ac.4.2.3: Programa sobre ahorro de agua

- Eje de acción AUM** EA.4.2 Mejorar la gestión del ciclo integral del agua
- Problemáticas asociadas**
 - El cambio climático representa una amenaza para los recursos hídricos.
- Retos asociados**

R.03. Mejorar la gestión del ciclo del agua incorporando medidas de mitigación y adaptación dirigidas al ciudadano. Maximizar la eficiencia en la gestión del agua en la ciudad. Aprovechar recursos hídricos alternativos reduciendo la demanda de agua potable. Minimizar pérdidas auditando, reparando, modificando y manteniendo las redes de abastecimiento, riego y saneamiento. Continuar fomentando el consumo responsable y garantizar la calidad y el acceso con atención especial a los grupos más vulnerables.

R.05. Conseguir un alto grado de educación ambiental en la ciudadanía.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular					
Objetivo Específico AUE	Oe.4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	4.2.1; 4.2.7; 4.2.10.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		-	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 12 Producción y consumo responsables	12.6 12.8	M. 12.3 M. 12.5	ODS 6 Agua limpia y saneamiento	6.5 6.b 6.4	- - -
	ODS 4 Educación de calidad	4.7	M. 4.3			
Agenda Urbana Europea	Cambio climático					
Agenda Urbana Naciones Unidas	55, 79					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	-					
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	1. El Pacto Verde			1.3. Plan de Acción para la Economía Circular (PAEC) 1.6. Estrategia Europea de Adaptación		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

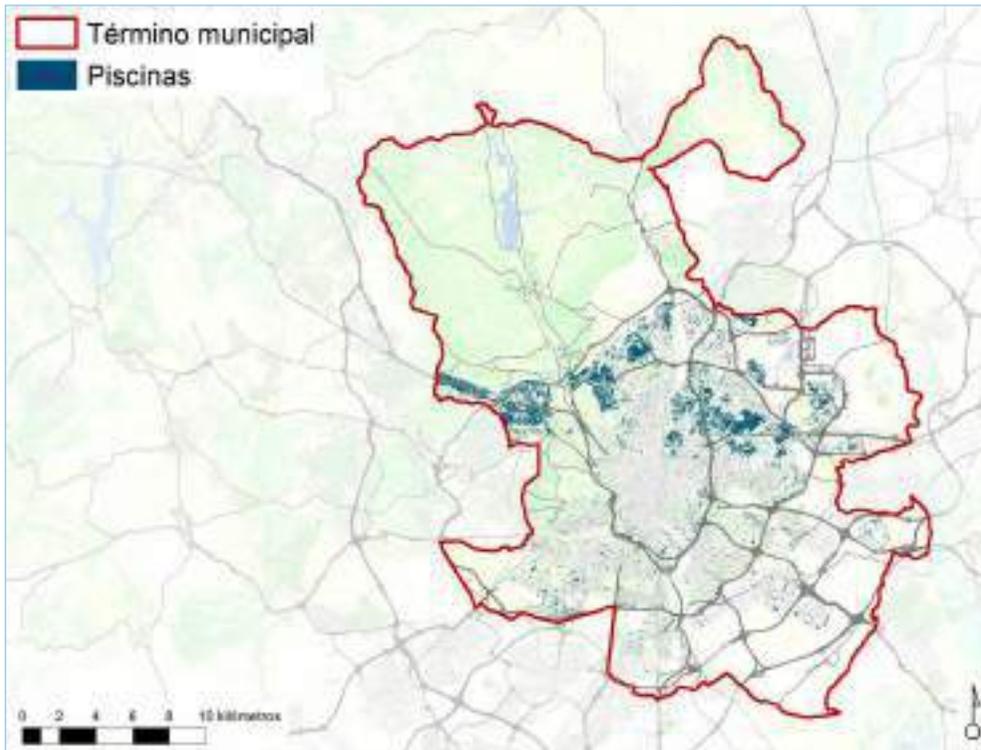
Descripción/Objetivos	Se pretende recoger en esta acción todas aquellas actuaciones específicamente dirigidas al ahorro de agua a través de la mejora en los hábitos de consumo. Está principalmente dirigida a la educación de la ciudadanía en esta materia					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan Municipal de Gestión de la Demanda de Agua en la Ciudad de Madrid; Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática 2050 (HRNC); Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PMGDA)					
Presupuesto	-	Fuentes de financiación		-		
Plazo	Corto/Largo	Periodo implantación		Situación actual		-

GOBERNANZA

Agentes implicados	Ayuntamiento de Madrid (DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes) y Canal de Isabel II					
---------------------------	---	--	--	--	--	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Actuaciones vinculadas con el ahorro de agua y focalizadas en la concienciación y en los hábitos ciudadanos en la línea del PMGDA	PMGDA	—
• Sensibilización de la población y de grandes sectores consumidores de recursos hídricos	HRNC	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.4.2.3: % de actuaciones desarrolladas	% de actuaciones	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Campaña de concienciación en el ahorro de agua

Fuente: Canal de Isabel II

Ac.4.3.1: Producción local de alimentos

- Eje de acción AUM** EA.4.3 Incrementar la circularidad en el uso de los materiales y en el metabolismo urbano
- Problemáticas asociadas**
 - Elevada ratio de producción de residuos.
- Retos asociados** R.01. Apostar por la transición hacia una economía circular en la ciudad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular					
Objetivo Específico AUE	Oe.4.3. Fomentar el ciclo de los materiales Oe.4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	4.3.1; 4.3.2; 4.4.2; 4.4.4; 4.4.6.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.2.2; 1.3.1; 1.3.2; 2.2.3; 2.4.2; 7.1.8.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.6	—	ODS 12 Producción y consumo responsables	12.2	—
	ODS 2 Salud y bienestar	2.3	M. 2.3		12.3	—
				12.5	—	
				12.8	M. 12.7	
Agenda Urbana Europea	Economía circular					
Agenda Urbana Naciones Unidas	71, 123					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—					
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.12. Estrategia de la UE en materia de bioeconomía 1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.3. Plan de Acción para la Economía Circular (PAEC) 1.5. La Estrategia de la UE sobre la infraestructura verde		1.6. Estrategia Europea de Adaptación 1.7. Estrategia de la Unión sobre la Biodiversidad hasta 2030 1.8. Estrategia De la granja a la mesa	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

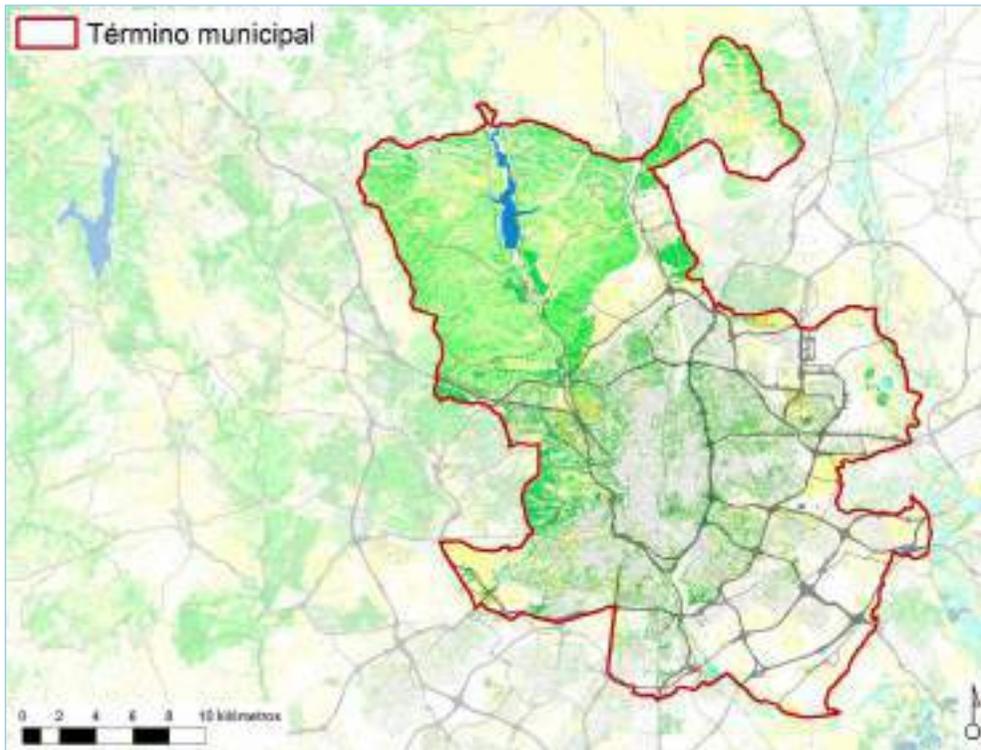
Descripción/Objetivos	Se trata de favorecer la producción de alimentos de proximidad, incluso a nivel individual y mediante la integración de pequeños espacios productivos en zonas comunitarias y en las viviendas, integrando el compostaje de determinados residuos orgánicos					
Carácter	Normativo / Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Presupuesto	—	Fuentes de financiación		—		
Plazo	Corto	Periodo implantación		Situación actual		
				—		

GOBERNANZA

Agentes implicados	Ayuntamiento de Madrid (DG de Cooperación y Ciudadanía Global; AG de Desarrollo Urbano y AD de Vivienda)
---------------------------	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid

Remitida parcialmente a Ac.1.3.3: Proyecto Barrios Productores

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Elaboración y aprobación de una nueva Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid para el periodo 2021- 2023	POG	—
• Implementación de la Estrategia Alimentaria de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid 2021-2023	POG	—
• Promoción y desarrollo de la red de huertos urbanos en la Ciudad de Madrid	POG	—
• Actuaciones incluidas en Ac.1.3.3: Proyecto Barrios Productores	—	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.4.3.1: % de iniciativas desarrolladas	% iniciativas	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Campaña Madrid Agrocomposta

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.4.3.2: Introducir criterios de economía circular en la gestión de los parques, jardines y arbolado urbano de la ciudad

- Eje de acción AUM** EA.4.3 Incrementar la circularidad en el uso de los materiales y en el metabolismo urbano
- Problemáticas asociadas**
 - La reutilización de productos o componentes genera una red compleja de interdependencias en cadena que aumenta el riesgo de vulnerabilidades.
- Retos asociados**
 - R.01. Apostar por la transición hacia una economía circular en la ciudad.
 - R.02. Fomentar el modelo energético basado en la producción mediante fuentes de energía renovables.
 - R.04. Mejorar los procesos de recogida y transformación de residuos y la comercialización de materiales recuperados.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular					
Objetivo Específico AUE	Oe.4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía Oe.4.3. Fomentar el ciclo de los materiales Oe.4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	4.1.5; 4.3.1; 4.4.4; 4.4.5.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.2.2; 1.3.1; 3.2.1; 3.3.2; 3.3.8.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.6	—	ODS 12 Producción y consumo responsables	12.2	—
	ODS 7 Energía asequible y no contaminante	7.2	M. 7.1		12.3	—
		7.2	M. 7.3		12.5	—
Agenda Urbana Europea	Economía circular					
Agenda Urbana Naciones Unidas	71, 74, 122					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora		12. Política industrial España 2030			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.12. Estrategia de la UE en materia de bioeconomía 1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.3. Plan de Acción para la Economía Circular (PAEC)		1.5. La Estrategia de la UE sobre la infraestructura verde 1.7. Estrategia de la Unión sobre la Biodiversidad hasta 2030	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se trata de utilizar la gestión y el mantenimiento de espacios públicos verdes como ámbitos en los que experimentar sobre la introducción de políticas de economía circular					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Propuesta propia de la AUL Madrid					
Presupuesto	—		Fuentes de financiación		—	
Plazo	Corto/Medio		Periodo implantación		—	
			Situación actual		—	

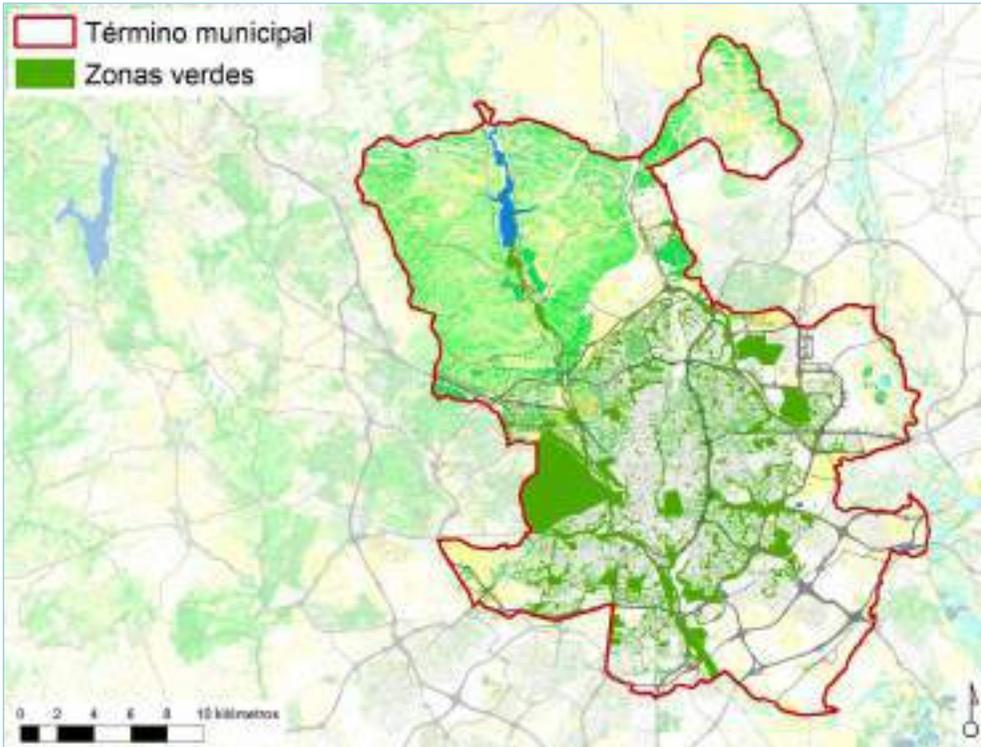
Ac.4.3.2.

GOBERNANZA

Agentes implicados Ayuntamiento de Madrid (DG de Gestión del Agua y Zonas Verdes; DG de Gestión Urbanística; DG Planificación Estratégica; DG de Planeamiento; DG de Comercio y Hostelería; CG de Patrimonio, Obras y Equipamientos); Distritos.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito –



Relación con otras acciones AUL Madrid

Remitida parcialmente a Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad

Referencias de actuaciones contempladas

	Procedencia	Plazo
• Introducir criterios de economía circular en la gestión de los parques, jardines y arbolado urbano de la ciudad	PPAUL	–

- Actuaciones incluidas en Ac.1.3.2: Estrategia/Proyecto Mantenimiento y mejora de los árboles, parques y zonas verdes (Integración) – –

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.4.3.2a: t. de biomasa gestionadas	t biomasa	–	–	–	–
I.Ac.4.3.2b: t. de abono generadas	t abono	–	–	–	–

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Planta de Tratamiento de materia orgánica de Valdemingómez

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.4.4.1: Recogida eficiente de residuos

- Eje de acción AUM** EA.4.4 Reducir la generación de residuos y mejorar su gestión
- Problemáticas asociadas**
 - Elevada ratio de producción de residuos.
 - La reutilización de productos o componentes genera una red compleja de interdependencias en cadena que aumenta el riesgo de vulnerabilidades.
 - El análisis del ciclo de vida del producto supone costes a considerar a las pymes y emprendedores.
- Retos asociados**
 - R.01. Apostar por la transición hacia una economía circular en la ciudad.
 - R.04. Mejorar los procesos de recogida y transformación de residuos y la comercialización de materiales recuperados.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular					
Objetivo Específico AUE	Oe.4.3. Fomentar el ciclo de los materiales Oe.4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	4.3.2; 4.3.4; 4.4.1; 4.4.3; 4.4.4; 4.4.5; 4.4.6.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		3.1.11; 3.2.6; 9.1.3; 9.1.7; 9.2.5.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.6	–	ODS 12 Producción y consumo responsables	12.2 12.4 12.3 12.5	– – M. 12.1 M. 12.2
Agenda Urbana Europea	Economía circular					
Agenda Urbana Naciones Unidas	122					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora		12. Política industrial España 2030			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.12. Estrategia de la UE en materia de bioeconomía 1.3. Plan de Acción para la Economía Circular (PAEC)			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se aborda la problemática de la gestión de residuos actuando sobre el origen de los mismos, de manera que los que lleguen al sistema de gestión sean los menos posibles y estén lo más separados posible					
Carácter	Normativo / Planificación / Gobernanza / Difusión					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan Integral de Apoyo al Comercio de Madrid: mercados, mercadillos periódicos y zonas comerciales de Madrid (PIAC Madrid); Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)					
Presupuesto	Incluido en otros contratos; En elaboración	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU (PRTR)			
Plazo	Corto	Periodo implantación	2016-2023	Situación actual	En ejecución; Realizada	

Ac.4.4.1.

GOBERNANZA

Agentes implicados Ayuntamiento de Madrid (CG de Medio Ambiente; DG de Servicios de Limpieza y Residuos; DG del Parque Tecnológico de Valdemingómez; DG de Comercio y Hostelería; DG de Sostenibilidad y Control Ambiental); Empresas prestadoras del servicio de residuos; Mercados, empresas y comercios; Ciudadanía en general.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio. 16 PLF Madrid



- Mejora del sistema de recogida de residuos aplicando la tecnología como pieza esencial, incluyendo la sensorización de llenado de contenedores para optimizar las rutas de descarga en la recogida de residuos POG 2023
- Transición energética hacia vehículos ecológicos en los servicios de recogida de residuos y basuras POG 2016
- Adjudicación de los nuevos contratos de prestación del servicio de recogida de residuos con una dotación que garantice su mejor ejecución y cumplimiento POG 2022
- Mejora de la coordinación entre la recogida, transporte y tratamiento de residuos y optimización de la dirección y eficiencia de la gestión municipal de residuos POG —
- Ampliación de la recogida de residuos orgánicos en Madrid e incremento de la eficacia de los sistemas de recogida selectiva de residuos domiciliarios POG 2020
- Creación de la oficina para la prevención y el reciclado de residuos POG —
- Elaboración y aprobación de una nueva Estrategia de Residuos de la Ciudad de Madrid que permita avanzar hacia la economía circular y el cumplimiento de los objetivos europeos POG 2023
- Apoyo e incentivación de la mejora en la gestión de residuos en los mercados municipales y galerías de alimentación POG —
- Incremento de las labores de inspección y sanción a los vertidos ilegales de residuos de construcción, demolición y electrónicos POG —
- Impulso y trabajo conjunto con otras administraciones para la eliminación progresiva de las escombreras ilegales existentes en la periferia de la capital POG —
- Incremento de la inspección en la recogida y tratamiento de residuos POG —
- Incremento de la recogida del cartón comercial POG 2017
- Impulso de la incorporación de nuevos sistemas tecnológicos en los contratos de recogida de residuos POG 2017
- Instalación de eco áreas en el entorno de los mercadillos los días de celebración de los mismos PIAC/PR-TR-AAMZCC 2021-2022
- Desarrollo de actividades formativas en materia de gestión de residuos dirigidas a los comerciantes con objeto de promover un cambio de hábitos sostenibles en esta materia PIAC/PR-TR-AAMZCC 2021-2022
- Instalación de una eco área permanente o temporal, coincidente con las ediciones del mercado de productores para facilitar la recogida selectiva de residuos, así como de un punto limpio móvil todos los días de celebración del mercado PIAC/PR-TR-AAMZCC 2021-2022

Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Aprobación y seguimiento del Plan de reducción y gestión de residuos de la Ciudad de Madrid	POG	—
• Puesta en marcha de la iniciativa de reutilización ReMAD: intercambio de objetos entre ciudadanos en los puntos limpios fijos de Madrid	POG	2019

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.4.4.1: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	–	–	–	–

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Nuevos contenedores de los Puntos Limpios fijos

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.4.4.2: Transformación eficiente de residuos

- Eje de acción AUM** EA.4.4 Reducir la generación de residuos y mejorar su gestión
- Problemáticas asociadas**
 - Elevada ratio de producción de residuos.
 - La reutilización de productos o componentes genera una red compleja de interdependencias en cadena que aumenta el riesgo de vulnerabilidades.
- Retos asociados** R.04. Mejorar los procesos de recogida y transformación de residuos y la comercialización de materiales recuperados.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular					
Objetivo Específico AUE	Oe.4.3. Fomentar el ciclo de los materiales Oe.4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	4.3.2; 4.3.4; 4.4.1; 4.4.3; 4.4.4; 4.4.6.			Otras líneas de actuación AUE vinculadas		3.1.11.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.6	M. 11.11	ODS 12 Producción y consumo responsables	12.2 12.4 12.3 12.5	– – M. 12.1 M. 12.2
Agenda Urbana Europea	Economía circular					
Agenda Urbana Naciones Unidas	71, 122, 123					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora			12. Política industrial España 2030		
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	1. El Pacto Verde			1.12. Estrategia de la UE en materia de bioeconomía 1.3. Plan de Acción para la Economía Circular (PAEC)		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Complementariamente a la acción anterior, se centra aquí la cuestión en una mejora de la gestión de los residuos en planta, de manera que los nuevos sistemas de transformación consigan un mayor aprovechamiento de los mismos como recurso					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid; Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A)					
Presupuesto	112,7 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		2019-2023	Situación actual	En ejecución; Realizada; Planificada

GOBERNANZA

Agentes implicados Ayuntamiento de Madrid (ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD, DG PARQUE TECNOLÓGICO DE VALDEMINGÓMEZ)

Ac.4.4.2.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Parque Tecnológico de Valdemingómez



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas

	Procedencia	Plazo
• Refuerzo de las medidas de minimización de olores en el entorno del PTV: Plantas de Tratamiento, Biometanización y Clasificación. Incremento del número de puntos de control de inmisiones en el entorno del PTV	POG	2023
• Análisis del Complejo de Biometanización 1.- Planta de Tratamiento de Biogás (PTB) 2.- Planta de Biometanización de Las Dehesas (Bio LD) 3.- Planta de Biometanización de La Paloma (Bio LP)	POG	2022
• Adecuación de las Instalaciones del Parque Tecnológico de Valdemingómez al tratamiento de la nueva fracción de recogida separada de los biorresiduos (Planta de Biometanización de las Dehesas)	POG	2020

• Mejora de la eficacia del sistema de reducción de emisiones de óxidos de nitrógeno (NO _x) en la Planta de Las Lomas	POG	2022
• Mejoras en las instalaciones del PTV: Plantas de Tratamiento, Biometanización y Clasificación. Adecuación de las instalaciones del PTV para el futuro tratamiento de los flujos de la materia orgánica contenida en los residuos	POG	2023
• Adecuación de las instalaciones del PTV para el futuro tratamiento de los flujos de la materia orgánica contenida en los residuos	POG	—
• Línea de actuación Estrategia de transformación de residuos	PRTR	—
• Reducción de emisiones en la gestión de residuos	Plan A	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.4.4.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Centros del Parque Tecnológico de Valdemingómez (PVT)

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

PT.4.1: Madrid Circular

- **Problemáticas asociadas**
 - Elevada ratio de producción de residuos.
 - La reutilización de productos o componentes genera una red compleja de interdependencias en cadena que aumenta el riesgo de vulnerabilidades.
 - El análisis del ciclo de vida del producto supone costes a considerar a las pymes y emprendedores.
- **Retos asociados**
 - R.01. Apostar por la transición hacia una economía circular en la ciudad
 - R.04. Mejorar los procesos de recogida y transformación de residuos y la comercialización de materiales recuperados.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular					
Objetivo Específico AUE	Oe.4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía Oe.4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua Oe.4.3. Fomentar el ciclo de los materiales Oe.4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje					
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.6	M. 11.11	ODS 12 Producción y consumo responsables	12.2	—
	ODS 2 Hambre cero	2.3	M. 2.3		12.4	—
					12.3	M. 12.1
					12.5	M. 12.2
Agenda Urbana Europea	Economía circular					
Agenda Urbana Naciones Unidas	71, 122, 123					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora			12. Política industrial España 2030		
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	1. El Pacto Verde			1.12. Estrategia de la UE en materia de bioeconomía 1.3. Plan de Acción para la Economía Circular (PAEC)		
	8. La dimensión industrial y empresarial			8.1. El nuevo modelo de industria para Europa		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

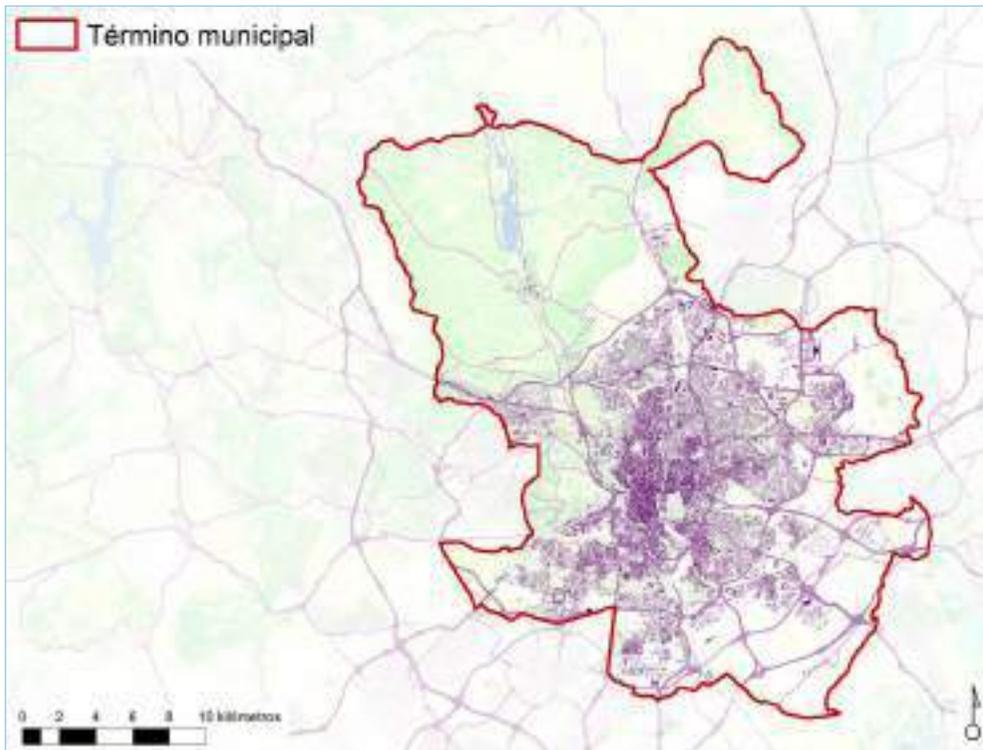
Descripción/Objetivos	Se trata de poner en marcha un Plan de impulso a la economía circular y de potenciar la Estrategia de transformación de residuos					
Acciones relacionadas	Planificación					
Procedencia	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid; Plan Integral de Apoyo al Comercio de Madrid: mercados, mercadillos periódicos y zonas comerciales de Madrid (PIAC Madrid); Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)					
Presupuesto	170,1 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU (PRTR)			
Plazo	Corto	Periodo implantación	2021-2026	Situación actual	—	

GOBERNANZA

Agentes implicados –

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito –



Relación con otras acciones AUL Madrid –

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto tractor Madrid Circular 	PRTR	–
<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de un modelo de gestión circular en los mercados municipales de Madrid, exportable a otras ciudades a través de los trabajos realizados en colaboración con la Universidad Francisco de Vitoria en el marco de la Cátedra Extraordinaria de Economía Circular aplicada a la gestión de mercados públicos 	PIAC/PR-TR-AAMZCC	2021-2022

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Mercamadrid, centro prioritario para el aumento de la circularidad

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

PT.4.2: Programa de formación ambiental de la ciudadanía

- **Problemáticas asociadas** • Elevada ratio de producción de residuos.
- **Retos asociados** R.05. Conseguir un alto grado de educación ambiental en la ciudadanía.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular					
Objetivo Específico AUE	Oe.4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía Oe.4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua Oe.4.3. Fomentar el ciclo de los materiales Oe.4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje					
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 12 Producción y consumo responsables	12.2 12.4 12.3 12.5	— — M. 12.1 M. 12.2	ODS 4 Educación de calidad	4.7 4.7	M. 4.3 M. 4.4
Agenda Urbana Europea	Economía circular					
Agenda Urbana Naciones Unidas	122					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca	Componentes				
	III. Transición energética justa e inclusiva	7. Despliegue e integración de energías renovables				
New European Bauhaus	Marco político	Políticas				
	1. El Pacto Verde	1.13. Pacto Europeo por el Clima 1.3. Plan de Acción para la Economía Circular (PAEC)		1.4. El Plan de Acción «Contaminación Cero» 1.7. Estrategia de la Unión sobre la Biodiversidad hasta 2030		
	5. Educación y capacidades	5.1. Espacio Europeo de Educación 5.2. Educación para la sostenibilidad medioambiental				
	8. La dimensión industrial y empresarial	8.1. El nuevo modelo de industria para Europa				

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

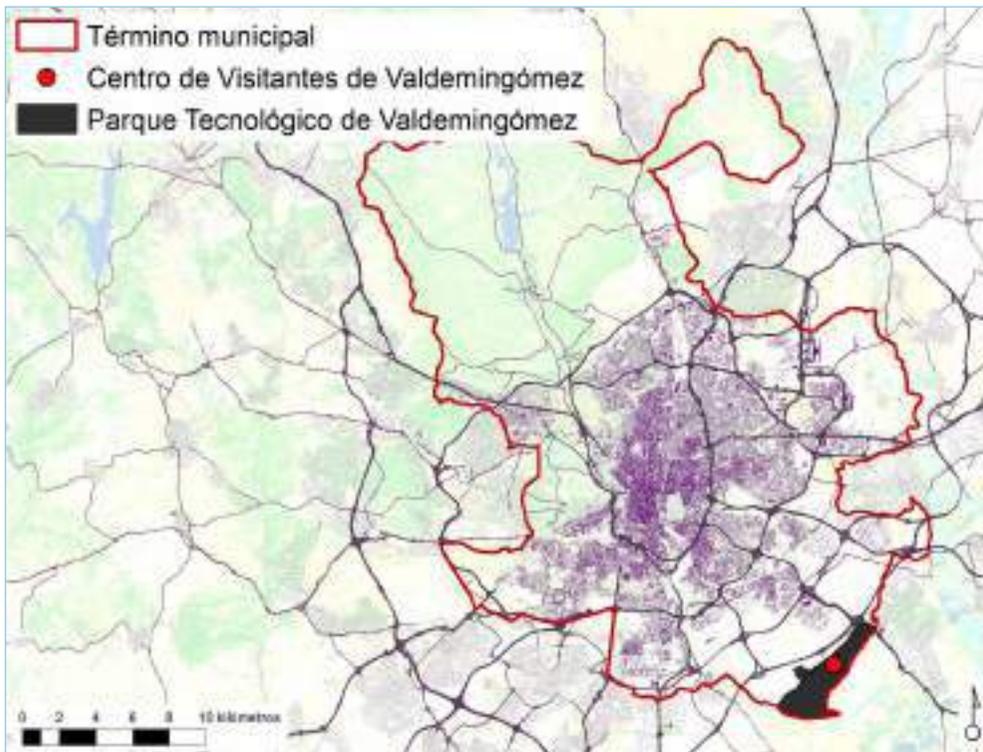
Descripción/Objetivos	Acciones formativas, divulgativas y participativas orientadas a una promoción integral de la economía circular entre la ciudadanía madrileña					
Acciones relacionadas	Difusión Conocimientos					
Procedencia	Propuesta propia de la AUL Madrid; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Pacto de Milán; Estrategia alimentaria de la Ciudad de Madrid; Hoja de ruta hacia la neutralidad climática; Plan de calidad del aire y cambio climático; Plan de Movilidad Sostenible, etc; Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)					
Presupuesto	—	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Proyecto europeos DEAR; Fondos Next Generation EU (PRTR)			
Plazo	Corto	Periodo implantación	2021-2022; Ejecución continua	Situación actual	En ejecución	

GOBERNANZA

Agentes implicados Ayuntamiento de Madrid (Madrid Salud, DG Consumo, DG limpieza, DG de Juventud, DG Zonas Verdes, JMD...); Otros (Asociaciones de los huertos comunitarios, 120 colegios del proyecto Educar Hoy por un Madrid más Sostenible, 150 colegios de la Red de Huertos Escolares de la ciudad de Madrid, Red de Huertos Comunitarios, Universidades públicas de Madrid (Carlos III, Autónoma, Politécnica, Complutense, Rey Juan Carlos...), IMDEA (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados), Cookpad, Juan Llorca influencer, Climabar, Observatorio de Cultura y Territorio, IMIDRA...)

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Ciudad de Madrid; Parque Tecnológico de Valdemingómez



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Realización de campañas de concienciación ciudadana para el fomento de la reducción, separación, reparación, reutilización y reciclado de residuos	POG	—

• Puesta en marcha de un programa para la reducción del uso indiscriminado de plásticos y promoción de campañas de concienciación ciudadana. Instauración de una "Etiqueta Verde" a conceder a los mercados, empresas y comercios que eliminen los plásticos de un solo uso y adopten otras medidas destacadas en la reducción del uso de materiales plásticos	POG	—
• Campaña No soy de plástico, soy de mercado, para la incentivación de compra a granel y de proximidad, y la reducción del consumo de plásticos de un solo uso	POG	—
• Incremento de las visitas guiadas al PTV para concienciar sobre el reciclaje	POG	—
• Realización de talleres formativos e informativos en materia de gestión de residuos dirigidas a los ciudadanos con objeto de promover un cambio de hábitos sostenibles en esta materia	PIAC/PR-TR-AAMZCC	2021-2022
• Red de huertos escolares sostenibles	Ayto. Madrid	—
• Programa municipal de huertos urbanos comunitarios	Ayto. Madrid	—
• Programa Educar hoy por un Madrid más Sostenible	Ayto. Madrid	—
• Red de Centros de Información y Educación Ambiental (CIEA)	Ayto. Madrid	—
• Proyecto de Alimentación Food Wave	Ayto. Madrid	—
• Proyecto de movilidad STARS	Ayto. Madrid	—
• Campañas de sostenibilidad (Día Mundial de la Educación Ambiental, 'Acierta con la orgánica', 'Bye Bye CO ₂ ')	Ayto. Madrid	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Campaña de concienciación en la sostenibilidad

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Campaña de concienciación ambiental

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Campaña de concienciación en el reciclaje

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Bloque II FICHAS DEL PLAN DE ACCIÓN

2. FICHAS

2.5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:

Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Área municipal responsable: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Órgano responsable: Secretaría General del A.G. de Medio Ambiente y Movilidad. Cohesión social e igualdad de oportunidades

Ac.5.1.1: Ampliación y mejora del servicio de transporte público

- Eje de acción AUM** EA.5.1 Fomento del uso del transporte público
- Problemáticas asociadas**
 - Reducida utilización del transporte público en la periferia de la ciudad y con el exterior.
 - Baja accesibilidad a barrios de la periferia y acusada carencia de oferta de movilidad de transporte público transversal.
- Retos asociados** R.02. Mejorar el sistema de transporte y la accesibilidad en la periferia y el área metropolitana. Establecer un correcto sistema de aparcamientos disuasorios, localizar intercambiadores que faciliten la intermodalidad, ampliar la oferta de transporte público en la periferia y mejorar su funcionalidad. Impulsar los modos de transporte más sostenible, como la bicicleta y desarrollar redes peatonales y ciclistas, continuando la ampliación de la red de carriles bici segregados.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible					
Objetivo Específico AUE	Oe.5.1 Favorecer la ciudad de proximidad Oe.5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	5.1.5; 5.1.7; 5.2.1; 5.2.2.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		3.2.4; 4.1.2.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.2	M. 11.7	ODS 3 Salud y bienestar	3.6	M. 3.6
	ODS 13 Acción por el clima	13.2	M. 13.2			
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana, Calidad del aire					
Agenda Urbana Naciones Unidas	114, 116, 118					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura		1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		6. Movilidad sostenible, segura y conectada			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

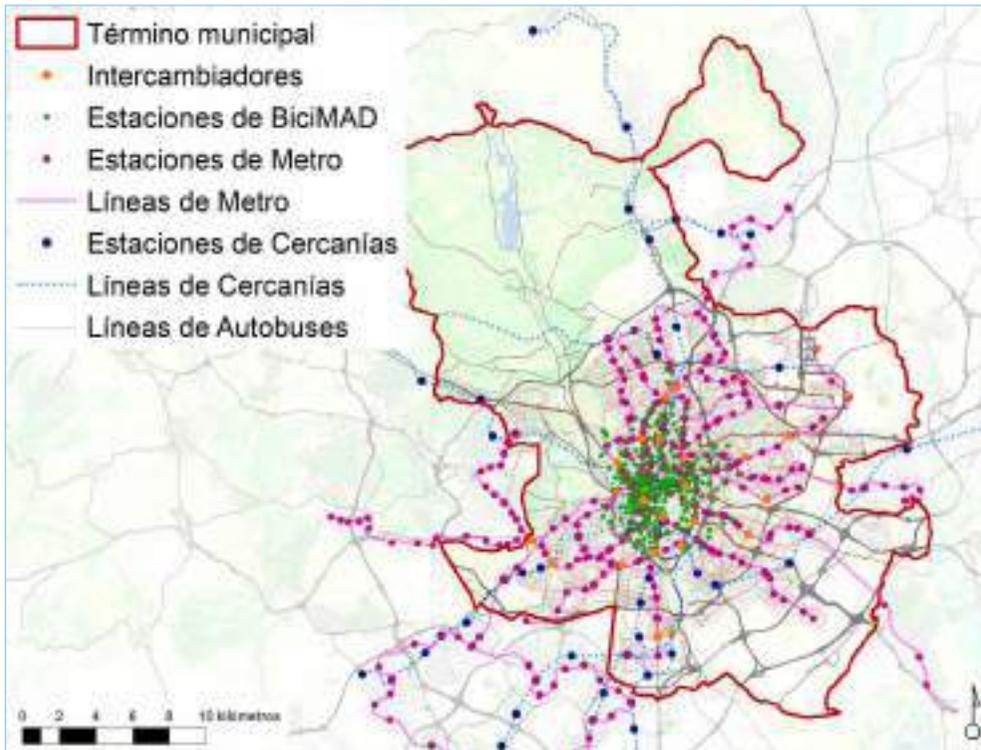
Descripción/Objetivos	Se busca optimizar la gestión de los servicios actuales de transporte público y de incrementar la oferta de los mismos de forma selectiva y estratégica para incrementar su competitividad frente al vehículo privado					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360					
Presupuesto	89,1 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal; Contratos; EMT		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		Corto/Medio plazo	Situación actual	Planificada

GOBERNANZA

Agentes implicados	Ayuntamiento de Madrid (AG de Medio Ambiente y Movilidad)					
---------------------------	---	--	--	--	--	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Optimizar y ampliar la red de autobuses	PMSM360	Corto/Medio
• Implantar líneas 0 emisiones en barrios y zonas de acceso restringido	PMSM360	Corto/Medio
• Implantar más líneas de transporte a la demanda (Smart Bus)	PMSM360	Corto/Medio
• Elaboración de un plan de regulación de servicios y aparcamientos para autobuses discretionales de carácter turístico	PMSM360	Medio
• Plan de reestructuración de las líneas de autobuses turísticos	PMSM360	Medio
• Optimización de las paradas de los transportes discretionales vinculados principalmente a la movilidad laboral y escolar	PMSM360	Medio

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.5.1.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.5.1.1b: nº de usuarios/año en transporte público (metro y EMT)	viajeros/año	1124,2	1191,652	1349,04	1686,3

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Cobertura de la red actual de Metro

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



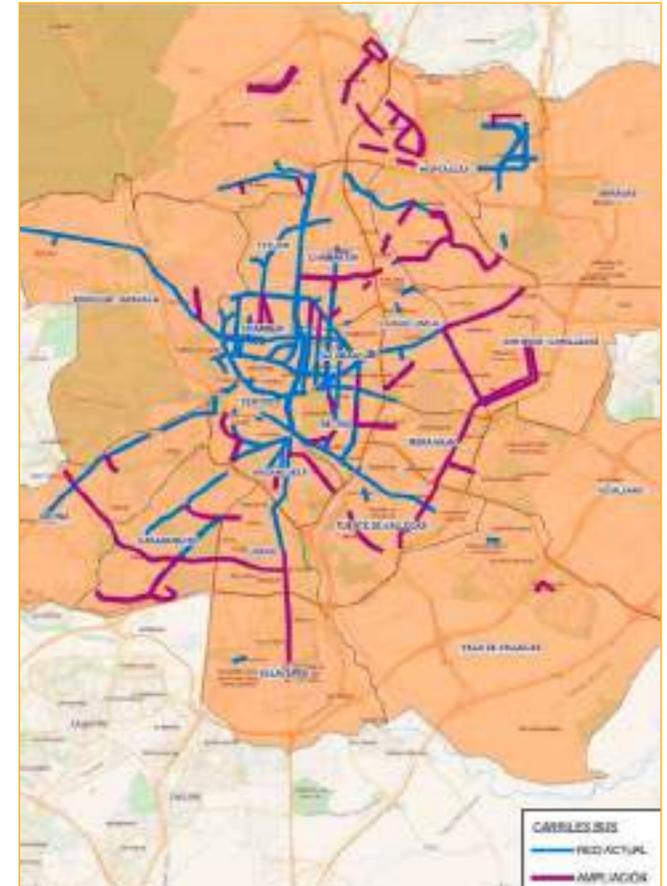
Cobertura de la red actual de Cercanías

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



Líneas Cero Emisiones gratuitas en Madrid Central

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



Propuesta planificada de carriles-bus

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360

Ac.5.1.2: Mejora de las infraestructuras de transporte público

- Eje de acción AUM** EA.5.1 Fomento del uso del transporte público
- Problemáticas asociadas**
 - Reducida utilización del transporte público en la periferia de la ciudad y con el exterior.
 - Baja accesibilidad a barrios de la periferia y acusada carencia de oferta de movilidad de transporte público transversal.
- Retos asociados** R.02. Mejorar el sistema de transporte y la accesibilidad en la periferia y el área metropolitana. Establecer un correcto sistema de aparcamientos disuasorios, localizar intercambiadores que faciliten la intermodalidad, ampliar la oferta de transporte público en la periferia y mejorar su funcionalidad. Impulsar los modos de transporte más sostenible, como la bicicleta y desarrollar redes peatonales y ciclistas, continuando la ampliación de la red de carriles bici segregados.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible					
Objetivo Específico AUE	Oe.5.1 Favorecer la ciudad de proximidad Oe.5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	5.1.5; 5.1.7; 5.2.1; 5.2.2.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		3.2.4; 4.1.2; 4.3.6.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.2	M. 11.7	ODS 3 Salud y bienestar	3.6	M. 3.6
	ODS 13 Acción por el clima	13.2	M. 13.2	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.1	—
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana, Calidad del aire					
Agenda Urbana Naciones Unidas	114, 118					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		6. Movilidad sostenible, segura y conectada			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se propone actuar sobre las infraestructuras de transporte público disponibles para incrementar su oferta y mejorar su funcionalidad					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A); Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (Solicitud 1) (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)					
Presupuesto	919,7 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Contratos; Fondos Next Generation EU (PRTR); Consorcio; ADIF; MITMA			
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	Corto/Medio plazo	Situación actual	Competencia Consorcio; Planificada sin ejecutar; Competencia ADIF; Coincidente con la medida de los BUS-VAO; Coincidente con la de los carriles-bus; En ejecución actual; Ejecutada parcialmente; Realizada; Actuación bajo el liderazgo conjunto de la Dirección competente de la movilidad y semafórica del Ayuntamiento y EMT	

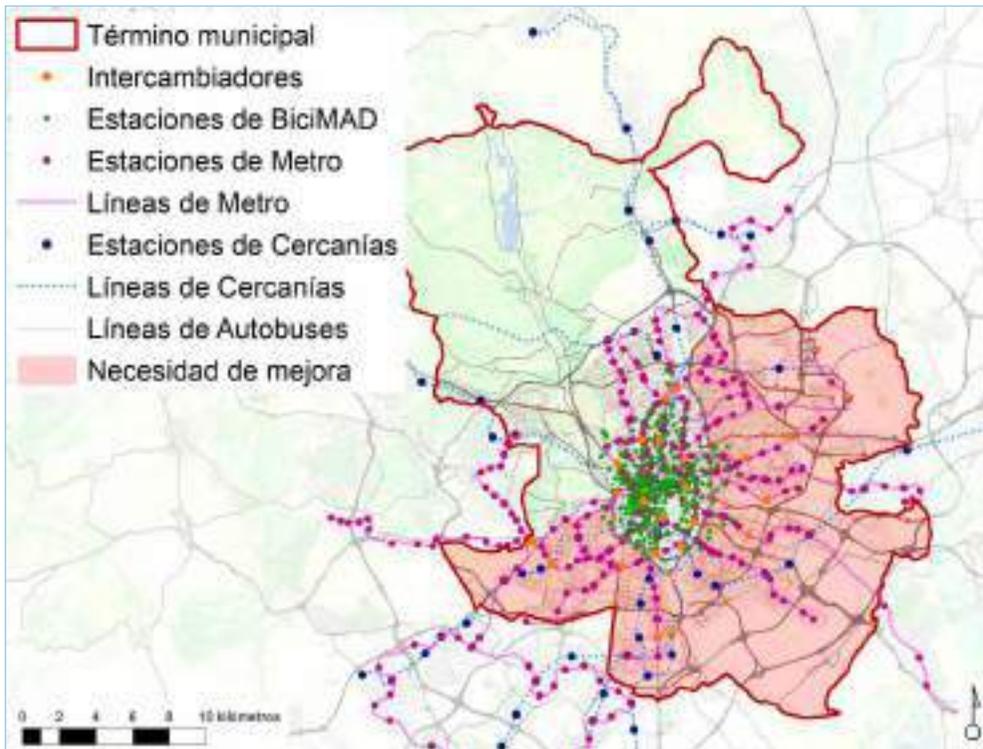
Ac.5.1.2.

GOBERNANZA

Agentes implicados Ayuntamiento de Madrid (AG de Medio Ambiente y Movilidad; AG de Desarrollo Urbano)

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio. Alguna específica fuera de M-40 y por distritos (Latina y Usera)



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas

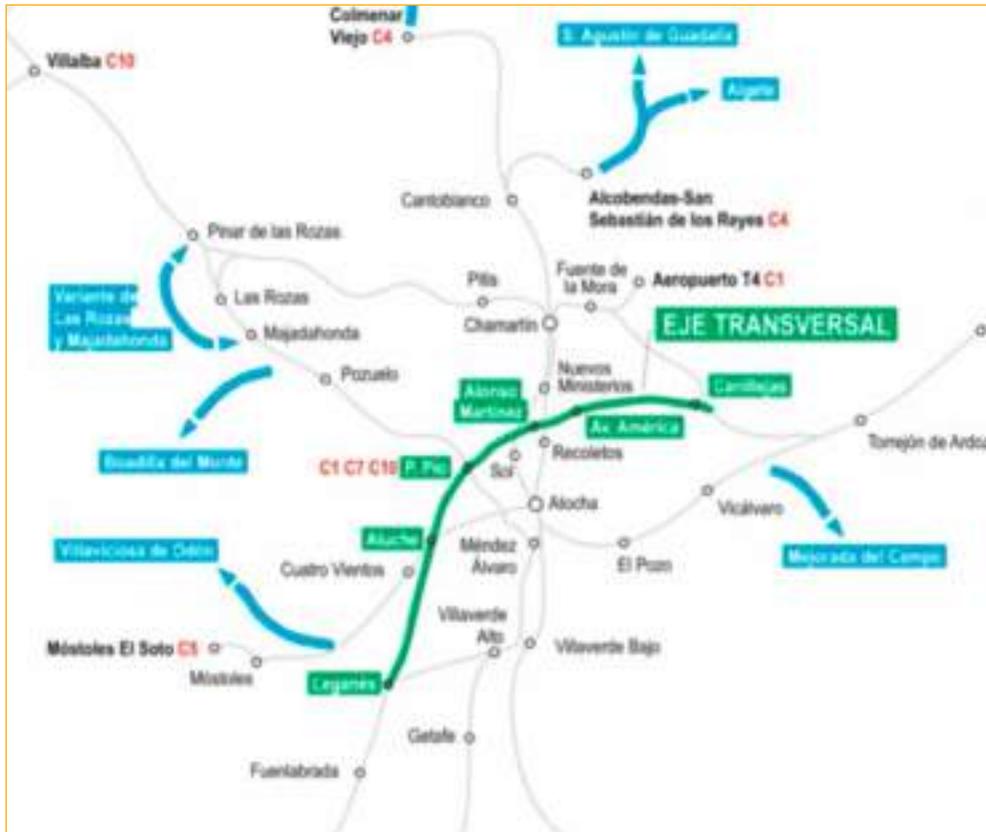
	Procedencia	Plazo
• Impulsar la ampliación de la línea 11	PMSM360	Medio
• Impulsar la ampliación de la línea 3 de metro	PMSM360	Medio
• Impulsar la ampliación de la línea 5 de metro	PMSM360	Medio

• Impulsar las ampliaciones de Metro en los desarrollos urbanísticos del Sureste y de Madrid Nuevo Norte	PMSM360	Corto/Medio
• Impulsar la creación de nuevas estaciones en Recintos Feriales, Las Rejas e Imperial.	PMSM360	Corto/Medio
• Impulsar la creación de una línea ferroviaria transversal Este-Oeste.	PMSM360	Corto/Medio
• Pasillo verde del Suroeste. Implantación de un carril BUS-VAO en la A5 y soterramiento de la vía	PMSM360	Corto/Medio
• Implantar un carril BUS-VAO en la A-42 e integración urbana de la vía	PMSM360	Medio
• Impulsar la implantación de un carril BUS-VAO en la A1, A2, A3 y M-607	PMSM360	Corto/Medio
• Vías preferentes y priorización semafórica para autobuses EMT (solo vías preferentes)	Plan A	Medio
• Infraestructuras reservadas para transporte público	Plan A	—
• Impulso de la construcción de carriles bus en las carreteras de entrada a Madrid	POG	—
• Conversión en permanentes, en todos los casos en los que sea posible, de los 45 kilómetros de carriles bus provisionales creados en la ciudad de Madrid en el mes de mayo	POG	—
• Habilitación de nuevos carriles BUS-VAO en las carreteras de entrada a Madrid	POG	—
• Ampliar la red de carriles-bus	PMSM360	Corto/Medio
• Crear "corredores verdes" de transporte público de alta capacidad	PMSM360	Corto/Medio
• Red de Carriles Bus Fase 1	PRTR-ZBE	2021-2022
• Red de Carriles Bus Fase 2	PRTR-ZBE	2022-2023

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.5.1.2a: % de actuaciones desarrolladas	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.5.1.2b: km de metro/cercanías en la ciudad	Km	—	—	—	—
I.Ac.5.1.2c: km de carriles-bus y carriles bus-VAO	Km	200	250	300	500

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



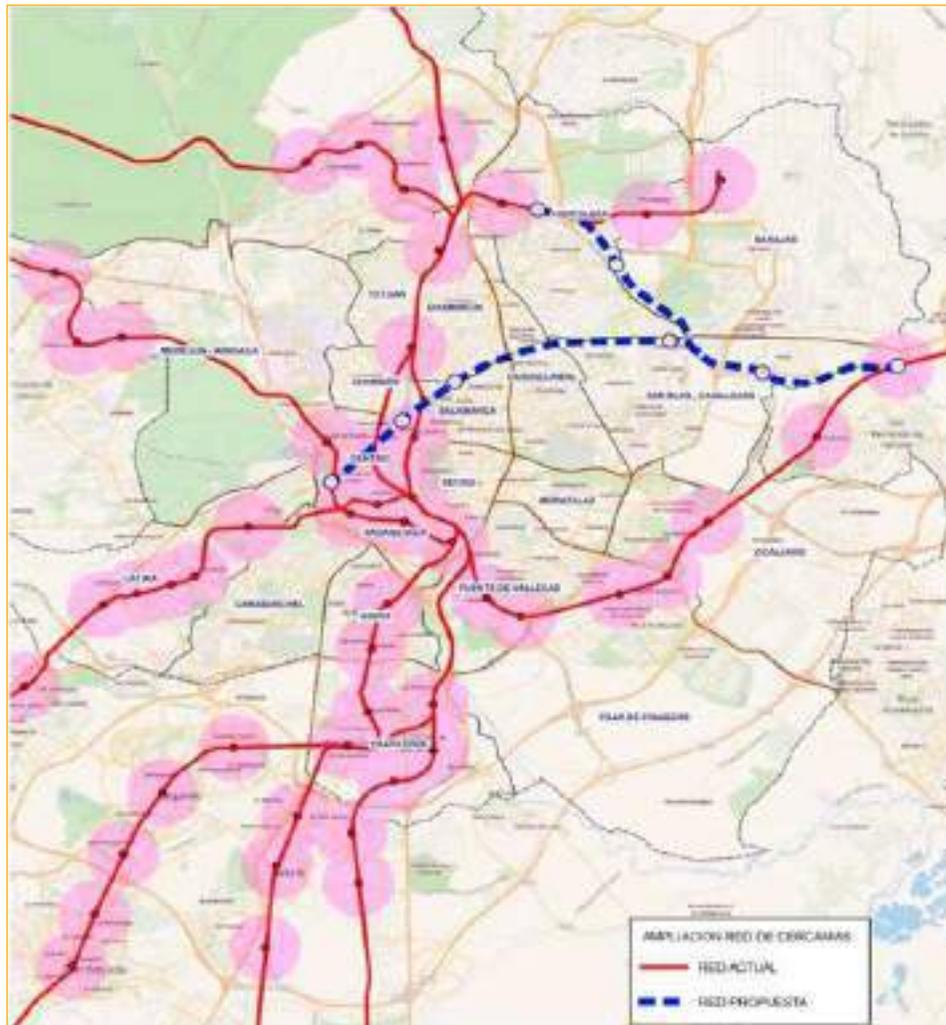
Eje transversal ferroviario proyectado para la red de Cercanías de Madrid

Fuente: ADIF



Nuevas estaciones de Cercanías proyectadas

Fuente: ADIF



Ampliación proyectada de la red de Cercanías

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



Ampliación proyectada de la Línea 5 de Metro

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



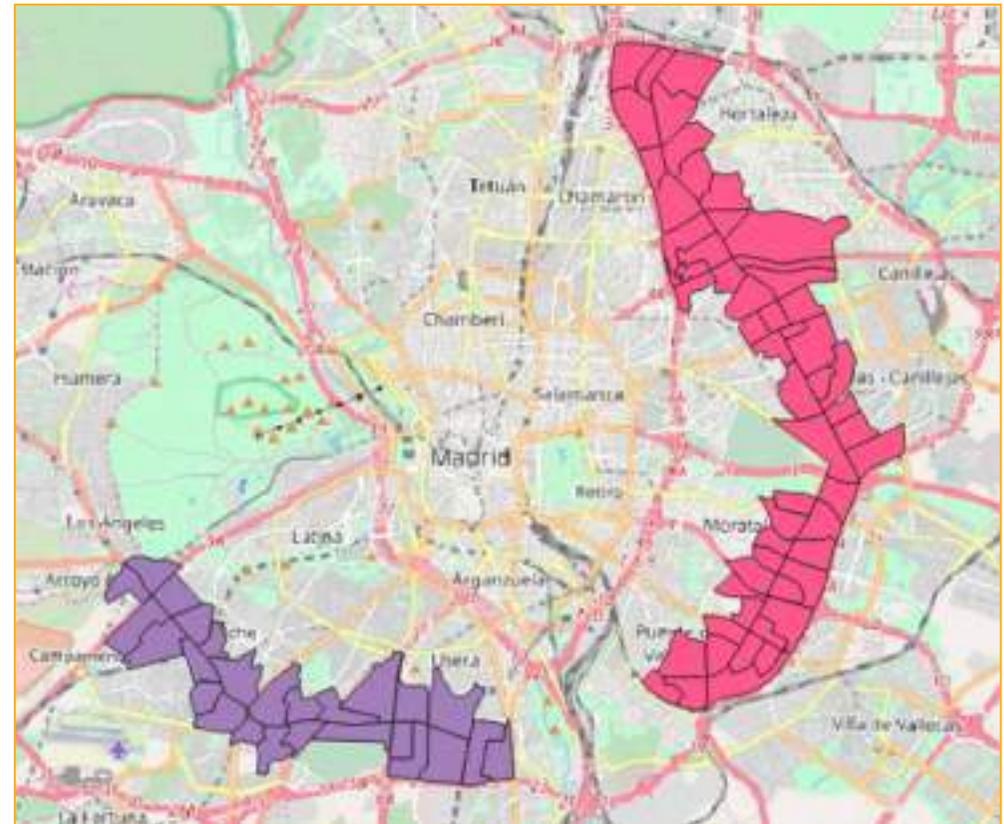
Ampliación proyectada de la Línea 3 de Metro

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



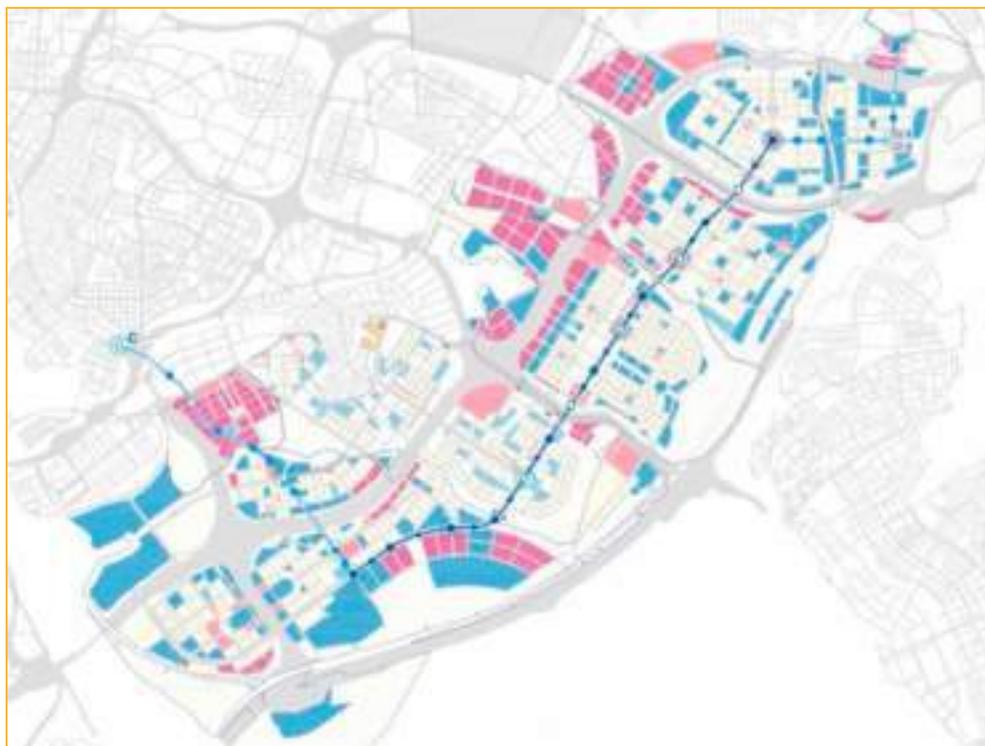
Ampliación proyectada de la Línea 11 de Metro

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



Zonas de transporte a cubrir por plataformas segregadas de transporte público

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



Arco sureste a cubrir por una plataforma segregada de transporte público

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



Nuevos carriles BUS-VAO proyectados

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360

Ac.5.2.1: Integración modal y mejora del reparto modal

- Eje de acción AUM** EA.5.2 Mejora de la intermodalidad y del reparto modal
- Problemáticas asociadas**
 - Reducida utilización del transporte público en la periferia de la ciudad y con el exterior.
 - Baja accesibilidad a barrios de la periferia y acusada carencia de oferta de movilidad de transporte público transversal.
 - Se realizan demasiados desplazamientos cortos en vehículo privado.
- Retos asociados** R.02. Mejorar el sistema de transporte y la accesibilidad en la periferia y el área metropolitana. Establecer un correcto sistema de aparcamientos disuasorios, localizar intercambiadores que faciliten la intermodalidad, ampliar la oferta de transporte público en la periferia y mejorar su funcionalidad. Impulsar los modos de transporte más sostenible, como la bicicleta y desarrollar redes peatonales y ciclistas, continuando la ampliación de la red de carriles bici segregados.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible					
Objetivo Específico AUE	Oe.5.1 Favorecer la ciudad de proximidad Oe.5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	5.1.5; 5.1.7; 5.1.8; 5.2.1; 5.2.2; 5.2.3; 5.2.5; 5.2.6; 5.2.8; 5.2.9; 5.2.10.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.1.3; 3.2.4.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.2	M. 11.7	ODS 3 Salud y bienestar	3.6	M. 3.6
	ODS 13 Acción por el clima	13.2	M. 13.2	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.1	—
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana, Calidad del aire					
Agenda Urbana Naciones Unidas	113, 114, 118					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura		1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		6. Movilidad sostenible, segura y conectada			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se promueve una mayor integración entre los distintos modos de transporte, que mejore la eficiencia del sistema de movilidad en su conjunto, favoreciendo un incremento del peso de los modos de transporte sostenibles sobre el conjunto del reparto modal					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360; Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A)					
Presupuesto	149,7 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Ayuntamiento/EMT; EMT/MRR; Fondos Mitma			
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	Corto/Medio plazo	Situación actual	En ejecución actual; Planificada sin ejecutar	

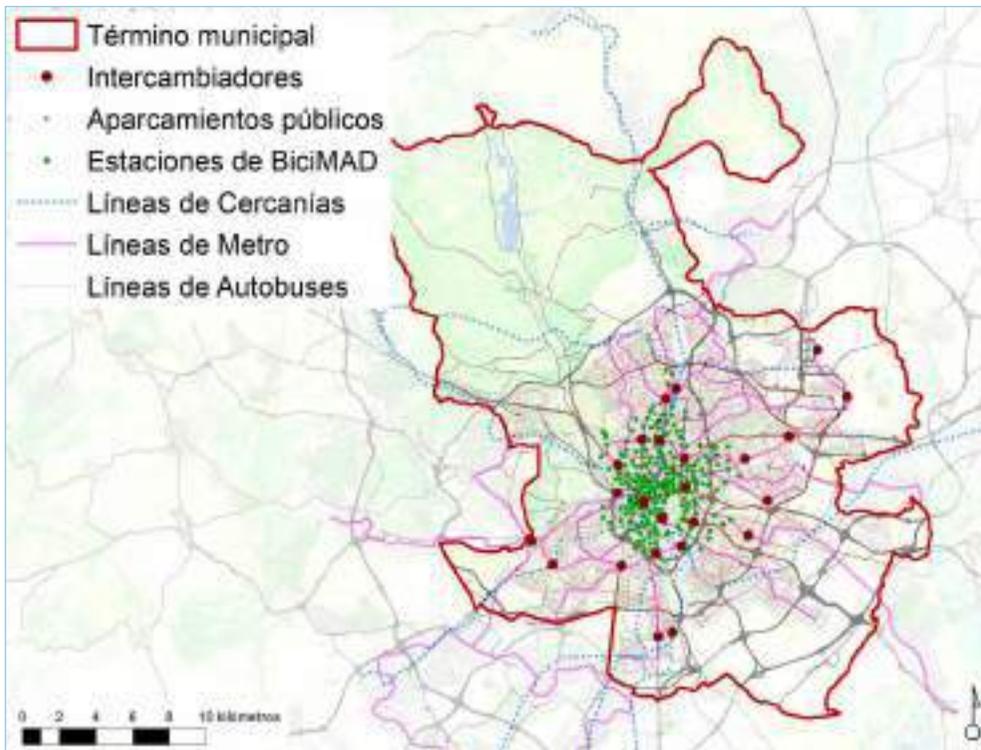
Ac.5.2.1.

GOBERNANZA

Agentes implicados Ayuntamiento de Madrid (AG de Medio Ambiente y Movilidad); Empresas de movilidad compartida; Centros Comerciales.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Establecer mecanismos de integración y colaboración con las empresas de movilidad compartida	PMSM360	Corto/Medio
• Establecer nodos intermodales de micromovilidad	PMSM360	Corto/Medio
• Ampliar el número de plazas de estacionamiento de motocicletas en la ciudad	PMSM360	Corto/Medio

• Crear espacios de estacionamiento para vehículos de car-sharing y car-pool	PMSM360	Corto/Medio
• Construir aparcamientos Intermodales en el municipio de Madrid	PMSM360	Corto/Medio
• Impulsar el desarrollo del Plan Aparca-T del Consorcio Regional de Transportes de Madrid	PMSM360	Corto/Medio
• Analizar la viabilidad de utilizar los aparcamientos de centros comerciales y deportivos como intermodales	PMSM360	Corto/Medio
• Ampliación del sistema de bicicleta pública y coordinación con el sistema del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) (solo coordinación)	Plan A	Corto/Medio
• Impulso a las iniciativas de movilidad compartida	Plan A	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.5.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.5.2.1b: nº plazas de aparcamiento en calzada para motocicletas y vehículos de movilidad compartida.	nº plazas	20000	22000	30000	40000
I.Ac.5.2.1c: nº plazas aparcamiento intermodal.	nº plazas	0	5000	10000	20000

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Pirámide multimodal perseguida

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



Servicio Público de BiciMAD

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.5.2.2: Creación de nuevas infraestructuras para la intermodalidad

- Eje de acción AUM** EA.5.2 Mejora de la intermodalidad y del reparto modal
- Problemáticas asociadas**
 - La dispersión urbana y la falta de planificación del transporte en paralelo a la creación de nuevos desarrollos.
 - Reducida utilización del transporte público en la periferia de la ciudad y con el exterior.
 - Baja accesibilidad a barrios de la periferia y acusada carencia de oferta de movilidad de transporte público transversal.
 - Se realizan demasiados desplazamientos cortos en vehículo privado.
- Retos asociados** R.02. Mejorar el sistema de transporte y la accesibilidad en la periferia y el área metropolitana. Establecer un correcto sistema de aparcamientos disuasorios, localizar intercambiadores que faciliten la intermodalidad, ampliar la oferta de transporte público en la periferia y mejorar su funcionalidad. Impulsar los modos de transporte más sostenible, como la bicicleta y desarrollar redes peatonales y ciclistas, continuando la ampliación de la red de carriles bici segregados.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible					
Objetivo Específico AUE	Oe.5.1 Favorecer la ciudad de proximidad Oe.5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	5.1.5; 5.1.7; 5.1.8; 5.2.1; 5.2.2; 5.2.3; 5.2.5; 5.2.6.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		3.2.4.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.2	M. 11.7	ODS 3 Salud y bienestar	3.6	M. 3.6
	ODS 13 Acción por el clima	13.2	M. 13.2	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.1	–
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana, Calidad del aire					
Agenda Urbana Naciones Unidas	66, 114, 116, 118					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura		1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		6. Movilidad sostenible, segura y conectada			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se refiere a la intervención sobre el soporte infraestructural que posibilita la integración modal, para favorecer el incremento de la misma					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (Solicitud 1) (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)					
Presupuesto	1,4 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU (PRTR)			
Plazo	Medio	Periodo implantación	Corto/Medio plazo	Situación actual	Planificada sin ejecutar	

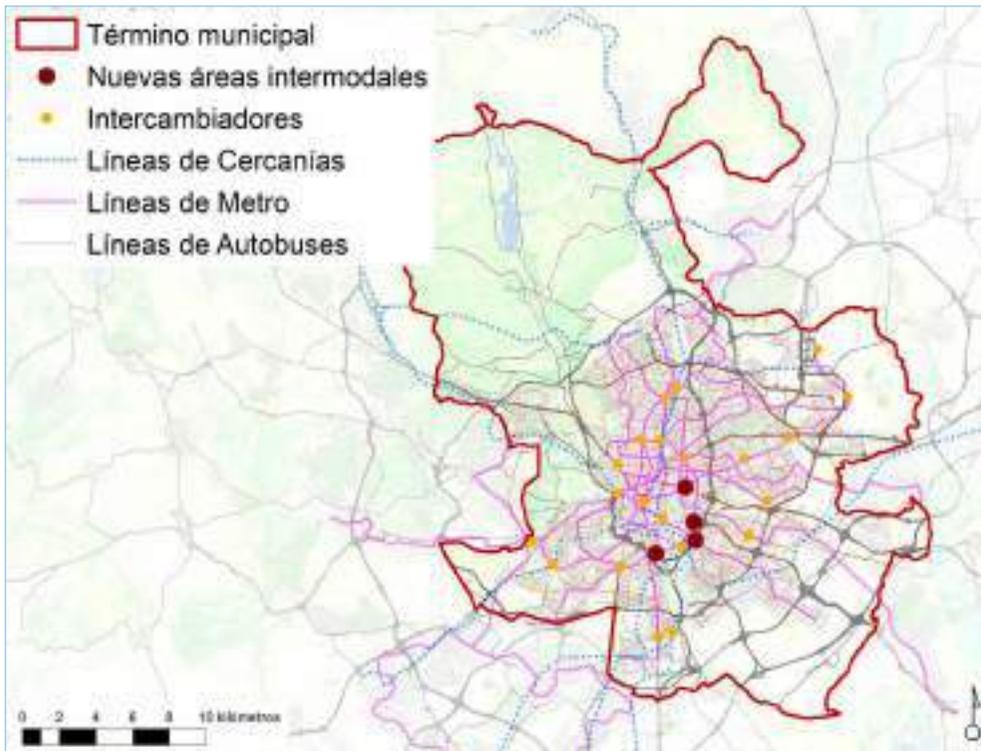
Ac.5.2.2.

GOBERNANZA

Agentes implicados Ayuntamiento de Madrid (DG de Planificación e Infraestructuras de Movilidad; DG de Gestión y Vigilancia de la Circulación; DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras; DG de Conservación de Vías Públicas; DG de Sostenibilidad y Control Ambiental; DG de Planificación Estratégica); Oficina de Accesibilidad; Madrid Calle 30; Distritos.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Actuaciones por Distritos. 2 actuaciones en Retiro, 1 actuación en Puente de Vallecas y 1 actuación en Retiro/Arganzuela



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Impulso desde el ámbito municipal de la construcción del intercambiador de Conde de Casal por parte de la Comunidad de Madrid	POG	Medio
• Apertura de la nueva área intermodal de Conde de Casal	POG	Medio

• Puesta en marcha del área intermodal de Puente de Vallecas	POG	Medio
• Puesta en marcha de nuevos intercambiadores metropolitanos de transporte y propuesta de construcción de los intercambiadores en Conde Casal y Legazpi	POG	Medio
• Área Intermodal Felipe II	PRTR-ZBE	2021-2022

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

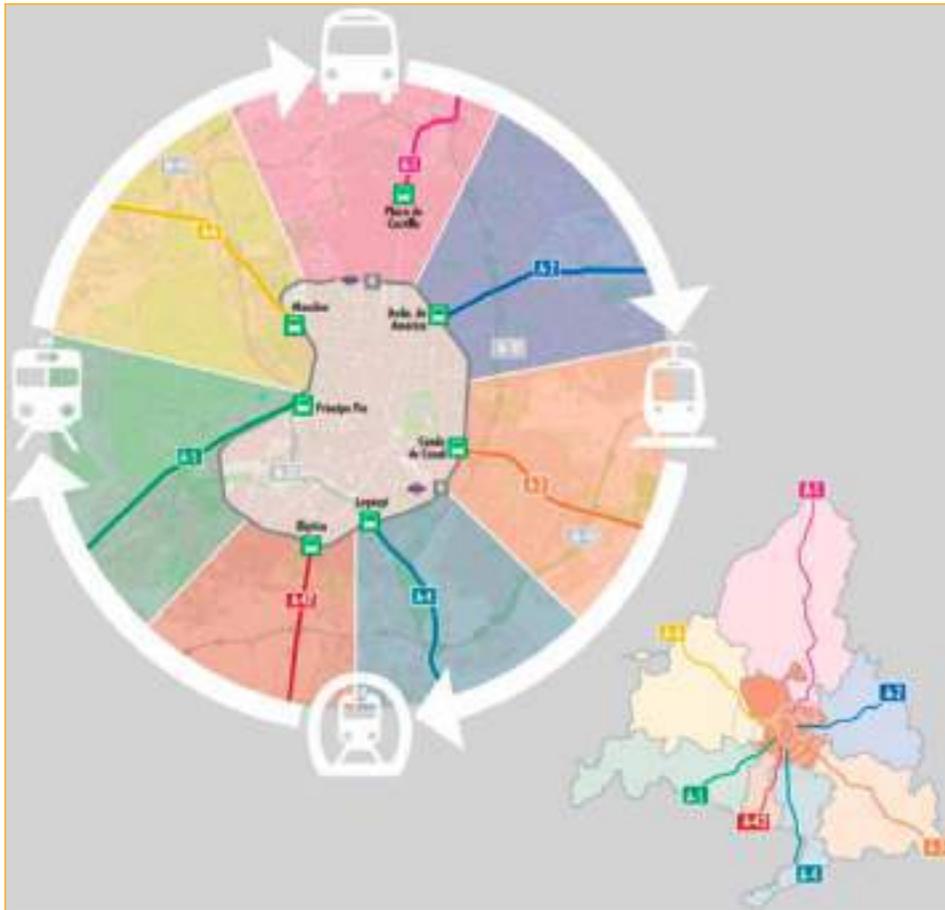
Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.5.2.2.a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.5.2.2.b: áreas intermodales e intercambiadores puestos en marcha.	—	—	1	2	5

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



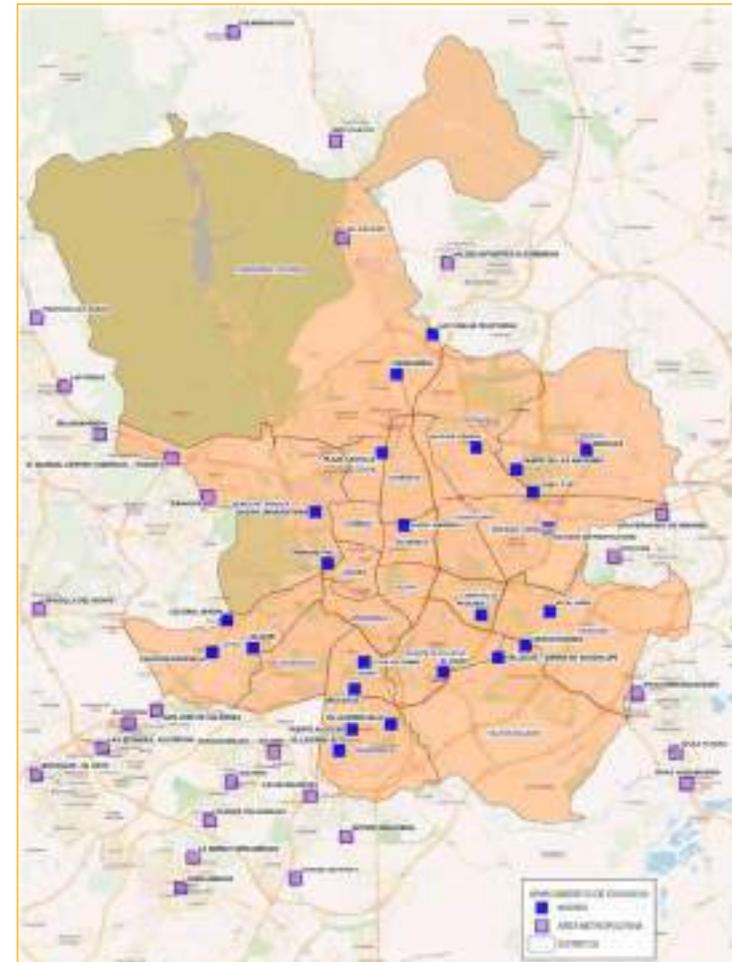
Futuro intercambiador intermodal de Conde de Casal

Fuente: Comunidad de Madrid



Grandes intercambiadores de la ciudad de Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Red de aparcamientos disuasorios

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360

Ac.5.3.1: Planificación e impulso de la movilidad peatonal y ciclista

- Eje de acción AUM** EA.5.3 Promoción de la movilidad blanda y activa y mejorar la seguridad
- Problemáticas asociadas**
 - Incremento del número de heridos leves y del número de víctimas de movilidad ciclista.
 - Conflictos entre peatón y VMP.
 - Aceras estrechas y poco accesibles en numerosos barrios. Además de la existencia de ocupación de estas por terrazas o vehículos de movilidad personal aumentando los obstáculos.
 - La dispersión urbana y la falta de planificación del transporte en paralelo a la creación de nuevos desarrollos.
 - Bajo nivel de ejecución del Plan Director de movilidad Ciclista.
 - Escasa utilización de la bici especialmente fuera de la M-30.

- Retos asociados**

R.01. Reducir la fuerte especialización del suelo y la dispersión urbana, que incrementan las distancias a recorrer, los desplazamientos habituales entre casa y trabajo y el uso del transporte privado. Mediante una vinculación más intensa entre desarrollo urbano y movilidad.

R.02. Mejorar el sistema de transporte y la accesibilidad en la periferia y el área metropolitana. Establecer un correcto sistema de aparcamientos disuasorios, localizar intercambiadores que faciliten la intermodalidad, ampliar la oferta de transporte público en la periferia y mejorar su funcionalidad. Impulsar los modos de transporte más sostenibles, como la bicicleta y desarrollar redes peatonales y ciclistas, continuando la ampliación de la red de carriles bici segregados.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible				
Objetivo Específico AUE	Oe.5.1 Favorecer la ciudad de proximidad Oe.5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles				
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	5.1.3; 5.1.4; 5.1.5; 5.1.8; 5.2.1; 5.2.9; 5.2.10; 5.2.11.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.3.1; 2.3.9; 2.3.10; 2.4.1; 3.2.4; 6.1.9; 6.2.7.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.2 11.2	M. 11.5 M. 11.6	ODS 3 Salud y bienestar	3.6 M. 3.6
	ODS 13 Acción por el clima	13.2	M. 13.2	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.1 -
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana, Calidad del aire				
Agenda Urbana Naciones Unidas	113, 114, 118				
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes		
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura		1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos		
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		6. Movilidad sostenible, segura y conectada		
New European Bauhaus	Marco político		Políticas		
	1. El Pacto Verde		1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se ocupa de llevar a cabo una planificación a corto, medio y largo plazo de las redes y actuaciones necesarias para hacer posible un incremento sustancial de la movilidad peatonal y ciclista en la ciudad de Madrid				
Carácter	Planificación				
Procedencia	Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360				
Presupuesto	1029,1 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; EMT		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	Corto/Medio plazo	Situación actual	En ejecución; Planificada; Realizada

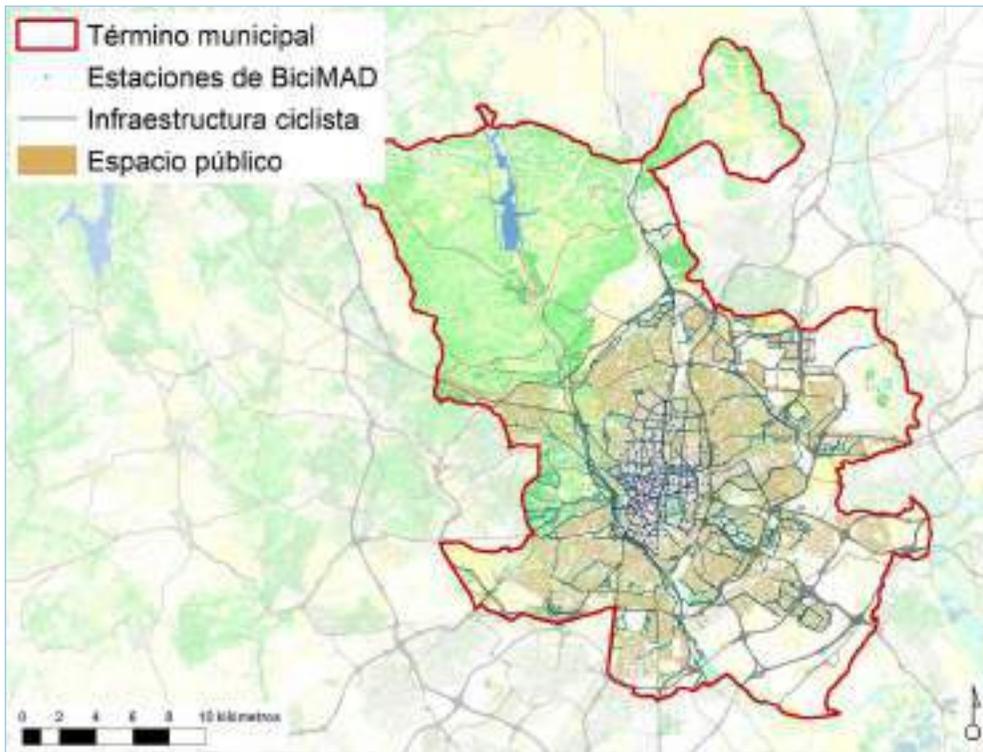
Ac.5.3.1.

GOBERNANZA

Agentes implicados Ayuntamiento de Madrid (AG de Medio Ambiente y Movilidad; AG de Desarrollo Urbano; AG de Obras y Equipamientos; AG de Portavoz, Seguridad y Emergencias).

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



- Revisar la Instrucción de Diseño de la Vía Pública PMSM360 Corto/Medio
- Estudiar e implantar mejoras en la red básica peatonal. PMSM360 Corto/Medio
- Zonas 0 emisiones, peatonalizaciones y otras actuaciones de mejora de la movilidad peatonal en la red local PMSM360 Corto/Medio
- Mejora de los itinerarios peatonales principales en los barrios. Proyecto "Camina Madrid" PMSM360 Corto/Medio
- Mejora de los itinerarios peatonales en polígonos industriales y áreas de actividad económica PMSM360 Corto/Medio
- Aumento del espacio útil de acera y cumplimiento de la normativa de accesibilidad. Regulación y disciplina PMSM360 Corto/Medio
- Remodelación de plazas PMSM360 Corto/Medio
- Peatonalizaciones en fines de semana y festivos PMSM360 Corto/Medio
- Completar la red ciclista PMSM360 Corto/Medio
- Aumentar el número de aparcamientos ciclistas PMSM360 Corto/Medio
- Incrementar las plazas de BiciMAD. Integración tarifaria PMSM360 2022
- Aplicar el manual para el diseño de las vías ciclistas PMSM360 Corto
- Crear una línea de ayudas para la compra de la bicicleta convencional, eléctrica y el patinete eléctrico PMSM360 Corto/Medio

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

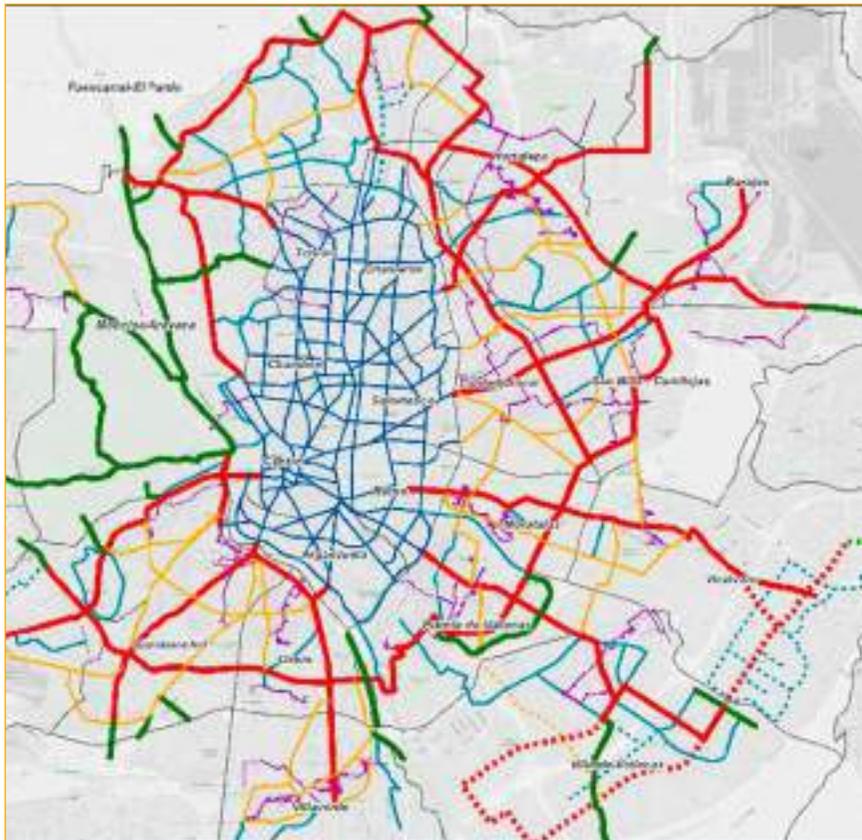
Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.5.3.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	–	–	–	–
I.Ac.5.3.1b: Vías donde se mejora y amplía la oferta peatonal	km	–	100	600	1000
I. Ac.5.3.1c: Red de carriles-bici	km (eje de vial)	346	381	600	1000

Relación con otras acciones AUL Madrid

Remitida parcialmente a Ac.2.1.3: Desarrollo de un Plan Director de Movilidad Peatonal y Espacio Público. Relación con Ac.2.1.2: Revisar la planificación urbanística incorporando criterios de movilidad y seguridad: la ciudad de los 15 minutos

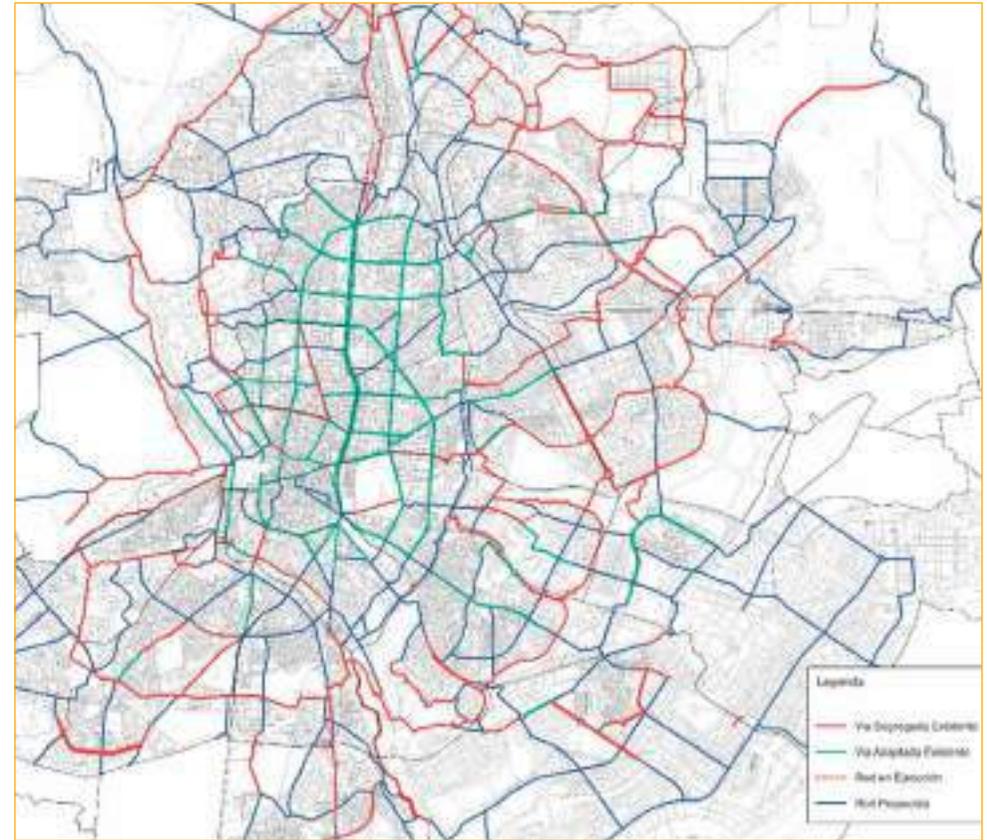
Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Revisar la normativa urbanística	PMSM360	Corto/Medio

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



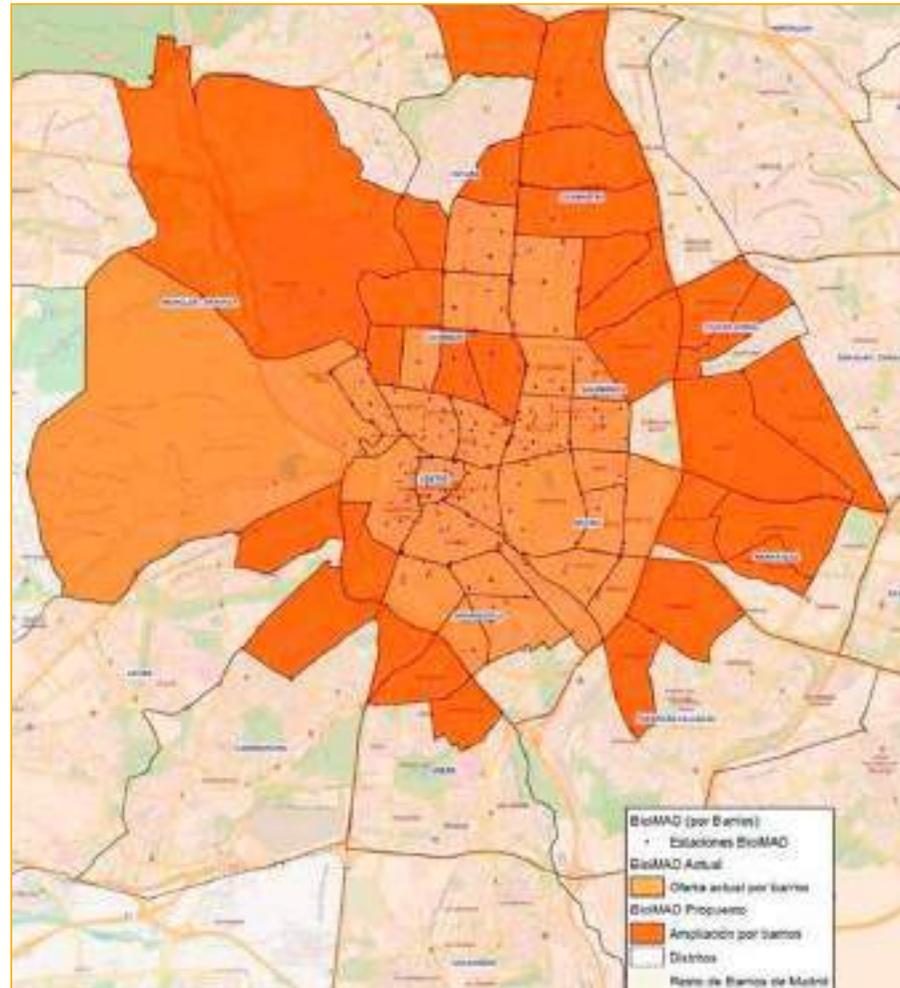
Red Básica peatonal planificada en el PMSyEP

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



Red planificada por el Plan Director de Movilidad Ciclista

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



Oferta de BiciMAD y ampliaciones programadas

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360

Ac.5.3.2: Mejora de las infraestructuras ciclistas y del espacio público de carácter peatonal

- Eje de acción AUM** EA.5.3 Promoción de la movilidad blanda y activa y mejorar la seguridad
- Problemáticas asociadas**
 - Incremento del número de heridos leves y del número de víctimas de movilidad ciclista.
 - Conflictos entre peatón y VMP.
 - Aceras estrechas y poco accesibles en numerosos barrios. Además de la existencia de ocupación de estas por terrazas o vehículos de movilidad personal aumentando los obstáculos.
 - Bajo nivel de ejecución del Plan Director de movilidad Ciclista.
 - Escasa utilización de la bici especialmente fuera de la M-30.
- Retos asociados** R.02. Mejorar el sistema de transporte y la accesibilidad en la periferia y el área metropolitana. Establecer un correcto sistema de aparcamientos disuasorios, localizar intercambiadores que faciliten la intermodalidad, ampliar la oferta de transporte público en la periferia y mejorar su funcionalidad. Impulsar los modos de transporte más sostenible, como la bicicleta y desarrollar redes peatonales y ciclistas, continuando la ampliación de la red de carriles bici segregados.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible					
Objetivo Específico AUE	Oe.5.1 Favorecer la ciudad de proximidad Oe.5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	5.1.3; 5.1.4; 5.1.5; 5.1.8; 5.2.1; 5.2.9; 5.2.10; 5.2.11.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.3.1; 2.3.9; 2.3.10; 2.4.1; 3.2.4; 4.3.6; 6.1.9; 6.2.7.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.2 11.2	M. 11.5 M. 11.6	ODS 3 Salud y bienestar	3.6	M. 3.6
	ODS 13 Acción por el clima	13.2	M. 13.2	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.1	—
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana, Calidad del aire					
Agenda Urbana Naciones Unidas	114, 118					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura		1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		6. Movilidad sostenible, segura y conectada			
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo		22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se proponen las actuaciones necesarias para incrementar la infraestructura ciclista y la fracción del espacio público dedicada a la movilidad peatonal, de cara a favorecer estos modos de transporte frente a los motorizados					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A); Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (Solicitud 1) (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)					
Presupuesto	110,6 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Ayuntamiento; Fondos ZBE; Presupuesto municipal; Fondos MITMA		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		Corto/Medio plazo	Situación actual Por definir y planificar la actuación; En licitación; Planificada sin ejecutar; En ejecución actual	

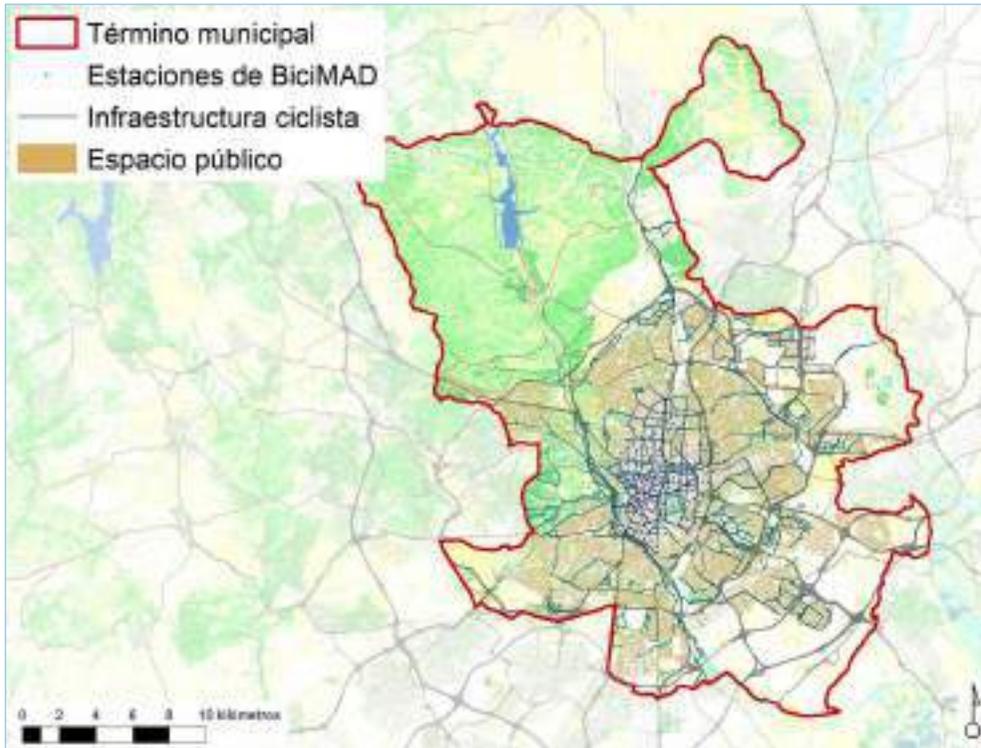
Ac.5.3.2.

GOBERNANZA

Agentes implicados Ayuntamiento de Madrid (DG de Planificación e Infraestructuras de Movilidad; DG de Sostenibilidad y Control Ambiental); EMT.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio. Alguna actuación específica por Distritos (Chamartín, Tetuán, Chamberí, Salamanca y Centro)



• Elaboración, publicación y difusión de un mapa de itinerarios ciclistas que incluya los nuevos carriles bici	POG	Medio
• Instalación de bolardos y horquillas para impedir el estacionamiento de vehículos sobre la acera	POG	—
• Reordenación de los eventos celebrados en la Casa de Campo, regulación del acceso y estacionamiento de vehículos privados	POG	—
• Colocación de bolardos u otros elementos disuasorios que impiden el aparcamiento indebido en entradas a viviendas y garajes y que la normativa actual no permite	POG	—
• Difusión de los itinerarios peatonales creados	POG	—
• Ampliación del sistema de bicicleta pública y coordinación con el sistema del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) (solo ampliación)	Plan A	2023
• Red Ciclista Fase 1	PRTR-ZBE	2021-2022
• Red Ciclista Fase 2	PRTR-ZBE	2021-2023
• Red de Itinerarios peatonales accesibles Fase 1	PRTR-ZBE	2021-2022
• Red de Itinerarios peatonales accesibles Fase 2	PRTR-ZBE	2022-2023
• Ampliación y transformación tecnológica del Sistema BiciMad	PRTR-ZBE	2021-2024
• Actuaciones incluidas en Ac.2.3.1: Reconfiguración de los espacios públicos	—	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.5.3.2a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.5.3.2b: km totales de carril bici en la ciudad.	km	—	—	—	—
I.Ac.5.3.2c: m ² de calles peatonales o de coexistencia en la ciudad.	m ²	—	—	—	—
I.Ac.5.3.2d: nº de plazas de aparcamiento de bicicletas.	nº plazas	6000	10000	20000	50000
I.Ac.5.3.2e: Zonas 0 emisiones	nº	0	21	50	100

Relación con otras acciones AUL Madrid

Remitida a Ac.2.3.1: Reconfiguración de los espacios públicos

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Agilización de la construcción y puesta en funcionamiento del carril bici Castellana	POG	Medio

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Red ciclista actual (en verde los carriles-bici proyectados)

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



Red de espacios libres públicos en el centro de Madrid

Fuente: CORINE Land Cover y Catastro

Ac.5.3.3: Mejora de la seguridad en la movilidad urbana

- Eje de acción AUM** EA.5.3 Promoción de la movilidad blanda y activa y mejorar la seguridad
- Problemáticas asociadas**
 - Incremento del número de heridos leves y del número de víctimas de movilidad ciclista.
 - Conflictos entre peatón y VMP.
- Retos asociados** —

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible					
Objetivo Específico AUE	Oe.5.1 Favorecer la ciudad de proximidad Oe.5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	5.1.4.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.3.10; 2.3.12; 2.4.1.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 3 Salud y bienestar	3.6	M. 3.6	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.1	—
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	113, 114, 115, 118					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura		1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		6. Movilidad sostenible, segura y conectada			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se trata de reunir todas aquellas actuaciones específicas dirigidas al incremento de la seguridad vial, centrándose en los aspectos normativos, de control y de concienciación, más allá de las mejoras infraestructurales y funcionales en la red viaria					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Presupuesto	—	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; EMT			
Plazo	Medio	Periodo implantación	Corto/Medio plazo	Situación actual	En ejecución; Planificada; Realizada	

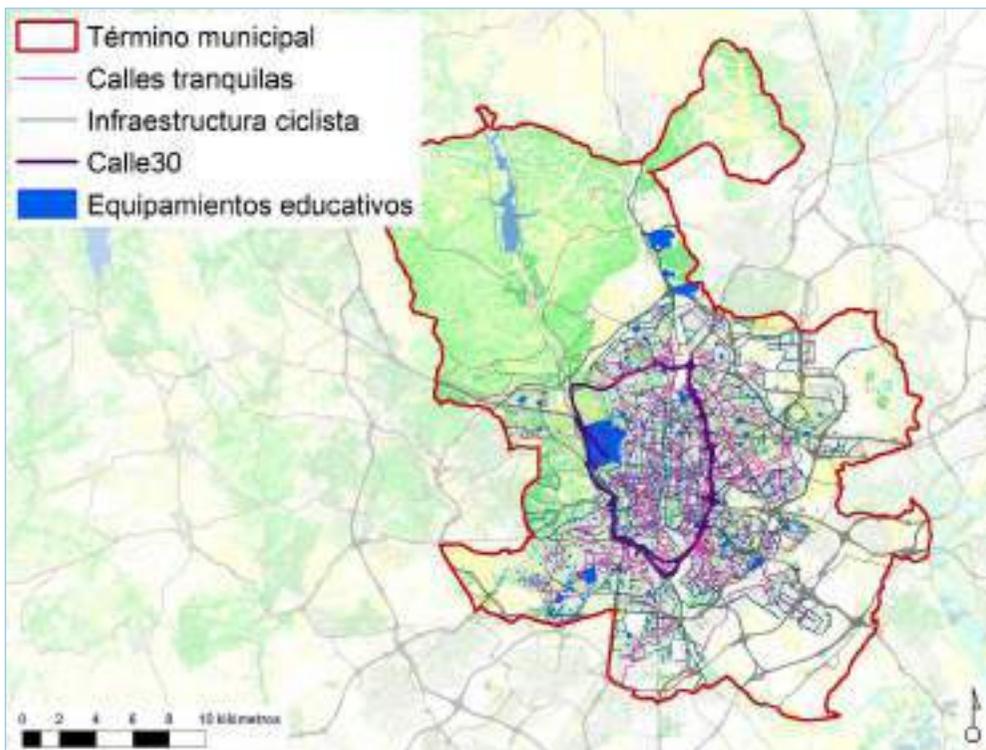
GOBERNANZA

Agentes implicados	Ayuntamiento de Madrid (AG de Portavoz, Seguridad y Emergencias; AG de Medio Ambiente y Movilidad); Asociaciones; Fundaciones; Ciudadanía en general.					
---------------------------	---	--	--	--	--	--

Ac.5.3.3.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio. Alguna actuación específica en Calle 30



Relación con otras acciones AUL Madrid -

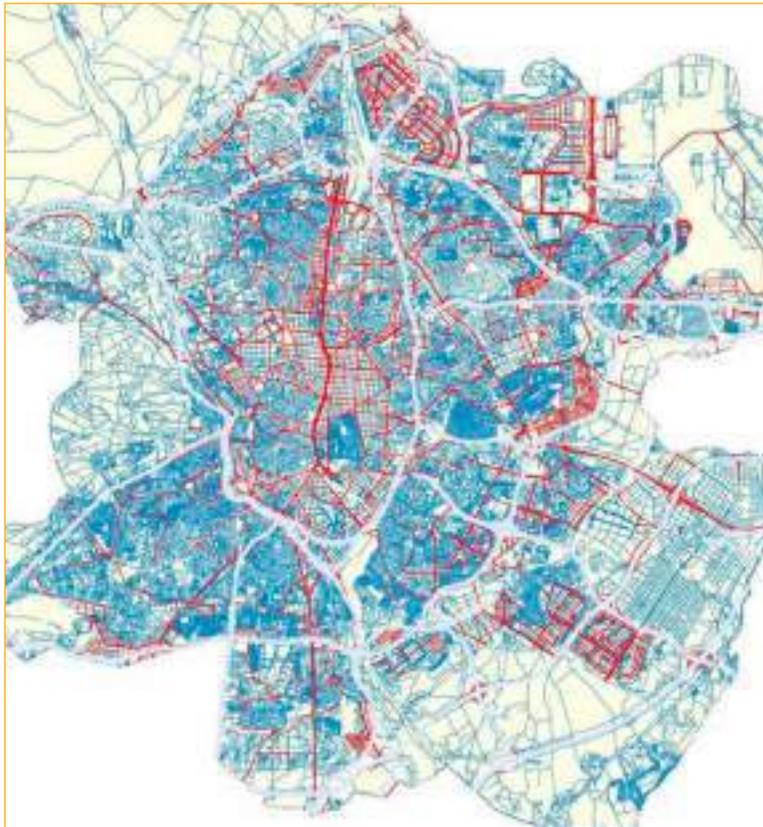
Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Implantar en las vías locales los elementos de calmado de tráfico necesarios para hacer efectiva la limitación de velocidad a 20-30 km/hora.	PMSM360	Corto/Medio
• Extender los carriles multimodales a todas las vías con más de un carril de circulación por sentido	PMSM360	Corto/Medio
• Favorecer la seguridad mediante el control con elementos tecnológicos de los límites de velocidad en la red básica urbana	PMSM360	Corto/Medio
• Elaborar mapas de riesgo urbano y actuaciones de mejora	PMSM360	Corto/Medio

• Aumentar el control de la disciplina de aparcamiento fuera del ámbito del SER	PMSM360	Corto/Medio
• Incrementar el número del "foto-rojo" en la red estructurante y mejora de su señalización.	PMSM360	Corto/Medio
• Continuar con las campañas de control de la indisciplina viaria para peatones y vehículos	PMSM360	Corto/Medio
• Establecer un plan de actuación para reducir víctimas en los usuarios de motocicletas y ciclomotores.	PMSM360	Corto/Medio
• Reducir la siniestralidad asociada al consumo de alcohol y drogas con respecto a la media de los últimos años	PMSM360	Corto/Medio
• Impartir cursos de educación vial a estudiantes	PMSM360	Corto/Medio
• Impartir cursos de educación vial a mayores y otros grupos de riesgo	PMSM360	Corto/Medio
• Realizar otras campañas de educación vial para colectivos específicos	PMSM360	Corto/Medio
• Protección y vigilancia de la red arterial desarrollada en la capital para la movilidad segura de medios de transporte sostenible (bicicletas y V. M. P.)	PMSM360	Corto/Medio
• Otras campañas de educación vial y medidas para disminuir el tiempo de respuesta	PMSM360	Corto/Medio
• Creación de un Consejo Municipal de Seguridad Vial	PMSM360	Corto/Medio
• Creación de un Observatorio de Seguridad Vial. Memoria de accidentes de tráfico	PMSM360	Corto/Medio
• Formación de expertos en Policía Municipal	PMSM360	Corto/Medio
• Plan Integral de Seguridad Vial, con especial atención a los usuarios más vulnerables (peatones, ciclistas, usuarios de moto, etc.)	POG	-
• Eliminación de las "aletas de tiburón"	POG	-
• Supervisión de la conservación y explotación de Madrid Calle 30	POG	Medio

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

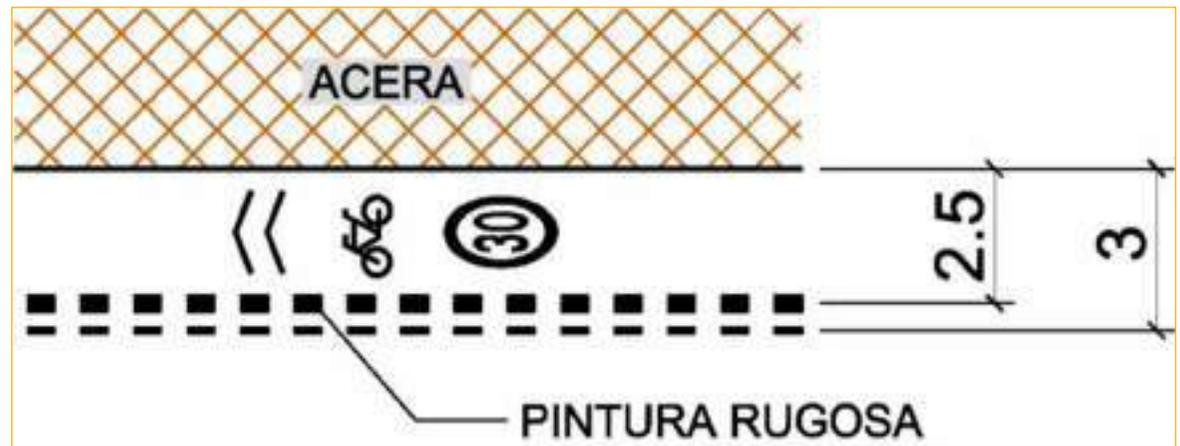
Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.5.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	-	-	-
I.Ac.5.3.3b: nº de heridos graves y víctimas mortales	nº heridos graves y víctimas mortales	933	800	467	300

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



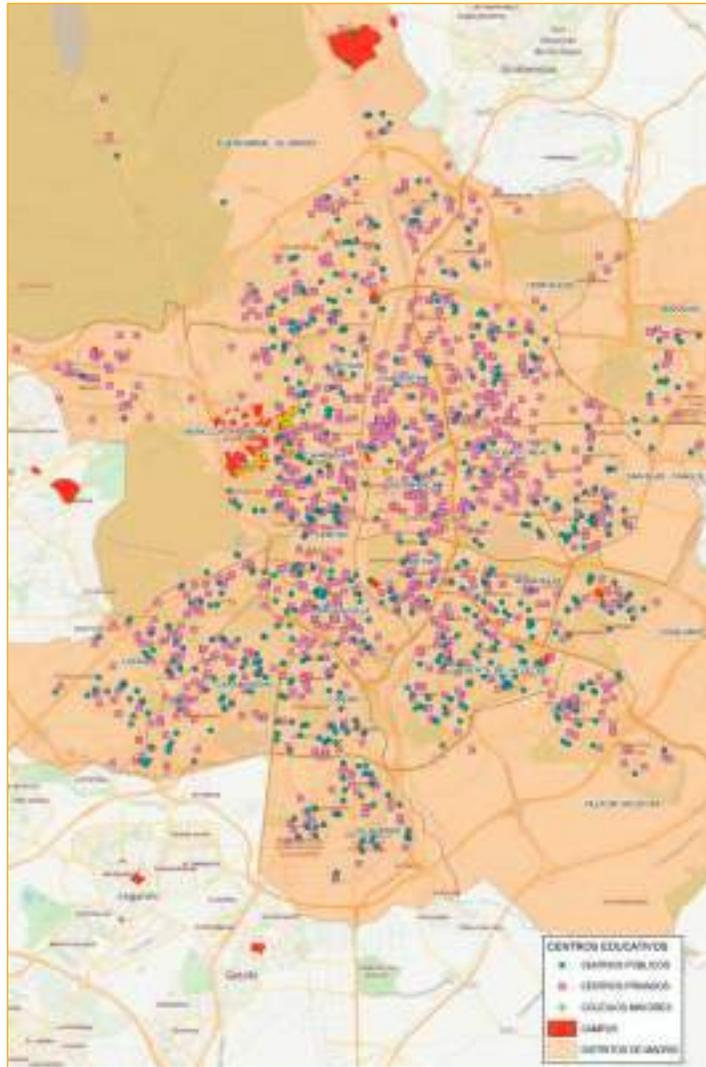
Vías (en azul) donde se limita a 30 Km/h la velocidad máxima

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



Propuesta de diseño para las vías ciclistas

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



Los centros educativos como prioridad

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Modelo de los proyectos de renaturalización de entornos escolares

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Planificación estratégica



Ejemplo de proyecto de renaturalización de entornos escolares

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Planificación Estratégica

Ac.5.4.1: Integración en la ciudad de la Distribución Urbana de Mercancías (DUM) y la logística de última milla

- Eje de acción AUM** EA.5.4 Mejora de la eficiencia de la logística urbana, del aparcamiento y de la movilidad laboral
- Problemáticas asociadas**
 - Crecimiento enorme del e-commerce con las externalidades que conlleva.
- Retos asociados** R.03. Mejorar el sistema de distribución urbana de mercancías para reducir el volumen de vehículos que circulan dentro de la ciudad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible				
Objetivo Específico AUE	Oe.5.1 Favorecer la ciudad de proximidad Oe.5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles				
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	5.1.10.	Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.3.9; 3.2.6.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas Metas ciudad de Madrid
	ODS 13 Acción por el clima	13.2	M. 13.2	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.1 -
	ODS 3 Salud y bienestar	3.6	M. 3.6		
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana				
Agenda Urbana Naciones Unidas	114				
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes		
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura		1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos		
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		6. Movilidad sostenible, segura y conectada		
	IV. Una Administración para el siglo XXI		11. Modernización de las administraciones públicas		
New European Bauhaus	Marco político		Políticas		
	1. El Pacto Verde		1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se trata de alcanzar el mayor grado de eficiencia posible en la distribución urbana de mercancías, para reducir la movilidad vinculada a esta actividad y para reducir su grado de afectación sobre el resto de la movilidad urbana				
Carácter	Planificación				
Procedencia	Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360; Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A); Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)				
Presupuesto	-	Fuentes de financiación	Ayuntamiento; Proyecto Europeo/EMT		
Plazo	Medio	Periodo implantación	Corto/Medio plazo	Situación actual	Planificada sin ejecutar; Realizada; En ejecución con propuesta de ampliación; Por definir y planificar la actuación

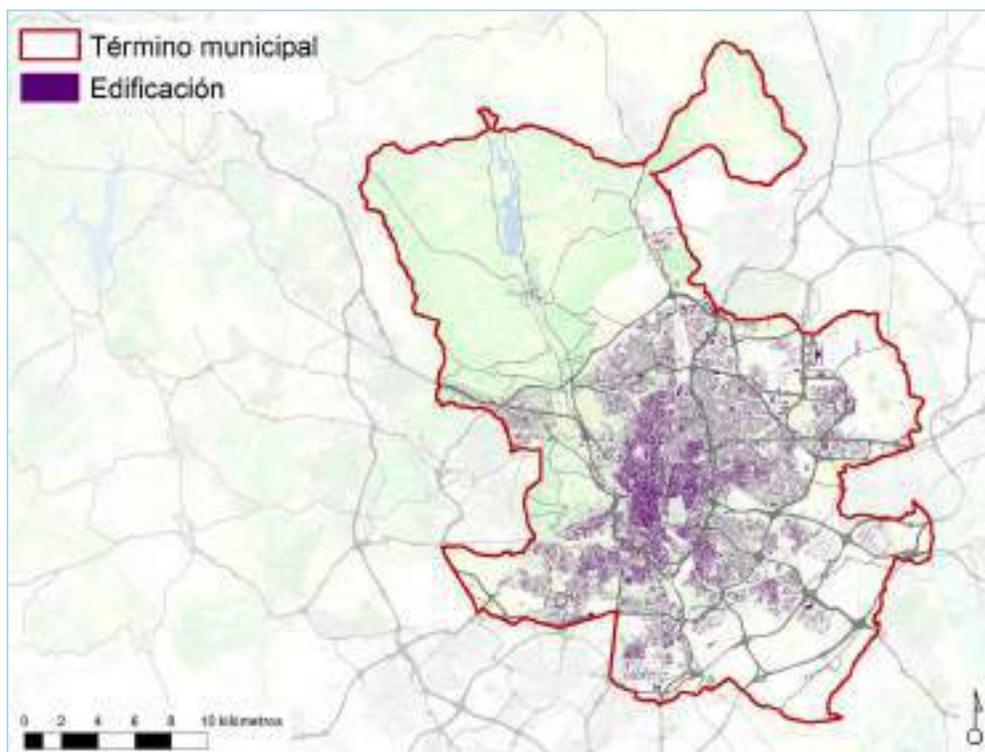
GOBERNANZA

Agentes implicados	Ayuntamiento de Madrid (AG de Medio Ambiente y Movilidad; AG de Desarrollo Urbano); Empresas, particulares propietarios de vehículos; Proveedores; Agentes logísticos de distribución; Receptores.
---------------------------	--

Ac.5.4.1.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio. Algunas actuaciones puntuales en Distrito Centro



• Estudiar el incremento del número de zonas de carga y descarga para facilitar el reparto a domicilio	PMSM360	Corto/Medio
• Impulsar la instalación de taquillas de distribución para e-commerce en los aparcamientos de EMT y en otros centros intermodales	PMSM360	Corto/Medio
• Revisar la regulación horaria de la DUM	PMSM360	Corto/Medio
• Optimizar la carga y descarga en los mercados municipales	PMSM360	Corto/Medio
• Creación de centros logísticos en Centro para la distribución de la última milla con vehículos limpios	POG	—
• Creación de espacios para rotura de carga de manera que se fomente el reparto de última milla con medios de transporte sostenible	POG	—
• Nuevo plan especial que regule los usos de distribución urbana de mercancías y logística para la ciudad de Madrid	POG	Corto/Medio
• Operaciones de soporte en Canalejas	PRTR-AFACZT	2021-2022

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.5.4.1a: % de actuaciones desarrolladas	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.5.4.1b: nº de incidencias relacionadas con la carga/descarga.	nº incidencias	—	—	—	—
I.Ac.5.4.1c: nº de empresas adscritas a acuerdos de colaboración de DUM y flota.	nº empresas	—	—	—	—
I.Ac.5.4.1d: Plazas de Zonas de Carga y Descarga	nº plazas	8049	10000	20000	50000

Relación con otras acciones AUL Madrid —

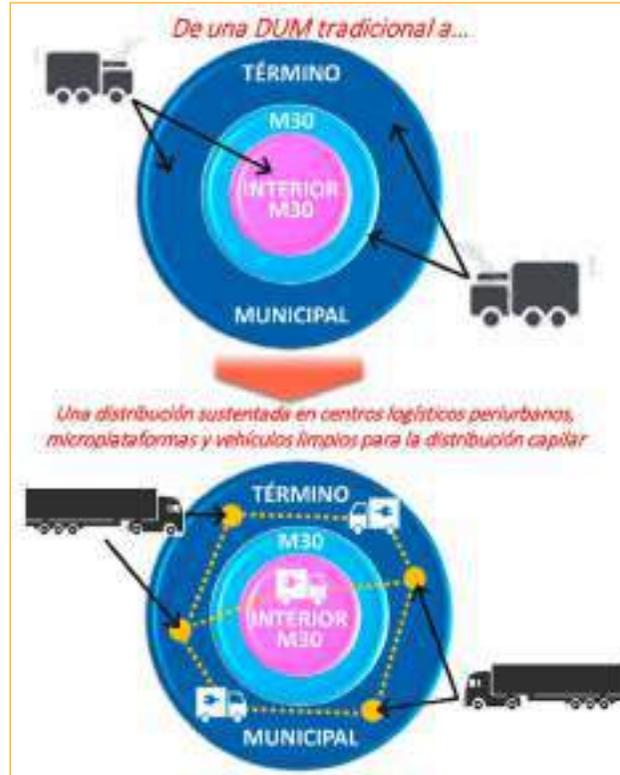
Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Establecer acuerdos de colaboración con las empresas del sector (operadores logísticos, transportistas, etc.) para la optimización de la DUM. Foro DUM	PMSM360	Medio
• Facilitar la localización de centros logísticos en el municipio de Madrid (especialmente entre la M-30 y la M-40)	PMSM360	Corto/Medio
• Implantar micro plataformas en aparcamientos, próximas a zonas de acceso restringido	PMSM360	Corto/Medio
• Crear un sistema de gestión y control de plazas de aparcamiento en vía pública reservadas para carga y descarga en Madrid	PMSM360	Corto/Medio

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



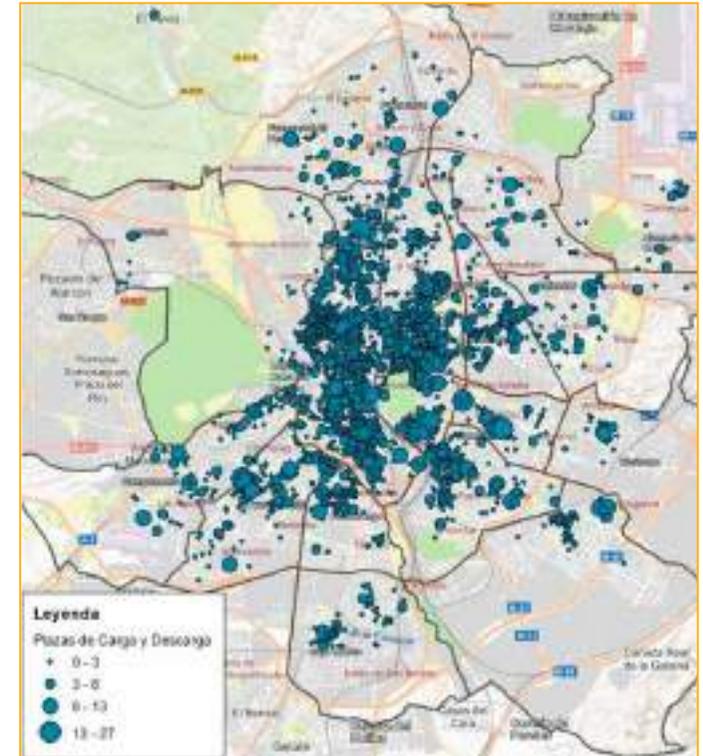
Ubicación de las plazas de Carga y Descarga

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



Modelo perseguido en distribución urbana de mercancías

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



Plazas reservadas para Carga y Descarga en Madrid

Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360

Ac.5.4.2: Mejora de la gestión del aparcamiento público

- Eje de acción AUM** EA.5.4 Mejora de la eficiencia de la logística urbana, del aparcamiento y de la movilidad laboral
- Problemáticas asociadas**
 - Aceras estrechas y poco accesibles en numerosos barrios. Además de la existencia de ocupación de estas por terrazas o vehículos de movilidad personal aumentando los obstáculos.
 - La dispersión urbana y la falta de planificación del transporte en paralelo a la creación de nuevos desarrollos.
 - Crecimiento enorme del e-commerce con las externalidades que conlleva.
 - Reducida utilización del transporte público en la periferia de la ciudad y con el exterior.
 - Baja accesibilidad a barrios de la periferia y acusada carencia de oferta de movilidad de transporte público transversal.
- Retos asociados**

R.02. Mejorar el sistema de transporte y la accesibilidad en la periferia y el área metropolitana. Establecer un correcto sistema de aparcamientos disuasorios, localizar intercambiadores que faciliten la intermodalidad, ampliar la oferta de transporte público en la periferia y mejorar su funcionalidad. Impulsar los modos de transporte más sostenible, como la bicicleta y desarrollar redes peatonales y ciclistas, continuando la ampliación de la red de carriles bici segregados.

R.03. Mejorar el sistema de distribución urbana de mercancías para reducir el volumen de vehículos que circulan dentro de la ciudad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible				
Objetivo Específico AUE	Oe.5.1 Favorecer la ciudad de proximidad Oe.5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles				
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	5.1.5; 5.1.7; 5.2.1; 5.2.3; 5.2.5.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas	9.1.5; 9.2.5.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.2	M. 11.7	ODS 3 Salud y bienestar	3.6 M. 3.6
	ODS 13 Acción por el clima	13.2	M. 13.2	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.1 –
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana, Calidad del aire				
Agenda Urbana Naciones Unidas	114, 118				
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes		
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura		1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos		
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		6. Movilidad sostenible, segura y conectada		
New European Bauhaus	Marco político		Políticas		
	1. El Pacto Verde		1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se trata de mejorar la funcionalidad del aparcamiento público, para favorecer su complementariedad con el resto de modos de transporte y para reducir el volumen de vehículos circulando en el centro de la ciudad en busca de plazas de aparcamiento				
Carácter	Planificación				
Procedencia	Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)				
Presupuesto	0,9 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Ayuntamiento; Fondos Europeos		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	Corto/Medio plazo	Situación actual	En ejecución actual; Por definir y planificar la actuación; Planificada sin ejecutar

Ac.5.4.2.

GOBERNANZA

Agentes implicados Ayuntamiento de Madrid (AG de Medio Ambiente y Movilidad)

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



• Revisar el SER: tarificación y duraciones máximas	PMSM360	Corto/Medio
• Construcción de 10.000 plazas en aparcamientos disuasorios al pie de las estaciones de transporte público, con sistemas de aparcamiento gratuito con el abono transporte	POG	Corto/Medio
• Eliminación de barreras en aparcamientos municipales	POG	—
• Electrificación de la red de aparcamientos públicos y en régimen de concesión (dotación de puntos de recarga eléctrica) para el impulso de la movilidad eléctrica	POG	—
• Ampliación de las plazas de aparcamientos para motos	POG	Corto/Medio
• Bono social mensual para los Aparcamientos Sostenibles de Residentes	POG	Corto/Medio
• Acondicionamiento de espacios municipales como aparcamiento en superficie	POG	Corto/Medio
• Instalación de sensores de las reservas de estacionamiento para tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida (TEPMR)	POG	Corto/Medio
• Desarrollo de una app para la validación de usuarios titulares de TEPMR en las reservas sensorizadas	POG	Corto/Medio
• Adecuación integral del aparcamiento de Recoletos	PRTR-AFACZT	2021-2022

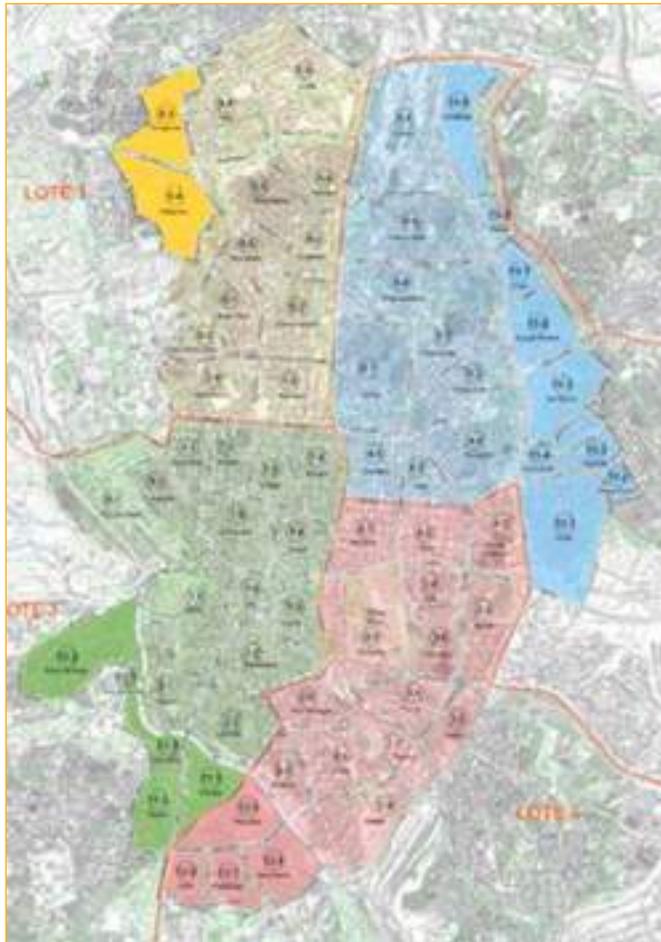
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.5.4.2a: % de actuaciones desarrolladas	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.5.4.2b: nº de estacionamientos/mes en cada zona	nº estacionamientos/mes	—	—	—	—
I.Ac.5.4.2c: nº plazas SER	nº plazas	150445	185000	200000	300000

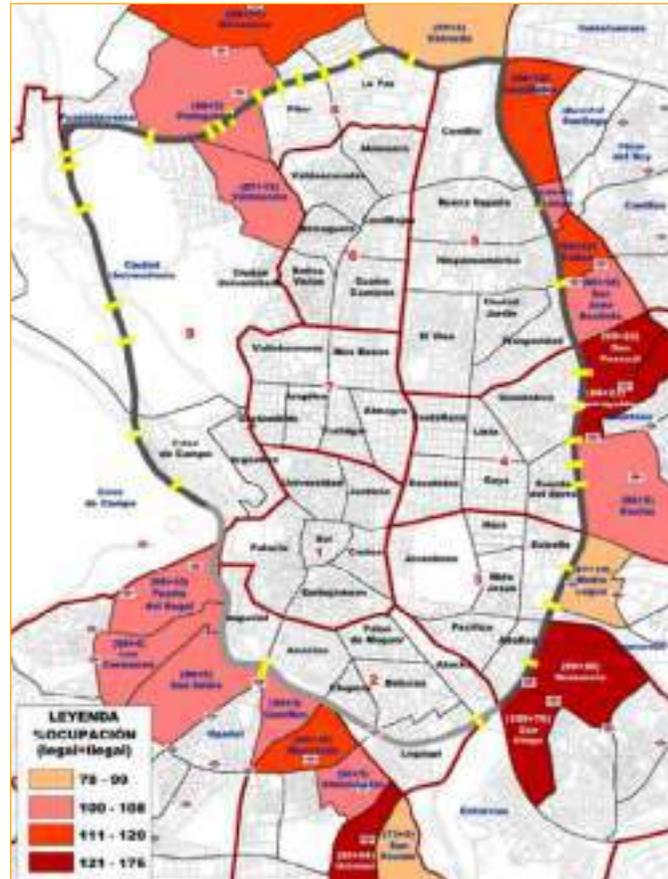
Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Ampliar el Programa de Aparcamientos Residenciales (PAR)	PMSM360	Corto/Medio
• Implantar nuevas políticas tarifarias destinadas al residente en los PAR y aparcamientos municipales	PMSM360	Corto/Medio
• Estudiar la ampliación del SER	PMSM360	Corto/Medio

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Ampliación de la zona SER programada
Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360



Ocupación de aparcamiento alrededor de la zona SER
Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Red de aparcamientos disuasorios
Fuente: Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360

Ac.5.4.3: Mejora de la movilidad a los principales atractores laborales

Eje de acción AUM

EA.5.4 Mejora de la eficiencia de la logística urbana, del aparcamiento y de la movilidad laboral

Problemáticas asociadas

- La dispersión urbana y la falta de planificación del transporte en paralelo a la creación de nuevos desarrollos.
- Bajo nivel de ejecución del Plan Director de movilidad Ciclista.
- Escasa utilización de la bici especialmente fuera de la M-30 y escaso uso por las mujeres de la bicicleta, posiblemente debido a la escasez de carriles segregados, lo que aumenta la percepción de inseguridad.
- Reducida utilización del transporte público en la periferia de la ciudad y con el exterior.
- Baja accesibilidad a barrios de la periferia y acusada carencia de oferta de movilidad de transporte público transversal.
- Se realizan demasiados desplazamientos cortos en vehículo privado.

Retos asociado

R.02. Mejorar el sistema de transporte y la accesibilidad en la periferia y el área metropolitana. Establecer un correcto sistema de aparcamientos disuasorios, localizar intercambiadores que faciliten la intermodalidad, ampliar la oferta de transporte público en la periferia y mejorar su funcionalidad. Impulsar los modos de transporte más sostenible, como la bicicleta y desarrollar redes peatonales y ciclistas, continuando la ampliación de la red de carriles bici segregados.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible				
Objetivo Específico AUE	Oe.5.1 Favorecer la ciudad de proximidad Oe.5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles				
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	5.1.9; 5.2.1.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas	3.2.4; 4.1.2.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.2	M. 11.7	ODS 3 Salud y bienestar	3.6 M. 3.6
	ODS 13 Acción por el clima	13.2	M. 13.2	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.1 –
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana, Calidad del aire				
Agenda Urbana Naciones Unidas	114				
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes		
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura		1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos		
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		6. Movilidad sostenible, segura y conectada		
New European Bauhaus	Marco político		Políticas		
	1. El Pacto Verde		1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

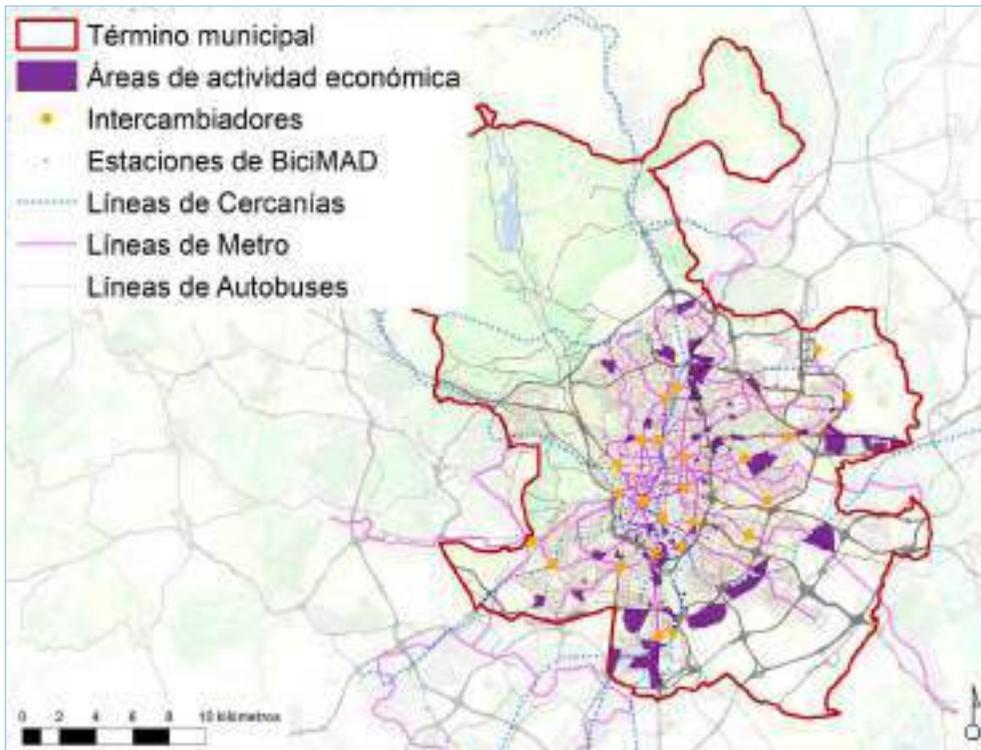
Descripción/Objetivos	Se trata de reunir una serie de actuaciones que actúen de manera específica en mejorar la movilidad que se produce hacia los principales centros de trabajo de la ciudad, coordinando acciones entre la administración y las propias empresas				
Carácter	Planificación				
Procedencia	Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360				
Presupuesto	–	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	Corto/Medio plazo	Situación actual	Planificada

GOBERNANZA

Agentes implicados Ayuntamiento de Madrid (AG de Medio Ambiente y Movilidad)

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas

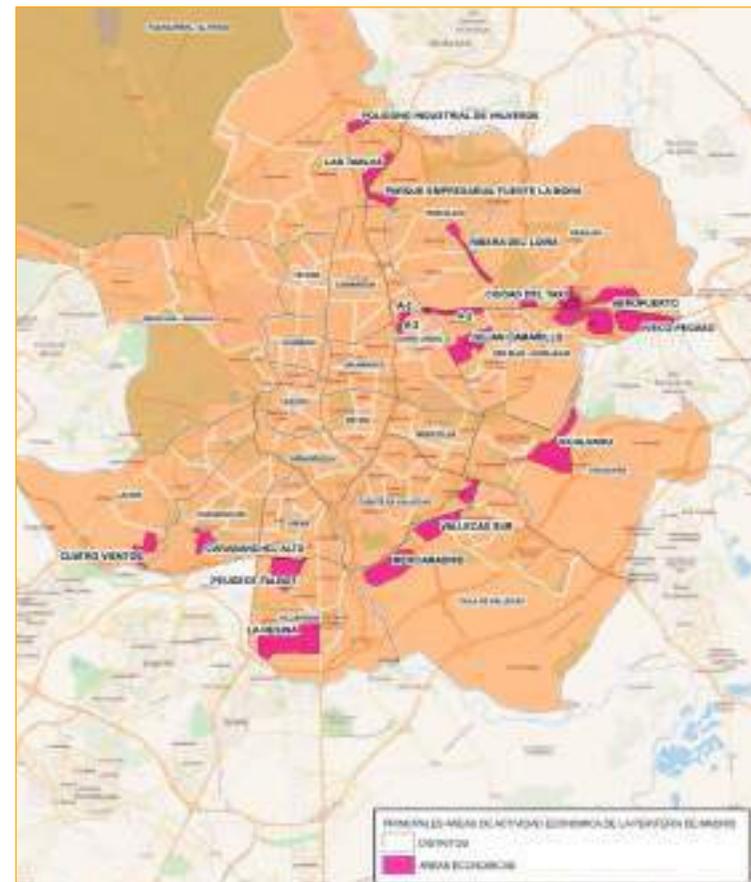
	Procedencia	Plazo
<ul style="list-style-type: none"> Promover un acuerdo de colaboración con las empresas para la realización de Planes de Transporte al Trabajo que impulse el teletrabajo y otras medidas de movilidad sostenible 	PMSM360	Corto/Medio
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar técnicamente, desde el Ayuntamiento, a las empresas en la realización y ejecución de los planes de transporte. 	PMSM360	Corto/Medio
<ul style="list-style-type: none"> Favorecer la aplicación de Planes de Movilidad en Áreas de Actividad Económica 	PMSM360	Corto/Medio

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.5.4.3: Planes de Transporte al Trabajo con soporte municipal	nº	—	20	100	300

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Principales áreas de actividad económica periféricas

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.5.4.4: Estrategia Logística en el arco Sureste del término municipal de Madrid

- **Eje de acción AUM** EA.5.4 Mejora de la eficiencia de la logística urbana, del aparcamiento y de la movilidad laboral
- **Problemáticas asociadas**
 - Enorme crecimiento del e-commerce con las externalidades que conlleva.
- **Retos asociados** R.03. Mejorar el sistema de distribución urbana de mercancías para reducir el volumen de vehículos que circulan dentro de la ciudad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible					
Objetivo Específico AUE	Oe.5.1 Favorecer la ciudad de proximidad Oe.5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	5.1.10; 5.2.6		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.3.9; 3.2.6	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 3 Salud y bienestar	3.6	M. 3.6	ODS 13 Acción por el clima	13.2	M.13.2
	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.1	—			
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	114					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura		1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		6. Movilidad sostenible, segura y conectada			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Esta acción propone una actuación planificada sobre el corredor logístico de la autovía A3, el que menos infraestructura especializada frente a los de las autovías A2 y A4 ofrece, para desarrollar y proveer infraestructuras, suelo, instalaciones y servicios adecuados. Permitirá ubicar las actividades logísticas en zonas específicamente concebidas para ello. Incluye, además, la planificación del futuro de las instalaciones de Mercamadrid y el Centro de Transportes de Madrid.					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Estrategia Urbanística para la Actividad Económica de la Ciudad de Madrid					
Presupuesto	—		Fuentes de financiación		—	
Plazo	—		Periodo implantación		—	
					Situación actual —	

GOBERNANZA

Agentes implicados Ayuntamiento de Madrid; Sector privado

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio; Corredor logístico de la Autovía A-3



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Actuación planificada sobre el corredor logístico de la autovía A3	EUAE	—
• Planificación del futuro de las instalaciones de Mercamadrid y el Centro de Transportes de Madrid	EUAE	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.5.4.4: % de actuaciones desarrolladas	% actuaciones	—	—	—	—

PT.5.1: Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360

- Problemáticas asociadas**
 - Conflictos entre peatón y VMP; Incremento del número de heridos leves y del número de víctimas de movilidad ciclista.
 - Aceras estrechas y poco accesibles en numerosos barrios. Además de la existencia de ocupación de estas por terrazas o vehículos de movilidad personal aumentando los obstáculos.
 - La especialización del suelo que obliga a realizar mayores desplazamientos en vehículo privado; se realizan demasiados desplazamientos cortos en vehículo privado.
 - La dispersión urbana y la falta de planificación del transporte en paralelo a la creación de nuevos desarrollos.
 - Crecimiento enorme del e-commerce con las externalidades que conlleva.
 - Escasa utilización de la bici especialmente fuera de la M-30; bajo nivel de ejecución del Plan Director de movilidad Ciclista.
 - Reducida utilización del transporte público en la periferia de la ciudad y con el exterior.
 - Baja accesibilidad a barrios de la periferia y acusada carencia de oferta de movilidad de transporte público transversal.
- Retos asociados**

R.01. Reducir la fuerte especialización del suelo y dispersión urbana, que incrementan distancias a recorrer, desplazamientos habituales y uso del transporte privado. Mediante una vinculación más intensa entre desarrollo urbano y movilidad

R.02. Mejorar el sistema de transporte y la accesibilidad en la periferia y el área metropolitana. Establecer un correcto sistema de aparcamientos disuasorios, localizar intercambiadores que faciliten la intermodalidad, ampliar la oferta de transporte público en la periferia y mejorar su funcionalidad. Impulsar los modos de transporte más sostenible, como la bicicleta y desarrollar redes peatonales y ciclistas, continuando la ampliación de la red de carriles bici segregados

R.03. Mejorar el sistema de distribución urbana de mercancías para reducir el volumen de vehículos que circulan dentro de la ciudad

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible					
Objetivo Específico AUE	Oe.5.1 Favorecer la ciudad de proximidad Oe.5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles					
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.2	M. 11.5	ODS 13 Acción por el clima	13.2	M. 13.2
		11.2	M. 11.6	ODS 3 Salud y bienestar	3.6	M. 3.6
		11.2	M. 11.7	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.1	—
Agenda Urbana Europea	Movilidad urbana, Calidad del aire					
Agenda Urbana Naciones Unidas	113, 114, 116, 117, 141					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura		1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos			
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes		6. Movilidad sostenible, segura y conectada			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

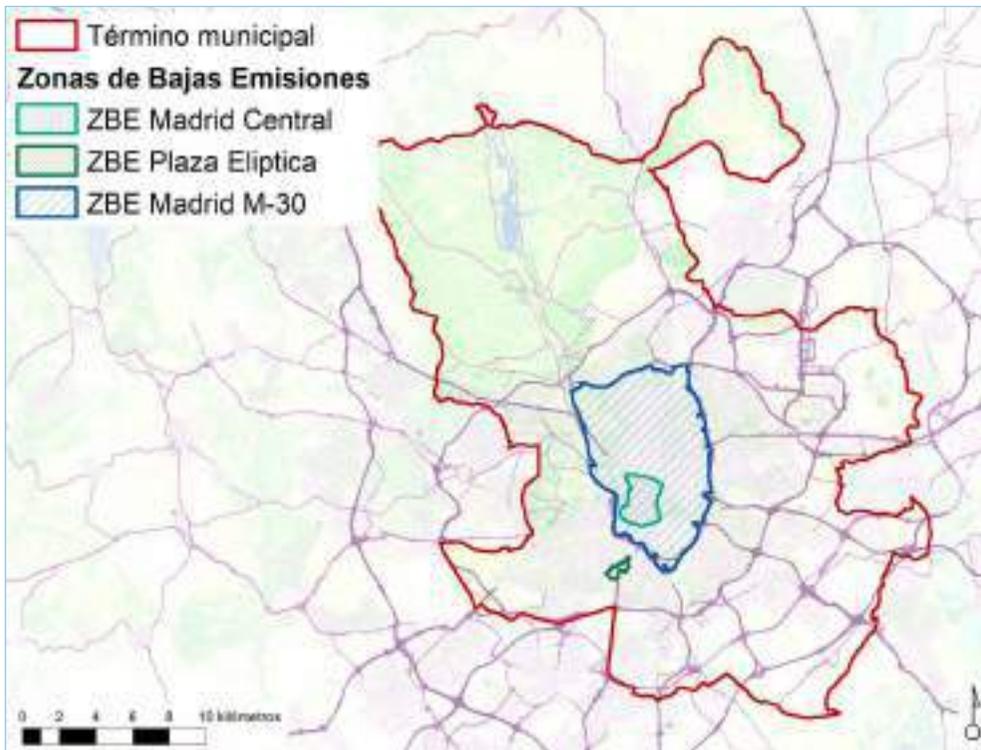
Descripción/Objetivos	Se trata de completar la redacción, los documentos que la desarrollan, la ejecución e implementación de esta estrategia de visión global a largo plazo, que propone la mejora de la calidad del aire transformando la ciudad, la movilidad y la administración					
Acciones relacionadas	Planificación					
Procedencia	—					
Presupuesto	—		Fuentes de financiación	—		
Plazo	—		Periodo implantación	—		Situación actual

GOBERNANZA

Agentes implicados –

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito –



Relación con otras acciones AUL Madrid –

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Programación de la implantación de restricciones a los vehículos más contaminantes

Fuente: Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360



Objetivos del Plan de Movilidad Sostenible

Fuente: Estrategia Madrid 360

Bloque II FICHAS DEL PLAN DE ACCIÓN

2. FICHAS

2.6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6:

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Área municipal responsable: **Bienestar Social (A.G. de Familias, Igualdad y Bienestar Social)**. Órgano responsable: **Coordinación General de Familias y Bienestar Social.Economía circular**

Ac.6.1.1: Mejora del modelo de gestión de los servicios sociales e incremento de los recursos presupuestarios y humanos

Eje de acción AUM
Problemáticas asociadas

- EA.6.1. Refuerzo de la capacidad de los servicios sociales municipales para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad
- Elevada tasa proporcional de paro femenino. Feminización de la pobreza.
 - Elevada tasa proporcional de paro de población entre los 25 y 44 años.
 - Marginación y discriminación a colectivos vulnerables en cuestiones como el acceso al trabajo.
 - Concentración de población extranjera en los barrios vulnerables.
 - Dependencia a ayudas de carácter social en determinados barrios.
 - Desigual reparto de la renta per cápita.
 - Existencia de barrios que concentran a personas en riesgo de exclusión social. Creación de bolsas de pobreza localizadas en los barrios más vulnerables.

Retos asociados

- R.03. Apostar por una mayor inclusión social de los colectivos más vulnerables.
R.04. Avanzar hacia la superación de las desigualdades por razones de género, edad y/o capacidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad					
Objetivo Específico AUE	Oe.6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos Oe.6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	6.1.4; 6.1.5; 6.1.8; 6.1.13; 6.1.15; 6.2.3; 6.2.4; 6.2.9; 6.2.10; 6.2.11; 6.2.15		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.1.10; 7.1.11; 7.1.14; 7.1.15; 7.1.16; 8.2.5; 9.2.5; 9.2.6; 9.2.7	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.3	M. 1.2	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.8
		1.3	M. 1.3	ODS 4 Educación de calidad	4.4	M. 4.2
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	25, 26, 40, 99					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo		22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se trata de planificar e implementar una serie de mejoras en la gestión de los servicios sociales que incluyan la dotación de mayor financiación de sus programas y el incremento de plantillas que permita abordar las diversas problemáticas					
Carácter	Normativo / Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid; Ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto de la COVID (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)					
Presupuesto	18 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU (PRTR); Fondos REACT			
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2020-2024; Ejecución continuada	Situación actual	En ejecución	

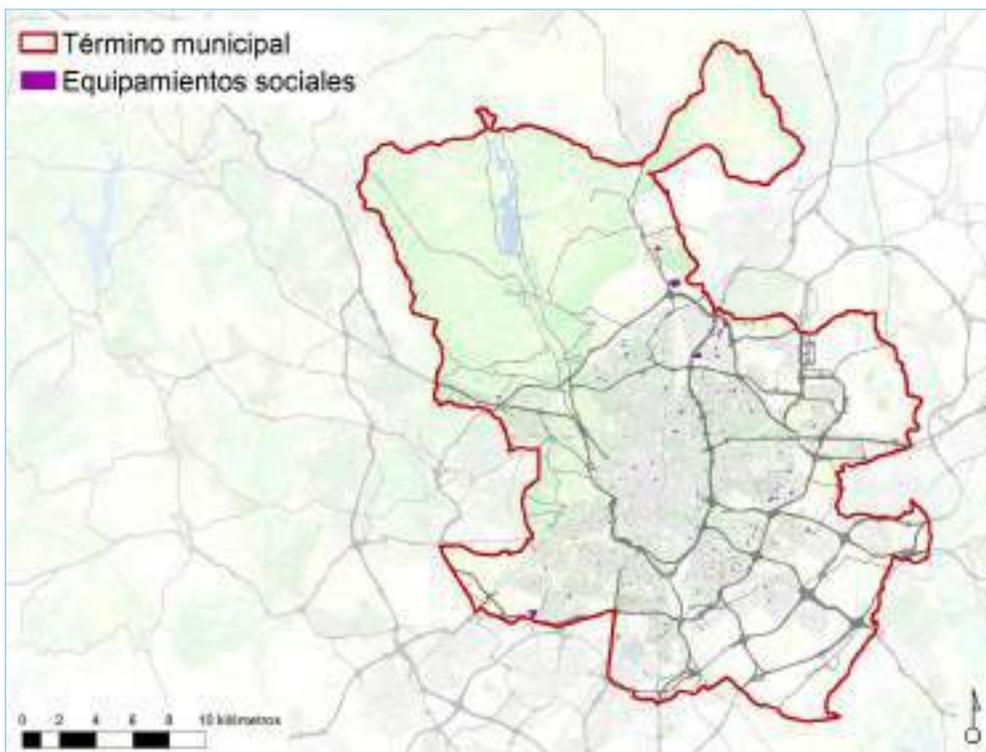
Ac.6.1.1.

GOBERNANZA

Agentes implicados DG de Innovación y Estrategia Social; CG de Familias, Igualdad y Bienestar Social; DG de Servicios Sociales y Emergencia Social; DG de Atención Primaria, Intervención Comunitaria y Emergencia Social; DG de Familias, Infancia, Educación y Juventud; DG de Gestión Urbanística; Distritos.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid Remitida parcialmente

Referencias de actuaciones contempladas

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Impulso del Pacto Municipal por la Reforma y Desarrollo de los Servicios Sociales	POG	2020

- | | | |
|---|-----|---------------|
| • Aprobación del nuevo Modelo de Atención de los Servicios Sociales Municipales | POG | 2021 |
| • Refuerzo de personal de servicios sociales. Dotación a los Servicios Sociales de los medios humanos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones | POG | 2023 |
| • Creación de una tarjeta social municipal a través de la cual se canalice el pago de las ayudas económicas temporales de especial necesidad de alimentación destinada a paliar la crisis social por la COVID-19 | POG | Sin fecha fin |
| • Impulso de una nueva ordenanza de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales | POG | Sin fecha fin |
| • Nuevos accesos a servicios sociales: creación de nuevos canales de acceso para los nuevos perfiles de servicios sociales con el objetivo de acercar los Servicios sociales del Ayuntamiento a los ciudadanos y que acudan a ellos de manera ágil y eficaz | POG | Sin fecha fin |
| • Visibilización de los servicios sociales: realización de una campaña institucional de servicios sociales para que la ciudadanía pueda conocerlos, saber cómo acudir a ellos y eliminar el estigma que pueden tener para los nuevos perfiles que nunca antes habían accedido | POG | Anual |
| • Refuerzo y ampliación del Programa Europeo de Voluntariado, especialmente a jóvenes vulnerables, con la finalidad de adquirir habilidades y conocimientos en integración social y laboral | POG | 2022 |
| • Fomento de la actividad internacional y europea en materia de servicios sociales | POG | Sin fecha fin |
| • Puesta a disposición de las parcelas necesarias del Patrimonio Municipal del Suelo para la construcción de distintos equipamientos sociales | POG | — |
| • Elaboración de un sistema de indicadores y cuadros de mando de la información más relevante del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social | POG | 2020-2024 |
| • Actividades de asesoría y apoyo en evaluación de políticas públicas para el personal del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social | POG | 2019-2023 |
| • Diagnóstico social a través del desarrollo de operaciones estadísticas longitudinales | POG | 2019-2021 |
| • Seguimiento de buenas prácticas internas en evaluación en el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social | POG | 2020-2023 |
| • Creación del sello de empresas de emprendimiento social | POG | — |
| • Sistematización de accesos a Servicios Sociales: Madrid Te Ayuda | POG | 2020-2021 |
| • Actividades relacionadas con la reforma del modelo de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid | POG | — |
| • Actividades relacionadas con la reforma del modelo de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid llevadas a cabo por la Dirección General de Innovación y Estrategia Social | POG | 2020-2022 |

• Realización de estudios de viabilidad de Bonos de Impacto Social	POG	—
• Fomento de la actividad internacional y europea en materia de evaluación e innovación social	POG	—
• Acceso a las ayudas de emergencia y las ayudas económicas para beneficiarios de ayudas de servicios sociales, desde un enfoque de garantía de derechos y dignidad	POG	Sin fecha fin
• Favorecimiento de un nuevo modelo de subvenciones destinado a mejorar los procesos de concurrencia competitiva, ajustando los objetivos a los del Área y mejorando los resultados	POG	—
• Prevención y ayuda a través de Servicios Sociales	POG	Sin fecha fin
• Agilización de los procedimientos encaminados a dispensar apoyo económico a las personas vulnerables	POG	Sin fecha fin
• Desarrollo de medidas que aborden la atención a familias en situación de emergencia social hasta su acceso a la red de atención al refugio y asilo	POG	Sin fecha fin
• Diseño de un programa específico para el abordaje de las violencias urbanas	POG	—
• Ofrecimiento de orientación y apoyo a Intervención Comunitaria Social	POG	—
• Línea de Actuación Cohesión social y reducción de las brechas de género (solo la parte de servicios sociales)	PRTR	—
• Dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, cuyo número se ha visto incrementado debido a la crisis económica y social provocada por la COVID 19, mediante ayudas económicas	PRTR-AEFSV	2022-2023
• Estrategia Nuevas estrategias para la promoción social, el desarrollo comunitario y la atención social (Ac.6.2.1)	SURES	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.6.1.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.6.1.1b: nº de personas atendidas en los servicios sociales/año.	nº personas/año	437386	—	—	—

Ac.6.1.2: Mejora de las dotaciones e infraestructuras dedicadas a los servicios sociales

- Eje de acción AUM** EA.6.1. Refuerzo de la capacidad de los servicios sociales municipales para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad
- Problemáticas asociadas**
 - Elevada tasa proporcional de paro femenino. Feminización de la pobreza.
 - Elevada tasa proporcional de paro de población entre los 25 y 44 años.
 - Marginación y discriminación a colectivos vulnerables en cuestiones como el acceso al trabajo.
 - Concentración de población extranjera en los barrios vulnerables.
 - Dependencia a ayudas de carácter social en determinados barrios.
 - Desigual reparto de la renta per cápita.
 - Existencia de barrios que concentran a personas en riesgo de exclusión social. Creación de bolsas de pobreza localizadas en los barrios más vulnerables.
- Retos asociados**
 - R.03. Apostar por una mayor inclusión social de los colectivos más vulnerables.
 - R.04. Avanzar hacia la superación de las desigualdades por razones de género, edad y/o capacidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad					
Objetivo Específico AUE	Oe.6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	6.1.5.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.1.4; 2.1.5.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.3 1.3 1.3	M. 1.2 M. 1.3 M. 1.4	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.8
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	26, 40, 99					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo			22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión		
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	4. La dimensión social			4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

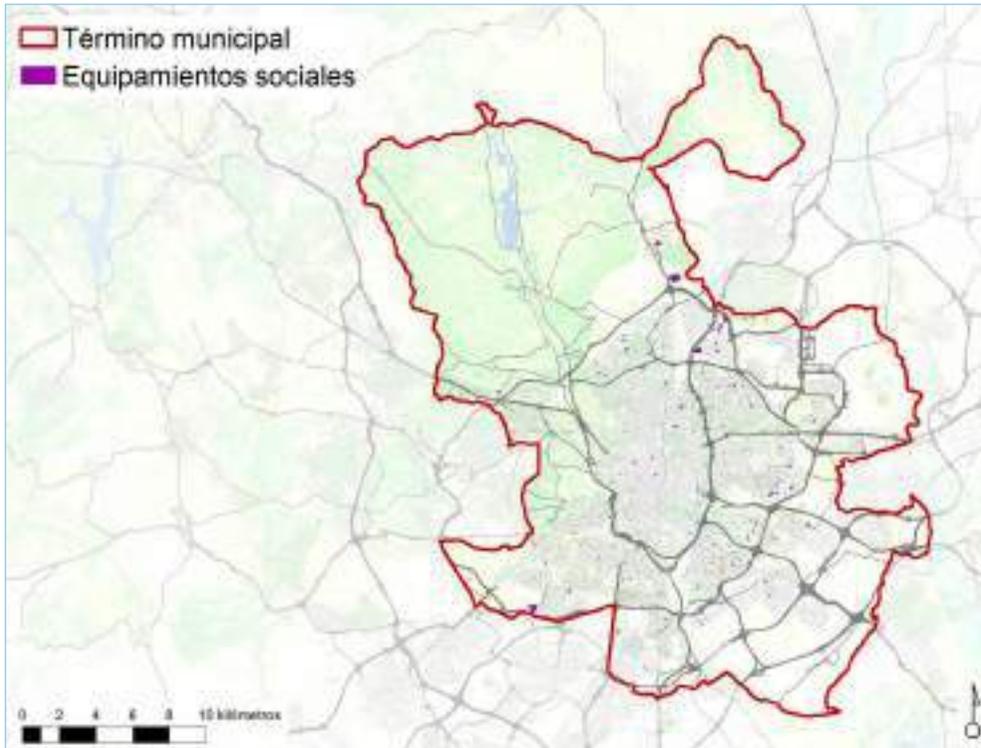
Descripción/Objetivos	Concentra todas las actuaciones de construcción de nuevas infraestructuras y dotaciones (edificaciones, locales y otras instalaciones) dedicadas a la atención de los diversos servicios sociales. También las referidas a la mejora de las existentes					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Ver Ac.2.2.1					
Presupuesto	Ver Ac.2.2.1		Fuentes de financiación	Ver Ac.2.2.1		
Plazo	Corto/Medio		Periodo implantación	Ver Ac.2.2.1		Situación actual Ver Ac.2.2.1

GOBERNANZA

Agentes implicados DG de Arquitectura y Conservación del Patrimonio; DG de Gestión Urbanística; DG de Mayores; DG de Servicios Sociales y Emergencia Social; DG de Familias, Infancia, Educación y Juventud; Distritos

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid

Remitida parcialmente a Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Actuaciones incluidas en "Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas"	-	-

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.6.1.2: remitido a la evolución del indicador I.Ac.2.2.1	-	-	-	-	-

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Red de Centros de Servicios Sociales de Madrid
Fuente: Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid

Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad

- Eje de acción AUM** EA.6.2. Limitar las vulnerabilidades, reducir la pobreza y facilitar la integración sociolaboral
- Problemáticas asociadas**
 - Elevada tasa proporcional de paro femenino. Feminización de la pobreza.
 - Elevada tasa proporcional de paro de población entre los 25 y 44 años.
 - Marginación y discriminación a colectivos vulnerables en cuestiones como el acceso al trabajo.
 - Concentración de población extranjera en los barrios vulnerables.
 - Dependencia a ayudas de carácter social en determinados barrios.
 - Desigual reparto de la renta per cápita.
 - Existencia de barrios que concentran a personas en riesgo de exclusión social. Creación de bolsas de pobreza localizadas en los barrios más vulnerables.
- Retos asociados**
 - R.01. Desarrollar estrategias eficaces y específicas para mitigar la desigualdad histórica entre los Barrios del Sur/Este y los Barrios del Norte/Oeste.
 - R.02. Fomentar programas y estrategias para la creación de empleo estructural que se basen en la diversidad de sectores para hacer frente a la terciarización.
 - R.03. Apostar por una mayor inclusión social de los colectivos más vulnerables.
 - R.04. Avanzar hacia la superación de las desigualdades por razones de género, edad y/o capacidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad					
Objetivo Específico AUE	Oe.6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos Oe.6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	6.1.1; 6.1.2; 6.1.3; 6.1.4; 6.1.7; 6.1.8; 6.1.9; 6.2.1; 6.2.2; 6.2.5; 6.2.6; 6.2.15		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.1.4; 2.1.5; 2.1.7; 2.4.3; 2.5.1; 2.5.8; 2.5.12; 2.6.1; 10.1.12; 10.2.2; 10.2.13; 10.2.14; 10.3.11.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.2 1.3	M. 1.1 M. 1.2; M. 1.3; M. 1.4	ODS 4 Educación de calidad	4.5 4.2 4.4	– M. 4.1 M. 4.2
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.3 10.2	– M. 10.4; M. 10.8	ODS 5 Igualdad de género	5.1 5.2	M. 5.1 M. 5.2
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.3	–			
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	25, 99, 103					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura			1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos 2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana		
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes			4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad 6. Movilidad sostenible, segura y conectada		
	IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte			24. Revalorización de la industria cultural 26. Plan de fomento del sector del deporte		

	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	12. Política industrial España 2030 13. Impulso a la pyme
	VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación 18. Renovación y ampliación de las capacidades del sistema nacional de salud
	VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	19. Plan Nacional de competencias digitales (digital skills) 21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión 23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo
New European Bauhaus	Marco político	Políticas
	4. La dimensión social	4.1. Las Estrategias para una Unión de la Igualdad 4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales 4.3. Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño y la Garantía Infantil Europea
	5. Educación y capacidades	5.3. Agenda de Capacidades Europea para 2030
	6. La Década Digital	6.1. La Brújula Digital para 2030 6.2. El Programa Europa Digital

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	En esta acción se reúnen una serie de planes e iniciativas municipales orientadas a la integración de los barrios vulnerables de Madrid en las dinámicas del resto de la ciudad y a la disminución de la desigualdad entre los distintos barrios de la ciudad		
Carácter	Planificación		
Procedencia	Plan SURES; Plan de actuación de la Agencia para el Empleo 2022; Planes Integrales de Barrio; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid		
Presupuesto	13 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	–
Plazo	Medio	Periodo implantación	–
		Situación actual	–

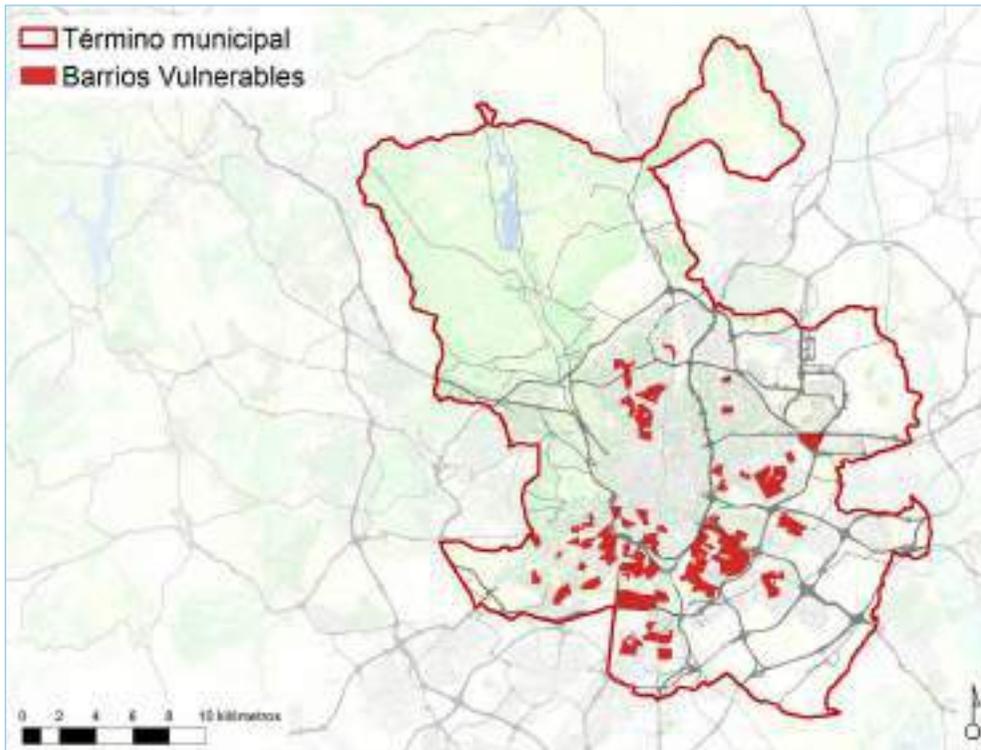
GOBERNANZA

Agentes implicados	CG de Desarrollo Urbano; AD de Vivienda; CG de Patrimonio, Obras y Equipamientos; AG de Familias, Igualdad y Bienestar Social; Agencia de Empleo de Madrid; Empresas privadas; Consejos de Proximidad; FRAVM; Asociaciones Vecinales; Distritos.
---------------------------	--

Ac.6.2.1.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Barrios vulnerables del municipio



• Estrategia Recuperación económica e industrial	SURES	—
• Estrategia Una nueva movilidad apoyada en el transporte público	SURES	—
• Estrategia Recuperación del espacio público, promoción de vivienda pública y rehabilitación del parque de viviendas	SURES	—
• Estrategia Lucha contra la violencia de género	SURES	—
• Estrategia Nuevas estrategias para la promoción social, el desarrollo comunitario y la atención social	SURES	—
• Estrategia Fortalecimiento de la enseñanza pública y vinculación con las universidades	SURES	—
• Planes Especiales de Barrio dirigidos a colectivos vulnerables	PAAE	—
• Plan Estratégico para el Desarrollo de los Distritos del Sur y Este de la Ciudad (SURES)	PAAE	—
• Centro Municipal de Empleo en Carabanchel	PAAE	—
• Centro de formación TIC Distrito de San Blas-Canillejas	PAAE	—
• Desarrollo de los Planes Integrales de Barrio (PIBA)	PIBA	—
• Proyecto transversal "PT.2.1. Madrid Renueva Barrios"	—	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

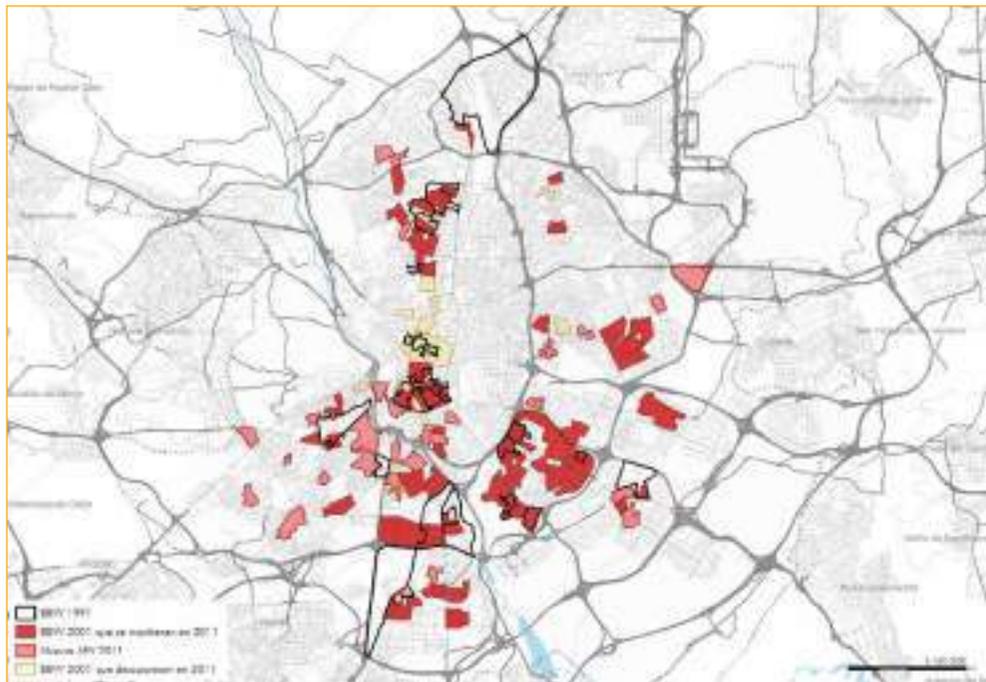
Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.6.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.6.2.1b: Número de barrios en los que se aprecia una mejora en la integración.	nº barrios	—	—	—	—

Relación con otras acciones AUL Madrid

Remitida parcialmente a PT.2.1: Madrid Renueva Barrios. Relación con Ac.7.1.2: Mejora e incremento de las diferentes infraestructuras que dan soporte a la actividad económica y otras medidas de apoyo, Ac.7.1.3: Desarrollo de las capacidades y competencias de la ciudadanía, Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación y el conocimiento, Ac.7.2.2: Promoción de sectores de actividad con proyección de futuro, Ac.7.2.3: Renovación de espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía

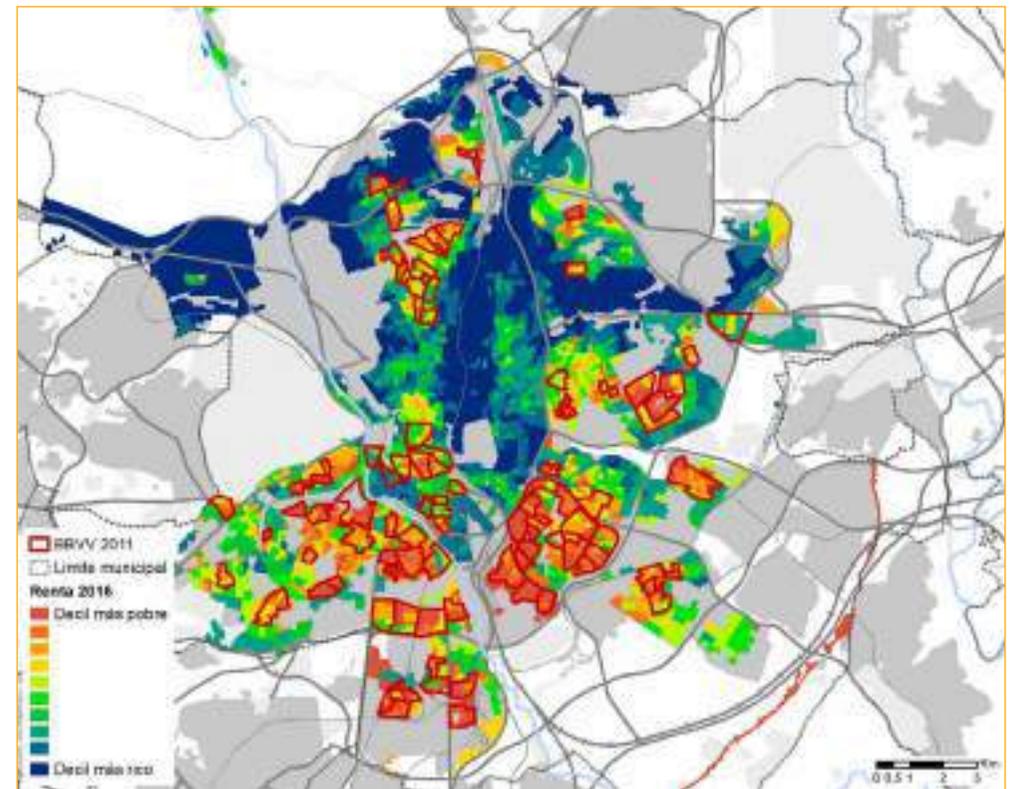
Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Estrategia Regeneración ambiental del Sur y del Este	SURES	—
• Estrategia Un nuevo escenario para la cultura y el deporte	SURES	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



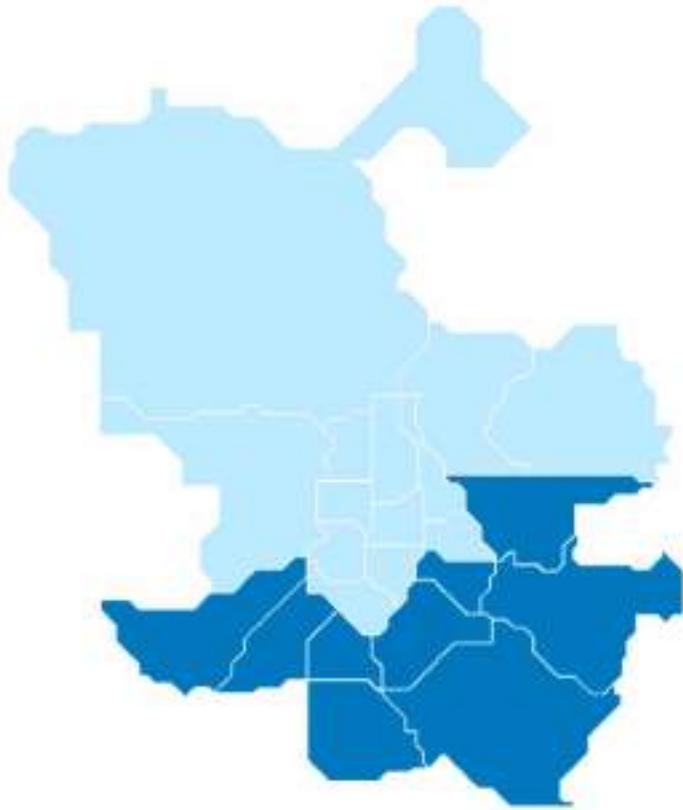
Evolución de los Barrios Vulnerables de Madrid entre 1991 y 2011

Fuente: Hernández Aja et al, a partir del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana del MITMA



Barrios Vulnerables de Madrid en 2011 y su renta media en 2016

Fuente: Gómez Giménez, a partir del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana del MITMA



Districtos de implementación del Plan SURES

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Las ocho líneas estratégicas del Plan SURES

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.6.2.2: Dinamización del mercado laboral, inserción laboral y formación

Eje de acción AUM

EA.6.2. Limitar las vulnerabilidades, reducir la pobreza y facilitar la integración sociolaboral

Problemáticas asociadas

- Elevada tasa proporcional de paro de población entre los 25 y 44 años.
- Elevada tasa proporcional de paro femenino. Feminización de la pobreza.
- Marginación y discriminación a colectivos vulnerables en cuestiones como el acceso al trabajo.
- Concentración de población extranjera en los barrios vulnerables.
- Desigual reparto de la renta per cápita.
- Dependencia a ayudas de carácter social en determinados barrios.
- Economía basada en el sector servicios. Posible terciarización definitiva y sin retorno de su economía.
- Existencia de barrios que concentran a personas en riesgo de exclusión social. Creación de bolsas de pobreza localizadas en los barrios más vulnerables.

Retos asociados

R.02. Fomentar programas y estrategias para la creación de empleo estructural que se basen en la diversidad de sectores para hacer frente a la terciarización.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad					
Objetivo Específico AUE	Oe.6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos Oe.6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	6.1.4; 6.1.15; 6.2.1.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		7.1.2; 7.1.3; 7.1.17; 9.2.6; 9.2.7.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.2	M. 1.1	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.5	M. 8.4; M. 8.5; M. 8.6; M. 8.7; M. 8.8; M. 8.9; M. 8.10
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2 10.4	— M. 10.9	ODS 4 Educación de calidad	4.5 4.4	— M. 4.2
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	27, 39, 61, 62					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades			19. Plan Nacional de competencias digitales (digital skills) 20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional		
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo			23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo		
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	4. La dimensión social			4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales		
	5. Educación y capacidades			5.3. Agenda de Capacidades Europea para 2030		
	6. La Década Digital			6.1. La Brújula Digital para 2030 6.2. El Programa Europa Digital		
	8. La dimensión industrial y empresarial			8.1. El nuevo modelo de industria para Europa		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

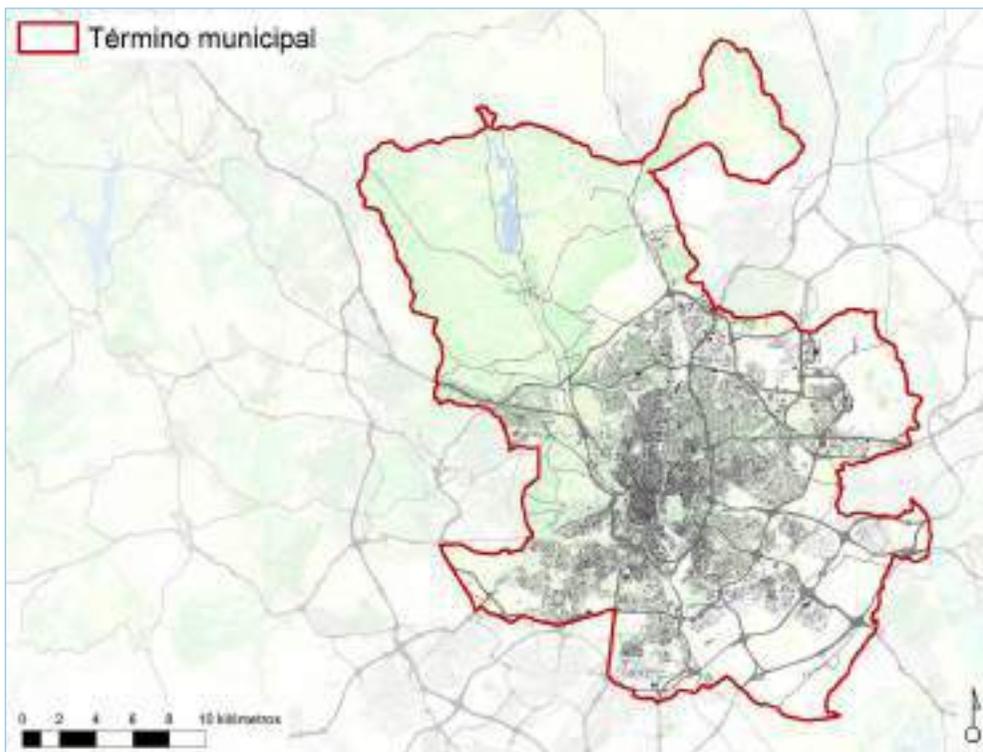
Descripción/Objetivos	Se concentran en esta acción un conjunto de programas destinados a la integración en el mercado de trabajo de las personas desempleadas y a la formación de los trabajadores en sectores con demanda o en nuevas competencias profesionales		
Carácter	Planificación / Financiación / Difusión		
Procedencia	Plan de actuación de la Agencia para el Empleo 2022; Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023; Concesión directa de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en el ámbito de la inclusión social (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia); Ayudas para la realización de nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad-colectivos vulnerables (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)		
Presupuesto	27,7 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU (PRTR)
Plazo	Corto	Periodo implantación	2020-2023
		Situación actual	En ejecución

GOBERNANZA

Agentes implicados	AG de Economía, Innovación y Empleo; Agencia de Empleo de Madrid; Empresas privadas; Agencias privadas de colocación; Entidades del tercer sector.
---------------------------	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Refuerzo de la formación, adaptada a las nuevas demandas de empresas, con utilización de los recursos digitales	PECM	—
• Desarrollo y mejora del catálogo de los cursos virtuales mediante acciones de autoformación sobre contenidos concretos vinculados a competencias especialmente necesarias en un entorno de teletrabajo.	PECM	—
• Virtualización de la oferta formativa de la Agencia para el Empleo, especialmente en el caso de aquellos programados como semipresenciales	PECM	—
• Programación específica de cursos virtuales que permitan capacitar y desarrollar las habilidades emprendedoras de la ciudadanía madrileña.	PECM	—

• Programas de formación específicos para reconvertir a trabajadores/as de sectores especialmente afectados por la crisis para facilitar su acceso al empleo	PECM	—
• Estudio de la oferta formativa para proponer nuevas certificaciones profesionales que respondan al ámbito de Internet de las Cosas (IoT), incorporando en la oferta formativa de la Agencia para el Empleo paquetes formativos de lenguajes y herramientas de programación en los sectores vinculados con Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Big Data, etc	PECM	—
• Plan específico de formación para la especialización de personas profesionales en el ámbito de MercaMadrid.	PECM	—
• Convocatoria de nuevas actividades formativas en el marco de la apertura de nuevas sedes de la Escuela de Comercio en diferentes mercados municipales	PECM	—
• Programación específica de formación dirigida a la innovación y profesionalización del sector de la Hostelería	PECM	—
• Acciones de formación dirigidas a la mejora y profesionalización del comercio ambulante	PECM	—
• Puesta en marcha de formación transversal para mayores de 50	PECM	—
• Mejora de las becas de formación para garantizar que los trabajadores/as más vulnerables, y que no tienen acceso a otro tipo de ayudas, no abandonen los procesos formativos	PECM	—
• Favorecer la empleabilidad y la superación de la brecha tecnológica mediante programas de desarrollo de talento digital	PECM	—
• Desarrollo de un módulo de alfabetización digital en talleres de formación y empleo a incluir en todos los talleres	PECM	—
• Desarrollo de un módulo de teletrabajo que se incluirá en toda la oferta formativa	PECM	—
• Puesta en marcha del Centro de formación en competencias y talento digitales San Blas	PECM	—
• Extensión progresiva del programa integral Madrid Laboral dentro de los distritos del sur y este de Madrid y valorando extenderlo de manera progresiva a toda la ciudad	PECM	—
• Programa de empleo y formación para personas jóvenes sin empleo y aquellas que accedan a su primer empleo	PECM	—
• Mejorar la empleabilidad de los colectivos con especiales necesidades mediante iniciativas de formación y empleo dirigidas al reequilibrio territorial de la ciudad	PECM	—
• Talleres de formación y empleo y Programas de Formación en Alternancia con el Empleo cofinanciados por la Comunidad de Madrid dirigidos a la recualificación y reactivación profesional	PECM	—
• Refuerzo de la apuesta de la Agencia para el Empleo en el desarrollo de itinerarios de inserción laboral personalizados, fomentando el desarrollo de prácticas profesionales y cualificación en competencias digitales	PECM	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> Programa de acciones de mentoría con empresas colaboradoras especialmente dirigido al colectivo de jóvenes en situación de desempleo 	PECM	—
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de una línea de subvención para entidades sociales que vienen desarrollando acciones de carácter formativo y de inserción laboral para personas de colectivos en situación de riesgo y exclusión social (jóvenes, inmigrantes, mujeres, personas con diversidad funcional, parados de larga duración, etc.) 	PECM	—
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los servicios de intermediación culminando el desarrollo de una plataforma on-line de orientación, formación e intermediación laboral que, además preste servicios digitales de información, asesoramiento, selección y gestión del talento a las empresas e instituciones madrileñas 	PECM	—
<ul style="list-style-type: none"> Suscripción de acuerdos de cooperación con el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, agencias privadas de colocación y entidades del tercer sector para proporcionar nuevas oportunidades de empleo a las personas usuarias de la Agencia para el Empleo 	PECM	—
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de una bolsa de trabajo electrónica, mejorando la gestión de la contratación por el Ayuntamiento de Madrid de personal interino de sustitución, vacantes y planes de empleo temporal 	ó	—
<ul style="list-style-type: none"> Información, estímulo y asesoramiento a las personas desempleadas sobre alternativas de autoempleo y formas de economía social y solidaria 	PECM	—
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de eventos y jornadas relacionadas con el empleo 	PAAE	—
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Connection (red Eurocities) 	PAAE	—
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Master the act (programa Erasmus+) 	PAAE	—
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Outside the box (programa Erasmus+) 	PAAE	—
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Center of Vocational Excellence (programa Erasmus+) 	PAAE	—
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Innovative European Career Guidance (programa Erasmus+) 	PAAE	—
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Values (red Eurocities) 	PAAE	2021
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Women Can Build (programa Erasmus+) 	PAAE	2021
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto FAB (EASI-PROGRESS) 	PAAE	2021
<ul style="list-style-type: none"> Red Eurocities 	PAAE	—
<ul style="list-style-type: none"> Foro de Ciudades por el Empleo 	PAAE	—
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto piloto de acompañamiento social para la promoción de la autonomía de los perceptores de Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo Vital con menores a cargo en la Ciudad de Madrid 	PRTR-PPIS	2022-2023
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de un proyecto territorial para colectivos vulnerables, articulado a través itinerarios individualizados y personalizados de inserción, que incluyan, entre otras acciones de políticas activas de empleo, la cualificación profesional en un certificado de profesionalidad, de las personas jóvenes sin cualificación profesional, inscritas como demandantes de empleo con ámbito de búsqueda en la Comunidad de Madrid y que residan en el municipio de Madrid 	PRTR-PTCV	2022-2023

Indicadores de acción		Valor del indicador			
Denominación	Unidad	BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
		I.Ac.6.2.2: nº de personas participantes en los diferentes programas.	nº personas	—	—

Ac.6.3.1: Consolidar la cultura de la igualdad en la ciudad en todos los ámbitos

- Eje de acción AUM** EA.6.3. Desarrollo de políticas enfocadas a superar la desigualdad de género
- Problemáticas asociadas**
 - Elevada tasa proporcional de paro femenino. Feminización de la pobreza.
 - Marginación y discriminación a colectivos vulnerables en cuestiones como el acceso al trabajo.
- Retos asociados** R.04. Avanzar hacia la superación de las desigualdades por razones de género, edad y/o capacidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad					
Objetivo Específico AUE	Oe.6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	6.2.1; 6.2.2; 6.2.9; 6.2.12; 6.2.15		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		7.1.18.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2 10.3	— —	ODS 5 Igualdad de género	5.c 5.1 5.5	— M. 5.1 M. 5.4
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	27, 39					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo			23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo		
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	4. La dimensión social			4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	El objetivo es el de incorporar criterios de igualdad de trato en todos los ámbitos de acción del Ayuntamiento y promover entre los ciudadanos y el conjunto de la sociedad civil la asunción e incorporación de valores igualitarios a su proceder cotidiano					
Carácter	Normativo / Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la ciudad de Madrid 2018-2020; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid					
Presupuesto	3,4 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal			
Plazo	Corto	Periodo implantación	2019-2024	Situación actual	En ejecución; Realizada	

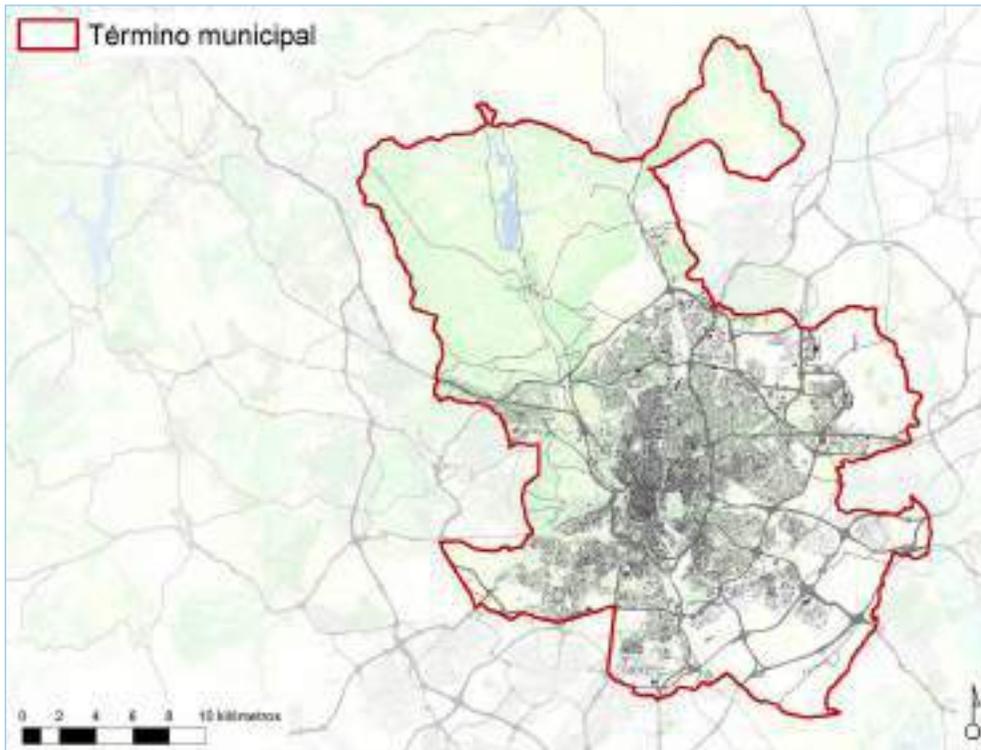
GOBERNANZA

Agentes implicados	AG de Familias, Igualdad y Bienestar Social					
---------------------------	---	--	--	--	--	--

Ac.6.3.1.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



• Dotación del nuevo Espacio de Igualdad en el Distrito de Ciudad Lineal "Emilia Pardo Bazán"	POG	2020-2024
• Ampliación y mejora de los servicios prestados en la Red Municipal de Espacios de Igualdad	POG	2019-2021
• Línea de Actuación Cohesión social y reducción de las brechas de género (sin incluir servicios sociales)	PRTR	—
• Línea de acción Modelo integral de aplicación de la transversalidad de género	PEIGM	—
• Línea de acción Implantación Institucional	PEIGM	—
• Estrategia de Transversalidad de Género y desarrollo de planes de actuación bienal (2020-21 y 2022-2023) de las Unidades de Igualdad de Género de áreas de gobierno, distritos, organismos autónomos y empresas públicas municipales	POG	2019-2023

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.6.3.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.6.3.1b: grado de mejora en el índice de desigualdad de género.	grado mejora	0,842 (2019)	—	—	—

Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Apertura y puesta en marcha de un nuevo Espacio de Igualdad en el Distrito de Barajas	POG	2020-2024
• Dotación del nuevo Espacio de Igualdad en el Distrito de Ciudad Lineal	POG	2020-2024
• Apertura y puesta en marcha de un nuevo Espacio de Igualdad en Villa de Vallecas	POG	2020-2024
• Apertura y puesta en marcha de un nuevo Espacio de Igualdad en Latina	POG	2022-2023
• Apertura y puesta en marcha de un nuevo Espacio de Igualdad en el Distrito de Barajas, con el nombre de la víctima de violencia de género, Ana Orantes	POG	2020-2024

DOCUMENTACIÓN DE APOYO

LÍNEA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Línea 1. La Institución	1.1. Incorporar el principio de igualdad en la gestión y la organización municipal
	1.2. Implementación, seguimiento, evaluación y difusión del Plan
	1.3. Alcanzar la paridad en la representación
Línea 2. La Comunicación	2.1. Utilizar un lenguaje inclusivo y no discriminatorio
	2.2. Eliminar el sexismo y los estereotipos de género
Línea 3. Las personas	3.1. Evitar la segregación horizontal y vertical
	3.2. Suprimir el sexismo y la estereotipación
	3.3. Asegurar el acceso al teletrabajo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres
	3.4. Equilibrar la presencia de mujeres y hombres en los distintos niveles y grupos
	3.5. Promover la igualdad salarial cuando se detecten disparidades
	3.6. Asegurar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las acciones formativas
	3.7. Propiciar la conciliación en los tiempos de vida
	3.8. Intervenir en situaciones de especial protección: acoso sexual y por razón de sexo y violencia de género

Objetivos del II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayto.

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Presentación del Programa Cultura del MAD0 Madrid Orgullo 2022

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.6.3.2: Reforzamiento de la lucha contra la violencia machista

Eje de acción AUM	EA.6.3. Desarrollo de políticas enfocadas a superar la desigualdad de género
Problemáticas asociadas	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de desigualdades por razones de género, edad y/o capacidad. [Nuevo a partir de R.04]
Retos asociados	R.04. Avanzar hacia la superación de las desigualdades por razones de género, edad y/o capacidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad					
Objetivo Específico AUE	Oe.6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	6.2.9; 6.2.15.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		-	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	-	ODS 4 Educación de calidad	4.7	M. 4.3
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1	M. 16.2	ODS 5 Igualdad de género	5.1 5.2	M. 5.1 M. 5.2
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	39					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades		21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años			
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo		22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales 4.3. Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño y la Garantía Infantil Europea			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	El fundamento de esta acción es el de consolidar la acción del Ayuntamiento de Madrid como un agente activo contra la violencia machista, en colaboración con la propia sociedad civil madrileña					
Carácter	Normativo / Planificación / Difusión					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la ciudad de Madrid 2018-2020; Plan SURES					
Presupuesto	8 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal; Presupuesto CAM; Pacto de Estado contra la violencia de género		
Plazo	Corto	Periodo implantación		2021-2024	Situación actual En ejecución; Realizada; Planificada	

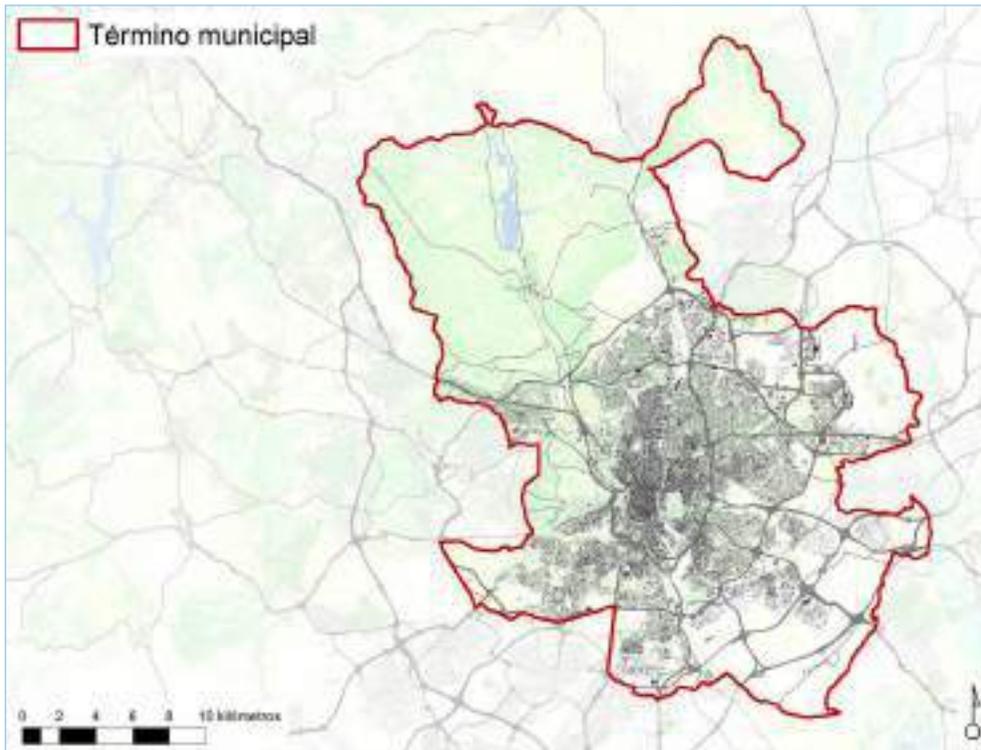
GOBERNANZA

Agentes implicados	DG de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género
---------------------------	---

Ac.6.3.2.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Apertura y Puesta en marcha del PMORVG III	POG	2023-2024
• Apertura y Puesta en marcha de un Centro de emergencia para Víctimas de Trata	POG	2022-2024
• Apertura y Puesta en marcha Unidad Móvil Savg	POG	2021-2023
• Apertura y Puesta en marcha de centro ambulatorio violencia sexual	POG	2023-2024
• Apertura y puesta en marcha de 7 viviendas de semiautonomía para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja/expareja	POG	2022-2024
• Creación de un centro para mujeres sin hogar víctimas de violencia de género	POG	2021-2023

- Formación continua y permanente de los empleados y empleadas municipales y, en especial, de aquellos que tengan atención al público para detectar posibles casos de violencia encubierta y mejorar la capacidad de la detección temprana de todos los tipos de violencias contra las mujeres y menores, niñas y niños POG 2023
- Realización de campañas que informen de los servicios del Ayuntamiento en el ámbito de violencia POG 2023
- Aprobación de un Plan de detección temprana de la violencia machista, con especial interés en la detección y el apoyo integral a las mujeres con más de 65 años POG 2023
- Creación del PMORVG III (Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género) mediante la modificación del Convenio existente con la Comunidad de Madrid POG 2023-2025
- Aprobación de un Plan de acción para la plena implantación y desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia Machista en la Ciudad de Madrid POG 2023
- Establecimiento de una acción continua de concienciación contra la violencia machista POG 2023
- Creación de Puntos Violeta en todos los Distritos durante las fiestas en la Ciudad de Madrid POG 2023
- Realización de estudios y diagnósticos para prevención del abuso a mujeres con cualquier tipo de discapacidad y para la elaboración de planes específicos de empleo para mujeres víctimas de violencia machista, con especial atención a las mayores de 50 años POG 2021
- Puesta en marcha de centros especializados de atención a mujeres y menores víctimas de violencia sexual, priorizando su apertura en los Distritos donde haya mayor índice de víctimas de violencia sexual POG 2019-2023
- Aumento de las plazas en nuestra red de atención a mujeres víctimas de violencia machista para mujeres más vulnerables por situaciones de sinhogarismo, problemas de adicciones o de salud mental, en coordinación con servicios especializados de salud (Creación de un centro para mujeres sin hogar víctimas de violencia de género) POG 2021-2023
- Creación de un Centro de Emergencia para Víctimas de Trata y otros abusos de derechos humanos en contextos de prostitución POG 2021-2023
- Apoyo a la revisión e implementación del Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid. Elaboración del Protocolo de coordinación y derivación de posibles víctimas de trata de menores de edad. Elaboración del Protocolo de coordinación y actuación rápida para la atención de menores víctimas de violencia de género POG —
- Realización de protocolos y actuaciones sobre víctimas de violencia para los que no se tengan recursos específicos, especialmente las más vulnerables Impulso de la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, en pareja o expareja POG 2020-2023

DOCUMENTACIÓN DE APOYO

• Continuidad de la constitución de los Comités de Crisis cada vez que se produzca un asesinato machista. Coordinación de las actuaciones que aborden la reparación a víctimas, menores y familiares dependientes. Condena del Ayuntamiento: minuto de silencio y declaración de tres días de luto en la ciudad	POG	2023
• Creación de viviendas compartidas de apoyo a la autonomía a mujeres víctimas de violencia de género con especial atención a mujeres mayores que requieren solución habitacional	POG	2021-2023
• Implementación de la prestación de Unidad Móvil en el nuevo contrato de Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (SAVG) 24h	POG	2021-2023
• Estrategia Lucha contra la violencia de género (Ac.6.2.1)	SURES	2022-2024
• Línea de acción La investigación y la concienciación como claves de trabajo	PEIGM	—
• Línea de acción Detección y coordinación	PEIGM	—
• Línea de acción Respuesta integral y acompañamiento	PEIGM	—
• Línea de acción Reparación y respuesta frente a feminicidios	PEIGM	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción		Valor del indicador			
Denominación	Unidad	BASE	2023 (C) 2030 (M) 2050 (L)		
			2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.6.3.2a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	0,6395	—	—	—
I.Ac.6.3.2b: Número de expedientes abiertos (altas) en atención a mujeres víctimas de violencia de género de pareja/expareja	nº expedientes	2938	—	—	—
I.Ac.6.3.2c: Número de expedientes abiertos (altas) en atención a mujeres víctimas de trata y otros contextos de prostitución	nº expedientes	460	—	—	—
I.Ac.6.3.2d: Información y orientación prestada sobre los derechos y recursos que asisten a las víctimas de violencia sexual	nº de asesoramientos	1137	—	—	—



Portada del Plan estratégico para la igualdad de Género

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Punto Municipal I del Observatorio Regional de Violencia de Género

[← Volver](#)



Servicio de atención psicosocial y asesoramiento jurídico especializado de carácter ambulatorio, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género que cuentan con algún tipo de medida judicial de protección y que requieren atención especializada derivada de la situación de violencia.

Punto Municipal del Observatorio Regional de la **Violencia de Género**

Espacio web del Punto Municipal I del Observatorio Regional de Violencia de Género

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación

- Eje de acción AUM** EA.6.3. Desarrollo de políticas enfocadas a superar la desigualdad de género
- Problemáticas asociadas**
 - Elevado índice de Dependencia total.
 - Existencia de desigualdades por razones de género, edad y/o capacidad. [Nuevo a partir de R.04]
 - Elevada tasa proporcional de paro femenino. Feminización de la pobreza.
- Retos asociados** R.04. Avanzar hacia la superación de las desigualdades por razones de género, edad y/o capacidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad					
Objetivo Específico AUE	Oe.6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos Oe.6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	6.1.4; 6.2.2; 6.2.15.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.1.7.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.2	M. 1.1	ODS 5 Igualdad de género	5.1	M. 5.1
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.3	–		5.2	M. 5.2
					5.4	M. 5.3
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	39, 40					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades			19. Plan Nacional de competencias digitales (digital skills)		
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo			22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión		
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	4. La dimensión social			4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales		
	5. Educación y capacidades			5.3. Agenda de Capacidades Europea para 2030		
	6. La Década Digital			6.1. La Brújula Digital para 2030 6.2. El Programa Europa Digital		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Los objetivos de esta acción son: contribuir a la construcción de una sociedad que ponga la vida en el centro e impulsar la participación de las mujeres y sus actividades en todos los ámbitos y espacios de la ciudad de Madrid					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la ciudad de Madrid 2018-2020					
Presupuesto	2,7 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal		
Plazo	Corto	Periodo implantación		2019-2024	Situación actual En ejecución	

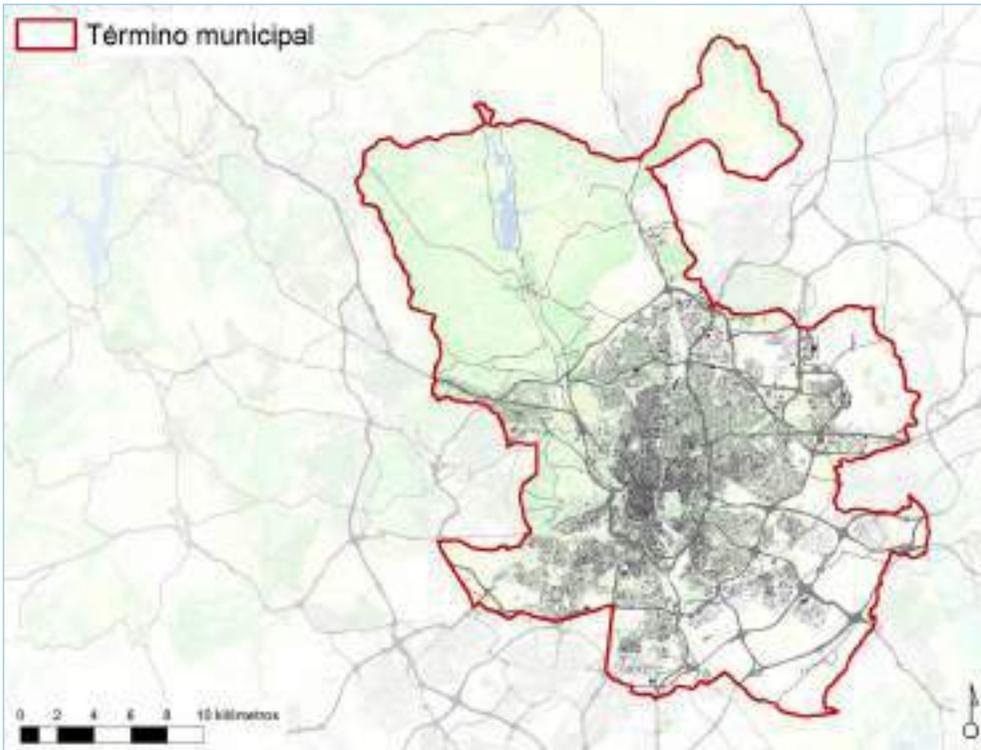
Ac.6.3.3.

GOBERNANZA

Agentes implicados AG de Familias, Igualdad y Bienestar Social; Entidades y empresas privadas; Asociaciones de mujeres; Entidades y asociaciones del movimiento feminista en Madrid; Mesas de Igualdad Locales; Consejo de las Mujeres; Plataforma Feminista ante los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid (PFAPAM)

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



• Ampliación del proyecto integral de educación en igualdad y prevención de violencia contra las mujeres 'Madrid, Violencia Cero'	POG	2020-2024
• Desarrollo del proyecto integral de conciliación y corresponsabilidad 'Madrid, Ciudad Corresponsable'	POG	2020-2024
• Proyecto integral para promover la visibilización y participación de las mujeres en la cultura 'Empoderar-t'	POG	2020-2023
• Desarrollo del proyecto integral 'Madrid, Ciudad segura para mujeres y niñas'	POG	2019-2023
• Actos institucionales el 8 de marzo (Día internacional de las mujeres)	POG	2019-2023
• Actuaciones incluidas en "Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas"	—	—
• Línea de acción Corresponsabilidad	PEIGM	—
• Línea de acción Dignificación del sector de los cuidados	PEIGM	—
• Línea de acción Concienciación	PEIGM	—
• Línea de acción Empoderamiento individual y colectivo	PEIGM	—
• Línea de acción Apoyo a iniciativas y entidades feministas	PEIGM	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.6.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.6.3.3b: grado de mejora en la conciliación por sexo (excedencia por cuidado de hijos/a, familiares, permisos por maternidad, paternidad y maternidad compartida).	grado mejora	ND	—	—	—
I.Ac.6.3.3c: horas semanales que hombres y mujeres dedican al hogar y a la familia (INE, Encuesta de empleo del tiempo, 2009-2010)	horas y minutos	Mujeres: 4 horas y 15 min; Hombres: 2 horas y 25 minutos	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO

Relación con otras acciones AUL Madrid

Relación con Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Proyecto integral de lucha contra la pobreza femenina	POG	2020-2023



Foro de empresas corresponsables promovido por Madrid Ciudad Corresponsable

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Espacio web de Madrid Ciudad Corresponsable

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores

- **Eje de acción AUM** EA.6.4. Integración de las diferentes edades, capacidades y orígenes étnicos/raciales
- **Problemáticas asociadas**
 - Existencia de desigualdades por razones de género, edad y/o capacidad. [Nuevo a partir de R.04]
- **Retos asociados**
 - R.03. Apostar por una mayor inclusión social de los colectivos más vulnerables.
 - R.04. Avanzar hacia la superación de las desigualdades por razones de género, edad y/o capacidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad					
Objetivo Específico AUE	Oe.6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos Oe.6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	6.1.2; 6.1.5; 6.1.6; 6.1.8; 6.2.2; 6.2.4; 6.2.9; 6.2.10; 6.2.15		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.3.5; 2.5.1; 9.2.6.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.2 1.3 1.3 1.3	M. 1.1 M. 1.2 M. 1.3 M. 1.4	ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	10.2 10.2 11.1	M. 10.3 M. 10.8 -
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	62					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud		18. Renovación y ampliación de las capacidades del sistema nacional de salud			
	VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades		19. Plan Nacional de competencias digitales (digital skills)			
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo		22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.1. Las Estrategias para una Unión de la Igualdad 4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales			
	5. Educación y capacidades		5.3. Agenda de Capacidades Europea para 2030			
	6. La Década Digital		6.1. La Brújula Digital para 2030 6.2. El Programa Europa Digital			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Conjunto diverso de actuaciones que en conjunto tratan de adaptar los espacios públicos, las dotaciones y otros edificios e instalaciones a las necesidades de las personas mayores, además de disponer una serie de programas sociales de refuerzo				
Carácter	Normativo / Planificación				
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Convenio Consejería de Familia, Juventud y Política Social - Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)				
Presupuesto	33,7 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU (PRTR)	
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2019-2023; Ejecución continuada	Situación actual	En ejecución

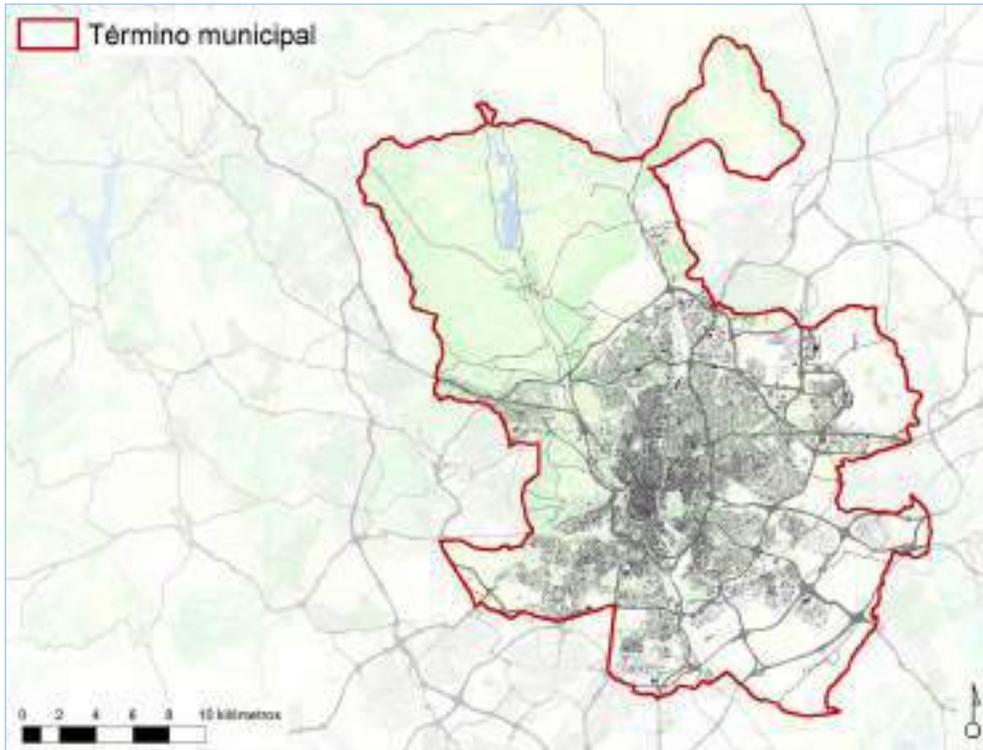
Ac.6.4.1.

GOBERNANZA

Agentes implicados CG de Familias, Igualdad y Bienestar Social; DG de Mayores; Distritos; Asociaciones de voluntariado.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas

	Procedencia	Plazo
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de un nuevo modelo para los centros municipales de mayores: <ul style="list-style-type: none"> Avanzar en un modelo de mayor intervención en prevención y detección de riesgos en las personas mayores usuarias. Impulsar la creación de más centros de mayores basado en criterios de necesidad, listas de espera y disponibilidad presupuestaria 	POG	2023

<ul style="list-style-type: none"> Nuevo protocolo de coordinación con el Samur Social para la atención de las emergencias de las personas mayores de la Ciudad de Madrid 	POG	2022
<ul style="list-style-type: none"> Impulso de políticas dirigidas a las personas mayores: promoción del envejecimiento activo, la participación social y el voluntariado 	POG	2023
<ul style="list-style-type: none"> Refuerzo de una estrategia común para potenciar el envejecimiento activo y saludable en los Centros de Mayores y en los Centros de Día Municipales 	POG	2023
<ul style="list-style-type: none"> Creación de estructuras de valoración y seguimiento de vulnerabilidad y maltrato en el ámbito de los Servicios Sociales tanto en los Distritos como en el Área 	POG	2023
<ul style="list-style-type: none"> Configuración de Equipos de detección de vulnerabilidad de personas mayores en cada uno de los 21 Distritos de la ciudad 	POG	2023
<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia 	POG	2021
<ul style="list-style-type: none"> Nueva Ordenanza del Servicio de Ayuda a Domicilio 	POG	2022
<ul style="list-style-type: none"> Investigación y promoción de nuevas alternativas de alojamiento y vivienda compartida para los mayores 	POG	2023
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de programas intergeneracionales en los que participen personas mayores en los Centros de Día, Centros de Mayores y otros servicios de mayores 	POG	2023
<ul style="list-style-type: none"> Plan de acceso digital para personas mayores 	POG	2022
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de proyectos de personas voluntarias para contribuir a afrontar la soledad no deseada de las personas mayores 	POG	2022
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de programas de voluntariado domiciliario dirigido a personas mayores y sus cuidadores para la prevención del maltrato y el aislamiento social 	POG	2022
<ul style="list-style-type: none"> Programa de soledad no deseada enfocada en personas mayores: sensibilización, relaciones interpersonales, grupos de especial vulnerabilidad, formación, investigaciones, buenas prácticas, envejecimiento activo 	POG	2023
<ul style="list-style-type: none"> Detección, valoración y seguimiento de personas mayores en situación de soledad no deseada 	POG	Ejecución continua
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Estratégico de Prevención de la Soledad en la Ciudad de Madrid dirigido a todos los colectivos, con especial atención a los mayores y jóvenes (sin incluir la parte de espacio físico contemplada en Ac.2.3.2) 	POG	—
<ul style="list-style-type: none"> Construcción, adquisición y remodelación y equipamiento de centros de día de proximidad 	PRTR-CCFJPS	2021-2023
<ul style="list-style-type: none"> Ayudas a entidades locales para la adaptación de centros residenciales a un modelo de unidades de convivencia 	PRTR-CCFJPS	2021-2023
<ul style="list-style-type: none"> Adaptación de viviendas de personas usuarias de centros de día 	PRTR-CCFJPS	2021-2023
<ul style="list-style-type: none"> Mejora de la accesibilidad universal de los servicios sociales 	PRTR-CCFJPS	2021-2023

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Indicadores de acción		Valor del indicador			
	Unidad	BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)	
I.Ac.6.4.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—	
I.Ac.6.4.1b: nº de personas acogidas a los diferentes programas.	nº personas	—	—	—	—	
I.Ac.6.4.1c: % de personas mayores que se sienten incluidas en sus barrios.	% personas	—	—	—	—	
I.Ac.6.4.1d: número de personas mayores atendidas en el servicio de Teleasistencia	nº personas	145.559 (2021)	—	—	—	
I.Ac.6.4.1e: número de personas mayores atendidas en el servicio de Ayuda a Domicilio	nº personas	82.960 (2021)	—	—	—	
I.Ac.6.4.1f: número de personas mayores atendidas en el servicio de Centros de Día	nº personas	5.305 (2021)	—	—	—	
I.Ac.6.4.1g: número de personas mayores atendidas individualmente en el Programa de acompañamiento a la integración social de personas mayores que se sienten solas	nº personas	1.017 (2021, medio año)	—	—	—	
I.Ac.6.4.1h: número de personas mayores socias de centros municipales de mayores	nº personas	331.471 (2021)	—	—	—	
I.Ac.6.4.1i: satisfacción media con los tres grandes servicios de apoyo a la permanencia en el hogar (teleasistencia, ayuda a domicilio y centros de día) en una escala de 0 a 10	Puntuación	9 (2021)	—	—	—	

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Programas de fomento del envejecimiento activo

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Red de Centros Municipales de Mayores en Madrid

Fuente: Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid



Red de Centros de Día Municipales o Concertados de Madrid

Fuente: Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid

Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y la juventud

- Eje de acción AUM** EA.6.4. Integración de las diferentes edades, capacidades y orígenes étnicos/raciales
- Problemáticas asociadas**
 - Existencia de desigualdades por razones de género, edad y/o capacidad. [Nuevo a partir de R.04]
- Retos asociados**
 - R.03. Apostar por una mayor inclusión social de los colectivos más vulnerables.
 - R.04. Avanzar hacia la superación de las desigualdades por razones de género, edad y/o capacidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad					
Objetivo Específico AUE	Oe.6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos Oe.6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	6.1.13; 6.2.2; 6.2.9; 6.2.15.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.5.1.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.3 1.2	– M. 1.1	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.7 16.1	M. 16.13 M. 16.2
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.7	ODS 3 Salud y bienestar	3.5	M. 3.4; M. 3.5
				ODS 4 Educación de calidad	4.2 4.4	M. 4.1 M. 4.2
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	39, 61					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud			18. Renovación y ampliación de las capacidades del sistema nacional de salud		
	VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades			19. Plan Nacional de competencias digitales (digital skills) 21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años		
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo			22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión		
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	4. La dimensión social			4.1. Las Estrategias para una Unión de la Igualdad 4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales 4.3. Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño y la Garantía Infantil Europea		
	5. Educación y capacidades			5.3. Agenda de Capacidades Europea para 2030		
	6. La Década Digital			6.1. La Brújula Digital para 2030 6.2. El Programa Europa Digital		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

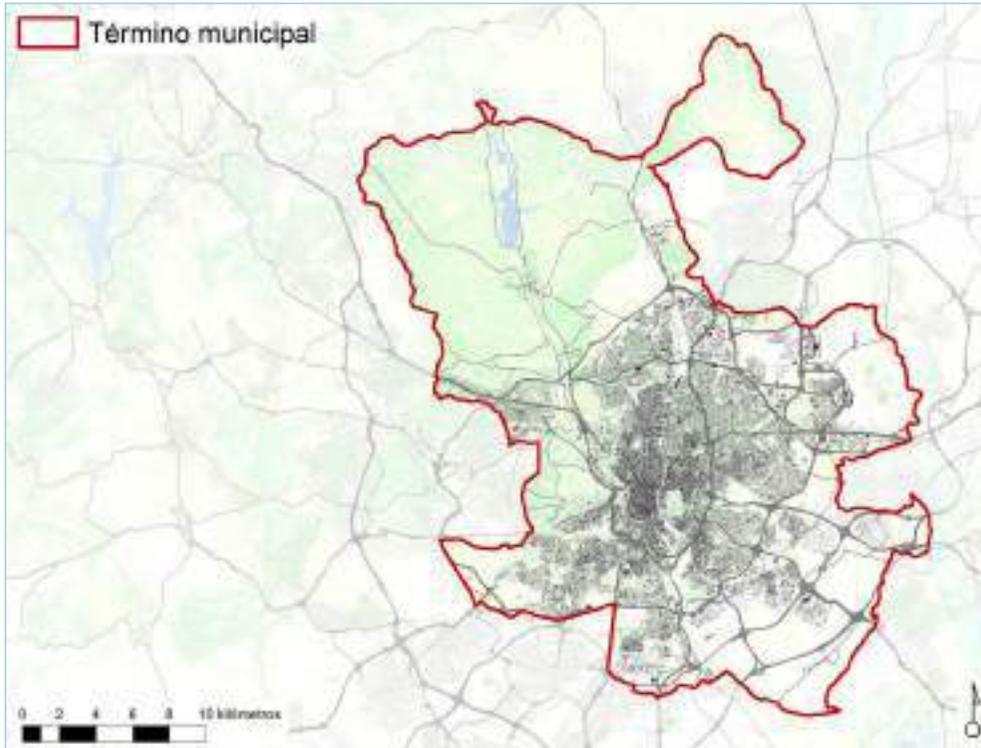
Descripción/Objetivos	Se trata de atender a la educación en igualdad e implementar políticas para mejorar la integración social y participación de los jóvenes en todos los ámbitos de la sociedad, además de prevenir situaciones de vulnerabilidad por acoso o presiones sociales		
Carácter	Normativo / Planificación		
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023		
Presupuesto	630,8 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal
Plazo	Corto	Periodo implantación	2019-2023
		Situación actual	En ejecución; Realizada

GOBERNANZA

Agentes implicados	DG de Familias, Infancia, Educación y Juventud; Distritos
---------------------------	---

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



- Renovación del Sello 'Madrid, Ciudad Amiga de la Infancia' otorgado por UNICEF POG 2021
- Impulso de un plan para la reducción de la brecha digital en niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad POG 2021
- Revisión si fuera necesario de los protocolos de actuación para los casos de gravísimo riesgo de violencia contra la infancia teniendo en cuenta las situaciones de confinamiento POG 2022
- Realización de actuaciones de detección de posibles víctimas de violencia contra la infancia con especial atención de los hogares con menores POG 2022
- Incremento de plazas en centros especializados en violencia contra la Infancia en función de necesidad y disponibilidad presupuestaria POG 2022
- Evaluación y revisión de la coordinación llevada a cabo por los recursos municipales, autonómicos y municipales en materia de violencia contra la infancia POG 2022
- Ampliación de los programas de absentismo escolar POG 2021
- Programa de prevención del acoso y la violencia en los centros escolares y promoción de la convivencia POG 2022
- Inclusión de un programa para dar atención a las víctimas y a los agresores de acoso escolar y a sus familias en los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) POG 2022
- Programa de Actividades Educativas para Mejora de la Convivencia POG -
- Creación de un Comité de Crisis para prevenir la violencia en la infancia y la adolescencia POG 2021
- Impulso de la escolarización de los niños/as 0-3 años mediante convocatoria de becas en escuelas infantiles privadas POG 2023
- Inclusión de actividades en inglés en el tramo de 2-3 años dentro de los proyectos educativos de las Escuelas Infantiles de nueva creación POG 2023

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

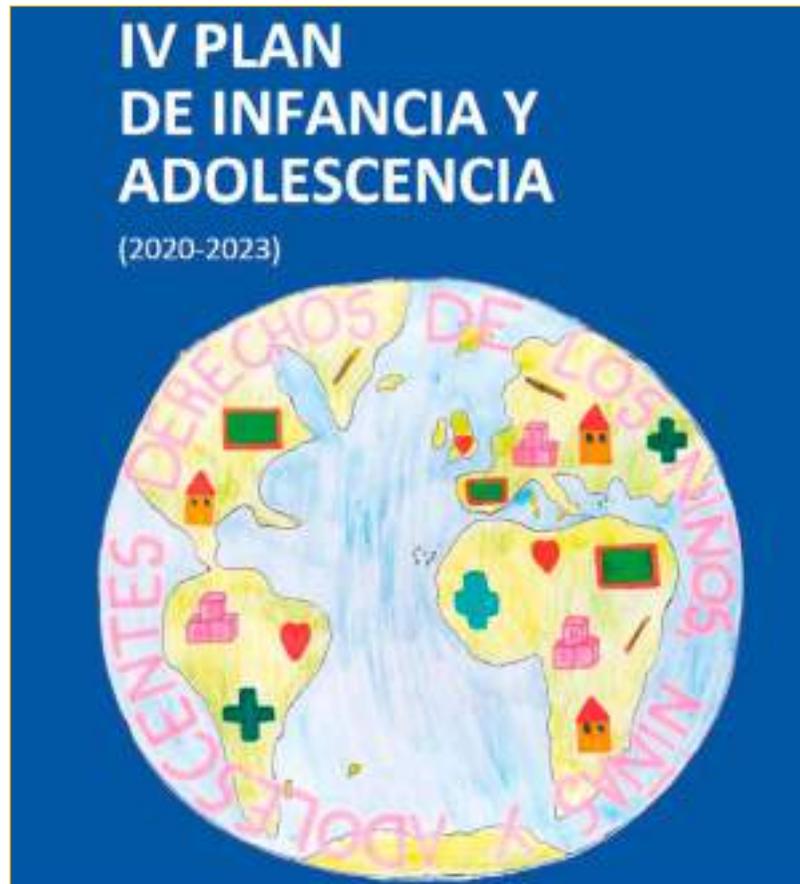
Relación con otras acciones AUL Madrid -

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Evaluación del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid 2016-2019	POG	2019
• Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid 2019-2023	POG	2023
• Constitución de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Madrid (COPIAM)	POG	2019
• Desarrollo de proyectos de estimulación de la lectura y escritura para niños y niñas de 6 a 7 años	POG	2021
• Desarrollo de iniciativas destinadas a la población joven para la promoción del ocio saludable y lúdico creando espacios autogestionados	POG	2023
• Impulso de iniciativas de ocio saludable para adolescentes en el Distrito	POG	-

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.6.4.2a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	-	-	-	-
I.Ac.6.4.2b: grado de mejora en la Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Indicador AROPE) en infancia y adolescencia.	Grado mejora	Según umbral de la ciudad de Madrid: Menores de 16 años 33,1% Según umbral de España: Menores de 16 años 26,6% Fuente: ECV 2019	-	-	-

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Portada del Plan de Infancia y Adolescencia de Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Red de Centros de Atención para Menores y Familias Municipales de Madrid

Fuente: Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid



Red de Escuelas Infantiles Municipales de Madrid

Fuente: Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid

Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y de las diferencias étnico-raciales

- Eje de acción AUM** EA.6.4. Integración de las diferentes edades, capacidades y orígenes étnicos/raciales
- Problemáticas asociadas**
 - Marginación y discriminación a colectivos vulnerables en cuestiones como el acceso al trabajo.
 - Concentración de población extranjera en los barrios vulnerables.
- Retos asociados**
 - R.03. Apostar por una mayor inclusión social de los colectivos más vulnerables.
 - R.04. Avanzar hacia la superación de las desigualdades por razones de género, edad y/o capacidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad					
Objetivo Específico AUE	Oe.6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos Oe.6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	6.1.2; 6.1.5; 6.1.6; 6.1.8; 6.2.1; 6.2.2; 6.2.9; 6.2.12; 6.2.13; 6.2.15		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.5.1.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.3 1.3	– M. 1.4	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.7 16.7	M. 16.10 M. 16.11
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2 10.2	– M. 10.8			
Agenda Urbana Europea	Inclusión de refugiados y migrantes					
Agenda Urbana Naciones Unidas	28					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo		22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.1. Las Estrategias para una Unión de la Igualdad 4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

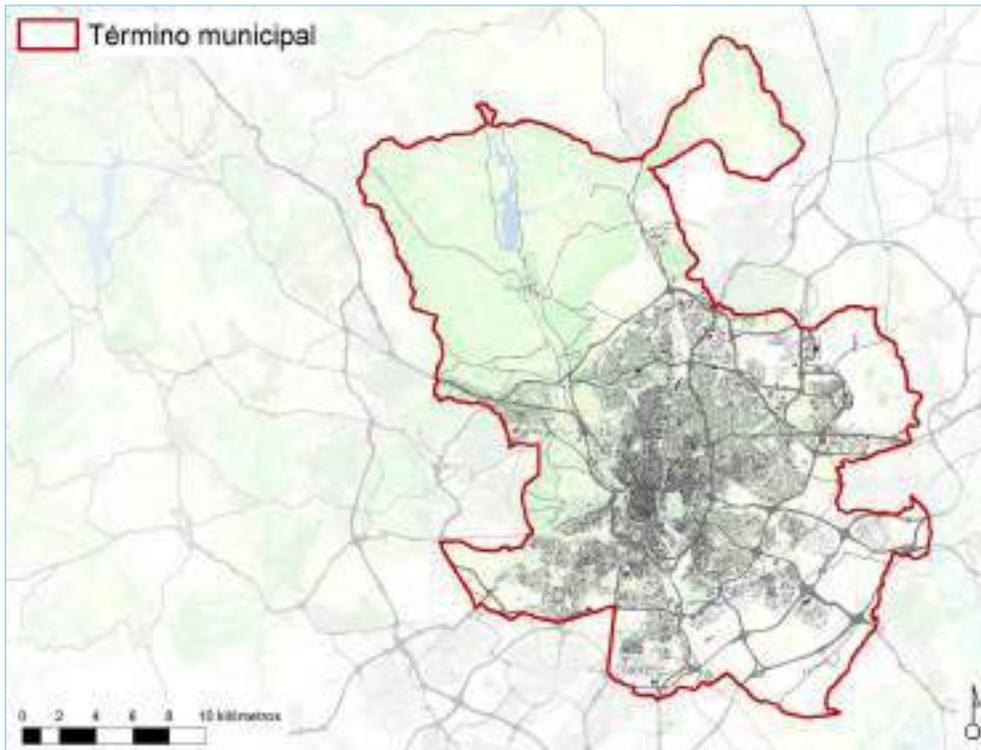
Descripción/Objetivos	Esta acción contiene una serie de actuaciones orientadas a facilitar la integración de las personas migrantes y con diferencias étnico-raciales en la sociedad madrileña y a fomentar desde el Ayuntamiento su participación en todas las esferas sociales					
Carácter	Normativo / Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Presupuesto	1,7 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal			
Plazo	Corto	Periodo implantación	2019-2024	Situación actual	En ejecución	

GOBERNANZA

Agentes implicados DG de Servicios Sociales y Emergencia Social

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

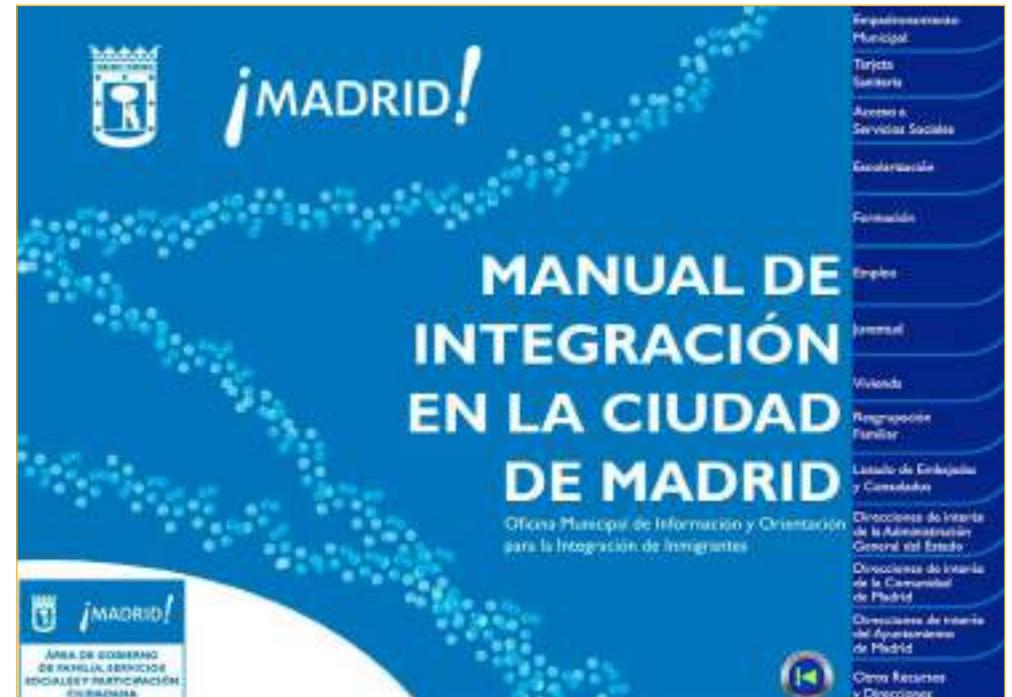
Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Puesta en marcha del Foro de Diálogo y Convivencia de la Ciudad de Madrid	POG	2023
• Aprobación del Plan de Convivencia Social e Intercultural de la Ciudad de Madrid	POG	2023
• Reconfiguración de la red para la atención a personas inmigrantes de la Ciudad de Madrid	POG	2023
• Impulso de los Programas de mediación social con mujeres gitanas	POG	2019-2022
• Actos institucionales el 8 de abril (Día internacional del Pueblo Gitano)	POG	2019-2022
• Servicio de prevención de las violencias urbanas	ANÁLISIS DE LA REALIDAD	2024

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.6.4.3: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Manual de integración en la ciudad de Madrid para personas migrantes

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Programa de integración de las personas migrantes

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y de las personas dependientes

- Eje de acción AUM** EA.6.4. Integración de las diferentes edades, capacidades y orígenes étnicos/raciales
- Problemáticas asociadas**
 - Marginación y discriminación a colectivos vulnerables en cuestiones como el acceso al trabajo.
- Retos asociados**
 - R.03. Apostar por una mayor inclusión social de los colectivos más vulnerables.
 - R.04. Avanzar hacia la superación de las desigualdades por razones de género, edad y/o capacidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad					
Objetivo Específico AUE	Oe.6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	6.2.1; 6.2.2; 6.2.4; 6.2.7; 6.2.9; 6.2.12; 6.2.15.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas	2.5.1; 2.6.3; 8.1.3; 8.1.7; 9.2.6.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.3	–	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.7	–
		1.2	M. 1.1		10.2	M. 10.8
		1.3	M. 1.4		ODS 5 Igualdad de género	5.1
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	39					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo		22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión 23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.1. Las Estrategias para una Unión de la Igualdad 4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	El objetivo fundamental de esta acción es el de adaptar el espacio público y las edificaciones a las necesidades de las personas discapacitadas y dependientes, desde el convencimiento de que, además, supondrá una mejora para toda la sociedad				
Carácter	Planificación				
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023				
Presupuesto	1,4 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2019-2023; Ejecución continua	Situación actual	En ejecución

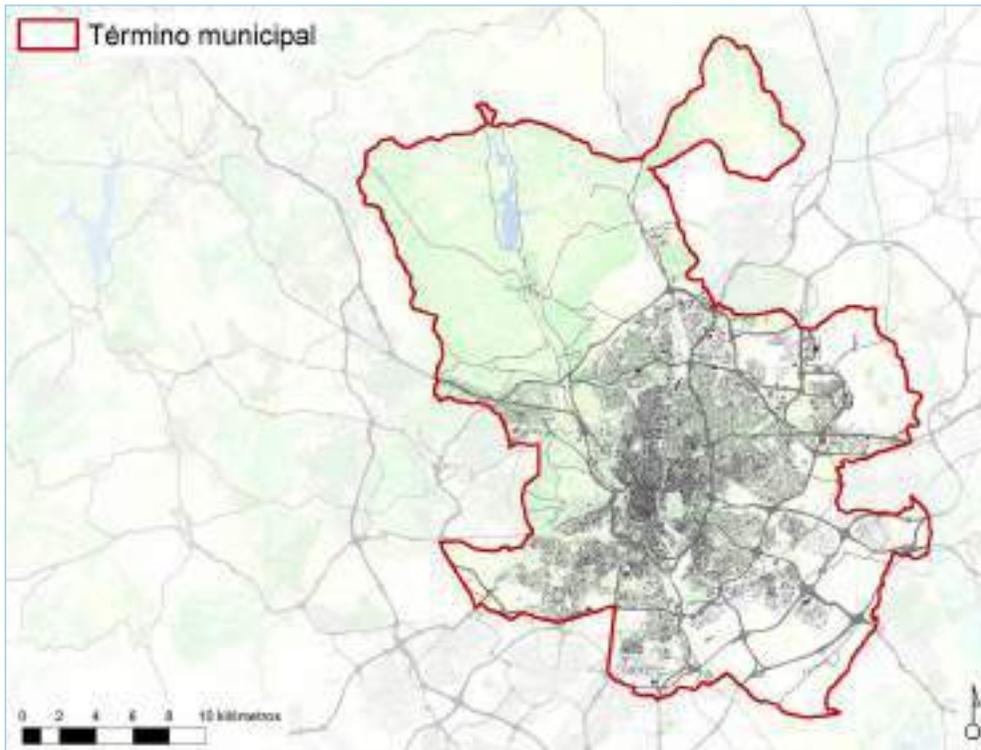
GOBERNANZA

Agentes implicados	CG de Patrimonio, Obras y Equipamientos; DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras; DG de Conservación de Vías Públicas.				
---------------------------	---	--	--	--	--

Ac.6.4.4.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.6.4.4a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.6.4.4b: nº de edificios adaptados.	nº edificios	—	—	—	—
I.Ac.6.4.4c: estado de avance en la integración de personas con discapacidad.	estado avance	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Programa Cuidar a Quienes Cuidan

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Relación con otras acciones AUL Madrid

Remitida parcialmente

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Creación de la Oficina de Accesibilidad	POG	—
• Refuerzo de los programas de apoyo a los familiares cuidadores de personas dependientes y personas en situación de vulnerabilidad: desarrollar y ampliar el programa "cuidar a quien cuida" que se desarrolla en los servicios sociales, reforzando las acciones dirigidas al respiro familiar	POG	2023
• Puesta en marcha de la Oficina Municipal de Vida Independiente	POG	2022
• Elaboración del nuevo Plan Madrid Incluye 2021-2023	POG	2022

Plan Adapta Madrid 2022

Autonomía para tu vida
—
Adaptación de viviendas para personas con discapacidad

Novedad: accesibilidad también para locales



915 880 322
rehabilitacion@madrid.es

M TRANSFORMA MADRID

R REHABILITACIÓN



MADRID

Plan Adapta Madrid 2022

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

PT.6.1: Mejora de la calidad de vida de las familias

- **Problemáticas asociadas**
 - Marginación y discriminación a colectivos vulnerables en cuestiones como el acceso al trabajo.
 - Dependencia a ayudas de carácter social en determinados barrios.
 - Existencia de barrios que concentran a personas en riesgo de exclusión social. Creación de bolsas de pobreza localizadas en los barrios más vulnerables.
- **Retos asociados**
 - R.O3. Apostar por una mayor inclusión social de los colectivos más vulnerables.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad					
Objetivo Específico AUE	Oe.6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos Oe.6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad					
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.3 1.2 1.3	– M. 1.1 M. 1.4	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	–
	ODS 5 Igualdad de género	5.1 5.4	M. 5.1 M. 5.3	ODS 4 Educación de calidad	4.2 4.4	M. 4.1 M. 4.2
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	26, 99					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades		21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales 4.3. Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño y la Garantía Infantil Europea			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

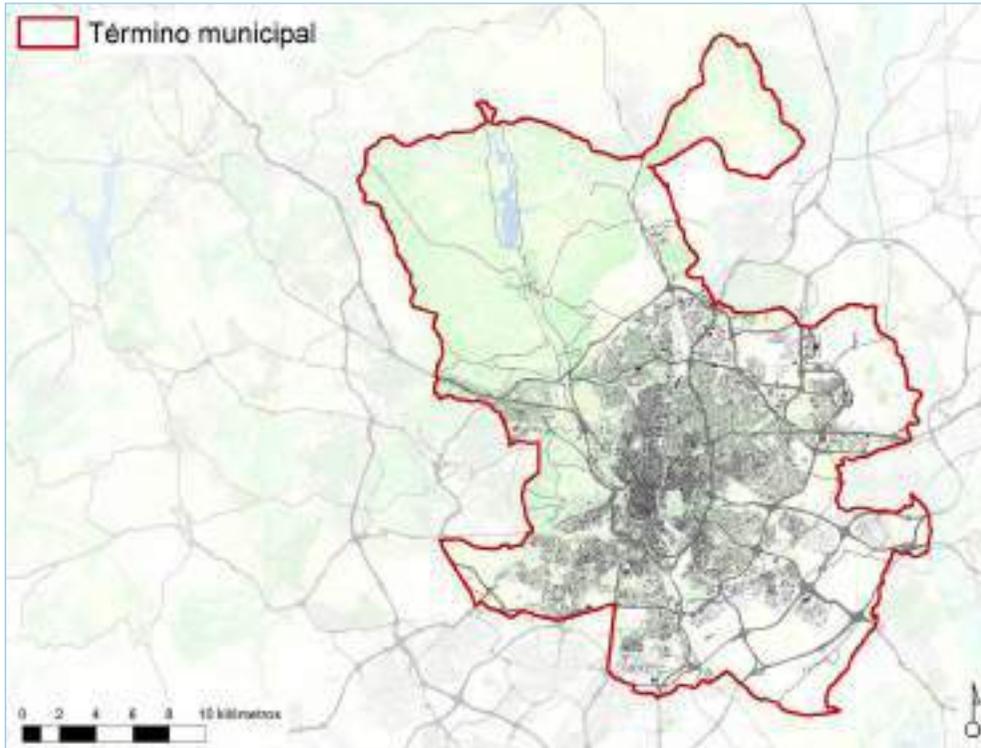
Descripción/Objetivos	Se trata de ayudar a cubrir las necesidades específicas de cada tipo de familia, fomentando además la conciliación, la corresponsabilidad y contribuyendo a atajar la vulnerabilidad					
Acciones relacionadas	Planificación					
Procedencia	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Presupuesto	125,5 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal			
Plazo	Corto	Periodo implantación	2019-2024	Situación actual	En ejecución; Realizada; Planificada	

GOBERNANZA

Agentes implicados	CG de Familias, Igualdad y Bienestar Social; DG de Servicios Sociales y Emergencia Social; DG de Gestión Urbanística
---------------------------	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Aprobación del Plan Madrid Ciudad de las Familias	POG	2022
• Unificación de los recursos de atención e intervención a las familias: se unificarán los distintos recursos destinados a la atención a las familias en espacios físicos comunes y con programas de intervención multidisciplinares para dar una respuesta integral a las distintas situaciones familiares que se puedan presentar	POG	2023
• Refuerzo de los programas de apoyo a familias monoparentales y mujeres embarazadas solas a través de acciones específicas dirigidas a la conciliación, la corresponsabilidad y medidas de apoyo específico para la empleabilidad, teniendo especial atención a aquellas en situaciones de especial vulnerabilidad	POG	2021

• Realización de estudios periódicos específicos sobre infancia y adolescencia entre ellas el escenario post-covid	POG	2023
• Creación de un nuevo centro integral para familias en el distrito de Hortaleza	POG	2023
• Creación de un nuevo centro integral para familias en el distrito de Tetuán (Apertura de una Casa de las Familias en Calle San Enrique 16)	POG	2023
• Creación de un nuevo centro integral para familias en el distrito de Villa de Vallecas	POG	Sin determinar
• Reducción de las listas de espera de los Puntos de Encuentro Familiar (PEF)	POG	2020
• Línea de actuación Madrid ciudad de todas las familias	PRTR	—
• CINTRAS: Proyecto piloto para la implantación de un programa de apoyo familiar a hogares beneficiarios de IMV/RMI	PRTR	2024
• Apertura de tres nuevos centros de día en el convenio de subvención nominativa con Cruz Roja (Distrito de Centro, Distrito de Tetuán y Cañada Real) (Línea de actuación Madrid ciudad de todas las familias)	PRTR	2021

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Cartel de la Semana de las Familias 2019
Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Apoyo a la diversidad familiar
Fuente: Ayuntamiento de Madrid

PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real

- **Problemáticas asociadas**
 - Marginación y discriminación a colectivos vulnerables en cuestiones como el acceso al trabajo.
 - Dependencia a ayudas de carácter social en determinados barrios.
 - Existencia de barrios que concentran a personas en riesgo de exclusión social. Creación de bolsas de pobreza localizadas en los barrios más vulnerables.
- **Retos asociados**
 - R.03. Apostar por una mayor inclusión social de los colectivos más vulnerables.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad					
Objetivo Específico AUE	Oe.6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos Oe.6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad					
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
		1.3	–	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	–
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.2	M. 1.1	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	–
		1.3	M. 1.4			
Agenda Urbana Europea	Pobreza y regeneración urbana					
Agenda Urbana Naciones Unidas	25, 27, 99					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo		23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales 4.3. Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño y la Garantía Infantil Europea			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

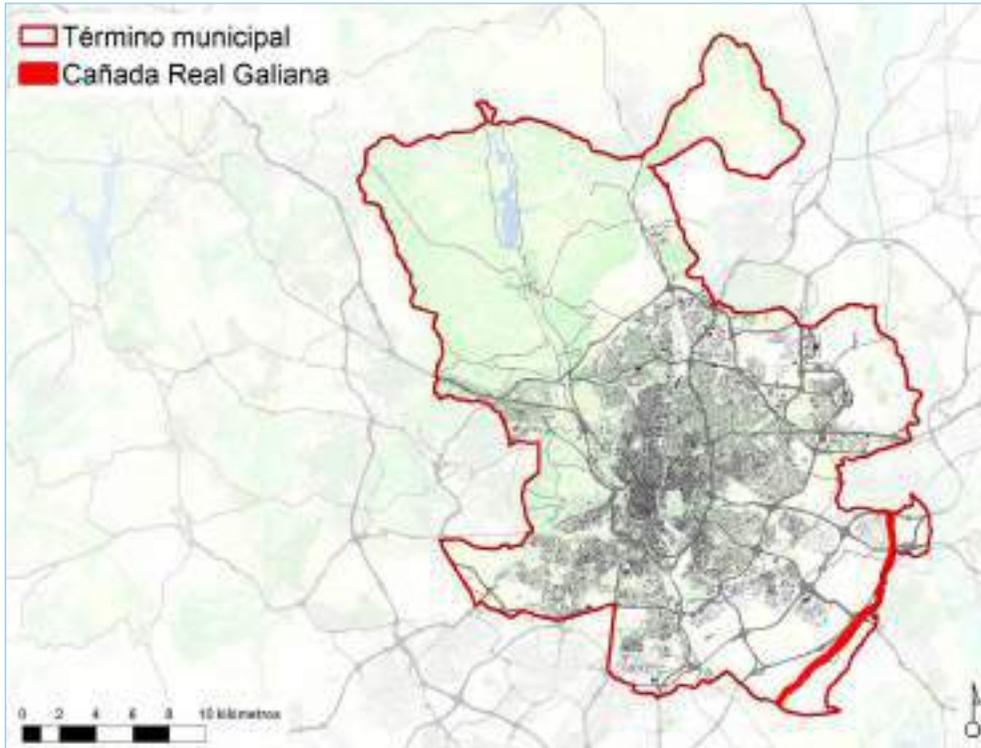
Descripción/Objetivos	Proyecto que aportará viviendas para el realojo de 150 familias en situación de extrema vulnerabilidad y de exclusión severa, ofreciendo un acompañamiento durante el proceso de realojo de los vecinos y un acompañamiento intensivo posterior					
Acciones relacionadas	Planificación					
Procedencia	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid					
Presupuesto	32 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal; Presupuesto CAM; Presupuesto estatal		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		–	Situación actual –	

GOBERNANZA

Agentes implicados	CG de Familias, Igualdad y Bienestar Social; DG de Servicios Sociales y Emergencia Social
---------------------------	---

DATOS ESPECÍFICOS

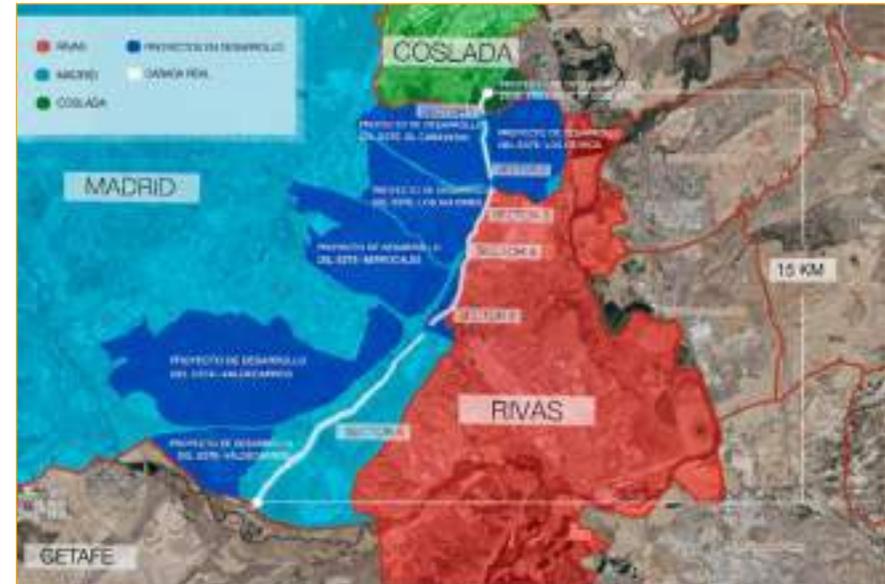
Ámbito Cañada Real Galiana



Relación con otras acciones AUL Madrid

Relación con PT.8.2: Proyecto de impulso a los realojos en la Cañada Real Galiana

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Situación administrativa de los diferentes sectores del asentamiento informal de la Cañada Real Galiana

Fuente: cxtx



El sector 6 de la Cañada Real Galiana con el PAU de Vallecas de fondo

Fuente: cxtx

Bloque II FICHAS DEL PLAN DE ACCIÓN

2. FICHAS

2.7. ECONOMÍA URBANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7:

Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Área municipal responsable: Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.

Órgano responsable: Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo.Vivienda

Ac.7.1.1: Despliegue de diferentes programas de ayudas/incentivos para la promoción económica

- Eje de acción AUM** EA.7.1 Promoción de la actividad económica local
- Problemáticas asociadas**
 - Destrucción del tejido empresarial local, debido al receso sufrido por la pandemia en el sector de la hostelería y restauración y también por la proximidad de grandes centros comerciales, con especial impacto en pequeñas y medianas empresas.
 - Escasa promoción de la Compra Pública de Innovación desde el propio Ayuntamiento.
 - Pérdida de las actividades económicas propias del tejido industrial en la ciudad consolidada.
 - Ausencia de criterios adecuados en la planificación de los nuevos desarrollos urbanísticos y sus edificaciones para promover la mezcla de usos y la diversidad de personas jurídicas.
- Retos asociados**

R.01. Avanzar hacia un modelo de ciudad policéntrico donde se genera actividad económica más distribuida por los distritos de la ciudad creando barrios con usos mixtos frente al modelo actual donde predominan los barrios exclusivamente residenciales.

R.02. Alcanzar una posición de ventaja competitiva en sectores económicos emergentes de gran especialización y asociados a la economía del conocimiento.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana					
Objetivo Específico AUE	Oe.7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	7.1.2; 7.1.12.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas	6.1.7; 10.2.3.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas Metas ciudad de Madrid	
		8.1	—	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	17.17 M. 17.4; —	
	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.2	—	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.3	—
		8.3	M. 8.1; M. 8.2		9.4	M. 9.1
8.5		M. 8.4; M. 8.6; M. 8.10	9.5		M. 9.2	
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local					
Agenda Urbana Naciones Unidas	45, 56, 58, 59, 95					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora		12. Política industrial España 2030 13. Impulso a la pyme			
	X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible		28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

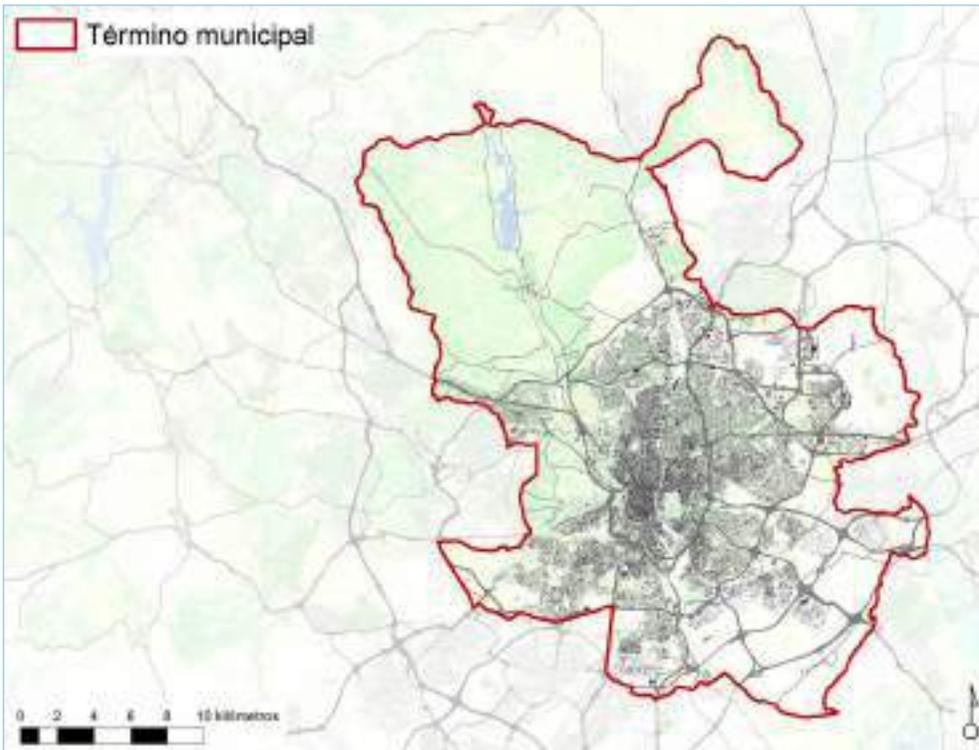
Descripción/Objetivos	Se concentran las actuaciones dedicadas al apoyo a las empresas y a las actividades que puedan generar riqueza para la ciudad. En buena parte, se trata de diferentes programas de subvenciones y estímulos, pero también otras actividades de soporte				
Carácter	Normativo / Planificación / Financiación				
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023; Plan Integral de Apoyo al Comercio de Madrid: mercados, mercadillos periódicos y zonas comerciales de Madrid (PIAC Madrid); Apoyo y reactivación de los sectores comercial y hostelero en Madrid				
Presupuesto	14,3 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU (PRTR)		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2019-2030	Situación actual	En ejecución; Realizada

GOBERNANZA

Agentes implicados DG de Economía; DG de Innovación y Emprendimiento; DG de Política Financiera; Agencia Tributaria Madrid; Oficina de Partenariado y Marca Madrid; DG de Comercio y Hostelería; DG de Atención a la Ciudadanía; DG de la Policía Municipal; Instituto Municipal de Consumo; Distritos.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas

	Procedencia	Plazo
• Apoyo a autónomos y pymes: Desarrollo de medidas de liquidez mediante avales	POG	—
• Apoyo directo a autónomos, pymes y microempresas: promoción de diferentes eventos, acciones y proyectos de nueva creación, educativos y líneas de ayuda para impulsar la marca Madrid y la proyección de la imagen de la ciudad a través de la industria cultural y creativa concentrado el esfuerzo en el sector audiovisual y en la organización de grandes eventos de ciudad de carácter cultural	POG	—

• Apoyo a los autónomos a través de las ordenanzas fiscales (bonificaciones y exenciones económicas)	POG	—
• Creación del Consejo para el empleo autónomo y otras actuaciones de apoyo a los autónomos	POG	2020
• Ejecución de Proyectos Estratégicos de Ciudad en colaboración con el Foro de Empresas por Madrid	POG	—
• Impulso y consolidación de acciones de patrocinio de actividades municipales	POG	—
• Fomento de alianzas estratégicas de colaboración público-privada en proyectos de Ciudad	POG	—
• Plan de atracción de inversiones: - Madrid polo de atracción de inversión extranjera y empresas pioneras. - Potenciar la oficina municipal de atracción de inversiones	POG	—
• Potenciación de la colaboración con redes de inversores: "Foros de Inversión de Madrid Emprende", "Servicio de innovación financiera" y "Desarrollo de proyectos piloto en el propio Ayuntamiento"	POG	2023
• Creación de pequeños nodos de actividad económica como viveros de empresa, espacios de economía colaborativa y zonas terciarias de proximidad a nivel local con objeto de impulsar la economía de barrio	POG	2021
• Medidas dirigidas a mejorar la liquidez de las empresas, reduciendo y optimizando el periodo de pago a proveedores, devolviendo las fianzas y depósitos que no sean imprescindibles y agilizando la tramitación de los recursos de la plusvalía	POG	—
• Modificación de las Ordenanzas fiscales para bajar el IBI: bajada progresiva del tipo general hasta el 0,4%	POG	—
• Bajada de los tipos diferenciados del IBI para los bienes inmuebles en los que se desarrollan actividades económicas	POG	—
• Bonificaciones en el IBI por el desarrollo de actividades tecnológicas e innovadoras	POG	—
• Reducción del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO): bonificación del 95% en la cuota para obras de hasta 80.000 euros de coste, con 3.000 euros de límite de la bonificación	POG	—
• Reducción del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE): prórroga de la bonificación por inicio de actividad y por creación de empleo; incremento de las bonificaciones previstas en el Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y no incluidas actualmente (para los sujetos pasivos que utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración; y para los sujetos pasivos que desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal)	POG	—
• Supresión de la tasa de cajeros y derogación de la Ordenanza Fiscal	POG	—
• Supresión de la tasa de generadores de residuos a las empresas	POG	—
• Introducción de reducciones en la tasa de residuos urbanos de actividades (TRUA) de inicio de actividad y locales vacíos	POG	—

Ac.7.1.1.

• Aplicación de la máxima bonificación del IBI ante la próxima revisión catastral	POG	—	• Realización de campañas de sensibilización contra la venta ilegal y las falsificaciones	POG	—
• Recuperación del Tax Free Madrid Emprende: bonificar y/o devolver los impuestos, tasas, precios públicos y gastos de gestión a los nuevos emprendedores durante los dos primeros años, prorrogables hasta cuatro en el caso de que la empresa no obtenga beneficios	POG	—	• Participación en los foros intersectoriales relacionados con la venta ilegal	POG	—
• Bonificación de la plusvalía municipal en los traspasos de negocios	POG	—	• Impulso de acciones de dinamización de zonas comerciales promovidas por asociaciones empresariales que dificulten la ocupación del espacio público por la venta ilegal	POG	—
• Revisión de las tasas y precios públicos	POG	—	• Inclusión de mensajes de sensibilización contra la venta ilegal en los programas de formación e información de consumidores, guías de consumo	POG	2023
• Revisión y reducción de las sanciones por parte del Ayuntamiento para evitar cuantías abusivas y los objetivos recaudatorios	POG	2025	• Impulso a la marca Madrid Emprende: "Renovación de MADRID EMPRENDE", "MADRID EMPRENDE apoya a las empresas existentes" y "Programa Madrid Emprende impulsa tu empresa"	POG	2023
• Puesta en marcha de Línea Comercio, Autónomos y pymes	POG	—	• Impulso a la marca Madrid Innova. Madrid Innovation	POG	Sin definir
• Apertura del Servicio de Línea Comercio en las Oficinas de Línea Madrid para ofrecer una atención especializada a los autónomos y a las pymes	POG	—	• Incorporación a la actividad de formación que ya se viene prestando un curso específico (presencial y/o virtual) sobre contratación pública adaptada a pymes y emprendedores	POG	2023
• Redacción, puesta en marcha y seguimiento de Plan Estratégico del Comercio Local en colaboración con el sector	POG	—	• Introducción de nuevas temáticas de interés para los emprendedores y pymes en la formación presencial de los viveros y en la virtual a través de Aula Emprende	POG	2023
• Apoyo al comercio de proximidad y a la hostelería: - Ayudas a la digitalización. - Reducción de la tasa de terrazas durante 2020	POG	—	• Convocatoria del Premio Emprendedoras para premiar las iniciativas emprendedoras lideradas por mujeres	POG	2023
• Convocatoria de nuevas actividades de la Escuela de Comercio de Madrid	POG	—	• Reducción del 20% del precio público a pagar por los beneficiarios de los servicios de apoyo al emprendimiento en los despachos de la red de viveros cuando las personas promotoras del proyecto o empresa sean en su mayoría mujeres	POG	2023
• Apertura de sedes de la Escuela de Comercio en diferentes mercados municipales	POG	—	• Organización de acciones formativas (talleres, seminarios, etc.) dirigidos al empoderamiento de las mujeres en los que se trabajen y mejoren las habilidades empresariales y el liderazgo femenino para mejorar la participación de las mujeres en órganos de representación y en puestos directivos	POG	2023
• Fomento de la colaboración público-privada en la dinamización de zonas comerciales y promoción de la modificación del marco normativo estatal con objeto de poder poner en marcha los BID (Business Improvement District) y su financiación	POG	—	• Apoyo integral al emprendimiento a través de los servicios prestados en los viveros de empresas	POG	2023
• Impulso del asociacionismo con la creación de una nueva línea de ayudas para los gastos de funcionamiento de las asociaciones empresariales del sector comercial, hostelero y hotelero	POG	—	• Fomento y retención del talento emprendedor en la ciudad de Madrid: "Programa de Captación de talento joven" y "Más colaboraciones para retener el talento madrileño"	POG	—
• Impulso de la mejora del entorno de los espacios públicos en los que se celebran los mercadillos periódicos y puesta en marcha de un plan de mejora, con especial atención a los del sur y este de la ciudad	POG	—	• Apoyo integral al emprendimiento a través de los servicios prestados en la Ventanilla Única del Emprendedor	POG	2023
• Defensa y promoción de los quioscos y puestos en la vía pública	POG	—	• Fomento de la cultura emprendedora en el área de las empresas sociales con la convocatoria de los Premios de emprendimiento social	POG	2023
• Desarrollo de campañas de promoción del comercio y la hostelería y de acciones de dinamización de estos sectores	POG	—	• Fomento de la cultura emprendedora participando en programas de fomento del emprendimiento en los centros educativos y acercando el emprendimiento a las aulas	POG	2023
• Creación de la Guía Digital Comercial y de Servicios de toda la Ciudad "TODO ESTÁ EN MADRID" y realización de campaña de promoción a través de acciones en mobiliario urbano	POG	—	• Dotación de espacios para la formación tecnológica y el emprendimiento empresarial y cooperativo	POG	—
• Dinamización de grandes ejes comerciales en el Distrito	POG	—			
• Reapertura de cafeterías y restaurantes en el lago de Casa de Campo y de los quioscos del Paseo de Rosales, Dehesa de la Villa y Plaza de España	POG	—			
• Celebración de eventos para la dinamización del Distrito	POG	—			
• Aprobación de la nueva Instrucción sobre el protocolo de actuación contra la venta ilegal y contra las mafias	POG	—			

Ac.7.1.1.

<ul style="list-style-type: none"> Recuperación del espacio del colegio Henry Dunant para proyectos de coworking, escuela de oficios, formación, orientación a emprendedores y cursos de la AE 	POG	—	<ul style="list-style-type: none"> Publicidad on line y off line incluyendo el código QR de www.todoestaenmadrid.com en establecimientos comerciales y mobiliario urbano 	PIAC/ PRTR-AAMZCC	2021- 2022
<ul style="list-style-type: none"> Creación de áreas de espacios jóvenes y emprendimiento o de segunda oportunidad en áreas deterioradas en las que el comercio de proximidad ha desaparecido (Monte Igueldo, Peña Prieta, etc.) regenerando el entorno urbano 	POG	—	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo de campo y telemarketing dirigido a la captación de comercios para maximizar el alcance y penetración de www.todoestaenmadrid.com 	PIAC/ PRTR-AAMZCC	2021
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento del espacio de coworking en la Real Fábrica de Tapices 	POG	—	<ul style="list-style-type: none"> Campañas en banderolas y vinilos en establecimientos con QR : 60.000 euros 	PIAC/ PRTR-AAMZCC	2021- 2022
<ul style="list-style-type: none"> Impulso del Distrito tecnológico Madrid 	POG	—	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de promoción y publicidad de mercadillos en medios on line y off line, entre ellos mobiliario urbano, incluyendo el código QR que permite redirigir a los contenidos de mercadillos ambulantes en www.todoestaenmadrid.com. Se presupuestan en este apartado los gastos de edición e impresión de cartelería para promoción de los mercadillos y sus puestos Las actuaciones on line se presupuestan en el apartado actuaciones transversales digitalización 	PIAC/ PRTR-AAMZCC	2021- 2022
<ul style="list-style-type: none"> Dotación de espacios para la formación tecnológica y el emprendimiento empresarial y cooperativo 	POG	—			
<ul style="list-style-type: none"> Estimular la demanda interna en sectores clave de la economía de la ciudad de Madrid 	PECM	—			
<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el acceso a fuentes de financiación y reducir la carga de obligaciones fiscales municipales 	PECM	—	<ul style="list-style-type: none"> Creación de marca de zonas comerciales de SURES y Parque de las Avenidas y diseños para comunicación on line y off line: 50.000 euros 	PIAC/ PRTR-AAMZCC	2021- 2022
<ul style="list-style-type: none"> Incentivar la participación de profesionales autónomos/as, PYMES y microempresas en los procesos de contratación pública en Madrid 	PECM	—	<ul style="list-style-type: none"> Creación de base de datos de puestos de mercadillos de los distritos del sur y este (PLAN SURES) 	PIAC/ PRTR-AAMZCC	2021
<ul style="list-style-type: none"> Flexibilizar, agilizar y dar seguridad a las actividades económicas 	PECM	—	<ul style="list-style-type: none"> Alta de todos los comerciantes ambulantes en www.todoestaenmadrid.com y creación en la misma del destacado "mercadillos" enlace desde todoestaenmadrid.com a la web y app de mercadillos 	PIAC/ PRTR-AAMZCC	2021- 2022
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la inversión pública fomentando el reequilibrio territorial 	PECM	—			
<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la Ordenanza de Consumo de la Ciudad de Madrid 	POG	2023	<ul style="list-style-type: none"> Alta de todos los mercados y comercios de los mismos en la guía digital y de servicios y agregador de comercio on line www.todoestaenmadrid.com 	PIAC/ PRTR-AAMZCC	2021- 2022
<ul style="list-style-type: none"> Refuerzo de la Junta Arbitral de Consumo Municipal y promoción de la adhesión de las empresas al Sistema Arbitral de Consumo 	POG	2030	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y mejora de SEO y análisis en inversión en SEM. Campañas SEM 	PIAC/ PRTR-AAMZCC	2021
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la adhesión de los establecimientos comerciales a los Códigos de Buenas Prácticas sectoriales en materia de consumo (CBP) 	Relacionada con la acción anterior, aunque distinta, ya que la adhesión a un CBP, exige como uno de los compromisos adicionales la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo	2030	<ul style="list-style-type: none"> Traducción a inglés de contenidos y nuevas funcionalidades 	PIAC/ PRTR-AAMZCC	2022
			<ul style="list-style-type: none"> Mejora de los mercadillos y sus puestos a través de la unificación de la imagen de todos los puestos mediante la contratación a una empresa del suministro de carpas estandarizadas y su montaje, y desmontaje diario, conservación y mantenimiento, así como de la prestación de servicios centralizados para todo el mercadillo. PILOTO 2022 	PIAC/ PRTR-AAMZCC	2022
			<ul style="list-style-type: none"> Subvenciones para el fomento de la digitalización concedidas a concesionarios de mercados municipales 	ARSCHM	2020- 2021
<ul style="list-style-type: none"> Promover la información y formación de empresarios y comerciantes, a través de jornadas, campañas informativas, divulgativas y transparencia en la acción inspectora para conseguir un comercio de calidad respetuoso con los derechos del consumidor 	—	2030	<ul style="list-style-type: none"> Subvenciones para la dinamización del comercio de proximidad y fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial concedidas a asociaciones de comerciantes de mercados municipales 	ARSCHM	2019- 2021
			<ul style="list-style-type: none"> Dinamización, comunicación, campañas y eventos 	ARSCHM	—
<ul style="list-style-type: none"> Establecer convenios e instrumentos de colaboración con entidades y organizaciones implicadas en la protección del consumidor para el desarrollo de programas de información, sensibilización y formación de las personas consumidoras. 	Relacionado directamente con el ODS 17 Alianzas globales	2030	<ul style="list-style-type: none"> Subvenciones para el fomento de la digitalización en el sector comercial concedidas a otras entidades 	ARSCHM	2020- 2021
			<ul style="list-style-type: none"> Subvenciones para la dinamización del comercio de proximidad y el fomento del asociacionismo y la formación en el sector comercial 	ARSCHM	2019- 2021

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción		Valor del indicador			
Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.7.1.1a: % de actuaciones desarrolladas/ presupuesto ejecutado.	% actuaciones	–	–	–	–
I.Ac.7.1.1b: nº de beneficiarios.	nº beneficiarios	–	–	–	–

Ac.7.1.2: Mejora e incremento de las diferentes infraestructuras que dan soporte a la actividad económica y otras medidas de apoyo

- Eje de acción AUM** EA.7.1 Promoción de la actividad económica local
- Problemáticas asociadas**
 - Destrucción del tejido empresarial local, debido al receso sufrido por la pandemia en el sector de la hostelería y restauración y también por la proximidad de grandes centros comerciales, con especial impacto en pequeñas y medianas empresas.
 - Pérdida de las actividades económicas propias del tejido industrial en la ciudad consolidada.
 - Ausencia de criterios adecuados en la planificación de los nuevos desarrollos urbanísticos y sus edificaciones para promover la mezcla de usos y la diversidad de personas jurídicas.
- Retos asociados**

R.01. Avanzar hacia un modelo de ciudad policéntrico donde se genera actividad económica más distribuida por los distritos de la ciudad creando barrios con usos mixtos frente al modelo actual donde predominan los barrios exclusivamente residenciales.

R.02. Alcanzar una posición de ventaja competitiva en sectores económicos emergentes de gran especialización y asociados a la economía del conocimiento.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana					
Objetivo Específico AUE	Oe.7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	7.1.12; 7.1.13.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.1.4; 2.1.8; 2.2.3; 9.1.8.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
		8.1	–	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	17.17	–
		8.2	–			
	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.3	–	ODS 2 Salud y bienestar	2.3	M. 2.3
		8.5	M. 8.4	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.3	–
	8.5	M. 8.6				
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local					
Agenda Urbana Naciones Unidas	29, 45, 53, 58, 95					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora			12. Política industrial España 2030 13. Impulso a la pyme		
New European Bauhaus	–					

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

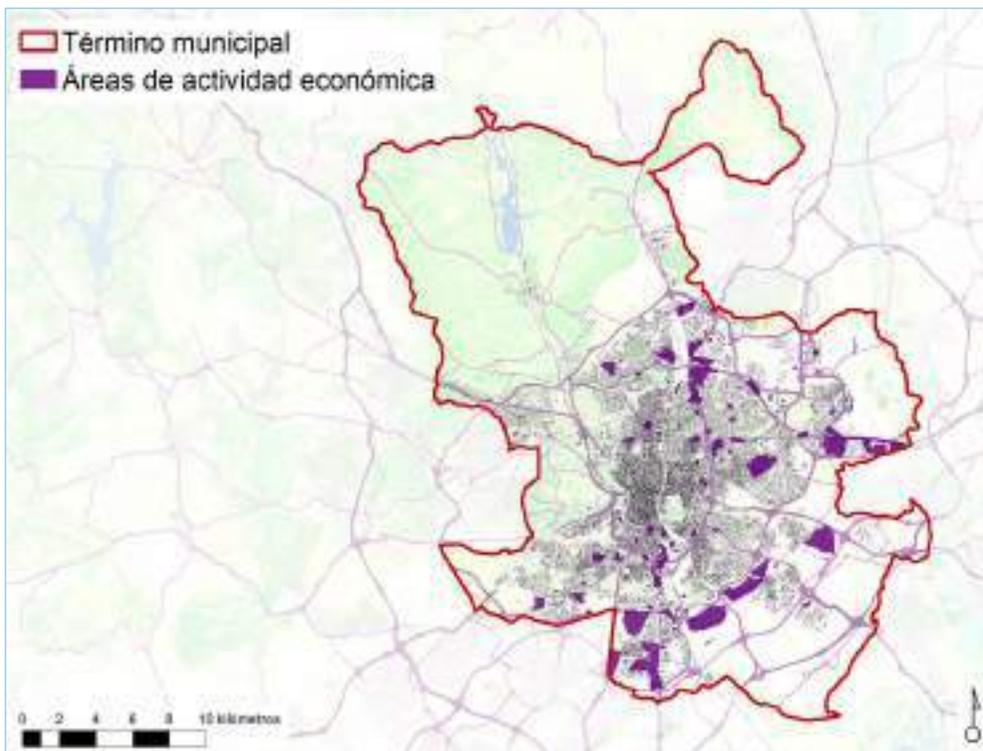
Descripción/Objetivos	Se aborda desde esta acción la programación y ejecución de obras de construcción de nuevos edificios, instalaciones y otras infraestructuras públicas de apoyo y soporte a distintas actividades económicas o de la mejora de las ya existentes					
Carácter	Normativo / Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid (Plan SURES); Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation; Plan Integral de Apoyo al Comercio de Madrid: mercados, mercadillos periódicos y zonas comerciales de Madrid (PIAC Madrid); Apoyo y reactivación de los sectores comercial y hostelero en Madrid. 28/05/2022. Dirección General de Comercio y Hostelería; Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)					
Presupuesto	6,9 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU		
Plazo	Medio	Periodo implantación		2019-2022	Situación actual –	

GOBERNANZA

Agentes implicados DG de Economía; DG de Arquitectura y Conservación del Patrimonio; DG de Planificación Estratégica; DG de Gestión Urbanística; DG de Comercio y Hostelería; Mercamadrid.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid

Relación con Ac.1.2.3: Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales, PT.2.2: Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation y Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad

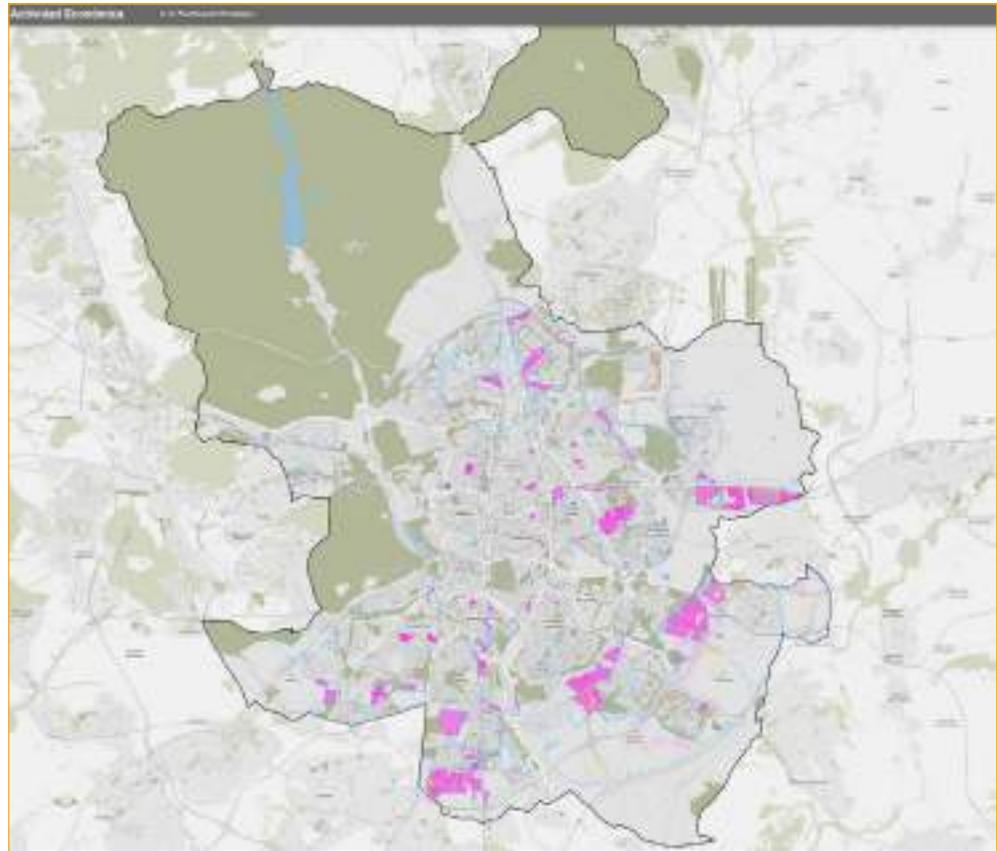
Referencias de actuaciones contempladas

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Incentivación de la inversión privada en mercados municipales a través de la convocatoria de subvenciones	POG	—

- | | | |
|---|-------|---|
| • Revisión de la Ordenanza de Mercados para garantizar la adecuación del servicio a los cambios en los hábitos de consumo y en la evolución de las necesidades del sector | POG | — |
| • Campañas de promoción de los mercados municipales y mercadillos periódicos | POG | — |
| • Desarrollo de las medidas de modernización y dinamización de los mercados municipales previstas | POG | — |
| • Rehabilitación y renovación de los mercados municipales | POG | — |
| • Incentivación de la diversificación de la oferta de servicios y actividades en los mercados municipales para promover su consolidación como centros de actividad económica y social | POG | — |
| • Ampliación de la frecuencia de celebración del mercado de productores planetario, creación de un mercado de productores en Valdebebas y estudio de la oportunidad de crear otros posibles mercados de productores en nuevos desarrollos urbanísticos | POG | — |
| • Apoyo a mercados municipales y mercadillos: - Ayudas a la digitalización. - Ayudas a la modernización. - Condonación del canon a los concesionarios de los mercados municipales durante el estado de alarma. - Supresión de las tasas de ocupación de la vía pública para mercadillos en 2020 | POG | — |
| • Optimización de los espacios, infraestructuras y nuevas instalaciones | POG | — |
| • Plan de seguridad inteligente | POG | — |
| • Digitalización de los servicios de Mercamadrid | POG | — |
| • Mercamadrid conectado: infraestructuras digitales | POG | — |
| • Garantía de continuidad de Mercamadrid más allá del 2032 | POG | — |
| • Promoción de Mercamadrid como líder en distribución alimentaria de rango internacional | POG | — |
| • Impulso a Mercamadrid: - Crear una mesa de trabajo de impulso a Mercamadrid. - Eliminar la limitación temporal para incentivar la inversión y el empleo de las empresas | POG | — |
| • Mercamadrid contra el derroche alimentario | POG | — |
| • Mercamadrid hacia la formación de profesionales especializados | POG | — |
| • Plan de comercialización de la Ampliación Mercamadrid, una oportunidad de crecimiento para las empresas | POG | — |
| • Convenio colectivo 2021-2023 de Mercamadrid | POG | — |
| • Adecuación de los espacios de trabajo de Mercamadrid | POG | — |
| • Cesión a IFEMA mediante Convenio de un derecho de superficie sobre la parcela reservada en el planeamiento a la ampliación de los recintos feriales | POG | — |
| • Puesta en valor del patrimonio municipal del suelo industrial para la reactivación de la economía | POG | — |
| • Estrategia Recuperación económica e industrial (Ac.6.2.1) | SURES | — |

Ac.7.1.2.

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Visualizador de Suelos de Actividad Económica en Madrid

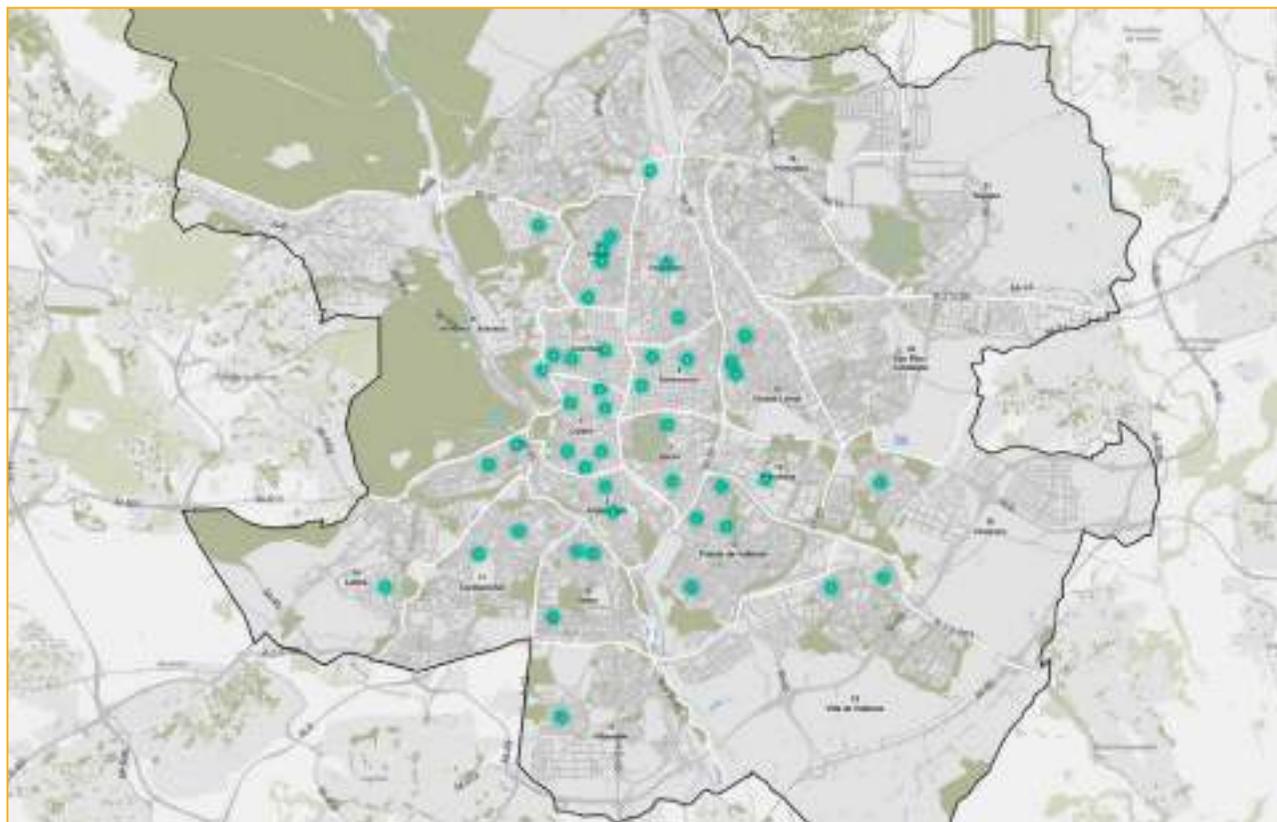
Fuente: Ayuntamiento de Madrid

• Actuaciones incluidas en PT.2.2: Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation	—	—
• Actuaciones incluidas en Ac.1.2.3: Estrategia/Proyecto Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales	—	—
• Subsanación de patologías de las cubiertas situadas en la parcela en la que se celebra el mercado de productores Planetario	PIAC/PR-TR-AAMZCC	2021
• Obras de adecuación del espacio público para la creación de un nuevo mercado de productores en el distrito de Latina	PIAC/PR-TR-AAMZCC	2022
• Obras de sustitución de cubierta del mercado de Villa de Vallecas, en la que se aprecian patologías que tienen su origen en defectos constructivos previos al otorgamiento de la concesión al actual concesionario	PIAC/PR-TR-AAMZCC	2022
• Nuevos mercados de productores (ampliación Planterario. En tramitación la creación Valdebebas, Aluche y Villa de Vallecas)	ARSCHM	—
• Subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados municipales y galerías de alimentación	ARSCHM	2019-2021
• Creación de la Cátedra Extraordinaria de Economía Circular. Aplicada a la Gestión de Mercados Públicos. Universidad Francisco de Vitoria. Ayuntamiento de Madrid 2021, 2022, 2023	ARSCHM	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.7.1.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—



Red de Mercados Municipales de Madrid

Fuente: Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid

Ac.7.1.3: Desarrollo de las capacidades y competencias de la ciudadanía

- Eje de acción AUM** EA.7.1 Promoción de la actividad económica local
- Problemáticas asociadas**
 - Destrucción del tejido empresarial local, debido al receso sufrido por la pandemia en el sector de la hostelería y restauración y también por la proximidad de grandes centros comerciales, con especial impacto en pequeñas y medianas empresas.
- Retos asociados** R.02. Alcanzar una posición de ventaja competitiva en sectores económicos emergentes de gran especialización y asociados a la economía del conocimiento.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana						
Objetivo Específico AUE	Oe.7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica						
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	7.1.2; 7.1.3; 7.1.6; 7.1.17.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		6.1.7; 6.1.15; 9.1.8; 9.2.6; 9.2.7.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid		ODS	Metas Metas ciudad de Madrid	
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.2	M. 1.1		ODS 12 Producción y consumo responsables	12.8 12.8	M. 12.6 M. 12.5
	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.1	-			ODS 4 Educación de calidad	4.4
		8.5	M. 8.4		4.7		M. 4.3
	8.5	M. 8.6					
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local						
Agenda Urbana Naciones Unidas	56, 57, 58						
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes				
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora		13. Impulso a la pyme				
	VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades		20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional				
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo		23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo				
New European Bauhaus	Marco político		Políticas				
	4. La dimensión social		4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales				

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se trata de una acción orientada a mejorar las capacidades de la población de Madrid para integrarse en el mercado laboral, bien sea contribuyendo a cubrir necesidades de las empresas existentes o bien generando nuevas actividades económicas					
Carácter	Difusión					
Procedencia	Plan de actuación de la Agencia para el Empleo 2022; Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid (Plan SURES); Plan Integral de Apoyo al Comercio de Madrid: mercados, mercadillos periódicos y zonas comerciales de Madrid (PIAC Madrid)					
Presupuesto	23,8 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU (PRTR)			
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2021-2022	Situación actual	En ejecución	

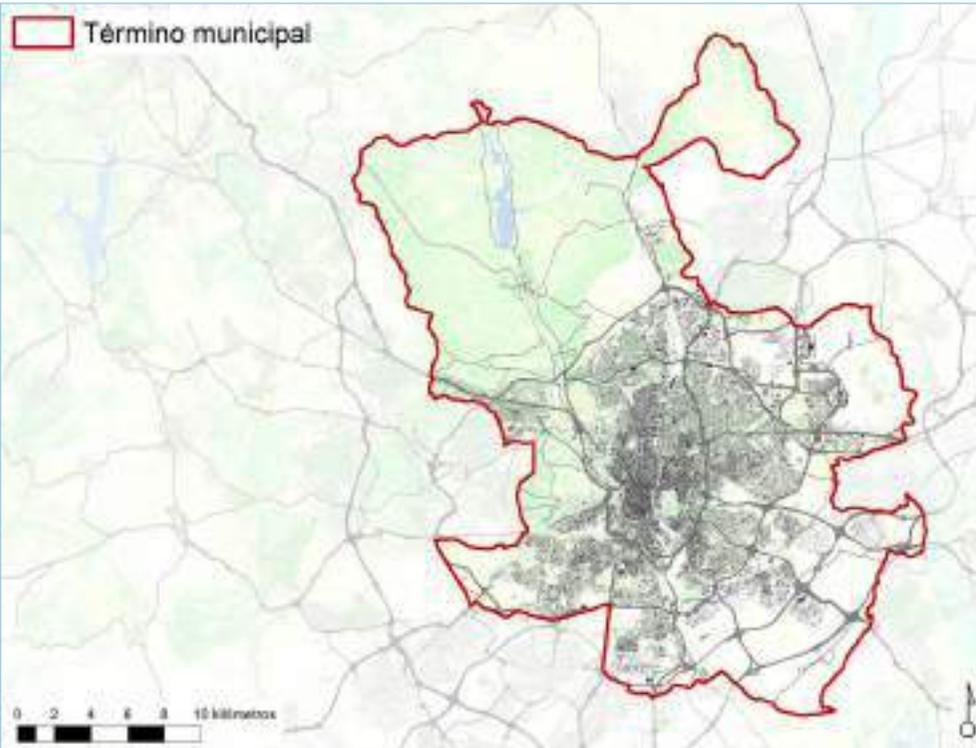
GOBERNANZA

Agentes implicados	AG de Economía, Innovación y Empleo (Instituto Municipal de Consumo); AG de Familias, Igualdad y Bienestar Social; Agencia de Empleo de Madrid; Comunidad de Madrid; Áreas de Gobierno receptoras de los participantes en programas de Formación en Alternancia y Talleres de Formación y Empleo; Empresas privadas con las que se suscriben Convenios de Colaboración.					
---------------------------	---	--	--	--	--	--

Ac.7.1.3.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



- Programa de formación en competencias digitales dirigido a facilitar a los participantes el desarrollo de la capacidad de implementar estrategias de comercio electrónico y marketing online. Impartido en un formato a distancia, el proyecto acelerará la capacidad de los beneficiarios para generar ingresos adicionales aprovechando los canales online
- PIAC/PR-TR-AAMZCC 2021-2022

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.7.1.3a: % de actividades llevadas a cabo y nº de participantes en las mismas acumulados.	% actividades y nº participantes	-	-	-	-
I.Ac.7.1.3b: grado de mejora de capacidad y competencia de la ciudadanía en emprendimiento.	grado mejora	-	-	-	-

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Un plan para la oportunidad de las personas en Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Relación con otras acciones AUL Madrid

Relación con Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
Talleres de Formación y Empleo	PAAE	-
Programas de Formación en Alternancia	PAAE	-
Programa de formación especializado	PAAE	-
Estrategia Recuperación económica e industrial (Ac.6.2.1)	SURES	-
Formación específica para el sector ambulante en colaboración con la Fundación Secretariado Gitano	PIAC/PR-TR-AAMZCC	2022



Ejemplo de proyecto de formación y capacitación para el emprendimiento en La Nave

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.7.1.4: Fomentar la Economía Social y Solidaria

- **Eje de acción AUM** EA.7.1 Promoción de la actividad económica local
- **Problemáticas asociadas**
 - Escaso aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la Economía Social.
- **Retos asociados** R.04. Aprovechar el potencial de la Economía Social y Solidaria para la generación de actividad económica y empleo local sostenible.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana						
Objetivo Específico AUE	Oe.7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica						
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	7.1.11.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		6.2.14; 10.4.6.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid		ODS	Metas Metas ciudad de Madrid	
		8.1	—		ODS 4 Educación de calidad	4.4 M. 4.2	
	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.2	—		ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.3 9.4	— M. 9.1
		8.3	—				
		8.4	—				
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local						
Agenda Urbana Naciones Unidas	29, 58, 61						
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes			
	VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo			23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo			
New European Bauhaus	Marco político			Políticas			
	4. La dimensión social			4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

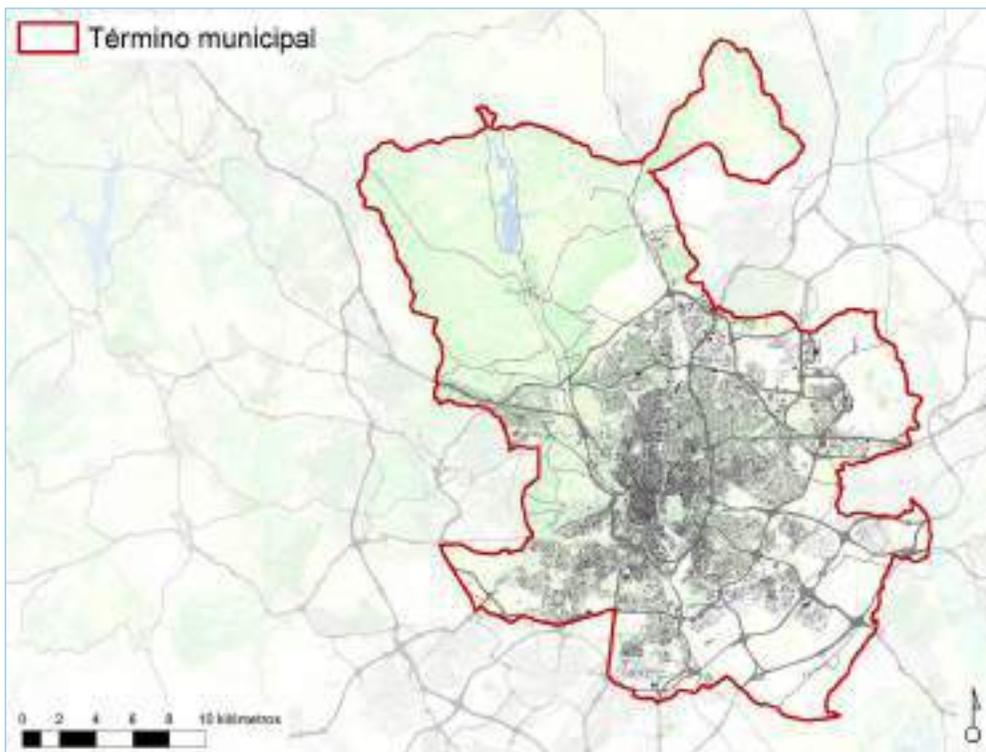
Descripción/Objetivos	Esta acción concentra un amplio programa de actuaciones que buscan generar unas condiciones favorables al desarrollo de iniciativas de economía social y solidaria en la ciudad de Madrid					
Carácter	Planificación / Financiación / Difusión					
Procedencia	Estrategia Municipal de Economía Social y Solidaria 2018-2025					
Presupuesto	5,9 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		—		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2018-2025	Situación actual	En ejecución	

GOBERNANZA

Agentes implicados AG de Economía y Hacienda; DG de Economía y Sector Público; AG de Políticas de Género y Diversidad; AG de Portavoz, Seguridad y Emergencias; AG de Equidad, Servicios Sociales y Empleo; Agencia para el Empleo; Coordinación de Alcaldía; Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo; Juntas Municipales de Distrito; Agentes sociales de la ciudad.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Creación y desarrollo de oficinas municipales.	ESS	—
• Ayudas económicas dirigidas a la promoción de proyectos piloto dirigidos a facilitar la creación de nuevas entidades de ESS	ESS	—
• Realización de mapeos periódicos que incorporen iniciativas económicas comunitarias existentes en cada área territorial, así como servicios e infraestructuras disponibles que puedan ser activados a través de la cogestión público-social.	ESS	—
• Realización de diagnósticos periódicos de necesidades en los ecosistemas territoriales para promover iniciativas de ESS en relación a las necesidades no cubiertas.	ESS	—
• Sensibilización, formación y promoción en los territorios sobre consumo sostenible, cuidados, alimentación, finanzas, energía, vivienda, etc.	ESS	—

• Proyecto piloto: "Incorporación de la ESS a las comunidades de residentes de los edificios (propietarios/as e inquilinos/as)".	ESS	—
• Impulso de bancos de tiempo vinculados a iniciativas económicas ciudadanas.	ESS	—
• Creación y desarrollo de tiendasvivero en locales comerciales públicos y privados en desuso que funcionen a su vez como puntos de información de la ESS hacia los vecinos y vecinas.	ESS	—
• Facilitar el acceso de iniciativas de ESS a puestos de los mercados municipales a través de acuerdos con asociaciones empresariales de comerciantes.	ESS	—
• Dotación de suelo público municipal para la construcción y gestión de vivienda de protección pública a través de entidades de ESS y establecimiento de ayudas fiscales en los impuestos IBI e ICIO a la construcción de viviendas bajo fórmulas de economía social con alta calificación ambiental.	ESS	—
• Cesión de espacios públicos e infraestructuras municipales para alojar iniciativas y proyectos impulsados desde entidades de la ESS.	ESS	—
• Análisis de buenas prácticas de la ESS que puedan ser replicadas en los centros educativos.	ESS	—
• Apoyar la puesta en marcha de acciones de información, sensibilización y formación en ESS dirigidas al profesorado.	ESS	—
• Favorecer la sensibilización de las AMPAS y los centros educativos dando a conocer las iniciativas existentes de ESS.	ESS	—
• Puesta en marcha de cooperativas escolares como modelos de interacción para diseñar en las aulas.	ESS	—
• Elaboración de materiales didácticos inspiradores sobre ESS para el profesorado y los centros educativos.	ESS	—
• Acciones favorecedoras de la incorporación de personas con especiales dificultades de inserción laboral a empresas de ESS, a partir del diseño previo de un modelo de intervención	ESS	—
• Acciones de formación y acompañamiento a personas con dificultades de inserción para la creación de empresas de ESS, ya sean de carácter autogestionado o tuteladas (EI y CEE).	ESS	—
• Proyectos pilotos de ESS con determinados colectivos con circunstancias especiales de inserción laboral que favorezcan la normalización de sus derechos laborales	ESS	—
• Programa de formación específica para la promoción y gestión de la innovación en el seno de la ESS	ESS	—
• Ayuda a la financiación de entidades para promover procesos de innovación y para su incorporación en programas de ámbito estatal, europeo e internacional	ESS	—
• Apoyo en la mejora del proceso de desarrollo del Balance Social de la ESS como instrumento de alto valor para una organización empresarial innovadora	ESS	—
• Diseño y elaboración de proyectos de ESS para estudiantes de Universidad y Formación para el Empleo	ESS	—
• Creación, en los ciclos finales de estudio, de bancos de proyectos para incubar, que alienten la creación de nuevas iniciativas de ESS	ESS	—

Ac.7.1.4.

<ul style="list-style-type: none"> Programa de incorporación de la ESS en los espacios de producción del conocimiento e innovación existentes a través de becas y pasantías de innovación para profesionales de la ESS 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar la accesibilidad y concurrencia de las entidades de la ESS en la contratación municipal 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Línea de becas y pasantías en entidades de la ESS para estudiantes de último ciclo, doctorandas/os y doctoradas/os 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Definición y desarrollo de acciones de análisis y mejora de la aplicación de las cláusulas sociales, medioambientales y de género en el ámbito de la ESS, así como de acciones de conocimiento y difusión de buenas prácticas que puedan implementarse en Madrid 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Dotación de becas para la realización de postgrados universitarios con contenido de ESS o relacionados con ésta 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento periódico y valoración del impacto de la aplicación de las cláusulas sociales, medioambientales y de género en el desarrollo de la ESS 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Dotación de una partida dedicada a la inversión en programas existentes de lanzamiento de proyectos de alto impacto. 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un grupo de trabajo específico para generar oferta ligada a la reserva de mercado, en especial para EI y CEE cuyas entidades promotoras sean entidades sin ánimo de lucro 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Creación de un fondo público de inversión que adquiera parte de la propiedad de proyectos con alta posibilidad de ser escalables 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en marcha de mecanismos de observación sobre la participación de CEE y EI en la contratación municipal 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Dotación de una partida presupuestaria dedicada a la financiación de proyectos de riesgo o de baja garantía a través de las fundaciones de banca ética y finanzas alternativas. 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Codiseño e implementación de un programa formativo estable y multifuncional encaminado a mejorar la competitividad y posicionamiento del tejido productivo de la ESS. 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Programa de apoyo a proyectos de alto impacto que tengan acogida entre donantes o inversores/as y que utilicen para financiarse las plataformas de financiación colectiva 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a las acciones formativas promovidas por las entidades de la ESS 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Difusión y preparación para la participación de las entidades de ESS en el programa de Compra Pública Innovadora 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas económicas dirigidas a la capitalización de las entidades de la ESS 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Programas de asistencia experta, sistemas de autodiagnóstico y asistencia tecnológica especializada para la creación y el desarrollo de iniciativas, que faciliten el despliegue de la innovación en proyectos concretos. 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas económicas dirigidas a la liquidez de las entidades de la ESS 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Campaña de sensibilización sobre ESS dirigida al personal municipal 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Impulso al desarrollo de instrumentos que potencien el ahorro de proximidad y que financien iniciativas de ESS ligadas al territorio. 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Formación específica sobre ESS en el marco de la oferta anual de formación continua que el Ayuntamiento ofrece a su personal 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Firma de convenios con entidades financieras de la ESS y sociedades de garantía recíproca 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Difusión de la oferta formativa e informativa promovida por las entidades de ESS entre el personal municipal 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de los instrumentos de finanzas éticas en las prácticas financieras del Ayuntamiento 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Formación específica en ESS dirigida al personal técnico prescriptor en la creación y desarrollo de empresas 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Línea de subvenciones para el fomento de la intercooperación empresarial en la ESS 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Formación específica en ESS dirigida al personal municipal vinculado con la contratación y compra pública 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un inventario abierto de empresas existentes susceptibles de ser transformadas (empresas en crisis, traspasos, jubilaciones, etc.). 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Formación en ESS incluida en los talleres y cursos organizados por la Agencia para el Empleo y otros organismos municipales 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de información y sensibilización dirigidas a las empresas existentes para su transformación en entidades de ESS 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Formación en ESS en los Talleres municipales de Formación e Inserción (TFIE). 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Programa específico de apoyo en los procesos de transformación y transmisión de las empresas hacia entidades de la ESS 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Formación en ESS en programas específicos de diversas áreas municipales vinculadas con la atención, la promoción y el apoyo al empleo y la inserción 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de sensibilización en ESS dirigidas a autónomos/as, comunidades de bienes, S.L. y otras fórmulas empresariales 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de la estrategia global de comunicación sobre ESS y ciudad 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Línea de apoyo a la creación de entidades de ESS que aglutinan a otro tipo de empresas o a profesionales independientes 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Participación de la ESS e incorporación transversal de sus mensajes en eventos del Ayuntamiento 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Impulso y desarrollo de agrupaciones/clusters en ESS sectoriales, con especial atención en los ámbitos de Energía, Alimentación, Movilidad, Reciclaje y Cuidados 	ESS	—
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un catálogo actualizado de las iniciativas existentes ofrecidas por la ESS que visibilice un conocimiento general y que facilite la labor de compra pública responsable. 	ESS	—	<ul style="list-style-type: none"> Detección de oportunidades de desarrollo económico para la selección de ámbitos productivos que puedan orientar el impulso de nuevas agrupaciones/clústeres 	ESS	—

- Fomento de la participación de las entidades de ESS en las agrupaciones/clústeres sectoriales que impulse el Ayuntamiento ESS —
- Apertura de espacios públicos a las iniciativas de consumo sostenible, dando visibilidad a las impulsadas por las entidades de la ESS y, en general, del tejido local de los distritos ESS —

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.7.1.4: número de actuaciones sobre economía social llevadas a cabo	nº actuaciones	—	—	—	—

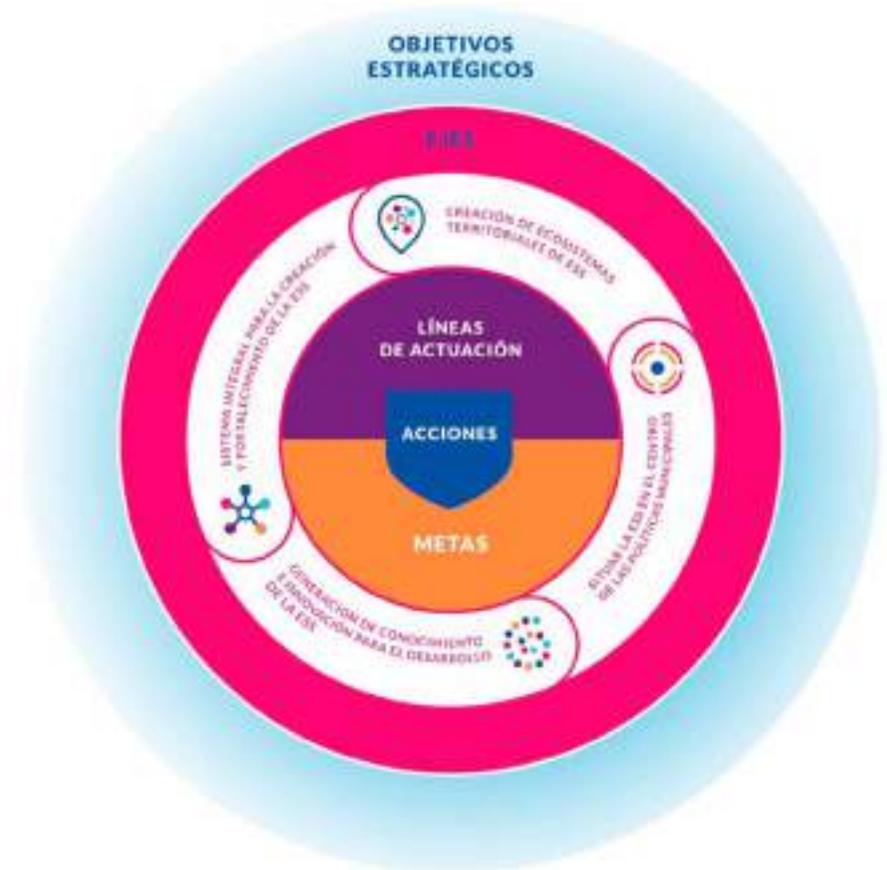
DOCUMENTACIÓN DE APOYO

7.345 entidades, empresas e iniciativas ciudadanas de ESS en la ciudad de Madrid.



Potencial de la Estrategia Municipal de Economía Social y Solidaria

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Objetivos de la Estrategia Municipal de Economía Social y Solidaria

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación y el conocimiento

- Eje de acción AUM** EA.7.2 Generación de entornos facilitadores de la innovación y del desarrollo de actividades económicas con futuro
- Problemáticas asociadas**
 - Escasa promoción de la Compra Pública de Innovación desde el propio Ayuntamiento.
- Retos asociados**
 - R.02. Alcanzar una posición de ventaja competitiva en sectores económicos emergentes de gran especialización y asociados a la economía del conocimiento.
 - R.05. Liderar la apuesta por la innovación desde el propio Ayuntamiento potenciando en mayor medida la Compra Pública de Innovación.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana				
Objetivo Específico AUE	Oe.7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica				
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	7.1.1; 7.1.2; 7.1.3; 7.1.6; 7.1.7; 7.1.10; 7.1.11; 7.1.17.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas	6.1.15; 9.1.2; 9.1.3; 9.1.8; 9.2.6; 9.2.7.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas Metas ciudad de Madrid
		8.1	—		9.2
		8.2	—		9.3
	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.3	—	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.4
		8.4	—		9.5
		8.5	M. 8.4; M. 8.6		M. 9.1
					M. 9.2
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local				
Agenda Urbana Naciones Unidas	45, 56, 58, 60				
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes		
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora		12. Política industrial España 2030 13. Impulso a la pyme		
	VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud		16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación		
New European Bauhaus	Marco político		Políticas		
	4. La dimensión social		4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales		
	7. La investigación y la innovación		7.1. Horizonte Europa 7.2. Las Misiones de Horizonte Europa		
	8. La dimensión industrial y empresarial		8.1. El nuevo modelo de industria para Europa		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Establecer redes y acciones de apoyo, colaboración, soporte y formación para promocionar actividades basadas en innovación y conocimiento en Madrid				
Carácter	Planificación				
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023; Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid (Plan SURES)				
Presupuesto	1,1 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2019-2023	Situación actual	En ejecución; Realizada

GOBERNANZA

Agentes implicados AG de Economía, Innovación y Empleo; DG de Arquitectura y Conservación del Patrimonio; Organismos Públicos de Investigación; Universidades; Entidades públicas que generan innovación; Redes nacionales e internacionales; Startups; PYMES; Emprendedores; Plataformas empresariales comprometidas con Madrid

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio. Actuaciones específicas Barrio Imperial y Distrito Centro



Relación con otras acciones AUL Madrid

Relación con Ac.1.2.3: Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales, Ac.7.2.2: Promoción de sectores de actividad con proyección de futuro y Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Apertura del Cluster Big Data	POG	—
• Creación del Cluster de Ingeniería	POG	—
• Creación del Cluster de Ciber Seguridad	POG	—
• Creación del Cluster de Fin Tech	POG	—
• Creación del Cluster de Industrias Culturales	POG	—
• Construcción del Centro de Innovación en Economía Circular en la Ciudad de Madrid	POG	—
• Creación del Centro de Innovación en Economía Circular en la Ciudad de Madrid	POG	—
• Fomento de la unión y networking del ecosistema innovador de Madrid para potenciar su exportación al exterior ampliando nuestra red de contactos (Organismos Públicos de Investigación, Universidades y entidades públicas que generan innovación)	POG	Sin definir
• Participación en las redes nacionales e internacionales de Innovación y de Ciudades Inteligentes	POG	Sin definir
• Organización del hackathon del Ayuntamiento de Madrid 2020. Diferentes temáticas de impacto en la Ciudadanía	POG	—
• Apertura de la Aceleradora de Startups en el mercado de Legazpi	POG	—
• Apertura de la Aceleradora de Startups cerca de Plaza Puerta de Toledo	POG	2021
• Impulso del primer ecosistema innovador urbano en el Barrio de Imperial	POG	Sin definir
• Creación de un centro de referencia de inteligencia artificial	POG	—
• Creación de un Sandbox de movilidad innovación	POG	2022
• Gestión y funcionamiento del Gastro Emprende de Villaverde para favorecer el emprendimiento y la innovación en el sector de la gastronomía	POG	2023
• Apoyo a la implantación de empresas tecnológicas. Nave Boetticher: referente para la innovación e impulso al sector tecnológico	POG	Sin definir
• Impulso de Plataformas empresariales comprometidas con Madrid	POG	Sin definir
• Seguimiento, análisis, divulgación y fomento de la investigación, en el ámbito de la economía madrileña	POG	—
• Favorecer la transformación y aprendizaje digital de instituciones, empresas y la ciudadanía	PECM	—
• Promover y facilitar la internacionalización de la economía madrileña	PECM	—
• Desarrollar el ecosistema emprendedor y la ejecución de proyectos basados en la innovación	PECM	—
• Estimular el desarrollo científico, tecnológico e industrial	PECM	—
• Estrategia Recuperación económica e industrial (Ac.6.2.1)	SURES	—

Ac.7.2.1.

- Actuaciones incluidas en Ac.1.2.3: Estrategia/Proyecto Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales — —
- Actuaciones incluidas en Ac.7.2.2: Promoción de sectores de actividad con proyección de futuro — —

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.7.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.7.2.1b: número de nuevos centros de innovación creados.	nº centros	—	—	—	—
I.Ac.7.2.1c: número de nuevos clústeres creados.	nº clústeres	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO

Red de viveros de empresas

Los viveros de empresas son espacios físicos dirigidos a la promoción de las iniciativas empresariales.

La red de viveros de empresas del Ayuntamiento de Madrid, a través de Madrid Empresa, está formada por siete centros.

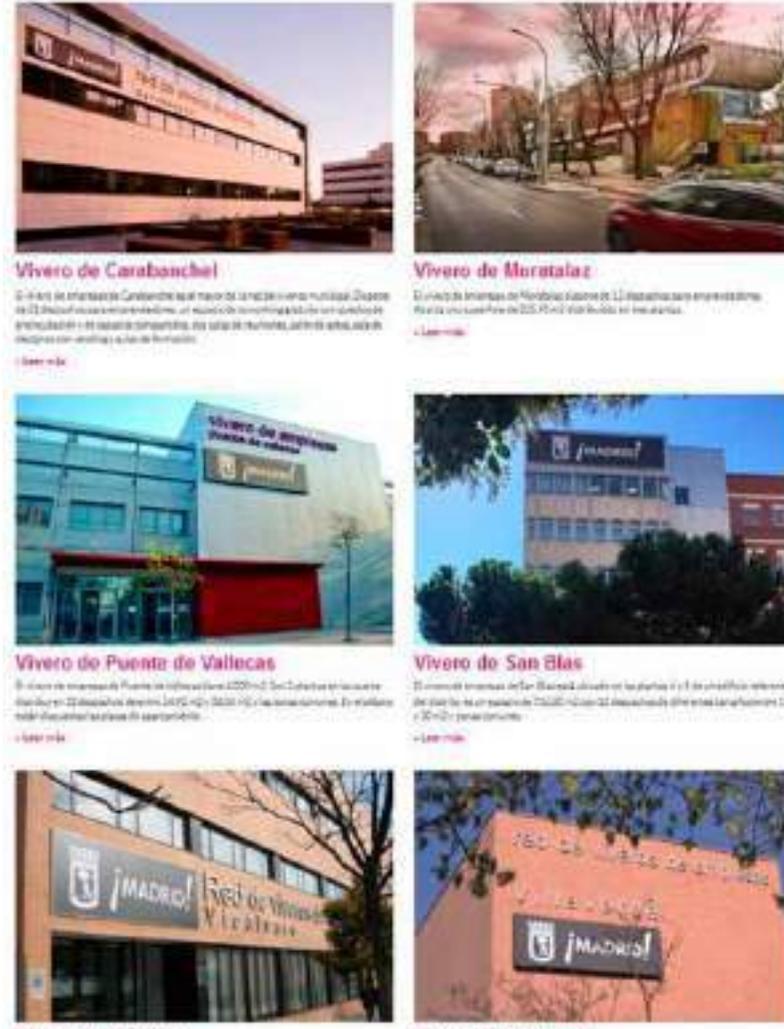
En los viveros de empresas de Carabanchel, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas, Vicálvaro y Villaverde se contrata el uso de despachos, para desarrollar actividades profesionales del sector servicios, con el acompañamiento y asesoramiento en la gestión empresarial, para que el desarrollo de estas iniciativas emprendedoras se realice de la mejor forma posible, y con la prestación de unos servicios comunes para cubrir las necesidades básicas de nuevas empresas durante los primeros años de su vida.

Las autorizaciones de uso de los edificios se otorgan por un periodo de cuatro años, mediante el pago de un precio público aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Además, cuando la mayoría de las personas promotoras del proyecto empresarial sean mujeres, se les aplicará una bonificación del 20% sobre precio público.



Red de viveros de empresas
Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Vivero de Carabanchel
El vivero de empresas de Carabanchel es el mayor de la red de viveros municipales. Dispone de 23 despachos de uso empresarial, un espacio de coworking y sala de reuniones, un espacio de producción y el taller de carpintería, dos salas de reuniones, un área de actividades, sala de reuniones con videowall y sala de formación.

Vivero de Moratalaz
El vivero de empresas de Moratalaz dispone de 11 despachos para emprendedores. Para la zona Sur de 205, 10 m² de superficie en un edificio.

Vivero de Puente de Vallecas
El vivero de empresas de Puente de Vallecas dispone de 22 despachos y una sala de reuniones. En el edificio se habilita un espacio de coworking.

Vivero de San Blas
El vivero de empresas de San Blas dispone de 10 despachos y 1 de producción. Dispone de una sala de coworking de 200 m² y una sala de reuniones de 20 m² para eventos.

Vivero de Vicálvaro
Este vivero de empresas tiene un superficie de 2.000 m² y dispone de 14 despachos y un espacio de coworking de 200 m² y una sala de reuniones.

Vivero de Villaverde
El vivero de empresas de Villaverde cuenta con un espacio de 2.000 m² de superficie. Dispone de 12 despachos para emprendedores con una superficie media de 20 m², producción de contenidos, producción de contenidos de medios de comunicación y producción de contenidos de marketing digital, sala de actividades, sala de reuniones, sala de formación y sala de eventos.

Los seis Viveros Municipales de Empresas
Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Espacio web del proyecto Madrid Emprende Contigo

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Espacio web del Madrid Food Innovation Hub

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.7.2.2: Promoción de sectores de actividad con proyección de futuro

Eje de acción AUM
Problemáticas asociadas

- EA.7.2 Generación de entornos facilitadores de la innovación y del desarrollo de actividades económicas con futuro
- Destrucción del tejido empresarial local, debido al receso sufrido por la pandemia en el sector de la hostelería y restauración y también por la proximidad de grandes centros comerciales, con especial impacto en pequeñas y medianas empresas; escasa promoción de la Compra Pública de Innovación desde el propio Ayuntamiento.
 - Pérdida de las actividades económicas propias del tejido industrial en la ciudad consolidada.
 - Ausencia de criterios adecuados en la planificación de los nuevos desarrollos urbanísticos y sus edificaciones para promover la mezcla de usos y la diversidad de personas jurídicas.
- R.02. Alcanzar una posición de ventaja competitiva en sectores económicos emergentes de gran especialización y asociados a la economía del conocimiento.
R.05. Liderar la apuesta por la innovación desde el propio Ayuntamiento potenciando en mayor medida la Compra Pública de Innovación.

Retos asociados

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana					
Objetivo Específico AUE	Oe.7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	7.1.1; 7.1.2; 7.1.3; 7.1.6; 7.1.7; 7.1.17.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		9.1.1; 9.1.8.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
		8.1	—		9.2	—
	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.2	—	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.4	M. 9.1
		8.3	—		9.5	M. 9.2
		8.5	M. 8.4; M. 8.6			
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local					
Agenda Urbana Naciones Unidas	56, 60					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora			12. Política industrial España 2030 13. Impulso a la pyme		
	VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud			15. Conectividad Digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G 17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación		
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	4. La dimensión social			4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales		
	5. Educación y capacidades			5.3. Agenda de Capacidades Europea para 2030		
	6. La Década Digital			6.1. La Brújula Digital para 2030 6.2. El Programa Europa Digital		
	8. La dimensión industrial y empresarial			8.1. El nuevo modelo de industria para Europa		
DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN						
Descripción/Objetivos	Promoción de actividades concretas que se estime que puedan tener una alta capacidad de desarrollo y supongan una apuesta de futuro por parte de la ciudad					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan desarrollo Sur y Este Madrid (Plan SURES)					
Presupuesto	6,2 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		—	Situación actual En ejecución	

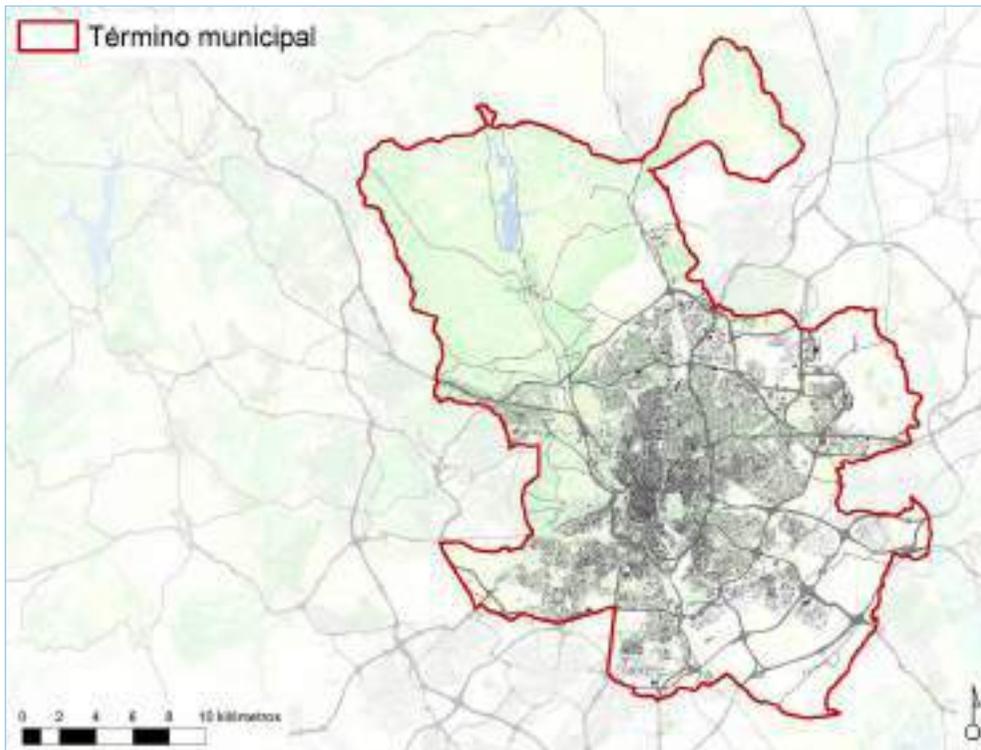
Ac.7.2.2.

GOBERNANZA

Agentes implicados AG de Economía, Innovación y Empleo; Consejos de Proximidad

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid

Relación con Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación y el conocimiento y Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad

Referencias de actuaciones contempladas

	Procedencia	Plazo
• Línea de actuación Empleo innovador y emprendimiento	PRTR	—
• Centros de Innovación de la Ciudad	POG	Sin definir

- Impulso de la participación de Madrid en convocatorias internacionales de innovación y emprendimiento: “Creación de la plataforma MADRID INNOVATION”, “Apoyo a la implantación de la red 5G” y “Madrid capital Europea de la Innovación 2021”
- Creación de una escuela de innovación de la ciudad de Madrid para fomentar desde la educación la cultura innovadora de Madrid: “Formación en transformación digital MiPymes” y “Apuesta por la educación telemática”
- Atracción de nuevas empresas
- Nuevo plan industrial:
 - Apoyar a las industrias creativas y de contenidos digitales, como generadores de actividad económica, creación de empleo, generación de valor añadido y de talento en la ciudad.
 - Crear el clúster de la Industria del Videojuego que fortalezca las relaciones y las sinergias de los agentes sectoriales en un mercado globalizado
 - Crear el clúster de salud (sanidad, farmacia y biotecnología) junto a la CM que fortalezca las relaciones y las sinergias de los agentes sectoriales de sanidad y farmacia en un mercado globalizado.
- Estrategia Recuperación económica e industrial (Ac.6.2.1)

POG	2022 (menos 5G)
POG	Sin definir
POG	—
POG	—
SURES	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.7.2.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Impact HUB Madrid, uno de los espacios de coworking de iniciativa privada implantados en la ciudad

Fuente: Impact HUB



Clústeres con proyección de futuro perseguidos por la estrategia municipal

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.7.2.3: Renovar espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía

- Eje de acción AUM** EA.7.2 Generación de entornos facilitadores de la innovación y del desarrollo de actividades económicas con futuro
- Problemáticas asociadas**
 - Destrucción del tejido empresarial local, debido al receso sufrido por la pandemia en el sector de la hostelería y restauración y también por la proximidad de grandes centros comerciales, con especial impacto en pequeñas y medianas empresas.
 - Pérdida de las actividades económicas propias del tejido industrial en la ciudad consolidada.
 - Ausencia de criterios adecuados en la planificación de los nuevos desarrollos urbanísticos y sus edificaciones para promover la mezcla de usos y la diversidad de personas jurídicas.
- Retos asociados**

R.01. Avanzar hacia un modelo de ciudad policéntrico donde se genera actividad económica más distribuida por los distritos de la ciudad creando barrios con usos mixtos frente al modelo actual donde predominan los barrios exclusivamente residenciales.

R.02. Alcanzar una posición de ventaja competitiva en sectores económicos emergentes de gran especialización y asociados a la economía del conocimiento.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana					
Objetivo Específico AUE	Oe.7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	7.1.2; 7.1.5; 7.1.10; 7.1.11; 7.1.12; 7.1.13.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas	1.1.4; 2.1.8; 2.5.1; 6.1.2; 6.1.3; 6.1.7; 9.1.8.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.1	—	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.2 9.4	— —
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local					
Agenda Urbana Naciones Unidas	53, 58, 60					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora		12. Política industrial España 2030 13. Impulso a la pyme			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	8. La dimensión industrial y empresarial		8.1. El nuevo modelo de industria para Europa			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se orienta a la intervención sobre determinados tejidos urbanos y/o edificaciones dedicados a actividades económicas, que requieran adaptarse para acoger otras nuevas de mayor valor añadido, principalmente en áreas degradadas de la ciudad consolidada				
Carácter	Planificación				
Procedencia	Plan Renove Industria; Plan de desarrollo del Sur y el Este de Madrid (Plan SURES); Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation; Estrategia Urbanística para la Actividad Económica de la Ciudad de Madrid				
Presupuesto	125 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación —			
Plazo	Medio	Periodo implantación	2021-2025	Situación actual	En ejecución

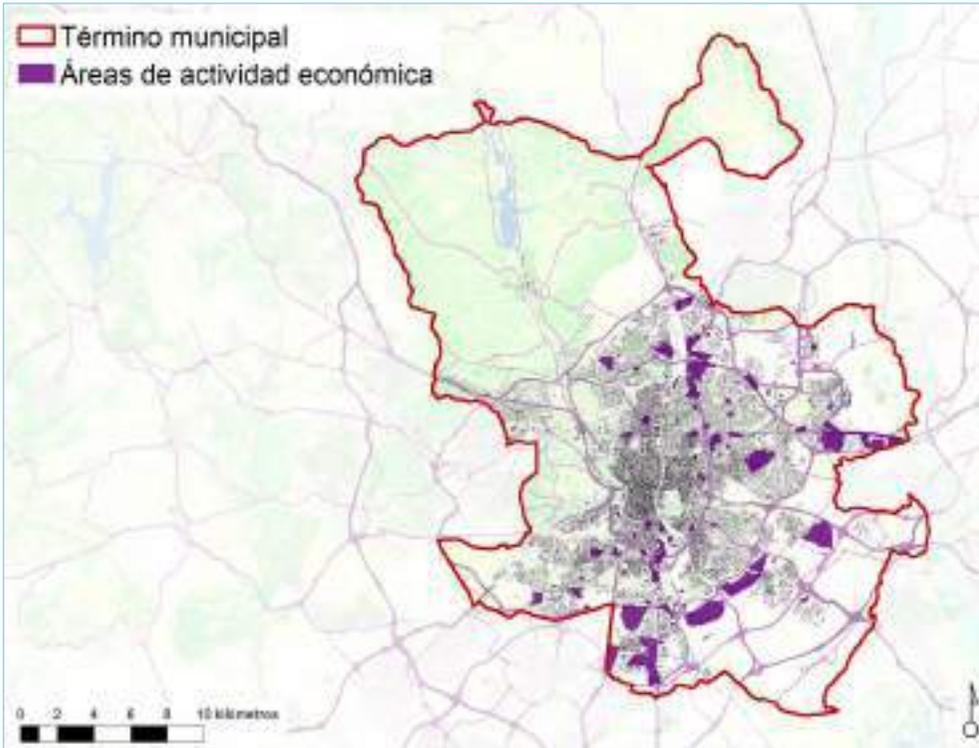
GOBERNANZA

Agentes implicados	AG de Desarrollo Urbano; AG de Economía, Innovación y Empleo; AG de Obras y Equipamientos; Consejos de Proximidad				
---------------------------	---	--	--	--	--

Ac.7.2.3.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Sureste del municipio. Todo el municipio



- Actuaciones incluidas en Ac.2.4.5: Estrategia VIVAVI – –
- Actuaciones de la estrategia de Áreas de Actividad Económica Consolidadas EUAE – –

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.7.2.3a: superficie de espacios de actividad económica renovados.	m ²	–	–	–	–
I.Ac.7.2.3b: grado de mejora en la competitividad de la industria	grado mejora	–	–	–	–

Relación con otras acciones AUL Madrid

Relación con Ac.1.2.3: Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales, Ac.2.4.5: Estrategia VIVAVI, PT.2.2: Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation y Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad

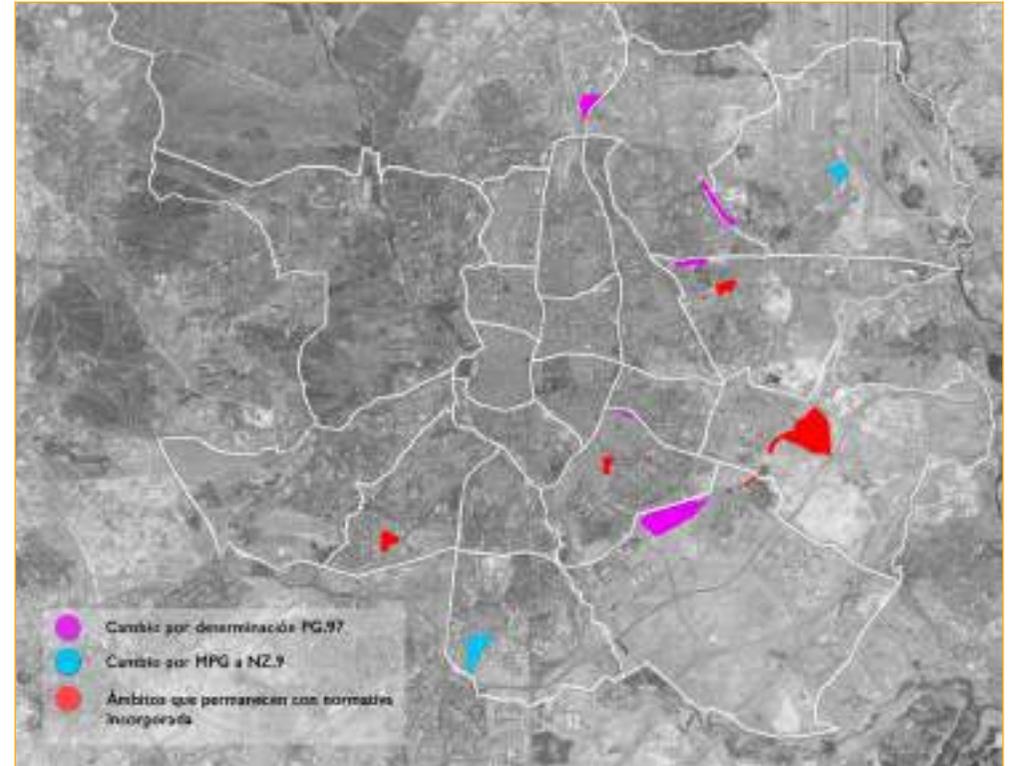
Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Plan Renove Industria	–	–
• Estrategia Recuperación económica e industrial (Ac.6.2.1)	SURES	–
• Actuaciones incluidas en PT.2.2: Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation	–	–

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Áreas de actividad económica en la Norma Zonal 9

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Áreas incorporadas a la Norma Zonal 9

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.7.3.1: Consolidación de la imagen de la ciudad y de su posicionamiento y visibilidad a nivel internacional

<ul style="list-style-type: none"> ■ Eje de acción AUM ■ Problemáticas asociadas ■ Retos asociados 	<p>EA.7.3 Cultura, turismo y ciudad</p> <ul style="list-style-type: none"> • El modelo de Madrid como Destino Turístico Inteligente aún se encuentra en un estado de desarrollo poco maduro. <p>R.03. Posicionar Madrid como destino preferente de turismo urbano y cultural en el contexto europeo y como destino turístico Inteligente, fomentando así la generación de actividad económica y empleo asociado a estos sectores.</p>
---	--

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana		
Objetivo Específico AUE	Oe.7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	7.2.7; 7.2.10.	Otras líneas de actuación AUE vinculadas	
			3.1.9.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 8.9	— M. 8.12
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local		
Agenda Urbana Naciones Unidas	60		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora		14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
New European Bauhaus	—		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	El objetivo de esta acción es el de coordinar una serie de actuaciones conducentes a consolidar la imagen internacional de la ciudad de Madrid, a incrementar su presencia y a reforzar su atractivo en determinados mercados objetivo		
Carácter	Planificación		
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo		
Presupuesto	2,9 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2019-2023
		Situación actual	En ejecución

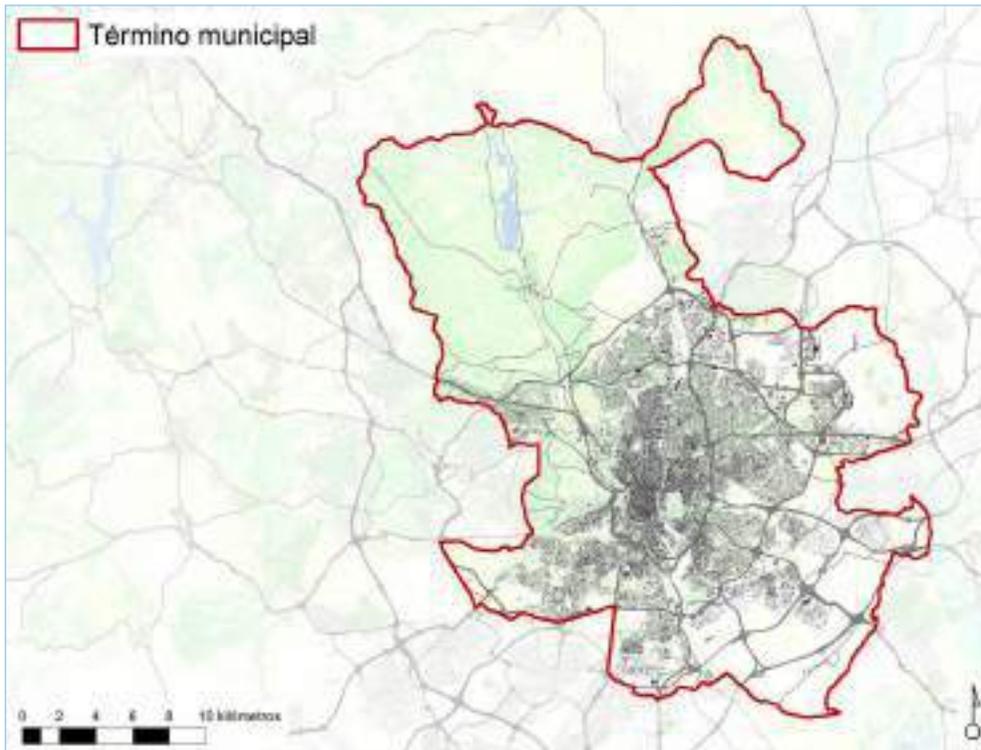
GOBERNANZA

Agentes implicados	AD de Turismo; Oficina de Partenariado y Marca Madrid; Empresas del sector privado; Consorcios internacionales
---------------------------	--

Ac.7.3.1.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



• Activación y promoción económica internacional y de la marca Madrid en sectores estratégicos	POG	—
• Seguimiento y mejora de la percepción e imagen de Madrid ante prescriptores externos	POG	—
• Estrategia de legado como refuerzo para la consolidación de Madrid como uno de los principales destinos mundiales para la celebración de reuniones (congresos, convenciones y viajes de incentivo)	POG	—
• Desarrollo de herramientas tecnológicas como refuerzo a la tarea de promoción de Madrid como destino de reuniones y a la de captación de congresos y convenciones	POG	—
• Área de actuación Mercados prioritarios	PET	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.7.3.1a: % de actuaciones desarrolladas	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.7.3.1b: grado de mejora en el posicionamiento y visibilidad a nivel internacional	grado mejora	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Madrid Centro Centro, como espacio difusor del turismo en la capital

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Madrid destino

Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Promoción de la internacionalización de las empresas madrileñas	POG	—
• Desarrollo de proyectos que mejoren la proyección económica internacional de Madrid	POG	—
• Detección de oportunidades para mejorar la competitividad económica y empresarial de Madrid en el ámbito internacional	POG	—
• Consolidación de Madrid como sede de los eventos mundiales en innovación y alta tecnología, con presencia de medios internacionales	POG	Sin definir
• Dotación a la marca Madrid de una identidad visual y verbal propia y diferenciada	POG	—
• Atracción y fidelización de socios estratégicos para la activación de la marca	POG	—



Madrid te abraza, nuevo logo turístico

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



La necesidad de consolidar una imagen de marca propia

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino



La rehabilitación del Edificio España como nuevo reclamo turístico de la capital

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino



Madrid desde el cielo como reclamo de la pernoctación en la capital

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino



La Catedral de la Almudena y el Museo de Colecciones Reales como mirador a la Casa de Campo

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino



El Palacio Real más grande de Europa Occidental

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino



El reconocimiento internacional de la Marca Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino

Ac.7.3.2: Desarrollar un modelo turístico propio

<ul style="list-style-type: none"> ■ Eje de acción AUM ■ Problemáticas asociadas ■ Retos asociados 	<p>EA.7.3 Cultura, turismo y ciudad</p> <ul style="list-style-type: none"> • El modelo de Madrid como Destino Turístico Inteligente aún se encuentra en un estado de desarrollo poco maduro. <p>R.03. Posicionar Madrid como destino preferente de turismo urbano y cultural en el contexto europeo y como destino turístico Inteligente, fomentando así la generación de actividad económica y empleo asociado a estos sectores.</p>
---	--

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana		
Objetivo Específico AUE	Oe.7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica Oe.7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	7.1.2; 7.2.1; 7.2.3; 7.2.4; 7.2.6; 7.2.8; 7.2.10.	Otras líneas de actuación AUE vinculadas	
		1.2.1; 9.1.1; 9.1.8.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
		8.1	—
	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9	M. 8.11 M. 8.12
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local		
Agenda Urbana Naciones Unidas	60		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes
	IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte		24. Revalorización de la industria cultural 26. Plan de fomento del sector del deporte
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora		14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
New European Bauhaus	Marco político		Políticas
	3. Sectores cultural y creativo		3.1. Nueva Agenda europea para la cultura

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se pretende consolidar un modelo turístico para Madrid que se aleje de la repetición de patrones genéricos y se centre en reforzar los elementos diferenciadores de la ciudad y su región, tanto a nivel de elementos atractores como de servicios		
Carácter	Normativo / Planificación		
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo; Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en destinos 2021- 2023 (Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos) (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)		
Presupuesto	1 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU (PRTR)
Plazo	Corto	Periodo implantación	2019-2024
		Situación actual	En ejecución

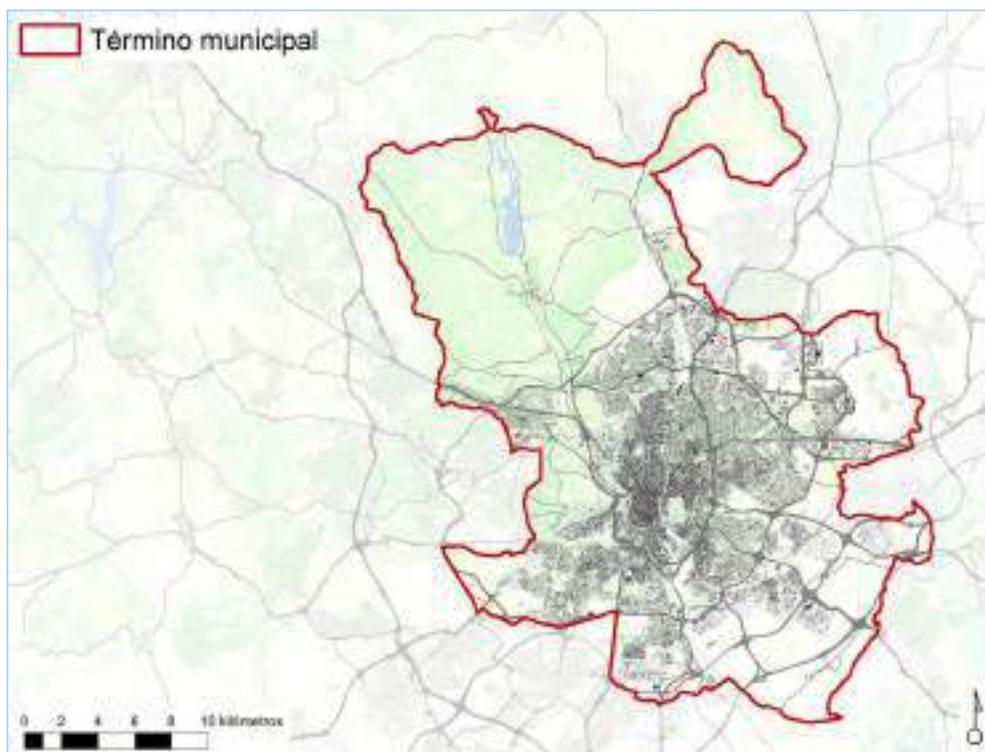
GOBERNANZA

Agentes implicados	AD de Turismo; Madrid Destino; Sector privado; Asociación de Empresarios del Hospedaje de la Comunidad Autónoma de Madrid; Asociación de Establecimientos Centenarios y Tradicionales de Madrid; Asociación Taberna y Restaurantes Centenarios de Madrid; Asociación Madrileña de Empresas de Restauración.
---------------------------	---

Ac.7.3.2.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Elaboración del Plan Estratégico de Turismo	POG	—
• Creación del Consejo Asesor de Turismo	POG	—
• Creación de los Premios del Turismo de la Ciudad de Madrid	POG	—
• Apertura de una Tienda Oficial de Madrid, lugar de exposición y venta de productos vinculados a la historia, tradiciones y vanguardia de nuestra ciudad a través de sus creadores y artesanos	POG	—
• Desarrollo de estrategias de trabajo para conseguir un destino más sostenible y accesible	POG	—

• Creación de una red turística incluyendo el Templo de Debod, Faro de Moncloa, Teleférico, Madrid Río, Rosaleda del Parque del Oeste, San Antonio de la Florida, Cementerio de la Florida, Panteón de Hombres Ilustres, Fábrica de Tapices, Basílica de Atocha, etc.	POG	—
• Mejora del intercambio de información en los puntos de atención turística, tanto públicos (oficinas Comunidad de Madrid), como privados (recepciones de hoteles de nuestra Ciudad)	POG	—
• Estudio y definición de un portfolio de productos turísticos en colaboración con la Comunidad de Madrid y el sector privado	POG	—
• Desarrollo, ejecución y difusión de campañas publicitarias conjuntas con la Comunidad de Madrid en el ámbito internacional	POG	—
• Promoción de la marca Madrid. Revitalizar el turismo. Campaña "Vuelve a Madrid". Campaña de coMarketing con el sector privado. Campaña de potenciación del Flamenco y los Restaurantes Centenarios. Campaña MADRID TE DA LAS GRACIAS. Madrid vuelve a vibrar, impulso a los festivales musicales en 2021. Creación de una nueva tarjeta turística, "Madrid para Ti". Potenciación de Madrid Film Office. Reactivación del turismo desde la colaboración público-privada	POG	—
• Desarrollo de un Plan de Acción destinado a atraer empresas relacionadas con el turismo de alto impacto económico a Madrid	POG	—
• Transición hacia un modelo digital de promoción de Madrid como destino turístico	POG	—
• Desarrollo de actuaciones orientadas a reactivar el consumo turístico en el Distrito Centro	POG	—
• Digitalización de la información turística presencial	POG	—
• Renovación del Programa de Visitas Guiadas Oficiales Accesibles	POG	—
• Apoyo al desarrollo de actividades de dinamización turística sectorial y territorial (eventos, campañas, etc.)	POG	—
• Refuerzo de las acciones de internacionalización y diversificación de la demanda turística internacional	POG	—
• Mejora de la competitividad del destino a través de la inteligencia turística y la innovación	POG	—
• Regulación de las viviendas turísticas, respetando el marco legal autonómico y estatal	POG	—
• Unificación de la gestión de la promoción turística y atención en destino reorganizando Madrid Destino para que sea más eficiente y responda a las necesidades reales de la Ciudad	POG	—
• Aprobación del Proyecto de adecuación de los recintos feriales de la Casa de Campo (en el marco del Plan de Mejora de la Casa de Campo)	POG	—
• Celebración del Orgullo en su emplazamiento habitual	POG	—
• Apoyo a la captación y celebración de grandes eventos en la Ciudad de Madrid	POG	—

- Plan de revisión de precios y tarifas de los equipamientos e infraestructuras de Madrid Destino POG —
- Áreas de actuación Productos turísticos; y Atención al visitante PET —
- Desarrollo del turismo por los distritos de la capital creando rutas inspiradoras por todos los rincones de la ciudad PET —
- Creación de nueva oferta turística y especialización por segmentos PRTR-ESTD 2022-2024

DOCUMENTACIÓN DE APOYO

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción		Valor del indicador			
Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.7.3.2a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.7.3.2b: grado de mejora la atracción del turismo de calidad y alto valor	grado mejora	—	—	—	—



La Puerta de Alcalá como icono de ciudad

Fuente: Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo



La rehabilitación de Canalejas como proyección de modernidad

Fuente: Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo



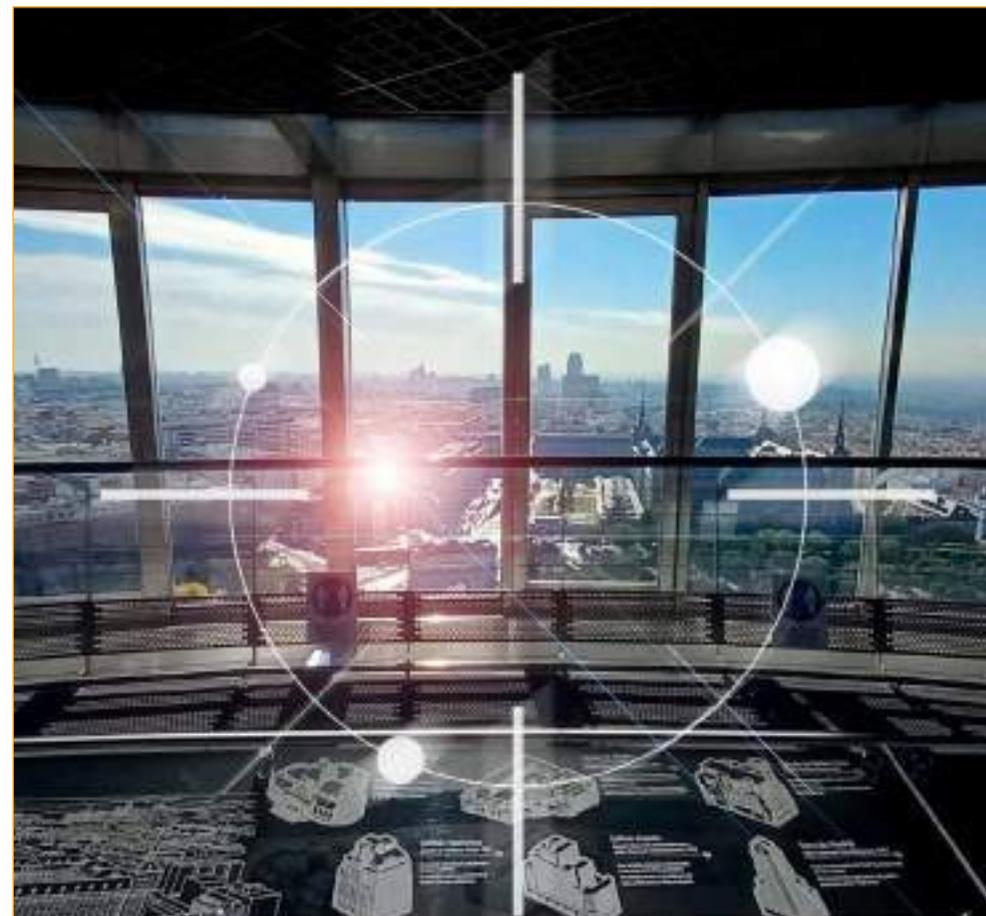
La proyección internacional de nuestros clubes de fútbol como atractor

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino



El cruce entre Alcalá y Gran Vía, imagen icónica de la ciudad

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino



El Faro de Moncloa como balcón a Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino



Madrid Río como vector de modernidad, cohesión y sostenibilidad

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Madrid Nuevo Norte como oportunidad de promoción turística

Fuente: Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo

Ac.7.3.3: Consolidación del sector cultural como un vector socioeconómico fundamental para Madrid y para singularizar su atractivo turístico

- Eje de acción AUM** EA.7.3 Cultura, turismo y ciudad
- Problemáticas asociadas**
 - El modelo de Madrid como Destino Turístico Inteligente aún se encuentra en un estado de desarrollo poco maduro.
- Retos asociados** R.03. Posicionar Madrid como destino preferente de turismo urbano y cultural en el contexto europeo y como destino turístico Inteligente, fomentando así la generación de actividad económica y empleo asociado a estos sectores.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana				
Objetivo Específico AUE	Oe.7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica Oe.7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local				
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	7.1.2; 7.2.6; 7.2.10.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas	1.2.1; 1.2.5.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas Metas ciudad de Madrid
	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.1 8.9	— M. 8.13	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.4 M. 9.1
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local				
Agenda Urbana Naciones Unidas	60				
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes		
	IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte		24. Revalorización de la industria cultural		
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora		13. Impulso a la pyme 14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico		
New European Bauhaus	Marco político		Políticas		
	3. Sectores cultural y creativo		3.1. Nueva Agenda europea para la cultura		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se busca reforzar el sector cultural por su capacidad para actuar como dinamizador social y para generar actividad económica local, contribuyendo a la diferenciación de la ciudad como atractor turístico y a su orientación hacia un turismo de calidad				
Carácter	Planificación / Normativo				
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo; Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en destinos 2021- 2023 (Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos) (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)				
Presupuesto	1,3 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU (PRTR)		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2019-2024	Situación actual	En ejecución

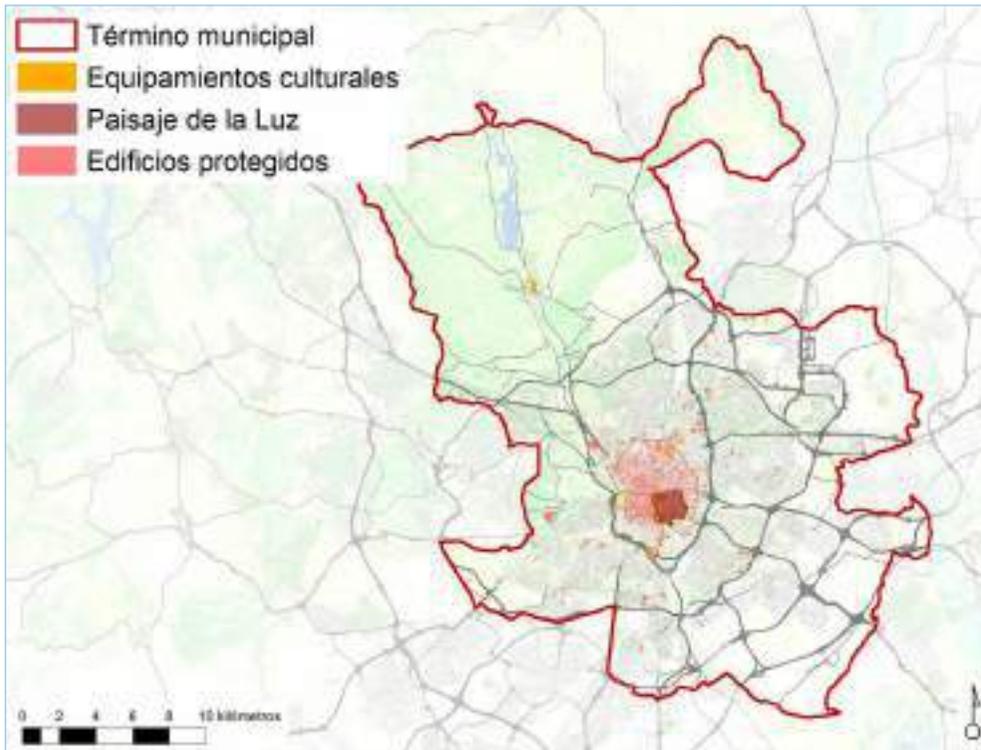
GOBERNANZA

Agentes implicados	CG de Cultura; DG de Patrimonio Cultural; DG de Programas y Actividades Culturales; CG de Cultura, Turismo y Deporte; DG Bibliotecas, Archivos y Museos; Madrid Destino; Distritos; Sector privado.				
---------------------------	---	--	--	--	--

Ac.7.3.3.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid -

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Creación de un sistema de señalización y orientación peatonal universal: Proyecto LeerMadrid	POG	-
• Continuidad del Programa integral de Apoyo al Tejido Cultural de la Ciudad, a través de la convocatoria de subvenciones de pública concurrencia	POG	-
• Recuperación de los Premios Villa de Madrid.	POG	-
• Revitalización de la Banda Sinfónica Municipal	POG	-
• Creación de un ciclo de la Banda Sinfónica para que esta agrupación lleve su música a todos los Distritos de Madrid	POG	-

• Relanzamiento de los Verano de la Villa como referente cultural del verano madrileño	POG	-
• Recuperación de La Noche en Blanco	POG	-
• Impulso de la celebración en Madrid de grandes giras y conciertos musicales de carácter mundial	POG	-
• Propuesta de oferta musical en toda la Ciudad	POG	-
• Realización de un programa cultural en colaboración con el resto de las instituciones culturales de la Ciudad	POG	-
• Coordinación de actividades culturales en colaboración con los principales museos e instituciones del Estado (Museo del Prado, Centro de Arte Reina Sofía, Museo Thyssen-Bornemisza, Biblioteca Nacional y Teatro Real)	POG	-
• Propuesta del Auditorio del Parque Enrique Tierno Galván para programar actividades de los Veranos de la Villa	POG	-
• Impulso de las empresas culturales y los espacios de producción artística	POG	-
• Puesta en marcha de actuaciones de promoción del teatro, especialmente entre los jóvenes	POG	-
• El Ranchito, programa de residencias artísticas internacionales en colaboración con la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)	POG	-
• Experimenta Distrito, nuevo modelo de centro cultural y de participación ciudadana en los Distritos	POG	-
• Proyecto para el desarrollo de la comunidad afrodescendiente, Conciencia Afro	POG	-
• Laboratorio de experimentación, producción y divulgación en torno a la cultura de los datos abiertos y la reutilización de la información, Datalab	POG	-
• Programa de residencias de creadores en centros escolares, Levadura	POG	-
• Proyectos internacionales de MediaLab Prado, dar a conocer el proyecto para que se construya en otros países	POG	-
• Proyecto Europeo Haciendo Ciencia Juntos para promover la implicación ciudadana activa en la ciencia (Proyecto DITOs - Doing it Together Science)	POG	-
• Apertura de espacios de ensayo a los artistas que llegan a Madrid para preparar y presentar nuevos proyectos y darles la oportunidad de lanzar su obra desde espacios escénicos del propio Distrito	POG	-
• Cesión de espacios de titularidad municipal a agentes culturales para que puedan desarrollar su actividad creativa	POG	-
• Creación de un Archivo Histórico digital de los fallecidos por la pandemia	POG	-
• Inversión en la compra de obras de arte, priorizando a los artistas de Madrid y a las galerías de la capital	POG	-

Ac.7.3.3.

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



- Incremento de la dotación de materiales del servicio CRAS (cesión de espacios y materiales técnicos) especialmente de aquellos susceptibles de utilización por entidades culturales POG —
- Impulso de la cultura digital en Medialab Prado fomentando la creación y la investigación digital POG —
- Puesta en marcha del proyecto para que el Circo Price cuente con Actividades Culturales compañías residentes POG —
- Creación de rutas turísticas por los lugares de rodaje de películas y series, el desarrollo del festival audiovisual para la potenciación de Madrid como capital de rodajes (Madrid FILM OFFICE) PET —
- Creación de un mapa gastronómico madrileño por barrios para la puesta en valor de la cultura gastronómica en cada rincón (Turismo gastronómico) PET —
- Convenio con las principales escuelas y universidades para la promoción y captación de estudiantes de larga estancia (Turismo educativo) PET —
- Creación del Centro de Interpretación Plaza de España y del Centro de Realidad Virtual Casa de la Panadería PRTR-ESTD 2022-2024

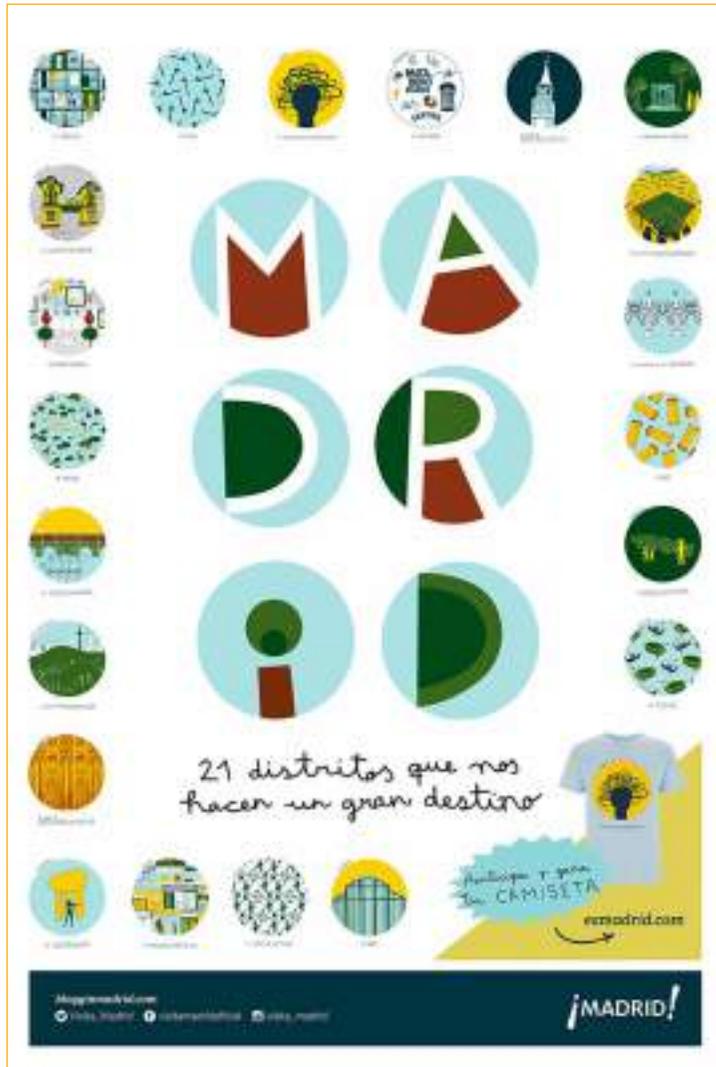
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
.Ac.7.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.7.3.3b: grado de mejora ampliación de la estancia media de los visitantes producto del turismo cultural	grado mejora	—	—	—	—
I.Ac.7.3.3c: gasto medio de los visitantes producto del turismo cultural	gasto medio	—	—	—	—

Madrid Film Office

Fuente: Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo



El turismo como estrategia policéntrica

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Mapa cultural ilustrado de Madrid. Iconos de ayer y hoy

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino



Estanque del Parque del Retiro, Patrimonio Mundial de la Humanidad

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino



Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Fuente: MNCARS



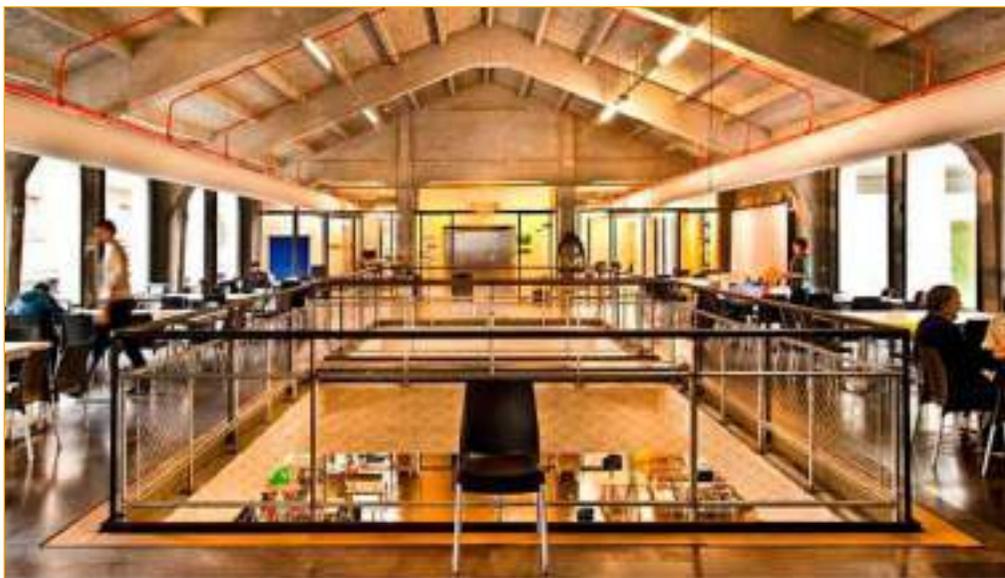
Sala central del Museo Nacional del Prado

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino



Puerta de Goya al Museo Nacional del Prado

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino



MediaLab Prado, que se transformará en un centro de creación contemporánea

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Plaza de la Villa, corazón del Madrid de los Austrias

Fuente: Ayuntamiento de Madrid, Madrid Destino

PT.7.1: Madrid “Hub” Audiovisual y del Videojuego

- Problemáticas asociadas**
 - El modelo de Madrid como Destino Turístico Inteligente aún se encuentra en un estado de desarrollo poco maduro.
 - Pérdida de las actividades económicas propias del tejido industrial en la ciudad consolidada.
- Retos asociados**
 - R.02. Alcanzar una posición de ventaja competitiva en sectores económicos emergentes de gran especialización y asociados a la economía del conocimiento.
 - R.03. Posicionar Madrid como destino preferente de turismo urbano y cultural en el contexto europeo y como destino turístico Inteligente, fomentando así la generación de actividad económica y empleo asociado a estos sectores.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana					
Objetivo Específico AUE	Oe.7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica Oe.7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local					
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.1 8.9	— M. 8.13	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.4	M. 9.1
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local					
Agenda Urbana Naciones Unidas	45, 58, 60					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte		25. España hub audiovisual de Europa (Spain AVS HUB)			
New European Bauhaus	—					

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

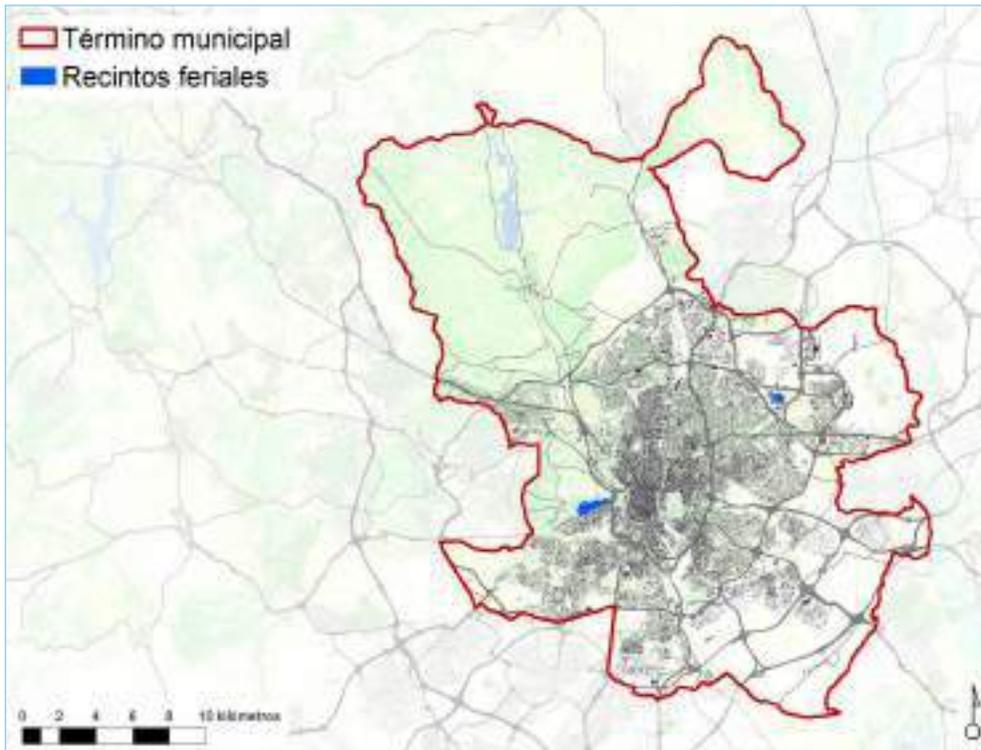
Descripción/Objetivos	Proyecto que pretende integrar en Madrid a toda la cadena de valor del sector mediante tres grandes centros de operaciones: un hub audiovisual, un campus para la industria del videojuego y un centro de e-sports				
Acciones relacionadas	Planificación				
Procedencia	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid; Acuerdos de la Villa; Plan estratégico de Turismo 2020 - 2023. Madrid, de nuevo; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023				
Presupuesto	77 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación —			
Plazo	—	Periodo implantación —		Situación actual —	

GOBERNANZA

Agentes implicados	—				
---------------------------	---	--	--	--	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Proyecto tractor Madrid Audiovisual y del Videojuego	PRTR	—
• Madrid Film Office	AV; PET	—
• Facilitación de un espacio para la práctica y visionado de e-sports	POG	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Presentación del Campus Audiovisual y del Videojuego

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

PT.7.2: Madrid Capital de Moda

- **Problemáticas asociadas**
 - Destrucción del tejido empresarial local, debido al receso sufrido por la pandemia en el sector de la hostelería y restauración y también por la proximidad de grandes centros comerciales, con especial impacto en pequeñas y medianas empresas.
 - El modelo de Madrid como Destino Turístico Inteligente aún se encuentra en un estado de desarrollo poco maduro.
- **Retos asociados**

R.01. Avanzar hacia un modelo de ciudad policéntrico donde se genera actividad económica más distribuida por los distritos de la ciudad creando barrios con usos mixtos frente al modelo actual donde predominan los barrios exclusivamente residenciales.

R.03. Posicionar Madrid como destino preferente de turismo urbano y cultural en el contexto europeo y como destino turístico Inteligente, fomentando así la generación de actividad económica y empleo asociado a estos sectores.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana		
Objetivo Específico AUE	Oe.7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica Oe.7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.1 8.9	– –
Agenda Urbana Europea	Empleo y capacitación en la economía local		
Agenda Urbana Naciones Unidas	60		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	–		
New European Bauhaus	–		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

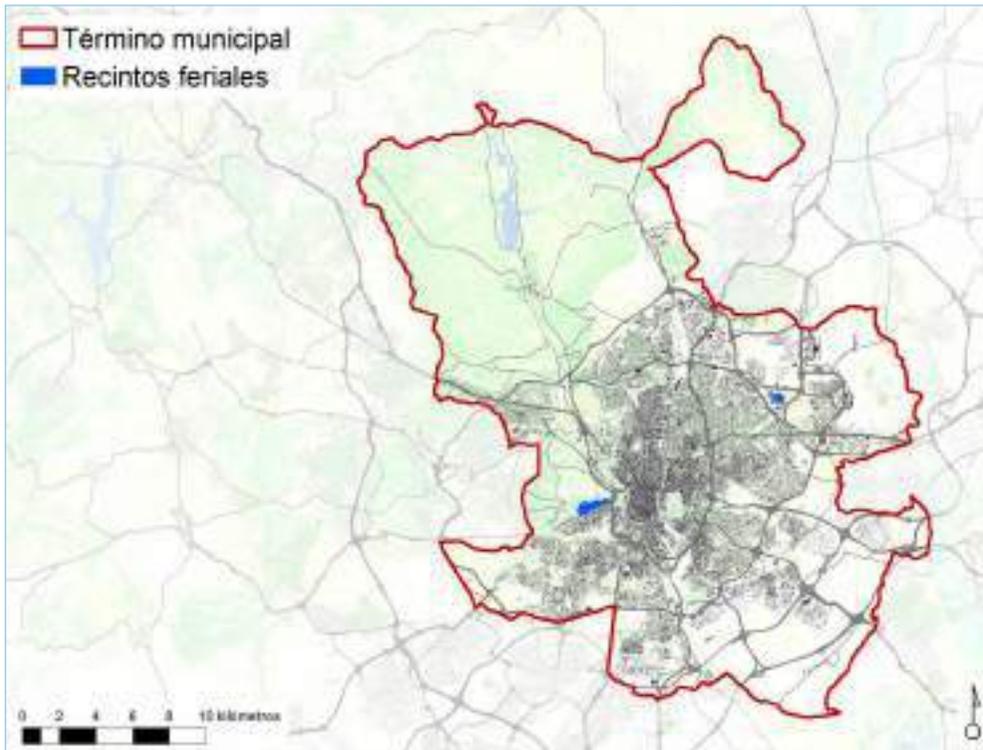
Descripción/Objetivos	Este proyecto pretende convertir a Madrid en centro del turismo gastronómico, extender la actividad turística más allá del Distrito Centro y actuar como facilitador de eventos de los ámbitos de la moda, diseño y gastronomía.		
Acciones relacionadas	Planificación		
Procedencia	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid; Plan Estratégico de Turismo 2020-2023		
Presupuesto	20 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	–
Plazo	–	Periodo implantación	–
		Situación actual	–

GOBERNANZA

Agentes implicados	–
---------------------------	---

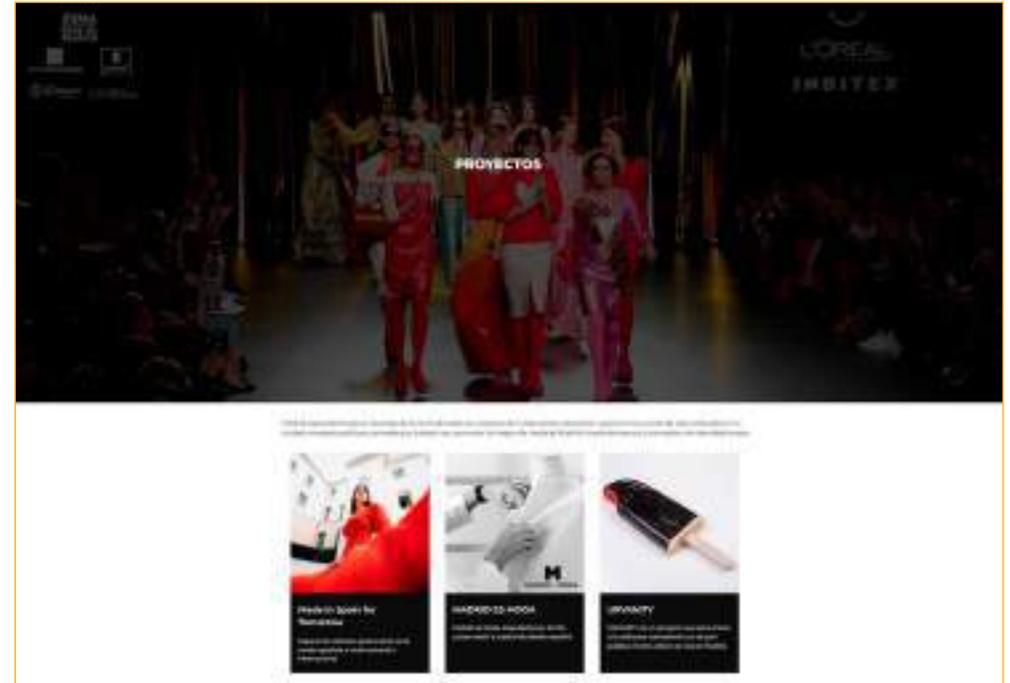
DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Espacio web de Madrid Capital de Moda

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Bloque II FICHAS DEL PLAN DE ACCIÓN

2. FICHAS

2.8. VIVIENDA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8:

Garantizar el acceso a la Vivienda.

Área municipal responsable: Área Delegada de Vivienda.

Órgano responsable: Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración. Era digital

Ac.8.1.1: Ampliación del parque municipal de vivienda

- Eje de acción AUM** EA.8.1. Ampliación del parque público de vivienda en la ciudad de Madrid y gestión de suelo con destino al uso residencial y/o mixto.
- Problemáticas asociadas**
 - Riesgo de crecimiento del número de personas en situación de vulnerabilidad extrema.
 - Elevada demanda de vivienda, por crecimiento y necesidades de la población.
 - Elevado precio de la vivienda y del alquiler en Madrid, dificultando el acceso para rentas bajas.
- Retos asociados** R.02. Aumentar la oferta del parque de viviendas en alquiler asequible, involucrando a la propiedad privada, mediante mecanismos de fomento que resulten incentivos para el propietario y limiten el precio para el inquilino.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE8 Garantizar el acceso a la vivienda					
Objetivo Específico AUE	Oe.8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible Oe.8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	8.1.1; 8.1.2; 8.1.5; 8.1.6; 8.1.8; 8.1.9; 8.1.10; 8.2.1; 8.2.2.			Otras líneas de actuación AUE vinculadas	-	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2 10.2 10.2	M. 10.4 M. 10.5 M. 10.6	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	M. 11.2
Agenda Urbana Europea	Vivienda					
Agenda Urbana Naciones Unidas	31, 32, 33, 46, 105, 106, 107, 108, 112					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	-					
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	4. La dimensión social			4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

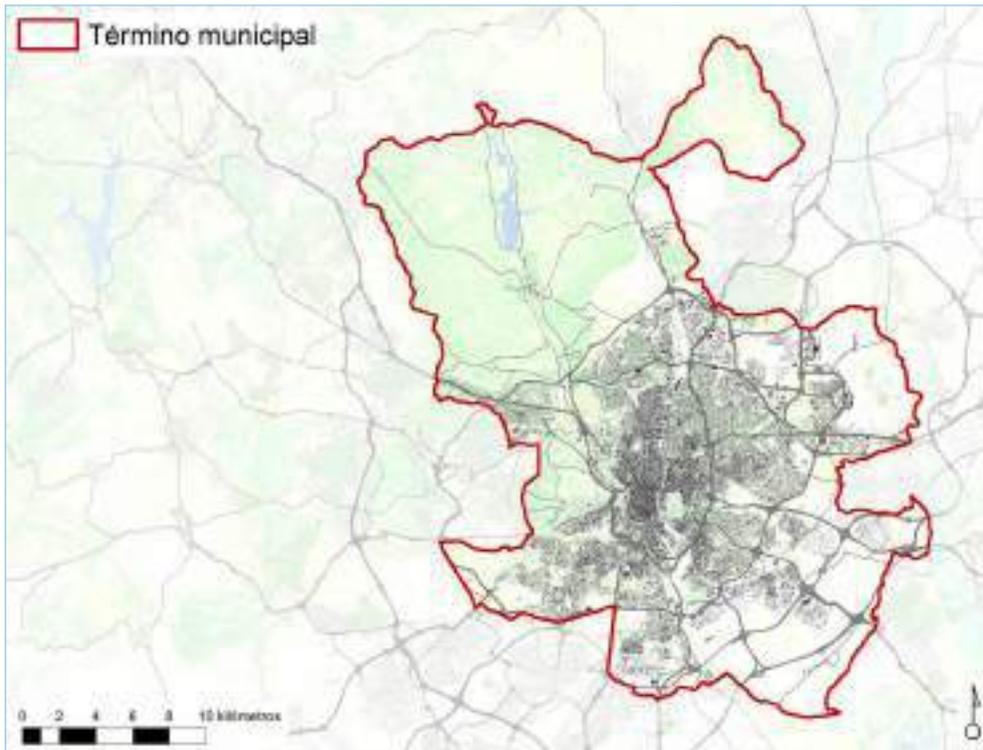
Descripción/Objetivos	Aborda la construcción de nuevas viviendas en terrenos de uso residencial propiedad del Ayuntamiento, destinadas a incrementar el parque público de viviendas en alquiler						
Carácter	Normativo / Planificación						
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan SURES; Estrategia Global para facilitar el acceso a la vivienda						
Presupuesto	-			Fuentes de financiación	-		
Plazo	Corto		Periodo implantación	2021-2023		Situación actual	En ejecución; Realizada

GOBERNANZA

Agentes implicados	AG de Desarrollo Urbano y AD de Vivienda; Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid.					
---------------------------	--	--	--	--	--	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito —



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Aprobación de la Estrategia municipal de acceso a la vivienda en alquiler	POG	2021
• Promoción de viviendas en alquiler para jóvenes	POG	—
• Promoción de viviendas de protección pública destinadas al alquiler en los desarrollos del Sureste	POG	2023
• Cesión de suelos municipales a la EMVS para la construcción de viviendas destinadas a alquiler	POG	—
• Mejora y adaptación a la normativa municipal correspondiente al Reglamento de adjudicación de Viviendas de la EMVS y a la Normativa interna de la EMVS para facilitar el acceso a la vivienda en alquiler	POG	2021

• Impulso a la promoción y construcción de 15.000 nuevas viviendas (condicionada a la cesión de parcelas por Desarrollo Urbano)	POG	2023
• Construcción de la Colonia Los Olivos en Latina (Fases III y IV)	POG	2023
• Demolición de edificios que no cumplen las mínimas condiciones de habitabilidad y construcción en su lugar de nuevos edificios con viviendas adecuadas	POG	—
• Ningún suelo ni vivienda destinados a protección pública podrán ser enajenado en ningún caso por el Ayuntamiento, quedando como patrimonio y titularidad de todos los madrileños, y de la ciudad de Madrid	POG	2020-2023
• Obtención de suelo para la construcción de viviendas que permita la transformación de parte del suelo dotacional en residencial, o en una fórmula mixta que permita la transformación de parte del suelo dotacional en residencial o en una fórmula mixta que permita conjugar ambas calificaciones	POG	—
• Modificación del uso de los suelos sobrantes del Patrimonio Municipal de Suelo destinados a equipamientos o dotaciones (a excepción de las zonas verdes) siempre que no se vayan a desarrollar en ningún momento para tal fin, como suelos para la promoción de vivienda de protección pública en alquiler, de acuerdo con las previsiones al respecto de la legislación básica del Estado en materia de suelo	POG	—
• Incremento del patrimonio municipal de suelo para el desarrollo de viviendas sujetas a algún régimen de protección oficial	POG	—
• Cesión en suelo y no a través de su monetización para incrementar el suelo con destino a promociones públicas de vivienda del aprovechamiento urbanístico que al Ayuntamiento corresponda en cada uno de los ámbitos de desarrollo	POG	—
• Desarrollo de fórmulas de colaboración con la Comunidad de Madrid para la cesión del ejercicio del derecho de tanteo y retracto del suelo protegido situado en el municipio de Madrid, de acuerdo con lo previsto en la legislación del suelo	POG	—
• Continuación del proceso de adquisición de viviendas en el mercado secundario privado para su incorporación al parque público de viviendas municipales en alquiler, lo que permitirá reequilibrar la oferta del Ayuntamiento de Madrid al adquirir viviendas en cualquier zona de la ciudad	POG	2023
• Desarrollo de fórmulas de colaboración con la Comunidad de Madrid para la cesión del ejercicio del derecho de tanteo y retracto de las viviendas protegidas de acuerdo con lo previsto en la legislación del suelo, situadas en el municipio	POG	—
• Adopción de programas de cesión de viviendas particulares al Ayuntamiento	POG	2021
• Adaptación de los precios existentes de compra de vivienda para la adquisición de viviendas en el mercado secundario	POG	2021
• Cesión del usufructo de pisos vacíos y degradados de particulares a la EMVS para su rehabilitación y puesta en alquiler por esta a precios asequibles	POG	2021
• Posibilidad de acceder como entidad pública (EMVS) a las ayudas incluidas en la modificación del Plan Estatal de Vivienda en el Programa de Fomento del Parque de Vivienda en alquiler	POG	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Datos de promoción de viviendas de la EMVS en 2022

Fuente: Empresa Municipal de Vivienda y Suelo

• Búsqueda de fórmulas que permitan estudiar la posibilidad de acuerdos o convenios con la SAREB (Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria) para incrementar el parque público de viviendas	POG	2022
• Fomento de la inclusión de las viviendas de uso turístico (VUT) en el mercado de alquiler; estudiar su situación y buscar mecanismos que consoliden su conversión de alquiler turístico a alquiler tradicional	POG	2021
• Adquisición mediante cesión del uso de un importante paquete de viviendas de uso turístico para incorporarlas a programas de alquiler	POG	2021
• Incremento del parque público a través de la adquisición de vivienda libre o del programa de alquiler ampliado, además de la construcción de nueva vivienda pública de forma que las alternativas y soluciones provisionales sean efectivamente temporales, pudiendo garantizar a las familias una solución estable, es decir, una vivienda en un plazo razonable de tiempo	POG	—
• Revisión del Plan General con objeto de adecuar la normativa del uso residencial que permita optimizar la incorporación de elementos para la mejora de la habitabilidad en las viviendas en periodos de confinamiento, o en futuras dinámicas de teletrabajo, como las terrazas, ampliación del espacio de almacenamiento, condiciones de iluminación, vistas. Estudio de los mecanismos que fomenten su inclusión en promociones futuras e incluso en viviendas existentes	POG	—
• Promoción de la vivienda de alquiler a precios sociales: Favorecer la promoción de viviendas de alquiler a precios sociales.	SURES	—
• Distribución en toda la ciudad de las viviendas de realojo: Adquisición de vivienda por la EMVS a través de licitación pública mediante procedimiento abierto en todos los distritos de Madrid.	SURES	—
• Programa de promoción de viviendas en alquiler	EG	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.8.1.1: nº de viviendas incorporadas al parque público municipal.	nº	Sin desarrollar	4.626 entregadas + en marcha	—	—

Ac.8.1.2: Parcelas de economía social, cooperativas y autopromoción

- Eje de acción AUM** EA.8.1. Ampliación del parque público de vivienda en la ciudad de Madrid y gestión de suelo con destino al uso residencial y/o mixto.
- Problemáticas asociadas**
 - Riesgo de crecimiento del número de personas en situación de vulnerabilidad extrema.
 - Elevada demanda de vivienda, por crecimiento y necesidades de la población.
 - Elevado precio de la vivienda y del alquiler en Madrid, dificultando el acceso para rentas bajas.
- Retos asociados**

R.01. Gestionar programas de acceso a primera vivienda a un precio asequible, especialmente para colectivos con bajos ingresos o en situación de vulnerabilidad.

R.02. Aumentar la oferta del parque de viviendas en alquiler asequible, involucrando a la propiedad privada, mediante mecanismos de fomento que resulten incentivos para el propietario y limiten el precio para el inquilino.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE8 Garantizar el acceso a la vivienda				
Objetivo Específico AUE	Oe.8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible Oe.8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables				
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	8.1.1; 8.1.2; 8.1.4; 8.1.5; 8.1.10		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.1.4; 2.1.2; 7.1.11; 10.2.3.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas Metas ciudad de Madrid
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.4	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 -
Agenda Urbana Europea	Vivienda				
Agenda Urbana Naciones Unidas	46, 105, 106, 107, 108				
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	-				
New European Bauhaus	Marco político		Políticas		
	4. La dimensión social		4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

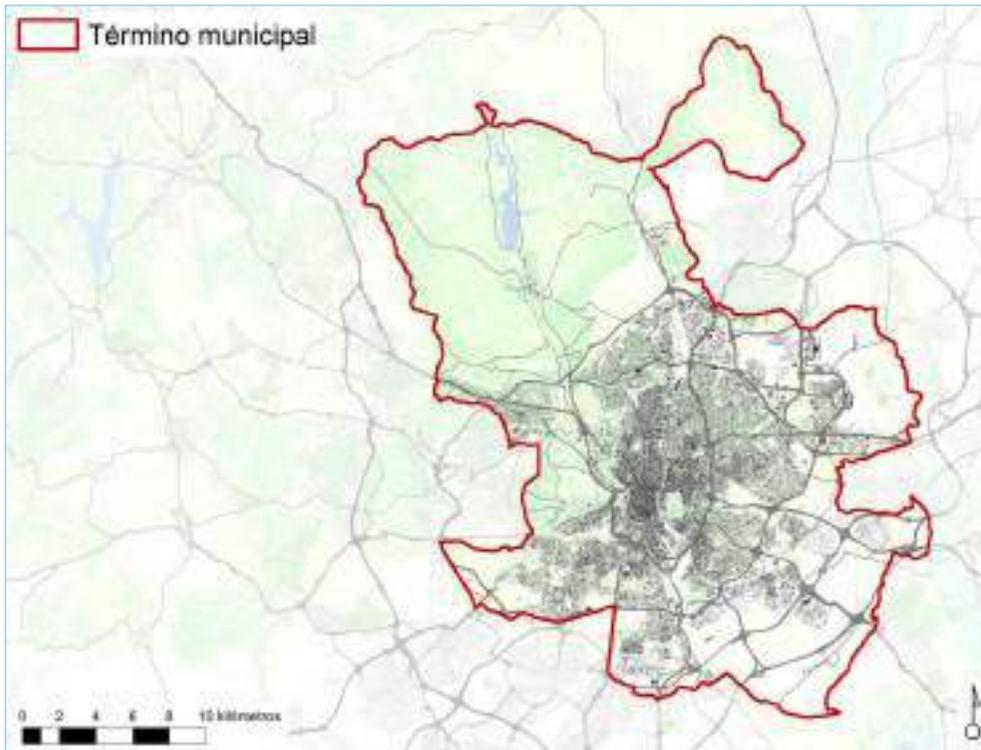
Descripción/Objetivos	Se trata de movilizar parcelas del Patrimonio Municipal de Suelo que se encuentran en el inventario del Ayuntamiento, sin rendir ningún servicio a la ciudad, para su venta a cooperativas, pequeñas promotoras o para autoconstrucción				
Carácter	Normativo / Planificación				
Procedencia	Estrategia Global para facilitar el acceso a la vivienda; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023				
Presupuesto	-	Fuentes de financiación		-	
Plazo	Medio	Periodo implantación	2019-2023	Situación actual	-

GOBERNANZA

Agentes implicados	AG de Desarrollo Urbano y AD de Vivienda; Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid; cooperativas y promotores privados.				
---------------------------	--	--	--	--	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento con la Comunidad de Madrid de fórmulas de gestión cooperativas para el desarrollo de los suelos urbanizados obtenidos en el pasado como cesiones para redes supramunicipales en la ciudad de Madrid, para desarrollar los suelos residenciales patrimoniales que no vaya a promover directamente la Comunidad de Madrid 	POG	—
<ul style="list-style-type: none"> Puesta en el mercado, a través de su enajenación mediante concurso público, de parcelas de uso residencial de vivienda libre para la construcción de viviendas colectivas en régimen de cooperativa 	EG	—
<ul style="list-style-type: none"> Venta mediante concurso público parcelas municipales de uso residencial libre, con orientación a pequeñas promotoras o cooperativas y a la autopromoción. 	EG	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
		BASE			
I.Ac.8.1.2a: m ² de suelo movilizado.	m ²	Sin desarrollar	—	—	—
I.Ac.8.1.2b: n° de viviendas creadas con este instrumento	n°	Sin desarrollar	—	—	—

Ac.8.1.3: Proyectos piloto para generar nuevas formas de acceso a la vivienda

Eje de acción AUM

EA.8.1. Ampliación del parque público de vivienda en la ciudad de Madrid y gestión de suelo con destino al uso residencial y/o mixto.

Problemáticas asociadas

- Riesgo de crecimiento del número de personas en situación de vulnerabilidad extrema.
- Riesgo de emigración de población a otros municipios cercanos en búsqueda de mejor calidad de vida.
- Riesgo de aumento de la brecha de desarrollo y oportunidades entre barrios.
- Desigualdades históricas entre barrios o distritos.
- Elevada demanda de vivienda, por crecimiento y necesidades de la población.
- Elevado precio de la vivienda y del alquiler en Madrid, dificultando el acceso para rentas bajas.

Retos asociados

R.01. Gestionar programas de acceso a primera vivienda a un precio asequible, especialmente para colectivos con bajos ingresos o en situación de vulnerabilidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE8 Garantizar el acceso a la vivienda					
Objetivo Específico AUE	Oe.8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible Oe.8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	8.1.1; 8.1.3; 8.1.7; 8.1.9; 8.1.10; 8.2.1; 8.2.6		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		7.1.11; 10.2.3; 10.3.2.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.4	ODS 13 Acción por el clima	13.2	M. 13.2
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 11.6	— M. 11.11	ODS 7 Energía asequible y no contaminante	7.3	—
Agenda Urbana Europea	Vivienda					
Agenda Urbana Naciones Unidas	33, 46, 105, 106, 107, 108					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—					
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	4. La dimensión social			4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

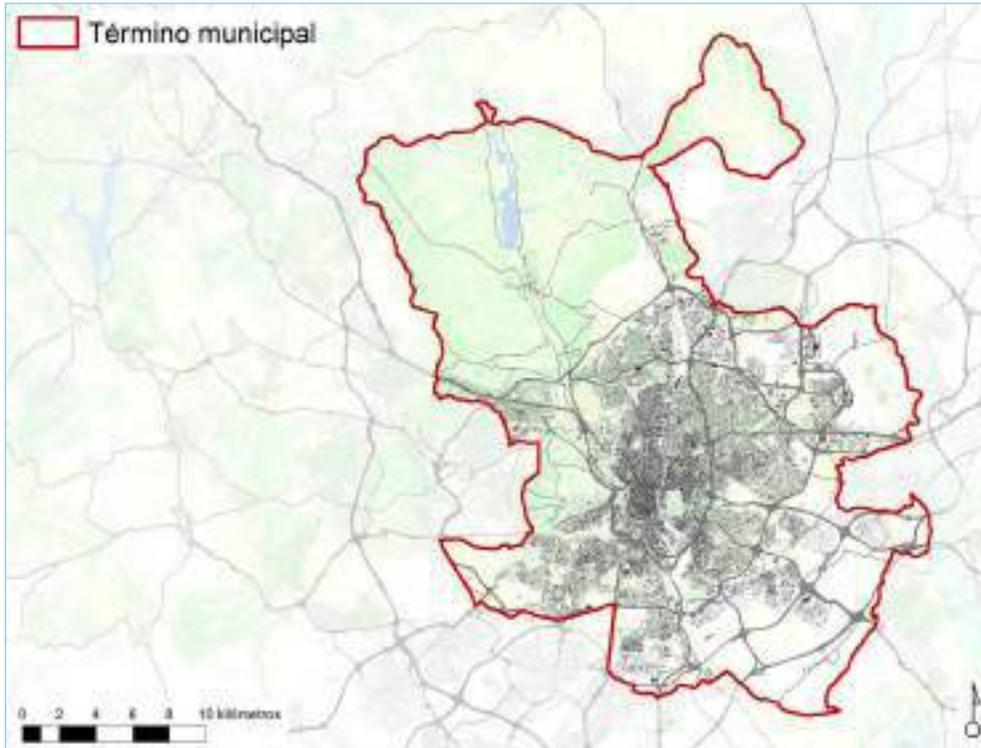
Descripción/Objetivos	Propuesta municipal para favorecer la aparición de nuevas formas de acceso a la vivienda a través de iniciativas innovadoras como los proyectos piloto de «cohousing» o de cooperativas de segunda generación					
Carácter	Normativo / Planificación / Financiación					
Procedencia	Estrategia Global para facilitar el acceso a la vivienda					
Presupuesto	—	Fuentes de financiación —				
Plazo	Medio/Largo	Periodo implantación —			Situación actual En ejecución	

GOBERNANZA

Agentes implicados AG de Desarrollo Urbano y AD de Vivienda; Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid; cooperativas y otros.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Generar nuevas formas de acceso a la vivienda -cohousing, cooperativas de segunda generación, etc	EG	—
• Edificaciones avanzadas en términos de sostenibilidad ambiental, con baja o nula emisión de CO ₂ mediante la integración de soluciones arquitectónicas de carácter pasivo y la aplicación de sistemas de ahorro energético	EG	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.8.1.3a: nº de convenios firmados.	nº	Sin desarrollar	—	—	—
I.Ac.8.1.3b: nº de viviendas creadas con este instrumento.	nº	Sin desarrollar	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Petit Village, proyecto piloto de coliving ganador de la segunda edición del concurso Reinventing Cities

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Petit Village, proyecto piloto de coliving ganador de la segunda edición del concurso Reinventing Cities

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.8.1.4: Derechos de superficie

- Eje de acción AUM** EA.8.1. Ampliación del parque público de vivienda en la ciudad de Madrid y gestión de suelo con destino al uso residencial y/o mixto.
- Problemáticas asociadas**
 - Riesgo de crecimiento del número de personas en situación de vulnerabilidad extrema.
 - Riesgo de emigración de población a otros municipios cercanos en búsqueda de mejor calidad de vida.
 - Riesgo de aumento de la brecha de desarrollo y oportunidades entre barrios.
 - Desigualdades históricas entre barrios o distritos.
 - Elevada demanda de vivienda, por crecimiento y necesidades de la población.
 - Elevado precio de la vivienda y del alquiler en Madrid, dificultando el acceso para rentas bajas.
- Retos asociados** R.02. Aumentar la oferta del parque de viviendas en alquiler asequible, involucrando a la propiedad privada, mediante mecanismos de fomento que resulten incentivos para el propietario y limiten el precio para el inquilino.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE8 Garantizar el acceso a la vivienda					
Objetivo Específico AUE	Oe.8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible Oe.8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	8.1.1; 8.1.2; 8.1.4; 8.1.5; 8.1.6; 8.1.10; 8.1.7; 8.1.9; 8.2.1; 8.2.2; 8.2.3; 8.2.6.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.1.4; 2.1.2; 10.2.3; 10.3.2.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.4	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	—
Agenda Urbana Europea	Vivienda					
Agenda Urbana Naciones Unidas	105, 106					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—					
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

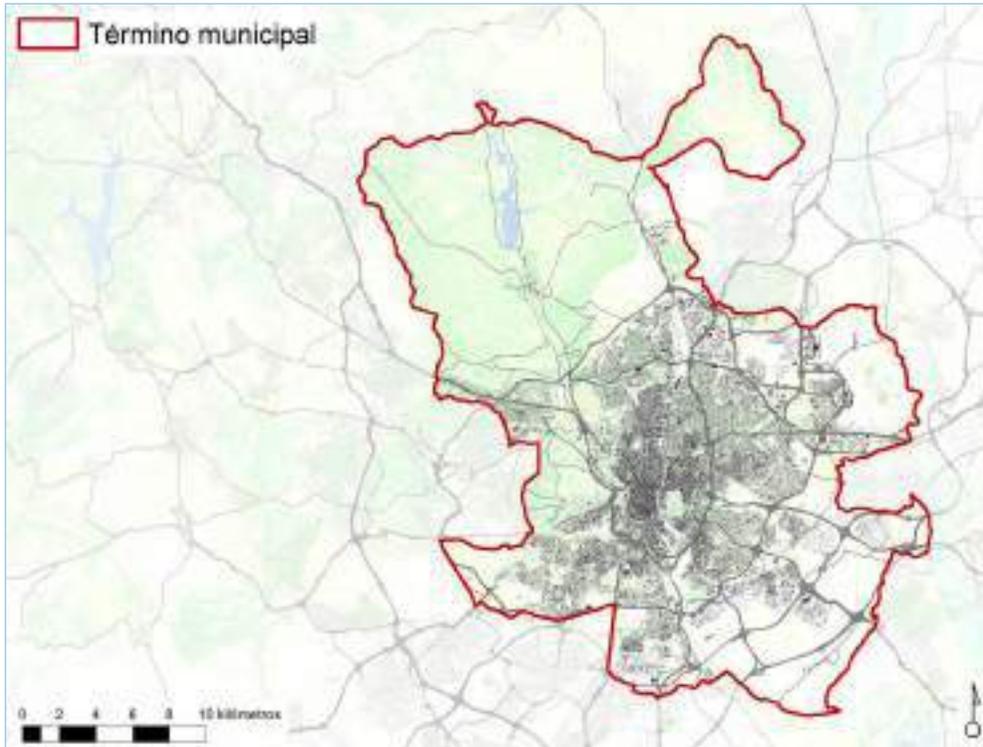
Descripción/Objetivos	El objetivo es licitar un conjunto de parcelas residenciales libres orientadas a la constitución de derechos de superficie para alquiler asequible, mediante colaboración público- privada					
Carácter	Normativo / Planificación					
Procedencia	Estrategia Global para facilitar el acceso a la vivienda; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Presupuesto	—		Fuentes de financiación —			
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2019-2023	Situación actual	En ejecución actual	

GOBERNANZA

Agentes implicados	AG de Desarrollo Urbano y AD de Vivienda; Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid; cooperativas y promotores privados.					
---------------------------	--	--	--	--	--	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio. Actuaciones específicas en Vicalvaro, Tetuán, Carabanchel, Fuencarral El Pardo, Villaverde, Barajas



- Desarrollo de fórmulas de colaboración público-privada para construir vivienda de alquiler a precios asequibles en las parcelas municipales con la calificación de vivienda libre POG —
- Estudio de vías de participación de operadores sin ánimo de lucro en la gestión del parque de vivienda pública en alquiler, fundamentalmente el dirigido a los sectores más vulnerables POG —
- Constitución del derecho de superficie o la concesión en terrenos de su propiedad o integrantes del patrimonio público de suelo con destino a la construcción de viviendas de alquiler, así como a otros usos de interés social, cuyo derecho corresponderá al superficiario POG —
- Plazo del derecho de superficie concedido por el Ayuntamiento no superior a 75 años POG —
- Establecimiento de una comisión de seguimiento durante toda la vida de la concesión para velar con el cumplimiento de los requisitos POG —
- Licitación para la constitución de derechos de superficie para alquiler asequible sobre parcelas residenciales libres EG —

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.8.1.4a: m ² de suelo movilizado.	m ²	Sin desarrollar	—	—	—
I.Ac.8.1.4b: n° de viviendas creadas con este instrumento.	n°	Sin desarrollar	—	—	—

Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Implantación de una estrategia común público-privada potenciando la vivienda pública en alquiler y la cesión de suelos para la construcción de vivienda protegida (condicionada a la cesión de parcelas por Desarrollo Urbano)	POG	—
• Incorporación al patrimonio de la EMVS de todas las parcelas municipales con la calificación de vivienda protegida para su construcción bien desde la empresa, bien en colaboración público-privada, para su gestión pública	POG	2023
• Convocatoria de concursos públicos para la constitución de derechos de superficie sobre suelos de titularidad municipal para la construcción de viviendas destinadas a alquiler	POG	—

Ac.8.2.1: Regeneración urbana

- Eje de acción AUM** EA.8.2.Mejora del parque residencial existente.
- Problemáticas asociadas**
 - Riesgo de crecimiento del número de personas en situación de vulnerabilidad extrema.
 - Riesgo de emigración de población a otros municipios cercanos en búsqueda de mejor calidad de vida.
 - Riesgo de aumento de la brecha de desarrollo y oportunidades entre barrios.
 - Desigualdades históricas entre barrios o distritos.
- Retos asociados**

R.02. Regenerar y recalificar la ciudad existente, dándole prioridad, cuando sea posible, frente a la urbanización de nuevas áreas de la ciudad y a la construcción de nuevas edificaciones.

R.03. Adaptar y mejorar los espacios públicos para mejorar su accesibilidad e incrementar su aportación a la salud y a la sociabilidad de la población madrileña.

R.04. Promover de manera eficaz la regeneración de los centros vitales de los distritos y garantizar el acceso a los programas de rehabilitación de viviendas para mejorar la calidad de vida y fortalecer la permanencia en el territorio.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE8 Garantizar el acceso a la vivienda		
Objetivo Específico AUE	Oe.8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible Oe.8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	8.1.3; 8.1.7; 8.1.9.	Otras líneas de actuación AUE vinculadas 1.2.1; 1.2.2; 1.3.1; 1.3.2; 2.1.8; 2.3.1; 2.3.2; 2.3.3; 2.3.4; 2.3.5; 2.3.7; 2.3.8; 2.3.9; 2.3.12; 2.4.1; 2.4.2; 2.4.4; 2.5.1; 2.5.3; 2.5.9; 2.6.1; 3.1.6; 3.1.7; 3.1.8; 3.2.1; 3.2.3; 3.2.5; 3.3.2; 3.3.5; 3.3.6; 3.3.8; 4.1.4; 4.3.2; 4.3.3; 4.3.4; 4.3.5; 5.1.3; 5.1.4; 5.1.8; 5.2.11; 5.2.12; 6.1.2; 6.1.3; 6.1.9; 6.1.14; 6.2.6; 6.2.7; 6.2.13; 7.1.12; 10.1.6; 10.1.12; 10.2.2; 10.2.3.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	—
Agenda Urbana Europea	Vivienda		
Agenda Urbana Naciones Unidas	111, 112		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura		2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana
New European Bauhaus	—		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se aborda la mejora del parque residencial desde su integración en procesos de regeneración integral de áreas o fragmentos de ciudad, desde la edificación al espacio público e incorporando, en muchos casos, aspectos sociales y económicos		
Carácter	Normativo / Planificación / Financiación		
Procedencia	Ver Ac.2.4.1 y Ac.2.4.2		
Presupuesto	Ver Ac.2.4.1 y Ac.2.4.2	Fuentes de financiación	Ver Ac.2.4.1 y Ac.2.4.2
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	Ver Ac.2.4.1 y Ac.2.4.2
		Situación actual	Ver Ac.2.4.1 y Ac.2.4.2

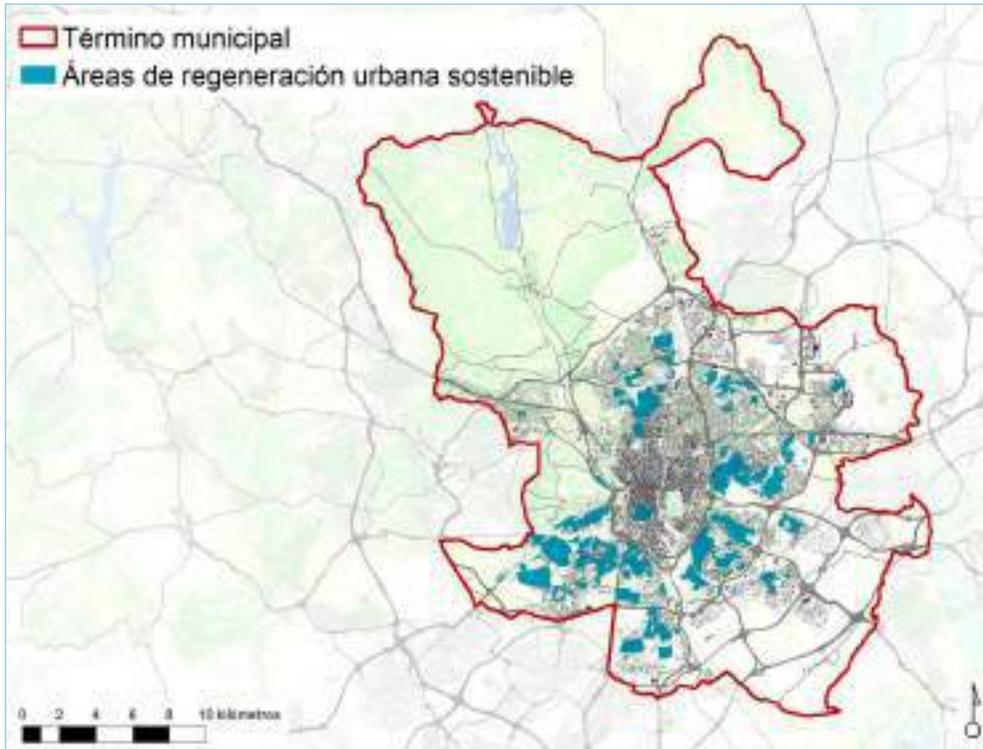
GOBERNANZA

Agentes implicados	Ver Ac.2.4.1 y Ac.2.4.2
---------------------------	-------------------------

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito

Todo el municipio. Actuaciones puntuales en 45 barrios, de 13 distritos, mayoritariamente del arco sureste de Madrid; Gran San Blas; Colonia Quinta del Pilar (Villaverde); Colonia Roger de Flor (Carabanchel); Eugenia de Montijo-Tercio Terol-Colonia de la Prensa (Carabanchel); Orcasitas (Meseta de Orcasitas y Poblado Dirigido de Orcasitas) (Usera); Poblado Dirigido de Fuencarral (Fuencarral-El Pardo); Puerto Chico (Latina)



Relación con otras acciones AUL Madrid

Remitida a Ac.2.4.1: Estrategia de Regeneración urbana, Ac.2.4.2: Estrategia de Renovación urbana

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Actuaciones incluidas en Ac.2.4.1: Estrategia de regeneración urbana	–	–
• Actuaciones incluidas en Ac.2.4.2: Estrategia de renovación urbana	–	–

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.8.2.1: remitido a la evolución de los indicadores I.Ac.2.4.1 / I.Ac.2.4.2.	–	–	–	–	–

Ac.8.2.2: Rehabilitación de viviendas y mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética

Eje de acción AUM

EA.8.2.Mejora del parque residencial existente.

Problemáticas asociadas

- Riesgo de crecimiento del número de personas en situación de vulnerabilidad extrema.
- Riesgo de emigración de población a otros municipios cercanos en búsqueda de mejor calidad de vida.
- Riesgo de aumento de la brecha de desarrollo y oportunidades entre barrios.
- Desigualdades históricas entre barrios o distritos.

Retos asociados

R.04. Promover de manera eficaz la regeneración de los centros vitales de los distritos y garantizar el acceso a los programas de rehabilitación de viviendas para mejorar la calidad de vida y fortalecer la permanencia en el territorio.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE8 Garantizar el acceso a la vivienda					
Objetivo Específico AUE	Oe.8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible Oe.8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	8.1.7.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.1.4; 2.1.3; 2.5.2; 2.6.1; 2.6.2; 2.6.3; 2.6.4; 2.6.5; 2.6.6; 2.6.7; 2.6.8; 2.6.9; 3.2.1; 4.1.5; 10.1.12; 10.3.2.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	M. 11.4	ODS 7 Energía asequible y no contaminante	7.3	-
	ODS 13 Acción por el clima	13.2	M. 13.2			
Agenda Urbana Europea	Vivienda					
Agenda Urbana Naciones Unidas	31, 32, 107, 111					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura		2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	1. El Pacto Verde		1.1. La Oleada de renovación 1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55» 1.4. El Plan de Acción «Contaminación Cero»			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Esta acción se centra en todas aquellas actuaciones y programas que intervienen en la financiación de rehabilitación de viviendas, bien sea de forma individual o agrupada por edificio, y que afecten a la eficiencia energética y/o a la accesibilidad					
Carácter	Planificación / Financiación					
Procedencia	Ver Ac.2.4.3					
Presupuesto	Ver Ac.2.4.3	Fuentes de financiación		Ver Ac.2.4.3		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		Ver Ac.2.4.3		Situación actual Ver Ac.2.4.3

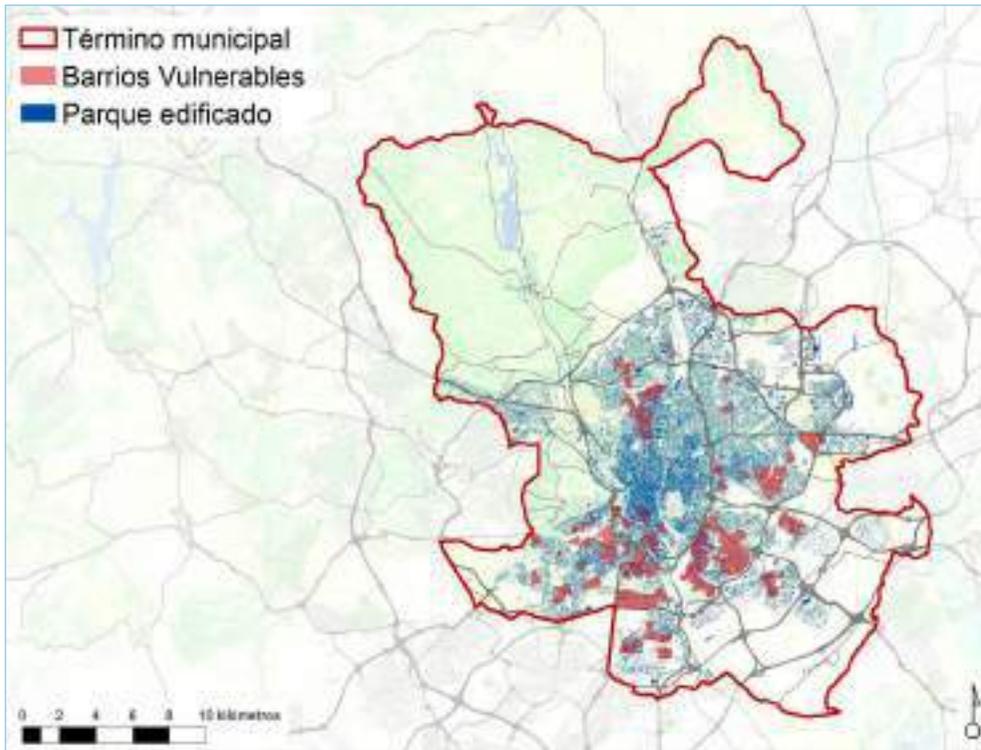
GOBERNANZA

Agentes implicados	Ver Ac.2.4.3					
---------------------------	--------------	--	--	--	--	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito

Todo el municipio. Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas, Barrio del Aeropuerto, Barrio de San Pascual, Colonias de Vallecas, Poblado Dirigido de Fuencarral, Colonia Loyola Virgen de la Inmaculada, Ambroz, Gran San Blas, Simancas, Colonia Experimenta



Relación con otras acciones AUL Madrid

Remitida a Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana

Referencias de actuaciones contempladas

- Actuaciones incluidas en Ac.2.4.3: Estrategia de rehabilitación urbana

Procedencia **Plazo**

— —

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.8.2.2: remitido a la evolución del indicador I.Ac.2.4.3.	—	—	—	—	—

Ac.8.2.3: Observatorio de la Vivienda

- Eje de acción AUM** EA.8.2.Mejora del parque residencial existente.
- Problemáticas asociadas**
 - Condiciones inadecuadas del parque residencial privado de la ciudad construida. Necesidades de rehabilitación energética, conservación, accesibilidad y mejoras de condiciones de alubridad.
 - Riesgo de crecimiento del número de personas en situación de vulnerabilidad extrema.
 - Riesgo de emigración de población a otros municipios cercanos en búsqueda de mejor calidad de vida.
 - Riesgo de aumento de la brecha de desarrollo y oportunidades entre barrios.
 - Desigualdades históricas entre barrios o distritos.
 - Elevada demanda de vivienda, por crecimiento y necesidades de la población.
 - Elevado precio de la vivienda y del alquiler en Madrid, dificultando el acceso para rentas bajas.
- Retos asociados**
 - R.01. Gestionar programas de acceso a primera vivienda a un precio asequible, especialmente para colectivos con bajos ingresos o en situación de vulnerabilidad.
 - R.03. Cuantificar y adecuar el número de viviendas disponibles para los programas sociales existentes (viviendas solidarias, alojamiento temporal de mujeres víctimas de violencia de género, "housing first", realojos...) de acuerdo a las necesidades y el previsible crecimiento de colectivos en extrema vulnerabilidad.
 - R.02. Aumentar la oferta del parque de viviendas en alquiler asequible, involucrando a la propiedad privada, mediante mecanismos de fomento que resulten incentivos para el propietario y limiten el precio para el inquilino.
 - R.04. 4. Promover de manera eficaz la regeneración de los centros vitales de los distritos y garantizar el acceso a los programas de rehabilitación de viviendas para mejorar la calidad de vida y fortalecer la permanencia en el territorio.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE8 Garantizar el acceso a la vivienda		
Objetivo Específico AUE	Oe.8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible Oe.8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	8.1.3; 8.1.8; 8.1.9; 8.1.10; 8.2.5; 8.2.6	Otras líneas de actuación AUE vinculadas 2.6.2; 2.6.4; 6.1.2; 6.1.3; 6.1.4; 6.2.3; 6.2.9; 6.2.11; 7.1.14; 7.1.15; 9.1.2; 9.1.3; 9.1.8; 9.2.1; 9.2.2; 9.2.3; 10.2.3, 10.2.10; 10.2.11; 10.2.14; 10.3.11; 10.4.4.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	–
Agenda Urbana Europea	Vivienda		
Agenda Urbana Naciones Unidas	111		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	–		
New European Bauhaus	Marco político	Políticas	
	4. La dimensión social	4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se orienta a incrementar el conocimiento, por parte de la administración, de la realidad del mercado de la vivienda para facilitar así una toma de decisiones informada en esta materia		
Carácter	Planificación / Normativo		
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023		
Presupuesto	En estado de propuesta a través de convenio	Fuentes de financiación	En estado de propuesta a través de convenio
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2020-2023
		Situación actual	Planificada sin ejecutar/En ejecución actual/Realizada

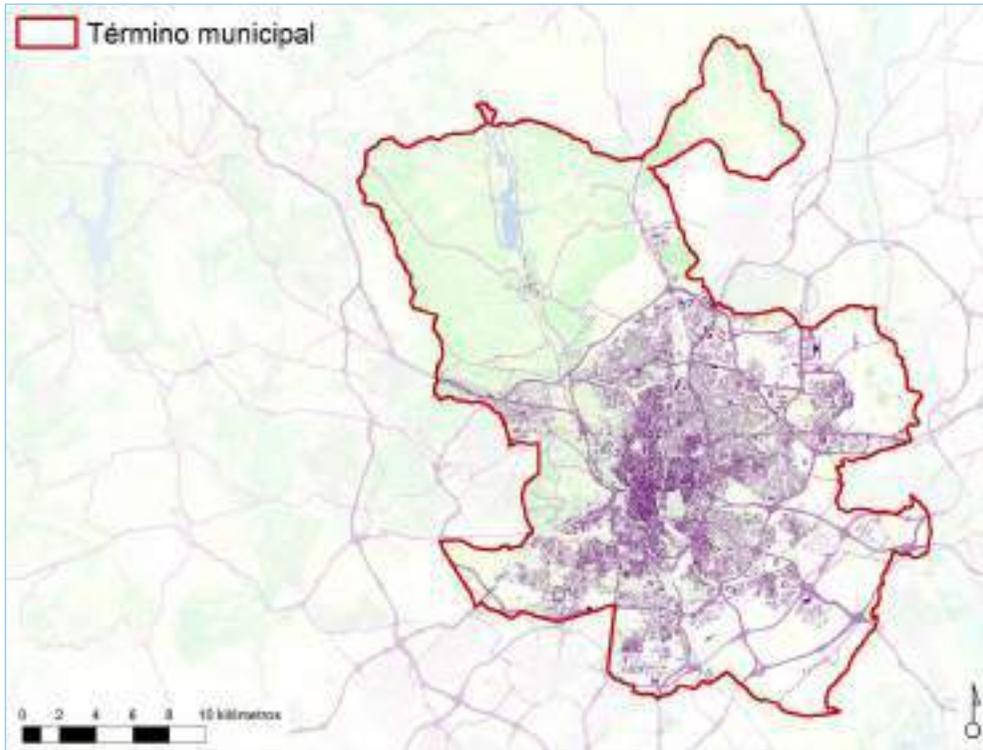
Ac.8.2.3.

GOBERNANZA

Agentes implicados DG de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración; Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid -

Referencias de actuaciones contempladas

• Promoción de un plan de investigación sobre vivienda, para implementar medidas de innovación y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de viviendas

Procedencia POG
Plazo Propuesta convenio

- Estudio desde el mercado del suelo hasta el producto inmobiliario ya edificado, incluyendo cuestiones como accesibilidad, eficiencia energética, salubridad y financiación, así como los datos más relevantes sobre rehabilitación POG Propuesta convenio
- Estudio para conocer la situación del parque público de viviendas: nº, uso (principal, secundaria, vacía), estado de conservación, antigüedad, eficiencia energética, etc. POG Propuesta convenio
- Creación de un registro local de viviendas de protección pública POG Corto
- Establecimiento en las Ordenanzas de la posibilidad de que las entidades que gestionen vivienda protegida proporcionen información sobre el estado y el uso de su parque POG Medio
- Estudio y seguimiento de la evolución de las VUT (viviendas de uso turístico) POG Propuesta convenio
- Diseño y puesta en funcionamiento de una página web así como la publicación de manera periódica de un boletín estadístico electrónico que exponga los principales datos que recoja el Observatorio a través de los diferentes estudios POG Medio
- Colaboración con todas aquellas entidades con el fin de mejorar la información y el conocimiento de la realidad de la vivienda en la ciudad de Madrid POG Medio
- Posibilitar una mejor gestión de la información del Catastro y del Padrón, promoviendo el uso mayoritario de la referencia catastral. DCOV Medio
- Estudiar y analizar los planes de subvenciones destinados a la vivienda y rehabilitación, tanto de otras Administraciones como aquellos provenientes de Fondos Europeos. DCOV Medio
- Establecer una línea de trabajo específica destinada a potenciar la difusión de los beneficios de la rehabilitación energética a través de su coordinación con los proyectos municipales "Estrategia Habita Madrid" de monitorización de viviendas rehabilitadas y "Oficina Verde", abierta a la colaboración con las asociaciones, entidades y profesionales vinculados a este sector. DCOV Medio
- Establecer una línea de trabajo específica destinada a potenciar la accesibilidad en los entornos residenciales de la ciudad, abierta a la colaboración con las asociaciones, entidades y profesionales vinculados a este sector. DCOV Medio
- Diagnóstico del parque edificado residencial de la ciudad de Madrid. DCOV 2021

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.8.2.3a: Puesta en marcha del Observatorio de la Vivienda.	-	Sin desarrollar	-	-	-
I.Ac.8.2.3b: nº de programas iniciados.	nº	Sin desarrollar	-	-	-

DOCUMENTACIÓN DE APOYO

Observatorio de Vivienda y Rehabilitación



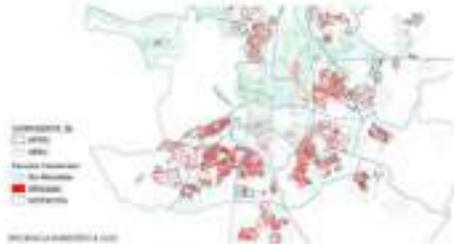
Órgano estratégico para el correcto desarrollo de las políticas de vivienda

El Decreto de 16 de diciembre de 2021 del Concejal Delegado del Área Delegada de Vivienda ha posibilitado la creación del nuevo Observatorio de Vivienda y Rehabilitación de la ciudad de Madrid (Observatorio VYR)

Este Órgano estratégico es fundamental para el correcto desarrollo de las políticas de vivienda, y contará con los mejores expertos en este ámbito para un mejor conocimiento de la realidad del mercado inmobiliario, su demanda, oferta y localización objetiva y subjetiva.



Grupos de trabajo



Recursos documentales y estudios

Portal web del Observatorio de Vivienda y Rehabilitación

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.8.3.1: Programa ReViVa Madrid

- Eje de acción AUM** EA.8.3.Establecimiento de medidas para facilitar el acceso a la vivienda.
- Problemáticas asociadas**
 - Riesgo de crecimiento del número de personas en situación de vulnerabilidad extrema.
 - Elevada demanda de vivienda, por crecimiento y necesidades de la población.
 - Elevado precio de la vivienda y del alquiler en Madrid, dificultando el acceso para rentas bajas.
- Retos asociados** R.02. Aumentar la oferta del parque de viviendas en alquiler asequible, involucrando a la propiedad privada, mediante mecanismos de fomento que resulten incentivos para el propietario y limiten el precio para el inquilino.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE8 Garantizar el acceso a la vivienda		
Objetivo Específico AUE	Oe.8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible Oe.8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	8.1.1; 8.1.2; 8.1.6; 8.1.7; 8.2.1; 8.2.2; 8.2.3; 8.2.6.	Otras líneas de actuación AUE vinculadas 2.6.2; 2.6.3; 2.6.4; 10.2.3	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	M. 11.1
Agenda Urbana Europea	Vivienda		
Agenda Urbana Naciones Unidas	46, 107		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	-		
New European Bauhaus	Marco político	Políticas	
	4. La dimensión social	4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

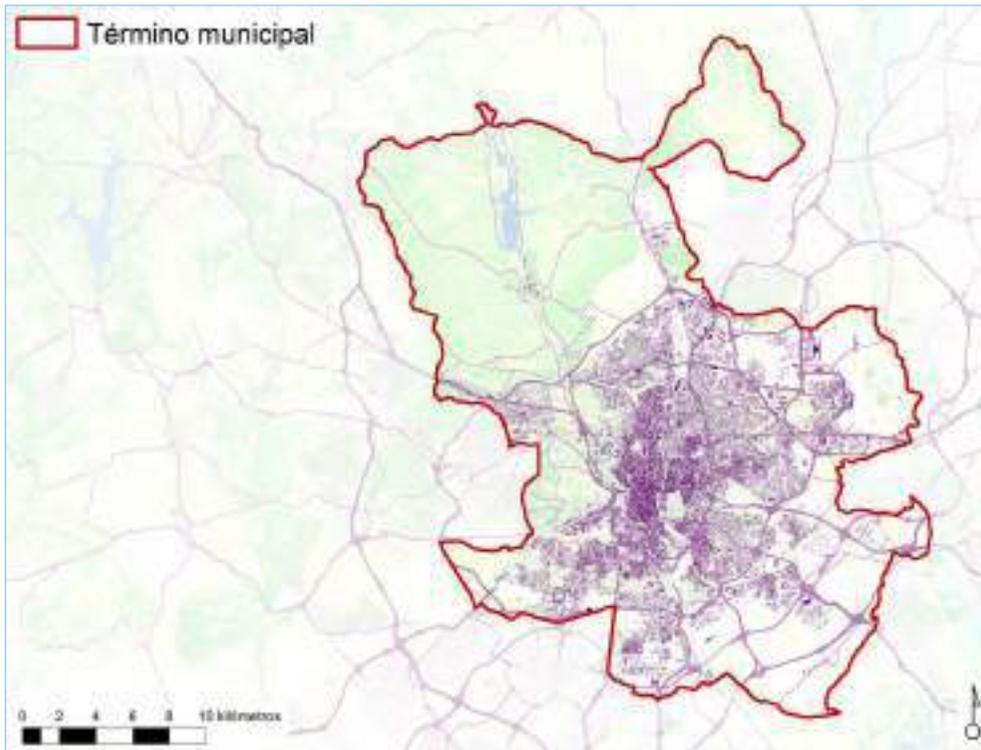
Descripción/Objetivos	Tiene el objetivo de recuperar viviendas vacías que miles de propietarios/as tienen en desuso para aumentar la oferta destinada al alquiler		
Carácter	Normativo / Planificación / Financiación		
Procedencia	Plan Integral de alquiler municipal; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023		
Presupuesto	-	Fuentes de financiación	-
Plazo	Corto	Periodo implantación	2021-2023 Situación actual En ejecución actual/Realizada

GOBERNANZA

Agentes implicados	AG de Desarrollo Urbano y AD de Vivienda; Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid y propietarios.
---------------------------	---

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas

	Procedencia	Plazo
<ul style="list-style-type: none"> Optimización del parque de vivienda desocupada a través de nuevos programas de alquiler con una serie de medidas que incentiven a los propietarios de viviendas desocupadas su utilización por la EMVS 	POG	2021
<ul style="list-style-type: none"> Implementación de un programa que incluya asesoramiento personalizado, tasación de vivienda, gestión de posibles ayudas a la rehabilitación de la vivienda, realización del certificado de eficiencia energética, contratación de un seguro durante el periodo de arrendamiento que garantice la renta, buen estado de la vivienda, posible responsabilidad civil al propietario, o bonificación fiscal en el impuesto sobre bienes inmuebles 	POG	2023
<ul style="list-style-type: none"> Programa ReVIVA Madrid 	PI	2023

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.8.3.1a: nº de viviendas incorporadas al programa.	nº	Sin desarrollar	—	—	—
I.Ac.8.3.1b: nº de contratos de alquiler vigentes.	nº	Sin desarrollar	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Portal web del programa Reviva Madrid

Fuente: Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)

Ac.8.3.2: Bono Vivienda y programa conFIANZA

- **Eje de acción AUM** EA.8.3.Establecimiento de medidas para facilitar el acceso a la vivienda.
- **Problemáticas asociadas**
 - Riesgo de crecimiento del número de personas en situación de vulnerabilidad extrema.
 - Elevada demanda de vivienda, por crecimiento y necesidades de la población.
 - Elevado precio de la vivienda y del alquiler en Madrid, dificultando el acceso para rentas bajas.
- **Retos asociados** R.02. Aumentar la oferta del parque de viviendas en alquiler asequible, involucrando a la propiedad privada, mediante mecanismos de fomento que resulten incentivos para el propietario y limiten el precio para el inquilino.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE8 Garantizar el acceso a la vivienda		
Objetivo Específico AUE	Oe.8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible Oe.8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	8.1.2; 8.1.6; 8.2.3	Otras líneas de actuación AUE vinculadas	
		Metas	Metas ciudad de Madrid
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS		
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	-
Agenda Urbana Europea	Vivienda		
Agenda Urbana Naciones Unidas	31, 33, 107		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	-		
New European Bauhaus	Marco político	Políticas	
	4. La dimensión social	4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

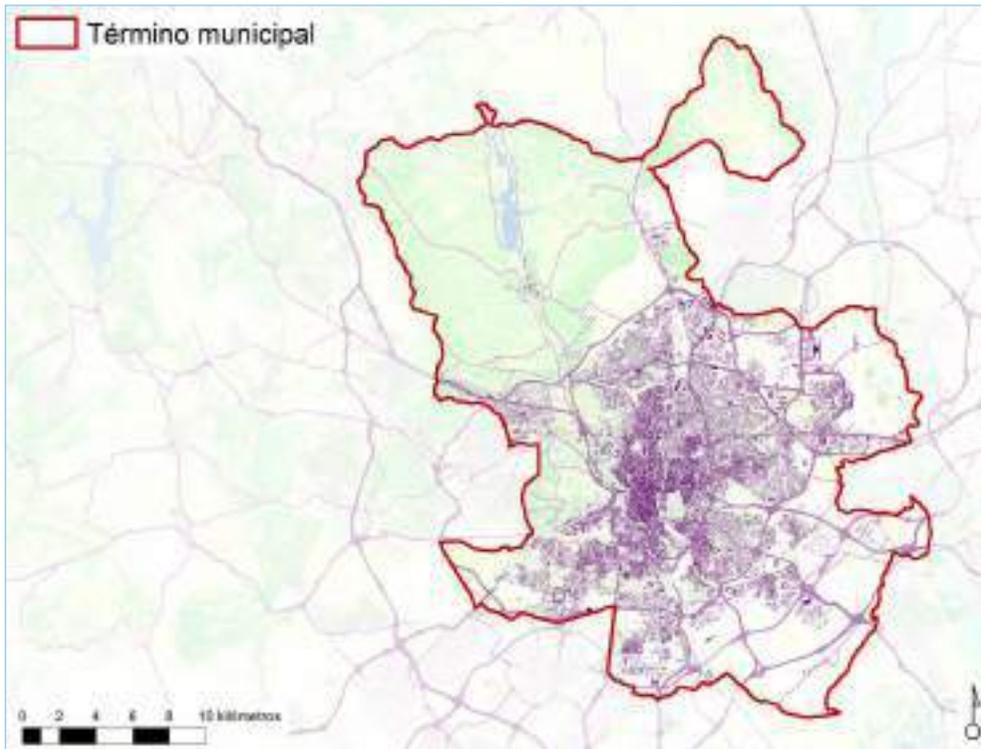
Descripción/Objetivos	Esta acción reúne los programas propuestos por el Ayuntamiento para facilitar el acceso a una vivienda en alquiler		
Carácter	Normativo / Planificación / Financiación		
Procedencia	Plan Integral de alquiler municipal; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023		
Presupuesto	-	Fuentes de financiación	
		-	
Plazo	Corto	Periodo implantación	2020-2023
		Situación actual	En ejecución actual

GOBERNANZA

Agentes implicados	AG de Desarrollo Urbano y AD de Vivienda; Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid.
---------------------------	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Ayudas a los jóvenes que tienen dificultades para acceder por primera vez al mercado de alquiler para que puedan abonar la fianza o el aval que se les exige	POG	—
• Bono Vivienda	PI	—
• Programa ConFIANZA	PI	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.8.3.2a: cantidad de recursos movilizados (€).	€	—	—	—	—
I.Ac.8.3.2b: nº de beneficiarios de las ayudas.	nº	Sin desarrollar	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Portal web del Bono Vivienda

Fuente: Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)



emvs

PLAN INTEGRAL DE ALQUILER MUNICIPAL

Plan Integral de Alquiler Municipal / Programa conFIANZA Joven

- Presentación
- Programa Reviva
- Bono Vivienda
- Programa conFIANZA Joven
- Programa SIA

Programa conFIANZA Joven

Dentro del Plan Integral de Alquiler Municipal, el Ayuntamiento de Madrid quiere ayudar especialmente a los/las menores de 35 años a la hora de facilitarles el acceso a una vivienda en alquiler en el mercado privado. Para ello ha puesto en marcha este programa, que consiste en anticipar la fianza (un mes) que les solicita el arrendador/a. Luego el inquilino/a tendrá 24 meses para devolver este dinero a la EMVS sin ningún tipo de interés.

Portal web Programa conFIANZA Joven

Fuente: Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)

Ac.8.3.3: Servicio de Intermediación de Alquiler (SIA)

- Eje de acción AUM** EA.8.3.Establecimiento de medidas para facilitar el acceso a la vivienda.
- Problemáticas asociadas**
 - Riesgo de crecimiento del número de personas en situación de vulnerabilidad extrema.
 - Elevada demanda de vivienda, por crecimiento y necesidades de la población.
 - Elevado precio de la vivienda y del alquiler en Madrid, dificultando el acceso para rentas bajas.
- Retos asociados** R.02. Aumentar la oferta del parque de viviendas en alquiler asequible, involucrando a la propiedad privada, mediante mecanismos de fomento que resulten incentivos para el propietario y limiten el precio para el inquilino.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE8 Garantizar el acceso a la vivienda		
Objetivo Específico AUE	Oe.8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible Oe.8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	8.1.6.	Otras líneas de actuación AUE vinculadas –	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	–
Agenda Urbana Europea	Vivienda		
Agenda Urbana Naciones Unidas	107		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	–		
New European Bauhaus	Marco político	Políticas	
	4. La dimensión social	4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

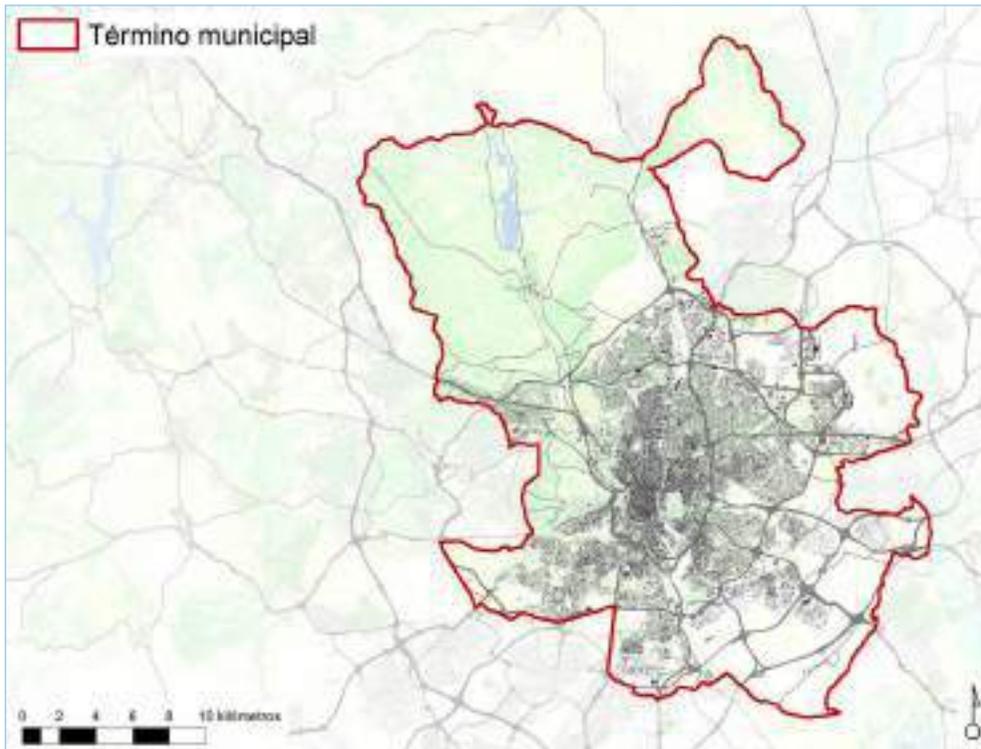
Descripción/Objetivos	Se busca intermediar entre particulares, ofreciendo una serie de ventajas para propietarios e inquilinos		
Carácter	Planificación		
Procedencia	Plan Integral de alquiler municipal; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023		
Presupuesto	–	Fuentes de financiación	–
Plazo	Corto	Periodo implantación	2021-2023 Situación actual Realizada

GOBERNANZA

Agentes implicados	Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid.
---------------------------	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• SIA. Intermediar entre particulares, ofreciendo una serie de ventajas para propietarios e inquilinos.	PI	—
• Dinamización y reforma del programa de intermediación del alquiler e implementación de otros programas de incentivación del alquiler	POG	2021

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.8.3.3: nº de contratos firmados.	nº	Sin desarrollar	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Portal web Servicio de Intermediación del Alquiler (SIA)

Fuente: Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)

Ac.8.3.4: Programas sociales

- Eje de acción AUM** EA.8.3. Establecimiento de medidas para facilitar el acceso a la vivienda.
- Problemáticas asociadas**
 - Riesgo de crecimiento del número de personas en situación de vulnerabilidad extrema.
 - Riesgo de emigración de población a otros municipios cercanos en búsqueda de mejor calidad de vida.
 - Riesgo de aumento de la brecha de desarrollo y oportunidades entre barrios.
 - Desigualdades históricas entre barrios o distritos.
- Retos asociados**

R.02. Aumentar la oferta del parque de viviendas en alquiler asequible, involucrando a la propiedad privada, mediante mecanismos de fomento que resulten incentivos para el propietario y limiten el precio para el inquilino.

R.03. Cuantificar y adecuar el número de viviendas disponibles para los programas sociales existentes (viviendas solidarias, alojamiento temporal de mujeres víctimas de violencia de género, "housing first", realojos...) de acuerdo a las necesidades y el previsible crecimiento de colectivos en extrema vulnerabilidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE8 Garantizar el acceso a la vivienda					
Objetivo Específico AUE	Oe.8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible Oe.8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	8.1.5; 8.2.2; 8.2.5.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		6.1.4; 6.1.5; 6.1.15	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.3 1.4 1.2	— — M. 1.1	ODS 10 Reducción de las desigualdades ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles ODS 5 Igualdad de género	10.2 11.1 5.1	M. 10.4 M. 11.3 M. 5.1
Agenda Urbana Europea	Vivienda					
Agenda Urbana Naciones Unidas	31, 33					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—					
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	4. La dimensión social			4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales 4.3. Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño y la Garantía Infantil Europea		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

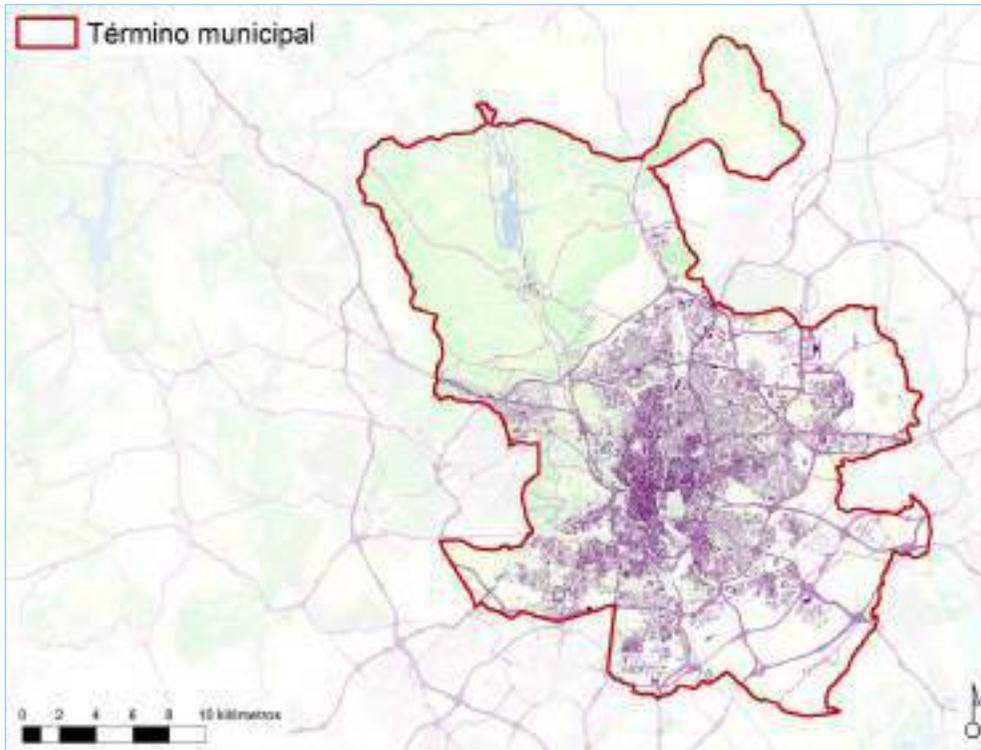
Descripción/Objetivos	Se trata de una serie de programas elaborados por la EMVS y destinados a facilitar el acceso a la vivienda a colectivos que sufren algún tipo de vulnerabilidad					
Carácter	Planificación / Normativo / Financiación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid; Plan Integral de Alquiler Municipal					
Presupuesto	—			Fuentes de financiación —		
Plazo	Corto	Periodo implantación		2021-2023	Situación actual Realizada; En ejecución	

GOBERNANZA

Agentes implicados AD de Vivienda; Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid; DG de Servicios Sociales y Emergencia Social, ONGs y entidades sociales.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Desarrollo de modelos de ayudas directas al alquiler de forma que determinados grupos sociales no destinen más del 30% de sus ingresos para pagar sus cuotas de arrendamiento	POG	2021
• Continuación del fomento y refuerzo del alquiler social para personas en situación de vulnerabilidad	POG	—

• Refuerzo las ayudas al alquiler existentes en el Plan Estatal de Vivienda dirigidas a la emergencia habitacional para paliar los efectos de la crisis de la Covid-19 en la vivienda	POG	2022
• Constitución de un Fondo Social de Vivienda	POG	—
• Mejora de los mecanismos de coordinación entre las tres administraciones implicadas en materia de vivienda de modo que las ayudas y soluciones que se planteen desde las tres escalas sean complementarias y cubran al conjunto de la población vulnerable	POG	—
• Acceso de la población a la información en materia de vivienda, coordinando la información proporcionada por las tres administraciones (nacional, autonómica y municipal); instalación de puntos informativos en las Juntas Municipales de Distrito	POG	—
• No inicio de desahucios hasta el 31 de diciembre de 2020 y paralización hasta esa fecha de los ya iniciados	POG	—
• Instancia a la Comunidad de Madrid a legislar una Ley de vivienda que desarrolle el artículo 47 de la Constitución, así como a revisar el contenido de la Ley 2/2003 de Administración Local de la Comunidad de Madrid, al objeto de mejorar y clarificar la actual competencia en materia de vivienda asignada a los Ayuntamientos	POG	—
• Plazas Housing First, Housing Led y No second night del Plan de choque contra el sinhogarismo de la Ciudad de Madrid previo a la Estrategia 2020-2025 para la lucha contra el sinhogarismo	POG	—
• Programa específico de atención a las mujeres sin hogar del Plan de choque contra el sinhogarismo de la Ciudad de Madrid previo a la Estrategia 2020-2025 para la lucha contra el sinhogarismo	POG	—
• Aprobación de la Estrategia 2020-2025 para la lucha contra el sinhogarismo en la Ciudad de Madrid	POG	—
• Estrategia para el abordaje de los diversos asentamientos urbanos dispersos por la Ciudad	POG	—
• Participación de las personas sin hogar en los procesos estratégicos que afectan en su proceso de inserción social	POG	—
• Fomento de la presencia y la colaboración con las redes europeas y de otros países en materia de personas sin hogar	POG	—
• Garantía del empadronamiento para aquellos ciudadanos que vivan de forma permanente en el municipio de Madrid pero tienen dificultades para acceder al registro por dificultades socioeconómicas	POG	—
• Mujeres en situación de vulnerabilidad	PI	—
• Viviendas solidarias	PI	—
• Construyendo Hogar	PI	—
• Elaboración de un Proyecto integral de impulso a los realojos de la población que vive en asentamientos ilegales	PRTR	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.8.3.4a: nº de personas acogidas a alguno de estos programas.	nº	Sin desarrollar	—	—	—
I.Ac.8.3.4b: nº de personas que alcanzaron un hogar definitivo.	nº	Sin desarrollar	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Portal web de los Programas Sociales de la EMVS

Fuente: Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS)

PT.8.1: Madrid Alquiler Social

- **Problemáticas asociadas**
 - Riesgo de crecimiento del número de personas en situación de vulnerabilidad extrema.
 - Riesgo de aumento de la brecha de desarrollo y oportunidades entre barrios.
 - Desigualdades históricas entre barrios o distritos.
 - Elevado precio de la vivienda y del alquiler en Madrid, dificultando el acceso para rentas bajas.
- **Retos asociados**

R.02. Aumentar la oferta del parque de viviendas en alquiler asequible, involucrando a la propiedad privada, mediante mecanismos de fomento que resulten incentivos para el propietario y limiten el precio para el inquilino.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE8 Garantizar el acceso a la vivienda					
Objetivo Específico AUE	Oe.8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible Oe.8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables					
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.3 1.4 1.2	— — M. 1.1	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.4
				ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	M. 11.3
				ODS 5 Igualdad de género	5.1	M. 5.1
Agenda Urbana Europea	Vivienda					
Agenda Urbana Naciones Unidas	105, 106, 107, 108					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	—					
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

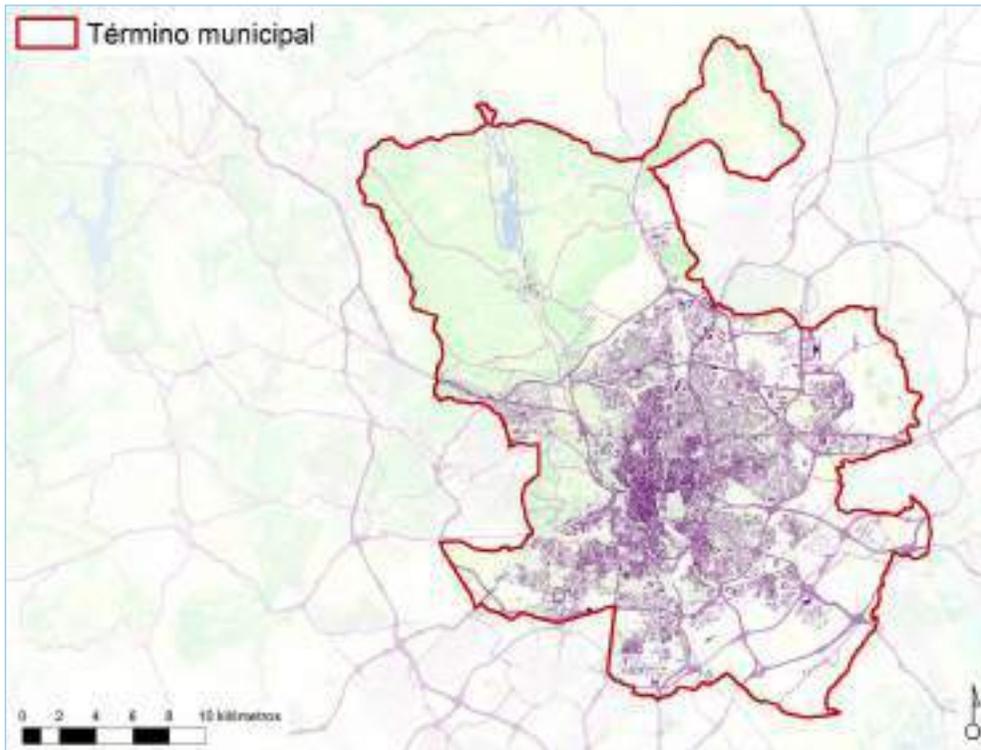
Descripción/Objetivos	Se centra en la promoción de vivienda destinada al alquiler de protección pública, en parcelas municipales, para dar servicio a un sector de la población que no alcanza a cubrir sus necesidades residenciales en el mercado libre				
Acciones relacionadas	Planificación				
Procedencia	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid				
Presupuesto	201 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación —			
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación —		Situación actual —	

GOBERNANZA

Agentes implicados	—				
---------------------------	---	--	--	--	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Madrid Alquiler Social como estrategia global para destensionar el mercado de la vivienda

Fuente: Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo

PT.8.2: Proyecto de impulso a los realojos en la Cañada Real Galiana

- **Problemáticas asociadas**
 - Riesgo de crecimiento del número de personas en situación de vulnerabilidad extrema.
 - Riesgo de aumento de la brecha de desarrollo y oportunidades entre barrios.
 - Desigualdades históricas entre barrios o distritos.
 - Elevado precio de la vivienda y del alquiler en Madrid, dificultando el acceso para rentas bajas.
- **Retos asociados**

R.03. Cuantificar y adecuar el número de viviendas disponibles para los programas sociales existentes (viviendas solidarias, alojamiento temporal de mujeres víctimas de violencia de género, "housing first", realojos...) de acuerdo a las necesidades y el previsible crecimiento de colectivos en extrema vulnerabilidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE8 Garantizar el acceso a la vivienda					
Objetivo Específico AUE	Oe.8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible Oe.8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables					
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 1 Fin de la pobreza	1.3 1.4 1.2	– – M. 1.1	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.4
				ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	M. 11.3
				ODS 5 Igualdad de género	5.1	M. 5.1
Agenda Urbana Europea	Vivienda					
Agenda Urbana Naciones Unidas	31, 107, 111					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	–					
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales 4.3. Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño y la Garantía Infantil Europea			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

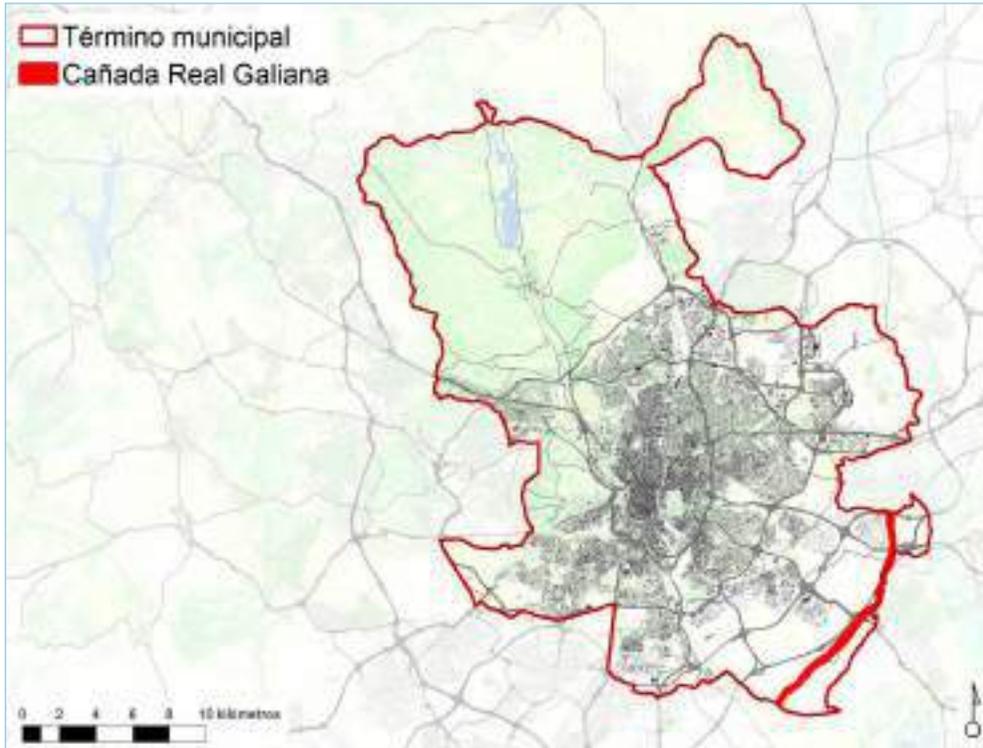
Descripción/Objetivos	Se trata de una actuación integral que pretende impulsar el realojo de familias en el ámbito del sector 6 de la Cañada Real Galiana, proporcionando acompañamiento en el proceso de realojo y acompañamiento intensivo posterior				
Acciones relacionadas	Planificación				
Procedencia	Ver PT.6.2				
Presupuesto	Ver PT.6.2	Fuentes de financiación			–
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	Ver PT.6.2	Situación actual	Ver PT.6.2

GOBERNANZA

Agentes implicados	–
---------------------------	---

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Cañada Real Galiana



Relación con otras acciones AUL Madrid

Relación con PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real

Bloque II FICHAS DEL PLAN DE ACCIÓN

2. FICHAS

2.9. ERA DIGITAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9:

Liderar y fomentar la innovación digital.

Área municipal responsable: Coordinación General de Alcaldía.

Órgano responsable: Dirección General de Oficina Digital.

Ac.9.1.1: Planificación para la digitalización

Eje de acción AUM

EA.9.1: Hoja de ruta para la digitalización de Madrid.

Problemáticas asociadas

- Proyectos cuya implantación se llevará a cabo en un horizonte a medio plazo y que necesitarán que futuros consistorios mantengan el interés por ejecutarlos.
- La rápida obsolescencia de soluciones tecnológicas que se presentan como innovadoras.
- Se carece competencias para desarrollar ámbitos como la extensión de la tecnología 5G.
- Dependencia de otras instituciones para que prosperen iniciativas de calado en el ámbito digital.

Retos asociados

R.01. Incorporar las infraestructuras tecnológicas necesarias para permitir la innovación de los servicios sustentados en ellas, facilitando la reducción del impacto medioambiental y su sostenibilidad. Se necesita sacar el máximo rendimiento a los potentes instrumentos que recientemente ha aprobado el Ayuntamiento para convertir a Madrid como una ciudad más innovadora y digital. Es necesaria la consolidación de las numerosas iniciativas empresariales basadas en el conocimiento (Big Data y la Inteligencia Artificial), la utilización de plataformas del Ayuntamiento, ahondando en el concepto de Smart City en todos los ejes, incluyendo movilidad, transporte y accesibilidad en la ciudad.

R.02. Desarrollar servicios digitales para todos, adaptados a las necesidades de cada grupo, más sencillos y proactivos que incrementen la productividad, y que sean inclusivos y accesibles. Ahondar en la formación digital para evitar o reducir la brecha digital, a través de la cualificación y formación del capital humano es un elemento fundamental. El apoyo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid resulta un instrumento fundamental.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE9 Liderar y fomentar la Innovación digital					
Objetivo Específico AUE	Oe.9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities) Oe.9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	9.1.1; 9.1.2; 9.1.3; 9.1.4; 9.1.5; 9.1.6; 9.1.7; 9.1.8; 9.2.1; 9.2.2; 9.2.3; 9.2.4; 9.2.5; 9.2.6; 9.2.7		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		7.1.6; 7.1.15; 10.1.6; 10.2.10; 10.2.14	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6	M. 16.8	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.5	M. 9.2
	ODS 5 Igualdad de género	5.b	—			
Agenda Urbana Europea	Transición digital (Smart Cities)					
Agenda Urbana Naciones Unidas	66, 150, 156, 157					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	IV. Una Administración para el siglo XXI			11. Modernización de las administraciones públicas		
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora			15. Conectividad Digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G		
New European Bauhaus	—					

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Se trata de reunir en uno o varios instrumentos de planificación, las políticas y programas a desplegar para digitalizar la economía, la administración y la sociedad madrileñas, estableciendo la coordinación necesaria con los demás instrumentos					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Estrategia Digital					
Presupuesto	154,6 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Fondos europeos (en su caso)			
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2019-2027	Situación actual	En ejecución; Realizada; Planificada	

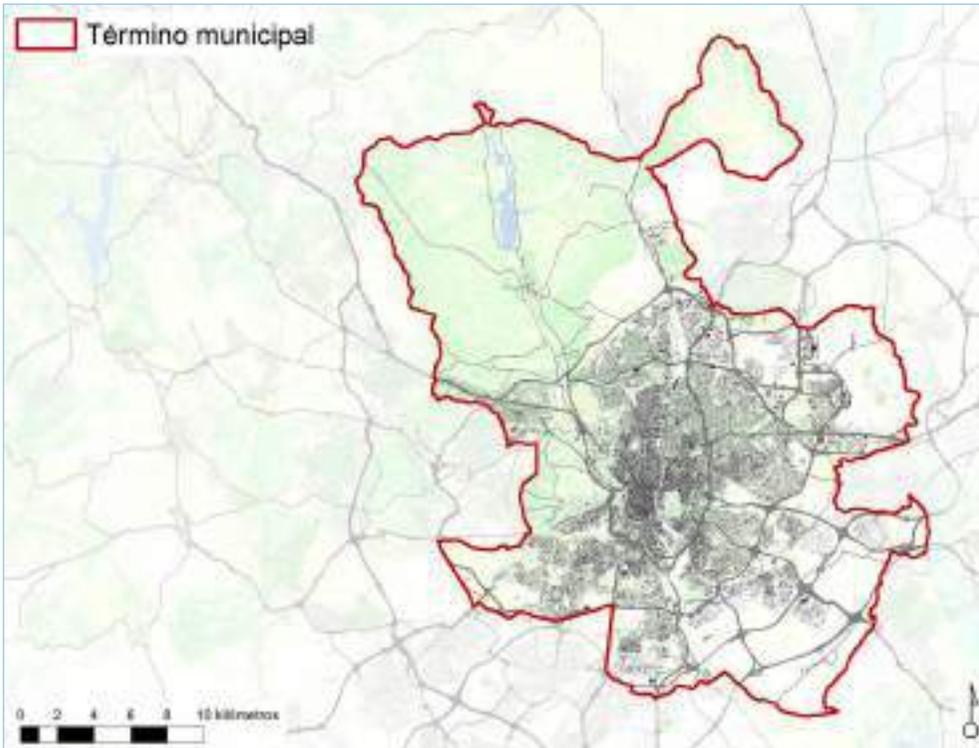
Ac.9.1.1.

GOBERNANZA

Agentes implicados CG de la Alcaldía; DG de la Oficina Digital; DG de Innovación y Emprendimiento; DG de Economía; OA Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM)

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



• Fomento de la relación con los organismos nacionales e internacionales en el ámbito digital	POG	2019-2023
• Desarrollo normativo de la Ordenanza de Administración Electrónica	POG	2019-2023
• Definición y seguimiento de indicadores del impulso y desarrollo de la administración digital	POG	2019-2023
• Gobernanza Digital: Creación de la Oficina Digital para la transformación digital del Ayuntamiento de Madrid	ED	2021-2027
• Gobernanza Digital: Aprobación de la Estrategia Digital	ED	2022
• La mejor Administración Digital: Plan "Madrid Ciudad Inteligente"	ED	2021-2026
• La mejor Administración Digital: Impulso de la identidad digital y uso de la administración digital en la ciudad	ED	2022
• La mejor Administración Digital: acceso a todos los servicios municipales desde el móvil "Madrid Móvil"	ED	2022-2023
• Gobernanza Digital: Delegados digitales para la transformación de la cultura digital del Ayuntamiento	ED	2021-2026
• La mejor Administración Digital: plataforma integral de gestión de la Ciudad	ED	2022-2027
• La mejor Administración Digital: plataforma de transformación de la gestión interna	ED	2023-2026
• Madrid Hub Digital: centro operativo de ciberseguridad	ED	2022-2026
• Madrid Hub Digital: Transformación del espacio de trabajo para el empleado digital	ED	2021-2023

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.9.1.1.a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	0,15	0,25	–	–
I.Ac.9.1.1.b: grado de mejora en la digitalización de la ciudad.	grado mejora	63,1 % en 2021	–	–	–

Relación con otras acciones AUL Madrid –

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Digitalización de la actividad de los Plenos municipales	POG	2019-2023
• Fomento de la ciberseguridad en los servicios digitales del Ayuntamiento	POG	2019-2023
• Diseño de la estrategia de marketing y comunicación digital	POG	2019-2023

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Madrid nuevo norte como oportunidad para planificar una Smart City digitalizada

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.9.1.2: Ampliación y mejora de las infraestructuras digitales

Eje de acción AUM

EA.9.1: Hoja de ruta para la digitalización de Madrid.

Problemáticas asociadas

- Proyectos cuya implantación se llevará a cabo en un horizonte a medio plazo y que necesitarán que futuros consistorios mantengan el interés por ejecutarlos.
- La rápida obsolescencia de soluciones tecnológicas que se presentan como innovadoras.
- Se carece competencias para desarrollar ámbitos como la extensión de la tecnología 5G.
- Dependencia de otras instituciones para que prosperen iniciativas de calado en el ámbito digital.

Retos asociados

R.01. Incorporar las infraestructuras tecnológicas necesarias para permitir la innovación de los servicios sustentados en ellas, facilitando la reducción del impacto medioambiental y su sostenibilidad. Se necesita sacar el máximo rendimiento a los potentes instrumentos que recientemente ha aprobado el Ayuntamiento para convertir a Madrid como una ciudad más innovadora y digital. Es necesaria la consolidación de las numerosas iniciativas empresariales basadas en el conocimiento (Big Data y la Inteligencia Artificial), la utilización de plataformas del Ayuntamiento, ahondando en el concepto de Smart City en todos los ejes, incluyendo movilidad, transporte y accesibilidad en la ciudad.

R.02. Desarrollar servicios digitales para todos, adaptados a las necesidades de cada grupo, más sencillos y proactivos que incrementen la productividad, y que sean inclusivos y accesibles. Ahondar en la formación digital para evitar o reducir la brecha digital, a través de la cualificación y formación del capital humano es un elemento fundamental. El apoyo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid resulta un instrumento fundamental.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE9 Liderar y fomentar la Innovación digital					
Objetivo Específico AUE	Oe.9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	9.1.1; 9.1.2; 9.1.3; 9.1.4; 9.1.5; 9.1.6		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		7.1.2; 7.1.6; 7.1.7	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6	M. 16.8	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.5	—
Agenda Urbana Europea	Transición digital (Smart Cities)					
Agenda Urbana Naciones Unidas	156, 157					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora			15. Conectividad Digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G		
New European Bauhaus	—					

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

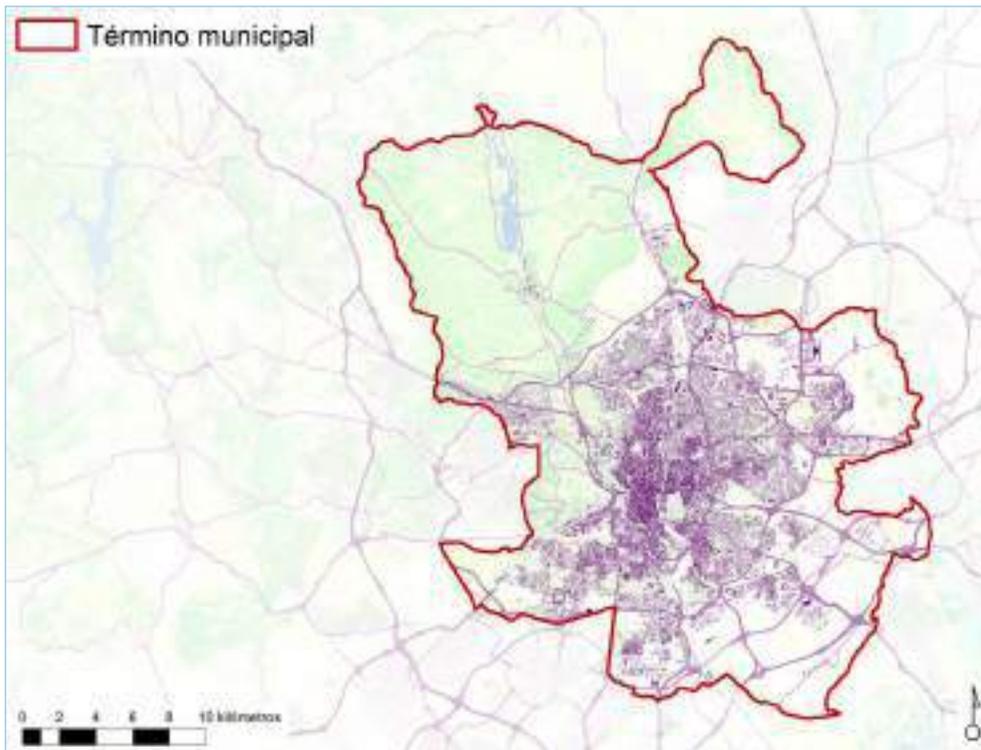
Descripción/Objetivos	Se pretende generar una dotación de infraestructuras técnicas, robustas, fiables, innovadoras y de calidad, que permitan el desarrollo de servicios digitales. Además de impulsar el despliegue de la tecnología 5G y de asegurar la ciberseguridad					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Estrategia Digital					
Presupuesto	8,2 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal; Fondos europeos (en su caso)		
Plazo	Medio	Periodo implantación		2021-2027	Situación actual En ejecución; Planificada	

GOBERNANZA

Agentes implicados DG de la Oficina Digital; AG de Obras y Equipamientos; DG de Innovación y Emprendimiento; DG de Economía; OA Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM); Operadores de telecomunicaciones de Madrid; Escuela y Colegio de Telecomunicaciones; Clústeres específicos

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



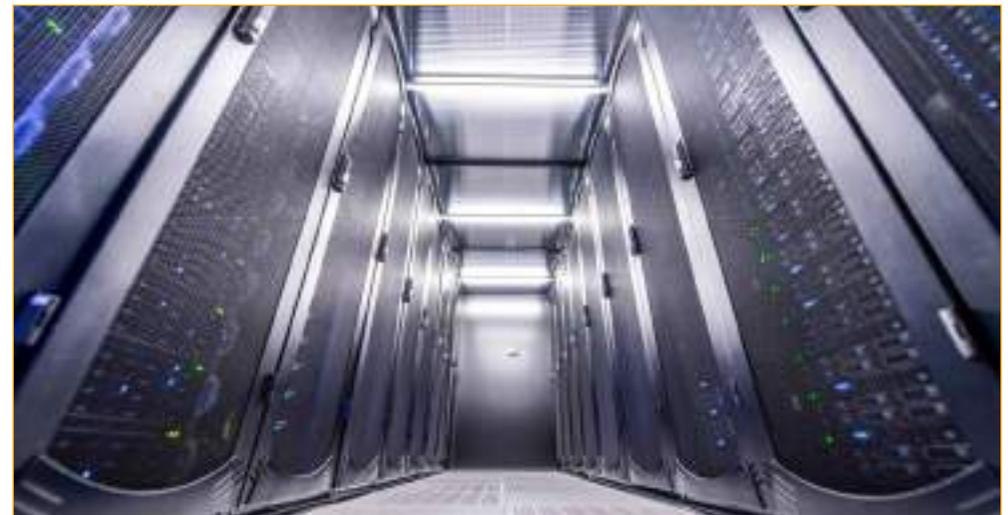
Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Madrid Hub Digital: Madrid Multicloud, Resiliente y Tecnológica	ED	2022-2025
• La mejor Administración Digital: Digitalización del "Archivo Papel"	ED	2023-2026
• Madrid Hub Digital: Ciudad con las mejores infraestructuras digitales	ED	2021-2027

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.9.1.2a: nº de planes integrados.	nº planes	—	—	—	—
I.Ac.9.1.2b: grado de desarrollo de las infraestructuras digitales de la ciudad.	grado desarrollo	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



El Digital Innovation Hub como oportunidad para la economía madrileña

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.9.2.1: Mejora de las capacidades y competencias digitales de la ciudadanía

Eje de acción AUM

EA.9.2: Digitalización de la ciudadanía.

Problemáticas asociadas

- Proyectos cuya implantación se llevará a cabo en un horizonte a medio plazo y que necesitarán que futuros consistorios mantengan el interés por ejecutarlos.
- La rápida obsolescencia de soluciones tecnológicas que se presentan como innovadoras.

Retos asociados

R.01. Incorporar las infraestructuras tecnológicas necesarias para permitir la innovación de los servicios sustentados en ellas, facilitando la reducción del impacto medioambiental y su sostenibilidad. Se necesita sacar el máximo rendimiento a los potentes instrumentos que recientemente ha aprobado el Ayuntamiento para convertir a Madrid como una ciudad más innovadora y digital. Es necesaria la consolidación de las numerosas iniciativas empresariales basadas en el conocimiento (Big Data y la Inteligencia Artificial), la utilización de plataformas del Ayuntamiento, ahondando en el concepto de Smart City en todos los ejes, incluyendo movilidad, transporte y accesibilidad en la ciudad.

R.02. Desarrollar servicios digitales para todos, adaptados a las necesidades de cada grupo, más sencillos y proactivos que incrementen la productividad, y que sean inclusivos y accesibles. Ahondar en la formación digital para evitar o reducir la brecha digital, a través de la cualificación y formación del capital humano es un elemento fundamental. El apoyo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid resulta un instrumento fundamental.

R.03. Incrementar y mejorar la gestión y utilización de los datos de forma eficiente, ética y con calidad, generando fiabilidad, confianza y ciberseguridad en el conjunto de la sociedad y fomentando su apertura. Desde esta perspectiva, resulta de gran interés colaborar con el resto de las instituciones involucradas para que iniciativas como la Oficina del Dato, fructifiquen, apoyadas con inversiones como son el PRTR.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE9 Liderar y fomentar la Innovación digital					
Objetivo Específico AUE	Oe.9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	9.2.6; 9.2.7	Otras líneas de actuación AUE vinculadas		6.1.5; 6.1.15; 6.2.1; 6.2.12; 6.2.15; 7.1.7		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6	M. 16.3; M. 16.4; M. 16.5; M. 16.6; M. 16.7	ODS 5 Igualdad de género	5.b	—
				ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.3	—
Agenda Urbana Europea	Transición digital (Smart Cities)					
Agenda Urbana Naciones Unidas	66, 156					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades		19. Plan Nacional de competencias digitales (digital skills)			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales 4.3. Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño y la Garantía Infantil Europea			
	5. Educación y capacidades		5.3. Agenda de Capacidades Europea para 2030			
	6. La Década Digital		6.1. La Brújula Digital para 2030 6.2. El Programa Europa Digital			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

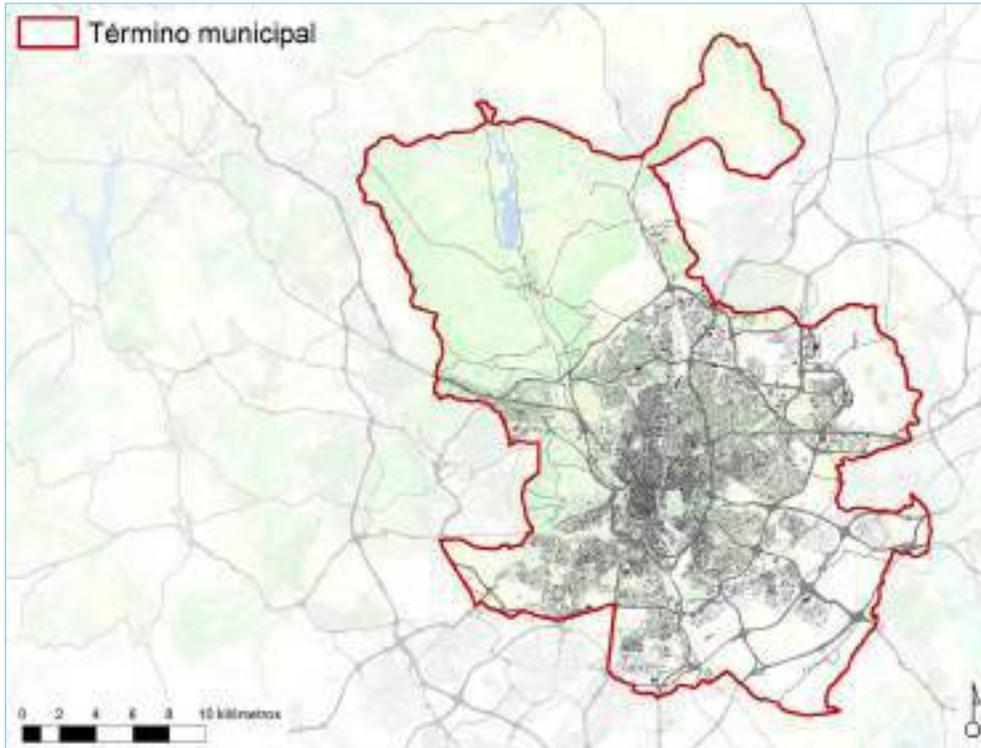
Descripción/Objetivos	Se trata de promover y propiciar la capacitación digital de la ciudadanía y de las empresas para afrontar un contexto económico y social donde las formas de relacionarse están marcadas por la transformación digital		
Carácter	Planificación / Financiación / Difusión		
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Estrategia Digital; Plan de choque de racionalización y simplificación de procedimientos y de impulso de la administración digital		
Presupuesto	—	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Fondos europeos (en su caso)
Plazo	Medio	Periodo implantación	2019-2027
		Situación actual	Planificada; En ejecución

GOBERNANZA

Agentes implicados	DG de la Oficina Digital; DG de Innovación y Emprendimiento; DG de Economía; Asociaciones empresariales
---------------------------	---

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.

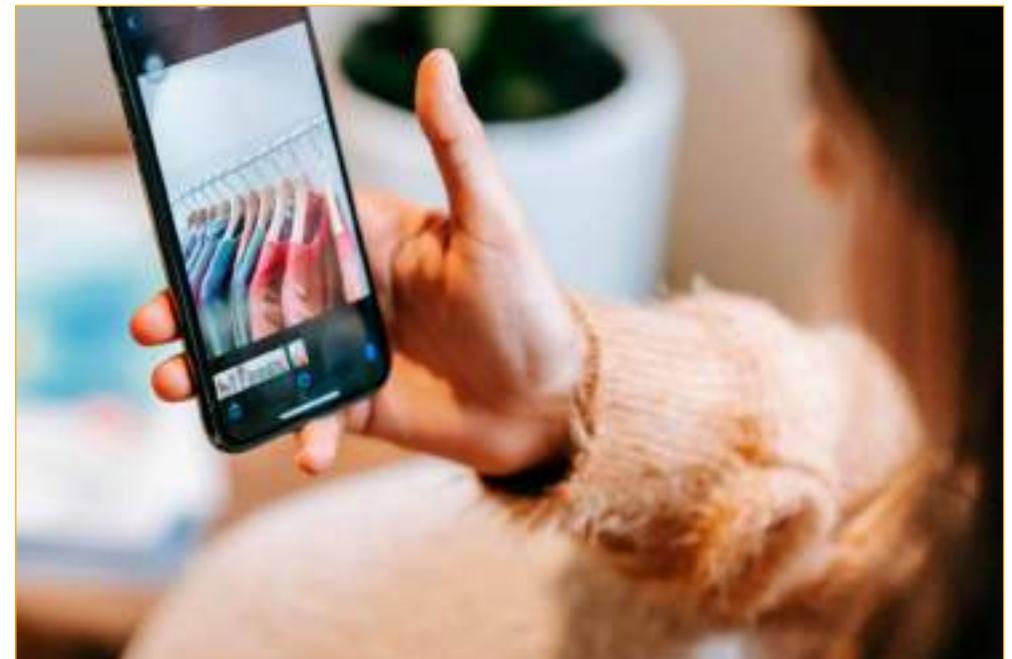


- Gobernanza Digital: Delegados digitales para la transformación de la cultura digital del Ayuntamiento ED 2021-2027
- Diseñar y desarrollar acciones formativas en materia de capacitación digital para los empleados públicos municipales en colaboración con la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid. PCRSP 2020-2022

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.9.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	–	–	–	–
I.Ac.9.2.1b: nº de participantes en las actividades desarrolladas.	nº participantes	–	–	–	–
I.Ac.9.2.1c: grado de reducción brecha digital	grado	–	–	–	–

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Planes de formación e impulso a la digitalización para el pequeño comercio

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Relación con otras acciones AUL Madrid –

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Concesión de subvenciones a asociaciones empresariales para la formación en competencias digitales	POG	2019-2023
• Desarrollo de campañas y acciones de impulso y promoción del comercio histórico y tradicional, zonas comerciales, comercios de proximidad, ... en distintos medios y soportes	POG	2019-2023
• Mantenimiento de la web y redes sociales de Madrid Capital de Moda y Mercados de Madrid	POG	2019-2023
• Promoción de la adhesión a las aplicaciones y plataformas conjuntas de comercio electrónico y promoción on line	POG	2019-2023
• Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid	–	–
• La tecnología al servicio de las personas: Madrid ciudad capacitativa	ED	2021-2027

Ac.9.3.1: Movilidad digital

- Eje de acción AUM** EA.9.3: Digitalización de la economía y de las actividades.
- Problemáticas asociadas**
 - Proyectos cuya implantación se llevará a cabo en un horizonte a medio plazo y que necesitarán que futuros consistorios mantengan el interés por ejecutarlos.
 - La rápida obsolescencia de soluciones tecnológicas que se presentan como innovadoras.
 - Dependencia de otras instituciones para que prosperen iniciativas de calado en el ámbito digital.
- Retos asociados**

R.01. Incorporar infraestructuras tecnológicas para permitir la innovación de los servicios sustentados en ellas, facilitando reducir el impacto medioambiental y su sostenibilidad. Sacar el máximo rendimiento a los instrumentos aprobados por el Ayuntamiento para convertir a Madrid en más innovadora y digital. Es necesaria la consolidación de iniciativas basadas en: conocimiento (Big Data e Inteligencia Artificial), utilización de plataformas del Ayuntamiento, ahondando en el concepto de Smart City en todos los ejes, incluyendo movilidad, transporte y accesibilidad.

R.02. Desarrollar servicios digitales inclusivos y accesibles, adaptados a las necesidades de cada grupo, más sencillos y proactivos que incrementen la productividad. Ahondar en la formación digital para evitar o reducir la brecha digital, a través de la cualificación y formación. El apoyo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Madrid es un instrumento fundamental.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE9 Liderar y fomentar la Innovación digital					
Objetivo Específico AUE	Oe.9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	9.1.7	Otras líneas de actuación AUE vinculadas			7.1.18; 9.1.3	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.6	M. 11.11	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.5	M. 9.2
Agenda Urbana Europea	Transición digital (Smart Cities)					
Agenda Urbana Naciones Unidas	66					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura			1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos		
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes			6. Movilidad sostenible, segura y conectada		
	VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud			16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial		
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	1. El Pacto Verde			1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente		
	4. La dimensión social			4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales		
	5. Educación y capacidades			5.3. Agenda de Capacidades Europea para 2030		
	6. La Década Digital			6.1. La Brújula Digital para 2030 6.2. El Programa Europa Digital		6.4. Paquete de medidas sobre la IA

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Reunir, coordinar y priorizar una serie de actuaciones destinadas a mejorar el funcionamiento de la movilidad a través de la aplicación de la tecnología		
Carácter	Planificación / Gobernanza / Difusión		
Procedencia	Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360; Estrategia de Innovación y Smart Cities del Ayuntamiento de Madrid; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Estrategia Digital; Plan de Calidad de aire de la ciudad de Madrid y Cambio Climático (PLAN A)		
Presupuesto	33,8	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Otras administraciones; Fondos europeos (en su caso)
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación	2019-2030 Situación actual En ejecución actual

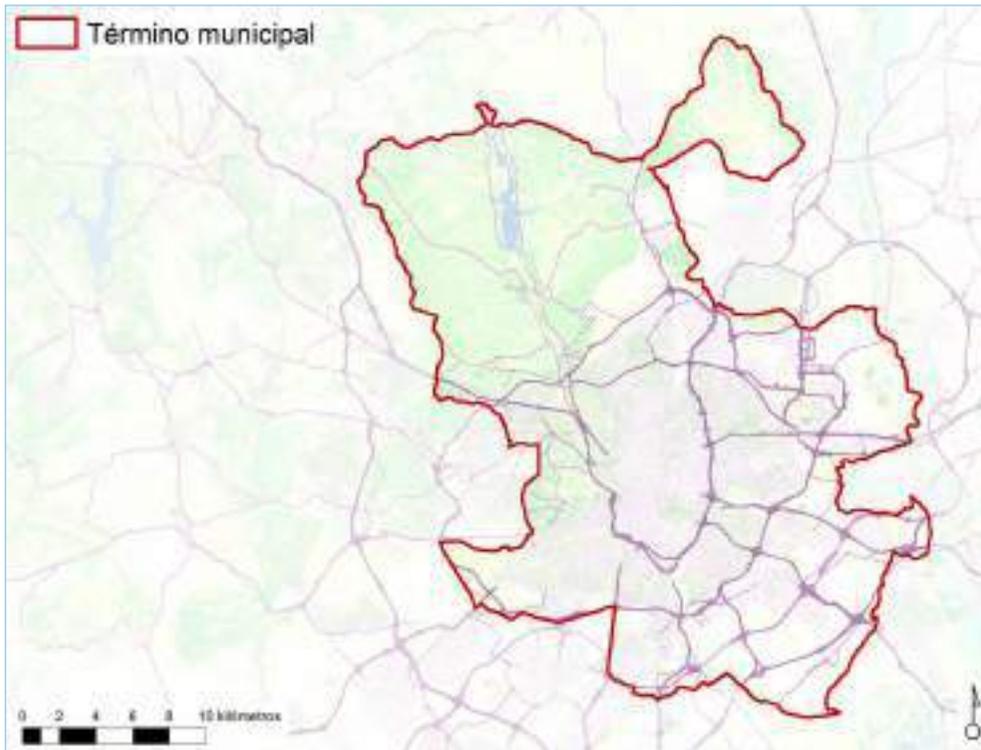
GOBERNANZA

Agentes implicados	AG de Medio Ambiente y Movilidad; OA Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM); Empresas privadas		
---------------------------	--	--	--

Ac.9.3.1.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Promover un acuerdo del Sector para ofrecer soluciones unificadas para la reserva telemática de taxi y, en paralelo, impulsar su uso	PMSM360	2022-2025
• Aumentar el número de reservas de taxi	PMSM360	2022-2030
• Otras medidas para fomentar la optimización del servicio del taxi: aplicación de la modificación de la ordenanza del taxi	PMSM360	2022-2025
• Realizar cursos de formación para los taxistas (idiomas y educación cultural)	PMSM360	2022-2030
• Puesta en marcha de la aplicación Madrid Mobility App de la EMT (Madrid Mobility 360)	PMSM360/ED	2022-2030

• Incremento del nivel cobertura de la sensorización y de la conectividad de la infraestructura, los vehículos y las personas (Big Data). Aplicación de la inteligencia artificial a la gestión continuada del espacio público con el uso de parámetros de accesibilidad y diseño universal	PMSM360	2022-2030
• Adaptar la regulación semafórica a la priorización de los modos más sostenibles y accesibles	PMSM360	2022-2030
• Sistemas de avisos acústicos a demanda para cruces peatonales regulados por semáforos	PMSM360	2022-2030
• Implantación de señalización variable en la velocidad máxima de la red viaria metropolitana	PMSM360	2022-2030
• Impulsar la optimización de la gestión de la red estructurante urbana mediante la utilización de nuevas tecnologías y diseños funcionales tipo	PMSM360	2022-2030
• Establecer una señalización dinámica de ocupación del aparcamiento y de guiado inteligente del vehículo. Efectuar un guiado inteligente a personas con discapacidad motora, auditiva o cognitiva	PMSM360	2022-2030
• Mejoras tecnológicas a Bordo del autobús: Proyecto Bus 4.0	PMSM360	2022-2025
• Hub de innovación. EMT Labs	PMSM360	2022-2030
• Extensión del pago y validación por móvil de todos los sistemas de movilidad	PMSM360	2022-2025
• Planes de movilidad "SMART" de Espacios de Gran Afluencia	PMSM360	2022-2025
• Establecer una Mesa de coordinación con otras administraciones para facilitar la tele-administración, teleasistencia y teleeducación	PMSM360	2022-2030
• Proyectos "sandboxes"	EISC/ED	2021-2023
• Vías preferentes y priorización semafórica para autobuses EMT (solo vías preferentes)	Plan A	—
• Revisión de la estructura viaria y los criterios de ordenación semafórica	POG	2019-2023
• Proyecto de prioridad semafórica para autobuses de EMT en las líneas en que sea preciso	POG	2019-2023
• Estudio de la posibilidad de aplicar la priorización semafórica a taxis y bicicletas	POG	2019-2023
• MaaS. Evolución e impulso ecosistema Mobility 360	—	2021-2024
• Modelo de movilidad digital de la Ciudad de Madrid	—	2021-2024
• BidData movilidad real Ciudad de Madrid	—	2021-2024
• La mejor Administración Digital: digitalización de la Administración Municipal	ED	2022-2030

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción		Valor del indicador			
Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.9.3.1a: % de iniciativas desarrolladas.	% iniciativas	–	–	–	–
I.Ac.9.3.1b: grado de mejora en la accesibilidad a internet (pública y mixta).	grado mejora	–	–	–	–

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



M3, Movimiento de Madrid por la Movilidad

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.9.3.2: Espacios para una actividad económica digitalizada

- Eje de acción AUM** EA.9.3: Digitalización de la economía y de las actividades.
- Problemáticas asociadas**
 - Proyectos cuya implantación se llevará a cabo en un horizonte a medio plazo y que necesitarán que futuros consistorios mantengan el interés por ejecutarlos.
 - La rápida obsolescencia de soluciones tecnológicas que se presentan como innovadoras.
 - Dependencia de otras instituciones para que prosperen iniciativas de calado en el ámbito digital.
- Retos asociados** R.01. Incorporar infraestructuras tecnológicas para permitir la innovación de los servicios sustentados en ellas, facilitando reducir el impacto medioambiental y su sostenibilidad. Sacar el máximo rendimiento a los instrumentos aprobados por el Ayuntamiento para convertir a Madrid en más innovadora y digital. Es necesaria la consolidación de iniciativas basadas en: conocimiento (Big Data e Inteligencia Artificial), utilización de plataformas del Ayuntamiento, ahondando en el concepto de Smart City en todos los ejes, incluyendo movilidad, transporte y accesibilidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE9 Liderar y fomentar la Innovación digital					
Objetivo Específico AUE	Oe.9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	9.1.8		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.2.3; 7.1.2; 7.2.12; 7.2.13	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.2 8.3	— —	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.2 9.5 9.5	— — M. 9.2
Agenda Urbana Europea	Transición digital (Smart Cities)					
Agenda Urbana Naciones Unidas	66, 151					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora		12. Política industrial España 2030 13. Impulso a la pyme			
	VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud		17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales			
	5. Educación y capacidades		5.3. Agenda de Capacidades Europea para 2030			
	6. La Década Digital		6.1. La Brújula Digital para 2030		6.2. El Programa Europa Digital	
	8. La dimensión industrial y empresarial		8.1. El nuevo modelo de industria para Europa			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	El fundamento de esta acción es el de aplicar la tecnología a determinados espacios de actividad económica para favorecer la transformación digital de las actividades o para dar soporte a la aparición de otras nuevas					
Carácter	Planificación					
Procedencia	Estrategia de Innovación y Smart Cities del Ayuntamiento de Madrid; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Presupuesto	—		Fuentes de financiación		—	
Plazo	Medio		Periodo implantación		2019-2023	
			Situación actual		—	

Ac.9.3.2.

- Implantación tecnológica y modernización de nuestro tejido empresarial para generar riqueza y empleo: uso de los datos para aportar valor a las empresas de la Ciudad Innovación

POG 2019-2023

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.9.3.2a: m ² de espacios adaptados.	m ²	–	–	–	–
I.Ac.9.3.2b: número de empresas beneficiadas.	nº empresas	–	–	–	–

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Madrid elegido como uno de los European Digital Innovation Hubs

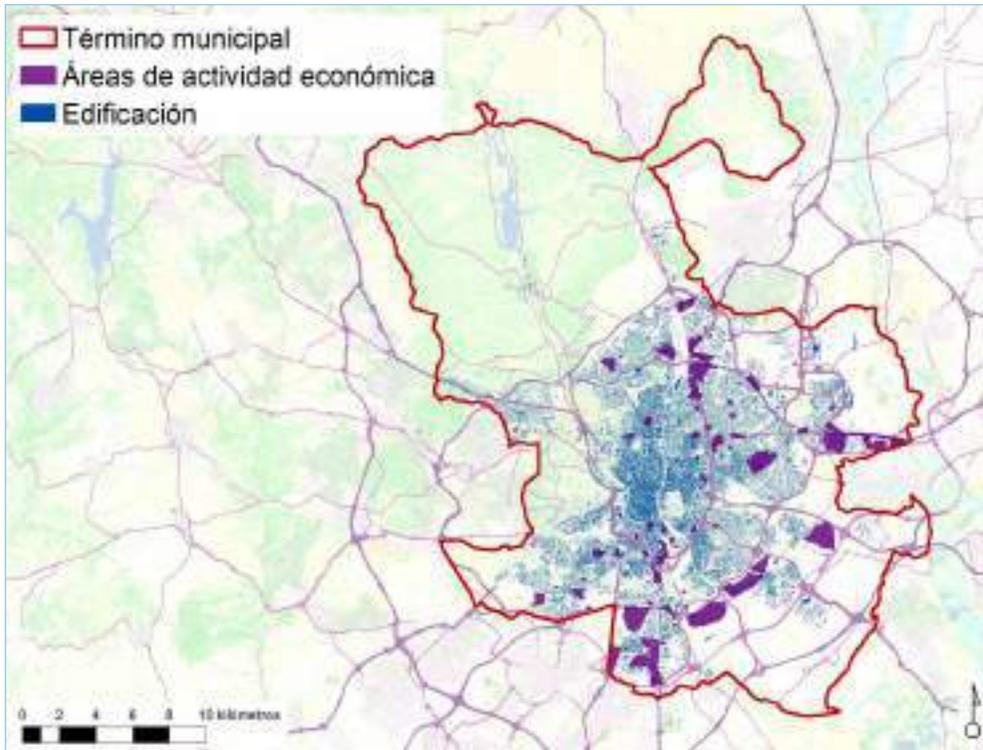
Fuente: Ayuntamiento de Madrid

GOBERNANZA

Agentes implicados DG de la Oficina Digital; AG de Obras y Equipamientos; DG de Innovación y Emprendimiento; DG de Economía; OA Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM); Empresas privadas; Universidades

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid –

Referencias de actuaciones contempladas

	Procedencia	Plazo
• Línea de actuación sobre Innovación abierta	EISC	–
• Internet de calidad a todos los polígonos y parques empresariales de Madrid	POG	2019-2023
• Plan de Infraestructuras Madrid Industria 4.0 para aumentar la competitividad y oportunidades de las empresas madrileñas	POG	2019-2023

Ac.9.3.3: Transformación digital del turismo

- Eje de acción AUM** EA.9.3: Digitalización de la economía y de las actividades.
- Problemáticas asociadas**
 - Elevados niveles de emisión de gases de efecto invernadero y de contaminación de alcance territorial.
 - Alto consumo energético fósil especialmente en edificios y transportes.
- Retos asociados**

R.01. Desarrollar intervenciones de adaptación al cambio climático efectivas que permitan superar los desafíos específicos de la ciudad de Madrid en materia de cambio climático, tales como: la reducción de la isla de calor urbana y la defensa frente a las olas de calor y las altas temperaturas; la sequía, que implica escasez de agua para el consumo y para el mantenimiento de las masas arboladas y zonas verdes; el riesgo de inundaciones y tormentas; o la pérdida de biodiversidad y la alteración de los ecosistemas.

R.02. Trabajar para conseguir una economía descarbonizada y transitar hacia un modelo de ciudad más sostenible mediante la reducción de las emisiones.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE9 Liderar y fomentar la Innovación digital				
Objetivo Específico AUE	Oe.9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities) Oe.9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital				
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	9.1.1; 9.1.2; 9.1.3; 9.2.3	Otras líneas de actuación AUE vinculadas		7.2.1; 7.2.4	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas Metas ciudad de Madrid
	ODS 5 Igualdad de género	5.b	–	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.5 –
	ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9	M. 8.12		
Agenda Urbana Europea	Transición digital (Smart Cities)				
Agenda Urbana Naciones Unidas	156				
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes		
	IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte		24. Revalorización de la industria cultural		
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora		14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico		
New European Bauhaus	–				

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

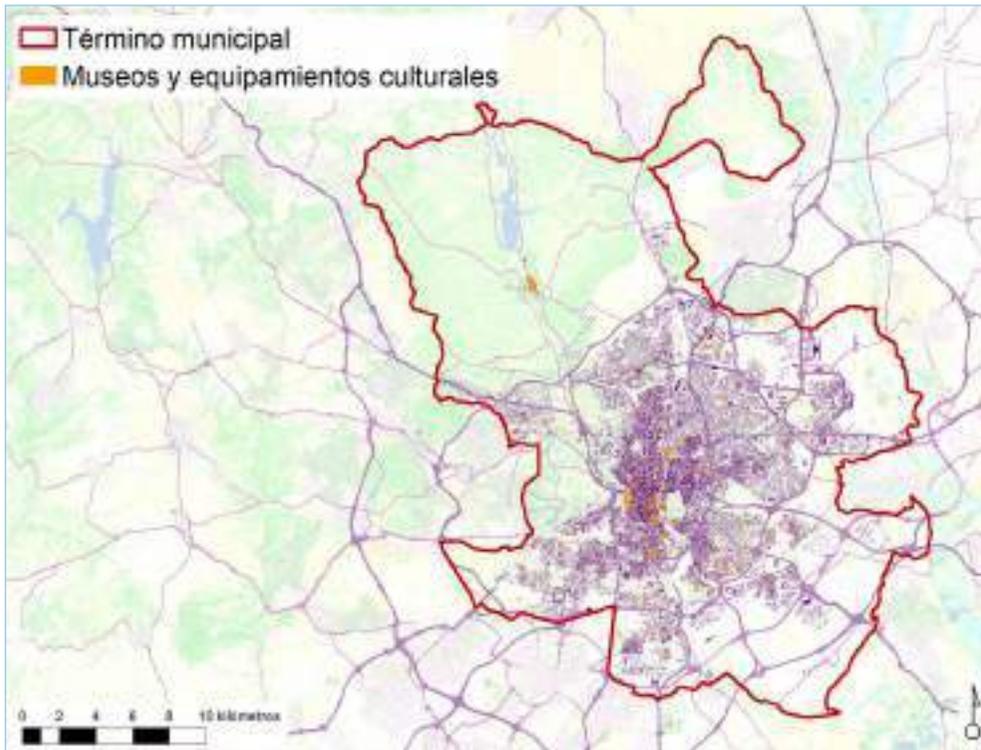
Descripción/Objetivos	Se busca la adaptación de la cultura de trabajo en el sector turístico a la nueva realidad tecnológica, potenciando el uso de herramientas digitales y del Big Data para mejorar la calidad del producto turístico y de los servicios ofrecidos				
Carácter	Planificación				
Procedencia	Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo; Estrategia Digital; Programa Extraordinario de Sostenibilidad Turística en destinos 2021-2023 (Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos)				
Presupuesto	6,9 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU (PRTR)		
Plazo	Medio	Periodo implantación	2022-2026	Situación actual	Planificada

GOBERNANZA

Agentes implicados	DG de la Oficina Digital; DG de Innovación y Emprendimiento; DG de Economía; AD de Turismo; EM Madrid Destino				
---------------------------	---	--	--	--	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

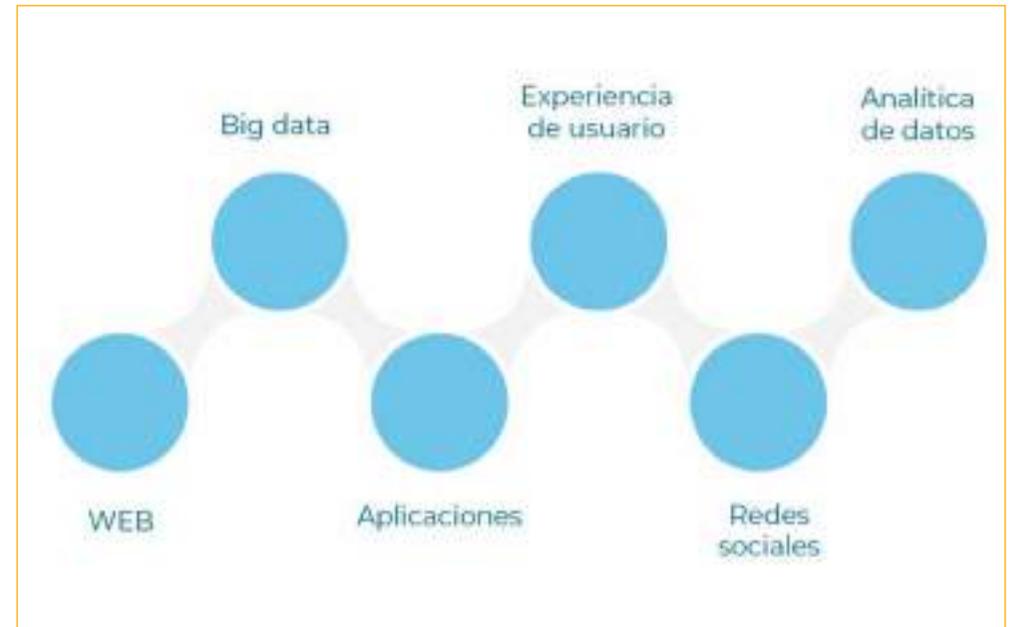
Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Área de actuación Transformación digital (Turismo digital)	PET	—
• Programa Integral de transformación digital	PRTR-ESTD	2022-2024
• Museos virtuales	ED	2024-2026

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.9.3.3a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.9.3.3b: grado de mejora en la Conectividad de la calidad en el destino turístico (conexión a internet) –turistas y empresas.	grado mejora	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Transformación digital del turismo

Fuente: Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo

Ac.9.4.1: Automatización y digitalización de los servicios públicos

- Eje de acción AUM** EA.9.4: Digitalización de la administración pública.
- Problemáticas asociadas**
 - Proyectos cuya implantación se llevará a cabo en un horizonte a medio plazo y que necesitarán que futuros consistorios mantengan el interés por ejecutarlos.
 - La rápida obsolescencia de soluciones tecnológicas que se presentan como innovadoras.
 - Dependencia de otras instituciones para que prosperen iniciativas de calado en el ámbito digital; se carece competencias para desarrollar ámbitos como la extensión de la tecnología 5G.
- Retos asociados**

R.01. Incorporar infraestructuras tecnológicas para innovar servicios, reducir el impacto medioambiental y su sostenibilidad. Aprovechar los instrumentos del Ayuntamiento para convertir a Madrid en más innovadora y digital. Consolidación de iniciativas basadas en: conocimiento (Big Data e Inteligencia Artificial), plataformas Ayuntamiento, Smart City en todos los ejes (movilidad, transporte y accesibilidad).

R.02. Desarrollar servicios digitales inclusivos y accesibles, adaptados a las necesidades de cada grupo, más sencillos y proactivos que incrementen la productividad. Ahondar en la formación digital para evitar o reducir la brecha digital, a través de cualificación y formación. El apoyo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de Madrid es un instrumento fundamental.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE9 Liderar y fomentar la Innovación digital					
Objetivo Específico AUE	Oe.9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities) Oe.9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	9.1.2; 9.1.3; 9.1.8; 9.2.5		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		10.1.7; 10.2.14	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid		ODS	Metas Metas ciudad de Madrid
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.3		ODS 5 Igualdad de género	5.b —
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6	M. 16.3; M. 16.4; M. 16.5; M. 16.6; M. 16.7		ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.5 M. 9.2
Agenda Urbana Europea	Transición digital (Smart Cities)					
Agenda Urbana Naciones Unidas	66, 157					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	IV. Una Administración para el siglo XXI			11. Modernización de las administraciones públicas		
	VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud			16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial		
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	4. La dimensión social			4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales		
	5. Educación y capacidades			5.3. Agenda de Capacidades Europea para 2030		
	6. La Década Digital			6.1. La Brújula Digital para 2030 6.2. El Programa Europa Digital 6.4. Paquete de medidas sobre la IA		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Mejorar la calidad de los servicios públicos mediante acciones que favorezcan la digitalización y obtención de datos estructurados sobre los procesos de la administración		
Carácter	Planificación		
Procedencia	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan de choque de racionalización y simplificación de procedimientos y de impulso de la administración digital; Estrategia de innovación y smart cities del Ayuntamiento de Madrid; Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia); Estrategia digital		
Presupuesto	255 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal; Fondos Next Generation EU (PRTR)
Plazo	Medio	Periodo implantación	2021-2027
		Situación actual	En ejecución; Planificada

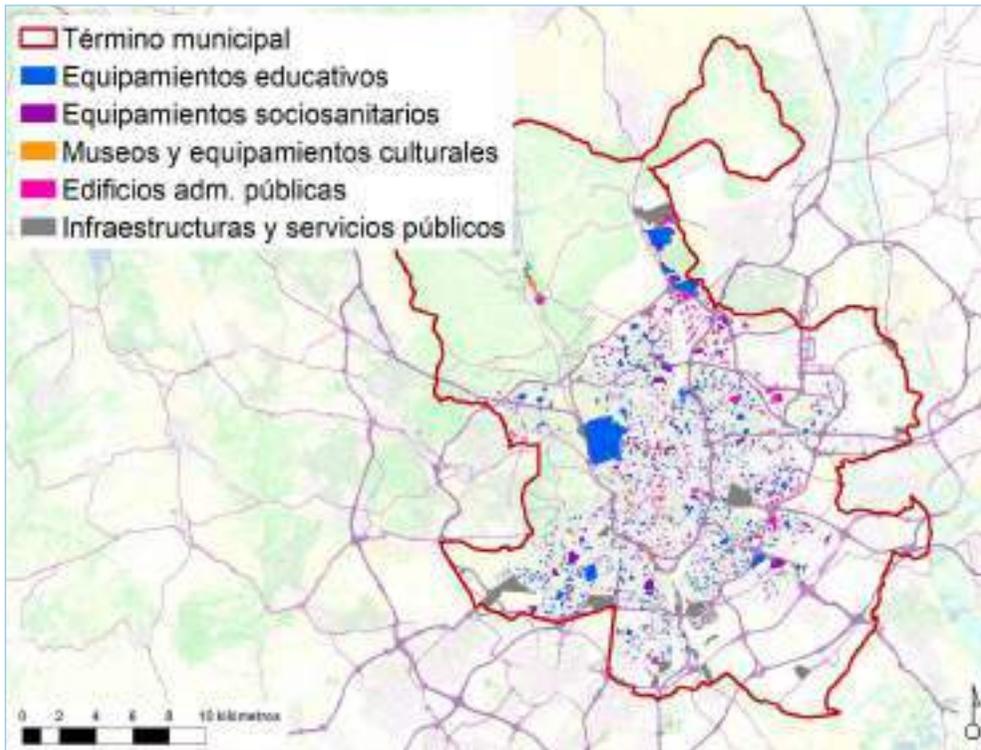
GOBERNANZA

Agentes implicados	DG de la Oficina Digital; AG de Obras y Equipamientos; DG de Innovación y Emprendimiento; DG de Economía; OA Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM); AD de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana; AG de Hacienda y Personal
---------------------------	---

Ac.9.4.1.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid -

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Línea de actuación Ciudad orientada a servicios públicos electrónicos de ayuntamiento y sociedad	PRTR	2021-2022
• Ampliación de la atención telemática a través del nuevo canal Messenger de Facebook de Línea Madrid incorporando la realización de nuevas gestiones	POG	-
• Apertura de un nuevo canal en la red de atención a la ciudadanía a través de mensajería instantánea	POG	-
• Implantación de un chatbot en www.madrid.es basado en la inteligencia artificial que podrá facilitar información específica sobre determinadas materias	POG	-
• Implantación de un nuevo Sistema de Cita Previa (Gestión multicanal incluida app) y recordatorio de cita previa por IVR -Respuesta Interactiva de Voz-) automática	POG	-

• Impulso de la simplificación y automatización de los procesos de atención en los canales de Línea Madrid y en los servicios prestados	POG	-
• Mejora del modelo de gestión de contenidos y estructura de la web institucional www.madrid.es	POG	-
• Consecución de la accesibilidad web y de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid	POG/ED	-
• Nuevo sistema de gestión de espera en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía	POG	-
• Determinar las actuaciones administrativas a automatizar entre los procedimientos de alto impacto desarrollados por el Ayuntamiento de Madrid	PCRSPiAD	2021-2023
• Aprobar por la Junta de Gobierno unas directrices sobre los acuerdos de creación de actuaciones administrativas automatizadas	PCRSPiAD	2022-2023
• Desarrollar, probar e implantar las actuaciones administrativas automatizadas en los procedimientos previstos	PCRSPiAD	2023-2027
• Identificar la documentación requerida a la ciudadanía en procedimientos de alto impacto del Ayuntamiento de Madrid	PCRSPiAD	2021-2023
• Desarrollar pruebas e implantación de la conectividad, mediante servicios web, para la obtención de dicha información a través de la PID u otros cedentes y su incorporación automatizada a los sistemas de tramitación	PCRSPiAD	2021-2023
• Identificar los certificados o solicitudes de información de ciudadanos más solicitadas por otras Administraciones Públicas al Ayuntamiento de Madrid, que no se proporcionen como ya cedidas en la PID en la actualidad	PCRSPiAD	2021-2023
• Desarrollar pruebas e implantación de la conectividad, mediante servicios web, para la remisión de la información a la PID, entre la identificada	PCRSPiAD	2021-2023
• Implementar medidas de mejora a aplicar en la tramitación mediante el análisis del flujo y la documentación solicitada y generada en la tramitación de los procedimientos de alto impacto que se seleccionen	PCRSPiAD	2022-2024
• Reforzar la infraestructura tecnológica de soporte de los sistemas de Archivo Electrónico, Registro General y Portafirmas Electrónico	PCRSPiAD	2021-2023
• Desarrollar una App para disponer en el móvil de los certificados que las inspecciones solicitan a los negocios a través de código QR	PCRSPiAD	2022-2024
• Desarrollar una App para la solicitud de cita previa en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía a través del móvil y otros dispositivos	PCRSPiAD	-
• Extender el expediente electrónico tipo de la familia del procedimiento sancionador a las distintas unidades municipales que tramiten este tipo de procedimiento	PCRSPiAD	2023-2025
• Implantar el expediente de gestión digital para la tramitación de las autorizaciones y comunicaciones de contenedores en la vía pública	PCRSPiAD	2021-2023
• Finalizar la implantación de SLIM y la gestión electrónica de los expedientes de licencias y declaraciones responsables urbanísticas	PCRSPiAD	2021-2023
• Analizar, desarrollar, e implantar una herramienta de RPA para la conectividad en el envío y recepción de comunicaciones y notificaciones al sistema LEXNET del Ministerio de Justicia	PCRSPiAD	2021-2023

- Elaborar un documento de best-practices en la implantación de herramientas RPA, que pueda servir como modelo a otras unidades tramitadoras del Ayuntamiento PCRSPIAD 2021-2023
- Línea de actuación Compra pública innovadora EISC —
- Infraestructuras tecnológicas avanzadas para la prestación de servicios digitales en el Ayuntamiento de Madrid en el contexto del teletrabajo PRTR-TDMA 2020-2022

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.9.4.1a: nº de servicios públicos digitalizados.	nº servicios	—	—	—	—
I.Ac.9.4.1b: grado de mejora implantación servicios públicos digitalizados.	grado mejora	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO

Actuación administrativa automatizada

← Volver

Una actuación administrativa automatizada es aquella que se realiza de forma íntegra a través de medios digitales y permite conseguir servicios de respuesta inmediata y automáticos con alto rendimiento.

Permite:

1. Reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas por los ciudadanos
2. Mitigar las cargas de trabajo administrativas relacionadas con las gestiones que se automatizan.
3. Relevar al personal municipal de la realización de tareas repetitivas que no aportan valor añadido.
4. Disponer de servicios de alta disponibilidad, operativos durante las 24 horas al día y los 7 días de la semana con una elevada normalización.

Objetivos del Plan de automatización administrativa

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Oficina Digital

← Volver

Presentación

La Oficina Digital, dependiente de la Coordinación General de la Alcaldía, es la encargada de facilitar la transformación digital del Ayuntamiento y de la ciudad, y de promover la aplicación de la tecnología como un medio para mejorar la eficiencia de los servicios municipales, la calidad de vida y el bienestar de las personas.

[Quiénes somos](#)

[Objetivos de la Oficina](#)

[Competencias de la Oficina Digital](#)



Transformación digital

- Decálogo para la transformación digital
- Planes de acción



Indicadores de Administración Digital

- Cuadro de Mando de Administración Digital
- Evolución de indicadores

Portal web de la Oficina Digital de la Ciudad de Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.9.4.2: Datos abiertos

- **Eje de acción AUM** EA.9.4: Digitalización de la administración pública.
- **Problemáticas asociadas**
 - Proyectos cuya implantación se llevará a cabo en un horizonte a medio plazo y que necesitarán que futuros consistorios mantengan el interés por ejecutarlos.
- **Retos asociados** R.03. Incrementar y mejorar la gestión y utilización de los datos de forma eficiente, ética y con calidad, generando fiabilidad, confianza y ciberseguridad en el conjunto de la sociedad y fomentando su apertura. Desde esta perspectiva, resulta de gran interés colaborar con el resto de las instituciones involucradas para que iniciativas como la Oficina del Dato, fructifiquen, apoyadas con inversiones como son el PRTR.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE9 Liderar y fomentar la Innovación digital					
Objetivo Específico AUE	Oe.9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	9.2.1; 9.2.2; 9.2.3		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		7.1.14; 7.1.15; 10.2.7; 10.2.10; 10.2.11; 10.2.14	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
		16.6	M. 16.3			
		16.6	M. 16.4			
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6	M. 16.5	ODS 5 Igualdad de género	5.b	—
		16.6	M. 16.6			
		16.6	M. 16.7			
Agenda Urbana Europea	Transición digital (Smart Cities)					
Agenda Urbana Naciones Unidas	156					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	IV. Una Administración para el siglo XXI			11. Modernización de las administraciones públicas		
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	6. La Década Digital			6.3. Ley de Gobernanza de Datos		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Esta acción se centra en la puesta a disposición de la ciudadanía en general de amplias baterías de datos que permitan un conocimiento detallado sobre el estado de la ciudad en diversos ámbitos y ayuden a la toma de decisiones personales y empresariales					
Carácter	Normativo / Planificación					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023; Estrategia digital					
Presupuesto	5,9 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Municipal y Fondos Europeos en su caso			
Plazo	Corto	Periodo implantación	2022-2026	Situación actual	Planificada; En ejecución	

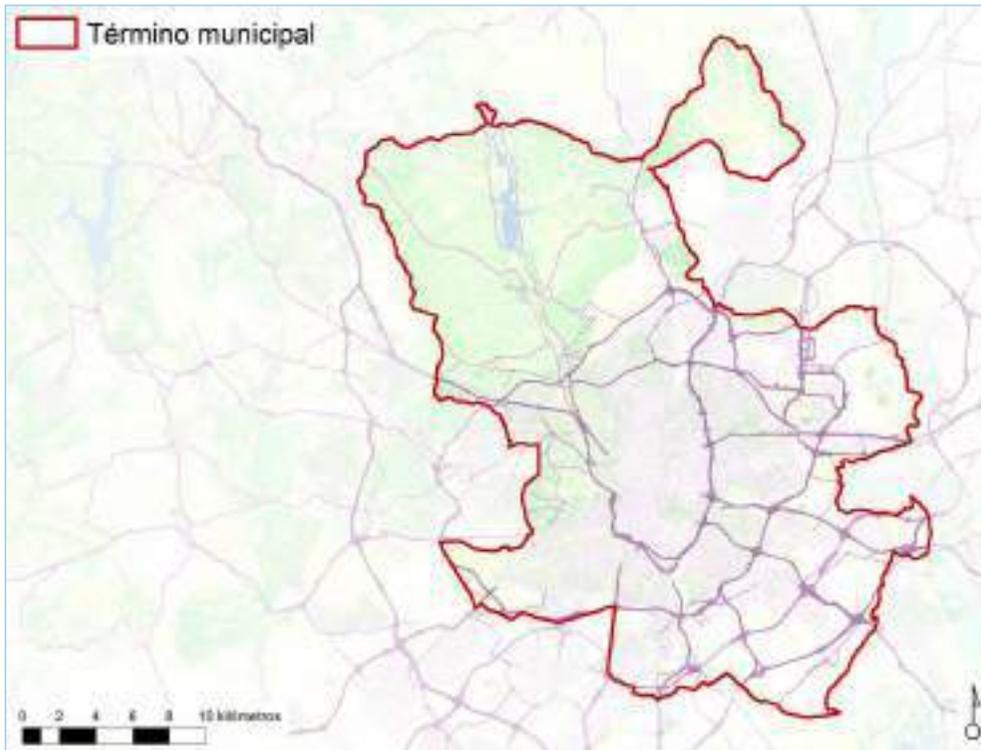
GOBERNANZA

Agentes implicados	DG de Transparencia y Calidad; DG de la Oficina Digital; DG de Contratación y Servicios					
---------------------------	---	--	--	--	--	--

Ac.9.4.2.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



• Mejora del Portal de Datos Abiertos	POG	2023
• Evolución del catálogo de Datos Abiertos en el marco de la nueva normativa europea de datos y Calidad abiertos y reutilización de la información del sector público	POG	2023
• Impulso de la gobernanza y la analítica del dato	POG	2023
• Avance en la transparencia y la usabilidad de los datos por parte de empleados, ciudadanos y empresas. Refuerzo de los medios dedicados al control, publicación y análisis de los datos	POG	2023
• Implantación de la administración electrónica en los servicios básicos del Padrón: certificación, altas y cambios de domicilio e incorporación a la plataforma de intermediación de datos	POG	—
• Plan de mejora de la calidad y accesibilidad de la información estadística	POG	—
• Creación de la Oficina del Dato	POG	—
• Contribuir a poner en marcha soluciones innovadoras y de mejora de las políticas públicas a través de una estrategia que tome como punto de partida la colección, el tratamiento y el análisis de datos	—	—
• Madrid con datos: Data lake	ED	2022-2024
• Madrid con datos: Centro de monitorización digital de la ciudad	ED	2023-2026
• Madrid con datos: Analítica y explotación de datos	ED	2022-2024
• Madrid con datos: Gobernanza del dato	ED	2022-2024
• La mejor Administración Digital: Padrón municipal adaptado a la nueva Base de Datos de aproximaciones postales	ED	2022-2023
• Aprobación de la nueva Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid	PPAUL	—
• Integración de los servicios de transparencia actualmente disponibles en la web municipal: Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid; Geoportal; y Sistema de Información Municipal	PPAUL	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Adaptación de la normativa municipal a la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid	POG	2023
• Desarrollo de los Planes de Acción de la Alianza de Gobierno Abierto	POG	2023
• Mejora del Portal de Transparencia	POG	2023
• Ampliación del Catálogo de Información Pública	POG	2023
• Mejora de la transparencia del Pleno y de los Plenos de los Distritos	POG	2023
• Mejora de la transparencia en la contratación y las subvenciones	POG	2023

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.9.4.2a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.9.4.2b: grado de mejora en el consumo de datos (usuarios, conjunto de datos demandados).	grado mejora	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO

Recursos. Datos Públicos del Ayuntamiento de Madrid

El Ayuntamiento de Madrid ofrece datos generales al público principalmente en estos sitios web:

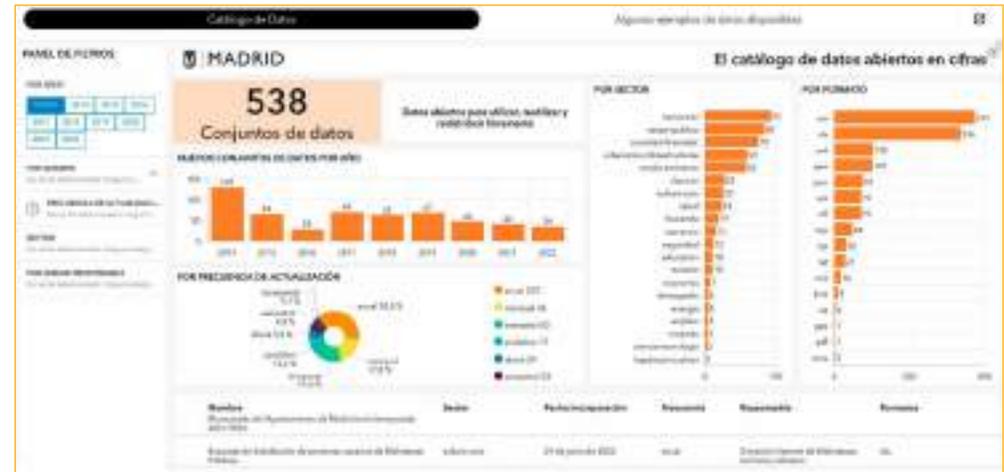
Portal de Datos Abiertos
 Contiene más de 400 datasets con información actualizada periódicamente, en formatos estandarizados y abiertos al menos hasta nivel 2, y APIs para el acceso a la información de algunos de esos conjuntos de datos. La información es ofrecida por la Dirección General de Transparencia y Calidad, por la Subdirección General de Transparencia.

Geoportal
 Contiene información geoespacial, el catálogo oficial de Madrid, mapas y visores, etc. La información es ofrecida por la Dirección General de Planificación Estratégica, por la Subdirección General de Innovación e Información Urbana.

Banco de datos estadísticos
 Contiene una gran cantidad de información, actual e histórica, sobre Madrid. También estudios e informes de observatorio. La información no está, en general, en formatos tan reutilizables como los del portal de datos abiertos, aunque es más amplia. Es ofrecida por la Dirección General de Contratación y Servicios, por la Subdirección General de Estadística.

Portales de la política de datos abiertos de Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

PT.9.1: Madrid Inteligente 5G

- Problemáticas asociadas**
 - Proyectos cuya implantación se llevará a cabo en un horizonte a medio plazo y que necesitarán que futuros consistorios mantengan el interés por ejecutarlos.
 - La rápida obsolescencia de soluciones tecnológicas que se presentan como innovadoras.
 - Se carece competencias para desarrollar ámbitos como la extensión de la tecnología 5G.
 - Dependencia de otras instituciones para que prosperen iniciativas de calado en el ámbito digital.
- Retos asociados**

R.01. Incorporar las infraestructuras tecnológicas necesarias para permitir la innovación de los servicios sustentados en ellas, facilitando la reducción del impacto medioambiental y su sostenibilidad. Se necesita sacar el máximo rendimiento a los potentes instrumentos que recientemente ha aprobado el Ayuntamiento para convertir a Madrid como una ciudad más innovadora y digital. Es necesaria la consolidación de las numerosas iniciativas empresariales basadas en el conocimiento (Big Data y la Inteligencia Artificial), la utilización de plataformas del Ayuntamiento, ahondando en el concepto de Smart City en todos los ejes, incluyendo movilidad, transporte y accesibilidad en la ciudad.

R.02. Desarrollar servicios digitales para todos, adaptados a las necesidades de cada grupo, más sencillos y proactivos que incrementen la productividad, y que sean inclusivos y accesibles. Ahondar en la formación digital para evitar o reducir la brecha digital, a través de la cualificación y formación del capital humano es un elemento fundamental. El apoyo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid resulta un instrumento fundamental.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE9 Liderar y fomentar la Innovación digital				
Objetivo Específico AUE	Oe.9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities) Oe.9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital				
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas Metas ciudad de Madrid
	ODS 5 Igualdad de género	5.b	–	ODS 9 Industria, innovación e infraestructura	9.5 M. 9.2
Agenda Urbana Europea	Transición digital (Smart Cities)				
Agenda Urbana Naciones Unidas	66, 156, 157				
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes		
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora		15. Conectividad Digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G		
New European Bauhaus	Marco político		Políticas		
	4. La dimensión social		4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales		
	5. Educación y capacidades		5.3. Agenda de Capacidades Europea para 2030		
	6. La Década Digital		6.1. La Brújula Digital para 2030	6.2. El Programa Europa Digital	
	8. La dimensión industrial y empresarial		8.1. El nuevo modelo de industria para Europa		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

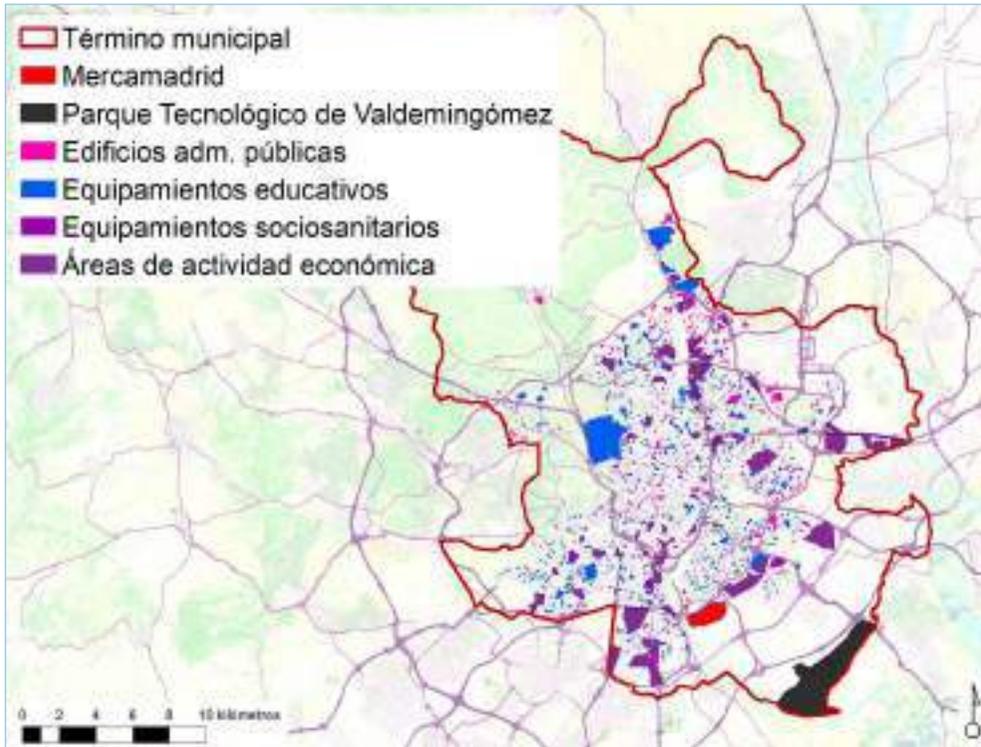
Descripción/Objetivos	Se espera alcanzar una gestión inteligente y digital de la ciudad, centrada en la ciudadanía y con especial atención a la ciberseguridad, comunicaciones y servicios 5G, capacitación digital, servicios digitales de calidad y gobernanza del dato				
Acciones relacionadas	Planificación				
Procedencia	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Ciudad de Madrid - PRTR				
Presupuesto	77 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación		Presupuesto municipal, con posible participación e inversión de los operadores con asignación de espectro específico a nivel nacional	
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		– Situación actual –	

GOBERNANZA

Agentes implicados Varias áreas municipales en colaboración con los tres operadores multinacionales de Madrid (Telefónica, Vodafone y Orange-Masmovil). La colaboración se canaliza mediante el foro 5G MADRID.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.PT.9.1.1.Porcentaje del municipio con cobertura 5G independiente (Standalone en inglés)	%	97,60 % (julio2021) No específica si es "Standalone"	—	—	—
I.PT.9.1.2.Porcentaje de calles con servicio de 5G independiente (Standalone en inglés)	%	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Presentación en Mercamadrid del proyecto tractor Madrid Inteligente 5G

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Mercamadrid, proyecto motor de Madrid Inteligente 5G

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Acceso a Mercamadrid, proyecto motor de Madrid Inteligente 5G

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Bloque II FICHAS DEL PLAN DE ACCIÓN

2. FICHAS

2.10. GOBERNANZA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10:

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Área municipal responsable: Participación Ciudadana (Área Delegada de Coordinación, Transparencia y Participación Ciudadana).

Órgano responsable: Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración.

Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos

- Eje de acción AUM** EA.10.1 Revisión del Marco normativo
- Problemáticas asociadas**
 - Escaso uso de instrumentos de colaboración horizontal entre diferentes ámbitos de la Administración municipal.
 - Gran cantidad de población de mayor edad con más dificultades de adaptarse a las nuevas tecnologías y, por tanto, quedándose fuera de los procesos participativos vía online.
- Retos asociados** R.02. Potenciar el uso de instrumentos de colaboración horizontal dentro de la Administración Pública, como forma de mejorar el aprovechamiento de los recursos. Fundamental en un municipio del tamaño y complejidad de Madrid, lo que constituye su principal singularidad a nivel español.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza		
Objetivo Específico AUE	Oe.10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	10.1.1; 10.1.7; 10.1.8.	Otras líneas de actuación AUE vinculadas	
		6.1.7; 7.1.5; 9.2.4.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
		16.b	–
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6	M. 16.5
		16.6	M. 16.6
Agenda Urbana Europea	–		
Agenda Urbana Naciones Unidas	81, 92, 94, 98,		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes
	IV. Una Administración para el siglo XXI		11. Modernización de las administraciones públicas
New European Bauhaus	–		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

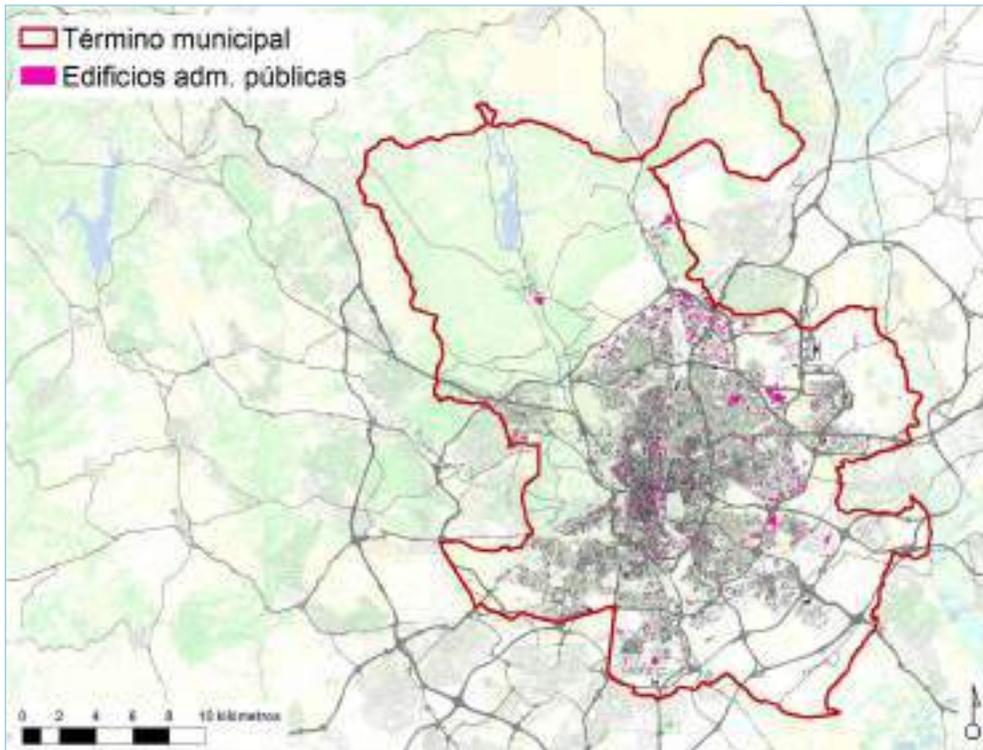
Descripción/Objetivos	El objetivo de esta acción es el de facilitar la relación entre la ciudadanía y la administración local, intentando además hacer más ágil la tramitación y resolución de los procesos administrativos, que ayude a hacer más eficiente la gestión pública		
Carácter	Planificación / Normativo		
Procedencia	Programa Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan de choque de racionalización y simplificación de procedimientos y de impulso de la administración digital		
Presupuesto	–	Fuentes de financiación –	
Plazo	Corto	Periodo implantación –	Situación actual –

GOBERNANZA

Agentes implicados	Coordinación General de la Alcaldía; DG de la Oficina Digital; SGT del Área de Desarrollo Urbano; DG de Contratación y Servicios; Coordinación de los Distritos; Organismo Autónomo de la Agencia de Actividades.
---------------------------	---

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Potenciación de la información urbanística de calidad para mejorar los tiempos previos a las solicitudes de licencias y declaraciones responsables	POG	—
• Nuevo marco jurídico para mejorar los tiempos y la organización de los procesos durante la tramitación de las licencias urbanísticas y declaraciones responsables	POG	—
• Nuevo marco competencial de las licencias urbanísticas y declaraciones responsables para el desarrollo de un nuevo sistema que combine la gestión centralizada de los procesos con la atención e inspección descentralizada	POG	—
• Potenciación de la web municipal de la Agencia de Actividades	POG	—

• Transmisiones a través de app para móviles	POG	—
• Actualización de la información municipal en redes sociales y nuevos formatos digitales	POG	—
• Sistemas de gestión digitales para la Agencia de Actividades	POG	—
• Logro de la máxima transparencia y accesibilidad al Censo de Locales de Actividades (CLA) y a la tramitación del expediente	POG	—
• Adaptación de la aplicación de gestión del Censo de Locales y Actividades (CLA) a la nueva Base de Datos de aproximaciones postales	POG	—
• Diseñar la política de identidad y firma del Ayuntamiento de Madrid en la que se incluyan las nuevas formas de identificación descritas y se posibilite la incorporación de futuras evoluciones tecnológicas. A tales efectos, la Junta de Gobierno aprobará un nuevo documento de política de identificación y firma electrónica, en el que se describirá la forma en la que se utilizarán los nuevos sistemas.	PCRSP	—
• Implantar el sistema de identificación y firma electrónica mediante el uso de Cl@ve en la Sede del Ayuntamiento de Madrid y en el Registro Electrónico	PCRSP	—
• Integrar los trámites y servicios electrónicos para la identificación y firma electrónica del ciudadano mediante Cl@ve.	PCRSP	—
• Integrar las oficinas de atención a la ciudadanía en la red de oficinas de registro de Cl@ve con capacidad para registro presencial de ciudadanos en la plataforma. Incorporación de las mismas en el sistema de registro de otras entidades que expiden certificados electrónicos cualificados, como la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	PCRSP	—
• Incorporar la tramitación telefónica y de tramitación por otro tipo de medios electrónicos en los trámites o procedimientos de mayor actividad presencial	PCRSP	—
• Determinar el sistema de identificación y firma para el acceso de las Apps proporcionadas por el Ayuntamiento de Madrid a sus ciudadanos.	PCRSP	—
• Conectar, mediante servicios web, del sistema SIGSA, y resto de tramitadores electrónicos al sistema COMCD y a la DEHú para la práctica de las notificaciones de manera automatizada.	PCRSP	—
• Potenciar la práctica de la notificación electrónica en los sistemas no incluidos en los tramitadores electrónicos por parte de las unidades gestoras y con destino a los sujetos no obligados.	PCRSP	—
• Potenciar la comparecencia de notificaciones electrónicas en la Sede Electrónica a los ciudadanos no obligados, incorporando en la Carpeta del Ciudadano las notificaciones destinadas a ellos y emitidas en papel.	PCRSP	—
• Facilitar la recogida de notificaciones electrónicas a empresas y representantes mediante la creación de un espacio diferenciado para notificaciones en la Sede Electrónica	PCRSP	—
• Por último, se debe integrar en esta acción la puesta en marcha de consultas de expedientes a través de la aplicación 'conex', así como la relación con las siguientes oficinas, ya existentes: Ventanilla Única del Emprendedor; Atención a la Ciudadanía (OAC); Atención Integral del Contribuyente (OAI); Asistencia en Materia de Registro (OAMR); y Centros de Información Turística.	—	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.10.1.1: período medio de contestación para cada tipo de procedimiento	tiempo	–	–	–	–

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Portada del Plan de Gobernanza y Simplificación Normativa

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal y planificador vigente

Eje de acción AUM	EA.10.1 Revisión del Marco normativo
Problemáticas asociadas	• –
Retos asociados	–

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza				
Objetivo Específico AUE	Oe.10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión Oe.10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel				
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	10.1.1; 10.1.5; 10.1.7; 10.1.10; 10.1.11; 10.1.12; 10.2.2; 10.2.3.	Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.1.6; 1.2.1; 1.2.2; 1.3.1; 1.3.2; 2.2.1; 2.2.2; 2.2.3; 2.2.4; 2.2.5; 2.3.1; 2.3.2; 2.3.4; 2.3.5; 2.3.6; 2.3.7; 2.3.8; 2.3.9; 2.3.10; 2.4.1; 2.4.2; 2.4.4; 2.5.1; 2.5.2; 2.5.4; 2.5.5; 2.5.6; 2.5.8; 2.5.9; 2.6.1; 2.6.3; 2.6.4; 3.1.6; 3.2.4; 4.1.2; 4.1.5; 4.2.11; 5.1.1; 5.1.2; 5.1.3; 5.1.4; 5.2.12; 6.1.2; 6.1.3; 6.1.7; 6.1.9; 6.2.7; 7.1.1; 7.1.5; 8.1.9.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas Metas ciudad de Madrid
	ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.3	–	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	17.14 –
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.b	–		
Agenda Urbana Europea	–				
Agenda Urbana Naciones Unidas	81, 96, 98, 99				
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	–				
New European Bauhaus	–				

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

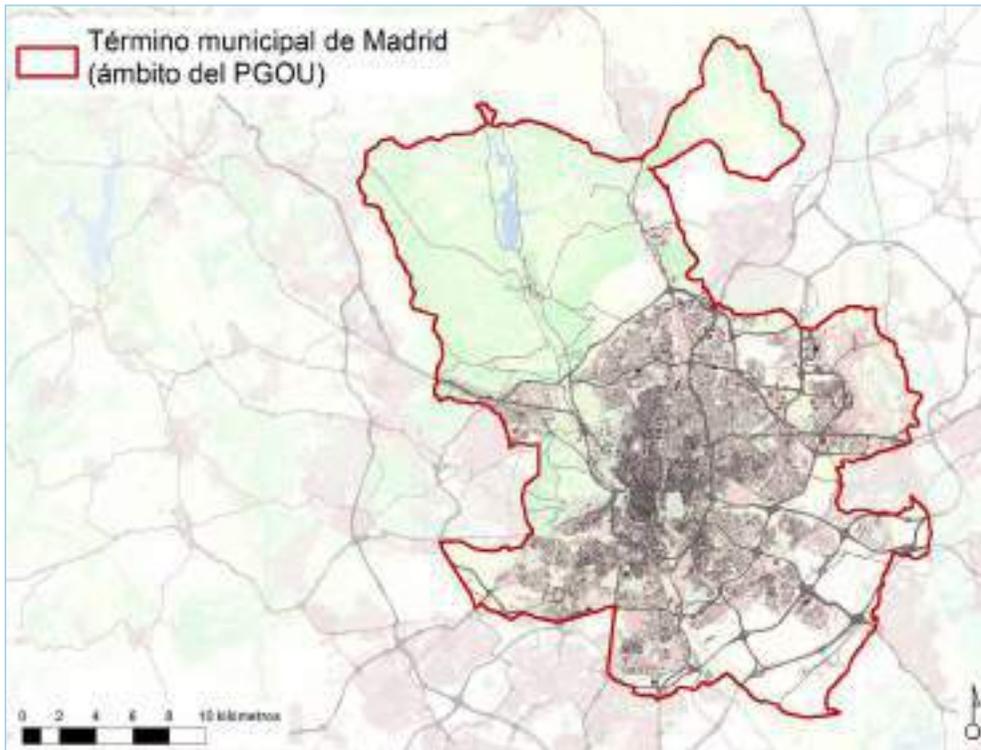
Descripción/Objetivos	Esta acción busca la adaptación de los instrumentos de planificación urbanística y de las ordenanzas municipales al marco legislativo de referencia vigente, en todos aquellos que todavía no estén adaptados				
Carácter	Normativo				
Procedencia	Programa Operativo de Gobierno 2019-2023				
Presupuesto	–	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal		
Plazo	Medio	Periodo implantación	2019-2023	Situación actual	En ejecución

GOBERNANZA

Agentes implicados	SGT del Área de Desarrollo Urbano; DG de Planeamiento; DG de Planificación Estratégica; DG de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración; DG de Edificación; DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras; DG de Conservación de Vías Públicas; DG de Coordinación Territorial y Desconcentración; Distritos; Agencia Tributaria Madrid; Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid.
---------------------------	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Modificación de la normativa reguladora de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural de la Ciudad de Madrid (-CPPHAN- Decreto de la Alcaldía, de 27 de enero de 2016)	POG	—
• Refundición y simplificación de la normativa urbanística	POG	2019-2023
• Aprobación del Plan Integral de Transformación Urbana de Madrid	POG	—
• Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid – Impulso de la compatibilidad de usos urbanísticos	POG	2020-2022

• Realización de un nuevo catálogo de edificios protegidos	POG	2020-2023
• Desarrollo del contrato de servicio de apoyo técnico para el control de la publicidad exterior en el término municipal de Madrid	POG	—
• Petición al Gobierno de España de la modificación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para incrementar en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), tanto el periodo de los beneficios fiscales, como los porcentajes de bonificación, en razón de la incidencia en el medio ambiente que tenga el sistema de energía utilizado por el vehículo	POG	—
• Revisión del Documento de Normalización de Elementos Constructivos para las Obras de Urbanización, Pliego General y Cuadro de Precios del Ayuntamiento de Madrid	POG	—
• Revisión de las Ordenanzas e Instrucciones afectadas y la redacción de nuevas Ordenanzas en función de los nuevos requerimientos de la edificación y el espacio público: ▪ Instrucción para el Diseño de la Vía Pública ▪ Ordenanza de Urbanización ▪ Ordenanza de Mobiliario Urbano ▪ Ordenanza sobre uso y conservación de Espacios Libres	POG	—
• Revisión de la Ordenanza de Diseño y Gestión de Obras en Vía Pública para adaptarla a accesibilidad	POG	—
• Revisión de la Ordenanza de Publicidad Exterior	POG	—
• Programa de eliminación progresiva de barreras arquitectónicas en toda la ciudad priorizando los entornos de los intercambiadores de transporte, residencias y centros de mayores	POG	—
• Revisión y actualización de la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones (O.C.R.E.R.E.)	POG	—
• Elaboración de una Ordenanza de Habitabilidad que regule las condiciones de edificación en la ciudad a la luz de las necesidades y circunstancias detectadas durante la pandemia de la Covid-19 y en los años anteriores	POG	2020-2023
• Definición de un Plan de Rehabilitación, con el objetivo de facilitar ayudas que incentiven la conservación, accesibilidad y eficiencia energética de los edificios construidos antes de 1996, así como su habitabilidad y confort	POG	—
• Establecimiento de un Plan Estratégico de Regeneración y Renovación Urbana de Madrid	POG	—
• Plan de Intervención Integral sobre las zonas definidas como prioritarias en las operaciones de renovación y/o reestructuración urbanas	POG	—
• Elaboración de un catálogo de actuaciones prioritarias de intervención, tanto en operaciones de rehabilitación (conservación y mejora) como, de regeneración y renovación (demolición y nueva construcción)	POG	—
• Modificación de las normas urbanísticas para generar o visualizar contenidos económicos reales, que hagan atractivas estas actuaciones para los promotores privados, sin que tengan costes no asumibles para los actuales ocupantes de las viviendas	POG	—

- Realización de un proceso previo para implicar a la población residente, predominantemente de edad avanzada y limitados recursos económicos, mediante el convencimiento de las bondades de la actuación y la posibilidad de asumir sus costes, impulsando figuras intermedias entre la administración y los vecinos, como oficinas de gestión de recursos y coordinación en aquellos barrios que sean objeto de programas de regeneración integrada

POG —
- Aseguramiento del derecho de retorno de los habitantes originarios de la operación de renovación, de manera que el promotor de la finca proporcione una nueva vivienda, para evitar procesos de gentrificación

POG —
- Implementación de nuevas herramientas urbanísticas para vehicular y articular las Áreas de Regeneración y Renovación Urbana, que posibiliten la gestión de este tipo de operaciones tan complejas, y sirvan también para coadyuvar a la financiación y que sea sostenible, ya que el volumen de inversiones supera con creces a la capacidad de las Administraciones Públicas

POG —
- Redacción de un plan de priorización de actuaciones para la mejora de los cascos históricos de los barrios. Se acometerán actuaciones de remodelación y peatonalización para dotarlos de calidad ambiental y favorecer la movilidad

POG —
- Diseño de un Plan de remodelación de plazas en todos los Distritos de la ciudad con criterios de accesibilidad, habitabilidad y calidad ambiental. Potenciación del Plan Integral de Transformación Urbana de Madrid que supone la regeneración de sus 21 plazas principales, incluyendo la mejora de la iluminación de edificios, calles y plazas

POG —
- Creación de un programa de eliminación de elementos innecesarios del espacio público para ganar espacio peatonal y mejorar la calidad del paisaje urbano, en coordinación con todos los Distritos

POG —
- Inicio de un Plan de reactivación urbana para la remodelación de los ejes urbanos estructurantes y de actividad comercial en los distintos Distritos con criterios de ampliación de la superficie peatonal, permeabilidad transversal, mejora de la accesibilidad y las condiciones ambientales

POG —
- Impulso a la redacción de Planes Especiales de Mejora de Redes Públicas para resolver la problemática urbanística de la titularidad de espacios libres interbloques mediante actuaciones de renaturalización, actuaciones de agricultura urbana y creación de espacios culturales y de ocio al aire libre

POG —
- Mejora del planeamiento de los nuevos desarrollos para adaptarlos a los requerimientos sanitarios y medioambientales actuales introduciendo itinerarios ciclistas y peatonales, sendas ecológicas y vías de corredores

POG 2020-2023
- Modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, flexibilizando el régimen de usos compatibles, redefiniendo y modernizando los usos productivos e introduciendo usos temporales de actividades que potencien la economía de barrio y reactiven los locales comerciales cerrados

POG 2020-2023
- Inicio de un Programa de Regeneración Urbana Prioritaria en barrios periféricos con el objetivo de establecer una ciudad policéntrica creando nuevas centralidades en los barrios

POG —
- Impulso a un plan de racionalización del uso privativo del espacio público, en coordinación con los Distritos y el Área de Coordinación Territorial. Estudio de las condiciones de autorización de actividades temporales privadas en la vía pública

POG —

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

		Indicadores de acción			
Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.10.1.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Nuevo compendio con las Normas Urbanísticas del PGOUM de 1997

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.10.1.3: Desarrollo del sistema de planificación territorial de la Comunidad de Madrid

- **Eje de acción AUM** EA.10.1 Revisión del Marco normativo
- **Problemáticas asociadas**
 - Ausencia de planificación en la ordenación territorial a escala regional.
- **Retos asociados** R.01. Trabajar en la facilitación de fórmulas de ordenación del territorio a nivel supralocal que faciliten la coordinación horizontal con los municipios limítrofes y del entorno metropolitano y la coordinación vertical entre diferentes administraciones.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza					
Objetivo Específico AUE	Oe.10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión Oe.10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	10.1.2; 10.1.4; 10.1.6; 10.1.8; 10.2.1.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.1.1; 1.1.2; 1.1.3; 1.1.4; 1.1.5; 1.1.7; 1.2.1; 1.2.2; 1.2.3; 1.2.4; 1.3.1; 1.3.2; 1.3.3; 1.3.4; 2.1.1; 2.1.2; 2.1.11; 2.4.1; 2.4.2; 2.4.4; 2.4.5; 2.4.6; 3.1.1; 3.1.2; 3.1.3; 3.1.5; 3.1.6; 3.1.7; 3.2.1; 3.2.2; 3.2.4; 4.1.4; 4.2.3; 4.2.4; 4.2.6; 4.2.11; 5.1.7; 7.1.1; 7.1.2; 7.1.5; 7.1.8; 7.2.5; 8.1.1.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.b	–	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	17.14	–
Agenda Urbana Europea	–					
Agenda Urbana Naciones Unidas	92, 95, 96, 98					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	–					
New European Bauhaus	–					

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	El objetivo fundamental de esta acción es el de disponer de un marco de planificación territorial al que referenciar todos los instrumentos de escala municipal o inferiores y que facilite, además, la coordinación entre municipios					
Carácter	Normativo					
Procedencia	Ver Ac.1.1.1, Ac.1.1.2 y Ac.1.1.3					
Presupuesto	Ver Ac.1.1.1, Ac.1.1.2 y Ac.1.1.3	Fuentes de financiación	Ver Ac.1.1.1, Ac.1.1.2 y Ac.1.1.3			
Plazo	Ver Ac.1.1.1, Ac.1.1.2 y Ac.1.1.3	Periodo implantación	Ver Ac.1.1.1, Ac.1.1.2 y Ac.1.1.3	Situación actual	Ver Ac.1.1.1, Ac.1.1.2 y Ac.1.1.3	

GOBERNANZA

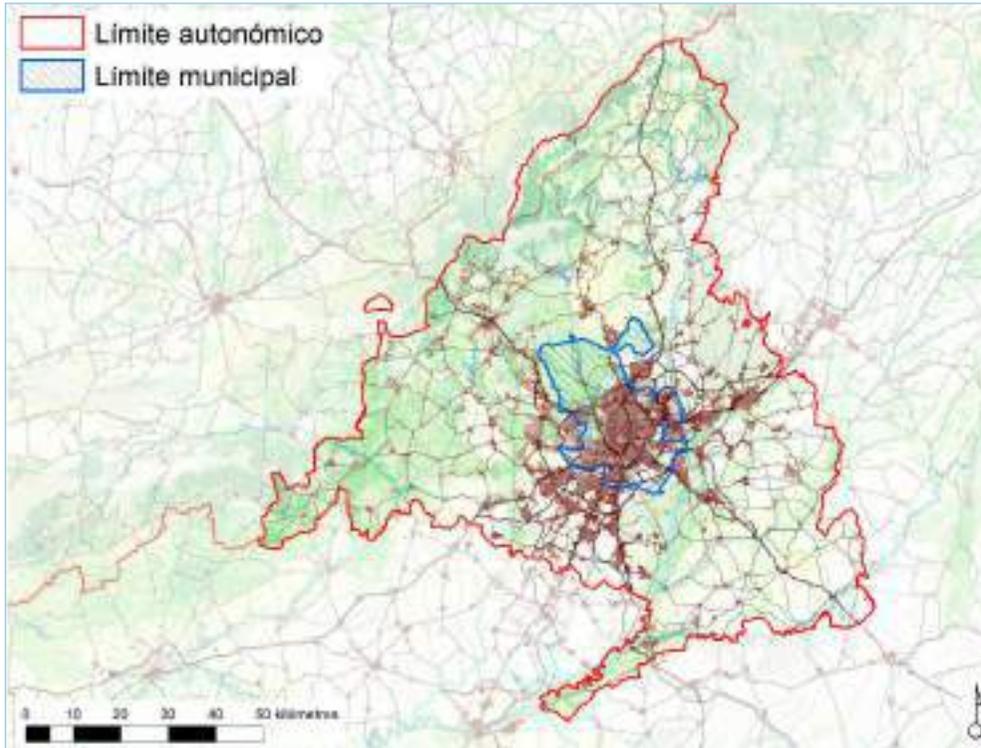
Agentes implicados	Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid (AG Desarrollo Urbano y AG Medio Ambiente y Movilidad), resto de ayuntamientos de la región.					
---------------------------	--	--	--	--	--	--

Ac.10.1.3.

- Actuaciones incluidas en Ac.1.1.3: Redactar una Estrategia Regional de Infraestructura Verde — —

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Regional; todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid

Remitida a Ac.1.1.1: Desarrollo de un Plan Regional de Estrategia Territorial, Ac.1.1.2: Redacción de una serie de Planes de Ordenación Subregionales de los ámbitos que conformen unidades funcionales y Ac.1.1.3: Redacción de una Estrategia Regional de Infraestructura Verde

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Actuaciones incluidas en Ac.1.1.1: Desarrollo de un Plan Regional de Estrategia Territorial	—	—
• Actuaciones incluidas en Ac.1.1.2: Redactar una serie de Planes de Ordenación Subregionales de los ámbitos que conformen unidades funcionales	—	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.10.1.3: remitido a la evolución de los indicadores I.Ac.1.1.1 / I.Ac.1.1.2 / I.Ac.1.1.3.	—	—	—	—	—

Ac.10.2.1: Gobierno Abierto y participación ciudadana

<ul style="list-style-type: none"> ■ Eje de acción AUM ■ Problemáticas asociadas ■ Retos asociados 	<p>EA.10.2 Fomento y consolidación de la participación pública en la planificación y gestión de la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gran cantidad de población de mayor edad con más dificultades de adaptarse a las nuevas tecnologías y, por tanto, quedándose fuera de los procesos participativos vía online. <p>R.05. Impulsar una mayor gobernanza situando en la ciudadanía la capacidad de transformación y de compromiso que logre una efectiva mejora de la calidad de vida con un planeamiento sostenible, inclusivo e igualitario.</p>
---	---

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza					
Objetivo Específico AUE	Oe.10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel Oe.10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	10.2.2; 10.2.6; 10.2.7; 10.2.9; 10.4.6.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.5.12; 3.1.9; 3.1.11; 6.1.10; 6.2.10; 6.2.13; 6.2.14; 7.1.10; 7.1.11; 7.1.13; 9.2.1.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.7 16.7 16.7 16.7	M. 16.10 M. 16.11 M. 16.12 M. 16.13	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	17.17	M. 17.3
Agenda Urbana Europea	—					
Agenda Urbana Naciones Unidas	29, 41, 42, 81, 92					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	IV. Una Administración para el siglo XXI		11. Modernización de las administraciones públicas			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.3. Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño y la Garantía Infantil Europea			
	6. La Década Digital		6.1. La Brújula Digital para 2030			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

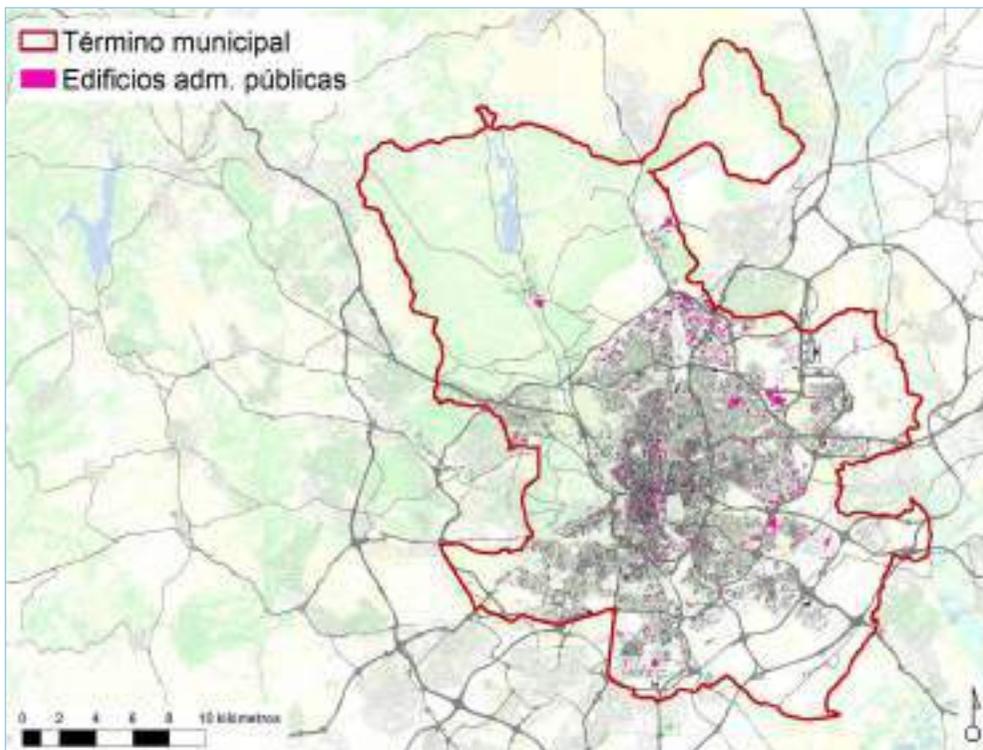
Descripción/Objetivos	Esta acción contiene una serie de medidas encaminadas a mejorar el grado de apertura institucional del Ayuntamiento y la participación ciudadana, tanto en términos de cantidad como de calidad					
Carácter	Normativo / Planificación / Financiación / Gobernanza					
Procedencia	Programa Operativo de Gobierno 2019-2023; Portal Decide Madrid					
Presupuesto	1,2 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto general del Ayuntamiento; Planes de Reequilibrio Territorial (PERT); Planes Integrales de Barrio (PIBAS)			
Plazo	Corto	Periodo implantación	2020-2023	Situación actual	En ejecución; Realizada	

GOBERNANZA

Agentes implicados	DG de Participación Ciudadana; Coordinación General de Familias, Igualdad y Bienestar Social; Distritos; Universidades; Asociaciones de vecinos y comerciantes; Ciudadanía en general.
---------------------------	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio. Actuaciones puntuales en distritos del sur y este (Moratalaz, Carabanchel, Usera, Villaverde, Villa de Vallecas, Puente de Vallecas, Vicalvaro, San Blas- Canillejas y Latina)



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Red de Ciudades Participativas	POG	2024
• Modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana	POG	—
• Convenios de colaboración con Universidades	POG	2022
• Subvenciones para fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana en el Distrito	POG	—

• Acuerdo en cada barrio, con las asociaciones de vecinos y comerciantes, de la Estrategia de Calidad de Vida, para hacer un seguimiento de las principales preocupaciones de los vecinos, dentro del marco de las competencias municipales	POG	—
• Sistematización de las necesidades del Distrito por barrios con recogida de datos desde los servicios municipales y otros agentes sociales (ej. Asociaciones de Vecinos)	POG	—
• Ampliación del espectro de participación, incluyendo no solo la participación individual y la asociativa sino también otros agentes sociales mediante el impulso de convenios de cooperación público-privado	POG	—
• Creación de espacios de coworking on line para agentes sociales, que permita hacer propuestas a los nuevos retos sociales de la Administración	POG	2023
• Impulso del asociacionismo abriendo las subvenciones a concurrencia competitiva que permita a todas las asociaciones optar a fondos públicos para la elaboración de proyectos de interés público	POG	—
• Impulso del asociacionismo mediante la recuperación de la Feria anual del Asociacionismo	POG	—
• Celebración de la Feria del Asociacionismo y Comercio	POG	—
• Apoyo al tercer sector - apoyo al verdadero tejido asociativo que acredite su labor al servicio de la Ciudadanía	POG	—
• SURES Plan de desarrollo del sur y del este de Madrid (aspectos participación ciudadana)	POG	2023
• Impulso y mejora de los foros locales, mediante la modificación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros y la puesta a disposición de la Ciudadanía de mecanismos que permitan su gestión eficaz	POG	—
• Potenciación de los Planes de Barrio con un carácter básicamente social	POG	2022
• Modificación de la Ordenanza de Cooperación Público-Social (OCPS)	POG	—
• Integración de Decide Madrid en app Madrid móvil para fomentar la participación ciudadana en Madrid (participación digital)	POG	2022
• Transformación de la plataforma Decide Madrid en un producto municipal dotándolo de seguridad jurídica y de funcionales de accesibilidad y usabilidad, dando entrada a todos los ciudadanos mediante mecanismos de neutralidad	POG	2021
• Puesta en marcha de un nuevo proceso de presupuestos participativos que evite el colapso de proyectos sin ejecutar generado hasta ahora	POG	2022
• Puesta en marcha de un nuevo proceso de propuestas ciudadanas que permitan su implantación mediante su integración en los planes de gobierno, realizando una gestión efectiva de las propuestas mediante herramientas de machine learning	POG	2022
• Implantación del Consejo Social de la Ciudad como órgano de participación ciudadana	POG	—

- Reducción de la brecha digital y social mediante el impulso de actuaciones que acerquen los canales de participación a los sectores más alejados, mediante programas de participación en centros de mayores y espacios de infancia y adolescencia POG 2023
- Promoción del Programa municipal de Voluntariado “Voluntarixs por Madrid” POG —
- Nueva App “Madrid te acompaña”: herramienta de acompañamiento para personas mayores que sufren soledad no deseada así como de fomento del voluntariado POG —
- En el marco de esta acción se debe plantear la integración de los mecanismos de participación actualmente disponibles en la web municipal, así como, de manera más concreta, el Portal Decide Madrid. — —

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Decide Madrid: portal de participación ciudadana

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.10.2.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.10.2.1b: nº de participantes en las distintas actividades de participación.	nº participantes	—	—	—	—

Ac.10.2.2: Observatorios municipales

<ul style="list-style-type: none"> ■ Eje de acción AUM ■ Problemáticas asociadas ■ Retos asociados 	<p>EA.10.2 Fomento y consolidación de la participación pública en la planificación y gestión de la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La necesidad de acelerar la transformación digital que implica la necesidad de adaptación y mejora de la capacitación de empleados públicos y de la ciudadanía en su conjunto. <p>R.05. Impulsar una mayor gobernanza situando en la ciudadanía la capacidad de transformación y de compromiso que logre una efectiva mejora de la calidad de vida con un planeamiento sostenible, inclusivo e igualitario.</p>
---	--

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza					
Objetivo Específico AUE	Oe.10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel Oe.10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación Oe.10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	10.2.11; 10.2.13; 10.2.14; 10.3.8; 10.3.11; 10.4.2; 10.4.4; 10.4.5; 10.4.7.	Otras líneas de actuación AUE vinculadas		2.5.5; 2.5.6; 4.2.5; 6.1.2; 6.2.3; 6.2.9; 6.2.11; 7.1.14; 7.1.15; 8.1.3; 9.2.3.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 12 Producción y consumo responsables	12.8	–	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.10 16.6 16.7	– – –
Agenda Urbana Europea	–					
Agenda Urbana Naciones Unidas	104, 136, 157, 158, 159, 160					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	IV. Una Administración para el siglo XXI		11. Modernización de las administraciones públicas			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	4. La dimensión social		4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales			
	6. La Década Digital		6.1. La Brújula Digital para 2030 6.3. Ley de Gobernanza de Datos			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Persigue desarrollar los observatorios previstos (o mejorar los existentes) en los diferentes instrumentos de planificación de los que dispone el Ayuntamiento, de cara a conseguir un mayor y mejor conocimiento de la realidad de la ciudad basado en datos				
Carácter	Planificación				
Procedencia	Programa Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360; Plan de choque de racionalización y simplificación de procedimientos y de impulso de la administración digital; Estrategia Municipal de Economía Social y Solidaria 2018-2025				
Presupuesto	–	Fuentes de financiación	Presupuesto municipal		
Plazo	Corto-Medio	Periodo implantación	2019-2030	Situación actual	En ejecución

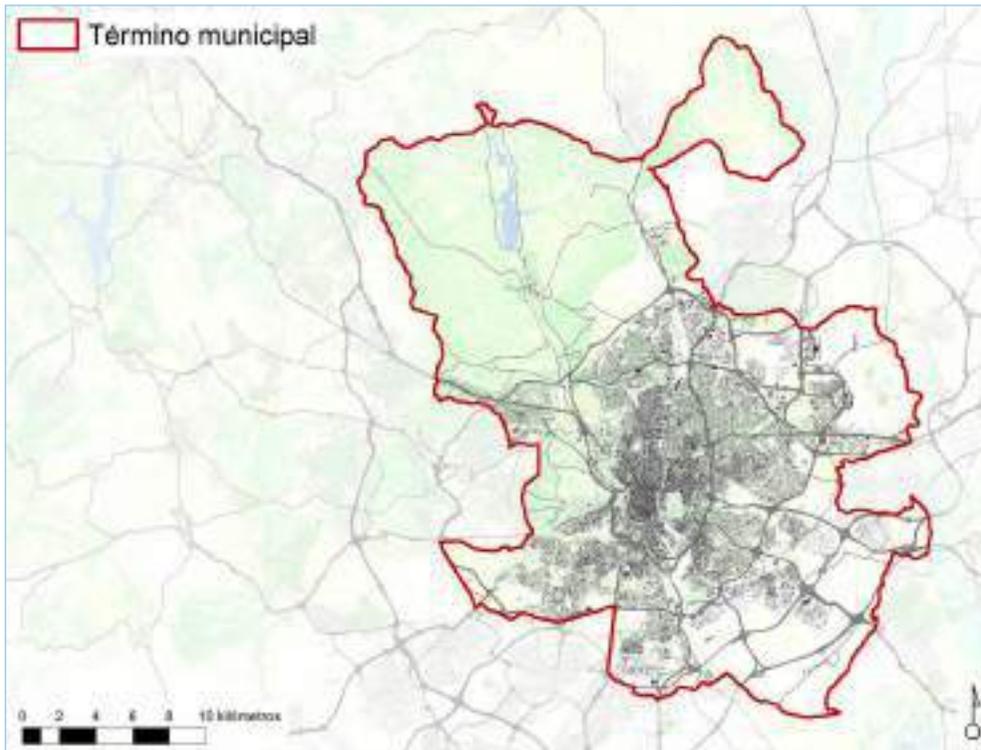
GOBERNANZA

Agentes implicados	DG de Transparencia y Calidad; DG de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género; DG de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración; Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid; CG de Movilidad; DG de la Oficina Digital.				
---------------------------	--	--	--	--	--

Ac.10.2.2.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Desarrollar o mejorar Observatorio de Administración Digital PCRSP
- Creación y desarrollo de un Observatorio de la ESS en la ciudad de Madrid: documentación, investigación, sistematización de información y transferencia de la ESS ESS

Indicadores de acción		Valor del indicador			
Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.10.2.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	–	–	–	–

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Espacio web del Observatorio de Administración Digital

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Relación con otras acciones AUL Madrid

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Creación de un Observatorio de la Vivienda con el objetivo de obtener un mejor conocimiento de la realidad del mercado inmobiliario, su demanda, su oferta y localización objetiva y subjetiva	POG	–
• Desarrollar o mejorar Observatorio de la Ciudad	POG	–
• Reformulación del Observatorio Municipal sobre Violencia contra las Mujeres como órgano consultivo de reflexión y medición permanente sobre el impacto de las violencias machistas en la Ciudad de Madrid	POG	–
• Desarrollar o mejorar Observatorio de la Movilidad	PMSM360	2022-2030

Observatorio de la Ciudad

[← Volver](#)

Presentación

El Observatorio de la Ciudad es el órgano encargado de la difusión e información a la ciudadanía de los resultados de la evaluación de la gestión municipal.



Plan Estratégico

Definición, seguimiento y evaluación de la Estrategia municipal establecida por el Gobierno de la Ciudad.

Plan Operativo de Gobierno

Planificación, seguimiento y evaluación de las actuaciones a desarrollar durante el mandato para desplegar la Estrategia y dar cumplimiento a los compromisos de gobierno contraídos con la ciudadanía.

Espacio web del Observatorio de la Ciudad

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.10.3.1: Datos abiertos

- Eje de acción AUM** EA.10.3 Incremento de la transparencia e introducción de prácticas de buen gobierno.
- Problemáticas asociadas**
 - La necesidad de acelerar la transformación digital que implica la necesidad de adaptación y mejora de la capacitación de empleados públicos y de la ciudadanía en su conjunto.
- Retos asociados** R.03. Capacitación y formación de los funcionarios públicos y de la ciudadanía en su conjunto. Elaborar y poner en práctica cursos y programas de formación para técnicos municipales en materia de Agenda Urbana nacional e internacional, realizar labores didácticas dirigidas a la ciudadanía en materia de ordenación territorial y urbanística, haciendo hincapié en su trascendencia para la calidad de vida y divulgar a través de materiales atractivos información sobre desarrollo urbano, ciudades, Objetivos de Desarrollo Sostenible y urbanidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza		
Objetivo Específico AUE	Oe.10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel		
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	10.2.7; 10.2.10; 10.2.11; 10.2.14.	Otras líneas de actuación AUE vinculadas	
		7.1.14; 7.1.15; 9.2.1; 9.2.2; 9.2.3.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
		16.10	–
		16.6	M. 16.3
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6	M. 16.4
		16.6	M. 16.5
		16.6	M. 16.6
		16.6	M. 16.7
Agenda Urbana Europea	–		
Agenda Urbana Naciones Unidas	87, 92		
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes
	IV. Una Administración para el siglo XXI		11. Modernización de las administraciones públicas
New European Bauhaus	Marco político		Políticas
	6. La Década Digital		6.1. La Brújula Digital para 2030 6.3. Ley de Gobernanza de Datos

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

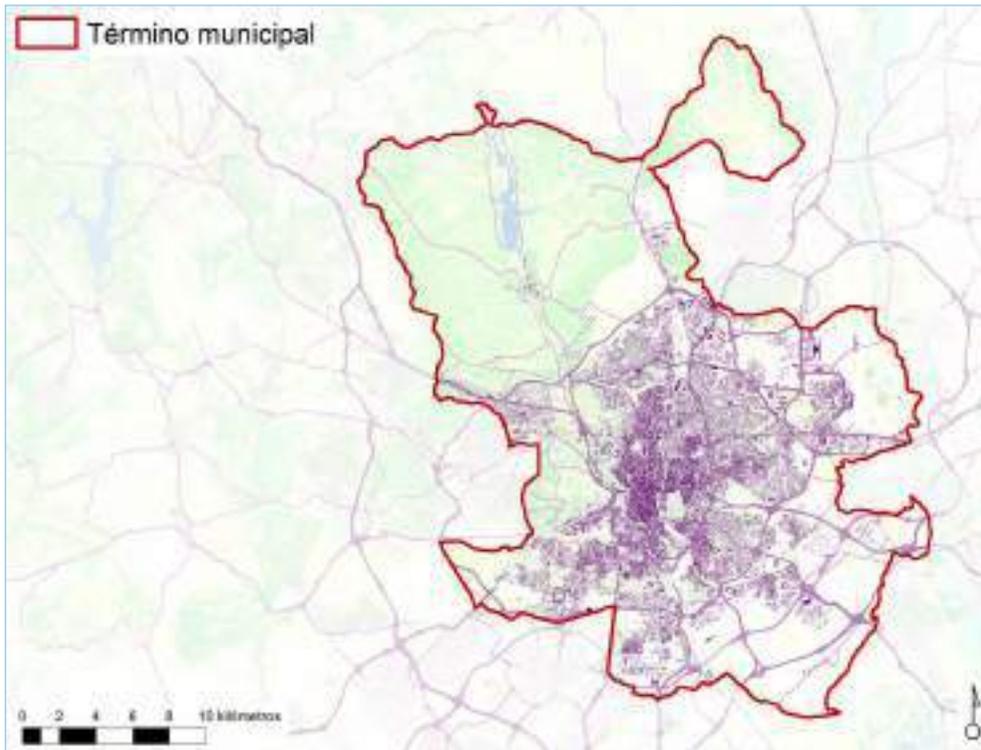
Descripción/Objetivos	Esta acción se centra en la puesta a disposición de la ciudadanía en general de amplias baterías de datos que permitan un conocimiento detallado sobre el estado de la ciudad en diversos ámbitos y ayuden a la toma de decisiones personales y empresariales		
Carácter	Normativo / Planificación		
Procedencia	Programa Operativo de Gobierno 2019-2023; Propuesta propia AUL Madrid		
Presupuesto	–	Fuentes de financiación –	
Plazo	Corto	Periodo implantación	Hasta 2023 Situación actual Hasta 2023

GOBERNANZA

Agentes implicados	DG de Transparencia y Calidad; DG de la Oficina Digital; DG de Contratación y Servicios.
---------------------------	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio.



Relación con otras acciones AUL Madrid

Remitida a Ac.9.4.2: Datos abiertos

Referencias de actuaciones contempladas

- Actuaciones incluidas en Ac.9.4.2: Datos abiertos

Procedencia — **Plazo** —

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

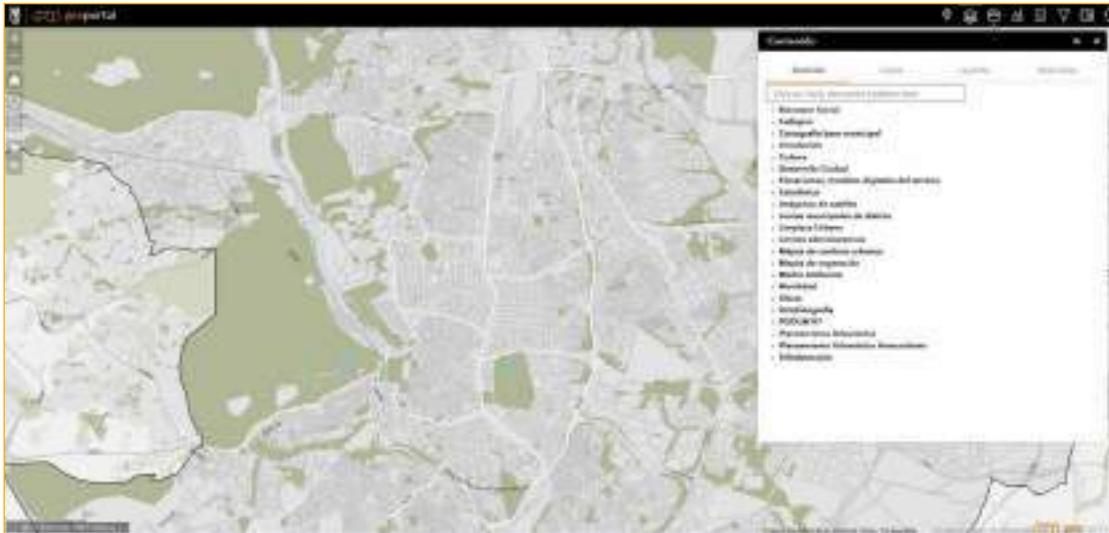
Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.10.3.1: remitido a la evolución del indicador I.Ac.9.4.2.	—	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Geoportal de la ciudad de Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Visualizador web del geoportail de la ciudad de Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid



Espacio web del Portal de Transparencia de Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.10.3.2: Gobernanza multinivel

- **Eje de acción AUM** EA.10.3 Incremento de la transparencia e introducción de prácticas de buen gobierno.
- **Problemáticas asociadas**
 - Escaso uso de instrumentos de colaboración horizontal entre diferentes ámbitos de la Administración municipal.
- **Retos asociados** R.02. Potenciar el uso de instrumentos de colaboración horizontal dentro de la Administración Pública, como forma de mejorar el aprovechamiento de los recursos. Fundamental en un municipio del tamaño y complejidad de Madrid, lo que constituye su principal singularidad a nivel español.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza					
Objetivo Específico AUE	Oe.10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión Oe.10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	10.1.1; 10.1.4; 10.2.1; 10.2.2; 10.2.4; 10.2.5.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.1.3; 1.1.7; 3.1.12; 9.1.2.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 16.b	– –			
Agenda Urbana Europea	–					
Agenda Urbana Naciones Unidas	87, 91, 92					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	IV. Una Administración para el siglo XXI		11. Modernización de las administraciones públicas			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	6. La Década Digital		6.1. La Brújula Digital para 2030			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	El objetivo fundamental de esta acción es el de establecer un marco y una práctica administrativa de coordinación vertical con la Comunidad de Madrid y con los Distritos y de coordinación horizontal entre áreas de gobierno					
Carácter	Normativo / Planificación / Gobernanza					
Procedencia	Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Presupuesto	14,1 M€ + presupuesto por determinar	Fuentes de financiación	Presupuesto General del Ayuntamiento			
Plazo	Corto	Periodo implantación	2022-2024	Situación actual	En ejecución; Realizada	

GOBERNANZA

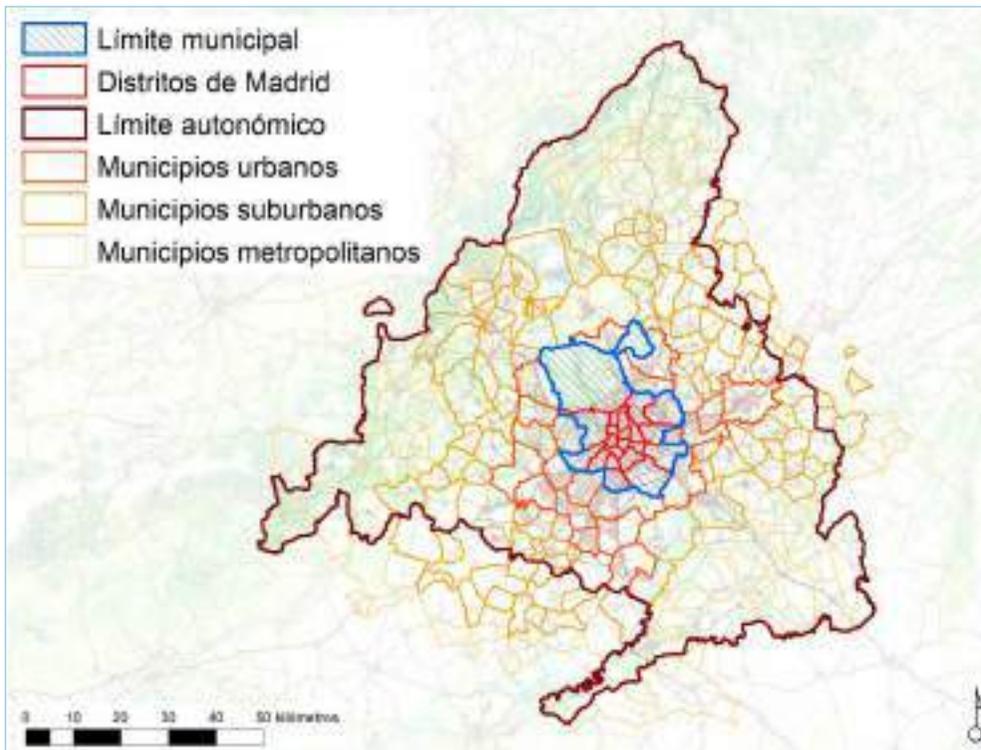
Agentes implicados	DG de Coordinación Territorial y Desconcentración; Distritos.					
---------------------------	---	--	--	--	--	--

Ac.10.3.2.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito

Todo el municipio. Actuaciones puntuales en distritos de Arganzuela, Salamanca, Moncloa-Aravaca, Centro, Retiro, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicalvaro, San Blas-Canillejas y Barajas



• Modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid	POG	—
• Potenciación del reequilibrio territorial y la cohesión social en los Distritos de Moncloa-Aravaca, Salamanca y Arganzuela	POG	2022-2024
• Impulso de las acciones territoriales en los Distritos de Centro, Retiro, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicalvaro, San Blas-Canillejas y Barajas	POG	2022-2024
• Soporte del sistema de grabación y difusión de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito	POG	Ejecución continua
• Mejora de la atención a la ciudadanía en los Distritos	POG	—
• Implantación y desarrollo de un Registro de Cesiones Patrimoniales	POG	—
• Promoción de un acuerdo con la Comunidad de Madrid para eliminar las duplicidades de competencias	POG	—
• Aprobación de un Plan de choque de racionalización y simplificación de los procedimientos	POG	—
• Aprobación de un Plan de Gobernanza y Simplificación Normativa	POG	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

		Indicadores de acción			
Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.10.3.2: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—

Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Modelo integral de seguimiento de la gestión de los Distritos (MISGD) del Ayuntamiento de Madrid a través de un sistema de indicadores	POG	022
• Establecimiento de criterios de interpretación de la Ordenanza de Terrazas de Hostelería y Restauración para la autorización de terrazas	POG	Ejecución continua
• Potenciación del Comité de Coordinación Áreas-Distrito (CODES)	POG	No determinado

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Plan de implementación de la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.10.3.3: Gestión responsable

- Eje de acción AUM** EA.10.3 Incremento de la transparencia e introducción de prácticas de buen gobierno.
- Problemáticas asociadas**
 - Escaso uso de instrumentos de colaboración horizontal entre diferentes ámbitos de la Administración municipal.
- Retos asociados**
 - R.02. Potenciar el uso de instrumentos de colaboración horizontal dentro de la Administración Pública, como forma de mejorar el aprovechamiento de los recursos. Fundamental en un municipio del tamaño y complejidad de Madrid, lo que constituye su principal singularidad a nivel español.
 - R.04. Desarrollar una relación entre los presupuestos municipales del Ayuntamiento y el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza					
Objetivo Específico AUE	Oe.10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel Oe.10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	10.2.4; 10.2.10; 10.2.14; 10.3.6		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.1.4; 7.1.14; 9.2.4.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.1	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.5 16.6	— —
	ODS 12 Producción y consumo responsables	12.7	M. 12.4	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	17.17	—
Agenda Urbana Europea	—					
Agenda Urbana Naciones Unidas	29, 41, 42, 81, 87, 92					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca			Componentes		
	IV. Una Administración para el siglo XXI			11. Modernización de las administraciones públicas		
	X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible			27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal		
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	6. La Década Digital			6.1. La Brújula Digital para 2030		
	8. La dimensión industrial y empresarial			8.1. El nuevo modelo de industria para Europa		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	Los contenidos de esta acción se focalizan sobre los aspectos de gestión, procedimientos, práctica administrativa y modo de gobierno que en conjunto configuran una administración responsable de la institución municipal					
Carácter	Normativo / Planificación					
Procedencia	Programa Operativo de Gobierno 2019-2023					
Presupuesto	—		Fuentes de financiación	Presupuesto municipal		
Plazo	Corto		Periodo implantación	2019-2023		Situación actual En ejecución

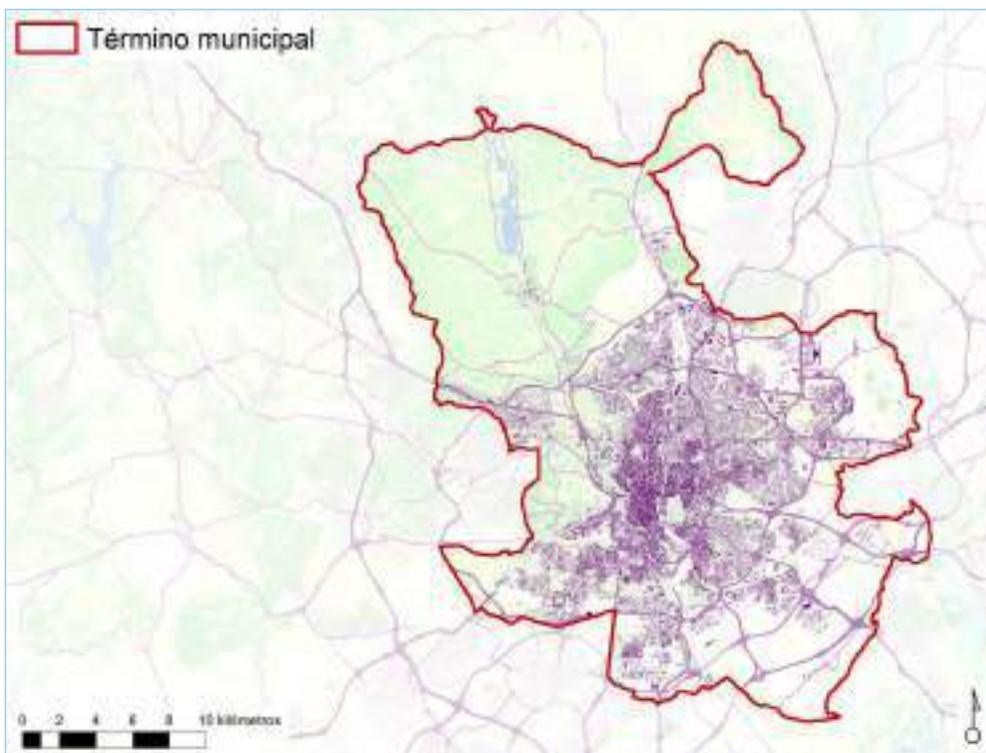
Ac.10.3.3.

GOBERNANZA

Agentes implicados CG de la Alcaldía; DG de Organización y Régimen Jurídico; DG de Presupuestos; DG de Política Financiera; DG de Planificación de RRHH; DG de Contratación y Servicios; Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción; DG de Transparencia y Calidad; DG de la Oficina Digital; Agencia Tributaria Madrid; DG de Gestión Urbanística; Oficina de Protección de Datos.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid —

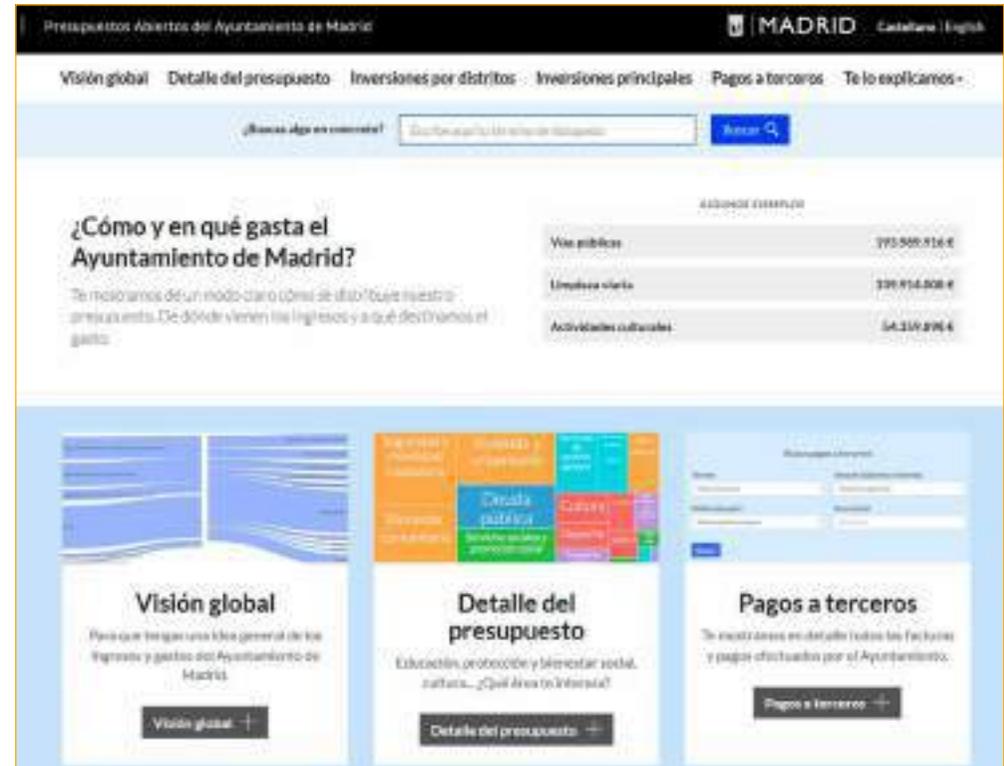
Referencias de actuaciones contempladas

	Procedencia	Plazo
• Aprobación del Reglamento de la Asesoría Jurídica	POG	—
• Aprobación de un código de buenas prácticas de los servicios públicos municipales	POG	—

• Aprobación de un código de buenas prácticas de las empresas municipales	POG	—
• Aprobación del código ético de los cargos públicos y personal directivo del Ayuntamiento de Madrid	POG	—
• Nombramiento de profesionales de reconocido prestigio como consejeros independientes en los consejos de administración de las empresas públicas, para mejorar su gobernanza	POG	—
• Potenciación del Buen Gobierno Corporativo del Sector Público Municipal: datos de ejecución presupuestaria a la web municipal de Datos abiertos y a la web presupuestos abiertos	POG	—
• Mejora de los medios para que la Intervención desarrolle sus funciones de Control Interno: Fiscalización Previa y Control Financiero	POG	—
• Evaluación de los Planes Estratégicos de Subvenciones 2016-2019 y coordinación e impulso de los nuevos Planes estratégicos de acuerdo con los principios de eficiencia, simplificación y transparencia en la actividad subvencional	POG	—
• Control del compromiso de renuncia de los cargos públicos imputados formalmente por delitos de corrupción	POG	—
• Refuerzo de la Oficina Antifraude	POG	—
• Lucha contra la corrupción	POG	—
• Búsqueda de alternativas al nombre de las calles de la Ciudad de Madrid basadas en el entendimiento y la concordia. Reversión de las actuaciones realizadas en contra de esa concordia, consulta a los afectados por los posibles cambios	POG	—
• Posicionamiento del Ayuntamiento en todos los foros: FEMP, reuniones con el Ministerio de Hacienda, grupos de trabajo de reforma de la Financiación Local, etc.	POG	—
• Impulso de una nueva negociación con la Administración General del Estado para que actualice la regla de gasto de acuerdo con las mejores prácticas europeas	POG	—
• Aplicación racional de la regla de gasto que permita que parte del superávit pueda revertir a los vecinos como rebaja de impuestos y sin merma del gasto público, mientras no se produzca la actualización de dicha regla	POG	—
• Implantación de la administración electrónica en la gestión de todo tipo de garantías y depósitos: presentación telemática de avales, garantías en metálico, etc.	POG	—
• Revisión de las subvenciones en los Presupuestos: eliminación de aquellas subvenciones generales y de concesión directa cuya utilidad no esté acreditada y de los gastos en subvenciones sin retorno social	POG	—
• Control de los gastos en publicidad y propaganda	POG	—
• Desarrollo y mejora de la reserva de la contratación municipal a favor de Centros especiales de Empleo y Empresas de Inserción	POG	—
• Impulso de la contratación pública responsable (desarrollo y evaluación del impacto de las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación municipal)	POG	—
• Desarrollo y mejora de la programación, coordinación, seguimiento y transparencia de la contratación municipal	POG	—

• Plan de accesibilidad, capacitación y mejora en la contratación pública para pymes, autónomos, asociaciones y fundaciones	POG	—
• Implantación de un nuevo modelo de gestión de la protección de datos personales	POG	—
• Adaptación y agilización de procedimientos en materia de protección de datos	POG	—
• Elaboración y aprobación de normativa y establecimiento de protocolos en materia de protección de datos	POG	—
• Fomento de buenas prácticas administrativas en materia de privacidad de datos personales	POG	—
• Fomento de una cultura de protección de datos personales: 1. Impulso de la revisión de la intranet Ayre. 2. Impulso de la revisión del sitio web "protección de datos" en www.madrid.es. 3. Implantación de los posibles mecanismos de participación	POG	—
• Formación de una base de datos de normativa tributaria municipal	POG	—
• Gestión de la información del Catastro	POG	—
• Extensión de la obligatoriedad del uso de la referencia catastral	POG	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Portal web de presupuestos abiertos del Ayuntamiento de Madrid

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores de acción

Denominación	Unidad	Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.10.3.3: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—

Ac.10.4.1: Transformación de la gestión de recursos humanos

- Eje de acción AUM** EA.10.4 Capacitación de la ciudadanía y de los empleados municipales
- Problemáticas asociadas**
 - La necesidad de acelerar la transformación digital que implica la necesidad de adaptación y mejora de la capacitación de empleados públicos y de la ciudadanía en su conjunto.
 - Escasos cursos y programas de formación para técnicos municipales en materia de Agenda Urbana.
- Retos asociados** R.03. Capacitación y formación de los funcionarios públicos y de la ciudadanía en su conjunto. Elaborar y poner en práctica cursos y programas de formación para técnicos municipales en materia de Agenda Urbana nacional e internacional, realizar labores didácticas dirigidas a la ciudadanía en materia de ordenación territorial y urbanística, haciendo hincapié en su trascendencia para la calidad de vida y divulgar a través de materiales atractivos información sobre desarrollo urbano, ciudades, Objetivos de Desarrollo Sostenible y urbanidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza					
Objetivo Específico AUE	Oe.10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	10.3.7; 10.3.11; 10.3.12.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		6.2.1; 9.1.8; 9.2.7.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 10 Reducción de las desigualdades	10.2	M. 10.2	ODS 12 Producción y consumo responsables	12.8	—
Agenda Urbana Europea	—					
Agenda Urbana Naciones Unidas	145, 147, 148, 149					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca		Componentes			
	IV. Una Administración para el siglo XXI		11. Modernización de las administraciones públicas			
New European Bauhaus	Marco político		Políticas			
	6. La Década Digital		6.1. La Brújula Digital para 2030			

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

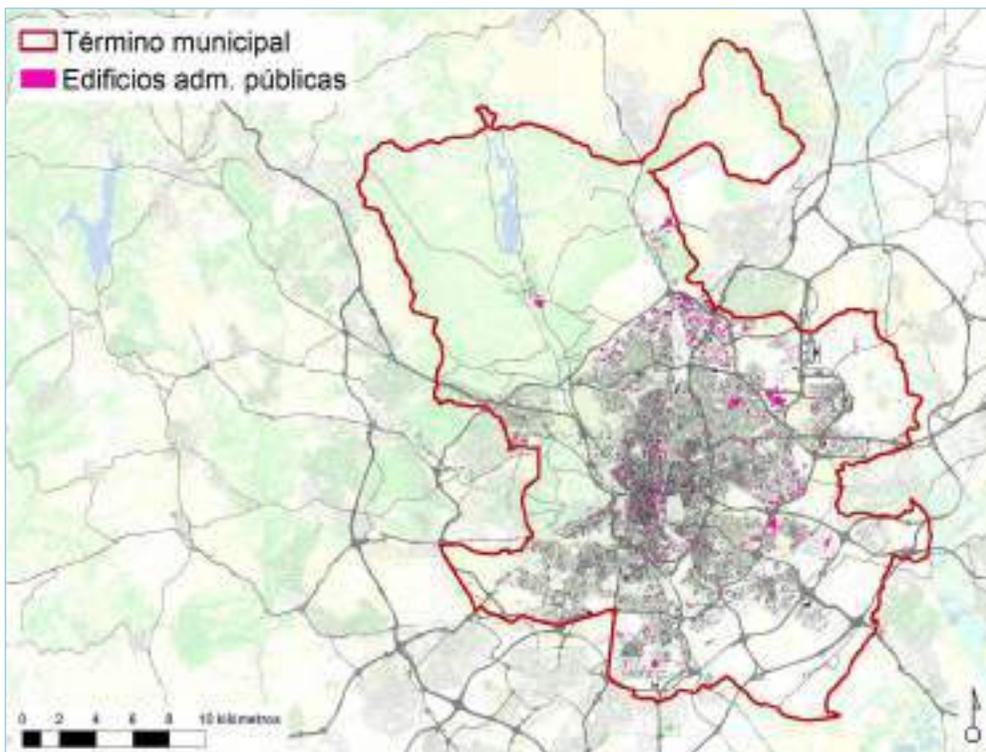
Descripción/Objetivos	Se trata de una acción que engloba desde los aspectos de contratación y relación entre el Ayuntamiento y los empleados públicos hasta la formación y capacitación de los mismos					
Carácter	Normativo / Planificación / Difusión					
Procedencia	Programa Operativo de Gobierno 2019-2023; Plan de choque de racionalización y simplificación de procedimientos y de impulso de la administración digital					
Presupuesto	—	Fuentes de financiación —				
Plazo	Corto	Periodo implantación —		Situación actual —		

GOBERNANZA

Agentes implicados	DG de Planificación de Recursos Humanos; DG de Costes y Gestión de Personal; DG de Función Pública; DG de Organización y Régimen Jurídico					
---------------------------	---	--	--	--	--	--

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito —



Relación con otras acciones AUL Madrid —

Referencias de actuaciones contempladas

	Procedencia	Plazo
• Aprobación de Madrid 2020-2023: Estrategia de Transformación de la Gestión de Recursos Humanos	POG	—
• Determinación de las necesidades de personal en Distritos, Áreas de Gobierno y Organismos Autónomos	POG	—
• Convocatoria de todas las plazas de las ofertas de empleo pendientes	POG	—
• Creación de una bolsa de trabajo electrónica, para mejorar la gestión de la contratación de interinos	POG	—

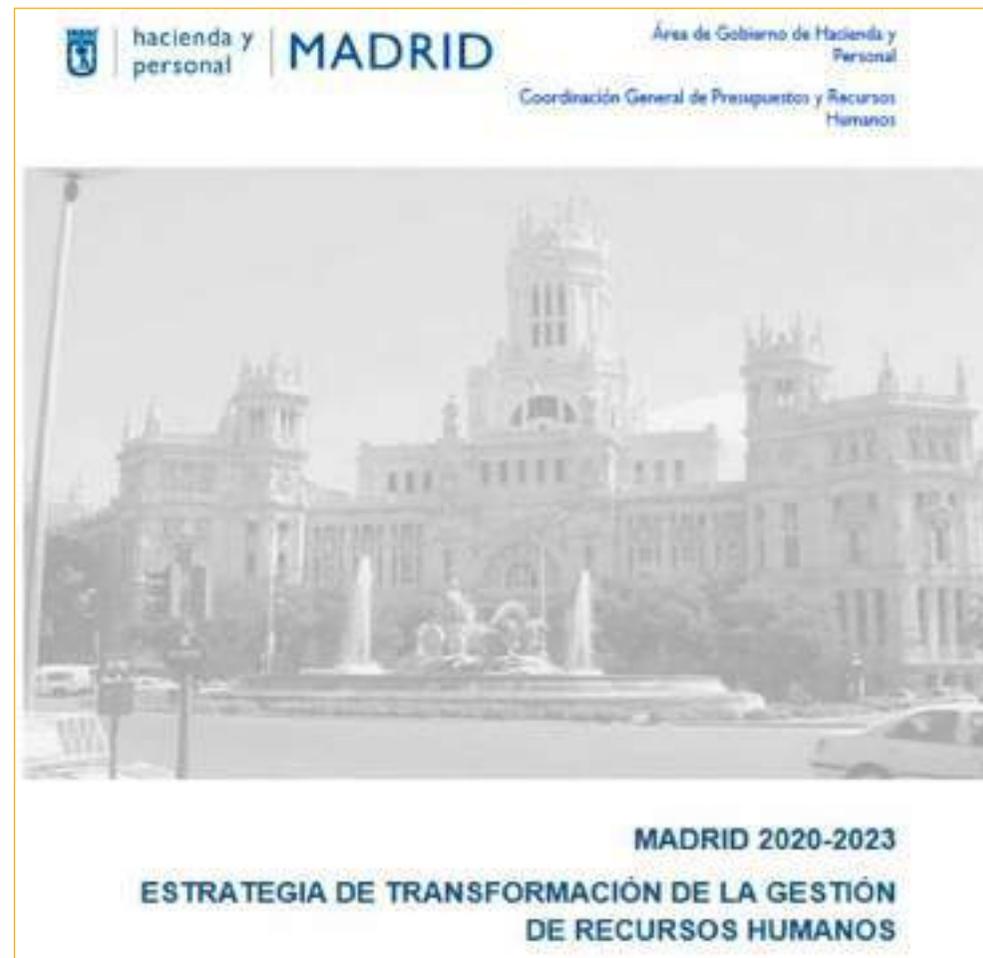
• Análisis de los procesos selectivos con el fin de simplificarlos y agilizarlos. Creación de una Comisión de Selección	POG	—
• Impulso de la carrera profesional favoreciendo la promoción de las categorías de grupos inferiores a los superiores a través de procesos de promoción interna. Elaboración de una OPE de promoción interna cada uno de los años del mandato	POG	—
• Regulación del teletrabajo en el Ayuntamiento de Madrid como fórmula estable, negociada con los agentes sociales y que sirva para favorecer la conciliación entre la vida personal y laboral, así como el cuidado del medio ambiente	POG	—
• Impulso de la igualdad de oportunidades: acceso al empleo de las personas con discapacidad intelectual	POG	—
• Refuerzo de la formación, adaptada a las nuevas demandas, con utilización de los recursos digitales: cursos virtuales, acciones de autoformación y seminarios virtuales interactivos (webinar)	POG	—
• Programa de Formación Gerencial Especializada para personal directivo	POG	—
• Plan de Bienvenida del personal municipal que se incorpora al Ayuntamiento de Madrid	POG	—
• Revisión de los procesos de provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación: desconcentración y digitalización	POG	—
• Creación del expediente digital para tramitar los expedientes de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT)	POG	—
• Revisión integral de las Relaciones de Puesto de Trabajo (RPT)	POG	—
• Revisión y racionalización de los puestos de libre designación tras su análisis y valoración	POG	—
• Racionalización y transformación digital de los procedimientos en materia de régimen jurídico de personal	POG	—
• Racionalización y transformación digital de los procedimientos en materia de relaciones laborales	POG	—
• Racionalización y transformación digital de los procedimientos en materia de ayudas de acción social del personal del Ayuntamiento	POG	—
• Optimización de la gestión y acceso al Registro de Bienes e Intereses del Personal Directivo	POG	—
• Gestión de la línea de acción social ayudas de transporte fomentando la utilización del transporte público	POG	—
• Reformulación de las categorías profesionales de contratación en el Ayuntamiento, que faciliten la contratación de profesionales con formación y/o titulación específica en trabajo comunitario, tanto desde la perspectiva social como de la vinculada a salud	POG	—
• Aprobación de planes de choque temporales para agilizar procedimientos concretos mediante incentivos a los empleados públicos que voluntariamente se adhieran	POG	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO

• Establecimiento de vías de colaboración con universidades y centros de conocimiento e innovación que puedan mejorar los servicios de nuestra Ciudad, así como los procedimientos del propio Ayuntamiento	POG	—
• Creación de la figura del delegado digital, definición de funciones y responsabilidades	PCRSP	—
• Diseñar y desarrollar acciones formativas en materia de capacitación digital para los empleados públicos municipales en colaboración con la Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid	PCRSP	—
• Monitorizar los portales institucionales a efectos de análisis de cumplimiento de la normativa de accesibilidad en vigor	PCRSP	—
• Seleccionar procedimientos electrónicos de alto impacto para análisis de usabilidad y propuestas de mejora.	PCRSP	—
• Desarrollo del Plan de Capacitación Digital para el personal municipal	—	—

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.10.4.1a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.10.4.1b: nº de participantes en cada actividad.	nº participantes	—	—	—	—



Portada de la estrategia de transformación de la gestión de recursos humanos

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Ac.10.4.2: Capacitación y formación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana

- Eje de acción AUM** EA.10.4 Capacitación de la ciudadanía y de los empleados municipales
- Problemáticas asociadas**
 - La necesidad de acelerar la transformación digital que implica la necesidad de adaptación y mejora de la capacitación de empleados públicos y de la ciudadanía en su conjunto.
 - Escasa labor y material didácticos para informar a la ciudadanía sobre temas de desarrollo ciudades, ODS y urbanidad.
- Retos asociados** R.03. Capacitación y formación de los funcionarios públicos y de la ciudadanía en su conjunto. Elaborar y poner en práctica cursos y programas de formación para técnicos municipales en materia de Agenda Urbana nacional e internacional, realizar labores didácticas dirigidas a la ciudadanía en materia de ordenación territorial y urbanística, haciendo hincapié en su trascendencia para la calidad de vida y divulgar a través de materiales atractivos información sobre desarrollo urbano, ciudades, Objetivos de Desarrollo Sostenible y urbanidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza					
Objetivo Específico AUE	Oe.10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación Oe.10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información					
Líneas de actuación OE - AUE vinculadas	10.3.12; 10.4.1; 10.4.2; 10.4.3; 10.4.4; 10.4.5.		Otras líneas de actuación AUE vinculadas		1.2.5; 2.5.12; 3.1.10; 3.1.11; 4.3.2; 6.1.15; 6.2.9; 9.2.6; 9.2.7.	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
	ODS 12 Producción y consumo responsables	12.8 12.8	M. 12.5 M. 12.6	ODS 4 Educación de calidad	4.7 4.7	M. 4.3 M. 4.4
Agenda Urbana Europea	-					
Agenda Urbana Naciones Unidas	147, 148, 149, 155, 157,					
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	-					
New European Bauhaus	Marco político			Políticas		
	4. La dimensión social			4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales		
	5. Educación y capacidades			5.1. Espacio Europeo de Educación 5.2. Educación para la sostenibilidad medioambiental 5.3. Agenda de Capacidades Europea para 2030		

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

Descripción/Objetivos	El objetivo de esta acción es el de ofrecer un conjunto de programas formativos y de sensibilización dirigidos a la sociedad madrileña y que faciliten su implicación en relación con los objetivos de la Agenda Urbana					
Carácter	Difusión Conocimientos					
Procedencia	Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático (Plan A); Plan de Movilidad Sostenible Madrid 360; Plan de choque de racionalización y simplificación de procedimientos y de impulso de la administración digital; Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la Ciudad de Madrid; Plan de Empleo de la Ciudad de Madrid 2020-2023; Plan de actuación de la Agencia para el Empleo 2022; Plan Estratégico de Turismo 2020-2023. Madrid, de nuevo; Plan Operativo de Gobierno 2019-2023					
Presupuesto	-	Fuentes de financiación		-		
Plazo	Corto/Medio	Periodo implantación		Situación actual -		

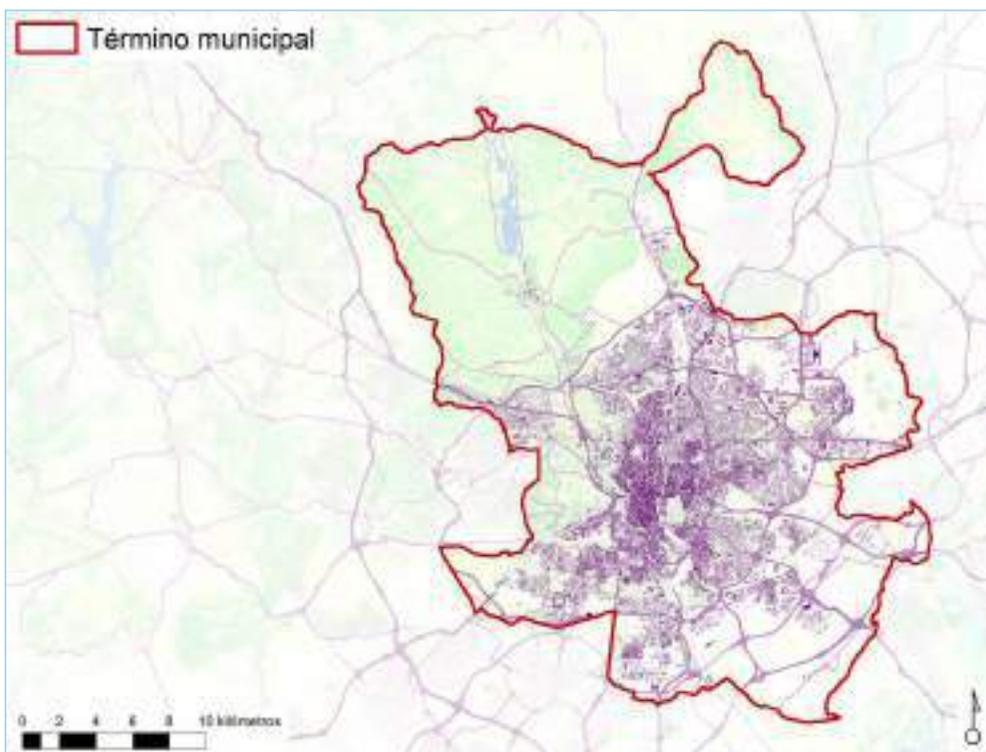
GOBERNANZA

Agentes implicados	AD de Coordinación, Transparencia y Participación Ciudadana					
---------------------------	---	--	--	--	--	--

Ac.10.4.2.

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito: Todo el municipio



- Incrementar la población madrileña que recibe formación en un modelo de consumo responsable e informado, realizando talleres y otras actividades formativas de consumo. Ayto. Madrid 2030
- Realizar campañas y acciones de sensibilización ciudadana para la promoción del consumo responsable y del Comercio Justo. Ayto. Madrid 2030
- Realizar acciones formativas e informativas destinadas a colectivos vulnerables proporcionándoles conocimientos sobre productos y bienes de consumo. Ayto. Madrid 2030
- Desarrollar un programa de actuaciones formativas e informativas para la educación financiera de los consumidores para mejor gestión de su economía familiar, con especial incidencia en los consumidores vulnerables. Ayto. Madrid 2025

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Denominación	Unidad	Indicadores de acción			
		Valor del indicador			
		BASE	2023 (C)	2030 (M)	2050 (L)
I.Ac.10.4.2a: % de actuaciones desarrolladas.	% actuaciones	—	—	—	—
I.Ac.10.4.2b: nº de participantes en cada actividad.	nº participantes	—	—	—	—

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española

Fuente: MITMA

Relación con otras acciones AUL Madrid: —

Referencias de actuaciones contempladas	Procedencia	Plazo
• Sensibilización ciudadana y colaboración con otras administraciones	Plan A	—
• Incentivar una movilidad responsable mediante la educación, la información y la gobernanza	PMSM360	—
• Creación de la figura del delegado digital y mejoras en gobernanza, capacitación, comunicación, accesibilidad y usabilidad digitales	PCRSP	—
• Comunicar a la ciudadanía el significado y valor de las áreas naturalizadas o implicar a la ciudadanía en el seguimiento y conservación de los espacios verdes	PIVB; PAAE	—
• Formación y capacitación	PET	—

PT.10.1: Gobernanza multinivel y participada

- Problemáticas asociadas**
 - Ausencia de relación entre los presupuestos municipales y el cumplimiento de los objetivos de la Agenda.
- Retos asociados**
 - R.04. Desarrollar una relación entre los presupuestos municipales del Ayuntamiento y el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española.
 - R.05. Impulsar una mayor gobernanza situando en la ciudadanía la capacidad de transformación y de compromiso que logre una efectiva mejora de la calidad de vida con un planeamiento sostenible, inclusivo e igualitario.

MARCO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico AUE	OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza					
Objetivo Específico AUE	Oe.10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión Oe.10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel Oe.10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación Oe.10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información					
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid	ODS	Metas	Metas ciudad de Madrid
		16.10	–			
		16.b	–			
		16.7	M. 16.10	ODS 12 Producción y consumo responsables	12.7	–
		16.7	M. 16.11			
		16.7	M. 16.12			
	ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.7	M. 16.13			
		16.6	M. 16.3			
		16.6	M. 16.4			
		16.6	M. 16.5	ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos	17.14	M. 17.2
		16.6	M. 16.6			
		16.6	M. 16.7			

Agenda Urbana Europea	Contratación pública innovadora y responsable	
Agenda Urbana Naciones Unidas	29, 41, 42, 87, 91, 92, 159, 160	
Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia	Políticas palanca	Componentes
	IV. Una Administración para el siglo XXI	11. Modernización de las administraciones públicas
New European Bauhaus	Marco político	Políticas
	4. La dimensión social	4.3. Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño y la Garantía Infantil Europea
	6. La Década Digital	6.1. La Brújula Digital para 2030

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN

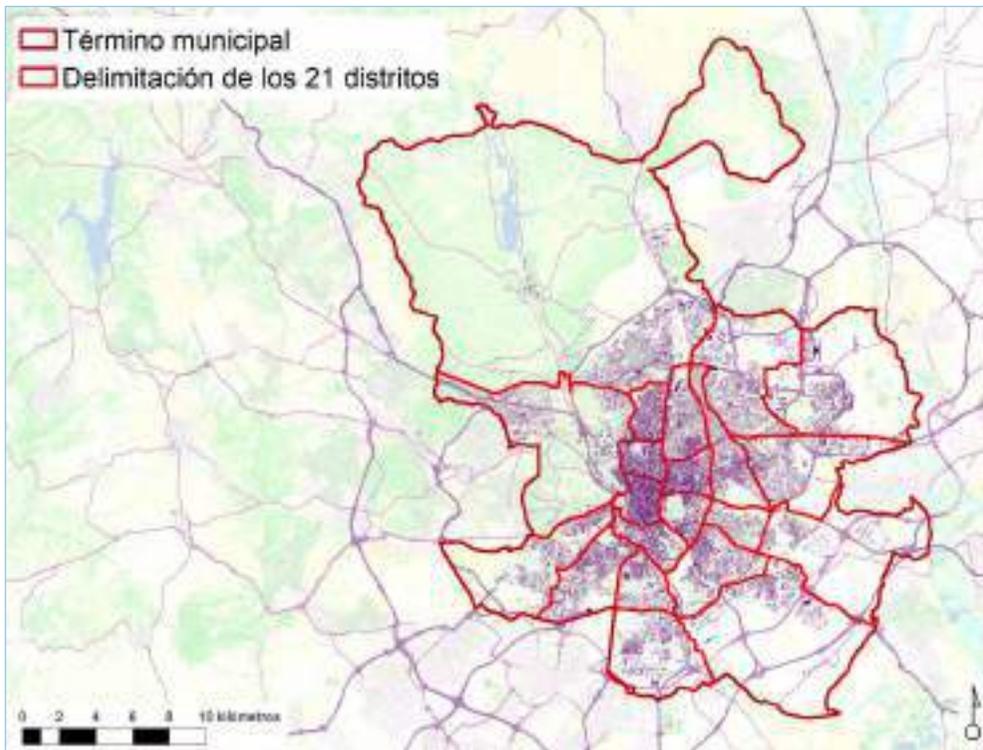
Descripción/Objetivos	La idea de este proyecto es disponer de una estructura que permita establecer un canal estable, de abajo a arriba, para la participación ciudadana. Y, al mismo tiempo, garantizar la máxima transparencia con los datos de los que dispone el Ayuntamiento		
Carácter	Normativo / Planificación / Difusión		
Procedencia	Propuesta propia de la AUL Madrid		
Presupuesto	–	Fuentes de financiación	–
Plazo	–	Periodo implantación	–
		Situación actual	–

GOBERNANZA

Agentes implicados –

DATOS ESPECÍFICOS

Ámbito Todo el municipio



Relación con otras acciones AUL Madrid –

DOCUMENTACIÓN DE APOYO



Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid, base para una participación informada

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Bloque III

ANEXO 1

Bloque III

ANEXO 1

1. VINCULACIÓN CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

OE	ACCIONES / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OE1			OE2						OE3			OE4				OE5		OE6		OE7		OE8		OE9		OE10				
	ACCIONES / OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1.1.	1.2.	1.3.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	2.5.	2.6.	3.1.	3.2.	3.3.	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	5.1.	5.2.	6.1.	6.2.	7.1.	7.2.	8.1.	8.2.	9.1.	9.2.	10.1.	10.2.	10.3.	10.4.	
OE1	Ac.1.1.1: Desarrollo de un Plan Regional de Estrategia Territorial (PRET)																															
OE1	Ac.1.1.2: Redacción de una serie de Planes sectoriales regionales que desarrollen los distintos ámbitos temáticos del PRET																															
OE1	Ac.1.1.3: Redacción de una Estrategia Regional de Infraestructura Verde																															
OE1	Ac.1.2.1: Desarrollo de operaciones en el marco del PGOUM vigente y pendientes de desarrollo pormenorizado, relacionadas con la recuperación del patrimonio y/o la obtención de zonas verdes																															
OE1	Ac.1.2.2: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana																															
OE1	Ac.1.2.3: Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales																															
OE1	Ac.1.3.1: Red ARCE de ARbolado viario que Conecta los Espacios verdes																															
OE1	Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad																															
OE1	Ac.1.3.3: Proyecto Barrios Productores																															
OE1	Ac.1.4.1: Desarrollo de un plan de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural																															
OE1	Ac.1.4.2: Activación de espacios singulares																															
OE1	Ac.1.4.3: Preservación y mejora del patrimonio cultural y su divulgación																															
OE1	PT.1.1: Bosque Metropolitano de Madrid																															
OE2	Ac.2.1.1: Ajuste del PGOUM vigente a los nuevos retos urbanos mediante revisión de objetivos y su correspondiente articulación legal																															
OE2	Ac.2.1.2: Revisar la planificación urbanística incorporando criterios de movilidad y seguridad: la ciudad de los 15 minutos																															
OE2	Ac.2.1.3: Desarrollo de un Plan Director de Movilidad Peatonal y Espacio Público																															

OE	ACCIONES / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OE1			OE2						OE3			OE4				OE5		OE6		OE7		OE8		OE9				OE10				
	ACCIONES / OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1.1.	1.2.	1.3.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	2.5.	2.6.	3.1.	3.2.	3.3.	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	5.1.	5.2.	6.1.	6.2.	7.1.	7.2.	8.1.	8.2.	9.1.	9.2.	10.1.	10.2.	10.3.	10.4.			
OE2	Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas				■															■														
OE2	Ac.2.2.2: Reconfiguración y optimización de usos en edificios y espacios públicos	■			■	■	■													■	■						■							
OE2	Ac.2.3.1: Reconfiguración de los espacios públicos			■			■	■			■	■	■	■	■			■	■	■	■						■							
OE2	Ac.2.3.2: Espacio público orientado a la mejora de la salud						■											■	■	■	■	■												
OE2	Ac.2.3.3: Refuerzo de la red de zonas verdes			■			■	■			■	■			■	■		■	■	■	■								■	■				
OE2	Ac.2.4.1: Estrategia de Regeneración urbana		■	■	■		■	■	■	■	■			■				■	■	■	■	■			■				■	■				
OE2	Ac.2.4.2: Estrategia de Renovación urbana		■				■					■				■		■	■	■	■				■									
OE2	Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana	■			■					■	■					■									■				■			■		
OE2	Ac.2.4.4: Proyectos piloto de redensificación urbana	■			■	■				■								■		■		■							■	■				
OE2	Ac.2.4.5: Estrategia VIVAVI	■			■	■				■					■	■		■		■		■					■		■	■				
OE2	PT.2.1: Madrid Renueva Barrios																																	
OE2	PT.2.2: Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation																																	
OE3	Ac.3.1.1: Reducción de la isla de calor y adaptación del espacio urbano							■	■			■	■																					
OE3	Ac.3.1.2: Regeneración de suelos			■								■		■																				
OE3	Ac.3.1.3: Arraigo de la lucha contra el cambio climático en la cultura política de la ciudad y entre la ciudadanía										■	■					■		■	■								■			■	■	■	
OE3	Ac.3.1.4: Nave Futuro, centro NEB de referencia internacionalidad para la neutralidad climática		■		■			■	■	■	■	■							■											■	■	■		
OE3	Ac.3.2.1: Reducción de emisiones vinculadas al transporte y la movilidad							■	■				■							■														
OE3	Ac.3.2.2: Madrid Rehabilita Energía									■	■			■	■	■				■					■									
OE3	Ac.3.2.3: Mejora de la eficiencia energética de las actividades económicas									■	■			■	■					■	■	■												

OE	ACCIONES / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OE1			OE2						OE3			OE4				OE5		OE6		OE7		OE8		OE9				OE10				
	ACCIONES / OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1.1.	1.2.	1.3.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	2.5.	2.6.	3.1.	3.2.	3.3.	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	5.1.	5.2.	6.1.	6.2.	7.1.	7.2.	8.1.	8.2.	9.1.	9.2.	10.1.	10.2.	10.3.	10.4.			
OE3	Ac.3.2.4: Aumentar la capacidad de sequestro de CO ₂																																	
OE3	Ac.3.2.5: Monitorización y control de la calidad del aire																																	
OE3	Ac.3.3.1: Planificación frente al cambio climático y coordinación de instrumentos																																	
OE3	Ac.3.3.2: Incremento y mejora de los medios disponibles para hacer frente a emergencias																																	
OE3	Ac.3.3.3: Mejorar la gestión de los flujos de agua ante el riesgo de inundación y sequía e incrementar la capacidad de retención de agua																																	
OE3	PT.3.1: Madrid Transporte Público Limpio (Plan de autobuses urbanos 0 emisiones)																																	
OE4	Ac.4.1.1: Eficiencia energética de las edificaciones y de las actividades																																	
OE4	Ac.4.1.2: Madrid Renovable y Eficiente																																	
OE4	Ac.4.2.1: Optimización de la gestión del ciclo integral del agua																																	
OE4	Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público																																	
OE4	Ac.4.2.3: Programa sobre ahorro de agua																																	
OE4	Ac.4.3.1: Producción local de alimentos*																																	
OE4	Ac.4.3.2: Introducir criterios de economía circular en la gestión de los parques, jardines y arbolado urbano de la ciudad																																	
OE4	Ac.4.4.1: Recogida eficiente de residuos																																	
OE4	Ac.4.4.2: Transformación eficiente de residuos																																	
OE4	PT.4.1: Madrid Circular																																	
OE4	PT.4.2: Programa de formación ambiental de la ciudadanía																																	
OE5	Ac.5.1.1: Ampliación y mejora del servicio de transporte público																																	

OE	ACCIONES / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OE1			OE2						OE3			OE4				OE5		OE6		OE7		OE8		OE9				OE10							
	ACCIONES / OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1.1.	1.2.	1.3.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	2.5.	2.6.	3.1.	3.2.	3.3.	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	5.1.	5.2.	6.1.	6.2.	7.1.	7.2.	8.1.	8.2.	9.1.	9.2.	10.1.	10.2.	10.3.	10.4.						
OE5	Ac.5.1.2: Mejora de las infraestructuras de transporte público																																				
OE5	Ac.5.2.1: Integración modal y mejora del reparto modal																																				
OE5	Ac.5.2.2: Creación de nuevas infraestructuras para la intermodalidad																																				
OE5	Ac.5.3.1: Planificación e impulso de la movilidad peatonal y ciclista																																				
OE5	Ac.5.3.2: Mejora de las infraestructuras ciclistas y del espacio público de carácter peatonal																																				
OE5	Ac.5.3.3: Mejora de la seguridad en la movilidad urbana																																				
OE5	Ac.5.4.1: Integración en la ciudad de la Distribución Urbana de Mercancías (DUM) y la logística de última milla																																				
OE5	Ac.5.4.2: Mejora de la gestión del aparcamiento público																																				
OE5	Ac.5.4.3: Mejora de la movilidad a los principales atractores laborales																																				
OE5	Ac.5.4.4: Estrategia Logística en el arco Sureste del término municipal de Madrid																																				
OE5	PT.5.1: Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360																																				
OE6	Ac.6.1.1: Mejora del modelo de gestión de los servicios sociales e incremento de los recursos presupuestarios y humanos																																				
OE6	Ac.6.1.2: Mejora de las dotaciones e infraestructuras dedicadas a los servicios sociales																																				
OE6	Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad																																				
OE6	Ac.6.2.2: Dinamización del mercado laboral, inserción laboral y formación																																				
OE6	Ac.6.3.1: Consolidar la cultura de la igualdad en la ciudad en todos los ámbitos																																				
OE6	Ac.6.3.2: Reforzamiento de la lucha contra la violencia machista																																				

OE	ACCIONES / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OE1			OE2						OE3			OE4				OE5		OE6		OE7		OE8		OE9				OE10				
	ACCIONES / OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1.1.	1.2.	1.3.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	2.5.	2.6.	3.1.	3.2.	3.3.	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	5.1.	5.2.	6.1.	6.2.	7.1.	7.2.	8.1.	8.2.	9.1.	9.2.	10.1.	10.2.	10.3.	10.4.			
OE6	Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación				■															■	■													
OE6	Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores						■		■											■	■						■							
OE6	Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y la juventud							■												■	■													
OE6	Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y de las diferencias étnico-raciales							■												■	■													
OE6	Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y de las personas dependientes							■	■												■	■		■			■							
OE6	PT.6.1: Mejora de la calidad de vida de las familias																																	
OE6	PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real																																	
OE7	Ac.7.1.1: Despliegue de diferentes programas de ayudas/incentivos para la promoción económica																			■	■	■	■							■				
OE7	Ac.7.1.2: Mejora e incremento de las diferentes infraestructuras que dan soporte a la actividad económica y otras medidas de apoyo	■			■	■																■	■			■								
OE7	Ac.7.1.3: Desarrollo de las capacidades y competencias de la ciudadanía																			■	■	■	■			■	■							
OE7	Ac.7.1.4: Fomentar la Economía Social																				■	■	■	■										■
OE7	Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación y el conocimiento																			■	■	■	■			■	■							
OE7	Ac.7.2.2: Promoción de sectores de actividad con proyección de futuro																			■	■	■	■			■	■							
OE7	Ac.7.2.3: Renovar espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía	■			■				■											■	■	■	■			■	■							
OE7	Ac.7.3.1: Consolidación de la imagen de la ciudad y de su posicionamiento y visibilidad a nivel internacional											■											■	■										

OE	ACCIONES / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OE1			OE2						OE3			OE4				OE5		OE6		OE7		OE8		OE9				OE10			
	ACCIONES / OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1.1.	1.2.	1.3.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	2.5.	2.6.	3.1.	3.2.	3.3.	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	5.1.	5.2.	6.1.	6.2.	7.1.	7.2.	8.1.	8.2.	9.1.	9.2.	10.1.	10.2.	10.3.	10.4.		
OE7	Ac.7.3.2: Desarrollar un modelo turístico propio																																
OE7	Ac.7.3.3: Consolidar el turismo cultural como uno de los vectores socioeconómico fundamental para Madrid																																
OE7	PT.7.1: Madrid "Hub" Audiovisual y del Videojuego																																
OE7	PT.7.2: Madrid Capital de Moda																																
OE8	Ac.8.1.1: Ampliación del parque municipal de vivienda																																
OE8	Ac.8.1.2: Parcelas de economía social, cooperativas y autopromoción																																
OE8	Ac.8.1.3: Proyectos piloto para generar nuevas formas de acceso a la vivienda																																
OE8	Ac.8.1.4: Derechos de superficie																																
OE8	Ac.8.2.1: Regeneración urbana																																
OE8	Ac.8.2.2: Rehabilitación de viviendas y mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética																																
OE8	Ac.8.2.3: Observatorio de la Vivienda																																
OE8	Ac.8.3.1: Programa ReViVa Madrid																																
OE8	Ac.8.3.2: Bono Vivienda y programa con-FIANZA																																
OE8	Ac.8.3.3: Servicio de Intermediación de Alquiler (SIA)																																
OE8	Ac.8.3.4: Programas sociales																																
OE8	PT.8.1: Madrid Alquiler Social																																
OE8	PT.8.2: Proyecto de impulso a los realojos en la Cañada Real Galiana																																
OE9	Ac.9.1.1: Planificación para la digitalización																																
OE9	Ac.9.1.2: Ampliación y mejora de las infraestructuras digitales																																
OE9	Ac.9.2.1: Mejora de las capacidades y competencias digitales de la ciudadanía																																

OE	ACCIONES / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OE1			OE2						OE3			OE4				OE5		OE6		OE7		OE8		OE9		OE10						
	ACCIONES / OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1.1.	1.2.	1.3.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	2.5.	2.6.	3.1.	3.2.	3.3.	4.1.	4.2.	4.3.	4.4.	5.1.	5.2.	6.1.	6.2.	7.1.	7.2.	8.1.	8.2.	9.1.	9.2.	10.1.	10.2.	10.3.	10.4.			
OE9	Ac.9.3.1: Movilidad digital																																	
OE9	Ac.9.3.2: Espacios para una actividad económica digitalizada																																	
OE9	Ac.9.3.3: Transformación digital del turismo																																	
OE9	Ac.9.4.1: Automatización y digitalización de los servicios públicos																																	
OE9	Ac.9.4.2: Datos abiertos																																	
OE9	PT.9.1: Madrid Inteligente 5G																																	
OE10	Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos																																	
OE10	Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal y planificador vigente																																	
OE10	Ac.10.1.3: Desarrollo del sistema de planificación territorial de la Comunidad de Madrid																																	
OE10	Ac.10.2.1: Gobierno Abierto y participación ciudadana																																	
OE10	Ac.10.2.2: Observatorios municipales																																	
OE10	Ac.10.3.1: Transparencia y Datos abiertos																																	
OE10	Ac.10.3.2: Gobernanza multinivel																																	
OE10	Ac.10.3.3: Gestión responsable																																	
OE10	Ac.10.4.1: Transformación de la gestión de recursos humanos																																	
OE10	Ac.10.4.2: Capacitación y formación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana																																	
OE10	PT.10.1: Gobernanza multinivel y participada																																	

Leyenda:

-  Objetivos específicos propios OE - AUE vinculados
-  Objetivos específicos otros OE - AUE vinculados

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS)

OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

- 1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL
- 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE
- 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL

OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

- 2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS
- 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS
- 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS
- 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN
- 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA
- 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS

OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

- 3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN

3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

- 4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA
- 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA
- 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES
- 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE

OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD
- 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES

OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

- 6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS
- 6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD

OE7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

- 7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
- 7.2. FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE,

SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.

OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

- 8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.
- 8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES

OE9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

- 9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES).
- 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL

OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

- 10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN LA GESTIÓN
- 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL
- 10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN
- 10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Fuente: Elaboración propia a partir del documento de Agenda Urbana Española (<https://www.aue.gob.es/>)

Bloque III

ANEXO 1

2. VINCULACIÓN CON LA NUEVA AGENDA URBANA (NU), AGENDA URBANA UNIÓN EUROPEA, ODS Y ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID

OE1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo																		
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.1.1.1: Desarrollo de un Plan Regional de Estrategia Territorial	Ac.1.1.2: Redacción de una serie de Planes sectoriales regionales que desarrollen los distintos ámbitos temáticos del PRET	Ac.1.1.3: Redacción de una Estrategia Regional de Infraestructura Verde	Ac.1.2.1: Desarrollo de operaciones en el marco del PGOUM vigente y pendientes de desarrollo por menorizado, relacionadas con la recuperación del patrimonio y/o la obtención de zonas verdes	Ac.1.2.2: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana - Remitido a Ac.2.1.1	Ac.1.2.3: Estrategia/ Proyecto Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales	Ac.1.3.1: Red ARCE de Arbolado viario que Conecta los Espacios verdes	Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad	Ac.1.3.3: Proyecto Barrios Productores	Ac.1.4.1: Desarrollo de un plan de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural	Ac.1.4.2: Estrategia/ Proyecto Activación de espacios singulares	Ac.1.4.3: Preservación y mejora del patrimonio cultural y su divulgación	PT.1.1: Bosque Metropolitano de Madrid	
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes		26; 49; 50; 51; 52; 65; 69; 70; 72; 95; 96	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza														
	11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales																	
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua	M 6.3 Para 2030 incrementar la biodiversidad de los ecosistemas de ribera en los cauces que discurren por suelo urbano en el término municipal de Madrid	38; 124; 125	Patrimonio Cultural														
	M. 11.8 Conseguir que la candidatura denominada "El Paseo del Prado y el Buen Retiro, paisaje de las Artes y las Ciencias" sea declarada Patrimonio Mundial por la UNESCO																	
	M. 11.9 Incrementar progresivamente de aquí a 2030 el uso y disfrute de los servicios bibliotecarios municipales entre la ciudadanía de Madrid																	
11.4 Patrimonio cultural y natural		M. 11.10 Favorecer el acceso a condiciones fiscales más favorables (exenciones o bonificaciones) en el IBI a los edificios que se encuentran especialmente protegidos por su consideración de patrimonio histórico (especialmente, por aplicación de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid)																

OE1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo																	
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.1.1.1: Desarrollo de un Plan Regional de Estrategia Territorial	Ac.1.1.2: Redacción de una serie de Planes sectoriales regionales que desarrollen los distintos ámbitos temáticos del PRET	Ac.1.1.3: Redacción de una Estrategia Regional de Infraestructura Verde	Ac.1.2.1: Desarrollo de operaciones en el marco del PGOUM vigente y pendientes de desarrollo por menorizado, relacionadas con la recuperación del patrimonio y/o la obtención de zonas verdes	Ac.1.2.2: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana - Remitido a Ac.2.1.1	Ac.1.2.3: Estrategia/ Proyecto Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales	Ac.1.3.1: Red ARCE de ARBOLADO viario que Conecta los Espacios verdes	Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad	Ac.1.3.3: Proyecto Barrios Productores	Ac.1.4.1: Desarrollo de un plan de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural	Ac.1.4.2: Estrategia/ Proyecto Activación de espacios singulares	Ac.1.4.3: Preservación y mejora del patrimonio cultural y su divulgación	PT.1.1: Bosque Metropolitano de Madrid
	14.1 Contaminación marina																
	14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros																
	14.5 Conservación zonas costeras y marinas																
	15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas	M. 15.1 De aquí a 2030 asegurar la conservación y uso sostenible de los bosques y zonas verdes de la ciudad incrementando la cobertura arbórea															
	15.2 Gestión sostenible bosques	M. 15.2 Alcanzar en 2030 los 6 €/m ² de inversión en conservación de zonas verdes															
	15.3 Luchas contra la desertificación																
	15.4 Conservación ecosistemas montañosos																
	15.a Recursos financieros																
	15.b Recursos para gestión forestal																

OE1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.1.1.1: Desarrollo de un Plan Regional de Estrategia Territorial	Ac.1.1.2: Redacción de una serie de Planes sectoriales regionales que desarrollen los distintos ámbitos temáticos del PRET	Ac.1.1.3: Redacción de una Estrategia Regional de Infraestructura Verde	Ac.1.2.1: Desarrollo de operaciones en el marco del PGOUM vigente y pendientes de desarrollo pormenorizado, relacionadas con la recuperación del patrimonio y/o la obtención de zonas verdes	Ac.1.2.2: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana - Remitido a Ac.2.1.1	Ac.1.2.3: Estrategia/ Proyecto Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales	Ac.1.3.1: Red ARCE de Arbolado viario que Conecta los Espacios verdes	Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad	Ac.1.3.3: Proyecto Barrios Productores	Ac.1.4.1: Desarrollo de un plan de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural	Ac.1.4.2: Estrategia/ Proyecto Activación de espacios singulares	Ac.1.4.3: Preservación y mejora del patrimonio cultural y su divulgación	PT.1.1: Bosque Metropolitano de Madrid	
1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad		67; 77	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza														
	15.9 Planes sensibles a medio ambiente																	

OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente																				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.2.1.1: Ajuste del PGOUM vigente a los nuevos retos urbanos mediante revisión de objetivos y su correspondiente articulación legal	Ac.2.1.2: Revisar la planificación urbanística incorporando criterios de movilidad y seguridad: la ciudad de los 15 minutos	Ac.2.1.3: Desarrollo de un Plan Director de Movilidad Peatonal y Espacio Público	Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas	Ac.2.2.2: Reconfiguración y optimización de usos en edificios y espacios públicos	Ac.2.3.1: Reconfiguración de los espacios públicos	Ac.2.3.2: Espacio público orientado a la mejora de la salud	Ac.2.3.3: Refuerzo de la red de zonas verdes	Ac.2.4.1: Estrategia de Regeneración urbana	Ac.2.4.2: Estrategia de Renovación urbana	Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana	Ac.2.4.4: Proyectos piloto de redensificación urbana	Ac.2.4.5: Estrategia VIVAVI	PT.2.1: Madrid Renueva Barrios	PT.2.2: Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation	
2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros	M 1.5 Para 2030 reducir a la mitad las personas que viven en situación de pobreza energética	51; 69; 78; 93; 121																	
	4.2 Calidad de la educación preescolar	M. 4.1 Mejorar de manera constante la cobertura de oferta educativa pública para niñas y niños de 0-3 años en la ciudad de Madrid																		
	4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras																			
2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos			95																	

OE2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente																				
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.2.1.1: Ajuste del PGOUM vigente a los nuevos retos urbanos mediante revisión de objetivos y su correspondiente articulación legal	Ac.2.1.2: Revisar la planificación urbanística incorporando criterios de movilidad y seguridad: la ciudad de los 15 minutos	Ac.2.1.3: Desarrollo de un Plan Director de Movilidad Peatonal y Espacio Público	Ac.2.2.1: Ampliación, mejora y renovación de las redes de dotaciones públicas	Ac.2.2.2: Reconfiguración y optimización de usos en edificios y espacios públicos	Ac.2.3.1: Reconfiguración de los espacios públicos	Ac.2.3.2: Espacio público orientado a la mejora de la salud	Ac.2.3.3: Refuerzo de la red de zonas verdes	Ac.2.4.1: Estrategia de Regeneración urbana	Ac.2.4.2: Estrategia de Renovación urbana	Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana	Ac.2.4.4: Proyectos piloto de redensificación urbana	Ac.2.4.5: Estrategia VIVAVI	PT.2.1: Madrid Renueva Barrios	PT.2.2: Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation	
2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos	11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros	M. 11.12 De aquí a 2030 incrementar de forma progresiva las zonas verdes de la ciudad	36; 37; 39; 53; 100	Ciudades seguras																
2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación			119																	
2.5 Impulsar la regeneración urbana			77; 97	Pobreza y regeneración urbana																
2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios			44																	

OE3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.3.1.1: Reducción de la isla de calor y adaptación del espacio urbano	Ac.3.1.2: Regeneración de suelos	Ac.3.1.3: Arraigo de la lucha contra el cambio climático en la cultura política de la ciudad y entre la ciudadanía	Ac.3.1.4: Nave Futuro, centro NEB de referencia internacional para la neutralidad climática	Ac.3.2.1: Reducción de emisiones vinculadas al transporte y la movilidad	Ac.3.2.2: Madrid Rehabilita Energía	Ac.3.2.3: Mejora de la eficiencia energética de las actividades económicas	Ac.3.2.4: Aumentar la capacidad de secuestro de CO ₂	Ac.3.2.5: Monitorización y control de la calidad del aire	Ac.3.3.1: Planificación frente al cambio climático y coordinación de instrumentos	Ac.3.3.2: Incremento y mejora de los medios disponibles para hacer frente a emergencias	Ac.3.3.3: Mejorar la gestión de los flujos de agua ante el riesgo de inundación y sequía e incrementar la capacidad de retención de agua	PT.3.1: Madrid Transporte Público Limpio (Plan de autobuses urbanos 0 emisiones)		
3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	13.2 Políticas Estratégicas y planes nacionales	M. 13.2 Madrid desarrolla una hoja de ruta de descarbonización, teniendo en cuenta las emisiones directas e indirectas, y ha reducido el 65% de emisiones totales de gases efecto invernadero (GEI) en Madrid en 2030 respecto de los valores de 1990	65; 68; 78; 79; 101	Transición energética Calidad del aire Cambio Climático															
	13.3 Educación y sensibilización																		
	11.b Reducción de riesgos de desastres en ciudades	M. 11.13 De aquí a 2030 realizar en la ciudad de Madrid todas las acciones incluidas en el Estudio de mitigación de inundaciones, así como la ejecución de nuevas soluciones basadas en sistemas urbanos de drenajes sostenibles con la finalidad de minimizar los efectos perniciosos de las inundaciones y mejorar el sistema de saneamiento de la ciudad																	

OE3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.3.1.1: Reducción de la isla de calor y adaptación del espacio urbano	Ac.3.1.2: Regeneración de suelos	Ac.3.1.3: Arraigo de la lucha contra el cambio climático en la cultura política de la ciudad y entre la ciudadanía	Ac.3.1.4: Nave Futuro, centro NEB de referencia internacional para la neutralidad climática	Ac.3.2.1: Reducción de emisiones vinculadas al transporte y la movilidad	Ac.3.2.2: Madrid Rehabilita Energía	Ac.3.2.3: Mejora de la eficiencia energética de las actividades económicas	Ac.3.2.4: Aumentar la capacidad de secuestro de CO ₂	Ac.3.2.5: Monitorización y control de la calidad del aire	Ac.3.3.1: Planificación frente al cambio climático y coordinación de instrumentos	Ac.3.3.2: Incremento y mejora de los medios disponibles para hacer frente a emergencias	Ac.3.3.3: Mejorar la gestión de los flujos de agua ante el riesgo de inundación y sequía e incrementar la capacidad de retención de agua	PT.3.1: Madrid Transporte Público Limpio (Plan de autobuses urbanos 0 emisiones)
3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	3.9 Salud medioambiental		55; 79														
	11.6 Desechos y contaminación en ciudades	M. 11.11 La calidad del aire de Madrid es conforme a los valores guía de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en concentración de Dióxido de Nitrógeno y partículas															
3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático	1.5 Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales		67; 77; 78; 80; 101; 144														
	11.5 Desastres y reducción de vulnerabilidad																
	13.1 Resiliencia y adaptación	M. 13.1 Madrid ha implementado un sistema de diagnóstico, planificación y desarrolla actuaciones de adaptación frente al cambio climático															

OE4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular																	
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIOS)	Ac.4.1.1: Eficiencia energética de las edificaciones y de las actividades	Ac.4.1.2: Madrid Renovable y Eficiente	Ac.4.2.1: Optimización de la gestión del ciclo integral del agua	Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público	Ac.4.2.3: Programa sobre ahorro de agua	Ac.4.3.1: Producción local de alimentos - Remitida parcialmente	Ac.4.3.2: Introducir criterios de economía circular en la gestión de los parques, jardines y arbolado urbano de la ciudad	Ac.4.4.1: Recogida eficiente de residuos	Ac.4.4.2: Transformación eficiente de residuos	PT.4.1: Madrid Circular	PT.4.2: Programa de formación ambiental de la ciudadanía		
4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	7.1 Acceso universal a energía		21; 34; 50; 54; 55; 74; 75; 82	Economía circular Transición energética Cambio Climático													
	7.2 Energías renovables	M. 7.1 Lograr para 2030 satisfacer el 30% de la demanda de electricidad de los edificios municipales con sistemas renovables de autoconsumo															
		M. 7.2 Lograr para 2030 que el 70% de la energía consumida por los edificios municipales de viviendas de nueva construcción, sea renovable															
		M. 7.3 Incrementar sensiblemente la participación de la producción energética basada en renovables para 2030 dentro del objetivo general de autosuficiencia energética del Ayuntamiento de Madrid															
		M. 7.4 Favorecer el acceso a beneficios fiscales en el IBI a los inmuebles que utilizan energías renovables															

OE4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular															
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIOS)	Ac.4.1.1: Eficiencia energética de las edificaciones y de las actividades	Ac.4.1.2: Madrid Renovable y Eficiente	Ac.4.2.1: Optimización de la gestión del ciclo integral del agua	Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público	Ac.4.2.3: Programa sobre ahorro de agua	Ac.4.3.1: Producción local de alimentos - Remitida parcialmente	Ac.4.3.2: Introducir criterios de economía circular en la gestión de los parques, jardines y arbolado urbano de la ciudad	Ac.4.4.1: Recogida eficiente de residuos	Ac.4.4.2: Transformación eficiente de residuos	PT.4.1: Madrid Circular	PT.4.2: Programa de formación ambiental de la ciudadanía
	7.3 Eficiencia energética	M. 7.5 Para 2030 tener implementado un sistema de eficiencia energética con más del 80% del consumo energético municipal monitorizado y accesible en el portal de datos abiertos													
		M. 7.6 Mejora de la calificación energética de los edificios e instalaciones municipales													
		M. 7.7 Para 2030 aumentar la utilización de vehículos de cero emisiones													
		M. 7.8 Lograr que en 2030 el 100% de la flota de autobuses de la EMT sea 'verde' o 'limpia'													
	7.a Investigación e inversión en energías limpias														
	7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo														

OE4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular																	
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIOS)	Ac.4.1.1: Eficiencia energética de las edificaciones y de las actividades	Ac.4.1.2: Madrid Renovable y Eficiente	Ac.4.2.1: Optimización de la gestión del ciclo integral del agua	Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público	Ac.4.2.3: Programa sobre ahorro de agua	Ac.4.3.1: Producción local de alimentos - Remitida parcialmente	Ac.4.3.2: Introducir criterios de economía circular en la gestión de los parques, jardines y arbolado urbano de la ciudad	Ac.4.4.1: Recogida eficiente de residuos	Ac.4.4.2: Transformación eficiente de residuos	PT.4.1: Madrid Circular	PT.4.2: Programa de formación ambiental de la ciudadanía		
4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua	6.1. Acceso al agua potable		55; 79														
	6.2. Acceso a saneamiento e higiene																
	6.3. Calidad del agua	M. 6.1 Para 2030 el 100 % de las aguas residuales generadas en la ciudad de Madrid se tratarán mediante procesos de eliminación de nutrientes y tratamientos terciarios de filtración avanzada y desinfección															
		M. 6.2 Extender la red de agua regenerada e incrementar el número de usos y el volumen utilizado respecto al agua potable															
	6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos																
	6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos																
	6.b Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento																

OE4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular																
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIOS)	Ac.4.1.1: Eficiencia energética de las edificaciones y de las actividades	Ac.4.1.2: Madrid Renovable y Eficiente	Ac.4.2.1: Optimización de la gestión del ciclo integral del agua	Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público	Ac.4.2.3: Programa sobre ahorro de agua	Ac.4.3.1: Producción local de alimentos - Remitida parcialmente	Ac.4.3.2: Introducir criterios de economía circular en la gestión de los parques, jardines y arbolado urbano de la ciudad	Ac.4.4.1: Recogida eficiente de residuos	Ac.4.4.2: Transformación eficiente de residuos	PT.4.1: Madrid Circular	PT.4.2: Programa de formación ambiental de la ciudadanía	
4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	12.2 Uso eficiente de recursos naturales		71													
4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	12.2 Uso eficiente de recursos naturales		122; 123													
	12.3 Reducir el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro	M. 12.1 De aquí a 2030 reducir los residuos orgánicos no valorizados de la unidad alimentaria de Mercamadrid														
	12.4 Gestión de desechos y productos químicos															
	12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de deshechos	M. 12.2 Para 2030 aumentar constantemente el volumen de materiales reciclables recuperados en la ciudad de Madrid														
	11.6 Desechos y contaminación en ciudades	M. 11.11 La calidad del aire de Madrid es conforme a los valores guía de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en concentración de Dióxido de Nitrógeno y partículas														

O5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible																	
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIOS)	Ac.5.1.1: Ampliación y mejora del servicio de transporte público	Ac.5.1.2: Mejora de las infraestructuras de transporte público	Ac.5.2.1: Integración modal y mejora del reparto modal	Ac.5.2.2: Creación de nuevas infraestructuras para la intermodalidad	Ac.5.3.1: Planificación e impulso de la movilidad peatonal y ciclista	Ac.5.3.2: Mejora de las infraestructuras ciclistas y del espacio público de carácter peatonal	Ac.5.3.3: Mejora de la seguridad en la movilidad urbana	Ac.5.4.1: Integración en la ciudad de la Distribución Urbana de Mercancías (DUM) y la logística de última milla	Ac.5.4.2: Mejora de la gestión del aparcamiento público	Ac.5.4.3: Mejora de la movilidad a los principales atractores laborales	Ac.5.4.4: Estrategia Logística en el arco Sureste del término municipal de Madrid	PT.5.1: Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360	
5.1. Favorecer la ciudad de proximidad	3.6 Accidentes de tráfico	M. 3.6 De aquí a 2030, reducir en un 50% el número de muertes y lesiones graves en accidentes de tráfico respecto a los datos de 2019	70	Movilidad urbana Calidad del aire													
5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles	9.1. Infraestructura sostenible		66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141														
		M. 11.5 Incrementar de forma progresiva la infraestructura ciclista de la ciudad															
		M. 11.6 Incrementar de forma progresiva la utilización de la bicicleta como medio de transporte a través del sistema público BiciMAD															
	11.2 Transporte público	M. 11.7 Incrementar el número de personas que viajan en transporte público															

OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.6.1.1: Mejora del modelo de gestión de los servicios sociales e incremento de los recursos presupuestarios y humanos	Ac.6.1.2: Mejora de las dotaciones e infraestructuras dedicadas a los servicios sociales	Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad	Ac.6.2.2: Dinamización del mercado laboral, inserción laboral y formación	Ac.6.3.1: Consolidar la cultura de la igualdad en la ciudad en todos los ámbitos	Ac.6.3.2: Reforzamiento de la lucha contra la violencia machista	Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación	Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores	Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y la juventud	Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y de las diferencias étnico-raciales	Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y de las personas dependientes	PT.6.1: Mejora de la calidad de vida de las familias	PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real			
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones		25; 26; 28; 40; 61; 62; 99; 103	Inclusión de refugiados y migrantes Pobreza y regeneración urbana																
		M. 1.1 Para 2030 reducir a la mitad el riesgo de pobreza o exclusión social																		
	1.3 Sistemas de protección social																			
		M. 1.2 Para 2030 mejorar de manera continua la atención a las personas mayores por los servicios sociales municipales																		
		M. 1.3 Para 2030 reducir de forma progresiva el porcentaje de personas consensuado de soledad en la ciudad de Madrid																		
	M. 1.4 Para 2030 incrementar progresivamente la cobertura de las necesidades básicas de las personas vulnerables de la ciudad de Madrid																			
1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza																				
10.2 Inclusión social, económica y política																				

OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.6.1.1: Mejora del modelo de gestión de los servicios sociales e incremento de los recursos presupuestarios y humanos	Ac.6.1.2: Mejora de las dotaciones e infraestructuras dedicadas a los servicios sociales	Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad	Ac.6.2.2: Dinamización del mercado laboral, inserción laboral y formación	Ac.6.3.1: Consolidar la cultura de la igualdad en la ciudad en todos los ámbitos	Ac.6.3.2: Reforzamiento de la lucha contra la violencia machista	Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación	Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores	Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y la juventud	Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y de las diferencias étnico-raciales	Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y de las personas dependientes	PT.6.1: Mejora de la calidad de vida de las familias	PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real		
		M. 10.1 Incrementar los contratos municipales para Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción																	
		M. 10.2 Promover de forma efectiva la incorporación de personas con discapacidad intelectual en la plantilla de empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y garantizar una formación adecuada y personalizada para este colectivo																	
		M. 10.3 Favorecer e incrementar el acceso de las personas con discapacidad, así como los mayores, a los canales de atención a la ciudadanía de "Línea Madrid" y el portal institucional del Ayuntamiento de Madrid																	
		M. 10.4 Reducir el desequilibrio entre los barrios más vulnerables de los distritos del sur y del este																	
		M. 10.5 Incrementar progresivamente de aquí a 2030 el número de adjudicatarios con discapacidad de viviendas municipales																	

OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.6.1.1: Mejora del modelo de gestión de los servicios sociales e incremento de los recursos presupuestarios y humanos	Ac.6.1.2: Mejora de las dotaciones e infraestructuras dedicadas a los servicios sociales	Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad	Ac.6.2.2: Dinamización del mercado laboral, inserción laboral y formación	Ac.6.3.1: Consolidar la cultura de la igualdad en la ciudad en todos los ámbitos	Ac.6.3.2: Reforzamiento de la lucha contra la violencia machista	Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación	Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores	Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y la juventud	Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y de las diferencias étnico-raciales	Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y de las personas dependientes	PT.6.1: Mejora de la calidad de vida de las familias	PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real
		M. 10.6 Para 2030, incrementar el número de viviendas adaptadas a personas con algún tipo de discapacidad hasta alcanzar el 4% del total de viviendas municipales															
		M. 10.7 Para 2030, incrementar la inclusión social de personas que sufren adicciones															
		M. 10.8 Para 2030 mejorar el conocimiento e incrementar el acceso a los Servicios Sociales municipales de las personas que lo necesitan, mejorando su satisfacción															
	11.3 Urbanización inclusiva y sostenible																

OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad																		
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.6.1.1: Mejora del modelo de gestión de los servicios sociales e incremento de los recursos presupuestarios y humanos	Ac.6.1.2: Mejora de las dotaciones e infraestructuras dedicadas a los servicios sociales	Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad	Ac.6.2.2: Dinamización del mercado laboral, inserción laboral y formación	Ac.6.3.1: Consolidar la cultura de la igualdad en la ciudad en todos los ámbitos	Ac.6.3.2: Reforzamiento de la lucha contra la violencia machista	Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación	Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores	Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y la juventud	Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y de las diferencias étnico-raciales	Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y de las personas dependientes	PT.6.1: Mejora de la calidad de vida de las familias	PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real	
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	4.2 Calidad de la educación preescolar	M. 4.1 Mejorar de manera constante la cobertura de oferta educativa pública para niñas y niños de 0-3 años en la ciudad de Madrid	27; 39															
	4.4 Competencias para acceder al empleo	M. 4.2 Para 2030 fomentar que las y los adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad accedan a programas socioeducativos y a su inserción laboral																
	4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables																	
	5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación	M. 5.1 Para 2030 eliminar la brecha de pobreza y exclusión social entre hombres y mujeres																

OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.6.1.1: Mejora del modelo de gestión de los servicios sociales e incremento de los recursos presupuestarios y humanos	Ac.6.1.2: Mejora de las dotaciones e infraestructuras dedicadas a los servicios sociales	Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad	Ac.6.2.2: Dinamización del mercado laboral, inserción laboral y formación	Ac.6.3.1: Consolidar la cultura de la igualdad en la ciudad en todos los ámbitos	Ac.6.3.2: Reforzamiento de la lucha contra la violencia machista	Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación	Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores	Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y la juventud	Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y de las diferencias étnico-raciales	Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y de las personas dependientes	PT.6.1: Mejora de la calidad de vida de las familias	PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real
	5.2 Violencia de género	M. 5.2 De aquí a 2030 reducir constantemente el número de víctimas como consecuencia de la violencia de género y que necesitan seguimiento y protección por parte de la Policía Municipal															
	5.4 Trabajos y cuidado doméstico	M. 5.3 Para 2030 igualar el tiempo dedicado a tareas del hogar en día laborable entre hombres y mujeres															
	5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades	M. 5.4 Para 2030 incrementar la proporción de mujeres elegidas para el cargo de concejal y puesto directivo															
	5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento																

OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad																		
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.6.1.1: Mejora del modelo de gestión de los servicios sociales e incremento de los recursos presupuestarios y humanos	Ac.6.1.2: Mejora de las dotaciones e infraestructuras dedicadas a los servicios sociales	Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad	Ac.6.2.2: Dinamización del mercado laboral, inserción laboral y formación	Ac.6.3.1: Consolidar la cultura de la igualdad en la ciudad en todos los ámbitos	Ac.6.3.2: Reforzamiento de la lucha contra la violencia machista	Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación	Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores	Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y la juventud	Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y de las diferencias étnico-raciales	Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y de las personas dependientes	PT.6.1: Mejora de la calidad de vida de las familias	PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real	
	10.2 Inclusión social, económica y política	M. 10.1 Incrementar los contratos municipales para Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción																
		M. 10.2 Promover de forma efectiva la incorporación de personas con discapacidad intelectual en la plantilla de empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid y garantizar una formación adecuada y personalizada para este colectivo																
		M. 10.3 Favorecer e incrementar el acceso de las personas con discapacidad, así como los mayores, a los canales de atención a la ciudadanía de "Línea Madrid" y el portal institucional del Ayuntamiento de Madrid																
		M. 10.4 Reducir el desequilibrio entre los barrios más vulnerables de los distritos del sur y del este																

OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad																	
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.6.1.1: Mejora del modelo de gestión de los servicios sociales e incremento de los recursos presupuestarios y humanos	Ac.6.1.2: Mejora de las dotaciones e infraestructuras dedicadas a los servicios sociales	Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad	Ac.6.2.2: Dinamización del mercado laboral, inserción laboral y formación	Ac.6.3.1: Consolidar la cultura de la igualdad en la ciudad en todos los ámbitos	Ac.6.3.2: Reforzamiento de la lucha contra la violencia machista	Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación	Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores	Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y la juventud	Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y de las diferencias étnico-raciales	Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y de las personas dependientes	PT.6.1: Mejora de la calidad de vida de las familias	PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real
		M. 10.5 Incrementar progresivamente de aquí a 2030 el número de adjudicatarios con discapacidad de viviendas municipales															
		M. 10.6 Para 2030, incrementar el número de viviendas adaptadas a personas con algún tipo de discapacidad hasta alcanzar el 4% del total de viviendas municipales															
		M. 10.7 Para 2030, incrementar la inclusión social de personas que sufren adicciones															
		M. 10.8 Para 2030 mejorar el conocimiento e incrementar el acceso a los Servicios Sociales municipales de las personas que lo necesitan, mejorando su satisfacción															
	10.3 Igualdad de trato y de oportunidades																

OE6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.6.1.1: Mejora del modelo de gestión de los servicios sociales e incremento de los recursos presupuestarios y humanos	Ac.6.1.2: Mejora de las dotaciones e infraestructuras dedicadas a los servicios sociales	Ac.6.2.1: Integración social, económica y urbanística de los barrios vulnerables en el conjunto de la ciudad	Ac.6.2.2: Dinamización del mercado laboral, inserción laboral y formación	Ac.6.3.1: Consolidar la cultura de la igualdad en la ciudad en todos los ámbitos	Ac.6.3.2: Reforzamiento de la lucha contra la violencia machista	Ac.6.3.3: Potenciar el papel de las mujeres en la vida social y favorecer la conciliación	Ac.6.4.1: Ciudad para las personas mayores	Ac.6.4.2: Ciudad para la infancia y la juventud	Ac.6.4.3: Integración de las personas migrantes y de las diferencias étnico-raciales	Ac.6.4.4: Integración de las personas discapacitadas y de las personas dependientes	PT.6.1: Mejora de la calidad de vida de las familias	PT.6.2: Madrid Integra Cañada Real
	10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social	M. 10.9 Reducir de forma progresiva la desigualdad de ingresos en la ciudad de Madrid															
		M. 10.10 Favorecer el acceso a beneficios fiscales en el IBI a sujetos pasivos en situaciones que justifiquen la aplicación de medidas de protección social															
	10.7 Migración y políticas migratorias																
	11.3 Urbanización inclusiva y sostenible																

OE7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana																		
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIOS)	Ac.7.1.1: Despliegue de diferentes programas de ayudas/incentivos para la promoción económica	Ac.7.1.2: Mejora e incremento de las diferentes infraestructuras que dan soporte a la actividad económica y otras medidas de apoyo	Ac.7.1.3: Desarrollo de las capacidades y competencias de la ciudadanía	Ac.7.1.4: Fomentar la Economía Social	Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación y el conocimiento	Ac.7.2.2: Promoción de sectores de actividad con proyección de futuro	Ac.7.2.3: Renovar espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía	Ac.7.3.1: Consolidación de la imagen de la ciudad y de su posicionamiento y visibilidad a nivel internacional	Ac.7.3.2: Desarrollar un modelo turístico propio	Ac.7.3.3: Consolidar el turismo cultural como uno de los vectores socioeconómico fundamental para Madrid	PT.7.1: Madrid "Hub" Audiovisual y del Videojuego	PT.7.2: Madrid Capital de Moda		
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza		29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59; 60; 61	Empleo y capacitación en la economía local														
	2.c Volatilidad de precios de los alimentos																	
	5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos																	
	8.1 Crecimiento económico																	
	8.2 Diversificación, tecnología e innovación																	
	8.3 Fomento pequeña y mediana empresa	M. 8.1 Incrementar los contratos públicos adjudicados a PYMES y Autónomos sobre el total de la contratación municipal M. 8.2 Ampliar la aplicación efectiva de los beneficios fiscales establecidos en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) por inicio de actividad y por creación de empleo																

OE7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana																
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIOS)	Ac.7.1.1: Despliegue de diferentes programas de ayudas/incentivos para la promoción económica	Ac.7.1.2: Mejora e incremento de las diferentes infraestructuras que dan soporte a la actividad económica y otras medidas de apoyo	Ac.7.1.3: Desarrollo de las capacidades y competencias de la ciudadanía	Ac.7.1.4: Fomentar la Economía Social	Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación y el conocimiento	Ac.7.2.2: Promoción de sectores de actividad con proyección de futuro	Ac.7.2.3: Renovar espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía	Ac.7.3.1: Consolidación de la imagen de la ciudad y de su posicionamiento y visibilidad a nivel internacional	Ac.7.3.2: Desarrollar un modelo turístico propio	Ac.7.3.3: Consolidar el turismo cultural como uno de los vectores socioeconómico fundamental para Madrid	PT.7.1: Madrid "Hub" Audiovisual y del Videojuego	PT.7.2: Madrid Capital de Moda
	8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso	M. 8.3 Generalizar la implantación de cláusulas de comercio justo y de consumo y producción sostenibles en los procesos de adquisición de bienes y productos y en la prestación de servicios														
	8.5 Pleno empleo y trabajo decente	M. 8.4 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará una tasa de empleo general del 75%														
		M. 8.5 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará una tasa de empleo femenino del 73%														
		M. 8.6 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará el pleno empleo, con una tasa de paro estructural del 5%														
		M. 8.7 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará una tasa de paro femenino del 5,5%														

OE7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana																
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIOS)	Ac.7.1.1: Despliegue de diferentes programas de ayudas/incentivos para la promoción económica	Ac.7.1.2: Mejora e incremento de las diferentes infraestructuras que dan soporte a la actividad económica y otras medidas de apoyo	Ac.7.1.3: Desarrollo de las capacidades y competencias de la ciudadanía	Ac.7.1.4: Fomentar la Economía Social	Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación y el conocimiento	Ac.7.2.2: Promoción de sectores de actividad con proyección de futuro	Ac.7.2.3: Renovar espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía	Ac.7.3.1: Consolidación de la imagen de la ciudad y de su posicionamiento y visibilidad a nivel internacional	Ac.7.3.2: Desarrollar un modelo turístico propio	Ac.7.3.3: Consolidar el turismo cultural como uno de los vectores socioeconómico fundamental para Madrid	PT.7.1: Madrid "Hub" Audiovisual y del Videojuego	PT.7.2: Madrid Capital de Moda
		M. 8.8 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará una tasa de empleo de las personas de más edad (55 a 64 años) del 69%														
		M. 8.9 Para 2030 la ciudad de Madrid alcanzará una tasa de paro juvenil del 15%														
		M. 8.10 Reducir para 2030 la brecha salarial														
	9.2 Industria inclusiva y sostenible															
	9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor															
	12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad	M. 12.3 Para 2030, el 100% de las empresas que sean grandes consumidoras de agua deberán contar con un plan de gestión auditado por un organismo acreditado														

OE7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana																
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIOS)	Ac.7.1.1: Despliegue de diferentes programas de ayudas/incentivos para la promoción económica	Ac.7.1.2: Mejora e incremento de las diferentes infraestructuras que dan soporte a la actividad económica y otras medidas de apoyo	Ac.7.1.3: Desarrollo de las capacidades y competencias de la ciudadanía	Ac.7.1.4: Fomentar la Economía Social	Ac.7.2.1: Fomento del emprendimiento y la cultura de la innovación y el conocimiento	Ac.7.2.2: Promoción de sectores de actividad con proyección de futuro	Ac.7.2.3: Renovar espacios y actividades económicas obsoletas para adaptarlos a los requerimientos de las nuevas formas de economía	Ac.7.3.1: Consolidación de la imagen de la ciudad y de su posicionamiento y visibilidad a nivel internacional	Ac.7.3.2: Desarrollar un modelo turístico propio	Ac.7.3.3: Consolidar el turismo cultural como uno de los vectores socioeconómico fundamental para Madrid	PT.7.1: Madrid "Hub" Audiovisual y del Videojuego	PT.7.2: Madrid Capital de Moda
7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local	8.9 Turismo sostenible	M. 8.11 Para 2030 conseguir que Madrid sea un destino turístico más sostenible y accesible	60													
		M. 8.12 Transición hacia un modelo digital de promoción de Madrid como destino turístico														
		M. 8.13 Promocionar Madrid como escenario de rodajes para estimular la inversión y el desarrollo local														
	12.b Turismo sostenible															

OE8 Garantizar el acceso a la Vivienda																			
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIOS)	Ac.8.1.1: Ampliación del parque municipal de vivienda	Ac.8.1.2: Parcelas de economía social, cooperativas y autopromoción	Ac.8.1.3: Proyectos piloto para generar nuevas formas de acceso a la vivienda	Ac.8.1.4: Derechos de superficie	Ac.8.2.1: Regeneración urbana - Remitida	Ac.8.2.2: Rehabilitación de viviendas y mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética	Ac.8.2.3: Observatorio de la Vivienda	Ac.8.3.1: Programa ReViVa Madrid	Ac.8.3.2: Bono Vivienda y programa conFIANZA	Ac.8.3.3: Servicio de Intermediación de Alquiler (SIA)	Ac.8.3.4: Programas sociales	PT.8.1: Madrid Alquiler Social	PT.8.2: Proyecto de impulso a los realojos en la Cañada Real Galiana		
8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	11.1 Acceso a la vivienda	M. 11.1 Impulsar el establecimiento de bonificaciones del IBI para favorecer la salida al mercado de viviendas vacías destinadas al alquiler	31; 32; 46; 105;106, 108	Vivienda															
		M. 11.2 Incremento del parque de vivienda pública en alquiler																	
		M. 11.3 Para 2030 se han implantado y consolidado nuevas fórmulas para garantizar el derecho de acceso a la vivienda a las personas sin hogar en la ciudad de Madrid																	
		M. 11.4 De aquí a 2030 reducir progresivamente el gasto familiar en vivienda y sus suministros																	
8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables			33; 106; 107; 110; 111; 112																

OE9 Liderar y fomentar la innovación digital													
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.9.1.1: Planificación para la digitalización	Ac.9.1.2: Ampliación y mejora de las infraestructuras digitales	Ac.9.2.1: Mejora de las capacidades y competencias digitales de la ciudadanía	Ac.9.3.1: Movilidad digital	Ac.9.3.2: Espacios para una actividad económica digitalizada	Ac.9.3.3: Transformación digital del turismo	Ac.9.4.1: Automatización y digitalización de los servicios públicos	Ac.9.4.2: Datos abiertos	PT.9.1: Madrid Inteligente 5G
9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities)	9.5 Investigación científica, capacidad tecnológica	M. 9.2 Para 2030 fomentar la inversión pública y privada en investigación	66; 150; 151; 157	Transición digital (Smart Cities)									
9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital	5.b Uso de tecnología y tic		156										

OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza																
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos	Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal y planificador vigente	Ac.10.1.3: Desarrollo del sistema de planificación territorial de la Comunidad de Madrid	Ac.10.2.1: Gobierno Abierto y participación ciudadana	Ac.10.2.2: Observatorios municipales	Ac.10.3.1: Datos abiertos	Ac.10.3.2: Gobernanza multinivel	Ac.10.3.3: Gestión responsable	Ac.10.4.1: Transformación de la gestión de recursos humanos	Ac.10.4.2: Capacitación y formación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana	PT.10.1: Gobernanza multinivel y participada	
10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	16.b Leyes y políticas		68; 79; 81; 89; 93; 94; 95; 96; 98; 99; 102; 104; 139; 153	Contratación pública innovadora y responsable												
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	16.5 Corrupción y soborno		29; 41; 42; 85; 87; 91; 92													
	16.6 Instituciones eficaces y transparentes	M. 16.3 Incrementar la transparencia y promover la rendición de cuentas facilitando información completa, útil, accesible y comprensible para el ciudadano														
		M. 16.4 Se pondrán a disposición de los ciudadanos el 100% de los datos en materia de contratación en formatos reutilizables y accesibles para la evaluación de la actividad pública y la explotación a través de modelos de inteligencia artificial														

OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza															
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos	Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal y planificador vigente	Ac.10.1.3: Desarrollo del sistema de planificación territorial de la Comunidad de Madrid	Ac.10.2.1: Gobierno Abierto y participación ciudadana	Ac.10.2.2: Observatorios municipales	Ac.10.3.1: Datos abiertos	Ac.10.3.2: Gobernanza multinivel	Ac.10.3.3: Gestión responsable	Ac.10.4.1: Transformación de la gestión de recursos humanos	Ac.10.4.2: Capacitación y formación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana	PT.10.1: Gobernanza multinivel y participada
		M. 16.5 Atender todas las reclamaciones y sugerencias presentadas por la ciudadanía													
		M. 16.6 Total transparencia municipal y respuesta a todas las solicitudes de acceso a la información municipal en un plazo menor a 20 días													
		M. 16.7 Incrementar el conjunto de datos de alto valor en el portal de datos abiertos													
		M. 16.8 En 2030 el Ayuntamiento de Madrid cuenta con una estrategia digital aprobada y la desarrolla de forma efectiva													
	16.7 Participación ciudadana		M. 16.9 Institucionalizar el Foro Madrid Solidaria como órgano de participación y consulta en relación con la política de ciudadanía global y cooperación internacional, garantizando la participación de todos los actores de la sociedad implicados en el desarrollo de dicha política												

OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza															
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos	Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal y planificador vigente	Ac.10.1.3: Desarrollo del sistema de planificación territorial de la Comunidad de Madrid	Ac.10.2.1: Gobierno Abierto y participación ciudadana	Ac.10.2.2: Observatorios municipales	Ac.10.3.1: Datos abiertos	Ac.10.3.2: Gobernanza multinivel	Ac.10.3.3: Gestión responsable	Ac.10.4.1: Transformación de la gestión de recursos humanos	Ac.10.4.2: Capacitación y formación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana	PT.10.1: Gobernanza multinivel y participada
		M. 16.10 Incrementar la participación de la ciudadanía de Madrid a través de distintas plataformas													
		M. 16.11 Incrementar el número de participantes en los Foros Locales u órganos de participación distrital semejantes													
		M. 16.12 Elevar la proporción de población que participa en Madrid Decide													
		M. 16.13 Incrementar la participación infantil y adolescente en todos los ámbitos de la vida de la ciudad													
	16.8 Participación países en desarrollo en OOH														
	16.10 Acceso a información y libertades fundamentales														
	17.9 Refuerzo de capacidades														

OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza															
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos	Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal y planificador vigente	Ac.10.1.3: Desarrollo del sistema de planificación territorial de la Comunidad de Madrid	Ac.10.2.1: Gobierno Abierto y participación ciudadana	Ac.10.2.2: Observatorios municipales	Ac.10.3.1: Datos abiertos	Ac.10.3.2: Gobernanza multinivel	Ac.10.3.3: Gestión responsable	Ac.10.4.1: Transformación de la gestión de recursos humanos	Ac.10.4.2: Capacitación y formación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana	PT.10.1: Gobernanza multinivel y participada
	17.14 Coherencia de políticas	M. 17.2 Conseguir una coherencia de políticas municipales con la Estrategia de Localización 2030 y lograrlo de forma participada													
	17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible														
	17.17 Alianzas público-privadas	M. 17.3 Incrementar la participación del Ayuntamiento de Madrid en Redes Internacionales M. 17.4 Incrementar la colaboración público-privada a través de la plataforma Foro de Empresas por Madrid para la promoción de proyectos estratégicos beneficiosos para la ciudad de Madrid													
	17.18 Creación de capacidad estadística														
	17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB														

OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza																
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos	Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal y planificador vigente	Ac.10.1.3: Desarrollo del sistema de planificación territorial de la Comunidad de Madrid	Ac.10.2.1: Gobierno Abierto y participación ciudadana	Ac.10.2.2: Observatorios municipales	Ac.10.3.1: Datos abiertos	Ac.10.3.2: Gobernanza multinivel	Ac.10.3.3: Gestión responsable	Ac.10.4.1: Transformación de la gestión de recursos humanos	Ac.10.4.2: Capacitación y formación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana	PT.10.1: Gobernanza multinivel y participada	
10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación	11.c		91; 104; 119; 131; 138; 145; 147; 148; 149													
	12.7 Adquisiciones públicas sostenibles	M. 12.4 El 100% de los contratos del ayuntamiento y sus organismos incorporan cláusulas sociales o ambientales														
	12.8 Educación para el desarrollo sostenible															
		M. 12.5 Incrementar el número de personas sensibilizadas en materia de desarrollo sostenible y en un modelo de consumo responsable e informado, promocionando el uso eficiente de los recursos naturales y el consumo de proximidad para reactivar la economía local y minimizar el impacto ambiental														
		M. 12.6 Realizar acciones formativas e informativas destinadas a colectivos vulnerables proporcionándoles conocimientos sobre productos y bienes de consumo, servicios financieros y suministros energéticos para que, a través de la mejora de su conocimiento, puedan ejercer un consumo responsable e informado de productos y servicios														

OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza															
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos	Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal y planificador vigente	Ac.10.1.3: Desarrollo del sistema de planificación territorial de la Comunidad de Madrid	Ac.10.2.1: Gobierno Abierto y participación ciudadana	Ac.10.2.2: Observatorios municipales	Ac.10.3.1: Datos abiertos	Ac.10.3.2: Gobernanza multinivel	Ac.10.3.3: Gestión responsable	Ac.10.4.1: Transformación de la gestión de recursos humanos	Ac.10.4.2: Capacitación y formación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana	PT.10.1: Gobernanza multinivel y participada
		M. 12.7 Para 2030 incrementar la accesibilidad a los huertos urbanos en la ciudad de Madrid													
10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información	4.7 Educación global para el desarrollo sostenible	M. 4.3 Incrementar la población madrileña que recibe formación en Ciudadanía Global, en Igualdad de género y consumo responsable y sostenible e igualando el peso relativo por género	155; 157; 158; 159; 160												
		M. 4.4 Para 2030 el 60% de los centros educativos ha participado en programas y actividades municipales de educación ambiental													
	16.5 Corrupción y soborno														
	16.6 Instituciones eficaces y transparentes														
		M. 16.3 Incrementar la transparencia y promover la rendición de cuentas facilitando información completa, útil, accesible y comprensible para el ciudadano													

OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza															
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos	Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal y planificador vigente	Ac.10.1.3: Desarrollo del sistema de planificación territorial de la Comunidad de Madrid	Ac.10.2.1: Gobierno Abierto y participación ciudadana	Ac.10.2.2: Observatorios municipales	Ac.10.3.1: Datos abiertos	Ac.10.3.2: Gobernanza multinivel	Ac.10.3.3: Gestión responsable	Ac.10.4.1: Transformación de la gestión de recursos humanos	Ac.10.4.2: Capacitación y formación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana	PT.10.1: Gobernanza multinivel y participada
		M. 16.4 Se pondrán a disposición de los ciudadanos el 100% de los datos en materia de contratación en formatos reutilizables y accesibles para la evaluación de la actividad pública y la explotación a través de modelos de inteligencia artificial													
		M. 16.5 Atender todas las reclamaciones y sugerencias presentadas por la ciudadanía													
		M. 16.6 Total transparencia municipal y respuesta a todas las solicitudes de acceso a la información municipal en un plazo menor a 20 días													
		M. 16.7 Incrementar el conjunto de datos de alto valor en el portal de datos abiertos													
		M. 16.8 En 2030 el Ayuntamiento de Madrid cuenta con una estrategia digital aprobada y la desarrolla de forma efectiva													
	16.7 Participación ciudadana														
		M. 16.9 Institucionalizar el Foro Madrid Solidaria como órgano de participación y consulta en relación con la política de ciudadanía global y cooperación internacional, garantizando la participación de todos los actores de la sociedad implicados en el desarrollo de dicha política													

OE10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza															
AGENDA URBANA ESPAÑOLA (Objetivos específicos)	17 ODS: METAS	Metas para la ciudad de Madrid (ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS DE LA AGENDA 2030 EN LA CIUDAD DE MADRID)	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	Ac.10.1.1: Simplificación de procedimientos	Ac.10.1.2: Adaptación del planeamiento urbanístico al marco legal y planificador vigente	Ac.10.1.3: Desarrollo del sistema de planificación territorial de la Comunidad de Madrid	Ac.10.2.1: Gobierno Abierto y participación ciudadana	Ac.10.2.2: Observatorios municipales	Ac.10.3.1: Datos abiertos	Ac.10.3.2: Gobernanza multinivel	Ac.10.3.3: Gestión responsable	Ac.10.4.1: Transformación de la gestión de recursos humanos	Ac.10.4.2: Capacitación y formación de la ciudadanía en materias relacionadas con la Agenda Urbana	PT.10.1: Gobernanza multinivel y participada
		M. 16.10 Incrementar la participación de la ciudadanía de Madrid a través de distintas plataformas													
		M. 16.11 Incrementar el número de participantes en los Foros Locales u órganos de participación distrital semejantes													
		M. 16.12 Elevar la proporción de población que participa en Madrid Decide													
		M. 16.13 Incrementar la participación infantil y adolescente en todos los ámbitos de la vida de la ciudad													
	16.8 Participación países en desarrollo en OOH														
	16.10 Acceso a información y libertades fundamentales														

Leyenda:

-  Vinculación con Meta ODS
-  Vinculación con Meta ODS de la ciudad de Madrid

Fuente: Elaboración propia a partir del documento de Agenda Urbana Española (<https://www.aue.gob.es>) y Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>)

Bloque III

ANEXO 1

3. VINCULACIÓN CON EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

OE	ACCIONES / POLÍTICAS PALANCA PRTR	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura			II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes			III. Transición energética justa e inclusiva				IV. Una Administración para el siglo XXI	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora				VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud			VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades			VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo		IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte			X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible				
	ACCIONES / COMPONENTES PRTR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
OE1	Ac.1.1.1: Desarrollo de un Plan Regional de Estrategia Territorial (PRET)																															
OE1	Ac.1.1.2: Redacción de una serie de Planes sectoriales regionales que desarrollen los distintos ámbitos temáticos del PRET																															
OE1	Ac.1.1.3: Redacción de una Estrategia Regional de Infraestructura Verde																															
OE1	Ac.1.2.1: Desarrollo de operaciones contempladas en PGOU vigente y pendientes de desarrollo (recuperación del patrimonio y obtención de zonas verdes)																															
OE1	Ac.1.2.2: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana																															
OE1	Ac.1.2.3: Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales																															
OE1	Ac.1.3.1: Red ARCE de Arbolado viario que Conecta los Espacios verdes																															
OE1	Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad																															
OE1	Ac.1.3.3: Proyecto Barrios Productores																															
OE1	Ac.1.4.1: Desarrollo de un plan de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural																															
OE1	Ac.1.4.2: Activación de espacios singulares																															
OE1	Ac.1.4.3: Preservación y mejora del patrimonio cultural y su divulgación																															

OE	ACCIONES / POLÍTICAS PALANCA PRTR	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura			II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes			III. Transición energética justa e inclusiva				IV. Una Administración para el siglo XXI	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora				VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud			VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades			VIII. Nueva economía de los ciudadanos y políticas de empleo		IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte			X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
OE8	Ac.8.2.1: Regeneración urbana																																
OE8	Ac.8.2.2: Rehabilitación de viviendas y mejora de la accesibilidad y la eficiencia energética																																
OE8	Ac.8.2.3: Observatorio de la Vivienda																																
OE8	Ac.8.3.1: Programa ReViVa Madrid																																
OE8	Ac.8.3.2: Bono Vivienda y programa conFIANZA																																
OE8	Ac.8.3.3: Servicio de Intermediación de Alquiler (SIA)																																
OE8	Ac.8.3.4: Programas sociales																																
OE8	PT.8.1: Madrid Alquiler Social																																
OE8	PT.8.2: Proyecto de impulso a los realojos en la Cañada Real Galiana																																
OE9	Ac.9.1.1: Planificación para la digitalización																																
OE9	Ac.9.1.2: Ampliación y mejora de las infraestructuras digitales																																
OE9	Ac.9.2.1: Mejora de las capacidades y competencias digitales de la ciudadanía																																
OE9	Ac.9.3.1: Movilidad digital																																
OE9	Ac.9.3.2: Espacios para una actividad económica digitalizada																																
OE9	Ac.9.3.3: Transformación digital del turismo																																
OE9	Ac.9.4.1: Automatización y digitalización de los servicios públicos																																
OE9	Ac.9.4.2: Datos abiertos																																
OE9	PT.9.1: Madrid Inteligente 5G																																

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (POLÍTICAS PALANCA Y COMPONENTES)

I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero

II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
6. Movilidad sostenible, segura y conectada

III. Transición energética justa e inclusiva

7. Despliegue e integración de energías renovables

8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento

9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial

10. Estrategia de Transición justa

IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las administraciones públicas

V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

12. Política industrial España 2030
13. Impulso a la pyme
14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico
15. Conectividad Digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G

VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial
17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación
18. Renovación y ampliación de las capacidades del sistema nacional de salud

VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

19. Plan Nacional de competencias digitales (digital skills)
20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional
21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años

VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

22. Plan de choque para la economía de los cuida-

dos y refuerzo de las políticas de inclusión

23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo

IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte

24. Revalorización de la industria cultural
25. España hub audiovisual de Europa (Spain AVS HUB)
26. Plan de fomento del sector del deporte

X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal
28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI
29. Mejora de la eficacia del gasto público

30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

Fuente: Elaboración propia a partir del documento de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (<https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes>)

Bloque III

ANEXO 1

4. VINCULACIÓN CON NEW EUROPEAN BAUHAUS

OE	ACCIONES / MARCO POLÍTICO NBE	1. El Pacto Verde														2. Políticas territoriales		3. Sectores cultural y creativo		4. La dimensión social			5. Educación y capacidades			6. La Década Digital				7. La investigación y la innovación		8. La dimensión industrial y empresarial
	ACCIONES / POLÍTICA NBE	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11	1.12	1.13	1.14	2.1	2.2	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	6.3	6.4	7.1	7.2	8.1
OE1	Ac.1.1.1: Desarrollo de un Plan Regional de Estrategia Territorial (PRET)																															
OE1	Ac.1.1.2: Redacción de una serie de Planes sectoriales regionales que desarrollen los distintos ámbitos temáticos del PRET																															
OE1	Ac.1.1.3: Redacción de una Estrategia Regional de Infraestructura Verde																															
OE1	Ac.1.2.1: Desarrollo de operaciones en el marco del PGOUM vigente y pendientes de desarrollo pormenorizado, relacionadas con la recuperación del patrimonio y/o la obtención de zonas verdes																															
OE1	Ac.1.2.2: Revisión del Plan General de Ordenación Urbana																															
OE1	Ac.1.2.3: Actuaciones sobre las infraestructuras empresariales																															
OE1	Ac.1.3.1: Red ARCE de Arbolado viario que Conecta los Espacios verdes																															
OE1	Ac.1.3.2: Mejora del sistema de zonas verdes y del sistema ambiental de la ciudad																															
OE1	Ac.1.3.3: Proyecto Barrios Productores																															
OE1	Ac.1.4.1: Desarrollo de un plan de protección, conservación y mejora del patrimonio cultural																															
OE1	Ac.1.4.2: Activación de espacios singulares																															

OE	ACCIONES / MARCO POLÍTICO NBE	1. El Pacto Verde														2. Políticas territoriales		3. Sectores cultural y creativo		4. La dimensión social			5. Educación y capacidades			6. La Década Digital				7. La investigación y la innovación		8. La dimensión industrial y empresarial	
	ACCIONES / POLÍTICA NBE	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11	1.12	1.13	1.14	2.1	2.2	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	6.3	6.4	7.1	7.2	8.1	
OE2	Ac.2.4.3: Estrategia de Rehabilitación urbana																																
OE2	Ac.2.4.4: Proyectos piloto de redensificación urbana																																
OE2	Ac.2.4.5: Estrategia VIVAVI																																
OE2	PT.2.1: Madrid Renueva Barrios																																
OE2	PT.2.2: Estrategia de Nodos Urbanos Madrid Next Generation																																
OE3	Ac.3.1.1: Reducción de la isla de calor y adaptación del espacio urbano																																
OE3	Ac.3.1.2: Regeneración de suelos																																
OE3	Ac.3.1.3: Arraigo de la lucha contra el cambio climático en la cultura política de la ciudad y entre la ciudadanía																																
OE3	Ac.3.1.4: Nave Futuro, centro NEB de referencia internacionalidad para la neutralidad climática																																
OE3	Ac.3.2.1: Reducción de emisiones vinculadas al transporte y la movilidad																																
OE3	Ac.3.2.2: Madrid Rehabilita Energía																																
OE3	Ac.3.2.3: Mejora de la eficiencia energética de las actividades económicas																																
OE3	Ac.3.2.4: Aumentar la capacidad de secuestro de CO ₂																																
OE3	Ac.3.2.5: Monitorización y control de la calidad del aire																																

OE	ACCIONES / MARCO POLÍTICO NBE	1. El Pacto Verde														2. Políticas territoriales		3. Sectores cultural y creativo		4. La dimensión social			5. Educación y capacidades			6. La Década Digital				7. La investigación y la innovación		8. La dimensión industrial y empresarial
	ACCIONES / POLÍTICA NBE	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11	1.12	1.13	1.14	2.1	2.2	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	5.1	5.2	5.3	6.1	6.2	6.3	6.4	7.1	7.2	8.1
OE3	Ac.3.3.1: Planificación frente al cambio climático y coordinación de instrumentos																															
OE3	Ac.3.3.2: Incremento y mejora de los medios disponibles para hacer frente a emergencias																															
OE3	Ac.3.3.3: Mejorar la gestión de los flujos de agua ante el riesgo de inundación y sequía e incrementar la capacidad de retención de agua																															
OE3	PT.3.1: Madrid Transporte Público Limpio (Plan de autobuses urbanos 0 emisiones)																															
OE4	Ac.4.1.1: Eficiencia energética de las edificaciones y de las actividades																															
OE4	Ac.4.1.2: Madrid Renovable y Eficiente																															
OE4	Ac.4.2.1: Optimización de la gestión del ciclo integral del agua																															
OE4	Ac.4.2.2: Programa de actuaciones sobre agua y espacio público																															
OE4	Ac.4.2.3: Programa sobre ahorro de agua																															
OE4	Ac.4.3.1: Producción local de alimentos																															
OE4	Ac.4.3.2: Introducir criterios de economía circular en la gestión de los parques, jardines y arbolado urbano de la ciudad																															
OE4	Ac.4.4.1: Recogida eficiente de residuos																															

NEW EUROPEAN BAUHAUS (MARCO POLÍTICO Y POLÍTICAS)

1. El Pacto Verde

- 1.1. La Oleada de renovación
- 1.2. Paquete de medidas «Objetivo 55»
- 1.3. Plan de Acción para la Economía Circular (PAEC)
- 1.4. El Plan de Acción «Contaminación Cero»
- 1.5. La Estrategia de la UE sobre la infraestructura verde
- 1.6. Estrategia Europea de Adaptación
- 1.7. Estrategia de la Unión sobre la Biodiversidad hasta 2030
- 1.8. Estrategia De la granja a la mesa
- 1.9. Estrategia Forestal de la UE
- 1.10. Estrategia sobre los textiles
- 1.11. La Estrategia de Sostenibilidad para las Sustancias Químicas
- 1.12. Estrategia de la UE en materia de bioeconomía
- 1.13. Pacto Europeo por el Clima
- 1.14. La Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente

2. Políticas territoriales

- 2.1. La Política de cohesión

2.2. Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE

3. Sectores cultural y creativo

- 3.1. Nueva Agenda europea para la cultura

- 3.2. Marco Europeo de Actuación sobre el Patrimonio Cultural

4. La dimensión social

- 4.1. Las Estrategias para una Unión de la Igualdad
- 4.2. El Pilar Europeo de Derechos Sociales
- 4.3. Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño y la Garantía Infantil Europea

5. Educación y capacidades

- 5.1. Espacio Europeo de Educación
- 5.2. Educación para la sostenibilidad medioambiental
- 5.3. Agenda de Capacidades Europea para 2030

6. La Década Digital

- 6.1. La Brújula Digital para 2030
- 6.2. El Programa Europa Digital
- 6.3. Ley de Gobernanza de Datos
- 6.4. Paquete de medidas sobre la IA

7. La investigación y la innovación

- 7.1. Horizonte Europa
- 7.2. Las Misiones de Horizonte Europa

8. La dimensión industrial y empresarial

- 8.1. El nuevo modelo de industria para Europa

Fuente: Elaboración propia a partir del documento de New European Bauhaus (https://europa.eu/new-european-bauhaus/about/delivery_es)



AGENDA URBANA

PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE LA CIUDAD DE MADRID



ANEXO 2

Documento Matriz Nave Futuro. Centro internacional de referencia NEB para la transición ecológica

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
1. Contextualización	3
2. Objetivos	9
3. Excelencia estratégica: New European Bauhaus (NEB).....	10
4. Gobernanza: Ecosistema de Actores - Participación.....	14
5. Fases y líneas de actuación en clave NEB.....	24
6. Impacto y Escala Territorial.....	45
Anexo 1: Tabla Agenda Urbana Madrid- aportación a marcos de referencia estratégicos	48
Anexo 2: Fichas resumen de acciones	¡Error! Marcador no definido.

Resumen Ejecutivo

Nave Futuro surge como un **espacio para la co-creación de una experiencia cultural centrada en las personas para alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo**, donde se incubarán proyectos concretos que den respuesta a nuevos retos complejos vinculados a la descarbonización desde la innovación sistémica. Un espacio de investigación, acción y pedagogía radical centrado en la crisis climática donde **imaginarnos y proyectarnos como sociedad a largo plazo mediante metodologías de co-creación interdisciplinar en clave New European Bauhaus (NEB)**.

Esta interdisciplinaridad como proceso, permitirá la flexibilidad necesaria para hacer tangibles y compartidas las ambiciones de la Hoja de Ruta hacia la Neutralidad Climática de Madrid y la Misión 100 Ciudades Inteligentes y Climáticamente Neutras 2030 de la Comisión Europea ofreciendo servicios para su implementación. Un espacio cambiante de experimentación que complementa y cataliza el trabajo de diferentes instituciones y agentes, creando un **ecosistema abierto y escalable en el territorio con capacidad de reacción inmediata ante la emergencia climática**. Capitalizamos por tanto estructuras de actores existentes en el marco de Climate KIC y el Deep Demonstrator Madrid lideradas por el Grupo Clima del Ayuntamiento, la Universidad Politécnica de Madrid y el propio Matadero para lograr transformaciones radicales.

Nave Futuro permitirá acelerar la **inclusión de la sociedad civil** en el porfolio de proyectos fortaleciendo las capacidades de Madrid para conectar sus políticas con la ciudadanía, **ampliando las actuales redes con actores no convencionales en la transición ecológica** como son los artistas, los diseñadores o los antropólogos.

Matadero es un espacio emergente de la ciudad de Madrid, donde la arquitectura y el arte se unen. El emplazamiento de Nave Futuro en la Nave 8, catalogada como Bien de Interés Cultural, responde a un doble simbolismo: por un lado situando el **arte y la cultura como vertebradores del cambio social necesario para la transformación de las ciudades en la ruta hacia la descarbonización** llegando a la comunidad local desde otra mirada y, por otro lado, por su ubicación en una de las zonas de Madrid más vulnerables a la acción climática y, en concreto, en medio de una “isla de calor” del sur de la capital española, por lo que sufre enormemente las temperaturas extremas.

Para ello, se creará un **hilo conductor entre Continente (Fase I) y Contenido (Fase II)** de Nave Futuro, cuya rehabilitación ejemplar siguiendo los valores y principios NEB lo convertirán en un espacio y comunidad de referencia internacional para la descarbonización de nuestras ciudades, desde el potencial que ofrece para la sociedad la identidad del arte y la cultura locales.

El **Continente**, entendido como todos aquellos elementos que definen y conforman la rehabilitación de la Nave 8, así como su integración en el entorno, se desarrollará a través de un **proceso participativo de co-diseño como una experiencia transdisciplinar** de una gran diversidad de actores que incluirán al sector público, la academia, el sector privado, la sociedad civil y el entorno natural-medioambiente, en el que cada interviniente tendrá un papel fundamental contribuyendo al proyecto, con independencia de su entorno social, cultural o profesional. La rehabilitación de la Nave 8, así como su **integración urbana en el entorno mediante un jardín de prototipos de regeneración positiva** servirán como escenarios clave para implementar los **finés de la Ley de Calidad de Arquitectura**. Una intervención donde **la belleza, la sostenibilidad y la inclusión son los motores clave**, priorizando el respeto a la estructura ya existente, incluyendo las **soluciones más innovadoras y vanguardistas del mercado desde un diseño regenerativo, más allá de la sostenibilidad, que contribuya a mejorar el entorno inicial**, desde el punto de vista social, medioambiental y económico.

Los prototipos de regeneración positiva responderán a la **circularidad y resiliencia de los materiales más allá del ciclo de vida** de los elementos y de los procesos, en especial considerando los recursos naturales como el agua y mediante sistemas de autogeneración energética, limitando el consumo de energía casi

nulo o incluso positivo **dotando el excedente eléctrico a las infraestructuras de su comunidad local**, la digitalización para la optimización y monitorización de los consumos, **soluciones basadas en la naturaleza que potencien la descarbonización del entorno y generación de biodiversidad**, fomentando el encuentro inter-especie mediante hábitats para no humanos buscando la generación y recuperación de hábitats de fauna autóctona, realidad virtual, incorporando especies no humanas e imaginarias en la narrativa de las soluciones que trasciendan a los cinco sentidos. Todo ello acompañado de **soluciones sociales que fomenten el aprendizaje y participación de los visitantes y usuarios mediante su interacción** con los prototipos positivos implementados.

1. Contextualización

El proyecto Nave Futuro se enmarca dentro del [Plan de Acción de la Agenda Urbana Madrid 2030](#) que se presentará siguiendo la convocatoria publicada el 13 de septiembre de 2021 (BOE-Orden TMA/957/2021) para la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), del que el Ayuntamiento de Madrid ha sido seleccionado entre las 121 propuestas adjudicadas. La convocatoria responde al programa de ayudas previsto en la inversión 6 del Componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Siguiendo la metodología de la [Agenda Urbana Española](#) (AUE), tanto el plan de acción como cada uno de sus proyectos deben seguir un procedimiento de planificación integrada alineado con 10 objetivos estratégicos que persiguen conseguir un desarrollo urbano sostenible: medioambientalmente con el entorno, socialmente cohesionado y económicamente competitivo, donde la participación ciudadana vertebró el proceso de diseño e implementación. Como política palanca de la Agenda 2030, la AUE y, por tanto, su Plan de Acción para Madrid, persiguen situar a la ciudad en los estándares de sostenibilidad, inteligencia, inclusividad y resiliencia que se espera para las ciudades y territorios en el horizonte 2030 y que corroboran otros marcos estratégicos de referencia internacionales como la Nueva Agenda Urbana Internacional de ONU Hábitat o la Agenda Urbana de la Unión Europea.

1.1 De la vieja lógica a un nuevo paradigma para afrontar la neutralidad climática

Las transformaciones urbanas que deben acometer los territorios y, en especial, las relacionadas con la emergencia climática y la ambición europea como primer continente climáticamente neutro para 2050 que traslada el [Pacto Verde Europeo \(Green Deal\)](#), requieren un nuevo enfoque; un desafío contemporáneo que responde a la nueva interdependencia y complejidad de los problemas de base y que, por tanto, no pueden solucionarse con enfoques tradicionales y lineales causa-efecto basados en experiencias pasadas y disciplinas concretas. La emergencia climática requiere, además, de inmediatez en la puesta en marcha de soluciones por lo que los proyectos tradicionales diseñados por fases superpuestas en el tiempo, deberán adaptarse en tiempo real.

Para afrontar nuevos retos complejos, adquieren una especial relevancia los enfoques sistémicos donde la interdisciplinariedad permite proponer nuevas narrativas y visiones no hegemónicas para que la ciencia, la sociedad y las políticas públicas converjan con nuevos imaginarios que den respuesta a esos desafíos.

La [New European Bauhaus \(NEB\)](#), cuyo principal objetivo es conectar y hacer tangible el Pacto Verde Europeo en el territorio, se presenta como una herramienta que reanima el diseño de vanguardia y el espíritu innovador de la Staatliche Bauhaus y propone un paradigma crucial: el hecho de que el arte, la interdisciplinariedad y la diversidad sean claves para abordar la complejidad e interdependencia de los desafíos contemporáneos.

1.2 Necesidades emergentes

N1. Sin embargo, a pesar de que la multidisciplinariedad en general y el desarrollo de iniciativas en el campo del arte, la ciencia y la sociedad, en particular, tienen ya una larga trayectoria, las estructuras estables que lo materialicen y que permitan abordar los desafíos contemporáneos de manera continuada y escalable en el tiempo son prácticamente inexistentes.

N2. Son muchos los colectivos, asociaciones, fundaciones y empresas que, por circunstancias concretas, por voluntad propia o por una responsabilidad social corporativa, se han comprometido a hacer frente al cambio climático. Sus iniciativas sin embargo se encuentran dispersas en el territorio, en numerosos casos desarrollando actuaciones duplicadas, no siempre alineadas con políticas públicas y marcos estratégicos nacionales e internacionales de referencia, con un coste de oportunidad elevado al desaprovechar sinergias y sin acceso a financiación para implementarlas, reduciendo en gran medida el impacto esperado. Existe, por tanto, una necesidad real de articulación del trabajo conjunto de estas entidades y agentes que se dan cita en diversos foros y redes, pero que carecen de una estructura que los convierta en un sistema estable de innovación y co-creación.

N3. Por otro lado, para los distintos actores del territorio, tanto público como privados, de la sociedad civil o la academia, pero también desde la ciudadanía no organizada, es difícil encontrar proyectos o iniciativas respaldadas por organismos oficiales a las que unirse formando parte de comunidades específicas.

N4. Más allá de las subvenciones públicas, desde el sector privado y la filantropía, se necesitan procesos que faciliten la identificación de proyectos innovadores apoyados y respaldados por la comunidad que sean replicables a distintas escalas territoriales para hacer más atractivas las inversiones.

N5. Las políticas públicas, más allá de cumplir con estándares de sostenibilidad o procesos participativos tradicionales, necesitan trascender a la sociedad para ser aceptadas, entendidas y compartidas para responder a retos urbanos que puedan ser asumidos como propios. La identificación de esos retos debe responder a documentos estratégicos participados, consensuados y de referencia.

N6. El acceso a la capacitación, tanto para los responsables del diseño e implementación de estas políticas como a la sociedad en general, se encuentra igualmente disperso, dificultando el intercambio de experiencias exitosas tanto a nivel nacional como internacional. A esto se une la demanda de grupos de juventud ciudadana como “Jóvenes por el Clima” o “Fridays for Climate” por espacios de aprendizaje que fomenten intercambios intergeneracionales y aceleren cambios sociales y políticos para asegurarse un futuro más sostenible.

1.3 Génesis de un Ecosistema

El Pacto Verde Europeo y la NEB proponen un nuevo marco para promover un uso eficiente de los recursos, restaurar la biodiversidad o reducir la contaminación entre otros, pero, sobre todo, emergen como un motor de cambio hacia una sociedad europea comprometida con la transición ecológica. Durante los últimos años ha crecido el consenso de que cualquier avance de las ciudades hacia un futuro sostenible no solo puede depender de las transformaciones tecnológicas y de infraestructura, sino que debe ir acompañado indisolublemente de un cambio cultural e inclusivo. En una aproximación más cercana a la sociología del desarrollo, Abramovay (1998) señala que “un territorio representa una trama de relaciones con raíces históricas, configuraciones políticas e identidades que ejercen un papel todavía poco conocido en el propio desarrollo económico”.

En consecuencia, es fundamental contar con agentes culturales para promover los contextos donde se desarrolla este trabajo conjunto. En definitiva, el arte como mediador.



En línea con este enfoque, en 2018 el **Ayuntamiento de Madrid** creó una nueva plataforma de colaboración público, privada y ciudadana por el clima: **Madrid Futura**. La iniciativa fue impulsada a través del Áreas de Medio Ambiente y Movilidad, Internacionalización y Cooperación y el Centro de Creación Contemporánea **Matadero Madrid** del Área de Cultura del Ayuntamiento, junto con el **Centro de Innovación y Tecnología para el Desarrollo de la Universidad Politécnica de Madrid (itdUPM)**.

El objetivo era contribuir a la transformación de la ciudad de Madrid hacia un modelo más sostenible que surge de las necesidades de los ciudadanos, que impactase desde enfoques sistémicos en las políticas públicas, innovando mediante la inteligencia colectiva en las formas de gobernanza, escucha y co-creación. Entre otras iniciativas, la plataforma creó el **Instituto Mutante de Narrativas Ambientales (IMNA), actual socio NEB**: un laboratorio artístico para la acción climática que une arte, ciencia y sociedad a través de un portfolio de proyectos interdisciplinarios.

Por su carácter innovador, desde 2019 la plataforma Madrid Futura pasó a formar parte del proyecto **Climate-KIC Deep Demonstrations** del Programa Ciudades Limpias y Saludables del Instituto Europeo de Tecnología (EIT). Climate-KIC da respuesta a la emergencia climática mediante la innovación de sistemas para generar vías de transformación radicales mediante proyectos a gran escala como, Deep Demonstrations, donde se unen los esfuerzos de un grupo de ciudades europeas por diseñar e implementar políticas y proyectos hacia la neutralidad climática, en coherencia con los objetivos del Pacto Verde Europeo y la [Misión Europea de Ciudades Climáticamente Neutras](#). A través de Madrid Futura, la ciudad de Madrid, junto con otras 14 ciudades como Milán, Ámsterdam, Copenhague o Viena, fue seleccionada para desarrollar en su territorio el **Deep Demonstrator Madrid (DDM)**.

La iniciativa está impulsada por el Ayuntamiento de Madrid desde el "**Grupo Interdepartamental de Clima**", que agrupa diversas áreas de gobierno del Ayuntamiento como el Área de Urbanismo o el Área de Economía, Innovación y Empleo y está liderada por el Departamento de Acción Internacional, el Área de Medio Ambiente y el Área de Cultura a través de Matadero Madrid y su IMNA. Junto con el itdUPM, DDM incorpora al sector privado a través de **Ferrovial**, multinacional española de servicios, infraestructuras y soluciones de sostenibilidad, así como otras entidades e iniciativas por el cambio como la **Plataforma El Día Después**. Esta alianza trabaja para estructurar, conectar y financiar una cartera de proyectos de transformación sostenible que actúa simultáneamente en diferentes puntos del sistema de la ciudad acelerando la neutralidad climática de Madrid. Una serie de experimentos para innovar en temas como la rehabilitación de edificios, la regulación, la movilidad o la ecologización urbana mejorando la salud pública y generando nuevas oportunidades económicas. En este contexto, el IMNA funciona como un laboratorio de innovación cultural para promover una participación e inclusión ciudadana sin precedentes en la ciudad.

DDM Madrid permite, por tanto, ampliar el mapa de actores existente creando un ecosistema que incorpora al sector privado y a la sociedad civil en un sistema de co-creación capaz de responder al enfoque sistémico e interdisciplinar que vertebrará la Nave Futuro.

1.4 Marcos estratégicos y regulatorios de referencia

Nave Futuro se alinea con los marcos estratégicos y regulatorios que rigen **desde lo local a lo global** comenzando por la acción climática del Ayuntamiento de Madrid que muestra una trayectoria compuesta por una serie de compromisos, planes e instrumentos que constituyen la planificación climática de la ciudad:

Plan de Calidad de Aire de la ciudad de Madrid y Cambio Climático (Plan A): de 2017 actualizada en 2019, herramienta de ámbito local dirigida a reducir la contaminación atmosférica, contribuir a la prevención del cambio climático y definir estrategias de adaptación. El Plan A forma parte de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Madrid y contaba con dos horizontes temporales, 2020 y 2030.



Acuerdos de la Villa 2020 (MEC.GT1.067/274): en cuyo Acuerdo MEC.GT1.067/274 se señala la necesidad de acciones municipales específicas de lucha contra el Cambio Climático, con el fin de alcanzar como mínimo los objetivos nacionales y europeos para los años 2030 y 2050 sobre descarbonización y neutralidad climática.

Declaración Pleno Emergencia Climática (25/09/2019): por la que el Pleno municipal aprobó la necesidad de establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar la reducción progresiva de gases de efecto invernadero.

Participación en la Red de liderazgo frente al Cambio Climático C40: que requiere la elaboración de una Hoja de Ruta antes de 2020 (Iniciativa Deadline 2020) para alcanzar la neutralidad en emisiones de gases de efecto invernadero antes de 2050, con un objetivo intermedio en 2030.

Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía: del que Madrid forma parte desde su fundación en 2008 con el propósito de reunir a los gobiernos locales que voluntariamente se comprometen a alcanzar y superar los objetivos de la UE en materia de clima y energía.

Junto con la incorporación ya mencionada como ciudad demostradora del EIT Climate-KIC, el Ayuntamiento establece una [Hoja de Ruta hacia la Neutralidad Climática de la Ciudad de Madrid](#) capaz de complementar estas iniciativas bajo un enfoque sistémico interdisciplinar donde la cultura tenga un papel elemental que en 2021 se pone en marcha bajo la [Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360](#). El objetivo es la reducción del 65 % en las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 (respecto 1990), superando la ambición europea en 10 puntos y posicionando a Madrid en la senda de la neutralidad climática para 2050 en línea con el Pacto Verde Europeo. **La Hoja de Ruta establece así la variable climática en normativa y crea un equipo interdepartamental “Grupo Clima” para implementarla.**

La reciente selección de Madrid dentro de las [Misión 100 Ciudades Inteligentes y climáticamente Neutras 2030](#), incorpora los objetivos y palancas de la Hoja de Ruta a su plan de acción. Nave Futuro comparte la visión a largo plazo de la Misión que sitúa a la dimensión social como principal motor de cambio hacia la neutralidad climática convirtiéndola en estilo de vida.

Madrid afronta este reto alineando sus políticas municipales para la neutralidad climática con las estatales, europeas y marcos de referencia globales.

Estatal

[Nueva Ley de Calidad de la Arquitectura:](#) se plantea como un instrumento legislativo necesario para consolidar un nuevo modelo de transición económica, energética y ecológica que promueva una mayor inclusión y cohesión social. La ley persigue que las actuaciones de rehabilitación del parque público edificado, cuyo incremento para los próximos años está previsto y dotado con inversión específica, se guíen por criterios de calidad, integralidad y planificación previa. Ofrece, por tanto, una oportunidad única para **reconsiderar, rediseñar y modernizar los edificios, adaptándolos a una sociedad cada vez más ecológica, digital y diversa**, y para contribuir también a la recuperación económica del conjunto del territorio. La rehabilitación de la Nave 8 y su entorno cuyos proyectos básicos existían antes de la publicación de la ley en mayo de 2021, se adaptarán en su proyecto de ejecución. Nave Futuro se convertirá en un proyecto “faro” por su contribución a los principios de la nueva Ley en clave NEB, considerando la **Estrategia Nacional de Arquitectura** que se enmarcará dentro de la Agenda Urbana Española, por lo que se podrá plantear como un caso de éxito para vincular la Ley con el Pacto Verde Europeo. En la descripción de las acciones de rehabilitación se indican los vínculos a la Ley.

[Agenda Urbana Española:](#) como política palanca del Plan de Acción de España para el cumplimiento de la Agenda 2030, se plantea como una hoja de ruta que define unos Objetivos Estratégicos que guíen los planes de acción de las ciudades y los actores que la componen. Es un **documento estratégico sin carácter normativo**, pero sobre todo constituye un método de trabajo que ayuda a las ciudades a diseñar sus procesos de desarrollo urbano sostenible desde **enfoques integrados y participativos**. Sin embargo, se



incluye en este resumen normativo ya que constituye un marco de referencia estratégico que afectará a periodo de programación 2021-2027. El Plan de Acción de la Agenda Urbana Madrid 2030 en el que se enmarca este proyecto, sigue fielmente la metodología establecida por la Agenda Urbana Española y los objetivos específicos y tipología de líneas de actuación que establece.

Ley de Cambio Climático y Transición Energética: la ley sitúa estas políticas como vector clave de la economía y la sociedad para construir el futuro y generar nuevas oportunidades socioeconómicas. Es por tanto el marco institucional para facilitar de manera predecible la progresiva adecuación de la realidad del país a las exigencias que regulan la acción climática y garantizar la coordinación de las políticas sectoriales, asegurando coherencia entre ellas y sinergias para alcanzar el objetivo de la neutralidad climática. La propia naturaleza de Nave Futuro responde a la co-creación de soluciones para la transición ecológica y la lucha contra el cambio climático haciendo tangibles las propuestas del Pacto Verde Europeo con el que la Ley está alineada.

Contrato Climático firmado con el MITECO en septiembre 2021 como declaración institucional de la iniciativa “citiES 2030 de Ciudades Climáticamente Neutras” junto con otras 7 ciudades españolas que establece una herramienta de colaboración con el Estado español y otras administraciones para avanzar en la descarbonización urbana. Es una iniciativa para la aceleración y aplicación en España de la Misión de la Comisión Europea firmado antes de la elección de Madrid como parte de la misión.

Acuerdo de Asociación España- Comisión Europea dentro de la Política de Cohesión 2021-2027. Si bien el Acuerdo de Asociación está actualmente en fase de negociación, **La Comunicación 573(2021) de la Comisión Europea solicita a los Estados Miembro introducir la NEB en las estrategias** socioeconómicas y de desarrollo territorial y mostrar su compromiso con el mainstream de NEB en la implementación de la política de Cohesión 2021-2027 como parte de los acuerdos de asociación. Por tanto, Nave Futuro estará alineado con las políticas de inversión que guiarán la implementación de fondos del actual periodo de programación de fondos europeos.

Europa

Tras la emergencia climática declarada en nov. de 2019 por el Parlamento Europeo respaldada por la COP25 celebrada en Madrid en diciembre de 2019 , en diciembre de ese mismo año la Comisión Europea aprueba el Pacto Verde Europeo. Es por tanto una estrategia que contiene un paquete de medidas que abarcan el clima, el medio ambiente, la energía, el transporte, la industria, la agricultura y las finanzas sostenibles, todas ellas estrechamente relacionadas.

Ley Europea del Clima julio 2021 convierte en ley los objetivos establecidos en el Pacto Verde Europeo. Con este marco regulatorio se pretende asegurar que todas las políticas europeas contribuirán con la ambición de neutralidad climática para 2050 así como la intervención de todos los sectores de la economía y la sociedad. En este sentido, la interdisciplinariedad y base participativa de Nave Futuro donde los proyectos se alinean con una cultura de sostenibilidad y una proyección de NEB a largo plazo para hacer tangible la neutralidad climática, responden claramente a las ambiciones de la Ley.

Paquete “Objetivo 55” (Fit for 55) es un conjunto de propuestas para revisar y actualizar la legislación relacionada con el clima, la energía y el transporte y poner en marcha nuevas iniciativas legislativas para adaptar la legislación de la UE a los objetivos climáticos de la UE. Su objetivo es por tanto traducir las ambiciones del Pacto Verde en legislación para 2030 y 2050.

Agenda Urbana para la Unión Europea, como marco estratégico establece asociaciones entre la Comisión Europea, gobiernos nacionales, regionales, locales, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas para tratar problemas concretos de las ciudades con el objetivo de legislar, financiar y compartir mejor el conocimiento. Madrid co-lidera el partenariado de Seguridad en Espacio Público y Nave Futuro contribuye a los partenariados relacionados con Patrimonio Cultural, Cambio Climático y Uso Sostenible del Suelo y Soluciones Basadas en la Naturaleza.



Misión 100 Ciudades Inteligentes y climáticamente Neutras 2030, de la que Madrid forma parte, apoyará promoverá y mostrará la transformación de cien ciudades europeas hacia la neutralidad climática de aquí a 2030 y las convertirá en centros de experimentación e innovación para todas las demás. Madrid, como parte de su contrato climático, desarrollará un Plan de Acción, un Plan de Financiación y un Entorno multi-actor vinculado a Climate KIC donde se crearán sinergias y conexiones con Nave Futuro dentro de Matadero a través de los 3 ejes de actuación que Madrid incluye en la misión:

- **Ciudadanos del Futuro**, donde a través de Matadero llegará a las comunidades y e especial a los jóvenes
- **Ciudades del Futuro**, como espacio para nuevos desarrollos
- **Nodos de Transformación**, como red de equipamientos públicos para la resiliencia

Nave Futuro se consolidará como un espacio de experimentación y servicios que contribuyan a la implementación de la Misión.

Global

Agenda 2030-ODS

El Ayuntamiento de Madrid se compromete con los desafíos que plantea la Agenda 2030 alineando su estrategia de desarrollo sostenible de ciudad al marco de transformaciones que plantean los ODS. Desde 2019 y tras acuerdo unánime del Pleno municipal desde el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación del Área de Gobierno de Vicealcaldía, se ha trabajado, en coordinación con el resto de unidades directivas de la ciudad de Madrid, en el proceso de elaboración de una nueva Estrategia de Localización de ODS para la Ciudad que incluye un sistema de indicadores que permiten el seguimiento del cumplimiento de sus objetivos. Así mismo y como parte del Plan de Acción de la Agenda Urbana Madrid 2030 donde se enmarca este proyecto, a través de la Agenda Urbana Española como política palanca del Plan de Acción de España 2030, Nave Futuro se alinea con este marco estratégico y en especial con los ODS 11 Y 13.

Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas (NAU)

Dentro de los compromisos de la NAU que Madrid comparte adquieren especial importancia los relacionados con el apoyo en las estrategias de fomento de la cohesión y la convivencia ciudadana en el marco de las iniciativas de seguridad y espacio público de ONU Habitat. Prueba de esto es el liderazgo de Madrid compartido con Niza del Partenariado sobre Seguridad en Espacio Público de la Agenda Urbana para la EU. En el caso de Nave Futuro adquieren especial relevancia los compromisos vinculados con la vulnerabilidad climática en ciertos barrios de la ciudad entre los que se encuentra Matadero así como los procesos de co-creación interdisciplinar a implementar.



2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Desde los valores y principios que guían la New European Bauhaus (NEB), avanzar hacia la descarbonización que estructura la Hoja de Ruta hacia la Neutralidad Climática de la Ciudad de Madrid y la Misión, mediante la **consolidación de un ecosistema de actores e iniciativas multidisciplinares inspirados desde la cultura** que vertebré la transformación de la sociedad y su estilo de vida creando puentes entre las políticas públicas, la academia, la ciudadanía y el sector privado para **co-crear nuevas narrativas, que hagan tangibles las ambiciones del Pacto Verde Europeo**.

Para ello, se creará un **hilo conductor entre continente y contenido** dotando a Nave Futuro de un **emplazamiento singular- Nave 8 en Matadero** declarada BIC- en un barrio especialmente vulnerable a la acción climática, cuya rehabilitación seguirá los valores y principios NEB convirtiéndose en un espacio y comunidad de referencia internacional para la descarbonización de nuestras ciudades.

2.2. Objetivos Específicos

- OE1. Creación de una estructura y **espacio físico estable** donde el continente se alinee con el contenido como incubadora de alianzas y espacio de aprendizaje y co-creación en un entorno como Matadero.
- OE2. **Capitalizar iniciativas (imaginarios) existentes** y exitosas vinculadas con la descarbonización transformándolas en metodologías y procesos permanentes y replicables de trabajo desde la innovación sistémica y la inmediatez.

- OE3. Transformar los objetivos que establecen en clave política-técnica los marcos estratégicos de referencia, en **proyectos en clave socio-cultural** que la ciudadanía entienda, localice, comparta y haga suyos y el sector privado considere atractivos.
- OE4. **Escalar** las experiencias y metodologías de trabajo desde lo local a lo global transformando Nave Futuro en un ecosistema abierto de **referencia internacional para la descarbonización en clave NEB**.
- OE5. **Mejorar la capacitación de funcionarios públicos** y de las comunidades en los procesos y metodologías de **co-creación interdisciplinar** donde el arte y la cultura vertebran las ambiciones climáticas de las ciudades.

3. Excelencia estratégica: New European Bauhaus (NEB)

La metodología de trabajo de Nave Futuro parte de la convicción de que la co-creación con distintos actores representando disciplinas diversas (convencionales), pero incluyendo también a los que se representan a sí mismos como ciudadanos (no-convencionales), se transforma en estrategias y procesos para generar diseños estéticamente atractivos y socialmente aceptados cuando el arte y la cultura los vertebran e impulsan.

Hace cien años la “Staatlilches Bauhaus” fue concebida como un lugar de experimentación creativa cuya pedagogía se enfocaba en romper los límites entre el arte y la industria. La Nueva Bauhaus Europea surge con una ambición similar de base, pero a una escala mayor para hacer frente a unos retos nuevos y complejos a los que se enfrenta nuestra sociedad y nuestro planeta entre los que se encuentra el cambio climático. Con una filosofía transgresora para romper los límites de las disciplinas convencionales y la departamentalización del conocimiento y fusionar la investigación, la innovación y los procesos creativos participativos desde la cultura y el arte, Nave Futuro puede simbolizar la transformación que persigue la NEB.

Cuando dividimos el proyecto en una fase de Contenido (el objeto físico) y otra de Continente (lo que emana del equipamiento) concentramos la atención en el método. Este método que integra tanto los valores como los principios NEB se establece como metodología horizontal para implementar políticas públicas.

3.1. Valores

Estética/Belleza: Comenzamos por poner en valor un edificio de la época industrial que forma parte de la cultura de la ciudad y en especial de la zona sur de Madrid, donde se situó una actividad altamente contaminante como el Matadero municipal. Hoy es considerado como el centro cultural más importante de la ciudad (Matadero Madrid) y la Nave 8 donde se emplazará Nave Futuro, se convertirá en un centro de co-creación para la lucha contra el cambio climático. **La belleza entendida como una experiencia emocional que reactiva el patrimonio cultural con nuevas ambiciones.**

Partimos por tanto de un alto nivel de **coherencia con el contexto** del proyecto. Por un lado, su emplazamiento en una zona vulnerable climáticamente por su consideración como isla de calor (problema), por otro lado por situarse en Matadero Madrid como centro de creatividad y transformación de la ciudad desde la cultura. Esto nos permite **activar el valor de la belleza al conectar y enlazar diálogos existentes entre arte y acción climática** (solución) gracias a la implicación del IMNA (socio NEB) y del ItdUPM mediante Climate Kick-DDM.

Mediante la singularidad de los prototipos del Jardín Cyborg que se implementará en la nave y su entorno **Conectamos** distintos actores y niveles territoriales bajo un mismo objetivo a partir de la experiencia

colectiva. **Integramos** a los actores desde la identificación de los retos (enfoque sistémico), garantizando un movimiento a largo plazo impulsado por los jóvenes reestructurando valores. Esta integración incluye distintas escalas de lo que consideramos “nosotros” **incluyendo al mundo no humano**, (insectos y otros animales) en el proceso **creando espacios de encuentro inter-especie** que conviven en el barrio y podrían servir para **anticiparnos a futuras transformaciones**.

La belleza como elemento que conecta distintos lugares, especies y personas bajo una experiencia de inteligencia colectiva aplicada a la co-creación de imaginarios duraderos que transforman sociedades y valores.

Más allá de la Sostenibilidad: por encima de las actuaciones y tecnologías disponibles para la rehabilitación sostenible de los edificios considerando soluciones que generen impacto positivo en el entorno, con las limitaciones de un Bien de Interés Cultural (BIC) como la Nave 8, que se desarrollarán capitalizando experiencias existentes y cercanas al proyecto como las sedes del ItdUPM o de la Fundación Biodiversidad en cuanto a eficiencia energética, reutilización de los materiales o economía circular, interpretamos la sostenibilidad de manera más amplia, dando un paso adelante con el concepto de regeneración positiva.

Por un lado, la intervención vendrá precedida por un proceso de co-creación que contribuirá a producir un **cambio de comportamiento social y de paradigma**, permitiendo implicar a todo un ecosistema de actores diversos que incluirán a la comunidad local de una de las zonas más vulnerables de Madrid (zona sur) a la acción climática. Es **la sostenibilidad regenerativa capaz de transformar estilos de vida para garantizar su durabilidad**.

Por otro lado, **el concepto de sostenibilidad se expande con el paisaje urbano naturalizado** que conforma la adecuación del entorno de Nave Futuro. Una integración de soluciones de re-naturalización del espacio urbano y de soluciones sociales, donde el visitante forma parte de esta integración paisajística. La selección de prototipos de regeneración positiva, fruto de un proceso de investigación basado en el módulo del Jardín Cyborg, permitirá no sólo adecuar los espacios públicos a la neutralidad climática, si no que se contribuirá a mejorar el entorno como se encontró inicialmente, desde el punto de vista medioambiental, social y económico. Para ello se considerará el mismo proceso de diseño colaborativo que resultó tan fructífero de Jardín Cyborg, implicando a artistas y técnicos de múltiples disciplinas que se unirán en esta ocasión para proponer una serie de estrategias de regeneración positiva que aumenten la resiliencia de Matadero y generen un impacto positivo en el entorno de Nave Futuro. Los prototipos responderán a la circularidad de los materiales más allá del ciclo de vida de los elementos y de los procesos, en especial considerando los recursos naturales como el agua. Se considerarán elementos innovadores de la mano de la digitalización y de la realidad virtual, incorporando especies no humanas e imaginarias en la narrativa de las soluciones, como parte que convive en un mismo planeta. Las soluciones incluirán **la sostenibilidad que mejora e incorpora la biodiversidad** a través de soluciones basadas en la naturaleza que consideren las especies autóctonas y de menor mantenimiento.

Juntos: la ambición transformativa de Nave Futuro va más allá del concepto de inclusión que entendemos dentro de la cohesión social en las transformaciones urbanas (diversidad, igualdad de género, mix racial, mix generacional, mix de rentas, etc.) creando procesos que facilitan la inclusión de las personas en ámbitos de actuación identificados hasta ahora para disciplinas concretas. **Transformamos mediante la propuesta de nuevos estilos de vida (sostenibilidad – arte) que se desarrollan con estructuras y procesos de trabajo a un mismo nivel, sin jerarquías ni departamentos estancos de conocimiento**. Los recursos, la creación, la producción, la capacitación o la comunicación y difusión se desarrollan conjuntamente en cada proyecto al mismo tiempo. Esta interpretación del “juntos” nos permite **usar la inteligencia colectiva para responder con inmediatez a la urgencia de los retos climáticos** eliminando las fases tradicionales de un proyecto que solo comienzan cuando ha concluido la anterior.

La metodología de base de Nave Futuro aboga por la unión de disciplinas, generaciones, niveles de gobierno, territorios diversos e incluso especies aceptando **al arte y la cultura como mediadores** para conseguir transformaciones radicales e inmediatas ante la complejidad de los retos que afronta la

ambición climática europea. Esto implica que todo el mundo, desde el niño de un barrio al investigador o al inversor, puede participar en el mismo nivel, no jerárquico, accediendo al conocimiento más innovador y convirtiéndose en motor del cambio.

3.2. Principios

Nave Futuro plantea su metodología a través de disciplinas, sectores, niveles de gobernanza, o tipología de actores en un ecosistema abierto y en perfecta consonancia con los principios NEB que cumple con una altísima relevancia.

Participativo: Todas las comunidades que, por su participación en la decisión, en el problema, en la solución o en la financiación o simplemente están afectados por el reto climático por su contexto físico y social, forman parte de la Plataforma Nave Futuro.

Partimos de canales de comunicación existentes gracias a Climate KIC, ampliando un ecosistema de actores para llegar a aquellos a quienes aún no se había llegado. Se amplía con la participación del arte y la cultura como mediadores de los diálogos en un mismo nivel de intervención. Todas las voces tienen un peso similar para permitir la identificación de “insights” que den con soluciones innovadoras, concretas e inmediatas a retos complejos. **La participación entendida como proceso consultivo alineado con la toma de decisiones** pues, tiene desde el primer momento un marco estratégico de referencia para hacer tangible el Pacto Verde: la Hoja de Ruta de Madrid y la Misión.

La forma en que la información se trabaja de manera conjunta a partir de un reto definido y en base a una experimentación permite procesar las aportaciones desde enfoques sistémicos en lugar de procesos lineales causa-efecto donde la inteligencia colectiva no se optimiza al basarse en experiencias pasadas y asumidas. **La participación como proceso de co-creación desde el diseño a la producción y la comunicación** incluyendo a la quintuple hélice.

La ausencia de jerarquías y la mediación de los procesos participativos desde el arte y la cultura, tanto en la propia gestión de Nave Futuro como en su portfolio de proyectos, ofrece a cualquier actor la oportunidad de promover una idea, identificar un proyecto al que unirse o proponer un proyecto transformativo en su barrio. **La participación como herramienta para facilitar el auto-gobierno de proyectos de experimentación por sus propios protagonistas**, con el respaldo estratégico municipal y Europeo al vincularse con la Hoja de Ruta y la Misión.

Compromiso Multinivel: tal y como puede verse en la sección dedicada a la contextualización de los marcos estratégicos de referencia y los regulatorios, trabajamos en escalas territoriales que van desde el barrio (Arganzuela y Usera, zona vulnerable a los riesgos climáticos, en especial islas de calor,) con programas y herramientas como Intermediae; la ciudad de Madrid en su conjunto con el DDM, la escala autonómica con Madrid Digital; la escala nacional con Medialab, o la europea con Climate KIC. Para ello se incluyen en el ecosistema actores que representan los compromisos en la toma de decisiones (Ayuntamiento de Madrid, Comunidad de Madrid, MITMA) pero también con otros estados miembro e iniciativas estratégicas a través de Climate KIC. **El compromiso multinivel desde la verticalidad.**

Con el grupo interdepartamental Clima del Ayuntamiento de Madrid que aglutina a los distintos departamentos municipales con el objetivo de cumplir la Hoja de Ruta de Neutralidad Climática de Madrid; con iniciativas similares a Nave Futuro promovidas por el ItdUPM, el propio Matadero Madrid y su IMNA; o con Climate KIC, donde se identifican iniciativas formales e informales que se incluyen en la Plataforma Nave Futuro, entendemos **el compromiso multinivel desde la horizontalidad del trabajo conjunto.**

Enfoque transdisciplinar: El proyecto aglutina en su Plataforma Nave Futuro un conjunto de actores que representan el conocimiento de numerosas disciplinas, pero incorporando al arte y la cultura como mediadores. La riqueza de la **multidisciplinariedad de Nave Futuro** permite a los actores de su ecosistema

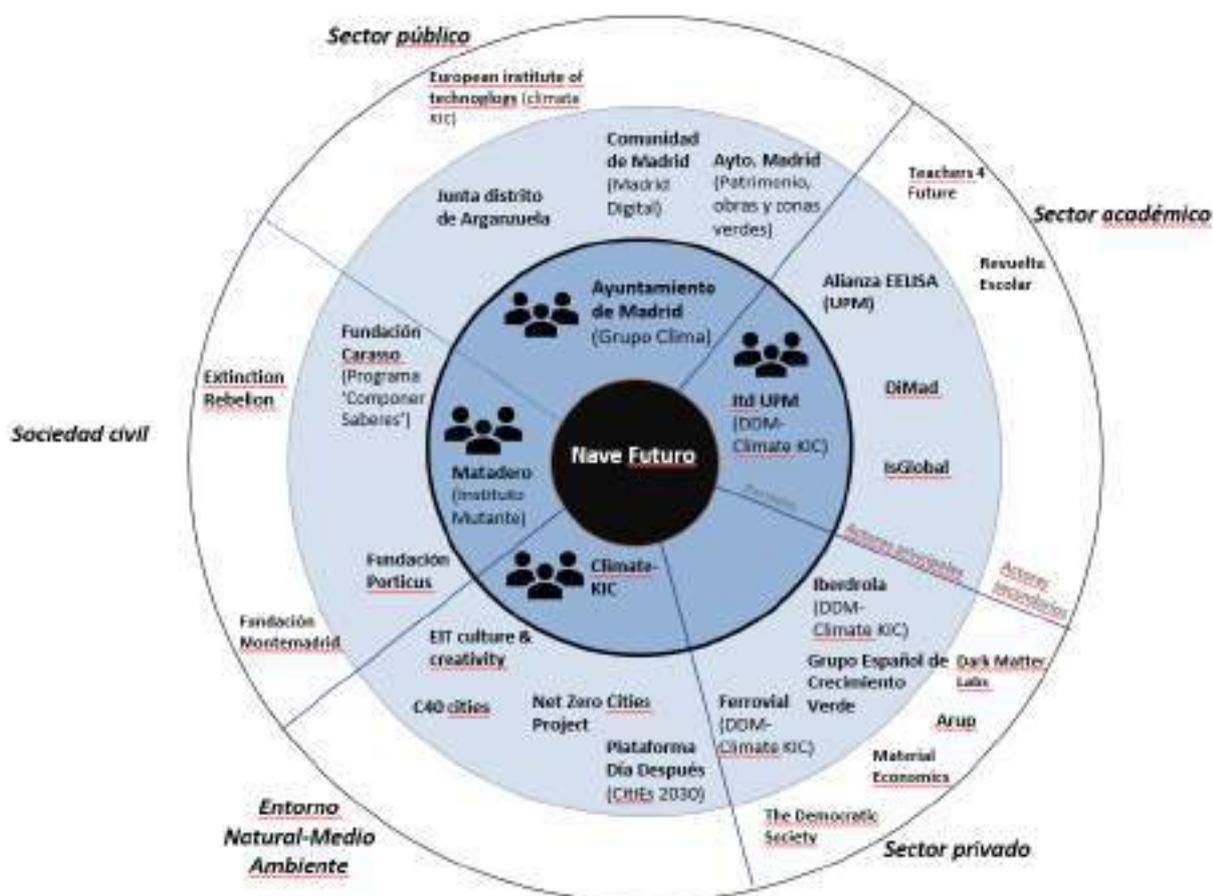


retornar a sus disciplinas con una nueva mirada que facilitará la innovación y adaptación al nuevo paradigma que surge del NEB.

La metodología que propone Nave Futuro optimiza esa diversidad de actores y disciplina conectándolos en un sistema de co-creación que va desde el diseño a la producción, y la comunicación, dentro de proyectos de experimentación. **Las distintas disciplinas se contrastan y se interconectan siendo el arte el mediador**, y es aquí donde surgen las oportunidades de innovación al incorporar variables, como la convivencia entre especies humanas y no humanas, que las disciplinas por si solas jamás habrían considerado. Enfoque por tanto **Interdisciplinar**, añadido a la transdisciplinariedad. **Más allá de las propias disciplinas**, Nave Futuro llega donde los actuales ecosistemas vinculados a DDM no han llegado. A aquellos que sin estar necesariamente vinculados a alguna de las disciplinas sino simplemente como ciudadanos o agentes que se verán afectados por los problemas y soluciones quieren conocer, participar e involucrarse.

4. Gobernanza: Ecosistema de Actores - Participación

El proyecto pretende consolidar una comunidad multidisciplinar de actores que representan iniciativas capitalizables para acelerar la consecución de los objetivos planteados por Nave Futuro. Esta nueva estructura plantea un sistema de gobernanza estable, con objetivos estratégicos claros, que vertebrará un ecosistema interdisciplinar y multinivel de inteligencia colectiva y complementaria, abierto y escalable para garantizar su sostenibilidad y durabilidad en el tiempo. Concebido como un puente entre los sectores público, privado, académico y social, pero también entre generaciones donde los más jóvenes tienen un papel primordial en la interpretación de las necesidades y el diseño de soluciones que afectan al futuro de las ciudades que habitan, a sus estilos de vida y a la interconexión con el territorio.



Mapa de Actores - Quintuple Hélice

4.1. Sistema de Gobernanza

A diferencia de otros proyectos, Nave Futuro incorpora un sistema de gobernanza ya en funcionamiento a través de Climate KIC y el DDM, cuya operatividad está siendo eficaz, participativa y respaldada por los responsables políticos. En el centro del ecosistema se sitúan como socios principales, los cuatro actores que lideran las iniciativas que lo vertebran:

El Ayuntamiento de Madrid, desde Área de Medio Ambiente y Movilidad como responsable de la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360 y la Hoja de Ruta hacia la Neutralidad Climática que marcan los objetivos estratégicos alineados con los marcos de referencia nacionales e internacionales, asegurando la implicación interdepartamental gracias al ya existente Grupo Clima , donde juega un papel esencial el área de Internacionalización y Cooperación que vincula el proyecto con alianzas y estrategias internacionales. Madrid, recientemente elegida como parte de la Misión 100 Ciudades Inteligentes y Climáticamente Neutras 2030, utilizará Nave Futuro como entorno físico multiactor dentro de sus nodos de transformación. **Visión Estratégica.**

Matadero Madrid, Centro de Creación Contemporánea del Área de Cultura del Ayuntamiento, que lidera el proyecto desde el componente cultural aplicado a la ejecución técnica para afrontar la neutralidad climática desde Instituto Mutante de Narrativas Ambientales (IMNA), socio NEB donde se incorporan proyectos e iniciativas que garantizan la participación e interdisciplinaridad necesaria para la co-creación de proyectos. Matadero Madrid como espacio para la creación experimental y de vanguardia, que pone en acción los discursos contemporáneos desde diferentes programas que aportará al proyecto (Intermediae o Medialab entre otros), albergará en la Nave 8 el proyecto Nave Futuro. **Visión Cultural – inclusiva.**

Centro de Innovación y Tecnología para el Desarrollo de la Universidad Politécnica de Madrid (itdUPM), una de las principales universidades públicas madrileñas, cuenta con un equipo compuesto por 3.000 profesores e investigadores y 40.000 estudiantes, funciona como un facilitador local integrando las acciones de varios grupos de interés y conectando oportunidades. A través del Deep Demonstrator Madrid (DDM) de Climate KIC, aporta un ecosistema de actores, proyectos e iniciativas desde la aplicación de enfoques sistémicos para afrontar los retos complejos que plantea la descarbonización de las ciudades. DDM funciona como un paraguas de experimentación desde donde se impulsa el IMNA en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid que marca la estrategia. **Visión sostenibilidad – inclusiva.**

Climate- KIC, (Climate-KIC Holding B.V liderado por la Stichting Climate-KIC International Foundation), una comunidad de conocimiento e innovación creada para acelerar la transición hacia una sociedad resiliente y climáticamente neutra con el objetivo de llevar a fase de mercado productos, servicios y sistemas innovadores para mitigar el cambio climático. Con el apoyo de Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) aglutina a los grupos de interés (agentes privados, académicos, administraciones públicas y ONGs) más efectivos para crear la innovación que lidere los cambios sistémicos necesarios. Estos grupos de interés forman las comunidades denominadas KIC: Knowledge and Innovation Communities. Desde Climate KIC, crean los Deep Demonstrators en ciudades clave como es el caso de Madrid. Climate KIC se incluye en el partenariado como un socio clave en el posicionamiento internacional de Nave Futuro y vínculo clave con Europa y sus prioridades estratégicas. **Visión escalabilidad.**

4.2. Estructuras y Procesos de Participación – Mapa de Actores

Junto a los promotores del proyecto se integran en el Ecosistema Nave Futuro una serie de actores que conforman subsistemas de innovación dentro del modelo Quintuple Hélice, que favorecen la co-creación para generar y promover la transición ecológica desde el cambio cultural. Estos actores forman parte de proyectos e iniciativas que de alguna manera permiten desarrollar la metodología Nave Futuro, bien por que favorecen el acceso directo de colectivos y personas no organizadas al ecosistema de inteligencia colectiva, o bien porque sus metodologías pueden capitalizarse en clave NEB para el desarrollo del portafolio de proyectos. Todos los actores que se definen a continuación han mostrado su interés en formar parte de Nave Futuro

Sector Público:

Actores principales:

Ayuntamiento de Madrid: Junta distrito de Arganzuela: grupo municipal encargado de la gestión del distrito de Arganzuela originado por un proyecto de descentralización de la gestión de los distritos de la junta. **Áreas de Patrimonio, Obras y Zonas Verdes** que, si bien no están dentro del Grupo Clima, estarán vinculados a la implementación de las actuaciones.

Comunidad de Madrid: a través de Madrid Digital cuentan con una red regional de laboratorios ciudadanos distribuidos para proponer políticas sociales, infraestructura de red y colaboración interdisciplinar. Esta red favorece la conexión de contextos urbano-rurales. A su vez están vinculados ya con otros actores del Ecosistema como la Fundación Madri+D, Comunidades EELISA de la UPM, Bibliotecas Municipales, el Ministerio de Cultura o la Fundación Carasso.

Consejo sobre la Calidad de la Arquitectura y la Casa de la Arquitectura (entidades que se formalizarán en los seis meses posteriores a la publicación de la Ley de Calidad de Arquitectura). Ambas entidades tratan de orientar la actuación de los poderes públicos hacia la necesaria calidad en la arquitectura, buscando articular la mejora de la calidad en el sector y la comunicación de la arquitectura a la sociedad. La Casa de la Arquitectura es además una plataforma de intercambio entre instituciones y asociaciones vinculadas a la difusión de la arquitectura que establece mecanismos de colaboración con el sector educativo y los entes locales para mejorar el conocimiento del patrimonio arquitectónico en el conjunto de la sociedad desde edades tempranas.

Actores secundarios:

European Institute of Technology, el Instituto de Innovación y Tecnologías es un organismo de la Unión Europea creado para potenciar la innovación en Europa. Forma parte del programa Horizonte Europa del Programa marco para la Investigación y el Desarrollo. El EITY promueve partenariados o comunidades de Conocimiento e Innovación entre las que se encuentra Climate KIC.

Academia:

Actores principales:

DiMad: Asociación Diseñadores Madrid, asociación sin ánimo de lucro con la proyección, promoción y divulgación de la cultural del diseño como principal objetivo, compartiría sede con Nave Futuro en el recinto de Matadero. Las asociaciones que lo componen interaccionan y colaboran favoreciendo el beneficio colectivo.

IsGlobal: Instituto de Salud Global de Barcelona, alianza formada por la fundación La Caixa y diferentes instituciones académicas y gubernamentales para afrontar retos de la salud en un mundo globalizado. Se incorporan al proyecto aportando un enfoque de salud ambiental a la narrativa.

Alianza EELISA, Alianza Europea para la Innovación en la Enseñanza de Ciencias e Ingeniería, liderada por la UPM en colaboración con otras universidades europeas. Promueven la comprensión de los retos sociales en los ingenieros europeos del futuro. Colaboran ya con la Comunidad de Madrid y otros actores del ecosistema a través de Madrid Digital.

Actores secundarios:

Teachers 4 Future: asociación de docentes centrados en la mejora de la educación ambiental y el fomento del contacto con la naturaleza de los escolares. Ofrece la capacidad de fomentar el proyecto entre docentes a nivel nacional.



Revuelta Escolar: movimiento promovido por familias que reivindica un entorno escolar seguro y pacificado libre de ruidos, contaminación y con menos coches. Habiendo colaborado antes con Matadero decide continuar en este proyecto ofreciendo el punto de vista de padres y alumnos al ámbito académico.

Sector Privado:

Actores principales:

Ferrovial: Empresa multinacional centrada en infraestructuras de transporte (autopistas, aeropuertos, infraestructuras energéticas y de movilidad). Ha colaborado ya con el ecosistema mediante MDD y por su compromiso con la mejora del futuro mediante las infraestructuras y ciudades sostenibles, ha mostrado interés en formar parte de Nave Futuro.

Iberdrola: Grupo empresarial líder en España centrado en la producción, distribución y comercialización de energía. Comprometido con los ODS y las metas 2030 y habiendo colaborado ya con el ecosistema en el MDD también decide junto a Ferrovial como grandes pilares del sector privado español unirse a Nave Futuro.

Grupo Español de Crecimiento Verde: asociación formada por más de 50 empresas con un enfoque de colaboración público-privado para abordar retos ambientales (las empresas conforman 40% del IBEX35 y PYMES sumando 250.000 trabajadores) entre los cuales han considerado Nave Futuro.

Actores secundarios:

The Democratic Society: Red de colaboración centrada en la creación de una democracia adaptada a nuestra sociedad actual. Llevan a cabo múltiples proyectos, infraestructuras y políticas que favorezcan la participación de la ciudadanía en las decisiones que les incluyen.

Material economics: Firma de consultoría especializada en sostenibilidad y estrategias de gestión de recursos. Ayudan a firmas tanto públicas como privadas a mejorar su huella ecológica a la vez que su crecimiento económico.

Dark Matter Labs: organización centrada en la transición que debemos sobrellevar para enfrentarnos a los cambios tecnológicos y la actual crisis climática. Su objetivo es descubrir, diseñar y desarrollar esa 'Materia oscura' institucional que apoye un futuro democrático y sostenible.

Estas tres organizaciones ya colaboraron con el ecosistema inicial al formar parte del Climate-KIC, ayudaron en el MDD en las áreas de participación ciudadana y democracia, aspectos económicos y formación del modelo y la constitución del porfolio de proyectos.

Arup: empresa que presta servicios profesionales de ingeniería, diseño, planificación, gestión de proyectos y servicios de consultas a empresas tanto públicas como privadas. Tienen un área específica de cambio climático que podría colaborar en el proyecto

Sociedad Civil:

Actores principales:

Fundación Carasso: enfocada en la alimentación sostenible y el arte ciudadano; mediante el programa 'componer saberes', centrado en la potenciación de la inteligencia colectiva, se une al ecosistema por sus metodologías de trabajo como posible fuente financiera para el porfolio de proyectos.

Fundación Porticus: organización filantrópica bajo el mando de la familia Brenninkmeijer (fundadores de C&A y grupo COFRA) centrada en un futuro sostenible donde la justicia y la dignidad humana florecen.



Habiendo sido parte de la financiación del proyecto MDD, estos han manifestado su interés en seguir trabajando en el ecosistema por sus excelentes resultados y visiones presentados en el MDD.

Actores secundarios:

Fundación Montemadrid: procedente de Bankia bajo cual se presenta la Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid. Se trata de una entidad privada sin ánimo de lucro que trabaja en favor de la inclusión y la igualdad de oportunidades, promueve una ciudadanía participativa con acceso a la educación, el empleo y la cultura y favorece la conservación del medioambiente.

Extinction Rebellion: movimiento internacional y políticamente no partidista, descentralizado, que utiliza la acción directa no violenta y la desobediencia civil para persuadir a los gobiernos de que actúen con justicia en la Emergencia climática y ecológica. Han ayudado previamente en Matadero con el programa Ministerio del Futuro sirviendo como referente de lucha climática.

Entorno Natural- Medioambiente

Actores principales:

EIT-Culture and Creativity: Otro KIC, pero que a diferencia del Climate KIC, se centra en la cultura y creatividad catalogándolas como alma de Europa y elemento principal para convertir a Europa en “Powerhouse of Innovation of the World”. A través de Nave Futuro y gracias a la introducción que propone para incluir al arte y la cultura como mediadores del cambio y el papel de Climate KIC en el proyecto, han comunicado su interés en crear sinergias entre KICs y formar parte del ecosistema al ser la cultura quien vertebre la transformación de estilos de vida hacia la transición ecológica.

C40 Cities: como red global con más de 100 alcaldes de ciudades comprometidas con la aceleración de soluciones relacionadas con la crisis climática. Madrid como socio “Megacity” de la red por mostrar un excepcional liderazgo climático y tener más de 3 millones de habitantes en 2030, ha recibido apoyo de la red para proyectos de esta temática por lo que confirman su interés en Nave Futuro como emblema de un nuevo paradigma para afrontar la crisis climática.

Net Zero Cities Project: se trata de una plataforma parte de Horizonte Europa, que ofrece ayuda y soluciones a ciudades que lo necesiten para llegar a la neutralidad climática en 2030 de la manera más socialmente inclusiva posible.

Plataforma del Día Después-CitiEs 2030: iniciativa para la aceleración y aplicación en España de la Misión de la Comisión Europea de alcanzar 100 ciudades climáticamente neutras en 2030. Esta decide unirse al ecosistema por el avance que presenta hacia la meta que ambos comparten.

4.3. Tabla de beneficios y aportaciones de los actores

Tanto el sistema de gobernanza formado por los socios promotores del proyecto, encabezados por el Ayuntamiento de Madrid y Matadero Madrid, así como los actores que participan en el proyecto están involucrados en el desarrollo de Nave Futuro o en su porfolio de proyectos. A continuación, se define un listado de beneficios y aportaciones, así como vinculación a acciones previstas concretas.

SECTOR/TARGET	ACTOR	¿QUÉ APORTA?	¿QUÉ OBTIENE?
Administración Pública	Ayuntamiento de Madrid	<p>Sinergias con otras políticas</p> <p>Marco estratégico: Hoja de Ruta- Plan de Acción de la Misión, Soporte público para la implementación de políticas generadas</p> <p>Implicación de todas las Áreas con un enfoque interdepartamental</p> <p>Organismos públicos al servicio del proyecto</p> <p>Respaldo político a la NEB</p> <p>Alineación de presupuestos para financiación</p> <p>Prioridad como proyecto para la solicitud de financiación europea</p>	<p>Aceleración de políticas mediante el acceso a nuevas formas de gobernanza, participación e innovación</p> <p>Divulgación de la Hoja de Ruta y la Misión a la ciudadanía para hacerlas suyas y respaldarlas</p> <p>Aceleración de proyectos</p> <p>Carta de servicios a disposición de la Misión</p> <p>Mejora del entorno de la zona Matadero.</p> <p>Acceso a un ecosistema ampliado</p> <p>Posicionamiento de Madrid como referente NEB</p> <p>Escalabilidad de soluciones</p> <p>Acceso a un porfolio de proyectos para la descarbonización desde la innovación y la co-creación, aceptados por la sociedad</p> <p>Nuevo equipamiento de referencia internacional</p>
	Junta distrito de Arganzuela	<p>Acceso a la comunidad del barrio organizada o no</p> <p>Sinergias con programas propios del distrito</p> <p>Conexión con los actores clave del barrio</p>	<p>Mejora del entorno de la zona Matadero.</p> <p>Integrar a la comunidad en la co-creación de soluciones y narrativas ambientales</p> <p>Mejora de las condiciones climáticas a medio-largo plazo</p>
	Comunidad de Madrid	<p>Apoyo a nivel regional con políticas que trascienden el ámbito local.</p> <p>Red de laboratorios itinerantes de participación</p> <p>Scaling-up</p>	<p>Posicionamiento de la Comunidad de Madrid como referente NEB.</p> <p>Contribución a la transición ecológica de la Comunidad y a los marcos estratégicos nacionales e internacionales como la AU Española, o el Pacto Verde Europeo</p> <p>Acceso a nuevas comunidades y redes de ámbito nacional e internacional</p> <p>Acceso a un porfolio de proyectos para la descarbonización desde la innovación y la co-creación, aceptados por la sociedad</p>
	European Institute of Technology	<p>Acceso a Horizonte Europa como fuente de financiación</p> <p>Respaldo a través de Climate KIC</p> <p>Acceso a otras comunidades KIC para crear sinergias</p> <p>Posibilidad de acceso a redes internacionales</p> <p>Acceso a conocimientos, estudios y resultados de innovación ecológica a nivel internacional.</p>	<p>Aceleración de soluciones</p> <p>Posibilidad de conectar iniciativas de lugares diferentes y proyectarlas a un plano europeo.</p> <p>Acceso a metodologías de innovación en clave NEB</p> <p>Acceso a un porfolio de proyectos de innovación e inteligencia colectiva</p>
Academia	ItD UPM	<p>Ecosistema de actores de base por DDM</p> <p>Acceso a los métodos y sistemas de innovación más avanzados</p>	<p>Acceso a los agentes culturales como parte del ecosistema</p> <p>Desarrollo de nuevos modelos para fomentar la interdisciplinariedad en la enseñanza, investigación e innovación.</p>

SECTOR/TARGET	ACTOR	¿QUÉ APORTA?	¿QUÉ OBTIENE?
		Equipo de investigación expresamente dedicado al ecosistema Metodologías y procesos Acceso a conocimiento e investigación en torno a la descarbonización y la crisis climática Acceso a redes nacionales e internacionales Acceso a los jóvenes	Campo de pruebas para el desarrollo de metodologías o proyectos de ámbito sostenible. Aceleración de proyectos
	DiMad	Servicios de diseño gráfico y ayuda en cualquier problemática o necesidad relacionada	Acceso a un portfolio de proyectos de innovación colectiva Acceso a actores clave de la transición ecológica Mejora del posicionamiento nacional e internacional Conocimiento de la aplicación práctica del Pacto Verde y la NEB
	IsGlobal	Introducción de la salud ambiental como variable en la transición ecológica	Acceso a un portfolio de proyectos de innovación colectiva Acceso a actores clave de la transición ecológica Mejora del posicionamiento nacional e internacional Conocimiento de la aplicación práctica del Pacto Verde y la NEB
	Alianza EELISA	Acceso a la red de jóvenes Ingenieros europeos Interrelación con Madrid Digital Acceso a la red de Universidades Europeas	Acceso a un portfolio de proyectos de innovación e inteligencia colectiva Oportunidad para continuar con proyectos Acceso a metodologías de innovación en clave NEB Acceso a espacios en un equipamiento de referencia NEB
	Teachers Future 4	Redes de conexión en el ámbito docente nacional. Introducción de las necesidades y la visión de profesores y alumnos en la narrativa	Posibilidad de proyectar las necesidades de los docentes en las políticas públicas Desarrollo de nuevos modelos para fomentar la interdisciplinariedad en la enseñanza. Conocimiento de la aplicación práctica del Pacto Verde y la NEB Acceso a espacios en un equipamiento de referencia NEB
	Revolta Escolar	Ventana para fomentar nuestro proyecto entre toda la comunidad estudiantil que a la vez nos permitirá escuchar sus necesidad y aportaciones.	Noticias punteras en metodologías de enseñanza, problemáticas climáticas e innovación sostenible. Conocimiento de la aplicación práctica del Pacto Verde y la NEB Acceso a espacios en un equipamiento de referencia NEB
	Ferrovial	Ayuda de una de las empresas líderes en infraestructuras a nivel nacional. Conocimientos innovadores en cuanto a infraestructuras sostenibles. Financiación directa.	Desarrollo de nuevo modelos de negocios tanto tecnológicos como sociales. Vinculación con NEB. Acceso a soluciones innovadoras y beneficiarios finales.

SECTOR/TARGET	ACTOR	¿QUÉ APORTA?	¿QUÉ OBTIENE?
Privado		Representación en el ámbito privado y acceso a sus redes.	Posicionamiento nacional e internacional vinculado a la sostenibilidad y Pacto Verde.
	Iberdrola	Ayuda de la empresa líder española en cuanto a energía. Apoyo con necesidades relacionadas con gestión de energías sostenibles. Financiación directa. Representación en el ámbito privado y acceso a sus redes.	Desarrollo de nuevo modelos de negocios tanto tecnológicos como sociales. Vinculación con NEB. Acceso a soluciones innovadoras y beneficiarios finales. Posicionamiento nacional e internacional vinculado a la sostenibilidad y Pacto Verde.
	Grupo Español de Crecimiento Verde	Apoyo de empresas de gran nivel y de instituciones públicas de peso comprometidas con la crisis climática, en un plano nacional.	Acceso a expertos y conocimientos interdisciplinarios. Madrid como ciudad NEB, pudiendo escalar esta clave a un plano nacional. Acceso a soluciones innovadoras y beneficiarios finales. Posicionamiento nacional e internacional vinculado a la sostenibilidad y Pacto Verde.
	The Democratic Society	Facilita metodologías de participación ciudadana mediante el fomento de una democracia adaptada a nuestra sociedad actual. Experiencia con el Climate-KIC mediante el Deep Demonstrations.	Desarrollo de nuevo modelos de negocios tanto tecnológicos como sociales. Vinculación con NEB. Acceso a soluciones innovadoras y beneficiarios finales. Posicionamiento nacional e internacional vinculado a la sostenibilidad y Pacto Verde.
	Material Economics	Ayuda en la gestión de recursos y crecimiento económico desde un punto de vista medioambiental. Experiencia con el Climate-KIC mediante el Deep Demonstrations.	Desarrollo de nuevo modelos de negocios tanto tecnológicos como sociales. Vinculación con NEB. Acceso a soluciones innovadoras y beneficiarios finales. Posicionamiento nacional e internacional vinculado a la sostenibilidad y Pacto Verde.
	Dark Matter Labs	Ayuda en la estructuración del sistema de acción desde un punto de vista sostenible y democrático. Experiencia con el Climate-KIC mediante el Deep Demonstrations.	Desarrollo de nuevo modelos de negocios tanto tecnológicos como sociales. Vinculación con NEB. Acceso a soluciones innovadoras y beneficiarios finales. Posicionamiento nacional e internacional vinculado a la sostenibilidad y Pacto Verde.
	Arup	Conocimientos avanzados, servicios y consultas relacionada con ingeniería, diseño, planificación y gestión de proyectos provenientes de su área de sostenibilidad.	Desarrollo de nuevo modelos de negocios tanto tecnológicos como sociales. Vinculación con NEB. Acceso a soluciones innovadoras y beneficiarios finales.

SECTOR/TARGET	ACTOR	¿QUÉ APORTA?	¿QUÉ OBTIENE?
			Posicionamiento nacional e internacional vinculado a la sostenibilidad y Pacto Verde.
Sociedad Civil	Matadero Madrid	Identificación de actores del arte y la cultura Metodologías de trabajo mediante proyectos como Medialab o Intermediae, con la cultura como mediadora Instituto Mutante de Narrativas Ambientales como socio NEB Emplazamiento y equipamiento para rehabilitar como sede Ecosistema de colaboración interdisciplinar activo y acceso a comunidades, ciudadanía y barrio Financiación directa como Partner.	Mejora del entorno de la zona Matadero. Introducción del arte y la cultura como vertebradores y mediadores de nuevas narrativas para la transición ecológica Apertura de nuevas redes de conexión en ámbito internacional Acceso de actores culturales en la transformación de las ciudades Rehabilitación de la Nave 8 en clave NEB Transformación de proyectos como Medialab o Intermediae en metodologías de trabajo permanentes del Ecosistema
	Fundación Carasso	Procesos participativos Programas de financiación mediante el programa 'componer saberes' Experiencia en la potenciación de la inteligencia colectiva	Conocimiento de la aplicación práctica del Pacto Verde y la NEB Alinear sus metas a marcos estratégicos reconocidos. Acceso a actores de la quintuple hélice. Acceso a un porfolio de proyectos de innovación colectiva Acceso a espacios en un equipamiento de referencia NEB
	Fundación Porticus	Procesos participativos Programas de financiación tras su vinculación con DDM	Conocimiento de la aplicación práctica del Pacto Verde y la NEB Alinear sus metas a marcos estratégicos reconocidos. Acceso a actores de la quintuple hélice. Acceso a un porfolio de proyectos de innovación colectiva Acceso a espacios en un equipamiento de referencia NEB
	Fundación Montemadrid	Procesos Participativos Acceso a programas de financiación	Alinear sus metas a marcos estratégicos reconocidos. Acceso a actores de la quintuple hélice. Acceso a espacios en un equipamiento de referencia NEB
	Extinction Rebelión	Apoyo por parte de la comunidad de activismo climático.	Conocimiento de la aplicación práctica del Pacto Verde y la NEB Información sobre iniciativas existentes. Posibilidad de incorporación a proyectos desde la co-creación. Acceso a espacios en un equipamiento de referencia NEB
Entorno Natural -Medio Ambiente	Climate- KIC	Establecimiento de conexiones y sinergias con redes y organizaciones de carácter internacional. Respaldo del proyecto desde un organismo de referencia internacional Acceso prioritario a regulaciones, directrices y prioridades estratégicas a nivel europeo. Experiencia en proyectos de similar índole	Centro de Referencia NEB Internacional como equipamiento donde DIFUNDIR, compartir y crear sinergias entre demostradores KIC Aceleración de los procesos de innovación en el Pacto Verde Acceso a metodologías y procesos NEB Introducción de los actores del arte y la cultura a los proyectos de innovación. Porfolio de proyectos NEB

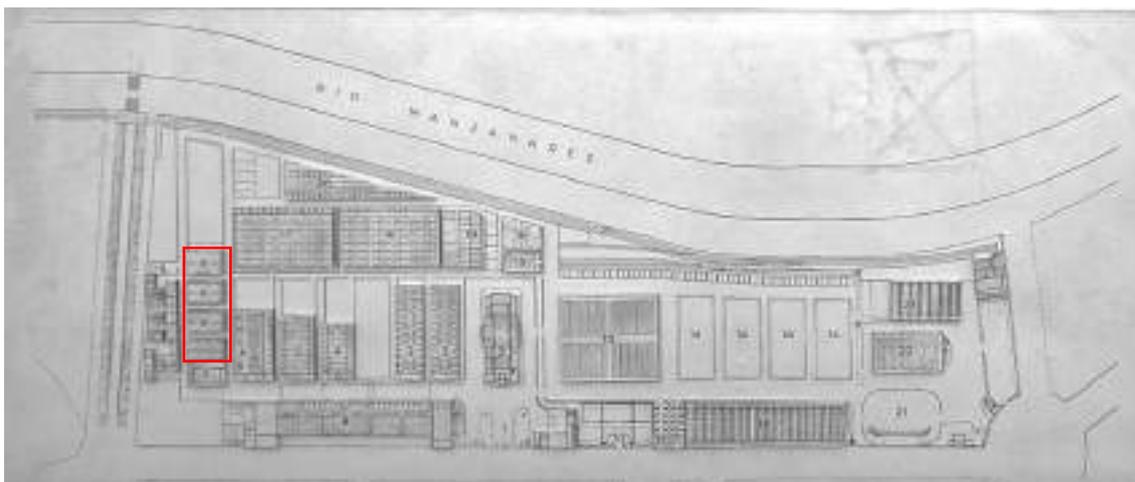
SECTOR/TARGET	ACTOR	¿QUÉ APORTA?	¿QUÉ OBTIENE?
		<p>Acceso a proyectos, actores y experiencias catalogadas como buenas prácticas.</p> <p>Financiación mediante el acceso a proyectos europeos.</p> <p>Conocimiento y expertise</p> <p>Sinergias con otras KIC</p>	<p>Fomento y divulgación en un plano/lenguaje ciudadano del Pacto Verde</p> <p>Acceso a expertos y a conocimientos interdisciplinarios y a la habilidad de sistematizar lo desarrollado.</p>
	EIT Culture & Creativity	<p>Ayuda en el posicionamiento de la cultura como rol determinante en la compleción de las narrativas climáticas.</p>	<p>Fomento y divulgación en un plano ciudadano de los principios y valores NEB</p> <p>Metodologías para el fomento de la cultura en un plano medioambiental.</p> <p>Acceso a metodologías donde la cultura modera media en los procesos de transformación</p>
	C40 Cities	<p>Establecimiento de conexiones y sinergias con redes y organizaciones de carácter internacional.</p> <p>Posibilidad de colaboración con ciudades con similares metas e ideales.</p> <p>Scaling up</p>	<p>Posibilidad de conectar iniciativas de lugares diferentes y proyectarlas a un plano internacional.</p> <p>Acceso a expertos y conocimientos interdisciplinarios.</p> <p>Acceso a un porfolio de proyectos con soluciones innovadoras y beneficiarios finales en clave NEB</p> <p>Aceleración de los procesos de innovación en el Pacto Verde</p> <p>Acceso a metodologías y procesos NEB</p>
	Net Zero Cities Project	<p>Acceso a una plataforma de ayuda y asesoramiento del programa Horizonte Europa</p>	<p>Aceleración de los procesos de innovación del Pacto Verde</p> <p>Acceso a un porfolio de proyectos con soluciones innovadoras y beneficiarios finales en clave NEB</p> <p>Posibilidad de conectar iniciativas de lugares diferentes y proyectarlas a un plano internacional.</p>
	Plataforma del Día Después	<p>Acceso a una plataforma colaborativa operando bajo metodologías de inteligencia colectiva capaz de ayudar en temas medioambientales o incluso en la mejora de nuestra propia metodología.</p>	<p>Acceso a un porfolio de proyectos con soluciones innovadoras y beneficiarios finales en clave NEB</p> <p>Acceso a metodologías donde la cultura media en los procesos de transformación</p> <p>Acceso a expertos y conocimientos interdisciplinarios.</p> <p>Posibilidad de desarrollar nuevas metodologías con el conocimiento obtenido y probarlas en la propia Nave.</p>

5. Fases y líneas de actuación en clave NEB

¿Por qué Matadero Madrid?

El Matadero es un espacio emergente de la ciudad de Madrid, donde la arquitectura y el arte se unen. Este complejo de cuarenta y ocho edificios se construyó en la que se llamaba Dehesa de Arganzuela. Fue construido por el reputado arquitecto español Luis Bellido, que basó el diseño en torno a las ideas de funcionalidad, racionalidad constructiva y sencillez conceptual. Se trataba de una instalación industrial, inspirada en los modelos alemanes de análogas características, con diversas naves y edificios de estilo neomudéjar típicos de la arquitectura industrial de la transición, entre los siglos XIX y XX. El Matadero funcionó casi siete décadas desde su inauguración hasta que fue clausurado definitivamente en el año 1996. El edificio entonces quedó abandonado hasta inicios del siglo XXI, momento en el que el Ayuntamiento de Madrid decidió aprovechar el potencial del edificio y convertirlo en un espacio para el arte contemporáneo y la cultura.

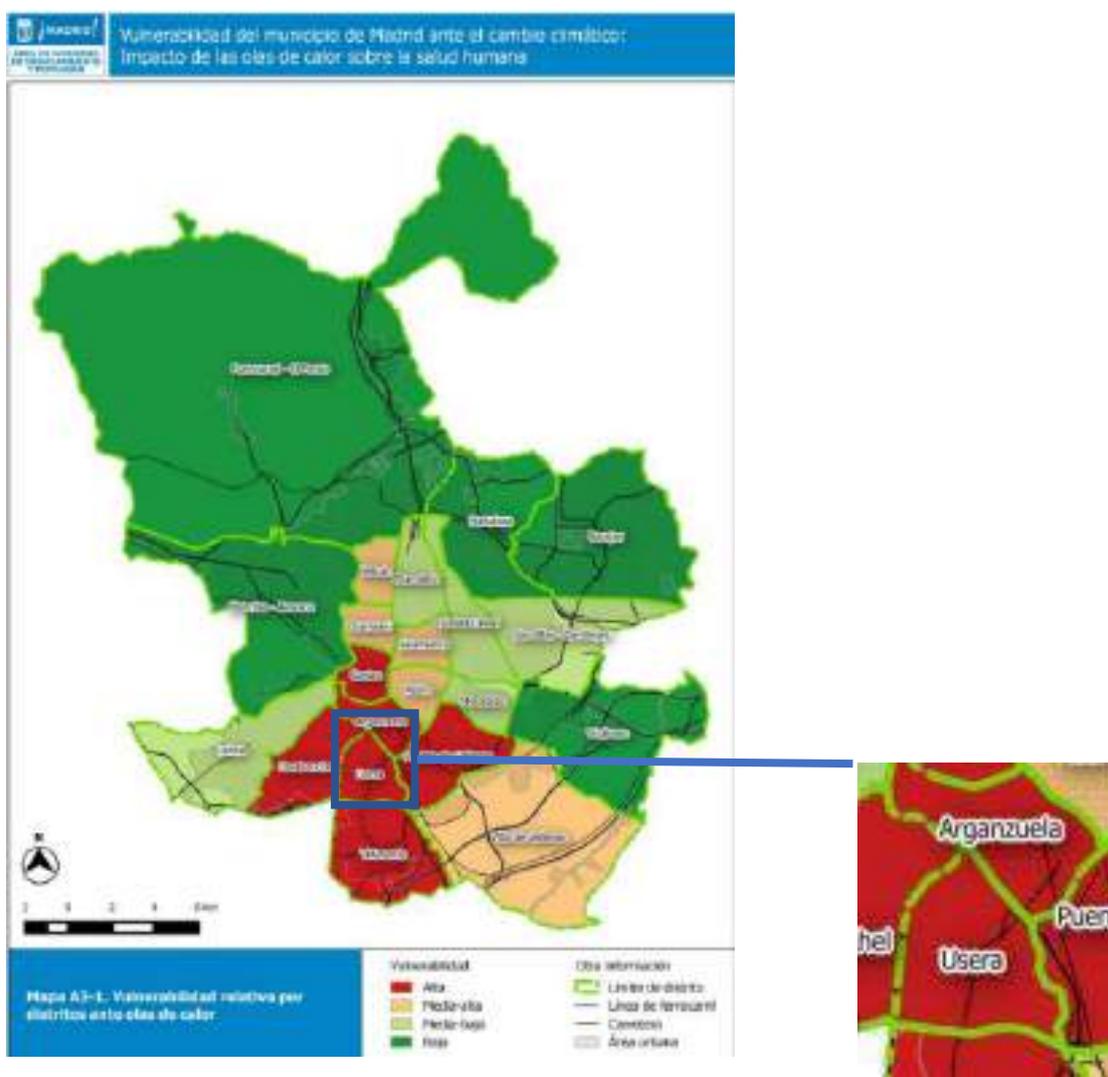
Tal y como se define en el *Artículo 3. Declaración de bien de interés general* de la Nueva Ley de Calidad de Arquitectura, el complejo de Matadero constituye un **bien de interés general por su contribución a la creación de la identidad cultural de Madrid y de su Comunidad local**, cuya revitalización **contribuye positivamente a la calidad de vida, al bienestar, cohesión e inclusión sociales y a la salud de su entorno.**



El emplazamiento de Nave Futuro se ha decidido en la Nave 8 de Matadero Madrid porque responde a un doble simbolismo:

- 1) Matadero como Comunidad.** El Gobierno de España se ha adherido a la Declaración de Davos, firmada en 2018 por los Ministros de Cultura europeos, que consolida el concepto de Baukultur, o cultura de la construcción, reconociendo que **el patrimonio cultural es la manifestación de la diversidad cultural heredada de generaciones anteriores, constituyendo una fuente común de memoria que ofrece una dimensión emocional, de enraizamiento e identidad colectiva, y que incide de forma directa en el desarrollo de las personas y de su historia.**
- 2) Emplazamiento en zona de vulnerabilidad climática.** Una de las principales adversidades a la que nos enfrentamos por consecuencia del cambio climático es el incremento de la media de las temperaturas máximas. El análisis de diferentes escenarios de cambio climático en Madrid durante los próximos 80 años, elaborado en el marco del proyecto Ensemble, muestra un aumento del 20% en el número de días anormalmente cálidos durante el verano. Esto implica un aumento de 4°C de media en las altas temperaturas.

Partiendo de un análisis realizado por el Ayuntamiento de Madrid, basándose no solo en parámetros meteorológicos convencionales, sino también contrastando el grado de vulnerabilidad de cada zona a ciertos fenómenos (sequías, inundaciones, olas de calor...) por sus infraestructuras, negocios y ciudadanos, muestra como Matadero Madrid, con vastos espacios sin vegetación y sin sombra, se encuentra en una zona altamente vulnerable a los impactos de la acción climática y, en concreto, en medio de una “isla de calor”, por lo que sufre enormemente las temperaturas extremas.



Los impactos previstos sobre la salud humana a causa de las subidas en temperaturas vinculadas al cambio climático se ven traducidas en un incremento en las tasas de mortalidad y morbilidad. Estos efectos aumentan en zonas con mayor densidad urbana por el fenómeno “isla de calor”. Matadero Madrid se localiza en la frontera de los distritos de Arganzuela y Usera con densidades de hab./Ha. de 240,88 y 183,72 respectivamente, ambos considerados como altamente vulnerables a las islas de calor. Además de los condicionantes morfológicos urbanos, debemos tener en cuenta otros factores como la diferencia de regulación térmica en personas (ancianos y niños es menor), la calidad edificatoria de las viviendas, así como su tamaño, capacidad económicas y culturales, hábitos de vida o condiciones de salud.

FASE 1: CONTINENTE

Entenderemos como continente todos aquellos elementos que definirán y conformarán la rehabilitación de la Nave 8, así como su integración en el entorno más inmediato. Lo compondrán su estructura y todos los elementos necesarios para crearla, como cimientos, paredes, cubierta, ventanas, puertas, etc.

Para la Rehabilitación de la Nave 8 y adecuación de su Entorno consideramos las siguientes acciones:

A.1.1 Proceso participativo de co-diseño de la Nave Futuro y su Entorno.



Hoy más que nunca, necesitamos prácticas integrales de diseño con enfoques que se centren en las necesidades de las comunidades, para identificar oportunidades que se ajusten a sus futuras experiencias. Tal como menciona la **Nueva Ley de Calidad de la Arquitectura**, la arquitectura no es solo la expresión física que materializa los lugares donde viven o se juntan las personas, sino que es también un hecho cultural que refleja circunstancias propias de cada sociedad abordando cuestiones de identidad y de sensibilización con los valores que representa, que tienen una incidencia directa en el desarrollo individual y colectivo de las personas.

Los elementos clave para la Nave Futuro implican a los usuarios finales, a la propia nave y a su contexto, no siempre fácil de enmarcar y descifrar, ya que deviene del constante cambio que encierra una diversidad cultural, social, histórica, ambiental y económica, difícil de interpretar.

La práctica del co-diseño permitirá al usuario final de la Nave Futuro participar en todo el proceso de desarrollo del proyecto de diseño, a través de una interacción directa con el equipo de diseño, convirtiéndose en uno de los creadores del proceso. Esta perspectiva permitirá aumentar la creatividad de los resultados finales, permitiendo que todos los agentes involucrados puedan compartir sus propias experiencias, con diferentes puntos de vista que contribuirán al proceso de innovación y diseño.

Así pues, el proceso de diseño de la Nave Futuro se convertirá en una experiencia interdisciplinar en el que cada interviniente tendrá un papel fundamental contribuyendo al proyecto, con independencia de su entorno social, cultural o profesional. La asociación con los usuarios finales garantizará su inclusión en el desarrollo del conocimiento, la creación de la idea conceptual y desarrollo de necesidades, cuyo objetivo final es servir mejor a los propios agentes que harán uso de la nave.

Será fundamental además la interacción con el contexto local, su significado y valor, para realizar el pleno potencial de la innovación. No se trata sólo del diseño de la Nave Futuro; estamos planificando futuras experiencias de las personas, comunidades y culturas que estarán interconectadas e informadas, no sólo en el propio lugar de la Nave sino también considerando el potencial de la comunicación que permitirá trasladar los resultados a otras escalas.



El diseño de la Nave Futuro debe realizarse mediante un proceso abierto y colaborativo que recoja las necesidades y deseos de los diferentes agentes ciudadanos que tendrán cabida en su sede (instituciones, empresas, comunidades locales, grupos de investigación...). Se propondrá un proceso de diseño y puesta a punto de la nave en tres etapas o subacciones:

A.1.1.1: Mesas de Trabajo (1ª Etapa)

El objeto de esta primera etapa es la definición de las necesidades de diseño para los posibles usos futuros. Las mesas de trabajo estarán integradas por los agentes interesados y servirán para decidir las especificaciones necesarias que deberá tener Nave Futuro. Se procurará que las mesas integren una variedad de las distintas partes con el fin de recopilar las ideas de todos ellos. Cada mesa nominará un vocal que será el responsable de recopilar las necesidades principales. Habrá una puesta en común de las ideas principales por partes de los vocales de las distintas mesas, diferenciando entre las propuestas comunes que se priorizarán respecto de las demás. La recopilación final de necesidades se tendrá en cuenta para el desarrollo del proyecto a la hora de elaborar una convocatoria que será abierta y pública.

A.1.1.2: Procedimiento de Licitación Pública (2ª Etapa)

Se convocará un concurso público para recibir propuestas para el desarrollo del proyecto de acondicionamiento de la nave. En los pliegos del concurso se incluirán las necesidades establecidas por los diferentes agentes durante los grupos de trabajo de la fase anterior. De las propuestas recibidas, se seleccionará la mejor valorada para la redacción del proyecto. Se podrá pedir asesoramiento al Consejo sobre la Calidad de la Arquitectura durante este proceso.

Tal y como define la **Nueva Ley de Calidad de Arquitectura**, las administraciones, en tanto que tenedoras y gestoras de patrimonio construido y encargadas de la prestación de servicios básicos que se desarrollan en los edificios y espacios públicos, tienen responsabilidades singulares sobre la calidad del entorno construido y especial capacidad, así como sobre su preservación y mejora. Con este fin, la nueva ley ha modificado la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, buscando agilizar la tramitación de determinados contratos complementarios, como son los contratos menores de dirección de obra, facilitar la contratación conjunta de la redacción del proyecto y la dirección de la obra como medida para garantizar la coordinación y continuidad entre la fase de redacción y la de ejecución, y concretar algunos condicionantes cuya existencia podrá tomar en consideración el órgano de contratación a efectos de estimar la especial complejidad de los proyectos arquitectónicos, de ingeniería y urbanismo (apartado 4 en el artículo 308 y nuevo artículo 52 bis en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre).

Por ello se prestará especial atención a la nueva redacción al artículo 183.3 recogida en la Ley de Calidad de Arquitectura considerando condicionantes técnicos, medioambientales, paisajísticos, funcionales,

urbanísticos o de otra índole que precisen de una especial respuesta, innovación u originalidad en aras a obtener prestaciones de gran calidad.

A.1.1.3: Proceso de Diseño Colaborativo (3ª Etapa)

El estudio de arquitectura de la propuesta seleccionada para realizar el proyecto deberá llevar a cabo un proceso de co-diseño en colaboración con los agentes vinculados al uso futuro de la nave, involucrándolos debidamente desde la etapa inicial de diseño (diseño conceptual y Proyecto Básico). El co-diseño fomenta la relación usuario/diseñador: la confrontación con los usuarios a menudo actúa como una fuente de inspiración y aumenta la empatía hacia ellos. La información necesaria pasa directamente del usuario al diseñador, aumentando así el potencial para la comprensión de las diversas dimensiones inherentes a la Nave Futuro.

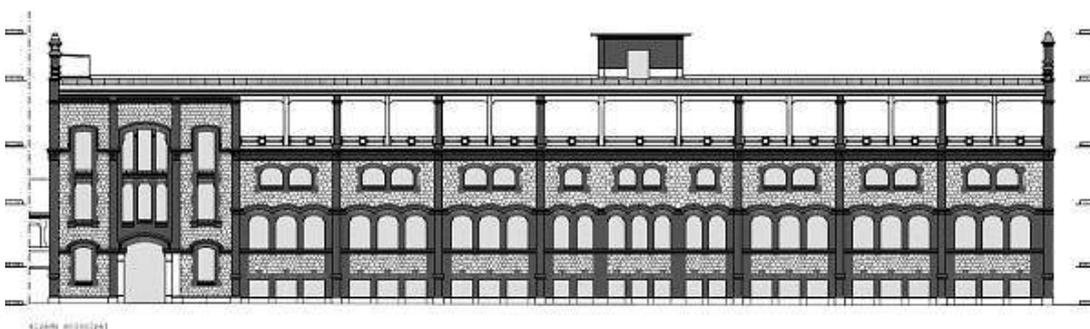
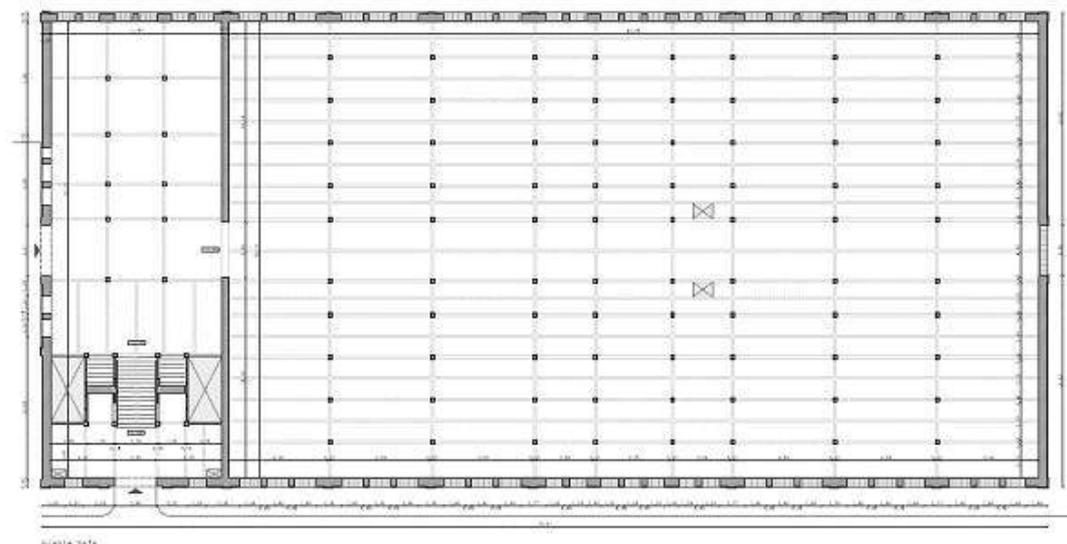
Esta perspectiva promueve el conocimiento de las necesidades, preferencias, deseos, creencias, origen, los valores ideológicos y éticos de los usuarios, obligando a los diseñadores a orientarse hacia una mayor investigación empírica, presentando soluciones derivadas de una comunicación permanente y bidireccional con los que van a utilizar su proyecto.

Según el *Artículo 5. Medidas para que los poderes públicos preserven, fomenten y divulguen la calidad de la arquitectura, Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura*, se promoverá la aplicación de los fines de la ley en la intervención arquitectónica, y se impulsará la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) en su desarrollo, fomentando la digitalización y la utilización de herramientas tecnológicamente innovadoras destinadas a hacer más eficiente, competitivo, seguro y de calidad el proceso constructivo, como el modelado digital de la información de la construcción (BIM) o similares y la incorporación de técnicas innovadoras.

El estudio de arquitectura compartirá con todos los agentes ciudadanos involucrados en el proceso el avance del proyecto, incorporando los posibles comentarios al diseño durante su desarrollo. Este mismo proceso de diseño colaborativo se aplicará a la integración del edificio con el entorno.

A.1.2 Ejecución – Rehabilitación de la Nave 8 para Nave Futuro.

El edificio de la Nave 8 (Nave Futuro) cuenta con una **superficie construida total de 9.403,89 m²** (8.669,28 m² útil) distribuido en 4 plantas incluyendo semisótano más una terraza con superficie construida de cubierta de 2.498,91m² (2.310.23 m² útiles). Conforman un prisma recto con cubierta plana y cuenta con fachadas de ladrillo y piedra concertada y estructura de hormigón armado y muros de carga perimetrales. Se trata de un **Equipamiento Singular de Categoría Cultural declarado BIC con protección del patrimonio estructural Nivel 2**. No es posible una reforma parcial al carecer parcialmente de estructura, y totalmente de instalaciones, particiones, carpinterías interiores y exteriores y acabados.



Consideraciones arquitectónicas para la Rehabilitación de la Nave 8

Para la rehabilitación de la Nave Futuro cuya definición se culminará tras el proceso de co-diseño participativo y que considerará los **fines de la Ley de Calidad de Arquitectura** según su **Artículo 2**, se propone replicar las técnicas de sostenibilidad vanguardistas aplicadas a la rehabilitación del Edificio de la nueva sede de la Fundación Biodiversidad (MITMA) también en el barrio de Arganzuela. Esta actuación se ha caracterizado por los criterios de sostenibilidad empleados, entre los que destacamos:

- Priorizar la preservación de lo ya existente, reduciendo así la demanda de los recursos a utilizar.
- Respetar la estructura de los muros existentes, manteniendo la pared de ladrillo visto.
- Adecuar la cubierta antigua a los requerimientos normativos actuales, conservando las tejas y cerchas metálicas.
- Empleo de climatización eficiente y ahorro energético.
- Uso de geotermia, aplicada en sistemas de suelo radiante y forjados termoactivos,
- Fachadas con refuerzo del aislamiento e incorporación de vidrios de baja emisividad con control solar y posibilidad de ventilación cruzada.
- Empleo de materiales de origen natural para los revestimientos interiores, como la madera certificada para carpinterías y muebles o bambú para la tarima; y materiales reciclados, como el adoquín utilizado que incorpora materiales procedentes del reciclaje y además es fotocatalizador, convirtiendo algunos contaminantes atmosféricos en gases inocuos para la salud y el medio ambiente.

Considerando los posibles usos múltiples que la Nave Futuro albergará en su interior, así como el **Artículo 4. Principio de Calidad, Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura**, su diseño deberá considerar además las siguientes cuestiones:

- **Versatilidad, flexibilidad y modularidad** de las soluciones de distribución interna con facilidad de adaptación a nuevos usos. Inclusión de espacios comunes, con espacios de reuniones de diferentes tamaños y salas polivalentes.
- **Integración y coordinación del proyecto arquitectónico con el diseño estructural y de instalaciones**, a fin de que el conjunto final resulte ordenado a través de la sistematización modular de las estructuras y la racionalización del uso de las instalaciones, que permitirán reducir el coste y el tiempo de ejecución.
- **Diseño sostenible:** buscando que Nave Futuro sea un **modelo de aplicación de soluciones sostenibles e incluso de regeneración positiva en su entorno**, considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible que manda la Agenda Urbana. Se considerarán **factores de sostenibilidad medioambiental, social y económica** en la selección de las soluciones sostenibles para Nave Futuro, utilizando en la comparación de alternativas indicadores de impacto medioambiental como la huella de carbono asociada a los materiales, social como el impacto en la salud de los usuarios, y económico como el payback de las diferentes propuestas.

Para ello, se priorizará la inclusión de medidas pasivas de sostenibilidad, que con su diseño permitirán disminuir la demanda energética del interior de la Nave Futuro, al mismo tiempo que proporcionarán confort térmico de máxima calidad. Entre estas medidas pasivas destacamos:



Sobre bioclimático: ahorro térmico a través de envolventes dinámicas de doble o triple piel.



Protección de la luz solar directa.



Ahorro consumo agua mediante el aprovechamiento del agua de lluvias (ej. a través de depósito de acumulación propio), tratamiento de aguas grises y tratamiento de aguas residuales. **Calculadora de Huella Hídrica de Nave Futuro.**



Integración con el diseño paisajístico del entorno.



Circularidad de los materiales y recursos. Las soluciones constructivas se abordarán desde una **perspectiva de ciclo de vida desde la fase de diseño**, con la selección de estrategias que permitan mejoras considerando el ciclo de vida completo, **permitiendo además la generación de impacto positivo** a través de las soluciones que se desarrollen.

También se considerarán medidas activas para que el aporte fundamental proceda de **energías eficientes y/o renovables** como la biomasa o la geotermia (ej.: bomba de calor geotérmica reversible, eligiendo el sistema más adecuado según los condicionantes locales).

Se considerará que el edificio sea reconocido mediante alguna **certificación reconocida de sostenibilidad (LEED, BREEAM, Living Building Challenge y WELL)** que permitirá calificar la intervención de rehabilitación para incentivos, fondos de inversión o premios privados y públicos. Además, la implementación de las estrategias que promueven estas certificaciones en Nave Futuro implicará la **optimización del rendimiento de las instalaciones en beneficio del medio ambiente y de la salud de los ocupantes y futuros usuarios.**



Leadership in Energy and Environmental Design (LEED®) es un sistema de evaluación y estándar internacional desarrollado por el “U.S. Green Building Council” a finales de los 90 en EE.UU. para fomentar el desarrollo de edificaciones basadas en criterios sostenibles y de alta eficiencia. LEED® se caracteriza por proporcionar una evaluación de la **sostenibilidad de la edificación** valorando su impacto en 5 áreas principales: emplazamiento sostenible, protección y eficiencia del agua, eficiencia energética y energías renovables, conservación de materiales y recursos naturales, calidad del ambiente interior e innovación. LEED® es un sistema lo suficientemente flexible como para poder aplicarse a cualquier tipo de edificación o rehabilitación de obra existente. Los proyectos se puntúan en relación con un conjunto de créditos estándar y la suma de los puntos obtenidos determina el nivel de certificación: Certificado, Plata, Oro, Platino.



Building Research Establishment Environmental Assessment Method (BREEAM®) es un sistema de evaluación de la sostenibilidad en proyectos de construcción desarrollado por la BRE (Building Research Establishment) a principios de los 90 en el Reino Unido basado en 9 categorías: gestión, salud y bienestar, energía, transporte, materiales, residuos, agua, uso del suelo y ecología y contaminación. Una particularidad del método es que para llevar a cabo el proceso de certificación es imprescindible el uso de asesores acreditados por BRE.



WELL Building Standard (Estándar de Construcción WELL o WELL otorgada por el International Well Building Institut) se basa en el desempeño y conjuga las mejores prácticas en diseño y construcción con intervenciones en materia de **salud y bienestar** basadas en pruebas concretas. Es decir, busca en el ambiente construido un vehículo para apoyar la salud, el bienestar y el confort humanos. Está organizado en 7 categorías de bienestar: aire, agua, nutrición, luz, ejercicio, confort y mente. Cada característica se divide en partes, que a menudo se ajustan a un tipo específico de edificio y, cada parte tiene uno o más requisitos que determinan los parámetros o las mediciones específicas que se deben cumplir.



(LBC) es una certificación internacional creada en 2006 por la organización sin ánimo de lucro Living Future Institute que promueve los estándares más avanzados de sostenibilidad constructiva **generando incluso impactos positivos ambientales y sociales**, tanto en los nuevos edificios como en aquellos ya existentes. Es una certificación por edificios y por espacios ecológicos que visualiza el ideal para el entorno construido. Utiliza la **metáfora de una flor** en su imagen porque el conjunto de edificios y su entorno, tendría que funcionar limpia y eficientemente como una flor recibiendo toda su energía del sol, los nutrientes del suelo y el agua del cielo **apoyando el ecosistema circundante**. También sirven como **belleza e inspiración y se adaptan a su entorno**. Los pétalos representan cada área de actuación (categorías). Con LBC se pueden diseñar y construir edificios que sean:



- **Regenerativos: conectan a los ocupantes** con la luz, la comida, la naturaleza y la comunidad.
- Autosuficientes y que **se mantienen dentro de los límites de los recursos que ofrece el lugar donde se ubica el edificio**. Estos edificios producen más energía que la que consumen y recolectan y tratan toda el agua in situ.
- Saludables y **estéticamente agradables creando un impacto positivo en los sistemas humanos y naturales que interactúan**.

Se puede aplicar tanto a infraestructuras como a paisajes, barrios o comunidades de vecinos. Su metodología y ejecución busca fomentar la **regeneración urbana** hacia valores sostenibles y cuya emisión de gases sea casi nula. Así procurará que sus edificios tengan el menor impacto posible en los ecosistemas que los rodean respetando el medio ambiente.

El certificado está organizado en 7 áreas de rendimiento que se visualizan en su imagen con pétalos: ubicación geográfica (entorno), agua, energía, materiales, salud y felicidad, igualdad y **belleza**. Este conjunto de pétalos se descompone por 20 imperativos o criterios que consideran el análisis de ciclo de vida de los materiales y recursos e incluyen la biofilia entre otros.

Un proyecto se puede certificar con todos los pétalos, cumpliendo los 20 imperativos o sólo buscar la certificación de algunos pétalos e imperativos. En función de los pétalos que se cumplen se identifican los certificados por un nombre específico: certificación Living, certificación pétalo o certificación de energía con balance cero (NetZero).

El certificado de AENOR “**Zero Waste**” además reconoce a aquellas organizaciones que valorizan las distintas fracciones de residuos que generan, dentro del alcance definido, evitando que tengan como destino final la eliminación en vertedero. Este esquema no implica la no generación de residuos sino una gestión organizada de los mismos que permita reducir su generación, prepararlos para ser reutilizados y/o transformar el residuo en materias primas, **reintroduciéndolas en la cadena de valor**.

Se buscará que Nave Futuro sea **un edificio resiliente, modelo para las futuras generaciones**. La resiliencia climática es la capacidad de anticipar, prepararse y responder a eventos, tendencias o perturbaciones peligrosas relacionadas con el clima. Mejorar la resiliencia climática implica evaluar cómo el cambio climático creará nuevos riesgos relacionados con el clima o alterará los actuales, y tomar medidas para afrontar mejor estos riesgos. Por ello se buscará la integración **de soluciones digitales y de gestión dinámica e inteligente de riesgos y de conducción predictiva**, permitiendo que Nave Futuro sea más resiliente ante las posibles crisis y desastres naturales, con especial atención a la organización de eventos. Será fundamental **promover la interoperabilidad entre todas las partes interesadas**, con las grandes ventajas que pueden derivarse del trabajo conjunto de todos los agentes involucrados para ser más resilientes entre todos. Para favorecer la resiliencia de Nave Futuro, se incluirá un **servicio periódico de mantenimiento preventivo y predictivo**.

- **Diseño innovador**. La integración de las tecnologías más avanzadas del mercado como Big Data, Digital Twin o Machine Learning, permitirán avanzar de la monitorización clásica al **mantenimiento predictivo y la optimización inteligente de los posibles usos y recursos** de Nave Futuro. Se considerará la integración de tecnologías que puedan dar acceso a subvenciones y participación en proyectos de innovación con fondos nacionales y europeos (como el programa Horizon Europe de la Comisión Europea o MISIONES del Ministerio Español de Ciencia e Innovación).

Se trabajará también en la incorporación de **materiales innovadores** que permitan la consecución de impacto positivo de la nave. Así, se plantearán materiales que combinen por un

lado estrategias que minimicen su huella en las fases iniciales del ciclo de vida y por otro lado que **maximicen estrategias que permitan mejoras en las fases finales (tal como fin de vida o fuera de los límites del sistema), planteando la posibilidad de consecución de impactos positivos**. Así, la selección de materiales para las soluciones constructivas, además de incorporar estrategias de sostenibilidad asociadas a los criterios de certificación de sostenibilidad, priorizará estrategias de durabilidad, diseño para ser re empleados o para ser desensamblados y para ser recuperados y aprovechables al 100% al final de su vida útil. Se valorará la inclusión de contenedores inteligentes de reciclaje.

- **Metodología BIM** (Building Information Modelling) para el desarrollo del proyecto de ejecución, entendida como una herramienta 5D (3D+Tiempo+Gestión de Costes) que permitirá la rehabilitación virtual del edificio, así como la simulación de las fases de construcción. El empleo de esta metodología permitirá aumentar la productividad con una total coordinación entre disciplinas (arquitectura, estructuras e instalaciones), optimizar la planificación de la construcción, visualizar los elementos con atributos y propiedades (acabados finales), mayor control del proceso, permitiendo el desglose automático de mediciones y de presupuestos según se desarrolla el proyecto en cualquiera de sus fases.

La rehabilitación de la Nave Futuro y su entorno se desarrollará siguiendo la normativa de aplicación, y en especial el **Código Técnico de la Edificación (CTE)** y la **Nueva Ley de Calidad de la Arquitectura**, que en el marco de la **Agenda Urbana Española** complementa el marco legal estatal relacionado con la calidad en la edificación, formado por la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de **Ordenación de la Edificación**. La necesidad de rehabilitación del parque público además ya forma parte del **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC)** y la **Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE)**.

La **Nueva Ley de Calidad de la Arquitectura** Ley 9/2022, de 14 de junio, como un instrumento legislativo necesario para consolidar un nuevo modelo de transición económica, energética y ecológica que promueva una **mayor inclusión y cohesión social**. Esta ley apuesta por la calidad arquitectónica, tanto en el entorno urbano como rural, reconociendo en primer término, la **dimensión cultural, como prestación intelectual, artística y profesional, de una disciplina que incide transversalmente en múltiples aspectos de la sostenibilidad**. Supone también reconocer su valor económico, no sólo por su contribución a la generación de empleo e ingresos, sino también desde el punto de vista de la **resiliencia y de la economía circular**. **Oleada de renovación: crear edificios ecológicos para el futuro, orientada a la rehabilitación y regeneración urbana**.

De acuerdo con lo establecido en esta ley, se buscará que Nave Futuro sea un edificio que minimice el empleo de materias primas, reduciendo el consumo energético y las emisiones de gases nocivos para el medio ambiente, y minimizando la generación de residuos y los gastos de mantenimiento.

El **CTE** aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, es el marco normativo que establece las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios y sus instalaciones, y está definido en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE).

El Real Decreto que regula el Código Técnico de la Edificación (Parte I), se complementa con los Documentos Básicos (Parte II), que determinan la forma y condiciones en las que deben cumplirse las exigencias para alcanzar la calidad adecuada en los edificios. Las Exigencias que se incluyen en el documento son:

- Exigencias básicas de seguridad estructural (SE).
- Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI).
- Exigencias básicas de seguridad de utilización y accesibilidad (SUA).
- Exigencias básicas de salubridad (HS).
- Exigencias básicas de protección frente al ruido (HR).
- Exigencias básicas de ahorro de energía (HE).

En particular, contiene el **Documento Básico de Ahorro de Energía** donde se establecen las exigencias básicas en eficiencia energética y energías renovables que deben cumplirse en las intervenciones en edificios existentes, como es el caso de Nave Futuro.

El CTE ha sido modificado a lo largo del tiempo con sucesivas actualizaciones, permitiendo mantener un documento actualizado, innovador y con exigencias coherentes con las acciones contra el Cambio Climático, siendo la última el Real Decreto 450/2022, de 14 de junio (BOE 15-junio-2022) que atiende a la Directiva (UE) 2018/844 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica también la Directiva 2010/31/UE y Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética, representada por el RD 732/2019, en el que se adapta el Documento Básico de ahorro de Energía, dejando el mismo con la siguiente estructura:

- Exigencia básica HE0: Limitación del consumo energético.
- Exigencia básica HE1: Condiciones para el control de la demanda energética.
- Exigencia básica HE2: Condiciones de las instalaciones térmicas.
- Exigencia básica HE3: Condiciones de las instalaciones de iluminación.
- Exigencia básica HE4: Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria.
- Exigencia básica HE5: Generación mínima de energía eléctrica, siendo 1.000m² la superficie mínima a partir de la cual es obligatorio incorporar sistemas de generación eléctrica renovable, aplicable a reformas de edificios existentes como la Nave 8 de Matadero.
- Nueva exigencia básica DB-HE 6: Dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, así como una modificación al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT), a través de su Instrucción Técnica Complementaria ITC - BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", con modificaciones de carácter técnico que facilitarán su implantación.

Esta actividad incluirá dos subactividades, en concreto:

A.1.2.1. Desarrollo técnico del Proyecto de Ejecución de Nave Futuro (diseño avanzado)

Se incluirán todas las **consideraciones arquitectónicas** mencionadas previamente, en especial las que afecten al diseño sostenible, estético e inclusivo de Nave Futuro.

En la fase de proyecto, se realizará la Calificación Energética del Edificio con el objetivo de resultado CLASE A, lo que facilitará el mantenimiento, ahorros futuros de energía, reducción de impacto en el medio ambiente y aumento del confort interno. Se buscará que el edificio final sea de **Consumo de Energía Casi Nula o incluso Positivo**, mediante sistemas de autogeneración energética e integración de fotovoltaica como medida de generación positiva, donde Nave Futuro dispondrá de un **excedente eléctrico que podrá integrar con otras infraestructuras de su Comunidad local**.

Se considerarán los requisitos de aplicación tanto del CTE como de la Nueva Ley de Calidad de la Arquitectura.

Se valorará la inclusión de **sellos sostenibles** como los mencionados en el apartado anterior de *diseño sostenible*.

A.1.2.2. Construcción de Nave Futuro

Una vez validado el Proyecto de Ejecución por parte del COAM (Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid) y obtenidos todos los permisos y licencias prescriptivos, se iniciará la rehabilitación de la nave, contando con un seguimiento de obras cuidadoso considerando la protección estructural de la nave existente.

Englobará entre otras las siguientes actuaciones:

- Trabajos previos, demoliciones y movimiento de tierras.
- Cimentación y estructuras.
- Albañilería.
- Revestimientos.
- Protección contra incendios.
- Fontanería y Saneamiento.
- Instalación de electricidad e iluminación.
- Energías renovables.
- Climatización y Ventilación.
- Actuación sobre instalaciones existentes.
- Telecomunicaciones y sistemas digitales.
- Ascensores.
- Carpintería.
- Vidrios.
- Residuos.
- Etc.

El **empleo de la metodología BIM** facilitará la detección de posibles errores y anticipará las posibles soluciones durante el avance de los distintos trabajos de construcción.

Durante la ejecución de los trabajos se buscará reducir las posibles afecciones ambientales incluyendo un **plan de gestión de residuos y selección de materiales regionales, con el fin de reducir la huella de carbono debido a su transporte.**

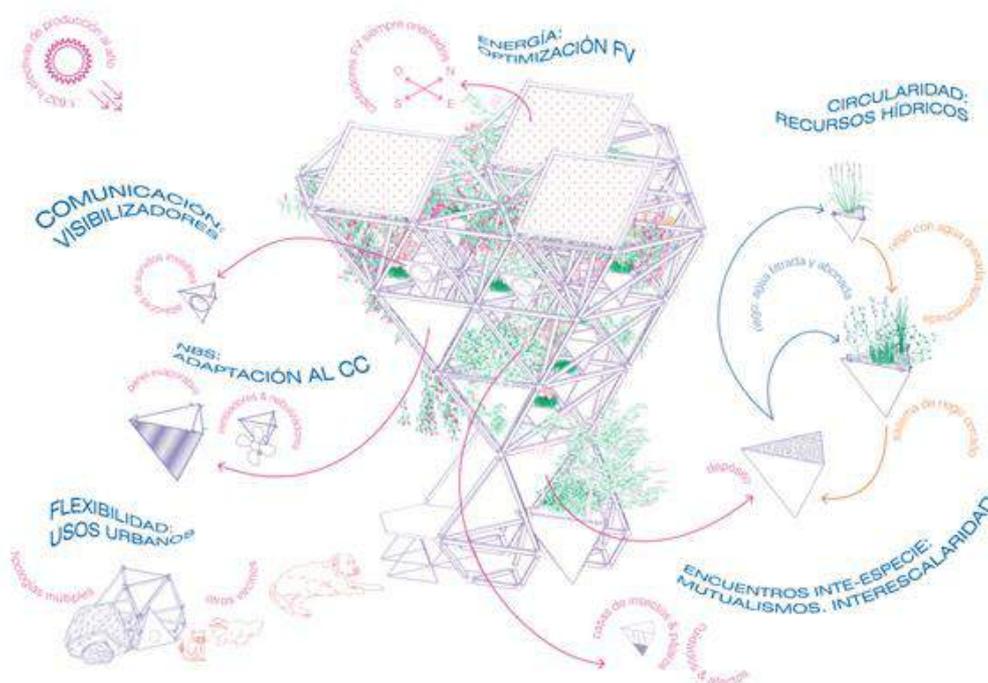
A.1.3 Adecuación del entorno: jardín de prototipos de regeneración positiva para la integración urbana de Nave Futuro

La palabra regenerativo significa crear las condiciones propicias para que la vida se renueve continuamente, para trascender a nuevas formas y florecer en medio de condiciones de vida siempre cambiantes.

Para la aproximación al ecosistema de Nave Futuro, la adecuación del espacio público a **criterios innovadores de una sostenibilidad regenerativa**, más allá de la neutralidad climática, servirá para introducir a los usuarios, visitantes y vecinos a la **experiencia conjunta de transformación urbana** del proyecto, que comienza con una renaturalización revolucionaria del espacio exterior de la nave. **Una integración urbana regenerativa donde la belleza, la sostenibilidad y la inclusión son los motores clave.**

El proyecto incluirá así la adecuación del entorno de Nave Futuro considerado como **ecotono de población como zona de transición entre Matadero y la comunidad local, teniendo en cuenta la acción de variables físico-ambientales** entre ambas. Su integración paisajística afectará a la composición y distribución de la comunidad local y sus especies, generando un **espacio público abierto que permitirá la convergencia integrada entre el continente y el contenido de Nave Futuro**. Un espacio regenerativo e innovador, accesible y natural, donde la actividad del contenido se extienda en sendos espacios, interior y exterior. Así, nuevos trayectos urbanos enlazarán con las circulaciones exteriores de Nave Futuro, compartiendo su dimensión pública con la ciudad, **una nueva forma de repensar el espacio abierto y de promover la interacción social.**

Con este fin, se implementarán algunos de los prototipos desarrollados en el marco del Jardín Cyborg, un proyecto de investigación del INMA, que tiene como objetivo diseñar soluciones para adaptar los espacios públicos de la ciudad a la crisis climática. Su objetivo es incrementar las condiciones de confort del espacio público de la ciudad. Para ello, se integrarán diferentes tecnologías innovadoras e infraestructuras livianas que faciliten la sombra o protejan de la lluvia, así como la plantación de distintas especies autóctonas de vegetación para aumentar la humedad y la sombra, y así reducir la temperatura. **Especies generadoras de biodiversidad.**



Otro de los aspectos más interesantes que se adoptarán del Jardín Cyborg es su **proceso de creación inclusivo y participativo**, como un proceso coral donde artistas y técnicos de múltiples disciplinas (arquitectos, geólogos, botánicos, ingenieros, sociólogos, antropólogos y diseñadores) se unirán para proponer conjuntamente una serie de estrategias de adaptación al cambio climático e incluso de regeneración, que aumenten la resiliencia de Nave Futuro y su entorno y **generen un diálogo con el entorno, desarrollando una nueva forma de interactuar con el paisaje urbano.**

La implementación de los **prototipos de regeneración positiva** permitirá introducir nuevas e innovadoras medidas relacionadas con el consumo de energías limpias, la circularidad de los recursos y especialmente del agua, las soluciones basadas en la naturaleza o la convivencia inter-especie, de la mano de las tecnologías más avanzadas e innovadoras como la digitalización o la realidad virtual que permitirán estimular otras **percepciones sensoriales que incrementen la sensibilidad emocional** del visitante.

Algunos de estos prototipos de regeneración positiva que se deberán considerar para la adecuación del entorno de la Nave Futuro se enumeran a continuación:

- **Fuentes de energías limpias:** se considerará el origen renovable del 100% de la luz que se consuma en el proyecto. Se considerarán soluciones locales que optimicen el consumo, como la inclusión de placas fotovoltaicas con paneles solares que se orienten consiguiendo el mayor grado de eficiencia posible.

- **Circularidad de los recursos y especialmente de los hídricos:** se considerarán los conceptos de circularidad de materiales incluidos en el apartado **A.1.2 Proyecto de Ejecución – Rehabilitación de la Nave 8 para Nave Futuro** para la integración del entorno de la Nave Futuro. Especial atención se prestará a la reducción del consumo de agua, incluyendo sistemas de riego eficientes con **circularidad del consumo de agua**, filtrada y reutilizada al máximo posible. También el empleo de materiales reciclados o reutilizados.

El **concepto de economía circular** ligado al modelo cíclico de la naturaleza es un sistema que aprovecha todos los recursos y en el que se establece una reducción de los elementos, es decir, responde a la necesidad de minimizar la producción al mínimo imprescindible y, cuando sea necesario hacer uso del producto, apuesta por la reutilización de todos los elementos que no se pueden devolver al medio ambiente por las propiedades que presenta. En las soluciones aportadas se podrán identificar las siguientes características definitorias de la economía circular:

- **El residuo se convierte en recurso:** el material biodegradable vuelve a la naturaleza y el que no es biodegradable se reutiliza.
 - **Segundo uso:** se reintroduce en el circuito económico todos los productos que ya no corresponden a las necesidades de un principio en los consumidores.
 - **Reutilización:** se reutiliza para la elaboración de nuevos productos.
 - **Reparación:** se dota de una segunda vida a los productos estropeados.
 - **Reciclaje:** se reutilizan los materiales que se encuentran en los residuos.
 - **Valorización:** se aprovechan todos los residuos no reciclables.
 - **Energía de fuentes renovables:** se eliminan los combustibles fósiles para producción de producto.
 - **Eco-concepción:** se consideran e integran los impactos ambientales a lo largo del ciclo de vida de un producto y desde su concepción.
 - **Ecología industrial y territorial:** se establece una forma de organización industrial en el mismo territorio que se caracteriza por realizar una gestión de forma óptima de los stocks y de los flujos de materiales, energía y servicios.
- **Soluciones Basadas en la Naturaleza:** se implementarán soluciones naturales que ayuden a reducir el efecto isla de calor de la zona, **reconectando Nave Futuro con la naturaleza del entorno y del nuevo parque del Manzanares y regenerando Matadero con una nueva fuente de riqueza natural**. Se seleccionarán especies autóctonas que requieran poco mantenimiento y poco consumo de agua, incluyendo especies de hoja caduca que favorecen la reducción del efecto isla de calor en verano. Se priorizarán especies que absorban mayor cantidad de CO₂. Se fomentará el empleo de materiales ecológicos y fotocatalizadores (preferiblemente certificados), evitando materiales duros y acabados oscuros. Se integrarán dispositivos de reducción de la temperatura, como fuentes, canales de agua o paneles evaporativos con ventiladores que evaporen el agua al paso del aire. Se buscará jugar con el **cromatismo de las especies** seleccionadas y los materiales de los solados, **así como de los olores y tacto**. SE incluirán **soluciones biomiméticas para aprender de la naturaleza y usarla como fuente de inspiración para la innovación en el diseño del paisaje alrededor de Nave Futuro**.
 - **Generación de biodiversidad:** se fomentará el encuentro inter-especie mediante hábitats para no humanos buscando la generación y recuperación de hábitats de fauna autóctona, incluyendo por ejemplo refugios para pájaros, mariposas y abejas que favorecerán el ciclo de nuestro ecosistema. También se plantarán arbustos que generen biodiversidad. También se considerará la “eliminación” de especies invasoras como por ejemplo la Cotorra Argentina que ha terminado desplazando de algún modo la fauna local.

- **Infraestructuras sostenibles y livianas:** se considerará incluir infraestructuras ligeras que favorezcan los espacios de sombra y protección de lluvia, mejorando también la temperatura ambiente. Se incluirá mobiliario urbano considerando la posibilidad de juego e interacción con el usuario, así como la variedad de usos. Se considerarán elementos de construcción **que consideren el impacto del ciclo de vida de los materiales**, promoviendo su fabricación local, su estandarización y modulación para ahorrar coste y plazo, así como reducir el impacto de la contaminación por su transporte y producción.
- **Soluciones innovadoras de descarbonización,** como el empleo de microalgas con capacidad de absorber CO₂ hasta 100 veces mayor que los árboles.
- **Soluciones sociales:** se fomentará el **aprendizaje y participación de los visitantes mediante su interacción con los prototipos de regeneración positiva** implementados, considerando las soluciones que favorezcan la economía circular, como el reciclaje en sus viviendas, así como los beneficios de las soluciones desarrolladas en la Comunidad en torno a Nave Futuro. Para ello es necesario apoyarse en la educación que difunda los beneficios sociales y medioambientales de la lucha contra el cambio climático a través de las soluciones desarrolladas en Nave Futuro. Será fundamental la **interacción con los niños, motores de las generaciones futuras para cuidar el planeta y generar un impacto positivo en él**, por encima de la neutralidad climática. Se buscará el **intercambio de distintas culturas, edades y géneros.**



Con el objetivo de evaluar la viabilidad de las posibles soluciones de diseño regenerativo de la intervención paisajística del entorno de la Nave Futuro y de poder describir **el impacto desde el punto de vista ambiental, social, estético y económico**, se asignarán indicadores llamados KPI “Key Performance Indicators” – los indicadores de referencia. Los KPIs servirán también para definir los rasgos cualitativos para su futuro mantenimiento y valoración de la posible replicación/ampliación. Se propondrá el modo de cálculo de dichos indicadores, se identificarán los datos base necesarios, los intervalos y periodo de medición, así como el perímetro de la zona a considerar.

El desarrollo del jardín de prototipos de regeneración positiva incluirá dos subactividades:

A.1.3.1. Desarrollo técnico del Proyecto de Ejecución del Jardín de Nave Futuro

Se desarrollarán las soluciones seleccionadas (prototipos de regeneración positiva) después del proceso de diseño colaborativo que se plasmarán en un proyecto de ejecución.

Se considerarán los requisitos normativos que sean de aplicación.

Se valorará la inclusión de **sellos sostenibles de paisajismo** como **Living Building Challenge** (descrita en el apartado A.1.2 Proyecto de Ejecución – Rehabilitación de la Nave 8 para Nave Futuro) o **Sustainable Sites Initiative** que permitirá calificar la intervención del Jardín de Nave Futuro para incentivos, fondos de inversión o premios privados y públicos.



fue creada por el Fondo de la Sociedad Estadounidense de Arquitectos Paisajistas (ASLA), el Centro de Flores Silvestres Lady Bird Johnson de la Universidad de Texas en Austin y el Jardín Botánico de los Estados Unidos, aunque han transferido la propiedad del sistema a Green Business Certification Inc. (GBCI), el organismo de certificación para el programa de construcción ecológica LEED del U.S. Green Building Council (USGBC). Es un conjunto de pautas integrales y voluntarias junto con un sistema de calificación que evalúa el **diseño, la construcción y el mantenimiento sostenibles de los paisajes**. Puede aplicarse a proyectos de varias escalas, con o sin edificios. Los tipos de proyectos incluyen espacios abiertos y paisajes urbanos entre otros.

A.1.3.2. Construcción del Jardín de Nave Futuro

Una vez validado el Proyecto de Ejecución del jardín de Nave Futuro por parte del COAM (Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid) y obtenidos todos los permisos y licencias prescriptivos, se desarrollará su ejecución, considerando su integración con Nave Futuro, resto de edificios y espacios de Matadero e incluso la comunidad local.

Englobará entre otras las siguientes actuaciones:

- Trabajos previos, demoliciones y movimiento de tierras.
- Estructuras livianas.
- Albañilería.
- Fontanería y Saneamiento.
- Instalación de electricidad e iluminación.
- Sistemas digitales.
- **Energías renovables.**
- **Jardinería y elementos de generación de biodiversidad.**
- Solados.
- Acabados.
- Etc.

Durante la ejecución de los trabajos se buscará reducir las posibles afecciones ambientales incluyendo un **plan de gestión de residuos y selección de materiales y especies regionales, con el fin de reducir la huella de carbono debido a su transporte, así como favorecer la regeneración de los hábitats locales.**

FASE 2: CONTENIDO

A.2.1: Desarrollo de una “Plataforma Nave Futuro” que englobe y soporte un ecosistema multi-actor ampliado. Diseño de un innovador sistema de gestión y gobernanza del equipamiento

Los mecanismos de trabajo que comenzaron con el Ayuntamiento de Madrid y la UPM en 2017 con el Living Lab de la Ley A, han evolucionado a un modelo organizativo, basado en tres áreas principales:

- **Experimentación** (donde se desarrollan los portfolios de proyectos).
- **Orquestación** (donde desde el ámbito político se marca la dirección estratégica).
- **Servicios** (que soporta desde la administración, la comunicación o la gestión, el funcionamiento de la plataforma).

Con la llegada de Climate-KIC y el DDM, el enfoque se amplía haciéndolo más holístico e incorporando a nuevos actores. En el marco de esta acción se definirá e incorporará la red de actores vinculados con el arte y la cultura que han mostrado ya interés en el proyecto Nave Futuro y su ambición climática desde la transformación cultural.

Con Nave Futuro se persigue un nuevo enfoque aún no consolidado, donde la cultura y el arte se legitimen como el verdadero motor de cambio de la sociedad. Esta plataforma “evolucionada” aglutinará no solo a la existente al amparo del DDM sino incluyendo también a todos aquellos actores a los que los actuales sistemas no han llegado. La Plataforma Nave Futuro (PFN), en Matadero como centro neurálgico del arte y la cultura de la ciudad, se consolida como un espacio físico y virtual que aglutina un ecosistema abierto. A diferencia de cualquier otro equipamiento, no tendrá un sistema de gobernanza tradicional basado en jerarquías, áreas o departamentos, sino que funcionará con un sistema de gestión a un mismo nivel teniendo en cuenta los intereses y prioridades de sus integrantes. De esta manera, el equipamiento como tal, asegurará la flexibilidad y capacidad de reacción que otorgan los procesos cuando están intercomunicados (inteligencia colectiva) para ofrecer soluciones efectivas a problemas complejos.

A.2.1.1 Diseño del sistema de gobernanza para la gestión del equipamiento

A.2.1.2 Desarrollo y programación de la herramienta virtual

La inmediatez es una de las claves de la metodología Nave Futuro por lo que la información en tiempo real juega un papel primordial. La herramienta virtual permitirá acceder a las experiencias de forma inmediata identificando a los actores implicados.

A.2.1.3 Desarrollo del Plan de Acción / estrategia de aceleración de la Plataforma

A.2.2: Estandarización de metodologías - capacitación

La **definición del “¿cómo?”** para implementar políticas encaminadas a la descarbonización de nuestras ciudades desde la co-creación e inteligencia colectiva que, inspirados en la cultura, producen el cambio de comportamiento y estilo de vida (cambio cultural) necesario para acometer la transición ecológica. El desarrollo de esta acción, establecerá los mecanismos y herramientas que forman la metodología común de trabajo de la Plataforma Futuro -NEB. Esta visión NEB de base, se consolidará como “sello” que identifica la naturaleza de co-creación del portfolio de proyectos que surjan de Nave Futuro.

La urgencia y complejidad de los retos climáticos, exige procesos de actuación basados en la inteligencia colectiva que exceden las disciplinas particulares. Esto va más allá de juntar a un grupo de actores y trabajar en las fases tradicionales de un proyecto que por lo general lleva demasiado tiempo. Nave Futuro propone por tanto pedagogías radicales como entender que para transformar comportamientos hay que

entender las necesidades de otras especies que conviven con el ser humano en el mismo planeta. Para ello se debe trabajar en un mismo nivel, sin jerarquías y en una sola fase donde la co-creación soporte en tiempo real, desde el diseño a la producción y la diseminación. Esta inmediatez fruto de la interdisciplinariedad será la base de la metodología Nave Futuro para responder a la emergencia climática.

Se transmitirá mediante un proceso de capacitación al servicio de los miembros del ecosistema (desde funcionarios del ayuntamiento a jóvenes y ciudadanía en general), que permitirá acelerar el impacto esperado de la Plataforma. Evitarán modelos tradicionales de guías o manuales y basarán la transmisión del conocimiento de ese “¿cómo?” mediante enfoques prácticos (“learning by doing”). Para ello se presentarán casos reales de experiencias donde las lecciones aprendidas (positivas y negativas) servirán como manual vivo de capacitación. Se apoyarán por tanto en iniciativas/proyectos existentes que permitirán capitalizar procesos participativos activos.

Algunos de estos casos que se usarán como base de capacitación son:

MEDIALAB MATADERO: durante el año, publica diferentes convocatorias para la participación en talleres de prototipado colaborativo en el marco de sus diferentes líneas de trabajo. En los talleres se puede participar bien como promotor de un proyecto -si una vez enviada la propuesta a una convocatoria ésta resultara seleccionada-, o bien como colaborador, formando parte de los grupos de desarrollo colaborativo que trabajan conjuntamente para sacar adelante las propuestas seleccionadas. En estos espacios se crean dinámicas de trabajo horizontal en el que los promotores y colaboradores aportan sus conocimientos e ideas, al mismo tiempo que aprenden del resto del grupo y de los mentores invitados. a plataforma institucional de investigación, creación y producción experimental. Medialab acoge a numerosos grupos de trabajo o comunidades residentes en torno a temáticas muy diversas, que se reúnen periódicamente y están abiertos a la participación de cualquier persona interesada.



Imagen Medialab

Estos grupos de trabajo y comunidades, ya activas en el entorno de Matadero, formarán parte de Nave Futuro empleando la metodología Medialab para generar valor añadido al servicio de la Misión y la Hoja de Ruta.

A.2.2.1 Glosario de ejemplos de casos prácticos

Donde se seleccionarán proyectos a modo de herramientas de aprendizaje, como los programas de Medialab, para tener un “menú a la carta” disponible para adaptar en tiempo real a la capacitación demandada.

A.2.2.2 *Elaboración de itinerarios formativos*

Nave Futuro no solo como un centro de referencia internacional para localizar el Pacto Verde en clave NEB pero también como un centro de formación e intercambio sobre humanidades medioambientales, con una dimensión digital, ecológica y social. Capitalizando iniciativas existentes se genera un espacio de trabajo donde usar pedagogías radicales para hacer tangible la transición ecológica que propone el Pacto Verde.

A.2.2.3 *Ciudadanos del Futuro*

En línea con la Misión y enfocada al cumplimiento de la Hoja de Ruta, la implicación de la juventud, desde infantil a la universidad se plantea como una de las acciones más relevantes que vertebrarán el ecosistema. Para el desarrollo de esta acción se trabajarán entre otras las metodologías puestas en práctica por el Ministerio del Futuro dentro del IMNA.

MINISTERIO DEL FUTURO: como el lugar donde el ecosistema Nave Futuro se encuentra con la infancia y la juventud para confrontar y debatir las propuestas de la Hoja de Ruta y la Misión desde los derechos y la convivencia de generaciones humanas y especies no humanas con planteamientos a largo plazo pensando en las generaciones futuras.

A.2.3 **Porfolio de proyectos de experimentación urbana en clave NEB**

En base a las metodologías y a los objetivos de la Hoja de Ruta y las palancas de cambio de la Misión se desarrollan acciones, encaminadas a crear un porfolio de proyectos de experimentación listos para implementar, capitalizar o replicar. Estos proyectos contarán ya con un ecosistema de actores que lo harán posible y la garantía de haberse elaborado con las metodologías Nave Futuro para hacer tangible las ambiciones del Pacto Verde Europeo en clave NEB.

Esta acción permitirá no solo el desarrollo de nuevos proyectos sino la creación de sinergias entre aquellos existentes cuya complementariedad puede hacerlos más atractivos para su financiación y sostenibilidad.

A.2.3.1: *Talleres para la interacción de los proyectos*

A.2.3.2: *Identificación de oportunidades para la Incubación de proyectos y prototipos colaborativos*

A.2.3.3: *Alineamiento y refinamiento de iniciativas*

Propuestas de proyecto y proyectos vigentes con las palancas de cambio para la transformación sostenible de la ciudad e identificación de oportunidades

A.2.4 **Alineación de proyectos con entidades financieras**

La falta de coordinación de las distintas iniciativas existentes favorece la duplicación de actuaciones, la doble financiación o la ausencia de oportunidades de capitalización. A nivel presupuestario, es difícil en ayuntamientos de las dimensiones del de Madrid, alinear los recursos de todas las áreas bajo un mismo objetivo. Tanto a nivel público como privado, contar con un porfolio de proyectos de experimentación que dan respuesta a retos complejos identificados en los principales marcos estratégicos de referencia, constituye uno de los valores añadidos que ofrece Nave Futuro como **semillero de proyectos transformadores**.

Al aglutinar bajo su metodología a una Plataforma de Actores diversos donde se incluyen también al sector financiero y filántropo, Nave Futuro se posiciona como un centro de información donde localizar proyectos innovadores que contribuyan con la transición ecológica desde cambios culturales.

A.2.4.1: Activación e implicación del sector privado y financiero en la construcción y escalado del portfolio de experimentación.

A.2.5 Difusión - comunicación

Nave Futuro, tal y como se explica en la Acción A.2.2, plantea la superposición de las fases tradicionales de un proyecto para lograr la inmediatez necesaria para enfrentar retos complejos. La comunicación es por tanto una de esas fases que en la metodología Nave Futuro se vincula al “hacer” y por tanto se plantea desde el proceso de ideación/producción/comunicación.

Para lograr este objetivo, juega un papel esencial en esta acción la figura de los Mediadores que serán los encargados de desarrollar los procesos dentro de cada proyecto. Siempre independientemente de la naturaleza del proyecto de experimentación, los mediadores serán artistas para garantizar que la cultura se mantiene como elemento vertebrador de la interdisciplinaridad aplicada al proceso de co-creación.

A.2.5.1: Promover la generación de espacios interdisciplinares para el conocimiento y la experimentación vinculados con el portfolio de experimentación de la ciudad.

Algunos ejemplos de proyectos que pueden capitalizarse como herramientas de comunicación en tiempo real podrían ser:

Series climáticas del IMNA: CLI-FI-TV Ficciones climáticas para futuros posibles: Se trata de una serie de televisión de ficciones climáticas sobre el futuro de seres humanos y otras especies en tiempos de transición ecológica. El proyecto, en fase de desarrollo de guiones, invita a artistas y cineastas a dirigir y trabajar con urbanistas, científicos, agentes de las administraciones públicas y ciudadanía en mesas de guión interdisciplinar. El objetivo es dibujar futuros no apocalípticos a través de la ficción audiovisual, fábulas de naturación persuasivas y capaces de reunir la complejidad de los procesos de descarbonización y naturación de las ciudades y los nuevos modelos urbanos de cohabitación con otras especies integrando también miradas críticas como la biofobia. Se plantea por tanto como herramienta de diseño y comunicación para afrontar lo inesperado. Un ejemplo práctico de la aplicación sería el primer episodio de la serie donde se plantea un reto relacionado con la densificación urbana. Se plantea un reto para concentrar Madrid en una manzana y sustituir el resto del espacio por vegetación. Guiados por un artista, en este caso el arquitecto y cineasta Liam Young, los estudiantes trabajan para crear partes del story board del capítulo. Esta acción se vincula directamente con la Fundación Sabadell, la Fundación Carasso o Climate KIC como parte del ecosistema Nave Futuro.

A.2.6 Scaling- up- Centro de Referencia internacional

Nave Futuro se plantea como un centro de referencia internacional, aprovechando un ecosistema de actores que conforman su plataforma y que representan no solo a niveles de gobierno supra municipales, sino que integran a actores de la quintuple hélice a nivel internacional de la mano de Climate KIC y las propias relaciones internacionales del Ayuntamiento de Madrid.

Será un espacio de donde puedan identificar, convivir, e interconectar entre escalas territoriales a las experiencias más innovadoras en el ámbito nacional e internacional y a los actores que la hacen posible. El espacio hará posible la convivencia, las sinergias y la internacionalización de los actores y sus iniciativas con espacios demostradores de proyectos en clave NEB.

Esta acción ayudará a escalar proyectos de experimentación que se vincularán a prioridades estratégicas de marcos de referencia internacionales como el Pacto Verde abriendo puertas a nuevos partenariados y oportunidades dentro del periodo de programación de fondos europeos 2021-2027.



A.2.6.1: Espacio-escaparate de experiencias europeas y convivencia de proyectos y sus actores

Para ello se desarrollarán acciones capitalizando las herramientas metodológicas de programas que forman parte de MEDIALAB e INTERMEIDAE y que se citan en la sección 6.

Esta acción, liderada por Climate KIC, posicionará Nave Futuro como un lugar de referencia para proponer, compartir, unirse o identificar proyectos en clave NEB.

A.2.6.2: Espacio para el aprendizaje e interconexión entre ciudades iberoamericanas con enfoque de Misión y NEB

Aprovechando el posicionamiento de Madrid en América Latina, no solo por la población residente (239.407¹) sino por la afinidad cultural, el idioma, o la relevancia de la ciudad en el ámbito internacional de la zona como sede de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI). América Latina y Caribe se posiciona por tanto como destino estratégico pero natural y Nave Futuro como el catalizador de las prioridades estratégicas de la Comisión Europea para la transición ecológica a través de su metodología y portfolio de proyectos en clave NEB.

¹ Población de la Ciudad de Madrid por Área geoeconómica de Origen. Padrón Municipal de habitantes a 1/07/21. Ayuntamiento de Madrid. Estadística



6. Impacto y Escala Territorial

6.1. Impacto

Nave Futuro parte de un ecosistema de actores y proyectos que recupera, optimiza, amplía, potencia y utiliza para crear nuevos imaginarios. Esta base de trabajo de capitalización de recursos existentes, se desarrolla ahora bajo valores y principios NEB que consigan incorporar a los actores necesarios de la manera apropiada para transformar estilos de vida.

La alineación del equipamiento adecuado en el lugar más simbólico de la ciudad, alineado con los marcos estratégicos y regulatorios de referencia, con los actores necesarios involucrados y el respaldo que ya como proyecto recibe de la comunidad, convierte a Nave Futuro en motor de cambio y centro de referencia internacional de pedagogías radicales para cambiar estilos de vida que aceleren la transición ecológica. El ecosistema que amplía y consolida y las metodologías que incorpora garantizan no solo el impacto sino la escalabilidad y replicabilidad de sus resultados.

Impacto en tres niveles:

Transformación concreta del entorno construido, existente y los estilos de vida asociados a nivel local.

- Rehabilitación de un elemento arquitectónico protegido para convertirlo en un símbolo de la transformación de la sociedad promovido desde un barrio vulnerable a la emergencia climática.
- Aportación a los objetivos del Pacto Verde y NEB mediante las técnicas de co-creación del espacio y las de rehabilitación mediante arquitectura de diseño regenerativo.
- Introducción de la filosofía NEB en la mejora del entorno mediante los elementos del Jardín Cyborg.
- Aceleración de la transformación de los estilos de vida.
- Acercamiento de las comunidades más vulnerables a las estrategias locales de descarbonización (Hoja de Ruta, Misión..).
- Incorporación de la clave NEB en las políticas locales desde el Grupo Clima.
- Conexión de las políticas locales con las prioridades estratégicas a nivel nacional (Nueva Ley de Calidad de la Arquitectura, Pacto Verde Europeo).
- Adopción de la narrativa NEB adoptada en la ciudad e introducida en otras escalas territoriales
- Incorporación de especies no humanas en las narrativas sobre transición ecológica.

Transformando el ecosistema habilitado para la innovación.

- Inclusión del arte como mediador en los procesos de innovación
- NEB se convierte y establece como una manera de innovar estandarizada y reconocida. Inclusión de valores y principios NEB de manera vertical y horizontal en el ecosistema de innovación.
- El ecosistema de innovación se pone al servicio de las políticas municipales (Hoja de Ruta, Misión...) acercándolo a las comunidades.
- El ecosistema de innovación escala en clave NEB a otros ámbitos territoriales (Ley Arquitectura, Agenda Urbana, Pacto Verde, NEB en Iberoamérica).
- Ampliación del actual ecosistema de innovación, introduciendo actores de la cultura y el arte y llegando a quienes no se llegaba incluyendo a ciudadanos no organizados ni vinculados a las distintas disciplinas.
- Concentración de la información existente sobre transición ecológica en un mismo lugar donde acceder a proyectos, metodologías, actores, financiación, normativa, comunidades, etc. desde el cambio cultural.
- Introducción en las distintas disciplinas de nuevas visiones y metodologías en clave NEB desde la interdisciplinariedad.



- Optimización del portafolio de proyectos del ecosistema mediante la facilitación de sinergias y conexiones entre iniciativas existentes.
- Conexión entre proyectos NEB y financiación. Aumento de presupuesto para proyectos en clave NEB por interconexión de las áreas municipales y la consecuente optimización de sus presupuestos
- Capitalización de iniciativas exitosas acabadas o dispersas recuperando metodologías, resultados y actores implicados.
- Aceleración de los proyectos que surgen del ecosistema por la concentración del proceso en una sola fase.
- Aumento de la sostenibilidad y durabilidad de los proyectos que surgen del ecosistema por la ampliación de los actores implicados y su vínculo con políticas locales.
- Acceso del ecosistema ampliado al ámbito internacional.

Difusión de nuevos significados a través de la educación

- El cambio de paradigma y la necesidad de resolver retos complejos como el climático, con enfoques sistémicos es comprendido y aceptado por la sociedad.
- El arte y la cultura se entienden y aceptan como mediadores de los procesos de cambio.
- Difusión práctica de los valores y principios NEB en todos los ámbitos de la sociedad como vertebrador de un nuevo estilo de vida más respetuoso con el planeta y sus especies.
- Principios NEB incorporados y adoptados en las narrativas de innovación.
- Personal municipal y tomadores de decisiones conocen los principios NEB y entienden su valor añadido de manera transversal para aumentar el impacto de las políticas municipales.
- La juventud, desde la infancia hasta la Universidad, incorporan los valores y principios NEB en sus razonamientos y se convierten en actor principal de Nave Futuro y por tanto de un nuevo estilo de vida.
- La comunidad se empodera para proponer, llevar a cabo o incorporarse a proyectos vinculados con la descarbonización de sus barrios y ciudades.
- El ecosistema introduce el medio ambiente como quinta hélice.
- La convivencia con especies no humanas es aceptada e incorporada en la comprensión de los retos y el desarrollo de soluciones.
- Los itinerarios educativos rompen con modelos tradicionales por fases de proyectos y manuales y unifican fases en un mismo nivel acelerando los aprendizajes.
- La cultura y la integración se convierten en valores clave en la educación.

6.2. Escalabilidad Territorial

Capitalización de metodologías planteadas en el marco de iniciativas y proyectos del ecosistema Nave Futuro para fomentar la replicabilidad del portafolio de proyectos a desarrollar y la interconexión entre escalas territoriales. El impacto territorial se facilita por la ampliación de conexiones entre distintos ámbitos territoriales que van desde el barrio de Arganzuela y Usera donde se encuentra Matadero hasta Europa y América Latina. Los actores que forman parte del ecosistema de innovación de Nave Futuro y que se incorporan directamente en la acción a través del portafolio de proyectos, en representación de la quintupla Hélice, y la ciudadanía no organizada, facilitan de manera natural la escalabilidad del proyecto y sus resultados. A continuación, se detallan escalas territoriales e iniciativas que forman parte del proyecto y que las interconectan:

Escala Barrio: Intermediae

Contempla el diseño de proyectos dirigidos a los vecinos cercanos del entorno de Matadero; proyectos enfocados a la implicación de la ciudadanía en el ámbito artístico y cultural; y el trabajo directo con el tejido artístico y cultural de la ciudad, siempre en diálogo con la escena internacional dedicada en este tipo de prácticas artísticas. El programa **Mirador en Arganzuela y Usera** (barrios de Matadero) que se



articuló a través de las históricas reivindicaciones e iniciativas culturales de sus espacios vecinales, se enfocarán en esta nueva etapa que marca Nave Futuro, en **propuestas jóvenes y novedosas vinculadas con la transición ecológica desde la mirada del tejido social y cultural del barrio.**

Otro de los programas que funcionarán como herramientas de amplificación del porfolio de proyectos Nave Futuro es **Imagina Madrid**, que vinculará el desarrollo técnico de soluciones, con propuestas de artistas y creadores y los sueños de los vecinos para transformar espacios públicos en barrios más cercanos y amables. Los espacios seleccionados se convierten así en laboratorios en los que poder investigar sobre sus niveles de resiliencia a los efectos del cambio climático, pero también sobre sus dinámicas culturales y relacionales para favorecer un cambio de estilo de vida.

Escala Regional: Laboratorios Ciudadanos Distribuidos. (Medialab)

Invita a bibliotecas y otras instituciones culturales a habilitar lugares de colaboración y creación colectiva de proyectos a través del curso online Cómo montar un laboratorio ciudadano y construir redes de colaboración. El fin es que, una vez terminado el curso, los participantes organicen un laboratorio ciudadano en su localidad en el que las/os vecinas/os puedan llevar a cabo sus propias iniciativas, y lograr así una acción con incidencia local e internacional de activación de la innovación ciudadana.

A través de esta formación, cualquier institución interesada podrá conocer los pasos necesarios para la puesta en marcha de un laboratorio ciudadano (acondicionamiento de espacios, herramientas digitales, modelos de convocatoria abierta para la búsqueda de proyectos y colaboradores, y planes de comunicación, mediación, documentación y evaluación); y **activar la colaboración territorial y sectorial, así como el desarrollo de proyectos entre diferentes ciudades.**

Escala Nacional: MITMA

Nave Futuro se convertirá en un proyecto “faro” por su contribución a los principios de la Nueva Ley de Calidad Arquitectónica así como a los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española desde una clave NEB. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), se convierte así en aliado del proyecto para su replicabilidad en otras ciudades españolas.

Escala Europea: Climate KIC

La participación de Climate KIC en el partenariado del proyecto vincula Nave Futuro al ámbito europeo, no solo en relación con el resto de las 14 ciudades DD pero en especial para su replicabilidad en el resto de las ciudades europeas y sus propios grupos de interés. Será por tanto una pieza clave en el scaling up del proyecto a nivel internacional.

Escala Internacional: Iberoamérica

Nave Futuro como vínculo entre las prioridades y experiencias europeas para la transición ecológica y América Latina.



AGENDA URBANA



[Volver al índice](#)

A PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA PRESIDENCIA DEL DISTRITO

2.- Convalidar el gasto de 23.198,30 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente. Distrito de Latina.

El presente acuerdo tiene por objeto aprobar la convalidación del gasto de 23.198,30 euros, IVA incluido, correspondiente a la prestación del servicio del Proyecto para el desarrollo de un clima escolar positivo y de refuerzo de competencias básicas en el contexto educativo en el barrio de Caño Roto y Colonia Los Olivos, Lote 1 del contrato de servicios para el desarrollo del plan integral de convivencia en el ámbito educativo en el barrio de Caño Roto y Colonia Los Olivos, en el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 7 de marzo de 2022, ambos inclusive.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y el artículo 37.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid vigente, vista la propuesta del Concejal Presidente del Distrito de Latina que eleva la titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Aprobar la convalidación del gasto de 23.198,30 euros, IVA incluido, a favor de la entidad ALVALOP SERVICIOS XXI, con CIF B36591063, correspondiente a la prestación del servicio denominado Proyecto para el desarrollo de un clima escolar positivo y de refuerzo de competencias básicas en el contexto educativo en el barrio de Caño Roto y Colonia Los Olivos, , lote 1 del contrato de servicios para el desarrollo del plan integral de convivencia en el ámbito educativo en el barrio de Caño Roto y Colonia Los Olivos, durante el periodo comprendido entre 1 de febrero y el 7 de marzo de 2022 con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto municipal vigente, que se detalla a continuación

Centro	Sección	Programa	Económica	Importe (IVA incluido)
001	210	325.01	227.99	23.198,30 euros

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

3.- Autorizar y disponer el gasto de 5.857.383,00 euros como aportación a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. para financiar la ejecución de obras de rehabilitación en cementerios.

Con fecha 11 de abril de 2022, la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A. (en adelante EMSFCM) presenta una propuesta para la ejecución de diversas obras de rehabilitación en cementerios, para ser financiados mediante aportaciones del Ayuntamiento de Madrid en el ejercicio 2022 por un importe total de 5.857.383,00 euros de acuerdo con el siguiente desglose:

- Obras del cementerio de N.^a S.^a de la Almudena: 4.011.383,00 euros.
- Obras del cementerio Carabanchel Sur: 950.000,00 euros.
- Obras en otros cementerios (Aravaca, Barajas, Canillas, Canillejas, Civil y Hebreo, Pardo, Mingorrubio, Vallecas, Villaverde, Fuencarral): 896.000,00 euros.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, mediante acuerdo de 9 de junio de 2022, aprobó inicialmente, y de manera definitiva puesto que no se presentaron alegaciones durante el período de información pública, para su elevación al Pleno, la propuesta de concesión de un crédito extraordinario por importe de 5.857.383,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias), correspondiente al capítulo 7 "Transferencias de capital" en la aplicación presupuestaria 001/120/130.00/745.08 "A la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios S.A." del programa 130.00 "Dirección y gestión administrativa de Portavoz, Seguridad y Emergencias". La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del ejercicio 2021.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid en la sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2022, adoptó el acuerdo aprobando la concesión del crédito extraordinario propuesto por importe de 5.857.383,00 euros. Este crédito extraordinario afecta al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias con aportación a la EMSFCM para la realización de obras de rehabilitación en los cementerios de N.^a S.^a de la Almudena, Carabanchel Sur, Aravaca, Barajas, Canillas, Canillejas, Civil y Hebreo, Pardo, Mingorrubio, Vallecas, Villaverde y Fuencarral.



En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en relación con el apartado 12.4.1 a) del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 27 de junio de 2019 de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, a la que se adscribe la EMSFCM, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Autorizar y disponer el gasto de 5.857.383,00 euros, a favor de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios S.A., con CIF A87607917, destinado a financiar la ejecución de obras de rehabilitación en los cementerios de N.^a S.^a de la Almudena, Carabanchel Sur, Aravaca, Barajas, Canillas, Canillejas, Civil y Hebreo, Pardo, Mingorrubio, Vallecas, Villaverde y Fuencarral, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/130.00/745.08 "A la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios S.A.", del vigente Presupuesto municipal.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

4.- Autorizar el contrato de suministro de prendas de la nueva uniformidad del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, y el gasto plurianual correspondiente de 6.889.740,00 euros.

El acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato de suministro de prendas de la nueva uniformidad del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid (5 lotes), durante un periodo de 6 meses, siendo la fecha prevista de inicio del contrato el 1 de octubre de 2022 o desde su formalización si fuera posterior, y el gasto correspondiente de 6.889.740,00 euros, IVA incluido.

El contrato tiene naturaleza de contrato administrativo de suministro, adjudicándose mediante procedimiento abierto conforme a los artículos 16, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de suministro de prendas de la nueva uniformidad del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid (5 lotes), durante un periodo de 6 meses, siendo la fecha prevista de inicio del contrato el 1 de octubre de 2022 o desde su formalización si fuera posterior.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto plurianual de 6.889.740,00 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/132.01/221.04 o equivalente del presupuesto municipal de acuerdo con el siguiente desglose por anualidades:

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2022	0,00 euros.
2023	6.889.740,00 euros.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

5.- Autorizar el contrato de servicios de limpieza de los viveros de empresas del Ayuntamiento de Madrid (contrato reservado a centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 1.019.453,28 euros.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato de servicios de limpieza de los viveros de empresas del Ayuntamiento de Madrid (contrato reservado a centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)), mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 1.019.453,28 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 24 meses, prorrogable, siendo la fecha prevista de inicio el 16 de febrero de 2023.

Dicho contrato tiene la naturaleza de contrato administrativo de servicios, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En su virtud, de conformidad con el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y con el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de servicios de limpieza de los viveros de empresas del Ayuntamiento de Madrid (contrato reservado a centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de inserción de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), mediante tramitación anticipada del expediente, a adjudicar por procedimiento abierto, con un plazo de ejecución de 24 meses, prorrogable, siendo la fecha prevista de inicio el 16 de febrero de 2023.



SEGUNDO.- Autorizar un gasto plurianual de 1.019.453,28 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/141/433.05/227.00 o equivalente, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe €
2023	403.533,59
2024	509.726,64
2025	106.193,05

TERCERO.- El presente acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

6.- Cesar a miembros del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid y de su Comisión Técnica.

El Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid es un órgano de participación y concertación social en torno a las políticas de desarrollo y empleo en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid. Su composición está regulada en el artículo 3 del Reglamento de creación del Consejo, aprobado por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 26 de septiembre de 2003, que establece la forma de nombramiento de sus miembros, así como la constitución de una Comisión Técnica para dar mayor continuidad a sus trabajos.

La Vicesecretaria de UGT Madrid ha comunicado el 29 de agosto de 2022 que la nueva Comisión Ejecutiva de UGT Madrid ha acordado sustituir a sus representantes en el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid y en su Comisión Técnica.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.3 y 3.5 del citado reglamento, a propuesta del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Cesar a _____, como vocal titular del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid en representación de UGT-Madrid.

SEGUNDO.- Cesar a _____, como vocal suplente del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid en representación de UGT-Madrid.

TERCERO.- Cesar a _____, como vocal titular de la Comisión Técnica del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid en representación de UGT-Madrid.

CUARTO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

7.- Nombrar a miembros del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid y de su Comisión Técnica.

El Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid es un órgano de participación y concertación social en torno a las políticas de desarrollo y empleo en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid. Su composición está regulada en el artículo 3 del Reglamento de creación del Consejo, aprobado por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 26 de septiembre de 2003, que establece la forma de nombramiento de sus miembros, así como la constitución de una Comisión Técnica para dar mayor continuidad a sus trabajos.

La Vicesecretaria de UGT Madrid ha comunicado el 29 de agosto de 2022 que la nueva Comisión Ejecutiva de UGT Madrid ha acordado sustituir a sus representantes en el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid y en su Comisión Técnica.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.3 y 3.5 del citado reglamento, a propuesta del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar como vocal titular del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid a _____, en representación de UGT-Madrid.

SEGUNDO.- Nombrar como vocal suplente del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid a _____, en representación de UGT-Madrid.

TERCERO.- Nombrar como vocal titular de la Comisión Técnica del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid a _____, en representación de UGT-Madrid.

CUARTO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

8.- Autorizar el contrato de servicios de mantenimiento integral y reparación de daños propios por accidente de motocicletas y scooter adscritas al Cuerpo de Agentes de Movilidad y el gasto plurianual correspondiente de 930.922,50 euros.

El acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato de servicios de mantenimiento integral y reparación de daños propios por accidente de motocicletas y scooter adscritas al Cuerpo de Agentes de Movilidad y el gasto plurianual correspondiente de 930.922,50 euros, IVA incluido.

El contrato tiene naturaleza de contrato de servicios, adjudicándose mediante procedimiento abierto, conforme a los artículos 17, 131 y 156 de la Ley 9/2017/, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El plazo de ejecución del contrato es de 3 años, prorrogable por dos años más, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de septiembre de 2022.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de servicios de mantenimiento integral y reparación de daños propios por accidente de motocicletas y scooter adscritas al Cuerpo de Agentes de Movilidad, con un plazo de ejecución de tres años, prorrogable por dos años más, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de septiembre de 2022.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto plurianual por importe de 930.922,50 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/13301/21400 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:



Anualidad	Importe euros (IVA incluido)
2022	77.576,87
2023	310.307,50
2024	310.307,50
2025	232.730,63

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

9.- Convalidar el gasto de 423.757,88 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente.

El acuerdo tiene por objeto aprobar la convalidación del gasto de 423.757,88 euros, IVA incluido, a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., CIF A28760692 , correspondiente a la prestación del servicio para la conservación del mobiliario urbano municipal, Lote 3, durante el periodo comprendido desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 14 de junio de 2022, ambos incluidos.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el artículo 37.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Aprobar la convalidación del gasto de 423.757,88 euros, IVA incluido, a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., CIF A28760692, correspondiente a la prestación del servicio para la conservación del mobiliario urbano municipal, Lote 3, durante el periodo comprendido desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 14 de junio de 2022, ambos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/163.01/210.00, del vigente presupuesto municipal.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

10.- Convalidar el gasto de 482.193,32 euros, a favor de la empresa que figura en el expediente.

El acuerdo tiene por objeto aprobar la convalidación del gasto de 482.193,32 euros, IVA incluido, a favor de OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., CIF A27178789, correspondiente a la prestación del servicio para la conservación del mobiliario urbano municipal, Lote 4, durante el periodo comprendido desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 14 de junio de 2022, ambos incluidos.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el artículo 37.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Aprobar la convalidación del gasto de 482.193,32 euros, IVA incluido, a favor de OHL SERVICIOS INGESAN, S.A., CIF A27178789, correspondiente a la prestación del servicio para la conservación del mobiliario urbano municipal, Lote 4, durante el periodo comprendido desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 14 de junio de 2022, ambos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/150/163.01/210.00, del vigente presupuesto municipal.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

11.- Modificar el Acuerdo de 4 de julio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

El artículo 17.1 h) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid asigna a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la competencia general para establecer la organización y estructura de la Administración municipal ejecutiva, en el marco de las normas orgánicas aprobadas por el Pleno.

Mediante Acuerdo de 4 julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se estableció la organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

La Dirección General del Parque Tecnológico Valdemingómez cuenta en la actualidad con una única subdirección general de la que dependen todos los demás servicios y departamentos. Esta organización resulta manifiestamente inadecuada e insuficiente para el desempeño eficaz de todas las funciones atribuidas a aquella dirección general.

Entre las competencias y funciones de la citada dirección general hay que distinguir, por una parte, las competencias específicas que están directamente vinculadas al funcionamiento de las plantas, competencias técnicamente muy especializadas, y por otra, las competencias generales y transversales que afectan a toda la dirección general, entre las que se incluyen las funciones vinculadas a la inspección y control ambiental del conjunto del Parque Tecnológico de Valdemingómez, el control de la información relativa a los datos de gestión, la función de sensibilización ambiental o el planteamiento estratégico de la gestión de los residuos, así como las funciones administrativas y procedimentales que afectan a materias de contratación, gestión económica y presupuestaria.

El presente acuerdo tiene por objeto modificar parcialmente aquel, en el sentido de desarrollar una gestión diferenciada entre los asuntos de carácter eminentemente técnicos y los administrativos, mediante la creación de una nueva subdirección general y la red denominación de la ya existente, diferenciación que permitiría una mejor calidad en la gestión e impulso del trabajo que se lleva a cabo en la dirección general debido a su diversidad funcional, especificidad técnica y complejidad jurídica. Por tanto, por una parte, la actual Subdirección General del Parque Tecnológico Valdemingómez pasa a denominarse Subdirección General de Coordinación y Control Ambiental y, por otra parte, se crea la Subdirección General de Tratamiento de Residuos.



En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1 h) y 17.2 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el artículo 19 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y previa deliberación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Modificar el Acuerdo de 4 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, en los términos que se indican a continuación:

En el apartado 1.º, se modifica el punto 1.3, que queda redactado en los siguientes términos:

“1.3. Dirección General del Parque Tecnológico Valdemingómez.

1.3.1. Subdirección General de Coordinación y Control Ambiental.

1.3.2. Subdirección General de Tratamiento de Residuos”.

SEGUNDO.- El titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal adoptará las modificaciones de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo que resulten necesarias para la aplicación de lo dispuesto en el presente acuerdo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, por el titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal se procederá, en su caso, a la aprobación de las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias como consecuencia de la estructura orgánica establecida en el presente acuerdo.

TERCERO.- Los procedimientos iniciados con anterioridad a la eficacia del presente acuerdo por órganos distintos de los competentes según el mismo, se seguirán tramitando y se resolverán por los órganos que resulten competentes en virtud del nuevo reparto de competencias.

CUARTO.- Quedan sin efecto cuantas disposiciones se opongan, contradigan o resulten incompatibles con lo establecido en el presente acuerdo.

QUINTO.- Se faculta al titular de la Coordinación General de la Alcaldía para resolver las dudas que pudieran surgir en la interpretación y aplicación del presente acuerdo.



SEXTO.- Se faculta al titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a dictar los decretos precisos para el desarrollo y la ejecución del presente acuerdo.

SÉPTIMO.- El presente acuerdo surtirá efectos desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el “Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid” y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

OCTAVO.- Del presente acuerdo se dará cuenta al Pleno, a fin de que quede enterado.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO

12.- Inadmitir a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Noviciado números 7 y 9, promovido por la Comunidad de Bienes Noviciado 7 y 9. Distrito de Centro.

El ámbito del Plan Especial es el edificio situado en la calle del Noviciado números 7 y 9. Distrito de Centro.

El Plan General de Ordenación Urbana de 1997 clasifica la parcela como suelo urbano, incluido en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 00.01 "Centro Histórico" y a su vez en la Cerca y Arrabal de Felipe II. La parcela contiene dos edificios señalados con los números 7 y 9 de la calle del Noviciado con uso cualificado residencial.

El edificio de la calle del Noviciado número 7, se encuentra dentro del ámbito de ordenación de la Norma Zonal 1, grado 2º nivel A, con nivel de catalogación integral y el edificio de Noviciado número 9, se encuentra dentro del ámbito de ordenación de la Norma Zonal 1, grado 5º nivel A, con nivel de catalogación singular.

La parcela está incluida en el ámbito de Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico "Recinto de la Villa de Madrid" y dentro del ámbito del Bien de Interés Cultural en la categoría de Zona Arqueológica "Recinto Histórico de Madrid".

El objeto del Plan Especial es valorar la incidencia que tiene, tanto en el edificio protegido como en el medio ambiente urbano, la implantación, en régimen de edificio exclusivo, para viviendas de uso turístico, admitido dentro del uso autorizable de la norma zonal 1 grado 5º, y conforme al artículo 4.3.8.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid y además admitido dentro de las normas del Plan Especial de regulación del uso servicios terciarios en la clase de hospedaje.

Consta en el expediente informe de la Dirección General de Planeamiento proponiendo la inadmisión a trámite del Plan Especial por razones de legalidad, dado que el edificio tiene un nivel de usos A, nivel que se excluye de la aplicación del artículo 6.2 del Plan Especial de regulación del uso servicios terciarios en la clase de hospedaje.

Además, se considera como usos compatibles no sólo el hospedaje propuesto, sino también el comercial existente de la planta baja, lo que supondría una superficie edificada superior al 50 % del edificio donde se ubica, incumpliendo el artículo 7.2.8 de las Normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997.



Por otra parte, el inmueble se encuentra en el Anillo 1 del Plan Especial de regulación del uso servicios terciarios en la clase de hospedaje y regulado por las condiciones del artículo 6.1 A.2 c) ii, que dispone que "En las parcelas cuyo uso existente sea residencial, deberá justificar la imposibilidad del cumplimiento de las condiciones higiénicas exigidas en el Título 6 de las Normas Urbanísticas del Plan General de 1997."

Si bien la documentación presentada justifica el incumplimiento de algunas de las condiciones higiénicas exigidas en el Título 6 de las NNUU para las viviendas existentes en la actualidad, carece de justificación acerca de la imposibilidad de realizar obras que pudieran ser autorizadas, que permitieran a las viviendas el cumplimiento de dichas condiciones higiénicas.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1, d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en relación con el Acuerdo de 11 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Inadmitir a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Noviciado números 7 y 9, distrito de Centro, promovido por la Comunidad de Bienes Noviciado 7 y 9, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4.a) 3º de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, por los motivos que se señalan en el informe de la dirección general de Planeamiento de 1 de septiembre de 2022.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado indicándole los recursos pertinentes.

TERCERO.- De este acuerdo se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre a partir de su adopción.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

13.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Mejora de Redes Públicas en las parcelas números 28.648 y 28.660 del Patrimonio Municipal del Suelo, situadas en la calle de El Real de San Vicente número 61, ámbito del Suelo Urbanizable Programado 1.04 "Vallecas-La Atalayuela". Distrito de Villa de Vallecas.

El ámbito del Plan Especial se localiza en el suroeste de la ciudad de Madrid, en el distrito de Villa de Vallecas, en el ámbito del Suelo Urbanizable Programado 1.04 "Vallecas-La Atalayuela".

Está constituido por las parcelas de titularidad municipal números 28.648 y 28.660 del Inventario de Patrimonio Municipal del Suelo, la primera de ellas se sitúa en la calle Real de San Vicente número 61 y la segunda, anexa a la anterior, constituye un viario en fondo de saco de la calle de El Real de San Vicente. La superficie total del ámbito asciende a 16.945,84 m².

El Plan Especial es de iniciativa pública municipal, promovido por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y tiene por objeto el cambio de calificación urbanística de la parcela número 28.660 de uso Dotacional para Vía Pública Secundaria a suelo Industrial categoría de Parque Industrial, y el cambio de calificación de una superficie equivalente de la parcela número 28.648 de Parque Industrial a Zona Verde, manteniendo la edificabilidad y el resto de condiciones de dicha parcela calificada como Industrial, todo ello con la finalidad de hacer posible la construcción de un almacén de bomberos y mejorar las condiciones para la implantación, en su caso y en el futuro, del uso cualificado industrial.

El Plan Especial se formula de acuerdo con la legislación urbanística vigente, al amparo del artículo 50.1 a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid, ajustándose en cuanto a su contenido y documentación a lo previsto en los artículos 51, 52 y 56 bis del citado texto legal.

Consta en el expediente informe de la Dirección General de Planeamiento de 11 de agosto de 2022, en el que se propone la aprobación inicial del Plan Especial, con sometimiento del expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, solicitud de informes y suspensión del otorgamiento de licencias con el alcance en el mismo expresado.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1,d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en relación con el Acuerdo de 11 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área



de Gobierno de Desarrollo Urbano, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Plan Especial de Mejora de Redes Públicas en las parcelas del Patrimonio Municipal del Suelo número 28.648 con calificación industrial y número 28.660 anexa de red viaria en fondo de saco de la calle de El Real de San Vicente número 61, en el ámbito del Suelo Urbanizable Programado 1.04 "Vallecas-La Atalayuela", distrito de Villa de Vallecas, de iniciativa pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.2, en relación con el artículo 57, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Someter el expediente al trámite de información pública, por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un periódico de los de mayor difusión para que puedan presentarse en el referido plazo las alegaciones que se estimen oportunas, y solicitar los informes de los órganos y entidades previstos legalmente como preceptivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, y preceptos concordantes.

TERCERO.- Remitir el documento técnico a la Consejería competente en materia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 57.d) de la referida Ley 9/2001, de 17 de julio, y en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

CUARTO.- Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas solicitadas y los efectos de las declaraciones responsables presentadas con posterioridad a la publicación del presente acuerdo, que pudieran resultar afectadas por sus determinaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la citada Ley 9/2001, de 17 de julio y 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

14.- Disponer el ejercicio de acción judicial de solicitud de autorización. Distrito de Hortaleza.

Previo trámite de audiencia concedido a don , doña , don , doña , don así como a cualquier otro ocupante del inmueble situado en la calle de , mediante Decreto de 4 de abril de 2022, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, se desestimaron las alegaciones presentadas y se requirió a los citados ocupantes para que procedieran a su desalojo en un plazo de 8 días hábiles desde su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El mencionado inmueble fue adquirido por el Ayuntamiento de Madrid, mediante Acta de Cesión gratuita de 28 de mayo de 1998, resultante de la ejecución forzosa por concesión en los Sectores 2, 3 y 6 del Plan Especial de Reforma Interior 18.5 "Eje Urbano de Hortaleza". Dicho título figura inscrito a favor del Ayuntamiento de Madrid, en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, finca registral número , con una superficie de 1.130 m².

El inmueble ocupado se encuentra incluido en el Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo como parte de la parcela número y está calificado por el planeamiento como Dotacional Servicios Colectivos Equipamiento Básico incluido en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 16.12 Unidad de Actuación 2 del "Eje Urbano de Hortaleza".

Al no haberse efectuado el desalojo voluntario, mediante Decreto de 21 de abril de 2022 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, los ocupantes del inmueble fueron apercibidos de lanzamiento, fijado para el 20 de mayo de 2022, al objeto de llevar a efecto la orden de desalojo.

Mediante Decreto de 19 de mayo de 2022 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, se ordenó en ejecución del Decreto de 21 de abril de 2022 el desalojo del inmueble, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56.b) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas y 130 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Llegada la fecha del lanzamiento, éste no pudo realizarse por la negativa de los ocupantes a desalojar la finca.

Para el cumplimiento de los artículos 8.6 y 45.2 d) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, es necesaria la adopción de un acuerdo de ejercicio de acción judicial de



solicitud de autorización para la entrada en domicilio y restantes lugares cuyo acceso requiere el consentimiento del titular/ocupante.

Constan en el expediente informes de la Asesoría Jurídica y de la Dirección General de Gestión Urbanística en los que se propone que se proceda al ejercicio de la acción judicial para la autorización de entrada en domicilio al objeto de llevar a cabo el desalojo de sus ocupantes.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 i) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en relación con el Acuerdo de 11 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

Ejercitar la acción judicial de solicitud de autorización de entrada en domicilio para el desalojo de don , doña , don , doña , don , así como cualquier otro ocupante del inmueble situado en la calle de , distrito de Hortaleza, como parte de la parcela del Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo del Ayuntamiento de Madrid que está calificada por el planeamiento como Dotacional Servicios Colectivos Equipamiento Básico incluida en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 16.12- Unidad de Actuación 2 del "Eje Urbano de Hortaleza", en relación con el expediente número .

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

15.- Ampliar los supuestos de excepción relacionados en el apartado cuarto, relativo a la suspensión de licencias y de la eficacia de declaraciones responsables, del Acuerdo de 7 de junio de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprobó inicialmente la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, de 17 de abril de 1997.

El acuerdo tiene por objeto ampliar los supuestos de excepción relacionados en el apartado cuarto del Acuerdo de 7 de junio de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, relativo a la aprobación inicial de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 17 de abril de 1997.

Dicho apartado se refiere a la suspensión, en el ámbito de la modificación del Plan General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, de la tramitación de licencias y de los efectos de las declaraciones responsables presentadas con posterioridad a la publicación del Acuerdo de 7 de junio de 2022, afectadas por las previsiones de la modificación, con excepción de la primera ocupación y funcionamiento y de aquellas que pudieran resultar afectadas por los artículos de las siguientes propuestas de modificación que se tramitarán conforme a la normativa vigente:

Propuesta 7. Factor verde y acondicionamiento de espacios libres: artículo 6.10.21.

Propuesta 9. Uso Residencial. Programa mínimo de vivienda: artículo 7.3.4.

Propuesta 12. Dotación de servicio de aparcamiento: artículo 7.5.35.

Propuesta 25. Condiciones particulares de los garajes: artículos 7.5.1, 7.5.10, 7.5.11, 7.5.13, 7.5.14, 7.5.21, 7.5.25.

Esta suspensión sustituye a la establecida por el Acuerdo de 29 de julio de 2021, de la Junta de Gobierno, por el que se sometió a información pública el Avance de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General y conlleva la ampliación por un año del plazo de suspensión, en los términos del artículo 70.4 de la Ley 9/2001.

El Acuerdo de 7 de junio de 2022 fue publicado en el periódico "La Razón" el 9 de junio de 2022 y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 136 de 9 de junio de 2022.



El alcance de la suspensión y de sus excepciones se fundamenta en razones de interés general ya que la modificación de las Normas Urbanísticas afecta a la totalidad del territorio municipal no a uno o varios ámbitos concretos respecto de los cuales se establecen nuevas determinaciones de ordenación. Por tanto, una suspensión general causaría una paralización igualmente generalizada de los procesos urbanísticos en toda la ciudad.

Esta situación daría lugar a un daño evidente y significativo a los intereses generales de los ciudadanos, pues supondría paralizar la construcción de viviendas y la implantación de actividades económicas en todo el municipio, en un momento en que la oferta de vivienda en Madrid se encuentra lejos de poder atender las necesidades ciudadanas y, además está próxima a agotarse la oferta de vivienda nueva en nuestra ciudad. Y ello en un momento de crisis económica, tras la pandemia y la perturbación en la coyuntura económica internacional, en el que el funcionamiento de la economía está lejos de los niveles anteriores a la emergencia sanitaria. Por esta razón, se dispuso una suspensión que no conllevara perjuicios en los ámbitos de edificación y actividad señalados.

Tras la publicación del Acuerdo de 7 de junio de 2022 de la Junta de Gobierno relativo a la aprobación inicial de la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, se ha considerado que por estos mismos motivos debe ampliarse la excepción acordada al siguiente precepto:

Propuesta 18. Uso industrial. Sistema de usos compatibles: artículo 8.9.17.

La ampliación afecta únicamente al contenido de la suspensión de instrumentos urbanísticos, en el marco de lo establecido en los artículos 70.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid y 120 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio. No afecta al contenido de las propuestas normativas sometidas a información pública.

Obra en el expediente informe de la Dirección General de Planeamiento de 2 de septiembre de 2022 en el que se justifica la propuesta ya que la suspensión podría afectar a la ejecución de actuaciones residenciales en áreas sujetas a la Norma Zonal 9, grados 1 y 2, encontrándose por ello en el supuesto que justificó las excepciones acordadas en la aprobación inicial.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en relación con el Acuerdo de 11 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, a propuesta del titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Ampliar el contenido del apartado cuarto del Acuerdo de 7 de junio de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid relativo a la aprobación inicial de la modificación de las normas urbanísticas del Plan



General de Ordenación Urbana de 1997 (Modificación del Plan General 00.343), incluyendo en los artículos de las propuestas de modificación que quedan excepcionados de la suspensión y se tramitarán conforme a la normativa vigente, el siguiente:

Propuesta 18. Uso industrial. Sistema de usos compatibles: artículo 8.9.17.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la inserción de anuncio en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL

16.- Autorizar el contrato de servicios de limpieza de los edificios dependientes del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, (lote 2 reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social D.A. 4 LCSP) mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 3.272.443,96 euros.

El acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato de servicios de limpieza de los edificios dependientes del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, 2 lotes (lote 2 reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social D.A. 4 LCSP), mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, prorrogable por meses hasta un máximo de veinticuatro meses, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de enero de 2023 o a partir del día siguiente a la formalización del contrato, y el gasto plurianual correspondiente de 3.272.443,96 euros, IVA incluido.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de servicios de limpieza de los edificios dependientes del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, 2 lotes (lote 2 reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social D.A. 4 LCSP), mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, prorrogable por meses hasta un máximo de veinticuatro meses, siendo la fecha prevista de inicio el 1 de enero de 2023 o a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto plurianual de 3.272.443,96 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/170/931.00/227.00, o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid con arreglo a la siguiente distribución por lotes y anualidades:



LOTES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2023	2024	2025	TOTAL/€
1	001/170/931.00/227.00	1.286.433,18	1.403.381,65	116.948,47	2.806.763,30
2	001/170/931.00/227.00	213.436,97	232.840,33	19.403,36	465.680,66
TOTAL/€		1.499.870,15	1.636.221,98	136.351,83	3.272.443,96

TERCERO. - El acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

17.- Autorizar el contrato basado de obras de remodelación del entorno del mercado de los Mostenses y de diversas calles de alrededor: Antonio Grilo, General Mitre, García Molinas, San Ignacio de Loyola, Maestro Guerrero, travesía de Las Beatas y travesía de La Parada, del lote 1 del acuerdo marco para la ejecución de las obras de urbanización y de infraestructuras, y autorizar y disponer el gasto plurianual correspondiente de 3.003.501,20 euros. Distrito de Centro.

El presente acuerdo tiene por objeto autorizar el contrato basado de obras de remodelación del entorno del mercado de los Mostenses y de diversas calles de alrededor: Antonio Grilo, General Mitre, García Molinas, San Ignacio de Loyola, Maestro Guerrero, travesía de las Beatas y travesía de la Parada, en el Distrito de Centro, del lote 1 del acuerdo marco para la ejecución de las obras de urbanización y de infraestructuras (4 lotes), adjudicado a la UTE AZVI, S.A.U. -LICUAS, S.A., denominada abreviadamente UTE Madrid Centro, con un plazo de ejecución de 10 meses a partir del día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo, siendo la fecha prevista de inicio el mes de septiembre de 2022, así como autorizar y disponer el gasto plurianual correspondiente de 3.003.501,20 euros, IVA incluido.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO. - Autorizar el contrato basado de obras de remodelación del entorno del mercado de los Mostenses y de diversas calles de alrededor: Antonio Grilo, General Mitre, García Molinas, San Ignacio de Loyola, Maestro Guerrero, travesía de las Beatas y travesía de la Parada, en el Distrito de Centro, del lote 1 del acuerdo marco para la ejecución de las obras de urbanización y de infraestructuras (4 lotes), con un plazo de ejecución de 10 meses a partir del día siguiente al de la fecha del acta de comprobación del replanteo, siendo la fecha prevista de inicio el mes de septiembre de 2022.



SEGUNDO. - Autorizar y disponer el gasto plurianual de 3.003.501,20 euros, IVA incluido, a favor de UTE AZVI, S.A.U.-LICUAS, S.A, denominada abreviadamente UTE Madrid Centro, con NIF U-02863132, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/190/153.40/619.04 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:

- 2022 772.737,51 euros.
- 2023 2.230.763,69 euros.

[Volver al índice](#)



[Volver al índice](#)

18.- Autorizar el contrato de obras de construcción de una biblioteca-centro cultural en la avenida de La Gavia número 55, mediante tramitación anticipada del expediente, y el gasto plurianual correspondiente de 8.177.483,94 euros. Distrito de Villa de Vallecas.

El presente acuerdo tiene por objeto la autorización del contrato de obras de construcción de una Biblioteca-Centro Cultural en la Avenida de La Gavia, número 55, Distrito de Villa de Vallecas, mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de 16 meses, siendo la fecha prevista de inicio el 19 de octubre de 2023, así como autorizar el gasto plurianual correspondiente de 8.177.483,94 euros, IVA incluido.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.1 e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en el Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, a propuesta de la titular del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, y previa deliberación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid

ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de obras de construcción de una Biblioteca-Centro Cultural en la Avenida de La Gavia, número 55, Distrito de Villa de Vallecas, mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de 16 meses, siendo la fecha prevista de inicio el 19 de octubre de 2023.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto plurianual de 8.177.483,94 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/190/933.01/622.00 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución de anualidades:

2023	350.000,00 euros
2024	5.955.437,14 euros
2025	1.872.046,80 euros

TERCERO.- El presente acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.